452

9(46)
Z 28,j

BIBLIOT. UNIV.
EST. XXVII.
TABLA. /
Nº //
INCUNABLES

Digitized by Google

FLL
Res. 452

~~46-2 n° 29436~~

85 4

Digitized by Google

R-173162
9(46)
Z 28,1

LOS CINCO LIBROS PRIMEROS DELA primera parte delos Anales dela Corona de Aragon compuestos por Geronymo Çurita chroniſta del reyno.

CON PRIVILEGIOS PARA LOS REYNOS Y SEñorios dela dicha corona de Aragon, y eſtados de Flandes.

UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Súma delos priuilegios.

LA SACRA Y CATHOLICA magestad del rey don Felipe nro señor da licēcia cō sus priuilegios à Geronymo Çurita cōtador general delas inquisiciones dela corona de Aragon, paraque el ò quien su poder vuiere, pueda imprimir y vender los cinco libros primeros de la primera parte delos Anales dela corona de Aragō: y se prohibe y veda so graues penas que ninguno los imprima, ni venda enlos reynos y señorios dela dicha corona, ni en los estados de Flandes, sin orden del dicho Geronymo Çurita, por tiempo de diez años, ni pueda traerlos de otra parte a vender enlos dichos reynos y estados: como paresce por los dichos priuilegios, que fueron despachados, el dela corona de Aragon enla forma acostūbrada por la cancelleria enla villa de Madrid a veynte y tres de Iunio del presente año de mil quinientos y sesenta y dos: y el delos estados de Flādes fue despachado enla dicha villa a cinco de Iulio del mismo año, por el secretario Courteuille.

1562.

TABLA DELOS CINCO LIBROS primeros dela primera parte delos Anales dela Corona de Aragon. El numero llano denota los capitulos, y el de alguarismo los folios.

¶ Libro primero.

De la entrada delos Moros en España. j. fo.1.
Dela passada delos Moros dela otra parte delos montes Pyreneos. ij. 2
Delas entradas que hizierõ en España Carlo magno y Luys su hijo. iij. 3
Delos Condes de Aragon, y Barcelona, y de otros que tuuieron señorio en los montes Pyreneos. iiij. 5
Dela eleccion del rey Yñigo Arista. v. 6
Del señorio que Carlo Caluo hijo del emperador Ludouico tuuo enel condado de Barcelona, y delos condes Vuifredos que tuuieron aquel gouierno. vi. 8
Del rey Garci Iñiguez, en cuyo tiempo se junto el condado de Aragon con el reyno de Sobrarbe y Pamplona. vii. 9
Del tiempo que biuio Vuifredo el. II. conde de Barcelona, al qual sucedio el conde Mir su hijo. viij. 9
Del reynado del rey don Sancho Abarca, y delos condes que concurrieron por esse tiẽpo en Barcelona: y como se gano aq̃lla ciudad otra vez por los moros. ix. 9
Del reynado del rey don Garci Sanchez, hijo del rey don Sancho Abarca. xj. 12
Dela muerte del conde Ramon Borel, al qual sucedio el conde Berenguer su hijo. xij. 12
Del reynado del rey don Sancho el mayor, y como diuidio los reynos entre sus hijos. xiij. 12
Del rey don Ramiro, que fue el primero rey de Aragon, y delos limites de aquel reyno. xiiij. 13
Dela guerra q̃ vuo entre el rey don Ramiro de Aragon y su hermano el rey don Garcia de Nauarra. xv. 14
Del conde Berenguer y de Ramon Berenguer su hijo, cõdes de Barcelona. xvj. 15
Que el rey don Ramiro acrecento su reyno hasta el condado de Pallás, y delos hijos que tuuo. xvij. 15
Del concilio que se celebro en la ciudad de Iaca, para reformar los abusos del estado ecclesiastico, y dela muerte del rey don Ramiro. xviij. 16
Del reynado del rey don Sancho Ramirez. xix. 17
Delos estados que Ramon Berenguer conde de Barcelona adquirio en Francia. xx. 18
Del legado que el papa Alexandre. II. embio al rey don Sancho de Aragon, para ordenar las colas ecclesiasticas, y reformar las. xxj. 18
Dela guerra que hizo Rodrigo de Biuar que llamaron el Cid, contra los moros de Celtiberia. xxij. 19
Como se jũto el reyno de Nauarra cõel de Aragõ. xxij. 19
Del conde de Barcelona don Ramon Barenguer cabeça de estopa. xxiiij. 19
Dela penitencia publica que el rey don Sancho hizo, por auer puesto la mano enlas rẽtas ecclesiasticas. xxv. 20
De don Ramon Berenguer conde de Barcelona, hijo de don Ramon Berenguer cabeça de estopa. xxvj. 20
Delas vitorias que el rey don Sancho Ramirez vuo delos moros, y delos lugares que enesse tiempo se conquistaron y poblaron. xxvij. 20
Como se gano delos moros la ciudad de Tarragona, y se restauro enella la Iglesia Metropolitana. xxviij. 21
Que el rey don Sãcho Ramirez gano delos moros a Monçon, y los echo de algunos lugares fuertes delas montañas. xxix. 21
Quanto acrecento su estado Armengol de Gerp, conde de Vrgel. xxx. 22
Del cerco que el rey don Sancho puso sobre la ciudad de Huesca, y de su muerte. xxxi. 22
Como el infante don Pedro fue alçado por rey, y prosiguio el cerco de Huesca, y vencio alos moros en la gran batalla de Alcoraz, y se gano la ciudad. xxxij. 22
Dela conquista que emprendio el Cid dela ciudad de Valencia. xxxiij. 24
Que el rey don Pedro torno a ganar delos moros la ciudad de Barbastro. xxxiiij. 24
Que la ciudad de Carcasona se reduxo ala obediencia del conde de Barcelona. xxxv. 24
Dela muerte del rey don Pedro, y dela succesiõ de su hermano el rey don Alonso. xxxvi. 25
Que el conde don Ramon Berenguer succedio enel condado dela Proença, y dela empresa que tomo cõtra la Isla de Mallorca, y dela rebelion delos de Carcasona, y como se dio aq̃lla ciudad en feudo al vizcõde. xxxvij. 25
Delas guerras que el emperador don Alonso hizo alos moros. xxxviij. 26
Que el conde de Alperche gano de los Moros a Tudela. xxxix. 26
Que el conde don Beltran de Tolosa se hizo vassallo del rey de Aragon. xl. 27
Que el emperador don Alonso gano delos moros la ciudad de Caragoça. xlj. 27
Dela guerra que el emperador hizo en la Celtiberia, la qual conquisto a su señorio, y del conuento de canalleria que determino residiesse en Monreal contra el reyno de Valencia. xlij. 29
Delas guerras que vuo entre el emperador don Alonso, y los que tenian el regimiento dela reyna doña Vrraca enel reyno de Castilla. xliij. 30
Dela entrada que el emperador dõ Alonso hizo enel reyno de Leon, y como se reduxo a su amistad el rey don Alonso hijo de doña Vrraca. xliiij. 30
Dela guerra que el emperador don Alonso hizo en los reynos de Valencia, Murcia, y Almeria. xlv. 31
Dela guerra q̃ vuo entre el conde de Barcelona, y el cõde dõ Alõso de Tolosa, y como se cõcordaron. xlvj. 31
Que el emperador don Alonso mando poblar el burgo de Pamplona. xlvij. 31
Dela muerte del cõde de Barcelona dõ Ramon Berẽguer, y como repartio sus estados entre sus hijos. xlviij. 32
Del cerco que el emperador puso sobre Fraga, y dela batalla q̃ tuuo cõ los moros enla qual fue muerto. xlix. 32
Dela diuision que vuo enel reyno de Aragon sobre la succesion, y como fue eligido en rey el infante don Ramiro siendo monje. l. 33
Dela guerra que vuo entre el rey don Ramiro, y el rey dõ Garcia de Nauarra, y el rey de Castilla. li. 34
Dela concordia que se trato entre el rey don Ramiro y dõ Garcia Ramirez rey de Nauarra, y delas guerras que por razon dela succesion vuo entre Nauarros y Ara-

Tabla.

goneſes. lij. 35
Dela paz que el rey doh Ramiro concerto con el rey de Caſtilla, y como renuncio el reyno enel conde de Barcelona, con quien eſſo ala infanta doña Petronila ſu hija. liij. 36

¶Libro ſegundo.

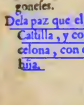
Ve el conde don Ramon Berenguer ſomo titulo de principe de Aragon. i. 38
Dela concordia que le aſiento entre el emperador don Alonſo y el principe de Aragon. ii. 38
Dela aliança que hizieron el emperador don Alonſo y el principe de Aragon, contra el rey don Garcia de Nauarra. iii. 39
Dela concordia que ſe tomo entre el principe de Aragon, y el patriarca de Ieruſalé, y los maeſtres del Tẽple y del eſpital, por la ſucceſſion del reyno de Aragon. iiij. 39
Dela muerte de Berenguer Ramon conde dela Proença, y dela guerra que el principe de Aragon hizo alos Bauceſes por la ſucceſſion del condado. v. 40
Dela guerra que el emperador don Alonſo hizo en la Andaluzia, en la qual ſe ganaron Cordoua, Baeça y Almeria. vi. 40
Dela muerte del rey dõ Ramiro el monie, y que la ciudad de Tortoſa fue ganada por el principe de Aragon, con ayuda dela armada delos Genoueſes. vii. 41
Que Lerida y Fraga ſe ganaron delos moros por el principe de Aragon. viii. 42
Dela muerte del rey don Garcia de Nauarra, y delas viſtas que tuuieron el emperador don Alonſo y el principe de Aragon en Tudlen, y dela nueua concordia que alli tomaron ſobre ſus conquiſtas. ix. 42
Del reconocimiento que el vizconde Treuezuello hizo al principe de Aragon por las ciudades de Carcaſona y Rodes. x. 43
Del nacimiento del infante don Ramon hijo primogenito dela reyna doña Petronila, y de lo que la reyna orde naua cerca dela ſucceſſion de ſu reyno. xi. 43
Dela muerte de don Pedro de Atares. xii. 43
Que el principe de Aragõ coquiſto delos moros las montañas de Prades y Siurana, y gano a Mirauete. xiii. 43
Que el principe cobro delos Genoueſes la parte que tenia enla ciudad de Tortoſa. xiiij. 44
Dela guerra que el principe de Aragon hizo enla Proença contra Vgo de Baucio. xv. 44
Dela conoordia que le aſſento conel rey don Sancho de Caſtilla, el deſheado. xvi. 44
Que el principe de Aragon ſe confedero conel emperador Federico Barboroxa, y ſe dio el cõdado dela Proença en feudo al principe, y al conde don Ramon Berenguer ſu ſobrino. xvij. 45
Dela yda del principe a Lõbardia, y de ſu muerte. xviij. 47
Delas cortes que la reyna doña Petronila tuuo en Hueſca alos Aragoneſes y Catalanes, y que enellas ſe declaro lo que ordeno el principe don Ramon Berenguer de ſus eſtados. xix. 47
Delas diſſenſiones que ſe mouieró enel reyno de Caſtilla por la muerte del rey don Sãcho el deſſeado. xx. 48
Dela alteracion que ſe monio enel reyno por inuencion de vno, que encubbertamente dio a entender al pueblo, que era el emperador don Alonſo que murio enla batalla de Fraga. xxi. 48
Que la reyna doña Petronila hizo donacion del reyno al infante don Alonſo ſu hijo, y fue alçado por rey. xxij. 49
Delas cortes que el rey don Alonſo en principio de ſu reynado tuuo en Caragoça; y lo que enellas juraro el y los ricos hõbres. xxiii. 49
Dela confederacion que entre ſi hizieron don Ramon Berẽguer conde dela Proẽça y don Ramõ cõde de Toloſa y S. Gil; y q̃ el rey por muerte del cõde ſu primo ſuceſſio en ſu eſtado, y ſe intitulo marqs dela Proẽça. xxiiij. 49
Que el rey don Alonſo truxo ala Igleſia cathedral de Caragoça la cabeça de S. Valero. xxv. 50
Del reconocimiento que la vizcõdeſſa de Bearne hizo al rey de Aragon. xxvj. 50
Delas alianças que aſſentaron los reyes de Aragon y Caſtilla, y delas bodas que el rey de Caſtilla celebro en Tarazona con doña Leonor hija de Enrique ſegũdo rey de Inglaterra. xxvii. 51
Que el rey gano delos moros la villa de Teruel; y don Pedro Ruyz de Açagra rico hõbre enel miſmo tiẽpo eſtando apoderado de Albarrazin. xxviii. 52
Que el rey don Alõſo echo alos moros delas mõtañas de Prades, adonde ſe auian rebelado. xxix. 52
Dela infeudacion que el arçobiſpo de Tarragona, cõcedio al principe Roberto dela ciudad de Tarragona, y dela muerte que ſobre ello ſe ſiguio del arçobiſpo don Vgo de Ceruellou. xxx. 52
Dela guerra que el rey don Alonſo hizo cõtra los moros del reyno de Valẽcia, y dela cõfederaciõ q̃ hizierõ los reyes de Aragõ y Caſtilla cõtra dõ Pedro Ruyz de Açagra, q̃ eſtaua apoderado de Albarrazin. xxxi. 53
Delas bodas que el rey celebro con doña Sancha hija del emperador don Alõſo y dela emperatriz doña Rica, teniendo concertado de caſar con la hija de Manuel emperador de Conſtantinopla. xxxii. 54
Que el marques de Bulcha ſe hizo vaſſallo del rey dõ Alõſo, y dela cõcordia q̃ ſe aſſento con don Remõ cõde de Toloſa, el qual renũcio el derecho q̃ pretendia enel cõdado dela Proença. xxxiii. 54
Que el rey de Aragon fue en ayuda del rey de Caſtilla, cõtra los moros q̃ tenian la ciudad de Cuẽca, y ſe gano, y paſſo a hazer guerra al rey de Murcia. xxxiiij. 55
Que el rey don Alonſo ſuccedio enel condado de Roſſellõ por muerte del conde Gerardo. xxxv. 55
Dela concordia que ſe tomo entre los reyes de Aragon y Caſtilla ſobre los limites de ſus conquiſtas, enla qual ſe adjudico al rey de Aragon enel reyno de Valẽcia haſta el puerto de Biar. xxxvi. 55
Dela diferencia q̃ ſe mouio entre los reyes de Aragõ y Caſtilla, y como reduxo a ſu obediẽcia el rey de Aragon a los vizcondes de Nimes y Beſes. xxxvii. 56
Dela guerra q̃ el rey hizo al conde de Toloſa, en vengança dela muerte de Iocian de Albuin. xxxviij. 56
Dela muerte de Armengol conde de Vrgel, y delas viſtas que el rey de Aragõ tuuo con Ricardo cõde de Puytiers hijo del rey de Inglaterra. xxxix. 56
Que don Pedro Ruyz de Açagra defendio el ſeñorio de Albarrazin ũ reconocer vaſſallaie alos reyes de Caſtilla y Aragon. xl. 57
Del reconocimiento que Gaſton vizconde de Bearne hizo al rey por aquel eſtado. xlj. 57
Dela concordia q̃ ſe trato entre el rey don Alonſo de Aragon y don Sancho rey de Nauarra. xlij. 57
Dela liga y confederacion q̃ ſe capitulo entre los reyes de Aragõ, Leon, y Portogal, y dela guerra q̃ ſe luzierõ los reyes de Caſtilla y Aragon. xliij. 58
Como reduxo el rey a ſu obediẽcia a Armẽgol cõde de Vrgel, y q̃ dio el cõdado de Bigorra al vizcõde de Bearne en dote con la hija del cõde de Comenge. xliiij 58

Digitized by Google

Tabla.

Dela batalla en q̃ fue vencido el rey don Alonſo de Caſtilla por los moros junto ala villa de Alarcos. xlv. 59
Dela muerte del rey don Alonſo de Aragõ, y como diſpuſo de ſus ſeñorios. xlvi. 59
Delas cortes q̃ ſe cõuocarõ enla villa de Daroca, adõde tomo el infante dõ Pedro la poſſeſsiõ del reyno. xlvii. 59
Dela diſcordia q̃ ſe mouio entre el rey don Pedro y la reyna doña Sancha ſu madre, y delas viſtas que ſobre eſto vuo entre los reyes de Caſtilla y Aragon, y dela concordia que alli ſe capitulo. xlviii. 60
Dela yda del rey de Aragõ ala Proẽça, por cõcordar al cõde dõ Alõſo ſu hermano y al cõde de Folcalq̃r. xlix. 60
Que el rey fue con ſu armada a Roma, adonde le corono el papa Innocencio, y conſtituyo por eſto ſu reyno cẽſatario ala igleſia. l. 61
Del ſeruicio q̃ ſe impuſo enel reyno de Aragon y Cataluña que llamaron el Monedaje. li. 62
Dela guerra que los reyes de Caſtilla y Aragon hizieron contra el rey de Leon. lii. 62
Del matrimonio q̃ ſe trato entre el rey don Pedro de Aragon, y Maria reyna de Ieruſalem, y ſe eſtetuo con la heredera del ſeñorio de Monpeller. liii. 63
Dela concordia que ſe tomo entre el rey de Caſtilla y el de Nauarra. liiii. 63
Del matrimonio dela reyna de Vngria hermana dl rey de Aragon con Federico rey de Sicilia, y dela muerte dela reyna doña Sancha. lv. 64
Dela guerra que vuo entre el rey y el vizconde don Gucrao de Cabrera, por la poſſeſsion del cõdado de Vrgel, y dela priſion del vizeonde. lvi. 64
Que fue lleuada a Sicilia la reyna doña Coſtança hermana del rey de Aragon, por el conde dela Proença, y dela muerte del conde. lvii. 64
Dela paz que entre ſi concordaron los reyes de Aragon y Nauarra, y del nacimiẽto del infante dõ Iayme, hijo del rey don Pedro de Aragon. lviii. 64
Dela guerra q̃ el rey don Pedro hazia alos moros del reyno de Valencia, delos quales ſe ganaron los caſtillos de Adamuz, Caſtelfauib, y Sertella. lix. 65
Dela gran batalla de Vbeda. lx. 65
Delas cauſas que el rey dió para apartarſe dla reyna ſu muger, y dela ſentencia que ſobre ello dio el papa Innocencio tercero. lxi. 66
Del ſocorro q̃ el rey hizo en pſona al cõde d Toloſa ſu cuñado, y como fue muerto por el cõde d Mõforte. lxii. 67
Que los ricos hombres dexaron el ſeñorio q̃ tenian en feudo enlas principales ciudades del reyno, y ſe cometio la jurisdicion al juſticia de Aragon. lxiii. 69
Dela differencia que vuo entre la reyna doña Maria y don Guillen de Monpeller ſu hermano, ſobre el ſeñorio de Monpeller. lxiiii. 69
Dela embaxada que los ricos hombres de Aragon y Cataluña embiaron al papa, ſuplicando que les mãdaſſe entregar al infante don Iayme, que era ſu ſeñor natural: y dela venida del legado apoſtolico a Cataluña, y como fue jurado el infante por los Catalanes y Aragoneſes en cortes. lxv. 69
Que el cõde dõ Sãcho fue recibido por procurador general de Aragõ y Cataluña, y el cõde don Ramõ de Toloſa fue priuado de ſu eſtado con el cõcilio Lateranẽſe: y de la cõtradicion q̃ vuo ſobre la primacia de Eſpaña, q̃ ſe pretẽdia por el arçobiſpo de Toledo. lxvi. 70
Dela diuiſion q̃ vuo enel reyno, y como fue facado el rey del caſtillo de Mõçõ por los ricos hõbres, q̃ con cõſejo de dõ Ximeno Cornel ſe cõfederarõ de ſeruirle. lxvii. 71
Del bouaje que ſe otorgo al rey por el principado de Cataluña. lxviii. 71
Que el conde don Ramon de Toloſa cobro la mayor parte de ſu eſtado. lxix. 72
Que el rey ſe cõcerto cõel cõde don Sãcho ſu tio, y dela inſtitució dela ordẽ dllos frayles dla Merced, pa redẽpció delos catiuos q̃ eſtan en poder de infieles. lxx. 72
Dela muerte dela reyna doña Maria, madre del rey don Iayme. lxxi. 73
Delos moneſterios q̃ ſe fundarõ eneſta ciudad, delas ordenes de ſanto Domingo y ſant Franciſco. lxxii. 73
Dela guerra q̃ el rey hizo cõtra don Rodrigo de Liçana, y cõtra don Pedro Fernandez de Açagra. lxxiii. 74
Delas bodas que el rey celebro con la infanta doña Leonor hermana dela reyna doña Berenguela de Caſtilla y de Leon. lxxiiii. 75
Dela diuiſion q̃ vuo entre don Guillen de Moncada vizcõde de de Bearne, y don Nuño Sanchez. lxxv 75
Que el rey reduxo a ſu ſeruicio a don Guerao vizcõde de Cabrera, y dela concordia que conel ſe tomo por el cõdado de Vrgel. lxxvi. 76
Dela guerra que el rey hizo en Cataluña contra don Guillẽ de Moncada vizconde de Bearne, y contra los de ſu vando. lxxvii. 76
Dela confederacion que entre ſi hizieron el infante don Hernando, y don Guillen de Mõcada, y don Pedro Ahonesty como trataron de concordarſe con don Nuño y ſu vando, y ſe apoderaron dela perſona del rey enla villa de Alagon. lxxviii. 77
Que los ricos hombres q̃ eran de diuerſos vãdos ſe cõſede rarõ, y dela tregua q̃ el rey aſsẽto cõ Zeyt Abuzeyt rey de Valẽcia, y dla muerte de dõ Pedro Ahones. lxxix. 77
Dela guerra que el rey hizo enlos lugares q̃ tenian la voz del infante don Hernando. lxxx. 79
Dela concordia que el rey trato entre Ramon Folch vizconde de Cardona y los de ſu vando, y don Guillen de Moncada vizconde de Bearne: y entre el infante don Hernando y don Nuño Sanchez. lxxxi. 80
Dela confederacion que entre ſi hizieron las ciudades de Caragoça, Iaca, y Hueſca. lxxxii. 81
Delas viſtas que tuuo el rey conel infante don Hernãdo, y con don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, y como compromeſtieron ſus differencias. lxxxiii. 81
Dela reconciliacion del conde de Toloſa con la igleſia, y lo que ſe ordeno de ſus eſtados. lxxxiii. 82
Dela guerra que el rey hizo contra don Guerao vizconde de Cabrera, que eſtaua apoderado del condado de Vrgel, y que fue pueſta enla poſſeſsion del la condeſſa Aurembiax hija del conde Armengol. lxxxv. 83

¶Libro tercero.

DEla empreſa q̃ tomo el rey contra la iſla de Mallorca, y del ſeruicio q̃ para ella le le offrecio por los perlados y barones d Cataluña, enlas cortes q̃ mando congregar en Barcelona. i. 84
Que Zeyt Abuzeyt rey de Valẽcia q̃ fue echado de ſu reyno, ſe confedero cõel rey, y offrecio de recibir el ſanto baptiſmo, y dela cõcordia q̃ entre ellos ſe tomo. ii. 85
Dela ſentencia de diuorcio que ſe pronuncio por el obiſpo de ſita Sabina legado apoſtolico entre el rey y la reyna doña Leonor, auiẽdoſe declarado primero por legitimo el infante don Alonſo ſu hijo. iii. 85
Dela paſſada del rey con ſu armada ala iſla de Mallorca, y delas batallas q̃e tuuieron con los moros, y dela muerte de don Guillẽ de Moncada vizconde de Bearne, y de

Tabla.

don Ramon de Moncada. iiij. 85
Del cerco que fe puſo contra la ciudad de Mallorca , y de los combates que ſe le dieron. v. 88
Delos lugares dela iſla que le puſieron enla obediẽcia del rey. vj. 89
Que el rey de Mallorca ſiendo muy combatida la ciudad començó a tratar de partido conel rey. vij. 89
Que la ciudad de Mallorca fue entrada por combate,y fue preſo el rey moro y ſu hijo. viij. 90
Dela mortandad que vuo enel campo del rey , y dela guerra que le hizo alos moros dela iſla que ſe ſubieron a la montaña. ix. 90
Dela guerra que el rey hizo a los moros que eſtauan enlas montañas,y como ſe acabo de ſojuzgar toda la iſla,y ſe erigio enella igleſia cathedral. x. 91
Que el rey ſe fue a ver cõel rey dõ Sãcho de Nauarra al caſtillo de Tudela,y alli ſe adoptaró el,vn rey al otro.xj.92
Dela donaciõ q̃ el rey hizo al infante don Pedro d Portogal delas iſlas de Mallorca y Menorca,y delas otras adjacentes,y que el rey paſſo ſegunda vez a Mallorca,para defenderla contra el rey de Tunez. xij. 94
Delas ſeguidas viſtas que el rey tuuo conel rey de Nauarra en Tudela. xiij. 94
Como el rey antes de paſſar tercera vez a Mallorca legitimo al infante don Alonſo ſu hijo,y le declaro por ſu heredero vniuerſal:y ſe le rindieron los moros que eſtauã enla iſla de Menorca. xiiij. 95
Dela guerra que el rey começo enla conquiſta delos moros del reyno de Valencia, y como don Blaſco de Alagon tuuo trato que ſe le rindieſſe la villa y caſtillo de Morella,y la entrego al rey. xv. 96
Del cerco que el rey puſo ſobre la villa de Burriana , y de la toma de aquel lugar. xvj. 97
Que ſe entregaron al rey Peñiſcola,y otros caſtillos de aquella comarca. xvij. 99
Que el rey fue a correr la ribera de Xucar , y dela toma de Almaçora. xviij. 99
Del matrimonio que ſe trato entre el rey y Violante hija del rey de Vngria,y que ſe entrego Hanza ala reyna doña Leonor ſu primera muger. xix. 99
Como ſe gano delos moros la iſla de Yuiça por dõ Guillẽ de Mongriu electo arçobiſpo de Tarragona , y por el infante dõ Pedro de Portogal,y dõ Nuño Sãchez. xx.100
Que el rey paſſo a poner cerco ſobre Cullera , y boluio por la vega de Valencia,y ſe ganaron las torres de Mõcada y Muleros. xxj. 100
Dela muerte del rey don Sãcho de Nauarra,y que ſucedio en aquel reyno el cõde de Champaña ſu ſobrino, y dela ſucceſſion del condado dela Proença. xxij. 100
Que el rey ſe concerto con don Nuño Sanchez ſobre los condados de Roſſellon y Cerdania: y del caſamiẽto del rey con la reyua doña Violante. xxiij. 101
Que el rey ſe concerto con don Ponce de Cabrera ſobre la ſucceſſion del condado de Vegel. xxiiij. 101
Que el rey Zeyt Abuzeyt ſiendo chriſtiano ſe caſo en Caragoça,y el rey fortifico el monte de Eneſa, que deſpues ſe dixo el Puch de ſanta Maria. xxv. 101
Delas cortes que el rey tuuo en Monçon. xxvj. 102
Dela batalla que don Bernaldo Guillẽ tuuo con el rey Za en enel Puch de ſanta Maria. xxvij. 102
Del rebato que ſe dio al rey,y como ſe puſo en orden para pelear con Zaen rey de Valencia. xxviij. 103
Que el rey boluio al Puch de ſanta Maria , por la muerte de don Bernaldo Guillen ſu tio,y del voto que hizo de no ſalir dela frontera,haſta que fueſſe ganada la ciudad de Valencia. xxix. 103
Como ſe rindio al rey el caſtillo de Almenara,y ſe ganarõ otros ſiete caſtillos, y ſe puſo el cerco contra la ciudad de Valencia. xxx. 104
Que ſe comẽço a cõbatir la ciudad de Valencia y ſe gano Cilla , y dela armada del rey de Tunez que vino en ſocorro delos de Valencia. xxxj. 105
Que el papa Gregorio nono y las ciudades d Lõbardia emb iarõ a requerir al rey q̃ fueſſe a Italia,y tomaſſe a ſu cargo la defenſa y protecciõ del eſtado dlla igleſia.xxxij.106
Que el rey Zaen rindio la ciudad de Valencia a partido. xxxij. 106
Del repartimiento que ſe hizo delas heredades y tierras de la ciudad de Valencia. xxxiij. 107
Del cõbate que ſe dio alos moros de Villena y Saix,y dela muerte de don Artal de Alagon. xxxv. 108
Dela yda del rey a Monpeller. xxxvj. 108
Dela batalla q̃ vencierõ los chriſtianos cerca dl caſtillo de Chio,adõde nſo ſeñor obro el milagro del marauilloſo myſterio delos ſantiſsimos Corporales de Daroca:y como ſe entrego al rey el caſtillo de Bayren,y al comẽdador de Alcañiz la villa de Villena. xxxvij. 108
Del cerco que el rey puſo ſobre la villa y caſtillo d Xatiua, y como don Garcia Romeu ſe ſalio del campo en deſgrado del rey. xxxviij. 109
Dela yda del rey á Mõpeller, y delo q̃ alli ſe trato entre el y los cõdes de Tolola y dela Proença. xxxix. 110
Delas cortes q̃ el rey tuuo en Daroca,adõde el infante dõ Alõſo fue jurado por primogenito y ſucceſſor enel reyno de Aragõ, y dela differẽcia q̃ vuo ſi ſe eſtendia los limites del reyno haſta las riberas de Segre. xl. 110
Dela diſſenſion que ſe começo a mouer entre el rey y el infante don Alõſo ſu hijo primogenito. xlj. 111
Que la villa de Algezira,ſe rindio al rey:y dl matrimonio que ſe cõcerto entre el infante don Alonſo hijo primogenito del rey de Caſtilla,y la infanta doña Violante hija del rey de Aragon. xlij. 111
Delos hijos que el rey tuuo enla reyna doña Violante , y de que mauera los dexaua eneſte tiempo heredados en ſus reynos. xlij. 111
Del cerco q̃ el rey puſo ſobre el caſtillo d Xatiua,y dlas viſtas q̃ tuuierõ el y el infante dõ Alõſo ſu yerno en Almizra, y como ſe cõcordarõ enla limitaciõ dela cõquiſta de los reynos de Valencia y Murcia. xliij. 112
Delas cortes que el rey tuuo en Alcañiz, y delo q̃ enellas ſe delibero ſobre la differencia que vuo entre el rey y el infante don Alonſo ſu hijo. xlv. 113
Dela ſegunda diuiſion que el rey hizo de ſus reynos y ſeñorios entre los infantes don Alõſo,don Pedro,y dõ Iayme ſus hijos. xlvj. 114
Como ſe rindio al rey el caſtillo de Biar,y todo lo que reſtaua del reyno de Valencia. xlvij. 115
Dela guerra q̃ ſe mouio entre el rey de Aragon y el rey de Caſtilla ſu yerno,y q̃ el rey tomo a ſu cargo la proteccion del reyno de Nauarra por la muerte del rey Thibaldo el primero. xlviij. 115
Dela confederacion y liga que el rey aſſento con Thibaldo rey de Nauarra. xlix. 116
Dela rebelion delos moros del reyno de Valencia con un caudillo Alazarch. l. 116
Que el rey dio al infãte dõ Alõſo ſu hijo la procuraciõ general delos reynos de Aragon y Valencia , y que don Diego Lopez de Haro ſeñor de Vizcaya ſe hizo vaſſallo del rey. li. 118
Que el infante don Enrique hermano del rey de Caſtilla, y don Lope Diaz de Haro ſeñor de Vizcaya, vinierõ a Eſtella,por aliarſe conel rey. lij. 118

Digitized by Google

Tabla.

Dela guerra q̃ el rey hizo cõtra Alazrach,y cõtra los moros q̃ se rebelarõ enel reyno de Valencia. liij. 119
Dela muerte dl cõde don Põce de Cabrera,al qual sucedio enl cõdado d Vrgel dõ Aluaro dl Cabrera su hijo.liij.119
Que los reyes de Aragon y Castilla confirmaron sus alianças. lv. 120
Dela yda dl rey a Mõpeller,y dlas vistas q̃ tuuo conel rey Luys dFrãcia en Carbolio,adõde cõcordarõ las differẽcias que de antiguo auia entre los reyes de Francia y Aragon. lvj. 120
Que el rey hizo donacion al infante dõ Alõso su hijo del reyno de Valencia,y le hizo vnion del conel reyno de Aragon. lvij. 120
Que el rey no quiso dar lugar que los ricos hombres y caualleros que no tenian del tierra o honor fuessen a seruir al rey de Castilla. lviij. 121
Dela muerte del infante don Alonso y del matrimonio q̃ se trato entre el infante don Pedro,y Costança hija del rey Manfredo. lix. 122
Dela guerra q̃ el conde don Aluaro de Cabrera hizo enel cõdado de Vrgel,y dela discordia que vuo enestle tiempo entre los infantes dõ Pedro y don Iayme. lx. 122
Dela vnion y hermandad que hizieron entre si las ciudades y villas del reyno. lxj. 122
Dela particiõ q̃ el rey hizo de sus reynos y señorios entre los infantes dõ Pedro y dõ Iayme sus hijos. lxij. 123
Dela declaraciõ q̃ se hizo sobre los derechos y preeminẽcias q̃ dõ Pedro de Mõcada senecal de Cataluña pretẽdia por razon dela seneschalia. lxiij. 124
Dela guerra que el rey de Granada y los moros de allende hizieron al rey de Castilla,y delas cortes que el rey mãdo juntar para socorrerle. lxiij. 124
Delas cortes q̃ el rey tuuo alos Catalanes y Aragoneles,para tratar dl socorro dl rey de Castilla , y dlas demãdas q̃ se propusierõ por los ricos hõbres de Aragon. lxv. 125
Que el rey mãdo ayuntar lus huestes contra los ricos hõbres de Aragõ,y como cõpromettier on sus differencias, en poder dllos obispos de Caragoça,y Huesca. lxvj.127
Dela expedicion que el rey tomo de hazer la guerra a los moros del reyuo de Murcia,que se auiã rebelado al rey de Castilla. lxvij. 128
Delas inuestiduras que se dierõ alos principes Normãdos del reyno de Sicilia,y dllos estados de Pulla,y Calabria: y á Carlos conde de Angeus,y dela Proença:y dela muerte del rey Manfredo. lxviij. 129
Que la ciudad de Murcia se rindio al rey , y quedo apoderado de todo aquel reyno. lxix. 132
Que don Ferriz de Liçana desafio al rey , y el rey le hizo guerra en su estado. lxx. 133
Del castigo que el rey mando hazer contra algunas persõnas principales que hazian moneda falsa. lxxj. 133
Dela guerra que se mouio entre el rey y Ramon Folch viz conde de Cardona,y otros barones. lxxij. 133
Delas embaxadas q̃ tuuo el rey dl grã Chaã,y d Miguel Paleologo empador d Cõstãtinopla,y q̃ propuso de yr en expediciõ alla tierra santa cõtra los Turcos. lxxiij. 134
Dela yda del rey a Burgos,alas bodas del infante don Hernando su nieto. lxxiij. 136
Dela venida dl rey y reyna d Castilla ala ciudad d Valẽcia, y q̃ se vierõ los reyes otra vez en Alicante. lxxv. 137
Del fallecimiento delos reyes de Francia y Nauarra,y dela reyna de Francia hija del rey de Aragon. lxxvj. 137
Dela victoria que Carlos rey de Sicilia tuuo de Conradino,y dela sentencia de muerte que se executo contra aquel principe. lxxvij. 138
Dela muerte de Iuana cõdessa de Tolosa. lxxvij. 139
Dela guerra q̃ se mouio entre el infante don Pedro,y don Fernando Sanchez su hermano. lxxix. 139
Delas cortes q̃ el rey tuuo enla villa de Algezira, por la acusacion q̃ el infante don Pedro puso contra don Fernan Sanchez su hermano,y que el infante le pulo enla obediencia del rey. lxxx. 140
Delas treguas que se cõcertaron entre el rey , y el rey don Enrique de Nauarra. lxxxj. 140
Dela guerra que el rey de Francia hizo al conde de Fox,y de su prision. lxxxij. 141
Del apercibimiẽto q̃ el rey hizo para q̃ los ricos hõbres y caualleros de Cataluña y Aragõ le fuessen a seruir enla guerra cõtra los moros dl reyno d Granada.lxxxiij.141
Que el rey ẽbio a reqrir al vizcõde d Cardona y á algunos barones de Cataluña,q̃ le entregasse los castillos q̃ por el teniã en feudo,reuocãdoles los feudos. lxxxiij. 142
Dela yda del rey al concilio que el papa Gregorio decimo celebro en Leon enel reyno de Francia,y delas cõdiciones q̃ se trataron para reconciliar la nacion delos Griegos alaiglesia catholica Romana. lxxxv. 142
Que el rey se vino con desfgrado del papa,porq̃ no quiso coronarle fino pagandole el censo que el rey don Pedro auia concedido alaiglesia. lxxxvj. 144
Que el vizconde de Cardona y otros barones de Cataluña se confederaron,y el rey se apodero delos castillos y feudos del vizconde. lxxxvij, 145
Dela concordia q̃ se tomo por el infante don Pedro con los Nauarros que se juntaron á cortes. lxxxviij. 146
Que el vizcõde de Cardona y don Fernan Sãchez y otros ricos hombres de Aragon se confederaron, y el infante don Pedro començo a hazer la guerra contra don Fernan Sanchez su hermano. lxxxix. 148
Que embiaron a desafiar al rey el vizconde de Cardona,y los condes de Ampurias y Pallás , y los otros barones de su vando. xc. 148
Delas cortes que el rey mando conuocar en Aragon, y q̃ don Fernan Sanchez y los ricos hombres de su opinio se embiaron á despedir del rey. xcj. 148
Dela yda del rey don Alõso de Castilla a Frãcia por la prẽtesion q̃ tuuo al imperio:y dela diuisiõ q̃ sobre esto vuo entre el y Ricardo su competidor. xcij. 150
Dela muerte dl santo varõ fray Ramõ d Penafort.xciij.152
Delo que pasio enlas cortes que el rey mando conuocar en Lerida,alos Catalanes y Aragoneles , y dela muerte de don Fernan Sanchez. xciij. 152
Dela guerra q̃ el rey hizo al cõde de Ampurias. xcv. 153
Del socorro que el infante don Pedro dio al vizconde de Castelnou. xcvj. 154
Dela passada de Abenjucesi rey de Marruecos á Espaã,y del estrago que hizieron los moros enla Andaluzia, y dela muerte del infante don Hernando hijo primogenito del rey de Castilla. xcvij. 154
Del socorro q̃ el infante don Pedro dio cõtra Abenjucesi, por el reyno de Murcia , y que fue jurado por sucessor enel reyno don Alonso su hijo. xcviij. 155
Dela rebelião delos moros del reyno de Valencia. xcix.156
Que el rey renuncio el reyno enel infante don Pedro su hijo,y de su muerte. c. 157

¶ Libro quarto.

Ela tregua que el infante don Pedro hizo con los caudillos delos moros , que se rebelaron enel reyno de Valencia. j. 158
Dela coronaciõ del rey dõ Pedro,y q̃ fue jurado el infante

Digitized by Google

Tabla.

don Alōſo ſu hijo por primogenito ſucceſſor. ij. 158
Dela venida dela reyna doña Violante á Aragon con don Alōſo y don Hernādo ſus nietos: y delas nouedades que ſucedieron en Caſtilla. iij. 159
Dela guerra que el rey hizo cōtra los moros del reyno de Valencia, que ſe auian rebelado y alçado en Montela, y como fueron vencidos. iiij. 159
Dela alteracīō q̄ ſe mouio por los cōdes d̄ Fox Pallas y Vrgel, y algunos barones de Cataluña, eſtādo el rey ocupado enla guerra dlos moros enel reyno d̄ Valēcia. v. 160
Que el rey de Aragon y el infante don Sancho ſe concordaronty don Alōſo y don Fernādo nietos del rey de Caſtilla, quedaron en poder del rey de Aragon. vj. 161
Del reconocimiēto que el rey de Mallorca hizo al rey de Aragō ſu hermano por el reyno de Mallorca, y por los cōdados de Roſſellō y Cerdania, y por los vizcōdados de Omelades y Carlades, y por el ſeñorio de Mōpeller, que tenia enel reyno de Francia. vij. 161
Delas viſtas que vuo entre el rey de Aragon, y el infante don Sācho de Caſtilla, y que enellas quedaron muy con federados. viij. 162
Del cerco q̄ el rey puſo ſobre Balaguer cōtra los cōdes de Fox, y Pallās, y Vrgel, los quales ſe le rindieron. ix. 162
Que los reyes de Frācia y Aragō ſe vierō por lo q̄ tocaua ala libertad de don Alōſo y don Hernādo nietos del rey de Caſtilla, y por el ſeñorio de Monpeller. x. 163
Delas viſtas que vuo entre los reyes de Caſtilla y Aragon enel Campillo: y dela liga que allí ſe concerto entre ellos. xj. 163
Delo que ſe concerto entre el rey y el infante don Sācho, para echar del ſeñorio de Albarrazin á don Ioan Nuñez de Laray del matrimonio q̄ ſe hizo entre la infanta doña Yſabel hija del rey de Aragon, conel rey don Dionys de Portogal. xij. 164
Dela confederacion y liga q̄ Ioan de Proxita cōcordo en tre el papa Nicolao tercero, y el emperador Miguel Paleologo, y el rey de Aragon, contra Carlos rey de Sicilia: y dela armada que mando el rey juntar para paſſar á Conſtantina. xiij. 164
Que el rey reduxo a ſu ſeruicio al vizcōde d̄ Cardona y al cōde d̄ Pallās y alos otros barones d̄ Cataluña. xiiij. 166
Dela guerra q̄ ſe mouio entre el rey de Caſtilla y el infante don Sancho ſu hijo: y que el rey de Caſtilla fue priuado dela adminiſtracion de ſus reynos. xv. 167
Dela embaxada que el rey embio al papa Martin antes de ſu paſſaje a Berueria. xvj. 168
Dela rebelīō delos Sicilianos cōtra el rey Carlos, y como fueron echados los Franceſes dela iſla. xvij. 169
Que los de Palermo deſpues dela rebelion, embiaron a rogar el rey de Aragō, que tomaſſe á ſu mano la defenſa de aquella iſla. xviij. 170
Dela embaxada que el rey de Frācia embio al rey eſtando para embarcarſe, y dela donacion q̄ hizo el rey al infante don Alonſo de ſus reynos. xix. 171
Dela paſſada del rey con ſu armada á Africa, ala empreſa de Conſtantina: y delo q̄ ſucedio enel puerto de Alcoy, adonde deſembarco ſu gente. xx. 171
Delo que el rey embio a ſuplicar al papa eſtando con ſu armada en Alcoy. xxi. 172
Que el rey paſſo con ſu armada á Sicilia, y fue recibido y jurado en Palermo por rey. xxij. 172
Del cerco que el rey Carlos puſo ſobre la ciudad de Mecina. xxiij. 173
Que el rey de Aragon paſſo con ſu exercito á ſocorrer á Mecina, y el rey Carlos ſalio con ſus gentes dela iſla, y boluio a Calabria. xxiiij. 174
Del deſaño que vuo entre el rey Carlos, y el rey de Aragon. xxv. 176
Del proceſſo que mando hazer el papa contra el rey de Aragon. xxvj. 176
Dela paſſada dlos almogauares ala Catona, y del deſtroço q̄ hizieró enla gente de armas q̄ allí eſtaua. xxvij. 177
Dela ordē que le tuuo por los reyes para ſeñalar el lugar y dia dela batalla. xxviij. 177
Que el rey d̄ Aragō paſſo cō ſu exercito á Calabria, y ſele rindio Riſoles y otros lugares d̄ aq̄lla ,puincia. xxix. 178
Dela yda dela reyna doña Conſtāça a Sicilia: y q̄ fue jurado por ſucceſſor en aq̄l reyno por los Sicilianos el infāte dō Iayme, y dela rebelīō q̄ intentaron en Sicilia Gualter de Calatagirō, y otros barones dela iſla. xxx. 179
Que el rey aporto con ſus galeras al grao de Culleray de las letras q̄ el papa Martin dio, prohibiēdo al rey de Inglaterra, q̄ no aſſegurāſſe el cāpo a los reyes. xxxi. 180
Delos ricos hombres y caualleros, que ſe apercibierō por orden del infante don Alonſo, para que el rey pudieſſe lleuar ala batalla, que tenia aplazada con Carlos rey de Sicilia: y de ſu yda a Burdeus. xxxij. 181
Que el rey embio a deſafiar a don Ioan Nuñez de Lara. xxxiij. 182
Dela ſentencia que el rey de Caſtilla dio contra el infante don Sancho ſu hijo. xxxiiij. 182
Dela gente de guerra Frāceſa, q̄ entro enel reyno de Aragon por las fróteras de Nauarra: y q̄ los Nauarros ſe apoderaron dlos lugares de Vl, Lerda, y Filera. xxxv. 183
Del matrimonio q̄ ſe trato entre el infante don Alōſo, hijo primogenito del rey de Aragon, y Leonor hija de Eduardo rey de Ingalaterra. xxxvj. 183
Dela ſentencia que el papa dio contra el rey de Aragō, en que le priuo de ſus reynos y ſeñorios. xxxvij. 184
Delas cortes que el rey tuuo alos Aragoneſes en Taraçona, y en Caragoça, adonde ſe otorgo el priuilegio general, que fue confirmacion delos fueros y priuilegios antiguos. xxxviij. 184
Que los ricos hōbres y caualleros y vniuerſidades del reyno, renouarō las juras y homenajes d̄ Taraçona, y ſe dieró rehenes pa la cōſeruacīō de ſus libertades. xxxix. 186
Delas cortes que el rey tuuo en Barcelona alos Catalanes: y que enellas cōfirmo los vſajes y coſtumbres antiguas de Cataluña. xl. 188
Dela inueſtidura que el papa dio á Carlos de Valoys, hijo ſegundo del rey de Frācia, delos reynos de Aragō y Valēcia, y del principado de Cataluña. xlj. 188
Del recurſo q̄ el rey tuuo ala ſede apoſtolica, pa q̄ ſe reuocaſſen las ſentēcias q̄ cōtra el ſe auiā publicado. xlij. 190
Dela batalla que el almirante Roger de Lauria vēcio alos Franceſes en Malta. xliij. 190
Del cerco que ſe puſo contra don Ioan Nuñez de Lara, q̄ ſe acogio ala ciudad de Albarrazin. xliiij 190
Delas coſas q̄ ſe pudierō al rey en cortes, y ella diuiſio q̄ ſe comēço a mouer entre los miſmos Aragoneſes. xlv. 191
Que los d Albarrazin entregarō al rey la ciudad. xlvj. 192
Dela muerte del rey dō Alōſo de Caſtilla: y q̄ el infante dō Sācho ſu hijo fue alçado por rey en ſu lugar. xlvij. 193
Dela batalla que el almirante Roger de Lauria tuuo conla armada del rey Carlos, enla qual fueron vencidos y preſos el principe de Salerno, y algunos barones del reyno. xlviij, 193
Dela guerra que el almirante hizo por mar y por tierra en Calabria, y delos lugares que ſe le rindieron de aq̄lla prouincia, y que gano la iſla delos Gerbes. xlix. 195
Dela ſentencia de muerte que los Sicilianos dieron contra Carlos principe de Salerno, y que la reyna de Ara-

Digitized by Google

Tabla.

gon le ſaluo la vida. l. 196
Que los reyes de Aragō y Caſtilla ſe vierō:y el rey de Caſtilla ofrecio de valer al rey de Aragon cōtra el rey de Francia. lj. 196
Dela confederacion que ſe trato entre el rey,y el emperador Rodolfo. lij. 196
Dela entrada q̄ el rey hizo con ſu exercito enel reyno de Nauarra:y dla muerte del rey Carlos de Sicilia. liij. 197
Delas cortes q̄ los Aragoneſes tuuierō en Hueſca, y guerra, y delas ſentēcias q̄ ſe dieron por el juſticia de Aragō,como juez entre el rey,y los querellantes. liiij. 197
Delos aparatos de guerra q̄ el rey de Francia hizo por tierra y por mar,para entrar en nombre dela igleſia á tomar la poſſeſſion de Cataluña:y dela yda del rey á Barcelona. lv. 198
Dela yda del rey á Perpiñan pa aſſegurarſe del rey de Mallorca ſu hermano , que no dieſſe paſſo por ſu tierra al rey de Francia. lvj. 199
Dela entrada del rey Philippo de Frācia enel condado de Roſſellon,y que ſe apodero de Perpiñan, y delas fuerças de aquel eſtado. lvij. 200
Dela prouiſiō q̄ ſe hizo,para defender las frōteras de Nauarra:y q̄ el rey hizo llamamiento general para q̄ acudieſſen ſus gētes á Roſſellon. lviij. 200
Que el rey de Caſtilla ſe eſcuſo de valer al rey de Aragon ſu tio contra el rey de Francia. lix. 201
Que el rey de Aragon ſe fue á poner con los ſuyos al collado de Paniçās,por impidir á los Franceſes el paſſo para Cataluña:y que los Franceſes ſe apoderaron dela ciudad de Elna. lx. 202
Dela entrada del rey Philippo de Francia con ſu exercito enel Ampurdan y Gironés. lxj. 203
Del cerco que el rey de Francia puſo con ſu campo ſobre Girona. lxij. 205
Delo q̄ ordenaron los dela vniō del reyno para foeorrer al rey. lxiij. 205
Dela batalla que tuuieron por mar Ramon Marquet,y Berenguer Mayol,enla qual fue preſo y vēcido Guillē de Lodena almirante de Francia. lxiiij, 205
Del rencuentro q̄ vuo el rey con los Frāceſes. lxv. 206
Delos cōbates q̄ los Frāceſes dieron a los de Girona:y como ſe trato de rendir la ciudad á partido. lxvj. 207
Del trato q̄ Alaymo de Lētin maeſtre juſticiar d̄ Sicilia tuuo cōel rey de Frācia y de ſu priſion. lxvij. 208
Dela batalla q̄ tuuo por mar el almirāte Roger de Lauria con la armada mayor del rey de Francia:enla qual fueron vencidos los Franceſes. lxviij. 208
Que la ciudad de Girona ſe entrego al rey de Francia, y ſe leuanto el cāpo Frances,y ſe retiro a Roſſellon : y dela muerte del rey de Francia. lxix. 209
Que los Frāceſes que tenian la ciudad de Girona trataron de rendir la al rey:y de los rencuētros q̄ vuo entre los rīcos hōbres q̄ eſtauan en frontera de Molina cō la gēte de don Ioan Nuñez de Lara. lxx. 210
Dela armada q̄ el rey mando aparejar , para q̄ ſe apoderaſſe dela iſla de Mallorca:y dela muerte del rey. lxxj. 210
Que Carlos principe de Salerno,cedio al infante don Iayme,el reyno dela iſla de Sicilia, lxxij. 212
Dela conſtitucion decretal q̄ hizo el papa Honorio quarto en fauor delos Sicilianos,para reduzir los ala obediencia dela igleſia:y dela venida del principe de Salerno á Cataluña. lxxiij. 212
Que el infante don Alonſo paſſo con ſu armada a Mallorca,y ſe apodero dela iſla. lxxiij. 213
Dela obligacion que el infante don Alonſo hizo al almirante Roger de Lauria , de valer al infante don Iayme ſu hermano,á defender la iſla de Sicilia,y los otros eſtados de aquella corona. lxxv. 213
Que el rey don Alōſo ſe apodero dela iſla de Iuiça,y paſſo con ſu armada á deſembarcar á Alicante,y fue al monaſterio de ſantas Creus á aſiſtir alas exequias del rey ſu padre. lxxvj. 213
Dela embaxada que embiaron al rey los rieos hombres y procuradores delas ciudades y villas del reyno,que ſe juntaron en Caragoça. lxxvij. 214
Que el rey anduuo viſitando las fronteras de ſus reynos,y ſe vino á Caragoça á coronar. lxxviij. 214
Delo q̄ ſe trato enlas cortes,q̄ el rey tuuo en Caragoça a los Aragoneſes,cerca del ordenamiento y gouierno de ſu caſa en cōtradicīō de algūos ricos hōbres. lxxix. 215
Delas embaxadas que ſe embiaron por los reyes de Caſtilla y Ingalaterra,eſtando el rey en Hueſca. lxxx. 216
Que el infante don Iayme tomo titulo de rey de Sicilia y del ducado de Pulla,y del principado de Capua:y ſe coronō en Palermo. lxxxj. 216
Delo q̄ el rey proueyo pa la buena expediciō delos negocios,y de ſu yda alas fronteras de Roſſellon. lxxxij. 217
Delas demandas que propuſierō los ricos hōbres q̄ ſe ayuntarō en Caragoça,y delas perſonas q̄ fueron nōbradas para el conſejo del rey. lxxxiij. 218
Delas treguas que firmaron conel rey de Francia los embaxadores,que el rey embio al rey de Ingalaterra:y fue requerido el rey,q̄ vinieſſe alas cortes que eſtauan cōgregadas en Caragoça. lxxxiiij. 219
Dela embaxada q̄ el rey ēbio al papa Honorio. lxxxv. 219
Dela guerra que Bernaldo de Sarria hizo con la armada del rey de Sicilia , enlas coſtas del principado de Capua. lxxxvj. 219
Delas cortes q̄ el rey mādo cōuocar enHueſca. lxxxvij. 219
Dela armada q̄ el rey mādo hazer pa paſſar ala iſla de Menorca la qual ſe ſubjeto a ſu obediencia. lxxxvin. 220
Que el rey don Sancho de Caſtilla ſe confedero conel rey de Francia,rompiēdo la paz que tenia conel rey de Aragon. lxxxix. 220
Dela embaxada q̄ el rey embio al rey de Ingalaterra, pa q̄ ſe tratаſſe delos medios de paz,cō los legados del papa, y con los embaxadores del rey de Francia. xc. 221
Dela entrada q̄ huzierō enel reyno de Valēcia las cōpañias dela vnion,y delo q̄ le pidio al rey. xcj. 222
Delas viſtas q̄ vuo entre los reyes de Aragō y Ingalaterra en Oloro,y delo q̄ alli cōcertaro ſobre la deliberaciō de la perſona del principe de Salerno. xcij. 224
Dela guerra que le comenco a mouer entre los ricos hombres y caualleros del reyno, y que el rey reuoco las donaciones que auia hecho a algunos delos caualleros Catalanes y Aragoneſes. xciij. 224
Delos priuilegios q̄ el rey otorgo alos dela vnion , que ſe llamaron los priuilegios dela vnion. xciij. 225
Que el cardenal Gerardo de Parma , y el conde de Artoes embiaron ſu armada a Sicilia , y tomaron el caſtillo de Agoſta,y el rey don Iayme puſo ſu real ſobre el,y le gano delos Franceſes. xcv. 226
Dela batalla de mar q̄ vēcio el almirāte Roger de Lauria delante de Napoles,enla qual yuā los cōdes de Breda y Moforte,y otros grandes del reyno. xcvj. 228
Dela embaxada q̄ el rey embio al rey de Ingalaterra.para ratificar lo cōcordado enlas viſtas de Oloro. xcvij. 229
Que el principe de Salerno y dela Morea ſe puſo en rehenes en poder dela ciudad de Caragoça, y del juſticia de Aragon , por los caſtillos que ſe auian de entregar alos dela vnion. xcviij. 229
Dela entrada del rey de Mallorca enel Ampurdā,y q̄ el rey

Tabla.

fue con su exercito a echalle de su tierra. xcix. 231
Dela venida del conde don Lope á Taraçona, por cõcordar al rey don Sancho conel rey de Aragon: y dela cõcordia que se concluyo por medio del legado apostolico cõ entre el rey don Sancho y el rey de Frãcia. c. 231
Delo q̃ se cõcordo por los embaxadores del rey, cõel rey de Ingalaterra, sobre la deliberacion dela persona del principe de Salerno, y delos hijos del infante don Hernando. cj. 232
Delo que embio a suplicar el rey al papa Nicolao quarto, al tiempo de su creacion. cij. 233
Que el rey mãdo sacar del castillo de Morella à don Alõso y dõ Fernãdo hijos del infãte dõ Fernãdo, y don Alõso fue jurado en Iaca por rey de Castilla y Leõ. ciij. 234
Dela venida del rey Eduardo de Ingalaterra, y delos legados apostolicos ala ciudad de Iaca: y delo q̃ se trato en Cãpfranch en presencia delos reyes de Aragon y Ingalaterra, sobrela deliberacion dela persona del principe de Salerno. ciiij. 235
Que el rey mando desafiar al rey de Castilla, y dela embaxada que se embio al papa. cv. 236
Dela declaracion que hizieron los dela vnion, para que se jurasse el fuero de Aragon conel reyno de Valẽcia, alos ricos hombres, mesnaderos, y caualleros, que lo quisiessen seguir, y vuiesse vn magistrado, q̃ fuesse justicia general de aquel reyno. cvj. 236
Que Luys y Roberto hijos del principe de Salerno se pusierõ enel castillo de Siurana, y las rehenes q̃ se truxerõ dela Proença, se repartierõ en Barcelona Lerida, y Mõblanc. cvij. 237
Delas personas q̃ se eligierõ para el cõsejo del rey, y para officiales de su casa, y delos lugares q̃ siguierõ enel reyno de Valencia el fuero de Aragon. cviij. 237
Dela entrada del rey de Aragon en Castillar, y dela batalla que vencio don Diego Lopez de Haro á Ruy Paez de Soto mayor. cix. 238
Que los embaxadores del rey fueron presos en Narbona, y se rompio de nueuo la guerra entre el rey de Frãcia, y el rey de Aragõ: los Frãceses y Nauarros se apoderarõ dela villa de Saluatierra. cx. 239
Del desafio que el rey de Mallorca embio al rey de Aragon. cxj. 239
Que el papa corono al principe de Salerno, y le dio titulo de rey de Sicilia: y dela guerra q̃ el rey don Iayme de Sicilia hizo contra el en Calabria, y enel principado de Capua. cxij. 240
Delas treguas que se concertaron entre el rey Carlos, y el rey de Sicilia estando sobre Gaeta. cxiij. 241
Del socorro q̃ el rey de Sicilia embio ala ciudad de Acre: y que el almirãte Roger de Lauria gano por cõbate la ciudad de Tolometa en Africa. cxiiij. 242
Del requirimiento q̃ el rey Carlos embio a hazer al rey, por no poder cũplir lo capitulado. cxv. 243
Dela cautela de q̃ vso el rey Carlos, y delas cõdiciones q̃ propusierõ de su parte al rey para la paz. cxvj. 243
Dela guerra que se mouio entre los Moncadas y Entenças. cxvij. 244
Delas vistas que tuuieron el rey de Aragon y el rey Carlos entre Paniças y Iunquera, adonde se hizo nueua tregua. cxviij. 244
Que don Ioan Nuñez se confedero conel rey, contra el rey don Sancho. cxix. 245
Dela paz q̃ se concerto en Taraçõ, entre la iglesia y el rey de Frãcia y Carlos de Valoys su hermano de vna parte, y el rey de Aragon de otra. cxx. 246
Delas vistas q̃ vuo entre el rey de Aragon y el rey Carlos entre Paniças, y el Pertus, pa ratificar la paz. cxxj. 247
Dela muerte del rey don Alonso. cxxij. 248
Dela venida dl rey de Sicilia y de su coronaciõ. cxxij. 248
Delas vistas q̃ vuo entre el rey de Aragon, y el rey don Sancho de Castilla en Soria: y dela paz y confederaciõ que alli capitularon, mediante el matrimonio del rey de Aragon, con la infanta doña Ysabel hija del rey de Castilla. cxxiiij. 249
Que los reyes de Aragon y Castilla cõcordarõ los vãdos delos ricos hombres de Aragon. cxxv. 250
Dela venida del rey don Sancho á Calatayud, adõde se cõfirmo entre ellos la paz: y se entrego al rey de Aragon la infanta doña Ysabel. cxxvj. 251

¶ Libro quinto.

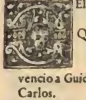

Ela paz q̃ se cõcerto entre el rey dõ Iayme y la señoria de Genoua. j. 251
Que el rey embio por su gouernador y capitan general ala prouincia de Calabria a don Blasco de Alagon: y dela batalla q̃ vencio a Guido de Primerano capitan general del rey Carlos. ij. 251
Dela batalla q̃ vencio el almirante Roger de Lauria a Guillen Estẽdardo junto á Cotron, y dela guerra que hizo con su armada en Leuante. iij. 252
Que el rey trato de reduzir a su seruicio a los ricos hõbres que se tenian por agrauiados del. iiij. 252
Que el rey don Sancho de Castilla se interpuso para tratar de paz, entre el rey de Aragon y Carlos principe de Salerno y dela Morea. v. 253
Dela guerra q̃ se hizo contra don Artal de Alagõ: el qual se reduxo al seruicio del rey. vj. 253
Delas vistas que tuuieron en Logroño los reyes de Castilla y Aragon, y delo que enellas passo por trato del rey de Castilla. vij. 254
Delas vistas q̃ vuo entre el rey y el principe de Salerno en tre el collado de Paniças y la lunçira, y ella embaxada q̃ el rey embio á Sicilia cõ Ramõ de Vilanoua. viij. 255
Dela eleccion del papa Celestino, q̃ renuncio el pontificado: y fue eligido en su lugar Bonifacio, que cõcluyo la concordia entre el rey de Aragon, y Carlos segũdo rey de Sicilia. ix. 255
Dela cõcordia q̃ se cõcluyo entre el rey de Francia y Carlos de Valoys su hermano, y el rey de Sicilia de vna parte, y el rey don Iayme de Aragon sobre la pretẽsion de la isla de Sicilia: y delo q̃ se trato sobre la restitucio del reyno de Mallorca. x. 256
Dela embaxada que el rey embio ala reyna doña Maria de Castilla, sobre la separacion del matrimonio q̃ se auia tratado cõla infanta doña Ysabel su hija. xj. 258
Delo q̃ passo el papa Bonifacio cõel infante dõ Fadrique al tiempo que se declaro y capitulo la paz. xij. 258
Dela embaxada q̃ los Sicilianos embiaron al rey por la cõclusion dela paz. xiij. 259
Que el rey Carlos y el cardenal de sant Clemente legado apostolico vinieron con la reyna doña Blanca, y salio el rey a recibirlary se celebraron sus bodas en Villabeltran: y del requirimiento que hizieron al rey los embaxadores dela isla de Sicilia. xiiij. 260
Del requirimiento que de parte del rey se hizo ala reyna de Castilla. xv. 261
Que los Sicilianos tomaron por su rey y señor al infante don Fadrique. xvj. 261
Que el papa Bonifacio nombro por confaloner y almirãte dela iglesia al rey de Aragon, y se mãdo alos caualle-

Digitized by Google

ros Aragoneses y Catalanes,que estauan en Sicilia, que se viniessen al seruicio del rey. xvij. 262
Dela coronacion dela reyna doña Blasca y que fue llouada a Castilla la infanta doña Ylabel. xviij. 263
Dela coronacio del rey don Fadrique, que tomo titulo de rey de Sicilia. xix. 263
Dela confederacion que se hizo entre el rey don Jayme,y don Alonso hijo del infante don Fernando,q se llamaua rey de Castilla:y dela entrada q don Alonso,y el infante don Pedro de Aragō hizieron enel reyno de Leon,y del cerco q pusieron sobre Mayorga. xx. 264
Dela entrada q el rey don Jayme hizo con su exercito cō tra el reyno de Murcia,y que se apodero del. xxi. 265
Dela muerte del infante don Pedro de Aragon, que fue cō el exercito desle reyno sobre Mayorga,y como se leuā to el cerco. xxij. 266
Dela passada del rey don Fadrique á Calabria:y dela guerra q̄ por tierra y por mar se hizo en aquella prouin cia:y como se despidio el almirante Roger de Lauria de su seruicio. xxiij. 266
Delo que se ofrecio al rey por parte de don Alonso Perez de Guzman que estaua en Tariffa. xxiiij. 268
Dela embaxada que el rey embio al rey don Fadrique su hermano,y dela guerra que el almirante Roger de Lau ria hazia en Pulla. xxv. 269
Dela diuersidad q̄ uuo enel cōsejo del rey don Fadrique so bre si se veria cōel rey de Aragō su hermano,y como fue detenido el almirāte por mādado del rey don Fadrique: y q̄ la reyna doña Costança se salio de Sicilia,y con ella el almirante y Ioan de Proxita. xxvj. 270
Dela guerra que en este tiēpo hizo enel condado de Pallas Arnaldo de España hijo de Roger de Comenge, pretē diendo suceder en aquel estado. xxvij. 271
Dela yda del rey de Aragō á Roma,adōde se celebrarō las bo das dela infanta doña Violāte su hermana cō Rober to duque de Calabria:y se dio al rey de Aragō la inuesti dua del reyno de Cerdeña. xxviij. 271
Que el rey mando dar fauor á doña Sibilia condessa de Pa llas contra Arnaldo de España,y Roger de Comenge su hijo. xxix. 272
Dela respuesta que el rey dio alos embaxadores del rey dō Fadrique. xxx. 273
Dela guerra q̄ el almirāte Roger de Lauria hizo desde sus castillos y de Calabria al rey don Fadrique, y dela bata lla q̄ don Blasco de Alagon y los otros capitanes del rey don Fadrique vēcieron junto á Catançaro. xxxj. 274
Como se entregarō la ciudad y fuerças de Albarrazin por mādado del rey a don Ioan Nuñez de Lara, q̄ offreciō de seguir a don Alōso hijo del infante don Fernando cō tra el rey de Castilla. xxxij. 275
Del requirimiento que por parte del rey don Fadrique se hizo alas ciudades y ricos hombres de Cataluña y Ara gon. xxxij. 276
Dela restitucion que hizieron los Nauarros de algunos lu gares que tenian de Aragon:y dela concordia que se to mo conel rey don Jayme de Mallorca. xxxiiij. 277
Que el rey passo con su armada a Italia, y recibio del pa pa el estandarte dela yglesia,y fue contra el rey don Fa drique su hermano, y puso cerco por mar y por tierra sobre la ciudad de Caragoça. xxxv. 277
Dela victoria que vuieron los Mecineses de Ioan de Lauria, y de vna parte dela armada dl rey d Aragō. xxxvi. 278
Que el rey leuāto su real de Caragoça d Sicilia:y se boluio á Cataluña cō la mayor parte de su armada. xxxvij. 279
Del passaje vltimo que el rey hizo por la empresa de Sici lia:y dela batalla de mar que tuuo contra el rey don Fa drique al cabo de Orlando. xxxviij. 279
Que el rey de Aragon dexādo la empresa de Sicilia se bol uio á Cataluña. xxxix. 281
Que el rey se entrego delos castillos y ciudad de Albarra zin,y que dello ala corona real. xl. 281
Que la ciudad d Catania por trato se entrego al duque de Calabria:y dela batalla q̄ el rey don Fadrique tuuo con Filippo principe de Tarāto , enla qual fue el principe preso y vencido. xlj. 282
Del jubileo que el papa Bonifacio concedio ala christian dad:y dela quexa que tuuo del rey Pedr auer desistido de la empresa de Sicilia. xlij. 284
Dela cōcordia que se tomo entre el rey, y doña Guillelma d Mōcada,sobre las baronias q̄ tenia:y q̄ el rey fue reci bido por los d Albarrazin como señor natural. xliij. 284
Que el cōcejo d Caragoça otorgo al rey el moncdaje, y se fundo estudio general enla ciudad de Lerida. xliiij. 285
Que el rey fue a cercar la villa de Lorca,y se le rindio con el alcaçar. xlv. 285
Dela batalla que don Blasco de Alagon,y don Guillē Gal ceran conde de Catançaro tuuieron con Gualter con de de Brena junto á Gallano,enla qual fueron los Fran ceses vencidos. xlvj. 286
Dela batalla q̄ el almirante Roger de Lauria vēcio junto á Ponça,enla qual fue desbaratada la armada del rey don Fadriq̄,y fue preso su almirāte Cōrado d Oria. xlvij. 287
Que el duque de Calabria puso cerco sobre la ciudad de Mecina y Riñoles. xlviij. 288
Dela paz que se concerto con Mahomat Aboabdille rey de Granada : y dela poblacion dela Real enla frontera de Nauarra. xlix. 288
Dela embaxada que el rey de Aragon embio al rey de Frā cia,para que fauoreciesse la empresa de don Alōso, que se llamaua rey de Castilla. l. 289
Delas cortes que el rey tuuo en Caragoça á los Aragone ses:y delas sentencias que el justicia de Aragon dio con tra algunos ricos hombres que se juramentaron y vnie ron contra el rey. lj. 289
Que el infante don Jayme fue jurado enlas cortes por pri mogenito y fucessor enel reyno. lij. 291
Delas vistas que tuuierō el rey don Fadrique,y el duque de Calabria,y delas treguas q̄ alli se assentaron. liij. 292
Dela concordia que le mouio entre los reyes de Aragon y Castilla. liij. 292
Que Carlos conde de Valoys y Anjous hermano del rey de Francia,passo a Sicilia contra el rey don Fadrique: y dela muerte dela infanta doña Violante duquesa de Ca labria,y dela reyna doña Costança. lv. 293
Dela cōcordia q̄ se tomo entre el rey Carlos,y el rey don Fadrique por medio del cōde de Valoys. lvj. 293
Del reconocimiento q̄ el infante don Sancho hijo del rey de Mallorca hizo al rey,por el feudo del reyno de Ma llorca,y delos condados de Rossellon y Cerdania: y de la diuision q̄ uuo entre el rey de Castilla,y la reyna d ña Maria su madre. lvij. 295
Dela cisma q̄ se mouio enel reyno de Francia,por la qual el rey Filippo procuro de confederarse conel rey de Aragon. lviij. 295
Que el infante don Enrique , y don Ioan hijo del infante don Manuel,y otros ricos hombres de Castilla ofrecie ron de seguir la voz de don Alonso hijo del infante dō Hernando:y don Ioan casō con la infanta doña Costā ça hija del rey de Aragon. lix. 297
Que el papa Bonifacio confirmo la paz entre el rey Car los,y el rey don Fadrique:y dela prision y muerte del papa. lx. 298

Por orden de Carlos

Tabla.

Delos pobladores dela isla de Cerdeña: y en cuyo dominio estauan al tiẽpo, que se dio la inuestidura della al rey de Aragon. lxj. 299

La causa porque el rey sobrelleyo la empresa dela conquista de Cerdeña. lxij. 302

Delos capitanes moros, que vinieron a seruir al rey contra el rey de Granada. lxiij. 302

Dela armada que Roger de Lauria truxo de Sicilia con las cõpañias de Catalanes y Aragõneses contra los Turcos a sueldo del emperador Andronico. lxiiij. 303

Que el rey embio sus embaxadores al papa Benedito vndecimo, para que hiziessen el reconocimiento del feudo por la isla de Cerdeña. lxv. 303

Delas villas que vuo entre los reyes de Aragon, y Castilla, y Portogal enel lugar del Campillo, entre Agreda y Tarasona: y delas sentencias q̃ se dierõ sobre la pretẽsion del rey de Aragõ en lo que tocaua al reyno de Murcia: y por la demanda de don Alonso hijo del infante don Fernando, por la succesion delos reynos de Castilla y Leon. lxvj. 303

Dela particion delos reynos de Valencia y Murcia, conforme ala sentencia que se dio por los juezes enel lugar de Torrellas. lxvij. 306

Dela creacion del papa Clemente quinto. lxviij. 306

Que el rey de Francia entrego el reyno de Nauarra a Luys Hutin su hijo: y de otras cosas que concurrieron en este año. lxix. 307

Dela diferẽcia q̃ vuo entre los procuradores delos reynos de Valẽcia y Murcia por la villa de Iumilla. lxx. 307

Dela embaxada q̃ embio al rey la señoria de Pisa: y q̃ se cõfedero con la republica de Genoua: y Brãcaleõ de Oria, y Bernabe su hijo ofrecierõ de seruir al rey enla conquista de Cerdeña, con la parte q̃ tenian enella. lxxj. 308

Delo que se pidio por parte del rey alas señorias de Florẽcia, Luca, y Senna, y a otras ciudades de Italia, que eran de la parte Guelfa. lxxij. 308

Del processo y inquisiciõ q̃ se hizo contra los caualleros y orden delos Templarios. lxxiij. 309

Dela cõfederaciõ q̃ se hizo entre los reyes de Aragõ y Castilla en Mõreal cõtra el rey de Granada. lxxiiij. 311

Dela differẽcia q̃ se mouio entre el rey Carlos y el rey don Fadrique, y delo que el rey declaro sobrella, y dela muerte del rey Carlos. lxxv. 312

Dela cruzada que concedio el papa a los reyes de Aragon y Castilla para la guerra, contra los moros de Granada. lxxvj. 313

Del seruicio que offrecian al rey las señorias de Florencia, y Luca, y los marqueses de Malespina, para la empresa de Cerdeña. lxxvij. 313

Dela entrada que hizo el rey contra el reyno de Almeria por mar y por tierra. lxxviij. 314

Que el vizconde de Castelnou con la armada del rey fue sobre Cepta, y se gano por combate. lxxix. 314

Que el rey puso su real sobre la ciudad d̃ Almeria. lxxx. 314

Que el rey de Granada junto todo su poder para socorrer a Almeria: y dela batalla que vuieron los nuestros con los moros. lxxxj. 315

Que el papa embio a exhortar al rey que echasse de sus reynos todos los subditos dela señoria de Venecia, y se ocupassen los bienes. lxxxij. 315

Que el rey de Castilla dio cargo d̃ su armada al vizcõde de Castelnou, y se le rindio la villa d̃ Gibraltar. lxxxiij. 316

Dela batalla q̃ tuuo el rey cõ la caualleria d̃l reyno de Granada, que llegaron a socorrer a Almeria. lxxxiiij. 317

Que el rey de Castilla leuanto su real de Algezira, y el rey de Aragon el suyo de Almeria. lxxxv. 317

Dela guerra que hizo enel cõdado de Pallas Roger de Comenge, y dela contienda que vuo por la succesion de las baronias, que fueron de doña Guillelma de Moncada. lxxxvj. 318

Dela embaxada que los reyes de Aragon y Castilla embiaron al papa Clemente para que no se diesse lugar que se procediesse contra la memoria y fama del papa Bonifacio. lxxxvij. 318

Del matrimoñio que se trato entre el infante don Pedro hermano del rey de Castilla, y la infanta doña Maria hija del rey de Aragon. lxxxviij. 319

Dela muerte dela reyna doña Blanca. lxxxix 319

Del socorro que pedian algunos Xeques del reyno de Benamarin: y que el infante don Iayme hizo el juramento como primogenito sucessor. xc. 320

Del matrimonio que se trato entre el rey y Maria hermana mayor del rey de Chipre. xcj. 320

Delas nouedades que succedieron en Italia por la entrada del emperador Enrico, y que el rey era requerido por las señorias de Florencia y Luca que passasse ala cõquista de Cerdeña. xcij. 320

Que el rey embio sus embaxadores al concilio que se celebro enla ciudad de Viena en Francia: para suplicar q̃ se instituyesse en sus reynos vn maestrazgo dela orden de Calatraua, delas rentas que tuuieron enellos los Templarios. xciij. 321

Dela duda que se tuuo si don Guillen de Moncada señor de Eraga deuia ser auido por rico hombre de Aragon: y lo q̃ sobre ello se declaro enlas cortes de Daroca por el justicia de Aragon. xciij. 321

Dela venida del rey de Castilla a Calatayud, adonde se celebrarõ las bodas del infante dõ Pedro su hermano, cõ la infanta doña Maria hija del rey de Aragõ. xcv. 322

Dela embaxrda que Federico duque de Austria hijo de Alberto rey de Romanos embio al rey sobre matrimonio suyo y dela infanta doña Ysabel. xcvj. 323

Dela differencia que se mouio entre los reyes de Castilla y Portogal sobre las villas de Serpa, y Mora, y otros lugares, enla qual fue nombrado por juez el rey de Aragon. xcvij. 323

Que el valle de Aran se restituyo al rey por el rey de Francia, y del reconocimiento que el rey don Sãcho de Mallorca hizo al rey de Aragon. xcviij. 324

Dela determinacion que se tomo enel concilio de Viena que se aboliesse la orden delos Templarios. xcix. 325

Dela guerra que se rompio entre el rey Roberto y el rey don Fadrique. c. 325

Dela embaxada que el rey embio al papa sobre la vnion que queria hazer delos bienes dela orden delos Templarios ala del Espital. cj. 326

Dela muerte del rey don Fernando: y delas nouedades que succedieron en Castilla por la tutoria del rey don Alonso que quedo muy niño. cij. 327

Dela guerra que se mouio entre el rey don Fadrique, y el rey Roberto. ciij. 328

Que el matrimonio dela infanta doña Ysabel con el duque de Austria se effetuo y fue lleuada a Alemaña: y enel mismo tiempo fue el duque eligido rey de Romanos en discordia delos electores. ciiij. 328

Delas hijas dela infanta de Grecia que casaron en estes reyno, y dela donacion que hizo la emperatriz de Constinopla al rey de Aragon. cv. 329

¶ Fin dela tabla.

Digitized by Google

LIBRO PRIMERO DE los Anales dela Corona de Aragon.

Vele acontecer à los que quieren escriuir los principios y origen de algun reyno ò grande republica, lo que vemos en la traça y descricion de algunas regiones que nos son muy remotas, ô nueuamente descubiertas: y generalmente enel retrato y sitio dela tierra. Porque adonde no alcança la industria y diligencia para debuxar particularmente las postreras tierras y prouincias del mundo, assientan enel remate de sus tablas ciertas figuras, que nos representan ser aq̃llas regiones mucho mas estendidas: y pintan algunas montañas tan altas que exceden à todas las otras del vniuerso, y conesto figuran algunos grandes desiertos y partes inhabitables: porque por este debuxo les parece que se señala lo que no se basta à cõprehender. Dela misma manera sucede à los que emprenden escriuir algunos principios de cosas muy oluidadas, porque en la relacion dellas es forçado que passen como quien atraviesa vn gran desierto, adonde corren peligro de perderse. De aqui resulto que los cuentos dela origen de muy grandes imperios y reynos fueron à parar como cosas inciertas y fabulosas en diuersos poetas, que como buenos pintores dexarõ debuxadas aquellas traças y otras figuras monstruosas, porque por ellas se pudiesse imaginar la distancia y grandeza dela tierra, y la estrañeza del sitio, y la ferocidad delas gẽtes. Lo demas quedo à cargo delos que emprendieron escriuir verdaderas relaciones delas cosas passadas en lo que les fue licito poder lo affirmar por cõstante: y los que passaron destos limites perdieron del todo su credito. Assi seria segun yo entiendo querer engolfarse por vn muy gran desierto y arenoso, si auiendo de tratar delos principios y origen del reyno de Aragon, diesse muy particular cuẽta delas naciones que primero poblaron en España, y de los estrangeros que aportaron à ella como a vna India por la fama de sus riquezas. Que otra cosa serian los cuẽtos del rey Gargoris, y las grandes auẽturas de su nieto Habidis, y la sucesion de aquel reyno, y los ganados delos Geriones, por cuya codicia dizen que vino Hercules à España, y las armadas delos Fenices, Rodios, Iberos y Celtas, y delas otras naciones orientales, y postreramente delos Cartagineses y sus poblaciones y conquistas, sino debuxar vn desierto lleno de diuersas fieras, por dõde no se puede caminar, y son tan notorios los peligros? Por este recelo yo me excusare de repetir aquellos principios, y aun dexare de sumar las conquistas delos Romanos que sujetaron à España, y la reduxeron debaxo delas leyes de sus prouincias: pues en lo que mas importaua detenerme, que era dar cuenta de aquella tan furiosa entrada que hizieron los Moros, y de las causas della, y dela diuision de sus reynos, de donde conuenia tomar el principio de nuestros anales, me es forçado retirarme, como si viuera de passar los desiertos de Arabia, y las lagunas delos Chaldeos: y assi quando propuse escriuir las memorias de lo sucedido delde el principio delos reyes de Aragon, me determine que en lo que por mi propia diligencia no podia affirmar en las cosas antiguas por constante, se deuia remitir à la fe y credito que se deue à cadauno delos autores. Mas en lo que no se ha podido aueriguar por mas cierto, de estar assi recebido en comun opinion: no conuiene dilatarlo, como lo han hecho algunos que lo han querido ensalçar con importunos y vanos enca

recimientos: porque à mi juyzio se deue tener por edificio muy falso y de mal fundamento, querer con pesado rodeo de palabras, dexar mayor volumen de cosas, cuya memoria esta ya perdida. Esto es lo que con tanta razon offende a los que aborrecen, que se trate delos hechos passados con ambicion, y como en competẽcia, discurriendo con artificio sa cõtextura, y offuscando la verdad: y por esto hay algunos que estiman mas las relaciones delas cosas antiguas como se escriuieron en sus tiempos, y tienen mas credito y autoridad, dela misma suerte que en la historia Romana eran mas reuerenciados los anales delos pontifices, y sus autos y memorias publicas: porque enellas se descubrian como en pintura los lexos dela antiguedad. Esta sue muy acatada entre todas gentes, porque siempre conuino tener presente lo passado, y considerar con quanta constancia se deue fundar vna perpetua paz y cõcordia ciuil, pues no se puede offrecer mayor peligro, que la mudança delos estados en la declinacion delos tiempos. Teniendo cuenta con esto, siendo todos los successos tan inciertos à todos, y sabiendo quan pequeñas ocasiones suelen ser causa de grandes mudanças, el conoscimiento delas cosas passadas nos enseña ra, que tengamos por mas dichoso y bienauenturado el estado presente: y que estemos siempre con recelo del venidero.

¶Dela entrada delos Moros en España. I.

SIENDO Vencidas las prouincias de Asia por las naciones que salieron de Arabia, como à vna empresa y conquista general de toda la tierra, y sujetando las debaxo de su seta, sue Africa acometida diuersas vezes por ellos. Continuando prosperamẽte sus vitorias, siendo ayudados dela ocasion, por causa delas dissensiones que tenian diuidido el imperio, à cuyo dominio estauan sujetas las prouincias de Africa, desamparo la tierra Tyberio Apsimaro que era capitan general del imperio en aquellas partes. Despues siendo nombrado por successor enel imperio en lugar de Leontio, cõuiniendole para su empresa sacar el exercito que residia en Africa, quedo aquella tierra desierta: y fueron se apoderãdo della los Arabes: y con esta ocasion fueron ganando la Numydia y las dos Mauritanias sin poner limite à su señorio, sino conel mar Atlantico, y con los vltimos fines de aquella tercera parte del mundo. Passados algunos años que erã señores pacificos dela mejor parte de Africa, enel tercer año del rey Rodrigo, que fue el postrero delos reyes Godos que en España reynaron, prosiguiẽdo sus vitorias, intentaron otra mayor empresa: y passaron ala Betica que sue prouincia dela España vlterior, y la primera delas de Europa, por el estrecho que la diuide de Africa: y fueron para ello incitados y induzidos por los hijos del rey Vitiza, que pretendian tener derecho à la succsion del reyno. Tambien concurrio conellos el conde Iulian cõ particular enemistad que tuuo al rey Rodrigo, por el adulterio que auia cometido con su hija. Vuo entre estas dos naciones tan differentes y contrarias en leyes y costumbres, tales y tan continuas batallas, y sucedio à los Arabes tan prosperamente, que perecio enellas aquella nobleza tan celebrada delos Godos y su reyno. Mas aũque en la cayda y disipacion del imperio Romano, España auia sido rendida a los Godos y Alanos, y Suevos, y à las otras naciones que conellos entraron, no sue entonces sojuzgada con aquella furia ni tan repentinamente como enesta sazon que la conquistaron los Moros, que se llamaron deste nombre, por la prouincia Mauritania por donde entraron: ni el estrago que hizieron los Cymbros y Alemanes, ni las crueldades y persecuciones de aquellas gentes, que por tanto tiempo la posseyeron, y gualaron con la fiereza de que vsaron estos paganos, estirpando el nombre y nacion delos Godos: estando su imperio tan leuantado, que se auia estendido à sojuzgar la mayor parte dela Mauritania que enel tiẽpo dela monarchia Romana estuuo sujeta ala Betica: y eran señores los reyes Godos de gran parte delas prouincias Aquitania, y Narbonẽnse, q̃ de su nõbre se llamo

Gotia. Toda esta grandeza fue destruyda y desecha tan adesora, que se manifesto bien ser castigo y vengança del cielo, y nos dio claramente a conocer, que dela misma suerte esta sujeta a toda mudança y cayda la cõdicion y estado delos reynos, que delos hõbres. Enel progresso y augmento dela republica Romana, Espaõa fue vna delas prouincias que mas cõtienda y trabajo dio alos vencedores del mundo, y la que no pudo ser domada, hasta tanto que aquel imperio llego a lo mas alto de su prosperidad y grãdeza, y despues parecio seguir conel la misma fortuna, hasta que enla cayda del imperio vino tambien a ser sojuzgada delos Godos: y assi quien cotejare los sucessos de aquellos tiempos con lo mas antiguo, no se persuadira que fuesse vna mesma nacion y gente. De donde se viene a conocer manifiestamente, que suceden casos enel discurso delos tiempos, y concurren tales ocasiones y acidentes, que por ninguna manera basta à resistir cõsejo humano, y se dispone assi y gouierna por la prouidencia diuina. A tan gran destroço y estrago como recibio Espaõa enesta entrada delos moros, se fueron encaminando todos los medios necessarios: de suerte que fueron ganando y conquistando la tierra, y cõsumiendo la memoria delo passado à toda su ventaja: y aunque por las memorias delos hechos que precedieron a esta entrada, no se entendiera quan terrible y furiosa fue esta conquista, que en tan breue tiempo consumio las fuerças de aquel reyno y su nõbre, deuria bastar si bien lo consideramos, que passaron mas de ochocientos años antes que fuessen los moros lançados de aquella primera tierra que en Espaõa ganaron, durando conellos la guerra casi desde que entrarõ enella. Fue esta entrada segun los mas graues autores affirman, enel año de nuestra redempcion de setecientos y catorze, presidiẽdo enla Iglesia Romana el papa Gregorio segũdo, y enel Imperio Filippo Bardano, que fue cõdenado por cismatico y heregc. Tambien eneste mismo tiẽpo por la parte de Persia los Arabes yuan estendiendo su dominio: y auiendo ocupado la Armenia, y Albania, y Iberia, que son regiones muy fieras vezinas al monte Caucaso, baxaron ala Bithynia, y de alli continuaron su conquista, y fujetaron ala Phrygia, Caria, Cilicia, y Pamphilia, que antiguamẽte llamaron Asia la menor: y assi en vn mismo tiempo por los vltimos fines de orjente y occidente continuauan sus vitorias. Los capitanes que fueron mas señalados enesta tã famosa entrada delos moros, que se nombraron por generales por el Miramomelin delos moros, fueron Muça hijo de Azuyr, y Tarif, y tenia el Miramomelin la silla de su imperio en Africa, casi nouẽta años despues que su falso propheta Mahoma introduxo juntamente con su secta su Imperio. Estos capitanes fueron discurriendo con sus exercitos, siendo muy poderosos y vencedores por las costas dela Betica, y por lo mediterraneo: y siendo ya tan señores dela tierra que auian ocupado la Betica y la Lusitania, entraron por la prouincia Citerior, y vinieron a juntarse à Caragoça, dexando debaxo de su sujecion los Oretanos, Contestanos, Carpetanos y Celtiberos, por donde ellos vinieron, y conquistaron los lugares y ciudades principales en menos tiempo de dos años. Fue se esta pestilencia estendiendo tanto, que affirman no auer quedado ciudad insigne en que vuiesse Iglesia cathedral, que eran muchas, que no fuesse ó abrasada, ó destruida, engañando los moros alos que en los lugares mas fuertes se pusierõ en defensa, atrayendolos y persuadiẽdolos que quedassen en la tierra debaxo de su señorio y tributo. Desta manera se entregaron breuemente muchas ciudades y castillos, cuyos moradores permanecieron cõellos, y delos nombres de nuestra religion: y de su gente y secta fueron despues llamados Moçarabes. Pero siendo con engaño y fingidamente reduzidos à su yugo, quebrantando las promesas que dieron, fueron por los infieles ocupados los sthoros delas Iglesias, y violados y profanados los templos y lugares sagrados, y reliquias de santos: sino fueron las que algunos obispos con santo zelo y religion alçaron, y recogieron a lo fragoso delos montes Pyreneos, y alos lugares asperos delas montañas de Asturias, Galizia, y Cantabria, donde se recogio la mas gente que pudo escapar dela persecucion y estrago delos enemigos.

entrada de los moros en Esp. año 714.

Libro primero delos Anales

¶ Dela passada delos Moros dela otra parte de los montes Pyreneos. II.

LOS Primeros que començaron à resistir a la furia delos Moros despues que acabaron vna tan grande empresa como fue destruyr el reyno delos Godos, y ponerà Espaňa debaxo de su señorio, y los que tuuieron animo para bolucr les el rostro, quanto se estienden los montes Pyreneos desde el Oceano hasta nuestro mar, fueron los mismos Godos ya Espaňoles aunque vēcidos, con ayuda dela nobleza y caualleria delos Francos. Estos por su propia defensa tomaron las armas, porque los Moros continuauan sus vitorias con tanta celeridad, que no se contentando con el señorio de reynos tan estendidos, passaron adelante, y fueron ganando la mayor parte delas prouincias de Guiana y Narbona: y duro la guerra entre ellos mucho tiēpo. De manera q̄ apenas auian acabado aq̄lla tan gran empresa, que es la mayor que se sabe de ninguna nacion, y luego passaron los mōtes con tāta furia, que se halla en muy antiguos anales que enel año de nuestra redēpcion de seteciētos y quinze, que fue el segūdo año despues de ser vencido el rey Rodrigo, se gano por los moros la ciudad de Narbona. Confirma se bien esto por nuestras memorias, y puede se tener por cosa muy cierta, q̄ no quedo lugar en lo mas aspero y fragoso delos mōtes Pyreneos, ni en sus valles, adonde no penetrassen y prevaleciessen las armas y poder de aquella gente pagana, pues fueron ocupando las fuerças principales, y sabemos que subieron por la ribera de Cinca el valle arriba hasta santa Iusta: y assentarō vn monesterio muy deuoto q̄ alli auia, y se apoderaron delos mejores lugares: y por la otra parte del rio destruyeron y quemarō los lugares del val de Nocellas, que era muy poblado, y quedo mucho tiēpo yermo, y fue destruido el monesterio de sant Victorian, que se fundo en tiempo delos reyes Godos, y con la misma furia fueron ganādo todo el resto delas montañas. La principal causa de passar los moros à Francia, fue por ser induzidos por Eudo duque de Guiana, para valerse dellos contra sus enemigos, y como es aquella nacion de su naturaleza facil a mudar regio, segun su costumbre, mouieron a manera de gente que muda domicilio: y lleuaron por rey à Abderramen, siendo en numero segun los mas graues autores escriuen de quatrozientos mil, passados dezseis años que entraron en Espaňa, y no pararon hasta passar la Garōna. Auia grande guerra entre el duque de Guiana y Carlo martelo principe delos Francos, el qual con singular esfuerço y valor ayunto toda la gente de guerra que pudo, y la caualleria y nobleza del reyno: y tuuo tal maña, que confederō en su amistad al duque de Guiana, que estaua ya arrepentido de auer lleuado alla alos que auian de ser su perdicion: porque los moros pusieron luego à saco la ciudad de Burdeus, y fueron talando y abrasando los condados y territorios de Angulema, Xantona, y Putiers, regiones muy abundosas y ricas: y endereçauan su camino la via de Trous, ciudad muy principal junto al rio Loyre. Salio entonces Martelo contra ellos, y vencio aquella tan famosa batalla, en la qual perecio la mayor parte delos moros que passaron los montes. Quedaua con grande gloria la nacion Francesa, en auer alcançado tan señalada vitoria con tanto estrago delos enemigos: y fue en vniuersal remedio dela Christiandad, pues se dio a entēder alas gentes que se podia resistir ala furia delos infieles: mas no embargāte esto, tornaron los moros en tiēpo de Martelo, cinco años despues deste destroço à proseguir su empresa, fiēdo fauorecidos de Maurício conde de Marsella, con cuyo fauor Alhatan capitan delos moros gano la ciudad de Auiňon, que era vna delas principales fuerças de aq̄lla prouincia. Pero fiēdo vna vez vēcidos, mas facilmēte fueron echados por Martelo de su tierra, y los hizo retirar alos lugares fuertes dela Proença, y fuerō desbaratados Alhatā, y Amorreo q̄ era vn principal caudillo delos moros, el qual fue muerto jūto à Colibre en los cōfines de Espaňa y dela prouincia Narbonēse, siendo vencido con la gēte de socorro q̄ lleuaua. Por lo sucedido enestas entradas delos moros

en las tierras de Francia, se entendera mejor el estado en que se deuian hallar los Christia nos que quedauan despues dela perdicion de España, en las mõtañas y valles de Bastan, la Berrueça, Deyerri, Anso, Roncal, y Sarasayz: que despues corrompido el nombre se llamo el val de Salazar: y en la prouincia de Aragon, en las montañas de Iacca, y mas al Oriente fuera dela region delos Vascones, en las sierras que confinan con los pueblos que antiguamente se dezian Ilergetes, Lacetanos, y Ceretanos, en lo q̃ agora llamamos Sobrarbe, Ribagorça, Pallas, Vrgel, y Cerdania: pues cõ tan poderosos exercitos passa uan los mõres, siendo llamados y requeridos, y destruyeron gran parte de Guiana, y de la Proença. No fue menor la gloria de Pipino hijo de Martelo: el primero de aq̃l linaje que aspiro à tomar el reyno delos Francos, y intitularse rey: reynando Childerico que sucedia de Clodoueo, que era hombre muy remisso y torpe para el gouierno: porque Pipino con permision delos grandes del reyno, y fauoresciendole el papa Zacharias año de setecientos y cinquenta y vno fue eligido por Rey: y por el valor grande deste principe fueron echados los Moros casi de toda Francia, y no solo quedaron los montes Pyrenecos como limites entre ellos y los Franceses: pero passaron adelante à dar fauor y socorro a los Christianos que quedauã recogidos en la Cantabria, cuyo capitan era señor de aquella region delos Cantabros que es tierra muy fragosa, y se estiende hasta el nascimiento del rio Ebro, el qual se llamaua Duque, y descẽdia del linaje de Recaredo rey de los Godos. Auian se rebelado en Asturias los Christianos que en aquellas montañas quedaron debaxo del yugo y seruidumbre delos Moros, y cõ su caudillo Pelayo tomaron las armas contra los infieles, y los vencieron: y fueron prevaleciendo de tal manera, que fue aquel el principio del reyno de Asturias. Tambien en tiempo de Pipino segun se refiere en algunas historias de Cataluña, à quien Pedro Tomich sigue en la suya, tenia el gouierno de Guiana en su nombre Oger Golant señor de vn castillo que se dezia Catalon, por cuya causa dize que le llamarõ Oger Catalon, y a los suyos Catalones, y que este emprendio con ayuda de nueue Barones muy principales de passar los mõtes, y hazer guerra a los Moros, y que entraron hasta en numero de veinte y cinco mil cõbatientes por los valles de Aran, y Anco, y que en muy breues dias ganaron la Ceritania, y passaron adelante la via de Girona, y pusieron cerco a la villa de Ampurias, lugar principal delos Indigetes: y por muerte de Oger Catalon fue eligido por general de aquel exercito Dapifer de Moncada, que era vno de aquellos nueue Barones: y por juntarse grande muchedumbre de Moros contra ellos, leuantaron el cerco, y se recogieron a las montañas à donde se hizieron fuertes hasta la entrada de Carlo magno. Esto escriuen auer sucedido desde el año de setecientos y treinta y tres por discurso de dos años, y que en el de setecientos y treinta y cinco murio Oger Catalon, aunque de ninguna cosa destas se ha lla mencion en autores antiguos, saluo que en aquella fabulosa historia del arçobispo Turpin, se haze mencion de Aygolant, pero dize que era rey delos Moros, y que juntò Carlo magno para entrar en España contra el, ciento y veinte y quatro mil hombres, sin la gente de pie: tan amigo fue aquel autor de escreuir cosas, no solo no verisimiles, pero increibles. No ha saltado autor tambien Catalan de nuestros tiempos, que con autoridad de vn muy graue varon que fue muy señalado en letras de varia dotrina y mucha noticia dela antiguedad, que fue natural de Barcelona, y se llamo Geronymo Paulo, ha presumido derribar todos los fundamentos de aquella historia de Tomich en esta parte adonde trata dela entrada y origen de aquellos nueue Barones, y delas otras cosas antiguas de Cataluña, y lo da todo por ficion y burla, y desta opinion son algunos, pues vuo otras casas nobilissimas y dela misma antiguedad, cuyos descendientes se agrauian auer sido excluydos del numero destos primeros Barones: y muestran su origen de aquellos tiempos, como son los Centellas y Cruyllas, de cuya nobleza no se puede negar que no tuuiesse su origen tan illustre.

MVERTO Pipino, Carlo su hijo que despues merecio el titulo y renombre de Magno, sucedio enel señorio de Guiana, y entrando por ella enel principio de su reynado poderosamẽte, auiendo algunos q̃ le eran rebeldes la dexo pacifica debaxo de su señorio. Despues teniẽdo las cosas de Francia en grande paz y sosiego, segun se refiere en las historias estrangeras, fue diuersas vezes solicitado por los Christianos que estauan en España, que tuuiesse por bien de boluer las armas contra los infieles: y fue requerido por algunos principales delos Moros por la diuision y guerras que entre ellos auia, que viniesse cõ toda su pujança à estas partes, porque se le entregariã muy principales ciudades: y con esto fue vn moro que algunos llaman Ibnabala, y en Anonio se nõbra Ibualarabi, que fue el que solicito la venida de Carlo a Espaẽa, y por su persuasion cõ grãde esperança de sujetar diuersas ciudades, junto muy grande exercito año de nuestra redempcion de setecientos y setenta y ocho, conel qual passo los montes Pyreneos por la region delos Vascones: y lo primero que se emprendio, fue poner cerco sobre Pamplona, la qual se le rindio luego. Desde alli passando à vado el rio Ebro, tomo su camino la via de Caragoça, a donde escriue Regino que se ayuntaron para venir en socorro de aquel exercito delos Francos innumerable muchedumbre de gentes de Borgoña, Austrasia, y Bayoaria, y dela Proença y Septimania, que era lo que agora se dize Lenguadoque: y tãbien vinierõ algunas compañias de Longobardos: y puesto el cerco sobre la ciudad, los Moros se cõcertaron de dar ciertas rehenes y gran suma de dinero, y dexo por Rey à Ibnabala, que le auia seruido en aquella guerra: y con esto se leuanto el cerco, y boluio el rey Carlos à Pamplona, y mando derribar los muros de aquella ciudad porque no se rebelassen. Passado el estio, tornãdo con su exercito à Francia, fue de sobresalto acometido en los lugares mas asperos delos mõtes por los Vascones que eran naturales dela tierra, y robaron el bagax y todos sus thesoros: lo qual principalmente se atribuye auer sucedido por orden y consejo del mismo Ibnabala rey de Caragoça.

¶ Tambien parece por anales antiguos, que enel año de setecientos ochenta y cinco los Moros que tenian la ciudad de Girona se pusieron debaxo dela obediencia del rey Carlo: y refieren Anonio y Regino, que enese tiempo tambien la ciudad de Barcelona era sujeta a los Francos, y con diuersas ocasiones y sucessos vnas vezes era sojuzgada delos Francos, y otras delos Moros: y finalmente auiendo se apoderado della, vn principal caudillo moro llamado Zaet la rindio al rey Carlo, lo qual fue segun por Regino parece año de setecientos y nouenta y siete: y fue Zaet à Aquisgran a donde el rey estaua este mismo año, y alli se hizo su vassallo: y siendo cobrada Barcelona por los Francos, embio el rey à Ludouico su hijo con Abdalla moro que auia sido echado por su hermano del reyno, y puso cerco sobre la ciudad de Huesca: y algunos autores Francescs escriuen que Azen rey de Huesca embio al rey Carlo las llaues de aquella ciudad, en señal y reconocimiento de vassallaje.

¶ Enel año siguiente de setecientos y nouenta y ocho comẽçaron los Moros a ser señores dela mar, y saquearon las islas de Mallorca y Menorca, y segun Regino y Anonio refieren, el rey don Alfonso de Asturias y Galicia embio à Fruela y Basilico sus embaxadores à Carlo, despues de auer puesto à saco la ciudad de Lisbona, y le embio muy ricos dones y presentes de armas y cauallos y esclauos, y vn pauellon de estraña lauor y grandeza. Mas las empresas de Carlo magno sucedieron tan prosperamente, que pudo con autoridad y fauor dela sede Apostolica hazerse señor delas tierras y estados del imperio Latino, que estauan sujetas a los Emperadores que residian en Constantinopla: y fue enel año de ochocientos y vno por el papa Leon nombrado Emperador, y adornado delas insignias Imperiales en la Iglesia de sant Pedro en Roma, con gran regozijo delos

principes y señores que allí concurrieron: y con increible alegria del pueblo, por auer buelto la silla del Imperio à Italia, passados quatroziẽtos y sesenta años que se auia trãsferido à Constantinopla: y fue este el principio del imperio Occidental, siendo emperatriz en Constantinopla Irene. Eneste mismo año enel estio se gano por los Francos la ciudad de Barcelona, que auia dos años q̃ la tenian cercada por auerse rebelado Zaet, el qual fue alli preso con mucho numero de infieles: y Ludouico hijo de Carlo entro en Barcelona, y laco aquella ciudad de poder delos Moros, lo qual se refiere q̃ passo desta manera. Enel mismo tiempo que Carlos fue à Roma à recebir la corona y insignias del imperio, Ludouico su hijo delde Tolosa vino con su exercito à España, y el rey Moro que residia en Barcelona, que algũos escriuen que se llamaua Adolo, que era su vassallo, le salio à recebir, offreciendose de seguille: y dexando la ciudad debaxo del gouierno de aquel moro como antes estaua, passo con su exercito adelante, haziendo guerra muy cruel en los lugares delos Moros, en las regiones y territorios delos Ausetanos y Ilergetes, y gano de aquella entrada toda la tierra que despues se nombro Cataluña hasta Lerida, y mando quemar y assolar aquella ciudad, y talando los lugares de su comarca, prosiguio adelante su cõquista, hasta llegar con su campo sobre Huesca, talando y quemando todas sus comarcas. La ciudad fue defendida por los moros con grande obstinacion, y sobreuiniendo el inuierno se recogio Ludouico con su exercito à Guiana. No passaron dos años que estando el rey de Barcelona en la Proença, Ludouico le mando prender por sospecha que tuuo que se queria rebelar contra el, y entro otra vez en España diuidiendo sus gentes en tres partes, y en la vna embio por general à Rostagno cõde de Girona, para q̃ con su gẽte se fuesse à poner sobre Barcelona, y la otra parte cõ la mejor y mas escogida gente y con dos principales capitanes ordeno que passasse adelante, para que hiziessen rostro alos enemigos, y les hiziessen guerra entre tanto que la ciudad de Barcelona se defendia, y estoruassen que los moros no pudiessen llegar à hazer daño en su Real, ni socorrer alos cercados. Con lo restante dela gente se quedo el rey Ludouico en Rusciño lugar principal dela prouincia Narbonense, muy cerca delos confines que la diuiden de España, y à donde despues fue poblado Perpiñan, de cuyo nombre se dixo aquella region y condado Rosellon. Auia se ayuntado la mayor parte dela morisma de España para resistir à Ludouico y socorrer à Barcelona: y estando los reyes moros en Caragoça, entendiendo que el poder delos Franceses era grande, no osaron passar adelãte, y repartieron sus gẽtes en guarniciones poniendolas en frontera en los lugares y castillos mas principales. Los capitanes del rey Ludouico se fueron à juntar con los que estauan sobre Barcelona, y fue la ciudad combatida diuersas vezes, pero los moros se defendian con vna increible desesperacion, tanto que muchos dellos menospreciando la vida se echauan delos muros abaxo, teniendo por mejor la muerte, que la hambre que dentro padecian. Duro la mayor parte deste inuierno el cerco, y siendo llegado el rey le rindieron los moros la ciudad: y fue esta la primera vez que se libro del poder y gouierno delos infieles: y dexo Ludouico en su defensa al conde Bernardo, y señalan que quedo con gẽte de guarnicion de Godos, que eran (a lo que yo puedo entender) los naturales y descendientes de sus primeros pobladores: y entonces fue preso Zaet.

¶ Boluio Ludouico el verano siguiẽte con muy poderoso exercito à cõtinuar la guerra contra los moros, y passo à combatir à Tarragona, la qual se le entrego con los otros lugares de aquella comarca, hasta llegar muy cerca de Tortosa, adquiriendo y cõquistando los Suetetanos, cuya cabeça era Tarragona, y la mayor parte delos Ilergetes, que se estienden desde los confines de Cerdania abaxo por las riberas del rio Segre, hasta cõprehẽder à Lerida, y mas adelãte, se fue apoderãdo delos pueblos principales delos Ilergaones, que son los que habitauan la region que llega hazia el medio dia hasta las riberas del rio Ebro. Auia se diuidido la gẽte de Ludouico en vn lugar que se llamaua santa

Coloma,y con la mayor parte passo el rio con intento de cercar à Tortosa, lugar principal de aquellos pueblos llergaones,y con la otra mouieron sus capitanes Hilembardo, Hademaro,Bernardo y Borcio, alexados dela costa del mar por la parte mas superior y vezina alos mõtes:y estos discurrieron por los Ausetanos y llergetes,y passaron à Segre,Cinca,y Ebro,haziendo grande estrago, robando y quemando la tierra sin que los moros tuuiessen fuerças que bastassen à resistir:y segun refiere la historia que leemos de las cosas de Ludouico con titulo de Anonio monje, llegaron à vna gran poblacion que llamauan Villarroya,no lexos de Tortosa,y della vuieron mucho despojo:y ayuntandose gran morisma contra ellos, esperando los ala entrada de vn valle que llama este autor Ibana, reconociendo el peligro que corrian si passaran à entrar enla sierra que era ceñida de grandes montañas,se retiraron alo llano, y se recogieron sin receibir daño alguno. Enesta entrada segun este autor escriue,no hizo Ludouico otro effecto,y boluio se para Guiana.

¶Enel verano siguiente por mandado del Emperador su padre se hizó vna gruessa armada para salir contra los Normandos q̃ destruyan todas las costas de Italia, y las Islas de nuestro mar, y por este impedimẽto embio el emperador en lugar de Ludouico con exercito ala cõquista y guerra delos moros à Vigeberto , y este passo Ebro, y tuuo junto à Tortosa batalla con los que estauan en aquella frontera:y fueron los moros vencidos,y boluio se sin poder ganar aquella ciudad.

¶Escriue Pedro Tomich autor Catalan y otros que le siguẽ,que ordeno Carlo magno enel principado de Cataluña que se acabo de ganar eneste tiẽpo por Ludouico su hijo que vuiesse nueue condados,señalando à cada vno sus limites,y q̃ debaxo dellos residiesse vn vizconde,y vn noble,y vn barbessor. Estos mismos autores affirmã que se ordenaron y instituyeron entonces las nueue Baronias que se dicron alos nueue Barones que passaron à Cataluña con Oger Catalon,y que cada vna tomo el nõbre del Baron,y no reconocian dominio à ninguno delos condes. Allẽde desto escriuen que se prouey o por la sede Apostolica, que en Cataluña vuiesse vn Arçobispado y siete Iglesias cathedrales en ocho ciudades,que fueron Tarragona la primera y metropoli, Euna, Vrgel, Roda, q̃ despues se mudo à Lerida, Tortosa,Barcelona, Vic, y Girona. Pero todas estas Iglesias exeepto la de Roda fueron ya en los tiempos antiguos cathedrales,y presidieron en ellas obispos,y es cosa muy aueriguada que desde los reyes Godos hasta la destruycion de Espaha vuo silla cathedral en Ampurias,y presidierõ enella sus obispos. Mas como quiera q̃ estos estados sucessen primeramẽte instituidos,ò por el empador Carlo magno como eneste historia se affirma,o despues, parece cosa muy cierta que tuuo Carlo el dominio en toda la tierra que estuuo en poder de fieles,y se fue poblando por los Christianos en los montes Pyreneos como se yuan estendiendo,desde Ribagorça à Cerdania, y Rosellon,en la qual se comprehẽde por aq̃lla parte todo lo que hoy se llama Cataluña, y aun durã muchas memorias en las Iglesias de Vrgel,Girona, y Barcelona: por las quales parece que le fue toda esta tierra sujeta,y que la Iglesia dela Seo de Vrgel,fundada en tiempo delos Godos enel lugar dõde hoy esta,fue destruida por los infieles,y se torno à edificar y dotar en su tiempo: y hallamos en autores muy antiguos y graues, que aũque no hazen mencion delas cosas que en Cataluña se ordenaron por el emperador Carlos, escriuen auer instituido en la Aquitania nueue condados, y parece cosa verisimil auer seguido aquella misma orden en las prouincias que eneste parte de España le eran sujetas,y estauan ya conquistadas quanto à prouecr en las ciudades mas principales quien las rigiesse,que llamauan entonces Condes. Assi parece que ya en su tiempo y de sus hijos auia condes en Barcelona,Ampurias,Girona,y Vrgel,aunque no se halla ninguna mencion de vizcondes ni delos otros Barones: pero lo que estos autores,señaladamente Pedro Tomich escriue, ni es de affirmar, ni se deue creer q̃ antes se repartiesse la tierra que fuesse cõquistada delos moros, y que no se estendiesse à mas delos limites que hoy

tiene Cataluña: que se acabo de ganar tanto tiempo despues por el conde don Ramon Berenguel principe de Aragon. A esta inuencion dio ocasion la nobleza y antiguedad grande delas casas y linajes de aquellos nueue Barones, y delos vizcondes, que verdaderamente es la mas confirmada y sabida que hay en toda España, aunque no dudo yo que tuuiessen origen de aquellos tiempos de Carlo magno, y de Ludouico y Lothario, y deuen sus sucellores muy poco al autor, que ha querido con vana ficion dar a tanta antiguedad y nobleza tan fabuloso principio. Señalan estas historias delas conquistas de Cataluña el tiempo en que se ordenarõ estas cosas, y dizen auer sido enel año de setecientos y nouenta y vno, y que entonces Carlo magno vino a poner cerco sobre Narbona, que era donde los moros que passaron alas Galias auian hecho principal asiento, y tenian la mayor fuerça de su reyno: y despues se dize que passaron los montes, y que conquisto à toda Cataluña la vieja, y gano à Rosellon y Confient, y que prosiguiẽdo la conquista se passo à Cerdania, y vuieron los Christianos vna muy grãde batalla con los moros enel valle que por esta causa llamaron val Carol, por donde se boluio el emperador à Frãcia. Despues desto dize este autor que vino otra vez Carlo magno a España, y passo a Nauarra poco antes que muriesse, quando sue el destroço de su exercito, y los principales del fueron muertos: pero ni Eginartho que escriuio las cosas de Carlo magno, y fue en su tiempo, ni otros autores a quien se deue dar credito hazen mẽcion destas entradas por Cataluña.

¶ Diuidio Carlo magno sus reynos y estados, que fueron grandes, entre sus hijos enel mismo tiẽpo que tomo el titulo del Imperio, y à Ludouico q̃ fue el tercero dio la Aquitania, y encargole que hiziesse guerra a los moros que se le auian rebelado estãdo en Alemaña, y por hallarse ocupado en las expediciones y guerras q̃ tuuo contra los Hungaros, le negauan la obediẽcia y tributo q̃ primero le haziã: y se hizierõ por Ludouico las expediciones cõtra los moros de Huesca y Barcelona, de que arriba se haze mencion.

¶ Enel año de ochocientos y seis, los Nauarros y Pamploneses que se auian rebelado en los años passados alos moros, fueron reduzidos ala obediencia delos Francos, y lo mismo se escriue enla historia de Anõnio, de donde se puede conjeturar que los Christianos que estauan en aquellas montañas padecian de ambas partes grande fatiga y trabajo: entreteniendose vnas vezes con los Francos, y otras con los moros, por no estar debaxo del yugo de ninguna destas naciones.

¶ Enel año de ochocientos y siete, los moros cossarios que salian de España corriendo las costas de nuestro mar passaron à Cerdeña, y saliendo los Sardos a defender la Isla, vinieron a batalla, en la qual fueron los moros vencidos, y de alli passando à Corcega, recibieron tambien mucho daño.

¶ Enel año de ochocientos y nueue, segun enel Chronico de Regino se contiene, entro Ludouico en España, prosiguiendo la empresa cõtra la ciudad de Tortosa, que tanto se auia defendido por los moros contra sus exercitos, y teniendo consigo à Heriberto, Luitardo y Hisembardo, principales capitanes, y muy reforçado su exercito vino à poner se sobre aq̃lla ciudad: y segũ enla historia de Anõnio se refiere, le fue rendida, y en señal de vna muy gran victoria lleuo las llaues que se le entregaron a su padre: y dela toma desta ciudad quedaron muy amedrentados los moros. Este mismo año siendo muerto el conde Aurelio, que estaua desta parte delos Pyreneos en frontera por el rey Ludouico contra Huesca y Caragoça, el capitan delos moros que tenia cargo de aquellas ciudades, se apodero delas fuerças, y puso gente de guarnicion en sus castillos, y embio al emperador Carlo con embaxada a offrecer, que con toda la tierra que tenia se pornia debaxo de su obediencia, y con gran astucia se entretuuo y quedo cõ los castillos todo el tiempo que Carlo magno biuio. Despues embio el rey Ludouico à Heriberto capitan general del emperador Carlo magno con su exercito contra la ciudad de Huesca, al qual tuuieron en tan poco los moros que estauan en su defensa, que siendo cercados salieron a

dar batalla alos Francos, y fue de ambas partes muy herida y sangrienta: y los moros se boluieron à su ciudad sin recebir mayor daño que sus enemigos, y ellos leuantaron su real. Despues desto los Vascones que estauan en la obediẽcia del emperador Carlo magno, se começaron à leuantar y eximir de su señorio, que a lo que puedo comprehẽder, deuio ser por pretender, pues estauan opuestos alos infieles, y perleuerauan en hazerles guerra con tãta fatiga, se deuia eligir rey, à quien obedeciessen, y no estar sujetos alos gouernadores y capitanes q̃ Carlo y Ludouico embiauã alas fronteras. Fue necessario por esta causa, segun aquel autor escriue, que Ludouico passasse los montes Pyreneos, y viniesse à Pamplona, y perssiguiendo alos que se auian rebelado, reduxo los demas ala obediencia del emperador: y fue esta, segun yo entiendo, la postrera empresa que contra los moros hizo: y despues muerto Carlo magno, sucedio à su padre enel Imperio, y por las alteraciones y guerras que tuuo con sus mismos hijos, y con los grandes de su reyno que se le rebelarõ, desistio dela guerra delos moros, y quedo à cargo delos gouernadores y capitanes, que en España residian en su nombre en aquellas partes dela Galia Gotica, y en Cataluña.

¶ Carlo magno con esperança de ayuntar à su señorio à España, que era posseida delos infieles, y casi toda ella estaua repartida entre muchos señores, confiãdo que el rey don Alonso de Asturias le dexaria por sucessor, por no tener hijos, si es verdad lo que algunos autores enesto affirman, no dudo de offrecer su poder contra los moros, y queria que Bernaldo su nieto, à quien auia hecho rey de Italia, despues dela muerte de Pipino su padre, fuesse adoptado por el rey don Alonso, y preferido en la sucession del reyno à sus parientes. Teniendo desto noticia los grandes y ricos hombres del reyno, entre los quales es muy nombrado el valor de Bernaldo del Carpio, que era sobrino del rey, hijo de su hermana y del conde de Sandias, no quisieron dar lugar que esto se effectuasse, ni se sujetassen à nacion estrangera: y poniendo sus alianças conel rey de Caragoça llamado Marsilio, salieron à resistir al emperador: el qual teniendo ya por suyo lo que se le auia prometido, embiaua à tomar la possession poderosamente, y vuo entre ellos aquella tan famosa batalla enel puerto de Roncesvalles, en la qual se escriue que murieron los mas principales señores y condes que en aquel exercito venian, y entre ellos Rolon conde de Bretaña, cuyas proezas han sido tan encarecidas por las fabulas delos autores Franceses. Biuio despues desta aduersidad el emperador poco tiempo, y murio en Aquisgran, enel año de nuestra redempcion de ochocientos y treze, segun parece en diuersos anales antiguos, auiendo adquirido por sus grãdes conquistas el titulo y renombre de Magno.

¶ Delos Condes de Aragon, y Barcelona, y de otros que tuuieron señorio en los montes Pyrenees. IIII.

Oncurrieron por este tiempo Aznar conde de Aragon y Galindo su hijo, que tuuieron el señorio en aquella parte delos montes Pyrenees, que era dela region delos Vascones, a donde fue muy nombrada en lo antiguo la ciudad de Iaca. Estos se apoderaron delas fuerças delos montes de Aspa, y acometieron por las fronteras y valles de Sobrarbe, y perseueraron con grande valor en hazer guerra a los moros, con animo de proseguir por aquella parte su cõquista. Iunto se con ellos otro principe muy valeroso que se apodero delo mas aspero de Ribagorça, y tomo titulo de Conde, que se llamo Bernaldo, y caso con Theuda hija del conde Galindo, y segun parece por antiguas memorias era del linaje de Carlo magno, en cuyo tiempo la mayor parte de Sobrarbe, Ribagorça, y Pallàs estaua en poder de infieles. De tal mane

ra se començo por aquella parte la conquista y con tanta furia, que lançaron los moros delas montañas hasta Calasanz, y se apoderarõ delos puertos y passos mas fuertes: y poblo el conde Bernaldo diuersos lugares de Christianos desde el Grado, que llamauã de Aras, hasta el Grado de sant Christoual, y desde el rio de Isauena, hasta el castillo de Ribagorça. Dentro destos limites se poblarõ Valabriga, Brayllans, Visarrahons, Villar, Reperos, Magarrosas, la Torre dela ribera, y Vilalibons: y fundo el monesterio de Ouarra debaxo de vna gran roca, que antiguamente se dixo el castillo de Ribagorça, en la ribera de Isauena, que antes dela entrada delos moros se edifico debaxo dela regla de S. Benito, a donde el conde Bernaldo y la condessa Theuda eligieron sus sepulturas. No solamente prosiguio la conquista el conde Bernaldo por la parte de Sobrarbe, pero fue conquistando dela otra parte del rio Noguera, que llamauan Nocharia, lo mas fuerte del cõdado de Pallás. Tuuo enel mismo tiempo cargo dela region que llamauan Gotia otro principe del mismo nombre llamado el conde Bernaldo, en cuya prouincia se incluyan los condados de Rosellon y Cerdania, y gran parte dela prouincia Narbonense que se continua con estas regiones, y llaman hoy Lenguadoque. Iuntamẽte con estos estados estaua debaxo de su gouierno la ciudad de Barcelona, y los lugares que se auian cõquistado delos moros. Fue el conde Bernaldo mas acepto y priuado del emperador Ludouico que otro ninguno delos grandes de su reyno, y era muy señalado su valor en aquellos tiempos: y fue proueido por general dela gente de guerra que estaua en España en frontera delos Moros, despues que por culpa y descuido delos capitanes y gouernadores que residian enestas partes, muerto el emperador Carlo magno las cosas de España sucedieron aduersamente, y muchos lugares de su obediencia se rebelaron: y fue el primero que yo hallo auer tenido titulo de conde de Barcelona, puesto que por escrituras autenticas del mismo tiempo y del primer año del reynado de Ludouico parece que se llama Marques, en las quales se contiene que Ludouico tomaua debaxo de su imperio à Frodoino obispo de Barcelona dela manera que lo estaua en tiempo del emperador su padre: y otorgo grãdes immunidades y exẽpciones alos ecclesiasticos, y dio licencia para restaurar la Iglesia dela ciudad de Barcelona, dedicada ala inuocacion de la Cruz, dõde estaua el cuerpo de. S. Eulalia, y mando que se restaurassen las Iglesias de S. Cucufate, y. S. Feliz, junto al lugar llamado Octauiano. Era la dignidad de marques muy señalada y de gran preeminencia, que entonces se daua alos presidentes y gouernadores delas prouincias, dela misma manera que el titulo delos condes: y no le tenian perpetuo, antes era officio y cargo de gouernacion que muy a menudo se mudaua: y tomò el nombre de lo que hoy llaman en Italia Marca. Tenia el emperador Ludouico el dominio delas tierras y cõdados que los Franceses auian cobrado delos moros en España desde los condados de Rosellon y Cerdania, como se estienden los montes Pyreneos, hasta el val de Gistao, que esta junto al nascimiẽto del rio Cinca, en cuyos limites se comprehendian Cerdania, Vrgeleto, conel val de Andorra, y el condado de Pallas, y toda Ribagorça: y en lo mas mediterraneo Berga, y mas al ocidente todo el resto, hasta incluir el valle de Gistao. Todos estos valles y pueblos se nõbrauan entonces por los mismos nombres que agora tienen, y por todas estas montañas se estẽdia la diocesi de Vrgel, y enella se incluyan las Iglesias de. S. Maria de Alao, que esta dentro del condado de Ribagorça, y las de. S. Pedro de Taberna, y de Gistao, que estan en los valles de Benasque y Gistao entre Esera y Cinca, por estar las sillas Episcopales de Huesca y Lerida y lo mas de sus diocesis en poder de infieles: y auerse restaurado la Iglesia de. S. Maria de Vrgel en tiempo de Carlo magno enel mismo lugar, que en lo antiguo estuuo la cathedral, siendo obispo Sisebuto, el qual enel sexto año del reyno del emperador Ludouico que fue enel de nuestra redẽpcion de ochocientos y veinte, con gran solẽnidad en la fiesta de Todos santos consagro y dedico la Iglesia, asistiendo ala consagracion y dedicacion el conde Seniofredo que era conde de Vrgel, y tenia la potestad por el empe-

fundacion del mon[illegible] de Ouarra.

Digitized by Google

rador Ludouico: y confirmaron se las Igleſias y territorio que antes en vida del empera dor Carlo magno ſe le auian ſeñalado, que eran las Igleſias de Berga, Cerdania, Pallas, Cardona y Ribagorça, con las que llama Anabienſe, Erbienſe, y Geſtabrienſe: lo qual fue aprouado por el meſmo emperador Ludouico, y por algunos Pontifices que deſpues ſucedieron.

¶ Del conde Bernaldo ſe eſcriue por autores dignos de ſe, que por odio y enemiſtad que le tenian los que ſe apoderaron del regimiẽto de Bernaldo nieto de Carlo magno, fue acuſado auer cometido adulterio con la emperatriz: y entonces el conde Bernaldo ſe vino à Eſpaña, y no ſe lee en las hiſtorias de Frãcia otra coſa memorable, ni delos que enel gouierno ſucedieron enel condado de Barcelona.

¶ Tambien duran memorias que vuo en aquellos tiempos condes de Ampurias y Peralada, y fue muy famoſo el conde Ermengaudo conde de Ampurias, q̃ reſidio alli por las guerras y daños que los moros hazian en aquellas coſtas, cuyo famoſo capitan llamado Abderramen cõ gran armada diſcurrio por la coſta de Cataluña, y talo y quemo los territorios y comarcas de Barcelona y Girona, y el cõde Ermengaudo alcanço ſeñaladas vitorias dellos. Tambien Berga y Oſona fueron condados, y aquellas ciudades ſe poblaron por mandado del emperador Ludouico, juntamente conel caſtillo de Cardona, y otros lugares delas montañas, delos quales ſe eſcriue en la Chronica de Anõnio, que tuuo el gouierno el cõde Borelo, el qual parece por memorias autenticas, q̃ enel año ſeptimo de Ludouico rey de Francia hijo de Carlo magno, ſe llama principe de Vrgel. Eſte tuuo dela cõdeſſa Engelrada ſu muger à Armengol, y Engelrada, y dio à Caſteluell ala Igleſia de Vrgel, el qual dize auer ganado y pertenecer le por la ſuceſsion de Carlo magno.

¶ Dela eleccion del rey Yñigo Ariſta. V.

HAY GRANDE Diuerſidad entre muy graues autores cerca del origen y principios del reyno, que primeramẽte ſe fundo enlas montañas de Aragon, porque el autor dela hiſtoria general que tenemos de Aragon, affirma que al tiempo que los moros fueron ganãdo la tierra, haſta trezientos Chriſtianos ſe fueron à recoger ala prouincia de Aragon en vn monte que llamauan Vruel, que eſta muy cerca dela ciudad de Iacca, y que deſpues poblaron no lexos de aquel monte en vn lugar que ſe dezia Pano, y alli principiaron à fortificarſe y labrar diuerſos caſtillos con animo de defenderſe delos infieles. Pero antes que ſe vuieſſen bien fortificado, teniendo Abderramen principal rey y caudillo delos moros noticia deſto, y que por aquella montaña ſe labrauan diuerſas fuerças, embio vn capitan ſuyo llamado Abdomelic, y cõ gran exercito paſſo alas mõtañas de Aragon, y cõbatio la fuerça principal de Pano, y la derribaron, y fueron los Chriſtianos catiuos y muertos. Deſpues deſto ſegun eſte autor eſcriue, en aquella region no permanecio otra gente ſino algunos hermitaños que ſe recogieron à vna gran cueua debaxo de vna peña donde vn ſanto varon llamado Iuan edifico vna hermita, y la dedico à S. Iuan Baptiſta, y deſpues de ſu muerte le ſucedieron dos caualleros que eran hermanos y naturales de Caragoça, que ſe llamauan Oto y Felix, y Benedito y Marcelo, que mucho tiẽpo reſidieron en aquella ſoledad del yermo, y que por la religion deſtos ſantos varones todos los Chriſtianos tuuieron gran deuocion à aquel lugar, y le tenian por ſagrado. Entonces ſegun eſte autor eſcriue reynaua en Nauarra el rey Garci Ximenez, y la reyna Enenga ſu muger, y era ſeñor en aquella region de Aragon el conde Aznar, y era rey en Hueſca Abderramen: y ninguna otra particularidad eſcriue cerca delos principios del reyno, ſaluo que à Garci ximenez ſucedio enel reyno de Pamplona Garci Iñigo ſu hijo, y a eſte Fortuño Garcia, en cuyo tiẽpo murio el conde Aznar, y ſucedio enel condado de Aragon el cõde Galindo ſu hijo, que poblo el caſtillo de Atarés y otros lugares, y fundo el moneſterio de. S. Martin de Certico, enel

lugar de Acomuer. Muerto Fortuño Garcia, segũ este autor escriue, sucedieron dõ Sancho Garcia, en cuyo tiempo dize, q̃ murio Galindo conde de Aragon, y despues su hijo don Ximeno Garcia, que murio sin dexar hijos, y quedo la tierra sin gouernador. Mas el arçobispo don Rodrigo que fue gran inquiridor delos principios delos reynos de Espaa, y el rey don Iayme el primero de Aragon, y el rey don Pedro el quarto su rebisnieto, deduzen el origen deste reyno del rey Iñigo Arista, que estaua en aquellas montañas en frontera contra los infieles, al qual por ser muy valeroso caualiero y venturoso en las armas, y de gran linage, los Christianos eligierõ por su caudillo. Este fue natural del condado de Bigorra, y por ser muy animoso y valiente en las armas, y muy feroz en acometer alos enemigos en las batallas, le pusieron nombre de Arista: y fue el primero que baxo delas montañas a lo llano de Nauarra, y ayunto grandes compañias de gentes para hazer guerra alos moros, y por su estremado valor fue eligido por rey de Pamplona. Fue esta eleccion, segũ parece en algunas memorias, enel año de ochocietos y diez y nueue, y concurrio enella Fortuño ximenez conde de Aragon. Segun en nuestra historia general se contiene, murio enel año de ochocientos y treinta y nueue, y fue enterrado en el monesterio de. S. Saluador de Leyre: y dexo vn hijo dela reyna Theuda su muger, que se llamo don Garci Iñiguez. Antes desto se refiere en la historia del principe don Carlos, que por concordar entre si los Nauarros y Aragoneses en muy grãdes dissensiones y diferencias que tenian, se ordeno el fuero que dixeron de Sobrarbe, y hizieron sus establecimietos y fueros, como hombres que auian ganado la tierra delos moros. Enel principio de aquel fuero se dize auer sido ordenado quãdo estauan sin rey, siendo Espaa ganada delos moros, y que entonces tuuieron recurso al summo pontifice, y alos Lombardos y Francos, para escojer de sus leyes lo que mejor les pareciesse. Establecieron segun por aquel fuero parece, que pues de comun cõsentimiento de todos le eligian por rey, y le dauan lo que ellos auian ganado delos moros, que ante todas cosas les jurasse, que los manternia en derecho, y siempre les mejoraria sus fueros: y que partiria la tierra con los naturales della, assi con los ricos hombres, como con los caualleros y infançones, y que ningun rey pudiesse tener corte, ni juzgar sin consejo de sus subditos y naturales, ni mouiesse guerra ò paz con otro principe, ni tregua alguna, ni negocio que fuesse importante, sin acuerdo de doze ricos hombres, ò de doze delos mas ancianos y sabios dela tierra: y otros estatutos, segun en aquel fuero se contiene: y assi se guardo inuiolablemente esta costumbre en este reyno, adonde siempre fue la autoridad delos ricos hombres tan grande, q̃ ninguna cosa se hazia, sin su parecer y consejo, y sin q̃ ellos la cõfirmassen, y todo el gouierno delas cosas del estado, y dela guerra, y dela justicia, fue de alli adelante delos nobles y principales barones, que se hallarõ en la eleccion y en la defensa dela tierra: a los quales y a sus descendientes legitimos llamaron ricos hombres, à quien los reyes tenian tanto respeto, que parecia ser sus iguales, con quien eran obligados à repartir las rentas delos lugares principales que se yuan ganando, y ellos à seruir con sus caualleros y vassallos, segun la cantidad que montaua lo que en cada ciudad o villa se señalaua al rico hombre, que llamauan honor.

¶ Por este tiẽpo segun esta recebido comunmente, se introduxo el magistrado del Iusticia de Aragon, y aun se persuaden algunos, como escriue Iuan ximenez Cerdan, tratando dela origen deste magistrado, que fue antes nombrado el Iusticia de Aragõ, que fuesse el rey eligido: pero como quiere que fuesse, es muy verisimil que tuuo su origen delos tiempos, quando los reyes estauan muy lexos de poder vsurpar la autoridad que tenian las leyes, siendo entonces lo que se establecia de mayor vigor y poder, que el que tenian los reyes, y de mas fuerças que el mismo reyno. Assi sucedio, que por las differẽcias que auia entre los reyes y los ricos hombres, de comun acuerdo del reyno se fue poco à poco fundando la juridicion del Iusticia de Aragon, señaladamente en lo que conuenia ala defensa dela libertad, que era la conseruacion delos fueros y costumbres. Escriuen algu-

nos autores, que siendo eligido Iñigo Arista, concedio alos Aragoneses, que si contra derecho o fuero los quisiesse apremiar, o quebrātalle sus leyes, y lo que estaua entre ellos establecido quando le eligierō por rey, no teniendo mas parte ni derecho enla tierra del que se auia ganado en comun cō ayuda dellos, en tal caso pudiessen eligir otro rey, o fiel o pagano, qual ellos por mejor tuuiessen: y que enlo que tocaua à poder eligir rey infiel, siendo cosa tan desonesta, no lo quisieron admitir. Mas comoquiere que esto fuesse permitido, o concedido entonces, quando las fuerças del reyno no eran iguales con la autoridad que tenian las leyes, y lo que de comun acuerdo y consentimiento de todos se ordenaua, o fuesse introduzido para quellos primeros ricos hombres y caualleros que se hallaron en hazer la eleccion del rey, reseruando se facultad de poder eligir rey, siempre que para la conseruacion dela libertad les pareciesse conuenir, como se hazia enel tiempo de los Godos, es cosa muy auerriguada y sabida, que los ricos hombres y caualleros, y vniuersidades del reyno, desde los principios, por euitar que no pudiessen ser notados en lo venidero, quādo los reyes se viessen en mayor estado, de ningun genero de rebeliō, siempre perseueraron en conseruar su derecho, con autoridad de congregarse y vnirse, por lo que tocaua ala defensa dela libertad. Enesto parece que se fundarō despues aquellos dos priuilegios que se cōcedieron al reyno por el rey don Alonso el tercero, que se llamaron dela vnion, y fueron abolidos y reuocados por cortes generales en tiempo del rey don Pedro el postrero, como cosa que se entendio que repugnaua ala quietud y pacificacion general, y que por los grādes abusos era ocasion de diuersas dissensiones ciuiles: pues el recurso del Iusticia de Aragon era tan honesto remedio para impedir qualquiere opression y fuerça. Tambien muchos siglos despues por la ocurrencia delos tiempos, tuuieron los Aragoneses autoridad para proceder à eleccion de rey, como se hizo en la muerte del emperador don Alonso, q̄ fue muerto en la batalla de Fraga: pues auiendo principe que legitimamēte descēdia del rey don Sancho el mayor, à quien de derecho pertenecia la sucesion del reyno, eligieron al rey don Ramiro, siendo monje: y aun no se desuio mucho desta pretēsion, lo q̄ passo en tiēpo de nros aguelos, en la eleccion del rey don Fernādo el primero, tāto puede en las cosas humanas la diuersidad y mudāça delos tiēpos.

¶ Del rey Iñigo Arista se escriue, auer sido el primero que traxo en sus sobreseñales y armas por deuisa el escudo de cāpo azul, cō vna cruz de plata al canto del, por auer sele apa recido enel cielo en vna batalla, q̄ tuuo cō los moros, puesto que el principe don Carlos escriue, auer sido las armas vn escudo roxo, sembrado de aristas. Mas lo cierto es, q̄ las armas antiguas delos reyes de Nauarra fueron vn escudo colorado, sin otra señal o deuisa enel: y las primeras delos reyes de Aragon, fueron el escudo dela cruz de plata, enel cāpo azul: no embargāte que segun algunos hā escrito, los primeros reyes de Sobrarbe, antes del rey Iñigo Arista truxeron differentemēte deuisadas sus armas, q̄ fueron vna cruz sobre vn arbol, por denotar el reyno de Sobrarbe: pero es mas verisimil, q̄ Sobrarbe tomo aquel nōbre, porq̄ esta mas arriba dela sierra de Arbe, q̄ diuide à Sobrarbe dela tierra llana, quāto se estiēde aq̄lla sierra, desde las riberas de Cinca, hasta el rio Vero, que passa debaxo de Alqueçar: y no dudo q̄ haya sido esto nueua inuēcion, porq̄ ni en lo antiguo ni moderno se halla auer vsado los reyes de tales insignias conel arbol. Estos mismos autores affirman, que el rey Iñigo Arista fue casado con Theuda, o Iñiga, hija del conde Gonçalo, nieto del rey Ordoño, dela qual tuuo vn solo hijo, q̄ se llamo Garci Iñiguez, q̄ le succedio enel reyno, y escriuen q̄ fallecio enel año de ochocientos y setēta, y otros de sesenta y dos, y setēta y quatro, tāta es la variedad y cōfusion q̄ hay entre los autores cerca dela razon delos tiepos. Tābien differen enel lugar dōde fue sepultado: porq̄ vnos escriuen, q̄ en san Victorian, otros en san Saluador de Leyre, q̄ el mādo fundar, segū en la historia del principe don Carlos se escriue. La curiosidad de atribuirse en cōpetencia cada reyno la antiguedad y origē de sus principios, y la ambicion q̄ enesto hā tenido los q̄ hā escrito dellos, ha puesto en duda, q̄l fuesse mas antiguo reyno, el de Sobrarbe, à cuyo do

Digitized by Google

minio estaua sujeta la prouincia de Aragon, ò el de Pamplona, q̃ despues se llamo reyno de Nauarra. Cada qual sigue las cõsideraciones q̃ le parecẽ, y las q̃ alos nuestros mouieron para fundar su origẽ y antiguedad, es la vezindad de Bigorra, de donde el rey Iñigo Arista vino, q̃ correspõde alos puertos de Torla y Benasque, que fue lo q̃ primero se cõquisto, y de dõde se fue principiãdo y augmẽtando su reyno. Allẽde desto por el principio del fuero y leyes de Sobrarbe se dize, q̃ los caualleros q̃ se hallaron en la elecion, que erã hasta en numero de treziẽtos, fueron delas mõtañas de Sobrarbe, q̃ era la mas principal gente que enesta elecion cõcurrio: y fundan se con otra razon arto aparente, q̃ este mismo fuero y leyes de Sobrarbe, tomaron el nombre dela region a donde se establecieron, y es el mas antiguo que los Nauarros tuuieron, por el qual aquel reyno y la prouincia de Guipuzcoa se gouernaron mucho tiempo, y se apelauan para el mismo fuero, el qual guardaron los Nauarros, hasta los tiempos del rey don Sancho de Nauarra el postrero, que llamaron el encerrado. Tambien se halla por antiguas memorias, que el rey don Sancho el mayor, que diuidio los reynos, hizo ciertas leyes que llamo los fueros de Iaca, y por ellas se gouernaua toda Nauarra y Aragon: y tomarõ el nombre dela ciudad principal y cabeça de aquella prouincia, que fue la primera que affirmã que el rey Iñigo Arista torno à cobrar delos infieles. Con esto se mueuen muchos à creer, ser este reyno el primero y mas antiguo: porque los primeros reyes que tuuierõ el señorio en Sobrarbe, Ribagorça, Aragon y Nauarra, eligieron su enterramiẽto enel monesterio de san Iuan dela Peña, y en. S. Victorian, dentro delas prouincias de Aragon, y Ribagorça: y aun se fundan por el mismo nõbre de Arista, q̃ es proprio de nuestras montañas, y no Vascongado: pero enesto cada vno puede eligir lo que pareciere mas verisimil.

¶ Enel año de ochociẽtos y quarẽta, murio el emperador Ludouico, y sucedio enel reyno de Francia Carlos el menor de sus hijos, q̃ llamaron Caluo, y enel imperio otro hijo, q̃ se llamo Lothario: y entre ellos vuo muy grandes guerras, por la particion de sus reynos: y no fue pequeña ocasion, para q̃ se fundasse en las regiones delos Vascones y Ilergetes, y en las mõtañas de Aragon, el reyno de Iñigo Arista, y se acrecentasse: porq̃ desistieron del todo aq̃llos principes dela guerra, q̃ antes se sustẽtaua con su poder cõtra los infieles desta parte delos mõtes: y assi el rey Iñigo Arista con los suyos y cõ muy pequeño socorro de Guiana, tuuo cõtinua guerra cõtra los moros de Sobrarbe y Ribagorça, y passo su frõtera ala tierra llana de Nauarra, prosiguiẽdo la cõquista, cõformãdo se biẽ cõ su valor y animo grande cõel nõbre y titulo de rey q̃ auia tomado. Era vna perpetua guerra la q̃ eneste tiẽpo se hazia alos moros, q̃ se auian ya descuidado, dexãdo las armas, como gente q̃ no tenia mas que ganar, y q̃ auia rematado la guerra: y tras la prosperidad sobreuino el descuido y torpeza: y comẽçaron à buscar por premio delas guerras passadas, sus regalos y vicios. Por el cõtrario alos Christianos yuan creciẽdo cada dia las fuerças, y acudian particulares socorros, juntãdose por las mõtañas los q̃ estauan encastillados enellas, y otros muchos que passauan de Guiana y dela Proença.

¶ Del señorio que Carlo Caluo hijo del emperador Ludouico tuuo enel condado de Barcelona, y delos condes Vuifredos que tuuieron aquel gouierno. VI.

QVEDARON los condes de Barcelona, Ampurias, Rosellon, Cerdania, Vrgel, Pallás, y Ribagorça, sujetos alos reyes de Francia, cuyos subditos y feudatarios erã: y assi casi en los principios del reynado del rey Iñigo Arista, enel año de ochocientos y quarẽta y quatro, Carlo caluo hijo del emperador Ludouico, y nieto de Carlo magno, que era rey de Francia, otorgo alos que habitauan en la ciudad de Barcelona y en su cõdado, hora fuessen Españoles, o Godos, las mismas immunidades y franquezas, que tenian los Francos sus naturales: que eran mucho mas priuilegiados y exentos que las otras naciones, tanto que el Frãco ò Salico, que era vna mesma naciõ, solia pagar vn sueldo de doze dineros por multa, y los otros subditos del rey, hora fuessen de Saxonia o Frisones, si offendian à vn Franco, eran multados en qua

renta dineros: y assi los Francos gozauan de mayor exencion, y les eran recompẽsados los daños en aquella suma mayor que alos otros, que eran auidos por de menor condicion, y no tan exentos y priuilegiados como ellos. Fue tambien concedido alos del condado de Barcelona, que juzgassen entre si por sus leyes, que eran las antiguas Goticas, que permanecierõ mucho tiempo, excetando que en delictos de homicidio, rapto, y incendio, establecio el rey Carlos, que fuessen juzgados por el conde, que en aquella prouincia presidiesse, y por sus juezes y ministros: y declaro que pagassen seruicio real: y si por ventura siruiessen con algo al conde de su voluntad, por ser les benigno y justo, no les causasse perjuyzio en lo venidero, ni fuesse reputado por censo ni tributo: ni por esta causa el conde o sus sucessores pudiessen alegar costumbre, ni imponer les nueuos generos de exactiones. Aunque antes desto en tiempo del emperador Carlo magno, quãdo los moros tornaron cõ gran poder à sojuzgar la tierra, affirman los autores Catalanes, que los Barones y señores permitieron, que sus vassallos Christianos hiziessen tributo à los moros de diuersas cosas muy graues y desonestas, que llamaron malas costumbres, que duraron hasta nuestros tiẽpos en muchas partes de Cataluña: y à estos vassallos llamaron de Remença. Enestas memorias antiguas, jamas se nombra, ni se haze mencion de quien era cõde de Barcelona: ni parece en otras muchas escrituras que yo he visto originalmente del monesterio de Ripol, del tiempo del emperador Ludouico, que aquella prouincia se llamasse Cataluña: ni en autores de aquellos tiempos se lee tal nombre, sino solamente de España, Gotia, y Septimania, que se dixo por los Septimanos, cuya colonia fue antiguamente Biterras, que comprehendian la mayor parte de Lenguadoque. Por esta causa vengo à cõjeturar, no ser tan cierto lo que se affirma por diuersos autores nuestros y estrangeros, auer tomado el nombre delos Godos y Alanos, que dizen auer poblado enella: pues siendo tanto tiempo antes la entrada de aquellas naciones, se hallara en lo antiguo alguna memoria y rastro de su nombre: y tengo por mayor error el de Lorenço de vala, que tuuo por opinion, que aquella tierra conseruo el nombre de vn lugar llamado Catalo, de quien el dize que haze mencion Plutarco, tratando delas cosas de Sertorio, siendo muy cierto que aquel autor lo refiere por Castulo, lugar muy nombrado y famoso en los Oretanos, alos confines dela Betica, que esta tan distãte dedo que hoy se llama Cataluña: y por mayor desatino tengo, penssar que se llamasse assi del nõbre de aquel Oger Catalon, de quien las historias de Cataluña hazen solamente mencion. Ciertamente yo mas me inclinaria à ser dela opinion de Florian Docampo, autor muy diligente, y curioso delas antiguedades y principios delos pueblos de España, que affirmaua auer permanecido este nombre de vnos pueblos q̃ antiguamente se llamaron Castelanos, q̃ estauan enel antigua Cataluña, entre los Ausetanos y Lacetanos, delos quales es mas verisimil, que se dio el nõbre à Cataluña la vieja, y que enella duro aquel apellido, y fuera de sus comarcanos no era conocido delos estrãgeros. Aunque en las memorias de que arriba se haze mencion, no se refiere quien era enestе tiẽpo conde de Barcelona, es muy aueriguado, y cõforman todos los autores Catalanes, que tenia el gouierno della Vuifredo señor del castillo de Arria, enel territorio de Conflent, junto al rio Ter, en los limites del condado de Cerdania: pero no tenia el directo dominio dela tierra, ni el feudo della, como por lo que esta dicho se colige. De cosas dignas de memoria que hayã passado en su tiempo, ninguna ha durado, mas de que escriuen ser muerto en Francia, año de ochocientos y cincuenta y ocho, por embidia que del tuuierõ algunos principales Barones del reyno, señaladamente el conde Salamon, que dio à entender al rey Carlos, que se queria alçar conel condado. Dexo Vuifredo vn hijo, que se llamo del mismo nombre, y quedo muy niño: y escriuen auer se criado en la corte del conde de Flandes, que era entonces Balduino, y el primero que tuuo titulo de aquel condado: y affirman que caso con su hija, y que fue recibido por conde enel condado de Barcelona: y quedo confirmado en aquel estado y gouierno por el rey de Francia. Tambien escriuen

estos autores, que estando en la corte del rey de Francia, teniendo cierto auiso que los moros le corrian y le talauan y estragauan la tierra, y le auian hecho muy grande daño, pidio al rey le diesse socorro con que pudiesse resistir alos enemigos: y no pudiendo dalle gente por estar ocupado en la guerra delos Normãdos, que le destruyan la tierra, le dio el feudo del condado de Barcelona para el y sus herederos, porque no lo auian tenido sus predecessores. Esto escriuen que fue enel año de ochocientos setenta y quatro, y que desde entonces con grande solicitud y cuidado comenco este principe a hazer guerra alos moros, ayuntando todas las gentes que pudo, y cobro las tierras que auian ganado.

¶ Enel reyno de Asturias y Leon por el mismo tiempo sucedieron las cosas prosperamente al rey don Alonso el tercero deste nombre llamado el magno: el qual procuro la amistad del rey Iñigo Arista, y delos Francos, por quedar mas libre para la guerra delos moros, que auian passado cõtra la ciudad de Leon: y siendo fauorecidos por Bernaldo del Carpio que se rebelo contra el rey, fueron por el vencidos, y alcanco dellos grandes vitorias. En su tiempo se erigio Iglesia cathedral en Compostella, en vn concilio que para este effecto se congrego por autoridad del Papa Iuan octauo en la ciudad de Ouiedo, de todos los perlados delas prouincias, que residian en las ciudades que se cobraron de los moros: y hallaron se algunos, cuyas dioceses estauan ocupadas por los infieles: y entre ellos refiere el arcobispo don Rodrigo, que assistio al concilio Heleca obispo de Caragoça.

¶ Del rey Garci Iñiguez, en cuyo tiempo se junto el Condado de Aragon conel reyno de Sobrarbe y Pamplona. VII.

SVCEDIO al rey Iñigo Arista, Garci Iñiguez su hijo: y parece por memorias autenticas, q̃ reynaua en Pamplona en la era de nouecientos y cinco, que fue año de nuestra redẽpcion de ochocientos sesenta y siete: y q̃ en aquel tiempo era Galindo Aznar conde de Aragon: y reynaua en Francia el rey Carlos nieto de Carlo magno, y en Galizia don Alonso hijo de don Ordoño. Fue el rey Garci Iñiguez grande guerrero, y continuó la conquista contra los moros muy prosperamente: y caso con doña Vrraca, que segun en la historia del principe don Carlos se affirma, era vnica hija heredera de don Fortun ximenez conde de Aragon: y en la historia de. S. Iuan dela peña se llama Iñiga: pero yo tengo para mi por constante, que fue hija de Endregoto Galindez hijo del conde Galindo aznar: porque en priuilegio de sant Pedro de Ciresa, Endregoto Galindez juntamẽte conel rey Sancho Garcia, q̃ dize ser su defcendiente, hazen donacion de Xauierre, y en aquel instrumento se prefiere al rey: y con este matrimonio se junto el condado de Aragon al reyno de Sobrarbe y Pamplona. Fue muerto el rey don Garci Iñiguez por los moros estando muy descuidado, en vn lugar que el arcobispo don Rodrigo llama Larumbe, y en la historia antigua de Aragon se dize, que era enel valle de Ayuar, enel reyno de Nauarra: y hallandose alli á caso la reyna doña Vrraca su muger, fue muerta conel rey su marido: y por vn caso muy estraño y marauilloso, entendiendo que estaua en dias de parir, le sacaron la criatura del vientre, y fue vn infante, el qual crio alcondidamente vn caualiero delas montañas de Aragon, que segun se escriue en la historia del principe don Carlos, era señor dela casa y solar delos Abarcas. Hay tanta diuersidad y discrepancia entre todos los que escriuen estos principios del reyno cerca delos tiempos, que difficultosamente se puede affirmar cosa cierta delos años que este principe reyno: porque vnos dizen q̃ duro su reynado treinta años, y otros menos: y entre ellos el arcobispo don Rodrigo, si los codices no estan deprauados, dize q̃ fucedio el rey don Sãcho Abarca a su padre, era de nouecietos y diez y ocho, que fue año de nuestra redempcion de ochocientos y ochenta.

867.

880.

¶ Del tiempo que biuio Vuifredo el. II. conde de Barcelona, al qual sucedio el conde Mir su hijo. VIII.

ANEL Condado de Barcelona fue eſtendiendo ſu eſtado el conde Vuifredo ſegundo deſte nõbre, que hizo dedicar el moneſterio de Ripol en las montañas de Cataluña, ala inuocacion de nueſtra Señora, ſiendo abad Dagino: y le doto de muchas poſſeſsiones y rentas, y fue enterrado enel el cõde Vuifredo ſu padre: y fue eſta la primera dedicacion, enel año de ochocietos y ochẽta y ocho. Vuifredo ſegundo dexo quatro hnos, à Rodulpho, que fue monge de aquel moneſterio, y deſpues obiſpo de Vrgel, y à Vuifredo, que murio de veneno, y à Mir, q̃ ſucedio en los cõdados de Barcelona, Beſalu, Roſellon, y Cerdania: y à Suniefredo que llaman Suñer, que fue cõde de Vrgel. En la hiſtoria de Cataluña ſe dize, que murio el cõde Vuifredo año de nouecientos y doze, y fue enterrado enel moneſterio de Ripol: y por eſcrituras antiguas ſe nota, que año de nouecientos y ocho era muerto, y ſe intitula conde Mir ſu hijo. Pero yo halle vna piedra de ſu ſepultura ala puerta de ſan Pablo de Barcelona, que es vna muy antigua Igleſia, y por la inſcripcion della que es en latin, y de letras latinas antiguas, parece que fue ſepultado en aquella Igleſia de ſan Pablo, y que murio año de nouecientos y catorze: y lo que contiene el epitaphio dize aſsi. Aqui yaze debaxo deſta tribuna el cuerpo del conde Vuifredo, hijo de Vuifredo de buena memoria, que tambien fue conde, y fallecia a ſeis delas calendas de Mayo, en la era de nouecientos y cincuenta y dos, enel año del ſeñor de nouecientos y catorze, y enel quartodecimo del reynado del rey Carlos, que ſucedio à Odon. Fue Odon a quien algunos llaman Eudo, hijo de Roberto duque de Angeus, que ſin deſcender del linage de Carlo magno, muerto Ludouico Balbo, y quedãdo ſu hnjo Carlo, que llamaron el ſimple, de menor edad, quedo ſu tutor y gouernador del reyno, y fue deſpues eligido y vngido por rey: y auiendo reynado nueue años, antes de ſu muerte enel año de nouecientos, delante delos grandes de ſu corte mando q̃ Carlos fueſſe reſtituido enel reyno, cuya adminiſtracion el auia tenido con titulo y autoridad real: porque aſsi cõuenia ala pacificacion y buen gouierno dela tierra, por los grandes negocios que ocurrian. Eſta coſtumbre de cõtar los años del reynado delos reyes de Francia, ſe guardo por toda Cataluña en todos los inſtrumentos, deſde el tiempo del emperador Ludouico hijo de Carlo magno, haſta que ſe junto aquel principado conel reyno de Aragon, y aun algunos años deſpues.

¶ Por eſtos tiempos reynaua en Leon el rey don Ramiro ſegundo, y tenia el ſeñorió de Caſtilla Fernan Gonçalez, que fue el primer conde que enella vuo, cuyas hazañas ſon tan celebradas. Eſtos principes ſe concertaron de hazer guerra alos moros, y juntaron muy gran exercito: y por eſta cauſa, ſegun el arçobiſpo don Rodrigo refiere, Abenaya rey de Caragoça, que era vaſallo de Abderramen rey de Cordoua, temiẽdo no viniеſſen contra el, ſe hizo vaſallo del rey don Ramiro: y entonces todos los lugares y fuerças del reyno de Caragoça, que no eſtauan en obediencia de Abenaya, por la guerra que el rey don Ramiro les hizo, ſe le rindieron: y ſiendo buelto a ſu reyno, cõfederãdo ſe Abenaya conel rey de Cordoua, paſſo con muy poderoſo exercito para hazer guerra al rey don Ramiro, dentro en ſu reyno: y ſaliendo contra el, vuieron batalla junto à Simancas, en la qual fue Abenaya vencido y preſo.

¶ Del reynado del rey don Sancho Abarca, y delos condes que concurrieron por eſte tiempo en Barcelona: y como ſe gano aquella ciudad otra vez por los moros. IX.

PASSADOS algunos años deſpues dela muerte del rey Garci Iñiguez, no ſabiendo que vuieſſe dexado hijo, juntaron ſe los eſtados del reyno para eligir rey: y entonces aquel cauallero que tomo à ſu mano el infante dela manera que ſe ha dicho, lleuole conſigo en habito paſtoril, con abarcas, al vſo dela ſierra: y dio les razõ, como aquel era ſu ſeñor natural, y fue aceptado por rey, y ſe llamo Sancho Abarca: dela miſma manera que ya en otros tiempos quedo el nombre, por ciertos trajes de calçado y veſtido, a Gaio ceſar que ſucedio al emperador Tiberio, que lla-

Digitized by Google

maron Caligula,y à Marco Antonino,hijo del emperador Seuero,à quien dixeron Caracala:y escriuen que el caualiero que le tuuo encubierto quãdo niño,y le crio, fue del linage de Gueuara, y que por esta causa le llamaron Ladron. A tan estraño y venturoso nacimiento y sucesion como este principe alcanço, todos sus sucessos se conformaron en grande prosperidad: porque gano delos moros todos los lugares que despues dela muerte de su padre se auian perdido en Sobrarbe y Ribagorça,que sucrõ muy perseguidos en aquel tiempo delos moros: y en esta guerra fue muy señalado el esfuerço y astucia de vn caualiero que se llamo Centullo: este era tã mañoso y sagaz en los ardides de aquella guerra,y tan diestro y valiẽte en las armas, y con esto era tan bien quisto delos caudillos y principales delos moros que residian en aquellas fronteras, que solo el con su valor entretuuo mucho tiẽpo el mayor peso dela guerra, quãdo estauã las cosas en mayor peligro: y hizo muy grãdes y señaladas presas, y entrego en poder del Rey don Sancho los mas principales moros que hazian la guerra: y por sus grandes y señalados seruicios fue acrecentado en estado, quanto lo sufria la pobreza de aquel reyno. Conquisto este principe el ducado de Cantabria,que es tierra muy aspera y montañosa, por las riberas de Ebro arriba,hasta su nacimiento: y sujeto toda la tierra q̃ entonces dezian de Vascos: y estendio su señorio ala parte de ocidente, hasta llegar alos montes de Oca: y ala parte de oriente y medio dia hizo sus tributarios los mas pueblos, hasta Tudela, y Huesca: y mando labrar muchos castillos, y poblar los lugares que estauan yermos y desiertos: y prosiguio con tanto valor la guerra, que conquisto muchos lugares en la Celtiberia, y Carpetania:que segun el arçobispo don Rodrigo escriue, aun en su tiempo se llamauan del rey don Sancho Abarca. Entonces cercaron los moros à Pamplona,confiados que por la aspereza del inuierno y grandes nieues no podria ser socorrida: y fueron desbaratados y vencidos por la gente del rey,que passo por los puertos, rompiendo las nieues: y entonces dize el arçobispo don Rodrigo, que se le puso el sobrenombre Abarca, del traje en que el y los suyos yuan.

¶ Enel año de nouecientos y quarenta,vuo concilio synodal delos obispos dela prouincia Gotica,enel territorio de Narbona,en la villa que se dezia Font coberta,en la Iglesia de san Iulian martyr: y presidio eneste concilio Arnusto metropolitano, y obispo dela Iglesia de Narbona: y cõcurrieron a el como perlados dela prouincia, Antigiso obispo de Vrgel,y Euderico obispo de Barcelona,y Vuigo obispo de Girona,y Adulfo que se intitulaua obispo de Pallas: porque la Iglesia y ciudad de Tarragona estaua en poder de infieles,y carecia de pastor. Eneste concilio se determino vna grande contienda, que tenia el obispo de Vrgel conel de Pallas, por auer le vsurpado toda la tierra de Pallas, veinte y tres años auia: y prouo que de muy antiguo era dela diocesi de Vrgel. Fue determinado por el concilio, que durante su vida Adulfo fuesse obispo, y tuuiesse aquel territorio, y despues de su muerte ninguno se entrometiesse enel, pero boluiesse al dominio y ordinacion antigua dela Iglesia de Vrgel, y de sus perlados.

¶ Tuuo Mir conde de Barcelona tres hijos: el primero que sucedio enel estado, se llamo Seniofredo, segun en codices antiguos parece, y no Vuifredo, como algunos escriuen, ni Guifre: el segundo Oliba Cabreta, que fue conde de Besalu, y Cerdania: y el postrero tuuo el nombre del padre, y fue conde y obispo de Girona. Estos quedaron muy niños, y fue su tutor su tio Seniofredo conde de Vrgel, que gouerno la tierra muy pacificamente: y en año de nouecientos y cincuenta, Seniofredo hijo del conde Mir, tomo el gouierno del condado, y caso con la infanta doña Maria, hija del rey don Sancho Abarca: y fallecio año de nouecientos y sesenta y siete, sin dexar hijos: y sucedio enel condado su primo llamado Borelo, hijo de Suniefredo conde de Vrgel: porque los Barones principales dela tierra priuaron dela sucesion à Oliba su hermano, à quien de derecho pertenecia: y assi fue declarado por ser auido por mal principe, y no catholico.

¶ Antes desto enel año de noueciẽtos y cincuẽta y siete, que fue segun parece por instru-

mentos antiguos, enel tercer año del reynado del rey Lothario, el primer dia del mes de Deziembre, tenia el conde Ramon el señorio delas montañas de Ribagorça: y vuo de la condessa Garsenda su muger, que era de Francia, quatro hijos: el primero fue Vuifredo, que sucedio enel condado de Ribagorça, y Arnaldo, y Isarno, y Odissendo, q̃ fue obispo de Roda, que esta enel cõdado de Ribagorça, a donde se erigio Iglesia cathedral en la Basilica, que se dedico à sant Vicente martyr: y por el arçobispo que era de Narbona, llamado Aymerico, se admitio por sufraganea à lu metropoli, porque la ciudad de Tarragona, y todo lo de aquella prouincia, ò estaua yermo, ò en poder de infieles. Vuifredo despues que su padre murio, enel decimoquinto año del reyno de Lothario, q̃ fue enel de nouecietos y setenta, estaua apoderado en las montañas y tierras de Pallas y Ribagorça, sin reconocer señorio al rey de Sobrarbe y Pamplona, y solamẽte se tenia por subdito y vassallo del rey de Francia, con cuyo fauor y delos Francos que venian en su ayuda dela otra parte delos montes, mientras el rey de Sobrarbe y Nauarra estaua ocupado en la guerra delos moros, se apodero en todas aquellas mõtañas, y las defendieron y mãtuuieron sus sucessores, hasta el tiempo del rey don Sancho el mayor, y del rey don Ramiro el primero, que sojuzgaron à toda Ribagorça, y la mayor parte del condado de Pallas. Este conde Vuifredo se intitulaua conde de Pallas y de Ribagorça, y segũ se contiene en memorias antiguas, fue casado con la condessa doña Sancha, y murieron sin dexar hijos: y fue enterrado el conde Vuifredo enel monesterio de Alao en Ribagorça. Despues dela muerte de Vuifredo, sucedio enel condado de Ribagorça Isarno su hermano, que fue muerto por los moros junto à Monçon. Auia sucedido enel condado de Pallas al conde Borelo, su hijo Lobo, que dexo vn hijo que se llamo el cõde Suniario, con quien caso doña Toda, hermana de Vuifredo, siendo su prima: y muerto su marido, embio à Castilla por Isarno su sobrino, hijo natural del cõde Isarno su hermano, y sucedio enel condado de Ribagorça. El conde Isarno el segundo fue muerto por los del val de Aran, porque pretendia suceder en aquel estado, que fue de su padre y aguelo, y lo tuuo el obispo don Atho, hermano del conde Bernaldo, y dexo vn hijo que se llamo el conde Guillelmo. Tambien se halla mencion en muy antiguas memorias, de Atho conde de Ribagorça, y dela cõdessa doña Maria su muger. Suniario se intitulo conde y marques de Pallas, y tuuo dela condessa Toda su muger vn hijo que le sucedio enel estado, que se llamo el conde Ramon: y este tuuo otro hijo de su nombre, al qual sucedio su hijo el conde don Pedro. Halla se tambien mencion, que concurria en aquellos tiempos otro cõde Guillelmo, que fue hijo del conde Mir, y dela condessa Gemo, pero hay gran confusion en los tiempos y nombres, para poder bien distinguir la sucesion de aquellos cõdes primeros. Estos se apoderarõ de Ribagorça y Pallas, y tenian las cumbres y puertos delos montes, desde el val de Gistao y Lisat, conel val de Benasque, hasta el val de Aneo, q̃ esta enla ribera de Noguera Pallaresa, detro de Pallas, debaxo del puerto de Piedra blanca, y del puerto de Valencia de Aneo: y los valles de Broto, Bio, Puertolas, Bielsa y Gistao, que estan sobre Sobrarbe, en lo mas alto delos montes Pyreneos, eran del señorio de Sobrarbe.

¶ Enel año de nouecientos setenta y tres, Borelo conde de Barcelona, que se intitula conde y marques, con la condessa Leõgarda su muger, y su hijo Ramon, y la vizcondessa Ermeruela, y su hijo Vuitardo, y Salla obispo de Vrgel, y el vizconde Guillelmo, pusieron gente de guerra en frontera enel castillo de Solsona, que estaua ya poblado en tiẽpo del conde Seniofredo, y se le confirmaron los terminos q̃ le fueron señalados entõces.

¶ Año de nouecientos ochenta y vno, era Vuifredo conde de Rosellon, de quien descendieron los cõdes de Rosellon: a este otorgo el rey Lothario, que poblasse à Colibre que estaua yermo, y era muy importante lugar para la entrada de Rosellon y Ampurias, assentado en la ribera dela mar, con vn puerto muy cõmodo, que eran las ruinas del antiguà Illiberis, lugar muy principal y famoso, en lo mas ocidental delos Volcas, Tectosa-

Digitized by Google

gos, que eran pueblos dela prouincia Narbonense, enel mismo remate delos Pyrenecos, que diuiden à España dela Galia: y concedio lo Lothario para el y sus sucessores perpetuamente, con todos sus terminos, que eran separados y distinctos del condado de Rosellon.

¶ Murio Mir obispo y conde de Girona, hijo del cõde Mir, año de nouecientos y ochenta y quatro: y eneste tiempo gouernaua el conde Borelo los condados de Barcelona y Vrgel: y saliendo contra los moros que hazian mucho daño en su tierra, juntando su exercito, les dio batalla enel Vallés, jũto al castillo de Moncada, en vn campo llano que le dizen Matabous, y fue enella vencido, y murieron mas de quinientos caualleros delos suyos. Fueron los moros siguiendo el alcance hasta Barcelona, a donde el conde se auia recogido: y pusieron cerco sobre la ciudad con grande furia, y por falta de gente que la pudiesse defender, se salio el conde della, y la dexo alos moros, y se retruxo alas mõtañas de Manresa. Parece por escritura original de aquellos tiẽpos del monesterio de Ripol, y por los anales antiguos que yo he visto delas cosas de Cataluña, que son mas verdaderos y ciertos, que fue ganada delos moros Barcelona esta vltima vez, enel año de nouecientos y ochenta y seis, porque alli señalan que eneste año en la indiction tredecima, en las calendas de Iulio, en la quarta feria, se cerco por los moros la ciudad de Barcelona, y fue entrada por ellos a seis del mismo, y fuerõ muertos y presos todos los que habitauan enella, y se auian recogido dentro de todo el condado por mandado del conde Borelo para defender la: y fue abolida y consumida la memoria delas casas y linages que auia en aquella ciudad de dozientos años atras, porque los que escaparon de aquella furia, fueron lleuados ala ciudad de Cordoua, y fueron esparzidos por todos los reynos y tierras delos moros. Perdieron se entõces los mas pueblos que estauan cerca dela costa, y quedaron segun affirman solamente los castillos de Moncada y Ceruellon: y aunque esta ciudad entre las mas principales de España, fue la primera que se cobro del poder delos moros, fue la mas cõbatida y guerreada por los infieles, y sobre la qual mayores guerras y batallas vuo entre moros y Christianos, y la q̃ mas vezes por los vnos y por los otros fue ganada y perdida.

¶ Siendo ganada Barcelona por los moros, no passaron muchos dias que el conde Borelo junto en Manresa toda la gente que se pudo allegar delas montañas, y de Cataluña la vieja: y porque auia grande falta de gente, concedio libertad y franqueza militar alos que acudiessen con armas y cauallos para seguir la guerra contra los moros. Iuntaron se segun escriuen, hasta nouecientos de cauallo armados, que de alli adelante se llamaron hombres de paratge: que segun se interpreta por el autor Catalan, queria denotar q̃ eran en todas las cosas pares y iguales alos caualleros, à cuyas casas y familias, y de sus sucessores se dio franqueza: y assi significa lo mismo en aquella lengua hombre de paratge, que lo que en Castilla se dixo antiguamente, y agora se dize, hõbre hijo dalgo. Con esta gente de cauallo, y con grandes compañias de a pie, fue el conde Borelo à poner cerco sobre Barcelona, y le dio rezios combates, y en breues dias se torno à cobrar, con todos los lugares que auian ganado los moros. Esta fue la vltima vez que Barcelona se gano de infieles: y no fue pequeña gloria del conde Borelo cobrarla tan presto, pues auer se perdido otra vez en su tiempo, auia sido la mayor aduersidad de aquellos estados.

¶ Murio enel año de nouecientos y nouenta, el conde Oliba Cabreta, que segun Pedro Tomich escriue, fundo el monesterio de san Benito de Bajes, y el fue enterrado en Ripol. Deste escriuen, que tuuo los condados de Besalu y Cerdania, y que fue muy poderoso y de gran valor. Dexo tres hijos, a Bernaldo, que en vnos anales antiguos se llama Talafer, que sucedio enel condado de Besalu: y à Vuifredo, que fue conde de Cerdania: y à Oliba, que fue monje y abad de Ripol, y despues obispo de Vich. De manera q̃ aque llos estados de Vrgel, Cerdania, Besalu y Girona, y el condado de Ampurias, estauan sujetos à señores que eran dela casa y linage delos condes de Barcelona, aunq̃ eran exen-

Digitized by Google

tos entonces de su directo dominio: y tenian el supremo señorio en sus estados, y batian moneda: y despues se reconocio por ellos el feudo alos condes de Barcelona. Dende à tres años murio en Barcelona el conde Borelo, que fue enel año de nuestra redempcion de nouecientos nouenta y tres, y el sexto año despues que tomo el gouierno de Francia Vgo llamado Capeto, conde de Paris, muerto Ludouico hijo de Lothario, que fue en quien acabo la linea dela sucession delos reyes que descendian del emperador Carlo magno, de varones. Fue casado el conde Borelo dos vezes, la primera con la condessa Ledgardis, y tuuo vn hijo della que se llamo Ramon: y la segunda muger fue la condessa Aymerudis, segun parece por su testamento, que se otorgo enel año de nouecientos nouenta y tres, à veinte y quatro de Setiembre: y enel nombra testamentario à don Ramon, à quien dexa successor en los condados de Barcelona y Girona: y juntamente conel nombra testamentarios al cõde don Ramon su nieto, y a sus hermanos de aquel su nieto, que los llama el conde Borel y el conde Suniario, y à Guillermo vizconde: y dexa à Ermengaudo su hijo heredero enel condado de Vrgel, que era muy principal y gran estado: y fue el primero deste nombre, de quien descendieron los condes de Vrgel, que despues se llamaron Armengoles, que hizieron por armas vn escudo jaquelado de oro y negro, y fueron muy señalados principes en las conquistas, que los reyes de España tuuieron cõtra los moros. En tiempo del conde Ramon Borel, enel año de nuestra redempcion de mil y tres, tuuieron los Christianos vna muy grande batalla con los moros junto de Albesa, en la qual recibieron los infieles muy grande daño, y perdieron mucha gente: y teniendo por esta causa muy amedrentados alos enemigos, y siendo los mas pueblos de todo lo q̃ agora se llama Cataluña, tributarios al conde de Barcelona, y estando la tierra en mucha paz y sossiego, se junto vn gran exercito por el cõde, para hazer la guerra alos moros, en lo mas principal de sus reynos, y adonde tenian la magestad y silla de su imperio: y lleuo consigo los principales señores que auia en aquellas partes. Para esta empresa se juntaron muchas compañias de gentes conel conde de Barcelona, de Ribagorça, y Sobrarbe, y Aragõ, y passaron cõ ayuda delos Castellanos y Leoneses ala Andaluzia, y jũto à Cordoua tuuierõ vna muy grãde batalla con los moros, en la qual murierõ Arnulfo obispo de Osona, Aecio obispo de Barcelona, Otho obispo de Girona, y muchos caualleros muy principales, y entre ellos el conde de Vrgel, al qual por esta causa por distinguille delos otros sus successores que tuuieron el mismo nombre, llamaron Armengol de Cordoua, y intitulauase cõde y marques. Fue esta entrada delos Christianos y la batalla en que fuerõ muertas tan señaladas personas, segun en muy antiguos anales delas cosas de Cataluña parece, año de nuestra redempcion de mil y diez, dela qual ninguna memoria se haze en las historias delos reyes de Leon, puesto que en la historia general que mando componer el rey don Alonso llamado el sabio, tratando delos hechos del conde don Sancho de Castilla, hijo del conde Garci Fernandez, que concurrio enese mismo tiempo, y enel del rey don Alõso el quinto deste nõbre delos reyes de Leon, se haze mencion que los moros se rebelaron contra Mahomad Almohadi, que era rey de Cordoua: y siendo alçado por rey vn moro de Beruería llamado çulema, fue cõ ayuda del conde don Sancho de Castilla contra Mahomad, y quedo çulema vencedor, y vuo grãde matança enel exercito de Mahomad, y fue cercado enel alcaçar de Cordoua, la qual el fuego desamparo. Este Mahomad se escriue enesta historia, q̃ ayunto despues vn muy poderoso exercito, assi de moros como de Christianos, y que tuuieron à nueue leguas de Cordoua vna muy braua batalla, en la qual por el grande valor delos Christianos, que enella se hallaron de parte de Mahomad, fue çulema vencido: y se refiere que fue muy nõbrada y famosa entre los moros, y que se dezia que tuuo Mahomad treinta mil caualleros moros, y nueue mil Christianos. Por la concurrencia delos tiempos parece muy verisimil, que fuesse esta batalla en la que murio el conde de Vrgel, y los perlados que dicho es: porque puesto que no se haze mencion que se hallasse alli el conde de Bar-

Digitized by Google

celona, se refiere que yuan dos grandes señores, que al vno dezian don Argomendon, y al otro don Bermudo: y tengo por muy cierto, que en los libros impressos está corrompidos estos nõbres, y que por Argomendon, ha de dezir Ermengaudo.

¶Del reynado del rey don Garci Sanchez, hijo del rey don Sancho Abarca. XI.

DELOS años que reyno el rey don Sancho Abarca, no se puede escreuir cosa mas cierta; de lo q̃ se colige por vn priuilegio del rey dõ Sancho Remirez, adõde se dize, que en la era de mil y veinte y siete, que fue enel año de nuestra redempcion de nouecientos y ochenta y nueue, hizo donacion al monesterio de. S. Ioan dela Peña, de Martes, Bagues, Huertolo, y de otros lugares en aquella montaña; y por memorias antiguas del mismo monesterio se halla, que murio a ocho de las calẽdas de Enero, dela era de mil y veinte y ocho, que fue a veinte y cinco de Deziembre, de nouecientos y nouenta: y fue alli enterrado con la reyna doña Vrraca Fernandez su muger, con la qual segun parece en vn priuilegio antiguo de. S. Pedro de Cirefa, que fundaron los reyes primeros de Aragon, enel val de Echo estaua casado, era de mil y nueue, que fue año de nuestra redempcion de nouecientos y setenta y vno, y dize reynar juntamente conella en Aragon y Pamplona: y por otro instrumento del mismo monesterio, parece que era biua la reyna doña Vrraca en tiempo del rey don Garcia, hijo deste don Sancho Abarca. Mas el arçobispo don Rodrigo no nombra fino ala reyna Theuda, en la qual escriue, que vuo el rey don Sancho al infante don Garci Sãchez, y quatro hijas, la primera Ximena, y a Maria, que casó con Seniofredo conde de Barcelona, y á Teresa muger del rey don Ramiro el segundo de Leon, de quien vuo al rey don Sancho el primero llamado el gordo: y la postrera hija se llamo Velasquita, que caso con don Nuño conde de Vizcaya: puesto que en los nombres destos infantes difierẽ algunos autores. Tambien en instrumentos antiguos de. S. Pedro de Taberna se haze mencion, en la era de mil y veinte y cinco, en las calendas de Enero, del rey don Sancho, y dela reyna doña Vrraca su muger, y de tres hijos, que llama Garcia, Ramiro, y Gonçalo. 990.

¶Sucedio al rey don Sancho Abarca, don Garci Sanchez su hijo llamado el temblosso, porque antes que entrasse en la batalla se demudaua y alteraua tanto, que le temblauan las carnes y todo el cuerpo: pero despues escriuen que tomaua coraje, y entraua á pelear con grande animo, y perssistia en la pelea varonilmente. Estauan ya muy crecidas y con grande augmẽto las fuerças y poder del reyno, para offender y hazer mucho daño alos moros. Sucedio en tiẽpo deste principe, segun se refiere en la historia del arçobispo don Rodrigo, que Abderramen rey de Cordoua con muy poderoso exercito de sus gentes, y con grandes compañias de moros que vinieron de Africa á su sueldo, passo á hazer guerra contra el rey don Ordoño, hermano del rey don Garcia de Leon, hasta llegar á hazer la guerra alos Nauarros, y llego á vn lugar que el arçobispo dize que en su tiempo se llamaua Muez: y no pudiẽdo resistir alos moros el rey don Garcia, embio á pedir socorro al rey don Ordoño, y entonces vino con muy poderoso exercito: y tuuieron vna muy fiera batalla enel valle que se dezia Iunquera, y enella se hizo grande daño y matança en los Christianos: y fueron catiuos Dulcidio obispo de Salamãca, y Hermoigio obispo de Tuy, y en lugar de Hermoigio se dio en rehenes vn sobrino suyo, que se dixo Pelayo, que fue martyrizado por los moros, y se puso enel catalogo delos santos. Entonces segũ se escriue en la historia antigua de Aragon, por esta vitoria passaron los moros con gran furia los montes Pyreneos, y conquistaron la ciudad de Tolosa, y que por esta calamidad se recogieron hasta seiscientos Christianos entre hombres y mugeres en la espelunca de. S. Iuan dela Peña, desamparando los lugares en que habitauan: y se cõfagro el monesterio por Iñigo obispo de Aragon: pero esto se escriue que fue antes dela eleccion del rey Iñigo Arista, y de tal manera confunde este autor los tiempos que

parece q̃ esta persecucion delos Chr̃ianos que el relata, fue mucho despues, y antes desta batalla que se dio à Abderramen por los reyes don Ordoño y don Garcia, y que fue en tiempo del rey don Ordoño hijo del rey don Ramiro, quando Muça rey moro, que era Godo de nacion, y siguio la secta Mahometica, se rebelo contra el rey de Cordoua, y le gano las ciudades de Toledo, Caragoça, Tudela, y Huesca, y passo adelante, haziendo cruel guerra alos pueblos de Cataluña, y dela Galia gotica: y el rey Carlo caluo no pudiendo resistirle, le grangeo con gran suma de dinero. Murio el rey don Garcia, segũ parece por los anales de. S. Iuan dela peña, el primero de Setiembre, en la era de mil y cinquenta y tres, que fue enel año de nuestra redempcion de mil y quinze, alo qual contradize vna inscripcion antigua que se halla en vna ara dela Iglesia del castillo de Atares, en que se contiene, que Garcia Fortuñon edifico aquel castillo enla era de nouecietos sesenta y nueue, reynando el rey Garci Sanchez: y assi no es de marauillar que haya tanta diuersidad enesto entre todos los autores. Fue enterrado enel monesterio de. S. Iuan de la peña: y caso con la reyna doña Ximena, y deste matrimonio nacio el rey don Sancho, que llamaron el mayor.

año. 1015.

¶Dela muerte del conde Ramon Borel, al qual succedio el conde Berenguer su hijo. XII.

TODO el tiempo que el conde Ramon Borel biuio, tuuo su estado muy pacifico, y el fue muy temido delos moros: y murio enel año de nuestra redempcion, de mil y dezisiete: y quedo del vn hijo que se llamo don Berenguer, q̃ succedio enel condado de Barcelona: y el mismo año murio Ermengaudo arçobispo de Narbona.

¶ Año de mil y veinte murio Bernaldo Talafer conde de Besalu, hijo del conde Oliba, passando el Rodano, segun en las historias de Cataluña se escriue. Este conde Bernaldo segun Pedro Tomich affirma, caso cõ Alispesa hija de Guillen, vizconde de Querforadat, y tuuo della vna hija que se llamo Alda, que fue muger del Baron Ramon Galceran de Pinos, y se le dio en dote parte del vizcondado de Querforadat: y caso otravez el conde de Besalu con Elisen hija del conde de Ampurias, y della vuo vn hijo q̃ se llamo Guillen el gordo, que en la historia de Tomich se nombra Bernaldo. Por el mismo autor parece, que Vniefredo conde de Cerdania, hermano del conde de Besalu, caso con Dulce hija del conde de Pallàs, y vuieron cinco hijos, à Ramon Vniefredo, que despues dela muerte del padre fue conde de Cerdania: y à Vniefredo Guinardo, que fue arçobispo de Narbona, y à Berenguer Vniefredo, obispo de Girona: y Guillen Vniefredo, q̃ fue obispo de Vrgel: y Vniefredo, que fue conde de Bergada. Este conde de Cerdania, segũ escriue, fundo el monesterio de. S. Martin de Cañigò: y la causa dela fundacion fue, porque entrando los moros à correr à Cerdania, saliendo vn sobrino suyo cõ su gente para guardar y defender la tierra, dio les la batalla sin orden y comission suya, y fue enella desbaratado y vencido: y acudiẽdo el cõde en su socorro, vencio alos moros, y mouido de grande ira, hallando à su sobrino que se auia recogido en vn castillo que estaua en la Iglesia, entro dentro, y matolo, hallandole abraçado con vn crucifixo: y alli se edifico despues el monesterio, el mismo año que el conde murio, que fue segun este autor dize, año de mil y veinte y cinco.

¶Del reynado del rey don Sancho el mayor, y como diuidio los reynos entre sus hijos. XIII.

EL REY Don Sancho hijo del rey don Garcia el temblo so, que succedio à su padre en los estados y reynos de Sobrarbe, Nauarra, y Aragon, segun nuestras historias affirman, fue primero casado con vna señora, cuyo era el señorio de Ayuar en Nauarra, y escriuen algunos que se llamo Caia, en quien vuo vn hijo que se llamo Ramiro. Despues caso con doña Mayor, ala qual segun el ar-

çobiſpo don Rodrigo dize, otros llamaron Eluira, que fue hija del conde don Sancho de Caſtilla, y vuo della à don Garcia, y don Fernando, y don Gonçalo, que fueron reyes de Nauarra, Caſtilla, y Sobrarbe. Muerto el conde don Sancho y el infante don Garcia ſu hijo, que fue el poſtrer conde de Caſtilla, al qual ſiendo moço de treze años mataron los hijos del conde don Vela en Leon aleuoſamente: por ſu muerte el rey don Sancho entro luego à tomar la poſſeſsion del condado de Caſtilla, que le pertenecia por razon de ſu muger, que fue la mayor delas hermanas del infante don Garcia: y acrecento nuestro ſu reyno, ayuntando el condado de Caſtilla à Nauarra, y al ducado de Cantabria, que fue conquiſtado por el rey don Sancho Abarca ſu aguelo, como dicho es: y por ſus proezas y gran poder ſe le ſujeto la mayor parte de Gaſcuña, la qual el deſpues vendio al conde de Pyreus, ſegun en algunas hiſtorias ſe lee. Eſtendio ſe ſu ſeñorio por todas las montañas, haſta Sobrarbe, ſujetando ſegun ſe cõtiene en las hiſtorias de. S. Iuan dela peña, y del principe don Carlos, à vn conde que alli eſtaua apoderado, q̃ no le nombran, y intituloſe emperador de Eſpaña. Eſtando en la mayor proſperidad q̃ principe tuuo en ella deſde que los moros la cõquiſtarõ, ſucedio vn caſo muy aduerſo, y q̃ mas pudo eſcurecer la gloria y mageſtad de ſu reyno, quedãdo ſu miſma caſa y ſangre amãzillada, y notada de delito grauiſsimo. Eſto es por todos los autores por muy coſtante referido: y fue que el infante don Garcia hijo mayor del rey, aconſejo a ſus hermanos don Fernando y don Gonçalo, que acuſaſſen ala reyna ſu madre ante el rey y ſu corte, de auerle cometido adulterio: y lo q̃ cauſa mayor admiracion, fue mouido de imponer cõtra ſu madre vn crimen tan capital por vna coſa muy liuiana, cometiendo eſta impiedad y inſulto, porq̃ no pẽrmitio la reyna q̃ le dieſſen vn cauallo dela caualleriza del rey, q̃ el tenia mas preciado, ſiendo acõſejada por vn cauallero, q̃ le aduirtio que no lo cõſintieſſe, eſtãdo el rey ſu marido abſente: y cõcibieron tã gran odio y enemiſtad cõtra el, que publicaron q̃ tenia deſhoneſto amor cõ la reyna, el qual en las hiſtorias antiguas no ſe nombra: y vn autor nueſtro eſcriue, q̃ ſe llamaua Pedro de Seſe. La infamia ſe eſtãdio tanto, q̃ fue puеſta por eſta cauſa la reyna en priſiõ enel caſtillo de Najara: y ſiendo ayũtada corte ſobre vn caſo tan graue, fue determinado enella, q̃ la reyna ſaluaſſe ſu honor por juyzio de batalla, mediante vn cauallero que la defendieſſe, como era coſtũbre muy introduzida en aq̃llos tiẽpos, de decidirſe negocios y cõtiendas muy importãtes: y no ſe hallãdo quien oſaſſe defender ala reyna contra los infantes ſus hijos, ſalio à ſu defenſa el infante don Ramiro cõtra ſus hermanos, como muy excelente cauallero, y puſo ſu perſona por ella al juyzio y trance delas armas. Eſtando ya determinado q̃ la batalla ſe dieſſe, por cõſejo de vn monje à quiẽ fue reuelado el hecho en cõfeſsion, y lo manifeſto al rey, fue dada por libre la reyna, con gran admiracion delas gentes, y loor del infante don Ramiro, viẽdo ſer acuſada la madre de delito y crimen tan capital por ſus meſmos hijos, y ſer defendida por el entenado. Dizen q̃ por inſtancia del rey fueron los infantes perdonados por la reyna, con condicion que el infante don Garcia q̃ era el primogenito, no heredaſſe à Caſtilla, que era el patrimonio dela reyna: y aſsi en la diuiſion q̃ el rey don Sancho hizo de ſus reynos, dio el reyno de Nauarra conel ducado de Cantabria, al infante don Garcia, con Vadoluengo, y deſde Najara à montes Doca, y à Rueſta con todas ſus villas, y à Pitilla: à don Fernãdo ſe dio el condado de Caſtilla, y fue el primero q̃ ſe llamo rey de Caſtilla, puеſto que el rey don Sancho ſu padre en ſu vida ſe intitulaua entre los otros eſtados reynar en Caſtilla. En reconocimiento del valor q̃ el infante don Ramiro moſtro, y dela virtud de que vſo en defender la honra dela reyna, poniẽdo ſu perſona à tanto peligro, le dio la reyna el ſeñorio de Aragon, que ſe le auia dado por el rey ſu marido, por cauſa del matrimonio en arras: y eſcriuen algunos autores, q̃ le adopto por hijo, y le dexo por heredero en aquella prouincia, y à todos ſus ſucceſſores, puеſto q̃ el rey dio en tenencia algunos lugares y caſtillos en Aragon à don Garcia, y otros à don Ramiro en Nauarra. A dõ Gonçalo que fue el menor, ſe dio el ſeñorio de todo Sobrarbe, conel condado de Ribagorça, cõ titulo

de rey: y segũ en la historia del principe don Carlos se especifica, le adjudico desde Trõcedo que esta en Ribagorça, hasta Martinero, y le dio à Loharre y. S. Emiterio: y tuuo aquellos estados en vida de su padre con titulo de cõde, y despues se llamo rey: y es el primero que yo hallo en escrituras autẽticas, que tuuo titulo de rey en solo lo de Sobrarbe y Ribagorça, y assi se llamaron despues el rey don Ramiro q̃ le sucedio y los otros reyes, hasta que Ribagorça boluio à tener titulo de condado, en tiempo del rey don Pedro el tercero, y del rey don Iayme el segundo su hijo.

¶ Teniendo el rey don Sancho tan acrecẽtado su estado y reyno, hizo muy grãde guerra al rey don Bermudo el tercero de Leon, hijo del rey don Alonso el quinto, por las differẽcias q̃ hauia entre Castellanos y Leoneses: y gano muchos lugares del reyno de Leon, y hizo mucho daño y estrago en la tierra: y viendo se el rey don Bermudo muy perseguido, por cõsejo de sus ricos hõbres dio ala infanta doña Sancha su hermana por muger al infante don Fernãdo, y dio les el rey don Sancho todos los lugares q̃ auia ganado allende del rio Pisuerga, q̃ diuidia à Castilla del reyno de Leon: y por sus grandes y señaladas victorias, fue el rey don Sancho llamado el magno. Restauro el monesterio de. S. Victorian, que fue fundado en tiempo delos Godos, en el lugar donde hoy esta llamado Assanio, que el rey don Sãcho su nieto llama en obio antiquissimo y religiosissimo, y q̃ siendo en los tiẽpos antiguos de gran veneraciõ, fue destruido en aq̃lla general persecucion delos infieles. Fũdo diuersas Iglesias y monesterios, y doto de grãdes possessiones y rentas la Iglesia cathedral de Palẽcia, y procuro q̃ en. S. Iuan dela peña adonde primero residian clerigos, estuuiessen monjes dela orden de. S. Benito, y vinierõ del monesterio Cluniacense, para introduzir alli su regla, y fue el primer abad en su tiẽpo Paterno. Esto se hizo cõ permision de Mancio obispo, q̃ se intitulaua de Aragõ, y de Sãcio obispo de Pãplona. Hay grãde confusion entre los autores, sobre declarar el tiẽpo q̃ reyno el rey don Sancho el mayor, y es assi, q̃ enreda tãto y cõfunde esta diuersidad, por la antiguedad de las cosas, y por el descuido delos q̃ las dexarõ escritas, q̃ no se puedẽ ordenar ni distinguir los hechos y sucessos, sino cõ desorden. Por instrumẽtos antiguos parece, q̃ comẽço el rey don Sãcho à reynar año de mil y quatro, y por otros se estẽdio el reynado del rey dõ Garcia su padre, hasta el año de mil y quinze, como dicho es: y algunas memorias vienẽ à cõfirmar, q̃ murio a dezsiocho de Octubre, dela era de mil y setẽta y dos, q̃ fue enel año 1034 de nuestra redẽpcion de mil y treinta y quatro. Fue sepultado en Ouiedo, segun el arçobispo don Rodrigo y el autor dela historia antigua de Aragon escriuen, y de alli fue despues trasladado por el rey don Fernando su hijo, ala Iglesia de. S. Isidro de Leon: y esto es lo mas cierto, q̃ lo que se refiere en la historia del principe don Carlos, adonde se escriue que fue sepultado en la abadia de Oña: y hallo en vn autor antiguo q̃ no se nõbra, que affirma que en aq̃lla sepultura q̃ estaua en Leon, en su epitaphio se cõtenia, q̃ murio en la era de mil y sesenta y dos: y assi en tanta diuersidad y cõfusion difficultosamente se puede affirmar cosa que se pueda tener por mas cierta y verdadera.

¶ Del rey don Ramiro, que fue el primero rey de Aragon, y delos limites de aquel reyno. XIIII.

DESPVES Dela muerte del rey don Sancho el mayor, quedaron diuididos sus reynos y estados dela manera q̃ esta referido: y quedo el señorio de Aragõ al infante don Ramiro: y quando aquella particion se hizo, señalo los limites entre Aragon y Nauarra: y diose segun parece por antiguas memorias, ala parte de Aragon, desde santa Engracia, hasta cierta partida que llama Biozal, con todo Roncal, y con la Honor, que dezian de Ruesta y de Biozal, que se señala auer sido siempre del señorio de Aragon, puesto que aquella prouincia de Aragon, en lo antiguo tanfolamente se estendia desde los montes de Aspa entre dos rios, que el mayor se llamo Aragon, y nace en la mõtaña de Astun, junto al monesterio de santa Christina, sobre la villa de Campfranch, en las mismas cumbres delos montes Pyreneos, que se llaman de Aspa, del nombre de vn lugar que enellos hay ala parte de Gascuña. El otro

Digitized by Google

rio se llama del mismo nombre, que otros dizen Subordan, y deciende por el val de Echo, y se junta cõel mayor ala puente que llaman dela Reyna, mas arriba de Verdun. Dentro delas riberas destos rios y de sus nacimiẽtos estan los valles de Echo, Arague, y Aysa, y la tierra mas llana por donde discurre el mayor destos rios, se dize la canal de Jaca: entre la qual y el rio Gallego, que nace en las mismas vertiẽtes delos Pyreneos, jũto al lugar q̃ por las fuẽtes deste rio, se llama Sallent, sobre el val de Broto, estan la peña de Vruel, Atares, y. S. Iuan dela peña, que tambien era dela prouincia de Aragon: y por la parte de ocidente se estendia, hasta comprehender el val de Anso, por el qual corre el rio Veral, que entra enel rio Aragon, entre Asso y Verdun, y esta este valle de Anso entre el val de Echo y el val de Roncal. Solo este espacio de mõtes y valles se estendia à compre hender muy pequeña region, que de muy antiguo por el nombre destos dos rios, o del mayor dellos y del mas principal, se llamo Aragon. Siendo esta region vna pequeña parte delos pueblos que los antiguos dixeron Vascones, en la prouincia dela España, que llamaron citerior, no tengo por cierta ni aun verisimil la opinion de Antonio de Le brixa, y delos que enesta parte le siguen, que tienen por muy persuadido que se llamasse assi, por el nombre dela prouincia dicha Tarraconẽse, que era la misma citerior, creyendo estos autores, que corrompido el nombre en Tarragonense, despues se dixesse Aragon. Porque aquella prouincia fue tan estendida, q̃ comprehendia no solamente lo que hoy se llama Cataluña, y los reynos de Aragon, Nauarra, Valencia, y Murcia: pero todo el reyno de Toledo, y las prouincias de Guipuzcoa, Alaua, y Vizcaya, y las montañas, con las Asturias y Galizia, hasta las riberas de Duero, que diuidia por aquella parte la prouincia citerior dela Lusitania: y no me puedo persuadir fiẽdo esto assi, que haya quedado por esta causa el nombre à este tan angosto y pequeño espacio de tierra, q̃ queda tan apartada y recogida ala falda delos montes, pues ni Tarragona que fue tan señalada cosa en aquellos tiempos, y la cabeça dela prouincia Tarraconẽse, y de quien tomo el nombre, ni su comarca, han conseruado el nombre antiguo. Mucho menos à mi juyzio se deue admitir la opinion de Lorenço de Vala, que tratando del apellido desta region, vino à pensar que se llamo assi, por razon de vnos pueblos que antiguamente se dixeron enesta prouincia Tarraconẽse, Autrigones: y que por el tiempo que gasta, no solo las cosas, pero los nombres dellas, se fue corrompiendo, hasta llamarse Aragones: en lo qual parece no auer tenido tan particular y entera noticia dela tierra, ni del sitio della, conforme à lo antiguo y moderno, pues los pueblos Autrigones, segũ por claras y manifiestas señales, y departimiento delos autores antiguos, que dellos dexaron hecha memoria, sabemos que no solo no se continuan ni cõfinan conesta region que primero fue llamada Aragon: pero ni con ninguna otra parte de lo que agora se comprehende deba xo del reyno de Aragon, que es mucho mas estẽdido: porque los Autrigones caen mas hazia el ocidente, y se estienden por el rio Ebro arriba, y quedan entre ellos y los Vascones los Beronces, que son mas comarcanos ala prouincia de Aragon, cuyos lugares eran Tricio, y Varia, muy cerca de dõde agora estan poblados Najara, y Logroño: aunque Plinio tambien atribuye alos pueblos Autrigones, à Tricio con Biruiesca. Pues siendo esto tan verdad, como parece por muy graues autores, quien no juzgara por sobrada y peligrosa curiosidad, teniendo tan ala mano la causa y origen del nombre, buscar otros mas estraños y ocultos, sin mas fundamento del que han tenido, para introduzir estas opiniones, y otras de que no hago mẽcion, por ser notorios deuaneos. Desta causa y razon del nombre del rio, no veo porque se pueda nadie apartar, sabiẽdo auer autores que affirman, q̃ fue toda España por el nombre del rio Ibero, llamada delos Griegos Iberia, y que la mayor y mejor parte dela España vlterior, que hoy llamamos Andaluzia, q̃ fue tan señalada prouincia delos Romanos, por el rio Betis, se llamo Betica: y en los tiẽpos que estauã aun los moros apoderados dela mayor parte de España, llamaron alas regiones vezinas alrio Duero, Estremaduras, Mas Varron y otros autores, tienen por muy

constante, que España tomo el nombre delos Iberos vezinos al monte Caucaso, q̃ estan entre los Albanos y Colcos, de dõde tienen por cierto que vinieron à poblar alo vltimo del ocidente, y dieró el nombre à estas regiones: y affirma por aueriguado el mismo Varron, auer venido à poblar por toda España delas partes de oriẽte diuersas naciones, que se esparzieron por ella, como fueron los Iberos, Persas, y Fenices. Por esta opinion de Varron y de otros autores muy graues que la confirman, vienen à persuadirse algunos que quieren escudriñar el origen y denominacion de todos los nombres y apellidos de las cosas, que à este nuestro rio Aragon se diesse por aquellos mismos pobladores que vinieron dela Iberia oriental, el mismo nombre de otro rio de aquella region que nace en el monte Caucaso, y entra enel rio Cyro, y jũtos van à dar enel Ibero, como Aragon entra en nuestro Ebro, fundando esto en que los primeros pobladores que vinieron de aquellas regiones de Iberia, Persia, y Fenicia, y los Celtas y Penos, ponian los nombres alos rios y montes, en las partes adonde paraua, de los mas señalados que alla tenian, como fue siempre cosa muy ordinaria guardar esta costumbre todos los que han poblado nueuas tierras. Mas como cadaqual puede creer eneſtas cosas lo que mas verisimil se pareciere, yo tengo por cosa muy peligrosa affirmar ninguna por mas verdadera, dexando à parte las que son notorias ficiones. De manera que la tierra que se dio al rey don Ramiro, dela qual el tomo el nõbre de rey, muerto el rey don Sancho su padre, es cosa muy aueriguada que se limitaua entonces por aquellas montañas desde el val de Roncal, hasta las riberas de Gallego, que era dela region delos Vascones, y passado Gallego hazia el oriente, lo que mas se podia estender, era hasta los valles de Biella y Gistao, que estan mas arriba de Sobrarbe, cõ los pueblos que auia en las riberas de Ara y Cinca, fuera de lo de Sobrarbe, que deuia ser muy poco, pues aquello se dexo al infante don Gonçalo su hermano: y por la parte de medio dia no se estẽdian tanto sus limites, que no estuuiessen muy vezinos los moros, pues tuuieron todo el tiempo que el rey don Ramiro reynò à Bolca y Ayerue. En tan pequeños limites cõmo estos, se incluya aquel reyno que fue tan angosto, como por la mayor parte fueler ser todas las cosas que tienen principio: y para esto interuino el decreto del sumo pontifice, como algunos autores escriuen: aunque hay grande diuersidad entre todos, sobre el principio de su reynado. Dela misma manera vemos auer sucedido en los nombres de Cataluña, Castilla, y Portogal, que con incluirse estas regiones en los tiempos antiguos en muy angostos limites, se fueron poco a poco ampliando sus nombres, con las conquistas: y assi sucedio eneste reyno, que permanecio el nombre de Aragon en todas las regiones que despues se fueron conquistando, quanto se pudieron estender, hasta los cõfines de Cataluña, Nauarra, y Castilla, y del reyno de Valencia, que ciñen este reyno por todas partes, y todo lo q̃ enel se estien de por los montes Pyreneos y sus valles. Enel año de mil y treinta y cinco se intitula rey de Ribagorça, Sobrarbe, y Aragon: y se haze mencion de don Sancho su hijo, que fue hijo natural y el primogenito, y del infante don Sancho que vuo dela reyna Hermesenda, que segun parece en la historia de. S. Iuan dela peña y por antiguas memorias, se llamo Gisberga: aunque eneste hay gran cõtradicion en las mismas memorias antiguas: porque en algunas dellas señalan, que Gisberga hija de Bernaldo Roger cõde de Bigorra; y dela cõdessa Garsenda su muger, fue entregada al rey don Ramiro, por el mes de Agosto, de mil y treinta y seis, por Ricardo obispo de Bigorra, y por Garcia y Guillẽ Forto; que eran dos Barones muy principales de Labadan, que la tenian en su poder.

¶Dela guerra que vuo entre el rey don Ramiro de Aragon y su hermano el rey don Garcia de Nauarra. XV.

EN EL principio del reyno del rey don Ramiro, luego vuo grande discordia y differencia entre el y el rey don Garcia de Nauarra su hermano, sobre los limites de sus reynos: y hallando se absente en Roma el rey don Garcia, adõde era ydo en romeria, biuiendo el rey don Sancho su padre, segun el arçobispo

don Rodrigo y el principe don Carlos escriuen, cõfederando se el rey don Ramiro con los reyes moros de Caragoça, Tudela, y Huesca, comenco de mouer guerra à su hermano: y entro por su reyno, y puso cerco à Tafalla: y boluiendo el rey don Garcia en aq̃lla sazon, ayunto su exercito para socorrer à Tafalla, y acometio ala gente del rey don Ramiro tan de sobresalto, que le vencio, y el rey don Ramiro se escapo en vn cauallo, y fue grande el daño y matança que se hizo enel campo, y fue todo puesto à saco: y quedando el rey don Garcia muy vitorioso, apodero se de todo el estado que se auia dado al rey dõ Ramiro, que no le quedo, como estos autores dizẽ, sino Sobrarbe y Ribagorça: porque era muerto en aquella sazon el rey don Gonçalo, el qual viniendo vn dia de monte, fue herido à traycion, y mato lo vn cauallero su vassallo llamado Ramonet de Gascuña, en la puente de Monclus, y fue enterrado enel monesterio de. S. Victorian: y viendo se los de Sobrarbe y Ribagorça sin señor, eligieron por rey al rey don Ramiro.

¶Del conde Berenguer y de Ramon Berenguer su hijo, condes de Barcelona. XVI.

ENEL Año de mil y treinta y cinco, segun parece en anales antiguos, murio el conde de Barcelona Berenguer, y dexo tres hijos, à Ramon Berẽguer, que sucedio enel condado, y en escrituras antiguas le llaman Ramon Berenguer el viejo: y à Guillen Berenguer, que fue conde de Manresa, y murio sin dexar hijos: y el tercero se llamo Sancho Berenguer, que sucedio a su hermano enel cõdado de Manresa. Del conde Berenguer se escriue, q̃ fue muy delicado, y de poco esfuerço, y que en su tiempo los moros ganaron à Cataluña la nueua, que eran todos los lugares que se auian cõquistado desta parte de Lobregat: y fue sepultado en Ripol. Dos años despues de su muerte murio Armengol conde de Vrgel, que llamaron el peregrino, porque murio en Ierusalem: y dexo dela condessa doña Costança su muger vn hijo de edad de cinco años, de su mismo nombre.

¶Hizo el conde Ramon Berenguer que llamaron el viejo, guerra alos moros de tal manera, que breuemente torno à cobrar, no solo lo que el padre auia perdido, pero conquisto mucho mas de nueuo, acrecentando el señorio de Cataluña, y perssiguiendo alos moros, de suerte que se tiene por muy constante, q̃ le fueron tributarios los mas delos reyes moros que en España reynauan, que es la cosa mas señalada que se lee de principe ninguno de aquellos tiempos. Repartio toda la tierra alos Barones y caualleros que le ayudaron à cõquistar la, y entre ellos fue muy señalado el vizcõde de Cardona, Ramon Folc, hijo dela vizcondessa Guila, en cuyo tiempo se hizo la dedicacion dela Iglesia de san Vicente de Cardona, enel año de mil y quarẽta, à veinte y tres de octubre, siendo Eribaldo obispo de Vrgel, el qual fue tenido por santo: y sucedio en aquella Iglesia el obispo Armengol varon santissimo, cuya vida y santidad es muy celebrada y venerada en aq̃l principado. Mando ayuntar el conde todos los perlados y Barones de Cataluña, y celebro cortes generales del principado, en las quales assistio vn legado Apostolico llamado Vgo: y entonces se abolieron las leyes Goticas, por las quales desde los tiẽpos antiguos se gouernaua y regia la tierra: y se ordenaron ciertas leyes, que llamaron Vsages, y por ellas se rigio la ciudad de Barcelona, y el principado de Cataluña: lo qual hizo segun en los vsages parece, con consentimiento y volũtad delos Barones dela tierra, que eran los principales Ponce vizconde de Girona, Hidelardo vizconde de Barcelona, Ramon vizcõde de Cardona, Gombal de Besora, Miron Gilabert, Alamã de Ceruellon, Bernaldo Amat de Claramõte, Ramon de Moncada, Guillen Bernaldo de Queralt, Arnalt Myr de Tost, Vgo Dalmao de Ceruera, Arnalt Myr de. S. Martin, y Guillen Dapifer. Segũ las historias Catalanas refieren, el conde don Ramon Berenguer graduo los estados de toda la tierra, señalando los vizcondes, nobles, y barbessores, que deuian estar sujetos a los condes, y quedaron exentas las casas delos nueue Barones primeros, alos quales se

refiere que puſo enel miſmo grado que alos condes, dando les juridicion ſobre los que eſtauan poblados en ſus cõdados: lo qual es mas veriſimil que fueſſe eneſte tiempo, que lo que ſe affirma de Carlo magno.

¶Que el rey don Ramiro acrecento ſu reyno haſta el condado de Pallás, y delos hijos que tuuo. XVII.

ESTE Miſmo año à dezíſiete del mes de Setiembre, eſtando el rey don Ramiro enel caſtillo de Laquers, que agora llaman Laguarres, en Ribagorça, vino el obiſpo de Vrgel Eribaldo ante el, querellandoſe que el rey don Sancho ſu padre injuſtamẽte auia ſeparado el obiſpado y dioceſi de Ribagorça y de Giſtao, dela Igleſia de Vrgel, y moſtro ante el rey por la dotacion que ſe hizo ala Igleſia de Vrgel enel tiempo del emperador Ludouico, hijo de Carlo magno, que aquellas Igleſias de Ribagorça y Giſtao, ſe aſsignaron ala dioceſi de Vrgel: y con la prouança que recibio dello el rey, mando reſtituir y vnir el obiſpado de Ribagorça y Giſtao, con la Igleſia de Vrgel, y aſsigno le de nueuo à Roda, que dize auer ſido mucho tiempo poſſeida por los moros, y que deſpues ſe cobro por los Chriſtianos, en tiempo del rey don Sancho ſu padre, cuya Igleſia ſegun eſta dicho, ſe auia antes dedicado enel año de nouecientos cinquenta y ſiete: pero no paſſo mucho tiempo, que ſe inſtituyo Igleſia cathedral en Roda, alsignando le dioceſi en todo el territorio de Pallás y Ribagorça.

¶Parece por antiguas memorias, q̃ murio la reyna Ermeſenda, el primero de Deziembre, de mil y quarẽta y nueue, y que fue enterrada enel moneſterio de. S. Iuan dela peña. Vuo della el rey don Ramiro al infante don Sancho ramirez, que ſucedio enel reyno, y à don Garcia, que fue obiſpo de Iaca, y dos hijas, doña Sancha, que caſo conel conde de Toloſa, y doña Tereſa, que fue muger de Guillen Beltran conde dela Proença. Tuuo vn hijo baſtardo llamado don Sancho, à quien dio el ſeñorio de Ayuar, y Xauierre, y Latre, con titulo de conde, con reconocimiento q̃ hizo ala corona, de tenerlo en feudo: el qual tambiẽ tuuo el ſeñorio de Ribagorça, y porque no dexo hijos legitimos, boluio ala corona. Duro la guerra todo el tiempo que biuio el rey don Garcia de Nauarra, entre el y el rey don Ramiro: y leemos en eſcrituras autenticas, que el rey don Ramiro ſe intitulaua rey de Aragõ, Sobrarbe, Ribagorça, y Pamplona, por el mes de Enero, del año de mil y cincuenta y tres: y no ſolamente eſtuuieron en grande diuiſion, pero no la vuo menor entre el rey don Garcia y el rey don Fernãdo ſu hermano, que eſtaua ya muy poderoſo, y auia ayũtado al reyno de Caſtilla, el de Leon, que adquirio deſpues dela muerte del rey don Bermudo, por razon dela reyna doña Sancha ſu muger, que era ſu hermana. Fue la enemiſtad entre ellos, porque el rey don Garcia no pudo ſufrir, que ſu hermano eſtendieſſe tanto ſu reyno: y contendian por las tierras de Rioja y Burueua, que el rey don Fernando pretẽdia ſer de ſu ſeñorio: y duro la guerra entre ellos mucho tiempo, haſta que don Garcia ayũto vn muy grande numero de gente, entre Nauarros, y Gaſcones, y moros: y paſſo los mõtes de Oca, y vinieron ambos à batalla en Atapuerca, adon de fue muerto el rey don Garcia: y aſsi quedo el rey don Fernãdo cõ toda aquella tierra, haſta Ebro: y ſegun el principe don Carlos eſcriue, de alli adelãte era mojon el rio, entre Caſtilla y Nauarra. Fue la muerte del rey don Garcia, ſegun por antiguos anales parece, enel año de mil y cincuenta y quatro: y tuuo dos hijos, que ambos ſe llamaron Sanchos, y reynaron deſpues del. Deſde entonces ſegun el arçobiſpo don Rodrigo eſcriue, lo que hay entre las riberas de Ebro y los mõtes Pyreneos, fue del rey don Sancho hijo del rey don Garcia: y Aragon, Sobrarbe, y Ribagorça, quedaron libres al rey don Ramiro: en cuyo tiẽpo aun no eran acabados de lançar de Ribagorça los moros, y fue eſte principe el que gano à Benauarri.

¶Auia eneſte tiempo, ſegun en la hiſtoria del Cid ſe contiene, grande differencia entre el rey don Ramiro y el rey don Fernando, ſobre la ciudad de Calahorra: porque preten

Digitized by Google

dia cada vno dellos, ser de su reyno y conquista, y el rey de Aragon puso aquella differencia à juyzio y trance de batalla, confiado del essuerço y valentia de don Martin gomez, que era segun aquel autor escriue, el mejor cauallero que en España vuo en su tiempo: y por memorias antiguas parece, que descẽdia delos reyes de Nauarra, y que fue de quien sucedieron los del linaje de Luna, q̃ es tan illustre y principal eneste reyno. Aceto el rey don Fernando el partido, y señalo que peleasse por el Rodrigo de Biuar, que despues llamaron el Cid, cuyas hazañas son tan celebradas y famosas en la memoria delos Españoles: y affirman que llegado el plazo dela batalla, fue don Martin gomez enella muerto y vencido, y se adjudico Calahorra al rey de Castilla.

¶ Por la muerte del rey don Garcia, segun el arçobispo don Rodrigo escriue, se vsurpo por el rey don Fernando gran parte del señorio de Nauarra; y lo incorporo cõel reyno de Castilla: y tuuo ocupado lo mas dela tierra llana de Nauarra violentamente. Por esta causa el rey don Ramiro se confedero con don Sancho rey de Nauarra su sobrino, y le dio por esta razõ el rey don Sancho, segun en la historia de. S. Iuan dela peña parece, à Ruesta, y Pitilla: y la principal confederacion, aunque se publicaua ser contra los moros, era contra el rey de Castilla: y dieron se en rehenes para mayor seguridad villas y castillos: y esto se hizo de acuerdo y cõsejo delos ricos hombres, y caualleros del reyno de Nauarra: y porque el rey don Ramiro le valiesse cõtra el rey de Castilla, le dio el castillo de Sanguessa, con sus terminos, y la villa de Lerda y Ondues, para el y sus successores: y esto juraron de hazer, guardar y cumplir, Fortuño Lopez, Fortuño Aznarez, Ximen Aznarez, Lope Fortuñon, Lope Eñigo, y Eñigo Sanz de Sãguessa, ricos hombres de Nauarra que enesto interuinieron.

¶ Diuidio el rey don Fernando en su vida sus reynos, despues de grãdes vitorias que tuuo delos moros enla Lusitania, en lo q̃ es hoy del reyno de Portogal: y al infante dõ Sancho que era el mayor, dio el reyno de Castilla, diuidiendola del reyno de Leon, por las riberas del rio Pisuerga, y mas le dexo todas las tierras que auia adquirido hasta Ebro: y al infante don Alonso dexo heredero enel reyno de Leon, y en Asturias y Trasmiera, hasta el rio Deua, con la ciudad de Astorga, y parte de Campos, y el Bierzo, con la villa de Zebreros. Al infante don Garcia dexo el reyno de Galizia, con lo que auia cõquistado delos moros en Portogal: y a las infantas doña Vrraca y doña Eluira sus hijas, dexo las ciudades de Toro y çamora. Desta diuisiõ se siguieron muchos males y daños despues dela muerte del rey don Fernando: porque el rey don Sancho pretendio, que deuia suceder en todos aquellos estados, y mouio se gran diuision entre ellos, y comẽço el rey don Sancho à perseguir alos reyes don Alonso y don Garcia. Con esta ocasion pudo el rey don Sancho de Nauarra tomar animo para cobrar lo que pudiesse de su reyno que se le auia vsurpado: y el rey don Ramiro se ocupo en la guerra contra los moros que eran comarcanos suyos, y fueron sus tributarios Almugdabir rey de Caragoça, y Almudafar rey de Lerida: y vencio dos vezes en campo al rey de Huesca, que no queria reconocerle vassallage. Acabo de echar los moros delos castillos y lugares fuertes que aun tenian en Sobrarbe y Ribagorça, y prosiguio su conquista, continuãdo su reyno conel señorio de Pallás, siendo su confederado y vassallo el principe Rigolfo de Florencia, que era de su linage, y se apodero de gran parte del señorio delas mõtañas de Pallás. Este Rigolfo mãdo labrar vn castillo muy fuerte en Pallás, junto ala ribera de Tor, que llamaron Castellon de Tor, y despues de su muerte le sucedieron en aquel señorio dos hijos, que vuo en su muger Eyncelina, que era de gran linage, y se llamarõ Bernaldo, y Amato: los quales entregarõ al rey el castillo de Tor, auiendo le dexado Rigolfo a Eynçelina, ala qual dio el rey en recompensa en Ribagorça el lugar y castillo de Beranuy, jũto ala ribera de Isauena: y desde entonces quedo al rey don Ramiro grande dominio en todas las montañas de Pallás, reconociendo le por señor los hijos de Rigolfo, que eran muy poderosos enellas.

¶Del concilio que se celebro en la ciudad de Iaca, para reformar los abusos del estado ecclesiastico, y dela muerte del rey don Ramiro. XVIII.

FVE EL Rey don Ramiro, segū el papa Gregorio septimo dize en sus letras apostolicas, Christianissimo principe, y tā deuoto dela sede Apostolica, que se hizo tributario dela Iglesia, juntamente con sus hijos, y con todo su reyno: y fue el primero delos reyes de Espāa que hizo este reconocimiento: y encarece mucho el papa, que como otro Moysen, fue tambien el primero que en su reyno recibio las leyes y costumbres Romanas, desechando la superstician, como el dize, dela ilusion Toledana. Esto es a lo que yo puedo entēder, que admitio las reglas y institutos canonicos, que estauā desde lo antiguo introduzidos por la santa madre Iglesia Romana, en la celebracion delos officios diuinos, y dexo el breuiario Gothico y sus cerimonias, que se auian guardado en Espāa desde el tiempo delos Godos, y le llamauā el officio Toledano: y pienso que dize esto el papa, por el grande tumulto y escandalo q̄ vuo entre los reyes y los grandes, y populares del reyno de Castilla, defendiēdo los pueblos y grandes de aquellos reynos el breuiario Toledano, y sus cerimonias: y pretendiendo los reyes que admitiessen el officio Galicano, que era el mismo que se auia ordenado por los Romanos pontifices. Llego esta contienda despues à tanto escandalo, que se puso al juyzio delas armas, nombrādo dos caualleros, para que por batalla campal defendiesse cadauno su opinion: y no cōtentos con esto, vsaron de otro juyzio mas temerario y escandaloso, que fue echar los dos breuiarios en vna grande hoguera, en la qual segū el arçobispo don Rodrigo affirma, se cōsumio el breuiario Galicano, y salto sobre las llamas el Toledano, sin ninguna lesion: y esto cōjeturo yo, que es lo q̄ el papa dize dela ilusion Toledana. Mas el rey don Ramiro, segun parece por aquellas letras Apostolicas, fue el primero delos reyes de Espāa, que mando en su reyno se admitiessen las reglas y constituciones canonicas: porque en todo se tuuiesse principal respeto, à cōseruar la autoridad dela sede Apostolica: y porque auia diuersos abusos enel estado ecclesiastico, y por descuydo delos reyes passados, durauan grandes corruptelas contra lo establecido por los sagrados concilios generales que vuo en la primitiua Iglesia, procuro que se congregasse en la ciudad de Iaca, concilio prouincial: y cōcurrieron enel el arçobispo de Aux, que se llamaua Austindo, y ocho obispos, y los abades delos monesterios: los perlados fueron estos, Guillermo obispo de Vrgel, hijo de Vniefredo cōde de Cerdania, que fue vn muy notable perlado, Heraclio obispo de Bigorra, Esteuan obispo de Oloron, Gomez obispo de Calahorra, Ioan obispo de Leytora, Sancio obispo de Aragō, Paterno obispo de Caragoça, Arulfo obispo de Roda, Belasco abad del monesterio de. S. Iuan bapti sta, Bonizo abad del monesterio de. S. Andres, y Garuso abad Assaniense, que es el monesterio de. S. Victorian. En la primera sesion del concilio, estando el rey presente, y el infante don Sancho, y el conde don Sācho sus hijos, y los Barones y caualleros del reyno, en presencia de todo el pueblo, en vna boz dieron alabanças à nuestro señor, rindiendo gracias al rey don Ramiro, llamādole benignissimo y serenissimo principe, que auia tenido tanto cuidado dela restauracion dela Iglesia catholica: y con grandes exclamaciones suplicauan à nuestro señor, le diesse vitoria de sus enemigos. Entonces se confirmaron y restauraron muchos estatutos concernientes al estado ecclesiastico, reformando las cosas sagradas y espirituales en los abusos que durauan por las continuas guerras, y por el comercio que tenian con los infieles, cōforme alos estatutos delos sagrados canones: y se restauro y dedico en aquella ciudad la silla cathedral que en la primitiua Iglesia estuuo en Huesca, declarando que quando la cabeça del obispado se cobrasse de poder de infieles, la Iglesia que se restauraua en Iaca, le fuesse subdita, y vna mesma cosa conella, y la obedeciesse como hija a su matriz. Anexo el rey à esta diocesi los monesterios de Sasauc, Lierde, Sietefuentes, Ciresa, Rauaga, y de sant Emeterio, con todas las Iglesias que

Digitized by Google

auia, ó se edificassen desde el nacimiento de Cinca, hasta el valle que llamauan Lobera, que fueron en los tiempos antiguos los limites del obispado de Huesca, y de aquel valle por la region de medio dia hazia el occidente, hasta lo llano ala plaria mayor, que llamauan la llana España, y de alli discurriendo por circulo hazia el setentrion, como se leuantan los mõtes Pyreneos, y diuiden el reyno de Aragon de Francia, incluyẽdo los valles hasta la villa de Aragues, que era la postrera del val de Anso, hasta vn lugar que se dezia Moncubell, y de alli por la region de los Vascones, como discurre el rio Aragon, y parte los limites del reyno, incluyendo todo el valle de Orsella, q̃ agora se dize Valdonsella, con todo el Pyntano, con las Iglesias de diuersos castillos, que eran Filera, Ruesta, Vll, Peña, Sos, Lobera, Vncastillo, Luesia, Librana, Eliso, Castelmanco, Aguero, y Morillo, que se edificaron en tiempo del rey don Sancho, padre del rey don Ramiro. Allende dela decima que se señalo á esta Iglesia, anexo el rey la tercera parte delos tributos que recibia delos moros de Caragoça y Tudela, tan grãde era el zelo y deuoció que los principes tenian al augmento del culto diuino: y de alli adelãte los obispos tomaron el titulo de Iaca. Confirmo se esta limitaciõ por el papa Gregorio setimo, anexãdo á esta diocesi el monesterio delas santas Massas, que erã las reliquias de innumerables santos que padecierõ martyrio en Caragoça, por cuya memoria fue esta ciudad muy venerada en los tiempos antiguos, la qual segun Prudencio y san Isidro escriuen, floreció entre todas las otras, por las sepulturas delos santos martyres. Estaua este monesterio en esta ciudad, junto alas riberas del rio Orba, que agora se dize la Guerba, y Paterno obispo de Caragoça, con permisiõn de su clero la anexo ala Iglesia de Iaca, y assi es hoy anexa esta parochia al obispado de Huesca.

El monesterio delas santas Massas se anexa a Iaca.

¶ Despues que el rey don Sancho se apodero delos estados y reynos del rey don Alonso y del rey dõ Garcia sus hermanos, se refiere en la historia general de Castilla, que hizo guerra alos moros dela Carpetania y Celtiberia, que segun el arçobispo don Rodrigo escriue, eran tributarios al rey don Fernando su padre, y los auia sujetado: y vino el rey don Sancho sobre Caragoça, y tuuo la cercada hasta que los moros se concertaron cõel, y se le rindieron, y dieron por vassallos y de su señorio: con tal condicion que los socorriesse y amparasse, assi de moros como de Christianos, siempre que se les offreciesse necessidad. Refiere se en aquella historia, que siendo alçado el cerco, teniendo el rey de Aragon gran sentimiento y pesar que el rey don Sancho viniesse à correr sus fronteras, y hiziesse guerra alos moros que eran de su conquista, junto sus gentes, y salio al rey dõ Sancho su sobrino cerca del Grado, y vuieron batalla, en la qual fue el rey de Aragon vencido y muerto. Pero esta entrada del rey don Sancho, fue con color que el rey de Aragon ayudaua alos Nauarros, y junto gran exercito de Christianos y delos moros, cõ quien el rey don Ramiro tenia guerra: y teniendo cercado el castillo de Graus en la ribera de Esera, que estaua en poder delos moros, corrio el rey don Sancho la tierra de su tio, y fue á socorrer alos infieles, y lleuaua consigo, segun algunos escriuen, à Rodrigo de Biuar, q̃ dixeron el Cid: y estando el rey don Ramiro enel cerco, fue acometido por diuersas partes, y fue en la batalla muerto. Esto fue enel mismo año de mil y sesenta y tres, segun por muy ciertos anales parece, à ocho dias del mes de Mayo: y lleuaron a enterrar su cuerpo al monesterio de S. Iuan dela peña.

¶ Enel mismo tiempo vuo en las mõtañas de Ribagorça y Pallás, vn cauallero que se dezia Arnal Myr, hijo de Myr, que por su valor y esfuerço grãde vuo diuersas vitorias de los moros, y los perssiguio y echo delos lugares fuertes que tenian en las montañas de Pallas, y gano dellos muchos castillos, señaladamente el castillo de Ager, que esta en medio de vn muy apazible valle, cubierto de grandes arboledas y bosques, y esta en los confines del condado de Vrgel, entre dos rios que se llamauã Noguera y Nogueruela, y agora se dizen Noguera Pallaresa, y Noguera Ribagorçana. Todo lo que se encierra entre estos rios y por el medio dia, desde el castillo de santa Licinia, y por el setentrion desde la

cumbre de Montsec, ò fue conquistado por este cauallero delos moros, ò adquirido en patrimonio, y en tiempo de Alexandre segũdo, enel octauo año del reynado del rey Filippo de Frãcia, hijo del rey Enrico, que fue año de mil y sesenta y ocho, fundo la abadia de S. Pedro de Ager, y fue señor de muchos castillos y villas, en los condados de Vrgel, Pallás, y Ribagorça. Este tuuo tres hijos, Arnal que murio en vida del padre, y Guillen, y otro que se llamo tambien Guillen, y murieron sin dexar hijos. Tuuo dos hijas, la vna se dixo Valentia, que caso con Ramon conde de Pallás, hijo del conde Ramon, y nieto del conde Suniario: y la otra hija se llamo Ledgardis, que caso con Ponce vizcõde de Cabrera, y vuieron à Guerao, que fue vizconde de Cabrera: y repartio sus villas y castillos Arnal Myr entre sus nietos Arnal Myr hijo del conde Ramon de Pallás, y Guerao de Cabrera, el qual sucedio en lo de Ager, y se intitulo de alli adelante vizconde de Ager. Estaua el cõdado de Pallas diuidido entre dos señores en vn mismo tiẽpo, que se intitulauan condes: porq̃ en memorias autenticas se haze mencion, que enel año quarto del rey Filippo de Francia, que fue año dela natiuidad de nuestro señor mil sesenta y quatro, Artal Myr conde de Pallás estaua casado con la condessa doña Lucia, que fue hermana de Almódis condessa de Barcelona: y estos tuuieron dos hijos, al conde Artal que sucedio al conde su padre enel estado, y a Othon de Pallás: y deste cõde Artal sucedieron los condes Artales, puesto que muchas vezes se confunden los nombres de Artales en Arnales.

¶ Daua se enestos tiempos grande fauor y socorro ala conquista delos moros, de parte del rey de Francia, porque Balduino conde de Flandes, que era tutor del rey Filippo, y tenia el gouierno del reyno de Francia, estaua muy aficionado à hazer la guerra contra los infieles: y junto vn muy poderoso exercito, para passar conel à España, puesto que la mayor parte del se empleo en la guerra de Guiana, que se adquirio entonces ala corona de Francia.

¶ Los anales antiguos de Cataluña cõforman con los nuestros, enel año que el rey don Ramiro fue muerto: y añaden que enel mismo fue tomado Casteldasses, que se deuio ganar delos moros.

¶ Del reynado del rey don Sancho Ramirez. XIX.

MVERTO el rey don Ramiro, sucedio enel reyno el rey don Sancho Ramirez su hijo, segun todos escriuen, siendo de edad de diez y ocho años: fue principe de grande animo y esfuerço, y el que mas continuo la conquista y guerra contra los moros, y mas estendio su reyno de todos los principes passados. Acabado de ganar todo lo q̃ los moros tenian en las montañas de Aragon, Sobrarbe, y Ribagorça, prosiguio adelante, baxando ala tierra llana y mas fertil y frutifera, en que los moros estauan fortalecidos. Pero enel principio de su reynado tuuo guerra cõel rey don Sancho de Castilla, procurando la vengança dela muerte del rey su padre, y por dar fauor al rey don Sãcho de Nauarra su primo, que estaua despojado dela mejor y mayor parte de su reyno: y junto toda la gente de guerra que pudo, y con los Nauarros que seguian al rey don Sancho hijo del rey don Garcia, mouio segun escriuen contra el rey de Castilla, que estaua con su exercito en Viana: y vuo entre ellos vna muy grande batalla, en la qual el rey de Castilla fue vencido, y escriuen que salio della muy vergonçosamẽte: y el rey de Aragon siguio la vitoria, y passo à Ebro, hazi̇ẽdo cruel guerra à sus enemigos, y quedo apoderado de toda aquella parte del reyno de Nauarra, que el rey de Castilla le auia vsurpado: quedando libre desta guerra, porq̃ Abderramen rey de Huesca le auia quebrantado las treguas, se confedero conel rey de Castilla, y principio de hazer guerra alos moros. Era esta la principal empresa, perseguir ordinariamente alos moros q̃ estauan apoderados en las ciudades de Huesca y Barbastro, por ser las mas vezinas y muy principales delos llergetes, assi en la frequẽcia como en la fertilidad y riqueza dela tierra,

y ser alli la mayor fuerça, que estaua opuesta en frõtera, y adonde mayor resistẽcia auia. Lo primero parecio de emprender à Barbastro, por el aparejo que se offrecia de poder offender alos moros por todas partes, assi por Aragon, Sobrarbe, y Ribagorça, como por las montañas de Pallás, y por el condado de Vrgel: porque el cõde hazia con gran furia mucha guerra alos moros, y le crã tributarios los reyes de Balaguer, Lerida, Monçon, Barbastro, y Fraga, y muchos otros, y le haziã parias. Puso se cerco sobre la ciudad de Barbastro, que esta junto al rio Vero, en lugar muy ameno y fertil, que fue muy principal en los pueblos Ilergetes, que algunos piensan ser la que Ptolomeo llama Burtina, y segun se contiene en algunas memorias, fue ganada enel año de nuestra redẽpcion de mil y sesenta y cinco, y murio enel cerco el conde de Vrgel, que por esta causa llamaron Armengol de Barbastro. Este estuuo casado con la cõdessa Clementia, y vuo enella muchos hijos, y entre ellos segun parece por muy cuidẽtes conjeturas, fue la reyna Felicia, muger del rey don Sancho de Aragon: y entonces dio el rey ala Iglesia de Barbastro, à Salomon obispo de Roda. Con esta vitoria tan señalada abrio el rey camino para las cõquistas delos pueblos principales que tenian los moros en la region delos Ilergetes, y para transferir la guerra contra el rey de Caragoça, y cõtra los moros que estauan apoderados delos lugares mas fuertes y importãtes delos Ilergetes, Vascones, Celtiberos, y Edetanos, q̃ estauan poblados en las riberas de Cinca, Gallego, Ebro, Xalon, y la Guerba: y de alli adelãte haziã alos moros la guerra, no como antes, que yuan como por cierros passos, sino con vna furia y corrida increible, como gente que començaua à cobrar la possession dela tierra llana en regiones muy fertiles y abundosas, en que se auian sustentado los moros con gran regalo.

Barbastro segunda vez

¶Delos estados que Ramon Berenguer conde de Barcelona adquirio en Francia. XX.

NO ERAN menores las fuerças y poder que el conde de Barcelona Ramon Berenguer tenia en la Proença y en los estados de Francia, que las de Cataluña: antes por aquella parte yua acrecentando su estado, y apoderando se de muchas fuerças y castillos: y tenia con los vizcondes de Narbona, Besses, y Bearne, y con los condes de Tolosa, y Bigorra, y Fox, sus ordinarias confederaciones o pendẽcias, por lo que se auia adquirido en aquellos estados, por razon delos casamientos que los condes de Barcelona hizieron con hijas de aquellos señores: y cõel poderio grande que tenia en España, y con sus valedores y vassallos, y con los que le eran aliados en aquellas partes, siẽpre se yua adquiriendo y augmentãdo en su señorio. Por este tiempo enel año de mil y sesenta y ocho, se concerto conel vizconde Ramon Bernaldo, que llamauan Trencauello, y cõ la vizcondessa Ermengarda su muger, y le cõcedieron todo el derecho q̃ pretendian tener enel condado de Rodés, y enel vizcondado de Cosserans, y Comenge, y en lo de Carcasona, Narbona, Minerua y Tolosa, que auian sido del conde Rodgario conde de Carcasona, y de Othon su hermano conde de Rodés, que pertenecian ala vizcondessa Ermengarda, que descendia del conde de Carcasona Rodgario: porque la condessa Almódis muger del conde de Barcelona descendia delos señores de aq̃lla casa, y fue cõdessa de Carcasona, y madre de Guillẽ cõde de Tolosa. Por este reconocimiẽto el conde de Barcelona y la cõdessa Almódis, dieron al vizconde Ramõ Bernaldo Trencauello y ala vizcondessa Ermengarda su muger, el condado de Carcasona en feudo, excetando del la ciudad de Carcasona, y lo q̃ pertenecia al obispo, y al vizcondado, y Adalaida hija del vizconde y dela vizcondessa Ermengarda, ratifico aquel reconocimiento. Hecho esto, Ramon Arnal que era vizcõde de Carcasona, y Ramon Iauzbert vizconde de Rodés, prestaron al conde de Barcelona y ala condessa Almódis fidelidad y homenaje, como à legitimos señores: y los dela ciudad de Carcasona hizieron lo mismo, y posseyo el conde todo el tiempo que biuio la ciudad de Carcasona y su con-

dado pacificamẽte, como patrimonio legitimo suyo y de sus herederos. Este mismo año murio Ramon Vniefredo conde de Cerdania.

¶Del legado que el papa Alexandre. II. enbio al rey don Sancho de Aragon, para ordenar las cosas ecclesiasticas, y reformar las. XXI.

VVO Al principio del reynado del rey don Sancho de Aragon en la Iglesia grande cisma, porque siendo eligido pontifice Alexandre segũdo canonicamẽte, los perlados de Lombardia con fauor del emperador Henrico quarto trataron q̃ se hiziesse eleccion de otro pontifice, fundãdo su liuiandad y error, en que Alexandre auia vsurpado la sede apostolica, sin voluntad y consentimiento del emperador: y juntando su cõciliabulo, fue por ellos eligido Cadolo Parmesano, y padecio en este tiempo gran aduersidad la Iglesia catholica, estando los reyes y principes dela Christiandad muy discordes y diuisos en la obediencia. Pero siendo los cismaticos vencidos, por reduzir ala vnion dela Iglesia catholica alos que estauan separados della, y tambien por poner en buen estado las cosas ecclesiasticas, cerca delas ceremonias y culto diuino, que estaua en España por las guerras continuas que con los moros auia, no tan ordenado ni recebido como conuiniera, conforme a lo q̃ estaua establecido por los sacros decretos delos sumos pontifices: embio el papa Alexandre al rey don Sancho por legado, à Vgo Candido presbytero cardenal: y fue recebido por el rey y su corte cõ grande honra y fiestas, estando enella don Garcia su hermano, obispo de Iaca, Arnulfo obispo de Roda, el conde don Sancho Ramirez hermano del rey, que se intitula señor en Benauente, y muchos otros ricos hombres, y los principales crã estos. Fortuño Sanz, señor en Huarte, Lope Garcez en Vncastillo y en Arrosta, Ramon Galindez en Estada, Perosanz en Boltayna y Marcuello, Aznar Ximenez en Gallipienço, Sancho Fernandez en Atares, Galin Sanchez en Sos, y despues en Arguedas, Yñigo Sanchez en Mõclus, Ximen Garcez en Boil, Fortun Sanz en Bailo y Eliso. Estos eran los ricos hombres y principales del reyno de Aragon y sus apellidos: son tan differentes delos que tuuieron sus descendientes, porque tomauan los sobrenombres de sus padres y delos lugares que entonces tenian en honor en las montañas, y se fueron mudando por los que despues se ganaron en la tierra llana. Alos llamamientos destos ricos hõbres se acaudillauan y juntauan los caualleros à quien ellos dauan el sueldo, que se acostumbraua dar en la guerra delas rentas delos lugares que tenian del rey en honor: y à todos aquellos que descendieron delos ricos hombres, y eran sus hijos primogenitos y legitimos, ò parientes, llamaron ricos hombres de natura, puesto que despues en tiempo del rey don Iayme el primero y de alli adelante, se dio esta dignidad y preeminẽcia alos caualleros de su casa, à quien acrecentauan y dauan estado, alos quales de caualleros mesnaderos, que entõces dezian por la mesnada del rey, que eran dela casa real, los hazian ricos hombres: aunque en vna ley delas siete partidas se da differente interpretacion à este nombre de mesnaderos. Entonces el rey con todos los de su reyno, dieron la obediẽcia al legado en nombre del papa Alexandre, reconociendo le como à verdadero vicario de CHRISTO, y puso el rey todos los monesterios de su señorio que estauan enajenados, debaxo del amparo dela Iglesia: y se reformaron los ritos y cerimonias ecclesiasticas, con los officios diuinos, que primero estauan en grande confusion, y se reduxeron à orden y reglas canonicas, conforme a lo que en tiempo del rey dõ Ramiro se auia ordenado por la sede apostolica. Con el legado embio el rey por su embaxador al papa, al abad de. S. Iuan dela peña llamado Aquilino, y suplico recibiesse aquel monesterio que los reyes sus predecessores auiã sundado y dotado de muchas rentas, debaxo dela defension y proteccion dela Iglesia: porque los perlados se entremetian en ocupar las rentas, y distribuirlas à su voluntad, contra la institucion y patronazgo delos reyes: lo qual fue concedido al rey de Aragon, y que el pudiesse distribuir y anexar las rentas como le pareciesse, con otras grãdes immunidades y exenciones, haziẽdo al abad de aquel monesterio immediato ala sede aplica-

¶Dela guerra que hizo Rodrigo de Biuar que llamaron el Cid, contra los moros de Celtiberia. XXII.

EN EL mismo año que començo à reynar enel reyno de Aragon el rey don Sancho, segũ parece por la historia del arçobispo dõ Rodrigo, y de don Alõso de Cartagena obispo de Burgos, fue muerto el rey don Sancho de Castilla estando con su exercito sobre çamora: puesto que en antiguos anales se nota auer sucedido su muerte enel año de mil y setenta y dos: y matole a traicion Bellido Dolfos, por mãdado dela infanta doña Vrraca su hermana, si es cierto lo que se cõtiene enel epitaphio de su sepultura, que dizen esta enel monesterio de Oña, adõde fue enterrado. En su lugar fue alçado por rey don Alonso su hermano, que estaua en aquella sazon en Toledo: y juro primero que no auia sido muerto el rey don Sancho por su cõsejo, ni con sintio enello: y esta salua y juramẽto recibio Rodrigo de Biuar, que llamaron el Cid, no se atreuiendo otro alguno à recebirla del rey: y por ello vino en tanta desgracia suya, que le mando salir de su reyno, con color que auia quebrãtado la paz y tregua que tenia con el rey moro de Toledo. Entonces refiere la historia delos hechos del Cid, que junto sus gentes y amigos, y toda la gente que le yua siguiendo, y baxo de Castilla al reyno de Toledo, y de alli vino por la ribera de Henares arriba por tierras de moros, hasta llegar entre Hariza y Cetina, que es tierra dela Celtiberia, y passo por Alhama por vn muy estrecho y angosto passo por donde entra el rio Xalon, y atraviesa la sierra que los antiguos llamaron Idubeda, adõde se encierra la mayor parte dela Celtiberia: y por la ribera de Xalon passo à Buuierca y Ateca, y fue se a poner sobre vn castillo muy fuerte y enriscado q̃ dezian Alcocer, el qual gano delos moros, y hizo desde el muchas correrias y presas. En aquella historia se refiere, que alli le salierõ dos capitanes moros q̃ contra el embio el rey de Valencia, con la gente que se junto de aq̃llas comarcas, y le tuuieron cercado algunos dias, y saliendo cõtra ellos, fueron desbaratados y vencidos: y de alli fue ganando los lugares dela ribera del rio Martin: y se prosigue la relacion de otros grandes hechos y empresas, hasta entrar poderosamẽte cõquistando muchos lugares del reyno de Valẽcia, y poner cerco a aq̃lla ciudad. Comoquiere que enel tiẽpo y en las cosas q̃ sucedieron hay tanta differẽcia entre los nuestros y este autor, que no puede ser mayor: porq̃ en la historia del Cid se affirma, q̃ salieron el rey don Pedro de Aragon y el conde de Barcelona à dar batalla al Cid, y fuerõ por el vẽcidos y presos, y que llego hasta las riberas de Segre, y puso cerco sobre Monçon, Tamarit, y Escarpe: lo qual se dize auer sucedido desde el principio del reynado del rey don Alonso, hasta el año de mil y setẽta y vno, que fue mas de veinte años antes q̃ el rey don Pedro començasse à reynar en Aragon. En la historia del arçobispo de Toledo solamente se haze mẽcion dela prision del rey don Pedro, y en las nuestras, que fue vencido el Cid por el rey don Sancho en la batalla de Morella: assi que difficultosamẽte se pueden cõcordar estos autores en hechos de que no se tiene otra memoria, sino la que ellos nos han dexado.

¶Como se junto el reyno de Nauarra conel de Aragon. XXIII.

ENESTE tiempo se halla en memorias antiguas, que don Sancho Ramirez hermano del rey de Aragon, era conde de Ribagorça, y fue el segũdo que yo hallo dela casa real que tuuo este titulo, puesto que algunos delos reyes que despues reynaron, se intitularon reyes de Ribagorça, boluiẽdo aquel estado ala corona, por no dexar el conde don Sancho hijos.

¶ Enel año de mil y setenta y vno, se contiene en antiguos anales, que fue muerto el rey don Sancho de Pamplona, hijo del rey don Garcia, en Peñalen, que en algunas memorias se dize q̃ se llamo despues Villanucua, cabo Villafranca: y escriuen q̃ lo mato vn caballero de su casa, porq̃ cometia adulterio cõ su muger: y sucediole su hermano, q̃ segũ el arçobispo dõ Rodrigo escriue, y lo refieren anales antiguos, se llamo tãbien don Sãcho.

Libro primero delos Anales

Este don Sancho rey de Pamplona, que fue hijo segũdo del rey don Garcia, tambien fue muerto en Roda à traicion, segũ en las historias de. S. Iuan dela peña y del principe don Carlos se refiere, por su hermano don Ramon, por cobdicia de suceder enel reyno: y fue su muerte año de mil y setenta y seis, y don Ramon tomo titulo de rey: y de miedo de su tirania se huyo vn hijo del rey don Sancho, que se llamo el infante don Ramiro, y fue se para el reyno de Valẽcia al Cid, adonde estuuo mucho tiempo, y caso con vna hija suya. Considerãdo los Nauarros quan graue caso fue aquel, y que no se podia esperar ningun bien para el reyno de rey que fuesse tirano, y tan malamente vuiesse vsurpado el reyno, depusierõ le dela dignidad real, y eligieron de comun acuerdo por su rey y señor al rey de Aragon, el qual tuuo el reyno de Nauarra, y à Najara, y los otros lugares que se incluyen entre Ebro y los montes de Oca, pacificamente: puesto que segun en antiguas memorias se halla, se hizo reconocimiento al rey don Alonso de Castilla, por el rey don Sancho de Aragon, y por el rey don Pedro su hijo, por el reyno y señorio de Nauarra. Don Ramon siendo echado del reyno por los Nauarros, y no teniendo adonde poder recogerse, se vino à Caragoça, y fue por el rey moro acogido, y dio le casas y heredamientos, con que se pudiesse mantener en estado, los quales heredo despues vna nieta suya llamada Marquesa, que fue casada con vn caualliero que se llamo Aznar Lopez, y los dexaron ala Iglesia de santa Maria la mayor, y alos canonigos que enella residian en tiẽpo del rey don Alonso el primero.

¶ Por este tiempo hazia el rey mayor guerra cõtra los moros que quedauan en lo llano de Ribagorça, como en vengança de la muerte de su padre: y gano vn castillo muy fuerte que se dezia Muñones, junto à Secastilla, que esta à vna legua de Graos: y en aq̃l combate se hallaron conel, el obispo de Iaca don Garcia su hermano, Arnulfo obispo de Roda, Sancho Galindez señor de Boltayna, y Iñigo Lopez señor de Buyl: y porq̃ fue muy señalada la victoria que alli vuo, subio à dar gracias à nuestro señor por ella al monesterio de. S. Victorian. Esto fue por el mes de Agosto, del año de mil y setenta y seis.

1076.

¶ Enel mismo año la condessa doña Sancha hermana del rey de Aragon, que caso conel conde de Tolosa, doto el monesterio de monjas de santa MARIA, enel termino de santa Cruz, que dixeron la Seros, adonde fue sepultada.

¶ Del conde de Barcelona don Ramon Berenguer cabeça de estopa. XXIIII.

TAMBIEN murio eneste año el cõde de Barcelona don Ramon Berẽguer, y fue sepultado enla Iglesia mayor de aquella ciudad: era ya tã poderoso principe y tan temido, que le hazian parias los mas principales reyes moros de toda España. Dexo dos hijos, à Berenguer Ramon, que segun en las historias de Cataluña se refiere, fue el mayor: y à Ramon Berenguer, al qual vuo en la cõdessa Almodis, que fuedio enel estado, y por differencialle del padre, le llamaron cabeça de estopa, porque tenia gran espessura de cabellos. Este fue hermano de Guillen conde de Tolosa, que como dicho es, era hijo dela condessa Almodis, muger del cõde Ramon Berenguer el viejo: y caso Ramon Berẽguer cabeça de estopa, con hija de Roberto Viscardo, aq̃l tan famoso y valeroso principe y capitan Normãdo, duque de Pulla y de Mecina, cuyas hazañas son muy celebradas en las guerras q̃ tuuo contra los moros en las cõquistas de Calabria, y dela Isla de Sicilia. En los feudos antiguos de Cataluña parece, que el vizconde Aymerico de Narbona hijo de Mahalta, hizo reconocimiẽto à don Ramon cõde de Barcelona su hermano, por el castillo de Fonollet y su baronia, y por el castillo de Perapertusa: y no señalã los tiẽpos mas de referirse, q̃ este Aymerico vizcõde de Narbona, hermano del cõde dõ Ramõ, fue padre de Hermengarda vizcõdessa de Narbona. Tuuo el cõde don Ramõ guerra cõ los señores de Carcasona y Rodés, por el derecho y su cessiõ de aq̃l estado, y enella le valio mucho el vizcõde Aymerico su hermano. En vna

relacio antigua q̃ se hizo en tiẽpo del conde de Barcelona que fue principe de Aragõ, se cõtiene vna cosa muy notable, que el cõde don Ramon Berenguer el viejo al tiẽpo de su muerte partio à Cataluña por yguales partes entre sus dos hijos, y q̃ al mayor q̃ affirmã fue Ramon Berenguer, que se llamo Cabeça de estopa, dexo la ciudad de Carcasona con todo el cõdado por mayorazgo, y que lo posseyo todo el tiẽpo de su vida pacificamẽte.

¶De la penitencia publica que el rey don Sancho hizo, por auer puesto la mano en las rentas ecclesiasticas. XXV.

ENLAS gracias y concessiones q̃ el rey don Sancho impetro dela sede apostolica, sobre la exẽcion delos monesterios de su reyno, y delas Iglesias que se yuan fundando y dotando en los lugares que se ganauan delos moros, hazia grande contradicion don Garcia obispo de Iaca su hermano, pretendiendo que se derogaua ala preeminencia y jurisdicion ordinaria, y procedia contra qualesquier personas que se querian eximir: y traya sobre esta causa muy molestados alos religiosos, y inquietado al rey: y siendo muerto en Roma despues dela concession de Alexandre segundo el abad Aquilino, embio el rey en su lugar al abad Sancio, que sucedio a Aquilino, y este obtuuo cõfirmacion del papa Gregorio setimo, delo que auia sido concedido por Alexandre, y mediãte la solicitud y buena industria de Galindo abad de Alqueçar, se impetro enel año de mil y setenta y quatro, que pudiesse el rey distribuir y anexar las rentas delas Iglesias y monesterios y capillas q̃ de nueuo se fundassen en su reyno de alli adelãte, y de las que se edificassen y dotassen en los lugares que se ganassen delos infieles. Vuo por este tiempo gran differencia y contienda entre don Garcia obispo de Aragõ y Iaca hermano del rey, y don Ramon Dalmao obispo de Roda, sobre los limites de sus diocesis: y por persuasion del rey, dexando sus differencias a su determinacion, se cõcordaron y señalaron los limites. Pero por las necessidades dela guerra, el rey ocupaua las rentas ecclesiasticas, y las distribuya en otros vsos: aũque fueron aquellos principes tan catholicos, y era tan grãde su zelo cerca delas cosas sagradas y del culto diuino, y tan cõfirmada su deuocion y fe, que con ser la guerra no solo tan justa, pero sumamẽte forçosa y necessaria, en la qual no solamente se contendia por el acrecentamiento del reyno, pero por su misma defensa, y por la conseruacion dela religion, y como dizen, por las aras y templos sagrados, prosiguiendo vna guerra perpetua con los enemigos dela fe, que eran muy poderosos, y tã vezinos, q̃ ni la aspereza delas mõtañas los podia assegurar dellos: con todas estas circũstancias se tenia por grauelo que el rey hazia: y el como muy catholico y christianissimo principe, reconociendo quanto nuestro señor se offendia enello, y el escandalo que se podia seguir del exemplo, enel año de mil ochenta y vno, estando con 1081.
su corte en Roda, en presencia de don Ramon Dalmao obispo de aquella Iglesia, ante el altar de S. Vicente hizo publica penitencia y satisfacion, por auer se entremetido a echar la mano delas decimas y primicias que pertenecian alas Iglesias, y mando restituir todo lo que estaua vsurpado a aquella Iglesia de Roda, que por esta causa auia llegado a estar desolada y perdida.

¶De don ramon Berenguer conde de Barcelona, hijo de don Ramon Berenguer cabeça de estopa. XXVI.

ENEL año de mil y ochenta y dos, fue muerto el conde de Barcelona don Ramon Berenguer cabeça de estopa, por su hermano don Berenguer Ramon, que no pudo sufrir que le fuesse compañero enel estado, y por cobdicia de auer lo todo: y mato le cabe la Percha, enel camino de Girona à Ostalric, pensando que los dela tierra le alçarian por señor. Dexo el conde don Ramon Berenguer vn hijo de su nõbre en la cuna y de tan pocos dias, que auia nacido en la fiesta de S. Martin deste año, y a el le mataron de alli à veinte y cinco dias, el dia de S. Nicolas. Por su muerte se siguiero grã-

des guerras en toda Cataluña, porq̃ el pueblo se leuãto cõtra el tirano, y duro la guerra mucho tiempo: y quedando el sucessor tan niño, padecio grandes aduersidades y trabajos. Berẽguer Ramon segun affirman los autores Catalanes, fue castigado por la mano de nuestro señor, como lo merecia su parricidio, y enmudecio y murio despues en leruſa lem. Entre otros grãdes trabajos que sucedieron por esta muerte del conde, y por las turbaciones que se siguieron en Cataluña, fue que la ciudad de Carcasona que hasta entonces estuuo pacifícamente debaxo del señorio del cõde don Ramon Berenguer el viejo, y dela condessa Almódis, despues dela muerte del conde su hijo Ramon Berenguer, fue perseguida y guerreada por los barones sus vezinos, que robauã y destruyan sus terminos, y cada dia prendian y matauan alos vezinos de aquella ciudad: y no teniendo quien los defendiesse, el vizconde Bernaldo Aton se amparo della, offreciẽdo alos vezinos de aquella, q̃ los defenderia de sus enemigos: y juro que quãdo Ramon Berenguer hijo del conde de Barcelona sucediesse en su estado, y fuesse de edad para tomar la orden de caualleria, le entregaria aq̃lla ciudad y todo el condado sin ninguna condicion: y apodero se de todas sus fuerças, y trato se de alli adelante no solo como gouernador y defensor, pero como si fuera señor: porque los de aquella tierra estauan muy opressos delos señores sus comarcanos. Haze se mencion enestos tiẽpos del conde Ramon de Pallàs, hijo del conde Ramon, que vuo dela condessa Valencia su muger à Pedro Ramon, q̃ se intitulo conde de Pallàs, y à Arnal Myr.

¶Delas vitorias que el rey don Sancho Ramirez vuo delos moros, y delos logares que enesse tiempo se conquistaron y poblaron. XXVII.

EVE EL Rey don Sancho muy excelente y vitorioso principe, y tan guerrero, que jamas cesso de proseguir la conquista contra los infieles. Cõbatio muchos castillos y lugares fuertes q̃ tenian en frontera, en los quales grãde tiẽpo se auian defendido. Los que se nombran en la historia de. S. Iuan dela peña, y enel tiẽpo en q̃ se ganaron, son estos. Enel año de mil y ochẽta gano el castillo de Couin y Pitilla, y tuuo vna batalla con los moros junto à Caragoça: y este mismo año se refiere en aq̃lla historia, que los moros quemaron à Pina. Enel año siguiẽte de mil ochenta y vno, se gano delos moros Bolea, lugar muy poblado y fuerte en los pueblos llergetes: y en la entrada y cõbate deste lugar escriue vn autor nuestro, q̃ fue muy señalado el esfuerço y valentia de dos caualleros del linage de Torres, que de alli adelãte tomaron el apellido de Bolea: y enel mismo tiempo dize, que se dio el condado de Xauierre y Latre à Pedro ximenez de Pomar, y que despues se dio à su hijo el lugar de Salillas, que el gano de los moros. Enel año de mil ochenta y tres se escriue en la misma historia, que se gano de los moros Graos: y entonce cumplio el rey el voto de su padre, que auia offrecido aquel lugar si se ganasse delos moros, al monesterio de. S. Victorian. Enel mismo año escriuẽ, que vuo grãde matãça de Christianos en Rueda, sin especificar otra particularidad, puesto que yo halle en ciertas memorias antiguas, que este destroço hizieron los moros con fauor y trato del rey don Alonso de Castilla que gano à Toledo, que tenia guerra con el rey de Aragon, por el reyno de Nauarra: y que alli murio el infante don Ramiro, hijo del rey don Sancho de Nauarra. Este mismo año mando poblar à Ayerue: y tuuo batalla con los moros enel dia de Nauidad, del año de mil y ochẽta y quatro en Piedra pisada: y enel mismo tiẽpo refieren, q̃ fue lleuado al monesterio de. S. Iuã dela peña el cuerpo santo de Indalecio, dela ciudad de Almeria, que fue la q̃ antiguamẽte dixerõ Vrci, lugar muy celebre dela España vlterior, en la Betica, en la costa delos pueblos q̃ dixeron Bastetanos: y fue con grãde solẽnidad recebido el jueues santo dela cena por el abad dél mismo monesterio llamado Sancio, hallando se presentes el rey don Sancho, y el infante don Pedro su hijo. Enel mismo año escriue este autor, que se gano por el rey de

Aragō, Arguedas: y a veinte y cinco del mes de Mayo, Siecastilla: y enel mismo mes dio vna batalla alos moros junto à Tudela: y a catorze del mes de Agosto peleo con los mismos jūto à Morella, en la qual se hallo el Cid con los moros, y fue vencido, segun este autor affirma.

¶Enel año de mil ochenta y cinco, hizo el rey don Sancho donacion al infante don Pedro su hijo, delos señorios y estados de Sobrarbe y Ribagorça, y de alli adelante se intitulo rey dellos, siendo obispo de Iaca el infante don Garcia, y Ramon Dalmao obispo de Roda, Sancio abad de S. Iuan dela peña, Poncio abad de S. Victorian, y don Sancho Ramirez hermano del rey, se intitula cōde de Benauarri. Eneste año por el mes de mayo se gano por el rey de Castilla la ciudad de Toledo.

¶Enel año de mil ochēta y seis, a veinte y quatro de Abril, murio la reyna doña Felicia, que segun esta dicho, fue hija de Armēgol de Barbastro conde de Vrgel, y dela cōdessa Valentia: y antes se halla en algunas memorias, que fue casado el rey don Sancho con la reyna doña Beatriz. Haze se mencion eneste tiempo de Artal conde de Pallàs, hijo del conde Artal, y dela condessa doña Lucia su muger, que fue hermana dela condessa Almòdis, como esta dicho.

¶Enel año de mil ochenta y siete, passaron de Africa à España los moros, que llamaron Almorauides, siendo llamados por el rey don Alonso, para valerse dellos cōtra los moros que en España estauan, por consejo de Abenabet rey de Seuilla, padre de cayda que caso conel rey don Alonso. Estos eran los mejores y mas preciados caualleros que auia en la morisma de Berucria: y pensando tener los el rey de Castilla en su seruicio, quando se vieron en España, hizieron guerra contra el rey de Seuilla, y lo mataron, y ganaron la mayor parte dela Andaluzia: y alçaron por Miramomelin al general q̄ embio con ellos el rey de Marruecos, y hizieron grande guerra y daño alos moros que aca estauan, y a los Christianos que les fauorecian: y se apoderaron de todas las fuerças y ciudades principales que quedauan en poder delos moros.

¶Como se gano delos moros la ciudad de Tarragona, y se restauro enella la Iglesia metropolitana. XXVIII.

EN LAS fronteras de Cataluña la conquista se auia cōtinuado prosperamente, y se fueron los Christianos apoderando de lo llano: y se gano toda la tierra que esta entre Villafranca y Tarragona, con la mayor parte del campo, hasta encerrar alos enemigos en las sierras, y la mayor parte se fueron recogiendo y fortificando en las montañas de Siurana y Prades. Auia padecido la ciudad de Tarragona desde el tiempo delos Godos grādes daños, y quedo casi assolada y yerma: lo que fue principal causa del acrecētamiento de Barcelona, que en lo antiguo auia sido mucho menor poblacion. Eneste tiempo porque aquella tierra se auia cobrado de poder de infieles, considerando el papa Vrbano segūdo, que aquella ciudad en lo antiguo auia sido tan celebrada y famosa, que de su nombre le auia tomado la prouincia citerior, que era la mayor parte de España, y que en lo espiritual en la primitiua Iglesia auia sido tan principal prelacia, cometio à Bernaldo, que fue el primer arçobispo de Toledo despues que se gano delos moros, que fue varon de grā santidad y religion, que estaua en aquella sazon en la corte Romana, que con gran cuidado atendiesse principalmēte ala restauracion de la Iglesia de Tarragona, dando le general comission, como à legado dela sede apostolica, para que entendiesse en lo que concernia ala fundacion y aumento de todas las Iglesias de España. Este perlado, segun el arçobispo don Rodrigo escriue, obtuuo entonces del sumo pontifice grandes gracias y priuilegios, y fue instituido primado delas Españas: y viniendo por Tolosa, celebro en aquella ciudad concilio, assistiendo a el el arçobispo de Narbona, y todos los obispos dela Galia Gothica: y llegado à España, entēdio

en la comissión de su legatia, y por su ministerio fueron en vn mismo tiempo dedicadas las Iglesias de Tarragona y Toledo, que enel tiempo antiguo auian sido de tãta preeminencia entre todas las Iglesias de España, y adõde, en augmẽto de nuestra santa fe catholica se auian celebrado diuersos concilios generales. Por esta causa aunque Tarragona estaua muy desierta, el mismo Vrbano dentro de breue tiempo la proueyo de pastor, y fue creado arçobispo Berenguer, que era obispo de Ossona.

¶Que el rey don Sancho Ramirez gano delos moros a Monçon, y los echo de algunos lugares fuertes delas montañas. XXIX.

BOLVIO el rey don Sancho à continuar la guerra contra los moros dela otra parte de Ebro, hasta las riberas de Cinca: y procediẽdo adelãte con gran des vitorias que alcanço dellos, puso cerco ala villa de Monçon, enel qual se hallo el rey dõ Pedro su hijo; y aunq̃ el lugar era de su naturaleza y sitio muy fuerte, y el castillo estaua muy enriscado y fortalecido, y los moros estauan obstinados en defenderse, fue entrado el lugar por fuerça, y ganado dia de. S. Iuan Baptista, que fue en Domingo, enel año de nuestra redempcion de mil y ochenta y nueue: y alli se detuuo el rey, hasta que passo parte del mes de Agosto del mismo año. Segũ esto parece ser manifiesto engaño y error de los que escriuen que se gano por los Templarios: porque ni esta orden de caualleria se auia aun instituido, ni vinieron à España hasta el tiẽpo del cõde don Ramon Berẽguer principe de Aragon, que fue el que dio aquella villa alos Templarios: no embargãte que este lugar se gano otra vez por los moros, segun lo que el arçobispo don Rodrigo escriue, y se atribuye la gloria dela toma del, al esfuerço y valor de vn rico hõbre de Aragon llamado Tizon: y refiere que por cierto trato le fue hurtado, y que se entrego al conde de Barcelona.

¶Enel año de mil y nouenta, se escriue en la historia delas cosas del rey don Sancho, que el rey moro de Huesca se hizo su tributario, y que fue el rey en ayuda del rey don Alonso ala guerra que hazia alos moros enel reyno de Toledo, y que en este mesmo año pobló à Estella.

¶Enel año de mil y nouẽta y vno se escriue en la misma historia antigua, que pobló y fortificó à cinco leguas de Caragoça, el castillo y lugar del Castellar, junto al rio Ebro, por ser cõmodo sitio y fuerte para hazer desde alli guerra contra el rey moro de Caragoça, y despues gano delos moros los lugares de santa Olalla y Almenara, y a Nabal lugar biẽ fuerte y importante, puesto en las faldas dela sierra de Arbe, al principio della, ala parte de oriente por dõde baxa alo llano el rio Cinca, y pobló à Luna. Continuãdo la guerra con los moros, señaladamente contra el rey de Huesca, por lo que importaua aq̃lla ciudad que era tan principal, y la que tenian los infieles en opposito contra las fuerças dela Christiandad, mando fortificar tres castillos muy fuertes, que fueron Marcuello, Loharre, y Alqueçar, no solo para en defensa delos Christianos que hazian guerra en aquella comarca, pero fuerõ causa dela destruicion delos moros que estauan en Huesca, y en la tierra llana. Era Alqueçar en aquellos tiempos por su fortaleza y sitio la llaue y defensa dela entrada de Sobrarbe, puesta en vn alto monte, de dõde se diuide la sierra de Arbe por la ribera del rio Vero, que atrauiessa aquella mõtaña. Desde este lugar que tenia vn muy fuerte castillo, se hazia cruel guerra alos moros, corriendo y talando sus campos y huertas, y estragando y quemãdo los lugares que tenian entre Vero y Alcanadre: y passando a Guataçulema, fue ganando el rey toda la tierra que esta alas faldas dela sierra, hasta llegar à Montaragon, que esta a vna legua de Huesca, adonde fundo el rey vn monesterio, a inuocacion de IESVS NAZARENO. De manera que por aquella parte, y por la de Aragon, desde Loharre, que esta allende del rio Gallego, se proseguia la guerra cõtra los moros con grande furia. Fue este principe el que primero saco alos infieles de los lu-

fundaçiõ del mon. Perẽ de Mam rago.

Digitized by Google

gares fuertes y vezinos ala montaña, y los reduxo ala tierra llana, y trãſſirio enella de tal manera la guerra, que dexo muy facil à ſus ſucceſſores la conquiſta de lo reſtante, a cuyo valor y gran eſſuerço ſe deue atribuir la principal gloria de auer facado del yugo delos moros las mas importantes fuerças y lugares en que ſe auian defendido, deſde las riberas del rio Ebro, haſta las de Cinca, y paſſando la conquiſta mas adelante haſta el rio Segre. Inſtando cõ tanto animo en la guerra, ſe tuuo caſi cierta eſperança, que ganados los lugares y caſtillos fuertes que eſtauan alas faldas dela ſierra, ſe podian facilmente ganar todos los otros lugares que eſtauã en las riberas de Cinca, Alcanadre, Gallego, y Ebro: porque de cada dia los moros ſe yuan retirando y baxãdo alos lugares mas principales y poblados, deſamparando las fronteras que tenian en la montaña: y continuando ſe la conquiſta ſin ceſſar vn momento, la guerra ſe hazia muy cruel contra Abderramen rey de Hueſca, que era muy poderoſo, y eſtaua cõfederado con los moros ſus comarcanos, y conel rey de Caſtilla: y por el mes de Iunio del miſmo año de mil y nouẽta y vno, ſe fue a poner el rey enel caſtillo de Monçon, para dar fauor al conde de Vrgel contra los moros de Lerida, Fraga, y Tortoſa.

¶Quanto acrecento ſu eſtado Armengol de Gerp, conde de Vrgel. XXX.

TVVO Berenguer Ramon hijo del conde Ramon Berenguer el viejo, cierta parte del condado de Barcelona, que el auia ocupado tiranicamente deſpues dela muerte de ſu hermano: y fue muy fauorecido y amparado por Armẽgol conde de Vrgel, que llamaron de Gerp, por vn caſtillo que labro junto à Balaguer: el qual fue muy ſeñalado principe, y gano muchos lugares de moros en la ribera de Segre. Eſte cõquiſto la ciudad de Balaguer, con ayuda del obiſpo de Vrgel, y del cõde de Pallàs, y de don Ramon vizconde de Cardona. Tuuo el cõde de Vrgel por tributarios alos reyes de Lerida y Caragoça, que le hazia parias, y ſus caſtillos y fuerças eran exentas, ſin reconocer ſeñorio al conde de Barcelona: y caſado con la condeſſa doña Lucia, y vuo enella vn hijo que ſe llamo Armẽgol, que ſucedio enel eſtado: al qual dexo ſegun parece por vn teſtamento, debaxo del gouierno de don Ramon vizconde de Cardona, y de Ponce, que llama vizconde de Girona, y de Guerao ſu hijo, que tambien ſe llamaron vizcondes de Cabrera, y de Bernaldo obiſpo de Vrgel, y de don Ramon obiſpo de Pallas, y de don Artal hijo de don Artal conde de Pallàs: y ſobre todos dexaua a Berenguer Ramon conde de Barcelona, y al rey don Sancho, que tuuieſſen el gouierno de ſu eſtado y de ſu hijo, para la defenſa dela tierra: y mandaua que qualquiere deſtos principes q̃ tuuieſſe el regimiento del condado, acudieſſe concl al rey don Alonſo de Caſtilla, y ſe embiaſſe alla ſu hijo, y quedaſſe debaxo de ſu guarda. En caſo que murieſſe ſu hijo, llama ala ſucceſsion del eſtado, à don Ramon, don Berenguer, y don Guillen ſus hermanos: y ſi eſtos no biuieſſen, nombra por ſucceſſor al infante dõ Pedro ſu ſobrino, hijo del rey de Aragon, y muriẽdo el infante ſin dexar hijos, ſuſtituye al cõde de Barcelona doña Berenguer Ramon. En otro teſtamẽto del año mil y nouẽta, ſe haze mencion dela condeſſa Adalayda ſu muger, y ſe dize que era condeſſa dela Proença, y que tuuo dos hijos, el primero llamado Armengol, y vna hija que ſe llamo doña Sancha. Y murio el conde Armengol de Gerp, enel año de mil y nouenta y dos.

¶Del cerco que el rey don Sancho puſo ſobre la ciudad de Hueſca, y de ſu muerte. XXXI.

AVuo el rey don Sancho dela reyna doña Felicia ſu muger tres hijos, al rey don Pedro, y alos infantes don Alonſo y don Ramiro, y dedico el poſtrero para la religion y culto diuino, y quiſo que fueſſe mõje profeſſo enel moneſterio de. S. Ponce de Tomeras, que es dela orden de. S. Benito en Francia, ſobre la ribera del laure,

enel territorio de Narbona. Esto fue enel año de mil y nouenta y tres, siendo abad de aq̃l monesterio Frotardo. Por esta causa ancxo el rey a aq̃l monesterio otros monesterios y lglesias y capillas de su reyno, cõ las decimas y primicias y heredades que tenian: y dio muchos lugares que estauan por ganar delos moros en que habitauã Christianos: y les era permitido tener sus lglesias, y en algunas dellas residian obispos: lo qual mando confirmar al rey don Pedro su hijo. Prosiguiendo este principe la guerra contra el rey de Huesca, determino de estrecharla con todo su poder: porque entendio que el rey moro tenia sus tratos conel rey de Castilla, y le offrecia muchos parias que las quea el daua, y vuiendo se confederado conel, embio le el rey don Alonso al conde don Sancho cõ gente, para que viniesse en su socorro. Teniendo esta nueua el rey, llegando los Castellanos à Vitoria, embio contra ellos desde Nauarra al rey don Pedro y al infante don Alonso sus hijos: y no se atreuio el conde a passar adelãte, y boluio se para Castilla. Entõces mouio el rey con su exercito, y puso cerco sobre Huesca enel año de mil y nouẽta y quatro, y tenia la en gran estrecho por el mes de mayo, auiendo se ayũtado vn muy gruesso exercito de Nauarros y Aragoneses. Era aquella ciudad enestos tiempos muy populosa y principal, y sustentaua mucha parte dela opulencia y dignidad que tuuo en los tiempos antiguos, en que fue vna delas mas famosas que vuo en la prouincia de España, que llamaron citerior, la qual fue escogida por Quinto Sertorio entre todas las otras, para sun dar enella la mayor fuerça y pujança de su estado, en la guerra que emprendio contra el imperio Romano, en la qual Veleio Paterculo encarece, que fue fauorecido Sertorio de los Españoles de tal manera, que por cinco años estuuieron las cosas en balança, que no se podia determinar quales fuessen mayores fuerças, las de los Españoles, o de los Romanos: y llegaron a trance, que estuuo en duda qual gente auia de sojuzgar y señorear ala otra. Los muros y torres dela ciudad estauan muy fuertes, y la gente que auia dentro tenia buen animo para defender la, confiando enel socorro de Almoçaben rey de Caragoça, y dela gente de Castilla: y el rey assento su real cn vn cerro junto dela ciudad, que por esta causa se llamo el Pueyo de Sancho, de donde eran los enemigos muy offendidos. Sucedio que reconociendo el rey el muro, vio cierta parte del mas flaca, por donde le parecio que se podria facilmente combatir: y leuantando el braço derecho para señalar aq̃l lugar, descubrio la escotadura dela loriga, y fue herido por el costado: y sintiendo se herido de muerte, dissimulo con gran coraçon quãto pudo, por no desanimar alos suyos: y mando ayuntar alos ricos hombres y caualleros, y tomo juramento del rey don Pedro y del infante don Alonso sus hijos, segũ el arçobispo don Rodrigo y el autor dela historia antigua escriuen, que no se leuãtarian del cerco, hasta que la ciudad fuesse ganada, y puesta debaxo de su señorio: y consolando a sus hijos y alos que alli estauan, como principe christianissimo y de singular esfuerço, sacandole la saeta murio luego: y fue su muerte à quatro de Iunio deste año. Fue lleuado su cuerpo a Montaragon que el auia mandado sundar, y estuuo por sepultar hasta que la ciudad fue ganada: y despues fue lleuado al monesterio de S. Iuan dela peña, y sepultado delante del altar de san Iuan baptista.

¶ Enel año de mil y nouenta y cinco, murio Guillen Ramon conde de Cerdania, y dexo vn hijo que se llamo Guillen Iordan, que sucedio en aquel estado: y era conde de Rosellon Gaufredo, que decendia del conde Vuifredo, que fue señor de Cerdania en tiempo del rey Lothario.

¶ Como el infante don Pedro fue alçado por rey, y prosiguio el cerco de Huesca, y vencio alos moros en la gran batalla de Alcoraz, y le gano la ciudad. XXXII.

VERTO el rey don Sãcho, fue luego recebido por rey su hijo don Pedro, que se llamo rey de Aragõ y Pamplona, y de tal manera prosiguio la guerra contra los moros, que dio bien a entender, que ygualaua al valor de su padre. El arçobispo don Rodrigo y el autor antiguo dela historia de Aragon seña-

lan, que se cõtinuo el cerco, y que se gano la ciudad enel mismo año, à cabo de seis meses que fue cercada: pero en las memorias antiguas parece, que passarõ dos años antes que la ciudad se ganasse: y es cosa muy verisimil, que en todo este tiempo el rey don Pedro an tepuso esta empresa à todas las otras, y la guerra se estrecho con todo su poder, y vuo en ella muy varios sucessos. Finalmẽte conociendo el rey Abderramen que no era poderoso à defender aq̃lla ciudad, tuuo gran diligencia en procurar que le socorriessen assi Christianos como moros: y considerando Almoçaben rey de Caragoça, que dela defensa de Huesca pendia todo lo restante, y enella consistia la cõseruacion de toda la morisma que estaua en la tierra llana, y que enesto se trataua del estado y bien comun de todos, hizo llamamiento general de toda la gente de su reyno, y mando ayuntar su exercito en Caragoça, y entre otros se valio de dos condes sus amigos y vassallos, que el vno era el conde don Garcia de Cabra de Najara, y el otro el conde don Gonçalo: pero el cõde don Gonçalo no vino, y embio su gente, y el conde don Garcia llego con trezientos de cauallo, y con mucha gente de pie. Toda la morisma que estaua junta conel rey moro, y otros principales caudillos, mouieron de çaragoça para yr al socorro de Huesca: y el rey dõ Pedro aunque tuuo auiso quan grande poder era el delos enemigos, confiando enel socorro diuino, menospreciando el peligro, con gran animo por el aumento dela fe, determino de salir à dar la batalla alos enemigos: ordeno sus hazes, segun se refiere en la historia de. S. Iuan dela peña, desta suerte. En la auãguarda puso al infante don Alonso Sanchez su hermano, que fue vno delos mejores caualleros que vuo en sus tiempos, y conel estuuieron dos muy señalados ricos hombres de Aragon, el vno fue don Gaston de Biel, de quien descẽdieron los Corneles, que fueron los mas antiguos ricos hombres de Aragon, cuya familia y linage duro mas de trezientos años despues del enestе reyno, y fue su casa y solar el mas antiguo que se sabe delos que fueron naturales Aragoneses: y el otro se llamaua don Barbatuerta. En la batalla estuuieron don Ferriz de Licana, don Bachalla, que era del linage de don Martin Gomez, que escriuen fue muerto sobre la pretension de Calahorra, don Garcia de Atrosillo, don Lope Ferrench de Luna, y don Gomez de Luna, muy principales ricos hombres, y vn cauallero que auia sido desterrado del reyno, que se llamaua don Fortuño, q̃ escriuen auer venido con trezientos peones de Gascuña con sus maças, delas quales se aprouecharon mucho en aquella jornada, y porque fue de los que mas se señalaron enella, dizen que de zili adelãte le llamaron Fortuño maça, y dexo este nombre à sus descendientes, que fueron muy principales ricos hõbres. Enestе esquadron se puso el mayor cuerpo dela gente, y el rey estuuo en la retaguarda, y conel dõ Ladron, y Ximen Aznarez de Oteyça, y Sancho de Peña, y otros muchos ricos hombres, y buenos caualleros de Nauarra y Aragon. Era innumerable la morisma que cõcurrio para esta jornada, y allegaron se tãtas compañias de gente de cauallo y de pie, q̃ se affirma en la historia antigua, que desde Altabas hasta çuera, todo el camino que hay desde las riberas de Ebro hasta las de Gallego, yua cubierta de gente, y que el conde don Garcia embio à dezir al rey don Pedro, que se leuantasse del cerco, porque no podia escapar Christiano ninguno de los que conel estauan: pero con grãde esperança salio el rey con su exercito para dar les la batalla, à vn campo que esta delante dela ciudad, que dezia Alcoraz. Comenco el infante don Alonso à mouer la batalla, y peleo cõ la caualleria delos moros, y hirio su esquadron en los primeros tan esforçadamentc, que hizo grande daño enellos: y mezclo se por todas partes la batalla tan brauamente, que affirma aquel autor que duro todo el dia, y los despartio la noche, y fue preso el conde don Garcia, y quedo el rey moro vẽcido. Murieron segun en la historia de. S. Iuan dela peña se refiere, mas de treinta mil delos enemigos: y en la dotacion que el rey hizo ala Iglesia mayor de aquella ciudad se affirma, que fueron los muertos casi quarenta mil, y delos Christianos muriero menos de dos mil. Era tanto el numero delos moros, que toda la noche estuuo el exercito del rey en armas, esperando que el dia siguiente se auia de pelear: pero el rey moro cõn

los que pudo se salio huyendo, y no paro hasta Caragoça: y en amaneciendo se siguio el alcance hasta Almudeuar. Dio se esta batalla segun esta recebido, à veinte y cinco de Noviembre, del año de mil y nouenta y seis, y llamo se antiguamente la de Alcoraz, por el lugar adonde se dio, y es delas famosas que vuo en España contra infieles. Mostro bien en esta necessidad el rey, que toda su esperança pendia enel socorro diuino, y en la intercession delos gloriosos santos, que por deuocion del pueblo eran los abogados y defensores dela Christiandad: y assi segun el arçobispo don Rodrigo escriue, luego que el rey su padre fue muerto, y fue alçado por rey, mando que se truxesse à su cãpo el cuerpo de S. Victorian, y encomendando se con grãdes oraciones al santo martyr, salio à dar la batalla alos moros, y siẽdo animado por vision diuina, como el mismo arçobispo don Rodrigo escriue, persistio en la batalla, y vencio aquella innumerable multitud de gente, y quedo su exercito cõ gran triumpho, y muy rico del despojo. Tambien en la historia de S. Iuan dela peña se contiene, que se aparecio aquel dia alos Christianos. S. Iorge, y que traxo vn cauallero aleman en su cauallo, que enel mesmo dia se hallo en la batalla dela toma de Antiochia: y algunos autores modernos añaden à esto, que aquel cauallero era del linage de Mõcada, y que se hallo en la batalla de Alcoraz vn hijo del emperador de Alemaña, que boluiendo de Santiago, adonde era venido en peregrinacion, se quedo a seruir al rey, y que era opinion que descẽdieron deste los ricos hõbres del linage y apellido de Vrrea. Pero assi como es muy notoria verdad que nuestro señor obraua milagrosamente por sus seruos en aquellas necessidades, siendo tan pocos, y tan debiles las fuerças delos Christianos, que peleauan cõ innumerables copias de infieles, y que en las batallas por su gran clemencia y misericordia eran cõfortados por diuersas visiones de santos abogados dela Christiandad, assi en lo demas bastara si lo que parece verisimil se admite por verdadero: y fuera desto lo que fuere mas apazible ala opinion del vulgo, que se deleita de cosas estrañas, ni pienso affirmarlo por constante, ni cõtradezirlo. Mayormente que el principio delos linages de Moncada y Vrrea es de tanta antiguedad y nobleza en Cataluña y Aragon, que no hay para que ensalçar los con opiniones q̃ no sean muy fundadas y verdaderas. En memoria desta tan grande y señalada vitoria, mando el rey edificar en aquel mismo lugar vna Iglesia à honra y gloria de. S. Iorge, patron de la caualleria Christiana: y escriuen los autores modernos, que entonces tomo el rey por sus armas y deuisas la cruz de. S. Iorge, en campo de plata, y en los quadros del escudo quatro cabeças roxas, por quatro reyes y principales caudillos que enesta batalla muricrõ: y estas armas quedaron de alli adelante alos reyes de Aragon. Siendo la batalla vencida, boluio el rey sobre la ciudad, y luego se le rindio: y entro enella à veinte y siete del mismo mes, con grande gloria y triumpho de auer alcançado la mas señalada vitoria, y ganado la mas principal ciudad, que otro ninguno de sus antecessores despues dela entrada de los moros. Dio el rey franqueza y grandes libertades alos que viniessen à poblar esta ciudad: y el mismo dia de su entrada, dio la capilla del palacio real que se llamaua la Açuda, à Frotardo abad de. S. Ponce de Tomeras, porque el rey don Sancho su padre lo auia assi offrecido, en caso que se ganasse delos moros: y queriẽdo don Pedro obispo de Iaca consagrar la mezquita principal, que era vno delos mas excelentes edificios que los moros tenian en España, para que se restaurasse enella el culto diuino y la silla episcopal, adonde auian presidido sus pastores y perlados desde la primitiua Iglesia, vuo sobre esto grãde altercacion y contienda con Simon abad del monesterio de IESVS NAZARENO de Montaragon: y fauorecia le el rey, porque el rey don Sancho le auia prometido que se anexaria ala abadia de Montaragon, en presencia de don Berenguer arçobispo de Tarragona, y de don Pedro obispo de Pamplona, y de don Diego obispo de Santiago. Ensto se detuuieron hasta diez y siete del mes de Deziembre: y se cõcordaron con interuencion del rey y delos Barones y grandes de su reyno, que al obispo de Iaca se diesse la mezquita, para q̃ se fundasse enella la sede episcopal, y el abad y monesterio de. S. Põce de

Año. 1096.

Digitized by Google

Tomeras,tuuiessen vna Iglesia que se auia cõseruado desde antes dela entrada delos moros con gran deuocion delos Christianos que auian quedado debaxo dela seruidumbre delos moros,que llamauan en aquel tiempo la Iglesia antigua de. S. Pedro, y el monesterio de IESVS NAZARENO tuuiesse la capellania dela Açuda: y assi siendo congregados don Berenguer arçobispo de Tarragona, Amato arçobispo de Burdeus, Pedro obispo de Pamplona, Folch obispo de Barcelona, Sancio obispo de Lascares, interuiniẽdo con ellos el mismo obispo de Aragon y Iaca, que de alli adelãte se intitulo de Huesca, fue con sagrada la mezquita, y dedicada à honor de IESV CHRISTO NAZARENO, y de santa MARIA su madre, y de. S. Pedro principe delos apostolos, y delos gloriosos. S. Iuan baptista y. S. Iuan euangelista: y doto el rey la Iglesia de todas las possessiones y rentas que la mezquita tenia en tiempo delos moros: y luego le assigno y apropio el castillo y villa de Famañans que esta junto a Alcala, q̃ llaman del obispo, con todos sus terminos, y el castillo y villa de Tabernas y Bañares. Auia tornado de nueuo la querella delos perlados, sobre las rentas que se anexaron à diuersos monesterios en tiempo del rey don Sancho, porque se le concedio por la sede apostolica, que las distribuyesse a su aluedrio, y por esto fue embiado por el rey ala corte Romana el abad Aymerico, y cõel se dio auiso al papa Vrbano segundo, dela vitoria que delos infieles le auia dado nuestro señor, y confirmo lo que Alexandre segũdo, y Gregorio setimo concedieron al rey don Sãcho, para que pudiessen los reyes distribuir las rẽtas delas Iglesias delos lugares que se ganassen delos moros, y delas que de nueuo se edificassen en su reyno, o por capellanias o monesterios, excetando las Iglesias cathedrales: dando la misma facultad alos ricos hõbres, que pudiessen anexar a qualquier monesterio, o reseruarse para si y sus herederos qualesquiere Iglesias de lugares de moros que ganassen en la guerra, o las que fundassen en sus propios heredamientos, con las decimas y primicias, con que hiziessen celebrar los officios diuinos por personas conuenientes, ministrando las cosas necessarias. Estendio se la fama desta vitoria que el rey don Pedro vuo delos infieles por toda la Christiãdad, y dio gran esperança, segun el papa Vrbano escriue en sus letras apostolicas, ala empresa que se auia tomado enel concilio q̃ tuuo en Claramõte, ciudad principal de Aluernia, enel reyno de Francia, para la expedicion dela tierra santa, quando casi en vn instante todos los reynos dela Christiandad tomaron las armas contra los infieles, y concurrieron a seguir esta empresa, por la qual se affirma auerse juntado tan grandes exercitos, q̃ passa uan de treziẽtos mil combatientes, y vuieron muy señaladas vitorias contra los infieles, que en las letras de Vrbano llama Turcos: y que fueron sumamente animados aquellos principes por esta vitoria tan señalada que alcançaron los nuestros en diuersas prouincias del ocidẽte. Era tan grande la deuocion de aquellos tiempos, que aunque tenian en España los enemigos dela fe, casi como dizen de sus puertas adentro, y era tan fiera y obstinada gente en la guerra, pero por mayor merito se mouieron muchos señores muy principales, para yr a seruir a nuestro señor en aquella tan santa expedicion: y entre ellos fueron los mas señalados Guillen conde de Cerdania, que murio herido de vna saeta, y por esta causa le llamaron de sobrenombre Iordan, y Guitardo cõde de Rosellon su primo, y Guillen de Canet.

¶Dela conquista que emprendio el Cid dela ciudad de Valencia. XXXIII,

AN ESTE mismo año se escriue en anales antiguos, q̃ el Cid gano delos moros la ciudad de Valencia, y que se le entrego el postrero de Iunio. Fue la mas hazañosa obra esta empresa, que otra que sepamos en España de persona nin guna que rey no fuesse. Duro el cerco nueue meses, y puede se bien cõsiderar el gran estado deste caualiero, juntamente con su valor y esfuerço, porque aunque el rey de Castilla, q̃ era delos mas poderosos reyes que entonces auia en la Christiandad, vuie-

ra ayuntado todo su poder para emprender la conquista desta ciudad, fuera muy dificil empresa, por estar tan adentro de toda la morisma de Espaňa, y ser vna delas mas pobladas que enella auia. Todo esto vencio el animo y valētia deste cauallero: y ayudole principalmente enesta guerra, segū en la historia de. S. Iuan dela peňa se refiere, vn rico hombre muy valeroso y principal, llamado don Pedro Ruyz de Açagra, seňor de Albarrazin: puesto que yo creo que aquel autor enesto recibio engaňo, y que don Pedro Ruyz el que el escriue no fue enesse tiempo, sino mucho despues del Cid, que fue gran amigo del rey Lobo de Valencia. Llegaron en socorro dela ciudad de Valencia innumerables compañias de Alarabes de allende, conel rey Bucar, y los Almorauides: y entonces se escriue en aquella historia antigua de Aragon, que fue el rey don Pedro a socorrer al Cid, conel exercito de Aragoneles y Nauarros que consigo tenia, y conel infante don Alonso: y dexo enla ciudad de Huesca a Fortun Garces de Biel, hijo de don Gaston de Biel, el qual segū alli se refiere, fue el primero que hizo por armas cinco cornejas en campo de oro, y de alli adelāte tomaron el nombre de Corneles: y quedaron conel en defensa dela ciudad otros dos ricos hombres de Aragon, don Ferriz de Liçana, y don Pedro de Vergua. Fue vencido el rey Bucar enesta batalla, y sobreuiniendo dentro de pocos dias la muerte del Cid, la gente que conel se hallaua se derramo, y la ciudad boluio a estar otravez debaxo del yugo delos moros. Fue casado el infante don Pedro hijo del rey de Aragon con vna hija del Cid, segū los mas affirman, al qual vuo el rey en la reyna su muger llamada Berta, que no se escriue cuya hija fuesse: no embargante que tambien se halla mencion en escrituras antiguas dela reyna doña Ynes su muger, y no se puede affirmar si fue vna cō estos nombres, o dos mugeres: y en las historias de Castilla tambien se haze mencion, que entre las otras mugeres que el rey don Alonso que gano à Toledo tuuo, fue vna llamada Berta, que era natural de Toscana.

¶Que el rey don Pedro torno a ganar delos moros la ciudad de Barbastro. XXXIIII.

CONTINVO el rey don Pedro todo el tiempo que biuio la guerra contra los moros, y enel año de mil y nouenta y ocho tuuo cercado vn castillo q̄ se dezia Calasanz, jūto à Bolea, y por ser muy fuerte se le auia defendido: y enel año siguiente por el mes de Setiembre, mando labrar y fortificar vn castillo que se llamo Traba, y hizo muy cruel guerra cōtra Barbastro, que se torno a ganar por los moros: y para cobrar aquella ciudad, ayunto muy poderoso exercito: y ganose entōces Pertusa, lugar antiguamente poblado en los pueblos Ilergetes, que esta en la ribera de Alcanadre. De alli passo el rey à poner su real sobre Barbastro, año de mil y ciento y vno. Los moros se rindieron, y entregaron le el castillo de Vililla, que esta jūto de Ballobar, que era en aquel tiempo muy importante, y otros castillos y fortalezas dela comarca: y por la antiguedad y nobleza de aquella ciudad, procuro el rey que se crigiesse enella silla episcopal: y por esta causa fue embiado à Roma Pōcio obispo de Roda, que se llamo obispo de Barbastro. Eran los ricos hombres que le siruieron enesta guerra Pipino Aznarez, Atho Galindez, Ximen Galindez, y Fortun Galindez, Ximeno Garcez, Fortun Velazquez, Sancho Pançons, Galindo Galindez, Fortun Dat, Enrique Dat, Sancho Sanchez, Lope Aluces, y otros ricos hombres: y por el mes de Octubre deste año, dio grādes immunidades y franquezas alos que poblassen en aquella ciudad, declarando que fuessen Infançones. Estauan las cosas deste principe en grande reputaciō, por muy señaladas vitorias que vuo delos infieles, y intitulauase reynār por este tiempo desde los confines de Castilla y Nauarra, hasta lo vltimo de Pallas.

¶Que la ciudad de Carcasona se reduxo ala obediencia del conde de Barcelona. XXXV.

RAMON Berenguer, hijo de Ramon Berenguer cabeça destopa, que al tiẽ
po dela muerte de su padre quedo tan niño, como se ha dicho, por la ñdelidad
y grãde bondad delos Catalanes sus naturales, fue defendido y amparado de
la tyrania de su tio: y aunq̃ se siguierõ en Cataluña grãdes alteraciones y gue-
ras, le guardarõ y criaron como a su señor natural: y fue muy valeroso y esforçado prin
cipe. Caso cõ vna hna de Giberto conde dela Proença, y de Aymillan, q̃ se llamo Dulce,
que sucedio en aquellos estados: y auiendo tomado la possesion del cõdado, y la orden
de caualleria, queriendo cobrar la ciudad de Carcasona y su condado del vizconde Ber-
naldo Athon, a quien estaua encomendada la tierra, como dicho es, confiado en las alte-
raciones que auia en Cataluña, alço se con aquel estado, y no le quiso restituyr como lo
auia jurado. Los de Carcasona, considerando su maldad, no quisieron sufrir su tyrania: y
auido su acuerdo entre si con las villas de aquel estado, se leuantaron contra el vizcõde,
y entregaron aquella ciudad y sus fortalezas al conde de Barcelona, como a su señor na-
tural. En su tiempo Armengol conde de Vrgel passo à Mallorca, para hazer guerra alos
moros, y fue muerto en aquella jornada, y muchos caualleros delos q̃ conel se hallaron:
y llamaron le Armengol de Mallorca. Este caso segun parece en antiguas memorias, cõ
doña Maria hija de aquel señalado caualliero el conde don Perãzures, q̃ fue gran señor
en Castilla, y tuuo el señorio de Valladolid, y dela cõdessa doña Elo su muger: y tuuierõ
vn hijo, q̃ quedo muy niño, y se crio en Castilla, y caso cõ la cõdessa Arsenda, q̃ deuio ser
hija del vizconde de Ager. Fue la muerte de Armengol de Mallorca segun en antiguos
Anales parece, año de mil y ciento y dos, à catorze de Setiembre.

¶Dela muerte del rey don Pedro, y dela succession de su hermano el rey don Alonso. XXXVI.

EN EL año de mil y ciento y quatro, a diez y ocho del mes de Agosto, murio
el infante don Pedro hijo del rey de Aragon: y dentro de pocos dias a veinte
y ocho del mes de Setiembre siguiente, murio el rey su padre, y fue enterrado
enel monesterio de. S. Ioan dela Peña, enla sacristia: y sucedio en su lugar el in
fante don Alonso Sanchez su hermano enlos reynos de Aragon y Nauarra. Este prin-
cipe en vida del rey don Alonso de Castilla, caso con la infanta doña Vrraca su hija, que
sucedia a su padre enlos reynos de Castilla y Leon, por no quedar del hijo: y auia sido
casada conel conde don Ramon, hijo de vn gran señor de Borgoña, que descendia dela
casa delos reyes de Francia: y segun escriue el arçobispo don Rodrigo, fue hermano de
Guido arçobispo de Viena, q̃ fue despues eligido en sumo pontifice, y se llamo Calixto
segundo: y vuo el conde don Ramon en doña Vrraca vn hijo, que le crio en Galizia el
conde don Pedro de Traua, despues dela muerte del cõde don Ramon su padre. Todos
los mas ricos hombres de Leon y Castilla, porque el gouierno de aquellos reynos no vi
niesse en poder de estrangero, procuraron que el rey su padre la casasse conel conde don
Gomez de Candespina, que era el mas principal dela tierra: y sobre esto se acordaron
de tratarlo conel rey su padre: el qual tuuo de aquello gran enojo, y delibero conel arço-
bispo de Toledo, y con los perlados de sus reynos, que casasse conel rey don Alonso de
Aragon, pues quando le faltara heredero, era aquien legitimamente pertenecia la succes-
sion de aquellos reynos: porque era bisnieto del rey dõ Sancho el mayor su aguelo. Por
esto el rey don Alonso con gran aficion vino en que este matrimonio se effetuasse: y des-
pues de auerse celebrado las fiestas de las bodas, traxo el rey a su reyno ala reyna doña
Vrraca su muger. Esto fue segun se colige por el arçobispo don Rodrigo, que es el mas
verdadero y cierto autor delas cosas de aquellos tiempos, auiendo el rey don Alonso su-
cecido enel reyno al rey don Pedro su hermano, y antes que el rey de Castilla muriesse,
que fallecio año de mil y ciẽto y seis. Sabida la muerte del rey de Castilla, partio el rey de
Aragon para alla con la reyna su muger, y tomo la possession delos reynos de Castilla y
Leon sin contradicion alguna, y ordeno el gouierno dellos como buen principe quieta

y pacificamente,y entendio en defender la tierra delos moros con gran cuydado y traba
jo,y fue ampliando los limites de aquellos reynos por todas las fronteras,y mãdo poblar
muchos lugares que estauan yermos y desiertos: y entre ellos son muy nõbrados Bilhora-
do,Berlanga,Soria,y Almaçan.Dudando el rey de su matrimonio,por el parentesco
que entre ellos auia,porq̃ eran bisnietos del rey don Sancho el mayor,y por la liuiandad
q̃ conocio enla reyna,encargo las tenẽcias delas principales fuerças y castillos de aq̃llos
reynos à Aragoneses,sacãdo alos Castellanos q̃ antes los tenian, en cuyo poder estuuie-
ron mucho tiẽpo:y tomo titulo de emperador de Espaẽa,como el rey don Alõso su sue
gro le auia tenido.Sucedio luego que murio el rey don Alonso de Castilla, que la reyna
quito el estado y tierra al conde don Peranzures q̃ la auia criado,y el rey considerando la
ingratitud de q̃ vsaua la reyna,se la mando restituir: y porq̃ en esto y en otras cosas exce-
dia los limites de muger,y se trataua mas suelta y deshonestamente de lo que cõuenia, el
rey la mando poner enel castillo del Castellar. Entonces segun parece por escrituras au-
thenticas,vino al reyno de Aragon el conde don Peranzures, y se recogio enel estado del
conde de Vrgel su nieto,con la condessa doña Elo su muger, y alli residio algun tiempo
como tutor de su nieto. Esto se colige por vna donacion que el conde don Peranzures
hizo al rey de Aragon dela Açuda de Balaguer,con las tres partes de aquella ciudad, y
de sus terminos,con la mitad delos castillos de Laurenz,Montoron,Huaso,Castellon,
Agerre,y Albesa,q̃ eran dela conquista delos condes de Vrgel, y estauan aun en poder
de infieles.Retuuo el conde don Peranzures para si, y para la condessa su muger, y para
el cõde de Vrgel su nieto la quarta parte de Balaguer:y el rey les dio la mitad del Açuda,
para q̃ la tuuiessen por el en feudo. Allẽde desto hizo el cõde don Perãzures homenaje al
rey don Alonso,por los lugares y fortalezas que se le auian restituido en Castilla.

¶Que el cõde don Ramon Berenguer sucedio enel cõdado dela Proença,y dela empresa q̃ tomo contra
la isla de Mallorca,y dela rebelion delos de Carcasona,y como se dio aquella
ciudad en feudo al vizconde. XXXVII.

NEL año de mil ciẽto y doze,murio Giberto cõde dela Proẽça y de Aymillan: por cuya muerte sucedio en aq̃llos estados el cõde de Barcelona don Ramon Berenguer,q̃ estaua casado con doña Dulce su hija,por no dexar hijo legitimo:puesto que Pero Tomich autor Catalan refiere , que el condado dela Proença fue dado al cõde don Ramon Berenguer por el emperador de Alemaña, porq̃ cõbatio en campo por saluar el honor dela emperatriz , que era acusada aleuosamẽte de adulterio:y q̃ de Giberto solamẽte se heredo el condado de Aymillan, q̃ era patrimonio suyo:pero yo como tengo por dudoso y incierto lo q̃ escriuẽ los autores Catalanes desta batalla emprendida por el conde de Barcelona,porq̃ dello ningun autor estrangero haze menciõ,enlo demas creo q̃ interuino donaciõ y cõfirmacion imperial, por ser el condado de Proença feudo del imperio,como adelante enesta obra se haze mencion.

¶Enel año de mil y ciẽto y treze,parece por antiguos anales, q̃ fue muerto Guitardo cõde de Rosellon,q̃ fue sobrino de Guillen Ramon cõde de Cerdania,hijo de su hermana, y el primero cõde de Roscllõ,y señor de Valespir,y del castillo de Colibre:y poblo à Perpiñan junto alas ruinas dela antigua Ruscino,de quiẽ aquella tierra tomo el nõbre en lo mediterraneo,y mas occidẽtal ỻos pueblos antiguamẽte llamados Volcas Tectosagos, dẽtro dela prouincia Narbonẽse.Emprẽdio enesse tiẽpo el cõde de Barcelona la cõquista dela isla de Mallorca,q̃ estaua en poder delos moros,en vẽgança dela muerte del conde de Vrgel:y trato con los Pisanos,cuyos hechos enlas cosas dela mar crã en aq̃llos tiẽpos muy famosos,q̃ le ayudassen cõ sus galeras en aq̃lla jornada : lo qual se cõcerto por medio y autoridad de Pascual segũdo sumo põtifice, despues de auerse assentado las cosas de Italia,y reduzido en paz y sossiego , auiẽdo salido de Roma el emperador Enrico quinto,que fue coronado dela corona imperial enel mismo año de mil ciento y treze.

Digitized by Google

¶El conde don Ramon Berenguer con vna buena armada q̃ mando juntar, passo à Genoua y à Pisa, para traer las armadas de aquellas señorias que eran muy poderosas por la mar en aquellos tiẽpos, y conellas hazer la guerra alos infieles que estauan apoderados delas Islas de Mallorca y Menorca. Hazia los moros de aquellas Islas y delas costas de Affrica mucho daño en las de Cataluña: y enel año siguiẽte juntado se la armada Pisana cõ galeras Genouesas, y con la armada de Cataluña, passo el cõde cõ gran poder, y hizo guerra alos moros delas Islas, de donde hazia daño, no solo en las costas maritimas de Cataluña y Rosellon, pero en todas las dela Proença y Italia: y cõtinuado la guerra contra los moros juntamente con los Pisanos, fue les forçado rindirse al conde, enel año de mil ciento y quinze: y murieron algunas personas principales en aquella jornada, y don Ramon obispo de Barcelona. Fueron muy señalados en aq̃lla guerra dos barones muy principales de Cataluña, don Guillen Ramon Dapifer, de quien descendieron los dela casa y baronia de Moncada, y don Guerao Aleman. En la misma sazon q̃ el conde estaua en aquella empresa, los moros de tierra firme conociendo que toda la gente de guerra era yda en aquella armada, se juntaron y hizicrõ gran daño y estrago en los lugares y castillos que hallarõ desapercebidos, y llegaron à poner cerco sobre la ciudad de Barcelona, y corrieron todas sus comarcas. Teniendo desto el conde auiso, refieren las historias Catalanas, que dexo la ciudad de Mallorca debaxo la guarda y fidelidad de Genoueses, y buelto en Cataluña, fue sobre los moros, los quales alçaron el cerco, y saliendo à ellos a Martorell, les dio batalla, en la qual recibieron gran daño, y fueron desbaratados y vencidos, y que enel mismo tiempo fue rendida por trato delos Genoueses Mallorca alos moros, por lo qual quedaron los Catalanes en perpetua guerra con esta nacion: pero en sus historias no se haze mencion de su venida à esta conquista. Buelto el cõde con su exercito por esta causa ala Proença, puso cerco al castillo de Fosis, porq̃ no reconocia el señor del el directo dominio que tenia el conde: y en aquella guerra fue muy seruido dela gẽte q̃ auia embiado la ciudad de Barcelona por mar y por tierra. Fue assi, que el vizconde de Bernaldo Athon que se vio echado por los de Carcasona de aq̃l estado, del qual estaua ya muy apoderado, viendo que no seria parte para resistir al conde de Barcelona, ni sojuzgar aquella ciudad y su condado, se confedero con Guillen conde de Puytiers, que tenia vsurpado el condado de Tolosa, y porque con su fauor pudiesse cobrar la ciudad de Carcasona, hizo le pleyto homenaje que la ternia por el, con todo el condado en feudo, y mouio gran guerra alos de Carcasona. Mas como el cõde de Barcelona estaua ocupado en la guerra delos moros, y tenia aquella por su principal empresa, no pudiendo defender alos de Carcasona dela continua guerra que el conde de Puytiers y el vizconde le hazian, los de aquella ciudad se concertaron conel vizconde, y se la entregaron, jurando primero el vizconde, que no les haria daño ninguno en sus personas y bienes por ocasion dela guerra passada: pero siendo apoderado dela ciudad, Roger que era hijo mayor del vizconde, contra el juramẽto de su padre entro dentro, y tomo presos alos mas principales, y a muchos dellos mando sacar los ojos y cortar las narizes, y los desterro de aquella tierra muy inominiosamente. Muchos dellos se vinicron á Cataluña, y el conde les hizo merced en sus tierras: y no pudiendo suffrir tan gran afrenta y injuria, mando el conde ayuntar vn muy buen exercito, y fue contra el vizconde, para echalle del estado, y castigar su rebelion: el qual tambien ayunto mucha gente, y se puso muy en orden para resistir al conde de Barcelona, y defenderse en la possession de aquel señorio por las armas. Entonces visto que desta guerra recebia muy gran daño la Christiandad, y que el conde de Barcelona se diuertia dela conquista que auia tomado contra infieles, muchos señores y personas muy religiosas se interpusieron porq̃ no se diesse batalla, y se concertasse aq̃lla differẽcia. Concordaron los, en q̃ el vizcõde hiziesse homenaje al cõde de Barcelona, de tener por el en feudo la ciudad de Carcasona y su cõdado, y le siguiesse, y valiesse con sus caualleros en las guerras q̃ tuuiesse, y dela misma manera todos sus succssores.

¶Succedio eneste tiempo en la Igleſia de Tarragona al arçobiſpo don Berenguer, Oldegario obiſpo de Barcelona varon muy excelente y inſigne en ſantidad de vida y gran religion.

¶Delas guerras que el emperador don Alonſo hizo alos moros. XXXVIII.

ESTANDO el empador don Alonſo libre y deſembaraçado delas guerras de Caſtilla, delibero de hazer continua guerra alos infieles. Primeramẽte puſo cerco ſobre la villa de Exca, y ganola alos moros, y otorgo grandes immunidades y franquezas alos pobladores: y porque ſe hallaron muchos caualleros de Gaſcuña y Francia que le vinieron à ſeruir en la guerra y ſe vuieron muy bien en ella, fue les concedido que las Igleſias que alli ſe edificaſſen fueſſen anexas al moneſterio de Selua. De alli fue diſcurriendo mas adelante, y tomo el lugar de Tahuſte junto alas riberas de Ebro, el qual ſe gano por la valentia y gran eſſuerço de don Bacahalla, de quien ſucedieron los dela caſa de Luna, Conquiſtarõ le Borja, y Magallon, y otros lugares de aquellas riberas: y poco deſpues començo à poner gente plática en la guerra, y muy exercitados enella, que llamauan Almogauares, enel Caſtellar, para que eſtuuieſſen en frontera contra los moros de Caragoça, apoderando ſe dela ſierra: y conuocando los ricos hombres y caualleros de ſus reynos, propuſo de poner cerco contra çaragoça, y proſeguirle, haſta ſacar aquella ciudad del yugo y ſeruidumbre delos infieles: y ſegun en algunas memorias antiguas parece, el año de mil y ciento y diez fue vencido por el en batalla, y muerto Abuaçalen rey de Caragoça junto à Valtierra, y gano entõces à Morella. Puſo ſe el rey con ſu exercito por el mes de Enero del año de mil y ciento y catorze, enel caſtillo del Caſtellar, y de alli ſe principio la guerra, con determinacion de no leuantar el cerco, haſta que la ciudad ſe le rindieſſe: y diuulgando ſe eſta empreſa, vinieron le à ſeruir en aquella guerra muchas gentes eſtrangeras, y ſeñores y barones muy principales, y entre ellos fueron muy ſeñalados, Gaſton ſeñor de Bearne, Rotron cõde de Alperche, el conde Centullo de Bigorra, y el conde de Comenge, el vizconde de Gauarret, el obiſpo de Laſcares, Auger de Miramon, Arnaldo vizcõde de Labadan, el qual caſo con doña Oria condeſſa de Pallàs, y vuieron vn hijo, que fue el conde don Ramon Roger, y muchos otros caualleros de Bearne y Gaſcuña. Los ricos hombres de Aragon y Nauarra que conel en aquella guerra ſe hallaron, fueron eſtos. Diego Lopez Ladron, Ximeno Fortuñon de Leet, Ximen Fortuñon de Puy caſtillo, Pedro Momez, Almorauit, Lop ximenez de Torrellas, Lope Sanz de Ogabre, Caxal, Lope lopez de Calahorra, Lope Garcez de Eſtella, Sancho Aznar, Sancho Iñiguez, Galindo, Lope Garcez, Pelegrin, Pedro ximenez Iuſticia, Galin Sanz de Belchit, Caſtan, Ferriz de ſanta Olalla, Iuan Galindez de Antillon, Lope Fortun de Albero, Tizon, Belenguer Gombal, Pedro Myr de Entença, y Ramon Perez de Eril. Eſte Pedro Myr creo ſer el miſmo de quien año de mil ciento y nueue ſe halla intitularſe conde de Pallàs, que era hermano de Arnaldo Myr, y fueron hijos del conde don Ramon de Pallas, y dela condeſſa Valencia.

¶Que el conde de Alperche gano delos moros a Tudela. XXXIX.

TENIENDO cercada la ciudad de Caragoça, los moros q̃ eſtauan en Tudela, que eſta à diez y ſeis leguas de çaragoça, la ribera de Ebro arriba, hazian grande daño alos nueſtros, y ſalteauan alos que trayan vitualla al campo, y deſde alli hazian muchas correrias y caualgadas, por lo qual mãdo el rey que fueſſe contra Tudela el conde de Alperche con ſeiſcientos de cauallo, y ſalio tan eſcondi

damente, que sin ser sentido puso en celada los suyos, y mãdo algunos ginetes y peones que robassen el ganado y gente que auia enel campo: por lo qual los moros dela villa sin ningun recelo dela celada salieron a ellos, sin que quedasse en la villa quien la pudiesse defender: y assi fue entrada, y se apodero el conde della, y del castillo y fuerças q̃ enella auia, y desde entonces se hizo grãde daño en los moros por toda la comarca, y fue gran parte para que los Christianos no desamparassen la empresa que auian començado en la conquista de Caragoça. Fue ganada Tudela delos moros, segun en algunas memorias antiguas se halla, en fin del mes de Agosto, año de mil y ciento y catorze, y fue dada en feudo de honor como era costumbre, al conde de Alperche: y se cõcedieron y señalaron grandes terminos y libertades alos moradores della, y les fue otorgado que fuessen juzgados por los fueros antiguos de Sobrarbe.

¶ Que el conde don Beltran de Tolosa se hizo vassallo del rey de Aragon. XL.

QVANDO el emperador don Alonso hazia mas rezia guerra alos moros, y mas se yua ampliando su señorio, y estaua mas ocupado en aquella conquista, prosiguiendola por todas partes contra los reyes de Caragoça, Fraga, y Lerida, y contra los otros sus comarcanos, el conde don Beltran de Tolosa, que fue vn principe muy señalado en la guerra de vltra mar, y deudo suyo, à quien pertenecia el condado de Tolosa, vino a su corte, y se hizo su vassallo, el qual fue hijo del conde don Ramon, que auia ganado gran prez y nombre en la conquista dela tierra santa. Fueron los condes de Tolosa muy grandes y principales señores enel reyno de Frãcia, y descendian, segun he leido en vna genealogia muy antigua delos condes de Tolosa, de Torson, que fue el primero conde de Tolosa, en tiempo del emperador Carlo magno, el qual despues de auerse sojuzgado la Aquitania por el rey Pipino su padre, que vẽcio al duque Gayfredo, ordeno nueue condes en aquella prouincia del linage delos Frãcos. Estos fueron Hymberto conde de Beses, Abon conde de Puytiers, Rogiero conde de Limosins, Guido conde de Perigort, Iterio conde de Aluernia, Bulo conde de Valoys, Anon conde de Albi, Seguino conde de Burdeus, y Torson conde de Tolosa: y à estos puso el emperador Carlo magno debaxo del reyno y dominio de Ludouico su hijo. A este Torson sucedieron Ylauredo, Beltran, Guillelmo, Ramon de san Gil, Guillen Tallaferro, Ponce, Aymerico, y don Ramon el segundo, padre deste don Beltran, cuya memoria fue muy celebrada y illustre en la empresa dela tierra santa, q̃ se hallo enel combate delas ciudades de Antiochia, y Ierusalem, y puso cerco contra la ciudad de Tripol de Suria, enel qual murio año de mil ciento y vno. Este es el cõde don Ramon que casso con doña Eluira hija del rey don Alonso el texto de Castilla y Leon, que gano la ciudad de Toledo, y vuo à este Beltran que continuo la empresa dela tierra santa, y fue con setenta galeras de Genoueses à Suria, y con ayuda del rey de Ierusalem gano à Tripol, y sucedio a su padre enel estado que cõquistaron en Asia, y fue señor de aquella ciudad de Tripol. Tuuo otro hijo el conde don Ramon que nacio alla, que llamarõ don Alonso Iordan, porque se baptizo enel Iordan, segun el arçobispo don Rodrigo escriue, el qual despues sucedio enel condado de Tolosa, y de san Gil. Vino el conde don Beltran à Barbastro por el mes de Mayo, del año de mil y ciento y diez y seis, y el emperador don Alõso le hizo grande recogimiẽto y fiesta, como se deuia à vn tan principal señor y señalado caballero, y por el deudo y amistad que los reyes de Aragon en lo passado tuuierõ con los condes de Tolosa desde el tiempo del rey don Ramiro el primero, cuya hija doña Sancha y dela reyna Ermesenda, auia casado conel cõde de Tolosa. Por este deudo, y porque estando enla guerra de vltramar padre y hijo, se auia alçado conel estado Guillen conde de Puytiers, que descẽdia de parte dela madre delos condes de Tolosa, el conde Beltran se hizo vassallo del rey, y puso debaxo de su señorio no solamente el condado de Tolosa,

pero el condado de Rodés, y la ciudad de Narbona con todo el Narbones, y el cõdado de Beses, y el Agades, Caorz, Albi, Carcasona, y el honor que tenia el cõde de Fox, que pertenecia alos condes de Tolosa, para q̃ fuesse del directo dominio del rey de Aragon: y el emperador dexo todos estos estados al conde don Beltran, para que los tuuiesse del, con reconocimiento de vassallo y feudatario, y los que enellos le sucediessen. No se halla en la memoria delas cosas de Francia, que el cõde don Beltran quedasse enestos estados, antes se escriue que el conde de Puytiers tuuo vsurpado el condado de Tolosa mucho tiempo, hasta que despues el cõde don Alonso hermano de don Beltran fue sacado por los de Tolosa de vn castillo adonde le tenian preso, y le tomaron por su señor natural, echãdo dela tierra à Guillen de santo Maurelo, que tenia el cargo del gouierno de aquel estado por el conde de Puytiers, y se auia apoderado del castillo llamado Narbones: y quedo desde entonces el conde don Alonso pacifico señor en aquel estado: y fue padre del conde don Ramon el tercero, y aguelo del cõde don Ramon el quarto, visaguelo del conde don Ramon el vltimo desta linea conde de Tolosa: el qual dexo vna hija sola, llamada Iuana, que caso con don Alonso cõde de Puytiers, hermano del rey Luis de Francia, y no quedando dellos hijo ninguno, el rey de Francia se apodero de aquel estado, y le incorporo en su corona.

¶ Enel año de mil y ciento y diez y siete, murio Bernaldo Guillen conde de Cerdania sin hijos, que era hermano de Guillen Iordan, y dexo el condado de Cerdania al conde de Barcelona.

¶ Que el emperador don Alonso gano delos moros la ciudad de Caragoça. XLI.

TODAS las fuerças y poder del emperador don Alonso se conuirtieron en proseguir la guerra contra el rey moro que estaua en Caragoça: porque siendo la cabeça y principal fuerça que los moros tenià enel medio de España, de su conquista pendia todo lo restante, hasta llegar alas costas de nuestro mar. La guerra se continuaua siempre, estrechando alos moros dentro dela ciudad, talando y quemando sus vegas y campos, y prosiguiendo la guerra sin cessar, sucedio assi, segun por muy ciertas memorias parece, que el emperador mando venir de Francia para este effecto estãdo en Castilla, muchas cõpañias de gẽtes delas partes de Bearne y Gascuña, y eran los generales Gaston vizconde de Bearne, y Centullo su hermano, los condes de Bigorra, y Comẽge, y Alperche, el vizcõde de Gauarret, el obispo de Lascares, Auger de Miramon, Arnaldo de Labadan, y otros principales señores: y llamauã ala gente de guerra que venia de Francia, los Franeos. Este exercito estuuo junto mediado el mes de Mayo, del año de nuestra redempcion de mil ciento y diez y ocho, en la laguna que llamauan de Ayerue: y de allí partieron para el lugar de Almudeuar que tenian los moros muy defendido y fuerte: y el mismo dia que llegaron, poniendo se la gente de guarnicion que dẽtro auia en defensa, le combatieron y entraron por fuerça, y fueron los mas muertos. Con esta nueua los moros que estauan en aquella comarca y se auian defendido en algunos castillos y lugares fuertes, los desampararon: y entonces se ganaron Sariñena, Salce, Robres, Çuera, y Gurrea. Siendo ganada Almudeuar, los Franeos sin parar passaron à Gallego y Ebro, y pusieron cerco por todas partes à Caragoça, y dentro de ocho dias que llegaron, ganaron el arrabal que esta dela otra parte del rio, que llamauan Atabahas, y despues se dixo Altabas, y las aldeas que estauan en torno: y se apoderaron de toda la poblacion que estaua fuera delos muros de piedra. Con este sucesso embiaron à Castilla à dar auiso al emperador, del estrecho en que la ciudad estaua, para que viniesse en su socorro, y fuesse el principal caudillo, como lo requiria vna tal empresa: y llego al cerco enel mismo mes de Mayo, y mando juntar todos sus ricos hombres, y la gente de su reyno, y dio se grande priessa à todo lo que era necessario para el combate. Los ricos hombres que se hallaron cõel de sus reynos eran estos. Diego Lopez, Ladron, Ximeno

Fortuñones de Lefet, Ximeno Fortuño de Vncastillo, Pedro Momez, Almorabit, Lope ximenez de Torrellas, Lope Sãchez de Ogabre, Caxal, Lope Lopez de Calahorra, Lope Garcez de stella, Aznar Aznarez, Iñigo Galindez, Lope Garcez Pelegrin, Pedro Ximenez Iusticia, Galindo Sanchez de Belchit, Sancho Fortuñon, Castan, Fortuño Lopez de Ayerue, Sancho Iuan de Huesca, Atho Gareez de Pierasselz, Ferriz de. S. Olalla, Iuan Galindez de Andregon, Lope Fortun de Albero, el conde Bernaldo Ramon, Berenguer Gombal, Pedro Iazbert, Pedro Myron de Entença, Ramon Perez de Eril, y Ramon Amat. Defendieron se los moros con gran essuerço, y passado el mes de Iunio, los Franceos se boluieron en desgracia del emperador, desconfiados que la ciudad se pudiesse tomar, y tambien segũ escriuen, porque no cumplia conellos a su voluntad: y solamente quedaron los condes y vizcondes, y los otros capitanes con los suyos. Perseuerando el emperador enel combate dela ciudad, y estrechando la mas cada dia, los moros se vieron perdidos: porque no tenian tal gente cõ que poder salir en campo, y la que auia perecia de hãbre, y el pueblo por esta causa estaua muy alterado, y no teniendo otro recurso ni remedio, embiaron a todos los reyes moros de España, y a allende a pedir socorro: y vino con toda la gente que pudo ayuntar vn rey llamado Temin, con animo de dar la batalla, y puso se con su exercito en la ribera dela Guerba, junto à Maria, que tenia vn castillo fortissimo, y estaua en poder de moros. Mas reconociendo desde alli, que el exercito delos Christianos era grãde, y el suyo no era ygual para resistirle, passados algunos dias leuanto de noche su real, y boluio se por el camino por donde auia venido. En esto passo todo el estio: y siendo ya muy adelante el inuierno por el mes de Dezíembre, embio vn sobrino suyo con grande muchedumbre de gente, para que se entrassen en çaragoça, y la basteciessen: y el emperador salio à el, y diole batalla, en la qual los moros fueron rotos y vẽcidos, y passaron a cuchillo la mayor parte dellos, y muchos quedaron presos. Esta batalla segũ parece por la historia antigua de Aragon, se dio junto à Cutanda, cerca de Daroca, y fue muy nombrada, y enella se hizo gran matança en los moros: y este autor dize, que fue muerto el hijo del Miramomelin, y que se señalo enella el conde de Puytiers, que vino a seruir al emperador con quinientos de cauallo. Entonces los moros desesperados de todo socorro y remedio, entregaron la ciudad al emperador, à diez y ocho dias del mes de Dezíembre del mismo año, en la quarta feria, en la era de mil y ciento y cinquenta y seis, segun la costumbre que se tenia de contar los tiempos: y rindieron se con ciertas condiciones y pactos: y el rey se aposento enel palacio real que llamauan el Açuda, junto ala puerta de Toledo. Con esta vitoria quedo cõsumada la gloria y triũfo deste principe, por auer conquistado à su señorio vna ciudad tan famosa y rica, y tan principal entre todas las otras de España, la qual se fundo en tiempo del emperador Augusto, estando en España, en su nono y decimo consulado, y de vna pequeña poblacion que antes era llamada Salduba, fue en tan breues dias tan aereceñtada y ennoblecida, que segun affirma Pomponio Mela, ya en su tiempo era la mas principal ciudad de lo mediterraneo, dela prouincia Tarraconense. Fue colonia del pueblo Romano, que llamauan immune y exenta, y tomo el nõbre de su fundador Cesar Augusto, differente delas otras à quien se dio nombre, o de Cesareas, o Augustas. Puso se entonces enella conuento del pueblo Romano, adonde concurrian como a cortes y audiencia real, y eran juzgados muchos pueblos principales delos Celtiberos, y todos los Vascones, en que se cõprendia la mayor parte de Nauarra, y la ciudad de Pamplona cabeça de aquel reyno, y gran parte delos Ilergetes y Edetanos, en cuya region fue esta ciudad la mas principal. Duro su dominio y preeminencia todo el tiempo que el imperio Romano estuuo en su grandeza, y despues con todas las persecuciones que España padecio en la entrada delos Godos, hasta lo postrero de su reyno, fue reseruada como vna delas mas principales prendas que enella auia: porque. S. Isidro en la mencion que haze de algunas ciudades mas principales de Europa, affirma que era la mas illustre y excelente de todas las ciudades

de España, por la amenidad del sitio, y por la fertilidad y abundancia dela region. En la furia dela persecucion que padecio la Christiandad en tiempo del emperador Diocleciano, que fue la mas cruel y sangrienta que todas las passadas, y que mas tiẽpo duro, pues por diez años continuos por todo el oriente y ocidente no se entendia sino en destruyr y quemar las Iglesias, y en derramar la sangre delos fieles: entonces esta ciudad se señalo sobre todas, y fue teñida dela sangre de innumerables santos martyres, que fueron lleuados à cuchillo por la se de IESV CHRISTO, y de tal manera se fundo enella nuestra santa se catholica, que con estar sujeta à principes no catholicos, muerto Amalarico rey delos Godos, nieto de Theodorico rey de Italia, siendo cereada por Childeberto y Clotario reyes delos Francos, que entraron con muy poderoso exercito con voz de hazer guerra alos Godos, por estar inficionados en la heregia Arriana, teniẽdo en muy gran estrecho la ciudad, los que estauan dentro confiando enel fauor diuino, hazian sus processiones deuotissimamẽte, vestidos de cilicios, y passando por el muro con la tunica de. S. Vicente, los reyes mouidos, segun escriue Regino, por inspiracion diuina leuantaron el cerco, y se contentaron con vna estola de aquel glorioso santo, que les dio el obispo, y la lleuaron ala ciudad de Paris, adonde se edificio entonces la basilica de. S. Vicente. En la entrada delos moros se fundo enesta ciudad vna delas principales fuerças de su reyno: y assi siendo ganada por el emperador don Alonso, el y sus sucessores se intitularon reyes de Caragoça, y fue cabeça delos reynos de Aragon, Sobrarbe, Ribagorça, y de todo lo que se fue despues conquistando y adquiriendo à su corona. De manera que de su nacimiento y hado fue siempre cabeça y madre de diuersas regiones. En hecho tan principal y notable, y tan digno de memoria, es grande la diuersidad que hay cerca del tiempo, no solo entre los autores, pero en instrumẽtos publicos: porque en vn priuilegio otorgado por el emperador ala ciudad sobre la poblaciõ, se dize que fue ganada enel año de mil y ciento y quinze, y en otros que se concedieron por el mismo tiempo ala Iglesia cathedral, se escriue auer sido rẽdida enel año de diez y siete: y en otras memorias antiguas se dize, que se gano à doze de Deziembre, de mil y ciento y diez y ocho: lo qual pienso que sucedio por descuydo delos escriuientes, porque lo cierto y verdadero es lo que esta dicho. Fue cõsagrada la mezquita mayor, y dedicada la Iglesia à nuestro redemptor, so titulo de. S. Saluador, el mismo año que se gano, puesto que don Martin Garcia obispo de Barcelona en sus anales escriue, que fue consagrada el dia delos reyes, del año siguiente: de manera que se restauro en su primer lugar la sede cathedral, que fue muy nombrada en la primitiua Iglesia, y adonde presidieron muy gloriosos santos: y fue el primer obispo que en esta Iglesia vuo despues que se gano delos moros, vn muy notable perlado, que llamaron don Pedro de Librana, que era electo en obispo antes que la ciudad se ganasse, y fue confirmado por el papa Gelasio segũdo estando en Guiana. Este perlado residio algun tiempo, segun se affirma, con sus canonigos en la Iglesia de santa Maria la mayor, q̃ aun estando la ciudad debaxo del yugo delos moros, era el tẽplo mas venerado que en Espaũa auia, por la grande deuocion que enel tenia el pueblo Christiano, por auer sido aquella capilla de nuestra señora del Pilar consagrada con grandes milagros, desde los tiẽpos dela primitiua Iglesia.

¶ En la toma desta ciudad gratifico el emperador alos ricos hombres y caualleros que le siruieron enla guerra, y porque entre todos fue muy señalado el esfuerço y constancia de don Gaston vizcõde de Bearne, le hizo merced dela parte dela ciudad que era habitada de Christianos quando los moros la posseyan, que era cierta parte dela parochia de santa MARIA la mayor: y tuuo la el vizconde con la vizcondessa doña Teresa su muger, y con Centullo su hijo, en feudo, intitulando se señor de Caragoça, como era costumbre. Dio al cõde de Alperche otro barrio y parte dela ciudad que esta entre la Iglesia mayor y. S. Nicolas, adonde aun dura el nombre del conde de Alperche: y repartio muchas possessiones y rẽtas alos ecclesiasticos. Dieron se alos vezinos y pobladores de çaragoça

grandes priuilegios y exenciones, y entre otras muy notables es vna, que todos los que moraſſen enella, como enel tiempo del imperio Romano fueron exẽtos y libres, por ſer de colonia immune, fueſſen infançones, y gozaſſen dela franqueza y hidalguia de que acoſtumbrauan gozar los infançones, que por el antiguo lenguaje de Aragon, corrompido el nombre de immunes ſe llaman Hermunios, que eran exentos de todo genero de tributo, y no los podian apremiar que fueſſen ala guerra, ſino en caſo que vuieſſe batalla campal, o tuuieſſen los enemigos cercado algun caſtillo: y yuan al ſueldo del rey, porq̃ no eran obligados a ſeguirle como la ley dize, ſino con pan de tres dias. Mas los ricos hombres por los feudos que tenian del rey, que en Aragon llamauan honores, eran obligados de ſeguir al rey ſi yua en perſona ala guerra, y reſidir enella tres meſes en cada vn año, deſde que ſalian de ſus caſas y boluian a ellas, y no eran obligados a obedecer otro general, ſino ala perſona del rey: y con eſta cõdicion ſucedian ſus hijos en los honores, y en defeto de hijos, ſus parientes mas cercanos: y no ſe auia de proueer en aquellos feudos ningun eſtrangero.

¶Dela guerra que el emperador hizo en la Celtiberia, la qual conquiſto a ſu ſeñorio, y del conuento de caualleria que determino reſidieſſe en Monreal contra el reyno de Valencia. XLII.

DESPVES que el emperador don Alonſo gano la ciudad de Caragoça de poder delos infieles, conuertio todas ſus fuerças y poder cõtra los moros que eſtauan apoderados dela Celtiberia, que es tierra muy aſpera y montañoſa. Eſtiende ſe eſta region por el ocidente hazia oriente, deſde el nacimiento del rio Xalon, que nace jũto à Medina, q̃ los moros llamaron Celin, haſta el lugar de Ricla, que ſe incluye en la miſma Celtiberia, y en los tiempos antiguos ſegũ parece por ciertas conjeturas, ſe llamaua Nertobriga, y por el ſeptentrion hazia medio dia, deſde Moncayo haſta el nacimiento de Tajo, que tiene ſu principal fuente enel reyno de Aragon, junto de Albarrazin, que fue region delos Celtiberos: y aunque eſta nacion ſe eſtendia en los tiempos antiguos mas hazia el ocidente, y ſe incluyan enella los Pelendones, dentro de cuyos limites tiene el rio Duero ſus fuentes, y parte delos Arcuacos y Carpetanos, pero eſto que aqui ſe ſeñala era antiguamente la verdadera Celtiberia: y cõ ſer tierra muy montañoſa y aſpera, eſtuuo en aquellos tiempos tan poblada, y era tan abundante y rica, que ſola ella puſo en grãde fatiga à muy principales proconſules y capitanes del imperio Romano, y ſacaron alguna vez en campo treinta y cinco mil hombres de guera. Lo primero q̃ el emperador acometio ganada Tudela, fue Taraçona, que eſta alas faldas de Moncayo: y ſegun cõjetura de algunos, es el monte q̃ Tito liuio llama Chauno: y era ciudad antiquiſsima y muy principal en la Celtiberia, por cuyos muros corre vn pequeño rio que tiene ſu nacimiento en aquel monte muy nombrado en los tiẽpos antiguos: porque los Eſpañoles quando tenian en mas precio el hierro que el oro, no admitian ningun genero de armas enhaſtadas, que no ſe templaſſen con las aguas delos rios de Taraçona y Bilbilis, y eran muy nombradas eſtas ciudades por eſto en aquellos tiempos: y por eſta cauſa pienſan algunos que antiguamente ſe llamo eſte rio Chalybs, y que corrompiẽdo aquel nõbre ſe llama agora Cheyles. Auian ſe ya ganado muchos lugares q̃ eſtan deſta parte delas riberas de Ebro, que eran delos Vaſcones y Celtiberos, entre los quales eran principales Alagon, que por el itinerario de Antonino parece ſer la que llamaron Alauona, en los miſmos pueblos Vaſcones: y Epila, que ſe dixo Segontia, como otras ciudades de Eſpaña: y Ricla, q̃ como dicho es fue la antigua Nertobriga, Borja, Magallon, y Mallen. Aquella ciudad ſe gano muy en breue, porque todos los pueblos de ſu comarca eſtauan ya rendidos, y la tenian los Chriſtianos ceñida por todas partes: mas en nueſtras memorias no ſe declara el año en que ſe gano. Reſtauro ſe enella la ſilla cathedral que en los tiempos dela primitiua Igleſia auia florecido, por la ſantidad y doctrina de

sus perlados: en lo qual se puede considerar, quan principal fue esta ciudad en aquellos tiempos: porq̃ teniendo muy cerca de si tres muy famosos pueblos, que fueron Bilbilis, que se llamo de sobrenõbre Augusta, Augustobriga, y Graccurris, la primera dela Celtiberia, y la otra delos Pelendones, cuyas ruinas parecen hoy enel lugar q̃ se dize Muro, en las faldas de Moncayo, que esta a dos leguas de Agreda: y la tercera que fue muy famosa en los Vascones, y se poblo por Tiberio Gracco, en memoria delos tropheos de la Celtiberia, se prefirio à estos pueblos siendo muy vezinos, para que vuiesse enella silla episcopal: y permanecio hasta estos tiempos, y los otros quedaron en lo antiguo sujetos à su diocesi, como hoy lo estan sus territorios, porq̃ apenas parecen sus ruinas: y llamo se el primer obispo que tuuo despues que se gano delos moros, don Miguel. Ganada Taraçona, fue el emperador continuando su cõquista por lo mas aspero y fragoso dela Celtiberia, y fueron se ganando los lugares que estauan en las riberas de Xalon, hasta llegar à poner cerco sobre Calatayud, que esta enel medio dela Celtiberia. Fue poblado este lugar, segun se escriue en la historia general que mando componer el rey don Alonso de Castilla el decimo, enel mismo tiempo que los moros se apoderaron de España: y su poblador fue Ayub, el que boluio la silla real delos Arabes ala ciudad de Cordoua, y fundo se sobre las riberas del rio Xalon, en vn lugar muy alto y fuerte, dela otra parte del rio, q̃ en aquel lugar se junta conel rio Xiloca, cerca delas ruinas dela antigua Bilbilis, que hoy se descubren vna legua mas abaxo en la misma ribera del rio, sobre vn monte muy agro que esta encima de Huermeda, que corrompido el nombre antiguo se llama Bambola, y por la mayor parte la ciñe el rio, el qual aunque en lo antiguo fue muy famoso, por ser en su ribera la mayor officina delas armerias de aquellos tiẽpos, es mas vtil enesta edad, porque su naturaleza es tal, que los campos y vegas que del se riegan, por esteriles q̃ sea, cõ sus aguas son grasisimos y fertilisimos. Gano se esta ciudad por el emperador don Alonso, segũ algunos affirman, dia de san Iuan baptista, del año de mil y ciẽto y veinte, y puso se gran diligencia en poblar la de gẽte de guerra, porque era la mas principal fuerça contra los moros que estauan poblados en las serranias de Cuenca y Molina, y contra el reyno de Valencia, y tambien porque era frontera del reyno de Castilla. Fueron se ganãdo todos los lugares de aquella comarca por las riberas del rio arriba, y entre ellos fue en lo antiguo nombrada Buuierca. Gano se tambien otro lugar que en lenguaje morisco se dize Alhama, por los baños que enel hay: y por esta causa los romanos le pusieron nombre delas aguas delos Bilbilitanos, porque en la propiedad de su lengua, aguas significã lo mismo que baños. De alli se gano otro lugar muy principal y fuerte en aquella ribera, que se llama Hariza, que segũ se colige del itinerario de Antonino, parece mas verisimil ser el que antiguamente se llamo Arcobriga, que el lugar de Arcos, aunq̃ se conforma mas con su nombre. Por aquella parte se prosiguio la conquista casi hasta los confines dela Celtiberia, y delos Aréuacos y Carpetanos, adonde se diuiden los limites del reyno de Aragon y de Castilla: y quedo Calatayud por principal defensa y frõtera deste reyno en aquella parte: y se le adjudicaron las villas y castillos entorno della por sus comarcas, que fueron Chodes, y como discurren las vertientes, y se estienden las sierras ala parte de Castilla, que se dezian de Albedrano, y Viduerna, Verdejo, y Carauantes, que es lugar de Castilla, en tierra de Soria, Albalate, Hariza, Anchol, que agora se llama Anchuel, y esta enel reyno de Castilla, y es dela tierra de Molina, y Milmarcos. Guisema, la mata de Maxaran, hasta la torre dela Cerda, Cubel, Villafelix, Langa, y Codos. Enel mismo tiempo se fueron ganando los lugares que estan en la ribera del rio Siloca, q̃ agora llamã Xiloca: y se fue discurriẽdo por la vega arriba, hasta ganar à Daroca, lugar muy principal en aquella ribera, dentro delos limites dela Celtiberia, que tenia vn castillo fortissimo, y era la principal fuerça en aquella frontera contra el reyno de Valencia, y Molina, y Cuenca, y de grande importancia. Pero el emperador determino de passar su frontera mas adelante, y eligio vn lugar que esta en las fuentes del rio Xiloca, que llaman los

Digitized by Google

Ojos, y se dixo Monreal: y propuso que se pusiesse enel como en mas principal frõtera, vn conuento de orden de caualleria. Auian le entonces fundado las ordenes de Cartuxa y de Cistel, y era muy estendida por el mũdo la fama de la religion y santidad de. S. Bernardo abad de Claraual, en quien el emperador tenia gran deuocion, y por su contẽplacion determino dexar grandes heredamientos y possessiones alos caualleros del Temple, cuyo maestro era segun escriuen en aquella sazon, vn tio de. S. Bernardo. Tuuo esta orden principio en la conquista dela tierra santa, con otras dos, que fueron los Espitalarios y Theutones, las quales de pequeños principios fueron creciendo en gran aumento. Estas tres ordenes fuerõ muy celebradas por la santidad, y menosprecio de animo de los caualleros que professauan religion enellas, y por sus hazañas y proezas enel hecho delas armas: y el emperador con preceder sobre ello gran deliberacion conel vizconde don Gaston de Bearne, y con los otros principes sus subditos y confederados, y con los ricos hõbres de su reyno, propuso de establecer à imitacion dela orden y milicia del santo sepulchro otra tal, con esperãça que mediãte ella siendo el el primero y caudillo, con la ayuda y fauor diuino se sojuzgaria del todo la morisma de España, y se abriria mas ancho camino para emplearse los caualleros Españoles en la empresa del santo sepulchro. Consesto considerando que desde Daroca hasta la ciudad de Valencia, por las cõtinuas entradas y guerras, todos los lugares estauan desabitados y yermos, y no se labraua ni culturaua la tierra, y todo estaua desamparado y desierto, mãdo poblar aquel lugar, y q̃ se llamasse la ciudad de Monreal, que agora se dize del mismo nõbre, en la qual esta nueua milicia dedicada al seruicio y aumẽto de nuestra fe, tuuiesse su principal morada y cõuẽto, y fuesse cierta guarida para todos los pueblos d̃ Christianos circuuezinos, y le assi guardassen desde alli los caminos y passos, y la conquista contra los moros delos reynos de Valencia y Murcia se prosiguiesse. Para sustentar este conuento à honra de nuestro señor y de aquella santa milicia, le señalo el rey ciertas rẽtas en las ciudades de Çaragoça y Iaca, y la mitad delas rentas de muchos lugares muy principales que aun estauã en poder delos moros que eran sus tributarios, adonde lleuaua la mitad de sus rẽtas, que eran Segorbe, Buñol, Cuenca, Molina, y vno que llama Burbaca, y de todos los otros lugares q̃ auia desde el puerto de Cariñena hasta Monreal. Allende destas rentas le adjudico la mitad de todos los quintos que le lleuauan en las guerras delos moros, desde Ebro adelante, y la quinta parte de todas las propiedades y rentas reales, y les concedia en cada ciudad y villa principal y castillo que se ganasse delos moros, el mejor heredamiento que vuiesse: y dio les todas las exempciones y franquezas que tenian los caualleros dela hermandad de Ierusalem. Esto se predico y diuulgo por todo el reyno con grande solennidad, por Guillermo arçobispo de Aux, y por los perlados de Aragon.

¶Delas guerras que vuo entre el emperador don Alonso, y los que tenian el regimiento de la reyna doña Vrraca enel reyno de Castilla. XLIII.

NO PODIA sufrir la reyna doña Vrraca, que el emperador don Alõso su marido la tuuiesse recogida, y tratasse asperamente: y tuuo sus tratos cõ algunos ricos hombres de Castilla: y tuuieron tales formas, que la sacaron del Castellar, adõde el emperador la tenia presa, y lleuaronla à Castilla: y lo que primero trato, fue apartarse del rey su marido por el parentesco que entre ellos auia: pero no se pudo acabar con los grãdes de su reyno, antes se interpusierõ entre ellos para concordarlos: y por su medio boluio el emperador à recibir a la reyna en su casa. Pero como ella fuesse la que solia en su vida y costumbres, y el emperador entendio que se gouernaua de otra manera delo que era su voluntad, saco la de su reyno, y lleuo la á Soria, y alli la repudio y dexo, paraque de su persona hiziesse tan libremente como quisiesse: y la reyna alos principios por acreditarse, y mostrar que honestaua su persona, se gouerno por el

consejo del conde don Peranzures: y pretendiendo la reyna cobrar los castillos de las personas a quien el emperador los auia encargado, sintiendose afrentados los ricos hombres de Castilla, que viesse repudiado a la reyna, y que fuessen los Aragoneses antepuestos y preferidos en los officios y cargos, quitaron se del vassallaje del emperador, y entregaron a la reyna las fortalezas y castillos que tenian. Por esto se escriue que vino el cõde don Peranzures muy ricamente adereçado ante el emperador don Alonso, con vna soga en la mano, y que se entrego por su prisionero a su merced, por el pleyto homenaje que le auia quebrantado: y queriendo proceder contra el riguro samente, conforme à las leyes de España, por consejo de sus ricos hombres, y de toda la corte fue declarado, q̃ el conde auia cumplido con la naturaleza, y fidelidad que deuia ala reyna, que era su señora natural, y con el juramẽto y homenaje que auia prestado, pues entregaua su persona, y fue dado por libre. Despues desto en Castilla se començaron alboroçar los que tenian el gouierno dela reyna contra los Aragoneses, aquien se auian encargado muchos castillos y lugares principales, y nacio entre ellos mismos gran escandalo y dissension, procurando el conde don Gomez de Candespina de casar con la reyna, como primero le auia tratado: y con este color tuuo mas parte en los hechos y negocios del reyno, delo que al honor y dignidad dela reyna conuenia: y teniendose por seguro del casamiento, en todo lo que se offrecia se trataua como mayor y señor, dessauoreciendo los Aragoneses, y a la postre mandando los echar dela tierra. Enel mismo tiempo el conde don Pedro de Lara vuo enel amor dela reyna mayor lugar que el conde don Gomez quisiera: y teniendo el emperador dello noticia, y quan roto andaua el trato y regimiento del reyno, mando jũtar sus gentes de Aragon y Nauarra, y entro por el reyno de Castilla con gran poder. Entõces los principales del reyno se juntaron con grandes huestes conel cõde don Gomez en Cãdespina, cerca de Sepulueda, en la prouincia de Castilla muy vezina a la sierra: y partidas y ordenadas sus hazes y esquadrones, tomo el cõde dõ Pedro de Lara la auan guarda: y hizieron otros dos esquadrones, y en la retaguarda estuuo el conde don Gomez. Començandose à herir de ambas partes la batalla, desamparo luego el conde don Pedro de Lara el estandarte real, y salio del campo: y el conde dõ Gomez con los Castellanos de su esquadron quedaron en la batalla firmes: pero fueron a la postre desbaratados y vencidos, y quedo muerto enel campo el conde dõ Gomez. Enesta batalla se escriue que fue muy señalado el esfuerço y denuedo grande de vn cauallero Castellano delos de Olea, que traya el pendon del conde don Gomez, porque auiendole muerto el cauallo, estando en tierra caydo, y cortadas las manos, se leuanto teniẽdo el pendon asido cõ los braços, gritando à bozes, y repitiendo el apellido de Olea.

¶Dela entrada que el emperador don Alonso hizo enel reyno de Leon: y como se reduxo a su amistad el rey don Alonso hijo de doña Vrraca. XLIIII.

DESPVES desta vitoria passõ el emperador à Duero, y por tierra de Campos fue para la ciudad de Leõ, cõbatiẽdo y ganãdo diuersos castillos, reduziẽdolos debaxo de su obediẽcia: y no falta autor que dize q̃ en aquella ciudad, mãdo tomar el thesoro delas yglesias, y las joyas y preseas que los reyes passados auian dexado: y procediendo adelante por el reyno, salieron contra el los Gallegos, y Leoneses, que se juntaron conel infante don Alonso su entenado para dalle batalla, entre Astorga y Leon, adonde fueron por el emperador vencidos, con grãde perdida y daño que enella recibieron. Boluiẽdo para el reyno de Castilla, hizieron los suyos mucho daño en los lugares y castillos del cõde don Pedro, y de sus aliados, el qual se le encerro en Monçon junto à Palencia con la reyna doña Vrraca: y despues destas vitorias, boluiose el emperador para Aragon, con doblada gloria y triunfo, segun el arçobispo don

Rodrigo escriue en su historia. Atreuiendo se el conde don Pedro enel lugar y priuança q̃ con la reyna tenia, penso de casar conella despues dela muerte del conde don Gomez, y ponia se muy adelante en los negocios del reyno, presumiendo de mandar y vedar como absoluto señor. Mas los cõdes y ricos hombres de Castilla pesandoles dello, tomando color del mal regimiento y trato que la reyna ponia en las cosas de su casa y estado, ayuntaron se contra el, no consintiendo enel casamiento. Los que principalmente se señalaron eran, don Gomez de Mançanedo, y Gutier Fernandez de Castro: y estos determinaron de alçar por rey al infante don Alonso su hijo: y ayudando a esso los pueblos, fue echado dela tierra el cõde don Pedro, y fue se a recoger à Cataluña: y el infante cerco ala reyna su madre en las torres de Leon, adonde se auia encerrado: y despues se acordaron, que reseruando ella para si ciertos lugares, quedasse la administracion y regimiento del reyno a su hijo, y assi se hizo: y murio la reyna en Leon repentinamente. Para cobrar los castillos que aun estauan en poder de Aragoneses, se ayunto gran exercito de Gallegos, Leoneses, y Asturianos, y Castellanos, para yr sobre ellos: y sabiendo lo el emperador don Alonso, mando ayuntar sus gentes, y mouio con su exercito para entrar en Castilla por la parte de Najara: pero visto por los perlados los grandes daños que en aquella guerra se esperauan, interpusieron se entre ellos, por reduzir sus differencias à concordia: y tomando mejor acuerdo, el rey de Castilla dexo las armas, humillando se al emperador, suplicandole le dexasse su tierra, y mandasse que le entregassen sus castillos: y el lo tuuo por bien, y quedaron desde entonces en grande conformidad y aliança, segun escriue el arçobispo don Rodrigo, que es el autor que mas difusamente escriuio las vitorias y buenos sucessos q̃ el emperador y los suyos vuieron en las guerras que tuuo en Castilla.

¶Dela guerra que el emperador don Alonso hizo en los reynos de Valencia, Murcia, y Almeria. XLV.

NVE EL Emperador don Alonso en las guerras que tuuo con los moros de vna increible perseuerancia, y en su valor y esfuerço, y enel animo y gran coraçon, ygual alos mas excelẽtes principes que vuo jamas: y era siempre capitan enlos cõsejos, y en la valentia de su persona se trataua como soldado. No se lee de rey ninguno de España que tanto conquistasse de moros, ni tantas guerras y batallas tuuiesse conellos: y assi conforman todos, que como correspondio ala grãdeza de su animo su buena fortuna hasta la muerte, por su persona fue vno delos mejores caualleros q̃ vuo en la Christiandad. Despues que vuo conquistado la Celtiberia, entro con muy poderoso exercito enel reyno de Valencia, y hizo muy cruel guerra alos moros: y mãdaua talar y quemar las vegas y lugares que se le defendian: y esto fue segun en la historia antigua se cõtiene, enel año dela natiuidad de nuestro señor de mil y ciento y veinte y cinco, por el mes de Octubre. Fueron conel emperador enesta empresa, Gaston vizconde de Bearne, don Pedro obispo de Caragoça, y don Esteuan obispo de Huesca, y passo con su exercito adelante dela otra parte del rio Xucar, y fue talada la vega de Denia: y fueron discurriendo por el reyno de Murcia camino de Almeria: y mando el emperador assentar su real sobre Alcaraz al pie de vna montaña, y alli tuuo la fiesta de nauidad, del año de mil y ciento y veinte y seis: y no contento con esto, passo de alli con su exercito al reyno de Granada, y de buelta puso cerco contra la ciudad de Cordoua, y salio el rey moro a dar le la batalla en vn lugar que enesta historia llaman Arinçol, y enella quedarõ los moros vencidos. Fueron las guerras que este principe tuuo tan continuas y ordinarias, que se affirma auer vencido veinte y nueue batallas campales, y assi con gran razon le llamaron el batallador. Destas entradas que hizo en tierras de moros, saco de su poder grande numero de Christianos que biuian debaxo de su seruidumbre, y los llamauan Moçarabes: y siendo buelto à sus reynos, estãdo en la villa de Alfaro por el mes de Iunio, del año

de mil y ciento y veinte y seis, les dio grandes exenciones y franquezas, considerãdo que por seruicio de nuestro señor y por su respeto, dexauan los heredamientos y haziendas que alla tenian, y venian a poblar en su reyno, y se ordeno que ellos y sus hijos y descendientes en las tierras que les señalauan gozassen de toda exencion, y fuessen juzgados por sus juezes, y dellos tuuiessen recurso al rey: y assi vuo algunos q̃ conseruaron el nombre por linages, y se llamaron Moçarabis. Enese tiempo el emperador aun se intitulaua emperador, y se dezia reynar en Castilla: y estauan conel don Esteuan obispo de Huesca, y don Esteuan obispo de Caragoça, don Ramon obispo de Roda, don Sancho obispo de Pamplona, y don Sancho obispo de Calahorra, el conde de Alperche señor de Tudela, y Gaston vizconde de Bearne.

¶Dela guerra que vuo entre el conde de Barcelona y el conde don Alonso de Tolosa, y como se concordaron. XLVI.

DON RAMON Berenguer conde de Barcelona por este tiempo estaua en guerra conel conde don Alonso de Tolosa y de san Gil, que era nieto del rey don Alonso de Castilla, que gano à Toledo, hijo de doña Eluira su hija: y era la contienda por la villa y castillo de Belcayre, y por el territorio de Argencia, y por todo el condado dela Proença: y finalmente el conde don Ramon y la cõdessa doña Dulce su muger, se concordaron conel conde de Tolosa, y le dexaron el castillo de Belcayre y la tierra de Argencia con todos sus terminos, y quanto al condado dela Proença, le cedieron toda la parte dela Prouença que se incluye desde el rio Druença, hasta el rio Isara, conel castillo de Volobrega, excetando la metad dela ciudad de Auiñon, y del castillo y villa de Puente de Sorga y de su territorio, y algunas otras fuerças. Con esto el conde de Tolosa y la condessa Faidida su muger, renunciaron al conde de Barcelona y ala condessa su muger y a sus hijos, la metad dela ciudad de Auiñon, y aquellos castillos y fortalezas, y la metad del castillo y villa de Sorga, y toda la Proença, conel castillo de Mesoaga, assi como la diuide y limita el rio Druença, desde su nacimiento que es enel monte Iano, y como discurre hasta entrar enel Rodano, y desde alli hasta la mar. Fue entre ellos concordado, que si el conde don Alonso de Tolosa no dexasse hijos de la cõdessa Faidida, todo aquel estado dela Proença que se le adjudicaua, boluiesse al conde de Barcelona y ala condessa doña Dulce, y a sus hijos: y lo mismo se declaro en caso que el conde de Barcelona y la condessa su muger no tuuiessen hijos: y esto se concordo entre ellos à quinze del mes de Setiembre del año de mil y ciento y veinte y cinco.

¶Parece por anales muy antiguos, que enel año de mil y ciento y veinte y seis, vuo vna muy reñida batalla con los moros en Cataluña, delante del castillo de Corbins, y se perdieron enella muchos Christianos, y las cosas estuuieron en harto peligro: y el emperador don Alonso se fue a ver conel conde de Barcelona y con sus hijos, para dar fauor ala guerra contra los infieles: y fueron conel don Esteuan obispo de Huesca, y don Esteuan electo de Roda, Berenguer Gombal señor de Castro y Capilla, Ximeno Fortuñon señor de Calasanz y Bardaxin, Lope Iñiguez señor de Perarrua, y Pedro Ramon señor de Estada, Atho Garcez señor en Barbastro, Garci Ramirez señor en Monçon, y Tizon señor de Boyl.

¶Que el emperador don Alonso mando poblar el burgo de Pamplona. XLVII.

ESTANDO el emperador en Tafalla, por el mes de Setiembre del año de mil y ciento y treinta, mando poblar el burgo de Pamplona, que entõces llamauan Irunia, enel llano de S. Cerni, y dio aquella poblacion alos Francos, y con consejo de don Esteuan obispo de Huesca, y de don Sancho obispo de Irunia, y de don San-

cho obispo de Najara, y de don Miguel obispo de Tarazona, y de don Pedro obispo de Roda, y del conde Rotron señor de Tudela, y del vizconde don Gaston, y de Atorella señor de Ricla y Sangueſſa, y de Franco Lopez señor de Soria y de Sãtiſteuan: dio alos Francos que fueron alli à poblar, las miſmas leyes y fueros que ſe eſtablecieron alos que poblaron en Iaca.

¶Dela muerte del conde de Barcelona don Ramon Berenguer, y como repartio ſus eſtados entre ſus hijos. XLVIII.

MVRIO don Ramon Berenguer conde de Barcelona, año de mil y ciento y treinta y vno, y dexo dela condeſſa doña Dulce ſu muger dos hijos: el mayor ſe llamo don Ramon Berenguer, que ſuccedio enel condado de Barcelona, y enel derecho delas marcas y conquiſtas que en Eſpaña le pertenecian, y enel condado de Tarragona, conel caſtillo de Stopañan, Purroy, y Caſtelſerrius, Pinzana, y Camaraſa, y enel condado de Oſona con la villa de Ceruera, y en los cõdados de Manreſa, Girona, Beſalu, Valeſpir, Perapertuſa, Cerdania, Conflente, y Berga: y quedo here dado en los condados de Carcaſona y Rodés. El ſegundo hijo ſe llamo don Berenguer Ramon, y à eſte dexo el ſeñorio y condado dela proença y Aymillan, que fue dela condeſſa ſu madre, y el condado de Gaualdan, y el Carlades. Tuuo eſte principe diuerſas hijas: la mayor ſe llamo Berenguela, que caſo conel rey don Alonſo de Caſtilla, que ſe intitulo deſpues emperador de Eſpaña, nieto del que gano à Toledo: y otra caſo conel conde de Fox: y a eſtas hijas en caſo que murieſſen ſus hermanos ſin dexar hijos legitimos, ſuſtituyo el conde herederas en aquellos eſtados: y quedaron del otras hijas que dexo encomendadas à don Berenguer Ramon conde dela Procnça ſu hijo, que caſaron en Francia.

ENESTE miſmo año ſe halla en memorias antiguas, que el emperador don Alonſo puſo cerco contra la ciudad de Bayona en Guiana, y eſtuuo ſobre ella con ſu exercito por el mes de Octubre, y no ſe eſcriue la cauſa de aquella empreſa, mas de auer ſe ganado por el. De alli adelante ſe dezia reynar en las tierras y reynos que ſe incluyan deſde Bilhorado à Pallas, y de Bayona à Monreal. Concedio entonces por el mes de Deziembre alos pobladores de Calatayud, por ſer aquel lugar de tanta importancia y tan principal, muchas franquezas y libertades, y les eſtablecio propio fuero, y ordeno que las Igleſias de aquella villa y ſu tierra fueſſen patrimonia les: lo qual ſe confirmo deſpues por el papa Lucio ſegundo, declarando todas la s Igleſias que debaxo de aquel priuilegio ſe auian de conferir a perſonas naturales dela miſma tierra.

¶Del cerco que el emperador puſo ſobre Fraga, y dela batalla que tuuo con los moros en la qual fue muerto. XLIX.

ENEL mes de Março de mil ciento y treinta y tres, eſtando el emperador en çaragoça, ſe halla en memorias antiguas, que mando echar al agua enel rio Ebro ſus galeras, y otros nauios que llamauan Buças, para yr à Eſpaña: y ſegun ſe conjetura era para baxar por el rio ala mar, y hazer la guerra alos moros dela coſta de poniẽte, y conel rey ſe hallauan don Garcia Guerra obiſpo de Caragoça, don Sancho obiſpo de Pãplona, y don Sancho obiſpo de Calahorra, don Miguel obiſpo de Taraçona, don Arnaldo obiſpo de Hueſca, el cõde de Alperche ſeñor de Tudela, el vizconde Centullo

de Bigorra, Garci Ramirez señor de Monçon. Lope Garcez, Pelegrin de Alagon, Sancho Iuan señor en Huesca, Caxal, Pedro Tizon, Castan de Biel, Iuan Galindez, con muchos caualleros y gente de guerra: y no se sabe de cosa memorable que en aquel viaje se hiziesse, lo qual sera menos dificultoso de creer à quien tuuiere entendido que este rio en lo antiguo quando los Romanos fueron señores dela tierra, se nauegaua hasta llegar al lugar que ellos llamauan Varia, q̃ estaua muy junto dõde despues fue poblada Logroño: lo qual enel sucesso del tiẽpo se ha perdido, como otras cosas de no menor vtilidad.

¶ Por causa del asiento que el emperador tenia hecho conel cõde don Peranzures, siendo los castillos que los moros posseyan de su conquista, mouio guerra alos reyes de Lerida y Fraga, y determino de correr las riberas de Segre y Cinca, y hazer en sus comarcas todo el dano que pudiesse: y puso cerco à Mequinença, que tiene vn castillo muy fuerte, y corre junto à el dela parte de poniente el rio Ebro, y por el oriente passa Segre, ya mas crecido cõ las aguas de Cinca, y ciñen este lugar, el qual se rindio al rey enel mes de Iunio de mil ciento treinta y tres. Fue muy señalado eneſta guerra y en la toma deste lugar el esfuerço y grande valor de tres caualleros Aragoneses, que se llamauan Pedro de Biota, que era adalid del rey, y Iñigo Fortuñon, y Ximen Garcez, alos quales el rey hizo merced dela villa y castillo de Nonaspe, en la ribera de Matarraña. Fue el rey de alli discurriendo entre las riberas de Segre y Cinca, la via de Fraga, y por el mes de Iulio siguiente se puso con su campo en Escarpe, y por aquella parte del rio se determino de venir sobre Fraga, lugar muy fuerte, y que no se podia entrar ni combatir, sino à muy gran ventaja delos moros. Esta Fraga sobre la ribera del rio Cinca, en la region que tuuieron antiguamente los pueblos que llamaron Ilergetes, assentada dela otra parte del rio, en vn recuesto y ladera de mõte, que va tendido y haze cordillera del norte hazia el medio dia, y por la otra parte del ocidente tiene muchos cerros muy altos y tan enhiestos, que cubren y guardan el lugar, que no pueda por aquella parte ser cõbatido. Ala parte del rio esta en tan estrecho y angosto lugar, que toda aquella ladera es despeñadero ala parte del rio, y la subida por aquel recuesto es tan estrecha, que pueden muy pocos defenderla. Por el mes de Agosto llego el emperador con su exercito, el qual por la dificultad del tiempo y grandes aguas se leuãto, y torno à poner su cerco en la primauera siguiẽte, y estuuo enel en persona los meses de Febrero y Março, y parte de Abril: pero el lugar de suyo estaua tan fuerte, y los moros tenian aquellos cerros tan fortalecidos, y el socorro tan seguro y cierto de todos los lugares de aquella comarca entre las riberas de Segre y Cinca, que el emperador vuo de leuãtar otra vez su real. Auian cobrado los moros grande soberuia, y Auengama rey de Lerida y el rey de Fraga, juntaron grandes huestes, con los quales peleo el emperador dia de. S. Iusta y Rufina, juto à Fraga, y la batalla fue muy herida y sangrienta, y se hizo muy gran estrago en los Christianos: pero como despues se viniesse alas fronteras de Castilla, los moros en su absencia boluieron à correr la tierra, y fueron estrangando la comarca de Monçon: y el empador por socorrer alos Christianos, boluio con quatrocientos de cauallo contra los moros, dexãdo orden que le siguiessen los suyos, y fue en seguimiento delos enemigos: pero ellos teniendo noticia que yua con mucho menos gẽte de la que tenian, salieron à el, y mezclo se entre ellos muy rezia y braua batalla, en la qual fueron los nuestros vẽcidos, y murio el emperador don Alonso, y cõel Centullo de Bearne, Aymerique de Narbona, y don Gomez de Luna, cuyo esfuerço y valor se señalo mucho en aquella batalla, y otros muchos caualleros. Fue este rencuẽtro, segun en memorias muy autenticas parece, delãte de Fraga, à siete del mes de Setiẽbre, puesto que en algunos anales antiguos se escriue auer sido en Polinillo, cerca de Sarinyena, y por auer sido diuersas batallas, confunden los tiempos. Era el emperador de gran edad, pero siempre tan exercitado en las armas y hechos dela guerra, que nunca cesso de perseguir a los moros, delos quales fue siempre vencedor: y por esto escriuen algunos autores, que era fama que no fue muerto eneſta batalla, pero que viendo se vẽcido, auiendo sido siem-

Digitized by Google

prevencedor,no quiso mas parecer en su reyno, y se fue à Ierusalem, y nunca fue visto ni se hallo su cuerpo entre los muertos: puesto que otros escriuen que fue resetado el cuerpo, y sepultado enel monesterio de Montaragon, y que por auer sido demasiadamente atreuido en ocupar los bienes y thesoros dela Iglesia, fue castigado de mano de nuestro señor con tal fin como este. Mas el arçobispo dõ Rodrigo y nuestros autores refieren, q̃ fue muy religioso y piadoso principe, y que reformo las ordenes y monesterios de su reyno, dandoles grandes heredamientos, y embiãdo muchas presças y joyas al monesterio Cluniacense. Fue tan grande el heruor y zelo dela fe que vuo eneste principe, y la aficion de continuar la guerra contra los infieles, y promouer aquella santa milicia, que considerãdo q̃ no tenia hijos que pudiessen sucederle, ni quien procurasse el pro comun de sus reynos de tal suerte, que los amparassen y defendiessen delos moros, y dela ambiciõ delos reyes comarcanos que procurauan de ampliar sus limites: por estas causas en remission de sus culpas y delas de sus padres, como el dize, enel año de mil ciento y treinta y vno, enel mes de Octubre, estando con su exercito sobre la ciudad de Bayona, ordeno de sus reynos y estados bien estrañamente, segun por su testamento parece, eneste manera. Ala Iglesia de santa MARIA de Pamplona, y de S. Saluador de Leyre, dexaua la villa y castillo de Estella, con sus terminos y rentas por yguales partes. Ala Iglesia de santa MARIA de Najara y a sant Millan, los castillos y lugares de Najara, y de Tubia. A san Saluador de Oña, à Bilhorado, con toda su juridicion. A san Saluador de Ouiedo, los lugares de S. Esteuan de Gormaz, y à Almaçan, con todos sus terminos. A Santiago de Galizia dexaua la ciudad de Calahorra, Ceruera, y Tudilen. A S. Domingo de Silos, la villa y castillo de Sanguessa, con los burgos nueuo y viejo. Alos monesterios de. S. Iuan dela peña, y à S. Pedro de Ciresa, por mitad los lugares de Biel, Bailo, Aftorit, Ardenes, Sos, que sucrõ del dote dela reyna su madre, y todo lo que mas pareciesse auer traido en dote. No le pareciendo que estas donaciones bastauan para despues de su muerte, dexo y declaro por herederos y sucessores de sus reynos y señorios, al santo sepulchro de Ierusalem, y alos que tenian cargo dela guarda y custodia del, y al espital delos pobres, y al Templo, con los caualleros que alli residian, para defender el nombre dela Christiãdad: y ordeno que fuessen herederos y sucessores enel señorio que tenia sobre toda la tierra de su reyno, y enel principado y derecho que le competia sobre todos sus subditos y vassallos, perlados y ecclesiasticos, ricos hombres y caualleros, grandes y pequeños, cõ la misma ley y condicion que los reyes don Sancho su padre, y don Pedro su hermano, y el lo auian tenido: y mando señaladamente ala caualleria del Temple su cauallo y armas: y quiso y declaro que en caso que ganasse à Tortosa, fuesse del espital de Ierusalem, dexando todo lo que entonces posseya, assi lo que heredo de sus antecessores, y lo que el auia adquirido, y de alli adelante se ganasse delos moros, à estas ordenes, para que lo tuviessen y posseyessen en tres yguales partes, y fuesse de aquellas ordenes y del santo sepulchro tan en propiedad como lo era suyo, declarando que si alguno delos ricos hombres que tenian lugares en feudo de honor, quisiessen contradezir o alterar esta disposicion de su testamento, y no quisiessen reconocer alos que el dexaua por herederos y sucessores, que sus fieles vassallos los pudiessen acusar de traicion, dela misma manera que si el fuera biuo, declarando que si el en su vida quisiesse dar alguno delos lugares que tenian en honor, a san Iuan dela peña o à otras Iglesias, lo pudiesse hazer, dando el valor y recompensa alas personas que los posseyan: lo qual mando luego jurar alos ricos hombres de sus reynos que conel estauan, que fueron estos, Lope Lopez de Ricla, Ruy perez de Vrrea, Lope Garcez, Peregrin Ortuño, Ortiz de Foces, Lope Sanchez de Belchite, Artal, que por diuersas memorias antiguas y en instrumentos muy autenticos se halla, que tuuo en honor la villa de Alagon, desde q̃ se gano delos moros, del qual quedo este apellido à sus descendientes, y es el primero que yo hallo deste linage q̃ tuuieron gran estado, y enellas parece, que fueron de vna casa principal delos señores de Guiana

que llamaron Vandreses, Quadrat çalmedina, el conde Fortuño Aznarez de Taraçona, Pedro myr de Entença, Pedro Gisbert, Berenguer Gombal, Pero Ramon de Eril, Arnal Myr conde de Pallàs, Pero Ramon de Estada, Tizon, Ximen Fortuñon de Calasanz, Atho Garcez de Barbastro, Iuan de Antillon, Lope Fortuño de Albero, Ferriz Blasco, Fortuñon de Azlor, Sanz Iuan de Huesca, Fortuño Lopez de Ayerue, Gaston de Biel, Gomez de Ceresо, Pedro de Lezina, Beltrã de Laruas, Miguel de Azlor, y muchos otros ricos hombres y caualleros de Castilla y de Nauarra. Este mismo testamento parece auer sido ratificado por el rey don Alonso en Sariñena, pocos dias antes que entrasse en la batalla donde murio.

¶Dela diuision que vuo enel reyno de Aragon sobre la sucession, y como fue eligido en rey el infante don Ramiro siendo monje. L.

MVERTO el emperador don Alonso en la batalla de Fraga, q̃ fue muy nombrada por su muerte, quedo gran diuision entre los ricos hombres y vniuersidades delos reynos de Aragon y Nauarra, por la pretension q̃ en la sucession auia. Causo grande alteracion alos Aragoneses la donacion que auia hecho el emperador, delas tierras y reynos que sus progenitores auian ganado, y ellos ayudaron à conquistar delos infieles, recelãdo que si don Alonso rey de Castilla y de Leon sucedia enestos reynos como lo pretendia, y que legitimamente era sucessor enellos, porq̃ la reyna doña Vrraca su madre era bisnieta de don Sancho el mayor, como esta dicho, que fue directo señor dellos, por la enemistad y odio que los Castellanos les tenian, por las grandes alteraciones y guerras que en tiempo del emperador se mouierõ en Castilla, quando ellos tuuieron a su cargo los principales lugares y fuerças de aquellos reynos, y mucho tiempo los auian regido y gouernado, temiendo que serian tratados con grande insolencia y superioridad, y sus libertades y fueros les serian diminuidos y quebrãtados, o en parte recibirian fuerça por el odio que de reziente les auian concebido el rey y sus naturales, siguiendo la costũbre antigua de sus predecessores, trataron de hazer eleccion de vn principe que los gouernasse en paz y justicia, y se amparasse dela defensa dela tierra contra qualquiere fuerça de los que tiranicamẽte presumiessen de ocuparla: y señalaron gouernadores que tuuiessen cargo del regimiento dela tierra, que mandassen administrar la justicia riguro samẽte, como entonces se requeria, y se obuiasse a qualesquiere escandalos y bullicios. Entre otras personas que se entendia ser mas conuiniente para suceder en los reynos de Aragon y nauarra, era vn rico hombre muy poderoso y principal, que llamauan don Pedro de Atares, a quien el emperador don Alonso auia dado la villa de Borja, en quien cõcurrian casi los mas del reyno: y siendo cõuocados à cortes en Borja los ricos hombres, mesnaderos, y caualleros y procuradores delas ciudades y villas, para tratar dela eleccion, teniẽdo se por cierto que seria don Pedro de Atares eligido, dos ricos hombres que alli se hallaron, que dezian Pedro Tizon de Quadreyta, y Pelegrin de Castellezuelo, que eran como el arçobispo don Rodrigo escriue, mucha parte enel reyno, temiendo su regimiento y gouierno, si viniesse en su persona, por ser hõbre muy elcuado y de gran punto, que son calidades que aborrece el pueblo: y porq̃ eran de vando contrario, les persuadieron que sobreseyessen en la eleccion, diziendo que era hombre muy soberuio y insolente. Con esta ocasion propusieron, que guardando la naturaleza y obligacion que deuian tener ala linea y sangre delos reyes que auian sido, hiziessen eleccion del infante dõ Ramiro, hijo legitimo de su rey y señor natural, q̃ era entonce monje de. S. Ponce de Tomeras, y le recibiessen por rey, pues por estoruar mayores inconuinientes y escandalos q̃ se podian seguir enel estado dela republica, en semejãte caso se deuia permitir y tolerar, como en tiẽpos passados se auia hecho en otros reynos estraños.

¶ A estas cortes vinieron los Nauarros para tratar dela eleccion, con voluntad y proposi

to,segun escriuen,de concurrir ala nominacion de don Pedro de Atares. Pero no fiẽdo tan bien recebidos del como ellos quisieran, tuuo don Pedro Tizon forma como mas indignar los, y por entonces se altero la determinacion que tenian de eligirlo por rey, y quedo remitido para las cortes que sobre ello se auian de tener en Mõçon. Refiere el autor dela historia de. S. Iuan dela peña, que conforma conel arçobispo don Rodrigo, que sabiendo don Pedro Tizon que estaua don Pedro de Atares enel baño, acordadamẽte lleuo consigo los principales ricos hombres de Nauarra, y fue conellos para hazerle reuerẽcia, y no se dio lugar por los porteros que le viessen, sin tener modo ni comedimiento como escusarle por el acto en que estaua impedido: de lo qual quedando desdeñados y descontentos, estuuieron muy indignados: por que antes de ser rey se trataua conellos como tal, y temiendo que si en aquella dignidad se viesse, serian de otra manera tratados que lo auian sido delos reyes que auian conocido, facilmente se mudaron, con persuasion de don Pedro Tizon, de su primer proposito. De alli resulto, que quãdo las cortes se despidieron, los Nauarros estuuieron de otro parecer y acuerdo, y no quisieron cõformarse con los que auian propuesto que se eligiesse el infante don Ramiro el monje: porque dezian que no seria apto para el regimiento del reyno, ni para defender la tierra contra el rey de Castilla, el qual despues dela muerte del emperador auia puesto cerco sobre Vitoria, y tomo algunos lugares del reyno de Nauarra, y luego junto sus gentes para venirse à apoderar del reyno de Aragon. Todos los Nauarros concordaron con consejo de don Sancho dela Rosa obispo de Pamplona, y de don Ladron hijo de don Iñigo Velez, y de don Guillen Aznarez de Oteyça, Ximen Aznarez de Torres, y otros muchos caualleros, que recibiessen por rey al infante don Garcia Ramirez, hijo del infante don Ramiro, que caso con la hija del Cyd, que era nieto de don Sancho q̃ mataron en Roda, el qual segũ refiere el arçobispo don Rodrigo, y otros autores escriuen, era ydo alas cortes à Monçon, y embiarõ a dos ricos hõbres, q̃ eran don Guillen Aznarez de Oteyça, y Fortuñon Iñiguez de Leet, y lo lleuarõ encubiertamẽte, y alcarõ lo por su rey en la Iglesia de Pamplona, sin volũtad y acuerdo delos Aragoneses. Visto esto por los ricos hombres y caualleros y ciudades del reyno de Aragon, y que los Nauarros auian eligido rey sin su voluntad, porque no se sujetassen à principe estraño, y no se acabasse la linea delos reyes que conquistaron la tierra delos moros, y dexaron fundado su reyno, determinaron de eligir por su rey al infante don Ramiro, hermano del rey don Alonso, y hijo del rey don Sancho. Siendo ayũtados en las cortes en la villa de Monçon, embiaron por el, segun algunos dizen à Roda, de donde entonces era obispo, el qual como en la historia de. S. Iuan dela peña se affirma, auia sido sacado de. S. Ponce, para abad del monesterio de Sahagun, y despues fue electo obispo de Burgos y de Pamplona, y en tiempo del emperador don Alonso, de Roda y de Barbastro. Embiaron de parte del reyno a suplicar al papa, que tuuiesse por bien de dispẽsar que saliesse dela orden de. S. Benito, y pudiesse casarse, pues en defecto dela succession le auian eligido por rey: y fue otorgado por el sumo pontifice, no embargante que era sacerdote, como el arçobispo don Rodrigo, y otros autores escriuen, y hoy parecen algunos instrumentos originales, en que se firmaua rey y sacerdote: y si fue perlado, como este autor dize, y eran passados quarenta años que entro en religion en vida del rey don Sancho su padre, facil cosa es de creer que fuesse sacerdote, y que se dispensasse conel por el bien general. Enestas cortes no se hallaron los Nauarros, sino solos aquellos dos ricos hombres, que dezian don Guillen Aznar, y don Fortun Iñiguez de Leet, y eran muy principales hombres, con algunos caualleros Nauarros: los quales se desauinieron delos Aragoneses, y partieron de Monçon, como dicho es. De alli fueron los ricos hombres de Aragon ala ciudad de Huesca, y alçaron por rey al infante don Ramiro: y procuraron que casasse con doña Ynes, que segun el arçobispo don Rodrigo escriue, fue hermana del conde de Puytiers. Este conde de Puytiers segun se ha dicho, se llamo Guillelmo, y fue duque de Guiana, el qual viniendo en

romeria à Santiago, fino alla de vna dolencia, año de mil ciento y treinta y seis, segun en las hiſtorias de Vicencio, y de fray Bernaldo Guido parece: y no teniendo hijo varon, dexo encargado alos barones de Guiana, que caſaſſen a ſu hija la mayor que ſe llamo Leonor, con Luis rey de Francia, hijo del rey Luis el graſſo, y conella ſele dio el ducado de Guiana, puesto que deſpues por diſſenſion que vuo entre ellos, con autoridad y mandamiento del papa Eugenio tercio, fueron ſeparados, porque eran muy pariētes, teniendo deſte matrimonio dos hijas: y deſpues caſo el rey de Francia con doña Coſtança, o segun otros eſcriuen Yſabel, hija de don Alonſo rey de Caſtilla: y ſu primera muger por deſpecho grande que deſto tuuo, caſo con Enrique duque de Angeus y de Normandia, que ſuecdia enel reyno de Inglaterra, al qual lleuo en dote los eſtados y ſeñorios de Guiana y Puytiers, y los perdio el rey de Francia: lo qual fue cauſa de grandes diſſenſiones y guerras que entre eſtos principes y ſus ſucceſſores, y los reynos de Francia y Inglaterra duraron grādes tiempos. Deſta doña Leonor vuo el rey de Inglaterra dos hijos, que le ſucedieron ambos enel reyno, y vna hija llamada Leonor, que fue caſada cō don Alonſo octauo rey de Caſtilla. Tuuo Guillermo conde de Puytiers otra hija que ſe llamo Petronila, cō la qual caſo Rodolfo duque de Vermandoys en Picardia, el qual auia repudiado a ſu primera muger, contra los quales, y contra los perlados que dieron conſentimiento y autoridad al ſegundo matrimonio, procedio el papa à ſentencia de excomunion, y por eſta cauſa vuo grandes alteraciones enel reyno de Francia: porque la reyna doña Leonor antes de ſer ſeparada del rey Luis, fauorecia ala duqueſa Petronila ſu hermana. Mas en la hiſtoria de. S. Iuan dela peña ſe eſcriue, que doña Ynes que caſo conel rey don Ramiro, fue hija del conde de Puytiers, y no hermana: y es coſa muy veriſimil, que hora fueſſe hermana o hija, ſiendo de tan illuſtre ſangre y eſtado, no ſe effetuara el matrimonio con vn monje, que tanto tiempo lo auia ſido, ſi no precediera diſpenſacion apoſtolica.

¶Dela guerra que vuo entre el rey dō Ramiro, y el rey don Garcia de Nauarra, y el rey de Caſtilla. Li.

FVE con tāta breuedad deliberado por los Aragoneſes lo dela eleccion del rey dō Ramiro, que por el mes de Octubre del miſmo año que fue muerto el emperador don Alonſo, eſtaua enel caſtillo de Barbaſtro, y ſe intitulaua reynar enel reyno de ſu padre y de Caragoça: y eſtauan conel don Garcia obiſpo de çaragoça, y Dodo electo en Hueſca, Caſtan ſeñor de Biel, Zequodin ſeñor en Bolea, Fortun Galindez ſeñor en Hueſca, Fertun Dat en Barbaſtro, y Alamazon ſeñor de Monclus: pero luego ſe vino acercando ala ciudad de Caragoça, y por el miſmo mes de Octubre ſe entro en Alagon, adōde ſe vinieron à juntar todos los ricos hombres que ſeguian ſu opinion: porque otros vuo que tenia por legitimo ſucceſſor deſtos reynos, al rey don Alonſo de Caſtilla: y todos los aparejos que ſe hazian, era con publicacion de yr contra el rey don Garcia de Nauarra. Tenia el rey don Ramiro eneſte tiempo eſtos perlados y ricos hōbres, Dodo electo obiſpo de Hueſca, don Miguel obiſpo de Taraçona, don Garcia obiſpo de Caragoça, Armengol conde de Vrgel, ſeñor en Bolea, Arnal Myr conde de Pallas, ſeñor en Boyl, Fortun Galindez ſeñor en Hueſca y Alqueçar, Caſtan de Biel, Martin Galindez ſeñor de Ayerue, Ferriz ſeñor de ſanta Olalla, Lope Lopez ſeñor de Calatayud y Ricla, Rodrigo perez ſeñor de Turbena, y el miſmo dō Pedro de Atares ſeñor de Borja, que eſtuuo tan cerca de ſuceder enel reyno, Pedro Tizon ſeñor de Montagudo, Iuan Diez ſeñor de Caſcante y Arguedas. De Alagon ſe vino à Caragoça, y confirmo ala Igleſia cathedral ſus priuilegios: pero todo el reyno eſtaua pueſto en armas: y vino entonces eneſta ciudad Oldegario arçobiſpo de Tarragona, varon de muy ſanta vida, por tratar de alguna paz y concordia entre el rey don Ramiro, y don Alonſo rey de Caſtilla, que pretendia legitimamente ſuceder en los reynos de Aragon y Nauarra, y

que el rey don Ramiro en perjuyzio suyo no podia suceder en ellos: y desde que murio el emperador don Alonso su padrastro se comẽço a intitular emperador de España, como señor soberano de toda ella: y con gran exercito mouio contra las fronteras de Aragon y Nauarra, y fue ocupãdo muchos lugares y castillos desta parte del rio Ebro, como parece euidentemente por muchos instrumentos y donaciones que hizo a las Iglesias y villas que se le rindieron, señaladamente a la ciudad de Caragoça. Como el rey de Castilla estaua muy poderoso, venia con grãde pujança apoderando se de todos los lugares del reyno, y el rey don Ramiro no tenia tanta gente que le pudiesse resistir, se fue a recoger a las mõtañas: y en el principio del mes de Nouiembre estaua en el monesterio de. S. Iuan dela peña, y con ellos perlados y ricos hombres que le seguian: y alli fue a hazerle reuerencia doña Teresa vizcondessa de Bearne, q̃ pretẽdia suceder en el señorio de çaragoça, que tenia en honor el vizconde don Gaston su marido, y esta fue madre del vizcõde Centullo. En este medio llego el rey don Alonso a Caragoça por el mes de Dezieẽbre del mismo año, como rey y señor natural: y confirmo las gracias y concessiones hechas a la Iglesia cathedral por el emperador don Alonso y por el rey don Ramiro, que le auia concedido y dado todas las Iglesias que se ineluyan en su dioces̃i, o antes solia auer en su territorio, conforme a los limites que se señalaron por Bamba rey de los Godos, y por los perlados en vn concilio que se celebro en la ciudad de Toledo: y tambien confirmo ala Iglesia de santa MARIA la mayor de Calatayud, y al obispo Bernaldo sus rentas. Estauan en çaragoça con el rey don Alonso en este tiempo el conde de Barcelona su cuñado, Armẽgol conde de Vrgel, Alonso Iordan conde de. S. Gil y de Tolosa, que era primo del rey de Castilla, y los condes de Fox, y Pallas, y Comenge, y el conde don Rodrigo Gonçalez, Guillen señor de Monpeller, Vsero Martinez, Ramiro Fruela, don Lope Lopez hermano del conde don Pedro mayordomo del rey de Castilla, y don Berenguer arcidiano de Toledo. El rey don Ramiro se fue a la montaña de Sobrarbe, y estuuo en el castillo de Monclus hasta el mes de Febrero, con titulo de rey de Aragon, Sobrarbe, y Ribagorça, y ponia en el que era su vassallo, don Garcia Ramirez rey de Pamplona. Refiere el arçobispo don Rodrigo, que despues de muchas contiendas y debates que entre estos princi pes vuo sobre la sucesion delos reynos, se cõcordaron que el rey de Aragon tuuiesse en feudo todas las villas y castillos que el rey de Castilla auia ocupado, y que fuesse su vassallo: lo qual dize auerse guardado hasta la toma de Cuenca, adonde se libro el rey de Aragon de este reconocimiento, y que estas differencias duraron mucho: y assi parece auer reusado siempre de prestar este homenaje, y que persistio el rey don Ramiro en su demanda y querella: porque es cierto que el rey don Alonso se intitulaua rey de Aragon y de Caragoça, y estauan a su mano y poder los lugares y villas desta parte de Ebro, y que el rey dõ Ramiro se acogio al reyno y prouincia de Aragon, y ala ciudad de Huesca, y alos lugares de aquellas montañas, auiendo diuision y vando entre los ricos hombres y caualleros dela tierra: y en fin del mes de Deziembre del mismo año se vino à Pradilla, y cõel los perlados y ricos hombres que lo seguian, adonde parecç que se puso como en frontera contra el rey de Nauarra.

¶ El conde de Barcelona don Ramon Berenguer en este tiempo estaua ocupado en las cosas dela Proença y de aquellos estados, y tenia estrecha confederacion y amistad con don Alonso rey de Castilla su cuñado: y porque tornaron à suscitarse las differẽcias con el conde don Alonso de Tolosa, y las cosas estauan en rompimiento, ponia se en orden para hazelle guerra: pero el conde de Tolosa se reconcilio conel, y se concordaron sus differencias, y a deziocho del mes de Setiembre deste año le hizo juramento y homenaje que le seria fiel y leal, y fu aliado y valedor contra todos los principes del mundo, excetando al rey don Alonso de Castilla.

¶ Dela concordia que se trato entre el rey don Ramiro y don Garcia Ramirez rey de Nauarra, y delas guerras que por razon dela sucesion vuo entre Nauarros y Aragoneses. LII.

NEL Año de mil ciento y treinta y cinco, el rey don Alonso estãdo en la ciudad de Leon, tomo la corona y insignias del imperio como emperador y monarca de toda España, pretendiendo que los reynos y señorios della, o eran suyos, o le deuian reconocer como a señor soberano. Luego se vino para Aragon acabada la fiesta de su coronacion, y a veinte y siete de Setiembre estaua con la reyna doña Berenguela su muger, hermana de don Ramon Berenguer conde de Barcelona en Pradilla, adõde vino don Garcia Ramirez rey de Nauarra, que se auia hecho su vassallo confederando se con el contra el rey don Ramiro: y el rey don Alonso le auia hecho donaciõ dela ciudad de Caragoça en este año, segun por memorias antiguas se halla: por lo qual se mouio guerra entre Aragoneses y Nauarros, y de vna parte y de otra se hizieron muchos y grãdes daños en los lugares delas fronteras. Interponiẽdo se entre estos reyes los perlados y algunos ricos hombres para tratar de paz y concordia, eligieron de cada reyno tres ricos hombres, que declarassen en aquella demanda y querella: los quales fueron de Aragon, don Caxal, don Ferriz de Huesca, don Pedro de Atares: y del reyno de Nauarra, don Ladron, don Guillen Aznar de Oteyça, y Ximeno Aznar de Torres, los quales se juntaron en Vadoluengo: y porque vuiesse buena paz entre Aragoneses y Nauarros, y aquellos principes estuuiessen concordes, se cõformaron segun se halla en vna escritura antigua, de dõde lo traslado el autor que compuso la historia que llaman de. S. Iuan dela pena, que el rey don Ramiro fuesse señor sobre todo el pueblo del reyno de Nauarra, y al rey don Garcia fuessen sujetos los ricos hombres y caualleros, y el siguiesse la guerra. Fue el rey don Ramiro persuadido por aquellos ricos hombres Aragoneses y Nauarros, que condescendiesse en esta concordia: y fue à Pamplona, adonde le recibio el rey don Garcia y todo el pueblo con grande fiesta. Todo aquel dia se entendio en con firmar aquel assiento. Hizo se alli diuision del reyno de Aragon y de Nauarra: y refiere se en esta escritura, que fue dela misma manera, que auia diuidido y limitado el reyno el rey don Sancho el mayor. Desde santa Engracia hasta Biozal con todo Roncal, se adjudico al reyno de Aragõ, como siempre fue, y el honor de Ruesta y de Biozal, y como va discurriendo el rio Sarazaso, hasta que entra en el rio Ida, y desde alli hasta la puẽte de. S. Martin, y de aquella puente por las riberas de Ida, que diuidia antiguamente de Aragon à Nauarra, hasta q̃ entra en el rio Aragon. Por las riberas del rio Aragon partia la puente los limites hasta Vadoluengo, y de Vadoluengo hasta Gallipiençó, y de Gallipiençó como corre este rio hasta que se junta con Arga, y entra en Ebro, y desde alli como corre Ebro hasta Tudela. Quedaron fuera desta diuision, segun por ella parece, las tenencias que el rey don Sancho el mayor dio al rey don Garcia en Aragon, y al rey don Ramiro sus hijos en Nauarra. Acabado esto por consejo de aquellos ricos hombres, que fueron como juezes y arbitros desta concordia, dio el rey don Ramiro al rey don Garcia de Nauarra, à quien recibia en cuẽta de hijo, segun en la escritura antigua parece, de Roncal hasta Biozal y Alaſos, que otros dizen Sarazal, Quadreyta y Baltierra, para durante su vida, y que lo tuuiesse por el en honor: y hizole pleyto homenaje por aquellas tierras, y firmaron aquel dia gran confederacion y amistad entre si. Mas con esta sentencia y declaracion que estos ricos hombres hizieron, dexaron à estos reyes en la misma diuision y contienda en que estauan antes, pues quedauan en vn tan angosto reyno dos reyes, y separados y diuididos los nobles dela gente popular, de donde siempre sucedieron grandes alteraciones y escandalos: y assi firmado este assiento en Pamplona, la misma noche trato el rey de Nauarra, en se apoderar dela persona del rey don Ramiro, y detenelle hasta tanto que le alçasse el homenaje que auia hecho por estos castillos, y aun con fin que le entregasse el reyno de Aragon, diziendo que no pertenecia para el que era monje, pues no seria poderoso para defendelle. Siendo esto descubierto al rey de Aragon, por vn caualiero que se dezia Iñigo de Ayuar, secretamente mando llamar à don Caxal, y à Ferriz, y à don Pedro de Atares: y teniẽdo aq̃llo por cierto, fueron de acuerdo que el rey se saliesse

Digitized by Google

de Pāplona siendo anochecido cō cinco de cauallo: y caminaron toda la noche a priessa, hasta que llegaron al monesterio de. S. Saluador de Leyre, adonde se detuuo tres dias esperando los suyos que quedauan en Pamplona.

¶ Quedando estos principes en rompimiento de guerra como antes estauan, començó el rey don Garcia à poner en orden sus gentes, y para ganar las voluntades delos Nauarros, les hizo nucuas donaciones y mercedes, y dio titulo de conde a don Ladron hijo de don Iñigo Velez, y hizo nobles y caualleros a muchos delos de su reyno. Entōces el rey don Ramiro ayunto sus gentes en Huesca, para dar orden como se hiziesse la guerra à Nauarra, pues los Nauarros se auian apartado de su señorio, siendo antes estos reynos vnidos: y fue acordado q̄ el rey don Ramiro se confederasse conel emperador don Alonso: y para ello embio su embaxada con don Caxal, por quien el rey don Ramiro gouernaua sus negocios, que fue muy poderoso, y era tio de don Pedro de Atares.

¶ De. S. Saluador de Leyre se vino el rey à Huesca, y mādo ayuntar los de su reyno, con proposito de hazer guerra al rey de Nauarra. Fue el rey dō Ramiro muy liberal y largo con los ricos hombres y caualleros que le siguieron, y repartio entre ellos quantos cabtillos y lugares en su reyno auia: y por esto se escriue q̄ vino a ser tenido en poco, y menospreciado, y no acudierō a su seruicio como fuera razon, por estar differētes y discordes, y el reyno en grande alteracion, como suele acontecer adonde el rey esta obligado a reconocer los seruicios de los que piensan auerle ayudado para alcançar el reyno, echādo cargo que dexan otros señores. Escriuen que no hallando en quien fiasse, y le diesse consejo como pudiesse traer el gouierno de su reyno pacifico, y sossegasse las alteraciones y discordias que enel auia, ēmbio vn mensajero suyo secretamente al abad del monesterio de. S. Ponce de Tomeras, de cuya prudencia tenia gran cōfiança, encargandole le diesse consejo de lo que deuia seguir: y refieren auer vsado de aquella respuesta que Tarquino vltimo rey de Roma dio al mensajero de Sexto Tarquino su hijo, para q̄ se hiziesse principal y señor dela ciudad delos Gabios, segū en las historias Romanas se lee, por no dar respuesta por escrito en negocio de aquella calidad. Esto fue, que entro el monje en vn huerto, y en presencia del mensajero anduuo cortando y cercenando las cabeças y pimpollos mas altos que enel jardin auia, y fue derribando primero los mas loçanos y crecidos, y con esto embio al mensajero sin le dar otra respuesta: el qual recontando al rey lo que auia visto, entendio lo que por aquel ademan se le significaua y daua a entēder. Luego segun en la historia antigua se dize, mando llamar los ricos hombres, mesnaderos, y procuradores delas villas y lugares de Aragon, para que se ayuntassen à cortes en la ciudad de Huesca. Enellas propuso vna cosa de burla y bien de reyr, segū este autor escriue, que queria mandar fundir vna campana, que se oyesse por todo su reyno: y vn dia señalado teniendo en su recamara gente de quien se confiaua, dioles orden de lo que deuian hazer: y llegando cada vno delos ricos hombres de quien el rey se queria assegurar para su vengança, le mandaua passar adelante, hasta que daua en manos y poder delos suyos, y desta manera fueron presos y muertos quinze delos mas principales ricos hōbres y mesnaderos de Aragon, q̄ fueron estos. Lope Ferrēch de Luna, Ruy ximenez de Luna, Pedro Martinez de Luna, Fernando, y Gomez de Luna, Ferriz de Liçana, Pedro de Vergua, Gil de Atrosillo, Pedro Cornel, Garcia de Vidaure, Garcia de Peña, Ramō de Foces, Pedro de Luesia, Miguel Azlor, y Sancho de Fontoua. Con esto puso tanto escarmiento, que dizen auer tenido su reyno en paz: pero ninguno escriue en particular, que causa vuiesse para q̄ vn rey y monje como el era, con tan poco poder, y estādo en guerra con los principes sus comarcanos, y teniendo el reyno como de empreſtado, fuesse forçado de hazer tal execucion y vēgança en los principales de su reyno: ni yo puedo creer las fabulas que algunos escriuieron, notādo le que era tan poco platico en las cosas y negocios del mundo, que entraua en las batallas con las riendas en la boca, por hallarse embaraçado cō la lança y escudo: y otras cosas indignas, no solo de principe, pero de hombre.

que tuuiesse comun sentido de razon, mayormente que en aquellos tiempos no era cosa tan nueua yr a la guerra, y pelear los monjes con los enemigos dela fe, quanto menos lo deuia ser à vn hijo de rey. Poruentura pēsando fundar su autoridad y poder con hazaña de rey, no tuuo tanta cuenta con castigar alos que eran mas culpados en las alteraciones que se mouieron, quanto alos mas poderosos, creyendo que de alli adelante seria temido y acatado, derramando la sangre delos mas illustres del reyno. Las sepulturas que vn autor affirma estar en la Iglesia de. S. Iuan dela ciudad de Huesca, donde estos ricos hombres y caualleros fueron sepultados, que dize auerlas el visto, segun por ellas se muestra, fueron de caualleros Templarios, de cuya orden y cōuento fue aquella casa primero, y no tienen alguna deuisa o señal de aquellos linages, que eran los mas principales del reyno. Dela muerte destos caualleros no se halla memoria alguna, ni dela causa della, saluo que en ciertos anales antiguos Catalanes se haze mēcion, que fueron muertos los postades en Huesca, en la era de mil ciento y setenta y quatro, que fue año dela natiuidad de nuestro señor de mil ciento y treinta y seis: y vengo à cōjeturar que o estos caualleros fueron puestos en rehenes con pena dela vida, o se les confiaron las tenēcias de algunos castillos que auian de entregar, y se executo en sus personas el rigor dela ley.

¶Dela paz que el rey don Ramiro concerto con el rey de Castilla, y como renuncio el reyno enel conde de Barcelona, con quien casso ala infanta doña Petronila su hija. LIII.

TRATANDO el rey don Ramiro de continuar la guerra contra el rey de Nauarra, escriuen que puso fu amistad y cōfederacion conel emperador don Alonso, y que sobre ello embio à don Caxal, offreciendo que le entregaria el reyno de Caragoça, y à Calatayud, Daroca, y Taraçona, y otros lugares que gano delos moros el emperador don Alonso su hermano, para que se amparasse dellos y los defendiesse, con intento de se boluer à su religion: y para esto escriuen que fue embiado don Caxal, de quien el rey don Ramiro hazia gran confiança, y era muy emparentado y gran parte enel reyno, y tenia muchas villas en Nauarra y Aragon: que tuuo dos sobrinos que se llamaron Lope Caxal, que fue muerto en la batalla de Fraga, y Garcia Caxal, que tābien mataron los moros quando se gano Mequinença. Teniendo desto noticia el rey de Nauarra, fue por su mandado preso junto ala Puente dela reyna, y despues se rescato por medio del abad de. S. Saluador de Leyre, que le dio el thesoro del monesterio: y por esta razon dexo aquel rico hombre alos monjes los heredamientos que tenia en Tudela. El rey don Garcia començo à ayuntar sus gētes para hazer guerra alos Aragoneses: y refiere el autor que compuso la historia antigua de. S. Iuan dela peña, que el rey don Ramiro se concordo conel rey de Castilla, en que toda la tierra que fue cōquistada por el emperador don Alonso su hermano se le entregasse, para que la defendiesse, y que le fue dada durāte su vida, con pleyto y homenaje que hizo al rey don Ramiro por ella; y teniendo cortes en Huesca, declaro que su voluntad era de se boluer ala religion, pues tenia heredera que sucediesse enel reyno: y que alli se recogio en la Iglesia de. S. Pedro, adōde residio todo lo demas de su vida. Lo que yo he podido descubrir por memorias antiguas autenticas, parece conformar con esto: porque hallo que en la fiesta de san Bartholome deste mismo año dela era de mil cīēto y setenta y quatro, estuuieron en Alagon el emperador don Alonso, y el rey don Ramiro, y se haze mencion que aquel dia el emperador boluio al rey don Ramiro y a su muger, la ciudad de Caragoça, y el rey se intitulaua rey della, y el emperador se dize reynar en Leon, Toledo, Soria, Calatayud, y en Alagon: y tenia el señorio de Alagon y Gallur en honor, don Artal: y para mayor seguridad deste assiento, se encomendo la infanta doña Petronila hija del rey don Ramiro al rey de Castilla, y entonces le mudaron alla el nombre, y se llamo Vrraca: y quiso el emperador casarla con su hijo el primogenito, pero no vinieron enello los Aragoneses;

y procuraron entonces porque no se juntasse este reyno conel de Castilla, que se tratasse casamiento dela infanta, aunque era tan niña, con don Ramon Berenguer conde de Barcelona, que era vn gran principe, y por su persona muy valeroso: y interuino en esto vn varon muy principal q̃ era senescal de Cataluña, y se dezia don Guillen Ramon de Moncada, que fue desterrado por el conde, por cierta causa que Bernaldo Aclot, que compuso la historia del rey don Pedro el quarto, en cuyo tiempo se escriuio, dize que no quiere declararla, y escriue que vino à Aragon en tiempo del emperador don Alonso, y se hallo conel en la batalla de Fraga, y por su medio se cõcerto el matrimonio, y boluio en la gracia del conde de Barcelona. Mas lo que à esto se ha añadido por Pedro Tomich, y por los autores que le hã seguido, que la causa del destierro de don Guillen Ramon de Moncada fue, por auer muerto al arçobispo de Tarragona junto à Matabous, que yua ala corte Romana, y que se hallo conel el vizconde de Cabrera: no la tengo por verdadera, porque es muy cierto que era arçobispo de Tarragona aun en este tiempo el santo varon Oldegario, y presidio en aquella Iglesia desde el año de mil y ciento y quinze, hasta q̃ murio, que fue enel año de mil y ciento y treinta y siete, y sucedio à Berenguer, que fue el primer arçobispo de Tarragona, despues que se gano aquella ciudad delos moros: y tengo por cosa muy cierta, que estos autores reciberon engaño en la razon delos tiempos: por que sesenta años despues deste matrimonio fue muerto don Berenguer de Vilademuls arçobispo de Tarragona, por don Guillen Ramon de Mõcada, que fue alo que yo creo padre de don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, y confundieron con las personas los tiempos.

¶ El mismo autor que escriuio la historia antigua de. S. Iuan dela peña, que es la general de Aragon, refiere que en la donacion que el rey don Ramiro hizo al conde de Barcelona quando le entrego el reyno, señalo los limites, diziendo q̃ le daua el reyno de Aragon de la manera que lo diuidio con don Garci Ramirez rey de Nauarra estando en Pamplona, reseruando las tenencias que el rey don Sancho el mayor auia dado al rey don Ramiro su aguelo en Nauarra, señalando sus limites desta manera. Por la parte de Hariza hasta Herrera, y de alli à Taraçona, y à Tudela, con las villas y castillos que se incluyen dentro destos terminos: y porque Tudela que fue ganada en tiempo del emperador don Alonso su hermano, antes dela conquista de Caragoça, fue dada por el entonces al cõde de Alperche durante su vida, y el conde la auia dado en casamiento al rey don Garcia de Nauarra su yerno, con doña Mergelina su hija, el rey don Ramiro declaro, que el conde de Barcelona su yerno siguiesse su derecho como mejor pudiesse. Quanto al reyno de çaragoça en aquella misma donacion se contiene, que le auia dado à don Alõso emperador de Castilla durante su vida, con pleyto homenaje que la restituyria despues de su muerte: y dize que es su voluntad que cumpla conel conde de Barcelona su yerno lo que era obligado a el, y quanto alos limites de Nauarra, declara que le dexa desde santa Engracia del puerto que dio el rey don Sancho su padre à. S. Saluador de Leyre, hasta Biozal, conel val de Roncal, que se dize la honor de Ruesta, y de alli como discurre el rio de Sarazaso, y cae enel rio de Ida, y de alli hasta la puente de. S. Martin, como corre el rio de Ida, y parte à Nauarra y Aragon, hasta que entra enel rio Aragon, y desde aquel lugar hasta Vadoluengo, y à Gallipienço, como corre Aragon, hasta juntarse conel rio Arga, y va à entrar en Ebro, y de alli hasta Tudela. De Roncal, Alasoes, Cadreyta, y Valtierra, declara auer las dado al rey don Garci Ramirez por su vida, con pleyto homenaje que se restituiran, y quiere que bueluan ala corona, lo qual le da para el y sus sucessores, y de doña Petronila su hija. El conde presto pleyto homenaje, que no agenaria el reyno, ni despues dela muerte del rey de Nauarra dexaria à su sucessor à Rõcal, Alasoes, Cadreyta, ni Valtierra, y que durante la vida del rey don Ramiro le ternia por señor, y se retuuo el rey el señorio real que le pertenecia sobre todas las Iglesias del reyno, y en los monesterios de. S. Saluador de Leyre, y de. S. Iuan dela Peña, y de. S. Vitorian, y en todas las Iglesias paro

chiales, especialmente sobre el monesterio de. S. Pedro de Ciresa con sus terminos, de Pertusa, de. S. Turbez, y de. S. Cicilia, y dize que retenia su dignidad real: y ordeno que sus capellanes fuessen beneficiados en la Iglesia de. S. Pedro de Huesca, y q̄ dixessen los officios segun la costumbre delos monjes de. S. Benito. La eleccion que el rey don Ramiro hizo del conde de Barcelona, para que sucediesse enel reyno de Aragon, fue muy con uiniente para lo que tocaua ala paz y sosiego del reyno: porque allende de juntarse con Cataluña, con la qual se continuaua y acrecentaua su señorio, por ser el cōde cuñado del emperador don Alonso, auia esperança que libraria el reyno de Caragoça, y los otros lugares que el emperador tenia ocupados, y seriā restituidos ala corona. Estaua el rey don Ramiro en Barbastro, quando se concerto lo deste matrimonio, y alli se otorgo el instrumento à onze del mes de Agosto, del año de mil y ciēto y treinta y siete, y enel parece que dio al conde don Ramon Berenguer su hija por muger, con su reyno, quanto se estendia y auia sido posseido y adquirido por el rey don Sancho su padre, y por los reyes don Pedro y don Alonso sus hermanos, quedādo en su fuerça y vigor los fueros vsos y costumbres, que en tiempo de sus predecessores tuuieron los Aragoneses, y se guardauan enel reyno. Entonces le encomendo sus tierras y subditos, debaxo de homenaje y juramēto, que guardarian fielmente la vida y cuerpo del conde sin ningun engaño, y que lealmente le obedecerian, guardando la fidelidad que deuian à su hija, que era su señora natural: con tal condicion, que en caso que ella muriesse, quedasse el reyno sujeto al conde sin contradicio alguna, y le tuuiesse y posseyesse despues dela muerte del rey su suegro, el qual mientras biuiesse quedasse por rey señor y padre enel reyno, y en los estados y señorios del cō de de Barcelona, hasta que le pluguiesse. Los ricos hombres y mesnaderos que le fueron encomendados por el rey debaxo de juramento y homenaje fueron, Artal conde de Pallās, del qual se haze mencion en diuersas escrituras de aquellos tiempos, y ser conde en aquel estado juntamēte conel Arnal Myr, Ramon Perez de Eril, Pero Ramon su hijo, Pero Ramon de Estada, Gombal de Benauente, Blasco Fortuño de Azlor, Guillen de Capilla hijo de Berenguer Gombal, Bernaldo perez de Lagarres, Pero Lopez Esteuan, Galin Garcez de. S. Vicente, Pedro Miron de Entença, y Gombal de Entença, Lope Garcez Layta, Frontino Gomez, Pelegrin de Castellezuelo, Arpa, Sancho Sanz, Darço, Maça, Fortun Dat de Barbastro, Fortun Garcez hermano de Maça, Garci Garcez de Huesca, Porchet y su hermano, Ramō de Larbes, Miguel de Albero, Sanz Dandio, Galin Sanz de Graos, Lope Sanz de Iaca, Gayet, Pero Lopez de Luesia, Galin Ximenez de Alcala: y estos juraron de obedecer y seruir al conde. Hecha esta donacion, el rey hizo algunas cōcesiones y gracias sin sabiduria del conde, à algunos ricos hombres: las quales reuoco à veinte y siete del mismo mes de Agosto, estādo enel castillo de Gerp, jūto à Balaguer, conel conde su yerno: declarando que anulaua qualesquiere donaciones que vuiesse hecho y otorgado, desde el dia que le entrego su hija, hasta entonces: y ordeno que ninguna cosa pudiesse ser enajenada dela corona, ni concedida sin aprobacion y consentimiento del conde su yerno. Esto se otorgo de consejo y voluntad del obispo de Huesca, y del abad de Montaragon, y de algunos ricos hombres y caualleros, que fueron Gomez Maça, Ramon de Larbes, Garci Garcez de Huesca, Frontin, Fortuño de Vergua, Lope Garcez Layta, Iñigo Lopez, Lope Blasco de Pomar, Garcia Garcez, y Pero Lopez de Luesia: y declarā el rey que quiso prouerlo assi; por muchas burlas y engaños que diuersas personas le hizieron, y porque de alli adelante no se hiziessen: y esto era por el mal gouierno que tenia en sus cosas, y porque daua lo suyo y lo ageno: y por esto segun parece en algunas memorias, le llamaron el rey Cugulla, y el rey Carnicol. Despues desto vino el conde don Ramon à Caragoça, adonde fue recebido como principe y señor natural: y confirmo ala ciudad sus priuilegios, y de nueuo se hizo la limitacion de sus terminos. Esto fue por el mes de Octubre deste año, y enel mismo tiempo el rey don Ramiro su suegro jūto ala ciudad dio sus cartas para todos los de su reyno, man

Digitized by Google

dando que de alli adelãte los castillos y fortalezas que tenian en su nombre, las tuuiessen por el conde de Barcelona, y le reconociessen y obedeciessen como â el en todo con continua fidelidad: y porque enello no se pusiesse duda, hizo cessiõn de lo que se auia retenido quando le entrego su hija: declarando que el reyno siempre le tuuiesse â su seruicio, y salua su fidelidad. Esto passo en presencia delos ricos hombres de Aragon â treze dias de Nouiembre del mismo año de mil y ciento y treinta y siete. De manera que en tiempo de tres años el rey don Ramiro fue eligido rey por los Aragoneses, y le dieron muger, y en ella vuo la hija q̃ caso cõel conde, y renũcio el reyno, y se retraxo â Huesca, en lo qual no se deue poner duda, porque delas donaciones de que aqui se haze mencion, y por escritu ras muy autenticas sacadas delos libros delos feudos del archiuo de Barcelona, q̃ se ordenaron en tiẽpo del rey don Alonso el segũdo su nieto, y estan tan verificadas cõ otros instrumẽtos, parece ser esto tan cierto, que se puede tener por muy cõstante verdad. Segun el estado que las cosas del reyno tenian, y las alteraciones y escãdalos que enel passauan, por el derecho que pretẽdian tener en los reynos de Aragon y Sobrarbe, el emperador don Alonso, y el rey de Nauarra, y la poca autoridad que el rey don Ramiro tuuo enel gouierno: esto fue causa q̃ se quisiesse recoger, dexando al conde su yerno enel regimiento, siendo tan valeroso: ò poruẽtura teniendo hija que sucediesse, no le fue permitido por la sede apostolica que hiziesse vida con su muger: y es cierto que desde este año, puesto q̃ la sede apostolica que hiziesse vida con su muger: y es cierto que desde este año, puesto q̃ se halla memoria de algunas donaciones que hizo, y que siempre se llamo rey de Aragõ, se entremetio poco enel gouierno, y todo se administro por el conde de Barcelona: y deste tiempo adelante muy poco ò ninguna mencion se halla del, por memorias y escrituras de aquellos tiempos en cosa de calidad, que no fuesse juntamente concedida por el conde de Barcelona: y assi es muy verisimil, que de alli adelante hizo vida de verdadero monje y religioso, retirando se delas cosas y negocios del mũdo. Tampoco se haze mencion en las memorias que yo he visto de aquellos tiempos, adonde se recogio la reyna su muger, ni si entro en religion.

Libro segundo delos Anales dela Corona de Aragon.

¶Que el conde don Ramon Berenguer tomo titulo de principe de Aragon. I.

Cabo se enel rey don Ramiro el mõje la linea delos reyes que por sucessiõn de varones descendieron del rey Iñigo Arista, y quedo el derecho del reyno de Aragon en la reyna doña Petronila su hija, y enel conde don Ramon Berenguer su marido, y enel se continuaron los reyes de Aragon, que era del linage del conde Vuifredo, y delos condes de Barcelona, que fueron tan señalados principes, y ampliaron tanto sus conquistas. Passaron ciẽto y quatro años desde el principio del reyno del rey don Ramiro el primero, que tomo titulo de rey de Aragon, hasta este tiempo que se junto conel condado de Barcelona, segun parece por el autor antiguo de Cataluña, que verifica el año en que el rey don Ramiro el primero co

mençó à reynar, y enel que su nieto el rey don Ramiro el monje dexo el reyno, y sucedio enel el conde de Barcelona. Escriuen algunos autores Catalanes delas cosas destos tiempos, que por via de concordia fue conuenido, que el conde no tomasse titulo de rey, sino que se llamasse principe de Aragon, y que se intitulasse doña Petronila su muger reyna, y que las armas reales fuessen las delos cõdes de Barcelona, que son quatro bastones roxos en campo de oro, y en la guerra se leuasse el estandarte real por vn rico hombre de Aragon. Lo primero esta muy aueriguado que el conde nunca vso sino de titulo de conde de Barcelona y principe de Aragon: y la reyna puesto que en lo q̃ yo he podido descubrir nunca se ocupo en la administracion y gouierno del reyno, tuuo siempre el titulo y nombre real. En lo q̃ toca al traer las armas delos condes de Barcelona, no lo tengo por muy cierto: antes he visto algunos sellos y deuisas antiguas delos reyes de Aragon, desde el tiempo del rey don Pedro nieto del conde de Barcelona, que eran delas armas que tuuieron los reyes sus antecessores, y se dize auerlas tomado despues dela batalla de Alcoraz, quando fue ganada Huesca delos moros, que son la cruz roxa en campo de plata, con las quatro cabeças: no embargante que se preferian como mas principales las de Cataluña, por descender los reyes por linea de varon de aquellos principes.

¶ Por este mismo tiempo Ponce Vgo conde de Ampurias hijo del conde Vgo, que auia dado en su tierra leuantado y en guerra contra el principe de Aragon, y le auia quebrado la tregua, se reduxo à su obediencia, y por entrambas partes se concordo, que los castillos de Carmençon y de Rocaberti se derribassen, por cõsederarse contra el vizconde de Rocaberti, que era vn señor muy principal de Cataluña.

¶ Dela concordia que se assento entre el emperador don Alonso y el principe de Aragon. II.

LVEGO que el conde de Barcelona tomo a su mano la possession del reyno, partio para Castilla por concordarse conel emperador don Alonso su cuñado, sobre el derecho delos lugares y castillos del reyno de Caragoça desta parte del rio Ebro, que pretendia ser de su señorio. Fueron cõel del reyno de Aragon don Pedro de Atarés señor de Borja, Frontin, Iuan Diaz, Lope Sãchez de Belchit, Artal de Alagon, y Bernaldo Guillen de Entẽça: y del principado de Cataluña, Ramon Folch vizconde de Cardona, Guillen Ramon de Moncada, Galceran de Pinos: y en Carrion adonde el emperador estaua se concerto, que se entregassen al principe las ciudades de Caragoça y Taraçona, y las villas de Calatayud y Daroca, y otros lugares que estauan ocupados por Castellanos, con juramento y homenaje que por ellos le reconocerian señorio: y considerando el principe que no podia por otra via concordarse conel, fue contento de recebirlos con esta condicion, y prestalle homenaje: y alli se cõcertaron de hazer la guerra juntamente contra el rey don Garcia de Nauarra, que estaua apoderado de Tudela, y de algunos lugares dela frontera del reyno de Aragon, y tenia gente de guarnicion de Nauarros enel castillo de Malon, el qual se auia entregado a vn cauallero que se llamaua Guiral Diablo, y tambien tenian en su poder los Nauarros à Frescano lugar importante en aquella frontera, el qual se encomendo à otro cauallero que se dezia Roberto de Matalon, y en Bureta se puso vn cauallero que se llamaua Roger: y la guerra se començo à romper con furia entre estos principes, y juntaron sus exercitos, segun parece por memorias antiguas, entre Gallur y Cortes, vn Domingo del mes de Abril deste año, que fue enlas octauas de Pascua, pero escusose entõces de dar la batalla.

¶ Eneste año de mil y ciẽto y treinta y siete, murio el rey Luis de Francia llamado el gordo, y sucedio su hijo Luis, que en los instrumentos de Cataluña se llama el menor, y en-

este mismo año se caso con la reyna Leonor, hija de Guillelmo duque de Guiana, sobrina dela reyna de Aragon muger del rey dõ Ramiro. Tambien es este año muy señalado por la muerte del santo arçobispo de Tarragona Oldegario.

¶Dela aliança que hizieron el emperador don Alonso y el principe de Aragon, contra el rey don Garcia de Nauarra. III.

TVE el rey de Nauarra don Garci Ramirez muy valeroso principe, y estaua con toda su gẽte apercebido para defenderse del emperador y del principe dõ Ramon, por razon dela pretẽsion y derecho del reyno de Nauarra, y de todo su señorio: y llamaua se rey de Pamplona, Najara, Alaua, Vizcaya, Guipuzcoa, y Tudela: y sauoreccio se del rey de Francia, que era su amigo y aliado. Por esta causa estando en Carrion se cõcordaron el emperador don Alonso y el principe de Aragon, de hazer guerra contra el hasta echarle del reyno: el qual diuidieron y partieron entre si desta suerte. Concertaron se que Marañon con todos los lugaros que el rey dõ Alonso que gano à Toledo posseya desta parte de Ebro el dia que murio, fuessen del emperador don Alonso, y al principe de Aragon quedassen la tierra y lugares que tenia el rey don Garcia, que pertenecian al señorio de Aragon, y los posseyesse dela misma manera que los tuuierõ los reyes de Aragon, don Sancho y dõ Pedro, sin prestar homenaje, y delos otros lugares del reyno de Nauarra, por los quales don Sancho y don Pedro reyes de Aragon reconocierõ señorio al rey don Alonso de Castilla, y le hizieron homenaje por ellos, fuesse la tercera parte del emperador, y las otras dos del principe, y por ellas hiziesse homenaje dela forma que le auian hecho los reyes don Sancho y dõ Pedro al rey don Alonso su aguelo: y que en la tercera parte del emperador se comprehendiesse el castillo y villa de Estella, y en las dos del principe, la ciudad de Pamplona. Esto fue con tal pacto y cõdicion, que en las tierras que ganassen los dos, ò cadauno dellos sin el otro, por qual quiere via el emperador tuuiesse la tercera parte, y el principe las dos, hasta que se acabasse la cõquista. Este assiento y cõcordia se tomo entre ellos a veinte y vno de Hebrero, de mil ciento y quarẽta años, en presencia delos ricos hombres de Aragon y Cataluña, que estauan con el principe don Ramon, y de don Berenguer obispo de Salamanca, don Pedro electo de Burgos, y delos cõdes Ruy Gomez, Fernando, y Osorio Martinez, de Gutier Fernãdez, y Ponce de Cabrera, Diego Muñoz mayordomo del emperador, y Ruy Fernandez, y Lope Lopez. De alli partio el emperador para Burgos, y passo los mõtes de Oca, con gran exercito para entrar en el reyno de Nauarra: y el rey don Garcia tuuo su exercito muy en orden: y los ricos hombres que en esta guerra le siruieron eran, el conde don Ladron señor de Ayuar, Guillen Aznarez señor de Sanguessa, Pedro Tizon señor de Cadreyta, Martin de Lehet señor de Gallipiẽço y Peralta, Ramiro Garcez señor de santa MARIA de Vxué, Ximeno Aznarez señor de Tafalla, Rodrigo Abarca señor de Funes y Valtierra, Rodrigo de Açagra señor de Estella, Ramiro Sanz señor de Marañon, Iuan Diaz señor de Calcante. Pero apenas se auia rõpido la guerra, y luego se concordaron los reyes de Castilla y Nauarra. Fueron concertadas vistas entre ellos junto a las riberas de Ebro, entre Calahorra y Alfaro, adonde el rey don Garcia se vio con el emperador y con la emperatriz doña Berenguela, y firmaron su amistad: y quedo concertado despossorio entre el infante don Sãcho hijo primogenito del emperador, y doña Blanca hija del rey de Nauarra, a veinte y cinco de Octubre del mismo año. Hallaron se en aquellas vistas don Sãcho obispo de Calahorra, don Miguel obispo de Taraçona, don Esteuan prior de Najara, el conde don Rodrigo, el conde don Osorio Martinez, el conde don Ladron, Gutier Fernandez, Diego Muñoz mayordomo del emperador, Pon-

ce de Minerua alferez, Miguel Muñoz de Finojosa: y quedaron en su contienda como antes, el rey de Nauarra y el principe de Aragon.

¶Dela concordia que se tomo entre el principe de Aragon, y el Patriarca de Ierusalem, y los maestres del Temple y del espital, por la sucesion del reyno de Aragon. IIII.

DESPVES que el emperador don Alonso fue muerto en la batalla de Fraga, como se tuuo noticia de lo que ordeno de su reyno por mandado de Guillelmo Patriarca de Ierusalem, y de todo el conuento del espital, fue embiado à España Ramon maestre del espital, para que su derecho se profiguiesse o procurasse segun el estado en que las cosas se hallassen, aquello que mejor estuuiesse al santo sepulchro, y al conuento del espital y caualleria del Temple. Mas quando llego el maestre a estas partes, ya estaua apoderado dela mayor parte del reyno el conde de Barcelona, y el emperador don Alonso dela parte que se ha referido: y considerando que si se lleuara por contecion de juyzio, no estaua tan fundado aquel derecho, que se tuuiesse por firme la disposicion que el emperador hizo en perjuyzio delos que pretendian derecho en la sucession, ni à ello se daria lugar por los naturales del reyno, ni por la vnion del por lo que conuenia à sus libertades: y atendido que estando tan lexos, no eran menester menos fuerças y autoridad para defender la tierra delos moros, que la de vn principe muy poderoso, acordaron de ceder su derecho al conde de Barcelona, y à sus herederos: y con consejo y consentimiento delos priores y caualleros que en España estauan, y delos ricos hombres de Aragon, que juraron de cumplir y guardar el testamẽto del emperador don Alonso: el maestre se inclino à tener por mas vtil la concordia, y à diez y seis de Setiẽbre del año dela encarnacion de mil ciento y quarenta, cedio y trãsfirio la parte q̃ pertenecia al espital, con que en caso que el principe muriesse sin hijos legitimos, boluiesse à su religion: y retuuieron el maestre y conuento en Caragoça, Hueſca, Barbastro, Daroca, y Calatayud, y en las otras villas que se ganassen delos moros, sendos vassallos de cada ley y seta, con sus casas y heredades, cõ los derechos y seruicio que pertenecian al rey, q̃ fuessen libres y exentos dela juridicion real: y solamente fuessen obligados de yr ala guerra contra moros conel prior que aca residiesse, reseruando en las villas y castillos de treinta pecheros arriba, sendos vassallos desta misma condicion y immunidad. En la ciudad de laca tomaron tanto espacio y suelo que bastasse para labrar la casa y Iglesia del espital, y por la misma forma se tomo assiento conel patriarca, prior, y conuento del sepulchro de Ierusalem, y cõel maestre y caualleria delos Templarios, de cõsentimiento de Folch conde de Angeus, que era rey de Ierusalem y de todo el reyno. Vino sobre ello à Cataluña Giraldo canonigo del santo sepulchro, de parte del patriarca y de todo el cõuento, y traxo el instrumẽto dela cesion y cõcordia que se otorgo en la ciudad de Ierusalem, a veinte y nueue de Agosto, de mil ciento y quarenta y vno, por la parte que pertenecia al santo sepulchro enel reyno de Aragon, en nombre del patriarca, prior, y conuento de Ierusalem, en fauor del conde de Barcelona y de sus descẽdientes, declarando que pudiesse gozar de nõbre de rey, y ser sublimado en la dignidad real. Esta concordia fue despues apro uada y confirmada por Adriano quarto al principe don Ramon y à sus herederos, a su pedimiento y instancia, por todo el reyno y señorio que fue del rey don Alonso, que segun el papa dize en su bula, auia muerto sin heredero, sin hazerse mencion ninguna del rey don Ramiro. De aqui tuuo origen la casa del prior y conuento de canonigos regla res dela orden del sepulchro, que se fundo enesste tiempo por el mismo Giraldo en Calatayud, y delos otros cõuentos dela misma religion que hay en Aragon y Cataluña. Fue este principe sumamente aficionado ala orden y caualleria delos Templarios, imitando al conde don Ramon Berenguer su padre, que fue caualiero del Temple, y compañero y hermano eneste milicia, y fenecio sus dias enel habito y regla della: y porque los que sucediessen en este señorio perssistiessen en la defensa dela Iglesia ocidẽtal, y en la extirpacion

de la seta Mahometica, en ensalçamiẽto de nuestra religion, determino de acrecẽtar esta orden, y dotarla en sus reynos, para que segun aquella regla y instituto, debaxo de obediẽcia perseuerassen enella, y la professassen: por esta causa embio à pedir à Roberto maestre dela caualleria delos Templarios con diez caualleros de su orden, que embiasse algunos delos mas ancianos y principales de aquella caualleria, para que residiessen enestos reynos, porque esperaua que dello se siguiria grande vtilidad y prouecho ala Christiandad: y entonces fue admitida en Aragon y Cataluña esta orden y caualleria, y les dio el principe el castillo y villa de Monçon enel reyno de Aragon, y el castillo de Mongay, con los castillos y villas de Xaula, Pera, Barbará, Remolins y Corbins, cõ todos sus terminos y derechos, para ellos y sus successores, conel diezmo delas rentas y censos de su tierra, y ciertas rentas en Caragoça y Huesca, y la decima parte de todo lo que se ganasse y acrecentasse justamente à sus reynos, y la quinta de lo que se cõquistasse delos infieles: y hizo los francos y exẽtos de qualquiere tributo o censo: y hizo voto solenne de no hazer paz con los moros, sino con voluntad y consentimiento delos caualleros de aquella orden. Esto se otorgo por el conde estando en Girona celebrando cortes, a veinte y siete del mes de Nouiembre, del año dela natiuidad de nuestro señor, de mil ciento y quarẽta y tres, en presencia de Guido cardenal legado apostolico, y delos perlados y ricos hombres, que fuerõ estos, don Bernaldo obispo de Caragoça, Dodo obispo de Huesca, don Guillen eleto de Roda, y don Gregorio eleto arçobispo de Tarragona, Arnal Myr conde de Pallas, Bernaldo conde de Comenge, Pedro conde de Bigorra, Ramon Dapifer, Galceran de Pinos, Guillen de Coruera, Ramõ de Tarroja, Berẽguer de Ager, Ramon de Vilademuls, y otros barones y caualleros dela corte del principe: y juro lo en manos de Eberardo, y de fray Ostan de. S. Ordonio, fray Vgo de Borray, fray Pedro de Anticho, fray Bernaldo de Reginol, caualleros Templarios. Este principio tuuieron en Aragon y Cataluña estas ordenes, y fueron desde este tiempo muy fauorecidas y acrecentadas, y de alli adelante quedo la fuerça principal dela frontera contra los moros en Daroca, por ser lugar de su sitio muy fuerte y de gran importãcia: al qual el principe el año passado de mil y ciento y quarẽta y dos por el mes de Nouiembre, auia dado diuersos lugares y castillos, por estar en la frontera, y dio fueros y grãdes exenciones à todos los que poblassen enella: y señalo les sus terminos, que fuerõ Villafeliz, Atea, Acimballa, Cubel y Cubellejo, y çafra, que son dos lugares de tierra de Molina, Rodenas, y hasta santa MARIA de Albarrazin, Castelfabib, Ademuz, y Serriella dela puente, Torralua, Montan, Linares, y hasta el rio Martin, Huesa, y Fuente de Tosos, Villanueua, Longares, Consuel, que agora dizen Cosuenda, Codo, y Miedes, y todo lo q̃ se incluya dentro destos limites se atribuyo ala guarda y defensa de Daroca, como ala principal fuerça q̃ los nuestros tenian en las fronteras delos moros.

¶ Enel año de mil y ciento y quarẽta y vno, se ganaron delos moros Chalamera y Alcolea en las riberas de Cinca, por los ricos hombres de Aragõ que estauan en la guarda de Caragoça, y estando ocupados enla guerra delos moros, el rey don Garcia corria toda la tierra de Aragon, desde Tudela à Caragoça. Esto fue enel año de mil y ciento y quarenta y tres: y enel año siguiente el rey de Nauarra muerta su primera muger, que fue hija de Rotron cõde de Alperche y se llamo Mergelina, caso segũda vez con doña Vrraca hija del emperador don Alonso, la qual vuo en vna dueña q̃ se llamo doña Contruenda, hermana de Diego Abrego: y della vuo el rey don Garcia vna hija, q̃ fue doña Sancha, que caso con don Gaston vizconde de Bearne, y no vuieron hijos, y por su muerte caso con don Pedro conde de Molina, y vuo vn hijo que se dixo Almerico, que fue vizconde de Narbona, porque el conde don Pedro su padre fue hijo de Ermesenda, à quien segun el arçobispo don Rodrigo escriue, pertenecia aquel estado.

¶ Dela muerte de Berenguer Ramon conde dela Proença, y dela guerra que el principe de Aragon hizo alos Bauceses por la sucession del condado. V.

EN EL mismo año junto el principe de Aragon su exercito, y salio de Caragoça para yr contra la ciudad de Monpeller, en fauor y ayuda de Berenguer Ramon conde dela Procença su hermano, en la guerra que tenia con los del linage y casa de Baucio, que eran muy principales señores enella. Fue entonces ganada la villa de Monpeller por el conde de Barcelona, pero no passaron muchos dias que el conde dela Proença fue muerto por ciertos cossarios enel puerto de Melgorio, el qual desde que sucedio en aquel estado truxo gran guerra con Ramon de Baucio y sus hijos, la qual duro mucho tiempo. Fue este Ramon de Baucio casado con Estephania hija de Giberto cõde de Aymillan, y dela condessa Gilberga su muger, que fueron aguelos del principe de Aragõ, en la qual vuo à Vgo, Guillermo, Beltran, y Giberto de Baucio: y muerto el conde Giberto, Estephania su hija y Ramon de Baucio su marido y sus hijos en su nombre pretendieron suceder en cierta parte del cõdado dela Proença. Mas el conde don Berenguer Ramon defendia su derecho, diziẽdo que el conde Giberto auia dado aquella tierra y estado à su madre doña Dulce, que era su hija mayor, y auia casado à doña Estephania, y heredadola segun conuenia à su estado: y como fuessen muy poderosos los desta casa y linage de Baucio en aquella tierra, nunca cessaron grandes dissensiones y guerras entre ellos y los de su valia cõel conde don Berenguer todo el tiempo que biuio. Sabida por el principe don Ramon la muerte de su hermano, y que dexaua vn hijo muy moço que se llamo don Ramon Berenguer, partio para la Proença, y tomo a su mano à su sobrino, y apoderose delas villas y lugares fuertes del condado, y prouyo enel gouierno del, intitulãdo se marques dela Proença. Perseueraron Ramon de Baucio y sus hijos en su querella, y hazian continua guerra al principe, alsisticndo enella contra sus subditos, y contra los dela ciudad de Arles, y cõtra otros sus valedores mucho tiempo, durante la qual se hizo mucho daño y estrago en los lugares delos Bauceses, y les derribaron muchos castillos, hasta que el mismo Ramon de Baucio de su voluntad vino ala ciudad de Barcelona, y se puso en poder del principe, para cumplir y obedecer su mandado: y dexole el principe el castillo de Trencatayas cõ homenaje que le ternia en su nombre, de la misma manera que lo auia tenido en tiempo delos cõdes don Ramon Berenguer y doña Dulce sus padres. Pero antes que concordasse ò declarasse lo que auia de guardar y cumplir, murio Ramon de Baucio: y partio el principe para la Procnça, y se reduxeron à su seruicio doña Estephania y todos sus hijos, para obedecer y guardar lo que en sus differencias se ordenasse: y de consejo delos ricos hombres de su corte se trato enesta con cordia, que doña Estephania y sus hijos cediessen todo el derecho que pretendian tener enel condado dela Proença, y que reconociessen al principe y al conde don Ramon su sobrino y a sus herederos, que ternian en su nombre el castillo de Trencatayas, con todas sus fuerças como de su directo dominio, y q̃ le serian fieles y le reconocerià señorio ellos y sus sucessores, y ayudarian y seruirian con sus vassallos siempre que fuessen requeridos, y reuocaron los estatutos nucuos que llamauan vsages, y eran impuestos despues dela muerte del conde Giberto. Esto se assento estando el principe de Aragon en Arles, con interuencion de don Guillen Ramon de Moncada, Arnal de Lercio, Guillen de Moncada, Ponce de Ceruera, Bernaldo de Belloch, Pedro Beltran de Belloch: pero esta concordia fue de poca firmeza, y no se guardo lo assentado, como adelante se dira.

¶ Eneste año segun parece en antiguos anales, siendo buelto el principe dela Proença, cobro la ciudad de Taraçona de vn rico hõbre que se llamaua Portoles, y la tenia por el rey de Castilla, y gano à Sos que se tenia por el rey don Garcia.

¶ Dela guerra que el emperador don Alonso hizo en la Andaluzia, en la qual se ganaron Cordoua, Baeça, y Almeria. VI.

VEDARON por entonces apaziguadas las cosas dela Proença, y el principe dexo al conde don Ramon su sobrino debaxo dela custodia delos Proençales, y boluio à Cataluña con proposito de hazer guerra alos infieles conel empe

rador don Alonso, que mandaua juntar gran exercito para entrar conel por el Andaluzia: procuro el emperador para proseguir mejor esta empresa, que se concertassen el rey de Nauarra y el principe de Aragon, y se viessen conel en. S. Esteuan: y alli se juntaron por el mes de Nouiembre, del año de mil y ciento y quarenta y seis, para tratar desta concordia: y interuinierõ entre ellos el infante don Sancho hnõ del emperador, el cõde don Hernando de Galizia, el conde don Ponce mayordomo del emperador, el cõde Amalrique, y el conde de Vrgel, don Ramon arçobiſpo de Toledo, don Pedro obiſpo de Segouia, don Bernaldo obiſpo de Siguença, don Esteuan obiſpo de Osma, Gutierre Fernandez, que tenia cargo por el rey de Castilla dela frontera de Soria: y no pudiendo concertarlos, pusieron entre ellos cierta tregua. Acabado esto, entro el emperador el año siguiente con muy poderoso exercito por el Andaluzia, y yua conel el rey de Nauarra: y el rey de Cordoua que se dezia Aucngama, entendiendo que no era poderoso para resistir à tan gran poder, se rindio cõ la ciudad: y el emperador por no diminuir su exercito, se la encomendo, y quedo en poder delos moros como antes: y despues puso el emperador cerco sobre Baeça, y la gano: y en aq̃l hecho fue muy seruido de vn rico hõbre muy principal de Nauarra, que tenia el señorio de Estella, y se llamaua don Rodrigo de Açagra, que fue padre de don Pedro Ruyz de Açagra, q̃ fue el primer señor de Albarrazin. De alli se continuo la guerra contra los moros, hasta llegar ala costa dela mar, y poner cerco ala ciudad de Almeria. En esta guerra le fueron à seruir con su armada los Genoueses: y el principe por el deudo y aliança que entre ellos auia le valio con la suya, y cõ gran caualleria de sus estados. Tenia el principe su armada en orden quãdo llego la delos Genoueses ala playa de Barcelona: cuyos anales refieren auerse mouido por exhortaciõ del papa Eugenio tercero, y es cierto como quiere que por sus autores se cuente, que esta empresa fue del emperador don Alonso, y ellos vinieron à ella à su sueldo, para seruir cõ sus galeras durante la guerra, y antes que passassen de Barcelona a donde surgio la armada, se tomo alsiento por el principe don Ramon conellos, para que siendo de buelta le siruiessen à el en la que queria hazer contra los moros que tenian algunas fuerças muy principales en la costa, y passassen en las Islas de Mallorca y Menorca: y offrecieron que yrian con su armada ò sobre Tortosa, ò cõtra alguna delas Islas. El conde les prometio que daria la tercera parte al comun de Genoua, de qualesquiere ciudades ò lugares que se cõquistassen por guerra, ò se le rindiessen, y que en aquella parte ternian su Iglesia, y baño, y alhondiga, y jardin: y les permitio que en todos sus reynos y señorios pudiessen tratar todos los de su nacion libre y seguramente con sus haziendas y mercadurias, sin pagar nin gun derecho de portadgo, ni el que llamauan ribaje, señaladamente el que solian pagar en Tamarit, reconociendo al principe y à sus sucessores por directo señor, y prestandole salua de fidelidad. Antes que el principe partiesse à esta empresa, se gano delos moros Ontiñena, en la ribera de Alcanadre, que tenia vn muy buen castillo, y sojuzgauan del los moros gran parte de aquella comarca. Estaua el rey de Castilla sobre Almeria, quando llegaron ala playa a las armadas del principe y delos Genoueses: y fue por mar y por tierra rezziamente acometida: y los que combatian por la parte dela tierra, ganaron algunas torres, y derribarõ vn pedaço del muro: y atemorizados los moros mouieron diuersos partidos, y a la fin fue entrada la ciudad à dezisiete de Octubre, de mil ciento y quarenta y siete: y rescataron cerca de veinte mil moros que se acogieron alo fuerte dela ciudad, y à otras torres, que se dieron à partido. Fue grãde el saco que desta ciudad se vuo, por ser delas mas ricas que auia en la costa de poniente, y segun el arçobiſpo don Rodrigo escriue, el emperador otorgo alos Genoueses todo el despojo: pero ellos se contentaron con solo vn vaso de esmeralda, de talle y tamaño de vna escudilla, de grãdiſsimo valor, sin otra parte del despojo, que es la joya q̃ hoy tiene aquella señoria en tanta estimacion, y la muestran con grãde veneracion y ceremonia, que es vn vaso de esmeralda de obra antigua de muy estraña lauor, y de increible precio, puesto q̃ segũ escriuen otros autores, la vuieron

los Genoueſes en la conquiſta dela tierra ſanta, en la toma de Ceſarea. Eneſta entrada ſe affirma, que fue preſo por los moros vn baron muy principal de Cataluña, que ſe llamaua don Galceran de Pinos, y que le prendieron en vna batalla, y que por ſer perſona de gran eſtima y eſtado, ſe pedia tan exceſsiuo reſcate, que apenas pudiera pagarlo vn gran principe de aquellos tiempos, y que fue librado milagroſamente, y ſe hallo en vn lugar de ſu Baronia de Pinos impenſadamente, creyendo eſtar en la priſion.

¶Dela muerte del rey don Ramiro el monje, y que la ciudad de Tortoſa fue ganada por el principe de Aragon, con ayuda dela armada delos Genoueſes. VII.

ESTE Año à diez y ſeys de Agoſto, ſe nota en memorias antiguas de. S. Iuan dela peña, que murio el rey don Ramiro, aunque en algunos anales parece que biuio haſta el año de mil ciento y cincuenta y quatro.

¶ Acabada la jornada de Almeria tan proſperamente, boluio el principe de Aragon cõ ſus galeras y con la armada Genoueſa ala playa de Barcelona, y por ſer tiempo de inuierno, ſe detuuieron en aquella ciudad la mayor parte delos Genoueſes, y la armada paſſo à Genoua, a poner en orden lo neceſſario para la guerra q̃ el principe queria hazer el verano ſiguiẽte, teniendo fin de yr ſobre la ciudad de Tortoſa, que era muy principal fuerça y guarida de todos los coſſarios de poniente, por la cõmodidad del aſsiẽto, y por la vezindad delos puertos q̃ junto à ella eſtan: y hizo ſe ala vela el armada à veinte y nueue de Iunio, del año de mil y ciento y quarenta y ocho, y llego el primero de Iulio ala boca del rio Ebro. Eſta aſſentada aquella ciudad dela otra parte del rio ſobre ſu ribera, en vn lugar muy apazible à tres leguas dela mar, en la region delos Ilergaones, que eſtauan poblados deſta y de aquella parte del rio, y por la parte del oriente y ſetentrion confinauan con los Sueſetanos, cuya ciudad principal era Tarragona, y con los Ilergetes, y por el ocidente cõ los Edetanos: y fue ciudad muy nombrada en lo antiguo y moderno, porque preualecio ſiempre entre todas las otras de Eſpaña, por el comercio dela mar y del rio. Tenia vn caſtillo muy fuerte en lo alto del mõte, y eſtaua cercada de muchas torres, y con buen muro: y puſo ſe el cerco deſta y dela otra parte del rio, y cerraron el paſſo dela puente que eſtaua armada ſobre barcas: y por el rio arriba llegaron las naues y galeras, y eſtrecharõ la ciudad por todas partes, de tal ſuerte, que no les podia entrar ſocorro ni prouiſion alguna. En lo llano hazia la ribera del rio ſe puſieron las hueſtes dela gente de Aragon y Cataluña, y dela otra parte eſtuuo el principe y dõ Guillen ſeñor de Monpeller, y la mayor parte delos ricos hombres y caualleros: y ganaron la ſierra, y apoderaron ſe delos paſſos della, porque no pudieſſen los nueſtros recebir daño de aquella parte. Los Templarios y otra gẽte de guerra ſe puſieron hazia la parte del rio: y fue diuerſas vezes cõbatida, y los moros peleauan con animo y eſſuerço grande, ſin temor dela muerte: y en algunos combates que le dieron murieron muchos Chriſtianos, y recibieron en ellos gran daño los Genoueſes. Fueron ſe acercando los caſtillos y machinas para combatir con los moros que defendian ciertas torres, de donde mayor daño ſe recibia, y dio ſe combate por todas partes: y no pudiendo reſiſtir los moros ni defenderſe, retruxerõ ſe al caſtillo que llamauan el Açuda: y porque los caſtillos de madera no ſe podian tanto acercar que pudieſſen dellos combatirle, ni entrarle à eſcala viſta, ordeno ſe que ſe cegaſſe la caua que era muy ancha y honda, y en vn caſtillo de madera muy fuerte y bien trauado ſe puſieron trezientos ſoldados, que ſe eſcogieron enel exercito, y acercoſe al muro dela Açuda, y deſde el ſe començo à cõbatir, y recibieron mucho daño los q̃ eſtauan en ſu defenſa: pero con las machinas y trabucos rompieron vn lienço del muro, y mataron muchos delos que del combatian. Y ua cada dia diminuyendo la gente, ſin eſperança del ſocorro: y pidieron quarenta dias de tregua, con condicion que ſi dentro deſte termino no llegaua el ſocorro que eſperauan del rey de Valẽcia, rindirian al principe la Açuda, y las

Digitized by Google

otras fuerças dela ciudad, y dieron en rehenes cien moros delos mas principales. Al fin del plazo se dieron al principe, y entregarõ las fuerças el postrero dia del mes de Deziembre del año dela natiuidad de mil y ciento y quarenta y nueue, y entro enella con grande gloria y triũpho, de auer cõquistado vno delos mejores lugares que en España eran poscidos por infieles. Parece en la historia antigua delos condes de Barcelona, que se gano esta ciudad à veinte y cinco de Octubre, y creo que confunden el tiempo en que fue apla zada, conel dia en que fue rendida. Fue muy señalado el seruicio q̃ los Genoueses eneste empresa hizieron al principe, y delos nuestros se auentajo mucho don Guillen Ramon de Moncada senescal de Cataluña, que tenia consigo muchos caualleros y gente que le siguio en la guerra, à quien gratifico el principe, y le dio en feudo de honor la tercera parte de aquella ciudad, la qual posseyeron sus sucessores mucho tiẽpo: y la otra parte se dio conforme alo capitulado al comun y señoria de Genoua: y restauro se en aquella ciudad la silla episcopal, como la vuo en la primitiua Iglesia: porque el principal fundamento en que sustentauan aquellos principes sus conquistas, era preferir siempre lo que tocaua al aumento del culto diuino, y la exaltacion dela fe catholica, y dela santa madre Iglesia, en lo qual guardaron vn mismo tenor a q̃llos primeros reyes y condes que tomaron la primera conquista contra los moros, y sus sucessores que los acabaron de sojuzgar, que fueron principes muy catholicos. De alli adelante el principe se intitulo marques de Tortosa: y aunq̃ el rey don Garcia de Nauarra no cessaua de hazerle guerra por sus fronteras, y le gano la villa de Tahuste y los Fayos enel mismo tiẽpo que tenia cercada à Tortosa, con toda su pujança se empleo en la guerra contra los moros.

¶Que Lerida y Fraga se ganaron delos moros por el principe de Aragon. VIII.

PASSADO el inuierno, mando el principe de Aragon juntar los ricos hombres y caualleros de Aragon y Cataluña, y la gẽte de guerra de sueldo los mas platicos y exercitados enella, que entõces llamauan Almogauares, à differencia dela otra gente que concegilmente se hazia, y yua à seruir por tiempo limitado, fue discurriẽdo por las riberas de Segre y Cinca, en las quales auia lugares muy poblados de moros, de dõde se hazia mucho daño: y puso cerco à Lerida por el mes de Setiembre, del año dela natiuidad de mil ciento y quarenta y nueue. Estuuieron eneste cerco conel principe el cõde de Vrgel, Arnal Myr conde de Pallàs, señor en Buyl y Ricla, el vizcõde de Gauarret y Bearne, señor en Huesca y Bespen, don Gomez señor en Iaca y en Ayerue, Ferriz en santa Olalla, Garcia Ortiz señor en Caragoça y en Fuentes, Artal señor en Alagon, Ponce de Castellazuelo señor en Calatayud, Sãcho Enecon señor en Daroca, Fortun Aznarez en Taraçona, Galin ximenez en Belchit, Pelegrin en Alquezar, Fortun Dat en Barbastro, Pedro de Rueira maestre dela caualleria del Temple, señor en Mõçon y Corbins, Guillen Ramon Dapiser, Fredulo, y Frontin. Tenia el principe mucha y muy escogida gente de guerra, y juntamente mando poner cerco sobre Lerida y Fraga, porque estos dos lugares eran los mayores y mejores de aquella comarca, y se le rindieron en vn mismo dia à veinte y quatro de Octubre de mil ciento y quarẽta y nueue: y son ambos muy señalados y conocidos en la region delos Ilergetes, el vno por su antiguedad, y por aquel tan notable cerco que Iulio Cesar sobre el tuuo, y por la victoria q̃ alcanço contra Afranio y Petreio: y el otro por la muerte del emperador dõ Alonso. Fue eneste cerco muy señalado el esfuerço del conde de Vrgel, que con muchos caualleros y vassallos suyos anduuo conel principe en aquella guerra, y fue le dada la ciudad en feudo con todos sus terminos, y hizo se della cierta diuision, y dio al conde la conquista delos lugares y castillos de aquella ribera y comarca, qué son Alguayre, Albesa, Almenara, Algerri, Alfarraz, y de otros muchos castillos dela ribera de Noguera Ribagorçana: y entonces le hizo tambien donacion delas villas y castillo de Aytona, y Albesa.

Pedro Tomich nombra otros barones y caualleros de Cataluña que se hallaron enesta guerra, y entre ellos dize que fuerõ dos muy principales de Ribagorça, el vno rico hombre que era Ramon de Peralta, y Berenguer de Espes: pueſto que enel tiempo va muy diuerſo, porque affirma que eſtando ſobre Lerida, ſe concerto el matrimonio del conde de Barcelona con la reyna doña Petronila, por medio de don Guillen Ramon de Moncada. Entõces ſe reſtauro en la ciudad de Lerida la ſilla epiſcopal, que enel tiempo antiguo fue muy principal en la prouincia Tarraconẽſe, y llamo ſe el primer obiſpo don Guillen Perez, que era obiſpo de Roda, y intitula ſe de allí adelante obiſpo de Lerida y Roda, y algunos de ſus ſucceſſores.

¶Dela muerte del rey don Garcia de Nauarra, y delas viſtas que tuuieron el emperador dõ Alonſo y el principe de Aragon en Tudilen, y dela nueua concordia que alli tomaron ſobre ſus conquiſtas. IX.

BOLVIO el año ſiguiente el rey don Garci Ramirez de Cordoua conel emperador ſu ſuegro, y vino à ſu reyno: y entonces eſtando muy ayrado contra los de Pamplona, queriendo yr contra aquella ciudad, murio junto à Lorca de Nauarra ſubitamente. Fue muy valeroſo y ſingular principe, pueſto q̃ tracto con alguna aſpereza y rigor à ſus ſubditos. Tuuo dela reyna doña Margelina ſu muger, hija de Rotron cõde de Alperche, al infante don Sancho, que le ſucedio enel reyno, y ala infanta doña Blanca, que caſo conel infante don Sancho, hijo del emperador don Alonſo, y à doña Margarita, que caſo con Guillermo rey de Sicilia, que llamaron el malo, hijo del rey Rugero. Tenia el emperador en ſu poder ala infanta doña Blãca, que era muy niña, y eſtaua deſpoſada conel infante don Sancho ſu hijo, y no embargante q̃ auia aſſentado conel rey don Garcia vna muy confirmada paz, con grãdes prendas: pero por la pretenſion que tenia en los lugares que el rey de Nauarra auia ocupado, que fueron del rey don Alonſo ſu aguelo, como tambien el principe dõ Ramon perſiſtieſſe en ſu demanda enel derecho del reyno de Nauarra, que los reyes de Aragon pacificamẽte auian poſſeido, tornaron de nueuo à proſeguir ſus pretenſiones: y ſobre eſta razon tuuieron viſtas en Tudilen, junto à Aguas caldas enel reyno de Nauarra, a veinte y ſiete de Enero de mil ciento y cincuenta, para tomar ſobre ello concordia, y ſobre otras differẽcias que entre ellos auia, adonde ſe confederaron contra don Sancho rey de Nauarra, que entonces auia ſucedido al rey don Garci Ramirez ſu padre. Halloſe cõel emperador el rey don Sancho ſu hijo, a quien auia dado titulo de rey de Caſtilla: porque al infante don Fernando que era el hijo ſegundo, dexo ſucceſſor enel reyno de Leon y Galizia, con Aſturias. Alli ſe remitieron el emperador y el principe, y perdonaron qualeſquiere q̃rellas y offenſas que entre ſi pretendian auer recibido haſta aquel dia: y quanto al reyno de Nauarra, y alas villas y caſtillos que el rey dõ Garcia auia poſſeido y tenia ocupados el dia que murio, declararon de nueuo que el emperador tuuieſſe à Marañon y toda la otra tierra que el rey don Alonſo ſu aguelo poſſeya: de todo lo reſtante el principe de Aragon vuieſſe enteramente lo que pertenecia à ſu reyno: y lo que quedaua del, y auian tenido los reyes de Aragon don Sancho y don Pedro, por lo qual hizieron homenaje al rey don Alõſo ſu aguelo, ſe partieſſe entre ellos por yguales partes, con que por la ſuya hizieſſe el principe de Aragon el miſmo reconocimiento que aquellos reyes auian hecho: y eneſta parte del principe entraſſe la ciudad de Pamplona, y en la del emperador Eſtella, y diuidieſſen por mitad la ciudad de Tudela cõ ſus terminos, y todos los caſtillos que tenia el rey don Garcia deſta parte de Ebro, haſta Moncayo, ſacando aq̃llos lugares y caſtillos que pertenecian al principe. Allende deſte aſsiento hizieron diuiſion y departimiento dela conquiſta delos reynos y tierras que eſtauan en poder delos moros, deſta ſuerte. Que el principe de Aragon tuuieſſe la ciudad de Valẽcia, con toda la tierra que hay deſde el rio Xucar, haſta los limites del reyno de Tortoſa, con la ciudad de Denia, y todo lo q̃ le per-

Digitized by Google

tenecia,con todo aquel señorio y terminos que los moros posseyan,con tal pacto y con dicion q̃ tuuiesse estas ciudades y lugares por el emperador,conel mismo reconocimiento y homenaje que los reyes de Aragon don Sancho y don Pedro hizieron à don Alonso rey de Castilla por el reyno de Nauarra. Demas desto quedo en la conquista del principe la ciudad de Murcia y su reyno,excepto los castillos de Lorca y Vera con sus terminos,con tal condicion que el emperador quedo obligado à valerle à conquistar lo delos moros,y despues què fuesse suyo, lo tuuiesse dela manera y con las cõdiciones que tenia por el la ciudad de Çaragoça y su reyno:pero adquiriendo y ganando el principe el reyno y ciudad de Murcia sin fauor y ayuda del emperador,lo tuuiesse conel pacto y condicion que estaua declarado en lo del reyno de Valencia. Prometieron el emperador y el rey don Sancho su hijo,que desde la primera fiesta de.S. Miguel adelante le ayudarian a la conquista del reyno de Nauarra, y lo que se ganasse se diuidiria por yguales partes. Offrecio el principe al rey don Sancho,que en caso que el emperador su padre muriesse, le haria el reconocimiẽto delas tierras que tenia,como lo auia hecho al emperador,y por muerte de ambos,al rey don Hernando su hermano,a quien dexaua el emperador sucessor en Asturias y en toda la tierra de Galizia y Portogal. Demas desto fue acordado y prometio el emperador,que el rey don Sancho su hijo desde el dia de.S. Miguel adelante ternia a su esposa la infanta doña Blanca hermana de don Sancho rey de Nauarra con sigo,ò la dexaria quando al principe de Aragon bien le estuuiesse y fuesse su voluntad, y le requiriesse sobre ello, y se apartaria della perpetuamẽte:lo qual el rey dõ Sancho offrecio de cũplir,y se hizieron pleyto y homenaje los vnos alos otros en sus manos propias, al fuero y costumbre de España. Porque el principe fuesse mas seguro,que el emperador y su hijo cumplirian lo assentado,se trato que en caso que no lo hiziessen, retuuiesse para si y sus sucessores perpetuamente las villas y castillos de Alagon, Ricla, Maria, y Belchit,con todos sus terminos y derechos, q̃ estauan en poder del emperador. Para mayor seguridad,prometieron que no acogerian ni fauorecerian en sus reynos à ninguno delos subditos y naturales del principe de Aragon contra su voluntad. Esto se cõcordo en presencia del conde don Ponce,y de don Gutier Fernandez,y de Ponce de Minerua,que juraron en nombre del emperador y del rey su hijo, que lo guardarian assi y cumplirian:y dela parte del principe lo juraron Arnaldo Myr cõde de Pallàs, y don Guillen Ramon de Moncada.

¶Del reconocimiento que el vizconde Trencauello hizo al principe de Aragon por las ciudades de Carcasona y Rodes. X.

ENESTE año el principe de Aragon fue à Narbona,por concordar las diferencias q̃ tenia sobre aq̃llos estados con Trencauello vizcõde de Beses y Carcasona, el qual por el mes de Nouiembre deste año se reduxo ala obediencia del principe,y fue à Narbona. Entonces el principe dio al vizconde la ciudad de Carcasona y todo el Carcases,con sus castillos y fuerças,y la ciudad de Rodés, y todo el vizcondado,conel castillo de Laurac,para que lo tuuiesse por el en feudo : y se hizo su vassallo,y presto homenaje y juramẽto de entregalle la possession y fuerças de aquellos estados siempre que se las pidiesse,como se auia concordado en tiempo del vizcõde Bernaldo Athon. Buelto el principe de Aragon à su reyno, segun en memorias antiguas parece en fin deste año, salio con su exercito para yr en socorro de Lobo rey de Valencia, que era su vassallo:y no se cuenta otra cosa en particular desta empresa, sino que era contra los Mazmutes, que era vna parcialidad de moros muy poderosos enemigos del rey Lobo:y por el mes de Março boluio à Çaragoça.

¶Del nacimiento del infante don Ramon hijo primogenito dela reyna doña Petronila,y de lo que la reyna ordenaua cerca dela sucession de su reyno. XI.

EN EL año de mil ciento y cincuenta y dos pario la reyna doña Petronila en la ciudad de Barcelona vn hijo que ſe llamo don Ramon todo el tiempo que biuio el principe ſu padre, y deſpues ſe llamo don Alonſo: y eſtãdo en dias de parir ordeno ſu teſtamento à quatro de Abril, enel qual dexaua al hijo que naciesse heredero en todo el reyno de Aragon, dela miſma manera que lo auia tenido el emperador don Alonſo ſu tio, que nunca hiziera por ninguna ciudad ni villa de ſus reynos que el heredara ò ganara delos infieles, reconocimiento alguno alos reyes de Caſtilla, como el principe ſu marido lo auia hecho en ſu perjuyzio: y ordeno que durante la vida del principe ſe gouernaſſe por el, y deſpues ſucedieſſe el infante ſu hijo: y en caſo que murieſſe ſin dexar herederos, boluieſſe al principe don Ramon dela miſma ſuerte que lo tuuo el emperador don Alonſo. Es coſa notable que eneſte teſtamẽto excluya dela ſuceſsion de los reynos las hijas, declarando enel que no quedãdo della hijo varon, el principe caſaſſe las hijas que tuuieſſe conforme à ſu eſtado, heredandolas como era razon, y le quedaſſe à el libre el reyno: y nombro por ſus teſtamentarios à don Guillen obiſpo de Barcelona, don Bernaldo obiſpo de Çaragoça, Dodo obiſpo de Hueſca, Garci Ortiz, Ferriz de Liçana ſeñor en Hueſca, Guillen de Caſteluell, y Arnaldo de Lercio.

¶Dela muerte de don Pedro de Atares. XII.

DICHO eſta en lo de arriba, que el emperador don Alonſo dio à dõ Pedro de Atares la villa de Borja: y eſto fue porque don Caxal que era gran ſeñor enel reyno, repartio en ſu vida los honores que tenia entre ſus ſobrinos, y à Lope Caxal, que como dicho es murio en la batalla de Fraga, auia dado à Najara, Begera, y Monreal, y à Fortun Iñiguez dio à Bilhorado, que ſe poblo entonces, y à Sancho Iñiguez ſe dio Grañon, y à Garci Caxal hijo de Fortun Garcez Caxal, q̃ fue muerto por los moros quãdo el emperador don Alonſo gano à Mequinença, dio à Berroza, que ſe auia dado primero à don Pedro de Atares, que era tambien ſu ſobrino, y entõces ſe dio à don Pedro la villa de Borja. Murio don Pedro ſegun parece en memorias antiguas à veinte y vno del mes de Hebrero deſte año ſin dexar hijos, y fue enterrado enel moneſterio de ſanta MARIA de Veruela que el auia fundado, y ſe auian traido religioſos a el ſeis años antes por el abad Bernaldo, abad del moneſterio de Eſcala dei del reyno de Francia. Por ſu muerte los Templarios y caualleros del Eſpital pretendieron ſuceder en el ſeñorio dela villa de Borja, porque ſe la auia dado don Pedro en ſu vida: y ellos la dieron en feudo à doña Tereſa ſu madre, y por eſta cauſa el principe fue à apoderarſe della, y del caſtillo de Magallon: y concertoſe conellos, y dioles en recompenſa de ſu derecho à Ambel cõ ſus terminos, y Alberit, y Cabañas, que eſta entre Nouillas y Mallen: y dio ſu cõſentimiẽto al trueque q̃ los Templarios auian hecho con los del eſpital, de Mallen por Nouillas, y dexo à Borja y Taraçona à doña Tereſa, para que las tuuieſſe en ſu nombre, y las pudieſſe dexar deſpues de ſu muerte con la miſma condicion à alguno de ſus parientes. Interuinieron eneſto conel principe eſtando en la Açuda de Borja el poſtrero de Abril, el conde de Pallàs, Alaman de Luna, Fortuño Sanz de Vera, Pedro de ſanta Cruz, Sancho Abarca, y Gazo de Filera.

¶Que el principe de Aragon conquiſto delos moros las montañas de Pradas y Siurana, y gano à Mirauete. XIII.

PROSIGVIO el principe don Ramon quãto le dieron lugar los negocios y guerras dela Proença y Nauarra, la conquiſta delos infieles, eſtendiendo ſu ſeñorio por las comarcas delos Sueſetanos, Ilergetes y Ilergaones, que ſe acabaron de conquiſtar en ſu tiempo: y eſtauan ya apoderados los nueſtros en todos los lugares delas riberas de Segre y Cinca: y el cõde de Vrgel y dõ Guillẽ Ramon

de Moncada con sus gentes ganaron gran parte delos castillos delas riberas de Cinca y Segre, y postreramẽte los castillos de Seros, Aytona, y Gebut. Pero quedaua cierta parte de montaña muy fragosa, entre Tarragona y Tortosa hazia la costa dela mar, que llaman las montañas de Prades, en los Suesetanos Ilergaones, y estauan los moros rodeados y encerrados por todas partes: pero por la aspereza de aquellas sierras, y por los castillos que enellas tenian muy fuertes, y auer muy espessos y grandes bosques muy vezinos ala mar, se detenian y defendian enellos, y hazian mucho daño alos nuestros. Mãdo el principe cõbatir primero la mayor fuerça que llaman Siurana, que es vn castillo muy enriscado en lo alto y mas encumbrado de aquellos montes, que esta assentado en vna montaña tan alta y enhiesta, q̃ casi parecia inacessible para combatirle: pero puso se tanta diligencia en tener los passos y sierras, que por ninguna via ni modo pudierõ ser socorridos: y fueron forçados de rindirse y entregar el castillo al principe, y del se apoderaron de toda la sierra. Esto fue enel año de mil ciento y cincuenta y tres: y señalose enesta guerra vn baron muy principal de Cataluña, y grã priuado del principe, que se dezia Beltran de Castellet, que tuuo el gouierno delos lugares y gente de guerra que residio en aquellas montañas, y dela frontera que tenian los nuestros contra los moros.

¶ Eneste mismo año à veinte y quatro del mes de Agosto, gano el principe el castillo de Mirauete, que era delas mas importantes fuerças que tenian los moros sobre las riberas de Ebro, y ganose con grande fatiga y trabajo, y fue la principal fuerça de aquella fronte ra: y para mayor seguridad se encomẽdo à Pedro de Roueyra, maestre dela caualleria del Temple delas prouincias de España, que fue vn cauallero muy señalado, y alos caualleros de aquella orden.

¶ Por este tiempo murio Ponce Vgo conde de Ampurias, de quien el principe fue muy seruido enesta guerra.

¶ Que el principe cobro delos Genoueses la parte que tenian en la ciudad de Tortosa. XIIII.

DESDE que se gano Tortosa delos moros, tuuo la señoria y comun de Genoua la tercera parte, assi enel pueblo, como en los terminos della, y las otras erã del principe, y de don Guillen Ramon de Mõcada: y por estar la jurisdicion y señorio repartido entre naciones tan differentes, sucedian cada dia dissensiones entre ellos, y auia menos conformidad de la que conuenia, en lugar que era tan principal y importante, y tan vezino alos enemigos: y por los inconuinientes que dello se seguian, trato el principe de Aragon con aq̃lla señoria, q̃ tuuiessen por bien de tomar equivalencia de su parte: y sobre ello vino à España este año Enrique Guerchio, vno delos quatro cõsules, q̃ eran los que gouernauan entonces las cosas del estado: y por la comission que traya delos otros cõsules sus compañeros, que eran Martin de Moro, Guillermo Negro, y Guillermo Lusio: y dela mayor parte del consejo de Genoua, y de comun consentimiento y voluntad del pueblo, hizo vendicion de su parte al principe, por precio de deziseis mil maraudis marroquines marines, que se auian de pagar en ciertos plazos dentro de Niça, y pagando los diez mil y quatrozientos, se le auia de entregar la possession de aquella parte, y por la restante cãtidad, se auia de dar ala señoria y à Enrique Guerchio en su nombre quatro rehenes de siete linajes y casas de Cataluña. Para estas rehenes fueron nombrados vno delos hijos de dõ Guillen Ramon de Moncada, y Berenguer de Tarroja, ò Arnaldo Tarroja su hermano, ò Ramon Tarroja su sobrino: dela tercera casa fue Guillen de Casteluell: el quarto auia de ser vno delos hijos de Pedro Beltrã de Belloc, ò Guillen de Ceruera, ò vn hermano suyo, ò Guillen Perez de Castellet, ò su hijo, ò Dalmau de Peratallada, ò hermano ò hijo suyo: y sin estas quatro rehenes se auia de dar otra persona dela compañia de Arnaldo de Lercio. Retuuo se el comun de Genoua en la ciudad de Tortosa, la Isla de. S. Lorenço, como la solian antes tener: y fue concedido que ningun Genoues que habitasse desde Porto veneris hasta Monago, pagasse en

Tortosa imposicion alguna, y los eximieron de aquel tributo, y que en cada vn año por la fiesta de nauidad se diesse ala Iglesia de. S. Lorẽço vn palio: y perdono el principe qualesquiere actiones y derechos que pretendia tener contra el comun de Genoua por razon de Tortosa.

¶ Refieren el arçobispo don Rodrigo y la historia general de Castilla con grãde encarecimiento las fiestas que el emperador don Alonso hizo al rey Luis de Francia su yerno, que vino en peregrinacion à visitar el cuerpo del glorioso apostol Santiago, al qual salio a recebir à Burgos, y con los reyes don Sancho y don Hernando sus hijos, y con muy gran corte le fue acompañando por su reyno, y le hizo tal recibimiento, que reconocio ser la mayor corte de principe que vuiesse en aquellos tiempos. Estos mismos autores escriuen, que tuuo el emperador don Alonso cortes por esta causa en Toledo, hallandose presente el rey de Francia, y que assistieron à ellas los reyes don Sancho y don Hernando, y el rey de Nauarra, y el conde don Ramon, que segun el arçobispo dize, fue con gran corte y acompañamiento à estas vistas: y el rey de Francia se marauillo tanto desto, que estimo en mas de alli adelante ala reyna su muger, por ser hija y sobrina de tan poderosos y grãdes principes. A la buelta acompaño el principe al rey de Francia hasta la ciudad de laca, adonde segun parece en nuestras memorias, se le hizo muy grande fiesta, lo qual señalan auer sido enel año de nuestra redẽpcion de mil ciento y cincuenta y quatro. Enel mismo año a veinte y ocho del mes de Iunio, murio estando en Castilla Armengol cõde de Vrgel, que fue sobrino del conde don Peranzures, y por auerse criado en aquel reyno, y differencialle delos otros condes que eran del mismo nombre, le llamaron Armengol de Castilla.

¶Dela guerra que el principe de Aragon hizo en la Proença contra Vgo de Baucio. XV.

NESTE tiempo Vgo de Baucio y sus hermanos y valedores ayuntaron gran numero de gente en la Proença, y desde los lugares y castillos que estauan en su poder, y del castillo de Trencataya que el principe auia dado a Vgo de Baucio y a sus hermanos en feudo, hazian mucho daño en aquella comarca, quebrantando la fe y concordia que conellos y con la condessa Estephania su madre se auia tomado, pretendian apoderarse de todo el cõdado por fuerça, con titulo de dos priuilegios que Vgo de Baucio auia obtenido del empador Conrado y de Federico Barbaroxa su sobrino, por los quales se les daua todo el estado q̃ el conde Giberto y la condessa Gisberga sus aguelos tenian, y dezia Vgo de Baucio, que debaxo destas palabras se le auia concedido la marcha y todo el condado dela Proença, y proseguia su derecho con las armas. Vista su rebelion el principe, ayunto vn muy buen exercito para esta empresa: y fueron à seruirle enella muchos delos ricos hombres de Aragon y Cataluña, y entro poderosamẽte en la Proença, y hizo gran guerra y estrago en los lugares delos Bauceses, y tomo por fuerça de armas el lugar de Baucio y otros lugares, y puso cerco sobre el castillo de Trencataya q̃ era muy fuerte, y no se pudo entõces ganar, por estar muy adelãte el inuierno. Esto fue en la mayor parte del año mil ciento y cincuẽta y cinco, y en fin del se boluio para Catalu ña, auiendo castigado la soberuia de Vgo de baucio y delos de aq̃l vando, que eran muy poderosos.

¶Dela concordia que se assento conel rey don Sancho de Castilla, el desseado. XVI.

EL REY don Sancho hijo del rey don Garci Ramirez rey de Nauarra, fue muy buen principe, y valiente cauallero, y defendio animosamente contra el emperador don Alonso y contra el principe de Aragon, las villas y lugares que el rey su padre le auia dexado, comoquiere que tenian hechas sus confederaciones y amistades, como dicho es, se hizo mucho daño en su reyno por las fronteras de Castilla y Aragon, señaladamente por el val de Roncal, enel qual se fue apoderando el principe don Ramon, y de alli se hazia muy continua guerra alos Nauarros. Tomaron tan de veras por tan propia aquellos principes esta empresa, que estando el principe

Digitized by Google

don Ramon en Lerida, año de mil ciento y cincuenta y seis, se tornaron à ratificar los capitulos y concordia assentada en Tudilen junto à Aguas caldas, y el repartimiẽto delos reynos y tierras dela conquista que entre ellos se hizo: y fue confirmado por el emperador don Alonso, y por los reyes don Sancho y don Fernando sus hijos, y por el principe de Aragon. Fue tãbien entonces concertado desposorio entre el infante don Ramon hijo del principe, y la infanta doña Sancha hija del emperador y dela emperatriz doña Rica su segunda muger, que fue hija del duque de Polonia: y assi fue otorgado y cõcluido en presencia de diuersos perlados y ricos hombres, que fueron, don Pedro Tarroja obispo de Çaragoça, dõ Guillen obispo de Barcelona, don Arnal Myr cõde de Pallas, que fue casado con la condessa doña Oria, don Guillen Ramon de Moncada, Ramon de Puchal, Palacin, y Ramon de Villademuls. Seguia la parte del principe vn rico hombre de Nauarra muy principal, que se dezia don Garcia Almorauit, que fue entonces à Lerida por el mes de Abril, siendo rezien venido el principe dela Proença, y hizole merced delas villas de Roncesualles, Vrroz, y Ouanos, para el y sus successores: y era muy grã parte para sustentar la parcialidad del principe. Mas entẽdio se que el emperador no trataua lo que tocaua ala guerra de Nauarra, conel animo y firme proposito que entre si tenian tratado, y que de secreto daua fauor al rey dõ Sancho, porque no recibiesse daño de la parte del reyno de Aragon: pues de otra fuerte si el emperador quisiera con llaneza hazer la guerra y proseguirla con su poder, no fuera bastante el rey de Nauarra para defenderse. Esto se conocio ser assi, porque teniendo el principe la gente de guerra junta para entrar por Nauarra, el emperador no solo no acudio como estaua acordado por su parte, pero procuro que por aquel verano dexasse las armas, diziendo que le conuenia acudir ala guerra delos moros que hazian daño en su tierra, y que se sobreseyesse hasta la fiesta de S. Martin. Tuuo se el principe por engañado con esta respuesta: y el emperador por le assegurar mas, prometio de nueuo que no fauoreceria en dicho ni en hecho al rey de Nauarra, y torno à ratificar las posturas de cõfederacion que tenian entre si, offreciendose. Esto se conocio ser assi, porque teniendo el principe la gente de guerra junta para entrar por Nauarra, el emperador no solo no acudio como estaua acordado por su parte, pero procuro que por aquel verano dexasse las armas, diziendo que le conuenia acudir ala guerra delos moros que hazian daño en su tierra, y que se sobreseyesse hasta la fiesta de S. Martin. Tuuo se el principe por engañado con esta respuesta: y el emperador por le assegurar mas, prometio de nueuo que no fauoreceria en dicho ni en hecho al rey de Nauarra, y torno à ratificar las posturas de cõfederacion que tenian entre si, offreciendo que para aquel termino ò antes seria conel contra el rey don Sancho para continuar la guerra. Fue forçado que el principe otorgasse esto, y embio en su nombre al obispo de Çaragoça y à Palazin, para que ante el emperador firmassen esta concordia: y el se fue à Perpiñan, y de alli passo à Narbona, a verse con la vizcondessa Hermengarda que era su sobrina, ala qual auia dado gran fauor y ayuda para ampararla y defenderla en su estado, y auian se offrecido por esta causa grandes gastos. Vino se entonces la vizcondessa conel principe à Perpiñan, y conella Berengario arçobispo de Narbona, y puso se en poder del principe, con todo su estado q̃ auia heredado del vizconde Aymerico su padre, y dio en rehenes dos barones principales de su tierra, q̃ eran Guillen de Pitcus, y Armengol de Leocata, con los castillos y baronias que tenian por la vizcondessa. Esto fue por el mes de Hebrero del año dela natiuidad de mil ciento y cincuenta y siete. Enesse medio el obispo de Çaragoça y Palazin fueron à Toledo donde el emperador estaua, y ante el capitularon el assiento dela concordia enel mes de Abril desse año: y el emperador y los reyes don Sancho y don Fernando sus hijos juraron de lo guardar y cumplir, y cõellos el obispo de Mondoñedo, y el conde don Ponce. Pero como fallecio el emperador don Alonso poco despues, boluiendo del Andaluzia para el reyno de Toledo, y dexaua al rey don Sancho su hijo en la frontera en guarda de Baeça, Andujar, y Quesada, que auia ganado delos moros, sabida su muerte el principe don Ramon, partio para Castilla por poner nueuo assiento en las cosas deste reyno, y traer la infanta doña Sancha su nuera. Lleuo consigo à don Ramon Berenguer su sobrino, que se intitulaua conde de Melgor, que despues fue conde dela Proença, y yuan conel Armengol cõde de Vrgel, Arnaldo Myr conde de Pallas, don Pedro Tarroja obispo de Çaragoça, don Martin obispo de Taraçona, don Guillen obispo de Barcelona, don Bernaldo obispo de Vrgel, Palazin, Fortuño Aznarez, Pedro de Castellezuelo, Galin ximenez de Belchit, Sancho Iñiguez

de Daroca, Blasco Maça, don Pedro Lopez de Luna, y otros ricos hombres y mesnaderos del reyno de Aragō, y don Guillen Ramon de Mocada, don Guillen de Castelduell, Ramon de Pujalt, Berēguer de Tarroja, y otros barones y caualleros de Cataluña. Vio se conel rey don Sancho su sobrino enel lugar de Naxama enel mes de Hebrero, de mil ciento y cincuenta y ocho: y estando en contencion y diferencia sobre la ciudad de Çaragoça y Calatayud, y por los lugares que cōquisto el emperador don Alonso rey de Aragon, pretendiendo el principe don Ramon que fue agrauiado por el reconocimiēto que dellos hizo al rey de Castilla, y que se le deuian libremēte entregar conel directo señorio dellos, pues pertenecian ala reyna doña Petronila su muger: fueron le entregados para el y para el infante dō Ramon su hijo primogenito y sus sucessores, con esta cōdicion, que el infante don Ramon, ò quien enellos sucediesse, hiziesse homenaje al rey don Sancho y a sus sucessores, como subdito, sin que fuesse obligado de entregalle fuerça ò castillo, ni lugar de aquel señorio, saluo que quādo se coronasse y le llamasse à su corte, fuesse à ella, y tuuiesse ante el vn estoque desnudo en la coronacion. Este es el homenaje y reconocimiento que se hizo al rey de Castilla, y despues fue dado por libre del el infante don Ramon, que sellamo don Alonso siendo rey de Aragon. Passo esto en presencia delos perlados y ricos hombres de Aragon y Cataluña, y de don Iuan arçobispo de Toledo, y de los obispos de Siguença y Calahorra, y delos condes don Malrique, don Ponce, y don Vela, y de Gutier Fernandez, Gomez Gonçalez, Aluar Perez, Gonçalo Ruyz, y Sancho Diaz.

¶ Desde Castilla boluio el principe don Ramon para el reyno de Aragon, y hizo guerra por las fronteras del reyno de Nauarra, y cobro enel año de mil y ciento y cincuēta y nueue à Burcta y otros castillos del reyno, que estauan en poder de Nauarros: y el rey don Sancho fue forçado de cōcordarse conel principe, y se vieron, y cōcertaron de sobreseer en las armas: y traxo el principe ala emperatriz doña Rica, y ala infanta doña Sancha su nuera: y estaua ya tan poderoso, que el rey moro de Murcia llamado Lobo, le hazia parias, y se declaro por su vassallo, y daua de tributo en cada vn año en reconocimiēto de su señorio cierta cantidad de marauedis mayores de oro, y todos los otros reyes moros sus comarcanos eran sus tributarios. Por el mes de Agosto deste mismo año, segun parece en memorias de aquellos tiempos, el rey de Inglaterra y el principe de Aragon fueron sobre la ciudad de Tolosa.

¶ Por este tiempo tuuo origen la orden y caualleria de Vcles, que despues se dixo delos caualleros de Sātiago, dela espada: y se principio por trezc caualleros muy señalados en las guerras delos moros: y fue eligido por maestre vno dellos q̄ se llamo don Pedro Fernandez de Fuentencalada, y fue cōfirmada por Iacinto Cardenal, que estaua legado en Espaāa por el papa Alexādre tercero, à suplicacion delos reyes: y en muy breue tiempo fue acrecētada y enriquecida en todos los señorios de Espaāa: y dio se à esta orden enesste reyno en principio de su fundacion, el castillo y villa de Montaluan, que era vna fuerça principal en frontera delos moros.

¶ Que el principe de Aragon se confedero conel emperador Federico Barbaroxa, y se dio el condado dela Proença en feudo al principe, y al conde don Ramon Berenguer su sobrino. XVII.

PERSEVERARON Vgo de Baucio y sus hermanos, con la parte que tenian en Francia, en su porfia, y desde sus castillos hazian guerra continua: y por la gente del principe se hizo gran daño y estrago en la ciudad de Arles y en su comarca, porque le era muy rebelde: y mando derribar sus torres y fortalezas, y ganaron los del principe delos Bauceses mas de treinta castillos. Fue muy señalado en aquellos tiempos el cerco que el principe mando poner sobre el castillo de Trencataya, porque para combatirle se labro vna machina de madera de tan estraña grādeza,

que se pusieron enella dozientos caualleros sin otra gente, y con nauios y ciertos ingenios y machinas se lleuo por el Rodano, hasta ponerla delãte del castillo de Trencataya, que era fortissimo, y puso tanto terror el combate que se le dio del castillo de madera, que se rindieron al principe, siendo la mayor fuerça que tenian y la mas importante: y ganose segun parece en anales antiguos, enel año de mil ciento sesenta y vno: y mãdo lo derribar el principe en memoria de auer se le quebrantado la fidelidad y homenaje que por este castillo se le auia hecho, como se ha referido. Por esta guerra se trato entre el principe y el emperador Federico grande amistad y deudo, y se aliaron y confederaron entre si: y con firmo el emperador el feudo dela Procença al conde don Ramon Berenguer sobrino del principe, y por esta causa vuo de passar el principe à Italia.

¶ Por la muerte del papa Anastasio quarto fue en su lugar eligido enel põtificado Adriano quarto, Ingles de naciõ, que fue el primero que siendo embiado legado por Eugenio tercero à Nuruega, cõuirtio aquel reyno à nuestra santa fe catholica. En su tiẽpo Guillelmo rey de Sicilia, hijo del rey Rugerio, mouio guerra contra las tierras dela Iglesia, y ocupo à Cheprano, Bubaro, y vna parte del burgo de Beneuẽto: y quedãdo indignado por esta offensa el sumo pontifice, prõcedio contra el con las armas spirituales, en defeto de fuerças y poderio temporal: y priuole del titulo del reyno, y dela comunion delos fieles: y absoluio del juramento y homenaje alos barones y à sus naturales, en caso que se rebelassen contra el. Sucedio que estando el papa en Viterbo, Federico el primero llamado Barbaroxa, que era dela casa de Sueuia, delas mas nobles y antiguas de Alemaña, fue eligido por rey delos Romanos, y luego baxo à Lombardia, y puso cerco à Terdona. De alli siguio su camino para Roma con tanta celeridad, que teniendo recelo el papa de su exercito, se recogio alos lugares mas fuertes, primero à Orbieto, y despues ala ciudad Castellana, con todo el colegio de cárdenales. Pero interponiẽdose de ambas partes tratadores y medianeros, el emperador presto reuerẽcia al papa, y dentro de breue tiempo recibio del en Roma la corona en la capilla de. S. Pedro. Despues que vuo ordenado las cosas del imperio en Italia, se boluio à Lombardia: y murio Adriano: y estãdo el colegio de cardenales en gran diuision, fue eligido dela mayor parte Alexandre tercero, que primero se llamo Rolando, natural de Sena: y el mismo dia eligieron los cardenales dela otra parte al cardenal de. S. Clemente, que era Romano, y era muy fauorecido del emperador Federico. Estaua en aquella sazon el emperador en Italia, y tenia cercada à Crema, lugar muy principal en Lombardia: y el papa Alexandre embio sus embaxadores, pidiendole que defendiesse la causa dela Iglesia, pues canonicamẽte auia sido eligido por diez y ocho cardenales, y Octauiano que auia tenido menos votos, se vsurpaua el pontificado: y fue requerido el emperador por todo el colegio, que pusiesse remedio enel daño que se esperaua: y acordose que se conuocasse concilio vniuersal en Pauia, para que oydas las partes, se declarasse qual era verdadero pontifice. Sintio se Alexandre grauemente desta nouedad, y porque era maltratado dela parcialidad de Octauiano, recogiose ala ciudad de Anagnia. Federico despues desto embio de Alemaña dos embaxadores al papa Alexãdre, los quales le saludaron como à cardenal y persona priuada, y de parte del emperador le requirieron y amonestaron, que pareciesse en Pauia ante el concilio que se celebrãua sobre la cisma: y respondio Alexandre, que el Romano pontifice no deuia ser juzgado por ninguno: y partieron se los embaxadores, y fueron à Signia adonde Octauiano estaua, que se llamaua Victor, y saludaron le y hizieron reuerencia como à verdadero vicario y pastor dela vniuersal Iglesia, y le acompañaron hasta Pauia, adonde fue adorado del emperador Federico y por todos sus subditos, como verdadero vicario de CHRISTO. Procedio Alexandre contra el emperador por sus moniciones, y promulgo sentencia de excomunion cõtra el y contra Octauiano y sus secaces: y enel segundo año de su pontificado, fue se à Roma: y visto que muchos del vando contrario, y que la gente Tudesca q̃ el emperador auia embiado ocupauan todos los lugares dela Iglesia,

y no quedaua debaxo de su obediencia sino Orueto y Anagnia, dexādo por vicario de Roma al cardenal de Preneste, se fue à Capua, cō proposito de embarcarse y venir à Francia: y llegādo à Tarrachina, se embarco en las galeras que le tenia aparejadas Guillermo rey de Sicilia: y nauegādo por la costa de Italia, llego à Genoua, y de alli partio para Mōpeller, adonde torno à confirmar y agrauar las censuras contra el emperador Federico y cōtra Octauiano: y por persuasion de Ludouico el menor rey de Francia, se fue à Aluernia. Enesteme dio acabo de ganar el emperador todos los lugares dela Iglesia, y fue procediendo contra las ciudades subjetas al imperio que le eran rebeldes, y puso à saco à Terdona, y cerco la ciudad de Milan, y à cabo de mucho tiempo que estuuo cercada, no pudiendo mas detenerse, los Milaneses la rindieron el primero de Março de mil ciento y sesenta y dos, poniendo la ciudad y sus personas y vidas en manos del emperador: y mādo assolar por los fundamentos aquella ciudad. Eneste estado se hallauan las cosas de Italia y dela Iglesia, quando el principe de Aragō hazia guerra en la Proença alos Bauceses, y tenia ya sojuzgada y allanada la tierra. Entonces el emperador Federico le embio sus embaxadores, para tratar conel de muy estrecha confederacion, y fue concertado que la emperatriz doña Rica reyna de Castilla, muger que fue del emperador don Alonso, casasse con don Ramon Berenguer conde dela Proença, y se confirmasse al principe y à su sobrino el cōdado en feudo, como el y sus predecessores lo auian tenido, desde el rio Druēça, hasta la mar, y delos Alpes hasta el Rodano, y como se auia diuidido cō don Alonso lor dan conde de Tolosa, y todo lo que tenia desta parte de Druença en Auiñon, y otros castillos. Tambien se declaro que tuuiessen en feudo la ciudad de Arles cō sus terminos, reseruādo al arçobispo y a su Iglesia las rentas y possessiones que de cien años atras tenian. Declaro se entōces que el cōdado de Folcalquer estuuiesse sujeto al cōdado dela Proença, y el que tuuiesse aquel estado fuesse subdito, y prēstasse homenaje de fidelidad, como era obligado al emperador, y si no lo cumpliesse, perdiesse el condado: y fue quitado al conde de Folcalquer que entōces lo tenia, porque desde que el emperador recibio la corona imperial, rehuso de yrante el y hazer el reconocimiēto que era obligado. Fue declarado que el conde dela Proença jurasse de ser fiel al emperador, y hiziesse homenaje y seruicio al imperio por aquel feudo, y por lo que se le concedia assi en Arles, como enel condado de Folcalquer, y diesse en cada vn año al emperador y à sus successores quinze marcos de oro del peso de Colonia: y quādo el emperador entrasse en la Proença, ò en la ciudad de Arles, fuesse obligado el cōde y la ciudad de estar à obediēcia y fidelidad del emperador, al qual auia de dar doze mil marauedis, y ala emperatriz dos mil, y ala corte mil. Allende destas condiciones para la fiesta de nauidad primera siguiēte, auia de reconocer el conde en todo su señorio por verdadero pontifice à Octauiano, prestādole la obediencia, y mandando que los suyos le obedeciessen y recogiessen à sus legados, y si depusiesse algun obispo, no auia de ser amparado ni defendido, y auia de procurar el conde q̄ fuesse puesto otro en su lugar que le obedeciesse, y no permitir q̄ el papa Alexandre, à quien llamauan Rolando, ni sus cardenales ò nuncios entrassen en sus tierras, antes dondequiera que pudiessen ser auidos, los mandasse prender, y tratar como enemigos. Sobre todas estas cosas se auia de prestar juramento y homenaje siendo dada la inuestidura, al emperador: y si entonces determinasse el principe de Aragon y el conde su sobrino, de acusar à Vgo de Baucio de perjuro, y de auer quebrado el homenaje, y no se quisiesse defender, ò fuesse conuencido, offrecia el emperador q̄e mādaria hazer justicia, segun determinaria su corte, y queriendo lo reptar de traydor si no se quisiesse defender por batalla por su persona contra su ygual à juyzio dela corte, ò en caso q̄ fuesse en batalla vēcido, ò lo confessasse enella ò fuera della, auia de dar el emperador el lugar de Baucio en feudo al cōde dela Proença, y que Vgo perdiesse la tierra que tenia y el honor, y que de alli adelante no fuesse por el defendido, ni mas eneste negocio amparasse à su madre y hermanos. Pero en caso que Vgo de Baucio se defendiesse por batalla, el principe de Aragon y el cōde su

sobrino auian de estar à derecho conel ante la corte del emperador, y boluer el lugar de Baucio, y entregarlo en poder delos embaxadores de Federico, que sobre esta cõcordia se embiaron, quedando siempre ala emperatriz doña Rica su sobrina su dote seguro. Tambien fue concordado que para el primero de Agosto de mil ciento y sesenta y dos, se viessen el principe y el conde su sobrino conel emperador en Turin, y se jurasse y ratifi casse este assiento y concordia.

¶Dela yda del principe a Lombardia, y de su muerte. XVIII.

PASSARON el principe y el cõde dela Proença à Genoua, y de alli fueron la via de Turin cõ toda su corte: y recrecio al principe graue enfermedad, por la qual vuo de parar en vn burgo llamado de. S. Dalmacio, antes de llegar à Turin, y siendo la dolencia mortal, ordeno de palabra su testamento à quatro de Agosto deste año, en presencia de don Guillen Ramon de Moncada, y de Alberto de Castelluell, y del maestro Guillen su capellan, los quales auian de declarar y manifestar su voluntad cerca dela herencia de sus hijos, y de lo que dexaua ordenado y dispuesto en la tutoria del primogenito: y fallecio de alli a dos dias, dexando gran dolor y sentimiento alos ricos hombres y caualleros de su corte, por auer perdido sus señorios tan excelente y valeroso principe.

¶El conde don Ramon Berenguer passo adelante por visitar al emperador Federico, y firmar y assentar la concordia que entre ellos estaua capitulada: y fue muy bien recebido del emperador, conel qual estauan Conrado eleto arçobispo de Maguncia, Hermanno obispo Fardense, Henrico obispo Leodiense, Vdo obispo License, Hermanno obispo Hildeneehumense, Vuicio de Vercelli, Hermanno abad Helisseldense, Federico duque de Sueuia hijo del rey Conrado, y el hermano del emperador que era cõde Palatino del Rin, y se llamaua Conrado, Ladislao duque de polonia, Vdalrico duque de Bohemia, Alberto marques de Saxonia, Otho Palatino conde de Vuitelinesbach, Burchardo Castellano Magdeburgense, Vlrico de Hurmingen, Guillermo marques de Monferrat, Manfredo marques del Vasto, y otros grandes señores. En presencia destos principes del imperio a diez y ocho de Agosto del mismo año, confirmo la donacion que se hizo al conde don Ramon Berenguer sobrino del principe de Aragon, delos condados dela Proẽça y Folcalquer, y dela ciudad de Arles, y a sus sucessores: y dezia cõ encarecimiẽto que lo hazia en reconocimiento y gratificacion del amor que el principe don Ramon su tio mostro cerca dela persona y honor dela emperatriz doña Rica reyna de Castilla su sobrina, sin declarar en particular lo que cerca desto sucedio. De dõde vengo à conjeturar que tomaron ocasiõ los historiadores Catalanes, que dexaron escrito auer defendido en batalla el conde don Ramon Berẽguer padre del principe de Aragon ala emperatriz de Alemaña, siendo acusada de adulterio, y que entonces le fue concedido el feudo del condado dela Proença: porque de aquello ninguna mencion se haze en las historias estrangeras, siendo cosa tan notable: y pudo nacer esta fama de lo que el principe su hijo hizo por la emperatriz doña Rica reyna de Castilla, de lo qual en este feudo se haze memoria, y no supieramos que caso despues dela muerte del emperador don Alonso conel conde dela Proença, como esta dicho, si no se hiziera memoria dello en esta donacion. Declaro entonces el emperador Federico, que el derecho q̃ pretendia Vgo de Baucio por razon delos priuilegios que le fueron concedidos era de ninguna fuerça, porque nunca tomo la inuestidura personal del emperador Conrado, ni en la demãda que hizo al emperador Federico dela inuestidura dela tierra y señorio de sus abuelos, hizo mencion alguna del condado ò marcha dela Proença, ni le fue concedida. Esta fue la causa q̃ los señores dela casa de Baucio fueron muy enemigos dela casa de Aragon, como despues se vio en las guerras que sucedieron por la sucesion dela Isla y reyno de Sicilia.

¶Delas cortes que la reyna doña Petronila tuuo en Huesca alos Aragoneses y Catalanes, y que enellas se declaro lo que ordeno el principe don Ramon Berenguer de sus estados. XIX.

BVELTO el conde dela Proença à Cataluña, los perlados y ricos hombres que fueron cõel principe su tio lleuaron à enterrar su cuerpo al monesterio de Ripoll, segun lo dexo ordenado. Entonces la reyna doña Petronila mãdo llamar los perlados ricos hombres y caualleros y procuradores delas ciudades y villas, que se jũtassen à cortes generales en la ciudad de Hueſca, para que alli se declaraſſe en cortes lo que el principe de Aragõ su marido dexo ordenado de sus estados y señorios, y entendida su disposicion, se guardaſſe y cumpliesse lo que auia ordenado, y se proueyesse enel gouierno lo que conuenia al pacifico estado y bien comun de sus subditos. Fueron à estas cortes del reyno de Aragon dõ Martin obiſpo de Taraçona, don Pedro obiſpo de Çaragoça, don Arnaldo Myr conde de Pallas, que tenia el honor de Ricla y Fraga enel reyno de Aragon, Pelegrin de Castellezuelo, Palazin de Alagon, Sãcho Iñiguez de Daroca, Galin ximenez de Belchit, Fortun Aznarez de Taraçona, Pero Lopez de Luesia, Marco Ferriz de Liçana y de Hueſca, Pero Lopez de Luna, Ximeno de Vrrea, Fortuño de Estada, Blasco Maça, y Arpa. Del principado de Cataluña, don Bernaldo arçobiſpo de Tarragona, don Guillen obiſpo de Barcelona, dõ Pedro obiſpo de Osona, don Guillen obiſpo de Girona, don Artal obiſpo de Elna, don Guillen Perez obiſpo de Lerida, don Guiſre obiſpo de Tortosa: y los barones siguientes, Ramon de Pujalt, Guillen de Ceruera, Geraldo de Iorba, Guillen de Castelluell, Ramon Folch vizcõde de Cardona, Beltrã de Castellet, Arnaldo de Lercio, Guillen de Castelluell, Othon Bernaldo de Rocafort, Ramõ de Tarroja, y Guillen de Mõpeller. Estãdo todos juntos en presencia dela reyna y de Miron juez, hizieron se y testimonio mediante juramẽto so lenne Guillen Ramon de Moncada, Alberto de Castelluell, Vgo de Ceruellon sacriſtan de Barcelona, y maeſtre Guillen capellan del principe, que ante ellos enel burgo de S. Dalmacio ordeno de palabra su testamento estando en su memoria y entero juyzio, y q̃ dexo à don Ramon su hijo primogenito heredero enel reyno de Aragon, y enel condado de Barcelona, y en todas las otras tierras y señorios que posseya, excetando el condado de Cerdania, que dexo à don Pedro su hijo segundo. Dexaua tãbien sucessor à don Pedro en toda la tierra que Bernaldo Guillen conde de Cerdania tenia al tiempo q̃ salleçio, y enel señorio de Carcasona con toda su tierra, y enel feudo q̃ Trencauello vizconde de Beses tuuo por el, y todo el derecho que tenia en la ciudad de Narbona, y enel feudo que Ermengarda vizcondeſſa de Narbona tenia por el, con tal pacto y cõdicion que todos estos estados tuuieſſe por el infante dõ Ramon su hermano mayor, y le reconocieſſe enellos señorio, y le hizieſſe homenaje por ellos, y fueſſe su vaſſallo. Auia de tener el infante don Ramon aquellos estados, hasta que don Pedro su hermano se armaſſe caualleros: y en caso que don Pedro murieſſe, le sucedieſſe don Sancho su hijo tercero, alos quales substituyo en la sucesion delos reynos y principado, declarando que en caso que el mayor murieſſe sin hijos de legitimo matrimonio, sucedieſſe en su lugar el segundo, heredando siempre el mayor: y no hizo mencion de vna hija que tenia llamada Dulce, q̃ caso con don Sancho segundo rey de Portogal. Algunos escriuen que dexo otra hija llamada Leonor, que caso conel conde de Vrgel, pueſto que yo hallo que el conde de Vrgel que concurrio enestos tiempos, enel año de mil ciento y setenta y siete estaua casado con la condeſſa doña Dulce, que poruentura fue la hija del principe de Aragon y dela reyna doña Petronila, y despues de su muerte caso cõel rey don Sancho de Portogal. Dexo el principe ala reyna doña Petronila su muger el condado de Besalu, con lo q̃ entonces llamauan Ribas, adonde biuieſſe: y quiso que sus hijos y tierras estuuiessen debaxo dela tutela y amparo de Enrique rey de Inglaterra, que era casado con doña Leonor prima dela reyna doña Petronila, como esta arriba declarado. Tuuo el principe don Ramon otro hijo natural que se llamo don Berenguer, que fue abad de Montaragon y obiſpo de Taraçona y Lerida. Es tambien de considerar que quiso la reyna q̃ el infante su hijo dexaſſe el nombre de Ramon que auia tenido todo el tiẽpo que biuio su padre, y dealli adelãte se

Digitized by Google

llamasse Alonso, y tomo à su mano el gouierno del reyno, y quedo por gouernador general del principado de Cataluña don Ramon Berenguer conde dela Proença: y vino à Barcelona, para assistir enel gouierno y regimiento dela tierra durante la menor edad de su primo. Fue enesta sazon embiado por mãdado dela reyna al reyno de Inglaterra, don Bernaldo Tort arçobispo de Tarragona, para hazer saber à aquellos principes la muerte del principe don Ramon, y de lo que de sus señorios y estados auia dispuesto: y para renouar el deudo y amor que tenian con la casa de Inglaterra con nueuas confederaciones y alianças, como el principe en su vltima voluntad lo auia ordenado: y tuuo la reyna forma q̃ se assento paz y tregua entre su reyno y el rey de Nauarra por tiẽpo de treze años.

¶Delas dissensiones que se mouieron enel reyno de Castilla por la muerte del rey don Sancho el desseado. XX.

QVATRO años antes dela muerte del principe de Aragon murio don Sancho rey de Castilla que apenas biuio vn año despues dela muerte del emperador su padre: y porque dio esperança que auia de ser muy buen principe, le llamaron en Castilla el desseado: y dexo vn solo hijo que se llamo don Alonso, de edad de tres años, el qual vuo en la reyna doña Blanca, hija del rey don Garci Ramirez de Nauarra, de que se despertaron nueuas dissensiones y bullicios en los reynos de Castilla y Leon, durante su menor edad: y apodero se dela persona del rey el conde don Malrique de Lara, que era hermano mayor del conde don Aluaro, y de don Nuño Perez de Lara: y començaron se à mouer grãdes alteraciones por la discordia y vando que vuo entre las casas de Castro y de Lara, que eran las mayores y mas principales de Castilla. Por esta causa fue preualeciẽdo de cada dia el partido del rey don Hernãdo de Leon, y ocupo algunos lugares, no solamente dela otra parte de Duero y Pisuerga, pero desta otra parte, que entonces llamauan estremadura: y recelandose el conde don Malrique y sus hermanos del rey de Leon, pusieron al rey don Alõso en buena guarda en la ciudad de Soria. Enel tiempo y reynado deste don Sancho, no sucedio en castilla cosa mas notable, que auerse dado entonces à don Ramon abad del monesterio de Fitero en los confines de Castilla y Nauarra, que era dela orden de Cistels y à sus monjes, la villa de Calatraua, que se gano delos moros en tiempo del emperador don Alonso, quando Cordoua y Baeça se conquistaron, para que se pusiessen enella, offreciendo de la defender delos moros que llegauan por sus comarcas, haziẽdo mucho daño en los lugares de aquella frontera. Estando aquella villa en punto de se perder, estos religiosos con gran zelo y heruor que tenian por la defensa del pueblo Christiano, emprẽdieron de exercitarse y gualmente en las armas contra los paganos, como en las obras espirituales, y començaron à exortar y animar el pueblo que los siguiesse, por ensalçar la fe y nuestra religion, à cuya predicacion se junto tan gran copia de gẽte, que affirman auer sido casi veinte mil hombres de guerra los que se offrecieron por su persuasion à seguir la guerra contra los infieles, en la defensa de aq̃lla comarca. Esta gente no solo resistio alos enemigos, pero hizieron gran daño en sus tierras y lugares, y se les rindieron algunas villas que se dieron à aquella orden, de donde tuuo origen la caualleria de Calatraua, que tomo el nombre de aq̃lla villa, y fue muy insigne en toda España, y mucha parte para acabar de exũrpar la seta Mahometica.

¶En la region de Portogal vezina al oceano, por su parte yua estendiẽdo su señorio don Alõso Enriquez principe valerosissimo, que gano delos moros la mayor parte dela Lusitania, y la ciudad de Lisbona cabeça del reyno, que este principe por su gran valor conquisto de infieles: y lo que fue obra de mas admiracion, no tuuo menos contienda cõ los reyes de Castilla y Leon, que con los paganos. Prosiguiendo su conquista por la Lusitania hasta las riberas de Duero y Guadiana, conquisto la tierra que esta entre Duero y

Miño: y vencio aquella famosa batalla junto al campo Durich, en la qual se hallaron seis reyes moros: y en memoria della tomo las armas y deuisas delos cinco escudos dentro de otro mayor, con las quinas: y dexãdo el titulo de conde que tuuo don Enrique su padre, que fue principe muy catholico y de gran valor, y el primer cõquistador de aquella prouincia, que era primo del conde don Ramon padre del emperador don Alonso, como era de animo muy generoso y para grandes empresas, y nieto del rey don Alonso que gano à Toledo: y su madre siendo casada con el conde don Enrique su padre tuuo titulo de reyna, muerto su padre se llamo duque de Portogal, y despues tomo titulo de rey: y por sus señaladas proezas y vitorias, y por ser gran perseguidor delos moros, le fue confirmado por el papa Eugenio tercero, con grande querella y sentimiento del emperador don Alonso su primo. Vuo en doña Mofalda su muger, hija del cõde don Malrique de Lara señor de Molina, al infante don Sancho que le sucedio en el reyno, y caso con la infanta doña Dulce hija del principe de Aragon y dela reyna doña Petronila, y à doña Vrraca que caso con don Hernando rey de Leon, y à doña Teresa muger de Philippo conde de Flandes.

¶Dela alteracion que se mouio en el reyno por inuencion de vno, que encubiertamente dio a entender al pueblo, que era el emperador don Alonso que murio en la batalla de Fraga. XXI.

TENIA por este tiẽpo su reyno el rey don Sancho de Nauarra en grãde paz y sosiego: y assi lo estuuo todo el tiempo que duro la menor edad y tutoria delos reyes de Aragon y Castilla. En este medio acõtecio cierta nouedad, que fue como vna representaciõ de vn espectaculo muy memorable y insigne a los ojos de todo el pueblo, gouernando la reyna doña Petronila sus reynos, no teniendo el principe don Alonso su hijo onze años cumplidos, que causo gran alteracion y escãdalo en la tierra, mayormente cerca del vulgo, que de su condicion es amigo de cosas nueuas, y ligeramente las recibe y aprueua. Esto fue, que casi de improuiso se leuanto fama por el reyno, que el emperador don Alonso rey de Aragon, que fue muerto por los moros en la batalla de Fraga veinte y ocho años auia, era biuo. Tras este rumor salio vn hõbre que dixo ser el mismo: y començandose la cosa à diuulgar, diose gran credito por la gente popular, incitandola algunas personas que no holgauan q̃ la reyna se empachasse en el gouierno del reyno: y no deuia faltar quien le recogiesse y amparasse, ayudandole para que boluiesse à su primer estado y dignidad. Pudo cõ artificio persuadir à muchos, representando en su persona y semblante grauedad para autorizarse de manera que le tuuiessen reuerencia, y entendiessen que era merecedor dela dignidad en que dezia se auia visto: y para esto ayudaua la edad muy anciana que suele ser fauorecida comũmente: mas aunque se pusiera en juyzio delos ricos hõbres y dela corte como era costumbre, no podia auer justa causa para que vuiesse dexado el reyno quãdo mas necessidad tenia de su fauor y amparo, desamparando sus leales vassallos y subditos, que tan bien y fielmẽte le siruieron en las guerras que tuuo: y estribando todo el estado del reyno en su persona, parecia cosa de burla auer fingido ser muerto, y estar encubierto tanto tiempo: y sucediendo las cosas en gran turbacion y miseria, quãdo andauan buscãdo quien se amparasse deste reyno y tuuiesse el gouierno del, nũca auia parecido, ni despues se quiso descubrir en veinte y ocho años à sus amigos y familiares, siendo biuos los que pudieran conuencerle de falsedad. Pero puede tanto la dissimulacion y astucia, que respondiendo con gran confiança y osadia, increpaua los como à desconocidos y ingratos, diziẽdo que hallaua a sus subditos y naturales mas crueles contra si, que auian sido en su destierro los Turcos enemigos dela fe, y que no pudiendo tolerar la indignidad y ignominia de verse vẽcido por los moros, auiendo sido siempre vencedor, se fue para Asia como peregrino, adõde se hallo en muchas batallas que los Christianos tuuieron contra los Turcos: y acusaua de ingrata ala patria y à sus naturales, porq̃ viendole en miseria despues de auer passados tan-

Digitized by Google

tos trabajos y peligros le tratauan con tanto desconocimiento. Nombraua muchas personas de Aragon y Castilla, que en ambos reynos le auian conuersado familiarmente, y reduzia ala memoria diuersas cosas que en particular y secretamente auia conellos tratado. Con esto llego à ganar tanto credito, que à dicho de todos los mas ancianos era auido y reputado por el mismo y verdadero emperador don Alonso, à cuya memoria eran aficionados generalmente. Començaua mucha gente y pueblo à seguirle y seruirle, y tenerle por verdadero rey y señor, y yuan cada dia confirmandose mas en su opinion, por la razõ que daua à cada vno de quien era, y del origen delos linages y casas del reyno, y dela sucesion dellas, y delas hazañas de sus progenitores, recontando muchos hechos que en su tiempo hizieron en las guerras passadas. Creciendo el numero delos que esta voz y opinion tenian, por orden y consejo de algunos ricos hombres que amauan el seruicio dela reyna y del principe su hijo, estãdo segun algunos dizen en Çaragoça, fue preso y mandado ahorcar: y conesta execucion y castigo se sossegaron los animos de muchos que desseauan nueuas causas de alteraciones y bullicios.

¶ Eneste año murio Guifredo cõde de Rossellon, por cuya muerte sucedio en aquel condado el conde Guinardo.

¶ Que la reyna doña Petronila hizo donacion del reyno al infante don Alonso su hijo, y fue alçado por rey. XXII.

EN EL año siguiente estando la reyna en la ciudad de Barcelona, de cõsejo de los perlados y ricos hombres, que fueron don Vgo de Ceruellon arçobispo de Tarragona, don Pedro de Tarroja obispo de Çaragoça, don Guillen obispo de Barcelona, don Arnal Myr conde de Pallas, Pedro de Castellezuelo, Pedro Ortiz, Blasco Romeu, Ximeno de Artosella, Dodon de Alcala, Fortuño Maça, Guillen Ramon de Moncada, Guillen de Casteluell, y Alberto de Casteluell su hermano: à catorze de Iunio hizo donacion de todo el reyno de Aragon, cõ las ciudades villas y castillos, Iglesias y monesterios, y todo lo q̃ pertenecia ala corona, al infante don Alonso su hijo, que ya tenia doze años cũplidos, con todo lo que se auia adquirido y a su conquista pertenecieße, para el y sus descendiẽtes y sucessores. Para mayor firmeza desta donacion aprobo el testamento del principe don Ramon su marido, y lo que cerca del vinculo estaua dispuesto en la sucesion, para que su disposicion fuesse firme y inuiolable: y declaro que en caso que muriesse el infante don Alonso sin hijos, se guardasse aq̃lla misma substitucion con los otros sus hermanos, excluyendo dela sucesion del reyno à sus hijas, siendo ella la reyna proprietaria del. De alli adelante el infante se llamo y intitulo rey de Aragon, y debaxo deste titulo se comprehendieron las ciudades y villas y lugares que estauan fuera del antiguo Aragon, que se ganaron por el rey don Sancho Ramirez, y por los reyes don Pedro y don Alonso, y por el principe don Ramon en su cõquista. Quedo se la reyna en Cataluña en la ciudad de Barcelona, en la qual y enel condado de Besalu moro lo mas del tiempo de su vida, dexando à su hijo el gouierno del reyno y del principado de Cataluña.

¶ Delas cortes que el rey don Alonso en principio de su reynado tuuo en Caragoça, y lo que enellas juraron el y los ricos hombres. XXIII.

VINOSE luego el rey de Barcelona para Çaragoça, adonde mando conuocar à cortes los perlados y ricos hõbres, mesnaderos y infançones del reyno, y los procuradores de Huesca, Iaca, Taraçona, Calatayud y Daroca, para la fiesta de sant Martin deste año, para dar orden enel gouierno y pacifico estado dela tierra. Fue acordado eneſtas cortes, que el rey jurasse que de alli adelante hasta el dia que fuesse armado cauallero, echaria dela tierra à qualquiere persona de qualquiere

dignidad, que no dieſſe y entregaſſe las fuerças y tenẽcias delos caſtillos que eran dela corona, y le quitaria lo que tuuieſſe en heredad y por merced de honor: y ſi alguno quebrantaſſe la paz y tregua que eſtaua puesta aſsi con Chriſtianos como cõ los infieles, y hiziſſe robos ò fuerça alguna, ſi dentro de quinze dias que fueſſe requerido por parte del rey ò de ſu corte no hizieſſe emienda dello, fueſſe juzgado como reo de crimen de leſa magestad, y ſalieſſe del reyno, y perdieſſe ſus bienes y la tierra que tuuieſſe en honor. Eſto juro en preſencia de todos el rey: y los ricos hombres juraron que con todas ſus fuerças lo harian guardar y cumplir: y los que lo juraron fueron eſtos, Pedro de Caſtellezuelo, Marco Ferriz de Liçana ſeñor en Hueſca, Blaſco Romeu mayordomo del rey, Sancho Iñiguez de Daroca, Artal de Alagon, Matalon, Rodrigo de Eſtada, Lope Ferrench de Luna, Garcia de Albero, Pedro Maça, Lope Sanchez de Foces, Galin Garcez Iuſticia, Pedro de Arbanes, Pedro ximenez de Rodelar, Ximeno de Artuſella, Iuan de Tramacet, Sancho Garcez de ſanta Olalla, Galindo de Foces, Romeu de Gallur, Fernando de Alagon, Galin ximenez de Belchit. Sancho Palazin, Pedro Garcez de Aſtaun, y ximen Garcez ſu hermano, Garner, Alaman de Atroſillo, Berenguer de Tamarit, Beltran de Larbas, Bernaldo de Benauente, Atho de Foces, Sancho Duerta, Pero Lopez de Lueſia, Domingo de Pomar, Pelegrin de Caſtellezuelo, Fortuño de Eſtada, Pedro de Alcala, Fortun ximenez de Poſanſo. Por la ciudad de Çaragoça juraron los procuradores del concejo que llamauan adelantados, que eran Pedro Medalla, Guillen de Tarba, Iuan Dunſort, y otros haſta numero de quinze perſonas: y los procuradores delas otras villas y lugares. Proueyo de alli adelante con conſejo de don Ramon Berenguer conde de la Proença y delos ricos hombres, las coſas de ſu eſtado: y puſieronſe alcaydes en los caſtillos delos lugares vezinos alos moros, y delas fronteras de Caſtilla y Nauarra.

¶Dela confederacion que entre ſi hizieron don Ramon Berenguer conde dela Proença y don Ramon conde de Toloſa y.S.Gil, y que el rey por muerte del conde ſu primo ſucedio en ſu eſtado, y ſe intitulo marques dela Proença. XXIIII.

EL CONDE dela Proença don Ramon Berenguer, dexando el gouierno deſtos reynos, boluioſe ala Proença, y concordo las differẽcias que tenia con el cõde don Ramon de Toloſa, que tambien ſe llamaua conde de ſan Gil, que ſe confedero conel contra todos ſus enemigos, excetando el rey Luis de Francia. Era hijo eſte conde don Ramon del conde don Alonſo, y caſo con Coſtança hija del rey Luis, y confederaronſe ambos en muy eſtrecha amiſtad: y el conde de Toloſa en la guerra que eneſte tiempo traya el cõde dela Procnça con Vgo de Baucio y cõ Beltran de Baucio ſu hermano, y conel conde de Rodés, le ſue de alli adelante aliado y valedor, y por el mes de Octubre del año de mil ciento y ſeſenta y cinco ſe vieron en Belcayre, y ſe concertaron de partir entre ſi con ciertas condiciones el condado de Folcalquer, y todo lo que de alli adelante ſe adquirieſſe por el conde de Toloſa, excetando el eſtado que tenia el conde Delfin al tiempo de ſu muerte: y trato ſe de caſar vna hija que el conde dela Proença tenia conel hijo del conde de.S.Gil, y darle en dote la metad del cõdado de Folcalquer y de Melgor, con la parte q̃ pertenecia al condado de Folcalquer en la ciudad de Auiñon. Interuinieron eneſta concordia don Vgo de Ceruellon arçobiſpo de Tarragona, y don Pedro obiſpo de Oſſona, y don Guillen obiſpo de Girona: pero biuio poco tiempo deſpues deſte concierto el conde dela Procnça. Eneſte miſmo año parece en memorias antiguas, que fue muerto vn capitan principal Catalan, y muchos caualleros con el por los moros, en vna entrada q̃ hizieron por el reyno de Murcia, y llamauaſe aquel cauallero Guillen Deſpugnolo: y fue la batalla à quinze del mes de Octubre.

¶ Murio el cõde dela Proẽça año de mil ciẽto y ſeſenta y ſeis, y no dexãdo hijos varones que ſucedieſſen cnel eſtado, hallãdoſe el rey eſte miſmo año en Girona, de cõſejo de don Pedro obiſpo de Çaragoça, y de dõ Guillen Tarroja ſu hermano obiſpo de Barcelona, y de don Martin obiſpo de Taraçona, y delos ricos hombres, que eran don Arnal Myr

Digitized by Google

or de Fraga y Ricla, Blaſco Maça ſeñor de Borja, Fortun Aznarez
o Ferriz de Liçana, Sancho Iñiguez de Daroca, Pedro de Caſtelle-
tayud, Pedro Ortiz ſeñor de Fuentes, Orti ortiz ſeñor de Pina, Ga-
hit, ximeno de Vrrea, Pelegrin de Caſtellezuelo, tomo luego titulo
oença, ſegun lo hizo el principe de Aragon ſu padre, muerto don Be
hermano, por razon dela conceſsion y feudo que el emperador Fede
por la qual le competia la ſucceſsion: y fue ala Proença, y ſegun en al-
tiguas parece, eſtando en la ciudad de Arles, à deziſiete del mes de
y ſeſenta y ſiete, Hualgerio de Millars le entrego el caſtillo y fuerça
por ella homenaje, y otros barones dela Proença: pero el cõde don
de. S. Gil pretẽdio apoderarſe del cõdado dela Proẽça y delos otros
el conde don Ramon Berenguer, y que el matrimonio dela hija del
n ſu hijo: lo qual el rey le offrecia, y aun trato de caſarſe con la empe.
rey le entretenia con maña, haſta auerſe apoderado dela Proença: y
ta cauſa grande guerra.

nto y ſeſenta y ſiete, Trencauello vizcõde de Beſes fue muerto à trai- año 1967.
ãdo en la Igleſia de. S. Magdalena. Tenia por el principe de Aragõ
ia, con las villas y tierra q̃ llamauan el Carcaſes, en feudo: y fue deſ-
ger vizconde de Beſes, dela miſma manera q̃ Trencauello le tuuo
gõ, y por el rey dõ Alõſo, q̃ auia heredado aq̃l ſeñorio por muerte
ſu hermano, à quien el principe le auia dexado, como dicho es.
goça, reſidio enella algun tiempo, por algunos tratos y conciertos
rey de Caſtilla y con ſus tutores ſe trayan, para que eſtos principes
paz y conformidad, y ſe ratificaſſe por ellos la concordia que por
n ſe auia tomado conel emperador don Alonſo, reparãdoſe el per
ores ſe auia hecho enel aſsiento firmado conel rey don Sancho en
l rey de Aragon no queria paſſar, pues en lo que ſe conquiſto de
erador don Alonſo, no ſe deuia hazer reconocimiento à principe
ndo de ſu conquiſta. Entonces por el mes de Iunio confirmo to-
onceſsiones que ſus predeceſſores auian hecho ala Igleſia y alos ri
dades y villas del reyno, eſtãdo preſentes los obiſpos de Çarago-
y Lerida, el conde de Pallàs, Blaſco Romeu mayordomo, Galin
imeno de Vrrea ſeñor en Epila, Pedro Ortiz en Fuentes y Aran
Blaſco Maça en Borja, Fortun Aznarez en Taraçona, Arpa en
Caſtellezuelo en Barbaſtro y en Alqueçar, Fortuño de Eſtada en
enauente en Biel, Lope Ferrench en Luna, Pero Lopez en Lue
a alferez del rey, Sancho Garcez de ſanta Olalla Iuſticia en Çara

zia muy gran guerra alos moros que eſtauan en la region delos
s y fuerças que tenian en las riberas del rio de Algàs, y ſe ganarõ
Iaella, Maçalcon, Valdetormo, la Frexneda, Valderobres, Be-
y Penaroja, q̃ eſtan en las riberas de Matarraña: y ſe gano Caſpe
to alas riberas de Ebro: y de alli ſe continuo la guerra por las ri-
l rio de Calanda, y ſe puſo la principal frontera en Alcañiz, y ſe
bbiua, Caſtellot, las Cuevas: y ſe fueron apoderando delos luga-
ta Cantauieja y el val de xarque, que eſta en los confines delos
Fue el rey muy ſeruido eneſta guerra delos caualleros delas orde
ua, y dio ſe les buena parte de lo que conquiſtaron: y paſſaron à
es de aq̃llas comarcas, y cõtra los caſtillos de las riberas del rio
y vino à eſta guerra don Pelay Perez maeſtre dela caualleria de

digitized by Google

Santiago: y estuuo en Montaluan en frontera cõtra los moros. Esto fue enel año de mil ciento y setenta y nueue, y era comendador de Montaluan don Pedro Fernandez.

¶Que el rey don Alonso truxo ala Iglesia cathedral de Çaragoça la cabeça de S. Valero. XXV.

TVVO el rey la fiesta de nauidad del año de mil ciento y setẽta en la Iglesia de san Vicente de Roda enel condado de Ribagorça: y cõel estauan los obispos de Çaragoça y Barcelona, el conde de Pallas, y Ramon Myr su hijo, Berenguer de Entença, Ramon de Eril, y otros ricos hombres y caualleros de Aragon y Cataluña: y como era Christianissimo y muy catholico principe, pidio à don Guillen Perez obispo de Lerida y Roda, y al capitulo y canonigos, la cabeça de S. Valero, que en tiempo del emperador Diocleciano fue obispo de Çaragoça: porque la reliquia de tan gran pastor y perlado y de aquel santissimo varon fuesse adorada en la misma ciudad adonde auia nacido, y enel templo adonde presidio con tanta santidad y dotrina, que fue tan venerado en su vida por la vniuersal Iglesia, como despues de su muerte fue su memoria canonizada: y el obispo y capitulo cõdecendieron ala deuocion del rey, y el les hizo merced del lugar de Monroy junto à Beruegal.

¶Del reconocimiento que la vizcondessa de Bearne hizo al rey de Aragon. XXVI.

DE RODA se vino el rey para la ciudad de Huesca, y de alli à Iaca, adonde llego el postrero de Abril deste año doña Maria vizcõdessa de Bearne, a hazer reconocimiento al rey por el feudo de Bearne y Gascuña, que sus passados y el vizconde Pedro de Gauarrete su padre, y don Gaston su hermano tenian, y dexaron al tiempo de su muerte: y le presto y hizo pleyto homenaje por si y por todos sus sucessores: y ofrecio que no tomaria marido sino el que fuesse la volũtad del rey: y recibio la debaxo de su amparo, y confirmole la heredad que tenia enel reyno de Aragon y le pertenecia, del honor que sus antecessores auian tenido delos reyes passados. De parte dela vizcondessa juraron de guardar y cũplir este assiento y concordia, Bernaldo obispo de Oloron, Guillermo obispo de Lascares, y Arnal de Alascon, Fortuño Dat, Arnaldo Garcia de Cadelon, y otros Bearneses: y se obligaron q̃ lo mismo jurarian los concejos de Oloron, Morlans, Aspa y Orsal, y que entregariã los castillos de Gauarreto y Mancieto y Cadelon, ò en lugar de Cadelon, Escurres ò Malucnga, en rehenes. De parte del rey juraron de hazer guardar y cumplir este assiẽto dos ricos hombres del reyno, que eran Pedro de Arazuri, y Blasco Romeu. Mas no he podido descubrir por las memorias antiguas que hasta agora he visto, con quien caso esta vizcondessa: aunq̃ en escritura autentica del archiuo de Barcelona parece, que estãdo el rey en Çaragoça dos años despues desto por el mes de Março de mil ciento y setenta y dos, don Guillen de Moncada hizo homenaje al rey, y le presto juramento de fidelidad por todo el señorio de Bearne, que por su nombre ò de sus hijos pudiesse adquirir, de tal suerte que sus hijos y toda su generacion y posteridad fuessen obligados de hazer el mismo reconocimiento al rey y a sus descendiẽtes: y el rey don Alonso recibio à don Guillen de Moncada y à sus hijos debaxo de su amparo y proteciõ, y le prometio de le valer y ayudar en la empresa del vizcondado de Bearne. Cosa muy recibida es la que Pedro Tomich escriue, que en tiempo del rey don Pedro de Aragon faltando la sucesion del vizconde de Bearne, y no dexando sino hija, los Bearneses vinierõ a Cataluña, con proposito de casar à su señora cõ hijo de don Pedro de Moncada, y que hallando tres hijos que tenia estar durmiendo, y queriendo saber sus nombres, el padre les dixo que el mayor se llamaua Gaston, y el segudo Guillen Ramon, y el tercero Pedro: y que eligieron à Gaston como à señor que mostraua semblãte de animo muy generoso y liberal. Cuẽta lo mismo Helias de Pamias, autor dela historia delos condes de Fox, puesto q̃ en ninguno destos autores se haze mencion

del nombre dela vizcondessa de Bearne: y Helias difiere enel nombre del padre, el qual dize llamarse Guillen de Moncada. Tengo para mi por constante que estos autores reciben engaño, y que el primero del linage de Moncada q̃ sucedio en este señorio de Bearne, fue don Guillen de Moncada, que casso con la vizcondessa Garsendis heredera de aq̃l estado, que es el que murio en la conquista de Mallorca, que era hijo de don Guillen Ramon de Mõcada, y de doña Guillelma de Casteluell. Entre otras causas parece ser error el de Pedro Tomich, que dize que de aq̃llos tres hijos de don Pedro de Moncada, à Gaston que fue el primero, se dio la baronia de Moncada y Lagostera, y al segũdo la de Seros y Aytona, y al tercero que fue don Pedro de Moncada, la de Fraga y Albalate, siendo cierto que Fraga se dio en feudo por el rey don Iayme el primero, à don Guillen de Moncada, hijo de don Ramon de Moncada.

¶Delas alianças que assentaron los reyes de Aragon y Castilla, y delas bodas que el rey de Castilla celebro en Taraçona con doña Leonor hija de Enrique segundo rey de Inglaterra. XXVII.

CONFEDERARONSE en este mismo año los reyes de Aragon y Castilla, y fue el rey de Aragon ala villa de Sahagun, y yuan conel los obispos de Çaragoça y Barcelona, Ramon de Moncada, Ramon Folch vizcõde de Cardona, Guillen de san Martin, y otros ricos hombres de Aragon y Cataluña. Estauan conel rey de Castilla Celebruno arçobispo de Toledo, don Ramon obispo de Palencia, Armengol conde de Vrgel, y los condes don Nuño, y don Gomez, y don Pedro, y otros ricos hombres, y muy gran corte: porq̃ esperaua celebrar sus bodas este año con doña Leonor hija de Enrique segũdo rey de Inglaterra. De alli partieron mediado el mes de Iunio, y se vinieron los reyes juntos à Çaragoça, dõde estuuieron los meses de Iulio y Agosto aguardãdo que viniesse de Guiana la reyna doña Leonor muger del rey de Castilla: concordaron entonces perpetua paz y vnion entre si y sus ricos hõbres, con tra qualesquiere principes y reyes, facando al rey de Inglaterra: y el rey de Castilla puso los castillos de Najara, Begera, que tãbien dezian Bechera, Clauijo, Ocon y Agreda, en fieldad, para que en caso que no cũpliesse las posturas, se rindiessen y entregassen al rey de Aragon, y fuessen suyos. El castillo de Najara se entrego al conde don Nuño, el de Begera, Clauijo, y Ocon, à Pedro ximenez, y el de Agreda, à Gõçalo de Portoles: y luego le entregauan al rey dé Aragon por mano de vn portero del rey de Castilla, y el los encomendo à estos ricos hombres, y recibio pleyto homenaje dellos. Dela misma manera entrego el rey de Aragon los castillos de Hariza, Daroca, Aranda, Epila, y Borja, y hizierõ pleyto homenaje al rey de Castilla Blasco Rõmeu por Hariza, Pedro de Arazuri por Daroca, Pedro Ortiz por Aranda, ximeno de Vrrea por Epila, Blasco Maça por Borja. Allende desto juraron de hazer guardar y cumplir lo capitulado so pena de perjuros y traidores estos ricos hõbres: del reyno de Castilla los condes don Nuño, don Gomez, y don Pedro, Gonçalo Ruyz, Aluaro Ruyz de Mansilla, Pedro Ruyz y Fernan Ruyz sus hermãnos, Pedro Ruyz hijo del conde Rodrigo, Ruy Gutierrez, y su hermano Pedro Gutierrez, Pedro ximenez, Gomez Garcez, Ordoño, y Garci Garcez sus hermanos, Gonçalo Ruyz Duque, Lope Diez de Mena, Garci Ordoñez de Villamayor, Gonçalo de Portoles, Tel Perez, Lope Lopez hijo del conde don Lope. Del reyno de Aragon y Cataluña juraron lo mismo, Arnaldo Myr conde de Pallas, Pedro de Arazuri, Pedro de Castellezuelo, Blasco Romeu, Pedro Ortiz, Pelegrin, Blasco Maça, Ximeno de Artusella, Ximeno de Vrrea, Galin ximenez, Artal de Alagon, Galindo de Naya, Fortuño de Estada, Guillen Ramon de Moncada, y Ramon de Moncada, Guillen de Casteluell, Guillen de S. Martin, Guillen de Ceruera, Guiraldo de Iorba.

¶Desde Çaragoça auia el rey de Castilla embiado à Guiana al arçobispo de Toledo, y al obispo de Palencia, y los obispos de Segouia, Burgos, y Calahorra, y alos condes don

Nuño y don Ponce, y à Gonçalo Ruyz, y Pedro y Fernan Ruyz su hermano, Tel Perez, Garci Gonçalez, Gutier Fernãdez, principales ricos hombres de sus reynos. Estos perlados y caualleros fuerõ à Burdeus, adõde estaua doña Leonor reyna de Inglaterra, y recibieron à su hija, con la qual vinieron don Bernaldo arçobiſpo de Burdeus, Helias obiſpo Agenenſe, y los obiſpos de Puytiers, Angulema, Xanton, Perigor, y Vaſatenſe, y muchos ſeñores Ingleſes y de Gaſcuña, Bretaña y Normãdia. Los principales fueron Rodolfo de Faya ſeneſcal de Guiana, Helias conde de Perigor, el vizcõde Guillelmo de Caſteleraldo, Ramon vizconde de Tartaix, Beltran vizconde de Bayona, Rodolfo de Mortinar y Ruello: los vizcõdes de Caſtellon y de Bedoma, Folch de Angulema, Amanco de Labrit, Arnaldo Guillen de Marzano, Pedro de Motta, Thibaldo Cabot, Guillen Maengot, Iofre de Taunna, y Fulchaudo de Archiaco. Auia ſe ordenado que el rey de Caſtilla recibieſſe à ſu eſpoſa en la ciudad de Taraçona, y que alli ſe hizieſſen las fieſtas del deſpoſorio, y q̃ en preſencia del rey de Aragon ſe ratificaſſen las cõdiciones de aquel matrimonio por el deudo que tenia con la reyna de Inglaterra, lo qual ſe hizo con gran ſolennidad. Vino el rey de Caſtilla à Taraçona con grande corte, y muy acõpañado de los perlados y ricos hombres de ſus reynos que alas fieſtas concurrieron, y los perlados y ricos hombres de Caſtilla que venian con la reyna por mandado del rey ſu eſpoſo, le hizieron el juramẽto de fidelidad y homenaje como vaſſallos. Las fieſtas fueron en aquella ciudad por el mes de Setiembre del año de mil ciento y ſetenta, quãto la grandeza de aquellos principes y la opulencia delos tiempos lo requeria: porque el rey de Caſtilla ſe quiſo mas ſeñalar eneſto, que quantos principes antes del reynaron y ſe auia coſtumbrado, teniendo gran cuenta que el rey de Inglaterra ſu ſuegro era el mas eſtimado rey que auia en la Chriſtiandad, y fue ſeñor de muy grãdes eſtados de Francia: y aſsi por ſu reſpeto a quien llamaua inuictiſsimo y ſiempre triũfador, alli en Taraçona ſeñalo en arras ala reyna la ciudad y caſtillo de Burgos, Caſtroxeriz, Amaya, Auia, Saldaña, Monçon, Carrion, Dueñas, Tariego, Cabeçon, Medina del campo, Aſtudillo, Aguilar, y Villaeſcuſa: y las rentas del puerto de S. Emeterio, Cabedo, Beſgo, Briza de Santillana, Tudela, Calahorra, Arnedo, Begera, Metria, y el caſtillo y ciudad de Najara, Logroño, Grañon, Bilhorado, Pancorbo, Piedralada, Poza, Monaſterio, Atiença, Oſma, Peñafiel, Curiel, Hita, Çurita, Oreja, y Peñanegra: y para ſu camara le ſeñalo las ciudades de Najara, y Burgos, y Caſtroxeriz, con todos ſus derechos y rentas: y le hizo donacion de la metad de lo que ſe conquiſtaſſe de moros, deſde el dia que ſe celebraſſe ſu matrimonio: y mãdo luego poner en la poſſeſsion de todas eſtas ciudades y villas alos embaxadores del rey de Inglaterra, para que ſe tuuieſſen en nombre dela reyna, y à ella ſe hizieſſen los homenajes. Hizo juramento y homenaje en poder del rey de Aragon que lo cumpliria: y el meſmo rey de Aragon prometio tambien en nombre del rey de Caſtilla que lo guardaria, y lo juro en manos del Arçobiſpo de Burdeus, y hizo homenaje alos vizcõdes de Caſtellon y Tartaix, y à Pedro de Motta, embaxadores del rey y reyna de Inglaterra. Acabadas las fieſtas, de Taraçona ſe fue el rey de Caſtilla con la reyna ſu eſpoſa para celebrar las de ſu matrimonio. Entonces porque el rey de Aragon tenia quexa de Lobo rey de Murcia, que no auia pagado las parias y tributo que ſolia dar en cada vn año, deſde que poſtreramente partio para la Proença el principe don Ramon ſu padre, y ſe auia confederado conel rey de Caſtilla queriendo le hazer guerra, prometio el rey don Alonſo al rey de Aragon, que le aſſeguraria que el rey de Murcia cumpliria lo que eſtaua capitulado, y pagaria el tributo que ſe acoſtumbro dar, como lo declaraſſen Guillen Ramõ de Moncada, y Guillen de Iorba, q̃ lo ſolian recibir en tiempo del principe don Ramon ſu padre: y quanto à otras quexas que el rey de Aragon pretendia tener contra el rey de Murcia, eſtaria à lo que juzgaſſen y determinaſſen el conde de Vrgel, y los condes don Nuño, don Gomez, y don Pedro, ò la may or parte: y el rey de Aragon prometio q̃ cumpliendo lo aſsi, le guardaria la paz que el principe ſu padre conel tuuo, y no fauoreceria

ala parcialidad y vãdo delos moros llamados Mazmutes, que eran enemigos del rey de Murcia, ni los ampararia ni defenderia. Esto juraron de parte del rey de Aragõ, Ramon Folch, Ramon de Moncada, y Guillen de. S. Martin: y por el rey de Castilla los condes Armengol, don Nuño, y don Lope.

¶ Que el rey gano delos moros la villa de Teruel: y don Pedro Ruyz de Açagra rico hombre enel mismo tiempo estaua apoderado de Albarrazin. XXVIII.

DESPVES desta paz y amistad el rey de Aragon comenco à hazer guerra a los moros que estauan apoderados dela sierra q̃ esta en los confines dela Edetania y Celtiberia, en vna parte delos montes que los antiguos llamaron Idubeda: y fueron sojuzgando los moros que estauan en las riberas de Alhãbra y Guadalauiar: enesta conquista estuuo el rey con sus ricos hombres quinze meses, y al fin se rindio la villa de Teruel, y muchos lugares y castillos dela comarca: y se fueron retrayendo los moros para el reyno de Valencia, y alas costas dela mar. Estaua ya entonces apoderado de Albarrazin lugar muy principal dela sierra q̃ esta en la Celtiberia junto al nacimiento de Tajo, que de muy antiguo se llamaua santa MARIA de Albarrazin: vn rico hombre con sus caualleros que se dezia don Pedro Ruyz de Açagra, hijo de don Rodrigo de Açagra, q̃ tuuo el señorio en Estella y en otras villas de Nauarra y Aragon, que fue tan señalado caualler, como en lo de arriba esta referido. Era el lugar muy enriscado y fuerte, y fue muy combatido en los tiempos passados: y siendo don Pedro Ruyz muy amigo y confederado del rey Lobo, que fue vno delos mejores principes que vuo en la morisma de España, le dio aquel lugar y otros castillos: y se poblo y fortaleció por don Pedro Ruyz, sin reconocer el señorio delos reyes de Aragõ y Castilla: y llamaua se vassallo de santa MARIA, y señor de Albarrazin. Procuro don Pedro, que fue vn muy valeroso caualler, con grande cuidado, q̃ el arçobispo de Toledo les diesse perlado, y que en aquella ciudad vuiesse silla episcopal: y considerando que no solamente se aumentaria la deuocion del pueblo, y se siguiria gran prouecho en lo spiritual, pero aun seria causa q̃ mas facilmente se resistiesse alas entradas y correrias delos moros, si aq̃l lugar se ennoblesse: con autoridad de Iacinto cardenal, que residia entonces por legado en España, que despues fue sumo pontifice, y se llamo Celestino tercero, con consejo delos obispos de su prouincia, se erigio enel Iglesia cathedral. Esto fue despues confirmado por el papa Innocencio tercero: y en tiempo de Innocencio quarto quãdo se gano la ciudad de Segorbe delos moros, se hizo vnion de ambas Iglesias: y creo que fue con persuasion, que en la primitiua Iglesia estaua en Segorbe la silla cathedral, y que era la antigua Segobriga: fiẽdo cierto que Segorbe esta en la region delos Edetanos, y Segobriga se incluya dentro dela Celtiberia. Dio el rey el escudo y honor de Teruel, como se vsaua entonces, a vn rico hombre de Aragon llamado don Berenguer de Entença, y señalo alos q̃ poblaron aquella villa, que se rigiessen por las leyes del fuero antiguo que el rey don Sancho el mayor, y antes del los condes de Castilla Fernan Gonçalez, Garci Fernandez, y don Sancho, die ron alos de Sepulueda, que auia sido confirmado por el rey don Alonso que gano à Toledo, y por la reyna doña Ynes su muger, y por el emperador don Alonso rey de Aragon, y por la reyna doña Vrraca su muger.

¶ Que el rey don Alonso echo alos moros delas montañas de Prades, adonde se auian rebelado. XXIX.

MOVIO de alli con su exercito el rey don Alonso, cõtinuando la guerra contra los infieles, y fue para las montañas de Prades, adonde se auian alçado y rebelado en algunos lugares y castillos: y los torno à cobrar y reduzir à su señorio, echãdolos de toda aquella comarca. Refiere Pedro Tomich, que enestas montañas auia vn rey moro que se llamaua de Entença, à quien los reyes de Aragon

aujan echado de su tierra y desheredado del castillo de Entença, y que se recogio en el castillo de Siurana, y alli dize que se rindio a merced del rey, y que se torno Christiano, y le llamaron Guillen de Entença: y affirma que le hizo entonces el rey merced de Mora, y Falsete, y dela baronia que se dixo de Entença, de quien dize que descendieron los deste linage. Pero en esta parte no deuieran nuestros autores dar tanto credito a lo que este autor refiere, pues es auerriguado y muy cierto que los desta casa eran ricos hõbres en Aragon mucho antes, y era linage nobilissimo y de gran solar, y la torre de Entẽça dela qual tomaron el apellido esta en Ribagorça, de dõde de muy antiguo fueron echados los moros: y no hallo mencion que en tiempo del rey don Alonso fuesse entre los ricos hõbres nombrado Guillen de Entença, sino Berenguer y Bernaldo de Entença, que tuuieron señorio de honor en Çaragoça, Calatayud, y Teruel, cuyos sucessores tuuieron la baronia de Alcolea, y estos lugares que mucho despues se dixeron la baronia de Entença.

¶Dela infeudacion que el arçobispo de Tarragona concedio al principe Roberto, dela ciudad de Tarragona, y dela muerte que sobre ello se siguio del arçobispo don Vgo de Cervellon. XXX.

EN LA Ciudad de Tarragona muy vezina à estas montañas, tenia el señorio vn baron muy principal llamado Roberto de Aguilon, que se intitulo principe della, y sucedio enel desta manera. El conde don Ramon Berenguer aguelo del rey don Alõso, dio ala Iglesia de santa Tecla de Tarragona, y à. S. Oldegario arçobispo della, y à todos los arçobispos sus sucessores estãdo en aquella dignidad debaxo dela obediencia dela sede apostolica, la ciudad de Tarragona, que mucho tiẽpo despues dela entrada delos moros estuuo yerma: y diola con todos sus terminos, para q̃ se restaurasse y la poseyesse el arçobispo y sus gouernadores libre y pacificamente: y reseruo se el cõde de Barcelona el señorio y palacio, con que fuessen obligados los vezinos de aquella ciudad de guardar sus pazes y treguas, y seruirle en la guerra. Queriendo el arçobispo Oldegario dar orden en la restauracion y poblacion de aquella ciudad, que tan insigne fue en los tiempos antiguos, de quien toda la prouincia citerior de Espaõa tomo el nombre, con cõsejo delos perlados sus sufraganeos, y delos barones y caualleros dela tierra, à instancia del mismo conde de Barcelona constituyo por principe de Tarragona à este Roberto de Aguilon, que era caualiero muy valeroso, y entrego le el señorio della con sus terminos para el y sus sucessores: y diole todos los derechos y rentas que pertenecen à principe, assi en la tierra como en la mar: y retuuo en su dominio las Iglesias, y la jurisdicion delas personas ecclesiasticas y de sus familiares, y de aquellos que tuuiessen bienes dela Iglesia, y todas las decimas: y con estas cõdiciones presto homenaje de fidelidad al arçobispo Oldegario. Esta inuestidura se confirmo por el arçobispo don Bernaldo su sucessor, y cõcedio al principe Roberto y à sus herederos, que tuuiessen en la ciudad y en todos sus terminos las quatro partes de todas las rentas, y la quinta parte retuuo el arçobispo para si, y para los arçobispos q̃ despues del fuessen, y para la Iglesia de santa Tecla, demas delo q̃ el arçobispo Oldegario retuuo: y suele prestado assi mesmo el juramẽto de fidelidad por el principe. Despues enel año de mil ciento y cincuenta y vno este principe de Tarragona de volũtad de doña Ynes su muger, y de Guillen de Aguilon su hijo, y de consejo de sus amigos, hizo cession del derecho que tenia en aquella ciudad al arçobispo don Bernaldo: y enel mismo año por ser inquietado el clero y vezinos de Tarragona de muchas personas escandalosas, que con poco respeto del arçobispo perturbauan la paz y sosiego dela ciudad, de consentimiento del papa Eugenio tercero, y con consejo de sus sufraganeos, y con volũtad delos canonigos y capitulo, hizo donacion della al principe don Ramon, cõ todos sus terminos, y del señorio sobre los caualleros y otras personas, para que fuesse suya y de sus herederos, y le siruiessen en la guerra como vassallos erã obligados à su señor, quedando alos arçobispos reseruadas las rentas y derechos que tenia el

arçobispo Oldegario quando le fue concedida por el conde don Ramon, y la metad de todo lo que en nombre del conde de Barcelona ò dela Iglesia se adquiriesse por compra ò cambio dentro en la ciudad y sus terminos: y la otra metad fuesse del cõde, y que tuuiesse vn bayle ò veguer que juzgasse en presencia del arçobispo ò de su bayle, y los caualleros y ciudadanos fuessen obligados de hazer homenaje de fidelidad al arçobispo y a sus succssores, que guardarian su persona y estado: y que en caso que el principe dõ Ramon o sus herederos muriessen sin dexar hijos legitimos, tornasse aquel señorio al arçobispo y Iglesia, con todo lo q̃ se vuiesse adquirido y mejorado: y que el hijo primogenito q̃ tuuiesse dela reyna, y los otros succssores legitimos, jurassen al arçobispo y Iglesia, q̃ serian fieles cerca de su vida y estado, y conseruarian la ciudad y sus terminos. Este juramẽto hizo el principe, y la donacion fue hecha estando aun el principe Roberto en la possession dela ciudad y su tierra: y despues año de mil ciento y cincuenta y siete con doña Ynes su muger hizo donaciõ y entrega delas dos partes de Tarragona y su tierra al principe don Ramon en presencia del arçobispo don Bernaldo, reseruando se la tercera parte q̃ el auia de tener en feudo por el principe: y sobre ello vuo grandes differencias y debates, sobre si se auia de estar ala donacion hecha por el principe Roberto al arçobispo don Bernaldo no le entregando la tierra, o ala que hizo al conde de Barcelona dandole la possession de las dos partes della. Pretendia el principe Roberto que la cession que hizo fue fraudulẽtamente tratada y testificada, y sobre ello vuo gran contencion y discordia entre el y el arçobispo don Bernaldo, y fue se mas encendiendo despues dela muerte del arçobispo, con don Vgo de Ceruellon que sucedio en aquella Iglesia. Este perlado siendo persona muy generosa y principal, prosiguiendo el derecho que pretendia, fue muerto por Guillen de Aguilon hijo del principe Roberto, ayudãdole otros sus hermanos, este año de mil ciento y setenta y vno, à veinte y dos de Abril. Por esta muerte se siguieron grandes alteraciones y escandalos enel principado de Cataluña: y embio el papa Alexandre tercero sus legados al rey de Aragon, mostrando graue dolor y sentimiento deste delito tan atroce y nefando, cometido contra la persona del arçobispo, varon de grãde dignidad y linage, por defender la libertad y immunidad ecclesiastica: y amonestole que diesse ala Iglesia la metad delas possessiones y heredamientos que los matadores tenian en Tarragona y su tierra, segun el tenor dela conuencion hecha entre la Iglesia y el principe don Ramon su padre. Procedio se rigurosamente contra Guillen de Aguilon y sus hermanos y valedores: y tomo el rey a su mano todos sus bienes y heredamientos: y el papa prouoyo q̃ ninguno del linage de Guillen Aguilon, que llamauan Guillen de Tarragona, fuesse admitido ala possession y succsion dellos: pero quedo en su vida cõ la tercera parte de Valls y su tierra, y en los lugares de Picamoxon, Espinauersa, y Pontegaudi: y enellos succdio Guillen de Tarragona su hijo, y le fueron cõfirmados despues por el rey don Pedro hijo del rey don Alonso: porque Guillen de Aguilon hizo transaction del derecho que le competia en la ciudad y campo de Tarragona, y por esta causa de quedar diuidida la jurisdicion en lo temporal entre el rey y los arçobispos, se siguieron grandes dissensiones y differencias, por defender los perlados la immunidad ecclesiastica. Fue eligido en lugar del arçobispo don Vgo de Ceruellon, don Guillen Tarroja obispo de Barcelona, hermano de don Pedro Tarroja obispo de Çaragoça.

¶ Fue este mismo año tambien señalado por la muerte de Thomas Beccheto arçobispo de Conturben enel reyno de Inglaterra, que fue despues canonizado por santo: y fueron por vna misma razon y en menos de vn año estos dos perlados maluada y tiranicamẽte muertos: pero la memoria del arçobispo de Conturben quedo consagrada cerca delas gentes, y mas celebrada por auer sido puesto enel numero delos santos que padecieron martyrio por la immunidad dela Iglesia.

¶ Dela guerra que el rey don Alonso hizo cõtra los moros del reyno de Valẽcia, y dela confederacion q̃ hizieron los reyes de Aragon y Castilla contra don Pedro Ruyz de Açagra, que estaua apoderado de Albarrazin. XXXI.

Digitized by Google

EN EL año siguiente estando el rey en Çaragoça por el mes de Hebrero, y en su corte don Pedro obispo de Çaragoça, don Efteuan obispo de Hueſca, don Berenguer hermano del rey, abad de Montaragon, y eleto obispo de Tarraçona, que tambien fue obiſpo de Lerida, Arnaldo Myr conde de Pallàs, Blaſco Romeu, Ximeno de Artuſella alferez del rey, Pedro de Caſtellezuelo, Ximeno Romeu, Pedro de Arazuri, Berenguer de Entença, Blaſco Maça, Ximeno de Vrrea, Pedro Ortiz, Artal de Alagon, Galin ximenez, Beltran de ſanta Cruz de Lueſia, Pero Lopez de Luna, que fue maeſtre del eſpital de Ieruſalem enel reyno de Aragon y Cataluña, y ſellamo maeſtre de Ampoſta, quãdo eſta orden y cauallería yua por eſte tiẽpo en aumẽto, Gõbal de Benauente, Sancho Garcez Iuſticia de Aragon, Sancho Iñiguez, Pelegrin de Caſtellezuelo, Fortuño de Eſtada, y otros ricos hombres y meſnaderos: propuſo de hazer guerra alos moros del reyno de Valẽcia: porque deſde el principio de ſu reynado ſiẽpre auia tenido conellos treguas, por auerſe hecho ſus vaſſallos y tributarios los reyes moros, y deſſeaua començar y lleuar adelante la cõquiſta. Auia muerto eneſte año Lobo rey de Murcia, y coneſta ocaſion mando ayuntar la gente de guerra, y entro con muy poderoſo exercito haziendo mucho daño alos moros, haſta llegar à Valencia. Aſſento ſu campo contra aquella ciudad, que era la mas populoſa y rica dela moriſma, y mando talar y quemar ſus vegas. El rey moro viſto el grande daño que la tierra recibia, offrecio de pagar el gaſto de aquella entrada, y ayudar al rey contra los moros del reyno de Murcia, y dar de alli adelante doblado tributo. Acepto aquel partido el rey, y recibio le por vaſſallo: y paſſo con ſu exercito adelante haſta llegar ſobre Xatiua, talando y deſtruyendo los terminos delos pueblos que no ſe le rindian, ò no le reconocian ſeñorio. Era por el mes de Mayo quãdo el rey don Alonſo ſe puſo ſobre Xatiua, con deliberado propoſito de hazer cruel guerra alos infieles: pero no paſſo mucho tiempo que ſe offrecio cauſa porque vuo de deſiſtir luego della: porq̃ don Sancho rey de Nauarra quebrantando las treguas que auian poco antes aſſentado, creyẽdo que el rey de Aragon eſtaua en gran peligro hallãdoſe tan adentro dela tierra de ſus enemigos, auia ayuntado la mas gẽte de guerra q̃ pudo para entrar enel reyno de Aragon. Por eſta cauſa el rey puſo treguas con los moros, y ſe contento que el rey de Murcia le pagaſſe el miſmo tributo que el rey Lobo auia acoſtumbrado dar: y buelto cõ ſu exercito en Aragon, deſpidio la gente delos lugares de Cataluña, y con la delos concejos delas ciudades y villas de Aragon, y con la gente de cauallo que tenia, determino de ſalir al encuẽtro al rey don Sancho: pero eſcuſo ſe la batalla entre eſtos principes, y el rey de Nauarra repartio ſu gente por ſus fronteras: y el rey don Alonſo entro con grãde poder por la parte de Tudela, y hizo mucho daño, deſtruyendo algunos lugares y caſtillos: y eneſta entrada gano el lugar y caſtillo de Arguedas, y fortificolo y puſo enel gente de guarnicion, y en todas ſus fronteras contra el reyno de Nauarra.

¶ Don Pedro Ruyz de Açagra que tenia la ciudad de Albarrazin, y era dela conquiſta de Aragon, eſtaua apoderado della ſin reconocer ſeñorio al rey, y ſe fauoreccia del rey de Nauarra: y por la miſma cauſa tenia querella contra eſte rico hombre el rey de Caſtilla, porque le auia ocupado algunos caſtillos de aquella comarca que pretẽdia ſer de ſu conquiſta. Concertaron ſe ambos reyes contra don Pedro Ruyz con eſtas condiciones, que el rey de Aragon dexo al rey de Caſtilla la villa y caſtillo de Hariza, que eſtaua pueſta en fieldad por razon dela cõcordia primera hecha contra el rey de Nauarra, con todos ſus terminos, ſacando vna aldea que entõces dezian Algezira, que retuuo el rey de Aragon para ſi, y el rey de Caſtilla le dio el caſtillo de Verdejo: y ſe concordaron que la ciudad de ſanta MARIA de Albarrazin fueſſe dela cõquiſta de Aragon: y los otros caſtillos y lugares que don Pedro Ruyz de Açagra tenia, quedaſſen debaxo del ſeñorio del rey de Caſtilla: y de nueuo ſe aliaron y confederaron contra el rey de Nauarra y cõtra don Pedro Ruyz de Açagra, y contra los infieles, y puſieron rehenes cadauno tres caſtillos: ſeñalo

Digitized by Google

el rey de Castilla las villas y castillos de Agreda, Ceruera, y Aguilar, para que estuuiessen en poder de Diego ximenez rico hõbre de Castilla, que hiziesse por ellos pleyto homenaje al rey de Aragon: y el rey de su parte nombro las villas y castillos de Arãda, Borja, y Arguedas, para que las tuuiesse en rehenes Berenguer de Entença, y hiziesse por ellos pleyto homenaje al rey de Castilla: y auian de estar en poder destos ricos hombres por tiempo de tres años, con condicion que si dentro dellos no se deshiziesse qualquier agrauio y quexa que tuuiessen, los perdiessen. Por esta concordia se puso entonces el castillo de Hariza en poder del rey de Castilla, que era vno delos mas importantes del reyno en las fronteras de Castilla: y despues segun el arçobispo don Rodrigo dize, Hariza fue entregada al rey de Castilla por industria de vn rico hombre que se dezia Nuño Sanchez: y vuo por esta causa gran dissension entre los reyes de Aragon y Castilla, y llegaron las cosas a gran rompimiento.

¶ En este mismo año dio el rey al monesterio de santa MARIA de Veruela que fundo dõ Pedro de Atares, dela orden de Ciستel, junto à Taraçona, y al abad Ramon, el castillo y villa de Vera con sus terminos: y murieron Vgo conde de Ampurias, y Guinardo conde de Rossellon: y sucedio enel condado de Rossellon el conde Gerardo, que biuio poco enel estado, y por su testamento dexo sucessor enel al rey: y por el mes de Dezièbre deste año Beltran conde de Melgor se hizo vassallo del rey, y entrego el castillo de Melgor y todo el cõdado, y lo recibio de mano del rey en feudo: lo qual fue muy vtil para las cosas dela Proença, por la dissension y guerra que el rey tenia conel conde don Ramon de Tolosa, por la sucesion del condado dela Proença.

¶ Enel año de mil ciento y setenta y tres à treze de Octubre, murio la reyna doña Petronila en Barcelona, y mãdo se enterrar en la Iglesia cathedral de aquella ciudad: pero hoy ninguna señal se halla de su sepultura: y Ramon Folch vizconde de Cardona fue muerto por cierta gente de guerra suya, que se auia rebelado contra el.

¶ Continuando el rey de Aragon la guerra de Nauarra, entro enella enel año siguiente haziendo gran daño en los lugares comarcanos de sus fronteras: y tomo enesta jornada por el mes de Iulio el castillo y villa de Milagro, que esta en vn muy alto cerro dela otra parte de Ebro, entre Calahorra y Alfaro: y porque desde el se hazia mucho daño en las fronteras de Aragon, se assolo el lugar y el castillo.

¶ Delas bodas que el rey celebro con doña Sancha hija del emperador don Alonso y dela emperatriz doña Rica, teniendo concertado de casar con la hija de Manuel emperador de Constantinopla. XXXII.

A Diez y ocho del mes de Enero del año de mil y ciento y setenta y quatro, estando el rey en Çaragoça, se celebro su desposorio con doña Sancha hija del emperador don Alonso y dela emperatriz doña Rica, y el mismo dia segũ en memorias antiguas parece, se armo cauallero, como era la costũbre de aq̃llos tiẽpos. Hallaronse alas fiestas del matrimonio Iacinto diacono cardenal de santa MARIA en Cosmedin, legado dela sede apostolica, don Guillen Tarroja arçobispo de Tarragona, que tambien era legado, don Arnal de Perexens obispo de Vrgel, dõ Pedro obispo de Pamplona, dõ Ponce obispo de Tortosa, don Pedro obispo de Ossona, don Iuan Frontin obispo de Taraçona, don Guillen obispo de Girona, don Bernaldo obispo de Barcelona, don Guillen obispo de Lerida, fray Arnaldo de Tarroja maestre dela cauallería del Temple en las prouincias de España. Los ricos hombres de Aragon que se halla uer concurrido à estas fiestas fueron, Arnal Myr conde de Pallàs señor en Ricla, don Ximeno de Artusella mayordomo del rey, señor en Loharre y Bolea, don Sãcho Ramirez alferez del rey, don Pedro de Castellezuelo señor en Calatayud, don Pedro de Arazuri señor en Huesca y en Daroca, don Blasco Romeu señor en Çaragoça, y don Ximeno Romeu señor en Taraçona, dõ Blasco Maça señor en Borja, don Artal señor en Ala

año 1174.

gon,don Galindo ximenez señor en Belchit, Diosayuda señor en Sos, y don Gombal en Biel, don Pedro de Alcala en. S. Esteuan, y don Pelegrin en Barbastro y Alqueçar. En presencia destos perlados y ricos hombres el rey señalo y dio por contemplacion del matrimonio ala reyna su esposa,à Monclus,Barbastro,Pomar, Tamarit, Nabal, Çaydin,Mequinença,Bolea,Quart,Tierz,Pina y Mediana cõ sus terminos,y Almonazir, y Alfamen. En Cataluña se le dieron por la misma causa Tarragona y Siurana, Tortosa, Azcon,Casteldasses,Almenara,Camarasa,Cubels,Ceruera, Tarrega, Manresa. S. Pedro de Oro, Villafranca, Auinyon y Arbòs,que estan enel Panadès,Momblanc con toda su ribera, y Besalu, conel condado de Rosellon, como el rey lo tenia y le pertenecia, por el derecho del cõde Gerardo. Pero comoquiere que este matrimonio estaua ya concordado en vida del principe dõ Ramon su padre,como dicho es, por las discordias que interuinieron entre el rey y el rey de Castilla,se trato de casar al rey con vna hija de Manuel emperador de Constãtinopla,como se refiere al principio dela historia del rey don Iayme,y llego à cõcluirse,de suerte que el emperador con vn perlado y algunos barones de Grecia embiaua à su hija à Aragon,y llegando ala villa de Monpeller,tuuieron auiso que el rey don Alonso auia celebrado sus bodas con la reyna doña Sancha:y hallandose en aquella sazon presente Guillen de Monpeller,que era señor de aq̃l estado, con consejo delos barones y caualleros sus naturales, tomo a su mano la hija del emperador, para casarse conella contra voluntad de los que la trayan. Pero primero à pedimiento del perlado y delos señores que conella venian, otorgo el señor de Monpeller, que aunque no vuiesse hijo varon della sino hija,la heredaria enel señorio de Mõpeller y su tierra:delo q̃l hizo pleyto homenaje:y juraro de lo hazer guardar assi todos los vezinos de Mõpeller de diez años arriba:y cõesto se effetuo el matrimonio,del qual vuieron vna hija,que despues caso conel rey don Pedro de Aragon, y fue madre del rey don Iayme, nieto del rey don Alonso.

¶Que el marques de Buscha se hizo vassallo del rey don Alonso,y dela concordia que se assento con don Ramon conde de Tolosa,el qual renuncio el derecho que pretendia enel cõdado dela Proença. XXXIII.

PARECE por memorias antiguas,que enel año de mil ciento y setenta y seis el rey con consejo delos barones de su reyno, dio en feudo à Manfredo marques de Buscha, hijo de Mobilia cõdessa de Buscha, à Drola cõ todos sus terminos,y de Drola arriba como partia sus limites con Lombardia: lo qual segun conjecturo,deuia estar sujeto al condado dela Proença:porque el cõdado de Buscha esta jũto à Saluzes:y este marques hizo homenaje al rey,y le recibio por su señor, y offrecio de seruirle en todas las guerras y empresas que tuuiesse por razon del condado dela Proença. Tengo por cierto que desta casa descendieron los marqueses de Saluzes, q̃ fueron muy aliados y confederados con los reyes de Aragon. Por este mismo tiẽpo se concertaron las differẽcias que auia entre el rey y el conde don Ramon de Tolosa,por la pretension que tuuo al condado dela Proença, mediante el matrimonio dela hija del conde dela Proença con su hijo,como el rey se lo auia offrecido. Contendian no solamente por la Proença y por el condado de Aymillan,pero por la tierra de Gaualdan,y el Carladès, en lo qual pretendia el rey que deuia suceder la hija del conde don Ramon Berenguer, y dela emperatriz su muger:y llegando alas armas, finalmente este año se vieron en la Isla de Gernica, entre Tarrascon y Belcayre, à diez y nueue del mes de Abril,siendo tratador dela paz y medianero Vgo Iosre maestre dela caualleria del Temple:y por parte del rey don Ramon de Moncada, y Arnaldo de Villademuls: y por la del conde de Tolosa, la vizcondessa de Narbona. Entonces renuncio el conde de Tolosa aquella su pretension, y el derecho que pretendia al condado dela Proença, segun la diuision que se auia hecho entre el conde don Alonso de Tolosa,y el conde don Ramon Berẽguer aguelo del rey, reseruandose el conde que se declarasse conforme à justicia el derecho que pretẽdia tener

enel estado de Gaualdan: y el rey reseruaua tambien su derecho enel cõdado de Melgor, para que se determinasse mediante justicia. Por esta concordia auia de dar el rey al conde de Tolosa tres mil y cien marcos de plata: y entre tanto que se pagaua puso en rehenes el castillo de Alberon y la Isla de Camarges q̃ esta enel Rodano, la qual ciñen dos braços de aquel rio como entra en la mar. Hallaron se à esta concordia don Pedro arçobispo de Narbona, y don Pedro arçobispo de Viena, Ramon Gaucelin y Pedro Gaucelin su her mano: y el casamiẽto del hno del conde de Tolosa con la hija del conde dela Proença no se effetuo: y despues caso con doña Beatriz hermana de Trencauello vizcõde de Beses. ¶Enesse año por el mes de Mayo, estando el rey ocupado en las cosas dela Proença, la reyna doña Sancha, segun parece en memorias antiguas, entro enel condado de Ribagorça, y se apodero de todas las fuerças y castillos que eran dela corona real.

¶Que el rey de Aragon fue en ayuda del rey de Castilla, contra los moros que tenian la ciudad de Cuenca, y se gano, y passo a hazer guerra al rey de Murcia. XXXIIII.

MAZIA el rey de Castilla por este tiempo guerra alos moros, con intencion de cercar la ciudad de Cuenca, que era la mas principal y delas mas fuertes de aquellas comarcas, y estauan en su defensa grande numero de infieles de guar nicion. El rey de Aragon dexãdo las cosas de Nauarra bien prouecidas, y gen te que acudiesse alos lugares dela frontera a donde la mayor necesidad se offreciesse, juto su exercito para yr conel rey de Castilla enesta empresa: y fueron conel dõ Berenguer de Vilademuls arçobispo de Tarragona, don Pedro obispo de Çaragoça, Sãcho Duerta, Fernando Ruyz de Açagra señor en Daroca, Artal de Foces, Vgo de Mataplana, Pon ce de Guardia, Guillen de Beranuy, que fue vn rico hombre delos muy esforçados y va lerosos de aquellos tiempos, y se hallo en muchas guerras conel principe don Ramon y conel rey don Alonso su hijo, hombre de gran linage, que descendia delos señores de Be ranuy y del principe Rigolfo de Florencia señor de Pallas, que fue muy señalado caualle ro en los tiempos del rey dõ Ramiro el primero. Yuan otros ricos hombres de Aragon y Cataluña: y concertaron se vistas por este tiempo entre los reyes de Castilla, Leon, y Aragon, para la primauera del año de mil ciento y setenta y siete, para assentar mejor las cosas dela guerra delos moros, y jũtaron sus exercitos para yr à poner cerco sobre la ciudad de Cuenca. Estuuierõ sobre ella los reyes nueue meses, y al fin dellos se rindio la ciudad: y dexo enella el rey de Castilla gente que la poblasse, y estuuiesse en la defensa dela frontera. Tambien se le entrego la villa de Alarcon, lugar fortissimo y inexpugnable. Enesta empresa y victoria parece en algunas memorias antiguas, que fue muy señalado el esfuerço y gran poder de don Pedro Ruyz de Açagra señor de Albarrazin, y que el fue el primero q̃ puso cerco ala ciudad, y la estrecho tanto, que fue forçado rindirse para cier to dia si no les fuesse socorro. Estando enel cerco de Cuenca enel mes de Agosto deste año, se cõfirmo por estos reyes de consejo delos perlados y ricos hombres que alli auia, la concordia que entre si auian concertado de valerse y ayudarse cõtra moros y Christianos, excetando à don Hernando rey de Leon y Galizia, tio del rey de Castilla: y fue concordado que cadauno delos reyes de alli adelante tuuiesse libremẽte las villas y castillos que entonces tenian para si y sus sucessores, sin que pudiessen pedirse ni demandar cosa alguna dello el vno al otro, por razon delas posturas y reconocimientos que vuiessen he cho, guardandose las cõcordias y assientos que entre si auian acordado, en lo qual inter uinieron los perlados y ricos hombres de Aragon y Cataluña, y de Castilla los condes don Pedro y don Gomez, Ruy Gutierrez mayordomo del rey, Pedro de Arazuri, Pedro Gutierrez, Gonçalo Copelin, Suer Pelayo, y muchos otros. Desde entonces quedo el reyno de Aragon libre y exento del reconocimiento y feudo que el principe don Ramon auia otorgado à don Sancho rey de Castilla. Tomada Cuenca, el rey de Ara-

gon con sus gentes passo adelãte haziendo guerra alos moros hasta llegar à Lorca: porque el rey de Murcia que era su vassallo le asseguraſſe el tributo de su cõquista: y boluio se à Teruel por el mes de Octubre.

¶Que el rey don Alonso sucedio enel condado de Rossellon por muerte del conde Gerardo. XXXV.

POR ESTE tiempo emprendio el rey de passar con su armada ala cõquista delas Islas de Mallorca y Menorca, que estauan en poder de infieles: y enel año siguiente estando en Çaragoça por el mes de Iunio, vn capitan que no se declara de que reyno fuesse, mas de llamarse el conde don Alonso, offrecio de venir con las galeras y armada de Guillermo rey de Sicilia hijo del primer Guillermo, para passar contra los moros que tenian las Islas de Mallorca y Menorca: y prometio el rey que echando dela Isla de Mallorca alos moros le daria la metad dela tierra, segun fuero y costumbre de Barcelona, que era no poderse le quitar aquella parte sino por manifiesta y prouada traicion: reteniendo para si la tercera parte delas rentas que della procediesſen, cõ que tuuiesse los castillos en fieldad por el rey para se los entregar siempre que por bien tuuiesse, y le hizo pleyto homenaje como vassallo: pero esto no vuo effeto, y fue reseruada la gloria de aquella empresa al rey don Iayme su nieto. De Çaragoça partio el rey à gran priessa para Cataluña: porque enesta misma sazon fallecio Gerardo conde de Rossellon, y por no dexar hijos, aquel estado recaya en la corona: y por el mes de Iulio fue à Perpiñan para apoderarse de aquella villa, y delas otras fuerças de Rossellon y de todo el condado: y fue sin ninguna contradicion recebido por señor, y le hizieron homenaje: y de alli adelante se intitulo rey de Aragon, conde de Barcelona y de Rossellon, y marques dela Proença.

¶Dela concordia que se tomo entre los reyes de Aragon y Castilla sobre los limites de sus conquistas, en la qual se adjudico al rey de Aragon el reyno de Valencia, hasta el puerto de Biar. XXXVI.

CONCERTARON despues desto los reyes de Aragon y Castilla de ser, por algunas differencias que tenian cerca del repartimiẽto y diuision que se auia hecho delos reynos y tierras, que cadauno dellos pretẽdia ser de su conquista, y por la guerra que continuamente hazian contra don Sancho rey de Nauarra, vieron se à veinte de Março de mil ciento y setenta y nueue, en vn lugar que llamauan Cazola, y fueron conel rey de Aragon, dõ Pedro obispo de Çaragoça, Arnaldo de Tarroja maestre dela orden del Temple, Pedro de Castellezuelo, Blasco Romeu, Arnaldo de Pons, Artal de Alagon alferez del rey, Sancho Duerta mayordomo, Miguel de Santacruz, Berenguer de Entença. Pedro de S. Vicente, Fortun de Vergua, Garcia de Albero. Conel rey de Castilla se hallaron el conde dõ Pedro Ruyz de Açagra, Pedro de Arazuri, Gomez Garcia, Pedro Ruyz de Guzman, Tel Perez, Garcia de Puertolas, Martin Ruyz de Açagra, Suer Pelayo, Garci Muñoz. Alli se concordaron los reyes en que todo el reyno de Valencia sin contradicion alguna fuesse dela conquista y señorio del rey de Aragon, y la ciudad de Xatiua y Biar, cõ sus terminos, desde el puerto que esta allende Biar a esta parte, y con la ciudad y reyno de Denia, dexando al rey de Castilla la otra tierra y señorio que esta dela otra parte del puerto de Biar, y q̃ assi se guardasse por ellos y sus sucessores. Tomado este assiento cerca dela diuision de sus cõquistas, renouaron las confederaciones y ligas contra moros y Christianos, y señaladamente cõtra don Sancho rey de Nauarra: y concordaron de se valer el vno al otro en persona: lo qual juraron de parte del rey de Castilla Pedro de Arazuri, Gomez Garcia su alferez, y Tel Perez. De parte del rey de Aragon lo juraron Sãcho Duerta su mayordomo, Artal de Alagon alferez, y el obispo de Çaragoça. Quedo tambien cõcordado, que en caso que el rey de Castilla entregasse al rey de Nauarra los castillos de Laguin y Portilla por cobrar la

Digitized by Google

tierra y lugares que el rey de Nauarra le tenia, lo pudiesse hazer: no embargante q̃ el rey de Aragon lo quisiesse contradezir por la parte que enellos pretẽdia tener, ni fuesse obligado à le hazer por ello recompensa alguna, y que no diesse otros lugares ni castillos de los que auia ocupado al rey de Nauarra por esta razon, sino tãsolamente estos dos: pero que pudiesse dar en dinero la quãtidad que quisiesse: y que lo que se ganasse del reyno de Nauarra se partiesse entre ellos por medio. Hizo se grãde guerra desde entonces cõtra el rey de Nauarra, y ganaron los Castellanos à Logroño, Nauarrete, Grañon, Biruiesca, y otros lugares q̃ tenia hasta montes de Oca: y no cũpliendo con el rey de Aragon el rey de Castilla segũ estaua capitulado, comẽço auer entre ellos graue discordia y dissension.

¶Dela dissension que se mouio entre los reyes de Aragon y Castilla, y como reduxo a su obediencia el rey de Aragon alos vizcondes de Nimes y Beses. XXXVII.

MANDO el rey por esta causa ayuntar sus cortes en la ciudad de Huesca, y estando enellas con la reyna doña Sancha su muger, fue acordado por los ricos hombres que alli se hallaron, que el rey embiasse à requerir al rey de Castilla con don Berẽguer obispo de Lerida, y abad de Montaragon su hermano, y con don Ramon de Mõcada, que boluiesse al rey el castillo de Hariza, que le tenia vsurpado de su señorio: y mandasse hazer emienda de ciertos daños que se auian hecho en las fronteras, y le amonestassen que estuuiesse à derecho y justicia en las pretensiones que tenia contra el rey don Hernando de Leon, y desistiesse de hazelle guerra: y en caso que el rey de castilla otorgasse estas cosas, y quisiesse verse conel rey, se dio comission à estos embaxadores que concertassen las vistas. De otra suerte lleuaron orden para desafiar al rey de Castilla, no por lo que tocaua al rey en las cosas de sus pretẽsiones, sino por la guerra que hazia al rey don Hernando, que era cuñado del rey de Aragon, y muy confederado y aliado suyo, declarando se que no permitiria que fuesse desheredado de ningun principe: y conesto se interpuso el rey de Aragon en concordar al rey de Leon conel rey de Castilla su sobrino, desistiendo el rey de Castilla de proseguir sus querellas por las armas. Por estas nouedades trataua el rey de concordar sus differencias conel conde Ramon de Tolosa, y se ponian en orden las fronteras de sus reynos: y el rey de Leon se valia del rey de Portogal y delos moros sus comarcanos para esta guerra.

¶Eneste mismo año estando el rey en Hariza por el mes de Março, dio la villa de Alcañiz y sus terminos à don Martin Ruyz de Açagra, que fue hermano de dõ Pedro Ruyz señor de Albarrazin, y era maestre dela orden de Calatraua, y es la encomienda mayor que esta orden tiene eneste reynos, y aquella villa es vna delas muy principales que hay enellos, y de muy fertil y apazible comarca, y estaua en frõtera de muchos lugares de moros que eran del rey de Valencia. Esta concession se hizo por el rey, con acuerdo y voluntad de sus ricos hombres, reseruãdose que los caualleros de aquella orden fuessen obligados de hazer guerra conel rey contra los moros, y guardar la paz ò tregua que con ellos tuuiesse. Eran los ricos hombres don Blasco Romeu señor en Çaragoça, don Artal alferez del rey señor en Alagon, don Blasco Maça señor en Borja, don Ximeno Romeu señor en Taraçona, don Pedro Ortiz señor en Aranda, don Ximeno de Vrrea en Epila, don Pedro de Castellezuelo en Calatayud, dõ Miguel de. S. Cruz en Daroca y Teruel, don Pedro Ladron en Belchit, don Pedro de Sos, en Sos, don Gombal de Benauẽte en Biel, don Marco Ferriz en Huesca, Fortuño de Estada en Estadilla, Peregrin de Castellezuelo en Alqueçar, Sãcho Duerta mayordomo del rey. De Hariza el rey se partio para la Proença, y fue contra Arnaldo Athon vizcõde de Nimes, que tenia aquella ciudad y muchos castillos sin reconocer dellos el feudo y señorio que hazian alos cõdes de Barcelona: y hizo guerra contra el, de tal suerte q̃ le compelio à entregar la ciudad y los otros lugares y fuerças, y hizo por ellas pleyto homenaje, y reconocio de nueuo el señorio à el y a sus successores. Esto fue en Beses por el mes de Octubre desteaño: y de alli fue el rey à

Carcasona, y fue recebido en aquella ciudad por Roger vizcõde de Beses que era su vas-sallo, aunque con grande liuiandad despues dela muerte de Trencauello su padre se auia confederado conel cõde Ramon de Tolosa, y le auia entregado la ciudad de Carcasona, y algunas fuerças que se tenian en feudo por el conde de Barcelona y por los condes sus anteceſſores, y no contento con esto hizo dellas guerra. Pero como el rey puso su gente en orden para castigar su rebeldia, reconocidõ su yerro se puso en su poder, y le entrego la ciudad de Carcasona, y el castillo de Minerua. Entonces le boluio el rey la ciudad de Carcasona, con sus castillos y fortalezas, y el castillo de Lauraco y Lauragués, y la ciudad de Rodés, Linoso, tierra de Salt, con sus castillos y fortalezas, Termens, y el castillo de Minerua en feudo, con que los entregasse siẽpre que fuesse requerido, dela misma manera que el vizcõde Trencauello los tuuo por el principe don Ramon su padre. Esto fue assi concordado en la misma ciudad de Carcasona estando el rey enella, el segũdo dia de Nouiembre deste año.

¶Por el mismo tiempo enel mes de Nouiẽbre se gano delos moros el castillo de Villel, que era vna muy importante fuerça, junto alas riberas de Guadaleuiar, y se acabo de con quistar de moros todo lo que hoy es del reyno de Aragon, hasta los limites del reyno de Valencia.

¶Dela guerra que el rey hizo al conde de Tolosa, en vengança dela muerte de Beltran de Albaus. XXXVIII.

FVE muerto enel año siguiente aleuosamente Beltran de Albaus enel dia de Pascua, que fue vassallo del rey don Alonso, y le auia seruido en la guerra que tuuo con don Ramon conde de. S. Gil y de Tolosa, y le libro de gran peligro estando enel castillo de Alberon, viniendo contra el muy repentinamente el conde, y le auia entregado mucha parte dela Proença. Por lo qual partio el rey para alla, por castigar este delito: y cerco el castillo de Morull, donde se recogieron los matadores, y por fuerça de armas fue entrado, y fuerõ cobradas algunas fuerças que auian ocupado: y passo contra el conde de Tolosa, talando y destruyendo su tierra: y fueron assoladas al gunas villas y lugares de aquel cõdado: y de alli passo à Guiana, y fue à Burdeus por ver se conel rey de Inglaterra. Eneste tiempo el rey dio al maestre y caualleria del Temple la tercera parte de Tortosa, y de otros lugares de aquella comarca.

¶Dela muerte de Armengol conde de Vrgel, y delas vistas que el rey de Aragon tuuo con Ricardo conde de Puytiers hijo del rey de Inglaterra. XXXIX.

SVCEDIO enel año de mil ciento y ochenta y quatro, que Armengol cõde de Vrgel con Galceran de Salas su hermano, y cõ otros caualleros, hizo vna entrada contra moros enel reyno de Valencia, y catiuaron muchas personas, y boluiendo con gran presa y despojo, se juntaron diuersas compañias de ginetes y gente de guerra del reyno de Valẽcia y todos los lugares circũuezinos, y fueron muertos el conde y su hermano, y muchos caualleros junto à Requena: y fue este destroço à onze del mes de Agosto deste año. Era el conde Armengol hijo del conde Armengol que llamaron de Castilla, porque se crio alla mucho tiempo: y fue sobrino del conde don Peranzures, y auia casado el conde Armengol de Castilla cõ la condessa Arsendis, y vuo enella estos hijos, y à doña Estephania condessa de Pallás, muger del conde Arnal Myr, ala qual sustituyo en aquel estado de Vrgel, en caso que sus hijos muriessen sin sucesion: y nombraua en su lugar à Guillen Ramõ Dapifer, y a otro sobrino suyo que llama don Pedro, hijo de su hermana doña Teresa, su hijo deste conde Armengol que fue muerto por los moros en Requena, estuuo siempre muy cõfederado conel rey don Fernando de Leon, y cõel rey don Alonso su hijo, q̃ juntamẽte reynauan por estos tiempos enel reyno de Leon, Galizia, y Asturias, y Estremadura: aũque era casado el cõde cõ her-

mana del rey de Aragon, que como dicho es se llamo Dulce, y caso despues cõel rey don Sancho de Portogal, y siguio siempre el conde à aquellos principes en la guerra q̃ tuuieron con el rey don Alonso de Portogal: y dio le el rey de Leon por heredad Almenarilla y santa Cruz, para el y sus descendientes: y por la parte dela aguela que era hermana del conde don Peranzures, sucedio enel señorio dela villa de Valladolid, y en otros grandes heredamientos. Dexo vn hijo de su mismo nõbre, el qual traya guerra con Ponce de Cabrera, que estaua entonces preso en Castilla: y porq̃ el conde de Vrgel andaua fuera dela obediencia del rey, se trato que Ponce Cabrera fuesse puesto en su libertad, y saliesse dela prision en que el rey de Castilla le tenia: y por esta cauſa se obligo Ponce de Cabrera, que ternia por el rey debaxo de homenaje los castillos de Artesa, Monmagastre, Castellon junto a Balaguer, Cãporrels, Torrefellona, y Estarlich, para que pudiesse dellos hazer guerra: y el rey le prometio de le fauorecer en la differencia que tenia conel conde de Vrgel, hasta tanto que llegasse su contienda à concordia, y se estuuiesse conel à justicia, y que le ternia à el y à sus sucessores en su casa y corte, enel lugar que su estado requeria.

¶ Boluio el conde don Ramon de Tolosa à reduzirse ala concordia que auia assentado conel rey don Alonso, y por el mes de Hebrero del año dela natiuidad de mil ciento y ochenta y cinco, ratifico el tratado dela paz que se auia entre ellos concordado en la Isla Gernica, añadiendo à aquel assiento, que fiel y lealmente ayudaria al rey contra qualesquiere rebeldes suyos, desde el puerto dela Cluſa hasta los Alpes, y por todo el condado de Tolosa, y Cahors, y la Proença: y quedaron concordes de valerse y ayudarse siempre que les pareciesse seguir la empresa dela ciudad de Auiñon, excetando en aquella confederacion alos reyes de Francia y Leon, y al conde de Folcalquer: y determinaron que en caso que entre si tuuiessen alguna contienda, estuuiessen a lo que enella juzgassen el arço bispo de Tarragona, y dõ Bernaldo Galceran de Pinós, Guillen de Sobrano, y Ramon de Agolt. Pero no fue tan cierta y segura esta cõcordia, que el rey de Aragon no tuuiesse su cõfederacion muy estrecha con Ricardo conde de Puytiers hijo del rey de Inglaterra, conel qual se vio en Najach por el mes de Abril deste mismo año: y alli se confederaron y vnieron para valerse contra el conde don Ramon, que fue principe de gran valor, y era muy fauorecido del rey Philippo de Francia: porq̃ fue casado cõ Costança su hermana. En aquellas vistas Ricardo renuncio al rey de Aragon la ciudad y tierra q̃ Roger de Besses y Trencauello su hermano auian tenido: y se obligo que el rey de Castilla le restituiria el castillo de Hariza, y se le boluerian los castillos de Trasmoz y Caxuelos, que estauan en poder del rey de Nauarra: y offrecio quando no lo cumpliesse se pornia en poder del rey en rehenes, dentro de quarenta dias despues que fuesse requerido, y no saldria de su prision sin su voluntad.

¶ Que don Pedro Ruyz de Açagra defendio el señorio de Albarrazin sin reconocer vassallaje alos reyes de Castilla y Aragon. XL.

DON Pedro Ruyz de Açagra eneste tiempo andaua mas de lo que solia albo roçado cõ gente de guerra, y con los mas de sus deudos y vassallos se hizo fuerte en Albarrazin, porque se temia del rey de Castilla. Era tan valeroso, y ayudauale en tanta manera el sitio y fortaleza de aquel lugar, que podia con sus amigos y vassallos defenderse, si alguno delos reyes de Aragon ó Castilla dexaua de valerle, sin que hiziesse reconocimiento como vassallo à ninguno dellos. Sucedio que pretendiendo cada vno delos reyes que era su vassallo y natural, dexaua de serlo de entrambos, diziendo que no deuia naturaleza ni vassallaje à ningun principe del mundo, y que estaua fuera de su señorio, nombrãdose vassallo de santa MARIA y señor de Albarrazin, como lo acostumbraron sus sucessores. Quando los reyes estauan entresi discordes, que era lo mas ordinario, dõ Pedro tenia su partido bien seguro: porque cadauno le codiciaua para si, por ser tan oportuno y cõmodo aquel lugar para offender con su ayuda à su

contrario. Tenia en Castilla y Aragon y Nauarra muchos parientes y amigos: y si acaecia que los reyes estauan en gran amistad y conformidad, el se acogia à su tierra y à aquella ciudad, como à muy cierta y segura guarida. Era tan prudente y astuto, que mas se guardaua enel tiempo dela paz que en la guerra: y con esto nũca el rey de Aragon ni el de Castilla siendo tan poderosos reyes, auiendo se cõfederado contra el para destruirle y echar le dela tierra y apoderarse della, como esta dicho, pudierõ ser parte para acaballo: lo q̃ no se si es mayor hazaña que de cauallero Español haya quedado en la memoria delos nuestros. Muchas vezes deliberaron entrambos reyes por esta causa de perseguirle hasta echarle de sus señorios: mas como se trataua juntamente del derecho de aquella ciudad, y el que tenia el rey de Aragon era muy notorio por ser de su conquista, como ya estaua reconocido, queria mas el rey de Castilla que estuuiesse Albarrazin en poder de don Pedro, que se entregasse en manos del rey de Aragon: y por otra parte reputaua à injuria su desobediencia y soberuia, y desseaua su daño, y no se offrecia ocasion como emprendello de manera q̃ no se siguiessen mayores inconuinientes. Vieron se en Agreda por esta causa los reyes por el mes de Enero de mil ciento y ochenta y seis, y alli se determinaron q̃ no recibiessen de alli adelante, ni acogiessen en sus reynos à don Pedro, ni à ninguno de sus hermanos ni gentes, excepto à don Gonçalo Ruyz de Açagra, que era hermano dedõ Pedro, y vassallo del rey de Castilla. Fueron los hermanos de don Pedro, don Garcia, don Martin, don Gonçalo, don Rodrigo, y don Hernando: y todos estauan muy heredados en los reynos de Castilla y Aragon: y don Hernando tuuo el señorio de Calatayud y Daroca en honor, y fue padre de don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarazin.

¶Del reconocimiento que Gaston vizconde de Bearne hizo al rey por aquel estado. XLI.

ESTANDO el rey de Aragon en Huesca enel principio de Hebrero de mil ciento y ochenta y siete, vino à su corte Gaston vizconde de Bearne, y le hizo reconocimiento por aquel señorio, como la vizcondessa doña Maria su madre, y le presto homenaje como vassallo por si y sus sucessores de toda la tierra de Bearne y Gascuña, excetando algunos lugares que tenia Ricardo conde de Puytiers hno del rey de Inglaterra: y prometio de le valer y seruir con su persona y vassallos cõtra qualesquiere principes sus enemigos, no siendo entre ellos Ricardo, q̃ sucedio enel reyno de Inglaterra poco despues desto, por la muerte del rey Enrique su padre.

¶Por este tiempo Saladino que auia entrado enel reyno de Ierusalem cõ gran multitud de Alarabes, hizo grã estrago en la tierra, y puso cerco contra la ciudad Tiberiade: y vencio alos Christianos en batalla, y prẽdio à Guido de Lusiñano rey de Ierusalem, y al maestre del Temple: y cerco la ciudad de Ierusalem, y se le rindio à dos dias del mes de Octubre deste año: y fue ocupada por los infieles ochenta y nueue años despues que la cobraron los Christianos en la primera conquista. Salieron dela ciudad por partido y concierto los Latinos y la reyna de Ierusalem, y quedaron enella todos los Christianos delas naciones de Grecia, Suria, y Armenia, y delas sectas delos Iacobitas, Georgianos, y Nestorianos: y fue cosa notable y aduertida por hombres curiosos de semejantes acaecimiẽtos, que auiendo sido el emperador Eraclio el que en tiempo del papa Vrbano segundo ganò la Cruz en que nuestro saluador padecio muerte, se perdio enese tiempo, siendo patriarca del mismo nombre Eraclio, y Vrbano tercero sumo pontifice.

¶Dela concordia que se trato entre el rey don Alonso de Aragon y don Sancho rey de Nauarra. XLII.

CELEBRO el rey cortes alos Aragoneses enl año de mil ciẽto y ochẽta y ocho en principio del en la ciudad de Huesca: y boluiendo à Çaragoça con la reyna doña Sancha su muger, estãdo en su corte don Ramon de Castellezuelo obispo de Çaragoça, don Ricardo obispo de Huesca, dõ Iuan obispo de Taraço-

na, don Berenguer de Entença, don Hernando Ruyz de Açagra hermano de dõ Pedro Ruyz de Açagra señor de Albarrazin, don Garci Ortiz, Sancho Duerta mayordomo del rey, don Artal de Alagon, don Pedro Cornel, Aznar Pardo, Iayme de Vergua, Pedro Sesse Iusticia de Aragon, y otros muchos ricos hõbres y caualleros del reyno, vinieron al rey embaxadores de don Sancho rey de Portogal su cuñado, para confirmar de nueuo las pazes y cõfederaciones que tenian: y porque el rey don Alonso queria que se comprehendiesse enellas el rey don Alonso de Leon y de Galizia hno del rey don Hernando y de doña Vrraca hermana deste rey de Portogal, y se concordassen conel, embio le à requerir sobre ello por sus embaxadores, y con esto por entonces no se tomo conel rey de Portogal nueuo assiento, hasta que ambos estuuiessen vnidos: y procuro de traer à esta liga al rey de Nauarra, por la sinrazon que le auia hecho el rey de Castilla en no le guardar los capitulos y conuenciones que entre ellos vuo sobre la pretension del reyno de Nauarra y su conquista, en la qual auia sobreseydo el rey de Castilla despues que cobro à Logroño, Nauarrete, y Biruiesca, y otros lugares que tenia el rey don Sãcho: y fue esto facil de acabar cõel rey de Nauarra: porque se tenia por muy agrauiado en auer perdido aquellas villas q̃ pretendia pertenecerle, con toda la tierra hasta los mõtes de Oca. Concertaron de verse el rey de Aragon y Nauarra sobre esta razon en Borja, adonde vino el rey don Sancho à siete de Setiembre de mil ciento y nouenta: y allí se confederaron de se valer y ayudar contra el rey de Castilla, y defender y amparar cadauno el reyno y tierras del otro: y para mayor seguridad puso el rey de Aragon en manos y poder de don Fernan Ruyz de Açagra, que tenia los honores de Daroca y Calatayud, los castillos de Borja, Malon, Sos, Ruesta, y Pitillas: y el rey de Nauarra otros cinco castillos, que fueron santa MARIA de Vxué, Valtierra, Ablitas, Montagudo, y Castellon de Sanguessa: y se entregaron primero alos porteros reales, y despues se pusieron en poder de don Fernan Ruyz, para que los de Nauarra los tuuiesse por el rey de Aragon, y los de Aragon por el rey de Nauarra: y en caso que no se guardassen las posturas, y quebrantassen las cõuenciones que tenian assentadas, se rindiessen por don Fernan Ruyz los diez castillos al rey por quien no quedasse de cumplirlo: y quãdo don Fernan Ruyz no quisiesse tener estos castillos, fue concertado que los del rey de Aragon se entregassen con las mismas condiciones à vno de quatro ricos hombres de Aragon à quien el rey de Nauarra los quisiesse entregar por mano de sus porteros, que fueron don Artal de Alagon, Sancho Duerta, Aznar Pardo, Miguel de Santacruz. Por la misma suerte los del rey de Nauarra se auian de entregar à vno de quatro ricos hombres que el rey de Aragõ eligiesse de aquel reyno, y fueron nombrados Pedro de Cascante, Batholome de Rada, Lope de Valtierra, y Almorauid: y assi lo juraron el rey don Alõso, y el infante dõ Pedro su hijo, y el rey de Nauarra, y su hijo el infante don Sãcho: y ambos reyes hizieron pleyto homenaje à don Fernan Ruyz. Enel mismo mes estando el rey en Daroca se tornaron à confirmar estos capitulos, y los ricos hombres lo juraron de hazer guardar y cumplir: y que en caso q̃ se quebrãtassen dexarian al rey y reyno, y yrian à seruir al otro rey. Los de Aragon fueron don Artal de Alagon, dõ Pedro Cornel, y don Ximeno Cornel, Miguel de Balmaçan, Aznar Pardo, Sancho Duerta, don Lope ferrench de Luna, Pedro de Estada, Pedro Sese: del reyno de Nauarra, Iñigo de Oriz, Almoraüid, Miguel de Lerat, Pedro de Cascãte, Barthlome de Rada, Lope de Valtierra mayordomo del rey, Pedro Ladron.

¶ Enesse mismo año parece por memorias de aquellos tiempos, que el rey subio al condado de Ribagorça, y tuuo cercado el castillo de Montañana.

¶ Dela liga y confederacion que se capitulo entre los reyes de Aragon, Leon, y Portogal, y dela guerra que se hizieron los reyes de Castilla y Aragon. XLIII.

EXando las cosas delas fronteras bien en orden, partio el rey para Huesca, y allí le vinieron embaxadores de dõ Sancho rey de Portogal, y del Algarbe su cuñado, y de don Alonso rey de Leon y de Galizia, y enel mes de Mayo de mil ciento

y nouenta y vno se concluyo la paz y cõfederacion entre ellos: y quedaron aliados de no hazer paz ni tregua sino de voluntad y consentimiento de todos. No se declara por los autores mas antiguos, si fue en este tiempo quando el rey de Aragon entro con muy poderoso y gran exercito por el reyno de Castilla, haziendo cruel guerra y estrago por los lugares delas fronteras: y saliendo el rey de Castilla contra el por la parte de Agreda, entro en Aragon, destruyendo y talando todos los lugares por dõde passaua: y sabido por el rey de Aragon, mouio contra aquella frontera muy apressuradamente, y dio batalla al rey de Castilla, en la qual quedo vencedor, y siguio el alcance y vitoria: y allende el grãde numero de gente que delos enemigos murieron en aquella batalla, fueron presos quatro mil personas, y cobrose el despojo y presa que lleuaua, que era muy grãde. En la historia general del rey don Alonso el decimo se refiere, que los reyes de Castilla, Aragon, Leon, y Nauarra, se juntaron y vieron en Alfaro, por la guerra que con los Nauarros tenian, hallandose de parte del reyno de Nauarra don Diego Lopez de Haro, que hazia guerra à Castilla, y tuuo batalla junto à Estella, con los reyes de Castilla y Leon. En estas vistas se escriue en aquella historia, que por medio dela reyna de Aragon doña Sancha, quedaron concordes y auenidos: y siendo don Diego Lopez desamparado, se fue para los moros al reyno de Valencia, de donde començo à hazer guerra contra Aragon: y entraron en el reyno de Valẽcia el rey don Sancho de Nauarra y el rey de Aragon, hasta la ciudad de Valencia: y el rey de Aragon fue à combatir vn lugar que tenia en defensa don Diego Lopez, y siendo herido el cauallo en que el rey yua quedãdo à pie, cuenta que le dio don Diego otro, y que pudiera ser preso ò muerto si no le vuiera socorrido: de que los moros tomaron gran enojo contra el, y el se escuso con dezir que no quisiesse Dios que el prendiesse de aqlla manera al nieto del emperador don Alonso su señor, entendiendo ser este el rey don Pedro hijo dela reyna doña Sancha: en lo qual parece notoriamente grande contradicion y discrepancia: porque si esto sucedio antes dela batalla de Alarcos, y dela muerte de don Sancho rey de Nauarra, forçadamẽte auia de ser el rey don Alonso su padre, en cuyo tiempo el rey de Nauarra murio, y vuieron aquella vitoria los moros: y lo destas vistas si fue como en aquella historia se cuẽta, era despues dela muerte del rey don Alonso, auiendo heredado don Sancho llamado el Fuerte el reyno de Nauarra, y la amistad y confederacion que assentaron el rey de Castilla y el rey don Pedro de Aragon fue despues desto, como parece adelante, y lo refiere el arçobispo don Rodrigo.

¶Como reduxo el rey a su obediencia a Armengol conde de Vrgel, y que dio el condado de Bigorra al vizconde de Bearne en dote con la hija del conde de Comenje. XLIIII.

DESPVES desto enel año siguiente de mil ciento y nouẽta y dos, estando el rey en Tarragona por el mes de Abril, confirmo à Armengol conde de Vrgel la donacion que el principe de Aragon su padre hizo al padre del cõde dela ciudad de Lerida en feudo, y delas villas y castillos de Aytona y Albesa: y en recompẽsa dela quinta parte de Lerida que el principe de Aragon auia dado ala orden del Temple, dio el rey al cõde de Vrgel los castillos y villas de Gebut y Mequinença, y assi parece que reduxo al cõde à su seruicio, y dexo de dar fauor à Ponce de Cabrera su aduersario. Tambien en este mismo año por el mes de Setiembre, dio el rey à don Gaston vizconde de Bearne, todo el condado y tierra de Bigorra, con la hija de Bernaldo conde de Comenje, nieta de Centullo conde de Bigorra, que era su prima: y aquel estado en defecto de varon pertenecia al rey por razon del feudo. Dio sele con esta condicion, que en caso que muriesse sin dexar hijos varones legitimos dela condessa que era menor de edad, boluiesse el cõdado de Bigorra al rey y à sus sucessores, dexandole el estado durante la vida del vizconde, ò dandole cincuenta y cinco mil sueldos Morlaneses, como al rey bien visto fuesse: y reseruo se el rey todo el val de Aran con sus terminos: y que se hiziesse alos reyes de Aragon homenaje por el castillo de Lorda, y por todos los castillos y fortalezas del condado, y

Digitized by Google

se entregassen por los vizcondes de Bearne ayrados ò pagados, segun la costumbre de España.

¶Dio el rey por este mismo tiempo ala orden del espital de Ierusalem y al maestre que lla mauan entonces de Amposta, y se dezia Armengol de Aspa, la villa de Caspe, que esta junto alas riberas de Ebro en los confines delos Edetanos, Ilergetes, y Ilergaones, en vna region muy abundosa y fertil: y fue en su tiempo esta orden muy heredada enesте reyno. Esto fue estādo el rey en Huesca enel mes de Março, del año dela natiuidad de mil y cien to y nouenta y tres.

¶Enel año de mil ciento y nouenta y quatro à diez y seis del mes de Hebrero, fue muerto por don Guillen Ramon de Moncada, segun parece en antiguas memorias, don Beren guer arçobispo de Tarragona, que era del linage de Vilademuls, q̄ fue muy noble enel principado de Cataluña: y enel mes de Iunio siguiēte murio don Sācho rey de Nauarra, que llamaron el Sabio, y fue muy valeroso principe. Este dexo dela reyna su muger hija del emperador don Alonso, à don Sancho que le sucedio enel reyno, y al infante dō Hernando, que le arrastro vn cauallo, y murio sin dexar hijos. Tuuo tres hijas, la primera llamaron Berenguela, que caso con Ricardo rey de Inglaterra, y murio sin dexar sucesion: y doña Teresa, que murio donzella: y doña Blanca, que caso con Thibaldo conde de Champaña, padre de Thibaldo que sucedio despues enel reyno de Nauarra. año 1194.

¶Dela batalla en que fue vencido el rey don Alonso de Castilla por los moros junto ala villa de Alarcos. XLV.

COMO en España cada dia yuan perdiendo tierra los infieles, el Miramome lin de Africa, que era el señor vniuersal delos moros de poniente llamado Iuceff Mahoẓemut, embiaua continuamente gente de guerra para defender los reynos y señorios que enella posseya: y enesте tiempo passo gran poder y numero de moros. Este Iuceff era nieto de Abdelmon, principal caudillo delos moros que se llamaron Almohades, que se leuātaron contra los Almorauides en tiempo del emperador don Alonso, à don Sancho rey de Castilla, y los echaron del señorio de Africa, siendo reyes y señores de toda la tierra. Fue vēcido y muerto su rey Abohalí, y quedaron apoderados en el señorio de toda Africa, y pusieron la silla de su imperio en Marruecos: y enel tiēpo del mismo rey de Castilla passaron à España, y quedaron pacificos señores de todos los reynos y señorios que los Almorauides enella posseyan, sin hazer entonces otro daño en tierra de Christianos. Estos Almohades con su Miramomelin Iuceff llegaron à Seuilla cō gran exercito, y la ocuparon: y de alli mouieron por la campiña de Cordoua, y passaron adelante hasta llegar ala sierra, dela qual se enseñorearon, ganando los mejores lugares y castillos que por ella auia. Quando el rey de Castilla supo que venian con proposito de passar adelante, por estoruar el grande daño y estrago q̄ en la tierra hazian, ayunto toda la gente que pudo, y mouio contra ellos por les dar batalla, caminādo muy apressuradamente a les tomar el passo por donde penso que auian de entrar: y llegō hasta la villa de Alarcos con demasiado animo, no queriendo esperar à sus gentes que le yuan à seruir en aquella guerra: y vuo batalla entre ellos, la qual fue muy cruel y sangrīēta, y enella que dō vēcido el rey don Alonso y los suyos. Fue esta batalla à diez y ocho del mes de Iulio del año de mil ciento y nouēta y cinco, de la qual sacaron al rey don Alōso los suyos casi por fuerça, y le pusieron en saluo, auiendo determinado de morir enel campo peleando. 1195.

¶Dela muerte del rey don Alonso de Aragon, y como dispuso de sus señorios. XLVI.

POR EL mes de Março del año siguiente, estando el rey de Aragon en Caragoça, se procuro de reduzir à su obediencia à don Pedro Ximenez de Vrrea, que se tenia por agrauiado del, por le auer quitado el honor de algunos lugares que tuuo su padre, en los quales pretendia suceder: y se cōcordo conel por

medio de don Artal de Alagon alferez del rey, y de Ximen de Artusella, à quien auia hecho merced el rey del puerto de Salou, y de otros heredamientos enel cãpo de Tarragona, que era muy fauorido y priuado suyo, y de Galindo de Antillon, Guillen de Agramonte, Iordan de Pina, y de otros ricos hombres, y fue à su seruicio. De alli partio para la ciudad de Lerida, adonde vinieron el maestre dela caualleria del Tẽple en las prouincias de vltra mar, que se dezia fray Gilberto Horal, y Ponce de Rigaldo, maestre enel reyno de Francia, y Arnaldo de Claramonte, que era maestre dela misma orden en la Proença, y en algunas prouincias de España: y ante ellos y en presencia de Pedro de Colonge comendador de Tortosa, y de Bernaldo de Soron comẽdador de Garden, y de Ramon de Garob y Ponce Menescal comendadores de Monçon, y de Ramon Ferradella comendador de Corbins, y de fray Folch comendador de Azcon: dio el rey à su orden las villas y castillos de Alhãbra y Orrios, y la peña de Ruy Diaz, que se dixo tambien la peña del Cid. Esto fue por el mes de Abril: y de alli partio el rey para Barcelona, y passo a Perpiñan, adonde fue agrauado de vna larga dolencia, dela qual fallecio à veinte y cinco de Abril del mismo año, teniendo sus reynos y señorios en grande paz, no solamente los desta parte delos mõtes Pyrenços: pero el condado dela Proença y los otros estados de Francia, reconociendole como à supremo señor en todo Bearne, Gascuña, Bigorra, Comenge, Carcasona, Beses, y Monpeller. Tuuo dela reyna doña Sancha tres hijos, al infante don Pedro, que quedo sucessor enel reyno de Aragon y enel principado de Cataluña, y en los condados de Rossellon y Pallas, y en todo el derecho que le pertenecia dessde la ciudad de Beses hasta los puertos de Aspa: y al infante don Alonso, que fue instituido heredero enel condado dela Proença, Aymillan, Gaualdan, y Redon, y enel derecho que le competia sobre Monpeller, de que el señor de aquella villa le auia hecho reconocimiento. Al tercero hijo que llamauan Hernando, dedico para que fuesse monje dela orden de Cistels enel monesterio de Poblete, que el auia dotado de grandes rentas, y se començo à fundar en tiempo del principe don Ramon su padre, adonde el rey don Alõso se mando enterrar: y fue de alli adelante dedicado para las sepulturas delos reyes de Aragon, como antes lo auia sido el monesterio de S. Iuan dela peña. Dexo al infante don Pedro debaxo del poder y tutela dela reyna doña Sancha su madre, ordenando que ella gouernasse y posseyesse sus estados y reyno, hasta que fuesse de edad de veinte años. Tuuo tres hijas, de que en su testamento no haze mencion: la primera doña Costança, que esta ua casada con Emerico rey de Vngria, que despues casso conel emperador Federico rey de Sicilia: y doña Leonor, y doña Sancha, que casaron con padre y hijo ambos condes dela ciudad de Tolosa: y doña Dulce, que fue monja del monesterio de Xixena dela orden de S. Iuan, que es vna muy insigne y real casa, que el rey don Alonso y la reyna doña Sancha su muger fundaron cerca de Sariñena, junto alas riberas del rio Alcanadre, de religiosas, hijas de ricos hombres y caualleros principales. Por emendar el rigor del testamẽto dela reyna doña Petronila su madre, q̃ en la sucessiõ del reyno de Aragon excluyo las hijas, admitio las suyas en caso que muriessen sus hijos sin dexar herederos varones, y las llamo ala sucession del reyno. Fue principe muy piadoso y caritatiuo: y dexo grãdes rentas alos monesterios y ordenes de su reyno, principalmẽte alas del Temple y S. Iuan: y era tan honesto en su vida y costumbres, que merecio sobrenõbre de Casto. Enel mismo año que fallecio el rey don Alonso, vuo gran hambre y pestilencia enel principado de Cataluña.

¶Delas cortes que se conuocaron en la villa de Daroca, adonde tomo el infante don Pedro la possession del reyno. XLVII.

A Dezisseis de Mayo deste mismo año, se celebraron en Çaragoça las honras y exequias del rey don Alonso: y el mismo dia fueron por el infante don Pedro su hijo confirmados los fueros, vsos, y costumbres, y priuilegios del reyno de Aragon, que el rey don Alonso el primero, y el rey don Ramiro, y el principe

don Ramon Berenguer les auian concedido, estando presentes don Ramon de Castelle zuelo obispo de Çaragoça, don Garcia Frontin obispo de Taraçona, don Gõbal obispo de Lerida, dõ Ricardo obispo de Huesca, don Fernan Ruyz de Açagra, don Guillen de Castellezuelo mayordomo dela corte del rey señor en Huesa, don Pedro Ladron alferez señor en Teruel, don Artal de Alagon, don Pedro Cornel, don ximeno Cornel, don Berẽguer de Entença señor en Calatayud, don Martin Perez de Villel señor en Fo ces, don Garcia Ortiz señor en Aranda, don Pedro ximenez de Vrrea señor en Vrrea, Garcia de Albero, Miguel de Santacruz, don ximeno de Rada, don Bernaldo de Benauente, Ramon de Estada, y otros ricos hombres y caualleros del reyno: y para el mes de Setiembre siguiente fueron llamados à cortes en la villa de Daroca los perlados y ricos hõbres, mesnaderos, y caualleros, y procuradores delas ciudades y villas del reyno: y fue à ellas la reyna dona Sancha conel infante don Pedro su hijo. De voluntad y consentimiento dela reyna y dela corte, tomo el infante la possesion del reyno, y se intitulo rey, y torno à confirmar generalmente à todo el reyno y alos particulares del, sus fueros y costumbres y priuilegios. Tomo entonces a su mano todos los honores y feudos delas ciudades y villas dela corona real que tenian los ricos hombres, para los repartir y cõfirmar segun le pareciesse: y confirmo à Fortuño Cabeça maestre del espital enel reyno de Aragon y a aquella orden, la concesion que su padre por su testamento les hizo dela villa y castilllo de Samper de Calanda. Enel principio de su reynado se puso toda la gente de guerra en orden, porque el rey determino de socorrer al rey don Alonso de Castilla, que tenia sus reynos enel postrer peligro, al tiempo que el rey don Alonso de Leon, y el rey don Sãcho de Nauarra que auian offrecido de hallarse conel à dar la batalla al rey Iuceff, despues que supieron que era vencido en Alarcos, se retiraron, y començaron de hazelle guerra dentro en su reyno: y entõces el rey Iuceff passo con muy poderoso exercito à poner cerco sobre Toledo: y llego à cercar à Cuenca. Por esta entrada delos moros, el rey don Pedro mando juntar toda la gente de guerra en Daroca, que era la principal fuerça de sus fronteras contra los moros, y la mas importante.

¶Enel año siguiente enel reyno de Aragon y principado de Cataluña comẽçaron algunas dissensiones y discordias entre los ricos hombres, que se partieron en dos vãdos por la differencia que auia entonces entre Armengol conde de Vrgel, y Ramon Roger con de de Fox: el qual cõ los caualleros de su parcialidad entro hasta Vrgel, y tuuo la ciudad cercada, y la entro por fuerça de armas, y hizo mucho daño y estrago en aquellas comarcas, de que se siguieron grandes nouedades y alteraciones en Cataluña.

¶Dela discordia que se mouio entre el rey don Pedro y la reyna doña Sancha su madre, y delas vistas q̃ sobre esto vuo entre los reyes de Castilla y Aragon, y dela concordia que alli se capitulo. XLVIII.

ENESTE tiẽpo siendo el rey de Aragon de edad para regir sus reynos, estando en Çaragoça vinieron à su corte el obispo don Ramon de Castellezuelo, fray Pedro de Montagudo maestre del Temple, dõ ximeno Cornel mayordomo del rey, don Miguel de Luesia alferez, don Blasco Romeu, dõ Guillen de Castellezuelo, don Bernaldo de Benauente, Atorella, Pedro Sese, don Artal de Alagon, don Pedro Gutierrez, Assalido de Gudal, Guillen de Tarba repostero del rey, y otros ricos hombres y mesnaderos: y comenco por su persona à entender enel gouierno y administracion dela justicia. Pero desde el principio de su reynado nacio gran dissenssiõ y discordia entre el y la reyna doña Sancha su madre, de que se recrecieron grandes alteraciones enel reyno: y la reyna fue muy mal tratada y vexada por su hijo y por los que le gouernauan, tanto que no se fiaua del, y se auia recogido alos lugares fuertes que erã suyos, q̃ se auian alçado por ella, apartandose dela obediencia y señorio del rey. Por causa desta discordia se vieron los reyes de Aragon y Castilla y la reyna doña Sãcha en Hariza, el vl

Digitized by Google

timo dia del mes de Setiembre del año de mil y dozientos: y alli se cõcordaron que la reyna dexasse los castillos y villas de Hariza, Embite, y Epila, que por estar en la frontera de Castilla y ser importãtes, eran ocasion de recelarse el rey de Aragon de su madre, y arta parte de sus differencias: porque se conocia que la reyna queria tener libre entrada y salida para las cosas de Castilla: y entonces la reyna con voluntad del rey de Castilla su sobrino alço la mano de aquellas fuerças: y por bien de paz y concordia el rey le dio la villa de Azcon, y el castillo y ciudad de Tortosa, y otras villas y castillos de Cataluña, que el rey don Alonso le auia señalado por contemplacion de su matrimonio. Estuuieron cõel rey en estas vistas don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, don Guillen de Castellezuelo, don Ximeno Cornel, don Bernaldo de Benauente, don Ximeno y don Miguel de Luesia, don Ximeno de Rada, dõ Pedro ximenez de Vrrea, don Pedro Ladron, don Lope de Valtierra, don Iordan de Peralta, y Assalido de Gudal. Quedaron entonces conformes madre y hijo: y este mismo año caso la infanta doña Leonor hermana del rey con don Ramon conde de Tolosa. Pero no passo mucho q̃ boluieron ala misma con tienda, quebrando el rey el assiento y concordia que auian tomado: mas interpuso se todo el reyno entre ellos para los poner en paz: y por medio de algunos ricos hõbres, que fueron don Berenguer de Entença, don Guillen de Castellezuelo, don Garcia Romeu, don Guillen de Cardona, Alberto de Casteluell, y Ramon de Vilademuls, se vieron en Daroca por el mes de Nouiembre de mil dozientos y vno, y quedaron cõcordes y bien auenidos. Estos ricos hombres hizieron pleyto homenaje ala reyna, que el rey su hijo la trataria de alli adelante conel acatamiẽto y reuerencia que se le deuia, y seria amparada en la possession delas villas y castillos que le auia dexado el rey don Alonso su marido. Con esto la reyna mando alos alcaydes que en su nombre estauan en su estado, que hiziessen homenaje por ellos al rey. Enesto tambien interuinieron don Ramon de Gurb maestre dela caualleria del Temple, y don Ximeno Lauata, que se llamaua maestre de Amposta, don Ximeno Cornel, don Garci Ortiz, don Artal de Alagon, Pedro Sese, don Miguel de Luesia, Arnaldo Paladin, y Arnaldo de Foxá.

¶ Año de mil dozientos y dos à diez y nueue de Iunio, vuo vn rencuẽtro enel campo de Agramonte en Cataluña, entre don Ramon de Ceruera y los vezinos de aquella villa de Agramonte: y enel fue vencido don Ramon, teniẽdo consigo quatro mil peones y alguna gente de a cauallo, armados de lorigas: y fue desbaratado de solos ocho cientos peones que tenian los de Agramonte: y enel año siguiente de mil dozientos y tres, Ramon Roger cõde de Fox, y Arnal de Castelbó, y otros barones de Cataluña de su vando, fueron rotos y presos, siendo cincuenta de cauallo y quinientos de pie, por el conde de Vrgel: y fue esta vitoria à veinte y seis de Hebrero.

¶ Dela yda del rey de Aragon ala Proença, por concordar al conde don Alonso su hermano y al conde de Folcalquer. XLIX.

POR ESTE tiempo se auia en la Proença mouido grande discordia entre el conde don Alonso hermano del rey, y Guillermo conde de Folcalquer, q̃ era tio de Garsenda muger del conde don Alonso. Este matrimonio se auia concertado conel conde Guillermo en vida del rey don Alonso, y concluido el desposorio: y muerto el rey, el cõde de Folcalquer se alço cõ algunos lugares y derechos del estado y dote de su sobrina. Sucedio que teniẽdo à su mano la villa y castillo de Sistarico, que pertenecia ala condessa su sobrina, estando apoderado della, los vezinos mataron alos que tenia en su guarda, y recibieron dentro la gente del cõde dela Proença, y juraron le por señor, de que se siguio grãde dissension y guerra entre ellos: ayudãdo al conde de Folcalquer el conde don Sancho tio del rey de Aragon, q̃ fue conde de Rossellon, Vgo de Baucio, Ramon de Baucio, Pedro de Nigela, y Ponce de Monlauro, que eran muy poderosos en aquella tierra, y muchos señores del reyno de Frãcia. Por causa desta guerra el rey partio para la Proẽça, y en Aguasmuertas trato de reduzirlos à buena con-

Digitized by Google

cordia, porque el conde su hermano era muy moço, y mal gouernado. Ambos tuuieron por bien hallandose el rey presente, que vuiesse treguas, y dexar su differencia alo que el determinasse, con consejo delos cõdes de Narbona y Tolosa, y de ciertos perlados. Fue declarado que el rey tomasse à su mano aq̃lla villa y castillo, y la tuuiesse por ambos condes à costa del dela Proença: y si el ò Garsenda su muger muriessen sin dexar hijos, bolviesse al conde Guillermo: y adjudico las salinas y puertos de Tarrascon al conde dela Proença y los demas hasta Lombardia que vuiesse en aquellos estados, que fuessen comunes. El rey encomendo el castillo à Guerao de Vilanoua, para que lo tuuiesse en su nombre: y hizo remissiõ general el conde de Folcalquer alos de Sistarico que se le auian rebelado, y con esto quedaron cõformes, y confederaronse para seruir al rey de Aragon: y detuuo le en Aguasmuertas y en su comarca hasta el verano de mil dozietos y quatro, ordenando que se armassen algunas galeras para passar conellas à Roma, como lo tenia deliberado.

¶Que el rey fue con su armada a Roma, adonde le corono el papa Innocencio y constituyo por esto su reyno cenſatario ala Iglesia. L.

IOS Reyes de Aragon no acostumbrauan antiguamente recibir la corona del reyno al principio de su reynado con las cerimonias y pompa que despues se vsaron, saluo armandose caualleros quando eran de edad de veinte años, ò al tiempo que se casauan. Desde entõces tomauan titulo de reyes, y començauan à entender enel regimiento de su reyno en guerra y paz, con consejo y parecer delos ricos hombres dela tierra. Parecio al rey don Pedro que conuenia ala dignidad de su esta do coronarse con la solennidad y fiesta que se requiere à principe que tiene el poder, q̃ representa supremo señorio: y ordeno de recibir la corona de mano del sumo pontifice, y que se diesse tal concession, que sus successores la pudiessen recibir del arçobispo de Tarragona, que era el metropolitano de su reyno, como se vsaua en otros reynos y señorios de la Christiandad. Aficionose à esto por ser entonces pontifice Innocencio tercero, varon de gran religion y santidad, que enesse mismo tiempo auia promulgado muchas decretales, entre las quales era vna, que quandoquiere que vn principe delinquia cõtra otro, pertenecia la correction y castigo del tal delito al sumo pontifice: y otra q̃ declaraua q̃ aquel era verdaderamẽte emp ador, à quien el papa mãdaua fuesse dada la corona del imperio. Este pontifice tenia gran aficion alas cosas del reyno de Aragon, y fauorecio en la cõquista y guerra delos moros al rey con muchas gracias espirituales. Considerãdo el rey esto, y la deuocion que los reyes sus antecessores tuuieron ala santa sede apostolica Romana, y que el rey don Ramiro el primero cõstituyo su reyno tributario ala Iglesia, determino de yr à recibir la corona del papa como de señor soberano en lo espiritual, y que tenia en la tierra las vezes de Christo como vicario suyo: y porq̃ la principal empresa que auia determinado seguir era la conquista delas Islas de Mallorca y Menorca, propuso de passar por Genoua y Pisa, para tratar con aq̃llas señorias, que se pusiesse entre sus tierras y esta dos paz y tregua, y con su ayuda mas facilmẽte se hiziesse la guerra alos moros: y embio por esta causa sus embaxadores al papa, para que le suplicassen tuuiesse por bien de embiar vn cardenal por legado, que cõ autoridad dela sede apostolica interuiniesse en aquella concordia q̃ pensaua assentar entre los Pisanos y Genoueses. Recibio el papa esta embaxada muy benignamente, y respondio al rey, que pues de su volũtad podia estar bien confiado y cierto, le estaria mejor que hiziesse su viaje derecho camino à Roma: porque en su presencia seria mejor instruydo de lo que cõuenia à aquella empresa, y con mas esti macion y fauor dela sede apostolica podria ala buelta tratar cõ los Pisanos y Genoueses, y concluyr lo que desseaua mas facilmente, mediante el legado que se le daria. Trataua se en la misma sazon por medio del papa matrimonio entre Federico rey de Sicilia, y doña Costãça hermana del rey, reyna de Vngria, por la muerte de Emerico su marido: del qual segun en los anales de Vngria parece, quedo vn hijo que se llamo Ladislao, que biuio po

Digitized by Google

cos meses, puesto que el arçobispo don Rodrigo affirma que de aq̃l matrimonio no vuo hꝛo ninguno: y en la misma sazon yuan embaxadores del rey Federico al papa, para cõcordar lo deste matrimonio: y con esta respuesta el papa despidio alos embaxadores del rey a treze del mes de Agosto deste año de mil dozientos y quatro.

1204.

¶ Partio el rey dela Proença con cinco galeras y con buena armada de nauios: y fue muy acompañado de barones Catalanes y Proençales: y entre ellos se nombran el arçobispo de Arles, el preboste de Magalona, el electo de Montemayor, don Sãcho tio del rey, her mano del rey don Alonso, à quien auia dado el condado de Rossellon, Vgo de Baucio, Trogellin de Marsella, Arnaldo de Foxá: y salio à tierra enel puerto de Genoua, adõde se le hizo grande recibimiento y fiesta. De alli siguio su viaje, y entro enel puerto de Hostia enel mes de Nouiembre del mismo año: y surgio junto ala Isla que hazẽ los braços del Tibre, entre el puerto y el lugar de Hostia, adonde le salieron à recibir algunos cardenales cõel senador de Roma y otros señores Romanos, q̃ le acõpañarõ hasta llegar al palacio de san Pedro: y alli hizo reuerẽcia al papa, y fue aposentado enel mismo palacio en la casa delos canonigos. Al tercero dia que era la festiuidad dela presentacion de nuestra señora, salio el papa del palacio de. S. Pedro acompañado delos cardenales y obispos y clero, y del senador, maestres justicieres, condes y caualleros, y pueblo dela ciudad de Roma: y fue al monesterio de. S. Pancracio dela otra parte del Tibre, adonde cõ gran solennidad y cerimonia fue el rey vngido por manos de Pedro obispo Portuẽ. y el papa le corono luego, y mando dar las insignias reales, que llamauan manto, colobio, ceptro, globo, corona, y mitra, que algunas dellas apenas se entienden: y recibio del juramento corporal, por el qual offrecio que siempre le seria fiel y obediẽte, y à todos sus sucessores catholicos, y ala Iglesia Romana, y conseruaria su reyno fielmente en su obediẽcia, defendiendo la fe catholica, y perfiguiẽdo la heretica prauedad: y guardaria la libertad y immunidad eccl'iastica, y ampararia sus derechos en toda su tierra y señorio, y procuraria guardar enellos paz y justicia. De. S. Pancracio boluio el papa al palacio de. S. Pedro, y cabo el yua el rey con aquellas insignias reales con grande fiesta y regozijo del pueblo Romano: y entrãdo en la capilla de. S. Pedro puso el rey sobre el altar el ceptro y diadema, y tomo la espada de mano del papa armandose cauallero: y offrecio alli su reyno à. S. Pedro principe delos apostolos, y al papa y sus sucessores, para que fuesse cẽsatario dela Iglesia: y dello entrego entonces instrumento al papa, para que le recibiesse debaxo del amparo y protecion dela sede apostolica, obligandose de pagar en cadaun año perpetuamente dozientos y cincuenta mazmodines, en seruicio y reconocimiento dela gracia y merced que auia recibido en ser coronado por sus manos. Despues desta pompa y solẽne coronacion, mando el papa q̃ fuesse acompañado de muchos cardenales y delos señores Romanos por la ciudad, hasta lleuarle ala Iglesia de. S. Pablo ala ribera del Tibre, adonde estauan sus galeras, y entrãdo enellas se hizo ala vela: y no se haze mencion por nuestros autores, ni hallo en las memorias de aquellos tiẽpos, que se tratasse lo dela empresa y con quista de Mallorca, como lo tenia deliberado, ni que se cõcluyesse lo del matrimonio de la reyna de Vngria conel rey de Sicilia, aunque esto despues se effetuo. Entonces fue concedido por el papa Innocencio, que quando los reyes de Aragon quisiessen coronarse, pidiendolo primero ala sede apostolica, de mandamiento especial fuessen coronados en la ciudad de Çaragoça, por manos del arçobispo de Tarragona, prestando caucion idonea de cumplir lo que se auia por el rey don Pedro otorgado, concediendo que por la misma forma fuesse celebrada la coronacion delas reynas. Escriue el autor dela historia general de Aragon, que entonces el papa por honra dela casa de Aragon ordeno, que el estãdarte dela Iglesia que llaman Confalon, fuesse deuisado delas colores y señales delos reyes de Aragon, q̃ eran las armas delos condes de Barcelona, variadas de listas de oro y colorado: y esto tambien se confirma por otro autor mas antiguo, que fue en tiempo del rey don Iayme el conquistador: y juntamente con esto tambien affirma, que el rey cedio

Digitized by Google

al papa el derecho que tenia del patronazgo delas Igleſias de ſu reyno: y cõcedio alos perlados y capitulos, que pudieſſen eligir libremente ſin ſu cõſentimiento lo que antes no ſe ſolia permitir. Deſte cenſo y reconocimiento que el rey hizo al papa, buelto à ſu reyno moſtraron los ricos hombres y caualleros muy gran deſcontentamiento: y proteſtaron que no les pudieſſe cauſar perjuyzio: y ſegũ en la hiſtoria general ſe refiere, el rey ſe excuſo con dezir que el ſolamente auia renunciado ſu derecho y no el dellos: y fue eſto cauſa que muchos años deſpues puſo en gran turbacion y trabajo al rey don Pedro ſu nieto, procediendo el papa contra el à priuacion de ſu reyno, como cõtra vaſſallo y ſubdito de la Igleſia. Eſtos miſmos autores eſcriuen, que el rey ſe vino ala Proẽça, porque ſupo que el conde de Folcalquer quebrantando la paz que tenia conel conde dela Proença, le auia prendido con gran traicion: y ayunto todos los barones y caualleros Procnçales, y con ſu exercito hizo cruel guerra enel condado de Folcalquer, y libro à ſu hermano.

¶Del ſeruicio que ſe impuſo enel reyno de Aragon y Cataluña que llamaron el Monedaje. LI.

BVELTO el rey à ſus reynos, vuo grandes diſcordias y alteraciones aſsi en Cataluña como en Aragon, por la guerra q̃ entre ſi tenian los condes de Fox y Vrgel: y el rey eſtuuo en laca con gente de guerra en principio del mes de Agoſto del año de mil y dozientos y cinco: y fue muy acompañado y cõ gran corte, porque ſe auia de ver conel rey de Inglaterra: y yuan conel rey don Ramon de Rocaberti arçobiſpo de Tarragona, don Gombal obiſpo de Tortoſa, dõ Garcia obiſpo de Hueſca, don Ramon obiſpo de Çaragoça, Arnaldo de Alaſcon mayordomo del rey, Iñigo Martinez de Sobiza ſeñor en Borja, don Artal de Alagon, don Garcia Romeu, à quien el rey hizo entonces merced del caſtillo y villa de Pradilla, don Ximeno Cornel, Pedro de Pomar, Aſſalido de Gudal, Adan de Alaſcon, Aznar Pardo, Pedro de Alcala, Atho de Foces, Rodrigo de Eſtada, Bernaldo de Benauente, Pedro Seſe, Ximeno de Lueſia. Fue el rey don Pedro muy prodigo, y delas rentas reales hazia grãdes mercedes, diminuyendo y menoſcabando ſu patrimonio: y de aqui ſe vino à tratar de imponer en la tierra nueuas exacciones y tributos, y introduzir vn nueuo genero de ſeruicio que llamaron el Monedaje en todo ſu reyno y ſeñorio: y eſtando en Hueſca en fin del mes de Nouiembre del miſmo año, ſe deſpacharõ prouiſiones para todo el reyno. Eſte ſeruicio ſe impuſo en Aragon y Cataluña, y ſe repartia por razon de todos los bienes muebles y rayzes que cadauno tenia, ſin eximir à ninguno, aunque fueſſe infançon ò dela orden del Eſpital, ò dela caualleria del Temple, ò de otra qualquiere religion: y tanſolamente ſe eximian los que eran armados caualleros: porque en aquellos tiempos ſe preciauã mas los reyes y grandes ſeñores dela regla y orden de caualleria. Pagauan ſe por los bienes muebles à razon de doze dineros por libra, excetandoſe ciertas coſas, y era muy graue genero de tributo. Por eſto y por cauſa del cenſo que nueuamente ſe auia reconocido ala ſede apoſtolica, y por el patronazgo que el rey auia renunciado, ſe concordaron y confederaron por la conſeruacion dela libertad y defenſa della los ricos hombres y caualleros: y la ciudad de Çaragoça con las otras ciudades y villas del reyno: y de alli adelante aquel genero de ſeruicio fue deſpues con voluntad del reyno concedido mas limitada y moderadamente. 1205.

¶Dela guerra que los reyes de Caſtilla y Aragon hizieron contra el rey de Leon. LII.

DESPVES que el rey de Caſtilla perdio la batalla de Alarcos, en la qual fue vencido delos moros, como ſe ha referido, tuuo grande quexa de don Alonſo rey de Leon ſu primo, y de don Sancho rey de Nauarra: porque confederandoſe en

vno despues de aquella vitoria, entrarō con gētes de guerra por su reyno. El rey de Leon entro por tierra de Campos, y el de Nauarra por Soria y Almaçan, haziendo gran daño y estrago en su tierra. El rey de Aragon desde q̄ comēço à reynar tuuo conel paz y amistad, offreciēdo de valerle en la guerra delos infieles. Conesto pudo el rey de Castilla no solo resistir al rey de Leon, pero entrar en su reyno: y tomole entōces a Bolaños, Valderas, Castrouerde, Valencia, el Carpio, y Paradinas, y otros castillos. Por causa destas guerras Juceff Miramomelin delos moros entro por la tierra delos Christianos adelāte, y puso cerco sobre Talauera, Maqueda, y Toledo, que se defendieron cō gran valor: pero destruyo à Santolalla y otros lugares que no tenian defensa. Estaua enesta sazon en Castilla el rey de Aragon, por fauorecer al rey don Alōso, que estaua tan acossado en la guerra delos moros, y por valerle cōtra el rey de Leon su aduersario: y passando de Auila ambos reyes, prosiguieron el camino para el reyno de Leon con grandes huestes: y tomaron muchas villas y castillos hasta llegar à Astorga: y boluiendo por tierra de Salamanca y Auila, que eran del reyno de Leon, hizieron gran daño en aquellas comarcas. Despues desto concordaron se los reyes de Leon y Castilla mediante el matrimonio de doña Berenguela hija del rey de Castilla conel rey de Leon, auiendose separado el rey de Leon de doña Teresa hija de don Sancho rey de Portogal, por autoridad dela sede apostolica, dela qual tuuo dos hijas: y diole el rey de Castilla las villas y lugares que auia tomado de su reyno: y todos tres juntos entraron por el reyno de Nauarra, y ganaron à Roncesualles y Ayuar, que pretendia el rey don Pedro de Aragon ser suyos, y le sueron entonces restituidos: y ganaron otros muchos lugares de Alaua y Guipuzcua. Era el rey de Leon tan bullicioso y de poca firmeza y constancia en lo que prometia, que apro uecho poco el deudo que conel rey de Castilla se auia renouado: y no passo mucho tiempo que comēço à rebiuar la contienda que con los reyes de Castilla tuuieron sus anteceſſores, sobre los limites de su señorio, pretendiendo que lo que el rey su suegro le auia dado era propio patrimonio suyo: pero el rey de Castilla por tenerle cierto y seguro, con recelo dela guerra delos moros y Nauarros, concordose conel, y vieron se en Cabreros. Esto fue por el mes de Março de mil dozientos y seis, adonde quedo assentado que el rey de Castilla diesse al infante don Hernando su nieto hijo del rey de Leon, que nacio pocos dias antes, à Monreal, Carpio, Almansa, Castroteua, Valderas, Bolaños, Villafrechoso, y los Sieros: y que la reyna doña Berenguela su madre le diesse à Cabreros y los castillos de sus arras, que eran en Galizia, Sant Pelayo de Iodo, Aguilares de Mola, Alua de Bunal, Aguilar de Pedrajo: y en tierra de Campos, Vega, Castrogonçalo, Valencia, y el castillo delos Iudios de Mayorga, Villalugan, y Castrouerde: y en Somoças, Colle, Portilla, Ayllon, y Peñafiel: en Asturias, Siero cerca de Ouiedo, Aguilar, Gonzon, Tudela, Curiel, la Isla, Lugaz, Ventosa, Buanga, Miranda de Micua, Buraon, Peñafiel de Ayler, Santacruz de Vuen: con que el rey de Leō le diesse à Luna, Arbuço, Gordon, Herrera, y allende destas villas à Tiedra, y à Alua de Aliste que tuuiesse por juro y heredad: y le mandasse prestar los homenajes como a heredero suyo despues de sus dias enel reyno de Leon. En todos estos lugares que eran en aquel tiempo del reyno de Leon, se auian de poner alcaydes vassallos y naturales del mismo reyno, que hiziessen homenajes por ellos al rey de Leon, declarando que si hiziesse jurar por heredera de su reyno alguna de sus hijas y de doña Teresa, ò enagenasse alguna parte del reyno, perdiesse las villas de Monreal, Carpio, Castrouerde, Castrogonçalo, y Valencia: y confederaron se contra el rey de Nauarra y sus aduersarios, exceptando los reyes de Francia y Aragon.

¶ Entonces conociendo el rey don Sācho que no bastaua à resistir el poder destos reyes, con algunos ricos hombres de su reyno se passo a tierra de moros, por se socorrer y fauorecer dellos: y embio sus embaxadores al Miramomelin de Africa: y entretanto los de Vitoria siendo cercada a quella villa por los reyes de Aragon y Castilla, se rindieron por

Digitized by Google

orden del rey de Nauarra, que assi lo embio à mandar con don Garcia obispo de Pamplona, que por esta causa auia sido embiado al rey. Desta vez gano el rey de Castilla muchos lugares y castillos que pretendia ser de su señorio, que posseyeron mucho tiempo los reyes de Nauarra, y perdieron los Nauarros gran parte de Alaua y Guipuzcua.

¶Del matrimonio que se trato entre el rey don Pedro de Aragon, y Maria reyna de Ierusalem, y se effetuo con la heredera del señorio de Monpeller. LIII.

FVE este principe muy liberal, y por su persona de tã gran animo y valor, que fue auido por vno delos mejeros caualleros de sus tiempos: y estendiose tanto su fama por todas las partes dela Christiãdad, que fue requerido por los principes y barones que gouernauan el reyno de Ierusalem, y por las ciudades de Suria, que tomasse à su mano su defensa contra los Turcos que se auian apoderado dela mayor parte dela tierra santa: y offrecian le aquel reyno, casandose con la sucessora del. Fue assi, que Amalrico rey de Ierusalem que sucedio en aquel reyno à Balduino su hermano, y fue muy valeroso principe: tuuo vn hijo que se llamo Balduino, que sucedio en el reyno, y dos hijas, à Sibilia, que fue muger de Guillelmo, hijo de Guillelmo marques de Monferrat, y tuuo à Balduino quinto deste nombre rey de Ierusalem: y segunda vez casso cõ Guido de Lusiñano. La otra hija se llamo Ysabel, que en tiempo del rey Balduino su hermano siendo de menor edad casso con Emfredo señor de Toron, ciudad principal de Fenicia. Balduino hijo de Amalrico dexo por sucessor en su reyno à Balduino su sobrino, que biuio pocos dias: y por su muerte Sibilia su madre siendo fauorecida delos Templarios que eran muy poderosos en aquel reyno, fue recebida por reyna de Ierusalem, y hizo coronar à Guido de Lusiñano su segũdo marido, q̃ tomo à su poder el gouierno y administraciõ del reyno: y por esta causa entre el y Ramon cõde de Tripol de Suria se mouieron grandes guerras: y fue ocasion dela destruicion y ruina de aquel reyno: y la ciudad de Ierusalem fue ganada por Saladino señor dela nacio Turquesca, que auia conquistado á Suria y Egypto. Entõces fue preso Guido de Lusiñano con la mayor parte de la nobleza de aquel reyno, y casi todos los templarios que se hallaron en aquella guerra. Murieron la reyna Sibilia y quatro hijos que vuo de Guido de Lusiñano su segudo marido, y Conrado hijo de Bonifacio marques de Monserrat, que fue con armada del imperio Griego en socorro delas ciudades de Tyro y Accon, casso cõ Ysabel hermana dela reyna Sibilia, que auia sido desposada con el señor de Toron: y esto se hizo con voluntad y consentimiento dela reyna Maria su madre muger del rey Amalrico: y en nombre de su muger comenco à tomar la possession de aquel reyno como legitimo sucessor, con gran sentimiento de Guido Lusiñano: porque le fue forçado dexar las insignias y possession del reyno. Pero antes que el marques Conrado pudiesse gozar del titulo de rey, ni se apoderasse del reyno, fue muerto en Tyro por dos Assassines, andãdo passeando por la plaça: y dexo vna hija a quien boluia la sucessiõ, que se llamo Maria: y la reyna Ysabel su madre casso con Enrique conde de Champaña. Despues sucedio que Guido de Lusiñano à instancia del rey de Inglaterra renuncio el reyno de Ierusalem, y el derecho que pretẽdia tener en Suria por el reyno de Chipre, el qual le dexo cõ gran liberalidad el rey de Inglaterra, y sucedio enel Amalrico hermano de Guido de Lusiñano que lo dexo pacificamente á sus successores: y la reyna Ysabel casso despues cõel, y se intitulo rey de Ierusalem y Chipre: y este titulo tuuieron despues sus descendientes. Siendo debuelta desta manera la sucession del reyno de Ierusalem à Maria hija vnica dela reyna Ysabel y del marques Conrado, muerta la madre estuuo en poder dela reyna Maria su aguela: y tenia cargo del reyno Iuan que se llamaua Baylio del reyno de Ierusalem, y Philippo su hermano, Guido de Monforte, Aymar de Cesarea, Guarnerio Theutonico, el cõde Bertoldo, Gualterio de Cesarea, Roaldo de Caypha, Gilo de Baruc, el castellan de Tyro, y el vizconde de

Accon. Todos estos en grande conformidad con la reyna Maria se determinaron, que su nieta casasse cõ el rey de Aragon, y le embiasse embaxadores, para que si acetasse aquel matrimonio fuesse alla con su armada, confiados que por su valor restaurarian las cosas perdidas de aquel reyno, y la empresa dela tierra santa se continuaria. Para que con mas fundamento se determinasse, y por la distancia no se difiriesse el tiempo, juro la reyna en presencia de Pedro presbytero cardenal titulo de. S. Marcelo, y de. A. patriarca de Ierusalem, y de Pedro arçobispo de Cesarea. C. arçobispo de Tyro, y. A. arçobispo de Nazaret, y delos obispos de Accon y Bethleem, y del prior del santo Sepulchro, y delos abades de Iosaphat y monte Tabor, y del maestre del espital de. S. Iuan, y de fray Simon de Lauata, fray ponce Marisal, y Pedro de Crexel: que tomaria por marido al rey don Pedro de Aragon, y perseueraria en aquella voluntad hasta que fuesse consumado el matrimonio, si el rey cumpliesse las cosas que se encomendauan alos embaxadores, que cõcernian al beneficio dela tierra santa, señalãdole termino hasta la fiesta de Todos santos del año de mil dozientos y siete, y de otra manera no fuesse obligada, sino en caso que de comun consentimiento se porrogasse el termino: y los embaxadores auian de venir primero à communicar este negocio conel papa, para que se effectuasse con su consentimiento y con autoridad dela Iglesia. Esto se trato en la ciudad de Accon à veinte y vno del mes de Setiembre, del año de mil dozientos y seis. Pero auia se ya effectuado el matrimonio del rey de Aragon con doña Maria señora de Monpeller, hija de Guillen señor de Monpeller, y dela hija de Manuel emperador de Constantinopla, à quien muerto el emperador Alexio su hermano, q̃ Andronico hizo matar siendo muy moço, pertenecia la sucesion del imperio: y assi se llamo despues la reyna de Aragon, hija dela emperatriz de Constantinopla: y siendo el matrimonio consumado, el rey de Aragon se intitulo señor de Monpeller. Aunque no passaron muchos dias que se arrepintio, y procuro de apartarse dela reyna, siendo vna delas mas excelẽtes princesas de su tiempo, y auiendo sucedido por su causa en aquel estado. El señor de Monpeller, segun parece en anales antiguos de Cataluña, murio enel año de mil y dozi ̃tos y dos, y el matrimonio de su hija se effetuo conel rey de Aragon enel año de mil y dozientos y quatro.

¶Dela concordia que se tomo entre el rey de Castilla y el de Nauarra. LIIII.

SIENDOSE sin socorro ni remedio alguno el rey de Nauarra, puso sus treguas cõel rey de Castilla, y fue se à ver cõel à Guadalajara por el mes de Octubre de mil dozientos y siete, adonde las juraron por cinco años, concordãdo se de poner cadauno delos reyes tres castillos en fieldad. Del reyno de Nauarra se nombraron Irureta, Yuzula, y. S. Adrian: y del reyno de Castilla, Clauño, Auñejo, y Iuuera: y fueron nombrados ricos hõbres de ambas partes, de quien los reyes eligiessen el que por bien tuuiessen, q̃ recibiesse los castillos de cada reyno en tercería. Los Nauarros eran don Iuan de Bidarra, Almorauid, Ximeno de Rada, y don Pedro Iordan: y de Castilla fueron don Aluar Nuñez, don Lop ̃e Diaz, don Gonçalo Ruyz, y Muñon Perez. Destos ricos hombres auia de nombrar el rey de Castilla vn rico hombre de Nauarra, que tuuiesse los tres castillos de aquel reyno: y el rey don Sancho otro del reyno de Castilla, que recibiesse los castillos del rey don Alonso: y quedaron de acuerdo que el rey de Castilla trabajasse que el rey de Aragon hiziesse la misma tregua y pleytesia conel rey don Sancho: porque entre ellos estauan las cosas en arto rompimiento, y tenia el rey de Aragon en su poder el val de Roncal conel castillo de Burgui: y obligo este valle y castillo à Gaston vizconde de Bearne y conde de Bigorra, por cincuenta mil sueldos Morlaneses. Pero la concordia se procuro con grande porfia del rey de Castilla, porque estuuiessen vnidos cõtra los moros, con animo determinado de les hazer cruel guerra y perseuerar enella, y darles batalla campal: y para esto mandaua juntar todos los ricos hombres y caualleros de su reyno.

¶Del matrimonio dela reyna de Vngria hermana del rey de Aragon con Federico rey de Sicilia,y dela muerte dela reyna doña Sancha. LV.

ESTANDO el rey en Çaragoça el año de mil dozientos y ocho con la reyna doña Sãcha su madre, y doña Costança su hermana reyna de Vngria, que se vino de aquel reyno por la muerte del rey Emerico su marido, vinieron embaxadores de Federico rey de Sicilia, que este año se auia coronado despues dela muerte dela emperatriz doña Costança su madre, para tratar casamiento dela reyna de Vngria hermana del rey: y por el mes de Nouiembre deste año fallecio la reyna doña Sancha su madre, que se auia ya recogido en el monesterio de Xixena, que ella y el rey su marido auiã fundado, y era monja professa en el, y era de religiosas dela orden del espital de.S. Iuan de Ierusalem, y le dexaron dotado de grandes possessiones y rentas: y el rey se detuuo en Çaragoça hasta en fin deste año, y partio para Cataluña, y fueron con el el infante don Hernando su hermano, don Gaston vizconde de Bearne, que era muy mancebo, don Pedro Cornel, dõ Garcia Romeu, don Ximeno de Foces, Pedro de Senmenat, y Ruy Ximenez de Luesia. 1208.

¶Dela guerra que vuo entre el rey y el vizconde don Guerao de Cabrera, por la sucession del condado de Vrgel, y dela prision del vizconde. LVI.

MVRIO en este año Armengol conde de Vrgel, que fue el vltimo delos señores de aquella casa q̃ sucedieron por linea de varones de Borelo conde de Barcelona y Vrgel, que fueron muy grandes señores. Este fue muy valeroso, y casso con doña Eluira condessa de Subirats, y no tuuieron sino sola vna hija que llamaron Aurembiax, que en el año de mil y dozietos y tres se despuso con don Aluaro hijo mayor de don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, y la dexauan sucessora en todo su estado despues de su vida: y en caso que el cõde de Vrgel tuuiesse hijo varon, dexaua à su hija el honor que tenia en Ribagorça, que eran estos nueue castillos, Albelda, Monmagastre, Pelegrino, que agora dizẽ Palagriño, Rocafort, Calasanz, Guasa, Purroy, Pilzan, Casserras: pero este matrimonio no se effetuo, y el conde dexo á su hija heredera en sus tierras y condado, declarando que si muriesse sin hijos, sucediesse doña Miraglo que era hermana del conde, y caso con el vizconde don Ponce de Cabrera, de quien se ha hecho mẽcion. A su hermana sustituyo el cõde Armengol à don Guillen de Cardona su primo, y dexo ala hija debaxo dela tutela dela condessa su madre, hasta q̃ fuesse de edad: y fueron testamentarios juntamente con la condessa, don Guillen vizconde de Cardona, don Guillen de Ceruera, don Guillen de Peralta, y el abad de Poblete. Dexaua el conde en su testamento al papa Innocencio la metad dela villa de Valladolid enel reyno de Castilla, que era de juro y heredad suya, y le pertenecia como herencia del conde don Peranzures y dela madre del conde Armengol su aguelo: y dexaua aq̃lla parte al papa, porque mandasse cumplir su testamento: y la otra metad à sus herederos, con que la tuuiessen en nombre dela sede apostolica. Muerto el conde de Vrgel, la condessa doña Eluira temiendo no fuesse despossesda de aquel estado violentamẽte por el vizconde de don Guerao de Cabrera hijo del vizconde don Ponce, y de doña Miraglo hermana del conde de Vrgel, pretendiendo que le pertenecia, hizo donacion del al rey dõ Pedro, y el la recibio en su amparo: y despues se caso cõ dõ Guillen de Ceruera señor de Iuneda: y luego comenco à mouer guerra cõtra ellos el vizconde don Guerao, pretendiẽdo que siendo el varon nieto del conde de Vrgel, auia de ser preferido à su prima: y con los de su vando y parentela mano armada entro por el condado de Vrgel, y apoderose de Balaguer, y de otros muchos lugares y castillos. Por esta nouedad no queriendo el vizconde estar à derecho con la condessa doña Eluira, en nombre de su hija el rey fue con exercito contra Balaguer, y tomo la ciudad, y de alli puso cerco al castillo de Lorenz, adonde se auia acogido don Guerao: y rindiose con su muger y hijos, y mando los el rey poner en

prision enel reyno de Aragō enel castillo de Loharre y en la ciudad de Iaca, en poder de Felippe de Bescos. Entrego entonces el vizconde don Guerao por mandado del rey à Vgo de Tarroja, y à dō Guillen Ramon de Moncada seneschal de Cataluña, sus castillos de Monsoriu, Monmagastre, Ager, Panatia, y Fenestres, para en seguridad que cumpliria lo que el rey le mandasse en aquella pretēsion: y en aquel caso se le auian de boluer los castillos: y no queriēdo passar por lo que el rey ordenasse, luego se auia de boluer a la prision ala ciudad de Iaca, y ponerse en poder de Felippe de Bescos, dādole el rey saluoconducto desde Monçon hasta Iaca: y si no boluiesse ala prision, los castillos quedassen libremente al rey. Conestas cōdiciones fue puesto el vizconde en libertad, y apoderose entonces el rey de todo lo mas del condado.

¶Que fue lleuada a Sicilia la reyna doña Costança hermana del rey de Aragon, por el conde dela Proença, y dela muerte del conde. LVII.

EN FIN del año de mil dozientos y ocho vino ala ciudad de Barcelona don Alonso conde dela Proença, hermano del rey de Aragon: y lleuo al reyno de Sicilia ala reyna doña Costança, con grandes compañias de ricos hombres y caualleros Aragoneses y Catalanes, y del condado dela Proença: y llegaron à Sicilia por el mes de Hebrero del año mil dozientos y nueue, y celebraron se las bodas y matrimonio: pero fueron muy desgraciadas y doloridas, por la muerte del conde dela Proença, y de muchos ricos hombres y barones de su compañia que fallecieron en Palermo, por la contagion y mudança del ayre. Dexo el conde dela cōdessa su muger nieta del conde de Folcalquer, vn hijo que llamaron Ramon Berenguer, que sucedio siendo muy niño enel condado, y vna hija que caso conel conde de Saboya.

¶Dela paz que entre si concordaron los reyes de Aragon y Nauarra, y del nacimiento del infante don Iayme, hijo del rey don Pedro de Aragon. LVIII.

CONCORDARONSE los reyes de Aragon y Nauarra, en todas sus differencias, por la instancia que enello hizo el rey de Castilla: porque con todo su poder y fuerças estuuiessen vnidos para hazer la guerra contra los moros: y vieron se ambos reyes delante de Mallen en vn campo, à quatro del mes de Iunio del año de mil dozientos y nueue. Y uan conel rey de Aragon don Miguel de Luesia, don Lope Ferrench de Luna, y Aznar pardo: y entonces el rey de Nauarra presto al rey veinte mil marauedis de oro, y se pusieron en prēdas los castillos de Pina, Esco, Pitilla, y Gallur, con sus villas: y se entregaron à don Ximeno de Rada, para que los tuuiesse hasta la fiesta de nauidad siguiente, con condicion q̄ si para entonces no se pagasse aquella suma de dinero, se pusiessen en poder del rey de Nauarra, para que los tuuiesse libremente hasta ser pagado: y entonces se auian de boluer al rey de Aragon, ò a qualquier de sus hermanos que sucediesse enel reyno, que eran el infante don Alonso cōde dela Proença, y el infante don Hernando: y no se haze mencion del infante don Iayme hijo del rey, que era ya por este tiempo nacido.

¶Estaua la reyna lo mas del tiēpo en la villa de Monpeller, y las vezes que el rey yua alla no hazia conella vida de marido: y muy dissolutamēte se rindia à otras mugeres, porque era muy sujeto à aq̄l vicio. Sucedio que estando en Miraual la reyna, y el rey don Pedro en vn lugar alli cerca junto à Monpeller que se dize Lates, vn rico hombre de Aragon que se dezia don Guillen de Alcala, por grandes ruegos y instācia lleuo al rey adonde la reyna estaua, ò con promessa, segun se escriue, que tenia recabado que cūpliria su voluntad vna dama de quien era seruidor, y en su lugar pusole en la camara dela reyna: y en aquella noche que tuuo participacion conella, quedo preñada de vn hijo, el qual pario en Mōpeller en la casa delos de Tornamira, en la vispera dela Purificacion de nuestra señora deste año: aunque hallo gran diuersidad enesto del tiempo. Mando luego la reyna lleuar al infante ala Iglesia de santa MARIA y al tēplo de sant Fermin, para dar gracias à nue

ſtro ſeñor,por auerle dado hijo tan impenſadamente:y buelto à palacio mando encẽder doze velas de vn miſmo peſo y tamaño,y ponerles los nõbres delos doze apoſtolos, para que de aquella que mas duraſſe tomaſſe el nombre:y aſsi fue llamado Iayme. Pero no baſto eſto para que el rey hizieſſe vida cõ la reyna,antes perſiſtia en apartarſe della,y que fueſſen ſeparados por la ſede apoſtolica:y ſucedio vn dia que ſe lanço por el ſobrado vna muy grande priedra,que dio en la cuna en que eſtaua el infante,y la hizo pedaços ſin que el recibieſſe leſion alguna. Introduxo el rey la lite en Roma,y por el papa Innocẽcio tercero fue cometida la cauſa à ciertos perlados, que determinaſſen ſi era legitimo el matrimonio:y todauia anduuo el rey apartado dela reyna,ſin que hizieſſen vida juntos.

¶Eneſte tiempo murieron el infante don Hernando hijo primogenito del rey de Caſtilla,y don Sãcho rey de Portogal,que fue muy valeroſo principe:y fue llamado el poblador,porque reſtauro y edifico muchas villas y caſtillos muy fuertes en ſu reyno:y gano à Silues,lugar muy principal enel Algarbe jũto al oceano, el qual tuuo cercado mucho tiempo:y durante el cerco fue ſocorrido de Filippo conde de Flandes ſu cuñado, que le embio veinte y ſiete naues con gente muy luzida,que fueron grande parte para que aquella ciudad ſe rindieſſe.

¶Dela guerra que el rey don Pedro hazia alos moros del reyno de Valencia,delos quales ſe ganaron los caſtillos de Adamuz,Caſtelſauib,y Sertella. LIX.

ESTuuo el rey en Mõçon en fin de Março del año de mil y dozientos y diez, y mãdo alli juntar ſus exercitos para hazer guerra alos moros del reyno de Valencia:y eſtauan cõel don Ramon de Caſtellezuelo obiſpo de Çaragoça,don Garcia obiſpo de Hueſca,dõ Garcia obiſpo de Taraçona,don Ximeno Cornel, don Garcia Romeu, don Artal de Alagon, don Blaſco Romeu, Pedro Seſe, don Atho de Foces,don Guillen de Cerucllon,dõ Guillen de Peralta, Arnaldo Palacin, Arnaldo de Alaſcon,y Adan de Alaſcon,don Atorella,don Sancho de Antillon,don Guillen de Moncada,y dõ Guillen Ramon de Moncada ſeneſcal de Cataluña. Deſta entrada gano por combate y fuerça de armas tres caſtillos muy importantes en las fronteras del reyno de Valencia,que fueron Adamuz,Caſtelſauib, y Sertella:y por eſta frontera a donde eſtaua conel mayor cuerpo de ſu exercito, cõtinuaua la guerra con grande furia, en la qual fue muy ſeruido de don Pedro de Montagudo maeſtre del Temple,y delos caualleros de aquella orden,que ſe ſeñalaron enel combate de aquellos caſtillos. Señalo ſe tambien enel combate de Caſtelſauib dõ Atorella ſeñor de Quinto, que era hijo de don Pedro Ortiz: y aũl dia en preſencia del rey y del obiſpo de Çaragoça voto de entrar en la religion delos Templarios en manos del maeſtre del Temple. Entonces eſtãdo el rey en Villafeliz,à dezinueue del mes de Setiembre de mil dozientos y diez, viſto quãto era nueſtro ſeñor ſeruido de aquella caualleria del Temple,y lo que ſe aumentaua en la conquiſta delos moros por ſu cauſa, y el grande valor que tenian en la guarda y defenſa de lo que ſe les encomendaua y ponia debaxo de ſu orden, el rey dio la ciudad de Tortoſa à don Pedro de Montagudo y ala caualleria del Temple,conel Açuda,y todas las fuerças que enella auia,ſin retenerſe ſino el ſupremo dominio: y porque eneſte miſmo año auia dado à Tortoſa à don Guillen de Ceruera y à Ramon de Ceruera durante ſu vida, prouey que la tuuieſſen por la caualleria del Temple,y hizieſſen al maeſtre los homenajes. Eſtauan conel rey entonces eneſta guerra con ſus gentes en Villafeliz,don Garcia obiſpo de Taraçona,dõ Garcia Romeu,don Ximeno Cornel,don Miguel de Lueſia, Ximeno de Ayuar, Arnaldo de Alaſcon, don Ladron, Aznar Pardo mayordomo del rey, Atho de Foces,Aſſalido de Gudal, Pedro de Crexel, Pedro de Falces, y muchos otros caualleros. 1210.

¶Dela gran batalla de Vbeda. LX.

DETERMINOSE el rey de Castilla de auenturar el negocio, y dar la batalla alos moros: y hizo llamamiento general para que fuessen à seruirle todos los caualleros y hijos dalgo de su reyno, y hizo grandes aparejos en la ciudad de Toledo para esta jornada: y los reyes de Aragon y Nauarra juntaron toda la caualleria de sus reynos, para yr à valer al rey de Castilla, pues del sucesso desta batalla dependia el remedio ò perdicion de todos. Otorgo el papa Innocencio la Cruzada à instancia de don Rodrigo Ximenez arçobispo de Toledo, perlado de grãdes letras y autoridad, de quien tantas vezes se haze mencion eneste os anales, que era ydo por esta causa à Roma: y fue tan grande el concurso delas gentes que vinieron fuera del reyno, y se ayuntaron de toda España à esta empresa, que no bastãdo lo poblado dela ciudad ni los lugares de su comarca, estauan en tiendas por las vegas y campos delas riberas de Tajo. Llego à Toledo el rey de Aragon en la octaua de Pentecoste del año de mil y dozientos y doze: y fue recibido por el arçobispo y clero con procession, y aposentose en la huerta del rey, adonde estuuo aguardando sus gentes. Fueron conel à esta guerra don Garcia Frontin obispo de Taraçona, don Berenguer obispo de Barcelona, don Sancho conde de Rossellon su tio, don Garcia Romeu, don Ximeno Cornel, don Guillen de Peralta, don Miguel de Luesia, Aznar Pardo, don Nuño Sanchez hijo del conde don Sancho, y de doña Sancha Nuñez hija del cõde don Nuño de Lara, don Lope Ferrench de Luna, don Artal de Foces, don Pedro Maça, don Atorella, Ximeno de Ayuar, don Rodrigo de Liçana, don Pedro Ahones, el cõde de Ampurias, Ramon Folch, don Guillen de Cardona, y dõ Guillen de Ceruera, Berẽguer de Peramola, Guillen Aguilon de Tarragona, y Arnaldo de Alascon. De Francia y Italia assi mismo llegaron con deuocion de seruir à nuestro señor eneста santa guerra grandes compañias, entre las quales fueron señalados por principales caudillos los arçobispos de Narbona, y Burdeus, y el obispo de Nantes: y conellos venian muchos barones y señores principales con tanto numero de gente de guerra, que por las letras que el rey de Castilla escriuio al papa Innocẽtio de la vitoria q̃ delos infieles tuuo, se affirma auer sido entre caualleros y escuderos y la otra gente estrangera, doze mil hombres de cauallo, y cincuenta mil de a pie: y es menor numero del que el arçobispo dõ Rodrigo en su historia escriue, que dize auer venido à esta guerra de gente estrãgera diez mil de a cauallo y cien mil infantes. El numero delos nuestros no se especifica tan en particular, ni se declara por la historia que mas antigua tenemos delas cosas de Aragon y Cataluña el numero dela gente q̃ fue conel rey de Aragon à esta guerra, y todos cotejados con los enemigos eran muy pocos. Pedro Tomich escritor Catalan refiere, que con la gente de Aragon y Cataluña, y la del cõde de Fox que vino à su seruicio, eran tres mil y quinientos de cauallo, y veinte mil peones, y que destos los quinientos de cauallo y los diez mil de a pie eran Aragoneses: pero el arçobispo don Rodrigo, que muy en particular hizo memoria delos estrangeros principales, no nombra al conde de Fox, ni es verisimil auerle oluidado, de quien tampoco haze mẽcion la historia general de Castilla. Entre los otros el mismo Tomich haze mẽcion que fue à esta tan famosa jornada Armengol conde de Vrgel, siendo cosa muy aueriguada y sabida que el conde Armengol era muerto quatro años antes, y solamente dexo la hija que sucedio en aquel estado: no embargante que en la historia general de Castilla y en otra de Portogal, se dize auerse hallado enella el conde de Vrgel: y quanto yo conjeturo lo entienden por don Guerao de Cabrera, que muerto el conde Armengol, se intitulo como dicho es, conde de Vrgel, pretẽdiendo suceder en aquel estado, y estaua en Castilla. Detuuose el exercito en Toledo algunos dias, aguardando la gente que cada dia yua llegãdo: y partieron à veinte de Iunio à vna parte los vltramontanos, à quien dieron por general à don Diego Lopez de Haro, y a otra parte yua el rey de Aragon cõ su exercito, y el rey de Castilla de la misma manera apartado cõel suyo: y fueron por sus jornadas hasta llegar à Malagon, que estaua por los infieles: y poniendose en defensa, fue entrado por los vltramontanos,

Digitized by Google

que era la gente estrangera que concurrio à esta guerra: y pusieron a cuchillo à todos los moros que estauan en defensa de aquel castillo. Quando los reyes se acercaron alos enemigos que se pusieron en la sierra jũto alas Nauas que dizen de Tolosa, ordeno el rey de Aragon su exercito, y en la delãtera estuuo don Garcia Romeu, que fue vno delos muy señalados caualleros que vuo en sus tiempos: y en los esquadrones de medio enel vn lado yuan conel vn esquadron don ximeno Cornel, don Aznar Pardo, don Artal de Foces, y don Atorella: y conel otro esquadron al otro lado yua, segun en vna historia antigua paresce, don Pero Maça. En la retaguarda se puso el rey, y conel estuuieron el conde don Sancho, y don Nuño Sanchez su hijo, que se armo aquel dia caualiero nouel: y el cõde de Ampurias, y don Miguel de Luesia, que lleuaua el estãdarte real, y los mas caualleros de su casa y corte, y el conde don Suero. Y ua à otra parte el rey don Sancho de Nauarra con la gente de su reyno, y con los concejos de Segouia, Medina, y Auila: y lleuaua el estãdarte real vn rico hombre de Nauarra que se dezia Gomez Garcez de Agoncillo. Pedro Tomich y otros que le han seguido hazen mẽcion, que auiendo gran diuersidad entre los reyes sobre el ordenar la batalla y esquadrones, porque cadauno queria señalar se y auẽtajarse en aquella jornada, fue entre ellos concordado de estar a lo que ordenasse vn caualiero del Ampurdan llamado don Dalmau de Crexel, que affirma este autor que era el mas sabio y experimẽtado que ningun otro caualiero que en Espaũa vuiesse, y que estando absente, fue por aquella differencia al campo: y ordeno q̃ la auanguarda se diesse al rey de Castilla por ser la guerra en su tierra: y al rey de Aragon dio la retaguarda por honrarle, entendiendo que le auia de caber gran parte dela gloria del vencimiẽto. El discurso y sucesso dela batalla en la qual fueron los moros vẽcidos, se escriue por el arçobispo don Rodrigo y en la historia general de Castilla muy diffusamente: y por todos se en carece el esfuerço y valor delos reyes: y salio della el rey de Aragon herido de vna lãçada, aunque no fue peligrosa la herida: y el Miramomelin se escapo con algunos delos suyos. Esta fue aquella famosa y grande batalla que los antiguos llamaron la de Vbeda, en la qual fue la mayor matança de aquella gente pagana que jamas se vio, desde que ellos se hizieron señores delas tierras de España: y perecio entonces el nombre y poder delos Almohades, q̃ eran los mas poderosos de toda la morisma, que pusieron à España otra vez en condicion de ser buelta debaxo de su señorio. Algunos escriuen que murieron treinta y cinco mil de caualio, y entre la otra gente que llegaron à dozientos mil: y en las letras que al papa se embiaron no se especifica el numero dela gente de caualio: y se refiere auer muerto mas de cien mil hombres de gente armada y de guerra. Esta vitoria fue vn lunes à diez y seis del mes de Iulio de mil dozientos y doze: y en memoria della se celebra en cada vn año la fiesta del triunfo dela Cruz en la Iglesia de Toledo, y en algunas otras diocesis: porque fue hecho tan milagroso, que delos Christianos affirma el arçobispo don Rodrigo, que apenas murieron veinte y cinco. Este autor que es tan graue encarece mucho el gran esfuerço y valor de don ximeno Cornel, y de don Garcia Romeu, y de Aznar Pardo, que con otros caualleros de Aragon y Cataluña se señalaron enesta jornada. En la historia general de Castilla se escriue, que la tienda del Miramomelin que era de seda ver meja muy ricamente labrada, se dio al rey de Aragon, y que don Diego Lopez de Haro por mandado del rey de Castilla repartio el despojo, y dio todo lo q̃ se hallo enel cerralle del Miramomelin alos reyes de Aragon y Nauarra, diziẽdo que el rey su señor se deuia contentar con la honra dela batalla. Tambien desta vitoria alcanço grande gloria el rey don Sancho de Nauarra, que se señalo enella con los suyos muy valerosamente: y desde entonces tomo las armas delas cadenas de oro enel campo roxo, y enel medio vna esmeralda, que despues truxeron los reyes de Nauarra en sus escudos: porque antes solamente trayan el escudo del campo roxo, que fueron las armas delos reyes sus antecessores. Al tercero dia despues dela batalla, passaron adelante los reyes con sus exercitos, y fueron ganados los castillos de Vilches, Ferral, Baños, y Tolosa: y prosiguiendo el camino

la fiesta del triunfo de la cruz por la victoria de Tolosa

cadenas de oro armas de nauarra

hasta Baeça, hallaron la desierta, q̃ se auian recogido los moradores della à Vbeda. Esto fue al sexto dia despues de aquella vitoria: y dentro de dos dias fue entrada por aq̃lla parte que auia cercado el rey de Aragon: y el primero que subio enel muro fue vn escudero de don Lope Ferrench de Luna. Los moros porque los dexassen yr libremẽte, ofrecieron grande suma de dinero: y fue acetado el partido saluándoles las vidas, y la villa se derribo por el suelo. Començó à auer luego mortandad y pestilencia entre la gente de guerra, de que murio gran numero: y fueron forçados los reyes de se boluer a Calatraua, adonde llego el duque de Austria hijo de Leopoldo, que con grande compañia venia a hallarse en la guerra delos moros, el qual se boluio desde alli conel rey de Aragon, que era segun el arçobispo don Rodrigo escriue su primo: y este parentesco alo que yo conjeturo fue por parte dela reyna doña Sancha madre del rey don Pedro, q̃ fue hija dela emperatriz doña Rica, que era dela casa de Sueuia. Mediado el mes de Noviembre estaua ya en Alagon el rey, y conel don Pedro Fernãdez señor de Albarrazin, don Ximeno Cornel, don Garcia Romeu, don Miguel de Lucia, Arnaldo Palazin, Alfalido de Gudal, Pardo merino de Çaragoça, y Elazario repostero del reyno de Aragon.

¶Delas causas que el rey dio para apartarse dela reyna su muger, y dela sentencia que sobre ello dio el papa Innocencio tercero. LXI.

EN LA causa del diuorcio que trataua el rey mucho tiempo auia, segun dichoes, por se apartar dela reyna, se procedio por mandado del papa Innocencio tercero con gran solicitud, sin acepcion ni afficion ninguna: y aunque entre todos los otros principes dela Christiãdat tenia el papa mucho amor al rey de Aragon, y procuraua su honra y el bien de su reyno, en esta lite le mostro proceder cõ suma ygualdad y justicia. El rey propuso que tenia por sospechoso el matrimonio que auia contraydo con doña Maria señora de Monpeller, diziendo que auia sido casada primero conel cõde de Comenge, que era en aquel tiempo biuo, no auiendo sido apartada del por autoridad dela Iglesia: y deste matrimonio vuo dos hijas, que se llamaron Matilde, y Petrona: y assi mismo por affinidad que cõella tenia, auiendo conocido cierta ducña que se dezia ser conjunta en consanguinidad ala reyna. El papa cometio la causa al obispo de Pamplona, y à Pedro de Castelnou, y à Rodolfo monjes de Fuentfrida, que eran entonces legados dela sede apostolica: y acusando el matrimonio Vgo de Tarroja primo del rey, fue ante ellos cõtestada la causa. Por muerte destos legados la torno à cometer el papa al arçobispo de Narbona, siendo abad de Cistel, y à dos obispos que crã legados apostolicos. Era cierto q̃ la reyna en vida de su padre y procurandolo el, auia contraydo con el conde de Comenge: pero prouo que se contraxo aquel matrimonio por fuerça, y no legitimamente, siendo le el conde allegado en affinidad y parentesco, y teniendo aun en aq̃l tiẽpo dos mugeres biuas, la vna era Guillelma hija de Arnaldo dela Barca, y la otra Beatriz hija del conde de Bigorra. Fue esta causa muy discutida, y por parte del rey se intento de prouar que el conde de Comenge le era cercano pariente en consanguinidad, para in duzir que auia por aq̃lla razon otra affinidad entre el y la reyna: y pidiendo la reyna que la determinacion deste pleyto fuesse remitida al papa, siendo le concedido fue ella à Roma: y siendo el processo examinado en publico consistorio cõ grande consejo, porque consto que la reyna y el conde de Comẽge eran parientes dentro de tercero y quarto grado de consanguinidad y affinidad, y que primero auia sido casado con la hija del cõde de Bigorra, dela qual no parecia ser apartado por determinacion dela Iglesia: de comun parecer y acuerdo delos cardenales, fue la reyna dada por libre de lo que cõtra ella por parte del rey se auia intentado. Esta declaracion y sentencia dio el papa enel mes de Enero de mil dozientos y treze: y por sus letras amonestando, rogo y aconsejo al rey q̃ no tuuiesse por aspero auer determinado lo que conuenia al descargo y salud de su conciencia, y recibiesse benignamẽte ala reyna, y como tal la tratasse, mayormẽte auiendo le dado nuestro

señor hijo enella, y siendo tan temerosa y sierua de Dios, de lo qual se siguiria grande vtilidad y bien à su reyno: pues muchas vezes por la volũtad diuina acontecia que por la muger fiel se saluasse el marido que no lo auia sido, y dudando que no quisiesse obedecer su mandamiento, cometio alos obispos de Carcasona y Auiñon, que le compeliessen à ello con ecclesiasticas censuras, sin admitirle apelacion. Mas el rey viendo de remedios juridicos perseueraua en su porfia: y la reyna se detuuo en Roma, hasta ver lo q̃ el papa disponia: y entre tanto sucedio la muerte del rey.

¶Del socorro que el rey hizo en persona al conde de Tolosa su cuñado, y como fue muerto por el conde de Monforte. LXII.

ESTAVA por este tiempo muy diuulgada la fama dela religion y vida de. S. Domingo, primer instituidor dela orden delos frayles predicadores, que fue Español, y nacido enel lugar de Caleruega dela diocesi de Osma: y señalo se mas su santidad y religion, porq̃ fue gran perseguidor delos hereges, y su principal profesion era reduzir debaxo dela obediencia de nuestra santa madre Iglesia cõ su predicacion alos que andauan fuera della, y estauan obstinados y ciegos en sus errores. Enel principio dela predicacion deste santo varon fue muy señalado el zelo que tuuo de la honra de Dios, y su seueridad y rigor cerca dela extirpaciõ dela heregia delos Albigenses, que se auia començado a encender enel condado de Tolosa, y en Carcasona, y Albi, de donde se principiaron a cõtaminar muchos pueblos y lugares de aquella tierra. Estos estauan enel error delos Manicheos, y Arrianos, y Vualdenses, y en otros abominables y muy torpes errores: y reprobauan el matrimonio, y tenia por justo y santo que fuessen comunes las mugeres: y admitian otros ayuntamientos nefandos y contra naturaleza: y siendo declarados por hereges y enemigos dela Iglesia catholica, declarose la guerra cõtra ellos por el papa Innocẽcio, que embio sus legados à exhortar alos reyes, que boluiessen por la honra de Dios y de su Iglesia, y considerassen el peligro grande que de aq̃llos principios podia resultar ala Christiãdad, y se ayuntassen para extirpar vna tan nefaria y condenada heregia. Por esta causa fue primero embiado enel año de mil y doziẽtos y seis vn legado apostolico con don Diego obispo de Osma, y doze abades dela orden de Cistel, para que procurassen de reduzirlos ala vniõ dela Iglesia catholica Romana, si pudiessen ser atraydos con amonestaciones caritatiuas: pero entre todos resplandecia la santidad y religion de aquel santo varon y gran sieruo de Dios. Mas no basto por su grande infidelidad y pertinacia à mouerlos de su error su santidad y dotrina, antes comẽçaron à defender su opinion con las armas: y publicose contra ellos cruzada: y fue eligido por capitan del exercito dela Iglesia de comun consentimiento delos legados apostolicos, y delos barones y caualleros Alemanes, Franceses, y Ingleses, y Italianos, que a esta guerra auian concurrido, Simon conde de Monforte: y porque desta guerra resulto la yda del rey de Aragon a defender la tierra de don Ramon conde de Tolosa su cuñado, referire en suma lo que a esto precedio, segun se contiene en las historias de aquellos tiempos. Era el cõde de Tolosa hijo del cõde don Ramon el tercero, y de Costança hija del rey Luys de Francia, y nieto del conde don Alonso Iordan conde de Tolosa y de san Gil, de quien se haze mencion eneste anales: y caso primera vez en vida de su padre con doña Beatriz hermana de Trencauello vizconde de Beses, y vuo della vna hija que caso conel rey don Sãcho de Nauarra el encerrado, dela qual se aparto despues: y segunda vez caso el conde de Tolosa con Iuana hermana de Ricardo rey de Inglaterra, q̃ auia sido casada con Guillermo rey de Sicilia, y della vuo à don Ramon que fue el vltimo conde de Tolosa: y tercera vez caso con la infanta doña Leonor hermana del rey de Aragon. Mas como toda la guerra se mouiesse contra las tierras del conde de Tolosa, el rey de Aragon por el deudo que tenia conel y con su hijo, que estaua casado con otra hermana suya llamada la infanta doña

religion de S. Domingo

Sancha, embio à requerir y exhortar al cõde Simon de Monforte, que no hiziesse daño ni guerra en la tierra de su cuñado: y aunque el cõde era muy obligado al rey de Aragon, por auerle dado por contemplacion del papa las tierras del Carcasses y Beles cõ todo su señorio en feudo, y le auia hecho homenaje por el, no quiso cessar de hazer la guerra contra el conde de Tolosa: y el rey embio sobre ello sus embaxadores al papa: y no pudiẽdo sufrir que se hiziesse guerra en las tierras y estado que era de su hermana, mãdo juntar sus hueestes para yr en su socorro. El que mas largamente escriue lo que enesto passo, es fray Bernaldo Guido dela orden delos predicadores, inquisidor dela heretica prauedad enel reyno de Francia, en la historia que compuso delos pontifices, que se dedico al papa Iuan XXII. aunque del difieren mucho el arçobispo dõ Rodrigo y la historia del rey don Iayme. Este autor escriue que enel año de mil y doziẽtos y nueue, el exercito dela Iglesia que se auia juntado cõtra los herejes de Albi, Tolosa, y Carcasona, en las tierras que estauan sujetas al conde de Tolosa, lo primero que acometio fue la ciudad de Beses, ala qual se embiaron primero por orden y comission delos legados, ciertos religiosos que lleuauan lista delos que estauan infamados y conuencidos de aquel error y heregia, para que ò los echassen dela ciudad, ò se saliessen los catholicos: y no lo queriendo cumplir, fue la ciudad entrada por combate: y murieron siete mil personas que perseueraron en su pertinacia: y los mas fueron presos en la Iglesia de santa Magdalena, y enel mismo dia de su festiuidad, adonde quarenta y dos años antes los vezinos de aquella ciudad auian muerto al vizconde Trencauello su señor con grande crueldad y aleuosamente, y hirieron al obispo que se puso en defenderle. Luego se rindio Carcasona, y salieron los vezinos della en camisa: y la execucion se hizo como en tal caso se requeria rigurosissimamente à fuego y à sangre. Entonces segun este autor escriue, se trato por los legados y barones que estauan enel exercito dela Iglesia, que el conde Simon de Monforte tuuiesse el gouierno de aquellos estados que se yuan ganãdo, y se le dio cargo de general del exercito: y enel año siguiente de mil y dozientos y diez se puso cerco à vn castillo fortissimo llamado el castillo de Minerua: y despues de diuersos combates y de grãdes fatigas que alli padecieron, fue entrado: y quemaron mas de ciento y quarenta personas que perssistieron en su obstinacion y no se quisieron reduzir. Sucessiuamente enel año siguiente se ganaron la ciudad de Albi y otros muchos lugares, de donde primero tuuo origen esta pestilencia: y antes que llegasse la gente de guerra, se rindieron al conde: y siendo recibidos con gran misericordia, despues se rebelaron: y fueron castigando como conuenia los principales con gran exemplo. Entrose por fuerça de armas vn lugar y castillo muy fuerte, que esta en la dioces de Tolosa, llamado Vauro, adonde fue ahorcado el capitan dela gente de guerra que enel estaua, que era vn caualliero muy principal llamado Aymerique señor de Monreal y Lauriaco: y fueron degollados ochenta caualleros delos mas principales: y fue empozada y cubierta de piedras Geralda, que era señora de aquel castillo, y hermana de Aymerico: y fueron quemados mas de trezientos: y toda la otra gente fue admitida ala misericordia dela Iglesia, conforme alas condiciones con que se entrego el lugar. Desta manera fueron cõbatiendo y ganando muchos lugares y castillos de aquel condado: y se hizo guerra cruel cõtra el cõde de Fox, y contra Roger Bernaldo su hijo, q̃ fauorecian al cõde de Tolosa. Procedia se cõ muy riguroso castigo y estrago, no solamẽte contra los q̃ eran culpados y cõuencidos del crimen desta heregia, pero generalmente el conde Simon de Monforte tentaua de ocupar todos los lugares de aquel estado, con esperança q̃ auia de ser remunerado enel, en premio de lo que auia seruido ala fede apostolica enesta guerra. Enel año de mil y dozientos y onze por el mes de Iulio, el conde conel exercito dela Iglesia puso cerco contra la ciudad de Tolosa, estãdo dentro el conde, y los condes de Fox y Comẽge, y mucha gẽte muy principal: y despues de diuersos rencuẽtros y escaramuças se leuanto el exercito, y passo a hazer la guerra en los lugares y castillos del cõde de Fox. Vencida la batalla de Vbeda, entendiendo el rey de Aragon el daño y estrago grãde que

se hazia con color desta empresa que auia tomado el conde de Monforte en los lugares y tierra de Careasona y Beses, que eran de su señorio, q̃ fuerõ dados en feudo por el principe don Ramon Berenguer su aguelo, y por el rey don Alonso su padre, y que no se ponia remedio enello, puesto que muchas vezes con grande instancia lo auia suplicado al papa, por lo que toeaua a su dereeho, dexando a parte el deudo que conel conde tenia, se partio para alla, y estuuo en la ciudad de Tolosa en principio del mes de Hebrero, del año dela natiuidad de mil doziẽtos y treze: y fueron cõel don Nuño Sanehez su primo, don Ximeno Cornel, dõ Garcia Romeu, don Guillen de Ceruera, don Guillen Ramon de Moncada seneseal de Cataluña, don Guillen de Ceruellon, dõ Guillen de Perexenz, y Berenguer de Peramola: pero no se detuuo mueho entõces, y boluiose para Cataluña, para ordenar de passar en socorro del estado del conde de Tolosa: y estuuo en Lerida à veinte y dos del mes de Mayo siguiente: y parece por memorias autẽticas de aq̃llos tiempos, que estaua en Lascauarre à veinte y cinco del mes de Agosto del mismo año, q̃ fue poco antes dela batalla: y alli se hallaron conel don Saneho de Antillon, don Blaseo de Alagon, don Rodrigo de Liçana, y don Guillen de Aleala: y segun se colige tenia repartidos sus ricos hõbres y gente por diuersos lugares q̃ estauan en la obediencia del conde. Lo q̃ fray Bernaldo Guido escriue que passo despues es, que teniendo el rey don Pedro ayuntado gran exercito de Aragoneses y Catalanes, y hallãdose conel los condes de Tolosa, Fox, y Comẽge, y el pueblo de Tolosa, q̃ todos eran, segun este autor affirma, hasta en numero de cien mil hõbres, vn dia que fue martes a diez de Setiẽbre, del año de mil y dozientos y treze, mouio de Tolosa el exercito, y fue à cercar el castillo llamado Murel, que esta en la ribera dela Garona junto de aquella ciudad, el qual auia mãdado fortificar el conde Simon de Monforte, para tener enel gente de guarnicion contra la ciudad de Tolosa. Teniendo desto auiso el conde, partio para alla, por mandado del legado en su socorro con la gente que pudo juntar, y con siete obispos y tres abades, y conellos el santo varon Domingo: y otro dia siguiente que fue miercoles, segun este autor refiera, se entro el conde Simon de Monforte dentro à vista del rey: y procurãdo aquellos perlados que el rey tuuiesse el respeto que deuia ala Iglesia, no quiso desistir de su proposito, sabiẽdo que aquellos eõdes estauan descomulgados con graues censuras, siendo fautores de los herejes: y otro dia jueues, determino el conde de salir contra el rey, no teniendo consigo entre los caualleros y gente de caualio que se recogieron enel castillo mas que ochocientos, y hasta mil peones. El rey entonces salio al encuentro con su exercito, lleuãdo ordenados sus esquadrones: y el conde y los suyos se ordenaron en tres partes, y segun este autor escriue, mouieron con tãto impetu, q̃ del primer encuẽtro echaron alos del rey del cãpo: y reboluiẽdo para el esquadron adõde el rey peleaua, porq̃ conocierõ su estãdarte, acometierõ cõtra el tã brauamẽte, q̃ fue alli el rey muerto, y muchos delos ricos hõbres q̃ cõel yuan de Aragon, y fuerõ alli los suyos vẽcidos: lo qual se acabo muy en breue, porq̃ casi sin aguardar q̃ se comẽçasse la batalla, los cõdes boluieron las espaldas, y huyerõ con grãde infamia y verguẽça, cõ muchos que los siguieron, y otros se anegaron enel rio: y la mayor parte fue muerta enel alcanee, q̃ serian hasta veinte mil. Esto es lo que se refiere en aq̃lla historia. El arçobispo don Rodrigo dize, que el rey cõ algunos pocos q̃ pudo juntar de Aragon, y con mayor numero de Catalanes, y con los condes de Tolosa y Fox, y otros grãdes dela Frãcia Gotica, dio batalla alos Franceses junto al castillo de Murel, y que el rey y los Aragoneses q̃ fueron solos los que varonilmẽte persistieron enla batalla, quedaron muertos enel cãpo, y boluieron huyẽdo los cõdes de Tolosa y Fox, con algunos Catalanes: y q̃ murieron alli cõel rey delos ricos hõbres de Aragon, Aznar Pardo, y Pedro Pardo su hijo, don Gomez de Luna, y don Miguel de Luesia, y muchos otros delos mas principales del reyno de Aragon: y que el rey que siempre fue muy catholico principe no se mouio à yr a esta guerra por dar fauor alos hereges, sino por la obligaciõ que tenia a defender al conde, y amparar su estado. Mas en la historia del rey don Iayme

se cuenta muy differentemente, y por ser muy digno de memoria, conuiene que se ponga enesste lugar: porque delo q̃ escriuen tan notables autores mejor se pueda colegir la suma dela verdad. Alli se escriue, que teniẽdo el conde Simon de Monforte a Carcasona y Beses, y lo que auia ganado enel condado de Tolosa, trato de confederarse conel rey dõ Pedro, y pidiole que le entregasse al infante don Iayme su hno que era muy niño, ofreciendo que le pornia en mejor custodia que otri, y ternia cuidado del: y segun se contiene en vna historia antigua de Cataluña, cuyo autor no se nombra, y fue de aquel tiẽpo del rey don Iayme, se auian confederado de tal manera, que quando se entrego el infante al conde de Monforte, fue para que le tuuiesse en su poder, y casasse cõ vna hija suya, y le diesse conella todo el estado que auia conquistado enesta guerra. Estando el infante en su poder, los naturales de aquellos condados tuuieron recurso al rey de Aragon, para persuadirle que se hiziesse señor de aquella tierra, pues estaua en su mano si los quisiesse tomar, à su poder debaxo de su señorio: y como el rey era muy piadoso, offrecioles que los recibiria debaxo de su amparo. Ellos con engañosas razones lo que por vna parte offrecian de palabra, lo desuiauan por la obra: y no le entregauã los castillos que se le auian de rendir, con escusarse que de sus personas y dellos podria siempre hazer à su voluntad, y no guardauan lo que le prometian: y como sabian que el rey era demasiadamẽte dado à mugeres, entretenianle cõ sus mugeres y hijas las mas hermosas que auia, y por aquel camino, segun el rey su hijo dezia que lo entẽdio de don Guillen de Ceruera, y de don Arnao de Castelbo, y de don Dalmao de Crexel, le apartauan de su buen proposito, y hazian le mudar a lo que ellos querian. Succedio despues, segun se escriue en la historia del rey don Iayme, que el conde de Monforte se puso en Murel con hasta mil de cauallo, y el rey don Pedro fue sobre el, y pusose junto de aquel castillo, y estauan conel de Aragon, don Miguel de Luesia, don Blasco de Alagon, don Rodrigo de Liçana, don Ladron, don Gomez de Luna, dõ Miguel de Rada, don Guillen de Pueyo, dõ Aznar pardo, y otros caualleros dela casa del rey, de cuyos nombres se dize en aquella historia, que el rey don Iayme no se acordaua mas de que referian los q̃ se hallaron en la batalla, que sino fue don Gomez de Luna, y don Miguel de Rada, y don Aznar Pardo, y algunos otros caualleros dela casa del rey que murieron conel, los demas le desampararon y se salieron huyendo. De Cataluña refiere que se hallaron don Dalmao de Crexel, Vgo de Mataplana, Guillen Duerta, Bernaldo de Castelbisbal, y q̃ huyeron con los otros: y dezia el rey don Iayme, que supo por cierto que don Nuño Sanchez, y dõ Guillen de Moncada hijo de don Guillen Ramon de Moncada, y de doña Guillelma de Castelnell, que caso con la vizcondessa de Bearne, no estuuieron en la batalla, antes embiaron vn mensagero al rey para que los esperasse, y eligiẽdo el rey antes el consejo mas acelerado que el seguro, estuuo muy firme y constante peleando, como aquel que no pensaua ser vencido sino con la muerte: y ningun peligro dexaron de acometer el y aquellos ricos hombres q̃ conel que dauan, quãto se podia esperar del mayor esfuerço y valor de sus coraçones en aq̃lla affrenta: y fallecieron à todos ellos las fuerças, fueron muertos. Affirmase por cosa cierta enesta historia en nõbre del rey don Iayme, que antes dela batalla el conde Simon de Monforte se quiso poner en poder del rey su padre para cũplir su mãdamiẽto, y q̃ no le quiso recibir, y entonces vista aq̃lla determinacion del rey, el conde y los suyos recibieron el cuerpo de nuestro señor, y se determinaron de morir enel cãpo, y salieron en vn tropel muy cerrados: y los del rey no supieron ordenar su batalla ni mouer juntos, y acometia cadauno delos ricos hõbres por si, y fueron vencidos. Fue esta batalla vn jueues à treze del mes de Setiembre vigilia dela exaltacion dela Cruz: y entregose el cuerpo del rey alos caualleros del Espital, à cuya orden dio muchas villas y lugares, que le truxerõ al monesterio de Xixena, adonde estaua enterrada la reyna doña Sancha su madre. Fue este principe muy valeroso y de gran cortesia y mesura, y el primero delos reyes de Aragon que merecio el renombre de Catholico.

Digitized by Google

¶Que los ricos hombres dexaron el ſeñorio que tenian en feudo en las principales ciudades del reyno, y ſe cometio la juriſdicion al Iuſticia de Aragon. LXIII.

VVO en tiempo deſte principe gran mudança enel eſtado del reyno, perdiendo los ricos hombres la mayor parte dela preeminēcia y juriſdicion q̄ tenian, la qual ſe fue adquiriendo ala juriſdicion del Iuſticia de Aragon. Eſto fue que por dexar los ricos hombres eſtados à ſus ſuceſſores por patrimonio y juro de heredad, perdieron la preeminēcia que tenian ſiendo ſeñores en todos los feudos que llamauan honores: y aunque aquellos ſe trocauan muy facilmente como al rey parecia, pero no ſe podian repartir ſino entre ellos miſmos, y deſpues de ſu muerte entre ſus hijos y parientes mas cercanos, que ſucedian delos primeros conquiſtadores, y eran los mas principales y de mayor nobleza, à quien llamarō ricos hombres. Eſtos tenian el ſeñorio en todas las principales ciudades y villas del reyno, como ſe yuan ganādo delos infieles, y ſe repartian entre ellos las rētas, para que las diſtribuyeſſen entre los caualleros que ordinariamente ſe acaudillauan por los ricos hombres, y ſe llamauan ſus vaſſallos, aunque eſtaua en ſu mano deſpedirſe, y ſeguir al rico hombre que quiſieſſen. Por aquella orden ninguna coſa podia hazer el rey en paz ni en guerra, que no fueſſe por acuerdo y conſejo de ſus ricos hombres: y aunque ſu principal juriſdicion era ſer como capitanes delas ciudades y villas q̄ tenian en honor, y eſtos cargos ſe mudauan ordinariamente, pero tenian à ſu mano toda la caualleria del reyno: y los caualleros con poder ſeguir à quien mejor les eſtuuieſſe, erā mas eſtimados y fauorecidos, y ſiempre era preferido el mas valeroſo. Con eſto eſtauan las coſas dela guerra muy en orden, y podian mas las armas: y los ricos hombres eran los principales enel conſejo, y por quien ſe gouernaua todo. Pero como lo de Cataluña y lo que hoy ſe llama Aragon ſe vuieſſe ganado delos moros, y la conquiſta ſe fueſſe eſtrechando por los reyes de Caſtilla y por nueſtras fronteras, atendian los ricos hombres mas à dexar eſtado à ſus deſcendientes por patrimonio y juro de heredad, que à conſeruarſe en la preeminencia que tuuieron ſus anteceſſores en la paz y la guerra: y curaron poco dela juriſdicion y ſeñorio que tenian en ſus honores, porque aquello era mas adminiſtracion y cargo de gouierno: y procuraron de heredarſe en las rentas q̄ eran feudales y de honor para dexallas perpetuamente a ſus ſuceſſores: y el rey tomo à ſu mano la juriſdicion ordinaria y extraordinaria. Eſto ſe introduxo deſde el principio de ſu reynado, y quando tomo los honores à ſu mano en las primeras cortes que tuuo en Daroca, para repartirlas entre los ricos hombres como era coſtumbre, pareciendo que era mas autoridad de ſu juriſdicion real, quitarles el ſeñorio que tenian en las principales ciudades del reyno, que como eſta dicho no era otro que gouierno y adminiſtracion de juſticia, repartio las mas de aquellas rentas entre los ricos hombres, y dioſelas por juro de heredad: y de ſetecientas cauallerias que auia en aquel tiempo enel reyno, ò ſe dieron por el rey, ò ſe enagenaron y vendieron, que no quedaron ſino ciento y treinta. Con eſto como los ricos hombres començaron à atender alo particular, fueron perdiendo de ſu autoridad y preeminencia, y ſe fue cada dia mas fundando la juriſdicion del Iuſticia de Aragon, que enel tiempo delas guerras paſſadas y en la conquiſta delos moros no podia tener tanta fuerça y autoridad como en tiempo de paz. Por eſte camino todo lo que ſe fue adquiriendo en particular por los ricos hombres, lo yuan perdiendo los caualleros y la gente militar, con quien ellos eran obligados à repartir las rentas de ſus honores, que llamauan cauallerias: y ſe fue cada dia mas fundando la juriſdicion del Iuſticia de Aragon, quādo mas ſe yuā aſſentādo las coſas del reyno, y ſe ſobreſeya en las armas: y ſe tuuo aq̄l magiſtrado como muro y defenſa contra toda opreſsion y fuerça, aſsi delos reyes como delos ricos hombres que dieron autoridad y fuerças à eſte magiſtrado, para impedir que no ſe hizieſſe violencia ni agrauio ninguno. Porque como juzgauan que los que podian ſuceder de alli adelante enel reyno, no ſerian ſiempre tales ni tan excelentes principes como los que ſe eligian con acuerdo y voluntad de todos, y temian q̄ con ambicion y inſo-

lencia que brantarian sus fueros y costumbres, atendieron con suma diligencia à establecer y fundar ley q̃ tuuiesse perpetuamente vigor y fuerças, y hablassle con vna misma voz, a quien obedeciessen todos generalmente sin eximir a ninguno: porque ni el vso de muy luengos siglos, que suele ser el emendador y reformador delas leyes, pudiesse derogarla: y ordenaron que este magistrado estuuiesse tan atado y constreñido a resistir a toda fuerça y injusticia con remedios juridicos y necessarios, que no le hallaron otro nombre mas cõueniẽte, que el dela misma justicia, porque fuesse amparo y defensa de todos. Los que han tratado del origen deste magistrado, le comparan ala tribunicia potestad dela republica Romana, y alos Ephoros del reyno de Lacedemonia: porque tiene conellos arta semejãça, y por su causa se refrena y modera el pueblo: y como en la guerra al capitan siempre se le representa que va a su riesgo, y corre el mayor peligro, y los soldados no tienen tanta cuenta con lo que auenturan: dela misma manera el pueblo incitado y rebuelto, saltandole caudillo no considera los peligros, y ligeramente se arroja, y no solo no huye las ocasiones, pero busca las mayores difficultades: mas estando debaxo de maestro como de ayo, casi siempre es semejante al que le rige: y assi los que instituyerõ este magistrado, tuuieron gran cuenta con que no fuesse sedicioso este oficio, como lo fue el delos tribunos del pueblo Romano, que eran los caudillos de todas las rebueltas y deliberaciones del pueblo: y se procuyo que el justicia de Aragon fuesse cauallero, y se nombrasse por el rey, y no por votos ni ambicion popular: y fue tanto mas necessario remedio, quãto eran en aquellos tiempos mas poderosos los ricos hombres, que no quedaron tan contentos con lo que se les daua, que no lo pretendiessen todo: y assi de aqui adelãte los reyes tuuieron cuẽta con hazer nueuos estados, y dar gran lugar alos caualleros que eran de su casa y sus priuados, q̃ por esta causa llamarõ mesnaderos, a quien se dieron rẽtas para q̃ ellos las repartiessen entre los caualleros que les paresciessen, y se llamarõ cauallerias de mesnada: aunque esto fue con gran sentimiento delos ricos hombres, que pretendian que no se podian repartir sino entre ellos.

¶Dela differencia que vuo entre la reyna doña Maria y don Guillen de Monpeller su hermano, sobre el señorio de Monpeller. LXIIII.

LA REYNA doña Maria muger del rey don Pedro cneſta sazon estaua en Roma, adonde auia ydo por la lite del diuorcio: y despues que obtuuo sentencia en su fauor, se detuuo por razon de vn pleyto que le auia mouido Guillen de Monpeller su hermano, al qual vuo el señor de Monpeller en doña Ynes hija de vn rico hombre de Castilla, con la qual se caso siendo biua su primera muger hija del emperador de Constantinopla, madre dela reyna: y pretendia que deuia succeder enel señorio de Monpeller à su padre por ser varon. Este pleyto se trato ante el papa Innocencio: y la reyna defendia su derecho, diziẽdo ser su hermano bastardo nacido de matrimonio ilegitimo: y assi fue declarado por decretal del papa, por la qual fueron dados los hijos del señor de Monpeller y de doña Ynes por bastardos y nacidos en adulterio. Eran los hijos del señor de Monpeller, Guillen de Monpeller, y don Bernaldo Guillen, à quien el rey don Iayme dio gran estado en su reyno, y le caso con doña Iuliana, hija de Ponce Vgo, hermano del conde de Ampurias, que por parte dela madre era del linage de Entença. Tuuo otro hijo el señor de Monpeller, que se crio en casa del rey don Pedro, y se llamo Ramon de Monpeller: y creo que es este el que en la historia del rey don Iayme se dize que le llamauan Tortoseta.

¶Dela embaxada que los ricos hombres de Aragon y Cataluña embiaron al papa, suplicando que les mãdasse entregar al infante don Iayme, que era su señor natural: y dela venida del legado apostolico a Cataluña, y como fue jurado el infante por los Catalanes y Aragoneses en cortes. LXV.

Digitized by Google

DESPVES dela batalla en la qual murio el rey don Pedro, don Nuño Sanchez, y don Guillen de Moncada, don Guillen vizconde de Cardona, padre de don Ramon Folch, y los ricos hombres de Cataluña y Aragon q̃ alli se hallaron, començaron à acaudillar sus gentes, y hazer guerra al conde de Mongforte desde Narbona y de otros lugares de aquella comarca: y de parte del reyno de Aragon y Cataluña embiaron à don Ximeno Cornel, y à don Guillen de Ceruera, y al maestre del Temple, y a vn cauallero que se crio en la casa del rey don Pedro, à quien el auia hecho mucha merced, que se llamaua don Pedro Ahones, para suplicar al papa mandasse les fuesse entregado el infante, pues era su rey y señor natural, q̃ al tiẽpo dela muerte del rey su padre estaua en Carcasona, adonde el conde Simon de Monforte le mandaua criar: y si el conde no le quisiesse dar, don Pedro Ahones desafiasse al conde, y le reptasse de traidor en nombre de toda la tierra. Fue tambien embiado, segun el arçobispo dõ Rodrigo escriue al papa, para solicitar se entregasse la persona del infante alos suyos, Hispan obispo de Albarrazin, q̃ en este hecho fue muy gran parte: y fue embiado segun algunos autores escriuen, à instancia de don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, que con gran solicitud procuro su deliberacion: porque don Sancho cõde de Rossellon, y el infante don Hernando tios del rey, andauan alterando y cõmouiendo la gente del reyno, pẽsando cadauno que le competia la succesion del reyno: no embargante que estaua ya declarado que el matrimonio dela reyna doña Maria auia sido segun orden y disposicion dela Iglesia: y tenian puesto en diuision y vando los ricos hõbres y ciudades del reyno. El papa por estoruar los inconuinientes y daños que se podian seguir, no se entregãdo el infante à sus naturales, cometio este negocio à Pedro Benecuẽtano dia cono cardenal legado apostolico, que por el mismo tiẽpo auia tenido en Mõpeller concilio prouincial, enel qual concurrieron los arçobispos de Narbona, Aux, Ebrun, Arles y Acs, y veinte y ocho obispos, y gran numero de abades y perlados de otras Iglesias: y proueyo sus letras con grandes censuras, para que el conde Simon de Monforte entregasse la persona del infante. En aquel concilio se delibero que se diesse al cõde Simon de Monforte la ciudad de Tolosa que se auia puesto en mano del legado, y otras ciudades y castillos: y todos vnanimes y conformes eligieron al conde por principe y señor de toda aquella tierra: y por esta causa embiaron al papa Innocencio al arçobispo de Ebrun, para que suplicasse en su nombre que confirmasse la eleccion. Entonces por medio deste legado mando el papa al conde Simon de Monforte que diesse al infante, para que se truxesse à su reyno, y se pusiesse en fiel custodia de sus subditos, recibiẽdo primero dellos juramento de fidelidad, q̃ guardarian su persona y estado. Fue traydo el infante hasta Narbona, adonde le salieron à recibir muchos ricos hombres de Cataluña, y los Syndicos de las ciudades y villas. Era segũ en su historia se escriue, en aq̃lla sazon de edad de seis años y quatro meses: y vino el legado conel, y traxo juntamẽte à don Ramon Berenguer conde dela Proença su primo, hijo del conde don Alonso, q̃ tambien era de muy poca edad, y parecio q̃ se criassen juntos. Llegados à Cataluña enel año de mil dozientos y catorze, 1214.
el legado entendio en apaziguar algunos escandalos y alteraciones que auia en la tierra: y de acuerdo delos perlados y ricos hombres fue determinado, que se llamassen los Aragoneses y Catalanes à cortes ala ciudad de Lerida, en nombre del infante: y para esto se hizieron nueuos sellos, adonde llego el legado conel infante y conel conde dela Proẽça, antes dela fiesta de nuestra señora de Agosto: y fueron recibidos con gran regozijo del pueblo. Concurrieron todos los perlados, ricos hombres, barones y caualleros, y diez personas de cadauna delas ciudades, villas, y lugares principales, excepto el conde dõ Sancho y el infante don Hernando tios del infante, que andauan en assonadas con las gẽtes de su opinion, teniendo esperança en la diuision que auia entre los ricos hombres, que se apoderaria dela mayor parte dela tierra: porque cadauno dellos tenia fin de reynar. Fueron alli celebradas cortes: y considerada la edad del infante, y las alteraciones y guerras

que auia enel reyno, trato el legado que todos hiziessen homenaje, y prestassen juramento de fidelidad al infante: aunque segun el legado escriue al conde de Monforte, no se hallaua en memoria de aquellos tiempos, que Aragoneses ni Catalanes de ningun estado ò condicion que fuessen, vuiessen hecho esta salua ò juramento à ninguno delos reyes y condes passados: y desde entonces se introduxo esta costumbre, que se guardo con los reyes que despues sucedieron: confirmando primero y jurando ellos de guardar los fueros, vsos y costumbres, y otros priuilegios que sus predecessores auiã otorgado. Juntos enel palacio real juraron que le ternian y obedecerian por rey, y defenderian su persona y estado, teniendole en los braços Aspargo arçobispo de Tarragona, que era del linage de la Barca, muy conjunto en parentesco con el rey. Despues de concluidas las cortes, entendio el legado con gran diligencia en apaziguar las dissensiones y discordias que auia entre los ricos hombres y caualleros, y entre algunos pueblos del reyno: y que fuesse nombrado procurador y lugarteniente general, durante la menor edad del rey, y en prouecr las fronteras contra los moros: y porque se entendio que el infante don Hernando y el conde don Sancho pretendian apoderarse del rey, desde que entraron en Cataluña se determinaron que la criança y guarda de su persona se encomẽdasse al maestre del Temple, que se dezia Guillen de Monredon, y era natural de Osona, y maestre de aq̃lla orden en Aragon y Cataluña, y assi se hizo: y lleuaron al rey à Monçon, para que lo tuuiesse enel castillo que era muy fuerte, conel cõde dela Proença su primo, que era entonces de edad de nueue años.

¶ Enel mismo tiempo los que tenian el gouierno de Çaragoça se concordaron con don Sancho rey de Nauarra, para que pudiessen entrar libremente los del vn reyno al otro: porque no se hiziessen guerra sin que interuiniesse enella el rey don Iayme.

¶ Murio don Alonso rey de Castilla enel mes de Setiembre deste año: y pocos dias despues la reyna doña Leonor su muger: y quedo sucessor enel reyno de Castilla y de Toledo, don Enrique su hijo de muy poca edad: y fue el primero deste nombre, q̃ se le dio por Enrique rey de Inglaterra su aguelo, padre dela reyna doña Leonor su madre. Enel reyno de Leon y Galizia reynaua don Alonso su tio, que estaua casado cõ la reyna doña Berenguela hermana del mismo rey dõ Enrique. Este rey de Leon despues dela paz q̃ assen to conel rey don Alonso su primo, auia entrado por las fronteras de su reyno à correr tierras de moros, lleuando consigo a don Diego Lopez de Haro: y gano de aquella vez delos infieles la villa de Alcantara, junto alas riberas de Tajo, la qual dio despues ala orden de Calatraua: y por el mes de Iunio año de mil dozientos y catorze, fue aquella gran de y sangrienta batalla entre Otho que auia sido priuado del imperio, y Felippe rey de Francia, junto à Tornay, en la qual los Alemanes y Flamencos quedaron rotos y vencidos: y fue enella preso don Hernando conde de Flandes, auiendo muerto infinita gente de ambas partes. Fue este conde de Flandes primo hermano del rey don Pedro de Aragon, que era hijo de don Sancho rey de Portogal, y dela reyna doña Dulce hija del principe don Ramon Berenguer, y dela reyna doña Petronila: y casso con Iuana condessa de Flandes, hija de Balduyno emperador de Constantinopla.

¶ Que el conde don Sancho fue recibido por procurador general de Aragon y Cataluña, y el conde don Ramon de Tolosa fue priuado de su estado enel concilio Lateranense: y dela contradicion que vuo sobre la primacia de España, q̃ se pretendia por el arçobispo de Toledo. LXVI.

215.

NEL Año siguiente de mil dozientos y quinze, el cõde don Sancho que se intitulaua cõde dela Proença, y insistia en apoderarse dela persona del rey, fue recibido por procurador general del reyno de Aragon y Cataluña: y en principio del mes de Setiembre deste año se tuuo congregacion y parlamento general delos Aragoneses en la ciudad de Huesca, enel qual se determino de embiar al papa Innocencio à Roma embaxada, para suplicar por el remedio en muchas cosas muy ar-

Digitized by Google

duas y importantes al pacífico estado dela tierra y beneficio del rey. Fueron nombrados por embaxadores don Guillen de Ceruera, y don Pedro Ahones: y para esta embaxada dio don Ximeno Cornel tres mil y quinientos maraucdis Alfonsis, por los quales obligo el conde don Sancho las villas y castillos de Murillo, Luesia, Tahuste, y Pina, tanta era la pobreza y necessidad de aquellos tiepos. Fue por el mismo tiempo priuado el conde de Tolosa de su estado enel concilio Lateranense, que tuuo el papa Innocencio por el mes de Nouiembre deste año: y hallaron se enesse concilio los patriarcas de Constantinopla y Ierusalem, y quatroziētos obispos, y setenta arçobispos, y onze generales de ordenes, y ochociētos abades y priores, y los embaxadores delos emperadores de Alemaña y Constantinopla, y de todos los reyes y principes Christianos: y fue delos mas celebres que en la Iglesia haya auido. Estuuieron tābien presentes don Ramon conde de Tolosa, y don Ramon su hijo, el conde de Fox, y Pedro Bernaldo, por razon de su muger, que era hija primogenita del conde de Tolosa. Fue adjudicado el condado de Tolosa en aquel concilio por determinacion de todo el al cōde de Monforte, y diosele para el y sus sucessores, con toda la tierra que se auia ganado delos herges del condado de Tolosa: y presto sacramento de fidelidad y homenaje al rey de Francia, por las tierras que eran feudales como su feudatario. Fue jurado y recibido por señor en Beses: y mando alos vezinos de Carcasona, Tolosa, y Narbona, que dentro de cierto termino derribassen los muros destas ciudades. Por esto y por las grandes exactiones y tributos que comenco à imponer sobre todo el condado, se torno à alterar contra el la tierra: y tuuo ocasion el cōde don Ramon de Tolosa que estaua en Cataluña, de boluer a continuar la guerra, conel socorro que de aca lleuo: porque luego que se vino del concilio, don Ramon su hijo conserando se con los de Auiñon, ocupo todos los lugares que estan desta parte del Rodano, y el castillo de Belcayre, que esta junto al rio enel reyno de Francia, y era del conde su padre. Iunto Guido de Monforte hermano del conde Simon de Monforte su exercito, y con Aymerico que era hijo mayor del conde, se opusieron à resistir al hijo del conde de Tolosa: pero no obstante esto comenco à preualecer el partido del conde de Tolosa: y los vezinos de aquella ciudad buscauan ocasion para leuantarse contra Simon de Monforte, como despues lo hizieron.

¶ Fue a este cōcilio el arçobispo de Toledo don Rodrigo, aq̄l notable perlado de quien en esta obra se haze tantas vezes mencion: y teniendo licencia del papa propuso en publico consistorio, la querella que tenia delos arçobispos de Braga, Compostela, Tarragona, y Narbona: porque no querian prestar la obediencia que deuian à su primacia: y para prouar que era primado delas Espanas, presento diuersos priuilegios delos pontifices passados, Honorio, Gelasio, Lucio, Adriano, y del mismo Innocencio. Allende desto leyose alli vna sentēcia del cardenal Iacinto, legado dela s. de apostolica, que se dio en Najara año de mil y ciento y cincuenta y cinco, enel primer año del pontificado de Adriano tercero, contra el arçobispo de Braga, sino obedeciesse al arçobispo de Toledo, como à su primado: y juntamente cōella vnas letras executoriales del mismo Iacinto, que se dieron contra los sufraganeos dela Iglesia de Compostela, por las quales se les mādaua que diessen la obediencia, y prestassen deuida reuerencia al arçobispo de Toledo, como à su primado. Entonces el arçobispo de Braga, que auia sido citado por esta causa, y se hallaua presente enel concilio, en presencia del papa respondio a lo que el arçobispo de Toledo propuso contestando la lite: y algunos se escusaron que no eran llamados por esta razon: y el obispo de Vic en nombre del arçobispo de Tarragona que estaua absente, respondio por si y por los otros suffraganeos de Tarragona, negando que el arçobispo de Toledo fuesse su primado: y alegaua que no tenian obligacion de obedecerle en cosa alguna: y no vuo declaracion sobre este negocio.

¶ Dela diuision que vuo enel reyno, y como fue sacado el rey del castillo de Monçon por los ricos hombres, que con consejo de don Ximeno Cornel se confederaron de seruirle. LXVII.

SENIENDO el maestre del Temple al rey en Mõçon, estaua el reyno muy alterado y diuidido en vandos: y el patrimonio real era tan consumido, q̃ no auia con que pudiesse sustentarse lo muy necessario: porque las rentas y derechos reales estauan empeñadas en poder de ludios y moros, desde el tiempo del rey don Pedro, con los lugares que eran dela corona, y se dauan en feudo de honor a los ricos hombres: y las cauallerias que vuo enel reyno en tiempo delos reyes passados, se auian dado y vẽdido por el rey don Pedro, que como dicho es, no quedaron sino ciento y treinta. Con esto todos los ricos hombres y caualleros estauan diuididos en parcialidad y vando: y vnos seguian al conde don Sancho, y otros al infante don Hernando, que pretendian suceder enel reyno. La opinion del conde principalmente la sustẽtauan don Pedro Ahones, don Atorella, don Ximeno de Vrrea, don Arnaldo Palazin, don Bernaldo de Benaũte, y don Blasco Maça. Del vando del infante eran, don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, don Pedro Ferriz de Liçana, y don Blasco de Alagon. Auia algunos que no tenian tierra ni honor del rey, y vnas vezes seguiã vn vando, y otras eran del contrario, como don Pedro Cornel, y don Vallés de Antillon, que eran mãcebos. Solamẽte enesta diuision era don Ximeno Cornel el q̃ se gouernaua como neutral, y procuraua el beneficio del reyno y el seruicio del rey, y era cauallero muy anciano, y el mas sabio que auia en Aragon en su tiempo, y de mayor consejo: al qual pessaua dela rotura y discordia que se començaua enel reyno de ambas parcialidades. Estando el reyno en tanta turbacion, yuan muchas vezes algunos caualleros à Monçon con color de visitar al rey, para le induzir que saliesse de aquel castillo, procurãdo los de cada vando tenerle consigo para destruyr al otro. Era entonces el rey de edad de nueue años, y desseaua salir de aquel encerramiẽto: y visto por el maestre del Temple y por otros caualleros la necessidad que auia que el rey pusiesse orden en su reyno, y anduuiesse por el, y visitasse su tierra, que la tenian alterada y estragada los vandos y parcialidades delos ricos hombres, acordaron de dexarle salir, cõ esperança que se encaminarian mejor las cosas à su seruicio. Sucedio eneste medio que los barones y villas dela Proença se concordaron en embiar por el conde don Ramon Berenguer: por q̃ assi conuenia para la quietud dela tierra: y embiaron sus mensageros à le auisar, q̃ para cierto dia estaria vna galera enel puerto de Salou, y vẽdrian secreta y escondidamente por el: los quales lo cõcertaron assi, porque à entenderse, pusieran los del reyno embaraço en su yda. Saliose el conde del castillo quando anochecia, con Pedro Auger su ayo, y con dos escuderos: y caminaron toda la noche, y passaron por Lerida desfreçados, y otro dia llegaron à Salou, adonde se recogio el conde en la galera, y hizieron conel vela la buelta dela Proença: el qual despues caso con Beatriz hija del cõde de Maurien, que tãbien era conde de Sauoya. Visto por el maestre del Temple que sin su sabiduria auian sacado de su poder al conde dela Proença, receiando no se hiziesse otro tanto dela persona del rey à mayor peligro y daño suyo, quiso ponerle en libertad, pero no sabia como ni à qual vãdo siguiesse. Desto tuuo gran enojo el conde don Sancho, y entonces hizo todo su poder con los de su vando por apoderarse del reyno: y enesta sazon embio el rey sus mensageros secretamente à don Pedro Fernãdez de Açagra, y don Pedro Ahones cõ los de su vando, que eran don Rodrigo de Iiçana, dõ Blasco de Alagon, dõ Guillen de Cerueta: y muchos otros caualleros, y estos embiaron a segurar al rey, q̃ le seruirian y ayudarian cõ todo su poder: y todos juntos fueron ala villa de Monçon por el mes de Setiembre de mil dozientos y dezisseis, adonde por orden y consejo de don Ximeno Cornel se confederaron: y vnieron Spargo arçobispo de Tarragona, don Guillen obispo de Taraçona, dõ Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, don Guillen de Cerueta, don Guillen vizconde de Cardona, y don Guillen de Moncada. Prometieron estos perlados y ricos hombres de tomar al rey debaxo de su defensa y custodia, y tenerle en su protection y consejo, procurando su seruicio y el bien dela tierra. Hizieron pleyto homenaje que ninguno dellos sossacasse la persona del

rey del poder de quien le tuuiesse à cargo sin voluntad de todos, so pena de perjuro y traidor. Declararon que quedasse la gouernacion del reyno en poder del conde don Sancho como lo estaua entonces, y la tuuiesse mientres gouernasse justa y deuidamente: lo qual se concluyo con asistencia y acuerdo de fray Aldemaro de Clareto prior de Garden, que tenia el lugar de maestre del Temple en Aragō y Cataluña, y de fray Bernaldo de Aquilella comendador de Monçon, fray Aldemaro de Campans comēdador de Miravete, fray Rodrigo de Ayselis maestre que llamauan de Amposta, fray Fortuño de Pomar, y fray Blasco de Auero, y de otros ricos hombres y caualleros que estauan con el rey, que eran don Blasco de Alagon, don Guillen de Pueyo, Pedro de Pomar, Ramon de Moncada, Guillen Ramon de Moncada, Iordan de Peralta, y Ramon de Castelucll.

¶Iunto entonces el conde don Sancho todos los de su valia, y estaua ya tan apoderado de la tierra, que aunque le dixeron el trato que andaua entre el rey y los del vando del infante don Hernando, no penso que osarian salir de Monçon, y dixo con grande confiança, que el cubriria de escarlata todo el espacio de tierra que el rey y los que con el estauan hollassen en Aragon desta parte de Cinca. Salio vn dia al alua de Mōçon el rey, y hallo los ricos hombres que le aguardauan en la puente, y alli le dixeron que el conde con toda su gente estaua en Selga, y que saldria para se combatir con ellos. No tenia el rey diez años cumplidos, y reccelando que los encontrarian y vernian alas manos, vn caualliero le dio vna cota de malla ligera: y con buen animo puso se delante por el camino, y llegarō aquel dia à Berbegal, sin que hallassen ninguna gente desmandada. Otro dia se vino el rey à Huesca, y de alli partio para Çaragoça.

¶Del bouaje que se otorgo al rey por el principado de Cataluña. LXVIII.

AVIA estado el rey en Monçon dos años y medio, y alli le fue concedido en el mes de Iunio de mil dozientos y dizisiete por los barones Catalanes y por la clerezia el bouaje, que era cierto seruicio que se hizo en reconocimiēto de señorio alos reyes al principio de su reynado, en el qual cōtribuyan los ecclesiasticos, y las ciudades y villas del principado de Cataluña: y comprehendia todos los lugares desde Segre à Salsas. Pagauase este seruicio por las juntas de bueyes, de donde tomo el nombre, y por las cabeças del ganado mayor y menor, y por los bienes muebles cierta suma, la qual se fue variando conforme alos tiempos. Este seruicio se concedio primero fuera de lo acostumbrado en tiempo del rey don Pedro padre deste rey dō Iayme, en el año de mil dozientos y onze, para la guerra contra los moros, y para la yda ala batalla de Vbeda, no siendo à ello obligados: y tābien se concedio al mismo rey graciosamente quando caso sus hermanas con Federico rey de Sicilia, y con los condes de Tolosa. 1217

De Monçon vino el rey à Çaragoça, adonde fue recibido con gran solennidad y fiesta, y asistiendo en su consejo don Sancho Ahones obispo de Çaragoça, don Bernaldo obispo de Barcelona su canceller, don Berenguer de Eril obispo de Lerida y Roda, Arnaldo vizconde de Castelbō, don Guerao de Cabrera, don Guillen de Moncada, Dalmao de Castelbisbal, don Pedro Fernādez de Açagra mayordomo del reyno de Aragon, señor de Albarrazin, don Rodrigo de Liçana, don Blasco de Alagon, Atorella, por el mes de mayo de mil dozientos y diez y ocho se procuro de pacificar las differencias que auia entre algunos ricos hombres que tenian puesto el reyno en gran diuision. 1218

¶Que el conde don Ramon de Tolosa cobro la mayor parte de su estado. LXIX.

EL CONDE don Ramon de Tolosa, con los condes de Comenge y Pallas, y con los caualleros que lleuauan de Cataluña, passaron los montes Pyrenços, y secretamente se entraron en Tolosa, y por el mes de Setiembre del año passado

passaron la Garona por vado, para hazer guerra al conde de Monforte, y dar fauor alos de Tolosa que se auian rebelado. Teniendo desto noticia Guido de Monforte hermano del conde, procuro de sossegar el pueblo, castigando alos mas culpados: pero no pudo, y fue echado dela ciudad. Entre tanto los vezinos de Tolosa hizieron sus reparos contra el castillo Narbones, que es la fuerça de aquella ciudad, porque la tenia el conde de Monforte, y cerraron la entrada con cauas: y llego el conde con vn legado que embio el papa Honorio que auia sucedido al papa Innocecio, con buen exercito: y combatio la ciudad por parte del castillo, pero no pudo hazer daño ninguno, defendiendose muy varonilmente los de dentro todo el inuierno: y predicandose la cruzada contra el conde de Tolosa por toda Francia, ayuntose vn muy gran exercito el verano siguiente: y vn dia q̃ fue en la fiesta dela natiuidad de. S. Iuan baptista deste año de mil dozietos y diez y ocho, fue herido el conde de Monforte de vna piedra que tiro vna machina, que le abrio la cabeça, y luego espiro. Quedo sobre aquella ciudad cõtinuando el cerco Aymerico su hijo mayor y sucessor en su estado, hasta la fiesta de Santiago: y leuanto de alli su exercito, y desampa ro el castillo Narbones, que no pudo mas defenderlo. Cõeste sucesso en muy breue tiempo se leuanto toda la tierra, y entregose el castillo nueuo que dezian de Arrio al conde de Tolosa, enel qual se puso don Ramon hijo del conde: y passo Aymerico à cercarlo: y fue muerto en vn rebato Guido conde de Bigorra, hijo del conde Simon de Monforte, y leuantose su hermano Aymerico del cerco, no pudiẽdo sustentar a su sueldo la gente: y assi no passo mucho q̃ el conde de Tolosa cobro la mayor parte de su estado: y enesta guerra fue muy socorrido delos caualleros y gente de Cataluña.

¶Que el rey se concerto conel conde don Sancho su tio, y dela institucion dela orden delos frayles dela Merced, para redempcion delos catiuos que estan en poder de infieles. LXX.

PORel mes de Iulio del año de mil dozientos y diez y ocho estuuo el rey en Tarragona, y de alli se partio para Lerida, adonde tuuo cortes alos Aragoneses y Catalanes por el mes de Setiembre. Eran los principales de su consejo, Spargo arçobispo de Tarragona, don Sancho Ahones obispo de Çaragoça, don Berenguer obispo de Lerida y Roda, Ponce obispo de Tortosa, Garcia Artigua castellan de Ampolla, Ponce Mariscal comendador de Monçon, y lugarteniente de maestre del Temple en los reynos de Espaça, el conde don Sancho, y el infante don Hernando tios del rey, y don Guillen de Moncada vizcõde de Bearne y de Castelbó, don Pedro Fernandez de Açagra, don Ximen Cornel, don Pedro Ahones, don Rodrigo de Liçana, don Artal de Luna, don Guillen de Ceruera: y allende destos ricos hombres concurrieron despues don Ramon de Ceruera, dõ Ramon Galceran, Vgo de Mataplana, Bernaldo de Portella, don Lope Ferrẽch de Luna, Atorella, dõ Atho de Foces. Enestas cortes se concerto el rey conel conde don Sancho su tio, q̃ se llamaua conde dela Proença, sobre todas sus pretensiones y demandas, señaladamente sobre la procuracion del reyno: y hizo le el rey merced del castillo y villas de Alfamen, Almudeuar, Almunient, Pertusa, y Lagunarota, hasta en la suma de quinze mil sueldos de rẽta: las quales le dio en honor segun fuero de Aragon: y mas le assigno diez mil sueldos Barceloneses en las rentas de Barcelona y Villafranca. Con esto el conde don Sancho dio al rey por libre de lo q̃ pretendia cerca dela procuracion del reyno: y prometio que no le haria guerra por esta causa, ni se mouceria ningun bullicio: y presto juramento q̃ fiel y lealmente le seruiria. Enesto interuinieron el arçobispo de Tarragona, el obispo de Çaragoça, y el infante don Hernãdo, que se intitulaua señor de Montaragon, don Guillen de Moncada, don Pedro Fernandez de Açagra, don Guillen y don Ramon de Ceruera, el comẽdador de Monçon, don Ximeno Cornel, don Pedro Ahones. Entonces eõ toda la corte que estuuo alli congregada, el rey confirmo la moneda laquesa que poftreramente se auia labrado en tiẽpo del rey don Pedro su padre: y offrecio y juro que no daria lugar que de nueuo se labrasse otra, ni baxasse ni subiesse de ley ni peso.

Digitized by Google

¶Eneste año segun algunos autores escriuen, tuuo principio la orden de nuestra señora dela Merced, que fue vna muy santa institucion para la redẽpcion delos catiuos Christianos que estan en poder de infieles: y affirman auer dado fauor el rey à vna tan santa obra como esta, por la deuocion y industria de vn notable varon natural de Francia llamado Pedro de Nolasco, al qual se dio el habito q̃ hoy traen los desta orden, por fray Ramon de Penafort, q̃ fue religioso del conuento delos frayles predicadores de Barcelona, cuya religion y santa vida fue muy venerada y celebrada en aquellos tiempos: lo qual se hizo con grande solennidad en la Iglesia de. S. Cruz de Barcelona estãdo el rey presente à diez de Agosto deste año. Dio seles el habito blanco cõel escudo delas deuisas reales, que fueron las armas antiguas delos condes de Barcelona, con la cruz de plata enel cãpo roxo, por memoria dela Iglesia cathedral de Barcelona que trae aquella insignia. Esta orden segun se affirma por estos autores, se confirmo despues por el papa Gregorio nono.

¶Dela muerte dela reyna doña Maria, madre del rey don Iayme. LXXI.

ENEL Año siguiente vuo tan general seca y esterilidad por toda España, que no solo las miesses y sembrados se perdieron, pero las dehesas se secaron de tal suerte, que parecia auerse abrasado y quemado la tierra: y no tansolamente se padecio esto en los llanos y campos que de su naturaleza son faltos de agua, pero en los altos y montañosos por todo Sobrarbe y Ribagorça, y las otras montañas de Aragon. Siguio se tras ella gran hambre y mortandad: y perecio la mayor parte delos animales y ganado mayor y menor. Murio tambien eneste año en Roma la reyna doña Maria madre del rey, que en su vida y fin dexo nombre de Christianissima reyna: cuyo cuerpo fue sepultado en la Iglesia de. S. Pedro, junto al tumulo de. S. Petronila. Enel articulo dela muerte cõsiderando el estado en que quedaua el rey su hijo siendo tan niño, y las parcialidades q̃ auia enel reyno, por quien ternia el gouierno de su persona, y la dissension que sobre ello se mouio, no solamente entre Aragoneses y Catalanes, pero entre los ricos hombres y caualleros de cada nacion: dexo encomendada la persona del rey, y sus tierras y estados al papa Honorio. En dos testamentos que yo he visto originalmente suyos, que ordeno en los años de mil dozientos y nueue y onze, dexa heredero enel señorio de Monpeller al infante don Iayme su hijo: y en caso que muriesse sin dexar hijos, sustituye à Mathilde y Petrona sus hijas y del conde de Comenge, de quien en ningun autor que yo sepa se haze mẽcion. En caso que las hijas muriessen sin dexar heredero, ò entrassen en religion, nõbra à Ramon Gaucelin señor de Lunel, y a sus hijos, y en su lugar à Ramon de Rocafull, y Arnaldo de Rocafull su hermano, y otros parientes suyos: y no admite a ninguno de sus hermanos hijos bastardos del señor de Monpeller.

¶Delos monesterios que se fundaron enesta ciudad, delas ordenes de santo Domingo y sant Francisco. LXXII.

POR ESTE tiempo florecia la santidad y religion delos dos varones santissimos Domingo y Francisco de Assisio, que nuestro señor que no desampara jamas su Iglesia, leuanto quando abundaua la malicia, y se yua entibiando la caridad delos mas, como por nuestros pecados suele acontecer. Tuuieron entonces principio las ordenes que estos santos varones instituyeron conel fauor diuino: y los religiosos dela regla de santo Domingo se llamaron frayles predicadores, porq̃ pretendiendo la gloria y honra de Dios nuestro señor y la exaltacion de su Iglesia, y no cosa suya en particular, se dedicaron ala predicacion del santo euãgelio, con humildad y abjecion de vna volũtaria pobreza: y su principal instituto y professiõn era perseguir y extirpar las heregias y todo error como pestilencia mortal. Los padres dela orden de sant Francisco se llamaron frayles menores dela penitencia de IESV CHRISTO, y professauan vna muy estrecha y austera regla cõ suma pobreza: y su principal instituto era persuadir

Digitized by Google

alos fieles à verdadera penitencia de ſus culpas. Fueron eſtas ordenes aprouadas por Honorio tercero, y Gregorio nono, y por los ſumos pontifices ſus ſuceſſores: y comẽçaron à fundar en ſu vida eſtos glorioſos ſantos diuerſos moneſterios en toda la Chriſtiandad: y las primeras caſas que ſe fundaron eneſtos reynos, fueron las de Barcelona y Çaragoça: y aunque eneſta ciudad auia dos Igleſias que eran muy veneradas deſde los tiempos antiguos, por la deuocion que deſde la primitiua Igleſia tuuieron enellas los fieles, q̃ eran la capilla de nueſtra ſeñora del Pilar, y la Igleſia de ſanta Engracia y delas ſantas maſſas, que ſegun parece en vna leyenda antigua, ſe mando edificar por ſant Braulio obiſpo de Çaragoça junto ala ribera dela Guerba, ſobre las ſantas reliquias de innumerables martyres, adonde tambien ſe puſo el cuerpo de. S. Engracia: porque eneſtos templos por la gran deuocion delos fieles permanecio ſiempre el culto diuino enel tiempo que eſta ciudad eſtuuo debaxo dela ſeruidumbre delos moros, y ſe empleauan con gran heruor de fe eneſtas Igleſias las limoſnas: pero viſto quanto prouecho reſultaua dela dotrina y exemplo deſtos religioſos, fueron recibidos generalmente con gran deuocion y caridad. Del año que vinieron los padres predicadores no ſe tiene cierta noticia, mas de ſer ſu moneſterio primero fundado enel lugar que eſta ſobre la ribera del rio Ebro antes q̃ el delos frayles menores, que ſe mudaron del primer pueſto adõde labraron ſu Igleſia. Coneſtos vino vn gran religioſo, que fue maeſtro general de ſu orden deſpues dela muerte de ſant Franciſco, que ſe llamo fray Iuan Parente de Florencia, y llego à eſta ciudad por la fieſta dela Aſſumpcion de nueſtra ſeñora, del año de mil y dozientos y diez nueue: y aquel dia ſe preſentarõ ante el obiſpo y canonigos dela Igleſia de ſant Saluador, y de nueſtra ſeñora del Pilar, y ante los jurados dela ciudad. Fue grande el concurſo y admiracion de todo el pueblo, quando vieron aquellos religioſos, que en ſu habito y cõuerſacion repreſentauan vna ſanta ſimplicidad y gran aſpereza de vida, con menoſprecio delas coſas del mundo: porque venian vilmente veſtidos de ſacos y cilicios, y deſcalços: y entendiendo q̃ correſpondia ſu religion y dotrina catholica con la profeſsion, fueron recogidos vniuerſalmente con gran deuocion delos mayores y menores. Dio ſe al miniſtro y à ſus compañeros audiencia publica enel capitulo dela Igleſia de ſant Saluador, en preſencia delos juezes eccleſiaſticos y ſeglares, y delos jurados y perſonas principales dela ciudad: y propueſta la cauſa de ſu venida à eſtas partes, preſentaron las letras apoſtolicas que trayan de ſu comiſsion, que eran del papa Honorio. Lo que ſe contenia enellas era, que el religioſo Frãciſco y ſus compañeros, q̃ profeſſauan la vida y religion delos frayles menores, deſechando las vanidades deſte mundo, auian eligido cierto camino de vida, que meritamẽte ſe auia aprouado por la Igleſia catholica, y yuan por todas las regiones del mundo predicando la dotrina euangelica à exẽplo delos apoſtolos: y exhortaua el papa, que adonde quiere que los religioſos deſta ſanta compañia preſentaſſen ſus letras, los recogieſſen como à verdaderos y fieles miniſtros dela Igleſia, y los trataſſen caritatiuamẽte. Luego los que tenian el regimiẽto dela ciudad y el obiſpo, les ſeñalaron lugar adonde fundaſſen ſu moneſterio entre las riberas de Ebro y dela Guerba, que era lugar apartado del trato del pueblo: porque fuera delos muros de piedra no auia tanta poblacion. Celebraron la primera miſſa con gran concurſo de todo el clero y delos eſtados dela ciudad el dia de ſant Auguſtin: y fue como vn miſterio que denunciaua que aquel lugar auia de ſer dedicado alos eremitas dela orden de. S. Auguſtin, como ſe cũplio muchos años deſpues en tiempo del rey don Iayme el ſegũdo: y los frayles menores mudaron ſu Igleſia y conuento à otro ſitio mas comodo delãte la puerta Cineja, adonde agora eſta ſu moneſterio, que es delos mas inſignes dela Chriſtiandad. De Çaragoça paſſo el miniſtro con algunos religioſos delos reynos de Nauarra y Caſtilla, y por ſu predicacion y ſanta vida fueron fundando diuerſos moneſterios y conuentos en gran edificacion y exemplo del pueblo Chriſtiano: y fueron de alli adelante eſtas ordenes muy principales colunas dela Igleſia Catholica.

Digitized by Google

¶ No passaron doze años despues dela venida destos religiosos, q̃ se fundo por vna duc
ña principal y de gran línage, que se dezia doña Ermesenda delas Cellas, vn monesterio
de religiosas dela regla que entõces dezían de sant Damian, que fue la de santa Clara, de-
baxo dela inuocacion de. S. Catalina: y este conuento de monjas que despues llamaron menoretas, se fundo jũto del monesterio de. S. Engracia, que era de religiosos dela regla de S. Benito, como lo fueron enel, en tiẽpo que la ciudad estaua debaxo dela seruidũbre delos moros: el qual como dicho es, en tiempo de Paterno obispo de Çaragoça, y del papa Gregorio septimo, se anexo ala iglesia de laca y Huesca, cõ la parrochia dela iglesia de las santas massas, que despues los obispos de Huesca pretendieron hasta este tiempo ser de su diocesi. monesterio de S. C. ma.

¶ Duraua aun la guerra entre los señorios del rey, y las tierras que se ocuparon por autoridad dela sede apostolica en las prouincias de Narbona y Aux, desde la muerte del rey don Pedro: y los que tenian cargo del gouierno del rey, muerta la reyna, en nombre del rey su hijo embiarõ à suplicar al papa, que tuuiesse por bien de recibirle debaxo dela protection y amparo dela sede apostolica: y el papa estando en Reate à veinte y seis de Iulio del quarto año de su pontificado, que fue año de nuestra redempcion de mil y dozientos y diez y nueue, teniendo noticia dela deuocion y pureza de fe que los reyes sus progenitores tuuieron cerca del aumento y exaltaciõ dela sede apostolica Romana, y de nuestra santa fe catholica, recibio debaxo dela protectiõ de. S. Pedro y suya, la persona del rey y el reyno de Aragon, y el principado de Cataluña, cõ la villa y tierra de Monpeller: y mando que se assentassen treguas entre los vassallos y tierras del rey, y los lugares de aquellas regiones que se tenian por la sede apostolica: y embio sobre ello su rescrito apostolico à Bernaldo cardenal de. S. Juan y. S. Pablo legado apostolico en aquella guerra contra los hereges. Entonces nombro el papa por principales enel consejo del rey para el buen gouierno dela tierra, las personas que entendio que con mas aficion y zelo auian de procurar su seruicio, y atender al beneficio general de su reyno: q̃ fueron Spargo arçobispo de Tarragona, don Ximeno Cornel, don Guillen de Ceruera, y don Pedro Ahones.

¶ Por este mismo año en principio del mes de Setiembre, tuuo el rey cortes alos Aragoneses en la ciudad de Huesca, y enellas se proueyeron algunas cosas q̃ conuenian al buen gouierno dela tierra.

¶ Dela guerra que el rey hizo contra don Rodrigo de Liçana, y contra don Pedro Fernandez de Açagra. LXXIII.

SVCEDIERON por este tiempo nueuas causas de dissension, que forçaron al rey casi en su niñez à tomar las armas: y sucedio que dõ Rodrigo de Liçana prendio vn cauallero su deudo, que se llamaua don Lope de Albero, y le lleuo al castillo de Liçana. Por este calo dõ Pelegrin de Atrosillo, que era yerno de don Lope, y don Gil de Atrosillo su hermano, se querellarõ al rey, que don Rodrigo le auia prendido sin le auer primero desafiado, no se guardando del, y le tomo el castillo y villa de Albero, poniendo à saco los Christianos y moros. Fue acordado enel consejo del rey, que se procediesse contra don Rodrigo, hasta poner en libertad la persona de don Lope de Albero: y se hiziesse satisfacion del daño q̃ auia recibido. Proueyose luego que se juntassen las huestes del reyno, y fue se a poner el rey sobre Albero: y mãdo lleuar de Huesca vna machina, que llamauan Fonebol, para combatir el castillo, enel qual auia dexado don Rodrigo de Liçana gente para su defensa. Pero dentro de dos dias que el rey llego se le rindio el castillo, y partio de alli para Liçana, adonde estaua preso don Lope: y puso se cerco sobre la villa enel mes de mayo. Auia dentro buena gente de guarnicion, cuyo capitan era vn cauallero que llamauan don Pedro Gomez vassallo de don Rodrigo: y començose à batir con la machina de noche y de dia: y tiraua segũ en la historia del rey se escriue, quinientas piedras de noche, y mil de dia, y hizo se vn grande portillo enel muro. Puso se en orden la gente del rey para combatir el castillo, y trauo se muy

Digitized by Google

rezia batalla à lança y escudo, como era costumbre en la guerra que entonces se vsaua, y con la ballesteria, y murieron muchos de ambas partes. Pelcaua don Pedro Gomez con gran animo: y viendo que el castillo se yua entrando, embraço el escudo, y con vna capellina y su espada en la mano se puso enel portillo, esperando de ser antes muerto, que ver el castillo entregado. Continuo la bateria contra aquella parte donde el capitan se puso, ala qual acudio gran numero de gẽte: pero los golpes y tiros que hazian enel muro eran tan espessos, y caya tanta tierra y poluo, que estaua cubierto don Pedro Gomez hasta la rodilla: y entonces començaron à arremeter algunos escuderos para escalar aquella parte del muro: y el primero que subio fue don Pedro Garcez de Alfaro, armado con su loriga y cõ vn morrion y su espada en la mano, y sin poderse mouer don Pedro Gomez, fue por el preso. Tras don Pedro Garcez fueron subiendo otros del exercito del rey, y fue se ganando el castillo, y fue puesto don Lope de Albero en su libertad. Era don Rodrigo de Liçana muy poderoso, y amigo de don Pedro Fernandez de Açagra: y trato cõel que le amparasse y valiesse, y que se yria para el si le acogia en Albarrazin: porq̃ como quiere que don Pedro Fernandez siruio al rey en la primera entrada que hizo en Aragon, y en los principios de su reynado, como dicho es, pero no duro mucho en su seruicio: y conse dero se con don Rodrigo, y acogiole con las gentes de su vando y parcialidad en aquella villa: y despidieron se del rey como era costumbre, y començaron de hazer la guerra de alli adelante. Don Pedro Ahones y los de su vando estauan ya en seruicio del rey, señala damente don Ximeno Cornel, que segun el rey en su historia escriue, era el mas anciano y el mas poderoso de los que tenian aquella opinion, despues del infante don Hernãdo: y trato se entonces matrimonio entre don Pedro Ahones, y vna sobrina de don Ximeno Cornel, aunque fray Marsilio, que en tiempo del rey don Iayme el segundo traduxo en latin la historia vulgar deste principe, dize que era nieta de don Ximeno, y hermana de don Pedro Cornel. Por este leuantamiento destos ricos hombres, el rey se determino de hazer guerra contra don Pedro Fernandez, que era el mas poderoso: y fue por el mes de
1220. Iulio del año de mil y dozientos y veinte sobre Albarrazin, con los ricos hombres y gente de guerra que se pudo juntar: y puso su real en la sierra contra la torre que dezian del andador, adonde estuuo casi dos meses: y eneste tiempo se labraron algunos ingenios y trabucos para batir aquella torre, y hizieron alli su baluarte y palenque. Estauan dentro en la ciudad de Albarrazin hasta ciento y cincuenta de caualloentre Castellanos, Aragoneses, y Nauarros, y conellos don Pedro Fernandez, y don Rodrigo de Liçana: y concl rey se hallarõ eneste cerco don Ximeno Cornel, don Guillen de Ceruera, dõ Pedro Cornel, don Valles de Antillon, don Pedro Ahones, y don Pelegrin su hermano, y dõ Guillen de Pueyo, con las gentes delos concejos de Çaragoça, Lerida, Calatayud, Daroca, y Teruel: y entre todos los que alli estauan no llegauan à ciento y cincuenta de cauallo. Mas como el rey era tan moço, que no tenia sino onze años, y era gouernado por tãtos, don Pedro Fernandez tenia auiso de lo que se trataua, por medio de sus parientes y amigos que eran del consejo del rey: y esto se hazia tan rasa y descubiertamente, que de noche y de dia entrauan dentro à vista del exercito muchos caualleros y escuderos: y leuauã bastimento y armas, sin poder el rey remediarlo: y refiere se en su historia, la qual ala letra sigo eneste hechos, que fue tan mal seruido en aquel cerco delos ricos hombres, quanto pudo bastar su malicia, sino fue de don Pedro Ahones, y de don Pelegrin su hermano, y de don Guillen de Pueyo, que le seruian con grande fidelidad. Teniendo los de Albarrazin auiso de todo lo que passaua enel cõsejo del rey, supieron que vna noche era de guarda de aquella artilleria que se vsaua en aquellos tiempos, don Pelegrin Ahones, y cõel salia don Guillen de Pueyo: y à hora de media noche salieron alos reparos que se hizieron contra la ciudad, con hazes de sarmientos y tea encendidos para pegar fuego alas defensas: y acometieron à don Pelegrin Ahones y à don Guillen de Pueyo, y fueron desamparados delos suyos, por temor dela gẽte q̃ vieron salir de Albarrazin: pero ellos haziendo

Digitized by Google

su deuer como muy buenos caualleros, fueron muertos peleando varonilmente: y pegaron fuego a vna machina, sin que salieſſen los del real à socorrer en aquella neceſsidad. Como el rey vio que era engañado delos ricos hombres que le deuian ſeruir, y que le faltaua gente para poder combatir aquella ciudad, determino de leuantar su real: y don Pedro Fernandez tuuo buenos tercercos para que el rey le perdonaſſe, y trato de reduzirſe à ſu obediencia: pero quedauan ſiempre los ricos hombres en ſus vandos y parcialidad, y procuraua cadauna delas partes de apoderarſe dela perſona del rey: aũque era eſte principe de tanto valor aun en ſu mocedad, que todos andauan con gran recelo del, y no ſe aſſeguraũan.

¶Delas bodas que el rey celebro con la infanta doña Leonor hermana dela reyna doña Berenguela de Caſtilla y de Leon. LXXIIII.

DESPVES del cerco de Albarrazin, ſe trato matrimonio al rey con la infanta doña Leonor, hermana dela reyna doña Berẽguela muger del rey de Leon y Galizia, q̃ poco antes auia ſucedido enel reyno de Caſtilla, por muerte del rey don Enrique ſu hermano, que murio en Palencia deſaſtradamente, ſiendo herido de vna teja jugando con ſus donzeles, y murio muy en breue ſiendo de muy poca edad. El cõde don Aluar Nuñez de Lara que tenia cargo dela criança del rey, por ſe apoderar del contra voluntad dela reyna doña Berenguela ſu hermana, auia tratado de caſar le con doña Moſalda hija de don Sancho rey de Portogal, y fue trayda à Caſtilla: pero no vuo el rey don Enrique hijos della, y ſucedio la reyna doña Berenguela, que ya auia ſido jurada en tiẽpo del rey don Alonſo ſu padre: y allende deſtas hijas tuuo à doña Blanca, que caſo con Luys hijo primogenito de Philippo rey de Francia, y fue madre del rey Luys canonizado por ſanto: y à doña Vrraca, que caſo con don Alonſo ſegundo rey de Portogal: y à doña Coſtança, que fue monja y abadeſſa delas huelgas de Burgos. Puſo luego la reyna doña Berẽguela al infante don Hernando ſu hijo en la poſſeſsion del reyno, y celebraron ſe ſus bodas en la ciudad de Burgos, con doña Beatriz hija de Philippo que fue eligido en emperador delos Romanos, y era prima del emperador Federico el ſegundo: y el miſmo dia que fue en la fieſta de S. Andres, del año de mil doziẽtos y veinte, ſe armo caualler o. Por el miſmo tiẽpo ſe cõcordo el matrimonio dela infanta doña Leonor ſu hermana conel rey de Aragon, y ſe effetuo por conſejo delos ricos hombres y caualleros que eſtauan cerca del rey y amauan ſu ſeruicio, que lo procurauan cõ recelo que no ſe apoderaſſen dela tierra el conde don Sancho y el infante don Hernando, que deſcubiertamente pretendian reynar: y eſtaua à gran peligro la vida del rey, ſiendo de tal edad que eſtaua muy ſujeta à qualquiere offenſa. Por eſta cauſa don Ximeno Cornel y don Guillen de Ceruera, q̃ eran los principales de ſu conſejo, y don Guillen Ramon de Moncada ſeneſcal de Cataluña, que eſtaua caſado con doña Coſtança hermana del rey, q̃ eran del miſmo acuerdo, inſtaron en que el matrimonio ſe effetuaſſe. Partio el rey cõ los ricos hombres y caualleros de ſu corte para la villa de Agreda, para recibir ala reyna: y fueron conel don Sancho obiſpo de Çaragoça, don Garcia obiſpo de Hueſca, fray Guillen de Allaco maeſtre del Temple, fray Folch maeſtre del Eſpital, don Nuño Sanchez hijo del conde don Sancho, don Guillen Ramon de Moncada ſeneſcal de Cataluña, don Ximeno Cornel, don Blaſco de Alagon mayordomo del reyno, don Pedro Ahones, y otros muchos ricos hõbres y caualleros. El rey de Caſtilla y la reyna ſu madre truxeron a la reyna doña Leonor muy acompañada, y vinieron en ſu acompañamiento don Lope Diaz de Haro alferez del rey de Caſtilla, don Gonçalo Ruyz mayordomo, don Aluar Diaz, don Martin Muñoz, don Rodrigo Rodriguez, don Garci Fernandez mayordomo dela reyna de Caſtilla, don Gonçalo Gonçalez, don Ruy Gonçalez, dõ Pedro Ponce: y otros muchos ricos hombres y caualleros de Caſtilla y Leon. Celebraron ſe las bodas con grande ſolennidad en aquella villa de Agreda, à ſeis del mes de Hebrero, del año

dela natiuidad de mil y dozietos y veinte y vno: y señaló el rey en arras ala reyna las villas de Daroca, y Epila, Pina, Vncastillo, cõ la ciudad de Barbastro, y Tamarit de Sant Este uan, Montaluan, Cerucra, con las montañas de Siurana y Prades. De Agreda se vino el rey con la reyna à Taraçona, y en aquella ciudad se velo en la Iglesia de santa MARIA de la vega de Taraçona: y fue armado el rey cauallero, ciñiendose el mismo la espada cõ esta ua sobre el altar. Tenia entonces doze años, y entraua en estos mismos dias delas fiestas de su matrimonio y caualleria enel trezeno año: y cõuocaron se cortes alos Aragoneses para la ciudad de Huesca: y tuuo en Fraga la fiesta dela Anunciacion de nuestra señora, y yuan en su acõpañamiento don Blasco de Alagon mayordomo del reyno, don Ladron, don Atho de Foces, don Guillen de Cerucra, don Ramon de Moncada, don Bernaldo Guillen tio del rey hermano dela reyna doña Maria, don Guillen de Ceruellon, dõ Gar cia Perez de Meytat, Roldan Layn, Pedro de Alcala, y Sancho Duerta. Aquel mismo dia dio el rey la villa de Monreal à Daroca, que se auia dado por camara ala reyna doña Leonor.

¶ Eneste mismo año el emperador Federico y la emperatriz doña Costança su muger, que era tia del rey de Aragon, fueron coronados por el papa Honorio en Roma dela co rona imperial con mucha solennidad y fiesta: aunque despues se conuirtio en grande ene mistad.

¶ Dela diuision que vuo entre don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, y don Nuño Sanchez. LXXV.

PARTIO el rey para Huesca por el mes de Abril de mil y dozientos y veinte y vno, adonde se auian llamado à cortes los Aragoneses: y estuuieron cõel la reyna doña Leonor, don Sancho Ahones obispo de Çaragoça, don Gar cia obispo de Huesca, dõ Guillen obispo de Taraçona, fray Guillẽ de Allaco maestre del Temple, fray Folch maestre del Espital, don Nuño Sanchez, don Ximeno Cornel, don Blasco de Alagon mayordomo del rey, don Atho de Foces, Assalido de Gudal, don Guillen de Alcala: y enellas cõfirmo por siete años la moneda la quesa, que el rey su padre mando labrar. De Huesca se vino à Caragoça, y passo à Daroca, adonde estuuo en principio del mes de Iulio, del año de mil y dozientos y veinte y vno: y seguian su corte don Nuño Sanchez, don Blasco de Alagon mayordomo del reyno, Valles de Vergua, Garci Perez de Meytat, Assalido de Gudal, Pedro Perez Iusticia de Aragon, Pedro Sese, Pedro de Alcala, Ruy Ximenez de Luesia, Blasco Perez de Gotor, Gil Gar cez de Açagra, y otros caualleros. El rey tuuo cortes en Daroca por el mes de Março, del año del nacimiento de nuestro señor de mil y dozientos y veinte y dos, adonde vino a le hazer reuerencia don Guerao de Cabrera conde de Vrgel y vizconde de Cabrera, porque se trato que se reduxesse al seruicio del rey.

¶ Eneste mismo año murio la emperatriz doña Costança tia del rey en la ciudad de Cata nia, y fue sepultada en la Iglesia mayor de Palermo: la qual dexo vn solo hijo que llama ron Enrique, a quien dio despues el emperador su padre titulo de rey de Romanos: y le embio à Alemaña, para assentar las cosas y negocios delos principes y ciudades del im perio.

¶ Anduuo visitando el rey por este tiempo las ciudades y villas de Aragon y Cataluña: y procurando cadauno delos ricos hombres poner la mano enel gouierno como antes, y tener lugar de priuado, y ser principal en la casa del rey: sucedio que se mouio gran dis sension entre don Nuño Sanchez hijo del conde don Sancho, y don Guillen de Mon cada vizconde de Bearne, siendo primero grandes amigos, por ciertas palabras que vuo entre ellos: porq̃ don Guillen de Ceruellon no quiso dar vn açor torçuelo à don Nuño, y como suele acontecer vuo tan buenos despartidores, que rehrieron otras palabras que indignaron mas sus animos: y dixo don Guillen de Moncada à don Nuño, q̃ no queria su amistad de alli adelante, y assi quedaron declarados enemigos: y don Guillen de Mon

cada se confederó con don Pedro Fernandez de Açagra, y con los de su vando: y dõ Nuño se procuro valer dela parcialidad de don Pedro Ahones. Siendo llamadas cortes para Monçon, fueron à ellas don Guillen de Moncada, y don Pedro Fernãdez, con los caualleros que pudieron ayuntar, que fueron hasta trezientos de cauallo: y llegaron à vna villa del Temple que dizen Valcarça. El infante don Hernãdo era de su condicion muy inquieto y bullicioso: y aunque el rey don Alonso su padre ordeno que fuesse religioso dela orden de Ciscl, y se le dio el abadia de Montaragon, q̃ era vna principal prelacia de canonigos reglares: pero como se escriue en la historia general de Aragõ, aunq̃ era abad se trataua como cauallero y soldado, y le seguian los mas delos ricos hombres del reyno. Sucedio que el y dõ Pedro Ahones con su gẽte llegaron à Castellon dela puẽte de Monçon, y alli esperarõ al rey que auia partido de Lerida para venir alas cortes, y saliole al camino don Nuño, y suplicole por el deudo que conel tenia, le fauoreciesse cõtra don Guillen de Moncada, que auia ayuntado grãdes compañias de gente de cauallo, y estaua en Valcarça para salir cõtra don Nuño, por satisfazerse de su honor, ò hazerle alguna affrẽta: y el rey que no tenia mas de catorze años le animo, offreciẽdo q̃ no daria lugar que se le hiziesse affrenta, y que lo mandaria remẽdiar en las cortes. Estando en Monçon mando ayuntar los hõbres principales dela villa, y encargoles que se apoderassen delas puertas y torres, y pusiessen enellas gente armada que las guardassen, y no cõsintiessen entrar sin su licencia à ningun rico hombre ni cauallero: y proueyo que solamente pudiessen entrar juntos cõ cada rico hõbre dos caualleros. Desta manera entrãdo en la villa los vnos y los otros sin sus gẽtes, don Guillen de Moncada se partio delas cortes con don Pedro Fernandez de Açagra con gran sentimiento, porque no se pudieron honrar de don Nuño: y el rey comenco à hazer guerra contra diuersos castillos y lugares delos ricos hombres que andauan assonados fuera de su seruicio.

¶ Por el mes de Agosto de mil y dozientos y veinte y dos, estando el rey con su exercito sobre Castellon y siendo tomado el lugar, cõfirmo à don Guillen Ramon de Moncada seneschal de Cataluña, la donacion que el rey su padre le hizo delas villas de Seros, Aytona, y Soses, al tiempo que caso con doña Costança, que fue hija del rey don Pedro: y entrego à su hermana y à don Guillen Ramon su marido à Seros: y porque Aytona estaua en poder delos herederos de Ermesenda de Castellezuelo, y de Arnaldo de Beluis, y de Ponce de Soler, que pretendian tener derecho en aquella villa: y Ramon Galceran de Pinos, y Ramon Alaman con sus gentes se auian alçado con Soses, y la tenian à su mano, el rey les hizo promesa, que llanamẽte cobraria estos lugares de aquellos caualleros por compra ò cambio, y se los entregaria para ellos y sus sucessores: y entretanto en recõpensa dellos dioles à Camarasa, Cubells, Mongay, y Villagrasa, obligãdose don Nuño Sanchez, don Guillen de Moncada, Ramon Alaman, y Guillen de Claramonte, que se les guardaria y cũpliria este assiento. Pero el infante don Hernãdo, y don Guillen de Moncada, y don Nuño Sanchez que eran muy poderosos, trayan cadauno por si gran artificio, por tener à su mano el gouierno dela persona del rey, y repartian entre los de su parcialidad los honores de Aragon à su modo,

¶ Que el rey reduxo a su seruicio a don Guerao vizconde de Cabrera, y dela concordia que conel se tomo por el condado de Vrgel. LXXVI.

REFERIDO seha en lo de arriba, que vuo guerra entre el rey don Pedro, y el vizconde don Guerao de Cabrera, por la sucesion del condado de Vrgel, y que el rey despues que el vizconde fue preso se apodero dela mayor parte de aql estado. Muerto el rey don Pedro, quedando el reyno en tanta turbacion, y sin tener gouernador cierto, el vizconde torno à cobrar diuersas villas y castillos, y hazer muy gran daño en aquella tierra, apoderandose por su mano de todo lo q̃ pudo auer

del condado. Pero eneste tiempo estãdo en Terrer à veinte y vno del mes de Deziembre deste año de mil y dozientos y veinte y dos, con consejo dela reyna doña Leonor su muger, y del conde don Sancho, y del infante don Hernando sus tios, y de don Nuño Sanchez, y de don Artal de Luna mayordomo del reyno, y de dõ Pedro Ahones, y de otros ricos hombres, perdono al vizcõde y a sus valedores y amigos y vassallos, los robos y daños y males que se auian hecho por esta guerra: y permitio q̃ se guardasse lo que se le auia offrecido al principio de su reynado, con cõsejo delos nobles y barones y procuradores delas ciudades y villas de Aragon y Cataluña, que era dexarle el condado de Vrgel con titulo de conde, y todos los lugares que estauan en poder del rey, excetãdo los castillos que estauan obligados à don Guillen de Cardona, en los quales cedia el rey su derecho à don Guerao. Daua se le el condado de Vrgel, con condicion que tuuiesse por el rey en feudo los castillos y lugares que enel y enel vizcõdado se auian tenido por sus antecessores, con reconocimiento de fidelidad alos reyes y condes de Barcelona: y en caso que Aurembiax hija del conde Armengol pidiesse que se le hiziesse justicia, por su pretẽsion estuuiesse à derecho conella ante el rey à conocimiento de su corte: y si se declarasse pertenecer aquel estado ala hija del conde de Vrgel, pagasse à don Guerao treinta mil marauedis que se deuian al rey, los quales el rey cedia à don Guerao: y con estas cõdiciones se concordo paz entre el rey y don Guerao, quedando en su fuerça todas las otras concordias que estauan assentadas entre los reyes de Aragon, y los condes de Barcelona y Vrgel, y con los vizcondes de Cabrera.

¶ Eneste año por el mes de Iulio murio Bernaldo Roger conde de Fox, auiendo tenido cercado el castillo de Miralpex cõtra Roger y Isarno su hijo, señores de aquel lugar, que eran sus feudatarios, y se le auian rebelado: y se tenia por el conde Simon de Monforte: y sucedio enel condado de Fox Roger Bernaldo su hijo: y por el mes de Agosto siguiente murio el cõde de Tolosa, y aunque lleuaron su cuerpo los caualleros del Espital ala casa que tenian en Tolosa, no pudo acabar su hijo que se le diesse ecclesiastica sepultura.

¶ Dela guerra que el rey hizo en Cataluña contra don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, y contra los de su vando. LXXVII.

ENTRETANTO don Guillen de Moncada ayunto mucha gente de sus pariẽtes y amigos en Cataluña, para entrar à correr el condado de Rossellon, y hazer guerra en la tierra del conde don Sancho, porque el conde no se hallaua con gente para poder resistir: y vino à quexarse al rey, diziendo que estaria a derecho en su corte por qualquiere demanda que contra el don Guillen tuuiesse, ò otra qualquiere persona por razon del señorio que durante su vida tenia en Rossellon, Conflente, y Cerdania: y dio por fiadores a don Atho de Foces, y a don Blasco Maça. El rey auido consejo en cortes, mando requerir à don Guillen de Moncada q̃ desistiesse de proseguir su pretension por aquella via, pues el cõde y su hijo estarian a derecho conel. Mas don Guillen era muy poderoso y gran señor en Cataluña: y tenia el señorio de Bearne, porq̃ caso con la condessa Garsenda señora del vizcondado de Bearne, y fue hijo de don Guillen Ramon de Moncada, y de doña Guillerma de Casteluell, y era el mas emparentado baron que auia en Cataluña: y no curo de lo que el rey mandaua, y entro por Rossellon con los barones y caualleros de su linage, y combatio vn castillo que se llamaua Aluari, que era de don Ramon de Castel Rossello, y tomolo por cõbate de lança y escudo: y passo a Perpiñan, adõde se fue a poner vn cauallero llamado Gisberto Barberá por seruir à don Nuño, y con sobrado animo auenturandose mas de lo q̃ sus fuerças bastauaan, salio con los Perpiñaneses à pelear con don Guillen de Moncada, y fue vencido y preso. Puso se por esta causa todo el principado en armas, porque don Ramon Folch vizcõde de Cardona que era gran señor en Cataluña, era enemigo del vizconde de Bearne: y acu

dio con los de su vando à valer al conde y a don Nuño en esta guerra: y el rey determino de yr à remediar este daño, y mando juntar sus huestes en Aragon: y fue para Cataluña contra don Guillen. Ganaron desta vez los del rey ciento y treinta fuerças entre torres y castillos que eran de don Guillen de Moncada, y delos de su linage y parētela, y de sus valedores: y en fin del mes de Agosto de mil y dozientos y veinte y tres, puso cerco sobre 1223
el castillo de Ceruellon, que es muy enriscado y fuerte junto à Barcelona, y ganolo en ca torze dias. De alli partio el rey para poner cerco al castillo de Moncada, enel qual se auia puesto don Guillen: y estauan conel don Pedro Cornel, don Rodrigo de Liçana, don Valles de Antillon, Bernaldo de santa Eugenia, hermano de dō Ponce Guillen, y hasta ciento y treinta caualleros. En aq̄l cerco se hallaron conel rey el conde don Sancho, don Nuño su hijo, el infante don Hernando, don Pedro Ahones, don Atho de Foces, don Artal de Luna: y otros caualleros dela casa del rey, q̄ todos podian ser hasta quatrozientos. Mando el rey requerir à don Guillen de Moncada, que le acogiesse enel castillo: y el respondio que de buena voluntad le recibiera, si se le demandara de otra manera: mas visto que el rey auia hecho tanto daño en su tierra, y yua con exercito cōtra el, no era obligado de entregarle el castillo. Eneste cerco aūque el rey era muy moço, que no tenia mas de catorze años, mandaua prouer con diligēcia todo lo necessario: y puso su real en vn cerro que esta sobre la villa, adonde estuuo casi por espacio de dos meses. Estauā tan desprouey dos de vitualla s los del castillo, q̄ no pudieran defenderse muchos dias, sino fuera por algunos caualleros del exercito que los proueyan: porque à todos desplazia mucho que recibiessen daño don Guillen de Moncada, y los que conel estauan, exceto al conde don Sācho y a su hijo, y à don Pedro Ahones. Era el castillo de Moncada tan fuerte, que sino fuera por falta de bastimētos, con gran difficultad se podia entrar: y a vn lado del tenia vna fuente muy abundosa, y el agua della no les podia ser quitada sino ganando el castillo: y visto por el rey y los de su consejo que perdia tiempo en aquella porfia, mando alçar el cerco, y determino de boluerse para Aragon.

¶ Por el mes de Iulio del año de nuestra redempcion de mil y dozientos y veinte y tres, murio el rey Philippo de Francia, y sucedio enel reyno el rey Luys su hijo, que estaua como dicho es, casado con doña Blanca hija del rey don Alonso de Castilla, hermana dela reyna doña Leonor, que caso conel rey don Iayme: y fue madre del santo rey Luys de Francia, que sucedio à su padre. Eneste mismo año el conde Aymerico hijo del conde Simon de Monforte, entendiendo que no era poderoso de sostener aquel estado contra el conde de Tolosa, y cōtra la gente dela tierra que seguia con gran aficion à su señor natural, y que no tenia poder para defender las fuerças y castillos que le quedauan, resigno en el rey de Francia el condado de Tolosa, y toda la otra tierra que su padre auia ganado de los hereges enel Agenés, Albi, Cahors, y Carcases, y Narbona, y cediole su derecho: y el rey le dio el officio de condestable en todo el reyno de Frācia. Eneste tiempo murio don Alonso segundo deste nombre delos reyes de Portogal, q̄ fue casado con doña Vrraca, hija de don Alōso rey de Castilla, y vuieron à don Sancho q̄ sucedio enel reyno, y à don Alonso que caso con Matildis condessa de Bolonia, ciudad que esta junto ala ribera del mar en Picardia: y a don Hernando señor de Serpa, que caso con doña Sancha hija del conde don Hernando de Lara: y a doña Leonor, que segun en los anales de Potogal se refiere, caso conel rey de Dacia.

¶ Dela confederacion que entre si hizieron el infante don Hernando, y don Guillen de Moncada, y don Pedro Ahones: y como trataron de cōcordarse con don Nuño y su vando, y le apoderaron dela persona del rey en la villa de Alagon. LXXVIII.

BVELTO el rey à Aragon, salio don Guillen de Moncada à correr la tierra de don Nuño, y fue sobre Terraça, y ganola con otro lugar que se dezia Sarbos: y de alli fue sobre Piera, y no la pudo entrar. Truxeron sus tratos secretamente don Guillen, y el infante don Hernādo, y don Pedro Ahones: y vinose

dõ Guillen para Aragon ala villa de Tahuſte, la qual tenia dõ Pedro por el rey en tierra de honor. Iuntaron ſe con eſtos ricos hombres las ciudades y concejos de Çaragoça, Hueſca, y laca: y eſtauan en aquella ſazon en Alagon conel rey, don Nuño, don Pedro Fernandez de Açagra, que ſe auia reduzido a ſu ſeruicio, don Blaſco de Alagon, dõ Artal de Luna, don Rodrigo de Liçana, y don Atho de Foces: y alli ſe trato paz y confederacion y liga entre el infante don Hernãdo, don Guillen de Mõcada, y don Pedro Ahones, que eſtauan auſentes, con don Nuño Sanchez, y don Pedro Fernandez, por medio de dõ Lope Ximenez de Lueſia vaſſallo de dõ Nuño, y hermano de dõ Ruy Ximenez: y embiaron ſus menſageros al rey, haziendole ſaber que venian à ſu ſeruicio: y llegando cerca de aquella villa ſalio el rey a recibir al infante, y a don Guillen, y a don Pedro, y entraron juntos en Alagon: y teniendo el rey prouey do que no entraſſen ſino con quatro ò cinco caualleros, y ſu gente ſe apoſentaſſe por las aldeas, don Nuño y don Pedro Fernandez, a quien el rey auia encomendado que ſe encargaſſen delas puertas, dexaron entrar cõ ellos haſta dozientos caualleros, ſin ſabiduria del rey. Otro dia el infante don Hernando, don Guillen, don Pedro Fernandez, don Pedro Ahones, y don Nuño, que eſtauan ya conformes para apoderarſe dela perſona del rey, que era de haſta quinze años, y ordenar del reyno como bien viſto les fueſſe, procuraron de perſuadirle que no amauan coſa mas que ſu honor y ſeruicio, y que por el pornian a qualquier peligro ſus perſonas y eſtados todas las vezes que meneſter fueſſe, contra todas las perſonas del mundo, como por ſu ſeñor natural: y que ſe vinieſſe à Çaragoça, adonde podria mejor ordenar las coſas y negocios del reyno y de ſu eſtado: y aunque parecia ſerle referido por via de conſejo, era fuerça y neceſsidad a que el rey no podia reſiſtir, por ſe auer vnido aquellos ricos hombres para ſe apoderar del. El dia ſiguiente entro en Çaragoça, y fue ſe a apoſentar à ſu palacio que llamauan el Açuda, junto ala puerta de Toledo: y aquella noche puſieron nueua gente de guarda armada dẽtro que hazian vela en torno del muro, y por las puertas de palacio: y eran los capitanes Guillen Boy, Pero Sanz de Martel, a quien ſe dio cargo dela cuſtodia dela perſona del rey, y tenian ſus camas muy jũto dela ſuya. Eſtuuieron deſta manera tres ſemanas ſin dar lugar que don Atho de Foces, que era muy fauorecido y priuado del rey, pudieſſe hablar conel, ni aconſejarle en aquel hecho, y vuo ſe de yr a ſu caſa a tierra de Hueſca. Viſto por el rey que eſtaua en poder de aquellos ricos hombres, apremiado y fuera de ſu libertad, como era de buen entendimiento y de muy gran coraçon, aparto vn dia a don Pedro Ahones, y dixole, que auiendole amado tanto y hecho merced, y fauorecido contra don Artal de Luna ſiendo ſu aduerſario, no hazia lo que de uia en le reſponder con aquella ingratitud, en ſu deſonor y deſeruicio: que deſde entonces ſe ſalia de ſu amiſtad para ſiempre, pues era de conſejo q̃ el recibieſſe daño y affrenta en aquella opreſsion en que le tenian. Tras eſto procuro con la reyna por ſalir de poder de aquellos ricos hombres, que ſalieſſe vna noche cõel por vna ventana del palacio, y no ſe pudo conella acabar: y aſsi ſe detuuo haſta q̃ el infante don Hernando hizo muy gran inſtancia, en que ſe hizieſſe emienda à don Guillen de Moncada, de los daños que ſe le hizieron en Cataluña, y que le dieſſe veinte mil marauedis: puesto que el rey rehuſaua de lo hazer: y penſando que ſe apartarian dela confederacion y liga que tenian, prometio de ſe los dar. Conesto quedo el rey de alli adelãte con mas libertad, aunque eſtaua apoderado del gouierno el infante don Hernando ſu tio, en contradicion de muchos ricos hõbres.

¶Que los ricos hombres que eran de diuerſos vandos ſe confederaron, y dela tregua que el rey aſſento con Zeyt Abuzeyt rey de Valencia, y dela muerte de don Pedro Ahones. LXXIX.

1224

ESTANDO el rey en Monçon por el mes de Octubre de mil dozientos y veinte y quatro años, don Sancho obiſpo de Çaragoça, y el infante don Hernando, don Pedro Ahones, y Pedro Iordan, que eran de vna parcialidad, y don Beren-

guer de Eril obispo de Lerida, el vizcõde de Bearne, y don Guillen, y dõ Ramon de Cer-
uera, don Ramon de Moncada, y don Guillen Ramon su hermano, seneschal de Catalu-
ña, que eran del otro: cõ acuerdo y deliberacion de otros ricos hombres y caualleros sus
amigos y valedores Aragoneses y Catalanes, se confederaron con color y voz de tratar
del remedio delas guerras y daños que se esperauan en opresion del rey y del reyno, por
culpa delos del consejo, que se auian apoderado de su persona, y la tenian a su gouierno y
disposicion. Publicauan de tratar ante todas cosas, que asseguarian de todo daño la per-
sona del rey, y que procurarian de guardarle de todo peligro y deshonor, y que darian or-
den como su reyno fuesse reduzido en buen estado, y quedasse pacifico. Proponian que
su intento era que el estado del reyno se reformasse, y se assentasse entera concordia entre
el rey y los ricos hombres, y vuiesse paz y sossiego en la tierra: para lo qual se conforma-
ron de tratar y acabar, que el rey echasse de su corte y reyno aquellas personas q̃ le aconse-
jauan mal, y siguiesse el parecer delos ricos hombres que el y ellos entendiessen ser mas
conuenientes a su seruicio que fielmente le aconsejassen. Conesta demãda estos perlados
y ricos hombres con los de su vando se confederaron entre si, prometiendo de se valer y
ayudar con homenajes y juramentos cõtra sus enemigos y aduersarios que lo quisiessen
contradezir. Para mayor seguridad desta confederacion, pusieron castillos en rehenes:
el infante dõ Hernãdo entrego el castillo de Angues en terceria en poder de Arnaldo de
las Cellas: don Pedro Ahones y Pedro Iordan, el castillo de Boyl en tenencia de Pedro
de Pueyo: el vizconde de Bearne, y don Ramon de Ceruera, don Ramon de Moncada,
y el seneschal su hermano, Castelserás y Cubells, en poder de Bernaldo de Perexenz, y de
Guillen de Fluuia. Enesta cõfederacion entraron don Ramon Alaman, don Guillen de
Ceruellon, don Atorella, don Pedro Cornel, y muchos caualleros que cõprehendieron
la mayor parte del reyno, y pusieron mayor turbacion y contienda enel: y su amistad pa-
ro en repartirse los honores del reyno a su voluntad. El rey despues desto se vino à Cara-
goça, y residian en su consejo don Garcia de Gudal obispo de Huesca, don Sancho Aho
nes obispo de Çaragoça, don Berenguer de Eril obispo de Lerida, don Guillen obispo
de Taraçona, el infante don Hernando, don Nuño Sanchez, don Guillen de Moncada
vizconde de Bearne, don Ramon de Moncada, y don Guillen Ramon de Moncada se-
neschal de Cataluña, dõ Pedro Fernãdez señor de Albarrazin, don Pedro Ahones, don
Atho de Foces, don Atorella, don Pedro Cornel, Vallés de Vergua, Ruy Ximenez de
Lucia, Aznar de Ossera, Roldã Layn, Pedro Perez Iusticia de Aragon: y à catorze del
mes de Março del año dela natiuidad de nuestro señor de mil y dozientos y veinte y cin- 1225
co, confirmo ala ciudad de Çaragoça los priuilegios q̃ tenian de sus antecessores, y à fray
Gonçalo Yañez maestre dela orden y caualleria de Calatraua, la donacion del castillo y
villa de Alcañiz con sus terminos, y todo lo que se auia dado à esta orden enel reyno de
Aragon por el rey don Alonso su aguelo, y en tiempo del rey don Pedro su padre. De
Çaragoça se fue el rey à Tortosa, y a cabo de algunos dias que estuuo en aquella ciudad,
saliose della ascondidamente, sin que lo supiesse el infante ni los del consejo, y fue se à vn
lugar que esta alli cerca, que era dela orden del Temple, y se llama Horta: de donde man-
do despachar letras de llamamiẽto para los ricos hombres que tenian las villas y lugares
en honor, para que a cierto dia estuuiessen en Teruel, con los caualleros que cadauno era
obligado, segun la tierra que tenia en honor: porque determino de entrar à cercar algun
lugar principal del reyno de Valencia. No se haze mencion en su historia, que es la mas
copiosa y cierta relacion que tenemos delas cosas de aquellos tiempos, que entrasse esta
vez enel reyno de Valencia: y parece en memoria autentica, que el primer dia del mes de
Octubre deste año de mil doziẽtos y veinte y cinco, tenia cercado el lugar de Peñiscola:
y estauan cõel los obispos de Lerida, Çaragoça, y Barcelona, don Guillen de Moncada
vizconde de Bearne, don Ramon de Moncada, don Ramon de Ceruera, don Guillen de
Ceruellon, dõ Pedro Ahones, dõ Atho de Foces, dõ Atorella, Pedro Perez Iusticia de

Aragon. Esta aquel lugar en vn peñasco, que le ciñe casi por todas partes la mar, en la costa que habitaron antiguamente los Ilergaones, y por ser como Ilia le pusieron este nombre: y era muy famoso y conocido en las nauegaciones delos Griegos en los lugares dela costa entre el rio Ebro y Sagũto, y por la milma causa le llamarõ en su lẽgua Cherrhonesso. Lo que en su historia se contiene es, que para esta empresa fue muy seruido de don Pascual Muñoz, que auia sido priuado del rey don Pedro su padre, y era delos mejores y mas principales de Teruel: y offrecio de dar para aquella guerra los dineros que fuessen necessarios, quanto bastasse la facultad de su hazienda y de sus amigos: y hizo al rey empresti do para proueer lo necessario de vituallas y bastimento para la gente de guerra para tres semanas. Enesta historia se dize que quando llego el plazo en que auian de estar juntos los ricos hombres del reyno, no fueron a seruir al rey sino don Blasco de Alagon que era muy principal baron, y delos muy señalados y valerosos que vuo en aq̃llos tiempos, y don Artal de Luna, y don Atho de Foces: y q̃ se gasto la municion y vituallas que teniã: y por esta causa fue forçado el rey de hazer tregua con Zeyt Abuzeyt rey de Valencia, con que le diesse el quinto delas rentas delas ciudades de Valẽcia y Murcia, sacando los pechos: y otorgo al rey el tributo. A esto se añade en aquella historia, que despues de auerse cõcordado la tregua cõel rey de Valẽcia, passadas las tres semanas se salio el rey de Teruel: y llegando a vna aldea que se llama Calamocha, hallo alli a don Pedro Ahones con hasta sesenta de cauallo, y dixo al rey que yua a hazer entrada en tierra de moros, con don Sancho obispo de Çaragoça su hermano: y mandole el rey que boluiesse conel hasta Buruaguena, diziẽdo que le queria hablar en presencia de algunos ricos hõbres de Aragon. Apeose el rey en Buruaguena en vna casa del Temple, y hallaronse conel don Blasco de Alagon, don Artal de Luna, don Atho de Foces, don Ladron, don Assalido de Gudal, y don Pelegrin de Bolas: y conellos se detuuo el rey con intencion, segun despues parecio, de prender a don Pedro: porque era a quien se daua toda la culpa dela confederacion y liga que se hizo en Alagon. Y ua don Pedro armado de su perpũte, que era armadura defensiua que entõces se vsaua como jubon fuerte, y con su espada ceñida y vn morrion de malla: y el rey le dixo que por su culpa principalmente, y delos ricos hõbres del reyno, auia dexado de hazer vna buena caualgada en tierra de moros, que era lo que el mas codiciaua: porque hasta entonces no se auia visto alas manos cõellos, y que le fue partido hazer tregua conel rey de Valencia, y por esta causa le rogaua y mandaua que la guardasse. Escusauase don Pedro con dezir que le auia costado mucho a el y a su hermano el obispo, el aparejo que hizieron para esta entrada: y suplicaua al rey que no diesse lugar que se perdiesse el seruicio que enella podia dellos recibir. A esto respõdio el rey, que mayor seria el deseruicio q̃ recibiria en que se quebrasse la tregua, que por su culpa se auia hecho, y que queria ver si su ruego y mandamiento valian tanto conel que se dexasse de aquella porfia: mas don Pedro Ahones instaua en dezir, que no podia dexar de seguir su viaje: y el rey le replico, que pues en cosa de aquella calidad no le queria complazer, que queria que fuesse preso. Leuantose entonces en pie don Pedro, y los que estauan conel rey dexaron los solos, y salieron dela casa embraçando sus mantos con las espadas en las manos. Aunque era don Pedro de gran estatura, y muy diestro en las armas y valiente, y el rey de edad de diez siete años, queriendo echar don Pedro mano ala espada, asio el rey della con tanta fuerça, que no la pudo desenuaynar: y porfiando enesto, oyendo el ruydo los de don Pedro que estauan a cauallo, apearonse hasta quarẽta, y entrando dentro porfiaron de sacarlo delas manos del rey, y aun conesto no podia descabullirse del: y los del rey que estauan en aquella casa, segun en su historia se escriue, estauan mirando la lucha: y assi los caualleros y escuderos de don Pedro le sacaron de poder del rey, y le pusieron a cauallo, y salieron conel de Buruaguena. Entõces pidio el rey à vn cauallero de Alagon que estaua ala puerta a cauallo, que le dezian Miguel de Aguas, que le dexasse su cauallo, y subio enel armado de su perpunte, y luego le dieron sus armas, y siguio solo à don

Pedro, y tras el partio don Atho de Foces con quatro de cauallo, sin que vuiessen tomado sus armas: y de alli a vn rato caualgaron don Blasco de Alagon y don Artal con los suyos. Saliendo don Atho por entre vnas tapias por las viñas de traues se reparo enel camino, por esperar los caualleros que seguian al rey: y fue reconocido dela gente de don Pedro: y boluiendo cõtra el dos caualleros, le hirieron y derribaron del cauallo: y entre tanto llegaron don Blasco y don Artal: y el rey passo adelante con solos dos caualleros, que eran don Assalido de Gudal, y Domingo Lopez de Pomar: y reconocieron à don Pedro Ahones, que yua cõ veinte de cauallo que le seguiã sin apartarse del, por vna cuesta arriba, por tomar el camino de Cutanda, que era vn castillo del obispo de Çaragoça su hermano. Don Blasco y don Artal le yuan enel alcance, y llegauan del quanto vn tiro de ballesta: y don Pedro se vuo de recoger à vn cerro cõ los suyos, y reparo enel, porque lleuaua el cauallo cansado. Entonces don Ximen Lopez de Riglos se apeo del suyo, y diolo à don Pedro para que se saluasse: y como llegaua alguna gente del rey, comẽçaron desde aquel recuesto à lançar muchas piedras defendiendo la subida. El rey adelantãdose del camino para subir alo alto del cerro: y miẽtras defendian los de don Pedro la subida à don Blasco y à don Artal, llego por la otra parte el rey: y siguiendo por aquel camino los suyos ganaron lo alto: y entonces fue desamparado don Pedro de su gente, sin q̃ dasse conel fino vn escudero que le aguardaua, que dezian Martin Perez de Mezquita. Llego en aquella sazon contra don Pedro vn cauallero que se dezia Sancho Martinez de Luna, hermano mayor de Martin Lopez de Luna, y diole vna lançada por el lado derecho por la escotadura del perpunte: y abraçandose conel cauallo sintiendose herido dexose caer ala otra parte. Apeose entonces el rey que llego delos primeros, y pusole los braços recogiẽdole, diziẽdo q̃ en mal punto fuera nacido, pues no le auia querido creer enel consejo que le daua. Estando enesto llego don Blasco de Alagon, y dixo al rey que le dexassen aquel leon, porque se vengarian delas sobras que le auia hecho, con ademan de quererle alancear estando ya don Pedro herido de muerte: pero no cõsintio el rey que llegassen a el, diziendo que primero auia de herir a el que à don Pedro: y mandole poner sobre vn cauallo, enel qual le boluia vn escudero por el camino de Buruaguena, y murio antes que alla llegasse. Partiose de alli el rey para Daroca, lleuando consigo el cuerpo de don Pedro en vn ataud: y fue enterrado en la Iglesia de santa MARIA de aquella villa: y al mismo tiempo que el rey se salia vuo algun alboroto entre los de su casa que yuan en su seguimiento, y los dela villa: porque les dixeron algunos denuestos deshonrandolos: y fue alli herido vn escudero del rey pariente de Pelegrin de Bolas. Era dõ Pedro Ahones sin ser de linage de ricos hombres delos mas grandes y mas poderosos del reyno, y tenia la villa de Bolea y todo Sobrarbe, que el rey don Pedro le auia empeñado: y estaua apoderado no solo delas fuerças y castillos dela mõtaña, pero de algunas otras: y luego partio el rey con su gente para la villa de Bolea por cobrarla: mas quando alla llego se auian puesto dentro el infante don Hernando y don Pedro Cornel, con hasta ochenta de caualllo: y los dela villa tenian su voz: y estaua el castillo bien fornecido de municion y gente y vituallas para se poder defender: y por esto el rey no se detuuo, y passo adelante.

¶Dela guerra que el rey hizo en los lugares que tenian la voz del infante don Hernando. LXXX.

ENTRETANTO que el rey yua contra los lugares de Sobrarbe y Ribagorça que se tenian por don Pedro Ahones, leuantaronse las ciudades y villas de Aragon, tomando la voz del infante don Hernando y de don Pedro Cornel con su parcialidad, sino fue la villa de Calatayud: y embiaron por don Guillen de Moncada, y vino à Aragon con toda la gente que pudo juntar. Por esta causa ante todas cosas conuino al rey que baxasse dela montaña, y vino se para Almudeuar

adonde estuuo tres semanas: de alli se passo à Pertusa, y llego a su seruicio Ramon Folch vizconde de Cardona, con don Guillen de Cardona su hermano, y hasta sesenta de cauallo. Alli prouey o el rey que estuuiessen en Alagon en frontera contra Çaragoça, don Blasco de Alagon, y don Artal de Luna: y quedaron conel de Aragon don Atho de Foces, don Rodrigo de Liçana, y don Ladron. En aquella sazon el obispo don Sancho Ahones en vengança dela muerte de su hermano don Pedro, auia ayuntado mucha gente de su parcialidad, y conella salio de noche de Çaragoça contra la villa de Alcubierre, y tomaron el lugar, y fue puesto por su gente à saco: esto era en quaresma, y el obispo segun en la historia se escriue, absoluia a su gente à culpa y à pena delos daños que hazian: y dauales licencia que pudiessen comer carne, y concediales otras indulgencias. Salieron otra vez los de Çaragoça con su hueste, y fueron se a poner junto al Castellar: pero don Blasco y don Artal de Luna que estauan en Alagon, salieron contra ellos, y passaron à Ebro, y acometieron los muy de sobresalto en la sierra que esta junto del Castellar: y fueron los de Çaragoça vencidos: y quedaron entre muertos y presos hasta trezientos enel campo.

¶ El rey estando en Pertusa mando labrar algunas machinas y trabucos, y mouio con Ramon Folch y sus gentes para cercar à Ponçano: y muy en breue fue ganado. De alli partio alas Cellas junto à Pertusa, y assentandose los trabucos y machinas contra el lugar, fue combatido: y dende a tres dias que se dio bateria al castillo, vn escudero que estaua dentro mouio partido al rey, que se le rendiria a cierto termino si no le venia socorro, y fue assentado que si dentro de ocho dias no llegaua, le vuiesse de rendir al rey: y con este cõcierto se sobreseyo el combate del castillo. Estauan conel rey sobre las Cellas Ramon Folch, don Rodrigo de Liçana, dõ Atho de Foces, don Pedro de Pomar, y don Ladron principales en su consejo y gouierno: y el dia que se cumplia el plazo, fue se el rey à Pertusa: y mando que para otro dia siguiente estuuiessen à punto con sus armas, y fuessen sobre las Cellas: y lo mismo mãdo alos de Beruegal y Barbastro. Estãdo prouey endo esto en Pertusa, vierõ venir por el camino de Huesca dos caualleros al galope muy largo con sus lanças y escudos, y conocieron que eran don Pelegrin de Atrosillo, y don Gil su hermano: y aguardolos el rey en la Iglesia de santa MARIA, y dieron auiso que el infante y dõ Pedro Cornel con sus gentes, y con los concejos de Çaragoça y Huesca, yuan a socorrer las Cellas, y que los auiã dexado que emparejauan cõ Vililla, y se dauan priss̃a por llegar aquel dia. Mando luego el rey ensillar, no estando conel sino solos quatro caualleros, y dexo mandado al concejo de Pertusa que le siguiessen, y lo mismo se prouey o con los de Beruegal y Barbastro. Llegando alas Cellas hallo alli à Ramon Folch y a don Guillen de Cardona su hermano, y a don Rodrigo de Liçana, y estos ricos hombres con los caualleros del rey eran hasta ochenta de cauallo: y mandolos el rey armar y estar a punto de batalla: y don Pedro de Pomar que era caualleró anciano dela casa del rey, y principal en su consejo, visto la poca gente que tenia, y que no eran parte para resistir alas gentes del infante, dixo al rey que tomasse lo alto de vn cerro muy enriscado que alli auia, donde se pudiesse defender hasta que llegassen a socorrerle las compañias de algunas villas que esperaua. Mas el rey le respõdio con gran animo diziẽdo, don Pedro, yo soy rey de Aragon, y estos que son mis subditos y naturales vienen como no deuen contra su señor sin derecho y razon: creed que no dexare la villa sino muriendo enel campo, ò quedãdo vencedor, y por esta razon no acuerdo de seguir vuestro consejo. Assi estuuo con gran corazon animando alos suyos, esperando enel campo al infante y su gente: y no pareciendo aquel dia se le rindio el castillo delas Cellas.

¶ Despues que el rey tomo las Cellas, boluiose à Pertusa, adõde vino Spargo arçobispo de Tarragona, por reduzir al infante y ricos hõbres de su parcialidad al seruicio del rey. Anduuo este perlado que tenia gran autoridad y era muy deudo del rey, tratando entre ellos de algunos medios de paz: pero no se pudo por entonces concluir, porq̃ pedian co

Digitized by Google

sas que dezia el rey ser en gran diminucion de su señorio. Los de Huesca como fueron ganadas las Cellas, hablaron cõ Martin de Perexolo merino del rey en aquella ciudad, y cõ otros q̃ desseauan su seruicio, para que le auissassen que si alla yua ó se acercaua à Huesca, obedecerian sus mandamientos: y por esta causa partio sin compañia de hõbres de armas ni gẽte de guerra, porq̃ no se alterassen dello. Salieron a recibirle hasta veinte delos principales de aquella ciudad à santa MARIA de Salas: y hablo cõellos graciosa y amorosamente, diziẽdo el desseo q̃ tenia de hazerles bien y merced. Suplicarõ le que entrasse en la ciudad, porq̃ enella le seruirian como eran obligados a su señor natural. Yuan conel rey delos ricos hõbres don Rodrigo de Liçana, y don Blasco Maça: y delos caualleros mesnaderos de su casa, don Assalido de Gudal, y don Pelegrin de Bolas, que hazia el officio de mayordomo por don Atho de Foces, y Sancho Perez de Pomar. Aquel dia fue recibido en son de fiesta y regozijo dela gẽte popular: pero la noche siguiẽte se pusieron en armas, y fueron alborotãdo el pueblo, y llegarõ ante las puertas de palacio hasta cien personas, y estuuieron haziẽdo la guarda toda la noche. Otro dia de mañana por aquel alboroto mando el rey que se ayuntasse el concejo dela ciudad delante del palacio y delas casas de Montaragon, adonde concurrio mucha gente: y estando a cauallo les dixo, que bien sabian que era su señor natural, pues conel auian reynado en Aragon catorze reyes, y que quãto de mas antiguo dependia la naturaleza entre el y sus subditos, tanto mas les obligaua à este reconocimiento, que era mas estrecho vinculo que parentesco, pues este por tiempo se deshaze, y la naturaleza por mayor discurso de tiempo obliga mas, y tiene mayores fuerças. Por esto dezia que desseaua el sosiego y buen estado del reyno, y que fuessen mejorados en los fueros y costumbres que sus predecessores les auian cõcedido, y no deuian andar en assonadas ni en armas, ni era razõ que el se vuiesse de recelar dellos, pues cõfiando de su fidelidad se vino à aquella ciudad, porque tenia volũtad dela conseruar y tener en su amor y seruicio. A esto le respõdieron que le agradecian mucho lo que les auia dicho, y q̃ el concejo auria su acuerdo: y entraron se en las casas de Montaragon, y estuuieron dentro por gran espacio. Estando deliberando lo que le responderian con mañana delos que procurauan estoruar el seruicio del rey y el sosiego de aquella ciudad, publicaron que Ramon Folch y las gẽtes del rey que estauan enel campo, venian a gran furia contra la ciudad, y queriendo se leuantar, fueron assegurados por el rey, y tornaron a su acuerdo: pero estando sus animos muy alterados, no tomaron resolucion de responderle: y partieron se todos de aquel cõsejo, y entrose el rey en palacio, y conel don Rodrigo de Liçana, don Blasco Maça, don Assalido de Gudal, y Rabaça que era su secretario. Esto era por el mes de Março: y fueron entõces à Huesca don Bernaldo Guillen tio del rey, y don Ramon de Monpeller su hermano, y Lope Ximenez de Luesia: y començose entonces otra vez à alterar el pueblo y poner en armas, para detener al rey: y pusieron cadenas por las calles, y mãdaron cerrar las puertas dela ciudad: y el rey que entendio el furor y alteracion dela gente popular, por mas assegurarlos que no pensaua partirse, mando que se hiziesse mayor prouision de la que solia: porque entendiessen que determinaua comer en la ciudad, y entretanto mando que le truxessen su cauallo: y vistiose su loriga y perpunte y sus armas, y pusose a cauallo: y yuan conel don Rodrigo y don Blasco, y no eran sino cinco de cauallo: y baxaron hazia la puerta por donde se sale ala Isuela camino de Bolea, y hallaron cerrada la puerta dela ciudad: pero fue tan repentinamente, que no auiendo llegado gente ala guarda, amenazando el rey al portero, pudieron abrir la los escuderos del rey: y estuuo alli esperando toda la gente de cauallo que consigo tenia, y tomo el camino dela Isuela abaxo: y salieron a recibir al rey el vizconde de Cardona, y don Guillen su hermano, y don Atho de Foces, con toda la otra gente: y conellos se fue el rey à Pertusa.

¶ Enesse año que fue del nacimiento de nuestro señor de mil y dozientos y veinte y seis por el mes de Março, murio el papa Honorio, y succdio en su lugar Gregorio. IX. y 1226.

Luys rey de Francia tuuo cercada la ciudad de Auiñon, que estaua inficionada dela heregia delos Albigenses: y auiendo se ganado por combate, mando derribar sus muros: y entonces se acabo de extirpar aquella heregia: y fue muerto el cõde Guido de Monfort e hermano del conde Simon de Monforte de vna secta, en vn lugar del condado de Tolosa. Boluiendo desta guerra el rey de Francia, adolecio en Mompensier, y murio alli de la dolẽcia: y Luys que era hijo mayor sucedio en el reyno: y don Alonso que despues fue conde de Puytiers, caso con vnica hija de Ramon vltimo conde de Tolosa, y sucedio en aquel estado: y era prima hermana del rey don Iayme, hija de doña Sancha hermana del rey don Pedro su padre. Dexo el rey de Francia otros dos hijos, à Roberto que fue conde de Ras y Picardia: y à Carlos que fue duque de Angeus, y cõde dela Prouença, y el primero de aquella casa que fue rey de Sicilia, de quien sucedieron los que despues reynaron en Napoles, y los dela casa de Duraço.

¶ En castilla despues dela muerte del rey don Enrique vuo grandes mouimiẽtos de guerra, parte emprendida por los ricos hombres della, parte por causa del rey de Leon: y procuraua la reyna doña Berenguela, que los ricos hombres y pueblos de Castilla jurassen al infante don Hernando su hijo por rey, y le amparassen contra sus enemigos: y cõ gran consejo y cordura lo acabo con ellos: y mando llamar à cortes alos de Estremadura y Castilla para la villa de Valladolid, adonde fue su hijo jurado por rey, y coronado en la Iglesia de santa MARIA, siendo de edad de diez y ocho años: y comenco à preualecer la voz y partido del rey don Hernando: y fue casado cõ doña Beatriz hija del emperador Philippo, que fue muerto por el conde Palatino: y estando esta princesa con el emperador Federico su primo rey de Sicilia, la embio muy acompañada à Castilla, y celebraron sus bodas en Burgos.

¶ Dela concordia que el rey trato entre Ramon Folch vizconde de Cardona y los de su vando, y don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, y entre el infante don Hernando y don Nuño Sanchez. LXXXI.

PROCVRO el rey para remediar las alteraciones del reyno, y reduzir al infante don Hernando a su seruicio, y alos ricos hombres de Aragon y Cataluña que seguian su parcialidad, de concordar las differencias que don Ramon Folch vizcõde de Cardona y los de su vando trayan cõ don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, y los dela otra parte: porque sin esto parecia imposible que se apaziguassen las cosas de Aragon: y la contienda que auia entre el infante don Hernãdo y don Nuño Sanchez. Entendieron en concordarlas Spargo arçobispo de Tarragona, y algunos ricos hombres, y finalmẽte el vizconde de Cardona, y don Guillen de Cardona su hermano, don Pedro de Ceruera, y don Pedro de Granana, Berẽguer de Portella, y don Dalmao de Timor en su nombre, y de don Nuño Sanchez y delos de su valia, que eran don Guillen de Anglesola y sus hijos, Berenguer de Puchuert y sus hijos, Arnaldo de Timor, don Berenguer de Eril, Guerao Alaman, Ponce de santa Fe, Berẽguer de Villafranca, Ramon de Ribellas, y Ramon y Gombal de Ribellas sus hijos, Vgo de Mataplana, Pedro de Berga, Guillen de Guardia, Galceran de Pinos, Berenguer de Anglesola: y por sus parientes y vassallos remitieron todas las querellas y daños q̃ hasta alli auian recibido en la guerra que tenian con dõ Guillen de Moncada, y con los barones y caualleros de su parcialidad, que eran estos, dõ Guillen de Ceruellon, y Guerao de Ceruellon su hijo, Guillen de Claramonte, Ramon Alaman, don Guillen de Ceruera, Arnaldo de Castelbo, dõ Ramon de Moncada, y don Ramon de Ceruera, Vgo cõde de Ampurias, Ponce Guillen, Bernaldo Vgo de Serralonga, el conde de Pallàs, Bernaldo de Portella, Guerao de Aguilon, Ramon de Belloc, y otros caualleros. Esto fue à veinte y tres del mes de Mayo deste año: y el vizconde de Cardona y su hermano, y aquellos caualleros en su nombre y los de su vando, concedieron ala otra parte treguas por diez años continuos: y pusieron en rehenes los castillos y villas de Alcarraz, Momblanc, Tamarit, y

Digitized by Google

Terraça,y Pontõs, que el vizcõde de Cardona y su hermano tenian en feudo por el rey, y otros castillos en poder de algunos caualleros dela parte cõtraria: y cinco rehenes, que fueron, Guillen de Berga, Ramon de Cardona hijo del vizconde de Cardona, Pedro de Queralt hijo de Arnaldo de Timor, Guerao de Granana hijo de Pedro de Granana, q̃ auian de estar en poder de dõ Ramon de Ceruera: y el quinto fue Guillen de Anglesola hijo de don Guillen de Anglesola, que se auia de entregar à don Guillen de Ceruera. Pusieron estas rehenes con tal condicion, que guardandose aquella concordia, en fin del primer año restituyessen vno delos castillos, y vno delos caualleros que se ponian en rehenes, y assi sucessiuamente enel segundo, tercero, y quarto año: y en fin del quinto quedauan libres todos los castillos y rehenes: y en caso que dentro destos cinco años se contraviniesse alo concordado, y matassen alguno delos caualleros dela parte del vizconde de Bearne, los castillos y rehenes eran perdidos, de tal manera que los castillos que tenian en feudo boluian ala corona real, excetando el feudo de Pontons de Guillen de Odena, que auia de entregarse à dõ Guillen de Moncada: y los castillos que eran de patrimonio se auian de repartir entre el vizconde de Bearne y los barones de su vando. Entonces se reuocaron por el vizconde de Cardona y por los caualleros de su parcialidad, los juramentos y homenajes y posturas que tenian conel rey y con don Nuño, contra don Guillen de Moncada y los de aquel pueSto: y dieron por libres al rey y à don Nuño, delas cõuenciones y pactos que entre si tenian: y tambien prometio el vizconde de Cardona, que no ayudaria à Berenguer de Puchuert en la guerra que tenia con Ramon Alaman, queriendo estar à derecho su aduersario sobre la pretẽsion que tenia de Montagudo: y hizieron el vizconde y los otros caualleros de su valia homenaje al rey, segun la costũbre de Cataluña, y à don Guillen de Moncada, por el y los de su vãdo hizieron homenaje segun fuero de Aragon. Conesto fue mas facil al rey reduzir á su seruicio al infante don Hernãdo y sossegar las alteraciones del reyno.

¶Dela confederacion que entre si hizieron las ciudades de Caragoça, Iaca, y Huesca. LXXXII.

ESTAVA todo el reyno por este tiempo en tanta turbacion y escãdalo, que no auia mas justicia enel de quanto prevalecian las armas, siguiendo vnos la parte del rey, y otros la del infante don Hernando, que se fauorecia delas ciudades de Çaragoça, Huesca, y Iaca. Con esta ocasion de tanta rotura, los concejos y vezinos destas ciudades hizieron entre si muy estrecha cõfederacion, atendida la turbacion grande del reyno, y los daños y robos y homicidios, y otros muy grandes insultos que se cometian: y para euitar tanto mal, porque pudiessen biuir en alguna seguridad y pacificamente, trataron de vnirse y cõfederarse en vna perpetua amistad y paz. Iuntaronse en Iaca los procuradores destas ciudades, y a treze del mes de Nouiembre deste año de mil dozientos y veinte y seis, determinaron de vnirse y valerse con todo su poder contra qualesquiere personas, saluando en todo el derecho y fidelidad que deuian al rey, y ala reyna, obligandose con juramentos y homenajes que no se pudiessen apartar desta amistad, ni absoluerse de aquella jura por ninguna causa: antes se conseruasse siempre entre ellos esta concordia y vnion, y entre sus sucessores: y juraron de lo cumplir todos los vezinos desde siete años arriba so pena de perjuros y traydores à fuero de Aragon, declarãdo que no pudiessen saluar su fe en corte ni fuera della. Por esto dio el rey gran priessa en poner en orden sus gentes, entendiendo que aquella cõfederacion se hazia por la parte que seguia al infante, y que no solo se conjurauan para su defensa, sino para poder offender.

¶Delas vistas que tuuo el rey conel infante don Hernando, y con don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, y como compromietieron sus differencias. LXXXIII.

ANDVVO el rey monteando la mayor parte del inuierno, y estando en Alfamén à treze del mes de Deziembre deste año, se juntaron conel para acabar de apaziguar las differencias y alteraciones del reyno, don Blasco de Alagon, don Lope Ferrench de Luna, don Garcia Pardo, Ramon Folch vizconde de Cradona, don Guillen de Anglesola, don Guerao Alaman, dõ Ladron, dõ Guillen de Cardona, Pedro Perez Iusticia de Aragon, Pedro Sese, y Pedro de Meytat. Con este acuerdo se fue el rey à Pertusa, y el infante don Hernando y don Guillen de Moncada, y dõ Pedro Cornel, que vinieron à Huesca à tratar de reduzirse al seruicio del rey, embiaron à dezirle que se yrian para el, significandole que les pesaua de auerle errado en lo passado: y concertaron de verse en la sierra que esta sobre Alcala, adonde se ordeno que fuesse el rey cõ siete delos ricos hombres y de su consejo: y dela parte del infante otros seis ò siete, diziendo que bien holgaran de yr ante el à Pertusa, sino se recelaran q̃ alguna persona no alterasse la gente, ò mouiesse pelea contra ellos: pero que yrian como vassallos deuian yr ante su señor, y cõcertaron las vistas. Fueron conel rey Ramon Folch vizconde de Cardona, y don Guillen de Cardona su hermano, don Atho de Foces, don Rodrigo de Liçana, don Ladrón hijo de don Pedro Ladron, que era segũ se escriue en la historia del rey, de gran linage, dõ Assalido de Gudal, y otro caualiero que no nombra, y don Pelegrin de Bolas. Conel infante don Hernando fueron don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, don Pedro Cornel, Hernan Perez de Pina, y otros caualleros que no se nombran. Hecha reuerẽcia al rey, toda la platica se resoluio en pedir el infante perdon de lo passado: suplicando al rey le recibiesse en su merced, pues era su tio y tenia desseo de le seruir: y que assi mismo hiziesse merced à don Guillen de Moncada, pues ningun rey de Espaẽa tenia tan principal vassallo. Don Guillen hablo al rey con grande humildad, diziendo que ninguno mejor que el rey sabia el deudo que los de su linage tenian cõ los cõdes de Barcelona, que auian fundado su casa: y que el tenia mas que los passados, pues era señor dela riqueza de Bearne y de Gascuña, que se auia de emplear en su seruicio. Que pensaua que el rey entendia que aquello que se auia hecho era por su seruicio y honor: pero pues veya que no se tenia dello por seruido, se hallaua engañado, y le pedia per don de su yerro: y suplicaua perdonasse alos caualleros que le auian seguido: y prometio que en ningun tiempo no le moueria guerra, porque le tenia por tan excelente principe, que ni a el ni a sus amigos se haria agrauio: y quando le recibiessen, esperaua que con sus seruicios se reduziria en su buena gracia y amor, y que esta volũtad le deuia ser admitida. Respondio el rey que ternia sobre ello su consejo: y apartandose con aquellos ricos hombres y caualleros que lleuaua cõsigo, fueron todos de parecer que los recibiesse en su seruicio. Dẽde entonces se admitieron en la obediencia del rey: y el se partio para Alcala, y estuuieron alli conel rey en fin de Março del año de mil dozientos y veinte y siete, el arçobispo de Tarragona, el obispo de Lerida, y fray Francisco de Mõpesat maestre del Temple, don Rodrigo de Liçana, Vallés de Vergua, el vizconde de Cardona, y don Guillen de Cardona, don Guerao Alaman, don Berenguer de Eril, Sancho Duerta, y Pedro de Pomar. La differencia se puso en estos medios, que el rey pretendia que el infante su tio, y don Sancho Ahones obispo de Çaragoça en su nombre, y de doña Sancha Perez muger de don Pedro Ahones, y don Pedro Cornel, y don Pedro Iordan, y don Atorella, se auian conjurado como no deuian, y cõfederado en su perjuyzio, y queria q̃ se deshiziessen aquellas juras: y auia gran differencia sobre los daños que se hizieron de ambas partes, porque se pedia la emienda y satisfacion dellos. Tambien auia gran contienda por la restitucion delos castillos que el rey por su autoridad auia tomado despues dela muerte de don Pedro Ahones: y pedia el obispo su hermano q̃ ante todas cosas se restituyessen, y cierta suma de dinero que el rey deuia à dõ Pedro, por la qual tenia obligados ciertos castillos. Finalmente por bien de concordia pusieron todas sus differencias libremente en manos del arçobispo de Tarragona, y del obispo de Lerida, y del maestre del Temple: y

Digitized by Google

el rey y aquellos caualleros hizieron pleyto homenaje, de estar a lo que los tres en cõformidad determinassen. Auido consejo con muchas personas, el vltimo dia de Março del mismo año reuocaron y anularon todas las confederaciones y conjuraciones que se hizieron por esta causa entre caualleros y ciudadanos, y entre caualleros y caualleros: y mãdaron que se entregassen al rey los instrumentos: y que el infante don Hernãdo hiziesse homenaje al rey, y le prestasse juramento de fidelidad: y el rey le honrasse como a su tio, y le señalasse treinta cauallerias, y no se las pudiesse quitar dentro de vn año, haziendo el el seruicio que era obigado al rey segun fuero de Aragon, y le perdonasse qualquiere enojo y rancor que contra el tuuiesse: y jurasse el rey que el infante de alli adelante se podria confiar del. Dela misma manera declararon que el rey honrasse y tratasse benignamente al obispo de Çaragoça y a sus pariẽtes, y recibiesse en su amparo su Iglesia y obispado, y las cosas que le pertenecian: y le defendiesse cõtra qualesquiere personas, y le perdonasse: y q̃ los castillos y villas que dõ Pedro Ahones tenia del rey para durãte su vida, se restituyessen ala corona dentro de diez dias: y delas q̃ por juro de heredad eran de don Pedro, quedasse su derecho à saluo al obispo, y le pagassen las deudas que el rey deuia à don Pedro, y à don Pedro Iordan. Entrauan enel perdon don Pedro Cornel, don Atorella, y dõ Pedro Iordan, y los otros caualleros q̃ auian seguido la parcialidad del infante: y pusieron se en libertad los prisioneros de ambas partes: y restituyeron se los castillos de Castro, S. Medir, Angues, Iunçano, y santa Olalla, y otros q̃ se auian ocupado enesta guerra: reseruando el castillo delas Cellas. Tambien declararon estos juezes, que el rey por su parte y jurisdicion diesse firmes treguas à todos los caualleros del reyno de Aragon, hasta vn año y mas por diez dias. Seguian enesta sazon entre otros muy señalados ricos hombres el seruicio del rey, don Artal de Luna, que tenia entõces en terceria por los reyes de Aragon y Castilla, la villa de Borja y dos ricos hombres, que el vno se dezia don Pedro Garcez de Aguilar dela orden de Calatraua, que se llamaua señor de Alcañiz dela frontera, y don Garci Perez de Aguilar señor de Roda dela ribera de Xalon. Teniendo el rey assegurado en su seruicio al infante don Hernando su tio, y los ricos hombres que lo seguian, propuso de castigar alos q̃ pusieron en armas las ciudades de Çaragoça, Huesca, y Iaca, y sus cõcejos, por las confederaciones y juras q̃ entre si hizieron siguiendo la voz del infante, que pretendia el rey auerse hecho en perjuyzio del señorio y dignidad real: y desseando estas ciudades someterse à su obediencia, nombro la ciudad de Çaragoça con poder bastante à Ramon Gascon, Bartholome Iter, Bruno de Tarba, Aznar Bacher, y Bartholome Tarin jurados, y otras personas en nombre de todo el concejo: y las ciudades de Iaca y Huesca embiaron sus procuradores: y prometierõ en manos delos mismos Spargo arçobispo de Tarragona, y del obispo de Lerida, y del maestre del Temple, debaxo de homenajes y sacramentos, que obedecerian y cumplirian lo que el rey de cõsejo y acuerdo delos tres ordenasse: y auido su parecer el primero de Abril de mil doziẽtos y veinte y siete, se reuocaron las confederaciones y juras que auian hecho hasta aquel dia: y fue declarado que hiziessen homenaje corporal al rey por si y sus cõcejos, y perdonassen los daños y injurias que auian recibido dela gente del rey durante las alteraciones passadas, y boluiessen los prisioneros y bienes q̃ dellos tenian ocupados: y assi lo offrecierõ y juraron: y mãdo el rey poner en libertad los prisioneros q̃ estauan en poder delos suyos. Entonces boluio à confirmar el rey los priuilegios, fueros, vsos y costumbres, q̃ sus predecessores concedieron à estas ciudades: y de allí partio para Lerida.

¶ Eneste año por el mes de Hebrero y Março vuo grãde Careſtia y hambre en la ciudad de Barcelona y en muchos lugares de Cataluña: y llego à valer la quartera de trigo à cinquẽta y seis sueldos, y padecian la necesidad y trabajo que suelen sostener los lugares cercados de sus enemigos.

¶ Dela reconciliacion del conde de Tolosa con la Iglesia, y lo que se ordeno de sus estados. LXXXIIII.

1223.

POR el mes de Abril del año de mil dozientos y veinte y ocho, el conde don Ramon de Tolosa, que fue el vltimo señor de aquella casa, se concordo con Luys rey de Francia, y cõ Romano Diacono cardenal de Santangel, legado dela sede apostolica: ante el qual fue con grande humildad y deuocion à pedir penitencia: y estando ante el altar mayor dela Iglesia de Paris, desnudo en camisa en presencia del legado, y de otro legado del reyno de Inglaterra, fue admitido à reconciliacion dela santa madre Iglesia, y quedo absuelto dela sentẽcia de excomunion en que estaua ligado mucho tiempo auia. Concertose la paz entre el rey y el conde desta manera, que prometio el conde al legado en nombre dela Iglesia, y al rey, que seria fiel ala Iglesia Romana de alli adelante, y al rey y à sus sucessores, y que en sus tierras y estado siempre haria guerra y perssiguiria alos hereges y à sus fautores y fecaces y receptadores, y purgaria la tierra de aquella contagion, y con todas sus fuerças y poder mãdaria hazer inquisicion con tra ellos. Para que mejor y mas facilmente los que estauan contaminados de aquel error se pudiessen descubrir, prometio q̃ pagaria dos marcos de plata por tiempo de dos años, y de alli adelante vno perpetuamente, à qualquiere q̃ prendiesse algun hereje, y estuuiesse condenado por el ordinario, ò por otro juez delegado que tuuiesse poder: y fue cõdenado el cõde en grãde suma de dinero, para fundar rentas de ciertas abadias y monesterios. Despues dela absolución recibio la insignia dela cruz del legado, para yr ala guerra contra infieles à vltra mar, ala qual auia de yr desde el passaje del mes de Agosto siguiente en vn año, y residir en la guerra cinco años continuos. Prometio de tratar benignamente y como amigos à todos aquellos que siguierõ en las guerras passadas ala Iglesia y al rey de Francia, y alos condes de Monforte y à sus valedores. Con esto fue concordado, que el conde entregasse su hija que era vnica, la qual vuo en doña Sancha hermana del rey don Pedro de Aragon y se llamo Iuana, al rey de Francia: y se auia de casar con vno de sus hermanos, con dispensacion dela Iglesia: y dexo el rey al conde todo el obispado de Tolosa, excetando la tierra que llamauan del Mariscal, la qual despues dela muerte del conde de Tolosa, el mariscal y sus sucessores la auian de tener por el rey de Francia: y quedaua todo el territorio del obispado de Tolosa al hermano del rey, que casasse cõ la hija del conde y de sus hijos y descendientes. Mas en caso q̃ el hermano muriesse sin dexar hijos dela hija del conde de Tolosa, aquella ciudad y obispado auia por esta concordia de boluer al rey de Francia y a sus herederos: y la hija del conde ò otros hijos ò herederos si los tuuiesse, quedauan excluidos dela sucession, sin que pudiessen tener recurso por ningun derecho, sino tansolamente los hijos que vuiesse el hermano del rey de Francia dela hija del conde y sus descendiẽtes. Quedauan tambien al conde de Tolosa los obispados Agennense y Rodense, y toda la parte del obispado de Albi, que esta de aquella parte del rio Bechar ala parte de Gayllac, reseruãdose ala corona de Francia la ciudad de Albi, y todo lo que esta desta parte del rio en aquel obispado hasta Carcasona. Dexose tãbien al conde el obispado de Cahors, excetо la ciudad y los feudos que tuuo en aquel estado el rey Filippo aguelo del rey de Francia al tiempo de su muerte: y esto se le dexaua para que tuuiesse el dominio como verdadero señor, y sucediessen los hijos legitimos del conde si los vuiesse, ò en su lugar su hija y su marido. Toda la otra tierra y estado que los condes de Tolosa tenian dela otra parte del Rodano en el reyno de Frãcia, y qualquiere derecho q̃ les competia, lo renuncio precisa y absolutamente al legado apostolico en nombre dela Iglesia perpetuamente: y prometio entonces que mandaria derribar los muros dela ciudad de Tolosa, y arrasar las cauas: y de otras treinta villas y castillos que el legado le señalasse: y juro en su presencia esta concordia, y que haria jurarla à todos sus vassallos, y los absolueria del homenaje: y para en seguridad dela Iglesia y del rey de Francia, auia de entregar el castillo Narbones, y la peña de Albiges, y otras fuerças. Acabado esto se hizo gran fiesta al cõde, y fue armado cauallero por el rey de Francia: y desta manera aquellos estados que por gran parte eran subjetos al directo dominio delos reyes de Aragon,

Digitized by Google

fueron ò adquiridos ò vsurpados por el rey de Francia, faltando hijos dela hija del cõde de Tolosa, y de don Alonso conde de Puytiers su marido, hermano del rey de Francia, con quien se concerto que casasse.

¶Dela guerra que el rey hizo contra don Guerao vizconde de Cabrera, que estaua apoderado del cõdado de Vrgel, y que fue puesta en la possession del la condessa Aurembiax hija del cõde Armengol. LXXXV.

SO N auer reduzido el rey à su obediencia al infante don Hernando su tio, pudo atender ala pacificacion y bien vniuersal de sus señorios. Aunque era moço, tenia seso y prudencia y gran valor, para eligir lo que mas cõuenia al buen gouierno: pero las dissensiones y vandos que entre los ricos hombres auia: y sus ordinarias contiendas eran causa que preualeciessen las armas. Sucedio eneste tiẽpo, que auiendo el rey dado en feudo à don Guerao vizconde de Cabrera el condado de Vrgel, con las condiciones que se han referido, y reseruando enellas el derecho que pretendia tener à aquel estado Aurembiax, que fue hija del vltimo Armengol conde de Vrgel, vino à su corte por el mes de Iulio este año de mil dozientos y veinte y ocho, à pedir al rey la mãdasse fauorecer y amparar para proseguir su justicia. Conocida la razon que la con dessa tenia, tomo el rey este hecho à su mano: pero primero le hizo donacion la condessa dela ciudad de Lerida, que los condes de Vrgel auian tenido, y de todo lo q̃ enella le pertenecia: y le hizo reconocimiento que recibia todo el condado de Vrgel en feudo, declarando que fuessen ella y sus sucessores obligados de acoger alos reyes de Aragon en paz y guerra en solos nueue castillos, que eran Agramõte, Linerola, Menargues, Balaguer, Albesa, Pons, Vliana, Calasanz, y Albelda: y esto con condicion que el rey le hiziesse restituyr y entregar las villas y castillos que le auia vsurpado don Ponce de Cabrera, hijo del vizconde don Guerao: y prometio de no casarse sin expressa voluntad del rey. Con esto el rey prometio de valer ala condessa y fauorecerla: y lo juro y hizo pleyto homenaje à fuero de Aragon el primero de Agosto deste año, en presencia de don Pedro Gonça lez maestre dela orden de Vcles, y de don Guillen de Ceruera, y de Assalido de Gudal, y de Garci Perez de Meytat, y de otros caualleros que fauorecian ala cõdessa. Hecho esto el rey tuuo su acuerdo con los de su consejo, que eran don Berenguer de Eril obispo de Lerida, don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, don Ramon de Moncada, y don Guillen Ramon de Moncada hermano de don Ramon, don Assalido de Gudal, dõ Garci Perez de Meytat, de lo que se deuia prouer: y fue acordado que citassen à dõ Guerao para que comparecie sse ante el rey, y estuuiesse à derecho en su corte con la cõdessa. Mas el vizconde ni don Ponce su hijo no quisieron comparecer a las citaciones q̃ se hizieron: y parecio en nombre del vizconde don Guillen de Cardona, hermano del vizconde Ramon Folch, que fue despues maestre del Temple: y dezia q̃ no era obligado el vizcon de à comparecer sobre razon y demanda de lo que possey a veinte años atras con justo titulo: y haziendo Guillen Çasala instancia por parte dela condessa, que el rey compeliesse al vizconde de Cabrera à restituyr las villas y castillos que auia vsurpado, no respondio don Guillen otra cosa, sino que no creya el que porque Guillen Çasala truxesse aq̃l pleyto bien estudiado de Boloña, perdiesse el conde don Guerao su condado, dando à entender que no se auia de determinar aq̃l debate por juyzio de letras, sino defender la possession por las armas, y que conellas defenderia su derecho. Vista por el rey la obstinacion del vizconde de Cabrera, embio à mandar alos de Tamarit de Litera, que para cierto dia fuessen ala villa de Albesa, con bastimento para tres dias: y embio sus cartas, mandando à don Guillen y à don Ramon de Moncada, y à don Guillen de Ceruera, que con los de su linage y vassallos fuessen conel: porque queria yr en persona contra don Guerao.

¶Partio el rey de Lerida para Albesa tan solo, que no lleuaua consigo sino à don Pedro Cornel, y eran todos treze caualleros: y no eran aun llegados los de Tamarit, y solamen

te hallaron à Beltran de Calasanz con setenta peones. Con esta gente emprendio el rey de combatir Albesa, y tuuo su animo y esfuerço buen sucesso: porque la villa fue tomada por combate, puesto q̃ estauan para se poder defender de mucho mayor numero de gente. Y uan enesta sazon llegãdo los de Tamarit: y otro dia sin esperar combate se le rindio el castillo de Albesa. De alli partio para Menargues, y rindio sele tambien el castillo. Entonces llego al rey gente de Cataluña y de Aragon hasta en numero de trezientos de cauallo y mil peones, y conellos fue contra Linerola, y combatiola, y entrose por fuerça de armas: y desipues se le dieron los que se acogieron à vna torre muy fuerte que tenia su barucana. Luego mouio contra Balaguer, adonde estaua en guarnicion el vizconde de Cabrera: y passo à Segre por la parte del Almatan, y assento en aquel lugar su real: porq̃ del se sojuzga la ciudad, y podian mas ser offendidos los de dentro. Puso se el cereo en torno dela ciudad, y llegaron à esta sazon à su campo don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, y don Guillen de Ceruera con sus gentes, y algunos ricos hombres de Aragon, y eran ya hasta quatrozientos de cauallo: y auia mandado armar dos machinas pedreras para batir el muro y torres: y tenia la guardia y cargo dellas don Ramon de Moncada, y cõel estauan Sancho Perez de Pomar, Guillen Bardoll bayle de Castelsera, y A. de Rubió. Visto por don Guillen de Cardona que estaua dẽtro de Balaguer, que auia muy poca gente de guarda delas machinas, salio por vn portillo conveinte y cinco de cauallo y dozientos peones con hazes encendidas para pegarles fuego: y venia conel Sire Guillermo hijo bastardo del rey de Nauarra, y arremetieron contra los nuestros. Entonces Sancho Perez de Pomar boluio las espaldas, y dexo à dõ Ramon y fue se para su hueste, y no quedaron con don Ramon sino aq̃llos dos escuderos Bardol y Rubió: y llego don Guillen contra don Ramon con gran orgullo como moço, diziendole que se rindiesse: pero saliole al encuentro con gran animo, y comẽçandose à emprender fuego en las tiendas dieron alarma: y salio el rey a pie dela tienda de don Guillen de Ceruera, y conel Iuan Martinez de Esiaua, con alguna gente para defender las machinas: y vn cauallero Aragones que se dezia Blasco de Estada, que auia mandado armar su cauallo para hazer prouar las machinas, armandose à furia arremetio contra los enemigos: y Iuan Martinez de Esiaua que se hallo a pie, le siguio embraçado su escudo y cõ su espada en la mano, y al retirarse los de dentro, dejarreto vn cauallo: y Blasco de Estada entro en la caua por donde yuan huyẽdo, y hirio vn cauallero de vna lançada: y recogiose sin recebir daño ninguno dellos, ni dela gente que estaua enel muro.

¶ Fue talada la vega de Balaguer, y los vezinos de aq̃lla ciudad se comẽçaron a indignar y alterar contra don Guerao: y trayan sus tratos y intelligencias para entregarse ala condessa que auia venido al real. Sucedio vn dia estãdo por los muros algunas personas hablando con gentes dela condessa y del exercito, que començaron los del castillo à lançar saetas contra ellos: y por esto se indignaron tanto contra don Guerao de Cabrera, que offrecieron algunos delos principales que entregarian la ciudad al rey cõel castillo. Por otra parte don Guerao en la misma sazon mouia partido, que se pusiesse el castillo en poder de don Ramon Berenguer de Ager, para que lo tuuiesse en fieldad, y lo entregasse à quien fuesse declarado que aquel estado pertenecia: y embio le a dezir el rey que era contento de aceptar aquella concordia. Mas don Guerao no era tan prudente, que cõ buen discurso conjeturalsse lo venidero, ni aun supiesse discernir lo que tenia presente cõ verdadero juyzio: y segun el rey dize, no tenia mas seso que Salomon: y temiendose delos vezinos de Balaguer, saliose del lugar con vn açor mudado en la mano, y passo la puẽte: y embio à Berenguer de Finestres al rey, a le dezir que estaua aparejado de entregar à Ramon Berenguer de Ager el castillo, auiendo ya entonces embiado los que trayan trato de entregar la ciudad y fuerças en manos del rey, a pedirle que embiasse su pendon para lo poner enel castillo: y entretenia el rey à Berenguer de Finestres en palabras, hasta tãto que vieron adefora los pendones reales enel castillo de Balaguer: y boluiose aquel cauallero

muy corrido. Assi perdio aquella ciudad don Guerao desualidamente, que era la cabeça de aquel estado: y de alli se fue para Monmagastre.

¶Despues que fue puesta en la possession de aquella ciudad y castillo la condessa, fuese el rey conella para Agramonte, que era vn lugar muy principal de aquel estado: y auia se puesto enel don Guillen de Cardona: y mando assentar el rey sus tiendas en vn recuesto dela sierra de Almenara à vista de Agramonte: pero don Guillen que tuuo auiso q̃ el rey yua contra el, aquella noche se salio del castillo: y otro dia se dieron al rey los dela villa. Luego tras esto los de Pons embiaron su mensagero al rey con auiso, que si alla yua se le entregarian: y porque lo tenia Ramon Folch vizconde de Cardona, y no le auia desfiado ni salido de su amistad, ni el dela del rey, como era costumbre, no quiso yr en persona, y fue alla la condessa, y conella don Guillen y don Ramon de Moncada con todo el exercito, quedando el rey con solos quinze caualleros. Salieron los dela villa contra ellos, y trauose vna escaramuça, en la qual se señalo de muy valiente cauallero de parte dela condessa Bernaldo de Azlor: y ala postre boluieron los de Pons las espaldas, y fueron los siguiendo hasta encerrarlos por las puertas del castillo: y no se queriendo rendir ala cõdessa si el rey no yua en persona, fue alla, y entregose la villa y castillo, obligandose el rey y la condessa de estar à derecho, y que le quedaria saluo al vizconde de Cardona en su pretension. Tras Pons se entrego tambien Vliana, y otros lugares que estan en la ribera de Segre dentro en la montaña: y assi acabo de cobrar la condessa de Vrgel todos los lugares y castillos fuertes y mas importantes de aquel cõdado, y quedo en pacifica possession del todo el tiempo que biuio: y casola luego el rey cõel infante don Pedro de Portogal, que era venido por este tiempo a su reyno, y era su primo, y estaua desterrado de Portogal. Don Guerao de Cabrera entro en religion, y hizose cauallero Templario: y sucedio despues enese estado su hijo don Ponce de Cabrera, porque la condessa no tuuo hijos.

Libro tercero delos Anales dela Corona de Aragon.

¶Dela empresa que tomo el rey contra la Isla de Mallorca, y del seruicio que para ella se le offrecio por los perlados y barones de Cataluña, en las cortes que mando congregar en Barcelona. I.

Estuuo sobresey da la guerra contra los infieles, por las dissensiones que vuo entre los ricos hõbres despues dela muerte del rey don Pedro, hasta este tiempo: y como el rey tenia todo su pensamiẽto en proseguirla, procuraua tener ordenadas en pacifico estado las cosas del reyno, y del principado de Cataluña, para cõtinuar la cõquista, y emplear enella alos ricos hombres: y trataua por todas las vias y medios que podia, de apaziguar las differencias que estorbauan la guerra cõtra los infieles. Y a casi en su niñez auia dado tales muestras y señales de su animo, q̃ desde la primera salida que hizo para entender enel regimiento del reyno, se entẽdio el gran valor de su persona, y quan inclinado era à grandes empresas. Sucedio estando en la ciudad de Tarragona, despues de passado medio año que se entrego el condado de Vrgel ala condessa Aurembiax, hallandose en su corte don Nuño Sanchez, y Vgo conde de Ampurias, don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, don Ramon de Moncada, don Guerao de Ceruellon, don Ramon Alaman, don Guillen de Clara-

monte, don Bernaldo de santa Eugenia señor de Torrella, y la mayor parte delos ricos hombres de Cataluña, à caso sin ser llamados à cortes, que vn dia estando de fiesta y rego zijo, teniendole combidado con los ricos hõbres vn ciudadano principal de aquella ciu dad que se dezia Pedro Martel, que era muy platico en las cosas dela mar, se trato entre otras platicas dela fertilidad y riqueza dela Isla de Mallorca, que era la mas principal y mayor delas otras Islas de nuestro mar, que llamarõ los Griegos Baleares. Con esta oca sion se refiere en la historia del rey, que aquellos ricos hombres se determinaron de suplicarle, que tomasse la empresa de conquistar aquella Isla, que por sus predecessores tantas vezes se auia principiado. Concurrio con esto otra cosa, que por el mismo tiẽpo auia llegado nueua que los moros de aq̃lla Isla auian tomado diuersos nauios de Catalanes cõ mercaduria de mucho valor, y auiendo embiado el rey a dezir al rey moro de Mallorca, que en la historia del rey se llama Retabohihe, y en Marsilio Xeque Abohihc, q̃ los man dasse luego restituir, y hazer emienda del daño que sus naturales auian recibido: respondio el moro con gran soberuia, preguntando por manera de desden, que quien era el rey que aquello pedia: y siendole dicho por el mẽsagero que era hijo del rey de Aragon, que auia vencido alos moros en aquella grande y famosa batalla de Vbeda, fue mouido en grande yra, y començole à vltrajar: y apenas le valiera con aquel pagano el derecho delas gentes segun estaua ayrado: pero por consejo delos suyos mãdole salir dela Isla, sin querer proueer de remedio ni de otra respuesta. Esto fue causa que propuso luego el rey de emprender aquella conquista: y tãbien por la riqueza dela Isla, y por la comodidad gran de que resultaua en echar della alos infieles, para mayor seguridad delas costas de Espaã, por ser tan oportuna para las nauegaciones de nuestro mar. Auia muchos años que esta Isla y las otras vezinas à ella estauan debaxo dela sujecciõ delos moros, y las posseyan pacificamente, por auer estado los reyes de Aragon y los condes de Barcelona impedidos en la guerra delos infieles que tenian mas vezinos: y estauan muy pobladas y ricas, principalmente la Isla de Mallorca, à cuyo rey y señor obedecian los Xeques delas Islas de Menorca, Yuiça, y dela Formẽtera. Todos los barones que alli se hallaron, y los que eran del consejo del rey le loauan la empresa, y parecia à todos que prouasse enella su caualleria: y de su acuerdo y parecer mãdo llamar à cortes alos Catalanes para la ciudad de Barcelona, para el mes de Dezicmbre del año mil dozientos y veinte y ocho. Congregaron se los perlados, barones, caualleros, y procuradores delas ciudades y villas de Cataluña, enel palacio antiguo de Barcelona: y en presencia dela corte propuso el rey, declarãdoles el animo y voluntad que tenia de seruir à Dios en la guerra contra infieles, por honra dela religion Christiana, y en vengança delos daños y robos que los moros hazia por los lugares dela costa de su señorio: y pidioles que se platicasse primeramente en dar orden que la tierra se pusiesse en paz y sosiego, y se tratasse la forma que se deuia tener en la guerra delos moros, y como fuesse socorrido de lo necessario para la armada y gente que conuiniesse hazer. Fue acordado en aquellas cortes, que se hiziesse paz y tregua general en toda Cataluña desde el rio Cinca à Salsas: y concedieron el Bouaje graciosamẽte, que era seruicio segun esta dicho, que se hazia alos reyes al principio de su reynado sola vna vez, en reconocimiento de señorio: y fue esta la segunda vez que lo otorgaron extraordinariamente para la conquista de Mallorca. De mas desto don Guillen de Moncada viz conde de Bearne, offrecio que el en persona con los de su linage le siruirian en aquella jornada, cõ quatrozientos de cauallo bien armados hasta ganar à Mallorca y las otras Islas: y todos los perlados y barones se offrecieron con gran voluntad de seruirle en aquella guerra, cõ que tuuiesse por bien de les dar parte del despojo que se ganasse assi en rayzes como en los bienes muebles. Don Nuño Sãchez otorgo la paz y tregua y bouaje en todo el condado de Rossellon, Conflent, y Cerdania, dela forma que se cobraua en Cataluña: y quedo acordado que para mediado el mes de Mayo siguiẽte estuuiessen juntos los barones y gẽte de guerra enel puerto de Salou, y dioles sus patẽtes en que prometio que

daria alos de cauallo y de pie parte en la tierra y enel despojo, y que recompensaria à cada vno segun el gasto que hiziesse, y conforme alos nauios y gente que leuassen. Alos perlados y ricos nombres ofrecio, que de toda la tierra que se adquiriesse poblada ò despoblada, les daria su justa parte segun el numero delos caualleros y gente de guerra que cada vno dellos tuuiesse, tomando para si la que le cupiesse por razon dela gente que fuesse a su sueldo, reseruandose de mas de aquello los palacios y casas reales que en cada lugar vuiesse, y el supremo dominio en los castillos y lugares fuertes, declarando que sobre las particiones assi dela tierra como delos bienes muebles, fuessen juezes don Berenguer de Palou obispo de Barcelona, don Nuño Sanchez, Poce Vgo conde de Ampurias, el vizcõde de Bearne, Ramon Folch vizcõde de Cardona, y dõ Guillen de Ceruera, por cuya dispusicion y conocimiento se atribuyesse y señalasse alas Iglesias dominio temporal, y las rentas q̃ fuessen competentes: y assi mismo por su parecer y acuerdo quedassen ala defensa dela tierra los que ellos determinassen y nõbrassen, de aquellos que fuessen heredados enella, ò pusiessen otros en su lugar. Esto juro el rey publicamente en las cortes: y alli se juramentaron los ricos hombres que le auian de seguir, declarando el numero de gente que auian de leuar.

¶Que Zeyt Abuzeyt rey de Valencia que fue echado de su reyno, se confedero conel rey, y ofrecio de recibir el santo baptismo, y dela concordia que entre ellos se tomo. II.

EN TRETANTO para dar orden en las cosas de aquella empresa, y por negocios muy arduos que se offrecian, y señaladamente porq̃ era venido a su reyno vn legedo apostolico q̃ era obispo de. S. Sabina, vino el rey para Aragon: y estado en la villa de Calatayud cõel legado por el mes de Abril del año de mil dozientos y veinte y nueue, vino a su corte el rey de Valencia llamado Zeyt Abu zeyt, que era nieto del Miramomelin de Affrica. Auia dado este principe gran esperança de cõtederarse conel rey, y por esta sospecha se leuãtaron contra el sus subditos, y le echaron dela tierra: y entonces vino para aliarse conel rey por si y en nombre de su hijo Zeyt Abahomat. Quedaron cõcertados, que de todas las villas y castillos que Zeyt Abuzeyt pudiesse cobrar del reyno de Valencia, y pertenecieslen ala cõquista de Aragon, se diesse al rey don Iayme la quarta parte, y pusiesse todas las fuerças y lugares que ganasse en poder de caualleros Aragoneses: y los q̃ el rey conquistasse, fuessen de su señorio. Offrecio entonces q̃ pornia en rehenes en poder de ricos hombres de Aragon los que el rey nombrasse, seis castillos muy importantes, que eran Peñiscola, Morella, Cullar, Alpuente, Exerica, y Segorbe: y el rey le auia dado su fe de ayudarle cõtra qualquiere que le hiziesse guerra con pretension de le desheredar del reyno: y en seguridad de su promessa le offrecio de entregar à Castelfauib y Adamuz, que le auian ganado en tiempo del rey don Pedro su Padre, para que estuuiessen en tercería de dos caualleros Aragoneses que los tuuiessen por ambos. Desde este tiempo Zeyt Abuzeyt con fauor del rey y de don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, y de don Blasco de Alagon, y de otros caualleros naturales y vassallos del rey, hizo guerra à sus contrarios: y fue ganando algunos de aquellos castillos. Hallo en las chronicas que compuso en latin vn obispo de Burgos, que trasladó la historia general de Castilla, y fue en tiempo del rey don Alonso el decimo, que la principal causa porque Zeyt Abuzeyt fue echado del reyno, era porque embio muy secretamente sus embaxadores al papa y al rey de Aragon, a offrecer que se queria boluer Christiano, y por la deuocion que mostraua à nuestra religion: y que con esta ocasion se apodero dela mayor parte del reyno vn moro muy principal que se dezia Zaen. 1229.

¶Dela sentencia de diuorcio que se pronuncio por el obispo de santa Sabina legado aplico entre el rey y la reyna doña Leonor, auiendose declarado primero por legitimo el infante don Alonso su hijo. III.

Digitized by Google

LA PRINCIPAL causa dela venida del legado à este reyno, fue porque el rey de Aragon trato de apartarse dela reyna doña Leonor su muger, y segun se escriue en la misma historia del obispo de Burgos, fue por gran discordia que vuo entre ellos: y como eran parientes en grado prohibido por la Iglesia, por ser vnnietos del emperador don Alonso, el rey hizo instancia en apartarse dela reyna, teniendo ya della vn hijo. Sobre esta causa fue embiado el obispo de. S. Sabina por el papa Gregorio nono: y por ser negocio tan graue, y que tocaua tanto alos reyes de España, mãdo congregar el legado en la ciudad de Taraçona gran numero de perlados y per sonas ecclesiasticas muy señaladas en letras: y el rey se fue de Calatayud à Taraçona. Assistieron enese negocio don Rodrigo arçobispo de Toledo, Spargo arçobispo de Tarragona, y los obispos de Burgos, Calahorra, Segouia, Siguença, Osma, Lerida, Huesca, Taraçona, y Bayona: y siendo assignado dia para que el rey y la reyna oyessen la declaracion y sentencia, antes que el legado la pronunciasse, el rey en presencia suya y de los perlados y personas ecclesiasticas, y de muchos ricos hombres y caualleros que alli se hallauan, le leuãto en pie, y dixo assi. Que el auia sido casado con la reyna doña Leonor su muger en haz dela santa madre Iglesia, y tuuo creydo que era aquel matrimonio legitimamente contraido, y del auia auido al infante don Alonso su hijo, y teniendole por legitimo le auia instituido por su heredero y sucessor enel reyno, y le auian jurado por tal, prestandole los homenajes para despues de sus dias: y que hallandose alli conellos no sabiendo lo que se determinaria en aquella causa, en su presencia confirmaua y ratificaua lo que auia dispuesto y ordenado cerca dela sucession, en fauor del infante su hijo: y si pareciesse que tenia necessidad de legitimacion, por su poder y preeminencia real lo legitimaua, para todo aquello que por su autoridad podia ser legitimo, y le constituya y declaraua por su heredero y successor enel reyno: y queria y mandaua, que assi como era jurado, sucediesse despues de sus dias, y fuesse recibido por rey y señor de sus subditos y vassallos. Esta declaracion fue confirmada en la sentencia del diuorcio, que luego se pronuncio por la buena se en que el infante auia nacido, que auia sido jurado por los Aragoneses en la ciudad de Lerida por heredero y sucessor enel reyno de Aragon, y enel señorio de aq̃lla ciudad: porque estando el rey determinado de apartarse dela reyna, le parecio que no siendo el matrimonio legitimo, bastaua que el infante sucediesse enel reyno de Aragon: y ordeno que el principado de Cataluña quedasse a su libre dispusicion, en que suessen heredados los hijos que tuuiesse en otra muger: lo que causo alguna mas diuision entre Aragoneses y Catalanes, tratãdo el rey en dismẽbrar aquellos estados dela corona de Aragon. Diose esta sentencia en fin del mes de Abril de mil dozientos y veinte y nueue: y luego partio el rey para Cataluña por apressurar su passaje: y estuuo en la ciudad de Tarragona el primero de Mayo, que fue el termino que auia señalado para que la armada estuuiesse à punto, adonde se detuuo hasta la entrada del mes de Setiembre: porque partiesse la arma da junta, parte dela qual estaua en Cambrils, y la mayor parte estaua enel puerto de Salou, y en la playa de Tarragona. Alli tornaron el rey y los perlados y ricos hombres àra tificar lo mismo que se auia assentado en las cortes de Barcelona, cerca dela diuision y repartimiento dela conquista, reseruando parte enella alos ricos hombres y caualleros de Aragon que enella fuessen à seruir: y fueron entonces nombrados por juezes dela particion los obispos de Barcelona y Girona, y fray Bernaldo de Champans comendador de Mirauete, teniente del maestre del Temple, y don Nuño, y el conde de Ampurias, y el vizconde de Bearne. Diose cargo para que mandasse poner en orden las galeras y nauios necessarios, y las machinas de guerra, y prouision de toda la armada, segun Bernaldo Aclot escriue, à vn caualler o principal de Barcelona, q̃ se dezia Ramon de Plegamãs.

¶Dela passada del rey con su armada ala Isla de Mallorca, y delas batallas que tuuieron con los moros, y dela muerte de don Guillen de Moncada vizconde de Bearne, y de don Ramon de Moncada. IIII.

ESCRIVE el mismo Aclot, que despues de auerse deliberado por el rey lo de su yda contra Mallorca, procuraron los ricos hombres de Cataluña conel legado dela sede apostolica que estuuo cõel rey por este tiempo en Lerida, que le hiziesse la guerra contra el reyno de Valencia, y q̃ no le pudo conel acabar: y tomo la insignia como se acostumbraua en las cruzadas que se cõcedian en las guerras que se hazian contra infieles. Lo mismo hizieron los perlados y ricos hombres de Cataluña y Aragon, que se auian offrecido de seruir al rey, y todos se pusieron en orden. Pero los que mas se señalaron en las compañias de gente que lleuauan, fueron el obispo de Barcelona, que era de gran linage, y don Nuño Sanchez, y el vizconde de Bearne. Lleuaua el obispo cõsigo a don Guillen Ramon de Moncada que era su primo, y a Ramon de Solsona, y a Ramon Montaña, y Arnaldo Dezuilar, que eran dos caualleros muy señalados. Con don Nuño yuan don Ioffre de Rocaberti, Oliuer de Termens, Ramon Roger, Guillen Albert de Barcelona, Ponce de Vernet, Pedro de Barbera, Bernaldo Espanol, Bernaldo Oliues, Bernaldo de Montesquiu, y Castellros, y dos ricos hombres de Castilla que Aclot no nombra. El vizconde de Bearne lleuaua muy escogida y luzida gente, y yuan por capitanes Guillen de Sanmartin, don Guerao de Cequellon, Ramon Alaman, Guillen de Claramõte, Vguet de Mataplana, Guillen de Sanuicente, Ramon de Belloc, Bernaldo de Centellas, Guillen de Palafox, y Berẽguer de Santacugenia, que eran barones y caualleros muy principales de Cataluña: y no se haze delos otros mencion tan en particular, como delos capitanes destos ricos hombres que Bernaldo Aclot nombra en su historia.

¶ Era la armada de veinte y cinco naues gruessas y diziocho Taridas, q̃ eran nauios muy cõmodos para passar caualllos, y doze galeras: y entre otros nauios que llamauan Trabuces, que eran lo mismo q̃ Tafureas, y entre galeotas llegauan a ciento: de manera que toda la armada era de ciento y cincuenta y cinco nauios gruessos que dezian Caudales, sin las barcas en que passo mucha gente, y sin los auenturreros que vinieron a esta empresa, de Genoua y dela Proença: y entre ellos fue muy señalada vna nao de Narbona, que era de tres cubiertas. Antes que la armada se hiziesse ala vela, mando el rey que fuesse con esta orden. Diose la auanguarda a vna nao de Nicolas Bonet, en que yua el vizconde de Bearne, y otra nao de Carroz fue en la retaguarda: y ordenose que las galeras siguiessen en torno delas naos. Con esta orden se hizo el rey ala vela del puerto de Salou vn miercoles por la mañana con viento de tierra: porque estauan muy desseosos de partir, y no curaron de aguardar tiempo hecho: y saliendo alo largo, los nauios q̃ estauan en la playa de Tarragona y en Cambrils hizieron juntamente vela: y siguio el rey el postrero en vna galera de Monpeller, porque se detuuo por mandar recoger mil hombres que querian passar à Mallorca, demas dela otra gente. Todos yuan con tanto animo y alegria, como si fueran à recibir el premio dela vitoria cierta, y no à dudosa guerra. Auiendo nauegado veinte millas, mouio se viento Lebeche tan contrario, que no se podia tomar conel tierra en ninguna parte dela Isla de Mallorca: y los comites dela galera del rey, de acuerdo delos nocheres quisieran que se boluiera à tierra, para esperar mejor tiempo: y suplicaron le que lo tuuiesse por bien, pues era consejo forçolo: y rehuso lo el rey, diziendo que mucha parte del exercito si boluiessen à tierra se desmandaria, por estar fatigados dela mar, y que no conuenia otro consejo, sino proseguir su viaje. Siendo ya tarde que escurecia, el rey que auia quedado el postrero con la galera capitana, alcanço la naue de don Guillen de Moncada vizconde de Bearne que era la primera, y prosiguio su viaje a todas velas, como auia salido del puerto de Salou: y toda aquella noche nauegaron contra el mismo viento à orça: y la galera del rey sin mudar ni calar velas passaua adelante todo lo que podia caminar. Con esta contrariedad de tiempo nauego toda la armada el dia siguiente: y siendo entre hora de nona y visperas, por la gran furia del viento se engrosso la mar de tal suerte, que por la tercera parte dela galera

del rey hazia proa passauan las olas dela vna vanda ala otra. Ala tarde antes que el sol se pusiesse començo a cessar el viento: y entonces se descubrio la Isla, y pudieron descubrir los lugares de Pollença, Sollar, y Almaruich. Nauegando con esta bonança calaron velas en la galera del rey, porque no se descubriesse la armada de tierra, y yuan ya juntas hasta quarenta velas entre naos y galeras y taridas: y porque tuuieron de refresco viento de tierra por la parte del viento que se dize en la historia del rey, Garbin, que es viento de medio dia: y fray Marsilio que traduxo esta historia en latin, dize ser el q̃ llamaron los Griegos Leuconoto, mando el rey hazer vela para que tomassen el puerto de Pollença: porq̃ estaua acordado que alli fuesse a surgir la armada. Mas a esta bonança sobreuino vn tan terrible torue llino de viẽto Proençal, que aunque reconocio el piloto dela galera del rey el tẽporal, fue muy difficultoso preuenir el peligro: y passo la armada muy gran tormenta, por ser aquel viento muy contrario. Entẽdiendo que toda la cõtrariedad era por porfiar de tomar el puerto de Pollença, lo que no podia ser con aquel viento, determinaron que diesse buelta la armada la via dela Palomera, que esta à treinta millas dela ciudad de Mallorca, pôr ser comodo puerto para poder enel reparar sin ningun embaraço delos enemigos: y assi la galera capitana hizo vela con aquel viento contra el puerto dela Palomera, y siguieron por aquella derrota los nauios que no podian nauegar à orça: y entro el rey en aquel puerto el primer viernes del mes de Setiembre. El dia siguiente ala noche arribo todo el resto dela armada sin que se perdiesse ningun nauio: y mando el rey a don Nuño Sanchez y a don Ramon de Moncada, que fuessen con sendas galeras costeãdo la buelta dela ciudad de Mallorca, y reconociessen adonde se pudiesse echar la gente en tierra con mayor seguridad: y determinaron que la armada se passasse al puerto de santa Ponça, por ser lugar seguro y buen desembarcadero: porque no podian tomar tierra en la Palomera, porque la mayor parte delos moros acudio hazia aquella parte.

¶ Auia mandado el rey que la gente reposasse el domingo siguiente enel monte de Pantaleu, que esta junto ala Isla que llaman la Dragonera en aquel puerto dela Palomera, porque yuan fatigados dela mar: y alli tuuo auiso de lo que en la ciudad estaua proueido para en su defensa, por vn moro dela Palomera que se echo a nado: y segun Aleot escriue se auian juntado diez mil moros para impedir la desembarcacion ala parte dela Palomera, adonde pensauan que el rey saliera à tierra. Este moro segun aquel autor dize, dio buenas nueuas al rey, y le dixo que aquella tierra era suya, y que su madre que era muy enseñada en hechizeria y era gran maga, hallaua en su arte que se auia de conquistar por el: y juntamente conesto auiso al rey que auia en la Isla quarẽta y dos mil moros, que era buena gente de guerra, y los cinco mil eran de a cauallo, y que se apressurasse quãto pudiesse para tomar tierra en la Isla, porque enesto consistia la vitoria. Ala media noche con gran silencio çarparon ancoras, y las doze galeras remolcando cadauna su nauio se acostaron ala marina, para que se desembarcasse la gente: y siendo sentidos de tierra, acudieron ala mariña cinco mil moros y dozientos de cauallo, q̃ estauan ala vista en sus tiendas, aguardando para impedir la salida delos nuestros: pero apressuraronse con tanta furia las galeras, que llegaron antes a tierra que ellos acudiessen, ni les pudiessen defender la entrada. Fue el primero que salto en tierra, segun en antiguas memorias parece, vn soldado que se dezia Bernaldo de Ruydemeya, y llcuaua vn pendon, y conel hizo señal alos dela armada para que le siguiessen. Este se llamo despues Bernaldo de Argentona, y fue muy valeroso capitan, à quien hizo el rey merced del termino de santa Ponça, para el y sus descendientes: y siguieron le hasta setecientos soldados, y ganaron el monte de Pantaleu, y alli se hizieron fuertes. Delos ricos hombres los primeros que salieron a tierra fueron, don Nuño, don Ramon de Moncada, el maestre del Temple, Bernaldo de santa Eugenia, y don Gilabert de Cruyllas, y hasta ciento y cincuẽta de cauallo: y los moros se affirmaron ordenando sus esquadrones, sin offender alos q̃ desembarcauan. Entonces don Ramon passo solo adelãte para reconocer alos enemigos: y quãdo estuuo cerca dellos, hizo señal

que le siguiessen,diziendo que eran pocos:y estando juntos fue don Ramon el primero que cõ gran animo arremetio para herir enellos:pero los moros no los esperaron, y bol uieron las espaldas:y siguiendo el alcance murieron hasta mil y quinientos moros:y bol uieron cõesta victoria ala ribera dela mar. Quãdo salio el rey a tierra,hallo q̃ auian delem barcado algunos caualleros de Aragon, y siendo hasta veinte y cinco de caualllo en vna quadrilla, dixo que entrassen la tierra adentro, con gran pesar de no auerse hallado enel primer hecho de armas:y al galope entraron hazia aquella parte dõde fueron los moros vencidos. Descubrieron de aquel lugar,que por lo alto de vna sierra andauan hasta quatrozientos moros de pie: y quando fueron descubiertos, baxaron de aquella sierra para passarse a otra:y entonces dixo el rey a vn cauallero Aragones delos de Ahe, que era de Tahuste,que se apresurasse si queria atajarlos:y arremetieron para ellos, y mataron hasta ochenta moros:y peleando desta manera,yuan llegando los nuestros. Enesta rẽcuentro hallandose el rey con solos tres caualleros que le acompañauan, se encontraron con vn moro que estaua à pie, con su lança y escudo, y armado de yelmo Çaragoçano y perpunte:y diziendole el rey que se rindiesse,boluio contra el blandeando su lança, y peleo con todos quatro muy valientemente: y arremetiendo para el moro vno de aquellos caualleros que se dezia Pedro Lobera:recogiole de manera el moro,que le puso por los pechos del cauallo media braça de lança:y cayendo a tierra se leuanto cõ su espada enla mano:y entonces cargaron sobre el moro, y fue muerto sin que se quisiesse rendir: y boluio se el rey a su real a puesta de sol, y salieronle a recibir el vizcõde de Bearne,y don Ramon de Moncada,que estauan cõ gran cuydado no se recibiesse algun daño por auerse el rey desmandado con tan poca gente,que se señalo aquel dia de muy buen cauallero.

¶Estauan algunas naos delas que postreramẽte surgieron,al cabo que llaman dela Porraça,en que auia hasta treziẽtos de cauallo,de donde descubrieron la gente del rey de Mallorca,que siendo ya a puesta de sol, salio sobre la sierra de Portopi:y vn rico hõbre Aragones que se dezia don Ladron, embio a dar desto auiso al rey: y mando al vizconde de Bearne y a don Nuño y a todos los ricos hombres,que estuuiessen apercibidos,y la gente a punto y bien en orden,para qualquiere caso y affrenta que se pudiesse offrecer. Otro dia miercoles al alua celebradas las missas, tratando dela orden que lleuarian los esquadrones, vuo grã differẽcia entre el vizconde y don Ramon de Moncada de vna parte, y don Nuño dela otra,por quien yria aquel dia enla retaguarda,pensando que no ternian batalla con los moros hasta el dia siguiente que se auian de alojar en la Porraça, y queria cadauno para aquella jornada hallarse en los primeros encuentros. Eneste medio començaron a desmãdarse hasta cinco mil peones, sin aguardar capitan ni quien los acaudillasse: y vuo de salir el rey con vn solo cauallero que se dezia Rocafort, à detenerlos, y passo adelante en vna yegua para detener aquella gente, que eran hasta cinco mil soldados de los que llamauan seruientes. Eneste medio llegaron el vizconde, y don Ramon de Moncada, y el conde de Ampurias con los de su linage, que era muy luzida caualleria, y passaron con aquella gente adelante sin esperar à don Nuño,que lleuaua la retaguarda. Pero los moros estauan tan cerca,que fueron de sobresalto acometidos los nuestros:y trauose muy braua batalla entre aquellos caualleros y los moros,q̃ tenian sus tiendas enla sierra. El conde de Ampurias y los caualleros Templarios fueron à acometer contra las tiendas: y el vizconde y don Ramon acometieron con otra parte del esquadron por el lado yzquierdo:y la batalla se mezclo tan brauamẽte, que por tres vezes lleuaron de vencida los nuestros alos moros,y otras tantas los hizieron retirar:porque los nuestros se esparzieron, y no se podian socorrer los vnos alos otros. A la postre siendo casi cierta la victoria por los moros,el vizconde y don Ramon de Moncada arremetieron contra aquella parte donde la batalla estaua mas encendida, con algunos caualleros que cabe si tenian, y lançando se por los moros,hizieron los detener algun tanto,hiriendo enellos muy animosamente. Pero no pudiendo sobrar el grãde tropel y numero delos enemigos que de

refresco yuan acudiendo à socorrer en aquella necessidad, y perfistiendo como vencedores contra estos ricos hombres, fueron muertos el vizconde, y don Ramon de Moncada, y conellos otro rico hombre muy principal de Cataluña, q̃ se dezia Vgo de Matapla na, y vn cauallero que era Vgo de Dezfar, y hasta ocho caualleros delos del linage de Moncada: pero la muerte del vizcõde y de don Ramon de Moncada hizo el daño y perdida sin comparacion mayor. Enestе medio llego adonde el rey estaua don Nuño, y yuan conel Beltran de Naya, Lope Ximenez de Luesia, y don Pedro de Pomar con sus compañias, y Dalmao, y Gisbert de Barbera: y dio Beltran de Naya al rey su loriga, y armado de capellina y perpunte, se fue a poner en aq̃l esquadron: y embio a mandar a don Pedro Cornel y a don Ximeno de Vrrea, y a Oliuer de Thermens, que era vn cauallero Frances muy valeroso que estaua desterrado de Francia, a quien hizo merced delos castillos de S. Lorenço, Estagel, y Argilers, que apressurassen cõ sus compañias: porque los dela auanguarda pelcauan contra todo el poder del rey de Mallorca. Llego el rey delos primeros al lugar donde se auia començado la batalla, y encontrose con vn cauallero Catalan que se dezia Guillen de Mediona, que salia herido de vna piedra que le corto el labrio, y era buen cauallero: y segun en la historia del rey se cuenta, el mayor justador de toda Cataluña: y como reconocio que no era la herida mortal, le dixo que se boluiesse, y le asio por la rienda, diziendo que qualquiere buen cauallero por tal golpe como aquel, antes deuia tomar coraje que salir dela batalla: pero dende a poco que miro por el no le vio mas. Subia el rey por la sierra arriba sin saber el sucesso dela batalla: y no yuan conel sino doze caualleros, y siguiole Roldan Layn conel pendon de don Nuño, y syre Guillermo hijo bastardo del rey de Nauarra, con hasta setenta de cauallo que passaron adelante. En lo alto dela sierra auia grande muchedumbre de moros, y tenian vna vandera de colorado y blanco differenciada por lo largo: y aunque tenian lugar à su ventaja, como anda uan desordenados y esparzidos, quisiera el rey acometerlos si no le detuuieran hasta asir le por las riendas del cauallo don Nuño, y don Pedro de Pomar, y Lope Ximenez de Luesia, que le dixeron que su sobrado animo auia de ser causa que todos se perdiessen: y con gran pena se detuuo, sospechando que por no socorrer alos dela auãguarda se recibiria algun grã siniestro. Entretãto llego adonde estaua el rey Gisbert de Barbera, à quien despues dio el rey para durante su vida los lugares y castillos que tuuo Oliuer de Thermens, y fue vno delos señalados caualleros de sus tiempos. A este mãdo don Nuño, que passasse adelante: y antes que alcançasse alos caualleros que yuan conel pendon de don Nuño, los moros dieron gran grita, como es su costumbre quando quieren arremeter: y començaron à lançar piedras, y hizieronse mas adelante contra los nuestros: y los que estauan conel pendon de don Nuño les boluieron las espaldas: y los moros cõ buen sem blante y denuedo baxaron quanto vn tiro de piedra, acometiendo hazia la parte adõde el rey estaua: pero algunos que yuan conel pẽdon de don Nuño, les dixeron. Verguença caualleros, que os vee el rey huyr, y los detuuieron: y los moros no passaron adelante. Enestе medio llego el estandarte real, y conel hasta cien caualleros dela casa del rey q̃ dezian de su mesnada, que yuan en guarda del estandarte: y el rey juntamẽte conellos en vn esquadron mouieron contra los moros, tomando por vn recuesto lo alto dela sierra, y los echaron del, y fueron huyendo desamparando el lugar que tenian: y no pudo el rey seguir el alcance ni los caualleros, por tener sus caualos muy fatigados. Passo todo esto sin que el rey supiesse que eran los dela auãguarda rotos y vencidos: y començo a seguir el camino dela ciudad, pensando atajar al rey de Mallorca que estaua enla sierra, y q̃ por todas partes podian ser los moros acometidos de su gente, y dela del vizconde, y de don Ramon de Moncada: y comẽçando à baxar por el recuesto, llego don Ramon Alaman, y procuro detenelle, diziendo que hazia lo que nunca antes hizo rey ninguno, sino esperasse enel lugar que auia vencido: y quan mal pareceria q̃ vuiesse vencido alos enemigos, y que no reparasse si quiere vna noche enel lugar dela batalla para reconocer el campo, y

supiesse lo que auia perdido, ò lo que se auia ganado: pero no embargante esto caminaua el rey a su passo por el camino que yua ala ciudad: y auiendo caminado quãto vña milla, se encontro conel obisspo de Barcelona que le detuuo, y le dixo que el vizconde de Bearne y don Ramon de Moncada auian sido muertos por los moros, y que los Christianos auian recibido mucho daño. Con esta nueua el rey le reparo hasta recoger su esquadron: y caminaron con buena orden hasta llegar ala sierra de Portopi à vista dela ciudad, y junto à vn arroyo que mostro al rey don Pelegrin de Atrosillo, mando assentar su real, y reparar la gente aquella noche, teniendo el arroyo en medio los Aragoneses y Catalanes tan cerrados y vnidos, que parecia ser muy poca gente.

¶ Cuenta tambien Bernaldo Aclot el sucesso desta batalla, y dize que el rey estando en santa Ponça, el lunes por la mañana mando apercibir las gentes que conel estauan para salir à pelear con los enemigos: y que dio la auanguarda al vizconde de Bearne, y mouieron sus batallas ordenadas camino dela ciudad, y que yua el vizconde con sus cõpañias, y con la caualleria del Temple. A otra parte dize que quedaua el rey en la retaguarda con don Nuño y con todos los barones, y descubriendo los primeros el exercito del rey de Mallorca, que estaua muy cerca, y que era gran numero de gente de cauallo, dieron aviso al vizconde, y començaron a pelear brauamente: pero reconociendo el vizconde que era los enemigos muy superiores enel numero, y que si podian los suyos ganar vn cerro que alli cerca auia podrian hazer gran daño en los enemigos, con parte de su caualleria arremetio por entre los moros, y hubieron se alo alto dela sierra. Escriue que entonces hasta doze mil moros de cauallo y de pie los siguieron por el recuesto arriba, y comẽçaron à pelear firmemente, y los nuestros los desbarataron. Pero que era tanta la multitud de los moros, que no pudieron tornar à cobrar el cerro adonde auia quedado el vizconde solo con vn cauallero, y queriẽdo passar por ellos la cuesta abaxo, no pudo por ser muy enhiesta: y retirãdose el vizconde atras para tomar otra vereda, fue cercado delos moros, y le hirieron en la pierna de tal golpe, que le cortaron el pie. Entonces le mataron el caualllo y cayo a tierra, y fue alli muerto: y el cauallero que estaua conel que Aclot no nõbra, y deue ser el que en la historia del rey don Iayme se llama Guillen de Mediona, miẽtras pelearon se defendio lo mejor que pudo, y viendo que su señor era muerto, se escapo huyendo. Enesste medio, segũ el mismo Aclot escriue, siguio cõ los suyos don Ramon de Moncada, y passo adelante peleando con los moros valerosamente: pero estropeço su cauallo y dio conel en tierra, y fue alli muerto. Dize que entonces el rey que estaua en la retaguarda passo con su esquadron, y arremetio cõtra los enemigos con toda su caualleria, y a pesar delos suyos embraçando su escudo arremetio por el cerro arriba, y todos le siguieron y ganaron lo alto, y fueron los moros desbaratados y vencidos: y de alli arremetieron otra vez contra ellos, y siguieron el alcance hasta que se recogieron por la sierra adentro, y quedo el rey con los suyos señor del campo.

¶ Llegose el rey ala sierra de Portopi, por reconocer la ciudad de Mallorca, y pareciole el assiento y lugar delos buenos que en España vuiesse visto: y de alli porque no auia comido en todo aquel dia, se fue ala tiẽda de Oliuer de Thermens, y comio enella, y por esto se llamo aq̃l lugar la alqueria de Bondinat. De alli siendo ya muy de noche, fue con don Nuño y cõ otros ricos hombres à ver los cuerpos del vizcõde y de don Ramon de Moncada, adonde estuuieron con antorchas llorando y plañiendo sobre ellos: y porq̃ el llanto que se mouio enel exercito delos caualleros y vassallos destos ricos hombres era muy grande, fue necessario que el rey los consolasse, encareciendo quãta parte le cabia de aque lla perdida, y la obligacion q̃ le quedaua de remunerar à sus deudos y vassallos: y fueron muy animados para ponerse al mayor peligro. Otro dia despues de auer assentado el real ayuntaron se los obisspos y ricos hõbres en la tienda del rey: y poniendo paños y lienços entre las tiẽdas y la ciudad, porque no se descubriesse lo que enel exercito se hazia, los lleuaron por todo el real con gran pompa en sus ataudes para enterrarlos.

¶Del cerco que se puso contra la ciudad de Mallorca, y delos combates que se le dieron. V.

DIOSE orden el dia siguiente como sacassen dos machinas que lleuauan para combatir la ciudad, que eran vn trabuco, y otra pieça q̃ llamauan Almajanec: y sacaron la madera para armar otros ingenios: y los comites y nocheres que fueron en cinco naos de Marsella, que embio el conde dela Proença à esta jornada, armaron otro trabuco delas entenas y madera que lleuauan. Los moros tambien pararõ dos trabucos y otras machinas, que en la historia del rey y en la de Marsilio se llaman algarradas: pero los nuestros pudieron primero armar vn trabuco y otra machina que llamauan fonebol, que los moros armassen las suyas: y es bien de considerar, que las pieças principales que auia en el exercito del rey, eran dos trabucos y el fonebol, y vna otra pieça que llamauan manganel turquesco: y esta era la artilleria con que se batian y arrasauan los muros y torres en aquellos tiempos: y aunque eran de gran embaraço y pesadumbre, pero de tanta arte y sotileza, que hazian à su modo el mismo effeto que los tiros gruessos de artilleria de nuestros tiempos, pues ninguna fuerça por terrible q̃ fuesse, que las auia fortissimas, se les defendia: y algunos dellos tirauã pelotas de tan estraño pelo y grãdeza, que ninguna fuerça bastaua à resistir la furia con que se batian las torres y muros, siendo fortissimos: y eran las algarradas tan vtiles, que vna delas que tenian los moros lançaua con tanta furia las pelotas, qué passauan de claro cinco y seis tiendas. Començãdose à batir los muros, por el daño que hazia en las machinas del cãpo la artilleria dela ciudad, mando Gisbert de Barberà labrar vna manta, que en la historia del rey se llama mãtel, y tambien se dezia gata, para reparo delos tiros dela ciudad, y de su ballesteria: y es la que en la milicia Romana se llamo Testudo, segun lo interpreta Marsilio: y estaua trauada con tablazon de tres dobles, y bien embarbotada, y yua cubierta como vna casa à dos aguas y maciça con rama y tierra, porque pudiesse ser reparo delos tiros delas algarradas, y estaua armada sobre ruedas: y començose à tirar para acercarla ala caua. Tambien el conde de Ampurias mando labrar otra manta, y acercose ala caua: y los açadoneros que lleuaua hizieron vna trinchea, para que su gente entrasse en la caua: y el rey mãdo q̃ se labrasse otra mãta, y assi se comẽçaron à hazer las trincheas. Trabajauan los del exercito grãdes y menores a vna mano con grãde solicitud y cuydado en qualquiere obra y officio que conuenia assi para la fortificacion del real, como en los reparos delos pertrechos y machinas que se labrauan para la bateria: y para esto fueron muy animados delas exhortaciones de vn religioso, que fue el primer lector que vuo en la orden delos frayles predicadores, al qual dio el habito en Tolosa santo Domingo, y era vn muy notable varon, y se dixo fray Miguel, cuya memoria es muy celebrada en su orden: y fue el que instituyo el conuento de su religion en la ciudad de Valencia, adonde quedo su nombre en grãde veneracion: y segun fray Marsilio escriue, era natural de Castilla: y fue depositado su cuerpo en la capilla de sant Pedro martyr de aquel monesterio, adonde fue nuestro señor seruido que su memoria quedasse consagrada con grãdes señales y milagros. Este religioso ordinariamente predicaua al exercito, y con poder delos perlados publicaua los perdones y indulgencias: y à su mãdamiento obedecian los ricos hombres y caualleros, de suerte q̃ no aguardauan ala gente baxa, y en todo ponian las manos. Fue esto tan necessario, que se affirma en la historia del rey, q̃ todo el afan y fatiga cargo sobre los caualleros y escuderos que los seruiã, y que ningun peon ni marinero no oso quedar por tres semanas de noche en el real, y se yuan à recoger ala tarde alas naos, y boluian ala mañana. Por esta causa se hizo en torno del real su fuerte con vna caua muy honda, y alçaron el valladar con palenque, y quedo cerrado y fortificado, de manera que la gente estaua como en vna ciudad murada, y no podian recibir daño delos enemigos. Salian cada noche ciento de cauallo, y estauan ciertas horas en guarda delos trabucos y machinas, y en su lugar sucedian otros por su orden, por estoruar que no les pegassen fuego. En este me-

dio vn moro dela Isla que se dezia Infantilla, ayunto todos los que habitauan por las alquerias dela montaña, que serian hasta numero de cinco mil de pie y ciento de cauallo: y con esta gente se vino à poner sobre el cerro de donde sale la fuente que va ala ciudad: y assentaron en aquel lugar sus tiendas, y tomaron el agua, y diuertieron la dedonde primero discurria, y guiaron la por vn otro arroyo abaxo, de suerte que la quitaron al exercito del rey, de que se vieron los nuestros en gran peligro. Entonces mando el rey à don Nuño que saliesse contra ellos: y con trezientos de cauallo mouio hazia aquel monte, y trauo se alli vna muy rezia batalla por defender el agua: y ala postre no pudiendo resistir ala gente de cauallo, fueron los moros vencidos y echados del monte: y siguiendo el alcance murieron mas de quinientos, y su caudillo: y ganaron el lugar donde se auiã fortalecido, y robaron y quemaron las tiendas. Mando el rey lançar con la honda del almajanech la cabeça de aquel moro dentro dela ciudad: y assi en vn dia perdieron los nuestros el agua con grande peligro del exercito, y enel mismo se torno à cobrar con grande daño y perdida delos enemigos.

¶Delos lugares dela Isla que se pusieron en la obediencia del rey. VI.

VISTO el buen sucesso y vitoria que los nuestros alcançaron delos moros de la montaña, y la gran ventaja que hazian alos infieles, osando acometer muy pocos à grãde numero dellos, algunos delos principales moros dela Isla que teniã señorio en vna parte della, embiaron sus mensajeros al rey, para que los recibiesse en su seruicio, offreciẽdo de le seruir con làs vitualla y prouisiones necessarias. El principal destos fue vn Benahabet, el qual prouyo siempre el campo de bastimẽtos, y fue todo el tiempo dela guerra leal seruidor, y grãde socorro y ayuda para la cõquista. Tras este vinieron al seruicio del rey otros, de manera que dentro de quinze dias todas las poblaciones que llamauan partidas, que auia en la Isla desde la ciudad hazia la costa de Menorca, se pusieron en la obediẽcia del rey: y el rey les dio dos bayles, para que se gouernassen por ellos, que fueron Berenguer Durfort de Barcelona, y vn cauallero de su casa, que se dezia Iaques Sanz. Esto fue de grã vtilidad para esta empresa, porque destos lugares se leuaua cada dia al campo gran prouision. Estaua repartida la Isla, segun en la historia del rey se refiere, en quinze poblaciones: y las que auia en las montañas hazia la costa de Cataluña, erã Andrach, santa Ponça, Buñola, Sollar, Almaruich, y Pollença, que fue la antigua Pollentia, colonia dela ciudad de Roma: y los lugares que estan en la tierra llana, Monteurri, Camarrosa, Inca, Petra, Muro, Felonich, el castillo de Santueri, Manachor, y Arca: puesto que Marsilio pone algunos nombres differentes. Adelantauan los nuestros cada dia sus minas y trincheas acercandose al muro, y vna trinchea yua por alto: y auia entre ellos algunas escaramuças, y eran lãçados los moros por todas partes varonilmente, tãto que llegaron por las trincheas ala muralla à picar los cimientos de vna torre, hasta ponella en cuentos, y pegandoles fuego, quedo la torre partida por vn gran pedaço: y dela misma suerte derrocaron en vn instante otras tres torres.

¶Que el rey de Mallorca siendo muy combatida la ciudad
començo a tratar de partido conel rey. VII.

IVE acordado enel cõsejo del rey, que la caua que estaua en torno dela ciudad se cegasse: porque impidia que la gente de cauallo no pudiesse arremeter si se rompiesse el muro: y esto se emprendio por industria de dos hombres de Lerida, que al vno dezian Prohet, y al otro Iuan Chico: y començaron con gran diligencia à entẽder enello: y dentro de quinze dias se acabo de allanar, con rama y tierra y mucha madera. Los moros porque aquel trabajo fuesse de poco effeto, por vna mina que hizieron pegaron fuego en la madera, y començaua ya à encenderse: y salieran cõ su intencion si no se proueyera repentinamente, echando el agua del arroyo hazia aquella

Digitized by Google

parte dela caua que se auia arrasado, y desta manera se atajo el fuego. Como no sucedio bien alos moros este ardid, començaron à hazer algunas trincheas para contraminar las que auiã hecho los del cãpo, y enellas pelcauan algunas vezes: y los Christianos fueron vn dia vencidos, pero despues las tornaron à cobrar: y fueron algunos muertos con vna ballesta de torno, con la qual se les hazia mucho daño. Visto q̃ de tantas partes crã muy combatidos, y se batia la ciudad continuamente, y que durãdo el cerco no se podrian defender, embiaron con vn moro à pedir al rey, que les embiasse algunas personas de confiança, porq̃ querian tratar de partido. Mando el rey que fuesse dõ Nuño con diez caualleros delos suyos: y llcuo vn judio por interprete, que sabia algarauia, y era de Çaragoça, y se dezia Bachiel. Viose don Nuño conel rey de Mallorca, por saber que era lo que queria: y no se quiso declarar: y despues don Pedro Cornel por medio de vn renegado que se dezia Gil de Alagon, supo que alo que el rey de Mallorca se offrecia era, que pagaria el gasto que se auia hecho enel armada y passaje ala Isla, assi por el rey como por los ricos hombres. A esso mando el rey que le respondiessen, que se dexasse de aq̃llos tratos, y pensasse en defenderse: porque el no entendia de passar a Barcelona, sino por dentro de la ciudad de Mallorca, y auiendo primero conquistado aquel reyno.

¶ Otro dia el rey de Mallorca salio por la puerta de Portopi à verse con don Nuño en vna tienda que auia mandado armar: y desengañole don Nuño, diziendo que el rey era mancebo, y no tenia sino veinte y vn años, y era de gran coraçon, y que siendo aquella su primera empresa no desistiria della hasta auer ganado la Isla. El moro entre otros partidos mouio, que daria al rey cinco besantes por cada cabeça delos moros, hombres y mugeres y niños: y era moneda de plata q̃ valia tres sueldos y quatro dineros Barceloneses, y que desampararia la ciudad, dandole nauios y dexãdole yr à Beruería con su casa y hazienda libremẽte, y que quedassen en la Isla los que quisiessen. Comunicãdolo enel consejo del rey ante los perlados y ricos hombres, solo don Nuño fue de parecer que se acetasse aq̃l partido: y el conde de Ampurias, y don Ramon Alaman, y don Guerao de Cerbellon, hijo de don Guillen de Cerbellon, y sobrino de don Ramon Alaman, y don Guillen de Claramonte, que eran deudos dela casa de Moncada, tenian tan gran sentimiento dela muerte del vizconde y de don Ramon, que no podian oyr q̃ se tratasse de ningun partido, sino que se hiziesse cruel vengança en los enemigos: y assi lo pidio en nombre de todos los caualleros Catalanes don Ramon Alaman, diziendo al rey que le suplicauan se acordasse lo que auia perdido en aquella jornada, y que muricron en su seruicio tales vassallos, que ningun principe los tenia mejores, y que estauan los moros en tanto estrecho, que podia vengar su muerte, y ganar la tierra con toda la riqueza que enella auia: y si dexasse al rey de Mallorca que passasse en Beruería con las personas q̃ el escogiesse, que serian los mejores y mas platicos dela tierra, quedaua en condicion la Isla que cõ mediana ayuda delos moros de allende se podia cobrar por los mismos: y facilmẽte condescendio el rey à seguir aquel parecer, y no aceto ningun partido. Sabida esta determinacion, cobraron tanto animo los Mallorquines para defenderse, que como desconfiados de todo remedio, conjuraron entre si de morir antes que dar la ciudad; y en los combates que se les dieron se conocio tanta ventaja en su esfuerço y denuedo, que parecia auerse doblado las fuerças, tanto que los que fueron deste parecer, de buena voluntad mudaran de consejo, visto el daño que ala gente del exercito se seguia. Pero aunque ellos embraueciceron con la desesperacion, no se diminuyo el animo delos nuestros, antes fue creciendo cada dia con esperança del despojo, teniendolos por vencidos: y dieron gran priessa en lleuar adelante vna trinchea, y pusose en orden todo lo necessario para el combate. Los perlados y ricos hombres fueron de parecer que mandasse el rey juntar el exercito, y que jurassen todos que el dia que se diesse el combate, ninguno mouiesse para atras del lugar dõde estuuiesse, y que no se retirasse sino fuesse herido de muerte: y que el que de otra manera lo hiziesse, fuesse auido por traydor, como el que mata à su señor: y fue cosa notable

que queriendo el rey hazer el mismo juramento, no lo consintieron los ricos hombres. Esto era por la fiesta de Nauidad, y aquel dia de pascua armo el rey cauallero à vn gentil hombre estrangero que le vino a seruir a aquella guerra, que dezian Carroz, que segun escriue Bernaldo Aclot autor Catalan de aquellos tiempos, y parece en los registros del rey don Iayme, era hijo de vn conde Aleman: y el rey le hizo mucha merced, y le heredo despues en el reyno de Valencia, y fue señor de Rebolledo.

¶Que la ciudad de Mallorca fue entrada por combate, y fue preso el rey moro y su hijo. VIII.

LOS Moros dela ciudad se pusieron en defensa con grande obstinacion: y los dela Isla que estauan en la obediencia del rey, se començaron à juntar sobre lo fragoso dela sierra y se rebelaron, de que se recrecian grandes inconuinientes y peligros, y el mayor era que si parte de aquella gente pudiera entrar en la ciudad para la defender, como sobrauan dentro las vituallas, no se tomara sin notable perdida y daño delos nuestros. Puso se de alli adelante mayor recaudo en las guardas del real, ordenando que tres compañias de cada ciento de cauallo hiziessen la guarda, la vna alas machinas y defensas, y otra cõtra vna puerta dela ciudad que se dezia Barbolet, que estaua junto al castillo: y la tercera contra la puerta de Portopi. Pero los frios eran grandes, y los que hazian esta guarda à cabo de vna hora tornauan se à sus tiendas, dexando algunos pocos en vela, para que diessen auiso si salia gente dela ciudad: y teniendo desto noticia el rey, proueya que hiziessen la guarda gente de cauallo delas compañias delos caualleros de su casa: y en esto entendia tan solicitamente, que de cinco dias que duro esto, los tres nunca durmio ni de noche ni de dia, proueyendo à todo lo que ocurria con grande prouidencia: y porque auia gran falta de dinero, tomo el rey prestados sesenta mil besantes de algunos mercaderes que alli estauan con sus mercancias, para quando la ciudad fuesse entrada.

¶La noche antes del postrero de Deziembre se dio orden por el exercito, que otro dia al alua celebradas las missas, comulgassen y se armassen todos para el combate: y siendo ala primera guarda, llego al rey Lope Ximenez de Luesia que estaua en las trincheas, à dezirle que tenia auiso de dos escuderos que entraron à reconocer la ciudad, que auia tã pocas velas, que dela quinta torre ala sexta no hazian ninguna guarda, y que auia dẽtro grãde numero de muertos tendidos por las plaças: y era de parecer que mandasse luego armar la gente y combatir la ciudad, porque seria luego entrada sin ninguna resistencia. Pero el rey como lo pudiera ordenar vn muy prudente y experto general, no quiso auenturar tan grande hecho siendo noche escura, quando sin empacho ni respeto alguno no tienen cuenta los soldados con lo que deuen a su honra, ni la tuuieran en guardar el juramento que al rey poco antes auian hecho, sino en huyr el peligro, posponiendo la reputacion y verguença, por la qual muchas vezes los soldados se arriscan ala muerte: y quiso que se diffiriesse el combate hasta que fuesse de dia. Estuuo toda la gente armada en vn llano que auia entre la ciudad y el fuerte al pũto que amanecia: y hablo el rey alos soldados que estauã en lugar donde le podian oyr: y animãdolos con el nõbre de IESV CHRISTO, dixo que arremetiessen: pero ninguno se quiso mouer: y torno à bozes à repetir por dos vezes diziendo, ea varones de que dudays. Entonces començaron las compañias de pie à mouer a su passo de ordenança, y siguio tras ellos toda la gente de cauallo: y fueron se acercando ala caua, adonde estaua hecho passo para poder acometer: y llegaron con grandes alaridos al portillo adonde se hizo passo, para que la gente de cauallo pudiesse arremeter. Entraron de aquella arremetida dentro dela ciudad hasta quinientos peones, y començaron à pelear con la gente del rey moro que salio contra ellos con todos los mejores que tenia: y resistieron les con tãto esfuerço, que no dauan lugar que passassen adelante, y mataua muchos: pero entonces los de cauallo mouieron por aquel mismo passo, y con gran tropel entraron dentro. Fue publico en aquellos tiempos, y muy confirmado

por los mismos moros, que se vio al entrar dela ciudad, que yua el primero vn cauallero anciano armado en blāco, con cauallo y sobreseñales blancas: y se creyo segun se escriue en la historia del rey, que fue el glorioso. S. Iorge, patron dela caualleria destos reynos, cuyo fauor se manifesto diuersas vezes en otras batallas que vuo entre Christianos y moros. Entre delos caualleros el primero Iuan Martinez de Eslaua, y tras el siguieron Bernaldo de Gurb, y Sirot, que estaua en la compañia del hijo del rey de Nauarra, y dō Fernan Perez de Pina. El rey de Mallorca estaua ante los suyos a cauallo en vn cauallo blanco, animandolos para que estuuiessen firmes en la batalla: y entre la gente de pie del exercito, auia hasta treinta soldados que tenian embraçados sus escudos, y los moros que salieron con sus adargas a defender la entrada les hazian rostro, y no osauan acometer ni los vnos ni los otros: y al tiempo que entro la gente de cauallo, arremetieron para ellos: pero era grāde la muchedumbre delos moros, y estauan tan cerrados, que con las lanças defendian la entrada: y los de a pie se juntaron tāto conellos, q̄ se podian herir delas espadas: y vuo de dar la buelta la gente de cauallo, y retiraron se para tras, para esperar que entrasse toda la caualleria. Enesto auian entrado hasta cincuēta caualleros, y arremetieron en vn tropel, y rompieron por ellos de suerte que los desbarataron, y hizierō boluer las espaldas. Luego començaron à salir huyendo los moros por las puertas de Barbolet y Portopi en tanto numero, que se escriue enesta historia, que huyeron para la montaña entre hombres y mugeres treinta mil personas: porque la gente de cauallo atendia mas à robar y entrar las casas, que seguir el alcance alos enemigos: y el postrero que desamparo aquel lugar fue el rey de Mallorca: y segun Ramon Montaner escriue, el rey se hallo de los primeros, y con su espada en la mano fue hasta la puerta dela Almudena, que era el al caçar dela ciudad, adonde se auian recogido algunos moros: y pidieron les diesse gēte de guarda que los librasse dela muerte, y que se rendirian: y dexando alli vn rico hombre para que estoruasse que no fuessen cōbatidos, siguio tras vnos soldados que le offrecieron de entregar al rey moro, que se auia encerrado en vna casa: y subio con don Nuño, y hallo lo que estauan conel tres de su guarda con sus azagayas, y el armado con su loriga y con sus sobreseñales de seda blāca: y asiole el rey por la barba, porque assi lo auia jurado, segū Bernaldo Aclot y Ramon Montaner escriuen: y le dixo que no temiesse la muerte, pues era su prisionero: y dexandole el rey en poder de dos caualleros, y de alguna gente que lo guardasse, boluiose ala Almudena, y luego se entrego aquella fuerça: y cobro alli el rey vn hijo del rey de Mallorca, que era de hasta treze años, q̄ despues se hizo Christiano, y se llamo don Iayme: y casolo cō vna donzella principal que se dezia doña Eua, q̄ era hija de don Martin Roldan, y nieta de dō Roldā del linage de Alagon, y fueron señores de Gotor: y cōfirmoles el rey la baronia de Illueca y Gotor: y vuieron à dō Blasco de Gotor, que fue padre de Miguel Perez de Gotor. Fue tan cruel la matāça que se hizo en los moros que quedaron en la ciudad, que se affirma auer muerto veinte mil hōbres. Entro se la ciudad de Mallorca el postrero de Deziembre, del año dela natiuidad de nuestro señor de mil y dozientos y treinta.

¶Dela mortandad que vuo enel campo del rey, y dela guerra que se hizo alos moros dela Isla que se subieron ala montaña. IX.

GRANDE fue la riqueza y el despojo que los Christianos hallaron en la ciudad: y luego se entēdio en hazer almoneda dela ropa y esclauos, para hazer repartiçion conforme alo que el rey tenia acordado: y para esto fueron nombrados don Berenguer obispo de Barcelona, don Lope obispo de Lerida, don Nuño Sāchez, Ponce Vgo conde de Ampurias, y Ramon Alaman, y Ramon Berenguer de Ager, curadores de Gaston de Bearne, hijo del vizconde de Bearne. Con estos entendieron en hazer la diuision don Pedro Cornel, y don Ximeno de Vrrea: y comēço se à amotinar la gente, y robaron algunas casas de perlados y ricos hombres: y propuso

el rey de castigar algunos: y con este temor se abstuuieron de alli adelante de robar ni saquear ninguna casa. Tuuo el rey muy principal cuenta de gratificar à fray Bernaldo de Champans comẽdador de Miravete, que era lugarteniẽte del Temple, y alos caualleros Templarios, por lo que auian seruido en la toma de aquella ciudad, en la qual se señalaron y seruian con gran numero de caualleros y gente de guerra, y auian padecido grãdes trabajos y fatigas, y hazian mucho gasto a su orden. Luego que se entro la ciudad, don Nuño mando armar vna nao y dos galeras, para yr en corso la buelta de Berueria: pero entretanto que esto se ponia en orden, se encendio gran mortãdad, no solo en la gente comun, pero en las personas principales: y dentro de vn mes murieron Guillen de Claramonte, Ramon Alaman, don Garcia Perez de Meytat, que era vn caualiero Aragones de buen linage, y dela mesnada del rey, don Guerao de Ceruellon, sobrino de dõ Ramon Alaman, que fue hijo de dõ Guillen de Ceruellon, hermano mayor de don Ramon Alaman, y el conde de Ampurias, y eran muy principales barones, y muy deudos dela casa de Moncada: y la mortandad fue grande en las compañias de caualio delos de Moncada: y el rey por dexar la Isla del todo sojuzgada, mando dar à don Pedro Cornel cien mil sueldos, para que lleuasse de Aragon ciento y cincuenta caualleros, con los quales le siruiesse por el sueldo que le daua, y por los lugares que tenia en honor: y mando que dos ricos hombres de Aragon le fuessen tambien à seruir por razõ de sus honores, que eran don Atho de Foces, y don Rodrigo de Liçana. Esto se executo con gran diligencia, y auiendo se reforçado el exercito de alguna gente, aunque la mayor parte dela caualleria y dela gente de pie se embarcaron despues dela toma dela ciudad, y se bolvieron à Cataluña, determino el rey de hazer vna salida cõtra los moros que se auian subido alas montañas de Sollar, Almaruich, y de Bayalbahar, adonde se auian hecho fuertes: y dellas hazian correrias contra los Christianos, y estorbauan que no podian salir hasta Pollença: y con la gente que se pudo ayuntar siguio el rey el camino del valle de Buñola, dexando ala mano derecha el castillo de Oloron, que era el mas fuerte que en la Isla auia: y quando llegaron alo alto dela montaña, la gente no quiso detenerse enel lugar que el capitan les auia señalado, y tomaron el camino dela alqueria de Inca: y partio para alla el rey por detenerlos, dexando en la retaguarda à don Guillen de Moncada hijo de don Ramon, que fue padre de don Guillen de Moncada señor de Fraga: pero quando el rey llegaua alo alto del monte, auian baxado al pie dela cuesta, y yuan se à aquella alqueria, y no pudo estoruarles el passo. Enesste medio los moros dela sierra viendo que la gente se diuidia y desmandaua por aquella parte, juntaron se hasta numero de seis cientos, y hirieron en la retaguarda: pero hallaron alos Christianos firmes y tan bien en orden, que acometieron contra ellos de suerte que los hizieron retirar por vn recuesto, y repararon en aquella parte. Tuuo entonces el rey su consejo con don Guillen de Moncada, y con don Nuño, y con don Pedro Cornel, que auia llegado entonces de Aragon: y fueron de parecer que no se detuuiessen en aquel lugar tan cerca delos enemigos, que eran en numero de tres mil moros: porque la gente de pie y el bagax, y la mayor parte delos bastimentos estauan en Inca: y mouio el rey de aquel puesto aquella noche, tomando el camino de Inca, lleuando delante las azemilas que auian quedado: y no eran mas de hasta quarenta caualleros los que conel rey quedaron: y los moros no los osaron acometer, porque vieron que se retirauan con buen orden: y aunque estuuo el negocio en arto peligro, llegaron sin recibir ningun daño ala alqueria.

Desde Inca boluio el rey ala ciudad de Mallorca: y entonces llego Vgo de Folcalquer maestre dela orden del Espital con quinze caualleros, al qual el rey amaua mucho, auia procurado que fuesse eligido maestre de Aragon y Cataluña: y aunque el repartimiento dela tierra estaua ya hecho, y muchos delos que en la Isla quedauan heredados eran partidos à sus tierras, pero no embargante esto, y que se hizo grande contradicion por los ricos hombres que conel rey estauan, procuro que se diesse al Espital algu-

na parte que tuuiesse aquella orden en Mallorca, sin perjuyzio delos que tenian sus repartimiētos: y hizo les el rey merced de vna alqueria delas suyas: y sacaron del comun de las tierras para treinta caualleros, como se repartio alos del Temple. Esta merced estimaron en mucho, porque los caualleros del Espital no se auian hallado enesta jornada hasta ser tomada la ciudad de Mallorca. Tambien les dio el rey las casas del Ataraçanal, para que labrassen enella su conuento.

¶Dela guerra que el rey hizo alos moros que estauan en las montañas, y como se acabo de sojuzgar toda la Isla, y se erigio enella Iglesia cathedral. X.

PASADOS algunos dias, salio el rey por la Isla con don Nuño, y fuerō con el el maestre y caualleros del Espital, don Ximeno de Vrrea, el obispo de Barcelona, con la gente que auia quedado, para hazer la guerra alos moros que se auian recogido alos lugares mas fuertes dela montaña: y desde Inca partieron para la sierra Dartana, adonde tuuieron auiso delos adalides que se recogian los moros à ciertas cueuas de que se auian apoderado, muy enriscadas y casi inaccesibles. Fue la gente de pie a combatir vna roca donde los moros se auian hecho fuertes, y la gente de cauallo subio por otra parte en lo alto: pero la montaña era muy agra y enhiesta, y della se leuantaua vna grande peña, en medio dela qual auia muy espaciosas cauernas tan guardadas por lo alto, que no podian por la cumbre ser heridos delas piedras que por ellas se lançauan: y saliendo à cōbatir con los peones que subian por la montaña, como se descubrian del amparo que las mismas cueuas hazian, recibierō mucho daño delas piedras que por lo alto se arrojauan. Desta manera duro algunos dias el combate, que ni podian ser entrados por lo baxo del monte, ni delas piedras recibian mucho daño, porque no salian a sure, ni se osauan desmandar. Vista la difficultad que auia enesto genero de combate, pegaron fuego alas choças que tenian junto ala cueua: y sintiendose en mucho aprieto, trataron q̄ si dentro de ocho dias no eran socorridos delos moros delas otras montañas, que se darian por catiuos, y dieron rehenes al rey. Por otra parte hazian algunos ricos hombres sus correrias contra los moros que estauan derramados por la sierra, y don Pedro Maça combatio otra cueua y la gano, y se le rindieron los moros que se auian recogido enella, que eran hasta quinientos. Quando llego el plazo en que se auian de rendir al rey los dela cueua que fue por el combatida, que era vn domingo de Ramos desteaño de mil dozientos y treinta à hora de tercia, salieron hasta mil y quinientos moros: y vuieron los Christianos desta entrada diez mil vacas y treinta mil ouejas, tanta es la fertilidad y grasseza de aquella Isla: y conesta presa se boluio el rey ala ciudad de Mallorca.

¶Enesta sazon llego don Rodrigo de Liçana à Mallorca con treinta caualleros muy bien adereçados, y con otras compañias de gente en vna tarida y dos leños, y no pudieron arribar con el don Atho de Foces y don Blasco Maça: y fueron à dar en la playa de Tarragona en vn nauio muy viejo q̄ llamauan coca, y estuuieron en punto de se perder: y fue don Rodrigo bien recibido del rey: porque tenia gran falta de gēte. Passado el estio el rey ordeno de bolverse à Cataluña, y dexo por lugarteniente suyo en la Isla à Bernaldo de Santaeugenia señor de Torrella, y hizole merced por sus dias de vn castillo que esta junto à Torrella y Palafugel, que llamauan Pals: y detuuose algunos dias en assentar las cosas delos pobladores, y la fortificacion delos lugares dela costa: y mando que quedassen los caullos y armas que eran menester para los que dexaua en defensa dela tierra. Embarcose con la gente que conel yua en la Palomera en dos galeras el dia de sant Simon y Iudas, del año de mil dozientos y treinta, passados catorze meses que entro en la Isla. Estaua tan poblada, y era tan fertil y rica, que fue auida por vna delas grandes vitorias que principe Christiano vuiesse en aquel siglo, y fue muy celebrada por ser este principe el primero delos reyes de España, que despues que enella entraron los moros, esten

dio su señorio alas Islas de nuestro mar, y con justo titulo boluio con grande gloria y triumpho, por auer conquistado aquella Isla, de cuyo nombre Quinto Cecilio Metello que puso estas Islas debaxo del señorio de Roma enel año de seiscientos y treinta y vno de su fundacion, en la mayor prosperidad de aquel imperio se llamo Balcarico, segu la co. stumbre que auia de tomar el apellido delas prouincias que se adquirian por las armas: y fue esta vna de las Islas de nuestro mar de que se honraron de tomar sus nombres, dela misma manera que de otras mas estendidas y fieras prouincias, que mucho tiempo dura ron de conquistarse, por las quales se llamaron aquellos grandes emperadores Africanos, Macedonicos, y Asiaticos, y Germanicos, ennobleciendo sus nombres y familias del titulo delas gentes que auian vencido. Fueron estas Islas diuersas vezes saqueadas, no solamente por los condes de Barcelona, pero por los Normãdos: y los Pisanos enel año de mil ciento y diziseite, siendo Gelasio segundo pontifice las ocuparon: pero era en tiem po que apenas estauan pobladas, y no pudieron permanecer enellas siẽdo tan cõmodas para la nauegacion del mar de poniente. Despues dieron lugar las guerras que los nuestros tenian con los infieles en la tierra firme, a que los Mallorquines no solamente se fortificassen, pero enriqueciessen y culturassen la tierra: y aunque fue muy difficultosa la conquista, y perdio el rey tan principal gente enella, assi en las batallas como de dolẽcia, no lo fue de sostener estando tan a mano para poder ser molestada delas armadas delos infieles de Berueria, y de otras naciones estrangeras.

¶ Al tercero dia que el rey se hizo ala vela, arribaron las galeras en la Porraça, que esta entre Tamarit y Tarragona: y vino alli vn cauallero Catalan que se dezia Ramon de Plegamans, que le dixo que era muerto el rey don Alõso de Leon, que le auia offrecido de dar le por muger ala infanta doña Sancha su hija mayor, la qual vuo en la reyna doña Theresa hija del rey don Sancho de Portogal, y que le daria conella el reyno de Leon, por estar en desgracia dela reyna doña Berenguela su muger, y del rey de Castilla su hijo. Perseuerando enesta discordia al tiempo de su muerte, ordeno en su testamẽto que le sucediessen las hijas, siendo en su vida jurado por successor el infante don Hernãdo por los perlados y ricos hombres del reyno de Leon. Pero prouoco luego la reyna doña Berenguela su madre, que el rey su hijo fuesse para alla, y conel el arçobispo de Toledo, y los ricos hombres de Castilla: y entrando enel reyno muchos lugares le recibieron y juraron por rey: y algunos pueblos y caualleros siguieron alas infantas doña Sãcha y doña Dulce: y los perlados con las ciudades de Ouiedo, Astorga, Leon, Lugo, Salamãca, Mondoñedo, Ciudadrodrigo, y Coria, siguieron la voz del rey de Castilla: y fue recibido en Leon. Estando alli algun tiẽpo las reynas doña Theresa y doña Berenguela, trataron de cõcierto, y juntaron se sobre ello en Valencia, y despues en Benauente, adõde se tomo assiento que se entregassen al rey de Castilla las villas y lugares que posseyã, y desistiessen de su demanda, dando el rey de Castilla alas hijas del rey de Leon sus hermanas durante su vida treinta mil marauedis de oro en cada vn año sobre villas y lugares para su sustentacion. Conesto quedo el rey don Hernando conel reyno de Leon pacificamẽte: y desde entonces fue vnido al reyno de Castilla hasta nuestros tiempos.

¶ Partio dela Porraça el rey con las galeras la via de Tarragona, y alli les sobreuino tal tormenta, que las galeras que estauan surtas corrieron gran peligro de perderse: y el rey se vino à Poblete, adonde estuuo la fiesta y octauas de Todos santos: y auiendo alguna differencia entre el rey y don Berenguer obispo de Barcelona, sobre la institucion dela Iglesia cathedral de Mallorca: porque el obispo y capitulo de Barcelona dezian, que de derecho pertenecia à su diocesi, por razon de cierta donacion que vn rey moro señor de Denia y dela Isla de Mallorca les hizo, ala qual confintieron los condes de Barcelona, y los arçobispos de Tarragona, y que se auia confirmado por la sede apostolica: pero considerando que aquella ciudad y Isla tenia necessidad de pastor que enella residiesse, y que el rey queria dotar aq̃lla Iglesia, dexaron su differencia en la determinacion delos abades

de Poblete, y Santas creus, y de otras personas. Fue determinado que se creasse obispo y
vuiesse Iglesia cathedral, y el primer perlado fuesse el q̃ el rey eligiesse: y despues se hizie-
se la elecciõ por el obispo y capitulo de Barcelona cõel assenso del rey, y q̃ el eligido fuesse
del gremio dela Iglesia de Barcelona, y no le auiendo idoneo, dela misma Iglesia de Ma-
llorca: y esta orden se guardasse si se instituyesse Iglesia cathedral en Yuiça, ò Menorca.
De Poblete se vino el rey à Momblanc y Lerida, y de alli entro enel reyno de Aragon, y
fue recibido de todos con grande fiesta y alegria: y en principio del año de mil y dozien-
tos y treinta y vno se concerto que se fuesse a ver conel rey don Sancho de Nauarra.

¶Que el rey se fue a ver conel rey don Sancho de Nauarra al castillo de Tudela, y alli se adoptaron el vn rey al otro. XI.

DESPVES dela batalla de Vbeda el rey don Sãcho de Nauarra por vna gra
ue dolencia de cancer que se le encendio en vna pierna, y por grande indispos
cion de su persona, y estar muy impidido de gordo, no podia andar a cauallo:
y estuuo retirado enel castillo de Tudela sin salir del mucho tiẽpo: y no se de-
xaua ver sino a muy pocos de sus priuados, por estar tan lisiado y doliẽte. Este rey segun
se escriue en la historia del rey don Iayme, fue el mejor principe q̃ antes vuo en Nauarra:
y todos conforman que fue de gran valor y muy buen cauallero, y por su valentia fue lla-
mado el fuerte: y segun hallo en vn autor muy antiguo que compuso la genealogia delos
condes de Tolosa, fue casado con vna hija de Ramon cõde de Tolosa quarto deste nom
bre, que la vuo en Beatriz hermana de Trencauello vizconde de Beses, y despues la dexo
y no le quedaron hnos. Eneste medio estãdo el rey de Nauarra tan impedido, el rey don
Hernando de Castilla en los principios de su reynado procuro que don Diego Lopez
de Haro señor de Vizcaya, con quien con los tiempos passados tuuo gran differencia y
guerra, por los lugares de Alaua y Guipuzcua, le corriesse la tierra: y tomole algunos ca
stillos. No se hallando poderoso el rey de Nauarra estando tal, de resistir al rey de Casti
lla, que fauorecia à su enemigo, determino de se confederar en muy estrecha amistad con
el rey de Aragon: y embiole à dezir con sus embaxadores, que si tuuiesse por bien de con
federarse conel, que el le haria tal obra que nũca rey la vuiesse hecho mejor a otro: y el rey
propuso de yr a verse conel à Tudela. Lleuo el rey consigo alas vistas a don Atho de Fo-
ces su mayordomo, y a dõ Rodrigo de Liçana, y a dõ Guillen de Moncada, y dõ Blasco
Maça, que en la historia del rey se dize que era dõ Blasco de Alagon: y es notable yerro,
porque don Blasco de Alagon no interuino en nada desto, y à don Pedro Perez justicia
de Aragon. Refierese en aquella historia, que quãdo llego à Tudela no pudo el rey don
Sancho baxar a recibille ala villa, por estar estrañamẽte lisiado de gordo, y tener mucho
empacho dela gente que le viesse en lugar publico, y que por esta causa subio el rey al ca-
stillo. Otro dia boluio el rey a verle: y en la platica que alli se tuuo encarecio el rey de Na
uarra el grãde amor que al rey de Aragon tenia, por el deudo q̃ auia entre ellos, y no auer
otro pariente mas cercano, sino era don Thibaldo su sobrino, hijo de Thibaldo cõde de
Champaña y de su hermana doña Blanca, y que le era tan desconocido y ingrato alos be
neficios que del auia recibido, que trataua con sus subditos q̃ le priuassen del gouierno, y
que le alçassen a el por rey. Tras esto dixo q̃ por esta causa auia determinado de embiar
por el rey, para quien queria mas aquel reyno que para su sobrino, ni para otra persona
del mundo: mas porque se hiziesse con mas fundamẽto, y no le tuuiessen por hõbre que
se mouia de ligero en sus negocios, auia acordado de prohijarle, y que el rey don Iayme
hiziesse lo mismo, diziendo que bien podia creer que no le mouia otro respeto a que se hi
ziesse por este camino, pues teniendo el setenta y ocho años, y que el rey de Aragon no te
nia veinte y cinco, mas natural cosa era que le sucediesse enel reyno de Nauarra, que no
esperar que muriendo primero le auia el de suceder enel reyno de Aragon. Agradeciole

Digitized by Google

el rey la volũtad que le mostraua, y dixo que lo comunicaria con los ricos hombres que estauan conel: porque aunque le parecio partido muy auentajado, y que se confirmaua por el el derecho q̃ los reyes de Aragon sus passados tuuieron encl señorio de Nauarra, que se perdio despues dela muerte del emperador don Alonso, quando los Aragoneses hizieron eleccion del rey don Ramiro el monje, no sabia modo como aquello se pudiesse effectuar, siendo biuo el infante don Alonso su hijo, que fue jurado por primogenito heredero por los ricos hombres y ciudades y villas del reyno de Aragon, y por la ciudad de Lerida. Allende desto parecia cosa muy impropria y fuera de toda razon, que el rey siendo tan moço y teniendo hijo, adoptasse al rey de Nauarra que era tan viejo. Parecio encl consejo del rey, que se embiasse a dezir esto al rey de Nauarra con don Blasco, y con don Atho de Foces, y con don Rodrigo de Liçana: y comunicandolo con los principales de su consejo, que eran don Garcia Almorauid, don Sancho Fernandez de Montagudo, don Guillen Baldouin, y el justicia de Tudela, y otros caualleros Nauarros, persiltio en su primera determinacion, por se amparar del rey de Aragon contra su aduersario el rey de Castilla: y refierese en aquel reyno. Esta concordia se otorgo por ambos reyes encl castillo de Tudela, vn Domingo segundo dia del mes de Hebrero, en la fiesta de nuestra señora Candelaria, año dela natiuidad de mil dozientos y treinta y vno: puesto que encl instrumento dela adopcion no se dize lo del infante don Alonso, como el rey lo affirma. No me parece que sera impertinente si por la antiguedad del hecho en vn negocio de tanta importancia, de donde se adquirio el principal fundamento que los reyes de Aragon tuuieron al reyno de Nauarra, se insiriere aqui el auto dela adopcion, siquiera porque se entienda el lenguaje que se vsaua enesse reyno en aquellos tiempos.

CONOCIDA cosa sea ad todos los que son, et son por venir, q̃ yo don Iayme por la gracia de dios rey de Aragon desafillo ad todo home, et afillo a vos dõ Sãcho Rey de Nauarra, de todos mios regnos, et de mias tierras, et de todos mios señorios q̃ oue ni he ni deuo auer, et de castiellos et de villas, et de todos mios señorios. Et si por auẽtura deuiniesse de mi rey de Aragõ antes q̃ de vos rey de Nauarra, vos rey de Nauarra q̃ herededes todo lo mio, assi como desuso es escrito, sines contradizimiento, ni cõtraria de nul home del mũdo. Et por mayor firmeza de est feyto et de esta auinença, quiero et mando q̃ todos mios ricos homes, et mios vassallos, et mios pueblos juren a vos señoria rey de Nauarra, que vos atiendan lealment, como escrito es desuso. Et si non lo fiziessen, que fincassen por traydores, et que nos pudiessen saluar en ningun logar. Et yo el rey de Aragon vos prometo, et vos conuiengo lealmente, que vos aga atender, et vos atiẽda luego, assi como desuso es escrito: et si non lo fiziesse, que fosse traydor por ello. Et si por auentura embargo y aue nenguno de part de Roma, ó ouiere, o rey de Aragon so tenudo por conueniencia, por desferlo ad todo mio poder. Et si nul ome del sieglo vos quisiesse ser mal por est pleyto, ni por est paramiento que yo e vos mos, que yo que vos ayude lealmẽte cõtra todo home del mundo. A dunde mas q̃ nos yudemos contra el rey de Castiella toda via por fe sines engaño. Et yo don Sancho rey e Nauarra por la gracia de Dios, por estas palabras et por estas conueniencias desafillo l todo home, et afillo à vos don Iayme rey de Aragon, de todo el regno de Nauarra, et aquello qui al regno de Nauarra pertañe: et quiero et mando que todos mios ricos omes et mios concellos juren à vos señoria, que vos atiendan esto con Nauarra et con s castiellos et con las villas, si por auentura deuiniesse antes de mi que de vos: et si non fiziessen, que fossen traydores, assi como escrito es desuso. Et ambos ensemble semos

paramiento et conueniencia, que si por aucturа yo en mia tierra camiasse ricos homes, ò alcaydes, o otros qualesquiere en mios castiellos, aquellos a qui yo los diere castiellos o castiello, quiero et mando que aquell qui los reciba por mi que vienga a vos et vos faga homenaje, que vos atienda esto assi como sobrescrito es. Et vos rey de Aragon que lo fagades complir a mi desta misma guisa, et por estas palabras en vuestra tierra: et vos rey de Aragon atendiẽdome esto, yo don Sancho de Nauarra por la gracia de Dios vos prometo a buena se, que vos atienda esto assi como escrito es en esta carta: et si non lo fiziesse, que fosse traydor por ello: vos rey de Aragon atendiendo me esto assi como sobrescrito es en esta carta. Et sepan todos aquellos qui esta carta veran, que yo don la yme por la gracia de Dios rey de Aragõ, et yo don Sãcho por la gracia de dios rey de Nauarra, amigamos entre nos por se fines engaño, et fiziemos homenaje el vno al otro de boca et de manos, et juramos sobre quatro euangelios, que assi lo attendamos. Et son testimonios de est feyto et de est paramiento, que hizieron el rey de Aragon et el rey de Nauarra, et del afillamiento, assi como escrito es en estas cartas, don Atho de Foces mayordomo del rey de Aragon, et don Rodrigo de Liçana, et don Guillen de Moncada, et don Blasco Maça, et don Pedro Sanz notario et repostero del rey de Aragon, et don Pedro Perez justicia de Aragon, et frayre Andreu abad de Oliua, et Eximeno Oliuer monge, et Pedro Sanchez de Variellas, et Pedro Exemenez de Valtierra, et Aznar de Vilana, et dõ Martin de Miraglo, et don Guillen justicia de Tudela, et don Arnalt alcalde de Sangüessa. Facta carta domingo segundo dia de Febrero en la fiesta de santa MARIA Candelera, in era milleſima ducenteſima ſexageſima nona, enel castiello de Tudela.

¶ Esta concordia por mandado delos reyes se juro por los ricos hombres y sindicos de las ciudades y villas de sus reynos. Por parte del rey de Nauarra juraron don Sãcho Fernandez de Montagudo, don Iuan Perez de Baztan, don Pedro Martinez de Subyça, don Pedro Martinez de Lehet, don Ximeno de Ayuar, don Pedro Iordan, don Garcia Garcez de Aoyz, don Lope Garcez de Arci, don Miguel de Guerrez, don Garci Ximenez de Varaiz, don Pedro Garcez de Arroniz, dõ Pedro Ximenez de Olleta: y seis procuradores de cadauna delas villas de Nauarra en nombre de todos los otros que cumplirian y guardarian la jura de su señor el rey de Nauarra. Los que juraron de Aragon esta concordia entre los reyes fueron, don Pedro Fernãdez de Açagra señor de Albarrazin, don Atho de Foces mayordomo del rey de Aragon, don Guillen de Moncada, don Rodrigo de Liçana, don Artal de Luna, don Ximeno de Vrrea, don Blasco Maça, don Pedro Perez justicia de Aragon, dõ Pedro Sanz notario del rey: y seis procuradores delas ciudades y villas de Aragon en nombre de todo el reyno: y testificose el instumẽto desta jura à quatro dias del mes de Abril del mismo año. Despues q̃ el rey de Aragon vuo concluido no solo la confederacion, pero tan grande hecho y negocio como fue auerle jurado por succesſor enel señorio de Nauarra los ricos hõbres y ciudades della, para despues dela muerte del rey don Sancho, tuuo acuerdo conel del modo que se auia de tener en la guerra de Castilla: y cometiose à algunos ricos hombres de vna parte y de otra, para que lo platicassen y dispusiessen: y conellos concurrieron algunos ciudadanos de Çaragoça. Siendo todos juntos, el rey de Nauarra que era muy anciano y tenia grãde noticia delos hechos y casos que auian sucedido en España, porque se auia hallado en tiempo del rey su padre y suyo en grandes empresas y guerras contra moros y Christianos, referia que aunque los Nauarros eran pocos quãdo con los Castellanos llegaron al hecho delas armas, se auian señalado valerosamente, y no les passauan adelante en ygual numero y fuerças: pero que el poder delos reyes de Castilla era tan grande, que no bastauan tãto a resistirles, que no vuiessen recibido muchas sobras en gran daño y perjuyzio de su señorio: y si ellos se ayuntassen en amor y concordia conel rey de Aragon, confiaua como tenia de su parte la razon y justicia, q̃ auria dellos vitoria, y vengança de sus ofensas: y sin otra resolucion acabo con esto. El rey de Aragon quiso primero oyr alos ricos hombres de

Digitized by Google

Nauarra, por entender el recaudo que auia en las fronteras contra Castilla, y la gẽte que se podria juntar para comẽçar la guerra, y el estado en que el rey don Sancho tenia sus negocios. Hablaron don Garcia Almorauid, y don Sancho Fernandez de Montagudo, casi en suma vna misma cosa diziẽdo, que estando estos reyes vnidos y aliados haziendo vna guerra contra castilla, serian poderosos para ganar mucha honra, y aquella confederacion conseguiria buen fin, sin llegar à otra particularidad ninguna. Por mandado del rey don Sãcho don Atho de Foces, don Blaico Maça, y dõ Rodrigo de Liçana diziẽdo su parecer, prometieron en su nombre y delos ricos hõbres y caualleros de Aragon, que lo que ambos reyes les diessen con lo que ellos tenian, lo emplearian en la guerra con sus personas, y les seruirian enella. Mas el rey començo la platica, endereçando sus razones al rey don Sancho, porque teniendo gran thesoro allegado, quãto bastauan las riquezas de aquellos tiempos, era muy escasso en despenderlo en lo que cõuenia ala guerra: y dixo que el tenia tres tanta o quatro tanta compañia de caualleros y gente mas que no el, y el auia allegado mas dinero, y que de su reyno se sacarian dos mil caualleros, y q̃ el juntasse mil, pues se podrian auer entre caualleros y hijos dalgo bien adereçados de armas y caua llos. Que tambien le podria valer el conde de Champaña su primo con otros mil caualleros: y quando no lo quisiesse hazer por esta nueua liga y confederacion que auian hecho por el vinculo del parẽtesco que auian ayuntado, hiziesse dos mil de caualllo en su reyno, pues la riqueza y thesoro de ningun prouecho era à quien no lo despendia, y que en ninguna cosa lo podia mejor gastar que en vẽgarse delas affrentas que el rey de castilla y los suyos le auian hecho, y al rey su padre, y que por aquello seria honrado y preciado entre las gentes: porque si tuuiessen quatro mil caualleros y hijos dalgo, y conellos entrassen en Castilla, pensaua q̃ como los castellanos eran de su condicion y naturaleza de grande vsania y orgullosos, no rehusarian de venir ala batalla, y esperaua que aurian dellos victoria, pues tenian de su parte el derecho y razon, y ellos la sinjusticia: que vencida vna batalla, como los lugares de Castilla los mas dellos no tuuiessen caua ni muralla, podrian saquearlos y auer los suyos grande presa, por codicia dela qual muchos vernian a su seruicio a aquella guerra. Pero como el rey de Nauarra no holgaua de echar mano à su thesoro, respondio muy dessabridamẽte, diziendo al rey de Aragon, que hiziesse sus negocios a su guisa, que el assi lo haria en los suyos: y escusandose el rey lo mejor que supo, con responder que lo dezia por su honor, y porque cobrasse las villas y lugares que auia perdido, estaua tan ayrado y sañudo, que ninguno delos suyos le osaua dezir cosa alguna, ni el rey le quiso contradezir ni replicar mas. Otro dia el rey boluio a visitar al rey de Nauarra, y entẽdio en sacar del el dinero que pudiesse: y embiole a pidir le prestasse cien mil sueldos: y demando al rey de Aragon seguridad por ellos: y concertaronse que le entregasse en prendas à Herrera, Ferrellon, Peña redonda, y la Faxina: y quedo concordado que le tuuiesse el rey don Iayme para la fiesta de Pascua mil caualleros, y antes de. S. Miguel otros mil: y que el rey de Nauarra juntasse otros mil: y fue concertado que se viessen para la fiesta de Pascua, para entẽder en la guerra de Castilla: y prouey o el rey de Aragõ, que algunos caualleros y gente de guerra fuessen alos lugares dela frontera que tenian los Nauarros contra Castilla, y conesto se partio de Tudela para su reyno.

¶Dela donacion que el rey hizo al infante don Pedro de Portogal delas Islas de Mallorca y Menorca, y delas otras adjacentes, y que el rey passo segunda vez a Mallorca, para defenderla contra el rey de Tunez. XII.

COMENÇOSE à publicar eneste medio, que el rey de Tunez hazia grandes aparejos y armada para venir contra la Ilia de Mallorca, y que auia embargado ciertos nauios de Pisanos y Genoueses que estauan en sus puertos, lo qual se certifico mas por letras de Bernaldo de Santacugenia: y por esta causa despacho al rey vn vergantin. Sabida esta nueua partio el rey para Tarragona, y de alli

hizo llamamiento general de Aragoneſes y Catalanes, para que los ricos hombres y caualleros de ſu meſnada, y los que auian ſido heredados en aquella Iſla, fueſſen a cierto dia enel puerto de Salou: porque el en perſona queria paſſar á ſocorrer aquel reyno, que era lo primero que auia ganado delos infieles. Eſtaua entonces en Cataluña el infante don Pedro de Portogal, hijo del rey don Sãcho y dela reyna doña Dulce, hija de dõ Ramon Berenguer principe de Aragon, y dela reyna doña Petronila: y por el deudo que cõel tenia lo recogio el rey muy bien, y le hizo mucha merced, heredandole enel cãpo de Tarragona, Era venido eſte infante, ſegun en antiguos anales parece, deſterrado del reyno de Portogal: y caſolo el rey con Aurembiax condeſſa de Vrgel, que era la mas principal y rica ſeñora que auia en ſu reyno: y la condeſſa auia muerto eſte miſmo año de mil dozientos y treinta y vno: y como no dexaſſe hijos, inſtituyo por heredero enel condado de Vrgel al infante ſu marido, de tal ſuerte que pudieſſe libremente ordenar y diſponer del a ſu voluntad. Iuntamẽte con eſto le dexo todo el derecho que le pertenecia enel ſeñorio de la villa de Valladolid, y en los heredamiẽtos del reyno de Galizia. Como eſte eſtado era tan principal en Cataluña, recelando el rey que el infante no lo tranſtirieſſe en otra perſona, y ſe cõcordaſſe con don Ponce de Cabrera, procuro de concertarſe conel: y el infante le cedio el derecho que la condeſſa le auia dexado enel condado, reſeruandoſe lo que tocaua ala villa de Valladolid ỹ lo de Galizia: y el rey le otorgo el ſeñorio dela Iſla de Mallorca y delas otras adjacentes, para que lo tuuieſſe en feudo durante ſu vida, ſegun la coſtumbre de Barcelona, cõ que fueſſe obligado de acogerle en los lugares y caſtillos fuertes, y guardaſſe ſu paz y guerra con moros y Chriſtianos a el y a ſus ſucceſſores: y deſpues dela muerte del infante, ſus herederos los que el ordenaſſe tuuieſſen la tercia parte delas Iſlas en feudo por el rey y ſus ſucceſſores. Retuuoſe el rey para ſu ſeñorio la Almudena, q̃ era la fuerça dela ciudad de Mallorca: y las villas y caſtillos de Oloron y Pollẽça: y deſto el infante hizo homenaje al rey en preſencia de Pedro Perez juſticia de Aragon, y de los ricos hõbres de ſu corte. Eſte fue el derecho q̃ el infante tuuo en las Iſlas de Mallorca y Menorca: aunque en vna hiſtoria antigua de Portogal ſe affirma, que conquiſto aquellas Iſlas: en lo qual como no fuera coſa juſta diminuyr parte de ſu alabãça, menos es honeſto atribuyrle la que es agena: mayormente ſiendo notado de muy remiſſo en tomar a ſu mano aquella empreſa: porque ſiẽdo requerido por parte del rey que ſe diſpuſieſſe ala defenſa dela tierra, ſe fue para el quando ya eſtaua embarcado, con ſolos quatro caualleros que lleuaua conſigo: y el rey le recogio en ſu galera, y al ſegundo dia ſe hizo ala vela. Iuntaron ſe haſta trezientos caualleros enel puerto de Salou: y teniendo el rey ſu armada junta de naos y taridas, ſuplicaron le el arçobiſpo de Tarragona ſu tio, y don Guillen de Ceruera, que fue vn muy notable cauallero, y era ya monje de Poblete, que no ſe puſieſſe a tanto peligro, y que embiaſſe en ſocorro dela Iſla á don Nuño: y nunca ſe pudo acabar conel, y tomo tierra en Sollar. A cabo de tres dias que eſtaua en la ciudad de Mallorca, arribo el reſto dela armada: y con la preſencia del rey tomaron gran animo los dela Iſla, y dẽtro de quinze dias ſe ſupo por nueua cierta, que el rey de Tunez no paſſaua eſte año. Entonces determino el rey de hazer la guerra cõtra los moros que ſe auian alçado en las mõtañas, y tenian los caſtillos de Pollença, Santueri, y Oloron, haſta en numero de tres mil, buena gente de guerra, ſin las mugeres y niños. Tenian vn moro por principal caudillo q̃ llamauan Xuarp, y trato luego de partido por el y por toda la gente q̃ eſtaua en la montaña: y offrecio de rendir los caſtillos: y a eſte y a otros quatro de ſu linage dio el rey heredamientos en la Iſla. Quedaron haſta dos mil moros alçados por la ſierra, que no ſe quiſieron rendir: y dexando el rey las coſas de Mallorca en buena defenſa, boluioſe para Cataluña, y quedo cõ Bernaldo de Santaeugenia don Pedro Maça ſeñor de S. Gayren, cauallero meſnadero dela caſa del rey, con algunos caualleros y eſcuderos que quedaron conel.

¶Delas ſegundas viſtas que el rey tuuo conel rey de Nauarra en Tudela. XIII.

Digitized by Google

POR LA passada del rey à Mallorca, no se pudo ver cõel rey de Nauarra para la fiesta de Pascua, y vuo se de tardar dos meses: y partiose para Aragõ, y de alli à Tudela, adonde antes que se viesse conel rey don Sancho, fue auisado de vn caualiero q̃ amaua su seruicio llamado don Pedro Ximenez de Valtierra, que el rey don Sancho tenia gran sentimiẽto que le vuiesse faltado enel plazo: y escuso se conel rey diziendo, que por aquella tardança le tenia dozientos caualleros mas, q̃ le seruirian en la guerra de Castilla, y que el estaua aparejado à cũplir lo capituIado, si el tuuiesse los mil caualleros de su reyno: porque conellos y con mil que el tenia en orden, desafiaria al rey de Castilla: pero no auiendo prouecho en lo de su gente, siendo suya la causa y querella, ternia menos razon de se quexar del, no fiẽdo principal en la guerra. Estãdo enesta altercacion, llego vn caualiero de don Garcia Almoravid, que lleuaua cierta creencia del mismo don Garcia al rey de Nauarra, y de Iuan Perez de Baztan, que estauã cõ los Aragoneses y Nauarros en la frontera: y auia quatro dias que auia llegado, y no auia podido ver al rey, ni se le daua audiencia: y conel auisauan aquellos ricos hombres, que si les embiassen dozientos caualleros, darian batalla à don Lope Diaz señor de Vizcaya, y que pensauan auer vitoria, y con vencer à don Lope se acabaua la guerra. Concsto boluio el rey a verse conel rey don Sancho, y le dixo que se marauillaua del descuido que tenia en aquel hecho, siendo tan arduo y importante: y que si el vuiera desafiado al rey de Castilla, se fuera para la frontera con solos sesenta caualleros que alli tenia: pero q̃ el embiaria alla su gente, si se diesse apellido en la villa para que saliessen contra los enemigos y siguiessen a sus capitanes, con solo que dixesse que les daria bastimẽto para catorze dias: y con esto se podria començar à rõper la guerra. Respondio el rey de Nauarra muy dessabridamente, que se dexasse de aquello: y estaua tan adormecido y oluidado de proseguir la guerra, que el rey de consejo de don Blasco Maça se despidio del, diziẽdo que estaua siempre apareiado de valerle enesta guerra con dos mil caualleros, cumpliendo el lo que estaua acordado de su parte: y por esta causa quedo sobreseyda la guerra que el rey dõ Iayme se auia obligado a hazer conel rey de Nauarra contra el rey de Castilla: y vinose de Tudela para la villa de Tahuste: y conociendo la condicion del rey de Nauarra, que ni era bueno para valerle en sus necessidades, ni dar buena expedicion en sus proprios negocios que le importauan tanto, determino de alçar la mano dela guerra de Castilla, para emplearse en la delos moros.

¶Como el rey antes de passar tercera vez a Mallorca legitimo al infante don Alonso su hijo, y le declaro por su heredero vniuersal: y se le rindieron los moros que estauan en la Isla de Menorca. XIIII.

LA GVERRA se continuo en Mallorca cõtra los moros todo el inuierno y la primauera: porq̃ se defendian en la aspereza y fragura dela sierra muy obstinadamente: y eran tan diestros y exercitados, que era con gran daño delos Christianos: y ala postre talandoles y quemandoles los panes q̃ sembrauan, fueron forçados à salir de sus guaridas. Llegaron à tanto estrecho por falta de mantenimientos, que solamente se sustentauan de yeruas: y andauan por la montaña sin querer rendirse à don Pedro Maça, con determinada intẽcion de morir primero que darse, sino fuesse ala persona del rey. Por esta causa passaron à Barcelona don Pedro Maça, y don Bernaldo de Santacugenia, por suplicar al rey que fuesse à Mallorca, con solos los caualleros de su casa: y mãdo armar dos galeras, y fue se ala ciudad de Tarragona para apresturar su passaje.

¶Estando en aquella ciudad à seis del mes de Mayo, del año de nuestra saluacion de mil y dozientos y treinta y dos, legitimo por su autoridad real otra vez al infante don Alõso su hijo, que le criaua en Castilla la reyna doña Leonor su madre: y instituyo le por su heredero en los reynos de Aragon y Mallorca, y en los condados de Barcelona y Vrgel, y 1232.

enel señorio de Monpeller, que antes se auia reseruado, y en todas las otras tierras que se conquistalsen: y mandaua alos ricos hombres y ciudades de sus reynos, que despues de su muerte le obedecielsen como a señor natural. Sustituya en lugar del infante por su heredero, en caso que muriesse sin dexar hijos, a su primo don Ramon Berēguer conde de la Proēça, y a sus hijos: y en defeto dellos nombraua ala sucesion al infante don Hernando su tio: y despues del, alos mas propincos dela sangre real: y dexaua al infante debaxo dela protecion dela sede apostolica, encomēdado à Spargo arçobispo de Tarragona su tio, y por tutores al mismo arçobispo, y alos que sucedielsen en su lugar, y alos maestres dela caualleria del Temple, y del espital de Ierusalem q̄ estuuiessen en sus reynos, y à don Guillen de Ceruera monje de Poblete, para que lo criassen enel castillo de Monçon. Ordeno que esta institucion que se hazia del infante en la sucesion de sus reynos, fuesse con cōdicion que la reyna su madre y el rey de Castilla entregassen al infante a sus tutores, para que ellos le criassen a su voluntad: y en caso que por algun tiempo su hijo presumiesse entrar poderosamēte con gente estrangera para apoderarle del reyno, no fuessen obligados los ricos hombres de Aragon y Cataluña y sus naturales de obedecerle, sino fuesse viniēdo como deue venir el rey a sus vassallos. Esta disposicion se publico estando presentes el arçobispo de Tarragona, y el abad de Poblete, y el prior del monesterio delos predicadores de Barcelona, q̄ se dezia fray Pedro Cendra, y don Guillen de Moncada, don Pedro Cornel, don Bernaldo Guillen tio del rey, y Vallés de Vergua, Assalido de Gudal, y Pedro Perez justicia de Aragon.

¶ Concluido esto se hizo el rey ala vela del puerto de Salou, yuan cōel Fernan Perez de Pina, Atorella, y Lope Sāchez de Roda, con algunas compañias de soldados para quedar en la Isla. Al tercer dia tomo el rey tierra enel puerto dela ciudad de Mallorca, adōde auido consejo con Ramon de Sera comendador del Temple de Mallorca, y con don Pedro Maça, y Assalido de Gudal, y Bernaldo de Santacugenia, ante todas cosas mādo los el rey passar ala Isla de Menorca con las galeras, para requerir al alcayde que estaua en la Isla, que se diesse ala merced del rey. Dista esta Isla dela de Mallorca por la parte del viento q̄ los marineros llaman Griego, por treinta millas, como se nota en la historia del rey, que conforma con la distancia que se señala en Plinio: y tenia vna poblacion con su puerto ala parte de poniente, que esta mas cerca de Mallorca, que se llamaua la Ciudadela, en muy apazible lugar, y diuersas alquerias: y aunque Marsilio dize q̄ no es la tierra comoda para cogerse enella trigo, y que es muy vtil para ganados, Titolliuio affirma que es el campo della fertil. Tiene en la tierra adētro algunos montes, pero no tan altos como los de Mallorca, y en vno dellos tenian los moros vn muy hermoso castillo que era fortissimo, que le llamauan S. Agada, q̄ estaua casi enel medio dela Isla. Ay enella quatro puertos, que son el de Ciudadela, Sereina, Fornells, y el de Maho, que es vno delos señalados puertos de nuestro mar, que tomo el nombre de Magon famoso capitan delos Cartagineses, y hermano de Anibal. Estaua bien poblada, y tenian gran abūdancia de ganados: y los principales puertos que eran el de Maho y dela Ciudadela, estauan en mediana defensa. Passaron aquellos caualleros al puerto dela Ciudadela, y salierō a tierra, y trataron conel alcayde y ancianos dela Isla, q̄ se pusiessen en la obediencia del rey: y pidieron tiempo para deliberar sobre ello. Estaua el rey al cabo que se deuia dela Piedra, q̄ esta ala parte de Oriente contra la Isla de Menorca, y conel estauan don Sancho Duerta, don Garcia Duerta su hermano, y Pero Lopez de Pomar: y mando encender fuegos por diuersas partes dela sierra, para que se diesse a entēder alos Menorquines que estauan en aquel lugar con sus gētes esperando su respuesta: y assi succedio como el lo pensaua, que los moros con miedo que no fuesse contra ellos se cōcertaron de ser sus vassallos y tributarios, entregando el castillo que esta sobre la Ciudadela, y otras fuerças dela Isla: y cōeste acuerdo embiaron vn hermano del alcayde y otros moros, a prestar la obediēcia al rey. Desta manera no solo se adquirio desta vez la Isla de Menorca, pero reduxeron se a su señorio

todos los moros que andauan alçados en las sierras de Mallorca, y los mas fueron cativos, y a otros se dio tierra en que poblaissen. Estuuo el rey en Mallorca los meses de Iulio y Agosto de mil dozientos y treinta y dos, proueyendo lo que tocaua al repartimiẽto de la Isla: y mando con diligencia entender en la poblacion y fortificacion della.

¶Dela guerra que el rey començo en la conquista delos moros del reyno de Valencia, y como don Blasco de Alagon tuuo trato que se le rindiesse la villa y castillo de Morella, y la entrego al rey. XV.

DESPVES de auer conquistado el rey dõ Iayme el señorio delas Islas de Mallorca y Menorca, vino se al reyno de Aragon, y fue ala villa de Alcañiz, que era vna delas principales fuerças que estauan opuestas en frõtera alos moros del reyno de Valencia, cuya empresa mucho antes se auia deliberado de prosseguir. Allende que su voluntad siempre fue de se ocupar en la guerra cõtra los infieles sin darles ninguna tregua, incitauale a ello el desseo grande de vengar el odio que tenia contra Zaen rey de Valencia, que se auia apoderado de aquel reyno, echãdo del al rey Zeyt Abuzeyt siendo su señor. Este estando el rey ocupado en la empresa de Mallorca, auia entrado a correr su tierra, y llego à Tortosa y à Amposta, robando y estragãdo los lugares de aquella comarca, y haziendo grandes presas: y auia cõbatido à Vldecona, que era de su señorio: y embiandole el rey a dezir con sus mensageros, que holgaria de tener paz y tregua conel como hasta alli la auia tenido, pagandole las quintas de Valencia y Murcia, y haziendole emienda de lo que restaua deuiẽdo por cien mil besantes, menosprecio el partido que el rey le offrecia, y no queria pagar sino cincuenta mil, y desde entonces quedo la guerra rompida. Para esta empresa auia otorgado el papa Gregorio. IX. cruzada, y se publico en Monçon, tomando el rey la insignia, y los ricos hombres y caualleros y mucho numero de gente de sus señorios: y a diez y siete del mes de Deziẽbre deste mismo año se le otorgo el seruicio del bouaje por los Catalanes para esta conquista: y con este socorro daua el rey gran priessa à proueer las cosas necessarias para la guerra: porq̃ se offrecia buena ocasion en la diuision que auia entre los moros y en la guerra que Zeyt Abuzeyt hazia contra Zaen. Estauan los reyes moros que tenian en este tiempo el señorio en España muy discordes y diuisos, y separados dela monarchia que tenian en Africa sus Miramomelines. Tuuo principio este imperio en la prouincia superior de Egypto, adõde el falso propheta Mahoma comẽço con fuerça y poder de armas, y con fallas persuasiones y milagros fingidos, a induzir a su obediencia la gente vana y popular de sus comarcas: y introduxo vn nueuo reyno, que duro por largo tiempo debaxo de vn solo rey. Diuidiose despues en tres principales reynos: y el vno tuuo su silla en Egypto: y el segundo en la Mauritania en la ciudad de Marruecos, en lo vltimo del occidente: y el tercero fue el de España, en la ciudad de Cordoua. A estos tres reyes obedecian todos los otros con su morisma: y los de oriente estauan sujetos al rey de Babilonia, que despues se llamo Soldan, que segun se interpreta en su lengua, quiere dezir lo mismo que rey: y los de Africa obedecian al Miramomelin de Marruecos: y los moros q̃ quedaron en España tenian por su rey y señor vniuersal al rey de Cordoua. Cadauno destos fue continuando su conquista contra los reyes sus comarcanos: y fue se estendiendo la delos Soldanes por las naciones de Arabia, Persia, Media, Iudea, Suria, Armenia, y Turquia, hasta los vltimos limites dela India, y del oceano setentrional: y los Miramomelines fueron sojuzgando alos reyes de Tunez, Bugia, y Tremecen, hasta lo postrero del occidente. Los primeros que conquistaron las prouincias de Africa y de España se llamaron Arabes: y en el discurso de su imperio se leuantaron entre ellos ciertos moros muy principales que fueron de Africa, y eran muy valerosos capitanes, que se llamaron Almorauides: y se rebelaron contra los Arabes, y los echaron del señorio de Africa y de España. Postreramente contra estos fueron preualeciendo los Almohades, que tomaron el nombre de vn moro

Digitized by Google

que se dixo Mohadi, que era muy enseñado en la secta de Mahoma, y reformo su Alcoran. Estos se apoderaron del reyno de Marruecos, y fueron señores de toda la morisma occidental. Los reyes de Cordoua y los otros reyes moros despues de su conquista se conseruaron contra los Christianos en gran pujança hasta el tiempo del rey don Alonso el octauo de Castilla, que los vencio en aq̃lla gran batalla de Vbeda, y de alli adelante quedaron tan sojuzgados que no osauan dar batalla campal, hallãdose el rey de Castilla presente: y fueron se diuidiendo en muchos reynos, sin q̃ reconociesse vn rey a otro ni le obedeciesse: y estaua la morisma de España repartida entre los reyes de Cordoua, Seuilla, Algarbe, Iaen, Baeça, Niebla, Baça, Granada, Almeria, Murcia, y Valencia: pero era el mas poderoso el rey de Cordoua. Por este tiempo comenco vn moro muy valeroso que se dezia Abenhut, a tener tanto credito entre todos ellos, que por su valor y gran saber todos los reyes moros le recibieron por su señor soberano, sino fue el rey de Valencia, y auiendo llegado à tanta autoridad y reputacion, que le obedecian los reyes moros de aquende el mar, mouio cruel guerra cõtra el rey don Alonso de Leon: y tuuieron vna muy braua batalla junto à Merida, en la qual fueron los moros vẽcidos, con gran estrago y perdida de su gẽte: y por esta vitoria y por la muerte de Abenhut quedaron los moros de España diuididos como antes: y el rey don Hernando de Castilla y el rey don Iayme con esta ocasion emprendieron cada vno por su reyno de proseguir la conquista, con animo de acabar de extirpar aquella secta: porque no solamẽte estauan repartidos en reynos y en muchas señorias: pero en cada lugar estauan diuididos en vandos y parcialidades de Almorauides, Almohades, Benamarines, y Benadalodes. Estauan cõel rey en Alcañiz en esta sazon Vgo de Folcalquer maestre del Espital, y don Blasco de Alagon, que auia estado dos años enel reyno de Valencia, desterrado del reyno de Aragon: y dellos porque erã muy platicos en la guerra delos moros y teniã gran trato conellos, se informaua delas cosas de aquel reyno, y delos lugares fuertes que enel auia, para deliberar por donde cõuernia hazer entrada, y contra que fuerças se auia de mouer primero. Sucedio en esta misma sazon, que se passo el rey de Alcañiz para Teruel, y fue à Exea à correr monte: porq̃ auia alli muchos puercos saluajes, adonde le esperaua don Pedro Fernandez de Açagra, para hazerle fiesta. Alli tuuo nueua que los peones de Teruel y de aquella frontera auian entrado en Ares, lugar fuerte alos confines del reyno de Valencia, que era de moros: y embio les a dezir que yua en su socorro: y mando alos vezinos de Teruel que le siguiessen, y que Hernãdo Diez y Rodrigo Ortiz, y otros caualleros que en aquella villa estauan, saliessen à Alhambra, adõde llego el rey antes que anocheciesse. Partio de alli de media noche abaxo, y al alua estuuo encima del puerto del campo de Montagudo, y passo por el Pouo, y salio à Villarroya, que era lugar del Espital, adonde reposo aq̃lla noche. Estãdo encima dela sierra se le offrecio no solo esperança, pero ocasion de mayor hecho que la toma de Ares: y llego al rey vn balleztero a caallo a gran prissa, que le embiaua dõ Blasco de Alagon, para le hazer saber que auian los suyos tomado à Morella, y que era suya. Desta nueua segun el rey dize, le peso mucho: porque se auia de entregar à don Blasco, por el asiento que estaua tomado conel: y quisiera que no ganara la honra dela toma de vn lugar tan principal como aq̃l enel principio de su empresa. Era don Blasco delos hombres que suelen intentar quanto la confiança les basta à prometer, y que pretenden conseguir premio cierto donde la esperança es incierta: y con sus vassallos andaua por su parte haziendo guerra alos moros, y con tratos delos de algunas villas, procuraua que se entregassen a el, offreciendo que los defenderia y ampararia en sus casas y haziendas: y auia le hecho merced el rey delos lugares que adquiriesse, que fuessen suyos y de sus herederos: y tenia valor y estado para defender de Christianos y moros lo q̃ ganasse. Hernãdo Diez que estaua conel rey, le dixo, Señor dexa el camino de Ares, que Morella es gran cosa: y estaros ya arto mejor que la tuuiessen los moros, pues antes la podreys auer dellos, q̃ no de don Blasco: y como quiere q̃ yo soy vassallo de don Blasco, vos soys mi señor natural:

Digitized by Google

y pues esta en mi mano dexarle à el por otro señor quando me conuiniere, aconsejaros he lo que entiendo que es vuestro seruicio, por la naturaleza que os deuo. Pidio entonces el rey a don Pedro Hernandez y à don Atorella que le dixessen su parecer, y aconsejauã le que fuesse primero à Ares, y despues à morella: pero Hernando Diez fue tan constante en su consejo, que porfio con el rey que no dexasse aquella ocasion: y aprefurasse su camino, y mandasse a la gente de Teruel y de sus aldeas que le siguiessen ahorrados sin llevar sus mochilas: y a gran trote passo el arroyo de calderas, y llego al rio que corre al pie dela cuesta de Morella. Puso se el rey en lo alto de vn cerro que esta en aquella cuesta de Morella, que despues se dixo el pueyo del rey, por aguardar la gente que le siguia: y mando poner guarda de pie y de cauallo, para que ninguno sin su mãdado entrasse ni ialiesse dela villa. Aquella noche estuuo enel cãpo con sus caualleros con grande fatiga: porque comenco à neuar con gran frio, y no se quiso partir de aquel lugar: recelando que los del castillo no lo hiziessen saber à dõ Blasco, ni les pudiesse entrar socorro: y assi estuuo sin comer desde que ceno en Villarroya hasta el tercero dia à hora de visperas y los caualleros que conel estauan: porque las azemilas que llcuauan el bastimẽto no podian subir al lugar donde el rey se puso: ni el lo quiso desamparar. Otro dia quãdo el sol salia llego don Blasco con algunos caualleros: y fue descubierto por don Fernã Perez de Pina que era capitan dela gente que hazia guarda, y queriendo entrarse en Morella, no le dio lugar dõ Fernan Perez, y ouo deyrse ante el rey. Pidiole el rey que le dexasse aquella villa, por que el queria hazerle otra merced y darle recompensa por ella con el castillo para que lo tuuiesse por el. Passarõ entre ellos diuersas demãdas y respuestas, y a la postre vuo lo de otorgar: y hizole luego homenaje, y aquel dia estuuo el rey en Morella y partio para Ares, y luego se le entrego. Estos fueron los primeros lugares que se tomaron del reyno de Valencia. De Ares vino el rey à Teruel en principio del mes de Nouiembre, adonde Zeyt Abuzeyt que se hallo cõel rey en lo de Morella, de nueuo hizo homenaje de le ser fiel valedor y amigo contra todos sus aduersarios enla conquista del reyno de Valẽcia, y que le siguiria y ayudaria enella con su persona y vassallos. De Teruel se vino a las fronteras de Castilla, y estando en Calatayud el dia dela fiesta dela cathedra de sant Pedro del mes de Hebrero del año dela natiuidad de mil y dozientos y treynta y tres, teniendo con 1233.
sideracion al señalado seruicio que dõ Blasco de Alagon le auia hecho enla toma del castillo de Morella, que fue de tanta importancia enel principio dela conquista de aquel reyno, y que con tãta liberalidad se lo dio siendo ganado por su valor, en su recompensa le hizo merced por juro de heredad para el y sus succesores, dela villa y castillo de Sastago: que el rey Don Pedro auia empeñado à don Artal de Alagon su padre: y desde entõces la posseyeron y poseen los señores desta casa con tan honrado titulo: y tambien le hizo el rey merced por la misma razõ dela villa y castillo de Maria, que enlos tiempos antiguos fue fuerça de grande importancia. Esto hizo el rey con acuerdo y grande contentamiẽto delos de su cõsejo q̃ conel se hallaron, q̃ eran don Sancho Ahones obispo de Caragoça, don Guillẽ obispo de Taraçona, dõ Atho de Foces mayordomo del reyno, Sãcho de Sese, don Pedro Hernãdez de Açagra, don Garcia Romeu, don Atorella, don Fernã Perez de Pina, don Ximeno de Vrrea, don Blasco Maça, Fortun Aznarez, don Ladron, Roldan Layn, Galceran de Cornellà, y Pedro Perez Iusticia de Aragon.

¶Del cerco que el rey puso sobre la villa de Burriana, y dela toma de aquel lugar. XVI.

DESPVES que lo de Morella sucedio tan prosperamente enel principio desta conquista, parecio que importaua mas emprender primero la villa de Burriana, porque el campo y termino della es fertil y abundoso de donde se mantenian los lugares circũuezinos: que eran Peñiscola, Ceruera, Chiuert, Polpis, las Cuevas de Vinroma, Alcalatẽ, y Cullar: y ganãdose esta fuerça q̃ era muy principal, parecia que con menor difficultad las otras se rendirian: y aesto se ayuntaua otra co-

modidad, que por ser lugar maritimo podia venir prouision al real. Antes desto estando el rey en Tahuste despues de se auer partido dela villa de Tudela, considerando que el rey don Sancho traya tan mal gouierno en lo que tocaua à su estado, que siguiendo su voluntad ni haria lo que le cumplia en lo de Nauarra, ni lo q̃ a el conuenia en su conquista: partiendose delas vistas hizo llamamiento general alos ricos hombres de Aragon y Cataluña, y alos maestres del Temple y Espital, y delas ordenes de Vcles y Calatraua, q̃ tenian tierra en su reyno, para q̃ en principio del mes de Mayo se hallassen conel en Teruel, por que queria hazer entrada contra moros. Para aq̃l termino solamẽte se hallaron cõel rey don Bernaldo de Montagudo, que fue obispo de Çaragoça, y delos ricos hombres don Pedro Fernandez de Açagra, y algunos caualleros dela casa del rey, entre los quales fue don Ximen Perez de Taraçona, que era gran priuado y fauorido suyo, à quien despues hizo merced dela baronia de Arenós, y serian entre todos ciẽto y veinte caualleros: y con ellos el concejo de Teruel. Con esta gente mouio el rey contra los moros, y tomaron el camino de Exerica: y salieron a ellos para estoruar la entrada dela vega hasta ochociẽtos hombres: y no quiso el rey que su gẽte estuuiesse aquella noche en la vega, y mando que se pusiessen hazia la parte del castillo. Otro dia començaron à talar los campos que estan sobre la villa ala parte de Biuel, dexãdo treinta de caualllo y hasta mil peones enel mismo lugar donde mando el rey assentar el real, para que hiziesten espaldas alos que salian ala tala. Talaronse algunos campos dela vega, sin que los moros saliessen contra ellos, ni se osassen desmãdar, por miedo dela gẽte de caualllo: puesto q̃ hazian daño con su ballesteria, y los nuestros no podiã entrar ala tala tã à su saluo. Pero mãdo poner el rey parte de la gẽte de caualllo hazia la sierra, y parte en la vega: y dieron sus escudos alos peones, y los ballesteros seguiã empos dellos, y ala postre yuan los gastadores q̃ hazian la tala: y desta suerte se acabo de talar la mayor parte delos campos y huertas de Exerica. Por otra parte los maestres y caualleros del Temple y Espital, y los comẽdadores de Alcañiz y Montaluan hizieron entrada la tierra adentro, y llegaron à media legua de Moruiedro, donde estuuieron dos dias: y corrieron el val de Segon. Auia se ayuntado contra ellos de toda la comarca gran morisma por les atajar el camino: y el rey partio con algunas compañias de gente de a caualllo para yr a socorrerlos: y fue a Torrestorres, y hizo talar el termino de aquella villa: y mouio con toda su gente por el val de Segon abaxo: y auiendo se ayũtado sin recibir daño, partieron de alli todos à poner el cerco sobre Burriana: y assento se el real mediado el mes de Mayo, de mil dozientos y treinta y tres. Auia en aquella villa muy buena y escogida gente de guerra, y salian a pelear con los Christianos: y vuo entre ellos algunas escaramuças, por el ganado que los nuestros trayan à pacer entre el real y la villa: y hazian los moros sus presas, y algunas vezes les fue quitada, y otras la defendian.

¶ Estauan en aquel exercito sobre Burriana conel rey, el infante don Hernando su tio, don Berenguer de Eril obispo de Lerida, don Sancho obispo de Çaragoça, don Pedro obispo de Tortosa, y dõ. D. obispo de Segorbe, el prior de santa Christina, fray Ramon Patot maestre dela caualleria del Temple en la Proença y en Aragon y Cataluña, el maestre del Espital, don Blasco de Alagon mayordomo del reyno, don Rodrigo de Liçana, dõ Pedro Fernãdez de Açagra señor de Albarrazin, don Ximeno de Vrrea, dõ Blasco Maça, dõ Pedro Cornel, dõ Bernaldo Guillen tio del rey, dõ Berẽguer de Entẽça, Assalido de Gudal, Vallés de Vergua, Ruy Ximenez de Luesia, Fernã Perez de Pina, Suer Melẽdez, Pelegrin de Bolas, Guillen de Aguilõ, los comẽdadores de Alcañiz y Mõtaluan, don Ximen Perez de Taraçona, y dõ Pedro Perez su hermano justicia de Aragõ, y Hernãdo Diez mayordomo dela corte, y los cõcejos de Daroca, Teruel, y Calatayud: y la gẽte de Çaragoça no llego hasta q̃ fue ganada Burriana. Fuerõ de Cataluña dõ Guillẽ de Ceruera, señor de Iuneda, don Guillen de Cardona hermano de Ramon Folch vizcõde de Cardona, y dõ Guillen de Mõcada, y los cõcejos de Lerida y Tortosa. Comẽçose à

Digitized by Google

combatir la villa con dos machinas, que eran vn fonebol y vn manganel: y labro se vn ca
stillo de madera de dos cubiertas, en que pusieron ballesteros y honderos para llegar ala
caua à combatir la villa: y tiraron del con cabestrãtes de torno que estauan hincados con
ancoras y estacas muy gruessas, y sobre palancas vntadas con seuo le lleuauan dela mis-
ma suerte que quando se vara vn nauio. Delante del por amparo delas algarradas y balle
stas dela villa tenian su reparo, que era vna manta con tablazon muy gruessa, que yua ala
frente delos enemigos, y amparaua el castillo y la gente que le tiraua: mas auiendole mo-
uido la metad del trecho, era tanto el daño que hazian los ballesteros dela villa en la gen
te que estaua enel y en los que le lleuauan, que fue forçado dexarle, aunque el rey yua de-
lante con su perpunte y loriga, y con vn morrion y su escudo embraçado, y hasta veinte
caualleros que lleuauã escudos, y hazian empauesada para defender delas saetas alos que
tirauan el castillo: y fue herido el rey cõ quatro saetas, aunque no recibio lision ninguna.
Tirauan con las algarradas como à blanco tan sin perder tiro, que quedo aquella noche
desamparado el castillo, sin que pudiessen remediar aquel daño, ni passarle adelãte. Otro
dia al alua la gente del exercito se puso en orden, vna parte para retirar atras el castillo, y
parte se puso en guarda por si saliessen los de dentro: y retruxeronle tanto espacio q̃ no le
podian hazer daño las algarradas ni ballestas: pero quedo tan quebrantado y deshecho,
que fue de ningun effeto el tiẽpo q̃ enel se ocuparon. Fueron de acuerdo los del consejo
del rey q̃ se hiziessen trincheas para llegar al muro, y cõbatir dellas la villa: y que por otra
parte batiessen los trabucos y machinas que auia enel campo. Eneste medio llegaron ala
playa dos galeras de Tarragona, la vna era de Bernaldo de Santacugenia, y la otra de Pe
dro Martel, que lleuauã vituallas al exercito, del cãpo de Tarragona y Tortosa, y tomo
las el rey para bastecer su real por sesenta mil sueldos: y auia tanta falta de dinero en aque
llos tiempos, que fue necessario que los maestres del Temple y del Espital saliessen fiado
res por el rey: y aun ellos no lo hizieran sino confiados que el rey los auia de gratificar y
hazer merced a su orden, en lo que primero se fuesse conquistando delos moros. Esto fue
de grande vtilidad: porque como los dela costa supieron q̃ estauan las galeras enla playa
acudian con muchas vituallas en barcas, y estaua el exercito bien bastecido.

¶ Algunos delos principales del consejo del rey, que eran el infante don Hernando, don
Blasco de Alagon, don Ximeno de Vrrea, don Rodrigo de Liçana, don Blasco Maça, y
don Ximen Perez de Taraçona, quisieran que el rey leuantara su real de Burriana, y de-
zian que mucha gente delos concejos se querian partir, por hallarse en la cogida delos pa
nes: y que el rey de Valencia le daria mucho dinero porque alçasse el cerco: y acõsejauan
le que lo tomasse, pues podria boluer en otra sazõ que la villa no se le pudiesse defender,
mayormẽte que esta empresa de Burriana se tuuo por la mayor que se pudiera acometer:
porque acudio a su defensa la mejor y mas escogida gente de todas las fronteras: y eran
tantos los que se entraron enella, que bastauan à resistir y offender a muy mayor exerci-
to que el que el rey tenia. Pero consideraua el rey, que siendo el primer lugar que se auia
emprendido del reyno de Valencia, si leuantara el cerco y lo dexaran de aquella manera,
boluia con desonor y mengua, y los moros cobrarian gran animo: y recelandose q̃ aque
los ricos hombres le acõsejauan que desistiesse de aquel cerco por sus respetos: y creyen
do que aurian parte del dinero que el rey de Valencia le auia prometido, delibero de lla-
nar à consejo alos perlados y a todos los otros ricos hombres: y en conformidad acorda
on que el rey no deuia partir del cerco. Entonces don Bernaldo Guillen tio del rey, que
se señalo sobre todos, tomo a su cargo de passar las defensas con su compañia junto ala
aua: y mando el rey alos que guardauan su pendon, que le hiziessen la guarda si los mo-
os saliessen contra el, y les resistiessen. Passaron aquellas defensas con las mantas jun-
o ala caua, para combatir desde alli el muro: y pusieron se en guarda dellas dõ Bernaldo
Guillen, y don Ximen Perez de Taraçona con sus compañias: pero los moros cõel mis-
no cuidado y con toda industria se oponian ala defensa, con ademan de salir à offender.

Digitized by Google

¶ Succedio que vna noche salieron hasta dozientos moros con hazes encēdidas para pegar fuego en las defensas: y estauan enel muro los ballesteros para combatir contra los que salhessen a resistirles. A este rebato salio don Bernaldo Guillen con los suyos, y hirieron tan varonilmente enellos, que los hizieron boluer huyendo para la villa: y alli fue herido de vna saeta don Bernaldo Guillen en la pierna: y el rey le saco la saeta, y el mismo le lauo la herida: y le rogo que se recogiesse cō su compañia al real: y aunque le importuno mucho sobre ello, no lo quiso hazer, diziendo que tambien podia curar en aquella estancia como en su tiēda. Las mas noches acometian los moros dela misma suerte, y dauā al arma los del exercito por salir à socorrer alos q̄ estauā en defensa delos reparos y machinas: y vna noche entēdiendo el rey que la gēte que era de guarda auia desamparado los reparos, fue se cō nueue caualleros cō sus perpuntes y capellinas y espadas à hazer la guarda: y sintiendo los moros que todos dormian, y que en la guarda delas defensas estaua el escudo del rey, salieron hasta ciento y setenta moros, los quarenta cō escudos, y los otros ballesteros, para pegar fuego alos reparos: y dos escuderos que hazian la vela dieron al arma, y todo el exercito se puso en orden: y el rey con aquellos nueue caualleros acometieron alos moros, y boluiēdoles las espaldas los siguieron hasta la baruacana, y encerraronlos por ella adentro. Entonces el rey y los que conel se hallaron se retiraron, cubriendose delos escudos por las saetas que tirauan del muro: aunque en la historia del rey se refiere vna cosa muy digna de considerar, para q̄ mas se entienda el gran animo y valor que este principe tuuo. Alli se escriue que sentia tanto el affrenta que se le recreciera si se leuantara de aquel cerco sin otra causa, que al tiempo que se acercaua al muro en seguimiento delos moros, se descubrio dos vezes todo el cuerpo, porque fuesse herido de alguna saeta: porque si todauia se vuiesse de alçar del cerco, se entendiesse que lo hazian por el peligro de su persona, y no por falta de animo, ò de buen consejo: y assi solo su valor reuēcio aquella difficultad, no temiēdo el peligro de su persona: y mādaua que sin cessar tirassen los trabucos: y derribaron vna torre, y por alli parecio q̄ se daua lugar que pudiessen entrar los nuestros. Pusieron se cien hombres armados entre la caua y las mantas, para que otro dia al alua arremetiessen por aquel lugar: y assi fue, q̄ estando todo el exercito a punto de acometer en aquella hora, sonando las trompetas arremetieron desde la caua, y pusieron al muro las escalas: y acudieron algunos moros, y con piedras estorbaron que no pudiessen subir. Mas de alli à pocos dias pidieron partido al rey que los dexasse salir libremente con su ropa, y los guiassen hasta Nules, y que le rendirian la villa. Esto les fue concedido à cabo de dos meses que se puso el cerco: y rindiose Burriana mediado el mes de Iulio deste mismo año: y salieron dela villa entre hombres y mugeres y niños passadas de siete mil personas. Tuuo el rey en Burriana la fiesta de Santiago: y aquel dia hizo merced al maestre del Temple y alos caualleros de aquella orden, de vna parte de aq̄lla villa: porque en la toma della fue dellos muy seruido: y quedaron en su guarda don Blasco de Alagon, y don Ximeno de Vrrea, con los caualleros y vassallos que cōsigo tenian: dela qual se encargaron por espacio de dos meses, hasta que don Pedro Cornel fuesse con la gente de guarnicion que auia de quedar enella, a quien el rey la auia encomendado: y partio con sus hueestes de Burriana para la ciudad de Tortosa. El obispo de Lerida y dō Guillen de Ceruera señor de Iuneda, que eran delos principales del cōsejo, y segun el rey escriue delos mas sabios que auia en sus reynos, en presencia de Pedro Sāz y de Bernaldo Rabaça, que era secretario del rey, procuraron de persuadirle que desamparasse à Burriana, affirmando que con mayor poder que el suyo no se podria defender, estādo tan adentro dela tierra delos moros, y que los caualleros y gēte de guarnicion que enella estauan corrian grāde peligro de perderse, sin que les pudiesse valer ni embiarles socorro. Pero conel mismo animo q̄ tuuo para ganarla les contradixo su opinion: y persistio en defender aquella villa, por ser tan comoda y oportuna para la conquista del reyno de Valēcia. De alli se vino à Teruel, para entrarse enel reyno de Aragon.

Digitized by Google

¶Que se entregaron al rey Peñiscola,y otros castillos de aquella comarca. XVII.

DON Ximeno de Vrrea,que estaua en frontera cõtra los moros en Burriana, tuuo sus tratos con los vezinos de Peñiscola,para q̃ se pusiessen en la obediencia del rey:y offrecieron que si el rey fuesse alla, le rendirian la villa. Teniendo desto auiso el rey en Teruel, partio con solos siete caualleros y con algunos escuderos y officiales de su casa:y passo por el cãpo de Montagudo la via de Villarroya, que era dela orden del Espital:y de alli encamino por Atorella, y por el rio delas truchas ala cañada de Ares,y al puerto de Prunellas,y passo por Saluallforia,y Temi,endereçan do al llano de sant Matheo,que entonces era despoblado:y salio à Ruysec, que va sobre Ceruera. Llego al sol puesto delante de Peñiscola:y luego hizo dar auiso alos moros de su llegada,y aquella noche durmio enel campo. Otro dia fue para la villa delante del castillo,y salieron a el los mas ancianos,y entregarõ alos suyos el castillo y lugar:y sin otra difficultad vuo aquel castillo,que era delos mas importantes que auia en aquella comarca,sobre el qual se puso antes cerco por el rey en la primera empresa que tomo contra los moros, y se vuo de leuantar del contra su voluntad:y despues se offrecio de poner en rehenes por Zeyt Abuzeyt,y no lo pudo cumplir.

¶Sabido que el rey auia cobrado à Peñiscola, el maestre del Temple fue sobre Chiuert, y el del Espital sobre Ceruera, porque se auia hecho donacion à estas ordenes destos lugares en tiẽpo del rey don Alõso y del rey don Pedro su hijo,y fueronles entregados con los castillos: y luego se rindio y entrego al rey el lugar de Polpes:y partio se para Burriana,antes que se cumpliesse el plazo delos dos meses, dentro del qual auia de llegar dõ Pedro Cornel:y alli se estuuo deportando con don Perdro Fernandez de Açagra, corriendo monte y en buelo de gruas.

¶Por este tiempo los nuestros hizieron algunas entradas en tierra de moros, y cobro el rey à Castellon de Burriana, Burriol, las Cuevas de Vinroma, Alcalaten, y Vilafamés. Entõces escriuen que se gano por don Ximeno de Vrrea la fuerça de Alcalaten, que fue el principal delos ricos hombres que se señalaron enesta guerra:y de alli adelante el y sus sucessores se llamaron señores dela tenencia de Alcalaten, y la han posseydo siempre los señores desta casa sus descendientes.

¶Que el rey fue a correr la ribera de Xucar,y dela toma de Almaçora. XVIII.

ENTRETANTO que don Pedro Cornel yua con su gente à ponerse en Burriana,delibero el rey de correr la ribera de Xucar,y fueron cõel hasta cien to y treinta caualleros hijos de algo,y ciento y cincuenta Almogauares, q̃ era gente platica dela guerra de aquellos tiempos, y se ocupauan siẽpre enella, sin diuertirse a otro officio,y con ellos hasta setecientos peones. Trasnocho la gente,y empa rejando con Almenara ala ribera dela mar, fueron sentidos, y hizieron los moros dela costa lũbres por las atalayas, y lo mismo desde la Muela dela sierra que esta entre Moruiedro y Puçol,para dar auiso dela gente q̃ corria la ribera de Xucar:y llegando ala sierra de Moruiedro,hizieron lo mismo delas atalayas y torres de Valẽcia. Mas como vieron que eran sentidos,dãdo prissa ala recua passaron sobre Paterna y Manizes por el vado, adonde les amanecio:y encaminaron por la torre que dezian de Espiocha: y al passar de Alcocer,dozientos hombres delos que yuan con las azemilas entraron la villa, y la pusieron à saco:y boluieron los dela caualgada ala ribera de Xucar,adõde hallaron los corredores que llamauan Algaras, que eran ciertas compañias de gẽte de cauallo q̃ corrian la tierra delos enemigos,robando y catiuando los que hallauan. De alli fue el rey à Alba late,adonde estuuo quatro dias:y desta correria fueron catiuos sesenta moros:y por la puente de Quart boluio à Burriana,adõde se detuuo hasta la fiesta de Nauidad:y enton ces llego don Pedro Cornel con ciento de cauallo, sin la gente de pie que auia de quedar

en guarda de aq̃lla frontera. Eſtos hizieron ſus entradas, y corrian los terminos de Onda, Nules, Vxó, y Almenara: y vuieron grandes preſas delos lugares de aquellas ſierras.

¶Por eſte tiẽpo vn eſcudero de don Pedro Cornel que dezian Miguel Perez, tuuo trato con algunos moros de Almaçora, que à cierta noche darian entrada en la villa à gente de don Pedro, y entregarian algunas torres. Auia pueſto dõ Pedro gente en celada à quinientos paſſos, y embio veinte eſcuderos para que ſe entraſſen dentro armados con ſus perpuntes y lorigas: pero teniendo ſentimiento deſto los de Almaçora, ò que fueſſe trato doble delos que tenian eſta platica con Miguel Perez, al tiempo que la gente de don Pedro yua ſubiẽdo por el muro, los recogian en vna caſa adõde fueron preſos y atados: y ſintiendo la trayeion tres de aq̃llos eſcuderos, tomaron la eſcalera de vna torre, y hizieron ſe enella fuertes, y dieron bozes que fueſſen ſocorridos: y los que eſtauan en la celada arremetieron contra la villa, y arrimaron vna percha ala torre, por la qual ſubieron al muro ſin que lo pudieſſen defender los moros: y dieron ſobre ellos de ſuerte que mataron y prendieron algunos, y muchos ſe ſalieron dela villa huyendo: y deſta manera ſe gano Almaçora por el animo y valor de muy pocos.

¶Del matrimonio que ſe trato entre el rey y Violante hija del rey de Vngria, y que ſe entrego Hariza ala reyna doña Leonor ſu primera muger. XIX.

TRATOSE por eſte tiempo matrimonio al rey por medio del papa Gregorio nono, con Violante hija de Andres rey de Vngria, y dela reyna Violante ſu muger, que fue hija de Pedro Altiſiodorenſe emperador de Conſtantinopla, que ſucedio en aquel imperio por diſpuſicion del emperador Enrique ſu ſuegro: y eſte nõbro por heredera y ſucceſſora enel à Violante ſu hija: y fue muerto a trayeion por Theodoro Laſcaro, porque pretendia la ſucceſsion del imperio por parte de ſu muger, que fue hija del emperador Alexio. Vinieron à Barcelona para concluir lo deſte matrimonio del rey, don Bartholome obiſpo de Cincoigleſias, y vn ſeñor principal de Vngria, que llamauan el conde Beraldo: y ſeñalaron le en dote conella doze mil marcos de plata, y todos los derechos que le pertenecian: que ſegun ſolennemente lo juraron ante el rey y ſu corte, eran diez mil marcos de plata que ſe deuian ala infanta por el dote dela reyna ſu madre: y dozientos marcos de oro que le deuia el duque de Auſtria, y cierta parte del condado de Nemurs en Flandes, y el eſtado que fue de ſus progenitores en Francia, y las tierras que tenia enel reyno de Vngria, y las que ſu madre le dexo en Borgoña. Concluyo ſe eſte caſamiento en Barcelona à veinte del mes de Hebrero del año dela natiuidad de mil y dozientos y treinta y quatro: y fue preferido eſte matrimonio al dela hija del duque de Auſtria: aunque ſe daua conella al rey muy mayor dote, como ſe eſcriue en ſu hiſtoria. 234.

¶Entretanto por animar alos q̃ eſtauan en guarda dela frontera, partio el rey para Burriana, y eſtuuo enella por eſpacio de dos meſes, y de alli ſe vino à Montaluan por el mes de Mayo. En aquel lugar hizo el rey merced à don Blaſco de Alagon, que fue delos que mas ſe ſeñalaron eneſta guerra, dela villa de Morella, para durante ſu vida: con que vna torre principal del caſtillo que dezian la Celoquia, eſtuuieſſe en terceria en poder de Hernando Diez, ò de don Ximen Perez de Taraçona, y la tuuieſſen por el rey: y don Blaſco y don Artal ſu hijo hizieron pleyto homenaje, que no ocuparian aquella fuerça, antes darian todo fauor al que la tuuieſſe en nombre del rey. Trataſe eneſte tiempo, que ſe vieſſe el rey conel rey de caſtilla, por dar orden en aſſentar algunas differẽcias que con la reyna doña Leonor tenia, deſpues que fue apartado della por ſentencia. Vieron ſe los reyes en el moneſterio de Huerta junto ala raya de Aragon, a dizisiete de Setiembre deſte año, y vino alli la reyna: y fue concordado que el rey le dieſſe la villa y caſtillo de Hariza, con todos ſus terminos, durante ſu vida, no ſe caſando: y que no ſe le puſieſſe embaraço en las otras villas y lugares que la reyna tenia, ni en las rentas que ſe le auian dado para ſu man-

Digitized by Google

tenimiento. Demas desto hizo pleyto homenaje el rey, que no le quitaria al infante don Alonso su hijo que ella tenia consigo: ni permitiria que se sacasse de su poder cõtra su voluntad, hasta que fuesse de edad legitima: ni la persona dela reyna seria presa ò detenida, antes la recibiria debaxo de su se y amparo. Conesto se entrego Hariza ala reyna, auiẽdo el rey don Hernando su sobrino jurado, que cõ todo su poder haria que Hariza despues dela muerte dela reyna fuesse restituida al rey de Aragon, ò en caso que ella se casasse, ò pusiesse en religiõ, y que el ensete medio no la ocuparia, ni se apoderaria della. Los reyes se despidieron, y luego fue entregada Hariza ala reyna: la qual auia cõẽçado à fundar vn monesterio en la villa de Almaçan allende Duero, dela orden de Premostẽ: cuyo fundador auia sido Nomberto de Lotharingia, muy rico y poderoso cauallero, que menospreciando el fauor y lugar que con los reyes y principes del imperio tuuo, dexando el siglo edifico en vn yermo llamado Premoste, vna casa de nueua religion y obediencia, de donde tomarõ nombre sus sucessores. Algunos escriuen que la reyna se retiro al monesterio delas Huelgas de Burgos, y fue enterrada en aquel monesterio que ella fundo, al qual el infante don Alonso su hijo doto de mucha renta. Acabado esto fue el rey à Monpeller, adonde estuuo la fiesta de Todos santos, y buelto para Cataluña vino à Lerida, y alli se detuuo hasta mediado el mes de Deziembre de mil dozientos y treinta y quatro.

¶Como se gano delos moros la Isla de Yuiça por don Guillen de Mongriu eleto arçobispo de Tarragona, y por el infante don Pedro de Portogal, y don Nuño Sanchez. XX.

ANTES desto don Guillen de Mongriu, que era sacristan de Girona, y eleto arçobispo de Tarragona, y don Bernaldo de Santacugenia, suplicaron al rey, que diesse à don Guillen y alos de su linage la cõquista dela Isla de Yuiça, y quedasse en feudo al arçobispo y Iglesia de Tarragona: y teniendolo el rey por bien, hizo le merced della con la ciudad y castillo, para el y sus sucessores, con q̃ dentro de diez meses passassen à conquistarla. Esta Isla fue la mayor delas Pityusas, que se llamaron assi, porque estan cubiertas de grandes bosques de pinos, y se llamo Ebuso: muy nombrada, por la comodidad del puerto, y por la fortaleza del lugar: y juntose vna buena armada para esta empresa: y el infante don Pedro de Portogal y don Nuño Sanchez offrecierõn de yr con sus gentes, y partieron juntos. No se refiere con que armada, ni se especifica el numero dela gente que lleuaron: y comoquiere que la villa y castillo son de su sitio estrañamente fuertes para se poder defender, los moros la rindieron: y fue el primero que subio por el muro, vn adalid q̃ se dezia Iuan Chico, que era de Lerida. Quedo aquella Isla desde entonces sujeta al señorio del rey de Aragon, y en lo spiritual al arçobispo de Tarragona: la qual enel trato dela tierra firme y de otras prouincias mas remotas de leuante, por el puerto y salinas es de gran comercio: y fue ganada, segun en algunos anales hallo, enel año de mil dozientos y treinta y cinco. La otra Isla que fue la menor de las Pityusas, y se llamo antiguamẽte Ophiusa, y agora se dize la Formẽtera, fue tambien señoreada por los nuestros, aunque estaua yerma. 1235.

¶Que el rey passo a poner cerco sobre cullera, y boluio por la vega de Valẽcia, y se ganaron las torres de Moncada y Museros. XXI.

BOLVIO el rey ala frontera del reyno de Valencia, à continuar la guerra, y fueron conel el infante don Hernãdo, el obispo de Lerida, don Blasco de Alagon, don Pedro Cornel, don Ximeno de Vrrea, Vgo de Monlauro maestre del Temple, y Vgo de Folcalquer maestre del Espital. Fue entonces acordado q̃ hiziessen entrada hasta atrauessar la mayor parte del reyno de Valẽcia, y q̃ fuessen a combatir à Algezira y Cullera, y se lleuassen por mar dos machinas para el combate. El rey mouio con toda su caualleria y cõ formado exercito, y assento su real sobre la villa de

Cullera, entre el rio Xucar y el castillo: y con don Pedro Cornel y don Rodrigo Liçana, y hasta treinta caualleros fue à reconocer el lugar: y hallādose buena disposicion para poder dar el combate, fue necessario alçar la mano de aq̄lla empresa, por sola falta que auia de piedras en aquella ribera, que eran necessarias para la bateria: y por solo esto se dexo de ganar vn lugar como aquel tan importante, como suelen perderse grandes empresas por ligeras ocaliones. Dealli se vino el rey à Cilla, que esta sobre el estaño que llaman la Albufera, muy cerca de Valencia: y sintiendo el rey grauemente que auiendo hecho entrada con tanta caualleria por el reyno de Valencia, se boluiesse sin hazer otro effeto, en gran secreto se descubrio conel maestre del Espital, a quien estimaua en mucho, y cō don Pedro Cornel, y cō don Ximeno de Vrrea: y propuso que fuessen à combatir vna delas torres que estan en la vega de Valencia, que en la historia del rey se dize que son como los ojos de aquella ciudad: porque la guardan q̄ no pueda recibir daño: y entre las otras era la mas señalada y de mayor poblacion la torre que dezian de Moncada: y comunicandose conel infante don Hernādo y con todos los ricos hombres, fue el infante de parecer que no se emprendiesse: porq̄ faltaua ala gente el bastimento: y el maestre del Temple aconsejaua que fuessen a combatir à Torrestorres, que era buen lugar, y estaua enel camino de Teruel à Valencia. Finalmente se vuieron de cōformar conel parecer del rey, y el salio con su desiño: y el lugar se entro por los Christianos cōbatiendo alas barreras: y siendo los moros rebatidos, se recogieron dentro en la torre: y fue combatida por espacio de cinco dias, y se rindio con los moros que estauan dētro, que passauan de mil: y fue grande el despojo que en aquel lugar se hallo, y con los catiuos valia cien mil besantes. Mando el rey derribar la torre, y passaron a otro lugar que llamauan la torre delos Museros: y defendian la contra los tiros delos trabucos cō ciertas defensas, que eran vnas paneras a manera de cestones texidas de palma y esparto, y enchian las de tierra: pero pegaron enellas fuego, lançando lo con saetas con estopa y pez ardiendo: y visto que no les aprouechaua ningun reparo, se rindieron al rey hasta en numero de sesenta: delos quales hizo merced à Guillen Çagardia, para rescatar en cambio dellos à Guillen de Aguilon su sobrino, que estaua catiuo en Valencia, y salio entonces de su poder por estos sesenta moros que se dieron por solo su rescate. Con esta vitoria y con muy gran presa se boluio el rey por Torrestorres: y antes que llegasse à Aluentosa, por gran necesidad y falta que tenia de dinero, rescataron cien moros que lleuaua por dezisiete mil besantes, y vino se a Çaragoça, y passo a Huesca.

¶Dela muerte del rey don Sancho de Nauarra, y que sucedio en aquel reyno el conde de Champaña su sobrino, y dela sucesion del condado dela Proença. XXII.

A SIETE del mes de Abril del año de mil dozientos treinta y quatro, murio el rey don Sancho de Nauarra enel castillo de Tudela: y fue enterrado enel monesterio de santa MARIA de Roncesualles: y los Nauarros estando el rey de Aragon tan puesto en proseguir su cōquista embiaron por Thibaldo conde de Champaña sobrino del rey don Sancho, y le alçaron y juraron por rey: contra los homenajes que auian hecho al rey don Iayme los ricos hombres y estados de aquel reyno. Enla historia del principe don Carlos, y en otras delas cosas de Nauarra se refiere, q̄ luego que el rey don Sancho murio, los Nauarros queriēdo guardar su naturaleza, por auer rey descendiēte de recta linea, embiaron a pedir al rey don Iayme, que los libralle de la obligacion que le tenian, por la se y juramento que le prestaron: y que no cobdiciādo lo q̄ no le pertenecia, como principe muy justo los absoluio liberalmente de aquel homenaje y sacramento en que se auian obligado: y que con esto embiaron por Thibaldo, para que viniesse a tomar la possession de su reyno: y que fue coronado y jurado en Pamplona por el mes de Mayo deste año. Como quiere que sea, ò por causa dela guerra q̄ el rey tenia cō los moros, ò por differir este negocio, ò por otra causa que yo no he podido def-

cubrir, el rey don Iayme no se diuertio dela empresa que tenia: y Thibaldo ocupo el reyno, y lo posseyeron el y dos hijos suyos, y sus sucessores: y sobre esta querella vuo guerra entre ellos y el rey don Iayme, y el rey don Pedro su hijo.

¶ Eneste mismo año a ocho de Iulio, estādo el papa Gregorio en Reate, enel octauo año de su pontificado canonizo y puso enel catalogo delos santos al glorioso y bienauenturado S. Domingo, padre y primer instituydor dela orden delos frayles predicadores: y enel mismo tiempo Luys rey de Francia salio dela tutoria dela reyna doña Blanca su madre, que fue hija del rey don Alonso de Castilla: y tomo la administracion del reyno, y ca so con Margarita, q̄ fue hija mayor de dō Ramon Berenguer conde dela Proēça, primo del rey de Aragon. Tuuo el conde otras tres hijas, y la segunda y tercera que se llamaron Leonor y Sancha, casaron con Enrique rey de Inglaterra, y cō Ricardo su hermano, que fue eligido por rey de Romanos: y la menor se llamo Beatriz, q̄ despues dela muerte de su padre estuuo en poder del cōde de Sauoya, q̄ era su tio hermano de Beatriz su madre, y la caso cō Carlos hermano del mismo Luys rey de Frācia: y fue despues reyna de Sicilia, y cōdessa dela Proença. Mouieron se contra el conde don Ramon Berēguer eneste tiempo los Proençales, y intentaron echarle dela tierra, y tomar por señor al conde de Tolosa: y por esta causa estuuo lo restante de su vida recogido en tierras del conde de Sauoya su cuñado, sin querer boluer à Marsella: y vino a suceder en aquel estado, que por razon del feudo boluia al rey de Aragon, la menor delas hijas del conde don Ramon Berēguer y sus herederos: y quedo injustamēte excludyo no solo el rey de Aragon, pero las otras hermanas y sus sucessores.

S. Domingo canonizado

¶ Que el rey se concerto con don Nuño Sanchez sobre los condados de Rossellon y Cerdania: y del casamiento del rey con la reyna doña Violante. XXIII.

ESTAVA eneste tiēpo don Nuño Sanchez muy desauenido y en desgracia del rey: porque pretendia ser suyo el condado de Cerdania y Conflente, y que le pertenecia el derecho dela ciudad de Carcasona y el Carcases, y el señorio de Bergadan, y el honor de Trencauello, conel vizcōdado de Narbona, por sustitucion testamentaria del conde de Barcelona, y por donacion hecha por el rey don Alonso aguelo del rey, à doña Sancha Nuñez su madre, y a sos hijos que viuesse del conde don Sancho. Allende desto pretendia el señorio de Aymillan, y dela Proença: y por reconuenirle el rey pedia à don Nuño a Colibre, y Valespir, y Capsir, que confinan con el condado de Rossellon, y el valle de Prades. Pero el rey tuuo gana de concordarse cōel, y reduzirle en su gracia: y a cinco del mes de Mayo del año de mil y dozientos y treinta y cinco, acordaron de comprometer todas sus differēcias. Don Nuño nombro de su parte a don Lope Diez de Haro señor de Vizcaya: y el rey a don Guillen de Ceruera, mōje del monesterio de Poblete: y eligieron por tercero a fray Vgo de Monlauro maestre del Temple: y juraron el rey y don Nuño en poder de don Sancho obispo de Çaragoça, de estar alo que ellos determinassen: y fue contento el rey de satisfazer a don Nuño en cierta cantidad de dinero, y en dexalle aquellos estados vezinos a Rossellon, teniendo consideracion que don Nuño no tenia hijos, y que boluian ala corona real.

¶ Este año vino la reyna doña Violāte hija del rey de Vngria a Barcelona, y celebraron se en aquella ciudad las bodas, en la fiesta dela natiuidad de nuestra señora del mes de Setiembre deste año: vinieron con la reyna el obispo de Cincoiglesias, que auia concluido este matrimonio, y vn señor muy principal de Vngria que se llamo el conde Dionysio, muy deudo dela reyna, q̄ quedo en su seruicio: y el rey le dio estado eneste reynos, cuyos hijos fueron Amor Dionys, y Gabriel Dionys, de quien eneste os anales se haze mēcion. Fue esta reyna tan excelente princesa y de tanto valor, que el rey siendo vno delos valerosos principes que vuo jamas, y de gran seso y prudēcia, y muy preciado cauallero, gouerno las cosas de su estado todo el tiempo que biuio, principalmente con su consejo assi en paz como en guerra.

¶Que el rey se concerto con don Ponce de Cabrera sobre la sucesion del condado de Vrgel. XXIIII.

DON Ponce de Cabrera auia ocupado algunos lugares del cõdado de Vrgel que pretẽdia pertenecerle por la muerte dela condessa Aurembiax: porq̃ por el testamento del conde Armengol su padre, no dexando la condessa hijos sucedia don Guerau de Cabrera su sobrino, como esta dicho, y sus herederos, cuyo hijo mayor era don Ponce, y el segundo don Guerau, que fue vizcõde de Cabrera, como ala verdad por razon de aquella sustitucion le pertenecia: pero la condessa no teniendo hijos hizo donacion del al infante don Pedro de Portogal su marido, y el transfirio le enel rey, como esta dicho, conel feudo que le competia en la ciudad de Lerida: y el rey por su derecho, y don Ponce de Cabrera por el suyo, tuuieron grande contienda y differencia. Pero procediendo el rey contra don Ponce, estando en Tarrega al principio del año de mil y dozientos y treinta y seis desistio de su porfia, y sometio se a lo q̃ quisiesse ordenar sobre la pretension que tenia enel condado: y cedio el derecho dela parte q̃ pretendia en Lerida y Balaguer, para que fuessen dela corona real: y diole entonces el rey en feudo para el y sus sucessores la villa y castillo de Agramonte, Linerola, Menargues, Albesa, y Albelda, y todo lo demas del condado de Vrgel, que pudiesse cobrar: y que fuessen suyas las villas y castillos de Calasanz, Tartaren, Pinçano, Ager, y Cafers, sin q̃ fuesse obligado de recibir enellas al rey: y de alli adelante el rey se intitulo conde de Vrgel, y dela misma suerte don Ponce de Cabrera.

¶Que el rey Zeyt Abuzeyt siendo Christiano se caso en Caragoça, y el rey fortifico el monte de Enesa, que despues se dixo el Puch de santa Maria. XXV.

POR ESTE tiempo delibero el rey estando en Sariñena con los ricos hombres y perlados y caualleros de su consejo, que se pusiesse cerco sobre vn castillo muy fuerte que esta à dos leguas dela ciudad de Valencia, que los moros llamauan Enesa, y los Christianos el Pueyo de Cebolla, y despues se dixo el Puch de santa MARIA, porque era el mejor sitio para de alli correr la tierra, y destruyr la vega de Valencia y sus terminos. Para la primauera estuuo la gente de guerra en orden: y tuuo el rey la Pascua de resurrecion en Teruel, y fue despues à Calatayud: y estando en aquella villa à veinte del mes de Mayo deste año de mil dozientos y treinta y seis, el infante dõ Pedro de Portogal, que tenia el señorio del reyno de Mallorca y delas Islas de Menorca y Yuica, hizo reconocimiento y pleyto homenaje por mandado del rey, ala reyna doña Violante, que acudiria ala reyna con los derechos de aquellas Islas, y a sus hijos en caso que el rey muriesse, dela misma manera que era obligado al rey. Esto se hizo en presencia de don Pedro Fernãdez de Açagra señor de Albarrazin, y de don Pedro Cornel, dõ Atorella, don Garcia Romeu, don Marco Ferriz, y de Trẽcauello vizcõde de Beses, y de don Hernando Perez de Pina, y Ximen Perez de Taraçona. Buelto el rey à Teruel en fin del mes de Mayo, cõfirmo al rey Zeyt Abuzeyt la donacion que le auia hecho para durante su vida, delas villas de Riela y magallon: y entonces mando que sus hijos se hiziessen vassallos del rey, y offreciessen de serlo delos hijos que tuuiesse en la reyna doña Violante, sin hazer mencion del infante don Alonso, que estaua en desgracia del rey su padre. Auia se ya conuertido eneste tiempo Zeyt Abuzeyt à nuestra fe, y recibido el santo baptismo, y llamose despues de Christiano Vicẽcio: y por causa dela guerra delos moros estuuo mucho tiempo secreto, porq̃ por su medio pudiessen mejor reduzirse ala obediencia y voluntad del rey. Mas porque no seguia la conuersacion delos Christianos, y parecia en sus costumbres que seguia su secta, biuiendo muy profanamente y con diuersas mugeres, por grãde instancia que sobre ello hizo el obispo don Sancho Ahones, fue casado con vna dueña de Çaragoça llamada doña Domenga Lopez, en quien vuo vna hija que se llamo doña Alda Fernãdez, que despues caso con don Blasco Ximenez, hijo

de don Ximen Perez de Taraçona, que fue señor de Arenòs, y sucedio en muchos luga-
res que fueron del rey su padre, y los heredaron despues los de Arenòs. Y uan conel rey
don Pedro Fernandez de Açagra, don Ximeno de Vrrea, don Pedro Cornel, don La-
dron, Lope de Mendoça, Marco Ferriz, don Fernan Perez de Pina, Iñigo Lopez de
Ribellas, Pelegrin de Bolàs, y otros muchos caualleros: y antes que se ayuntalle todo el
exercito, hizo el rey su entrada con don Ximeno de Vrrea, y con don Pedro Fernan-
dez de Açagra, y con los caualleros de su casa, y con los concejos de Daroca y Teruel:
y partio la buelta de Exerica: y talaron la vega de aquella villa. Otro dia fue a Torreitor-
res, adonde se detuuo el exercito tres dias talando los panes: y passo la gẽte por Moruie-
dro junto al castillo. Lleuaua la auanguarda don Ximeno de Vrrea: y en la retaguarda
yua el rey, y la gẽte de pie enel esquadron de medio. Alli tuuieron auiso que Zaen rey de
Valencia con todo su poder se puso en Puçol, que esta muy cerca de aquel cerro de Ene-
sa: y conesto recelo los q̃ yuan conel bagax y los peones se acogieron alo alto dela sierra:
y despues tuuieron nueua cierta ser gente del maestre del Espital y del comẽdador de Al-
cañiz y de Castellon, que eran hasta ciento de cauallo y dos mil peones: y dela guarni-
cion que estaua en la villa de Burriana hasta treinta de cauallo: y como auian ydo delan-
te los corredores del campo, que se pusieron en celada para combatir con Zaen, si salies-
se contra ellos, descubrieron que era el maestre del Espital y gente de Burriana. Pero ello
fue assi, que desde que se hizo aparejo para esta entrada, tuuieron della auiso los moros:
y por mandado de Zaen passaron à derribar el castillo del Puch, porque no se apoderaf-
sen del los nuestros, y se hiziessen alli fuertes contra la ciudad: pero quando el rey llego
con su exercito, se començo luego a fortalecer y labrar a gran prissa el castillo, con inten-
cion de dexar enel guarnicion: y como acudian los ricos hombres y gente de pie delos
concejos de Çaragoça, Daroca, y Teruel, señalauanse los quarteles y lienços que auian
de labrar: y desta manera se dio grande prissa ala obra: la qual se acabo en espacio de dos
meses, de manera que estaua en defensa. Eneste medio se hizieron algunas correrias y en-
tradas, de que vuieron muy grandes presas, y catiuaron muchos moros: y los del exerci-
to del rey se arriscauan en aquella guerra con grande animo, por el interesse y ganancia
que della se seguia. Auia ordenado el rey que don Bernaldo Guillen su tio estuuiesse en
aquella frontera en guarnicion contra la ciudad de Valencia, y tuuiesse el castillo que de
allí adelante llamaron de santa MARIA, con ciento de cauallo, y con algunas compañias
de gente de pie, prefiriendole à otros muchos ricos hombres, por el valor y esfuerço gran
de de su persona, y por el deudo que conel tenia. Por esto se detuuo alli el rey tres meses,
hasta que llego don Bernaldo Guillen, y le entrego la fuerça: y partio se para Burriana y
Tortosa, y de alli à Salou, de donde embio por mar algunos nauios cargados de vitua-
llas à don Bernaldo Guillen para la gente de su guarnicion para seis meses.

¶Delas cortes que el rey tuuo en Monçon. XXVI.

ACABADO esto el rey se vino para Aragon, y fue ala ciudad de Huesca, y por el mes de Octubre deste año estuuo en Monçon, adonde se auian conuocado cortes generales: y concurrieron enellas don Guillen de Mongriu procurador dela Iglesia de Tarragona, y los obispos de Barcelona, Çaragoça, Taraçona, Vic, y Tortosa, los maestres del Tẽple y del Espital, y algunas religiosas personas muy notables, entre las quales se hallo Ramon de Penafort varon muy famoso en religion y gran dotrina. Hallaron se tambien enestas cortes el infante don Hernando tio del rey, Roger Bernaldo cõde de Fox, Ponce de Cabrera cõde de Vrgel, y Ponce Vgo conde de Ampurias, don Nuño Sanchez, don Guerao vizconde de Cabrera, don Guillen de Cardona, Ramon Berenguer, don Guillen y don Pedro de Moncada, don Beren guer de Puchuert, don Guillen y don Berenguer de Anglesola, Bernaldo de Portellà,

Vgo de Mataplana, Galcerā de Pinos, Pedro de Berga, Guillen de Aguilon, Pedro de Granana, don Ramon de Peralta, don Pedro vizcōde de Vilamur, Ramon Guillen de Odena, don Berenguer de Eril, don Guillen de Ceruera y otros barones de Cataluña. Del reyno de Aragon eſtuuieron don Pedro Cornel mayordomo del reyno, don Bernaldo Guillen tio del rey, dō Garcia Romeu, don Ximeno de Vrrea, don Atorella, don Artal de Luna, don Blaſco de Alagon, don Rodrigo de Liçana, don Blaſco Maça, don Berenguer de Entença, y don Gombal de Entença, don Ximeno de Foces, Aſſalido de Gudal, Fortuño de Vergua, y don Ximeno de Lueſia, ſiendo Pedro Perez juſticia de Aragon, y los procuradores delas ciudades y villas del reyno, y de Tortoſa y Lerida, adōde ſe trato del cerco que el rey propuſo de poner ſobre Valencia, y dela guerra y cōquiſta de aquel reyno: y ſe aſſentaron treguas entre los Aragoneſes, que eſtauan diuiſos y en vandos: y particularmente ſe ordeno que el rey aſſeguraſſe el valor dela moneda jaqueſa que entonces corria: y confirmo la para que ſiempre fueſſe de aquel miſmo valor y peſo: y tuuieſſe la miſma ley: y fue determinado que en todos los lugares donde corria, que era enel reyno de Aragon, haſta comprehender las ciudades de Lerida, y Tortoſa y ſu tierra, juraſſen todos deſde catorze años arriba, que con todo ſu poder procurarian que aquella moneda ſe guardaſſe, y corrieſſe. Por eſto ſe confirmo al rey en aquellas cortes para el y ſus ſucceſſores que por cada caſa, cuya hazienda valieſſe diez ducados, ō de alli arriba, ſe pagaſſe vn marauedi de ſiete en ſiete años.

¶Dela batalla que don Bernaldo Guillen tuuo con el rey Zaen, enel Puch de ſanta Maria. XXVII.

ZAEN, deſpues de buelto el rey para Aragon ayunto toda la fuerça de ſu gente que eſtaua repartida deſde Xatiua haſta Onda: y eran ſeyſcientos de cauallo y quarenta mil peones, y vn dia quando el ſol ſalia llego al puch de ſanta MARIA, para combatir el caſtillo: y teniendo auiſo deſto don Bernaldo Guillen y don Berenguer de Entença, y acudiēdo à grā furia con la nueua los corredores del campo, determinaron de ſalir à pelear cō los moros, antes que eſperar à ſer combatidos en aquel fuerte ſiendo en tanto exceſſo mayor el numero delos enemigos: y fue hazaña que auia de alcāçar mas gloria enlos ſiglos venideros, que ſe ni credito, ſino ſe relatara en la hiſtoria del rey tan particularmente, y enla de Bernaldo Aclot y en otras de aq̄llos tiē pos. Oyda la miſſa auiēdo comulgado todos los caualleros y gēte de guarnicion q̄ eſtauan en aquella fuerça, que en cōparacion delos enemigos no eran para reſiſtir dētro de ſu fuerte, ſalieron muy biē en orden. De ninguna parte ſe offrecia ſocorro ſino en ſus animos y eſſuerço y enla determinacion de imitar el valor de ſu capitan, el qual los andaua exortando que menoſpreciaſſen la grita y clamores de aquella gente barbara y ſus arremetidas y vanos acometimientos: porque ala hora que aquella nacion tantas vezes vencida, reconocieſſe las armas y el valor y eſſuerço delos vencedores, luego como viles y deſarmados y inutiles les huyrian el roſtro. Que en grandes y poderoſos exercitos pocos ſuelen ſer los que ſoſtienen el peſo dela batalla, y los que conſiguen la vitoria, y aſſi ſe ria mucha gloria y alabança ſuya, que ſiendo tan pocos ganaſſen la honra y fama, que ſe vuiera de comunicar con todo el exercito ſi alli eſtuuiera junto. Los moros que venian enla auāguarda que eran dela frōtera de Exerica, Sogorbe, Liria, y Onda, y la mas eſcogida y exercitada gente, acometieron en los primeros: y la gente de caualło con otra parte delos de à pie arremetieron juntamente para los nueſtros por las eſpaldas: y delos primeros encuentros no pudiendo ſufrir tan grande muchedumbre que por todas partes los tenian rodeados, ſiendo tan pocos los chriſtianos y uan de vencida y retrayēdoſe. Entonces don Bernaldo Guillen animando los ſuyos boluio contra ellos por la cueſta abaxo, y tornaron à cobrar del cāpo lo que auian perdido: pero continuando los moros la batalla hecho vn grā eſquadrō con ſus alaridos cobrarō el cāpo otra vez, y los nueſtros

se fueron retirando y recogiẽdo alo alto del cerro junto al castillo. Enesste trance oyeron vna voz dela parte del castillo delos que estauan mirãdo la batalla, que les dezia, que los moros huyan y eran vencidos: y los caualleros animandose, diziẽdo que pensasiẽ quã vil canalla era aquella y quanta verguença suya, con grande esfuerço apellidando el nombre de santa MARIA, reconocieron que los moros que estauan enla retaguarda en lugar mas superior que los otros, començauan à huyr primero, que los que estauan al rostro delos nuestros, y don Bernaldo Guillen y su caualleria arremetieron cõtra los dela auãguarda y rompieron por ellos, y entonces se comenco à vencer la batalla por los christianos, y fueron los moros lançados del campo y vẽcidos. Siguieron los nuestros el alcãce hasta el rio Seco, que esta entre Hoyos y la ciudad de Valencia, y murieron grande numero dellos à cuchillo, y otros sin herida ninguna, que fueron atropellados de su misma gente. Delos christianos vuo muchos heridos, y solamente murieron Ruy Ximenez de Luesia, que se puso tan adentro por los enemigos enlos primeros encuẽtros, que no fue visto hasta que le hallaron muerto, y vn hijo de don Ximen Perez de Tierga, y otro caualliero que lleuaua el pendon de don Bernaldo Guillen. Fue muy señalado enesta batalla el esfuerço y valor deste cauallero, porque el solo con su animo y coraçon dio vigor y fuerças alos suyos con que osaron auenturarse ala muerte, antes que quedar con verguença, y marauillosamente quiso nuestro señor fauorecer à sus siervos siẽdo tan pocos, contra la soberuia y muchedumbre de tanto numero de Alarabes. Fue este caso tan estraño y marauilloso, que hallo en vna relacion de aquellos tiempos, que se tuuo por muy recibido, q̃ se aparecio alos christianos enesta batalla el glorioso sant Jorge, y fue por el mes de Agosto de mil. ccxxxvij. Enla historia de Bernaldo Aclot se attribuye gran alabança de este hecho à don Guillen de Aguilon, q̃ con parte dela caualleria que teniã acometio alos enemigos estando ya la batalla muy encendida, y fue causa que los moros fuessen rotos y vencidos: y alli se affirma que se hallaron muertos delos moros mas de diez mil sin golpe ni herida, y que se siguio el alcance hasta vna legua de Valencia, y que la gente que tenian estos capitanes eran cient hombres de armas con buenos arneses, y entre la otra gente de à cauallo hasta dozientos, y dos mil soldados. Sabida por las fronteras la nueua de tan grã vitoria, fueron hasta ochẽta de cauallo de Teruel al Puch de santa MARIA, y el rey luego entendio en mandar ayuntar los ricos hombres y caualleros del reyno, y partio de Hueſca para Daroca, y alli dio orden q̃ se bastecieſſe el castillo del Puch, y tomo la via de Teruel, adonde mando que con las recuas de aquella villa y de Daroca, y sus aldeas lleuassen las vituallas, y el rey con ciẽto de cauallo se fue à poner enlas Alcublas: adonde le llego nueua q̃ el rey de Valencia estaua en Lyria con todo su poder para salir contra el: y no embargante esto salio de aquel lugar con su gente, y con las recuas subio al Puch de santa MARIA con sus pendones tendidos, y mando repartir ochẽta y seis cauallos que se auian perdido, entre don Bernaldo Guillen, y don Berẽguer de Entença, y don Guillẽ de Aguilon y entre otros caualleros, y hizo les merced del quinto q̃ le pertenecia del despojo del campo en remuneracion de tan señalado seruicio. Estando alli el rey llegaron el infante don Hernãdo, don Artal de Alagon que fue hijo de don Blasco, y de tanto valor que imito bien à su padre, y don Pedro Cornel, y dexando bien bastecido el castillo y fornecido de gente, partio se el rey para Burriana. 1237.

¶ Fue ganada por este tiempo la ciudad de Cordoua delas gentes que el rey don Hernando de Castilla tenia enlas fronteras contra los moros, siendo escalada por el gran valor de ciertos adalides: y fue hazaña y empresa delas muy señaladas de aquellos tiẽpos

¶Del rebato que se dio al rey, y como se puso en orden para pelear con Zaen rey de Valencia. XXVIII.

EL REY salio del Puch por boluer à su frontera, y apenas auia llegado à Burriana, que llego a el don Guillen de Aguilon, q̃ fue por mar con gran diligencia para dar auiso, que el rey de Valencia auia ayuntado toda la caualleria que estaua desta parte de Castalla y de Cocentayna, y venia para combatir el castillo de santa MARIA, despues que supo que el rey era partido: y embiaua don Bernaldo Guillen a pedir a don Pedro Cornel que le fuesse a valer, diziendo que el assi lo hiziera si le viera en tal necessidad: pero el rey no quiso confiar el socorro a ninguno, y el se puso en orden para hallarse cõ los moros en la batalla, por no desamparar a los suyos estando tan cerca. Con esta nueua salio el rey de Burriana, con los ricos hombres y gente que alli tuuo de media noche abaxo, y tomo el camino dela marina: y auiendo passado de Almenara, yua el rey tan determinado y con tanto animo de combatirse conel rey de Valencia, que llegando a el vn cauallero Aragones, que se dezia Fortuño Lopez de Sadaua, y era muy buen cauallero, a preguntarle que pensaua que seria dellos aquel dia, le respondio, Por mi se Fortuño que hoy se cernera la harina del saluado: y llegando junto al rio de Moruiedro, embio à Martin Perez de Artassona, que despues fue justicia de Aragon, con otro cauallero, para tomar lengua, si tenian cercado el castillo: y estando el rey a media legua del Puch, supo que no hazian ningun mouimiento los de Valencia. De alli dio la buelta para Burriana, y passando el rio de Moruiedro con solos dezisiete caualleros, entre los quales yuan don Pedro Cornel, don Ximeno de Foces, don Fernan Perez de Pina, y Fortuño Lopez, y Miguel Garcez, q̃ era Nauarro, y biuia en Sariñena, descubrieron algunos moros, y conellos yua don Artal de Alagon hijo de don Blasco, que por esta sazon andaua desterrado del reyno con gente de su compañia, y podian ser todos hasta ciento y treinta de cauallo: y Miguel Garcez con los que yuan delante dieron al arma: y don Pedro Cornel yua arremeter contra ellos, si no lo detuuiera el rey por las riendas: y entonces fue preso Miguel Garcez. No quedaua otro remedio que corregir con esfuerço y constancia lo que el rey auia emprendido tan atreuidamente, lo qual conel sueslo parece prudencia: y assi Fortuño Lopez de Sadaua hizo passar à vn cauallero que lleuaua el pendon de don Pedro Cornel adelante, porque estaua alas espaldas del rey: y entonces don Fernan Perez de Pina dixo al rey, Señor los enemigos son muchos, y vos teneys aqui muy poca gente, no resta otro consejo sino que os recojays al Puch, y delos que aqui quedaremos muera el que no pudiere escapar. Mas el rey le respondio, don Fernan Perez no lo hare: porque jamas huy ni se huyr, antes os digo que ordene nuestro señor lo que fuere seruido, que aqui lo tengo de auer conellos. Entonces los caualleros por su mandado hizieron vna mucla para esperarlos, y dieron auiso à don Bernaldo Guillen, para que embiasse socorro al rey. Los moros por dos vezes dieron buelta con semblante de acometerlos: pero passaron de largo sin ninguna escaramuça, porque vieron venir à don Berenguer de Entença que venia en socorro del rey: y fueronse por el val de Segon la buelta de Almenara, aunque se dixo que don Artal no dio lugar que los acometiessen, sabiendo que estaua alli la persona del rey. Don Berenguer acompaño al rey hasta Burriana, y sin detenerse passo aq̃lla noche el Grao de Oropesa: y al passar del rio de Millas, llego nueua que vn Arraez moro que dezian Auen Lope, auia salido contra el comendador de Oropesa al pinar del Grao, y lo auia prendido, y a vna milla desta parte del rio ayuntose alguna gente que venian en seguimiento del rey, y passo el Grao, y siendo de noche reposaron en Oropesa, que era dela orden del Espital: y vinose otro dia à Vlldecona, y de alli à Tortosa.

¶Que el rey boluio al Puch de santa Maria, por la muerte de don Bernaldo Guillen su tio, y del voto que hizo de no salir dela frontera, hasta que fuesse ganada la ciudad de Valencia. XXIX.

MANDO el rey hazer llamamiento delos ricos hombres y caualleros de su casa que tenian tierras en feudo y otras mercedes, y alos procuradores delos concejos delas villas y lugares de Aragon y Cataluña: y proueyo que para la pascua de resurrection estuuiessen en orden con publicacion que queria yr contra la ciudad de Valencia, y entrose en Aragon. Llegado à Çaragoça vinieron à su corte el infante don Fernando, don Blasco de Alagon, don Ximeno de Vrrea, don Rodrigo de Liçana, don Pedro Cornel, dõ Garcia Romeu, y don Pedro Fernãdez de Açagra creyendo que tuuiera cortes. Mas no passaron ocho dias que el rey tuuo auiso que era muerto don Bernaldo Guillen, y desta nueua mostro grã sentimiẽto, porque le auia seruido en esta guerra como muy esforçado y valeroso caualler: sustẽtado aquella fuerça que era la principal que el rey tenia contra la ciudad de Valencia: por la qual pensaua que se conquistaria de poder de infieles. El infante y los ricos hombres eran de parecer q̃ el rey desamparasse la fuerça del Puch, y facasse la gẽte de guarniciõ, por la costa grãde que se le seguia: y tambien porque por causa della auenturaua muy arriscadamẽte su persona, y era de tãto corage y tan animoso que no temia con pocos acometer y pelear con gran ventaja delos moros, y muchas vezes estuuo en peligro de se perder y ser preso de los enemigos: mas el rey no lo quiso escuchar diziẽdo que en sola aquella fuerça cõsistia la conquista dela ciudad y reyno de Valencia, y que el la auia de amparar y defender de todo el poder delos moros, y no tuuo de su parecer sino à don Fernan Perez de Pina, y à Bernaldo Vidal de Besalu, que era vn caualler catalan muy valeroso y exercitado enlas cosas dela guerra. Partio entonces para la frontera con solos cinquẽta caualleros delos de su casa, y lleuaua solo consigo delos ricos hombres à don Ximeno de Vrrea, y llegando al Puch de santa MARIA pusieron en deposito el cuerpo de dõ Bernaldo Guillen, hasta que se pudiesse lleuar al monesterio de Escarpe junto ala ribera de Segre: donde el semãdo enterrar. Otro dia armo caualler à don Guillen de Entença hijo de don Bernaldo Guillen, que el auia lleuado consigo y no tenia onze años: y hizole merced de toda la tierra que su padre tenia en honor: y dio la tenencia de aquel castillo à don Berenguer de Entẽça, que estuuo enel todo el tiempo que don Bernaldo Guillen le tuuo, y quedaron con el don Guillen de Aguilon, y las compañias delos maestres del Espital, Temple, Calatraua, y Veles, como hasta alli auian estado: y dexo prouision bastante de armas y vitualla hasta la primauera siguiente, que tenia determinado de entrar con su exercito y yr sobre la ciudad de Valencia: pero entẽdiendo que se queria el rey yr, la mayor parte dela gente que alli auia de guarnicion tratauan de se yr secretamente, y desamparar el castillo: y mas de quarenta caualleros gente muy principal auian dicho à vn religioso dela orden de predicadores que estaua en aquella guarnicion, que luego que el rey fuesse partido de noche ò de dia se yrian: y sabiendo lo el rey estuuo con grande congoxa y cuydado, conssyderãdo que si aquella fuerça se perdia, se auenturaua todo lo que enel rey no de Valencia auia ganado desde Tortosa à Burriana: y reboluia en su pensamiẽto segun dize su historia, que enel mundo no auia tan soberuia gẽte como la que se exercitaua enla guerra: y mando ayuntar alos caualleros y soldados otro dia enla yglesia de santa MARIA, y ante todos hizo voto sobre el altar, y juro que no passaria à Teruel ni el rio de Vlldecona, hasta que fuesse ganada por el y conquistada la ciudad de Valencia. Poresta causa determino de embiar por la reyna y por la infanta doña Violãte su hija, q̃ despues fue reyna de Castilla: porque entẽdiessen el desseo y proposito que tenia de perseuerar en aquella cõquista: y conesto se asseguraron y sossegaron siendo de vn acuerdo en permanecer en seruirle en aquella guerra. Conesta deliberacion acabo de quinze dias boluio ala comarca de Peñiscola, y embio al infante don Hernando por la reyna: la qual partio de Tortosa à Peñiscola, y à Burriana, adõde dexo el rey ala reyna: y ella y el infante procuraron de apartar al rey de aquel proposito teniendo por dificultosa la cõquista dela ciudad de Valencia, y quisieran que se boluiera para Aragon: pero ninguna cosa aprouecho para

Digitized by Google

que desistiesse de aquella empresa, y boluioſe al Puch de ſanta MARIA.

¶ Conſiderando Zaen la fuerça que el rey ponia en proſeguir la guerra, y que ningun negocio quantoquiere arduo y grande q̃ fuesse le diuertia della, y q̃ por ſola esta cauſa auia dexado la empresa de Nauarra, en que tanta razon y derecho tenia, tuuo gran temor de perderse: porq̃ cada dia llegauan grãdes cõpañias de gẽte de ſus reynos y de fuera dellos: tento de mouer partido, con que el rey tuuiesse por bien de dexar aq̃lla empresa, y ſacar la gente de guarnicion que tenia contra la ciudad de Valencia: y embio à vn moro ſu priuado llamado Hali Albata, que lo trataſſe con vn caualiero dela caſa del rey q̃ llamauan don Hernando Diez. Las cõdiciones eran, que entregaria al rey todos los caſtillos que hay entre Tortoſa y el rio Guadalauiar, que nace dela ſierra de Albarrazin, y paſſa por la ciudad de Valencia, que los antiguos llamaron Turia, y los q̃ hay entre Tortoſa y Teruel, y que labraria vn alcaçar en la Ҫaydia, que ſe tuuieſſe por el rey: y pagaria en cadavn año diez mil beſantes de tributo ſobre la ciudad de Valencia. Pero rehuſo el rey de acetarlo con grande admiracion delos ſuyos, que dezian que con menos auentajado partido los reyes ſus anteceſſores vinieran eneſte concierto.

¶ Como ſe rindio al rey el caſtillo de Almenara, y ſe ganaron otros ſiete caſtillos, y ſe puſo el cerco contra la ciudad de Valencia. XXX.

POR ESTE tiẽpo el alfaquin de Almenara y otro moro de aq̃lla villa, trayã platicas conel rey, y procurauan conel Aljama que le rindieſſen aquel lugar y el caſtillo: y vioſe cõellos enel caſtillo de Burriana, adõde yua por viſitar a la reyna: y à cierto dia dieron auiſo, q̃ entregarian la villa y la mezquita q̃ eſtaua junto al caſtillo: y acudiẽdo alla con ſu gẽte, començaron los del caſtillo à lançar piedras cõtra ellos: pero ſabiendo q̃ eſtaua alli el rey, y que los moros dela villa ayudauan à combatir el caſtillo, ſe rindieron: y recibiolos à partido cõformealo que ſe les auia offrecido. Dela miſma ſuerte ſe rindieron por trato los caſtillos de Vxó, Nules, Caſtro, y Alfandech: y de alli partio el rey para el Puch, y paſſada la Paſcua de reſurrecion, cobro por cõcierto y partido los caſtillos de Paterna, Betera, y Bulla: y conestas fuerças que perdieron los moros, viendo q̃ el rey tenia à Paterna, y ſe les yua tãto acercãdo, començaron a reſiſtir ſieramente: y el rey determino de ſobreſeer en lo delos caſtillos, y poner cerco ala ciudad, que era la cabeça del reyno: porq̃ los moros eſtauan muy quebrantados y fatigados de falta de vituallas, por ſer muy grãde la poblacion, y eſtar todo ſu termino y comarca talado y deſtruido, delas correrias que los Chriſtianos hazian. Eſtauan eneſta ſazon cõel rey enel Puch de ſanta MARIA Vgo de Folcalquer maeſtre del Eſpital, y vn comendador, cõ haſta veinte caualleros del Temple, y el comẽdador de Alcañiz, y otro comendador de Calatraua, don Rodrigo de Liçana, que tenia conſigo treinta caualleros, don Guillen de Aguilon con quinze, y don Ximen Perez de Taraçona, y los dela meſnada del rey que eſtauan cõel, que podian ſer haſta ciento y quarenta caualleros y hijos dalgo, y tenian ciento y cincuẽta Almogauares, y haſta mil peones. Con no mayor numero de gente, ni con mas pujante exercito q̃ eſte, vn dia en amaneciendo partio el rey por la ribera del mar haſta el Grao, adonde paſſo el rio Guadalauiar por el vado: y llegando a vnas caſas q̃ eſtauan entre el Grao y Valencia, à vn quarto de legua dela ciudad, mando aſſentar ſus tiendas, con propoſito de eſperar las compañias de gente de Aragon y Cataluña, para tener cercada la ciudad. Aquel dia vieron alguna gente de caualio de Valencia, que auian ſalido por tentar ſi podian hazer daño en los nueſtros: y mando el rey que no ſaliesſen a ellos, ni ſe deſmandaſſe ninguno para eſcaramuçar, haſta que tuuieſſen noticia dela tierra. Otro dia los Almogauares con vna parte dela gente de pie, mouieron de ſu fuerte con propoſito de tomar vn alqueria, que eſta a dos tiros de balleſta dela ciudad, que dizen Ruçaſa, ſin ſabiduria del rey: y mando armar la gente que tenia, para yr los à ſocorrer: y llego tan à ſazon, que ſi no partieran tan preſto, los Almogauares

Digitized by Google

hizieran aquel dia mala jornada: porque venia dela otra parte grande muchedumbre de moros, y todos fuerã muertos ò presos, y quedarõ los christianos alojados enla Alqueria. Salio Zaen cõ todo su poder de Valencia, à vna torre que fue de Ramon Riquer, q̃ esta entre la ciudad y Ruçafa enel medio camino junto à vnas rocas, cerca delas quales se hazia vn estanque de agua delas cequias: y erã hasta quatroziẽtos de cauallo y la mayor parte dela gente de pie dela ciudad: y los que lo reconocieron juzgauan que serian mas de diez mil moros: y llegaron tan cerca de Ruçafa dõde el rey estaua, que à tiro de piedra andauan hasta quarenta moros cogiendo hauas. Ramon de Auella comẽdador de Alia ga y Lope Ximenez de Luesia aconsejauan al rey que con su gente arremetiesse contra ellos, pues podrian atajar aquellos moros y prenderlos, y el rey no quiso por no auer lugar donde los suyos que auian de arremeter se pudiessen recoger y hazer fuerte, y con re celo que los campos no estuuiessen regados: porque al retirarse podian recibir mucho daño atrauessando por las cequias. Todo aquel dia estuuo el rey armado y à punto de batalla con su gente à cauallo, y ala tarde el rey Zaen con la suya se entro enla ciudad. Estuuieron aquella noche haziendo la guarda hasta cincuenta de cauallo, y otro dia no salieron los moros, antes los dexaron holgar por cinco dias. Eneste medio llegaron algunos ricos hombres de Aragon y Cataluña, y yua nuestro campo creciendo y ayuntã dose grandes compañias de gentes: y delos primeros que llegaron fue el Arçobispo de Narbona, que dezian Pedro de Amyell, vn muy notable perlado con quarenta caualleros y seyscientos hombres de pie: y otros Barones que por la fama desta guerra vinieron de Francia, por seruir al rey enella. Tambien enlas historias de Inglaterra se refiere que Enrique el tercero embio socorro de gẽte de su reyno al rey don Iayme à esta cõquista, y las historias de Francia cõforman en que vinieron Ingleses y siruierõ al rey enla guerra. Despues que se assento el real y se hizo fuerte, los moros no se desmandauan ni osauan salir sino a escaramuçar, enlo qual mas se abiuauan y encẽdian los nuestros, y se exercitauan: pero ala postre como en diuersas escaramuças y rencuentros vuiessen experimenta do que en ninguna parte de essuerço se les ygualauan, recogierõse dentro delos muros, y comenco la ciudad à sentir los trabajos y miserias del cerco: y como yuan llegando las gentes delos concejos, y algunos ricos hombres se yuan poniendo adelante y assentauã sus tiendas en torno dela ciudad acercando se mas à ella: y los que mas junto se pusieron fueron segun enla historia real se refiere los dela ciudad de Barcelona: q̃ fueron por mar con muchas compañias de gente de guerra muy en orden.

¶Que se comenco à combatir la ciudad de Valencia y se gano Cilla, y dela armada del rey de Tunez que vino en socorro delos de Valencia. XXXI.

VVO GRAN diuersidad de pareceres enel consejo del rey sobre el lugar por donde se deuia poner el cerco contra la ciudad. El arçobispo de Narbona dezia que se deuia de mudar de aquel puesto, y ponerse contra la puerta que llamauan la Boatella, y solo el rey fue de parecer contrario, perlistiendo en que ningun lugar auia mas comodo que aquel donde estaua el real: porque armãdo las machinas y ingenios para batir la ciudad, estãdo delante dela puerta mas auinenteza auria de salir à ellos los moros a pegarles fuego, y si saliessen alo hazer enel lugar que teniã eligido como estaua mas lexos ò no se arriscarian ligeramente ò seria con grande daño suyo, por tener muy desuiada la guarida y no auer puerta en aquella sazon, desde la Boatella hasta la que llamauan dela Xerea: y tambien porque haziendo la ciudad por aquella parte vn elgonce que salia mas à fuera que el otro lienco dela muralla, no podian defender los dela ciudad que no llegassen à hazer las minas y trincheas para se acer-

car ala caua y barbacana como dela otra parte, dela qual podian ser descubiertos y mas ofendidos dela ballesteria que auia en las torres: y por estas causas y otras que el rey dixo tuuieron aq̃llo por mejor. Armaron se las machinas y trabucos para batir la ciudad, y pusieron las mantas en la delantera por amparo delos tiros que lançauan los de Valencia: y passando adelante junto à vnas tapias que estauan cerca dela caua que estaua llena de agua, echaron madera y sarmiẽtos sobre ella, y passarõ ala barbacana sin que lo pudiessen defender los que estauan enel muro: y rompieron con picos por tres partes el lienço dela barbacana, de suerte que podia por cadauno de aquellos lugares caber vn hombre. Nunca los nuestros pelearon con gente q̃ en tan poco tuuiessen como sue esta de Zaen, cõtra quien se arriscauan con tan grãde animo, como si no vuiera ni se offreciera peligro.

¶ Eneste medio don Pedro Fernãdez de Açagra señor de Albarrazin, que enesta guerra siruio muy bien al rey, y le hizo de nueuo reconocimiento, que le seria bueno y fiel vassallo: y don Ximeno de Vrrea con la gẽte de cauallo de sus compañias y buen numero de peones sueron para combatir à Cilla, que esta dela otra parte de Valẽcia sobre el estaño, y lleuaron vna machina pedrera: y dentro de ocho dias se rindieron los moros que enella auia, y entregaron el lugar al rey.

¶ Continuauan siempre los del exercito sus combates, y las trincheas se acercaron hasta cauar en la barbacana, adonde se peleaua con los moros ordinariamente. Eneste medio llegarõ al Grao de Valẽcia doze galeras y seis zabras del rey de Tunez, para dar animo alos cercados: y tuuo dello auiso el rey à media noche delas guardas q̃ auia enel Grao, y salio para la mar con cincuenta de cauallo y dozientos peones: y pusolos en celada, por si la gente delas galeras saltasse en tierra: y mando dar auiso ala costa de Tortosa y Tarragona, para que estuuiessen apercibidos los lugares della. De noche hizieron los delas galeras sus luminarias, y tocaron sus atabores y trõpetas, para que los sintiessen los de Valencia: y los dela ciudad del miedo que se les representaua que tenian los nuestros, como suele acontecer, creciales la osadia y atreuimiento: y creyendo que los del real estuuieran muy descuydados, y que les venia socorro muy cierto, hizieron lo mismo, encendiendo muchas luminarias: y sonaron sus atambores y menestriles saludando alos delas galeras en señal que tenian por señor al rey de Tunez. Entonces el rey mando alos del exercito, que en cadauna tienda encendiessen sus lumbres, y siendo escuro las sacassen juntamẽte, y mouiessen grande grita, porque entendiessen los moros que preciauan poco sus algaradas: y quanto la noche quitaua de prouidencia, lo mandaua suplir con diligencia y cuydado. A cabo de dos dias q̃ esta armada estuuo enel Grao, hizierõ vela la buelta de oriente, y fueron sobre Peñiscola, y saltaron en tierra para combatir la villa: y salieron à ellos don Fernan Perez de Pina, y don Hernãdo Ahones, que estauan en guarda del castillo, con la gẽte de cauallo y de pie que tenian, y con los moros vezinos de Peñiscola: y pelearon conellos, y los hizieron retirar en las galeras, y mataronles dezisiete moros. Entonces los dela armada de Tortosa, que era de hasta veinte y vna velas, y entre ellas tenia tres galeras, armaron siete leños: y eran tales que podian combatir cada vno con vna galera delos enemigos: y estando junta esta armada para salir à buscar los moros, teniendo auiso dello se hizieron ala vela que no parecieron mas.

¶ Quedando libre la mar, las galeras y nauios de Tortosa lleuaron vitualla al exercito, que auia crecido tanto, que llegauan a ser mil de cauallo, y sesenta mil hombres de pie: y auia tanta abundancia de bastimentos y de todas las cosas necessarias, como si fuera vna rica y bien gouernada ciudad. Conesto el cerco se yua estrechãdo cada dia, y no cessauan de batir los trabucos y machinas de nuestro campo: y muchas vezes salian los moros a escaramuçar, y hazian sus arremetidas cõtra la gente del exercito: y acontecio vn dia que desampararon los moros la puerta dela Xerea, y entraron por ella delos nuestros mas de ciento de cauallo, y murieron ala entrada quinze moros. Los Franceses dela compañia del arçobispo de Narbona, como no eran muy praticos en la guerra delos moros ni

Digitized by Google

en sus escaramuças, yuan siguiendo el alcance, acercãdose mucho ala ciudad: y reboluien do sobre ellos los moros, hirieron y matarõ algunos. Despues desto sucedio en otra esca ramuça, que vn dia salio el rey por hazer recoger alos suyos, y deteniendose para recono cer la gente que estaua defuera dela ciudad, fue herido de vna saeta junto ala frente: pero no passo tanto la armadura dela cabeça que la herida fuesse peligrosa, aunque estuuo cin co dias retirado, por causa que se le hizo gran hinchazon enel rostro, y no podia ver del vn ojo: pero à cabo deste tiẽpo salio para dar animo alos suyos. Era este principe de tan gran coraçon, y de animo tan valeroso y denodado, que no se contẽtaua con hazer el offi cio de muy buen capitan, pero en todo ponia las manos como qualquiere soldado, y mu chas vezes le acaecia alos rebatos vestirse el perpunte sobre la camisa, y acudir delos pri meros cõ sola su espada: que segun en su historia se escriue, fue muy preciada en aquellos tiempos, y la tenian por venturosa, y se la embiaron de Monçon, y la llamaron Tizona. Tras esto don Pedro Cornel y don Ximeno de Vrrea, se concertaron de combatir con sugente vna torre que estaua junto ala puerta dela Boatella, en la calle q̃ dixeron despues de sant Vicente, sin dar parte dello al rey, ni comunicarlo con los del cõsejo. Al dia que se ñalaron llegaron à combatirla: y pelearon por defenderla los moros por gran espacio, y salieron tantos à socorrer aquella parte, que se retiraron estos ricos hombres cõ arto daño delos suyos: de que recibio el rey mucha pena, que lo vuiessen emprendido sin su man dado: y determinose q̃ otro dia se tornasse à cõbatir. Salido el sol passo el rey con dozien tos de caualio y con toda la ballesteria, à dar combate ala torre, en la qual auia hasta diez moros de guarda: y estos la defendian tan animosamente, que no bastauan à entrarlos: y no se queriendo rendir, pegaron le fuego: y murieron los que la defendian, y ganose por los nuestros. Con esto los dela ciudad yuan de cada dia enflaqueciẽdo, y faltauales el ba stimento, y parecia que ningun partido por miserable y graue que fuesse se podia offrecer, que no les estuuiesse mejor que el cerco, que es lo vltimo delas miserias dela guerra, segun la necesidad y hambre que dentro se padecia.

¶Que el papa Gregorio nono y las ciudades de Lombardia embiaron a requerir al rey que fuesse a Italia, y tomasse a su cargo la defensa y protection del estado dela Iglesia. XXXII.

SANTO se auia estendido la fama del grande valor del rey, y de sus hazañas y vitorias, que teniendo la empresa de Valencia tan al cabo, y estando los moros mas para rendirse, que con animo de defenderse: fue requerido con grandes promessas por diuersas embaxadas del papa Gregorio. IX. y delas ciudades de Milan, Plazẽcia, Boloña y Faença, y por los que seguian aquella parcialidad contra el emperador Federico, para que fuesse à Italia, y tomasse la protection del estado ecclesiastico. Hazia entonces el emperador cruelissima guerra del Cremones y Mantuano alos Milaneses, que estauan fuera dela sujecion del imperio: y por Pauia y otros lugares los yua guerreãdo y estrechando tanto, que estauan en extrema necessidad: y por el mes de Nouiembre del año passado de mil y dozientos y treinta y siete, auiendo juntado los Milaneses vn poderoso exercito con los de Plazencia, con quien se auian confederado, y con los de su opinion, pareciendoles que podian salir en campo, y que eran yguales para poder offender à su enemigo, dieron le la batalla, y fueron enella rotos y vencidos con gran daño suyo y de sus confederados: y su general fue enella muerto. Entonces viendo que las cosas del emperador sucedian prosperamẽte, y que se yua poco à poco apoderan do de Lombardia, se estrecho mas esta platica cõel rey, para que tomasse à su cargo aque lla empresa dela defension de Lombardia, y del estado ecclesiastico: y finalmente estãdo en lo mas rezio del cerco, à treze dias del mes de Iunio deste año de mil y dozientos y treinta y ocho, con acuerdo y consejo dela reyna doña Violante su muger, con quien segũ dicho es, comunicaua todos los negocios mas arduos que se le offrecian, y con parecer de algunos perlados y ricos hombres de quien mas se fio para la conclusion deste negocio, 1238.

que eran don Vidal de Canellas obispo de Huesca, don Bernaldo de Montagudo obispo de Çaragoça, don Bernaldo obispo de Vic, dõ Ximeno obispo de Segorbe, fray Ramon Berenguer maestre del Temple, fray pedro de Exea, q̃ se intitulaua maestre del Espital, dõ Rodrigo de Liçana, y don Ximeno de Vrrea, se assento la capitulacion cõ Othon Cendatario embaxador delas ciudades de Milan y Plazencia, y con Iuliano Leonardo, por las ciudades de Faença y Boloña. Por esta concordia se obligaua el rey à estos embaxadores, en nombre de aquellas señorias, y de todas las otras ciudades y estados que fuessen de su valia, de yr en persona à Italia, acompañado con dos mil caualleros en guisa de guerra, en ayuda y socorro de aq̃llos estados: y que residiria en Lombardia, ò en la Marca Treuisana, ò en Romania, haziendo guerra contra el emperador Federico, y contra Cremona y Pauia, y contra todas las ciudades que estauan en su obediencia en aquellas prouincias: y que no haria paz ni tregua con el emperador ni cõ los de su parcialidad, sin voluntad de aquellos estados. Offrecian los embaxadores por esta causa, q̃ darian al rey para su passaje ciento y cincuenta mil libras moneda del imperio, y en cada vn año todo el tiempò de su vida los derechos y rentas que solian lleuar los emperadores en Lombardia: y que le eligirian por su señor, defensor, y gouernador, debaxo de juramento de fidelidad mientra biuiesse. Vna delas principales causas que yo conjeturo que deuio mouer al rey a querer emprender vn negocio tan arduo y grande como este fuera de su reyno, teniendo tan adelante la conquista, fue particular enemistad y odio que tenia enesta sazon conel emperador, por auer mãdado prender à Enrique su hijo primogenito, que era primo hermano del rey, priuandole dela succsion de aquella dignidad, nombrãdo en su lugar a su hijo segundo llamado Conrado. Porque la prision deste principe, segun se halla en los anales delas cosas de Sicilia, y Bernaldino Corio escriue, fue enel año de mil dozie tos y treinta y quatro: y todos en conformidad escriuen, que esto fue por se auer confederado con algunos señores principales de Lombardia y Italia contra su padre: porque le offrecierõ que le darian luego en Milan la corona del imperio: y siendo descubierto este trato, partio el emperador para Alemaña con toda celeridad, y prendio a su hijo, que segun cierto autor Siciliano escriue, murio enel reyno en prisiones enel castillo de Nicastro, aunque en otros anales se refiere que murio en Marturano, y que fue sepultado en Cossencia. Mas la yda del rey, ò por el sucesso que tuuieron las cosas de Italia, ò porque conuino que se cõtinuasse la conquista delos moros, no vuo effecto, aunque quedo el rey muy confederado con aquellos estados: y eran sus naturales mas conocidos y estimados debaxo de solo nombre de Catalanes, que de Españoles.

¶Que el rey Zaen rindio la ciudad de Valencia a partido. XXXIII.

MEDIADO el mes de Setiembre teniendo el rey cn gran estrecho la ciudad, y combatiendola muy fieramente por todas partes, padeciendo los de dentro grande hambre: y estando del todo desconfiados de socorro, Zaen embio vn moro que se dezia Halialbata, con trato de rendir la ciudad: y no quiso el rey comunicarlo con ninguno: y despues vino al real Abulhamalet Arracz, que era hijo de vna hermana de Zaen: y salieron lo à recibir por mandado del rey, don Nuño Sanchez y Ramon Berenguer de Ager. Eneste medio por querer mostrar los de dẽtro que aun tenian animo para defenderse, salieron dos caualleros moros à vista de nuestro campo: y requirieron que saliessen otros dos del exercito à correr algunas lanças: y don Ximen Perez de Taraçona, que fue despues señor de Arenòs, suplico al rey le hiziesse merced de le dar licencia que saliesse a ellos, con vn cauallero que se dezia Miguel Perez de Ssuerre: y el rey quiso estoruar que no saliesse, y dixole que se marauillaua como pidiesse tal cosa vn hombre tan pecador como el, y de tan mala vida, y que tenia temor que quedasse con vergueça: y porque le importuno sobre ello, lo vuo de permitir: y salio contra el moro, el

Digitized by Google

qual derribo del encuētro à don Ximen Perez: y contra el otro salio Pedro de Clariana, y arremetiendo para encontrarse, antes del encuentro el moro boluio las espaldas, y Pedro de Clariana le fue siguiendo hasta q̄ passo el rio, y se recogio alos suyos. Llego Abulhamalet con aquel caualiero moro q̄ justo con don Ximen Perez, al real, y con el venian diez caualleros moros en muy luzidos caualios y con muy ricos jaezes: y hizole el rey buen recogimiēto, y leuātose para el, y mando salir dela pieça donde estaua à todos los ricos hombres y caualleros, y quedaron solos con vn interprete. Con este Arraez tuuo sus platicas secretas por diuersas vezes que vino al real: y resoluio con el que se le rindiesse la ciudad, con tal pacto, que todos los moros y moras saliessen con toda la ropa que pudiessen sacar sin que fuessen reconocidos, y los assegurassen hasta Cullera y Denia, con todo lo que lleuassen: y quedo acordado que para el quinto dia comēçassen à salir dela ciudad. Refirio el rey despues alos perlados y ricos hombres el concierto que estaua tratado: y segun se cuenta en su historia, don Nuño y don Ximeno de Vrrea, y don Pedro Fernandez de Açagra, y don Pedro Cornel, se demudaron tanto enel rostro y semblante, q̄ dieron a entender que les pesaua: ora fuesse porque el rey lo hizo sin su consejo, ò porq̄ perdian la esperança de auer su parte enel saco si le entrara por combate, ò por otros respetos particulares. Parecio verdaderamēte ser obra marauillosa, y ordenada por la disposicion y prouidencia diuina, rendirse vna tal ciudad, teniendo innumerable gente dentro, y tan vezino el socorro, assi de Africa como delos reynos de Murcia, Almeria, y Granada, sin perdida ni daño ninguno del exercito del rey: y es cosa digna de memoria, que con ser el exercito tal que passauan de sesenta mil hōbres, segun se escriue en la historia del rey, estuuo tan abundante y bastecido de todas las cosas necessarias para la vida, que nunca se vio tal en treinta campos, que se affirma auer el rey juntado en su tiempo. Otro dia porque se tuuiesse enel real noticia desto, y se abstuuiessen de hazer daño los nuestros en la ciudad, mando el rey que alçassen su pendon, y puso se sobre la torre dōde despues fue la casa del Temple: y el rey se puso con su exercito en la rambla entre el real y aquella torre: y quādo vio leuantar su estandarte, apeose del caualio, y boluiendose hazia el oriente, hincose de rodillas, y beso la tierra, y hizo su oracion, rindiēdo gracias à nuestro señor por tan señalada merced como aquel dia le hizo. Por el asiento q̄ el rey hizo con Zaen el mismo dia que se entro la ciudad, parece que fue permitido alos moros que se quisiessen yr, que sacassen sus armas y todos sus bienes, y fuerō assegurados desde el dia que saliessen, hasta veinte dias siguiētes: y al rey moro se dieron treguas por ocho años, por si y por sus vassallos: y prometio el rey que enese tiempo no le haria guerra ni daño alguno, ni la permitiria hazer contra Denia y Cullera. Desto hizo el rey juramento ante Zaen: y mando q̄ jurassen de hazerlo assi cumplir los perlados y ricos hōbres: y en presencia suya juraron el infante don Hernando tio del rey, don Nuño Sanchez, don Pedro Cornel mayordomo del reyno de Aragon, don Pedro Fernandez de Açagra, don Garcia Romeu, don Rodrigo de Liçana, don Artal de Luna, don Berenguer de Entença, don Atorella, don Assalido de Gudal, don Fortun Aznarez, don Blasco Maça, Roger conde de Pallas, don Guillen de Moncada, Ramon Berenguer de Ager, Guillen de Ceruellon, Berenguer de Eril, Ramon Guillen de Odena, Pedro de Queralt, y Guillen de Sanuicente, los arçobispos de Tarragona y Narbona, y los obispos de Barcelona, Çaragoça, Huesca, Taraçona, Segorbe, Tortosa, y Vich. Obligose el rey moro, que haria rendir todos los castillos y villas que tenia desta parte de Xucar dentro delos veinte dias, reteniendo tansolamente à Denia y Cullera, y se entregarian al rey. Fue Zaen el vltimo rey de Valēcia, y era hijo de Modef, y nieto del rey Lobo: y vino à Ruçasa ante el rey, para firmar esta capitulacion aquel mismo dia. Antes que llegasse el plazo, los moros estuuieron en orden cō su ropa para salirse, y el rey mando juntar toda su caualleria, y los pusieron por los campos que estan entre Ruçasa y la ciudad, guardando y prouey ēdo que no se les hiziesse daño alguno: y por su persona hirio el rey de muerte algunos que se desmandaron à robar algunas

Digitized by Google

moras y niños. Eran entre hombres y mugeres los que salieron dela ciudad, segun se refiere en la historia del rey, cincuẽta mil: y mando que fuessen guiados hasta Cullera. Fue entrada la ciudad de Valẽcia enel mes de Setiembre vispera de. S. Miguel, del año de mil y doziẽtos y treinta y ocho: puesto que en las historias del rey y en la de Marsilio se dize, que fue énel año de mil y dozientos y treinta y nueue: pero esto se confirma por el instrumento dela concordia que se tomo con Zaen el mismo dia que se entrego, y por otras historias. Fue esta ciudad en lo antiguo y moderno muy señalada entre las mas principales y famosas de todas las regiones del ocidente, y el regalo vniuersal y cõtinuo de toda España, cuya vega y territorio es no solamente delos mas ricos y apazibles que hay en todo lo habitado dela tierra, pero castrodo el reyno, cuya cabeça es esta ciudad.

¶Del repartimiento que se hizo delas heredades y tierras dela ciudad de Valencia. XXXIIII.

CONBRADA la ciudad de Valencia delos moros, mando hazer el rey repartimiento delas casas y terminos dela ciudad entre los perlados, ricos hombres, caualleros, y concejos que en la guerra se hallaron, segun la compañia y gente que auian lleuado, prouyendo de personas muy prudentes y expertas, que mandassen medir y limitar los heredamientos de todo el termino de Valencia. Para esto se nombraron dos caualleros muy principales de Aragon, que eran don Assalido de Gudal, y don Ximen Perez de Taraçona repostero del rey enel reyno de Aragon: puesto q̃ de su nominacion tuuieron los perlados y ricos hombres gran descontentamiento: y dixerõ al rey, que aunque estos eran muy buenos caualleros y buenos letrados en derecho ciuil, porque aun entonces como en los tiempos antiguos la gente de mas calidad y mas principal se preciaua de ser enseñados en la sciencia delos derechos y leyes ciuiles y canonicas, pero que en vn negocio tan grãde se deuia cometer alos mas principales que se hallauan conel rey: y que todos murmurauan de aquella eleccion, y no la tenian por buena: y aconsejaron le que nombrasse dos obispos y dos ricos hombres: y con su acuerdo fueron nombrados don Berenguer de Palaçuelo obispo de Barcelona, y don Vidal de Canellas obispo de Huesca, y don Pedro Fernandez de Açagra, y don Ximeno de Vrrea: pero ellos se embaraçaron tanto, y hallaron tanta difficultad enel repartimiento, que fue mayor el descontentamiento que se tuuo dellos: y desistieron del cargo por no poder hallar tanta parte, que bastasse alas donaciones que el rey auia hecho: y tornaron à entrẽder enello don Ximeno Perez, y don Assalido de Gudal. Estos repartieron y diuidieron la tierra de manera que muchos fueron desagrauiados, y todos quedaron contentos. Fueron heredados de aquella vez sin los ricos hombres, trezientos y ochenta caualleros de Aragon y Cataluña, personas muy principales y nobles, alos quales y à sus descendientes llamaron caualleros de conquista. Por esta causa se detuuo el rey algunos dias, y por entender en la poblacion de aquella ciudad: y fue poblada la mayor parte de Catalanes que fueron à ella dela ciudad de Lerida y de otros lugares, y del reyno de Aragon, como mas en particular lo refierẽ sus historias. Entõces se ordeno fuero particular, por el qual se juzgasse Valẽcia: y entre los perlados y ricos hombres y caualleros que intervinieron en ordenarlo, segun affirma Pedro Antonio Beuter autor bien diligente, y curioso inuestigador delas antiguedades de aquel reyno, fueron de Aragon don Vidal obispo de Huesca, don Bernaldo de Montagudo obispo de Çaragoça, don Garcia obispo de Taraçona, don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, don Pedro Cornel, don Garcia Romeu, don Ximeno de Vrrea, don Artal de Luna, don Ximen Perez de Taraçona, Ramon Muñoz, Andres de Linyan, Pedro Martel: pero sobre esto vuo despues grandes differencias, pretẽdiendo los ricos hombres y caualleros de Aragon que fueron heredados en aquel reyno, que no se pudo ordenar este fuero, y que auian de ser juzgados à fuero del reyno de Aragon. Fue consagrado en obispo de aquella ciudad, segun

escriuen, fray Ferrer, frayle dela orden delos Predicadores, y confessor del rey: y boluio à erigirse la silla episcopal, como assistio enella en los tiempos dela primitiua Iglesia.

¶Del combate que se dio alos moros de Villena y Saix, y dela muerte de don Artal de Alagon. XXXV.

SVCEDIO despues de ser ganada la ciudad, que llego à seruir al rey enesta guerra don Ramon Folch vizconde de Cardona, con hasta cincuenta caualleros de sus parientes y vassallos: y suplico al rey, que pues no se auian hallado enel cerco de Valẽcia, les diesse licẽcia de hazer vna entrada en tierra de Murcia, y el rey lo tuuo por bien. Iuntose conel vizconde, don Artal de Alagon hijo de don Blasco, que auia estado algun tiẽpo en aquella tierra, y era muy platico enella, y muy valeroso cauallero: y llegaron a combatir à Villena, y apoderaro se de dos partes dela villa: pero ayuntandose los moros contra ellos, se vuieron de retirar con gran presa que hallaron. Dela misma manera saltearon à Saix, hasta ganar la mayor parte dela villa: y tuuieron muy braua pelea con los moros por las calles: y fue herido de vna piedra don Artal en la cabeça, que le derribo del caallo, y murio luego: y por su muerte no passaron adelante: y dentro de ocho dias se boluio el vizconde a Valencia con la presa.

¶Dela yda del rey a Monpeller. XXXVI.

ORDENO el rey, que delos trezientos y ochenta caualleros que auia heredado en aquella ciudad, fuessen obligados de estar en guarnicio cien caualleros en frontera, mudãdose de quatro en quatro meses: y dexo la gente que era menester para su guarda, y conella quedaron por principales caudillos Nastruc de Belmõte maestre del Temple, Vgo de Folcalquer maestre del Espital, don Berẽguer de Entẽça, don Guillen de Aguilon, y don Ximen Perez de Taraçona. Concluido esto, partio el rey de Valencia para la villa de Monpeller, por auer algun socorro de aql señorio, para los gastos que auia hecho en la conquista dela ciudad de Valencia, y por assentar las cosas de aquel estado que estauan muy turbadas, por la diuision que auia entre los principales de Monpeller, que estauan partidos en parcialidades y vãdos: y eran los mas poderosos los del linage dela Barca, que eran muy cercanos en parentesco delos señores que fueron de Monpeller: y fue recibido con grande regozijo y fiesta de sus vassallos en el castillo de Lates, y llegando al rey en medio don Pedro Fernandez de Açagra, y don Assalido de Gudal, Pedro Bonifacio q̃ era el mas poderoso dela villa, se puso entre ellos y los quiso sacar de su lugar, y poco falto que no vuiesse entõces algun escãdalo, sino que el rey que vio que Pedro Bonifacio llegaua con gran orgullo, señalo à don Assalido que no se embaraçasse el lugar. Tras esto sucedio que vn vezino de aquella villa muy principal, que era bayle della aquel año, llamado Narbran, tenia gran parte enel pueblo, y era muy odiado delos principales del otro vando, que eran Pedro Bonifacio, Guerao dela Barca, Bernaldo de Reguardana, y Ramon Besseda: y trayan sus tratos y intelligencias muy en deseruicio del rey: y por medio y consejo de Narbran todo el comun de Monpeller por sus ayuntamiẽtos y confradrias otro dia fueron ante el rey à darle la obediencia, y offrecerle que podia muy seguramente castigar à sus vassallos, de suerte q̃ estuuo el pueblo alterado, y pidian con instãcia que fuessen castigados aquellos traydores: los quales se absentaron dela villa: y mando proceder contra ellos, y fueron sus bienes confiscados, y derribadas las casas. Estando en aquel lugar enel año siguiente despues que se gano la ciudad de Valencia, los condes de Proença y Tolosa, y muchos señores y barones de Francia le fueron à visitar. Entro el rey en la ciudad de Monpeller, jueues a dos de Iunio del año de mil dozientos y treinta y nueue: y otro dia viernes entre el medio dia y hora de nona, escriue el rey que se eclypso el sol de tal manera, que no se acordauã auer le visto tal: porque del todo fue cubierto dela luna, y se escurecio el dia de tal suerte, que se vieron las

1239. eclypse del sol.

estrellas enel cielo. Fray Bernaldo Guido escriue lo mismo que el rey en su historia: y aña de otra cosa mas notable, que enel mismo año en la fiesta de Santiago otra vez se eclypso el sol y se escurecio, aunque no tanto. Dexando el rey sossegadas y proueidas las cosas de aquel estado, se embarco en vn nauio que tenia la ciudad de Mopeller, que era de ochen ta remos, y le llamauan el Bus, y enel se vino hasta Colibre, y de alli à Girona.

año 1240.

¶ En principio del año mil y dozientos y quarenta, el rey mãdo conuocar à cortes alos perlados, barones, caualleros y sindicos delas ciudades y villas del principado de Catalu ña: y enellas se establecieron muchas leyes en bien comun dela tierra: y entre otras se hizieron estatutos contra los vsureros: y otorgo alos dela villa de Fraga, que desde que se gano de moros fue siempre del señorio de Aragon, que estuuiessen debaxo del fuero de Huesca, y fuessen juzgados por el: y de alli se boluio para las fronteras del reyno de Valencia.

¶ Dela batalla que vencieron los Christianos cerca del castillo de Chio, adonde nuestro señor obro el milagro del marauilloso mysterio de los santissimos Corporales de Daroca: y como se entrego al rey el castillo de Bayren, y al comendador de Alcañiz la villa de Villena. XXXVII.

AL TIEMPO que el rey partio para Monpeller, don Guillen de Agulon con algunos caualleros y Almogauares y gente de pie que estauan en guarnicion en Valencia, salio a correr tierra de Moros, assi cõtra los que estauan debaxo dela tregua que el rey auia dado y contra los que eran sus tributarios, co mo contra los enemigos: y hizieron grandes correrias y presas, y cercaron à Rebolledo, y tomaron lo por combate. Por esta entrada q̃ estos caualleros hizieron en tierra de mo ros combatiendo sus castillos, se junto la mayor parte dela morisma de aquel reyno, y se pusieron en armas: y teniendo cercado el castillo de Chio, segun Pedro Antonio Beuter y otros escriuen, los moros que estauan enel salieron a pelear con los nuestros, y fueron vencidos. Esta fue aquella famosa jornada, en la qual se manifesto à aquellos tiempos y a los venideros, quanto se comunica el fauor y socorro diuino alos fieles, que se emplean con pura fe enel enfalçamiẽto de nuestra santa fe catholica: lo qual se represento conel mi lagro de aquel mysterio diuino del santissimo sacramẽto dela eucharistia, que se reseruo en los CORPORALES, y por especial fauor del cielo se truxerõ ala ciudad de Daroca, que es por esta causa tan conocida y frequentada en la Christiãdad: de lo qual hay particular obra que relata lo que alli sucedio.

¶ Dieron se al rey quando llego à Valencia grandes querellas, dela causa que se dio al leuantamiento delos moros, y ya entonces los mas que se hallaron en aquellas presas se auian absentado para Aragon y Castilla, solo don Guillen de Aguilon con seguro que le fue dado parecio ante el rey, y quiso mandar sequestrar los lugares de Algerres y Raseaya, que el rey le auia dado en aquel reyno, para satisfazer alas personas que auian recibido el daño: y por auerlos empeñado, no vuo lugar este remedio: pero mando que resti tuyesse los esclauos y bienes que estauan en su poder: y cõ la presencia del rey, los moros que eran tributarios se sossegaron en sus tierras y alquerias. Entro despues desto el rey enel val de Bayren, que es enel termino de Gandia hazia la mar: y embio a dezir alos alcaydes delos castillos de Bayren, Villaluenga, Borro, Vilella, y Palma, que erã castillos enriscados en grandes rocas y muy fuertes, que se le rindiessen, sino que mandaria talar todos los campos: y entonces Zaen rey de Valencia, que se auia acogido à Denia, vino se à ver conel rey ala Arrabita de Bayren: y prometio q̃ si le hazia merced dela Isla de Me norca, para que la tuuiesse como su vassallo, le daria el castillo de Alicante, porque esta ua en su mano de lo poder hazer, y que le diesse cinco mil besantes. Mas el rey no lo quiso aceptar, escusandose que por las confederaciones que estauan hechas con los reyes de Castilla en la demarcacion delas prouincias y tierras de España, en tiempo del rey don Pedro su padre, y del rey don Alonso de Castilla aguelo del rey don Hernando que en-

tonces reynaua, Alicante quedaua enla conquista de Castilla, no embargante que los reyes de Aragon sus predecessors estẽdieron su conquista hasta comprehender enella el reyno de Murcia: y no queria quebrar las amistades que entre ellos auia por esta causa. Era el rey enemigo terrible y perpetuo cõtra los moros y muy constante: porque juntamente con las armas con maña y astucia grãde, y con dadiuas y promessas ganaua las voluntades y aficion delos moros que estauan partidos y diuisos entresi: y desta manera los yua sojuzgando à su señorio. Entõces el alcayde de Bayren, que dezian Auencedrell se concerto que no talassen la vega, y offrecio que si dẽtro de siete meses no fuesse socorrido, rendiria el castillo: y en seguridad desto entrego la torre que llamauã Albarrana, por que estaua separada, y defuera del cuerpo del castillo para que estuuiesse en terceria, y hizose vna caua entre ella y el castillo, y mando jurar a quel asiento à veynte moros delos ancianos y mas principales: y la torre se encomendo por el rey à don Pelegrin de Atrosillo, y en torno della se hizo su baruacana por los mismos moros. Entre tanto el infante don Hernando con los caualleros de Calatraua, y don Pedro Cornel, don Artal de Luna, y don Rodrigo de Liçana, fueron à combatir à Villena: y el rey porque se cumplia el plazo que auia assignado al alcayde de Bayren, partio para Cullera, y de alli se fue à Bayren, y el castillo sele entrego, y quedo enel don Pelegrin de Atrosillo. Auian ydo à seruir al rey enesta guerra estãdo en Valencia, don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, don Pedro Cornel, que era mayordomo del reyno de Aragon, don Artal de Luna, don Garcia Romeu, y don Ximeno de Vrrea, y porque estauan desauenidos del rey y fuera de sugracia, se concertaron de boluer à su seruicio: y el rey por esta causa en fin del mes de Iulio del año de mil dozientos y quarenta, hizo juramento en manos de don Vidal obispo de Huesca, que todo el tiempo que fuessen sus vassallos, les seria señor fiel y leal: y los ternia cerca de si en su consejo honrados y fauorecidos: y con todo su poder procuraria su bien y acrecentamiento: y desuiaria todo el mal y daño, que venir les pudiesse: como buen señor lo deuia hazer con sus buenos vassalos. Ellos hizieron pleyto homenaje, que todo el tiempo que fuessen sus vassallos, le seriã fieles, y leales seruidores, con sus personas y parientes.

¶ Eneste medio el infante don Hernando, y los ricos hõbres y comẽdadores de Calatraua, que fuerõ sobre Villena, despues de auer estado enel cerco algunos dias, y cõbatido la se leuãtaron del cerco: porq̃ los moros pegaron fuego enlas machinas, y matarõ algunos christianos q̃ las guardauã: pero despues el comẽdador de Alcañiz cõ los caualleros de la orden, y los Almogauares cercaron la villa: y hizieron vna bastida por dõde los tuuieron tan acossados, que vuieron de embiar sus mẽsajeros al rey para q̃ los recibiesse: y mãdo q̃ se rindiessen: y dieronse al comẽdador de Alcañiz, y alos caualleros de Calatraua. Entõces se partio el rey para Cataluña: y dexo por su lugarteniẽte general enel reyno de Valencia à don Rodrigo de Liçana: y de Cataluña se vino al reyno de Aragon.

¶ Estando el rey en Aragon, don Pedro de Alcala q̃ era primo de don Rodrigo de Liçana, hizo vna entrada cõtra los moros de Xatiua, y fue roto y vẽcido y preso con otros cinco caualleros. Por el mismo tiẽpo don Berenguer de Entença estaua apartado del seruicio del rey, y fuesse à recoger à Xatiua, y de alli salio à correr las cauañas de Teruel: y passo entre Ribarroja y Manizes, sin q̃ osassen salir à el dõ Rodrigo de Liçana, ni el maestre del Espital, y los de Valẽcia: y no se atreuierõ à passar à Riusec, q̃ passa por Torrẽte, y Catarroya, y corrio y estrago la tierra haziẽdo grãdes daños enlos lugares q̃ estauã de baxo dela obediẽcia del rey: y no osauã salir à sus heredades y cãpos. Poresta causa parecio el rey de Aragon, y cõ solos veynte y cinco de cauallo se fue a Oytura q̃ sele auia rẽdido entõces: Pero don Berẽguer luego trato de se auenir cõ el rey, y el le recibio en su merced, obligãdose de acoger al rey en paz y en guerra enel castillo y villa de Chiua q̃ le auia dado, en q̃ se auia hecho fuerte: y salieron alli à juntarse cõel rey dõ Pedro de Albalate arobispo de Tarragona, y don Rodrigo de Liçana: y en Valẽcia mãdo ayuntar su hueste

Digitized by Google

para yr cõtra Xatiua, y fue al Vau de Barraga, adõde embio el alcayde de Xatiua vn mõro natural de Lyria llamado Abenferri, por fe eſcuſar conel rey, que lo q̃ auia hecho contra Chriſtianos auia ſido por defender ſu tierra, y que le auian corrido y eſtragado la comarca, y quebrantado las treguas que eſtauan aſſentadas entre ellos. El rey reſpõdio que ſi auia recibido offenſa y agrauio, prouceria q̃ ſe hiziceſſe la emienda como fueſſe razon: y pidio que le entregaſſe à don Pedro de Alcala, con los otros caualleros. Deſpues deſto llegoſe por ver à Xatiua con treinta de cauallo, porque nunca la auia viſto: y ſubioſe à vn cerro que eſta junto à vn caſtillo: y reconocido el ſitio y termino de aquella villa, parecio le que tenia la mas hermoſa vega y campiña que vuieſſe en ſus reynos: porq̃ eſtaua muy poblada de cortijos y alquerias en torno della. El caſtillo eſta en lugar muy alto, y era de los biẽ labrados y baſtecidos que auia en la moriſma: y delibero el rey de no partir de alli ſin le auer por trato, ò ganarle delos moros.

¶Del cerco que el rey puſo ſobre la villa y caſtillo de Xatina, y como don Garcia Romeu ſe ſalio del campo en deſgrado del rey. XXXVIII.

ONESTA deliberacion puſo el rey ſu real ſobre el caſtillo de Xatiua por la parte dela vega: y mando que ſe reconocieſſe ſi el cerro, que eſta junto al caſtillo y los collados mas allegados a el, tenian tal diſpuſicion que ſe pudieſſe aſſentar el real: y fue reconocido por don Rodrigo de Liçana, y por don Beltran Ahones, y parecioles que era muy poca la agua que manaua de vna fuente que alli cerca auia, y que no era baſtante para el exercito, y que la ſubida cra muy agra y difficultoſa. La miſma difficultad auia en todas las cumbres que eſtauan en torno del caſtillo: y andando el rey reconociendo el lugar adonde hizieſſe ſu fuerte para tener mejor cercada la villa y cõbatirla, pareciole ſer mas comodo ſitio junto a vn alqueria que deziã Sallent, que eſtaua al pie de vn cerro, cnel qual ſe podia aſſentar el real, y auia abundãcia de agua de vn rio que corre por aq̃lla parte, que nace dela fuente de Anna, y alli ſe aſſento el real: y mãdo hazer ſus cauas, y fortificar aquel lugar, y talar la vega, y quebrãtar los molinos: pero quedauan algunos que podian los moros defenderlos, por eſtar en lugares angoſtos, y porque auia arta copia de gente en la villa. Los Chriſtianos començaron de alli a correr toda la tierra, y hazian ſus cauallgadas y preſas contra los moros delos caſtillos que auia en aquella comarca.

¶Sucedio eſtãdo el rey ſobre Xatiua, que baxãdo de ſu tiẽda vn adalid q̃ ſe llamaua Barthoiome Izquierdo, hirio a otro en preſencia del rey, y acogioſe ala tienda de don Garcia Romeu rico hõbre de Aragon, hno de don Garcia Romeu, q̃ llama el rey don Iayme el bueno, que fue en tiẽpo del rey dõ Pedro ſu padre: y auia ydo a ſeruir en aq̃lla guerra con cien caualleros q̃ erã ſus vaſſallos parte dellos, que era obligado por la tierra q̃ del rey tenia, y los otros por el ſueldo que le pagaua. El rey por caſtigar aquel deſacato arremetio cõtra el adalid, y al entrar por la tienda de don Garcia aſio del, y ſacolo arraſtrãdo, y mandole entregar alos porteros: y dello don Garcia aunque no ſe hallo preſente, ſe tuuo por muy injuriado: y embio a dezir al rey cõ Garcia de Vera, y cõ otro caualiero delos ſuyos, q̃ no auia ydo a ſeruirle, para q̃ recibieſſe del mẽgua ni afrẽta, y q̃ ſi ningun malhechor no podia ſer ſacado de caſa de ningun caualiero, menos lo deuia ſer aq̃l en tal ſazõ dela ſuya, ſiendo el quien era, y dela calidad q̃ ſabia. Eſcuſauaſe el rey diziẽdo q̃ cra juſto, q̃ los malhechores fueſſen caſtigados mucho mas riguroſamẽte en la guerra, y q̃ aq̃lla cra ſu caſa: porq̃ don Garcia eſtaua en vna tiẽda Beruerisca q̃ el rey le auia preſtado, y que aq̃l delito cometido en ſu preſencia cra en tãto deſacato ſuyo, q̃ no deuia paſſarlo en diſſimulaciõ: y embiolea dezir, q̃ pues le auia hecho tãta merced llamãdole ſeñaladamẽte a ſu ſeruicio, le rogaua no buſcaſſe alguna ocaſion eſtando en aquella guerra, por dõde tuuieſſe cauſa de caer en ſu deſgracia, y ſe deſauinieſſe del ſin razõ, y q̃ el rey le deſſeaua hablar. Pero todo no baſto para q̃ don Garcia Romeu no ſe tuuieſſe por deſaforado y afrẽtado del rey.

Digitized by Google

Entonces los moros de Xatiua, como es gente astuta y infiel, dieron auiso al rey secretamente, que estaua en mano dellos tener de su parte, y meter en la villa à don Garcia Romeu con los caualleros de su compañia: y esto se dixo al rey en puridad: pero el mostro que lo preciaua poco: y que la misma cuenta hazia del, si estuuiesse dentro como enel cãpo. Era mas el negocio sospechoso que manifiesto: y entendiendose por el exercito, tuuieron los nuestros algun temor, y recelauanse vnos de otros, mas por ser cosa subita y repentina, que por el daño que aquella gente pudiesse hazer, aun que se juntara con los moros. Despues don Garcia boluio al seruicio del rey, y vn hijo suyo del mismo nõbre fue casado con doña Theresa Perez hija natural del infante don Pedro hijo primogenito del rey y dela reyna doña Violante: y deste casamiento no quedaron hijos, y fue el postrero de aquel linaje, y doña Theresa Perez despues de su muerte quedo señora delos lugares y castillos de Tormos, Pradilla, y el Frago y de otros lugares que fueron del señorio de don Garcia Romeu: y caso con don Artal de Alagon, Persistia el rey enel cerco teniendo esperança de tomar la villa estandose quedo sin peligro ni perdida delos suyos: y à cabo de algunos dias los de Xatiua conociẽdo que no eran yguales al poder del rey, ni enla esperança, ni enlas fuerças, truxerõn sus tratos con el, y rindieronle à Castellon, que dista vna legua de Xatiua, y juraron de no entregar à otro la villa y castillo de Xatiua, sino a el, y pusieron en su poder las personas de don Pedro de Alcala, y delos otros caualleros que alli se auian acogido. Estas fueron las primeras condiciones que se concertaron con los moros de Xatiua: que resultaron del primer cerco que el rey puso sobre aquella villa: que era despues de Valencia lo mas importante del reyno.

¶Dela yda del rey à Monpeller, y delo que alli se trato entre el y los condes de Tolosa y dela Proença. XXXIX.

ASSENTADAS las cosas dela frontera delos moros, nombro el rey por su lugarteniente general à don Ximen Perez de Taraçona, y hizole rico hombre y diole la baronia de Arenõs, y de alli adelante el y sus descendientes tomarõ el apellido llamãdose de Arenõs: y fuese el rey para Cataluña, y de alli passo otra vez à Monpeller, à donde se vinieron a ver conel, los condes de Tolosa y dela Proença: y se halla auer sucedido vna cosa muy digna de memoria. Esto fue que por via de declaracion y sentencia el rey don Iayme, y Ramon Gaucelin señor de Lunel, y vn caualiero que se dezia Albesa, determinaron que el conde dela Proença hiziesse, que la muger del conde de Tolosa, queellos llamauã la reyna doña Sancha, sobre la separacion q̃ se trataua conel conde su marido, pidiesse delante de juezes delegados por la sedeapostolica, q̃ se declarasse entre ellos diuorcio, y si no lo quisiesse pedir la reyna, la echasse el conde dela tierra dela Proença à donde estaua, y le quitasse todo lo que le auia dado: y de alli adelante no la fauoreciesse. Tãbien se ordenaua enesta sentẽcia, que el conde de Tolosa procurasse quanto en si fuesse el diuorcio: y en lugar del dote que tenia la reyna del cõde de Tolosa, se le diessen luego mil marcos de plata, y ciento en cadaun año durante su vida. Esto se determino en Monpeller à cinco del mes de Iunio delaño mil. ccxlj, y los cõdes lo aprobaron en presencia del conde de Ampurias, y de don Ximeno de Foces: pero no se declara la causa deste trato: y quanto yo conjeturo deuio ser por casar al conde de Tolosa, y excluyr dela sucesion de su estado à Ioana su hija, que estaua casada cõ don Alonso conde de Puytiers, hermano del rey de Francia: no obstante que era prima hermana del rey de Aragon y doña Sancha su tia: y no puedo entender porque causa la llaman en aquella concordia reyna: sino fuesse por la costumbre que auia en aquellos tiempos, que alas hijas delos reyes llamauã reynas, aunque no fuessen legitimas, como lo escriue el arçobispo dõ Rodrigo, de doña Theresa muger del conde don Enrique de Portogal. Este año por el mes de Abril dõ Pedro Fernãdez de Açagra señor de Albarrazin con los suyos, y con compañias de gente de caualio del rey de Castilla, hizo entrada en 1241

tierra de moros, haziendo guerra al rey de Granada. Este fue vn muy notable caualliero, y tuuo por hijos à don Aluar Perez, que sucedio enel señorio de Albarrazin, y à don Garcia Ortiz de Açagra, y à don Hernan Perez, y à doña Teresa Perez de Açagra.

¶Delas cortes que el rey tuuo en Daroca, adonde el infante don Alonso fue jurado por primogenito y sucessor enel reyno de Aragon, y dela diferencia que vuo ti le estendian los limites del reyno hasta las riberas de Segre. XL.

243. BVELTO el rey para Aragon, residio enel mucho tiempo: y enel año de mil dozientos y quarenta y tres, viniendo el obispo de Valencia al concilio prouincial que el arçobispo don Pedro auia conuocado en Tarragona, fue preso por moros. Este año tuuo cortes el rey alos Aragoneses en Daroca, y vinieron a ellas los sindicos dela ciudad de Lerida, como lo acostũbraron en todas las que en este reyno antes desto se celebrarõ: y enellas juraron al infante dõ Alonso su hijo por primogenito heredero y sucessor despues delos dias del rey enel reyno de Aragon, hasta las riberas de Segre: porque del principado de Cataluña quiso dexar sucessor al infante don Pedro el mayor delos hijos que tenia dela reyna doña Violante: y esto fue en fin del año de mil y dozientos y quarenta y tres. Despues partio para Barcelona con proposito de mandar jurar al infante don Pedro alos Catalanes: y entonces se agrauiaron, fundando querella del rey, que les auia perjudicado, en que la ciudad de Lerida fuesse dismembrada de Cataluña, y vnida conel reyno de Aragon: y en que se vuiesse entẽdido q̃ la limitacion del reyno fuesse por las riberas de Segre, diziendo que aquella region y territorio de Lerida era del principado de Cataluña, como affirmauan que parecia por las treguas publicadas alos Catalanes, en tiempo delos reyes sus predecessores, por las quales se declaraua que se guardassen las treguas desde Cinca à Salsas, por donde inferian que se conocia manifiestamente que eran aquellos sus limites, y se incluyan enellos los lugares que estan dentro delas riberas delos rios Cinca y Segre. Por esta causa teniendo cortes en aquella ciudad alos Catalanes a veinte y vno del mes de Enero, del año dela natiuidad de nuestro señor de mil dozientos y quarenta y quatro, hizo el rey cierta declaracion, en que se contenia, que aunque sin causa se podria dudar por algunos que no tenian sano entẽdimiento, sobre quales fuessen los limites de Cataluña y Aragon, queriendo euitar toda manera de contienda y disceptacion, para que perpetuamente se quitasse todo escrupulo q̃ sobre esto pudiesse auer, limitaua de cierta sciencia y acordadamente el condado de Barcelona con toda Cataluña, desde Salsas hasta Cinca, affirmando que esta limitacion del condado y de Cataluña se podia buenamente comprehender y colegir por los estatutos de paz y tregua hechos en las ciudades de Barcelona y Tarragona, y en otras partes. En aquella misma declaracion se contenia, que señalaua el reyno y tierras de Aragon, desde Cinca hasta Hariza, y que assi queria que se limitasse: porque de alli adelante por razon delos limites no pudiesse nacer alguna quistion ò cõtiẽda: y esta limitacion quiso q̃ fuesse perpetua para el y sus sucessores. Pero entendiẽdo los Aragoneses q̃ era en perjuyzio dela conquista de Aragon, que en lo antiguo se tuuo por muy cõstante, q̃ se estendia hasta las riberas de Segre, y que declarar la limitaciõ del principado de Cataluña de otra manera que auia sido ordenado en tiẽpo delos cõdes de Barcelona, q̃ la teniã desde Segre a Salsas, lo tuuieron por muy general y notorio agrauio: y quedo sobre esto gran debate y differẽcia entre estos señorios. No solamẽte perjudicaua el rey al infante don Alõso, en quitarle el principado de Cataluña, pero en despojarle del señorio dela ciudad de Lerida, y del cõdado de Ribagorça, y delos otros lugares situados entre Segre y Cinca, delos q̃les hizo entonces donaciõ cõel principado de Cataluña al infante dõ Pedro, sin excibir lo q̃ tocaua al condado de Ribagorça, y a las otras villas y lugares q̃ ganaron delos moros el rey don Sancho y el rey don Pedro su hijo, y el emperador don Alõso su hermano, q̃ como arriba

244.

esta dicho tuuo la conquista hasta Pallás, y declaro el rey que le hazia donacion de Cataluña desde Salsas hasta Cinca: y esto fue ocasion de algunas alteraciones que adelante sucedieron.

¶Dela dissension que se començo à mouer entre el rey y el infante don Alonso su hijo primogenito. XLI.

ANDVVO el infante don Alonso por esta causa apartado del rey, y estaua enla villa de Calatayud enel mes de Hebrero deste año: y conel el infante don Hernando tio del rey, que ya se intitulaua abad de Montaragon, don Pedro Hernandez de Açagra señor de Albarrazin, don Gonçalo Ruyz comendador de Almaçan, don Pedro de Alcala comendador del Espital de Calatayud, hermano de don Ferriz de Liçana, don Iuan Gonçalez de Heredia que fue muy buen caualiero, y se hallo enla conquista del reyno de Valencia, a quien heredo el rey, y dio la villa y castillo de Açubeba, dõ Gil Garcez de Deça, Dia Gonçalez, Gonçalo de Mesa, Gutier Ruyz, y otros caualleros de Aragon y Castilla, y siguio tambien esta voz el infante don Pedro de Portogal con algunos lugares del reyno de Valencia. Estauan los Aragoneses y Valencianos puestos en armas fauoreciẽdo las ciudades y villás, y los ricos hombres ala vna ò ala otra parte: y valiendose el infante don Alonso del rey de Castilla, se temio no se començasse entre padre y hijo guerra: y auia dello mayor sospecha, porque el infante don Alonso hijo del rey de Castilla eneste mismo tiempo estaua enla ciudad de Murcia, q̃ se le auia entregado por los moros que se auian rebelado contra el rey de Granada, por la guerra que entre si tuuieron: y siendo llamado por la vna parcialidad fue el infante con mucha gente de guerra, y entregaronsele los primeros lugares y castillos del reyno de Murcia, y tentaua de hazer la guerra enel señorio del reyno de Valencia: pretendiendo ser de la conquista delos reyes de Castilla. Tenia en Murcia gran numero de gente de caualio y de pie, y estauan conel don Gonçalo obispo de Cuenca, Pelay Perez Correa maestre de la caualleria de Santiago, Martin Martinez que era maestre del Temple enlos reynos de Castilla, Portogal y Nauarra, don Gonçalo Ramirez hijo de don Ramiro Fruela, Hernan Ruyz de Mançanedo, don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya alferez del rey de Castilla, don Lope Lopez hijo de don Lope Diaz de Haro, don Alonso Tellez que tenia entonces el gouierno de Cordoua, y don Iuan Alfonso su hijo, don Pero Nuñez d̃ Guzman, don Aluar Gil hijo de don Gil Malrique, y Pero Lopez de Franco, que le siruieron eneste entrada. Entonces vn caualiero que se señalo mucho eneste jornada llamado Sãcho Sanchez de Maçuelo, à quiẽ el infante don Alonso por sus seruicios hizo merced dela villa y castillo de Alcaudete cabo Bugarra, y dela torre de Rexin que esta entre Yecla, y Chinchilla, tenia gente de guerra enlas fronteras del reyno: y traya sus tratos cõ el arraez de Algezira, que era rebelde al rey de Aragon.

¶Que la villa de Algezira, se rindio al rey: y del matrimonio que se concerto entre el infante don Alonso de Castilla, y la infanta doña Violante hija del rey de Aragon. XLII.

POR el mes de Abril deste año passo el rey con Vgo de Folcalquer, q̃ era Castellan de Amposta, y con todo el conuento de su orden, y con su caualleria a ponerse sobre la villa de Xatiua: y tuuieron algunas escaramuças con los moros que salian a pelear con la gẽte del rey: y enellas se señalaron don Pedro de Vilaragut d̃ la orden de sant Iuan, y don Ximen Perez de Pina, y dos caualleros que se dezian Garcia de Aguero, y Guillen de Pax. Pero el rey se concerto conel alcayde de Xatiua, y leuanto el cerco: porque se trato que se viesse conel rey de Frãcia: y enel mes de Iunio deste año de mil y dozientos y quarenta y quatro, segun parece en algunas memorias, se

245 vieron en Aluernia, en vna casa muy deuota q̃ se dize santa Maria del Puy: y passado mas de vn año boluio el rey a Valencia, con proposito de acabar la conquista dela otra parte del rio Xucar. Entonces sucedio que el arraez de Algezira recelãdose que el rey tenia auiso delos tratos q̃ se lleuauan con Sancho Sanchez de Maçuelo, y con el infante don Alõso, temio no sueisse cõtra el: y saliose de Algezira con treynta de cauallo, y fuese ala ciudad de Murcia. Los vezinos de aquel lugar q̃ quedauan sin señor ni caudillo, dierõ dello auiso al rey, y trataron de rendirle la villa, dexãdolos en sus heredades, y enla secta y costumbres que tenian en tiempo delos Almohades. Entregaron el lugar y tres torres que enel auia: y puso el rey sus alcaydes enellas, y mando las ceñir con vna muralla, y quedo hecho vn fuerte como castillo: y quedaron enel los christianos separados delos moros y en buena defensa: y acabado esto el rey se vino para Aragon. Estauan en este tiempo los reyes de Aragon y Castilla muy puestos en proseguir la guerra cõtra los moros a grã furia, y como en competencia: aunq̃ entre si estauan arto discordes, assi por sus pretensiones ordinarias del derecho del reyno de Nauarra, como por querer cada uno estender su conquista. Pero vuo entonces entre los reyes buenos terceros, y cõfederaronse por este tiempo, mediante el matrimonio del infante don Alonso hijo primogenito del rey de Castilla, con la infanta doña Violante, que fue la mayor delas hijas del rey: y fue lleuada la infanta à Cas-
246. stilla, y celebraronse sus bodas en Valladolid por el mes de Nouiembre, del año de mil dozientos quarenta y seys, con grandes fiestas.

¶ Como el rey auia en este tiẽpo acabado de sojuzgar a su obediẽcia todo lo q̃ era de su cõquista dentro en España, y lo tenia debaxo de su señorio, para el bien dela paz vniuersal deste reyno, q̃ era la cabeça de todo lo que se auia cõquistado, puso todo su cuydado y pẽsamiẽto en que se recogiessen las leyes y fueros, y se interpretassen y declarassen los q̃ estauan en obscuridad por la antiguedad del tiempo. Para esto mando cõuocar cortes generales a los Aragoneses en la ciudad de Huesca, y con consejo delos perlados y ricos hombres, y de todos los q̃ concurrieron a ellas, se declararon y reformaron, y corrigieron los fueros antiguos del reyno, y se ordeno vn volumen para q̃ de alli adelante se juzgasse por el: y declarose q̃ en las cosas q̃ no estauan dispuestas por fuero, se siguiesse la equidad y razon natural. Esta declaracion se publico en las cortes en la fiesta dela Epiphania, del año
247. dela natiuidad de mil dozientos quarenta y siete.

¶ Delos hijos q̃ el rey tuuo en la reyna doña Violante, y de que manera los dexaua en este tiempo heredados en sus reynos. XLIII.

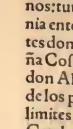

VISO el rey por este tiẽpo ordenar de sus reynos, d̃ manera q̃ entre sus hijos no pudiesse nacer alguna discordia: y aun q̃ antes auia nombrado por su heredero vniuersal al infante don Alõso, q̃ era el mayor, y hijo õla reyna doña Leonor, con quiẽ fue casado primero, y parecia q̃ era razõ que sucediesse en sus reynos: tuuo mas cuenta en q̃ quedassen heredados los hijos del segundo matrimonio. Tenia entonces dela reyna doña Violante quatro hijos, y otras tantas hijas, q̃ eran los infantes don Pedro, don Iayme, don Hernãdo, y don Sancho: y las infantas doña Violãte, doña Costança, doña Sancha, y doña Maria: y instituyo por heredero y sucessor al infante don Alõso en el reyno de Aragõ, designando sus limites desde Cinca hasta Hariza, y desde los puertos de santa Christina, hasta el rio q̃ passa por Aluetosa. Declararõse tãbiẽ los limites q̃ podian ser cõtenciosos entre los reynos de Aragõ, y Valẽcia, y el principado d̃ Cataluña, desta manera. Primeramente se designaua hazia la parte de Teruel, adõde se diuidian los terminos de aq̃lla villa con los de Moya, y por la ribera del rio de Aluentosa q̃ va a dar en Mora y sus terminos: y de Mora como van sus limites a dar à Alcala, q̃ era vn lugar delos frayles dela Selua: y de alli a Linares y Fortaner, y alas posadas de Atorella, y a Cantauieja. Desde Cantauieja yua la raya à salir al termino de Castellot, y al q̃ se diuide entre Alcañiz y Morella: y de alli passaua à Valderobles, y salia al termino d̃ Orta, como

Digitized by Google

diuidia sus terminos con Tortosa, y por las riberas de Ebro. Cõtinuauan se los limites co mo discurre aquella ribera hasta Mequinença: y passauã a dar à Torrente, q̃ era vna villa del Espital de Ierusalem: y de alli a Vililla, Vallobar, Alcolea, Pomar, Castillocebollero, y a Estada: y como va subiẽdo la sierra hasta Mõclus, y Aynsa, y alos valles de Sobrarbe, segun partian sus terminos con Ribagorça por la ribera del rio Cinca, hasta dar en Biclsa, q̃ parte termino con Gascuña: y dan buelta alos puertos de Aspa, que confinã con la pro uincia de Aragon: y por las cumbres delos valles de Echo, y Ansó, prosiguiendo los limi tes de Ansó por la sierra que diuide aquel valle, delos valles de Sarazal y Roncal, hasta el monesterio de sant Saluador de Leyre por sus vertientes. Estos eran los limites del reyno de Aragon eneste tiempo entre el reyno de Valencia y Cataluña, enel qual dexaua heredero al infante don Alonso, excluyendo del reyno de Aragon el condado de Ribagorça, y lo que seauia ganado dela otra parte de Cinca, que era de su conquista, que se adjudica ua a Cataluña: y enella dexaua heredero al infante don Pedro, conel reyno de Mallorca, y con las islas adjacentes, Definaua el rey los limites de Cataluña de oriente à ocidente, desde el puerto dela Cluſa, hasta el rio de Vldecona, y de aquel rio como sale la pendien te de Traseras al passo de Mirauete, y atrauiesa el rio hasta Mequinença, declarãdo que Mequinença se incluye esse dẽtro de Cataluña, de cuyo dominio dize el rey que era enton ces: y desde Mequinença como seguian los mojones hasta Fraga y Monçon, y alos limi tes que partian termino entre Ribagorça y Sobrarbe: y dexaua le heredero en toda Riba gorça con sus terminos, como se continuan los montes Pyrenços, y van a dar à Pallas, y en Puycerdan, y enla Seu de Vrgel, hasta el puerto dela Cluſa. Dexaua al infante don Iayme todo el reyno de Valencia, desde el rio de Vldecona hasta la Muela, que parte ter mino con Aguas, y desde la mar hasta el termino de Requena, y de alli al rio de Aluento sa, como va a dar enla mar. Por la parte de setentrion eran los limites del reyno de Valen cia, como se continuauan los terminos de Castelfauib, Adamuz, y Alpuente, y parten ter mino con los de Moya, y van a dar en Requena, comprehendiendo aquella villa de Re quena con sus terminos enel reyno de Valẽcia. Passaua el termino de Requena a dar ala sierra dela Rua, y a Cabuol, y alos Capdetes: y de alli discurrian los limites del reyno en tre Villena y Biar, hasta dar enel puerto que esta dela otra parte de Biar, como se cõtinua la sierra hasta la Muela, comprehendiendose enel reyno de Valencia, Castalla y Sexona con sus terminos, como se partian con Buzoch, y yuan a dar enla mar: que era lo que se auia conquistado delos moros hasta este tiempo, ò estaua muy cerca de conquistarse. Al infante don Hernando que era el hijo tercero que el rey vuo enla reyna doña Violan te, dexaua todo el condado de Rossellon, y Confliente, y Cerdania, y el señorio de Mon peller, y Castelnou, y los castillos de Lates y Frontinian, y el Omcladés, conel derecho que el rey tenia enel cõdado de Melgor, Monferrer, Paylla, Lupinian, y enel Carcasses, y Thermens, y enel Rodés, y Fenolladés, y Gaualdã, y enel cõdado de Aymillan. Orde no que el infante don Sancho fuesse dela iglesia: y dexaualetres mil marcos de plata: y en caso que tuuiesse otro hijo baron, queria que fuesse cauallero dela orden delos Templa rios: y si hija, que entrasse en religion enel monesterio de Xixena: pero esto no se cũplio, antes naciendo despues la infanta doña Ysabel, caso conel hijo mayor del rey Luys de Francia, que sucedio enel reyno. Puso sus sustituciones llamãdo a sus hijos ala sucesion de sus reynos: y por su muerte no dexando hijos, sustituya alos hijos barones dela infan ta doña Violante su hija, muger del infante don Alonso hijo del rey de Castilla, cõ con di cion que estos reynos y estados nũca fuessen dela jurisdicion del rey de Castilla, ni se jun tassen con aq̃lla corona: pero quedasse heredero enellos vno delos hijos dela infanta do ña Violãte, y no reconociesse superioridad alguna al rey de Castilla. No quiso el rey que esta disposicion fuesse secreta, y publicose enla ciudad de Valencia a diez y nueue dias del 1248.
mes de Enero, del año dela natiuidad de nuestro señor de mil dozietos y quarẽta y ocho. Desto resulto que no solo no se sossegaron las alteraciones que por esta causa se auian ya

mouido, pero se encēdieron mas: y el infante don Alōso, y el infante don Pedro de Portogal, y los ricos hōbres de su opinion se valieron del rey de Castilla, y andauā con grandes cōpañias de gente de guerra, comouiendo y alterando las ciudades y villas del reyno,

¶Del cerco que el rey puso sobre el castillo de Xatiua, y delas vistas que tuuieron el y el infante don Alonso su yerno en Almizra, y como se concordaron enla limitacion dela conquista delos reynos de Valencia y Murcia. XLIIII.

DETVVOSE el rey en Aragon por estas nouedades algun tiempo: y celebradas las bodas dela infanta su hija, a cabo de dezisseys meses q̄ auia salido dl reyno de Valencia, acontecio que don Rodrigo de Liçana con sus cōpañias, y con ciertas vanderas de almogauares, fue a correr las tierras delos moros q̄ no estauan en treguas, ni eran sujetas al alcayde de Xatiua, y haziā guerra a los nuestros: y boluiendo don Rodrigo con buena presa, los moros que el alcayde de Xatiua tenia en su obediencia, y los de Thous, Terrabona, y Carcel, y la caualleria delos moros de Xatiua, dieron enellos tan de rebato que les quitaron la presa, y hizieron daño enla gente de cauallo. Desto dio luego auiso don Rodrigo: y el rey holgo dela nueua, porque el alcayde de Xatiua le auia rompido la concordia que auia entre ellos, y le dio ocasion que fuesse a poner cerco sobre Xatiua. Luego partio de Aragō para el reyno de Valencia, y fue ala villa de Algezira, adonde mando que viniesse el alcayde de Xatiua, y pidiole que le entregasse la villa y castillo, y diole plazo de ocho dias, dentro del qual le auia de responder. De alli se partio para Castellon con la reyna y conel infante don Hernando su tio, y con algunos ricos hombres: y boluieron los mensageros del alcayde, y respondieronle, que no era justo de rendir el castillo por vn caso como aquel, auiēdo hecho don Rodrigo sus correrias contra los del señorio de Xatiua, dela misma manera que lo pudiera hazer en los lugares delos enemigos, y que eran obligados a defender sus haziendas, y guardar la tierra. El rey nombro al infante don Hernando que fuesse juez enla pretensiō y querella que el alcayde tenia, para que como su vassallo hiziesse la emiēda, ò la recibiesse: y no quiso el alcayde admitir juez ninguno. Con este cumplimiento mando el rey ayuntar los ricos hombres y caualleros, y la gente de guerra que tenia enlas villas y lugares dl reyno de Valencia, y fue a poner cerco sobre aquella villa. Estaua entonces el infante don Alonso su yerno conel reyno de Murcia, y auia ganado muchos lugares de aquel señorio enel tiempo que el rey su padre estaua ocupado enla guerra delos moros: y enesta misma sazon se auia entregado la ciudad de Seuilla, que era la mas principal y mas poderosa de toda la Andaluzia. Con esta ocasion tuuo el infante desde aquella frontera su inteligencia conel alcayde de Xatiua, procurando que le rindiesse aquella villa: y entendia enesto vn pariente del obispo de Cuenca: y antes que llegasse la gēte del rey a cercarla, auia diuersas vezes entrado dentro, so color de mandar hazer vna tienda labrada ala Beruerisca para el infante: y sucedio que al tiempo que estaua el rey sobre la villa, boluio el mismo a persuadir al alcayde que se detuuiesse, porque el infante yria en su socorro, si queria guardar la concordia que entre si auian capitulado. Entretanto vuo diuersas escaramuças entre los moros de Xatiua, y los del real: y a caso vn dia en cierta escaramuça que se mouio con los de Xatiua, que salian a defender que no les talassen los panes dela vega, vn caualleró dela casa del rey llamado don Pedro Lobera, se encontro conel hermano del obispo de Cuenca, y lo prendio, y traxo ante el rey: y fue condenado a muerte, y executada la sentencia: porque el rey con recelo de aquel caualleró que entraua en Xatiua, auia mandado pregonar, que en pena dela vida ninguno sin su licencia hablasse cō los moros de Xatiua, ni entrasse dentro: y qualquiere que tuuiesse habla con los moros sin su licencia, fuesse preso. Despues desto à cabo de vn mes la villa de Enguera, que era del señorio de Xatiua, se rindio al infante don Alonso, y entrego la tenēcia del castillo a don Pero Nuñez de Guzman, y puso enella vn caualleró su vassallo en su lugar. Desto vuo el rey gran pesar, sintiendo grauc

Digitized by Google

mente que el infante su yerno se entremetiesse en ocupar delos moros los lugares q̃ eran de su conquista, estando el en persona enella: y entonces mando yr à correr el termino de aquella villa, y pusieron los nuestros celada, y prendieron dezisiete moros: y fue el rey sobre ella, y requirio alos vezinos que se la rindiessen: y no lo quiriendo hazer, mando a vista dellos justiciar los moros que fueron catiuos: y amenazolos que otro tanto haria de los que tomasse, hasta que la villa fuesse yerma. Eneste medio el infante don Alonso embio a dezir à su suegro, que tuuiesse por bien q̃ se viessen, y que el yria à Algezira: y mandole responder, que haziendo primero satisfacion del agrauio que le auia hecho, daria lugar alas vistas: y procediendo enestos conciertos, tuuo el rey intelligencia y trato con vn cauallero dela orden de Calatraua, que tenia por el infante à Villena y Saix, que le entregasse los castillos: y vuo delos moros en aquella sazõ los Capdetes y Bugarra, que tenia el infante por de su conquista: y quando el infante quiso acudir à Villena y alos otros lugares de su señorio, estauan apoderados delos castillos los Aragoneses. Entonces se concertaron de ver entre Almizra, adonde el rey estaua alojado, y los Capdetes, adonde el infante tenia sus tiẽdas. Fueron conel rey don Guillen de Moncada, el maestre del Espital, don Ximen Perez de Arenós, y Carroz señor de Rebolledo, y algunos caualleros de su casa. Conel infante se hallaron los maestres del Temple y de Veles, don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y otros ricos hombres y caualleros de Castilla y Galizia, pero fue mucha mas gente conel rey. Despues de auerse visto enel campo, el infante se vino al real por ver ala reyna: y el rey mando que desembaraçassen el castillo de Almizra y la villa, para que el infante se apossentasse enella: pero no quiso, y alojose defuera al pie dela cuesta de Almizra, adonde auia mandado armar sus tiendas: y alli se hizieron suegro y yerno gran fiesta.

¶ Otro dia el maestre de Veles y don Diego Lopez de Haro, pidieron al rey que tuuiesse por bien de dar al infante su yerno la villa de Xatiua, pues no auia dado parte ninguna de aquel reyno que se auia conquistado en contemplacion de dote ala infanta su hija, como era razon, y se lo auia offrecido al tiempo del casamiento en su nombre Ouiego Garcia, que fue el que concluyo el matrimonio. Mas el rey mostro arto desabrimiento por aquella demanda: y auido su acuerdo con la reyna y con los ricos hombres que alli se hallaron conel, respondioles que dixessen al infante, que no pensasse de auer à Xatiua ni otra cosa de su señorio, pues nunca se le offreciera aquella villa ni otro lugar: y que quando el caso con la reyna doña Leonor su tia, no se le dio conella tierra ni dinero: y que no entendia el que estuuiesse obligado à dar mas a ningun rey con su hija, que el recibio en dote con la del rey de Castilla: y que no le pesasse tanto desto, porque no daria à hombre del mundo à Xatiua, siendo de su conquista. Porfiando enesto aquellos ricos hombres que se hallaron conel infante, mezclando con la demãda consejo, casi pidiendo mas con amenazas que con ruegos, al fin llegaron a dezir al rey, que deuia hazerlo, porque quando no lo tuuiesse por bien, el alcayde de Xatiua se la daria. A esto respõdio el rey con yra, que ningun recelo tenia que le tomassen la villa, ni el alcayde la osasse dar, ni otro recibir, y que quienquiera que quisiesse entrar en Xatiua, pensasse que auia de romper primero por el: y mostro recibir mucho enojo del modo y porfia que los Castellanos conel tuuieron enesta contienda, mostrando como se relata en su historia, demasiada vsania: y despidio al maestre y à don Diego, con proposito de partirse luego de aquel lugar. Desta manera trataron el rey y el infante con tanta cõtencion y porfia sobre aquel negocio, como si vuieran de pelear con las armas por la villa de Xatiua: pero ala postre por medio dela reyna y del maestre, y de don Diego Lopez de Haro, se concordarõ en que particiessen la tierra por los limites antiguos delos reynos de Valencia y Murcia, y q̃ el rey entregasse a su yerno à Villena, Saix, los Capdetes, y Bugarra: y el infante à Enguera y Muxen, q̃ se auian rendido. Hizo se diuision delos lugares dela conquista de suerte, que al reyno de Murcia se adjudicaron Almãsa, Sarazull, y el rio de Cabriuol: y al de Valẽcia, Castalla,

Biar, Releu, Saxona, Alarch, Fineſtrat, Torres, Polop, y la Muela, que eſta junto de Aguas y Altea, y todo lo que ſe incluya dentro delos terminos deſtos lugares: y conefta concordia partieron muy conformes. Luego boluio el rey ſobre el cerco de Xatiua, y tenia ſobre ella ſu real enel mes de Abril, del año de mil y dozientos y quarēta y ocho: y comoquiere que el lugar es eſtrañamente fuerte, y los moros lo defendian bien, pero con todo eſto los de dentro padecian grande neceſsidad, y auia tanta falta de baſtimentos, que el trigo valia en exceſsiua careſtia: y temian no ſolo alos enemigos, pero alos ſuyos miſmos, que no recibieſſen al rey en la villa, y eligieſſen la paz con ſeruidumbre. A cabo de dos meſes entre el alcayde y el rey anduuo vn cauallero de Aragon que ſe dezia don Ximeno de Touía, con algunos medios: y concertoſe que el alcayde rindieſſe la villa y el caſtillo menor, y que le quedaſſe el mas principal por tiempo de dos años: y el rey le dieſſe à Monteſa y Vallada, que eran muy buenos caſtillos junto à Xatiua. Vino el rey eneſte partido conſultādolo con la reyna, y con algunos principales de ſu conſejo, q̄ eran Vgo de Folcalquer maeſtre del Eſpital, don Guillen de Mōcada, don Ximeno de Foces, don Marco Ferriz, don Pedro de Alcala, don Ximen Perez de Arenōs, Carroz ſeñor de Rebolledo: y mando reparar el caſtillo y baſtecerlo de armas y viandas, y dexo enel por alcayde a don Ximeno de Touía. Coneſto ſe ganò aquella plaça, que era la mas fuerte y importāte de todo el reyno de Valencia, muy famoſa y nombrada en los tiempos antiguos dentro delos pueblos dela Eſpaña citerior, que ſe dixeron Conteſtanos, que por la parte de oriente ſe limitan con los Edetanos, y por el occidente con los Baſtetanos, que ſon de la prouincia vlterior, y los primeros dela Betica: y por el ſetentrion con los Oretanos: y creo que por no tenerſe eneſte tiempo tanta noticia de ſu antiguedad, ſe dexo de erigir enella Igleſia cathedral, como la vuo en la primitiua Igleſia.

249. ¶Enel año de mil dozientos y quarēta y nueue, el rey Luys de Francia tomo à Damiata principal ciudad de Egypto: y continuādo la guerra contra el Soldan de Babylonia, fue muerto el cōde Roberto ſu hermano: y tras eſto ſucedieron las coſas tan deſaſtradamente, que el rey de Francia y don Alonſo conde de Puytiers, y Carlos conde de Angeus ſus hermanos, fueron vencidos y preſos: y reſcatandoſe por gran ſuma de dinero, y delampa rando a Damiata, falieron de poder del Soldan. Tambien murio eneſte miſmo año el vltimo Ramon conde de Toloſa en Aymillan, a veinte y ſiete del mes de Setiembre: y pretendia la ſucceſsion dela Proença, y ſe intitulaua conde de Toloſa, y marques dela Proença. Inſtituyo à Iuana ſu hija muger de don Alonſo conde de Puytiers, por heredera en todos ſus eſtados, ſin hazer mencion dela cōcordia que ſe auia tomado con la Igleſia, y con el rey de Francia: por donde moſtro dexar ſu derecho à ſaluo alos legitimos ſucceſſores, ſeñaladamēte al rey de Aragon, a quien pertenecia gran parte de aquellos eſtados. Mando ſe enterrar enel moneſterio de Fuēte de Ebrando, adōde eſtauan ſepultados Enrique rey de Inglaterra ſu aguelo, y el rey Richardo ſu tio, alos pies dela reyna Iuana ſu madre.

¶Delas cortes que el rey tuuo en Alcañiz, y de lo que enellas ſe deliberò ſobre la differencia que vuo entre el rey y el infante don Alonſo ſu hijo. XLV.

250 POR la differencia y diſſenſion grande que auia entre el rey y el infante don Alonſo ſu hijo, mando el rey llamar a cortes alos de Aragon y Cataluña: y ayuntaronſe en Alcañiz por el mes de Hebrero, del año dela natiuidad de mil dozientos y cincuēta, ſiendo don Martin Perez de Artaſſona juſticia de Aragon. Eneſtas cortes el rey pidio conſejo a ſus ſubditos, para deliberar enellas como ſe remoueſſe la diſcordia y differencia que auia entre el y ſu hijo, proponiēdo las quexas que del tenia, por las injurias y deſacatos que le auian hecho y hazian el y el infante dō Pedro de Portogal. Era aſsi, que el infante dō Pedro con las villas y caſtillos que tenia enel reyno de Valencia, tomo la voz y querella del infante don Alonſo: y ſiendo de parte del rey

requerido q̃ acogiesse en sus castillos su gente como era obligado en paz y guerra, pues los tenia ala costumbre de Cataluña, no solo no lo quiso hazer, pero tomo los a su mano el infante don Alonso, y puso gente de guarnicion, de donde hazia guerra y daño cõ moros y Christianos alos q̃ eran dela opinion contraria. Offrecia el rey ante la corte de estar a derecho con toda ygualdad y justicia cõel infante su hijo, y cumplir aquello que fuesse declarado por personas nombradas por la corte, y que por su determinacion y juyzio se concordaria conel infante de Portogal, y assi lo prometio con juramento: y dezia que si los infantes no viniessen enello, dexaria esta diferencia ala determinacion del papa y del su colegio. Por poner fin a tãta rotura, fueron nombrados por la cortejuezes: y juraron que si el infante don Alonso no quisiesse estar alo que ellos determinassen, y rehusasse de poner su querella en sus manos, le desampararian, y siguirian al rey contra el, y le ayudarian en la guerra. Los juezes que se eligieron fueron dõ Pedro de Albalate arçobispo de Tarragona, don Vidal obispo de Huesca, don Guillen obispo de Lerida, y el obispo de Barcelona, don Guillen de Cardona maestre del Temple, dõ Pedro de Alcala Castellan de Ampostа, el conde de Ampurias, don Ramon de Cardona, Ramon Berenguer de Ager, don Iayme de Ceruera, dõ Artal de Luna, don Pedro Cornel, dõ Garcia Romeu, y dõ Ximeno de Foces, y procuradores de algunas ciudades y villas de Aragon y Cataluna. Estauan los infantes enel mismo tiempo en Seuilla, y por reduzirlos ala obediẽcia del rey, y atajar sus differencias, fue de acuerdo dela corte general, que en nombre del reyno, y del principado de Cataluña, se embiasse solenne embaxada para persuadirlos, que depuestas las armas pusiessen sus pretensiones enel juyzio y determinacion delas personas que para ello eran nõbradas. A esto fuerõ el arçobispo de Tarragona, y los obispos de Huesca y Lerida, y el maestre del Temple, y el castellan de Ampolta, don Pedro Cornel, don Artal de Luna, dõ Iayme de Ceruera, y los sindicos y procuradores de Çaragoça, Barcelona, Lerida, Huesca, Calatayud, Daroca, Teruel, Iaca, y Barbastro. Ante estos embaxadores los infantes en presencia del rey de Castilla, y delos infantes don Alonso y don Fadrique sus hijos, y ante Manfredo nuncio apostolico, y siendo presentes los obispos de Altorga, Segouia, y Calahorra, juraron que estarian ala determinacion y sentencia delas personas que eran eligidas. Buelto estos perlados y ricos hombres dela embaxada, hallaron al rey mediado el mes de Mayo en Morella: y sabido que los infantes venian bien en dexar sus differencias à determinacion y juyzio delas personas nombradas, mando dar letras de saluoconduto à don Ferriz de Liçana, don Pedro Ferriz, y à don Guillen de Pueyo, y al arcidiano de Valencia, y à sus hermanos y parientes que seguian la opinion del infante don Alõso, y à todos sus valedores y vassallos: y boluioles sus bienes, y puso treguas en sus reynos y fuera dellos con los infantes: y restituyo al de Portogal la possessiõ libre y pacifica en que primero estaua, del campo de Tarragona, y dela Illa de Yuiça, y delos heredamientos que en sus reynos tenia: exceptado cinco villas del reyno de Valencia con sus castillos, de donde le auia mouido guerra, que eran Morella, Segorbe, Moruiedro, Almenara, y Castellon, que se auiã de entregar alos juezes, y estar en su poder, hasta que lo determinassen diffinitiuamente, y se diessen a quien de justicia competian. Prometio assi mismo de mandar poner en libertad à Ruy Martinez, nieto del infante dõ Pedro de Portogal, y otros prisioneros que estauan en su poder: y los juezes se auian de ayuntar en Calatayud ò Hariza, para decidir estas differencias por todo el mes de Setiembre. Mas no embargante esta concordia el rey proueya alo venidero, como si estuuiera cierto del rompimiento, y vinose ala ciudad de Çaragoça. Estando enesta ciudad à treinta del mes de Mayo, dio el rey el castillo y villa de Gotor a don Iayme hijo del rey de Mallorca, para el y sus descendientes: y casose por este tiempo con vna señora principal de su reyno del linage de Alagõ, que se dezia doña Eua, cuyos antecessores fueron señores de aquella villa, y descẽdian de don Roldan, que segun en algunas memorias antiguas parece, fue hermano de don Artal de Alagon el primero.

¶ De Çaragoça se fue el rey ala ciudad de Huesca por el mes de Agosto, y traya jũtamente con la reyna doña Violante grandes tratos con los ricos hombres de su opinion, para que los hijos dela reyna fuessen fauorecidos y mejorados, por el odio que al infante don Alonso auia concebido, cuyo desheredamiento procurauan por muy perjudiciales medios. Eran los principales por cuyo consejo el rey pretendia esto, don Guillen y don Pedro de Moncada, don Pedro Cornel, don Guillen de Entença, don Garcia Romeu, don Ximen de Foces, dõ Ximen Perez de Arenos, don Sãcho de Antillon, y dõ Pedro Martinez de Luna: alos quales el rey hizo nueua promessa y obligacion de los fauorecer y honrar, y acrecentar en sus patrimonios: y ellos hizieron a el y ala reyna pleyto homenaje de los seruir y ayudar con sus personas y vassallos, y procurar el aumento de estado de sus hijos. Finalmente las personas nombradas determinaron estas differencias entre padre y hijo: y la suma dela concordia fue, q̃ el infante don Alonso se pusiesse en la obediencia del rey, y como à primogenito le diesse la gouernacion de Aragon y Valencia, reseruando el principado de Cataluña para el infante don pedro hijo mayor dela reyna doña Violante.

¶ Dela segunda diuision que el rey hizo de sus reynos y señorios entre los infantes don Alonso, don Pedro, y don Iayme sus hijos. XLVI.

ACABADO esto partio el rey para Cataluña, por dar orden que los Catalanes hiziessen homenaje al infante dõ Pedro, y le recibiessen por señor despues de sus dias: porque como en este tiẽpo auia ya muerto el infante don Hernãdo su hijo, auia determinado de hazer nueua diuision de sus reynos y tierras entre los otros infantes: y assi acordo de dexar heredero y successor al infante don Pedro en los condados de Barcelona, Tarragona, Girona, Besalú, Vic, y Osona: y en los de Rossellon, Cerdania, Conflente, y Valespir, conel condado de Vrgel, y en las ciudades de Lerida y Tortosa, juntamente con los condados de Ribagorça y Pallas, y en todo lo que tenia ò le podia al rey pertenecer desde el rio Cinca à Sallas, segun lo diuiden y parten los montes Pyreneos, cõel val de Aran, que se incluya en estos limites hasta nuestro mar, de lo qual le hizo donacion entre biuos, especificando todos aquellos estados en arto perjuyzio del infante don Alonso primogenito, siendo declarado por legitimo heredero y successor, à quien los Aragoneses y Catalanes auian jurado y prestado homenaje de le tener por tal. Pero no embargãte esto, hizo el rey la donacion al infante don Pedro, y mando ponerle en la possession, reseruandose el vsufruto durante su vida, declarando ser el legitimo successor y proprietario: y en caso q̃ falleciesse sin dexar hijos legitimos varones, sustituya en su lugar al infante don Iayme hijo segundo de los que vuo en la reyna doña Violante. Esta donacion hizo el rey en publica corte que tenia alos Catalanes en la ciudad de Barcelona à veinte y seis del mes de Março, del año dela natiuidad de mil dozientos y cincuenta y vno: y el mismo dia hizieron al infante homenaje Ponce Vgo de Ampurias, Bernaldo de Santacugenia, Guillen de Aguilon, Iasbert de Cruillas, Vgo de Angleseola, Arnaldo Guillẽ de Cartalla, Ramon y Galceran Durg, dõ Guillen de Moncada, don Guillen de Ceruellon, don Iayme de Ceruera, don Ramon de Moncada, Bernaldo Ramon de Ribellas, Ramon de Timor: y otros muchos barones y caualleros Catalanes, y los ciudadanos de Barcelona, en presencia del rey. Por la misma forma hizo donacion al infante don Iayme del señorio de Mallorca, Menorca, y Yuiça, y del dela villa de Mõpeller. No contẽto con esto hizo donacion del reyno de Valencia al infante don Iayme, y dello le prestaron homenaje los ricos hõbres y caualleros, alcaydes y vezinos dela ciudad de Valencia, y delos castillos de aquel reyno. En este mismo año que la donacion se hizo alos infantes, se nota en algunos anales, q̃ fallecio la reyna de Aragon à nueue dias del mes de Octubre, estãdo en santa MARIA de Salas: pero consta ser gran error, y que su testamento se otorgo en Huesca à doze del mes de Octubre deste año, y q̃ biuio

algunos años despues. Mandose enel enterrar en Valbona monesterio de religiosas de la ordē de Cistel en Cataluña ante el altar de nuestra señora, y dexo muy encargado al rey su marido al conde Dionysio de Hungria, y ala cōdesa Margarita su muger: cuyos hijos fueron Amor Dionys, y Gabriel Dionys como dicho es, y dexo alos infantes don Pedro, y don Iayme, y don Sancho sus hijos el condado de Posana que tenia Bela rey de Hungria su hermano: y se lo auia dexado à ella la reyna su madre: y hazese enel testamento mencion delas cinco hijas que tuuo del rey.

¶Como se rindio al rey el castillo de Biar, y todo lo que restaua del reyno de Valencia. XLVII.

EN EL año de mil y dozientos y cinquenta y dos estādo el rey enla ciudad de Valēcia, vinieron à el dos moros que eran de Biar, y offrecieron que ellos cō los de su parētela, que era alli mucha parte, le entregarian el castillo que era el mejor de toda aquella frontera del reyno de Murcia. Conesta confiança partio el rey luego para Xatiua, y cōcerto con ellos que para cierto dia seria en Biar. Lleuo el rey consigo vno de aquellos moros, y llegando cerca de Biar vieron que estauā todos los moros fuera dela villa bien en orden puestos en armas: y por mandado del rey el moro passo adelante: pero no le dexaron acercar, y detuuose el rey esperando lo que harian tres dias, y mando assentar sus tiendas junto al camino que viene de Moxen à Biar desta parte del rio. Despues mudo su real à vn cerro que esta sobre Biar al camino de Castalla, y hizose alli el fuerte, con proposito de no partir del hasta auer el castillo por combate. Esto era en principio del mes de Octubre y hazia muy excessiuos frios: y passauan pocos dias que no combatiessen, ò escaramuçassen con los moros dela villa, que eran hasta setecientos bien armados y muy buena gente. A cabo deste tiempo viendo el rey que se passaua gran fatiga en diferir tanto el cerco, propuso dar el combate con determinacion de apoſentarse enla villa: pero defendieronla los moros quāto se pudo por gēte muy exercitada y diestra en aquel menester: y quedaron algunos caualleros heridos. Eneste cerco se detuuo el rey desde mediado el mes de Setiembre hasta la entrada del mes de Hebrero del año dela natiuidad de mil y dozientos cinquenta y tres, y despues de algunos combates y de diuersas demandas y respuestas que vuo entre el rey y el alcayde que se dezia Muça Almorauid, se rindio al rey el castillo: quedando los moros con sus haziendas en la villa. De alli boluio el rey à Valencia: y por medio de dō Ximen Perez de Arenós sele entrego Castalla que la tenia por don Ximeno, Guillen Perez de Castalla: y renuncio el derecho que pretendia en aquel lugar por el rey Zeyt Abuzeyt: y en su recompensa dio el rey à don Ximeno à Xesa, y Villamarchant. Quādo los moros vieron que el rey tenia à Xatiua y Biar rindieron todos los lugares y castillos que auia desde el rio Xucar hasta el reyno de Murcia, quedando en sus bienes: y assi se acabo de apoderar de todo el reyno de Valencia, que se incluye dētro delas regiones delos Contestanos, Edetanos, y Ilergaones, que eran dela prouincia citerior: y la parte del reyno que se estiende desde el rio Xucar hasta los limites del reyno de Murcia era parte delos Cōtestanos: y de Xucar hasta el rio de Moruiedro que los antiguos llamaron Vdiua con la ciudad de Valencia caheça y madre del reyno, se incluye dentro dela Edetania: q̄ se estendia hasta cōfinar cōla Celtiberia: y lo mas oriētal hasta los limites de Cataluña, era dela regiō delos Ilergaones. 1242.

¶Dela guerra que se mouio entre el rey de Aragon y el rey de Castilla su yerno, y que el rey tomo à su cargo la protecion del reyno de Nauarra: por la muerte del rey Thibaldo el primero. XLVIII.

EL VLTIMO dia del mes de Mayo del año de mil y dozientos y cinquenta y dos fallecio enla ciudad de Seuilla el rey don Hernādo: que fue vno delos mas excelentes y valerosos principes que en España antes del reynaron: y cōquisto delos moros las ciudades de Cordoua, y Seuilla, y la mayor parte dela Andaluzia. Suce 1243.

dio en aquel reyno el infante don Alonso su hijo: y despues dela muerte del rey su padre, auiendole coronado en Seuilla, lo primero que trato fue assentar treguas y amistad cõel rey de Granada, que era la principal y mas poderosa fuerça que quedaua en España, alos moros que se reduxeron ala aspereza y fragura de grandes montañas, y enellas quedando su poder y reyno en tan angostos limites, se defendieron tãto tiempo, parte por la fortaleza de muchos castillos que tenian, y parte por el ordinario socorro que les venia de Africa. Tras esto el rey de Castilla con color que no tenia hijos de su muger, desauiniendose de su suegro, trato de se apartar della: y embio cõ sus embaxadores a pedir al rey de Nuruega, que le diesse por muger vna hija que tenia que llamauan Christina: y comenco a romperse la guerra entre suegro y yerno, y hazerse mucho daño por las fronteras delos reynos de Murcia y Castilla: y interponiendose entre ellos algunas personas zelosas de su seruicio, estando el rey enel cerco que tenia sobre Biar, se procuro q̃ se hiziesse emiẽda y satisfacion delos daños y robos que se auian hecho del vn reyno al otro, despues que el rey don Alonso comenco a reynar: exceptandose el derecho q̃ el rey de Aragon pretendia en algunas villas y castillos del reyno de Murcia, q̃ dezia ser de su conquista, por los pactos q̃ los reyes sus predecessores assentaron con los reyes de Castilla. Eneste medio el rey de Nuruega embio a su hija muy acõpañada, como se requeria à vna princesa q̃ venia a ser reyna de Castilla: pero eneste medio la reyna doña Violãte se hizo preñada: y el rey de Castilla su marido caso ala infanta de Nuruega cõel infante dõ Phelipe su hermano, q̃ era abad de Valladolid, y eleto arçobispo de Seuilla. Mas procediendo las cosas en gran rõpimiento entre el rey de Aragon y el rey de Castilla, à ocho dias del mes de Iulio deste año de mil y doziẽtos y cincuẽta y tres, murio en la ciudad de Pãplona Thibaldo rey de Nauarra, y conde de Chãpaña y de Bria, sobrino del rey don Sãcho. Este fue tercera vez casado cõ Margarita hija del principe Archinbaudo, y della vuo dos hijos, y el mayor se llamo tãbien Thibaldo, y el segũdo don Enrique, q̃ reynaron en Nauarra: y quedarõ de baxo dela tutela dela madre. Luego q̃ murio el rey Thibaldo, el rey dõ Iayme se fue a ver con la reyna doña Margarita à Tudela: por q̃ la reyna quiso poner aq̃l reyno debaxo del amparo del rey: y el cõ animo muy generoso le recibio debaxo de su protecion y defensa cõtra el rey de Castilla: y el primero de Agosto deste año assentarõ nueua cõcordia, para que estuuiessen estos reynos vnidos y cõfederados, quedãdo al rey de Aragõ su derecho a saluo. La suma dela cõfederaciõ fue, q̃ prometio el rey ala reyna doña Margarita, y à dõ Thibaldo su hijo rey de Nauarra, ò a qualquiere otro hijo suyo q̃ fuesse rey, que seria amigo de sus amigos, y enemigo de sus enemigos: y si tuuiesse guerra cõ algun rey ò cõ poder de rey q̃ quisiesse hazer guerra à Nauarra sobre la succsion de aq̃l reyno, ò de su señorio, le ayudaria cõ todo su poder a defenderlo cõtra todos los hõbres del mũdo por su persona, hallãdose en Aragon: y en caso q̃ estuuiesse fuera del reyno, ayudarian enla guerra los q̃ tuuiessen por el rey cargo del gouierno de Aragõ y Valẽcia, con todo el poder destos reynos, mouiẽdo de Aragõ despues de treinta dias q̃ fuessen requeridos: y q̃ el rey no haria paz ni tregua sin volũtad dela reyna. Iuntamẽte fue cõcordado, q̃ el rey daria a su hija la infanta doña Costança por muger al rey Thibaldo, ò si el muriesse antes q̃ el matrimonio se effetuasse, a qualquiere de sus hermanos q̃ le succdiesse enel reyno: y en caso q̃ la infanta doña Costãça muriesse antes de cõsumar el matrimonio, daria dela misma manera à doña Sãcha su hija, prometiẽdo q̃ nunca daria à ningũa de sus hijas por muger a ninguno delos infantes de Castilla hermanos del rey dõ Alõso, ni à otra psona q̃ se tratasse por medio ni platica de su yerno el rey de Castilla, sin volumtad dela reyna de Nauarra. Esta concordia se auia de confirmar por el papa, para que se ratificasse con grãdes penas y censuras: y la auian de jurar todos los ricos hõbres de Aragon, y los caualleros y procurados res delas ciudades y Villas de Aragon y Valẽcia, que la reyna quisiesse: para q̃ ellos procurassen que esta capitulacion se guardasse y cumpliesse por termino de quinze dias despues dela fiesta de sant Miguel del mismo año. La reyna en su nombre, y del rey su hijo,

Digitized by Google

se obligaua al rey de Aragon, de valerle contra todos los hombres del mundo: exceptan do al rey de Francia, y al emperador de Alemaña, y aquellas personas de Francia, a quiẽ eran obligados por razon de señorio: y que procuraria con todo su poder, que el rey su hijo, ò qualquiere de sus hermanos, q̃ sucediesse en aquel reyno, hiziesse el matrimonio con la infanta doña Costança ò con doña Sancha, y quando sus deudos del rey Thibaldo lo impidiessen, offrecia la reyna q̃ no casaria con hermana del rey de Castilla, hija del rey don Hernãdo, y dela reyna doña Iuana su segunda muger: ni con hija del rey de Castilla, hora fuesse legitima hora no: ni cõ parienta suya, que fuesse hija de reyna, ò de otra que el lo tratasse, ò mouiesse sin consentimiẽto del rey de Aragon. Hallaronse a esta con cordia el infante don Alonso, y don Garcia obispo de Tarasona: y juraröla los ricos hõbres y caualleros de Aragon y Nauarra, que se hallarõ presentes: y fueron estos de Aragon. Don Garcia Romeu, don Pedro Cornel, dõ Ximeno de Foces, don Ximen Perez de Arenòs, don Ferriz de Liçana, dõ Pedro Martinez de Luna, dõ Sancho de Antillon, don Palazin de Foces, y don Artal de Foces, dõ Guillen de Pueyo, don Rodrigo Perez de Taraçona, y dõ Martin Perez de Artaliona justicia de Aragõ. Iuraron del reyno de Nauarra don Garcia Almoravid, don Sancho Fernandez de Montagudo, don Garcia Gomez de Agoncillo, don Gonçalo Yuañez de Baztan, don Corbaran de Leet, don Martin Garcez de Eula, don Pedro Gonçalez de Morentiu, don Martin Gonçalez de Morentiu, don Guerrero Sire, Symon Gros, don Pedro Ximenez de Valtierra, y don Lope Arcez dean de Tudela. Poresta nouedad vuo grãdes differẽcias entre estos reyes: y embio el rey don Alonso gente contra las fronteras de Nauarra: con titulo que le pertenecia de derecho: y quiso entrar en persona enella para apoderarse del reyno, y delos infantes: Mas el rey de Aragon ayunto sus huestes cõtra el, para selo resistir: y porque auia falta de moneda, con consentimiento del reyno mando labrar del cuño dela moneda de laca quinze mil marcos de plata. Ayuntaronse por las fronteras de Sos y de Vncastillo gentes delos concejos de Huesca, laca, Tahuste, y Alagon: y por la parte de Taraçona mouio el rey con su exercito: para entrar enel reyno de Nauarra, y salir contra su yerno. Mas todo el tiẽpo se occupo en hazer grãdes aparejos de guerra: y se pusieron en orden los lugares delas fronteras, assi de parte de Castilla como de Aragon: y el rey Thibaldo quãdo fue de edad de quinze años, tomo la administraciõ de su reyno: y procuro de cõfirmar la cõcordia q̃ la reyna doña Margarita su madre auia assentado cõel rey de Aragõ.

¶ Entrado el mes de Setiẽbre se fue el rey à Barcelona, y alli estando en su palacio real en publico cõsejo, assistiendo a el el arçobispo de Tarragona, el obispo de Barcelona, Vgo conde de Rodes, don Ramon Fole vizcõde de Cardona, don Guillen y don Berenguer de Anglesola, Bernaldo de Santacugenia, don Ximen Perez de Arenòs, Galceran y Ramon Durg, dõ Guillen, y don Berenguer de Cardona, don Bernaldo de Centellas a veynte y tres del mes de Setiẽbre deste año approbo el infante don Alonso y confirmo las donaciones que el rey auia hecho alos infantes don Pedro y don Iayme sus hermanos: señaladamente dela ciudad de Lerida, y dela tierra q̃ esta entre Cinca y Segre, que se auia dado al infante don Pedro: de tal manera que ni por razon dela primogenitura, ni del juramento, y homenaje q̃ los ciudadanos de Lerida le hizieron enlas cortes de Daroca por aquella ciudad, y su tierra, del qual, y de otro qualquiere vinculo de naturaleza los absoluia, ni por otra causa, pudiesse cõtrauenir à esta donacion. Desto hizo el infante homenaje en manos del rey su padre.

¶ Dela confederacion y liga que el rey assento con Thibaldo Rey de Nauarra. XLIX.

Neste medio se rompio la guerra entre el rey y su yerno el rey de Castilla, y el rey se vino de Barcelona ala frontera de Nauarra: y fue el rey Thibaldo a verse conel à Montagudo: adonde estuuieron los reyes en principio del mes de Abril del año de mil y dozientos y cinquenta y quatro: y enla Iglesia de santa 1234

MARIA de aquel lugar, el jueues dela cena que fue à cinco del mes de Abril, firmarõ nueua cõcordia de ser amigos de amigos, y enemigos de sus enemigos: y prometia el rey don Jayme de valer al rey de Nauarra con su persona y vassallos y con todo su poder, à defender su reyno y el señorio de Nauarra contra todos los hombres del mundo: y es cosa de notar, q̃ tansolamente fue exceptado por el rey don Jayme enesta liga, Carlos cõde de la Proença hermano del rey de Francia: y se obligaron de no hazer ninguna tregua, ni tomar assiento en sus differencias, sino de conformidad delos dos. Porque esta concordia tuuiesse mas firmeza, puso el rey de Aragõ luego en rehenes el lugar de Vncastillo, y los castillos de Rueda y Sos: y comoquiere que el castillo de Borja estaua puesto en terceria por las differencias que el rey tenia conel rey don Alonso su yerno, fue declarado que en caso que quedasse libre dela fieldad en que estaua, por guerra que el rey de Castilla le mouiesse, ò por otra causa, se pusiesse tambien en rehenes, y el castillo de Tiermas q̃ se labraua por este tiempo, quando fuesse acabado. Estos castillos se auian de tener por vn rico hombre de Aragon, que el rey de Nauarra nombrasse, y se auia de desnaturar quanto à ellos dela fidelidad que deuia al rey, y hazerse vassallo del rey de Nauarra, y hazelle homenaje como a señor natural, y para rẽdille los castillos en caso que el rey de Aragõ con trauiniesse a este assiento: y si no los rindiesse, fuesse auido por traydor, como el que se alça con castillo de su señor natural. Por esta forma el rey de Nauarra se obligo de valer al rey de Aragon contra todos los hombres del mundo, exceptando al rey de Francia, y à sus hermanos: y se obligo que no casaria con hermana ni con hija del rey de Castilla, sin consentimiento del rey: y puso luego en rehenes los castillos de Gallipienço, Arguedas, y Monreal: y quedo concordado, que quando se pusiesse en rehenes el castillo de Borja, el rey de Nauarra pusiesse por el el castillo de Laçun: y por el castillo de Tiermas señalo à Sanguessa la vieja, para que se touuiessen por vn rico hombre de Nauarra dela manera que los de Aragon: y juraron los reyes y hizierõ pleyto homenaje, que guardarian inuiolablemente esta concordia: y fue jurada por los ricos hombres y caualleros de Aragon y Nauarra que se hallaron presentes, y hizieron pleyto homenaje. Los ricos hombres de Aragon eran dõ Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Cornel, don Garcia Romeu, don Aluar Perez de Açagra hijo de don Pedro Fernandez señor de Albarrazin, Gil de Rada, dõ Guillen de Pueyo, y dõ Beltrã Ahones: y los caualleros Aragoneses, dõ Martin Perez de Artassona, Hurtado de Lihori, Pero Perez de Taraçona, Iñigo de Oriz, Pedro Iordan de Exea, Ruy Ximenez de Luesia, Pero Remirez de Oria, Ponce delas Cellas: y nueue vezinos delos mas principales de Taraçona. Iuraron por parte del rey de Nauara los ricos hombres que alli se hallaron de aquel reyno, que eran Sancho Fernandez de Montagudo seneschal, Gil de Rada, Garcia Almorauid, Ferrant de Lerat, Gonçalo Iuañez de Baztan, Martin Ximenez de Ayuar, Remir Perez de Arroniz, Corbaran de Lehet, don Artal de Luna, Pedro de Varillas, Sancho Perez de Varillas. Los caualleros eran Ximeno Sanchez de Funes, Iuan Garcia de Peralta, Roldan Perez de Aransu, Garci Sanchez de Peralta, Martin Eñiguez de Oriz: y seis vezinos de Tudela. Pero estando las cosas en gran rompimiento, algunos perlados y ricos hombres mouieron algunos partidos entre estos principes, porque desistiessen dela guerra: y pusieron treguas hasta la fiesta de sant Miguel del año mil y dozientos y cincuenta y quatro.

¶Dela rebelion delos moros del reyno de Valencia con su caudillo Alazarch. L.

LOS moros que quedaron en las villas y castillos que se rindieron al rey enel reyno de Valencia, boluieron à su natural como infieles: y como vieron q̃ el rey estaua absente, y embaraçado en las cosas de Nauarra, y en guerra conel rey de Castilla su yerno, comẽçarõ de aparejar oculta guerra cõ vn caudillo suyo q̃ se dezia Alazarch.

Este era vn moro muy sagaz, y andaua tan attento à todas las occasiones, que algun tiẽpo entretuuo al rey, prometiendole que se tornaria christiano, si lo casasse con vna donzella principal que era pariẽta de Carroz señor de Rebolledo: y vso de vn trato de tal empresa que con el penso prender ò matar al rey: y sue que offrecio entonces que entregaria al rey vn castillo suyo, que se dezia Reguar: y trasnochando el rey con solos veynte y cinco caualleros, para entrarse dentro, este moro repartio su gente en siete celadas: y salieron con grande estruendo de trompetas y añafiles a dar enel: y fue gran marauilla que el rey se escapasse de preso ò muerto: y prendio diez y siete escuderos que el rey auia embiado delãte, para que se hiziessen fuertes en vna torre de aquel castillo. No era cosa nueua auenturarse el rey muchas vezes por el reyno, como si fuera entre sus vassallos: y vna vez le acaecio que acompañando a la reyna doña Violante cõ muy pocos caualleros, se encontraron con algunas compañias de à cauallo delos moros: y con los suyos los acometio tan denodadamente que los desbarato, y por su persona mato algunos dellos. Pero lo desta jornada de Alazrach sucedio antes que se le offreciesse, que le entregarian el castillo de Biar: y despues q̃ se descubrio su maldad y traycion se rebelo, y hizo leuãtar gran parte delos moros del reyno, y tomaronle por su caudillo: y por trato se apodero de algunos castillos que se tenian por el rey, que sueron Gallinera, Serra, y Pego. Teniẽdo el rey auiso desto estando en Calatayud oyendo missa enla Iglesia mayor de santa MARIA de aquella villa partio luego cõ la reyna para Valencia: y sue sse à Burriana, y alli tuuo auiso que entonces Alazrach le auia escalado el castillo de Peñaguila: y llegando à Valencia, mando à don Arnaldo de Peralta obispo de Valencia, Pedro Hernandez de Açagra, y don Pedro Cornel, don Ximeno de Vrrea, hijo de don Ximeno de Vrrea, q̃ se hallo enlas conquistas de Mallorca, y Valencia, don Guillen de Mõcada, don Artal de Luna, don Rodrigo de Liçana, y algunas personas ecclesiasticas con algunos delos principales ciudadanos: que se ayuntassen à consejo, y estando juntos enla Iglesia mayor, propuso lo q̃ tocaua al estado delos moros de aquel reyno: porque auiendo que dado en sus haziendas y heredades, sele rebelauan y alçauan con la tierra: y como gente nisiel preciauan poco el señorio que sobre ellos tenia: no queriendo guardar la paz y pactos que estauan assentados, y assi dixo q̃ por estoruar mayores inconuiniẽtes que le podian seguir, estando poblada la tierra de tal gente, enemiga de nuestra fe, auia deliberado de fortificar el castillo de Xatiua, y otros principales del reyno, y poner gente de guarnicion enellos, y enlas fronteras: y despues echar los moros de su tierra, y poblarla de christianos. Esta determinacion resistian los ricos hombres y caualleros q̃ tenian vassallos en aquel reyno: porque era en gran diminucion de sus rẽtas del interesse que tenian estãdo en poder delos moros. El rey tenia de su parte los perlados, y ciudadanos que sueron de su parecer: y mando fortalecer los castillos: y entrego el de Xatiua, à don Guillen de Moncada para q̃ lo tuuiesse con sesenta de cauallo, que se escogiessen entre caualleros y escuderos. Despues desto mando pregonar, que saliessen todos los moros de su reyno dentro de vn mes con su ropa, y haziẽda, la que pudiessen lleuar: sobre lo qual se començo grande alteracion enel reyno. El que mas estoruo y embaraço puso enesta expulsion delos moros, sue el infante don Pedro de Portogal, antefiriẽdo su prouecho, y interesse propio al beneficio general: dandoles fauor y consejo, como se defendiessen y valiessen: para quedar enel reyno, y se ayudasse dellos. Eran vassallos suyos los moros q̃ habitauã en Moruiedro, Almenara, Segorbe, Castellon, y Burriana que eran los mas guerreros y mejor armados, y teniendo al infante como por defensor y caudillo, estauan muy alterados y rebeldes: y dauan grande animo y atreuimiento alos otros, para que se pusiessen en defensa. Mas el rey sintiendo que si el infante desistiesse delos ayudar, y amparar, enlos de mas no auria tanta contradicion, procuro que el infante dexasse sus pretensiones enla determinacion dela reyna doña Violante, prometiendole que le seria satisfecho qualquier daño ò perjuyzio que recibiesse, La reyna con cõsejo de don Pedro

arçobispo de Tarragona, y del obispo de Valencia, y de don Ximeno Perez de Arenos, y de otros varones muy prudentes, declaro que el rey diesse al infante cierta suma de dinero: y mientras la guerra durasse en los lugares vezinos de Moruiedro, Segorbe, y Almenara, fuesse obligado el rey a su costa de guardar las frōteras de aquellas villas, y prouecr los castillos de gente que se escogiesse por el infante de su familia y vassallos. Conesto assi guro el rey estas plaças, que eran muy principales, y determino de proseguir su intēcion, y echar de su señorio los moros que habitauan enel. Por esta causa se leuantaron todos, y hizieron cruel guerra en los lugares que estauan por el rey: porque los nuestros como en las cosas que prosperamente suceden suele acaecer, auian se muy desualida y descuydadamente, y mas los sustētaua la reputacion delas vitorias passadas, que las sucrças y el poder que en aq̄lla sazon tenian: y los enemigos estauan muy obstinados assi las mugeres como los hombres, mostrando si fuessen forçados a dexar sus casas, tener mas miedo de salir del reyno, que dela muerte. Con este animo y desesperacion tomaron las armas casi en vn instante, de suerte que ni la gente que estaua en las guarniciones auia podido preuenir el poder y impetu delos enemigos, ni dado que lo entendieran, tenian tantas fuerças que les pudieran resistir: y los moros cobraron doze castillos. Fue se encendiendo de cada dia mas la guerra, siendo incitados Alazrach y los suyos por el odio antiguo: y el rey con graue sentimiento de tan atreuida rebelion. Era tan grāde el numero dela gente que en este leuātamiento se puso en armas, que serian sesenta mil hombres de pelea, y sin mugeres y niños: y fue tanta la soltura y atreuimiento desta gente por vna parte, y por otra su couardia y miseria, que por no perder la hazienda que lleuauā, mouieron partido por medio de don Ximen Perez de Arenos: y dauan la metad del dinero y ropa que tenian, porque el rey los mandasse guiar sobre su se. Mas el rey no les quiso tomar ninguna cosa, y mādo los guiar hasta Villena, por la palabra y seguro que antes les auia ottrecido: y fue tanta la muchedumbre que por aquella parte salieron, que apenas otro podria affirmar lo que se escriue en la historia del rey, que ocupauā cinco leguas de camino desde las primeras hasta las postreras quadrillas: y que desde la batalla de Vbeda no se auia visto tanta morisma junta: y fue tan grande aquel hecho, que no se si fue el mayor delos que en esta cōquista sucedieron. Estaua enesta sazon en Villena el infante don Fadrique hermano del rey de Castilla, y lleuaua por cada cabeça delos moros vn besante: y de alli fueron à Murcia, y se esparzieron y derramaron parte para el reyno de Granada, y otros por los lugares del reyno de Toledo, especialmente en aquella comarca que se llama la Mancha de Aragon, y antiguamente se dixo la Mancha de Montaragon: y los moros q̄ quedaron enel reyno de Valencia en su rebelion, tomaron por caudillo al moro Alazrach. Sucedio entonces que los concejos de Tortosa, Alcañiz, Castellot, Orta, Villaluenga, Alcanada, y Valderobles, en numero de tres mil hōbres de pelea por la parte de Esslyda y Beho, hizieron vna entrada contra los moros del reyno de Valencia: y los moros salieron a ellos, y los desbarataron y vēcieron, y mataron hasta quinietos Christianos: y por la otra parte del reyno fueron a combatir à Peñacadell, y dieron le cōbate sin cessar à lança y escudo. Era aquel castillo muy importante, porque se guardaua del el puerto de Cocentayna, y defendian el passo para Cocētayna, y Alcoy, y el de Sexona, y Alicāte: y por esta causa determino el rey de socorrer alos de Peñacadell, y yr en persona: y por importunacion de dō Ximen Perez de Arenos no fue, porque es aq̄lla tierra muy montañosa, y no podia aprouecharse de su caualleria, y se ponia à gran peligro: y mando el rey q̄ fuessen al socorro los ricos hombres y caualleros, y toda la gente de guerra que se auia juntado. Los enemigos auian ocupado dos collados que esta sobre Peñacadell, y tienen el lugar en medio: y los Christianos començaron a combatir contra los que les hizieron rostro por el vn cerro: y los moros q̄ pelearon al principio mas feroz y ardientemente que con perseuerancia, perdieron el monte, aunq̄ vuo entre ellos vna muy braua batalla, y en ella murio Abembazel, q̄ era el principal capitan que Alazrach tenia, y el mas estimado

delos suyos. Los que de alli fueron echados, acogieronse al otro cerro, porq̃ no les guardaron los Christianos el passo, no teniendo esperança que desamparassen aquel lugar: y despues todos los moros se fueron cõ la escuridad dela noche para Alcala, y ala tierra de Alazrach: y los nuestros bastecieron à Peñacadell, y de alli adelãte pelearon con mas animo contra los enemigos, y duro la guerra entre ellos mas de tres años: y enesse tiempo Alazrach se entretuuo con fauor del rey de Castilla, y delos infantes don Manuel y don Fadrique.

¶Que el rey dio al infante don Alonso su hijo la procuracion general delos reynos de Aragon y Valencia, y que don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya se hizo vassallo del rey. Li.

TODAVIA el infante don Alonso enesse tiempo andaua apartado y desauenido del rey su padre: y no faltaua quien le indignasse y siguiesse con tratos que entre el y el rey de Castilla auia: porque el rey su padre cõtra el assiento de la concordia mostraua procurar su desheredamiento: y auia dado al infante don Iayme hijo segundo dela reyna doña Violante, el reyno de Valencia y el de Mallorca, siendo conquistas dela corona y reyno de Aragon, cuya succesion por razon dela primogenitura dezian que le pertenecia: mas por le assegurar y sossegar en su seruicio, y desuiar todo escãdalo y alteracion, hizole donacion dela procuracion del reyno de Aragon y Valencia: lo qual en aquellos tiempos aun no era concedido por fuero alos primogenitos, como despues lo fue: pueslo que era esta la costũbre, que el primogenito tuuiesse las vezes dela procuracion y gouernacion general, que era vna misma cosa: lo qual hizo el rey por entretenerlo con esto, esperando ocasion como le pudiesse tener sujeto y obediente à toda su voluntad.

¶Estando el rey en Valencia por el principio del mes de Iunio de mil dozientos y cincuẽta y quatro, vino à le hazer reuerencia don Aluar Perez de Açagra, q̃ por muerte de don Pedro Fernandez su padre auia sucedido enel señorio dela ciudad de Albarrazin: y offrecio de seguir y seruir al rey con su persona y vassallos miẽtras biuiesse: y el rey le hizo merced en honor de cincuenta cauallerias. De Valẽcia partio el rey para Biar, por acercarse alas fronteras del reyno de Murcia: porque el rey de Castilla auia mandado poner mas gente de guerra de la que antes auia en sus guarniciones, y recelauase no se mouiesse por aq̃lla parte alguna nouedad. Alli le hizo pleyto homenaje el infante don Alonso su hijo, que si el rey de Castilla mouiesse guerra cõtra el y sus reynos, no le daria fauor, antes ayudaria al rey su padre, y no yria contra aquella promessa por razon delos pactos y cõcordia que tenia conel rey de Castilla: y prometio q̃ de nueuo no haria conel otra liga ni confederacion alguna. Tras esto boluio el rey para Çaragoça, y fue se ala villa de Estella por el mes de Agosto deste año: y yuan conel don Arnaldo de Peralta obispo de Çaragoça, fray Andres obispo de Valencia, don Pedro Martinez de Luna, dõ Aluar Perez de Açagra, don Pedro Cornel, dõ Ximen Perez de Arenos, don Beltran Ahones, don Martin Perez justicia de Aragon. Alli vino entõces à le hazer reuerẽcia don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, que estaua desauenido del rey de Castilla: y recibiole por su vassallo, y diole quinientas cauallerias, las quatrozientas en tierra y vassallos, y las ciento en dinero, con que le siruiesse en la guerra: y demas desto prometio de le valer y ayudar cõtra el rey de Castilla, si quisiesse hazer guerra en su señorio, ò quitarle algo dela tierra q̃ por el tenia. Don Diego hizo pleyto homenaje al rey de le seruir lealmente ante el obispo de Valencia, y don Beltran Ahones, don Sancho Gonçalez de Heredia, don Orti Ortiz de Çuñiga, don Fernan Ruyz de Myanchas, y de don Sancho Martinez de Bañares. Fenecia se la tregua que conel rey de Castilla tenia el rey dentro de pocos dias: y como estaua muy indignado delos malos propositos y medios del rey su yerno, quisiera llegar a aquella differencia à trance y juyzio de batalla: pero interpusieronse despues entre ellos los perlados y algunas personas religiosas: y anduuo sobre esto vn cauallero Catalan llamado

Bernaldo Vidal de Besalú, que era hombre muy sabio, y à quien el rey daua gran lugar en los negocios de su consejo y estado: y trabajo cõ ambos reyes que se viessen, y fuessen las vistas entre Agreda y Taraçona: y aunque quedaron entonces de acuerdo q̃ el reyno de Nauarra estuuiesse debaxo del amparo y custodia del rey don Iayme: pero el rey de Castilla persistio en su porfia, y las cosas se inclinaron mas al rompimiento que ala cõcordia. Siruio al rey en estos negocios de Nauarra, vn caualler natural della llamado Sancho Martinez de Oblitas, à quien hizo merced en este tiẽpo dela villa y castillo de Vtrea, que esta sobre la ribera de Xalon: y en principio del mes de Dezi ẽbre fue à Huesca, adonde estaua concertado que auia de yr el infante don Alonso su hijo: porque el rey tuuo tales modos, que le hizo obligar con pleyto homenaje delante de don Pedro Cornel, y de don Guillen de Cardona, don Pedro Ferriz, don Gil delas Cellas, y de don Martin Perez justicia de Aragon, y de Fortun Perez de Isuerre, y de Bernaldo Çatorre, que en las differencias q̃ con el rey tenia, estaria al parecer y acuerdo de don Ximeno de Foces, don Bernaldo Guillen de Entença, y de don Ximen Perez de Arenos, que eran los mas allegados y fauoridos que el rey en su consejo tenia.

¶ En el principio del año de mil dozientos y cincuenta y cinco, boluio el rey ala villa de Calatayud: porq̃ el rey de Castilla allegaua grande numero de gente de guerra: y aunque en fama publicaua que con intencion de hazer guerra contra los moros comarcanos al reyno de Seuilla, que estauan en Niebla y en el Algarue: sospechose no intentasse de proseguir la pretẽsion de Nauarra, y con aquella ocasion ocupasse algunos lugares de aquel reyno. En este tiempo el rey gouernaua gran parte de sus negocios por el consejo de vna dueña muy principal que se dezia doña Teresa Gil de Vidaure, con la qual biuio mucho tiempo, como con su muger legitima: y assi se declaro despues por sentencia que lo fue: y estando en Çaragoça à nueue del mes de Mayo deste año de mil doziẽtos y cincuenta y cinco, le dio el rey el castillo y villa de Exerica en el reyno de Valencia, cõ todas sus alquerias y terminos y rentas, que fue despues vna muy principal baronia; y diola para que la heredasse el hijo ò hija que vuiesse en ella.

¶ Que el infante don Enrique hermano del rey de Castilla, y don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya, vinieron a Estella, por aliarse con el rey. LII.

ESTANDO las cosas en rompimiento entre el rey don Iayme y el rey de Castilla su yerno, y hallandose el rey en Estella, vinieron alli à offrecerse à su seruicio, y confederarse contra el rey de Castilla, el infante don Enrique su hermano, y don Lope Diaz de Haro hijo de don Diego Lopez señor de Vizcaya, que poco antes auia muerto desastradamente en los baños de Bañares. Quedaua este su hijo que era el mayor heredero en aquel señorio, y menor de edad: y como su padre anduuo desauenido del rey de Castilla, porque le amparasse el rey de Aragon, y ayudasse y recibiesse por vassallo, como lo fue don Diego Lopez su padre, los que le tenian à cargo lo traxeron à dar la obediencia al rey, porque le confirmasse la concordia que tenia con su padre. Vino dõ Lope Diaz muy acompañado de caualleros sus deudos y vassallos, y los mas principales eran don Sancho Garcia de Salzedo, don Diego Lopez de Mendoça, Gonçalo Ruyz dela Vega, Lope de Velasco, Gonçalo Gomez de Aguero, Gonçalo Gõçalez de Luzio, Iñigo Ximenez de Lanclares, Diego Ruyz de Tresson, Lope Diaz de Mẽdoça, Miguel Iñiguez de Çuaço, Sancho Gonçalez de Heredia, Lope Garcia de Salarzal, Diego Gonçalez de Çauallos, Sãcho Martinez de Bañares, Fernan Ruyz de Myãchas, Diego Lopez de Frãco, Ruy Sãchez de Landa, Lope Iñiguez de Horozco, Fortun Sanchez de Veraffuri, Iuan Martinez de Heredia, Sancho Perez de Gaceo, Gutier Gonçalez de Maya, y Gonçalo Ruyz. Recibio el rey al infante y à don Lope Diaz graciosa y amorosamente, y hizoles mucha fiesta, y prometio de fauorecerlos y amparar los contra el rey de Castilla, y contra otro qualquiere principe y rico hõbre, exceptando

Digitized by Google

los reyes de Portogal y Nauarra, y al conde dela Proença, con los quales tenia gran amistad: y offrecio que no se haria paz ni tregua conel rey de Castilla, hasta que las differencias que el infante don Enrique tenia conel se concordassen, de manera que el se touiesse por contento: y desto hizo el rey homenaje al infante en sus manos, con pena de perjuro y traydor manifiesto. Dela misma manera el infante hizo otro tal juramento, que seruiria y ayudaria al rey de Aragon y a sus amigos y vassallos, con su poder y con los suyos, y que seria en su ayuda contra el rey de Castilla, y contra qualquiere de toda España, que mal ò daño quisiesse hazer en sus reynos: y que no haria paz ni tregua cõel rey su hermano, hasta que la differencia y contienda que el rey tenia conel se acabasse, de suerte que se touiesse por satisfecho: y hizo pleyto homenaje en manos del rey so la misma pena. El mismo dia que fue à seis del mes de Setiembre, todos los otros caualleros hizieron solenne juramento de seguir y seruir al rey de Aragon en la guerra de Castilla, y hazer q̃ don Lope Diaz guardasse lo que auia prometido, y lo jurasse siendo mayor de edad: y que el mismo homenaje harian todos los caualleros del señorio de Vizcaya sus vassallos, y que no firmaria paz ni tregua conel rey de Castilla, hasta que la differencia q̃ el rey tenia con el rey su yerno, se determinasse a su satisfacion, segũ lo declarassen don Sancho Garcia de Salzedo, y Lope de Velasco: y desto hizieron pleyto homenaje al rey, siendo presentes don Bernaldo Guillen de Entença, dõ Ximen Perez de Arenòs, don Gõçalo de Pucyo, don Sancho de Antillon, dõ Artal de Luna, y don Ximeno de Luesia, Fernan Aluarez hijo de Aluar Ruyz Diablo, Martin Alonso de Arenillas, y Fernan Perez dela Vega. Despues desto vinieron à Çaragoça dos ricos hombres de Castilla llamados don Ramiro Rodriguez, y don Ramiro Diaz, que se hizieron vassallos del rey de Aragon, para le seruir en la guerra cõtra el rey don Alonso: y porque les auia echado de su señorio, y quitado su patrimonio, el rey les dio en tierra y vassallos sueldo para cien caualleros, y les hizo mucha merced. Tambien le vino à seruir enesta guerra vn rico hombre de Nauarra, que llamauan don Sancho Fernandez de Montagudo, al qual entõces hizo merced para el y sus sucessores, dela villa y castillo de Trasmoz y sus terminos, con tal pacto y condicion, que si el rey touiesse guerra conel rey de Castilla, no pudiesse pidirle el castillo: y solamẽte fuesse obligado de darle passo seguro por la villa: y si la touiesse conel rey de Nauarra, no fuesse tenido de seruir al rey de Aragon contra el: y siempre quedasse à su dispusicion el castillo, no haziendo del guerra ni daño ala tierra y vassallos del rey.

¶Este año a quinze del mes de Iulio, el rey dio à don Guillen de Moncada hijo de don Ramon de Moncada, y à don Ramon de Moncada su hijo, y de doña Theresa, la villa y castillo de Fraga en feudo, por las rentas y heredamiẽtos que sus antecessores tenian en la ciudad de Lerida: y desde este tiempo fueron señores de Fraga, hasta que por defecto de varon legitimo desta casa boluio ala corona real.

¶No embargante que los reyes de Aragon y Castilla estauan en gran rompimiento, se cõtinuaron las platicas de cõcordia cõ diuersos medios: y en principio del año de mil dozientos y cincuẽta y seis se fue el rey ala villa de Calatayud, y yuan cõel dõ Ramon Folch vizconde de Cardona, don Garcia Romeu, don Ximeno de Foces, don Iosre vizconde de Rocaberti, don Bernaldo Guillen de Entença, don Martin Perez justicia de Aragon, y otros ricos hombres y caualleros: y estuuo el rey en Calatayud hasta veinte y vno del mes de Hebrero deste año: y de alli se passo ala ciudad de Taraçona: y en Soria se vieron el y el rey de Castilla por el mes de Março siguiente, adonde quedaron muy cõfederados y conformes: y renouaron las alianças y amistades que los reyes sus antecessores tuuieron: y se obligo el rey don Alonso, de poner castillos en tercería en poder de vn rico hombre su vassallo, que hiziesse homenaje al rey de Aragon por ellos, y de se los rendir en caso que faltasse contra aquel assiento. 1256.

¶Dela guerra que el rey hizo contra Alazrach, y contra los moros que se rebelaron enel reyno de Valencia. LIII.

PERSEVERO mucho tiempo Alazrach en su rebelion, y traya sus platicas secretamente con el infante don Manuel hermano del rey de Castilla, que era señor de Villena, y despues las traxo con el mesmo rey, por se auenir cõel contra el rey de Aragon, no obstante la nueua concordia: porque el rey de Castilla era muy vario y de poca firmeza en sus empresas. Con este trato el rey don Alonso embio al rey su suegro à pedirle con grande instancia y encarecimiento, que diesse tregua à Alazrach: y no embargante que estaua mas cobdicioso dela vengança que dela paz, dio sela por vn año por su respeto. Tenia el moro los pẽdones del rey de Castilla y del infante don Manuel, para ponerlos en los castillos, y tenerlos en su nombre, siguiendo esperança no solo atreuida, pero desonesta: y para ello le dauan gran fauor, y el mostraua tener demasiado orgullo, desmandandose en sus palabras, y amenazando al rey con el rey de Castilla en vnas vistas que tuuo con don Ximen de Foces. Pero creciendo con la osadia y menosprecio juntamente el descuydo, considerando el rey el trato que el rey de Castilla traya, por apoderarse delos lugares que no eran de su cõquista, determino con arte y maña de acabar lo q̃ difficultosamente pudiera continuando la guerra: y concerto con vn moro por quien Alazrach se gouernaua, que le persuadiesse que mandasse vender todo el trigo que tenia, con esperança dela ganancia, offreciendo que le darian mas largas treguas por respeto del rey de Castilla. En este medio mãdo el rey apercibir à dõ Ramon de Cardona, y a don Guillen de Anglesola, y alos otros ricos hombres de Aragon y Cataluña, para que con sus compañias se hallassen con el rey para la fiesta de Pascua florida: y Alazrach torno à pedir al rey de Castilla, que le alcançasse tregua del rey por otro año: y embiando su embaxada sobre ello, respondio el rey, que se marauillaua del rey de Castilla, que tuuiesse tanta cuenta en fauorecer aquel moro, que le auia procurado la muerte, y se auia rebelado contra el, y le tenia sus castillos: y acercandose el termino dentro del qual se cumplia la tregua, auiendo tenido el rey la Pascua en Valẽcia, fue se al tercero dia à Xatiua con solos cincuenta caualleros: y el viernes despues de Pascua passo à Cocentayna, y alli tuuo auiso que los ricos hombres que auia mãdado apercibir auian llegado a Valencia: y el jueues siguiente se auia ya concertado con los alcaydes de Planes Castell y Pego, que le rindiessen aquellos castillos: y otro dia despues de auer oydo missa partiose el rey para Alcala, adonde mas ordinariamente solia residir Alazrach, y no le oso esperar, y passose à Gallinera. Mas el rey se dio tan buena maña en este negocio, q̃ dentro de ocho dias cobro à Alcala y Gallinera, y otros dezisseis castillos que estauan cercados. Sintiendo Alazrach que el rey no cessaria de perseguirle, concertose con el que saldria del reyno, y no boluieria jamas à el: y dio el rey à vn sobrino suyo à Polop durãte su vida. Con esta con dicion salio dela tierra, auiẽdo hecho en ella gran daño y guerra, como capitan muy astuto y mañoso: y assi tambien sucedio, que vsando el rey de Castilla en este hecho de maña y astucia, auiendose como tercero, ni pudo cuitar el odio delos pobladores de aquella comarca, ni conseguio lo que pretendia: y el rey por via de cortesania le embio entõces à dezir, que le auisaua que aquellos dias auia andado à caça, y que en ocho dias auia bolado dezisseis castillos: porque le auian referido que en vnas vistas que tuuieron el rey de Castilla y Alazrach despues de auer besado al rey la mano, preguntandole el rey si sabia caçar, el moro respondio, que siendo el seruido dello, caçaria castillos del rey de Aragon: y deste donayre se auian reydo los que se hallaron presentes.

¶Dela muerte del conde don Ponce de Cabrera, al qual sucedio en el condado de Vrgel don Aluaro de Cabrera su hijo. LIIII.

POR la muerte de dõ Ponce de Cabrera cõde de Vrgel, sucedio en aquel estado don Aluaro de Cabrera su hijo. Este dõ Aluaro y vn hermano suyo que se llamo don Guerao de Cabrera, quedaron menores de edad: y por ser muerto don Gue

rao vizconde de Cabrera su tio, estuuieron debaxo dela curadoria de don Iayme de Cerue-
uera: y procuro en fin del año de mil dozientos y cincuenta y seis de concordar las diffe-
rencias que de muy antiguo tenian los condes de Vrgel con los condes de Fox, y cõ los
vizcondes de Castelbò: y le oedieron el derecho q̃ tenian el cõde don Aluaro y su herma
no, y les podia pertenecer en los lugares en que sauian apoderado los condes de Fox, y
vizcõdes de Castelbò, desde el castillo de Oliana la ribera de Segre arriba, enel territorio
de Vrgeller, que agora llaman la Seu de Vrgel, y por la ribera de Bellira, hasta el puerto
del val de Andorra: y desde el collado de Arnalt, hasta el que llamauã delas Cruzes, y de
Lagunarda, especialmente el castillo de Nargon, y el val de Cabó, y el de Castelbó, y à
Ciutat, con los valles de sant Iuan y de Andorra, y conel castillo de Adrahen: y dierõ por
libre al conde de Fox de todo lo que posseya enel condado de Vrgel, absoluiendole de
qualquiere reconocimiento que fuesse obligado hazer. A esto se obligaron don Iayme
de Ceruera, y don Ramon su hermano, Berenguer Arnaldo de Angleiola, y Berenguer
de Anglesola, Bernaldo Ramon de Ribellas, y Ramon de Besora. Entõces don Ramon
de Ceruera se quedo con Algerre que era del condado de Vrgel, y despues sucedio en
aquel lugar doña Esclaramunda su hija y de doña Berẽguela de Pinòs su muger, que fue
hija de don Galceran de Pinòs. Tuuo el conde don Ponce otros dos hijos legitimos, à
don Rodrigo que fue el segundo y se crio en Castilla, y sucedio enel estado de don Pedro
Fernandez, que fue tio del conde don Ponce de Cabrera, hermano dela condessa doña
Elo su madre: y à don Ponce, al qual dexo para la Iglesia.

¶Que los reyes de Aragon y Castilla confirmaron sus alianças. LV.

SVCEDIO estando el rey en Lerida enel año de mil y dozientos y cincuẽta 1257.
y siete, q̃ enel mes de Agosto se tornaron a cõfirmar las alianças q̃ se auian cõ-
certado entre el y el rey de Castilla: y le dio orden en satisfazer todos los da-
ños que se hizieron de vn señorio a otro en los reynos de Aragon, y Valẽcia,
y Castilla, despues que comẽço el rey don Alonso a reynar, como auia sido acordado en-
tre ellos en las vistas que tuuieron en la ciudad de Soria, exceptãdo lo que tocaua al rey-
no de Murcia, que pretendia el rey de Aragon que deuia ser emendado, segun lo capitu-
lado enel cerco de Biar, de que arriba se ha hecho mencion: y otorgo q̃ se harian las emien
das por todo su señorio, como se diuide y limita la frontera delos reynos de Aragõ y Ca
stilla, desde Alfaro hasta Requena, y desde Aluentosa hasta la mar: y assi como se diuide
el reyno de Valencia conel de Murcia, y conel reyno de Aragon. Para esto dio el rey co
mission bastãte a don Martin Perez de Artassona justicia de Aragon, y à don Rodrigo
Perez de Taraçona, don Ximeno de Touia, y à don Gonçalo Lopez de Pomar, que en
aquella sazon era Alcayde de Xatiua: y prouyo el rey dela procuracion y gouierno de
todo el reyno de Valencia, à vn rico hõbre de Aragon, que se dezia don Ximeno de Fo-
ces. Esto fue à seis del mes de Setiembre deste año, y de alli partio para Barcelona: y por-
que los Nauarros se auian alçado dela obediencia del rey, y no querian estar debaxo
de su gouierno, segun lo auia dispuesto el rey Thibaldo: y auia entre Aragoneses y Na-
uarros guerra por los lugares delas fronteras, en que se hazian grandes daños y robos, à
treze de Nouiembre del mismo año se assento tregua entre ambos reynos, por el rey y
Iaufredo señor de Beamonte, seneschal de Nauarra, en nombre de aquel reyno: y vn rico
hombre del reyno de Nauarra, que se dezia don Gil de Rada, fue à Barcelona à ponerse
en la obediencia del rey: y offrecio de entregarle los lugares y castillos que el y doña Ma-
ria de Lehet su muger tenian en aquel reyno: y obligose de hazer paz y guerra por el rey
del castillo de Rada, y darle la possession del siempre que la pidiesse.

¶Dela yda del rey a Monpeller, y delas vistas que tuuo conel rey Luys de Francia en Carbolio, adonde
concordaron las differencias que de antiguo auia entre los reyes de Francia y Aragon. LVI.

Digitized by Google

PARTIO el rey enel año dela natiuidad de nuestro señor de mil dozientos y cincuenta y ocho del reyno de Valencia, para yr à Cataluña y passar à Monpeller: porque estaua concertado que se viessen el y el rey de Francia: y estãdo en Tortosa à quinze del mes de Março, vino a su corte Pedro Alõso, hijo del infante don Pedro de Portogal, à quien se auia dado la encomiẽda de Alcañiz: y alli con firmo el rey cierto cambio, que el comendador de Alcañiz y la orden de Calatraua auian hecho con vn rico hombre de Aragon, que se dezia don Ximen Perez de Pina, a quien se dio por la orden la villa y castillo de Fauara, por el heredamiento y tierras que don Ximeno tenia en la ciudad de Valencia y sus terminos. Luego passo el rey à Monpeller, y estando en aquella villa, se concerto conel rey de Francia en las differencias antiguas que tuuieron sus predecessores: y confirmaron vna perpetua paz y amistad entre sus casas: y para esto se determino que se viessen en vn lugar q̃ se dize Carbolio. Esto fue por el mes de Mayo deste año de mil y dozientos y cincuenta y ocho, y à onze de aquel mes se hizo transaction y concierto entre ambos reyes de tal suerte, que el rey de Francia cedia el derecho que pretendia, y alegaua tener por el feudo antiguo, sobre los condados de Barcelona, Vrgel, Besalú, Rossellon, Ampurias, Cerdania, Conflente, Girona, Osona, y sus villas y castillos: y el rey de Aragon por el de Carcassona y el Carcasses, Roda y Rodes, Lauraco y Lauragues: y por el Beses y su vizcondado, Leocata, Albigés, Ruhen: y por el condado de Fox, Cahors, Narbona, y su ducado, Mintrua y el Mintrués, Fenolleda, Tierra de salto, Perapertusa: y por el condado de Aymillan, y vizcondado de Crodon, Gabaldan, Nimes, Solos, y sant Gil, con todas sus villas y derechos. Entonces se cõfederaron en muy estrecha amistad: y se concerto casamiento entre la infanta doña Ysabel, que fue la hija menor del rey de Aragon, con Philippo hijo primogenito del rey de Francia. Fueron embiados por embaxadores para tratar este matrimonio, despues de diuersas embaxadas, don Arnaldo obispo de Çaragoça, el prior de Cornella, y dõ Guillen de Rocasull, que era gouernador de Monpeller: y concordose el matrimonio precediendo dispensacion dela sede apostolica, por la consanguinidad que entre ellos auia: y en razon del dote y arras se auia de assignar ala infanta la quinta parte del reyno en tierra llana, segun la costumbre de Francia. Hizo tambien entoces el rey de Aragon donacion à Margarita reyna de Francia, del derecho q̃ le pertenecia en los condados dela Proença y Folcalquer, y en todo el marquesado que llamauan dela Proença, y enel señorio delas ciudades de Arles, Auiñon, y Marsella, que fueron del conde don Ramon Berenguer, que fue echado de su estado por los mismos Proençales sus subditos, con ayuda delos condes de Tolosa, y se apodero despues del Carlos hermano del rey Luys, q̃ casso cõ Beatriz, la menor delas hijas del conde dela Proença, como dicho es, fauoreciendole para ocupar aq̃l señorio el rey su hermano, y el conde de Sauoya con notable contradicion y descontentamiento dela reyna Margarita, q̃ fue hija mayor del conde dela Proença. Esta donacion hizo el rey por excluyr à Carlos, pero perjudicole muy poco: porque fue fauorecido de los reyes su hermano y sobrino: y no solo dexo pacifico aquel estado a sus successores, pero muy formada enemistad contra la casa de Aragon: y despues enesta querella perdio el reyno de Sicilia.

¶ Que el rey hizo donacion al infante don Alonso su hijo del reyno de Valencia, y se hizo vnion del conel reyno de Aragon. LVII.

TODOS ricos hombres, caualleros, y vniuersidades de Aragon, y todos generalmẽte, auiã sentido por muy grauc, q̃ el rey vuiesse desheredado al infante don Alonso su hijo primogenito, del principado de Cataluña, y delos condados de Rossellon y Cerdania, y del señorio de Monpeller, allende del de Mallorca y Valencia, que se auian conquistado nueuamente, deuiendo estar vnido en la corona, como los reyes sus predecessores lo acostumbraron, en todos los señorios y tierras que se

ganaron delos infieles: y se pretendia que no se deuiera hazer especialmente en lo que tocaua à Cataluña y ala ciudad de Lerida, por la qual auian prestado homenaje al infante los ricos hõbres caualleros y naturales de Cataluña. Por causa desta querella siguieron de nueuo muchos delos ricos hombres y vniuersidades la voz del infante: y supplicaron al rey que tuuiesse por bien de le desagrauiar. Tomo el rey por medio por sossegar à sus subditos de hazer donaciõ del reyno de Valẽcia, al infante don Alonso, y que le vniesse cõ Aragon, y lo heredasse despues de sus dias. Para esto fue necessario que el infante don Iayme absoluiesse alos ricos hombres, caualleros, aleaydes, ciudades y villas del reyno de Valencia, del juramento y homenaje que le auian prestado por mãdado del rey: porque esta fidelidad se le auia expressamente dado hasta que otra cosa el rey enello proueyesse: y fue el infante don Alonso de nueuo jurado por heredero delos reynos de Aragon, y Valencia, pero con todo esto siempre el rey le mostro desamor, y hizo menos buen tratamiento y acogimiẽto, que alos otros hijos naturales que tenia, y anduuo apartado del y en su desgracia: y auiendole hecho donacion dela villa de Luna, pretendiendo don Artal, q̃ era suyo el honor del lugar, como lo fue de sus passados, y que no podia el rey dar tierra en honor al primogenito heredero, estãdo el rey en Monpeller, echaron dela villa de Luna à sus officiales y ministros muy affrentosamente: siendo el infante gouernador general. Sobre esto embio el infante à quexarse al rey: pero mostro poco sentimiẽto del caso: porque no se procedio contra ellos como fuera razon: cõforme alas leyes y fueros que estauan ordenados, como parece por vna carta que sobre ello el rey le mando escreuir. Entre otras causas me parecio que no era fuera de razon que aqui se leyesse: porque se entienda que no solamente no murio tan moço este principe como los hystoriadores passados escriuen, y algunos destos tiempos, que con mas diligencia han querido mostrar auer inquirido las antiguedades destos reynos: pero fue gran exemplo entre otros principes mal afortunados y perseguidos: porque auiẽdo passado negocios tan arduos y de grãde alteracion que duraron mucho tiempo, aunque biuio mas que la reyna doña Violante, su madrastra, de quien se pudiera sospechar que nacian sus disfauores, a penas se nombra enla hystoria del rey: ni se haze mencion destos successos: haziendo la tan particular de otros hechos: de donde creo se vino à conjecturar que murio siendo de muy poca edad.

ON Iayme rey de Aragon, y Mallorcas, y Valencia, conde de Barcelona, y de Vrgel, señor de Monpeller à su muy caro y no don Alfonso infante de Aragon. Sepades que don Eximen Perez de Pina, e don Garcia Frontin, e don Pedro Lopez de Esiaua, vinieron à nos de vuestra parte, e cõtaron nos el fecho segun que vos era auenido en Luna, e aquello q̃ don Artal, e dõ Sancho Ramirez, e don Lop Ferrẽch, e caualleros e otros homes dela tierra vos auian fecho: la qual cosa entẽdida, embiamos vos à dezir que vos venredes, e quando seredes con nos daremos vos à entender que si ninguno ha feyto lo que non deue, darlen demos pena a tal que sera honra vuestra, e escarmiento delos q̃ son enel reyno. Del feyto de don Artal, e de Ruy Ximenez de Luna, vos embiamos à dezir que nos lo auemos elongado fasta que seades con nos: que otro si, y deuen ellos ser: e alli sabida la verdad: daremos à cadauno la pena que merece: e fasta aquel tiempo rogamos vos que otra cosa non fagades. Aun rogamos y mandamos vos, que vos fagades tener la tierra en dreytura: e vayades contra los malfeytores, quanto vos podieredes, segun fuero dela tierra: en tal guisa que los vnos e los otros hi hayan parte, e no lo haya solamente la vna partida: e fagades en tal manera, que Dios ne sea pagado e nos: que todo quanto vos nefaredes por dreyto à nos sabra bueno, e seremos nepagados. Dada en Monpeller à quatro, delas calendas de Março, año del señor de mil dozientos cincuenta e ocho.

¶ Esto era enel año dela natiuidad de nuestro señor de mil y doziẽtos y cincuenta y nue- 1259.
ue, à veynte y seys del mes de Hebrero: y enel mismo tiempo desde la villa de Monpeller,

embio el rey a desafiar ala señoria de Aste, si dentro de vn mes no pusiesse en libertad alos hijos del cõde de Sauoya, q̃ estauan en muy estrecha prision: y sobresseyessen delá guerra que hazian en su estado. Este fue el conde Bonifacio de Sauoya, à quien segun parece en los registros del rey don Iayme prẽdieron mucho antes los de Turin, siendo su señor natural: y le tuuieron muchos años en prisiones en estrecha y dura carcel muy inhumanamente: y la señoria de Aste con gran tyrania le sacaron de poder de sus vassallos: y para libralle se les dieron en rehenes alos de Aste los hijos del cõde, y otras personas muy principales que ellos pidieron, que tenian aun en prision en este tiempo: y no cõtentos con auerse apoderado delos hnos del conde, tomaron a su mano diuersos castillos y fuerças de aquel estado, no queriendo de otra manera poner en libertad la persona del conde: y aun con todo esto hazian a sus tios y a todo su estado todo el mal y daño que podian: y el conde despues de suelto delas carceles de Turin y de Aste, por lo q̃ auia padecido por la aspereza dela prision, biuio pocos dias. Por declararse el rey en este negocio, y querer valer à los señores de aquella casa, Pierres de Sauoya hermano del conde Amadeo, y tio de Bonifacio, cobro gran parte de su estado que estaua en poder de sus aduersarios, y el fue recibido por señor: y reconociendo este beneficio, fue muy aliado y confederado con el rey don Iayme.

¶Que el rey no quiso dar lugar que los ricos hombres y caualleros que no tenian del tierra o honor fuessen a seruir al rey de Castilla. LVIII.

1260. BVELTO el rey à Aragon en principio del año de mil y dozientos y sesenta, concerto à don Artal de Luna con don Gonçalo Fernandez de Açagra, que trayan gran differencia por la villa y castillo de Chodes, que possey a don Artal, y pretendia don Gonçalo que era suya, y lo auia sido de su madre. Por este tiempo estando el rey de Castilla en Soria, procuro con el rey de Aragon, por medio de don Galceran de Pinos, que diesse licencia alos ricos hombres y caualleros naturales de sus reynos, para que le pudiessen seruir en la guerra delos moros: por q̃ se le auia concedido Cruzada por la sede apostolica. Condecendio el rey à esto, exceptando las personas que no tenian del tierra ni honor, pues en las conuenciones que tenian se auia assentado assi: y no queria el rey de Aragon por ningũa via, que tuuiesse ocasion el rey de Castilla de hazer bien y merced a sus vassallos que andauan fuera de su seruicio, y el no queria bien: pero dio lugar que los caualleros de Aragon, que erã vassallos delos ricos hombres y mesnaderos, le pudiessen seruir en aquella guerra: dela qual tambien excepto al Miramomelin, y al rey de Tunez, con quien tenia assentada tregua, por el gran trato y comercio que los mercaderes de Cataluña y Valencia tenian en sus reynos. Desto se tuuo el rey de Castilla por mal contento, y vuo sospecha que no rompiesse la capitulacion de Soria, por razon dela qual auia de poner en tercería en poder de don Alonso Lopez de Haro, los castillos de Cerucra, Agreda, Aguilar, Arnedo, y Autol, lo que hasta entõces auia differido.

¶Pero siendo despues requerido el rey de Castilla, que mandasse entregar los castillos, se pusieron en poder y tenencia de don Alonso Lopez de Haro, por el mes de Março siguiente de mil dozientos y sesenta: y hizo reconocimiento de auer recibido aquellos castillos del rey de Aragon, los quales auia de tener en fieldad entre el y el rey de Castilla, de cuyo señorio se denaturo, segun la costumbre antigua, y hizo se vassallo del rey de Aragon, prestando homenaje, que si por ventura el rey de Castilla no guardasse el assiento y posturas que firmarõ en Soria, y faltasse en algo dellas, le rendiria y entregaria aquellos castillos.

¶Tambien sucedio q̃ el papa Alexandre quarto en este mismo año en la cõfirmacion q̃ cõcedio al arçobispo de Toledo q̃ entonces era, delos obispados q̃ estauã sujetos a su metropoli, entre ellos le atribuyo como suffraganeo el obispado de Segorbe q̃ estaua vnido

conel obispado de santa MARIA de Albarrazin: y como el obispo de aquella Iglesia pretendiesse pertenecerle parte dela diocesi de Çaragoça: por razon dela Iglesia de Segorbe, don Arnaldo de Peralta, que era obispo de Çaragoça, por el perjuyzio que se siguia à su diocesi, se oppuso à esta confirmacion de Alexandre: por nombrarse enella Iglesia cathedral la de Segorbe: y el papa declaro que por aquella causa no fuesse visto perjudicar ala exẽcion y derecho dela Iglesia de Çaragoça: y mucho tiempo los perlados que despues sucedieron contradixeron alos arçobispos de Toledo que pretendian ser estas Iglesias suffraganeas à su metropoli.

¶Dela muerte del infante don Alonso y del matrimonio que se trato entre el infante don Pedro, y Costança hũa del rey Manfredo. LIX.

AVNQVE en muchas cosas se conocio quan dessauorecido estuuo el infante don Alonso de su padre, pareciolo manifiestamẽte que siendo de tãta edad no se dio lugar que casasse como se requeria, siẽdo el primogenito: y ala postre se concerto matrimonio entre el y doña Costança hija primogenita de don Gaston vizconde de Bearne, que fue hijo de don Guillen de Moncada, que murio enla conquista de Mallorca. Mas fallecio el infante dentro de breues dias delpues de ser concluido el matrimonio: al mismo tiempo que sus hermanos andauan ya contendiẽdo por la sucesion delos reynos siẽdo el legitimo sucessor. No dexo hijo ninguno: y fue enterrado enel monesterio de santa MARIA de Veruela, dela ordẽ de sant Bernaldo. Mostrose el rey en todo arto mas fauorable al infante dõ Pedro su hijo, y trato de casarle por el mismo tiempo con Costança hija de Manfredo rey de Sicilia, que fue hijo del emperado Federico, que seys años antes desto en tiempo del papa Alexandre quarto auia tomado titulo de rey, y se apodero delas tierras y señorio de Calabria, y Pulla, no solo contra voluntad del summo pontifice, pero siendo biuo Conradino su sobrino, hijo del emperador Conrado: à quiẽ de derecho pertenecia aq̃l reyno, y auia puesto debaxo de su señorio toda la Toscana, y echado della los del vando Guelfo. Embio el rey Manfredo para concertar lo deste matrimonio por sus embaxadores al rey de Aragon, a Guiroldo de Posta, Majoro de Iuuenazo, y Iacobo Mostacio, y vinieron à Barcelona: y alli se concluyo à veynte y ocho del mes de Iulio del año de mil y dozientos y sesenta, señalando ala infanta en dote cincuenta mil onças de oro: y embio el rey, para traher ala infanta à don Fernan Sanchez su hijo, y à don Guillen de Torrellas: y porque el papa Vrbano quarto que fue despues del papa Alexandre creado summo pontifice, procedia cõtra el rey Manfredo, y auia embiado à Francia à predicar la cruzada, y inuocaua el fauor y ayuda delos principes christianos contra el, y ayuntaua grueso exercito con titulo de le desapoderar delas tierras dela Iglesia, el rey Don Iayme antes de concluyr el casamiento embio sus embaxadores ala corte romana: y entre ellos à fray Ramon de Penafort, y conellos embio à supplicar al papa, recibiesse en su gracia y amor, y enla obediẽcia dela Iglesia, al rey Manfredo, como diuersas vezes se le auia supplicado: offreciẽdo que el se interpornia à procurar el bien y augmento dela Iglesia. Mas no solamente no quiso condecender el papa enello, pero intento de apartar al rey de su amistad, y persuadirle que no se ayũtasse en deudo con persona tan escandalosa: enemiga y perseguidora dela Iglesia: exhortandole à su opinion con palabras de graue reprehension, por auer dado lugar à que aquel matrimonio se tratasse en disfauor dela sede apostolica: estando el rey vnido en parẽtesco con los mayores principes dela christiandad: diziendo que no prefiriesse al principe de Taranto, que era bastardo y enemigo suyo, y que auia cometido enormes excessos, y delitos contra la Iglesia, à muchos principes que ternian à buena dicha de darle sus hijas. Pero no embargante esta contradicion se concluyo el matrimonio, y del resulto occasion de mayor gloria y augmento ala corona de Aragon.

Digitized by Google

¶Dela guerra que el conde don Aluaro de Cabrera hizo enel condado de Vrgel,y dela discordia que vuo eneste tiempo entre los infantes don Pedro y don Iayme. LX.

POR ESTE tiempo estando el rey en Berbegal,don Aluaro de Cabrera, hijo de don Ponce de Cabrera conde de Vrgel, que auia quedado debaxo de la curadoria y tutela de don Iayme de Ceruera, con los de su vando y parcialidad cobro algunos lugares y castillos del cõdado de Vrgel,y estrago la tierra y comarca delos que estauan por el rey: y hizieron el y los suyos mucho daño en la ciudad de Barbastro y en todo su merindado. Por esta nouedad vuo el rey de embiar a don Martin Perez de Artasona justicia de Aragon, para que juntamente con los vezinos de aquella ciudad,y con los concejos delos lugares dela frontera,resistiessen ala gente de don Aluaro, y le hiziessen todo el daño que pudiessen. Entre los infantes don Pedro y don Iayme eneste tiempo vuo gran dissension y discordia, en la qual estauan diuididos y en vando los ricos hombres y caualleros de Aragon y Cataluña, y principalmente nacia del desseo y cobdicia de tener y posseer cada vno, parte de lo que al otro se auia dado: porq̃ nunca falta quien voluntariamente se offrezca à siguir diuision y discordia,mayormente donde concurren semejantes competidores. El rey toda via señalaua querer dexar heredado al infante don Iayme en los señorios que por el auian sido conquistados:y sobre ello tambien vuo grande passion y enemistad entre ellos. Temia por esta causa el infante don Pedro, que el rey en su testamento ò de otra manera no reuocasse la donacion que le auia hecho,ò procurasse concel,que ratificasse y aprobasse mediante juramento alguna nueua donacion y dispusicion en fauor del infante don Iayme su hermano, y el fuesse desposseydo de lo que le auia dado. Por remediar esto sin descomplazer al rey, y no indignarle contra si, secretamente en Barcelona à quinze de Octubre deste año de mil dozientos y sesenta,hizo cierto protesto en presencia de algunas personas religiosas y de quien tenia gran cõfiança, q̃ fueron fray Ramon de Penafort dela orden de predicadores,varon muy insigne en letras y santa vida, y muy estimado en aquel siglo por toda la Christiandad,el maestro Berenguer dela Torre arcidiano de Barcelona,don Ximeno de Foces, don Guillen de Torrellas, Esteuan Gil Tarin, y Iuan Gil Tarin, ciudadanos de Çaragoça. Protestaua que en caso que el rey mandasse que el jurasse auer por rato y firme su testamento, y que no yria contra la determinacion ni ordinacion del por qualquiere donacion ni enajenacion que hiziesse,en caso que lo otorgasse, no era con animo de lo guardar ni cumplir: y que si tal cõcession ò ratificacion hiziesse, seria por miedo del rey su padre,temiendo que si no prestasse su consentimiento conforme a su voluntad,no le desheredasse en todo ò en parte, y se indignasse tanto, que intentasse alguna cosa que fuesse en perjuyzio del reyno y señorio de Aragon. Conesto preuino al agrauio que temia,no considerando el que el infante don Alonso su hermano auia recibido.

¶Dela vnion y hermandad que hizieron entre si las ciudades y villas del reyno. LXI.

CON ocasion dela discordia que vuo eneste tiempo entre los infantes y ricos hombres de su parcialidad,y con estar todos tan exercitados en la guerra, teniendola ordinariamente ò con los moros,ò con sus comarcanos,y dentro en sus casas,se hazian grãdes robos y insultos, no solamente en las montañas de Iaca, Sobrarbe,y Ribagorça, pero en la tierra llana, adonde la justicia tenia mas fuerças y autoridad. Este daño se yua estendiendo tanto, que fue necessario que las ciudades y villas del reyno se pusiessen en orden para perseguir alos malhechores, generalmente por sus juntas, para que los robos y insultos fuessen castigados con gran execucion: y buscando forma como los daños que se hiziessen de vn enemigo a otro, aunq̃ se vuiessen

desafiado conforme ala disposicion del fuero de Aragon se remediassen. Prohibiose con grandes penas que ningun pueblo ni particular fuesse osado de dar de comer ala gente de pie, q̃ andaua desmãdada por la montaña con armas, que entonces llamauan peones, y despues se dixeron lacayos: y si lo tomassen por fuerça le procediesse contra ellos con pena capital. Ordenauan q̃ si alguno desafiasse à otro y el desafiado quisiesse estar à derecho conel, fuesse obligado destar a lo que se juzgasse conforme à fuero: y no queriendo, y intimandolo al primer justicia dela junta, si fuelle requerido por el juez y por los mas honrados de aquella villa, que prosiguiesse su derecho por terminos de justicia, si no quisiesse, en tal caso eran obligados todos los dela junta a perseguirle y destruyrle todos sus bienes: y sino los tuuiesse, su persona estuuiesse à merced del rey, y dela junta: y sino pudiesse ser preso, fuesse condenado à muerte y encartado. Si el que desafiaua era rico hombre, cauallero, ò infançon, y no queria estar à derecho conel desafiado, en tal caso no hiziesse ningun daño enlos bienes que el desafiado tenia dẽtro dela junta: y si lo hiziesse todos los dela junta diessen fauor y ayuda al desafiado que queria estar con su enemigo à derecho y justicia: y el que desafiaua hiziesse satisfacion del daño que hazia à toda la junta. Auia otra ordenança que si algunos malhechores entrassen en alguna villa ò lugar del rey, ò dela junta, ò del rico hombre, cauallero, ò infançon, ò de religiõ y orden, fuessen entregados ala justicia del lugar, para que se executasse la justicia corporalmente, y sino los quisiessen entregar, pagassen mil sueldos, y el daño conel doblo al que le vuiesse recibido, y se acudiesse conello ala junta: y si esto acõtecia en lugar de cauallero ò infançon lleuasse la metad dela pena el señor del lugar: y el rey y la junta la otra metad. Esto se establecio con otras ordenanças por los dela villa de Aynsa, y delas otras villas y lugares de Sobrarbe: y ordenaron su vnion y hermandad desde Nabal, hasta el puerto de Bielsa, y al puerto de Buxaruelo, que se llama enesse tiempo el puerto de Torla, y hasta el puerto de Lisat, y al de Lapés, y hasta Alqueçar: y desde Foradada, hasta la sierra de Troncedo, y con la junta de Serraulo: y juraron de guardar estas ordenanças hasta la fiesta de sant Miguel deste año de mil y dozientos y sesenta: y de alli à cinco años continuos: y mas lo q̃ entre si ordenassen. Las ciudades y villas de Çaragoça, Barbastro, Huesca, Iaca, Taraçona, Calatayud, Daroca, y Teruel ordenaron tambien sus estatutos contra los malhechores, y contra los que los receptassen, con graues penas: y se confederaron que se diesse publicamente fauor y ayuda alos que fuessen desafiados de sus enemigos, y no quisiessen estar conellos à justicia: y para esto ordenaron que cada lugar contribuyesse en los gastos, y declararon que si alguno auia de ser assegurado en Teruel se assegurasse como lo dispone el fuero de Aragon: y enlos otros casos se juzgasse segun el fuero de Teruel. Auia se de juntar en Çaragoça en cadaun año por la fiesta de santa Cruz de Mayo dos syndicos de cadauna destas ciudades y villas, para proueer à todo lo que ocurriesse: y ordenaron esto todos los procuradores destas ciudades y villas con los jurados de Çaragoça, en principio del mes de Setiembre deste año. El condado de Ribagorça estaua fuera desta hermandad, porque enlo antiguo se gouernaua por veguería conforme alas constituciones de Cataluña: y aun con declararse en tiempo del rey don Pedro el tercero que Ribagorça estuuiesse sujeta al fuero de Aragon, como cosa tan principal dela corona, buena parte de aquel estado, y de sus montañas se incluya enla veguería de Pallas: la qual se estẽdia hasta Casserras, y se continuaua por el termino de Viacamp: y comprehẽdia a Girueta, Montañana, y Areyn. De alli se limitaua esta veguería por la montaña arriba por encima de Barraues hasta los puertos del val de Aran. Estaua entonces diuidido el reyno de Aragon, en cinco regiones que llamauan juntas: que eran la de Çaragoça, Huesca, Sobrarbe, Exea, y Taraçona, y quedauan fuera dellas las villas de Calatayud, Daroca, y Teruel, y sus aldeas: porque como estauan en frontera delos reynos de Castilla y Valencia, solia ordinariamente residir enellas gente de guerra, y los capitanes tenian principal cargo de perseguir alos malhechores. Auia en cada junta vn-

gouernador, que llamauan sobrejuntero, que hazia el mismo officio que los vegueres de Cataluña: y como estos erã caualleros, y se escogian personas valerosas y exercitadas en guerra, y tenian principal cargo de preseruar la tierra dela mala gẽte que por ella auia, castigauan se con gran execucion los delinquentes: y con estar el reyno tan de ordinario lleno de gente de guerra, con esta orden eran castigados los malhechores: y estaua la tierra libre delos males y daños que suele padecer en tiempo de mayor paz: y aunque las montañas son tan grandes, que por su aspereza y por la vezindad de Francia siempre fueron guarida de ladrones y salteadores: pero con esta hermandad y con sus ordenanças, atendiendo todos alo vniuersal, se defendian de toda gente desmandada, como de ladrones y publicos enemigos.

¶Dela particion que el rey hizo de sus reynos y señorios entre los infantes don Pedro y don Iayme sus hijos. LII.

1262. ANNO Año de mil y dozientos sesenta y dos en la fiesta de Pentecostes, segun parece en los anales de Francia, se velo la infanta doña Ysabel hija del rey de Aragon, con Philippo hijo primogenito del rey sant Luys, en Claramõte lugar principal de Aluernia. Por el mismo tiempo estando el rey en Monpeller fue trayda la infanta doña Costança hija del rey Manfredo à aquella villa: y vinierõ con ella Bonifacio de Anglano cõde de Montaluan, tio del rey Manfredo, y otros barones y caualleros Sicilianos y Neapolitanos: y à treze del mes de Iunio del mismo año fueron velados en la Iglesia de santa MARIA de Monpeller: y el infante con voluntad del rey su padre le señalo por contemplacion de su dote los condados de Rossellon, y Cerdania, y Conflente, y Vallespir, conel condado de Besalú, y de Prades, y las villas de Caldes, y Lagostera; no embargante que de parte destos estados se hizo luego donacion al infante don Iayme.

¶De Mõpeller se vino el rey con sus hijos ala ciudad de Barcelona: y fue creciẽdo la contienda entre los infantes don Pedro y don Iayme, por la sucesion y particion delos reynos. El rey pensando de escusar la discordia que entre ellos auia, y que dexaria pacificos sus reynos y señorios, y la sucesion diffinida y cierta, quiso en su vida hazer nueua particion de sus tierras, y ponerlos en la possesion dellas. Esto fue estãdo en Barcelona, a veinte y vno del mes de Agosto deste año de mil dozientos y sesenta y dos: y en presencia de algunos perlados y ricos hombres, que eran don Arnaldo obispo de Barcelona, dõ Bernaldo obispo de Vic, Guillen de Montgriu sacristan de Girona, Iazberto vizconde de Castelnou, dõ Fernan Sanchez hijo del rey, q̃ fue señor de Castro, dõ Ioffre de Cruillas, Guillen de Monclus, Berenguer de Santiscente, Bernaldo de Santacugenia señor de Torrella de Mõtgriu, Ramon Durg, don Galceran de Pinõs, don Bernaldo Guillen de Entença, don Garcia Ortiz de Açagra, hermano de don Aluar Perez de Açagra señor de Albarrazin, dõ Atho de Foces: hizo donacion al infante dõ Pedro del reyno de Aragon, conel cõdado de Barcelona, limitãdole desde el rio Cinca, hasta al promõtorio que hazen los montes Pyreneos en nuestro mar, que vulgarmente llaman Cabo de creus, y hasta los mõtes y collados que dizen de Perellò y Paniças. Diole assi mismo el reyno de Valencia, y de Biar, y la Muela, segun la diuision y limites que señalaron conel rey de Castilla, hasta el rio de Vlldecona, como van los mojones del reyno de Aragon, hasta el rio de Aluentosa. Al infante don Iayme hizo donacion del reyno de Mallorca y Menorca, con la parte que entonces tenia en Yuiça, y lo que enella mas se adquiriesse: y la villa y señorio de Monpeller: y el condado de Rossellon, Colibre, Conflente: y el condado de Cerdania, que es todo lo que se incluye desde Pincen hasta la puente dela Corba, y todo el val de Ribas, con la Baylia que se estiẽde dela parte de Bergadan, hasta Rocasauça: y todo el señorio de Vallespir, hasta el collado Dares, como parte la sierra à Cataluña, hasta el coll de Paniças: y de aquel monte hasta el collado de Perellò y Cabo de creus: cõ condicion que en los condados de Rossellon, y Cerdania, Colibre, Conflente, y Vallespir,

corriesse siempre la moneda de Barcelona, que dezian de Terno: y se juzgasse por los vsajes y costumbres de Cataluña: y substituyo el vn hermano al otro, en caso que no touiessen hijos varones: declarando que si la tierra de Rossellon, y de Colibre, y Conflent, y el condado de Cerdania, y Vallespir, por razon de matrimonio, ò en otra manera viniessen à personas estrañas, q̃ no fuessen hijos varones del infante don Iayme, ò de sus descendientes, lo touiessen en reconocimiento de feudo por el infante don Pedro y por sus herederos, los que sucediessen enel cõdado de Barcelona: y si el infante don Pedro fuesse contra esta ordinacion, y mouiesse guerra al infante su hermano, sin querer estar à juyzio de terceras personas, perdiesse el derecho del feudo que se cõcedia al infante don Pedro, en los lugares de Rossellon, Conflent, Cerdania, Colibre, y Vallespir, en caso que por matrimonio ò por otra via fuessen debueltos en personas estrañas. Desta manera se hizo la particion delos reynos y señorios dela corona de Aragon, puesto que el infante don Pedro siempre mostro ser agrauiado, pretendiendo que la donacion que se hizo à su hermano era excessiua y immensa, pues se dismembraua tan gran parte del patrimonio real.

¶Dela declaracion que se hizo sobre los derechos y preeminencias que don Pedro de Moncada seneschal de Cataluña pretendia por razon dela seneschalia. LXIIII.

VE acordado enel año de mil dozientos y sesenta y tres, estando el rey en Lerida, por algunas dissensiones que auia sobre robos hechos enlas fronteras de los reynos de Castilla, Aragon, y Valencia, que ambos reyes lo dexassen en juyzio de personas que lo determinassen: y el rey de Castilla nõbro de su parte à don Pascual obispo de Iaen, y à dõ Gil Garcez de Aça, y à Gõçalo Ruyz de Atiẽça. El rey de Aragon hizo eleccion del obispo de Valencia, y de don Sancho de Calatayud, y de Bernaldo Vidal de Besalú, alos quales dierõ poder que diuidiessen y amojonassen los terminos: y se tomo acuerdo que cadauno delos reyes pagasse los daños hechos a sus subditos y vassallos. 1263.

¶Estando el rey en Lerida, vuo cãpo y batalla juzgada entre dos caualleros muy principales, que eran Ponce de Peralta, y Bernaldo de Mauleon: y assistio à ella el rey, siendo su seneschal enel principado de Cataluña don Pedro de Moncada. Este officio y la mayordomia de Cataluña andauan juntos, y eran dela misma preeminencia y exercicio que hoy es el officio de condestable: y porque auia duda delas preeminencias y derechos que pertenecian à este cargo, assi en las batallas cãpales, como en los desafios y batallas que llamauan jùzgadas, que auia entre los caualleros à quien el rey si se desafiauan conforme alo que permiten las leyes, daua cãpo seguro: el rey y don Pedro de Moncada lo dexaron à juyzio y determinacion de quatro caualleros, que fueron don Ximen Perez de Arenos, Thomas de Sanclimente, Guillen Çasala, y Arnaldo de Boscan: y declararon lo que pertenecia al officio de seneschal y ala mayordomia en sus preeminencias y juridicion, segun se lee en su determinacion y sentencia, que es conforme alo q̃ en otros reynos siempre se vso, guardando lo que acerca desto estaua dispuesto por los vsajes de Cataluña.

¶Eneste tiempo embio el rey à don Guillen de Rocafull, que era gouernador de Monpeller, al cõdado de Sauoya, para concertar casamiento del infante don Iayme, con vna hija del conde Amadeo de Sauoya, q̃ estaua en poder de sus tios, por el fallecimiento del conde su padre: y trato se conel conde Pierres de Sauoya, que sucedio al conde Bonifacio su sobrino, hijo del conde Amadeo su hermano, à quien como dicho es, el rey dio gran fauor cõtra los de Turin y Aste, para cobrar gran parte de aquel estado, que se le auia ocupado por sus vassallos. Tambien eneste tiempo embio el rey à Iazberto vizconde de Castelnou al reyno de Sicilia, cõ embaxada al rey Manfredo, y à Ramon Ricart, al Soldan de Babylonia, que estaua en Alexandria. No se especifica si fue eneste tiempo aquella embaxada que se relata por el autor que escriuio la vida del rey don Iayme, q̃ fue en su tiem-

po:el qual encareciendo quan amado y temido fue este principe delos reyes assi fieles como paganos,escriue que el Soldan de Babylonia teniendo gran desseo de verse cõel rey, y tener conel muy estrecha amistad,le embio a visitar con sus embaxadores:y que entonces el rey embio al Soldan su embaxada,en la qual fue el principal vn cauallero q̃ era portero mayor del rey, y se dezia Bernaldo Porter. Este autor escriue, que entraron los embaxadores en Alexandria con gran triumpho,lleuando aquel cauallero delante de si el estandarte real,y que el Soldan le recibio con gran fiesta, y mando poner cabo su silial el estandarte del rey,por honra y acatamiẽto suyo. Entonces affirma este autor, que el Soldan rogo al embaxador,que armasse cauallero a su hijo en nombre del rey de Aragon,y que auiendose celebrado la missa en vna Iglesia q̃ tenian los Christianos en Alexandria, con gran solennidad le armo cauallero. Haziase enese tiempo armada de naos y galeras para defensa dela costa de Espaẽa,porque los moros de allende passauan en socorro del rey de Granada, que se auia leuantado contra el rey de Castilla, y ganaron muchos lugares y castillos dela Andaluzia:y hizo el rey de Aragon su almirãte a don Pedro Hernandez su hijo. Para esto ayudo con gran suma de dinero vn judio el mas rico y poderoso destos reynos,que llamauan Iahudano,a quien el rey daua gran parte en todos los negocios del estado:y ninguna cosa le faltaua para auer alcãçado todos los dones de fortuna, sino vuiera nacido en aquella ley. Este era bayle y thesorero general: y con su hazienda y gran credito el rey mando proueer de gente las fronteras, y fornecer las guarniciones de los lugares y castillos del reyno de Valencia,que estauan en grande necessidad.

¶Dela guerra que el rey de Granada y los moros de allende hizieron al rey de Castilla,y delas cortes que el rey mando juntar para socorrerle. LXIIII.

QVANDO don Hernando rey de Castilla y Leon vuo ganado la ciudad de Cordoua,y las villas del obispado de Iaen,segun se contiene en la historia general de Castilla,despues dela muerte de Abenyuceff rey de Granada, fue alçado por rey en Arjona vn moro llamado Mahomet Aben Alamir, al qual el rey don Hernando ayudo a ganar el reyno de Granada,y la ciudad de Almeria. Entõces segun en aquella historia se escriue,no queriẽdo los moros del reyno de Murcia reconocer por rey à Mahomet,eligierõ por señor de aquel reyno à Boatriz:pero despues conociendo que no serian poderosos para defenderse contra el rey de Granada,estando sujeto al rey de Castilla y fauoreciẽdole,deliberaron de embiar sus embaxadores al infante don Alonso, offreciendo que le darian la ciudad de Murcia, y le entregarian todos los castillos que hay en aquel reyno,desde Alicãte hasta Lorca y Chinchilla. Con esta ocasion el infante don Alonso por mandado del rey su padre fue para el reyno de Murcia , y entregaron le la ciudad, como dicho es, y fueron puestas todas las fortalezas en poder delos Christianos,no embargante que Murcia y todas las villas y lugares quedaron pobladas delos moros. Fue con tal pacto y cõdicion,que el rey de Castilla y el infante su hijo vuiessen la metad delas rentas, y la otra metad Aben Alborque, que en aquella sazon era rey de Murcia, y fuesse su vassallo. Sucedio que enel año de mil y dozientos y sesenta y vno, estãdo el rey don Alõso en Castilla,muy alexado de aq̃lla frontera, los moros del reyno de Murcia tuuieron trato conel rey de Granada,que en vn dia se alçarian todos contra el rey don Alonso,porque el rey de Granada cõ todo su poder hiziesse la mas cruel guerra que pudiesse. El rey de Granada allende que tenia ganados los moros del reyno de Murcia,desde que se desauino del rey de Castilla , tenia concierto con los moros de Africa , y auia procurado que passassen gran numero de ginetes à España, con esperança q̃ tornarian a cobrar,no solamente lo que auian perdido en la Andaluzia, pero el reyno de Valencia: y cada dia passauan ascondidamente gentes de Abeuça rey de Marruecos. Tambien los moros que estauã en Seuilla,y en otras villas y lugares dela Andaluzia,debaxo

del vassallaje del rey de Castilla, gente siempre infiel, y entonces libre de miedo, trataron para cierto dia rebelarse todos, y matar los Christianos, y apoderarse delos lugares y castillos fuertes que pudiessen: y tentaron de prender al rey y ala reyna, que estauan entonces en Seuilla: pero no les succediendo el trato como lo tenian machinado, los moros del reyno de Murcia declararon su rebelion: y cobrarõ la ciudad y los mas castillos que esta uan por el rey de Castilla: y el rey de Granada con este sucesso començó la guerra cõtra el rey de Castilla, por los lugares dela Andaluzia: y estuuo en pũto de le perder en breues dias todo lo que el rey don Hernãdo en mucho tiempo auia cõquistado. Despues estando el rey de Castilla en Segouia, sabida la rebeliõ delos moros dela Andaluzia, partio para la frontera: y mando llamar alos infantes y caualleros, con las gentes delos cõcejos de sus reynos, para que le siguiessen: y passose el año de mil dozientos y sesenta y dos en proueer las cosas necessarias para la guerra. Enel año siguiente auiendose ayuntado hazia la frontera, los infantes sus hermanos y los ricos hombres y caualleros y cõcejos, tuuo con ellos su acuerdo: y fue deliberado q̃ entrassen eñl reyno de Granada, para talar y estragar la tierra: y mãdo a don Nuño de Lara y à don Iuan Gonçalez maestre de Alcantara, que fuessen a socorrer à don Aleman que estaua cercado en Matrera, y dello tuuieron auiso los moros, y leuantaron el cerco.

¶ Estãdo el rey en Çaragoça, à siete del mes de Março del año dela natiuidad de nuestro señor de mil y dozientos sesenta y tres, vino de parte del rey de Castilla don fray Pedro Yuañes, maestre dela orden y caualleria de Calatraua, para procurar que el rey le embiasse socorro, y el se acercasse ala frontera: y despues estãdo en Xixena en la dominica de Ramos, supo que de parte dela reyna de Castilla su hija, venia para el Beltran de Vilanoua: y partio para Grañen, adõde oyo la mensajeria que traya, que era en suma pedir socorro, porque no se acabasse de perder la Andaluzia, sino queria ver a sus nietos en su vida desheredados. Sobre esto mando ayuntar el rey alos perlados y ricos hombres en Huesca: y hallaronse presentes el obispo de Huesca, el abad de Montaragon, y el arcidiano de Valencia, don Fernan Sanchez hijo del rey, al qual ya eneste tiẽpo auia hecho donacion para el y sus herederos dela villa y castillo de Pomar en la ribera de Cinca, y de otros hereda mientos, y se llamaua señor de Castro, don Bernaldo Guillen de Entẽça, don Ximen Perez de Arenõs, dõ Gonçalo Perez su sobrino: y propuesto de parte del rey lo que la reyna su hija le embiaua à pedir, fueron de parecer, que mãdasse llamar a cortes alos Aragoneses: porque sin ellas no se podia deliberar ninguna cosa de su seruicio: y don Bernaldo Guillen añadio que el rey no deuia dexar de fauorecer en tan estrema necessidad a su yerno contra los moros: pero que primero era justo que hiziesse el rey de Castilla emienda en los agrauios que le hazia, y restituyesse la villa de Requena, y otros lugares que eran dela conquista de Valencia. Determino el rey de mandar llamar à cortes alos Catalanes en Barcelona, y en Çaragoça alos Aragoneses, no para deliberar ni pedir consejo sobre el hecho dela guerra, sino para que le siruiessen enella: porque le parecia que no podia dexar de ayudar al rey de Castilla, sin grãn deshonor suyo y peligro dela tierra, y del reyno de Valencia, q̃ estaua opuesto ala morisma de allende, y tan vezino delos reynos de Granada y Murcia: y assi partio determinado de concluyrlas breuemẽte, y yr en socorro del rey de Castilla: y detuuo se lo mas del tiempo en Çaragoça, hasta en fin deste año.

¶ Eneste tiempo estando el rey en Çaragoça à doze del mes de Hebrero, del año de mil y dozientos y sesenta y quatro, cometio a don Arnaldo obispo de Barcelona, y à Ponce Vgo conde de Ampurias, que tratassen matrimonio entre el hijo de Roberto conde de Artoys, hermano del rey Luys de Francia, que auia muerto en la empresa de Damiata, y entre la infanta doña Maria su hija, ò entre el hijo del duque de Borgoña y la misma infanta: y entre el infante don Iayme su hijo segundo, con hija del mismo duque de Borgoña: pero ningũo destos matrimonios se effetuo. De Çaragoça se fue el rey ala villa de Exea, à veinte y quatro del mes de Hebrero deste año: y antes que se partiesse nombro por capi 1264.

Digitized by Google

tanes de gẽte de guerra que queria embiar à Caſtilla, à Arnaldo de Fontoua, don Ferriz de Liçaña, Ximen Perez de Ayerue, Fortuño de Ahe, y à Fortun Perez de Iſuerre: y de alli ſe fue a Barcelona.

¶Delas cortes que el rey tuuo alos Catalanes y Aragoneſes, para tratar del ſocorro del rey de Caſtilla, y delas demandas que ſe propuſieron por los ricos hõbres de Aragon. LXV.

SIENDO congregadas las cortes en la ciudad de Barcelona, puſoſe eſtoruo enel ſeruicio que pedia el rey, pretendiendo don Ramon Folch vizconde de Cardona, y los de ſu linage, que ſe deſagrauiaſſen primero, y ſatiſfizieſſen los daños que recibian los querellantes. Perſeuerando eneſta demanda, el rey tuuo tanto ſentimiento del eſtoruo que le ponian, que quiſo ſalirſe de Barcelona: pero ſiendole offrecido que le otorgarian el bouaje, que ya otras dos vezes auian cõcedido extraordinariamente para las conquiſtas de Mallorca y Valencia, fue dello contẽto. Eſto fue a veinte y tres de Nouiembre de mil dozientos y ſeſenta y quatro: y auiendo concluydo con los Catalanes, partio el rey para Çaragoça, adonde auia mandado ayuntar alos Aragoneſes.

¶Eſtando la corte junta enel moneſterio de predicadores, refirio el rey el propoſito que tenia de ayudar al rey de Caſtilla contra los infieles, por honra y enſalçamiento dela ſanta ſe catholica: y tambien porque era mejor reſiſtir antes alos enemigos, que aguardar la guerra en ſu caſa, como eſtaua en la mano no le fauoreciendo: declarandoſe que recibiria contentamiento, en que el ſeruicio fueſſe del modo que los catalanes le cõcedieron: offreciendo que daria ſus prouiſiones, para que aquello no les pudieſſe para lo de adelãte cauſar perjuyzio. Deſpues de auer dicho las razones que auia para que le ſiruieſſen en aquella guerra, al fin de ſu platica vn religioſo dela orden delos frayles menores, para animar al rey en ſu propoſito, y perſuadir alos ricos hombres que le ſiruieſſen, hizo vn largo razonamiento: y en cõfirmacion de ſu tema recito cierta viſion que vn religioſo de aquella orden auia tenido, de vn angel que le dixo, que ſupieſſe por cierto, que el rey de Aragon auia de reſtaurar à toda Eſpaña, y librarla del peligro en que los infieles la auian puẽſto. No eran tan rudos los hombres de aquellos tiempos, que no ſe entendieſſe el fin q̃ aquella viſion tenia: y leuantandoſe el primero don Ximeno de Vrrea, dixo que las reuelaciones eran buenas: pero que ellos yrian ante el rey, y de lo que les pidieſſe tomariã ſu acuerdo. Mando el rey venir ante ſi ocho delos ricos hombres, y procuro de induzirles à que le otorgaſſen aquel ſeruicio: porque tenia creydo que cõ los demas no auria cõtradicion: y eſtando ante el rey don Fernan Sanchez, y don Bernaldo Guillen de Entença, dixeron que ellos no tenian comiſſion, ni podian offrecer ninguna coſa en nõbre dela corte: mas de ſeruirle con ſus perſonas y haziendas: y allende deſto don Ximeno de Vrrea dixo al rey, que en Aragon no ſabian que coſa era bouaje: que ſe marauillauan que ſe nombraſſe ſemejãte genero de ſeruicio, nunca viſto ni oydo en la tierra: porque todos los delas cortes ſe auian alterado, que quiſieſſe introduzir nueuas maneras de vexar el pueblo, y deſaforar los ricos hombres y caualleros, con ſola razon de alegar que le era cõcedido en Cataluña, que era tres doblada tierra, y dezian q̃ todo cargaria ſobre el pueblo: y el rey offrecia que el prouecho ſe comunicaria con los ricos hombres que tenian tierra en honor: y tratauа de ganar ſu voluntad, con prometerles que los haria francos y libres de aquel ſeruicio, con ſolo que ellos lo otorgaſſen, y fueſſe ſocorrido delas ordenes y clerezia, y delas vniuerſidades del reyno. Mas eneſta ocaſion propuſieron las quexas que tenian en general: y principalmente los ricos hõbres dauan querella del rey, que por muchas vias los deſaforaua, alegando que daua los lugares que eran de honor à eſtrangeros del reyno, y à perſonas que no podian ni deuian ſer ricos hombres: como hizo à dõ Ximen Perez de Arenós, que no era rico hombre por naturaleza, à quien el auia dado la baronia de Arenós: y pretendian que eſtos lugares los deuian tener ellos, y no perderlos ſino por ciertas

razones prouadas y juzgadas ante la corte: y despues de sus dias las auian de tener sus hijos, y los mas propincos pariẽtes a quien ellos señalassen: y que podian escusar de hueste y caualgada sus caseros y juueros. Quexauanse que auiendo los ricos hombres de juzgar los pleytos como era costũbre antigua de Aragon, los determinaua el rey por el derecho comun y decretos: y eran gouernadas las leyes del reyno a su aluedrio, auiẽdo sido establecidas para que ellas rigiessen: y pretendian que ya que el rey vuiesse de poner justicia enel reyno, le pusiesse cauallero y hijo dalgo, y le nombrasse con consejo delos ricos hõbres. Dezian que los mesnaderos deuian de auer tales mesnaderias, que pudiessen honestamente seruir al rey, assi como se auia vsado antiguamente. En lo que mas se porhaua era, que dezian estar agrauiados, porque al tiempo que se gano el reyno de Valencia, los pobladores del muchos dias vsaron del fuero de Aragon: y despues el rey sin consejo delos ricos hõbres les auia ordenado fuero nueuo y peculiar: alo qual no queriendo consentir don Pedro Fernandez de Açagra señor de Albarrazin, don Ximeno de Vrrea, y don Artal de Luna, con muchos caualleros y gran numero de gente se salieron de Valencia, y fueron à Quart, no consintiendo enello, por ser aquel reyno dela conquista de Aragon, y que deuia ser poblado a su fuero, y repartido alos Aragoneses por cauallerias, como se acostumbraua: teniendo por muy cõstante, que ninguna cosa que dela antigua costumbre se muda, puede ser aprouada, si no la aprueua generalmẽte el vso. Dezian que se hazia pesquisa y inquisicion enel reyno, siendo contra fuero, y contra la costũbre de Aragon: y que se hazian contrafueros en las saluas delas infançonias, y se les embargauan las tierras que tenian en honor, con concession suya y delos infantes sus hijos: y no se deuia hazer sin que fuessen primero oydos, y se determinasse por justicia: y en caso que el cauallero ò rico hombre vuiesse de salir dela tierra por alguna razon, auian de quedar su muger y hijos y vassallos y sus casas debaxo del amparo del rey, y los deuia defender de qual quiere fuerça y agrauio. Assi mismo pretendian que el rey era obligado de criar los hijos delos ricos hombres, y los auia de casar y hazer caualleros: y las infantas auian de criar sus hijas, y casallas segun la costumbre de Aragon: y pedian que fuesse permitido alos ricos hombres, caualleros, y infançones, lleuar por la tierra del rey y vender su sal. Tenian por grande agrauio, que el rey intentasse de introduzir en Aragon el bouaje y heruaje, que eran exactiones y tributos que nunca sus antecessores auian lleuado. Pretendian entre otras muchas cosas que se deuian reformar, que les fuessen ratificados y confirmados los fueros antiguos, que por los Aragoneses auian sido encomendados enel monesterio de. S. Iuan dela Peña: y dezian que auian sido sacados por fuerça por el cõde don Ramon Berenguer principe de Aragon: y affirmauan que no eran obligados de seruir el honor que tenian fuera del reyno, no siendo suya la guerra, y que siendo Ribagorça de Aragon y teniendo el mismo fuero, la auia vnido con Cataluña en la donacion que auia hecho al infante don Pedro, siendo biuo el infante don Alonso su hijo primogenito: y que en muchas cosas auia desaforado los naturales de aquella tierra. Demas desto pretendian, que no deuia dar tierras en honor alos hijos que tenia en doña Theresa Gil de Vidaure, que dezian ser su muger velada, y les deuian ser quitadas, y repartirse entre ellos. Hasta q̃ estas demandas y pretensiones fuessen emendadas, no quisieron otorgar el seruicio, entẽdiendo que aquella ciudad y reyno se puede dezir q̃ esta en su libertad, que se sustenta y consiste en sus fuerças y leyes, y no el que depende de ajena voluntad: lo qual embiaron a dezir al rey con dos caualleros, que eran Sancho Gomez de Balmaçan, y Sancho Aznarez de Arbe.

¶ El mismo dia que esta respuesta se dio al rey, se salieron de Çaragoça los mas delos ricos hombres y caualleros: y fueron a Alagon, auiendo se primero juramẽtado, como era costumbre entre si, para procurar que fuessen reparados los agrauios q̃ recibian, y el rey desistiesse de los desaforar, segũ la costumbre que se tuuo desde los principios del reyno, de congregarse y vnirse por lo que concernia ala defension de sus libertades y fueros.

Digitized by Google

De Alagon partieron para Mallen, y el rey se fue à Calatayud, de donde les embio à don Arnal de Peralta obispo de Çaragoça, y de su parte les dixo que estaua aparejado de les hazer emienda de lo que pretendian ser agrauiados: y que se marauillaua mucho de aquellos ayuntamietos y juras que se hazian en desacato y offensa del señorio que sobre ellos tenia: y que no embargante esto, el rey se justificaua con la razon, porque quanto al heruaje y bouaje, el auia desistido de aquella demanda y nunca se auia cobrado de caualleros: y que lo auia dexado generalmente, saluo por aquellas personas que lo solian pagar antiguamente. Quanto alos honores que pretẽdian se deuian dexar à sus hijos, ò al mas propinco pariente, y que no los deuian perder: respondia el rey, que esta era cosa que nunca fue vsada en España, ni era en fuero ni costumbre: y que allende desto siendo heredad propia suya, que la podia dar à quien quisiesse, no la queria obligar a feudo, diziendo que en pedirse lo contrario, le demandauan gran sinrazon y desaguisado, y lo que nunca fue demandado à rey: y que comoquiera que el fuero disponia que pudiesse embargar los honores quando por bien tuuiesse, por si ò por su portero: pero por causa destas alteraciones que se auian mouido, no pẽsaua ponerles ningun embaraço en las tierras que tenian en honor: y les otorgaua que pudiessen escusar a sus caseros y juueros, como se contenia enel fuero. En lo delos mesnaderos dezia el rey, que nunca hallo quales eran los mesnaderos ciertos y sabidos, que tuuiessen las mesnaderias en Aragon, pero que era cõtento de conseruarlos y hazerles bien: no embargante que las caualleria las tenian los ricos hombres: y si querian que de aquellas caualleria se repartiessen entre los mesnaderos, lo haria de buena voluntad: y tenia pensado de lo que a el sobrasse de sus rentas, de partirlas con ellos: y que si auia dado tierras a tales personas que no deuian ser ricos hombres, lo hizo porque ellos le faltauan, y no le seruian como era necessario: y conuenia seruirse de otros y hazerles bien: y q̃ procurassen de seruirle como deuian, y alcançarian esso y mas conel. En lo dela conquista del reyno de Valencia dezia, que aquella tierra la gano con Aragoneses y Catalanes, y con otros estrangeros de su señorio que se hallaron en ella: y auia heredado alos Aragoneses muy bien y assaz honradamente, assi alos ricos hombres como alos caualleros que quisieron auer parte del: y porq̃ era reyno separado y de por si, y nunca auia sido sujeto a otro reyno, no le queria obligar a otras leyes, antes era su voluntad que en todo se gouernasse como reyno apartado y no vnido conestre: y pues quando era dello seruido hazia enel merecẽdes alos Aragoneses, por deuda ni premia no haria merced a ninguno, pues no era obligado a dar de su reyno a ninguna persona, si por su voluntad no fuesse. A lo que pretendian que los ricos hombres deuian juzgar segun la costumbre antigua, y que ya que el quisiesse poner justicia enel reyno, fuesse caualliero y hijo dalgo, y le pusiesse con acuerdo y consejo dellos: respõdia el rey, que el fuero de Aragon dezia en muchos lugares, que el rey juzga y mãda juzgar a sus justicias, y que nunca el auia juzgado de causa que viniesse a su corte, sin consejo delos ricos hombres que se hallauan presentes, exceptãdo aquellos que eran parte, y que assi lo disponia el fuero: y que el que lo auia juzgado y vlado assi, entendia que le pedian sinrazon y cõtra fuero. Que adondequiera que auia fuero establecido de Aragon, juzgaua por el, y no por leyes ni decretos: y adonde no se estẽdia ni bastaua el fuero, se determinaua por ygualdad y razon natural, y que assi lo ordenaua el fuero. Quanto a lo que se querellauan que tenia en su consejo letrigistas, dezia que no tenian de que agrauiarse por esto, pues no juzgauan sino por fuero: y que tales reynos tenia, que era necessario q̃ residiessen en su corte personas sabias, que tuuiessen noticia assi del derecho ciuil y canonico, como del foral: porque en todas sus tierras no se juzgaua por fuero: y assi cõuenia que en su consejo se hallassen personas que pudiessen administrar derecho y justicia à todos sus subditos: y pues el juzgaua por fuero y no se les quebraua, no les era perjuyzio ninguno, mayormẽte que quando yua à Cataluña lleuaua delos de Aragon, y alla los ponia en su cõsejo, y los Catalanes no se agrauiauan por esto. Tambien dezia que se marauillaua porque se sentian por auer el orde-

Digitized by Google

nado fuero enel reyno de Valencia, siendo aquel reyno tal que deuia ser gouernado por leyes y estatutos quales conuenian ala calidad y costumbre delas gentes del. Enel agrauio que se pretẽdia por razon delas pesquisas, y inquisiciones respondia, que si los caualleros de Aragon querian, que en casos de traycion, ò en cosas secretas y malhechas no se hiziesse pesquisa, que la dexaria entre ellos: y quãto alo que informauan que no deuia el rey poner justicia en Aragon, sin consejo delos ricos hombres, se respõdio de parte del rey que en aquello pedian sinrazon, y nunca tal se auia vsado: antes era dela preeminẽcia y señorio del rey, y el deuia poner el justicia, y allí se auia guardado por sus antecessores y por el, y estaua ordenado por fuero. Offrecia que si algun rico hombre saliesse del reyno, tomaria su casa debaxo de su amparo segun que el fuero lo disponia, reconociendo que se deuia hazer assi, y quanto al criar sus hijos, respondia que nunca rico hombre le encomẽdo su hijo, que el no lo recibiesse de grado en su seruicio: y los mas que entõces biuian en Aragon se auian criado en su casa: y quãto alo que dezian que las infantas deuiã tener en su criança las hijas, recibian enello engaño: porque el fuero lo entendia por las reynas: y tambiẽ les cõcedia, que no daria tierra à ningun rico hombre de otros reynos estraños, sino fuesse natural de Aragon. Enlo que dezian delos fueros q̃ fueron encomẽdados por los ricos hombres, y por los Aragoneses en sant Iuan dela Peña, y que por fuerça se sacaron por el conde de Barcelona, el rey se marauillaua: porque diuersas vezes se auia pedido esto por ellos, y respondia ser sin ningun fundamento: porque ni ellos sabian lo q̃ pedian, ni el tenia cosa cierta que poderles respõder, y que nunca esto se auia pedido jamas por los passados. Quanto ala sal delos ricos hombres se respõdia, que se guardarian los priuilegios alos que los tuuiessen del rey, y de sus predecessores: y en todo prometia que estaua con animo de seguir el fuero de Aragon, y las buenas costumbres q̃ fuessen à pro suya, y de todo el reyno. Despues desto aquellos ricos hombres embiaron à Calatayud adonde el rey estaua à don Bernaldo Guillen de Entença, y à don Artal de Luna, y à don Ferriz de Liçana, cõ seguro q̃ les fue dado: y siendo ante el enla Iglesia mayor de santa MARIA, en presencia del pueblo dieron por escripto los agrauios que tenian de que arriba se haze mencion: que fueron los principales q̃ tocauan en general ala libertad del reyno: y particularmente los de algunos ricos hõbres y caualleros. Enlo particular el q̃ mayor cõtradicion hazia era don Bernaldo Guillen de Entença, por razon dela villa y señorio de Mõpeller, en q̃ pretendia tener derecho como heredero de don Bernaldo Guillen su padre, que murio enel Puch de santa MARIA: hermano dela reyna doña Maria madre del rey: q̃ era hijo de don Guillen señor de Monpeller, como arriba esta dicho. Allende desto dezia ser desheredado delos bienes de don Guillen su tio hermano de su padre, y que los tenia el rey forciblemente sin mandarle acudir con lo que dellos le pertenecia. Assi mesmo se querellaua que teniendo en honor los condados de Pallas, y Ribagorça, Tamarit, Fauana, el cãpo de Iaca, Sos, Vncastillo y Roda, siruiendole cõ sus caualleros y vasallos como era obligado, se lo quitaua sin derecho ni razon. El condado de Pallas auia sido dado à don Bernaldo Guillen su padre por seys mil marauedis de oro q̃ se señalaron en dote à doña Iusiana, que era como se ha dicho hija de Ponce Vgo hermano dẽ Vgo cõde de Ampurias: y como por los terminos de Alcolea, y Castellollit, q̃ dezian la Valpodrida, se auia mouido grã question y differẽcia cõ los de Berbegal, y los fauorecio el rey, agrauiauase desto, y la misma querella tenia por vn termino de Mãçanera, q̃ se dize Torrella, pretẽdiendo q̃ se lo auia vsurpado. Querellauase tãbien porque no se le dauã los derechos dela mayordomia del reyno de Aragon, q̃ pretẽdia ser suyos: y auia acostũbrado lleuarlos como mayordomo. Don Guillẽ de Pueyo, don Atho de Foces hijo de don Ximeno de Foces, y dõ Blasco de Alagon, nieto de dõ Blasco el de Morella, y otros caualleros seguian priuadamente sus querellas: pretendiendo ser agrauiados: y mucho mas asperamente que ninguno don Hernan Sanchez hijo del rey: publicando que le hazia grandes sinrazones: las quales el le auia declarado muchas vezes: y las mostraria

adondequiera que vuiesse lugar: y puesto que el rey mostraua voluntad de satisfazer alas demandas y pretensiones destos ricos hombres, no se tomo resolucion por entonces, y partieron se desauenidos: porque se les denegaua a su parecer la justicia que ante su corte pedian: y el les quito las tierras que del tenian en honor.

¶Que el rey mando ayuntar sus huestes contra los ricos hombres de Aragon, y como compromet ieron sus differencias, en poder delos obispos de Caragoça, y Huesca. LXVI.

EL REY se fue para Huesca, porque tuuo auiso que para cierto dia se auiã de juntar los ricos hombres en Almunien: y embioles al obispo de Çaragoça, para que de su parte les rogasse y pidiesse por la naturaleza que le deuian, que no hiziessen tan grande yerro. Por su persuasion fueron ante el rey à Huesca en nombre de aquellos ricos hõbres, don Fernan Sanchez, y don Bernaldo Guillen: y despues fueron con los agrauios que pretendian recibir, don Artal de Luna, don Ximeno de Vrrea, y dõ Ferriz de Liçana: y el rey respõdio que estaria alo que determinassen los obispos de Çaragoça y Huesca, elabad de Montaragon, y don Pedro Cornel, estando presentes el infante don Pedro, el obispo de Çaragoça, dõ Pedro Cornel, don Bernaldo de Mauleon, Martin Lopez de Bolas. Quanto ala demanda que los ricos hombres hazian sobre la differencia delos honores que se les embargauã: dezia que comoquiere que era costumbre en Aragon que el rey podia tomar a su mano los honores por si mismo ò por su portero, otorgaua y prometia de gracia especial alos ricos hõbres que tenian los honores, que el no se los quitaria, ni pondria embargo enellos mientras que bien le sirviessen: y que ellos los diessen y repartiessen alos caualleros, para q̃ le pudiessen cõellos seruir: y en lo q̃ instauã que el IVSTICIA DE ARAGON juzgasse los pleytos con consejo del rey y delos ricos hombres, era el rey contento que en qualquiere differencia entre el y los ricos hombres, y hijos dalgo infançones, fuesse el Iusticia de Aragon juez, y la determinasse con consejo del rey y delos ricos hombres y caualleros que estuuiessen presentes en su corte, que no fuessen parte; y atendido que el y los reyes sus predecessores siempre vsaron y acostumbraron de poner justicia en Aragon, el de alli adelante guardaria aquella costumbre, y que seria cauallero y hijo dalgo. Haziase grãde instancia por estos ricos hombres, por ciertas villas que eran de honor, que el rey auia enajenado por cãbio, y querian que se deshiziesse: alo qual respõdia el rey, q̃ el no podia mas estender su tierra de lo que era, ni era justo hazer agrauio à aquellos con quien auia hecho el cambio: pero si ellos lo tuuiessen por bien, que lo desharia: y que no pareciesse à aquellos ricos hõbres que el auia diminuydo su reyno y tierra, deuiendola partir conellos: porque quãdo el començo à reynar, no hallo en Aragon mas de ciento y treinta caualleria, y agora auiã crecido à quinientas. Confessaua que los ricos hombres tenian razon en lo que pedian, que no se deuia dar tierra ni honor a ninguno, si no mereciesse ser rico hombre por naturaleza: y prometio que no se daria honor a rico hombre de otro reyno: y tambien concedio que no se daria tierra ni honor alos hijos que tenia en doña Teresa Gil de Vidaure, que dezian ser su muger velada. Mas no se pudiendo tomar buen medio, embio el rey a llamar a don Pedro de Moncada, y algunos barones de Cataluña: y mando alos concejos de Lerida, Tamarit, y Almenara, y de algunos otros lugares, que para cierto dia se juntassen en Monçon, con sus gentes armadas y bien en orden.

¶Mientras que esta gente se ayuntaua, y se hazian otros aparejos de guerra, partio el rey para Barbastro, adõde llegarõ ante el cõ seguro los mismos: pero no le cõcluyo cõ su venida ningun asiẽto, y quedaron las cosas en mayor rõpimiẽto. Llegaron à Monçon de los primeros q̃ el rey mãdo llamar cõtra estos ricos hombres, los vezinos de Tamarit: y fueron a cõbatir vna fuerça q̃ auia bastecido don Pedro Maça, hijo de dõ Arnaldo delas Cellas, q̃ estaua junto à Monçon: y combatieron la, y ganaron la: la qual se mando derribar por el suelo. De alli partio para Rãfals, cõ los concejos de Tamarit y Almenara: y sin

Digitized by Google

esperar combate se le rindio. Despues mando cercar el castillo de Pomar, que era de don Hernan Sanchez su hijo que era muy fuerte, y junto alas riberas de Cinca, y armarō vna machina, y labrarō vn castillo de madera para combatirle, y hizierō otros aperejos para la bateria y combate. Enesте medio llego al rey Pedro Martinez hijo de don Martin Perez de Artassona, justicia de Aragon, cō embaxada de parte de aquellos ricos hombres, y offrecia de su parte que si mandaua leuātar el cerco, se yrian para el, y pornian aquel hecho en juyzio de perlados, y que tuuiesse por bien que les fuessen restituydas las villas y lugares que tenian en honor, que les auian sido quitadas: offreciendo de su parte que antes que el rey esto hiziesse, darian seguridad destar à derecho. Desto plugo al rey y fuese para la villa de Monçon, y parte delos ricos hombres con algunos caualleros que serian ciento y cinquenta de cauallo, se aposentaron en Gil. Los que alli estauan eran dō Hernan Sanchez, don Bernaldo Guillen de Entença, don Ferriz de Liçana, don Pedro Fernādez de Vergua hijo de don Fortuño de Vergua de Pueyo, que auia casado con doña Sibilia de Entença, prima del rey, hija de don Bernaldo Guillen, y otro hermano suyo hijo de don Fortuño. Alli se remitio su pretension y querella en poder y juyzio delos obispos de Çaragoça, y Hueſca, y se obligaron destar a lo que se determinasse en lo que el rey pretendia contra ellos, por auerse vnido y ayuntado contra su señorio, como no deuian conforme alas leyes y costumbres del reyno: y si juzgassen que les fuessen restituydos los lugares que tenian en honor, el rey se obligo que lo mandaria cumplir: y dio-se de parte destos ricos hombres tregua al rey, hasta que boluiesse dela guerra delos moros del reyno de Murcia, y quinze dias mas: y offrecieron que le seruirian enella. Siendo puesto y señalado plazo dentro del qual cōparesciessen en Çaragoça, el obispo de Hueſca adolecio, y el de Çaragoça no quiso dar su sentēcia, y quedole el rey con los honores delos ricos hombres: y quedaron debaxo dela tregua que auian jurado. Pero enel hecho del fuero que se auia de seguir enel reyno de Valencia, el rey otorgo sus priuilegios à algunos ricos hombres y caualleros Aragoneses, que tenian lugares en aquel reyno, para que fuessen juzgados à fuero de Aragon, enlo qual se ponia siempre embaraço, y contradicion por los officiales y ministros reales, de q̄ se siguiā grādes alteraciones y escādalos.

¶ Por el mes de Abril del año de mil y dozientos y sesenta y cinco tuuo el rey cortes alos Aragoneses enla villa de Exea, y enellas se establecieron algunas leyes, y entre otras se ordeno, que el rey ni ninguno delos reyes que despues del reynassen diessen tierra ni honor à ningun rico hombre, que no lo fuesse por sangre y naturaleza, y que fuesse estrāgero del reyno: y que los ricos hōbres, caualleros, y infançones no fuessen obligados à pagar bouaje, ni heruaje. Que en todas las differencias y pleytos que se mouiessen entre el rey y los ricos hombres hijos dalgo y infançones fuesse juez el justicia de Aragon, y las determinasse con consejo delos ricos hombres y caualleros que se hallassen enlas cortes, que no fuessen parte, y todas las otras causas que vuiesse entre los ricos hombres y caualleros y infançones, se juzgassen con cōsejo del rey y delos ricos hombres por el justicia de Aragon, con que no fuessen parte, y que el rey no diesse tierra en honor alos infantes sus hijos y dela reyna su muger. De alli se vino el rey à Çaragoça, adonde se detuuo hasta el estio, y entre otras cōfirmaciones que hizo a algunos ricos hombres de sus tierras, fue cōfirmar la donacion dela villa de Mediana à Pedro de Sese con sus aldeas que era vn caballero muy principal del reyno: la qual el rey don Pedro padre del rey don Iayme auia dado à Pedro de Sese su padre, y mucho tiēpo la tuuierō cō otros lugares los deste linaje. 126.

¶ Dela expedicion que el rey tomo de hazer la guerra alos moros del reyno de Murcia, que se auian rebelado al rey de Castilla. LXVII.

MANDO el rey ayuntar toda la gente que se pudo auer para yr contra los moros, que se auiā rebelado enel reyno de Murcia, tomādo a su cargo aquella empresa debaxo dela tregua que tenia con sus ricos hombres: porque el rey don Alonso hazia la guerra contra el rey de Granada, por las fronteras dela

Andaluzia. Era la gente que se hizo para esta guerra dos mil de cauallo: y mando que los infantes sus hijos, y don Ramon Folch vizconde de Cardona, y don Ramon de Moncada, fuessen con el al reyno de Valencia: y de Aragon solamente fue don Blasco de Alagon: mas no se hallaron sino seiscientos. El concejo de Teruel hizo grande seruicio al rey assi en gente de guerra como en bastimentos, siendo alli mucha parte Gil Sanchez Muñoz, y los dela ciudad de Valencia se señalaron mucho en esta necessidad: de donde partio el rey para Xatiua y Biar. De alli embio a requerir alos de Villena, que se auian leuantado contra el infante don Manuel su yerno, que se reduxessen a su seruicio, assegurandolos que los recibiria en su merced, y procuraria que fuessen perdonados. Otro dia respondieron los de Villena, que harian juramento en su ley, que viniendo el infante, y otorgando lo que le pidirian, y perdonandoles la rebelion, rendirian la villa: y si no quisiesse aceptar aquel partido, la entregarian al rey don Jayme, jurandoles que no la daria al infante ni al rey de Castilla. Siendo assegurados del rey que el infante lo cumpliria, hizieron juramẽto de recibirlo por señor, como primero lo era. Procuraua desta manera de sossegar los animos de aquella gente, y ganarlos con la facilidad del perdon, dexando memoria de su mansedumbre: porque creya que aquella era mas señalada y notable victoria, de la qual quedauan mas señales de clemencia que de castigo. De Villena fue el rey sobre Elda, que estaua en trato de rendirse al infante don Manuel: y assegurarõ los moros que la entregarian: y cobro el castillo de Petrer, q̃ se auia alçado contra don Ioffre de Loaysa priuado del rey de Castilla: y mãdolo entregar alos suyos. Otro dia se fue el rey à Nonpot, y de alli à Alicante, adonde se puso en orden toda la gẽte de guerra, para hazer su entrada poderosamente por el reyno de Murcia. Estauan con el rey los infantes don Pedro y don Jayme, el obispo de Barcelona, y algunos barones y caualleros: y porq̃ auia algunas differẽcias entre los caualleros y gente de guerra, nõbro dos caualleros q̃ juzgassen todas las differẽcias que vuiesse: y mando rigurosamente castigar los excessos que se hazian. En este medio tuuo tales formas, vsando de halagos y con dadiuas y mercedes, que algunos principales dela villa de Elche, antes q̃ dello tuuiessen noticia los infantes ni los ricos hombres, ni fuesse llegado su exercito, le entregaron la torre q̃ llamauan dela Calahorra, y dexo en ella al obispo de Barcelona, para que estorbasse q̃ no talassen la vega: y no se hazia menor guerra alos moros del reyno de Murcia cõ consejos y prudencia, que cõ las armas. De alli fue el rey para Orihuela, adõde vino vn hijo del Arraez de Creuillẽ, que tenia preso el rey de Castilla: y prometio q̃ daria entrada en la villa ala gẽte del rey, y le entregaria los dos castillos: y assi le hizo. Y ua discurriendo por los lugares circunuezinos, no con exercito espantoso, por no quitar alos moros la esperança del perdon: pero tãpoco no auia remission en parte del cuydado, sabiendo que aq̃lla gente era facil en sus mudanças: y como se muestra desualida y couarde en los peligros, assi es infiel en las ocasiones. Muchos ò se rẽdian, ò desamparauan los lugares, y se acogian alas costas del reyno de Murcia, y dellas se passauã allẽde: y el rey con diuersos modos y arte, vsando de misericordia con los rendidos, y de celeridad cõtra los q̃ yuan huyendo, mostrãdose implacable contra los que se acogian alos lugares delos rebeldes del reyno de Murcia, los fue domãdo y venciẽdo. Desta manera acabo de cobrar en muy breue tiẽpo todo lo q̃ se auia rebelado desde Villena, hasta Orihuela y Alicãte. Detuuose el rey ocho dias en Orihuela, y à cabo dellos llegaron dos Almogauares de Lorca à media noche, y dieron auiso al rey, q̃ los moros embiauan socorro ala ciudad de Murcia, y que yuan ochociẽtos ginetes, y lleuauan dos mil azemilas cargadas, y dos mil peones bien armados que las seguian, y que auian passado por Lorca à puesta de sol. Era ya en aquella sazõ llegado ala frontera donde el rey de Aragon se hallaua, el infante don Manuel, con los caualleros delas ordenes del Temple, Espital, y Veles, y con ellos vn rico hõbre llamado don Alonso Garcia: y mandoles el rey que le siguiessen con los infantes y gente de su exercito. Passado el rio de Segura, al amanecer llegaron a vna alqueria que esta enel camino.

por donde los moros auian de passar entre la ciudad de Murcia, y la montaña, enel camino de Cartagena, junto à vn cerro donde se solian enterrar los reyes moros de Murcia. Enesse lugar mando el rey ordenar sus hazes desta suerte, que enla auãguarda puso alos infantes sus hijos, con sus gentes y vassallos, y enla batalla estauan el maestre de Santiago, y don Pedro Nuñez de Guzman, y don Alonso Garcia, y el se puso enla retaguarda con ciento de cauallo gente muy armada y escogida: y don Guillen de Rocafull con alguna gente de cauallo salio fuera delos escuadrones para reconocer el campo, y dar auiso dela venida delos moros. Enesto el maestre de Santiago, y dõ Pedro de Guzman, y don Alonso Garcia, que esperauan que el rey mandasse dar señal para que saliessen al encuentro alos enemigos, instauan que saliessen à dar la batalla, y acometiessen alos primeros. Mas el rey lo dirrio por dar lugar que decẽdiessen alo llano, de guisa que los nuestros pudiessen ponerse entre los enemigos y la ciudad, y en caso que los gindes se pudiessen acoger dentro, quedassen atajados los peones con las azemilas: pero por grande instancia que le hizieron mando sonar las trompetas y desplegar las vanderas, y salir ordenadas sus hazes, con animo que aquel dia no solamente se auia de pelear con los gindes y gente que yua al socorro: pero con los que estauan en defensa dela ciudad que era mucha y muy escogida gente. Salio el rey dela retaguarda solo para animar alos infantes, y dixoles que se acordassen cuyos hijos eran, y que hiziessen como tales lo que deuian: porque el que alli no lo mostrasse con esfuerço y valentia, jamas le ternia por tal. Mouia à todos la dignidad real, la memoria delas vitorias passadas, y la magestad de su persona que enla mayor y principal parte dela fatiga militar sostenia el cargo y trabajo delos mas mancebos. Buelto à su puesto mouieron los dela auãguarda: pero no vuo en los enemigos valor, ni osaron esperar la batalla, y dela primera arremetida boluieron huyendo contra la parte por donde venian. Algunos fueron de parecer que se siguiesse el alcance: pero el rey no quiso dar à ello lugar, porque à quatro leguas distaua Alhama, que era vna villa que tenia vn castillo muy fuerte, y auia dentro mucha gente de guarnicion: temiendo que podian salir de refresco contra ellos, y hazer mucho daño enla gente que anduuiesse desmandada, y esparzida: y fue el rey con su exercito al lugar dela Alcantarilla. Vuo gran cõsulta enel consejo del rey si se passaria à poner cerco sobre el castillo de Alhama, y estauan alli los infantes don Pedro, y don Iayme, los maestres de Veles, y del Temple, Vgo de Malaespa, maestre del espital, don Ramon Folch vizcõde de Cardona, don Ramon de Moncada, don Pedro de Queralt, don Blasco de Alagon, don Pedro de Guzman, y dõ Alonso Garcia, que era gran priuado del rey de Castilla, y porque auia concierto entre los reyes que se viessen en Alcaraz, por esta causa se boluio el rey para Orihuela, y de alli partio alas vistas. Yuan conel los infantes sus hijos, y hasta trecientos caualleros, y en Orihuela quedaua otro tanto numero de gente de cauallo con dozie tos Almogauares. Salio el rey de Castilla, vna legua fuera dela villa à recibir al rey, y juntos se entraron en Alcaraz: a donde estaua la reyna doña Violante y sus hijos, y doña Berenguela Alfonso hija del infante don Alfonso señor de Molina y Mesa, tio del rey de Castilla, y entonces se vino conel rey, y biuia cõella como si fuera su muger. Buelto el rey de Aragon, à Orihuela, los de Villena le embiaron à dezir que se rindirian al infante don Manuel, como estaua assentado, y partio à Nonpot, y Elche, y mando entregar la torre Calahorra, y la villa al infante, y boluiose para Orihuela, adõde tuuo la fiesta de nauidad.

¶Delas inuestiduras que se dieron alos principes Normandos del reyno de Sicilia, y delos estados de Pulla, y Calabria: y à Carlos conde de Angeus, y dela Proença: y dela muerte del rey Manfredo- LXVIII.

MVY celebrada es por diuersos autores la memoria delos principes Normandos, que conquistaron las prouincias de Capua, Pulla, y Calabria, y la Isla de Sicilia: y por todos son muy referidas las hazañas de Roberto Guiscardo, y de Roger su hermano, que fue el primer cõde de Sicilia, y las del rey Roger su

Digitized by Google

hijo: y assi tratare aqui solamente delas inuestiduras que ellos y sus sucessores vuieron de los summos pontifices, pues en prosecucion deste derecho se començo la conquista de aquellos reynos por el gran rey don Pedro de Aragon, y se fenecio à cabo de tãtos años tan gloriosamente por sus sucessores. Aunque Roberto Guiscardo fue el primero que se apodero del ducado de Pulla, y fuerõ por el sojuzgados los Griegos y Lombardos que residian en aquella prouincia: y conquisto por su valor la Calabria, assistiendo ala guerra sus hermanos: pero la primera inuestidura, segun escriue fray Gaufredo Malaterra dela orden de. S. Benito, que compuso la historia de aquella conquista à instancia del conde Roger, se concedio por el papa Leon nono, enel año de mil y cincuenta y dos, al conde Vuifredo hermano de Guiscardo, quando fue por el vencido con los suyos, y se recogio à vn lugar de Capitanata, y fue puesto en su libertad cõ gran reuerencia. Entonces el sum mo pontifice, segun este autor escriue, hizo donacion al conde Vuifredo de toda la tierra que auian ganado el y sus hermanos, y de lo que conquistassen en Calabria y Sicilia, que era del patrimonio de sant Pedro, en feudo para el y sus herederos. Despues desto enel año de M. LXIII. auiendo vencido el conde Roger en Sicilia junto à Trayna aquella famo sa batalla que tuuo con toda la morisma de aquel reyno, le embio como à su caudillo el estandarte dela Iglesia: y enel año de mil y ochenta y tres, segun el mismo Gaufredo escriue, fue la entrada que el duque Roberto Guiscardo hizo en Roma, quando libro al papa Gregorio septimo dela opresion del emperador Enrique q̃ era scismatico, y le restituyo en su silla enel palacio de. S. Iuan de Letran conel sacro collegio: y conociendo el papa la rebelion del pueblo Romano, se fue cõ Guiscardo à Pulla: el qual por deuocion dela santa madre Iglesia se vino de Romania, y dexo alla en la guerra que tenia con los Bulgaros a su hijo Boemundo. No declaran los autores antiguos el premio que por tan señalado seruicio se dio à Guiscardo, aunque fue muy fauorecido del papa Gregorio, para q̃ Boemundo su hijo vuiesse el imperio de Constantinopla, y se le diesse a el socorro para la conquista del reyno de Persia: pero biuio despues desto poco tiẽpo. Tuuo este principe tres hijos: el primero fue Boemundo, aquel tan señalado entre los otros principes que fuerõ ala conquista dela tierra santa, q̃ tuuo el principado de Antiochia: y dela segunda muger que fue hija del principe de Salerno, à Roberto que murio en vida de su padre, y à Roger que sucedio enel ducado de Pulla. Este principe siendo summo pontifice Vrbano segun do, en vn concilio que tuuo en Melfa, hizo homenaje al papa como vassallo dela Iglesia, por el estado de Pulla, segun escriue fray Tolomeo de Luca dela orden delos predicado res, autor antiguo, en la genealogia que compuso delos sucessores de Roberto Guiscar do: y este tuuo vn hijo que se llamo Guillelmo, que fue sucessor en aq̃l estado. Tuuo este pontifice gran aficion à Roger conde de Sicilia, hermano de Roberto Guiscardo: y con tanto respeto trato en honrarle y fauorecerle, que passo à Sicilia para visitarle: y porq̃ po co antes sin sabiduria suya auia embiado por su legado al obispo de Trayna, entendiẽdo que el conde estaua con gran sentimiento dello, offrecio de remediallo con gran honra suya: y estãdo en Salerno à cinco del mes de Iulio, enel vndecimo año de su pontificado, dio aquel tan señalado priuilegio de que los reyes de Sicilia despues hã vsado, por el qual concedio à Roger conde de Calabria y Sicilia, y à Simon su hijo, que en su tiempo ni de sus hijos y herederos no se embiaria legado ninguno à sus estados sin su voluntad: y lo que conuendria prouer por los legados apostolicos, se executasse por el conde y sus su cessores, y cometioles las vezes de legado. A Vrbano sucedio el papa Pascual segundo, y à este pontifice, segun Tolomeo de Luca escriue, Guillelmo duque de Pulla nieto de Guiscardo, hizo homenaje junto ala puente de Cheprano, y recibio la inuestidura conel estandarte dela Iglesia por toda la tierra de Pulla, y por la antigua Campania, que enton ces se dezia tierra de Labor. Fue por muerte de Vrbano eligido en summo põtifice Gela sio tambien segundo, a quien el mismo Guillelmo presto la obediencia como fiel vassallo dela Iglesia, y despues por su muerte à Calixto su sucessor. Murio en Salerno el duque

Digitized by Google

Guillelmo, segun en la antigua historia del rey Roger se contiene, siendo pontifice Honorio segundo: y como no dexo hijos, ni nombro sucessor en aquel estado, començaron a leuantarse en Salerno, Troya, Melfa, y Venosa, algunos señores que se apoderaron de aquellas ciudades: y el conde Roger hijo del primer Roger, passo con su armada de Sicilia à Salerno, y rindiosele aquella ciudad, y tras ella Melfa: y de alli comenco a yrse apoderando de aquel estado. Pero entendiendo el papa Honorio que el conde Roger intentaua de apoderarse por su autoridad del ducado de Pulla, fue se luego à Beneuento, y en aq̃l lugar celebrando el officio diuino, pronũcio sentencia de excomunion contra el, si se en tremetiesse en ocupar aquel estado: y el conde Ranulfo que estaua casado con Matilde hermana del conde Roger, y todos los otros señores de Pulla fueron a prestar al papa la obediencia: y los principales fueron Grimaldo principe de Bisiñano, Gofredo cõde de Andria, Tancredo de Conuersano, q̃ era señor de Brindez, y tenia gran estado en Pulla, Roger conde de Oyra, y juntose cõellos Roberto principe de Capua. Siguio se tras esto que el papa estando en Troya, lugar principal de Pulla, celebro alli concilio: y enel publico por descomulgado al conde Roger, y à sus secaces. No pudiendo Roger aplacar al papa, passo de Sicilia cõ buena armada à Pulla, para proseguir su derecho por las armas: y rindieron sele Taranto y Otranto, que eran de Boemundo el menor: el qual por tomar la possession del principado de Antiochia, los auia dexado con su estado debaxo dela tutela dela sede apostolica. Tras estas ciudades se le rindieron luego Brindez, y otros lugares muy principales: y el papa con gran sentimiento de su desacato, mando à Roberto principe de Capua, y al cõde Ranulfo, y alos señores principales de Pulla, que juntassen sus gentes en su defensa: y por su persona tomo aquella empresa, de echar à Roger de su tierra, como enemigo dela Iglesia: pero hallandose el papa burlado por la incõstancia de los Barones de Pulla, embio a offrecer al conde Roger, que le daria el ducado de Pulla, si le hiziesse el homenaje en Beneuento: y assi le hizo. Tras esto fue ganando todo el resto de Pulla, y las tierras que eran de Boemundo: y fueron sele rindiendo el principe de Capua, y el maestro dela milicia que llamauan de Napoles, y todas las otras tierras hasta la marca de Ancona. Entonces viendose señor de tan grandes estados, por consejo delos suyos tomo titulo de rey de Sicilia: porque en lo antiguo aquella Isla fue señoreada por reyes, y era propia conquista suya, quedãdo con su titulo el ducado de Pulla, y los otros principados: y sus sucessores se intitularõ reyes de Sicilia, y delos ducados de Pulla y Calabria, y del principado de Capua, sin que tomassen el titulo de reyes de Sicilia allende y aquende el Faro, como algunos piensan: porque no se vso del hasta en tiẽpo del rey Carlos el segundo. Siendo creado summo pontifice Innocencio segundo, fue contra el rey Roger: porque daua fauor a Pedro Leon, que auia sido eligido papa por vna parte del colegio: y preualeciendo el rey Roger enel quarto año del pontificado del papa Innocencio, segun Ptolomeo de Luca escriue, el emperador Lotario vino à Roma, y fue alli coronado: y comouio todas las fuerças del imperio contra el rey Roger: y entrãdo el papa en Pulla con muy poderoso exercito, se apoderaron de aquel estado. Pero enel año de mil y ciento y quarenta y quatro, siendo summo pontifice Celestino segundo, se reconcilio el rey Roger con la Iglesia, y se le restituyo el ducado de Pulla: y entonces passo con vna muy buena armada à Africa, y el rey de Tunez se hizo su tributario. Alexãdre abad del monesterio de. S. Saluador dela val Celesina junto à Capua, que compuso la historia deste principe, a instancia dela condessa Matilde su hermana, haze mencion dela reyna Alberia su muger, y de Roger su hijo primogenito, a quien dio titulo de duque de Pulla: y de otro hijo que se llamo Alonso, a quien dio el principado de Capua: y de Tancredo y de otro hijo que se llamo Alonso, a quien dio el principado de Capua: y de Tancredo que fue en vida de su padre principe de Bari, que no fue legitimo: y dize este autor que tenia otros dos hijos muy niños. Por muerte delos dos mayores, el menor que se llamo Guillelmo sucedio eñl reyno, y recibio la inuestidura del por el papa Adriano. III. Tuuo Roger vna hija que se llamo Costança, la qual por cierta vision su padre, segũ escriuen pu

Digitized by Google

so monja en Palermo: aunque Ptolomeo de Luca y otros autores reciben engaño, en dezir q̃ fue hija del rey Guillelmo el primero. A este Guillelmo el primero llamaron el malo: y caso con Margarita hija del rey don Garci Ramirez de Nauarra: y dexaron vn hijo que se llamo Guillelmo el bueno, y murio sin dexar hijos: y por esta causa Tancredo su tio se corono por rey de Sicilia en Palermo, y se apodero del reyno en tiempo del papa Clemente tercio: pero los barones de Sicilia suplicaron al papa, que dispensasse con Costança, que era monja, y hija legitima del rey Roger, para que pudiesse casar, y sucediesse en el reyno: y assi se hizo, y caso con el emperador Enrique, hijo del emperador Federico Barbaroxa, siendo de edad de cincuẽta años, residiendo monja en vn monesterio de Napoles, segun parece en antiguos anales de Sicilia: y fueron coronados en Palermo el vltimo de Nouiembre, del año de mil ciento y nouenta y cinco: y assi sucedio el emperador Enrique, que era de la nobilissima casa de Sueuia, en el derecho de aq̃llos principes Normandos. Biuio en el reyno el emperador Enrique dos años: y en el año que murio nacio de la reyna Costança Federico su hijo: y porque las cosas deste principe estan largamente escritas por diuersos autores, dire sumariamente lo que toca à este proposito. No se sabe de principe ninguno de aquellos tiempos hasta los nuestros, que fuesse tan fauorecido y regalado delos summos pontifices, por cuyo fauor fue amparado desde su niñez, estando debaxo dela tutela dela Iglesia: y con su socorro fue eligido y coronado del imperio: y ninguno tuuo tal aparejo para el augmẽto dela conquista dela tierra santa, y para el en salçamiẽto dela Iglesia catholica: y ninguno la puso en tanta turbacion y miseria, con tan ta irreuerencia y desacato: y assi fue con grauissimas censuras por sus demeritos priuado juntamente del imperio y del reyno. Tuuo dela emperatriz doña Costança hija del rey don Alõso de Aragon, nieta dela reyna doña Petronila, que fue princesa muy catholica, vn hijo que se llamo Enrique, que fue inculpado, como dicho es, de auer conspirado contra su padre, y murio en prision: y segunda vez caso con vna hija de Iuan de Brena rey de Ierusalem, que tambien se llamo Costança: y vuo con ella el derecho dela sucesion de aq̃l reyno: y deste matrimonio nacio Conrado. Caso tercera vez con Ysabel hermana de Enrique el tercero rey de inglaterra: y vuo della à Enrique, que llamarõ el segundo: y à Costança, que caso cõel Lanzgraue: y fue madre de Federico, que se dixo de Estrufis. Tuuo tambien otra muger, de quien no hallo mencion en las historias estrãgeras, en las quales hay gran cõtradicion y yerro, assi en los nombres de sus mugeres, como en los de sus hijos. Esta se llamo Beatriz, y fue hija del principe de Antiochia: y vuo della à Federico de Antiochia, que fue nõbrado por su padre rey de Toscana: y tuuo este Federico vn hijo que se llamo Conrado de Antiochia, que caso con Beatriz hija del conde Galban: y vuieron a Federico, Enrique, y Galban de Antiochia: cuyo linage fue muy illustre en el reyno de Sicilia, y en toda Italia. Allende destos hijos tuuo en vna señora de Lombardia, del linage de Lança, a Manfredo, que fue despues rey de Sicilia, y à Costança, que caso en vida de Federico con Calo Iuan Vataço emperador delos Griegos: y algunos escriuen q̃ fue Federico casado con aquella señora: pero comunmẽte fueron auidos Manfredo y la emperatriz doña Costança por no legitimos: porque nacieron siendo biua Beatriz hija del principe de Antiochia, cõ quien estaua casado. Tuuo otro hijo, que en las epistolas que compuso Pedro de Vineis su secretario, le llama su hijo natural: y se dixo Entio, a quien dio el reyno de Cerdeña: y murio en prision en poder delos Bolonẽses. Dexo ordenado en su testamento que otorgo en Florencia de Capitanata, à diez y siete de Deziembre del año de mil dozientos y cincuenta, que Conrado su hijo, que era eligido en rey delos Romanos, y auia de suceder en el reyno de Ierusalem, fuesse su heredero en los estados que tenia en el imperio, y en todos los que auia adquirido, señaladamente en el reyno de Sicilia: y declaro que si moria sin hijos, le sucediesse en el reyno Enrique el segundo: y à Enrique, Manfredo principe de Taranto. Quedo nombrado Manfredo por Gouernador en Italia, y en el reyno de Sicilia, estando Conrado ausente: y confirmole el principado de Ta-

ranto, con otros condados, y con la ciudad del Monte de Santangelo. Dexo à Federico su sobrino los ducados de Austria y de Styria, para q̃ los tuuiesse en feudo por Conrado. Ordeno en el mismo testamento, que todos los naturales del reyno de Sicilia fuessen francos y exentos de todas demandas, assi como lo fueron en el tiempo del rey Guillelmo el segundo, que llama su primo: y los barones gozassen delas exenciones de que gozauan en el tiempo del mismo rey Guillelmo. Despues de muerto el emperador Federico, Conrado su hijo rey de Alemaña passo à Pulla, en el año de mil dozientos y cincuenta y vno: y murio en el año siguiẽte: y dexo vn hijo de dos años, que se llamo Conradino, que estaua en Alemaña con su madre, que era hija del duque de Babiera: y algunos autores escriuen que murio de Ponçoña, que le dio Manfredo su hermano, con codicia de sucedder en aquel reyno, yendo entrambos a caça: y tomo a su mano el gouierno de aq̃llos estados, como tutor de su sobrino Conradino, y con este color se apodero dellos. Despues en el año de mil y dozientos y cincuenta y cinco, publicando ser muerto Conradino y celebradas sus exequias, tomo Manfredo titulo de rey de Sicilia. Sucedio en el año de mil dozientos y sesenta y tres, que fue el segundo del pontificado del papa Vrbano quarto, q̃ el summo pontifice con indignacion grande de ver vsurpados aquellos estados por Manfredo sin autoridad dela Iglesia, y que sucedian sus cosas prosperamẽte, procedio contra el à priuacion del reyno, con consejo del collegio de cardenales: y requirio à Carlos conde de Angeus y dela Proença, que tomasse a su mano la defensa dela Iglesia: y porque con mas animo se dispusiesse a esta empresa, le offrecio la inuestidura de aq̃l reyno: y esto se confirmo por el papa Clemente quarto su successor. Passo Carlos à Italia à esta empresa cõ gran armada, en el año de mil y dozientos y sesenta y cinco: y llego a Roma con muy poderoso exercito: y estãdo en aquella sazon el papa en Perosa, embio quatro legados, para que le diessen la inuestidura del reyno, y recibiessen del la fidelidad y homenaje como feudatario dela Iglesia. Fueron estos legados Ambaldo presbytero cardenal delos doze apostolos, Ricardo cardenal de Santangelo, y Iuan cardenal de sant Nicolas en la carcel Tuliana, y Iacobo cardenal de santa MARIA en Cosmedin: y recibieron à Carlos y ala cõdessa su muger con grande pompa y fiesta: y le dieron la inuestidura del reyno de Sicilia, y de toda la tierra y señoria de aquende el Faro, hasta los confines del estado dela Iglesia, exceptando la ciudad de Beneuento y sus terminos. Esto se hizo con mucha solennidad en sant Iuan de Letran, en la basilica de sant Saluador, que dizen de Constantino: y se le entrego por los legados el estãdarte dela Iglesia à veinte y ocho de Iunio, año de mil dozientos y sesenta y cinco: y recibieron del homenaje y sacramento de vassallo y feudatario. Porne aqui en suma las condiciones con que se dio la inuestidura: porque fue esta la primera y el antiguo derecho y titulo que los reyes que sucedieron a este principe tuuieron ala successio del reyno de Sicilia, enel qual se fundo despues el derecho delos dela casa de Duraço y de Angeus, que descendian del rey Carlos, y compitieron entre si por la succession: y despues continuaron aquella porfia los reyes de Francia, de que se siguieron tãtas guerras entre ellos y los reyes de Aragon. Declarose que no teniendo Carlos hijos legitimos, el reyno de Sicilia, y las tierras aquende el Faro fuessẽ debueltas ala sede apostolica: y que pudiessen suceder sus hijos y herederos de legitimo matrimonio: y no teniendo hijos, le pudiesse suceder su hermano don Alonso conde de Puytiers: y si fuesse muerto, le sucediesse el hijo segundo del rey de Francia, sin que passasse alos hijos del cõde de Puytiers, ni alos del hijo segũdo del rey, si muriesse en vida de Carlos: antes en tal caso boluiesse el reyno, y estuuiesse ala disposicion dela sede apostolica. Auia de jurar que no procuraria que fuesse eligido por rey ò emperador delos Romanos ò de Alemaña, ò señor de Lombardia y Toscana, ò dela mayor parte destos estados, ni prestaria ala tal eleccion con sentimiento el ni sus successores: y en caso que lo contrario se hiziesse, se anulaua la cõcession y inuestidura, recelãdo que no fuesse elegido Carlos en aquella sazon, que auia gran diuision entre los electores del imperio, y auian nõbrado à don Alonso rey de Castilla, y

Digitized by Google

à Ricardo conde de Cornubia, hermano del rey de Inglaterra: y entre ambas parcialidades auia grande diſſenſion y guerra: y prouey ale por el pontifice con grandes penas, que por ninguna via el imperio y eſtos ſeñorios ſe ayuntaſſen conel reyno de Sicilia: ni en caſo que ſucedieſſe enel hembra, pudieſſen vnirſe por via de caſamiento, con gran eſcarmiento de lo que auia paſſado en tiempo delos emperadores Enrique, y de Federico ſu hijo. Otra cõdicion dela inueſtidura era, que ſi por ventura quedaſſe el heredero del reyno de menor edad, eſtuuieſſe debaxo dela tutela y cuſtodia y gouierno dela ſede apoſtolica, y del pontifice que entonces fueſſe: y ſe pagaſſen en cada año el dia de. S. Pedro ocho mil onças de oro ala Igleſia, y al papa en ſu nõbre, del valor y peſo del reyno: y de tres en tres años dieſſen vn palafren blanco, en reconocimiento del verdadero ſeñorio deaquel reyno. Que quando fueſſe requerido el ò ſus ſucceſſores por los pontifices, con auiſo que la Igleſia tenia neceſsidad de ſocorro y ayuda, fueſſen obligados de tener en Roma ò en Campania, ala marina, ò en las tierras del patrimonio de ſant Pedro, ò en Toſcana, ò enel ducado de Eſpoleto, marca de Ancona, ciudad de Beneuẽto, ò en otros lugares dela Igleſia, trezientos de cauallo bien en orden cõ ſus armas y cauallos a punto de guerra, de tal ſuerte que cadauno dellos tuuieſſe alomenos tres cauallos, para en defenſa y ſocorro dela Igleſia, por tres meſes de cada vn año a ſu ſueldo: y ſi el põtifice quiſieſſe que fueſſe ſocorro maritimo, el miſmo ſueldo deſta gẽte de armas ſe cõuertieſſe en armada de mar. Offrecia aſsi miſmo y juraua Carlos, de reuocar qualeſquiere conſtituciones y leyes que Federico, Conrado, y Manfredo vuieſſen hecho contra la libertad eccleſiaſtica: y que no ſe ordenarian en alguna manera de nueuo, que pudieſſen derogar a ſu derecho, y que ternia alomenos mil hombres de armas, que cadauno tuuieſſe quatro cauallgaduras, y trezientos balleſteros: y la otra gente de guerra que fueſſe neceſsaria para la empreſa del reyno contra Manfredo, y ſaldria dela Proença a proſeguirla dentro de cierto termino. Eſtas condiciones fueron tratadas antes dela inueſtidura: y he querido referirlas eneſte lugar, porque las inueſtiduras modernas que ſe han deſpues otorgado por los ſummos pontifices, aunque han variado algo deſta, pero en lo principal han ſeguido las miſmas condiciones. Acabada la fieſta dela coronacion, paſſo Carlos a ſu conquiſta: y luego ſe le rindieron algunas plaças fuertes: y el rey Manfredo ſe retiro a Beneuento, el qual penſo que pudiera eitoruar el paſſo a ſu enemigo: porq̃ para llegar ala ciudad de Napoles, no auia mas comodo camino. Sintiendo eſto Carlos, baxo al llano de Beneuento por el camino dela montaña, que es muy aſpera y fragoſa: y como creyeſſe Manfredo muy a ſu ventaja recibir a ſu enemigo, apreſſuro mas de lo que le cõuino, y diole la batalla ſin querer eſperar a Conrado de Antiochia, y al conde Federico, q̃ eſtauan con gẽte de armas en Abruço y Calabria, ni ala gente q̃ traya el conde de Veintemilla de Sicilia. Fue la batalla muy cruel: y aſſoxando el eſquadrõ delos Tudeſcos que eſtauan dela parte de Manfredo, que era la mayor fuerça de ſu exercito, quiſo llegar a ſocorrerlos, y puſo ſe delante: y alli fue deſamparado dela mayor parte delos barones de Pulla, y dela gente del reyno: mas el como valeroſo y de gran coraçon, quiſo antes morir como rey: y delibero cõ los pocos que le ſiguieron ſocorrer alos que ya yuan rotos y de vencida. Eſcriue Iuan Vilano de Florẽcia, autor muy graue delas coſas de aquellos tiempos, a quien Bartholome Caraciolo y Pandulfo Colenucio, y otros ſiguen, que eneſte trance queriendo ponerſe el yelmo, ſe le cayo el aguila que traya por cimera ſobre el arzon delantero, que era la deuiſa de ſus armas, y la miſma dela caſa de Sucuia, ſaluo que el emperador ſu padre traya en campo de oro aguila negra, y el puſo el aguila negra en campo de plata: y aunquelo tuuo por aguero de ſu poſtrimero fin, no ſe deteniẽdo pũto por eſta cauſa, ſe lanço varonilmẽte adõde vio q̃ la batalla era mas reñida: y fue luego rodeado por los Picardos, y herido de grãdes golpes, y fue muerto ſin ſer conocido, y deſpojandole las veſtiduras que traya, quedo en el campo deſnudo entre los muertos, ſiendo del todo ſu gente vencida: y fue grãde la matança y eſtrago que enella ſe hizo, ſin quedar perſona de cuenta, que no fueſſe muerto ò

Digitized by Google

preso. Dioſe eſta batalla à veinte y ſeis de Hebrero, del año dela natiuidad de mil y dozietos ſeſenta y ſeis: y el domingo ſiguiente que fueron veinte y ocho de Hebrero, fue hallado el cuerpo de Manfredo entre los muertos: y Carlos eſcriuio al papa Clemente en vna letra en que le da auiſo dela vitoria, por gran exemplo de clemencia, que mando q̃ fueſſe ſu cuerpo ſepultado: pero no conſintio q̃ le dieſſen eccleſiaſtica ſepultura. El lugar ſegun eſcriuen donde le mãdo poner, fue en vna caua junto ala puente de Beneuento: y deſpues por mandado del papa el obiſpo de Coſencia le hizo deſenterrar, y ſacar fuera del reyno, alos confines de Campania, junto ala ribera del rio Verde: porque ni aun muerto eſtuuieſſe en Beneuẽto, que era lugar dela Igleſia. Con eſta vitoria en breues dias Carlos ocupo todo lo reſtante del reyno, excepto à Nuchera delos paganos. Tuuo Manfredo dos mugeres: la primera que ſe llamo Beatriz, fue hija del conde de Sauoya, que auia ſido antes muger del marques de Saluces, dela qual ſolamente vuo ala infanta doña Coſtança muger del infante don Pedro, que fue reyna de Aragon y de Sicilia. Deſpues caſo ſegun da vez con Elena hija del Deſpoto rey de Theſalia, en la qual vuo otra hija, que fue la infanta doña Beatriz: y madre y hija deſpues dela muerte del rey Manfredo, ſe recogieron à Nuchera delos paganos, adonde mucho tiempo ſe defendieron en el caſtillo, haſta que ala poſtre aquel lugar ſe rindio à Carlos: y el las mando poner en el caſtillo del Ouo, don de eſtuuieron mucho tiẽpo. Allende deſtas hijas ſe eſcriue, que fue fama que el rey Manfredo dexo vn hijo, que eſtuuo por luengo tiempo en priſion en el caſtillo del Ouo, adonde cego por vejez, y miſerablemente feneció ſu vida.

¶Que la ciudad de Murcia ſe rindio al rey, y quedo apoderado de todo aquel reyno. LXIX.

CONTINVO el rey la guerra contra los moros del reyno de Murcia, teniẽdo por propia aquella empreſa: dela qual dependia la ſeguridad del reyno de Valencia: y para eſta guerra le concedio el papa Clemente Cruzada, y ſe cometio la predicacion della al arçobiſpo de Tarragona, y al obiſpo de Valẽcia: y no ceſſaua punto de proſeguirla contra las villas y lugares que ſe auian alçado: y fue ganando todos los caſtillos fuertes de aquel reyno, parte por fuerça, y parte con tratos que ſiempre con los moros traya: y ſolamẽte reſtaua por cobrar la ciudad de Murcia, quãdo el ſegundo dia del mes de Enero de mil dozietos y ſeſenta y ſeis partio de Orihuela, à poner cerco ſobre ella: y fue el primero que llego, ſiguiendo aquella coſtumbre de guerra que guardauan entonces, que al tiempo de darſe la batalla ordinariamente los reyes eſtauan en ſu retaguarda: pero para aſſentar ſu real quãdo ſe auia de cercar algun lugar, yuan los primeros, porque el ſitio ſe reconocieſſe mejor, y ſe fortificaſſe el real en parte que mejor pudieſſen los enemigos ſer combatidos, y no les fueſſe forçado mudarſe. Señalo vn adalid al rey el lugar donde el real ſe auia de aſſentar: y reconociendo el rey la ciudad, vio que eſtaua tan cerca, que no auia ſino vn tiro de balleſta, y dixo, Adalid muy locamente nos alojays, pero pues aueys señalado eſte lugar, yo os digo que le defenderemos, ò nos coſtara caro: y mando ordenar ſus eſtancias, y fortificar el real. Los primeros dias ſalian los moros fuera, y lançauan ſaetas cõtra los nueſtros, de que ſe recibia mucho daño: y no contentos con defenderſe, ſalieron fuera del muro con demaſiado atreuimiento, por tener tan cerca la guarida. Aſſentando los nueſtros ſu real, porque los moleſtauan con muchos tiros de piedra y ſaetas, el rey mando que algunos balleſteros paſſaſſen à offender à los de dentro, y que parte de ſu caualleria con los cauallos armados, ſe puſieſſen delante delos portillos, para defenderlos delas ſaetas: y aſsi ſe entraron aquel dia los moros en la ciudad quando el ſol ſe ponia: y paſſo vn mes que no ſalieron fuera delos muros para pelear. La ciudad allende que era muy bien murada de baluartes y torres, y ſe pudiera defender, eſtaua proueyda de mucha y muy eſcogida gente: y tenia todos aquellos aparejos y pertrechos q̃ para vn largo cerco les auia enſeñado el miedo y el vſo delas guerras paſſa- Año 1266.

Digitized by Google

das. Eſtuuo el real breuemente muy en orden, y hazian cada dia mucho daño alos de den tro: y el rey mando ſobreſeer en las talas, por eſcuſar q̃ no ſe deſtruyeſſe la vega y cãpiña de aquella ciudad, con eſperança que ſe le rindiria. Eneſte medio el rey ſecretamẽte trata ua con los principales de Murcia que ſe rindieſſen, offreciendo que les haria guardar la miſma concordia que auian aſſentado quando fue ganada por el rey de Caſtilla aquella ciudad, y les alcançaria perdon de ſu rebelion. Finalmẽte cobraron tanto miedo del rey, entendiendo quan por ſuya tenia aquella empreſa, que ſe concertaron eneſte partido, y echaron al alcayde del rey de Granada que eſtaua enel alcaçar, porque ſe auia de entregar al rey: y para eſto à cierto dia el rey mando que cincuenta caualleros con ſus caualos encubertados, y con ſus eſcuderos, y ciento y veinte ballesteros delos de Tortoſa, ſubieſſen al alcaçar: y el rey ſe quedo ala ribera del rio de Segura junto al alcaçar: y aquellos cauallе ros ſe apoderaron de todas las torres, y leuantaron el eſtãdarte rcal. Otro dia deſpues de auerſe celebrado la miſſa, ſubio el rey al alcaçar: y yuan conel el alguazil, que era caudillo de Murcia, y cinco moros delos mas principales: y hizo repartimiẽto dela ciudad en dos quarteles, y ſeñalo que fueſſe delos Chriſtianos deſde vna mezquita que eſtaua junto al alcaçar, haſta la puerta dela ciudad, contra la qual eſtaua aſſentado el real, dandoles todo aquel quartel en torno del alcaçar, y que ſe incluyeſſe dentro del aquella mezquita, dõde los Chriſtianos tuuieſſen Igleſia: porque los moros tenian otras diez en ſu parte, de lo qual ſe tenian ellos por agrauiados. Eſtuuieron en aquel cereo cõel rey los infantes don Pedro y don layme ſus hijos, el maeſtre de Santiago, don Arnaldo de Gurb obiſpo de Barcelona, don Pedro de Queralt, que tenia el lugar de maeſtre del Temple, Guido dela Veſpa maeſtre del Eſpital, Vguet conde de Ampurias, don Ramon de Moncada, don Blaſco de Alagon, don Iofre vizconde de Rocaberti, don Pedro Hernãdez hijo del rey, don Guillen de Rocafull, y Carroz ſeñor de Rebolledo. Era en fin del mes de Hebrero deſte año del nacimiento de nueſtro ſeñor de mil y dozientos y ſeſenta y ſeis, quando el rey eſtaua ya tan apoderado dela ciudad de Murcia, como dela ciudad de Valencia, y hazia diuerſas mercedes alos que le ſiruieron eneſta guerra contra los moros de aquel reyno, aunque los mas eſtauan deſcontentos dela reparticion, como ſuele acontecer quãdo ſe trata en general de gratificacion de ſeruicios: y deziã que era tan pequeña parte la que quedaua alos Chriſtianos, que ſiempre que los moros quiſieſſen los echarian della, y por hauan toda via atreuida y amotinadamente. Por otra parte los moros y ſu alguazil y los ancianos, pretendian retener aquella mezquita, que era la mayor: por lo qual mando armar el rey la gente de guerra, y q̃ eſtuuieſſen en orden los ballesteros, con determinacion de mandar que puſieſſen a ſaco la ciudad. Viſto eſto vuieron de rendirſe con aquella con dicion: y ſiendo los Chriſtianos apoderados dela mezquita, mãdo el rey poner enella vn altar de nueſtra ſeñora, y que fueſſe dedicada la Igleſia a ſu nombre, como lo acoſtumbraua en todos los lugares que conquiſtaua de moros. Entonces entro deſde el campo donde eſtaua ſu real en proceſsion, en la qual yuan los obiſpos de Barcelona y Cartagena, y mucha clerezia, con los infantes, y ricos hombres, y cauallcros, rindiendo gracias a nueſtro ſeñor por las vitorias tan ſeñaladas, que en enſalçamiẽto dela ſe catholica le auia dado: y fue ſe à apoſentar al alcaçar. De alli embio dos adalides al rey de Caſtilla, auiſandole como auia cobrado la ciudad de Murcia, y todas las fuerças que ſe auian alçado entre aquella ciudad y Lorca, que eran veinte y ocho caſtillos, para q̃ embiaſſe gẽte de guarnicion la que fueſſe neceſſaria para defenſa de aquel reyno y de ſus fronteras: y luego man do entregar el alcaçar à don Alonſo Garcia: y dexo haſta en numero de diez mil hõbres de guerra entre ſus naturales y eſtrangeros, que defendieſſen la tierra delos enemigos, y la poblaſſen: y el rey ſe vino à Orihuela, y otro dia à Alicante.

¶ Eſtando el rey don layme en Alicante, propuſo ante los infantes ſus hijos y ante los ricos hombres, de continuar la guerra contra los moros, y hazer entrada contra la ciudad de Almeria, antes que la gente ſe deſpidieſſe: porque enel miſmo tiẽpo el rey de Caſtilla

hazia guerra enel reyno de Granada: pero no fueron deste acuerdo los ricos hombres, y puesto en orden lo que tocaua alas fronteras, boluiose para el reyno de Valencia. Quedaron enla frontera de Alicante, y Villena, para socorrer ala ciudad de Murcia si tal necesidad vuiesse, en tāto que el rey de Castilla estaua ocupado enla guerra, don Artal de Luna, y don Ximeno de Vrrea con ciēto de cauallo, y en Biar, y Ontiñena don Berenguer Arnal de Anglesola, y don Galceran de Pinos con setenta ginetes: para que tuuiessen seguro el camino de Murcia, y mando dexarles bastimentos para cinco meses.

¶Que don Ferriz de Liçana desafio al rey, y el rey le hizo guerra en su estado. LXX.

DARTIO de Valencia el rey para Cataluña, con proposito de yr à Monpeller, porque se auia concordado el matrimonio que fue à tratar don Guillen de Rocafull, cōel conde Pierres de Saboya, de su sobrina Beatriz hija del conde Amadeo, y dela cōdessa Cecilia, que era hija de Micira Beroldo, señor de Marsella, conel infante don Iayme su hijo segundo, y dauanle en dote quinze mil libras de torneses, y dō Guillē de Rocafull partio de Barcelona, à dōde el rey estaua à quinze del mes de Iulio deste año de mil dozientos sesenta y seys, con poder del infante para cōtraher el matrimonio por palabras de presente, pero ò por muerte desta señora, ò por otra causa que yo no se, no se cōcluyo: y el infante caso despues con doña Esclaramunda hermana del conde de Fox. De Barcelona passo el rey adelante su camino para Monpeller: y detuuose en Girona por cierta demāda y querella, que el cōde de Ampurias dio cōtra don Ponce Guerao de Torrella, el qual pedia à Torrella, y Rocamaura, y algunos castillos, y sobrello mando recibir el rey informacion para determinar aquella contiēda. ¶Estādo el rey en Perpiñan despues de ser buelto de Mōpeller, llego à el vn mēsajero de don Ferriz de Liçana con vna carta, enla qual embiaua à desafiar al rey por ser passada la tregua q̄ auia assentado con los ricos hōbres de Aragon, y à caso el mismo dia que este mēsajero le dio la carta, llego ala corte vn embaxador del rey delos Tartaros, que embiaua à offrecer al rey gran ayuda para la conquista dela tierra santa, y para la guerra de vltra mar, si fuesse en persona à ella: y considerādo el rey dos cosas tan diuersas y contrarias, como eran ser requirido desde las vltimas tierras del mundo de vn rey pagano y tan gran principe, para que emprendiesse vn hecho tan grāde, y por otra parte ser desafiado de vn vassallo suyo dētro en su reyno, dixo por manera de donayre y cortesania, q̄ si dō Ferriz pensaua q̄ el no era vezado de yrse à esteçar, porque lo mas ordinario acostūbraua bolar grua ò abutarda, q̄ recibia muy grande engaño: pero pues el assi lo queria haria cueta q̄ yua à bolar paloma ò picaça. Por esta causa se vino el rey à Lerida, adonde apercibio sus gētes, y mando que le siguiessen cōtra don Ferriz, y de alli partio à Monçon, y proueyo que el concejo de Tamarit, fuesse à cōbatir vn castillo que dezian Picamox, y fue combatido y entrado por fuerça de armas. De alli passo el rey à cercar à Liçana, y auia enla villa gēte de guarnicion puesta por mādado de don Hernan Sanchez hijo del rey, desde el tiē po q̄ los ricos hōbres se confederaron para seguir su derecho enlas causas y querellas de que pretendian ser desaforados, y se entregaron vnos à otros villas y castillos en rehenes para mayor seguridad. Antes desto estādo en Perpiñan à cinco del mes de Octubre deste año dio comission à dō Pedro Sāchez justicia de Aragō, que dōde quiera q̄ se hallasse dētro del reyno de Aragō pudiesse oyr y determinar las causas q̄ de nueuo se mouiessen, y q̄ las primeras appellaciones delas sententias dadas por los justicias delas ciudades y villas y lugares del reyno, fuessen pa el justicia de Aragō, y del se pudiesse apellar pa el rey. ¶Enesse tiēpo vn rico hombre de Nauarra, que se dezia Gonçalo Yuañez de Baztan, que estaua enla obediencia y seruicio del rey, se auia hecho fuerte en vn castillo que auia labrado dentro del reyno de Aragon, enla frontera de Nauarra, que llamauan la Boeta, y desde alli no solo se defendia de sus aduersarios, pero hazia mucho daño enla tierra de Nauarra enlos lugares de sus enemigos.

Digitized by Google

¶Eneſta ſazon don Fernan Sanchez era venido al ſeruicio del rey, y ſuplicole dieſſe lugar que ſalieſſen los ſuyos de Liçana, y entraſſe enel caſtillo gente de don Ferriz, q̃ eſtaua en Alcolea: y holgo dello el rey: y entro vn ſobrino de don Ferriz por capitan, y algunos caualleros y eſcuderos que en las alteraciones paſſadas auian hecho mucho daño en la tierra. Mando el rey entonces armar los trabucos y machinas con que batieſſen el caſtillo: y los que eſtauan en ſu defenſa hizieron lo miſmo, dentro de cierta tregua q̃ ſe aſſento: y ſin eſperar que ſe feneciеſſe, tiraron algunas piedras contra la gente del rey, pueſto que hizieron poco daño: porque el ingenio pedrero que tenian ſe les deſbarato, por el que tiraua del campo. Fue por leis dias continuamente batido el caſtillo tan reziamente, que deſhizieron la cubierta, y derribaron mucha parte del muro: y hazian gran daño las piedras que dela miſma muralla cayan. Entonces embiaron à ſuplicar al rey los recibieſſe à merced dela vida: y no quiſo admitirlos, ſino que ſe le rindieſſen, para hazer dellos lo que bien viſto le fueſſe: y no pudiendo defender el caſtillo, le entregaron al rey: y mando hazer juſticia dellos con caſtigo de muerte.

¶Del caſtigo que el rey mando hazer contra algunas perſonas principales que hazian moneda falſa. LXXI.

VINOSE el rey de Liçana à Taraçona: porque tuuo informacion que algunas perſonas principales hazian labrar moneda falſa delos cuños de Caſtilla y de Aragon: y batian marauedis de cobre, y los cubrian con vna hoja de oro tan artificioſamente, que le auian eſparzido en grãde cantidad por toda Eſpaña. La principal officina deſta falſedad era el caſtillo de Santolalla, junto à Sanguеſſa: y los miniſtros eran ciertas perſonas a quien don Pedro Iordan ſeñor de aquella villa, deſpues de ſu muerte le dexo encomendado, con conſentimiento y ſabiduria de doña Elfa ſu muger: y lo miſmo ſe hazia en Tortoles, Taraçona, y en Traſmoz. Siendo citadas ſegun la diſpuſicion del fuero, las perſonas que eſtauan inculpadas deſte delito, procedio el rey contra los abſentes, y contra los que pudieron ſer preſos: y fue prouado por confeſſion de doña Elfa y de otros teſtigos, q̃ los hijos de don Pedro Iordan auian labrado moneda falſa en Tortoles, y tenian conſigo los officiales y cuños, y de Tortoles los auiã paſſado à Santolalla, y la batian en vn ſoto vezino de aquella villa: y fue doña Elfa condenada à muerte, y anegada: y porque ſus hijos no comparecieron, fueron deſheredados de Tortoles y de Santolalla, y ſus bienes confiſcados ala corona real: y anduuieron deſterrados de todo el reyno perpetuamente: y tambien fue condenado don Pedro Ramirez y ſu hijo. Eſta ſentencia pronuncio el rey à veinte y ſeis de Octubre de mil dozientos
1267. y ſeſenta y ſiete años: y fue acuſado del miſmo delito Pedro Perez de Taraçona, por indicios que reſultaron, que auia dado lugar à Blaſco Perez ſu hermano, que era ſacriſtan de Taraçona, que labraſſe moneda enel caſtillo de Traſmoz, que era ſuyo: y fueron cõfiſcados ſus bienes, y muchos fueron anegados, y hechas otras juſticias: y à requiſicion del rey, don Fortuño obiſpo de Taraçona procedio contra el ſacriſtan: y fue priuado por ſentencia dela ſacriſtia y canonigado, y de todos ſus beneficios: y ſe declaro eſtar ſujeto a otras penas canonicas y ciuiles: y eſtuuo en carcel perpetua. De Taraçona ſe vino el rey à Çaragoça, con propoſito de yr al reyno de Valencia: y tuuo la fieſta de Nauidad en Alcañiz, y del año nueuo en Tortoſa: y llegando a Valencia, ſupo que la infanta doña Maria ſu hna auia fallecido en Çaragoça: y teniendo el rey determinado que fueſſe enterrada en Valbona con la reyna ſu madre, queriẽdo venir a ſu enterramiẽto, los vezinos de Çaragoça contra volũtad delos ricos hõbres y caualleros que alli ſe hallaron, la enterraron en la Igleſia mayor de. S. Saluador: y el rey ſe detuuo en Valencia.

¶Dela guerra que ſe mouio entre el rey y Ramon Folch vizconde de Cardona, y otros barones. LXXII.

Digitized by Google

DESPVES desto el rey partio de Valencia para Cataluña, porque don Ramon Folch vizconde de Cardona, y algunos barones de Cataluña le hazian guerra en los lugares de su señorio, por se apoderar del cõdado de Vrgel, despues dela muerte del cõde don Aluaro de Cabrera, que fallecio por el mes de Março del año de mil y dozientos sesenta y ocho. Algunos lugares del cõdado se auian empeñado al rey por los testamentarios para pagar sus deudas y las de su padre: y el vizconde se quiso amparar dela tierra para tenerla por el conde Armengol su sobrino, hijo del cõde don Aluaro. Al tiempo que fallecio el conde don Ponce dexo al mayor de sus hijos, que se llamo Armengol heredero enel condado de Vrgel, y enel Val de Ager, y en todo el vizcõdado, segun le diuide Noguera Ribagorçana, hasta Corbins. Biuio pocos dias Armengol, y murio sin dexar hijo varon legitimo, y sucediole dõ Rodrigo, que despues se llamo el conde don Aluaro. Este caso con doña Costança de Moncada, hija de don Pedro de Moncada, enla qual vuo vna hija que se llamo doña Leonor, que caso cõ don Sancho de Antillon, que fue madre de doña Costança de Antillon, muger de don Gombal de Entença, q̃ fueron padres de doña Teresa de Entença, que caso conel infante don Alonso, en quien recayo el condado de Vrgel en tiempo del rey don Iayme el segũdo. Biuiendo doña Costança de Moncada, caso segunda vez el conde don Aluaro, con doña Cecilia hermana del conde de Fox, y vuo della dos hijos à Armengol, que fue conde de Vrgel, y à don Aluaro que sucedio enel vizcondado de Ager, y vuo gran dissension entre los barones de Cataluña: porque la casa de Moncada y su vando fauorecian à doña Leonor, pretendiendo que los hijos de doña Cecilia, con quien se caso el conde dõ Aluaro biuiendo la primera muger, no eran legitimos, y el vizconde de Cardona fauorecia alos sobrinos del conde de Fox, que tenian conel mucho deudo. Por esta contẽda el rey antes de partir del reyno de Valencia, estando en Algezira, à veynte y vno del mes de Março deste año de mil dozientos sesenta y ocho, se concerto con don Guerao de Cabrera, hermano del conde don Aluaro, que pretendia suceder enel condado de Vrgel, y vizcondado de Ager, por sustitucion hecha en su persona enel testamẽto del conde don Ponce de Cabrera su padre: y cedio al rey todo el derecho que pretẽdia enel condado de Vrgel, y enel vizcondado de Ager, y enel de Castelbò que estaua en poder del conde de Fox: porque el no era parte para emprender aquel negocio contra tan poderosos aduersarios. Retuuose don Guerao de Cabrera Ager, Os, Tartareu, y el castillo y villa de Claramonte, y à Yuarz, y otras villas y castillos, por juro de heredad, para si y sus herederos: y nombraua por sucessores en caso que no tuuiesse hijos legitimos à don Ramon, y don Guillẽ de Peralta, hijos de dõ Guillẽ de Peralta, y de doña Marquesa de Cabrera su hermana. Acabado esto el rey q̃ siẽpre se intitulo cõde de Vrgel, pretẽdio apoderarse de aql estado, y fuese à Ceruera, y puso gẽte de guarniciõ enlos lugares q̃ se tenia por el, y dexo algunas cõpañias para guarda delos castillos, y para la defensa del condado de Vrgel. 1268.

¶Delas embaxadas que tuuo el rey del gran Chaam, y de Miguel Paleologo, emperador de Constantinopla, y que propuso de yr en expedicion ala tierra santa contra los Turcos. LXXIII.

SVCEDIO en esta sazon estãdo el rey en Ceruera, à donde tuuo la fiesta de todos santos, q̃ el infante don Sancho su hijo, à quiẽ el papa auia proueydo del arçobispado de Toledo, le embio à supplicar, le hõrasse enla fiesta dela natiuidad siguiente, q̃ auia de celebrar la primera missa en su Iglesia: y dexo el rey al infante dõ Pedro su hijo en Ceruera, para q̃ estuuiesse alli en frõtera para resistir al vizcõde de Cardona, y alos de su vãdo: y llego à Calatayud, diez y seys dias antes de natiuidad: y el rey de Castilla salio le à recibir al monesterio de Huerta, y no se partio del hasta q̃ llegarõ à Toledo, adõde se detuuo el rey ocho dias. Estãdo en aquella ciudad en grã fiesta, llego al rey vn su embaxador q̃ el auia embiado al rey delos Tartaros, con quien auiã ve-

nido dos Tartaros muy principales, aunq̃ el vno dellos era de mas calidad: y quedauan en Cataluña: porque se continuaua la platica de offrecer los Tartaros ayuda al rey, para la empresa dela tierra santa: y conellos concurria Miguel Paleologo emperador de Constantinopla. Era esta nacion de Sarmatia, y saliendo de su tierra ocuparon grandes prouincias en oriente: y so color de religion publicando que querian recibir nuestra santa fe catholica, y estar debaxo dela vnion dela Iglesia Romana, diuersas vezes con embaxadores solicitaron alos pontifices y principes dela Christiandad, para socorrerse de nuestras fuerças contra los Soldanes y Turcos sus enemigos. Fue la origen desta nacion en aquella parte de Scythia, segun algunos autores piensan, donde habitauan antiguamente los pueblos, que dixeron Tractaros, y corrompido el nombre, estos que salierõ de aquellas comarças y todos los circunuezinos, se llamaron Tartaros. En su region no auia ciudades ni poblacion alguna, ni tenian rey de su gente a quien reconociessen por señor: pero eran tributarios de vn gran principe, que en su lengua dezian Vuchan, que llamaron los latinos Preste Joan: y como esta nacion yua en grãde augmento, temiẽdo no fuesse offendido dellos si tentassen alguna rebelion, procuro de diuidirlos y esparzirlos en diuersas regiones. Pero no queriendo diuidirse, entraron se la tierra adentro en las regiones mas septẽtrionales. De allí no solo no quisierõ reconocer el señorio que sobre ellos el Preste Joan tenia, pero dẽtro de breue tiempo eligieron vno delos principales de su nacion que llamauan Chychi, a quien alçaron por rey, año de mil ciento y ochenta y siete. Este fue el primero rey delos Tartaros: y vuo vna muy fiera batalla con Vuchan, y le mato enella, y sojuzgo aquel imperio. Despues auiendo vencido las principales prouincias de Asia, por otro cabo con grande numero delos suyos acometieron por la parte de Europa, y destruyeron y abrasaron mucha parte de Vngria: y esparziendose por diuersas regiones, auiendo ya conquistado el reyno delos Partos, fueron ganando los reynos y prouincias de Oriente, llamandose el rey dellos Gran Chaam, que en su lengua quiere dezir rey delos reyes. Por prouision de Innocencio quarto, estando enel concilio que mando congregar en Leon contra el emperador Federico, fueron embiados para atraerlos al conocimiento dela fe, algunos religiosos que predicassen el euangelio: y estos les persuadieron que no hiziessen guerra ala Christiandad: y conel comercio y conuersacion que tuuieron con los Christianos de oriente, mostrãdo ser aficionados à nuestra religion, pidieron ser instruydos en la fe. Hallãdose el rey Luys en la Isla de Chipre, vinieron a el embaxadores del Gran Chaam, à le hazer saber que auia recibido el baptismo: y offrecieron de su parte, que para el verano siguiẽte estarian sus capitanes y gente enel medio de Asia, para comouerla en armas contra los infieles: y juntandose con los Armenios, entraron en la parte de Syria, que tenian ocupada los Turcos: y trayan los muy fatigados, dando gran esperança alos principes Christianos, que ligeramente podrian cobrar la tierra santa. Pero esta ocasion se perdio por culpa y liuiandad delos que estauan en guarnicion en la ciudad de Cesarea, à quien el rey de Francia auia encomendado aquella ciudad, q̃ por defender cierta presa que auian tomado dela tierra que los Tartaros auian ganado del Soldan, mataron vn sobrino de su capitan q̃ residia en aquella prouincia: y este con gran indignacion mouio con la gente de guerra cõtra Cesarea: y combatiola, y derribola por el suelo. En aq̃l tiẽpo era Gran Chaam Mangon, que fue el quinto rey delos Tartaros: y à este sucedio Olaon, que embio à Vrbano quarto al principio de su põtificado, vn embaxador llamado Iuan Vngaro, significandole que desseaua recibir el baptismo, y cõ seguir la dotrina euãgelica, q̃ confessaua y predicaua la santa madre Iglesia Romana: y pidia le embiasse alguna persona de buena vida y dotrina, que le instruyesse en las cosas de la fe: y el papa lo remitio al patriarca de Ierusalem. A Olaon sucedio Cullay, que era rey delos Tartaros al tiempo que vino esta embaxada al rey de Aragon: y fue el mas poderoso y valeroso principe que entre ellos vuo: del qual y dela grandeza de su corte y imperio, y delas costumbres desta gente, compuso vn volumen Marco Paulo Veneto,

Digitized by Google

que fue del mismo tiempo, y muy priuado suyo. Mas para lo que à este caso pertenece no se halla otra particularidad que haga à este proposito. En la historia del rey parece q̃ diuersas vezes tuuo embaxadas delos Tartaros, y en el año de mil y dozientos y sesenta auia querido passar con su armada à aquellas partes cõtra el pueblo delos Tartaros, quã to yo conjeturo por causa delas guerras que auia entre esta nacion y su rey: siendo para ello requerido por el gran Chaam. Para esta empresa fue entonces seruido del reyno de Aragon, y dela ciudad de Lerida, y delos otros lugares y villas adonde corria la moneda laquesa, de manera q̃ le otorgaron que pudiesse mandar batir de aquella moneda hasta quinze mil marcos de plata: ordenando que en cada marco de dineros menudos vuiesse diez y ocho sueldos de plata en la marca dela moneda: y en el marco delas miajas veynte sueldos. Estas eran las riquezas del reyno en aquellos tiempos, y los theforos con q̃ los reyes emprendian la guerra y tan grãdes conquistas: y no era nueua cosa en aquellos tiẽpos yr desde tierras tan remotas, y estrañas à hazer la guerra contra los Soldanes de Babylonia, y cõtra los Turcos, que teniã en su poder la tierra santa: porque eran muy amenudo requeridos por los reyes de Armenia, y Chipre, que eran christianos: y algunas ve zes por los mismos fieles para q̃ se continuasse la conquista del santo sepulchro: y poco antes el rey Thibaldo de Nauarra, y otros principes auian tomado la empresa de yr en socorro delos principes christianos que estauan en Asia, y el santo rey Luys de Francia, cõ sus hermanos y muy poderosa armada, auia mouido de su reyno para hazer la guerra al Soldan de Babylonia en Egypto. Offreciẽdose tal socorro como el del gran Chaam y del emperador de Constantinopla, era cierto q̃ si de algun principe dela christiãdad se tenia esperança que auia de hazer grã effeto, era el rey de Aragon, pues fue el mas valero so que vuo en sus tiempos, y el mas venturoso en las armas, y assi cõsiderando la afficion con que le persuadian al socorro y conquista dela tierra santa, y que poco antes auia buel to della el rey de Francia con poco honra, determino con santo proposito de emplear lo que le quedaua dela vida, en perseguir los infieles que posseyan el sepulchro santo en grande opprobrio y mengua delos reyes y principes dela christiandad. Entonces comu nico su desiño con el rey de Castilla, dandole particular cuenta delo que aquel su embaxador refferia de aquellas partes, y las promessas que los Tartaros le hazian, declarando que no era otro su desseo sino poner su persona à qualquiere peligro por ensalçamiento dela fe catholica. Procuro el rey de Castilla, de desuiarle de aquel proposito, encareciẽdo la perfidia de aquella gente, pero el se determino de passar en persona à esta empresa: y en tonces el rey de Castilla le offrecio de le ayudar para esta jornada con cieto de cauallo, y con cien mil marauedis de oro: y algunos ricos hombres que alli se hallaron propusierõ de le seruir enella: entre los quales fue el maestre de Santiago, que offrecia de yr cõ otros cien caualleros, y el maestre del espital dela prouincia de España, que era Portogues, y se llamaua don Gonçalo Pereyra. Passadas las fiestas dela natiuidad de nuestro señor del año de mil y dozientos y sesenta y nueue el rey se partio de Toledo, y salio el rey de Castilla, para acompañarle por su reyno: y vinose el rey por Veles à Moya, y de alli se entro en el reyno de Valencia: y antes que saliesse de Castilla recibio de su yerno sesenta mil besantes q̃ le auia embiado el rey de Granada, y la restãte suma delos cien mil marauedis de oro se entrego alas personas q̃ el rey dexo en Castilla. Estando el rey en la ciudad de Valencia, llego con los embaxadores del gran Chaam Iayme Alaric, y cõ otro embaxador de Miguel Paleologo emperador delos griegos: y alli explicaron su embaxada, y de par te del gran Chaam offrecian que si el rey yua à esta empresa, y fuese con su armada à vn lu gar que en la historia del rey se llama Alaiaz, o à otro de aquella costa, saldria à recibirle, y hallarian en sus tierras todo lo necessario: y que juntamẽte con el mouerian la guerra, y conquistarian el santo sepulchro: y prouecheria de bastimentos el exercito. El embaxa dor del emperador Paleologo, offrecio en su nombre que embiaria bastimentos al cam po del rey por mar, y conesto luego el rey publico su passaje. 1269,

¶De Valencia se fue el rey à Barcelona, para dar prissa a su armada: y porque la reyna de Castilla le embio a suplicar, que antes de su partida la viesse, se vino para Aragon: y nombro al infante don Pedro por lugarteniente general suyo durante su absencia: y entonces le hizo donacion de todo el derecho que tenia contra Thibaldo rey de Nauarra, y cõtra los ricos hombres y caualleros y ciudadanos y villas de aquel reyno, que se auian obligado por razon delas posturas y confederaciones que se concordaron con la reyna doña Margarita, y despues conel mismo rey Thibaldo su hijo, ò por otra qualquiere causa: y el infante nombro por procurador general del reyno de Aragon en su lugar, à don Atho de Foces. Despues estando el rey en Calatayud en principio del mes de Iunio deste año, ordenando las cosas q̃ conuenian para el gouierno del reyno por su passaje, proueyo en aquella villa del officio de Iusticia de Aragon, à Rodrigo de Castellezuelo: y de alli se fue a ver con la reyna de Castilla su hija, que vino al monesterio de Huerta, con los infantes sus hijos. Conel rey fueron los infantes don Pedro, don Iayme, y don Sancho arçobispo de Toledo: y no bastaron las lagrimas de hijos y nietos, para que dexasse aquel viaje: y el rey se boluio à Barcelona. De alli passo luego à Mallorca, cõ sola vna galera y vna factia, para recoger las naos que estuuiessen en la Isla: y siruieron al rey los Mallorquines con cincuenta mil sueldos: y el Almoxariffe de Menorca le siruio con mil vacas: y conesto se viicio traxo a su sueldo tres naues que estauan en Mallorca: y boluiose a Barcelona el primero del mes de Agosto. Era la armada de treinta naos gruessas, y algunas galeras: y yuã enella mas de ochocientos hombres de armas, gente muy escogida, y las mejores compañias de almogauares y de ballesteros, y los maestres del Temple y del Espital, el obispo de Barcelona, el comendador mayor de Alcañiz, don Galceran de Pinos, el sacristan de Lerida, que despues fue obispo de Huesca, don Fernan Sanchez y don Pedro Hernandez sus hijos, don Ximeno de Vrrea, don Pedro de Queralt, y otros ricos hombres y caualleros hasta numero de trezientos.

¶Hizose el rey ala vela en aquella playa à quatro del mes de Setiembre deste año de mil y dozientos y sesenta y nueue: y aquella noche falto el viento estando à quarenta millas: y por consejo de Ramon Marquet boluio ala playa à recoger su armada, y no hallo sino vna galera: porque todo el resto dela armada auia corrido hazia la costa de Ciges: y con aquella galera boluio el rey a ponerse en alta mar, y hizieron su viaje la via de Menorca. Al tercero dia estando ala entrada dela Isla de Menorca, tuuieron viento cõtrario: y luego sobreuino tan rezio temporal, y tanta furia de vientos contrarios vnos de otros, que estuuo el rey en peligro de perderse, y la mayor parte dela armada: porque el tẽporal era grande, y combatian de todas partes los vientos: y duro sin cessar la tormẽta casi por quatro dias continuos. Auiase passado el rey a vna nao al tiempo que se leuãto la tormenta, cuyo capitan era Ramon Marquet: y los que conel estauan, y los capitanes y pilotos de algunas naues que se le pudieron acostar, le suplicauan q̃ no quisiesse contra la fortuna y vientos porfiar de proseguir el viaje, pues el temporal era tal, q̃ no podian bastar à reuencer la furia y contrariedad del tiempo: y algunas de aquellas naos auian perdido los timones y arboles, y no podian resistir ala tormenta: y delos cauallos q̃ lleuaua la naue del rey, perdieron quinze cauallos, y mas de ciento delos que yuan en las otras naos. Sossegado algun tanto el viento que era cõtrario, arribo el rey à Aguasmuertas: pero no pudo tomar el puerto aquella noche, por causa del viento dela tierra, que los echo junto à Agda. Otro dia entro enel puerto de Aguasmuertas, y salio el rey a tierra, y fue para la Iglesia de santa MARIA de Valuerde, a dar gracias a Dios por auerle librado de aquel peligro. Alli salieron à recibir al rey, el obispo de Magalona, y vn hijo de Ramon Gaucelin: y fuese para la villa de Monpeller, adõde estuuo algunos dias, y de alli se boluio por tierra para Cataluña. Parte dela armada prosiguio su viaje, y las naues que tuuieron viento de Lebeche tan lleno y largo que pudieron yr à orça, corrieron cõel hasta llegar à Acre: entre las quales fueron las naues de don Pedro Hernandez almirante dela armada, y de don Fernan

Sãchez, y de don Ximeno de Vrrea: y hallaron la tierra muy estragada y perdida, y que los Christianos auian poco antes perdido vn castillo muy fuerte q̃ llamauan el Crache, y auia grande careſtia de trigo: y mandaron baſtecer el lugar dela prouiſion delas naos: y fueron muy bien recibidos del maeſtre del Eſpital. Don Fernan Sãchez y don Ximeno de Vrrea boluieron por la Iſla de Creta, y a la buelta tocaron en Sicilia, donde vieron al rey Carlos, del qual fuerõ muy bien recibidos y feſtejados: y ſegun en algunos anales pa rece, recibio don Fernan Sãchez caualleria de mano del rey, por lo qual ſe figuierõ gran des celos, y dellos vn implacable odio y diſcordia entre el y el infante dõ Pedro ſu herma no. No ſe deue omitir lo que acerca deſte viaje del rey eſcriue fray Bernaldo Guido en ſu hiſtoria, que dize que el rey don Iayme enel año de mil y doziẽtos y ſeſenta y nueue, con vna armada real, y con grande y poderoſo exercito ſe embarco, para yr en ſocorro dela tierra ſanta, y que auiendo ydo delante parte della, el ſe boluio, ſegun ſe dezia, por cõſejo de vna muger, la qual nueſtro ſeñor eligio para ſu ſacrificio: y que el rey ſe gouerno tan indiſcretamente, que ſegun ſe eſcriuia en las fabulas, deſamparo el cielo por ſeguir vna no uilla: y no ſe declara mas. Pero en ſu hiſtoria parece que deſiſtio deſta empreſa, porque enella ya otra vez ſe le moſtro tan contrario el cielo, que eſtando en Barcelona con ſu armada à punto para embarcarſe, ſobreuino tan gran tormẽta, que duro deziſiete dias con ſus noches: y eſtuuo la armada en peligro de perderſe, por la grã mar que hazia de xaloque, y viento Proençal.

¶Dela yda del rey a Burgos, alas bodas del infante don Hernando ſu nieto. LXXIIII.

DESPVES el rey de Mõpeller à Cataluña, y de alli al reyno de Aragõ: y eſtando en Çaragoça llegaron embaxadores del rey de Caſtilla, que de ſu parte le pidieron le fueſſe a honrar en las bodas del infante don Hernãdo ſu hijo, que auia de celebrar con doña Blanca, hija del rey Luys de Francia, la qual traxo Philippo ſu hermano: y vinieron conella muchos perlados y ſeñores Frãceſes: y ſe hallo enellas Eduardo principe de Inglaterra, que era cuñado del rey de Caſtilla, caſado con la infanta doña Leonor ſu hermana. Tambien vino a Burgos a eſtas fieſtas el marques de Monferrat, que eſtaua caſado con hija baſtarda del rey de Caſtilla, y el conde Otho, her mano de Iuan de Acre: y los embaxadores delos electores del imperio, que auian eligido por rey de Romanos al rey don Alonſo. El rey ſe partio luego para Taraçona: y el rey de Caſtilla que era venido à Agreda para recibir a ſu ſuegro, ſalio ala metad del camino de Taraçona: y de alli partieron juntos para Soria, de dõde fueron à Burgos. En pocas fieſtas ſe ſabe auerſe hallado juntos tantos principes como eneſtas concurrieron conel rey de Caſtilla: porq̃ eſtauan conel el infante don Alonſo de Molina ſu tio, los infantes don Fadrique, don Manuel, y don Phelipe ſus hermanos: los infantes don Hernando, don Sancho, don Pedro, don Iuan, y don Iayme ſus hijos: y el infante don Sancho arçobiſpo de Toledo, hermano dela reyna: y todos los perlados y ricos hombres de ſu reyno. Con el rey dõ Iayme fueron los infantes ſus hijos, y muchos ricos hõbres y caualleros deſtos reynos: y no ſolamente eſtuuo aquella corte llena de muy grandes ſeñores y caualleros: pero de principes y infantes hijos de reyes, dõde ſe hallaron preſentes los primogenitos y ſucceſſores delos reynos de Francia, Inglaterra, Aragon y Caſtilla: y verdaderamente ſe pudo dezir, que fue corte de reyes y principes. Eduardo recibio la orden de caualleria de mano del rey don Alonſo: y conel armo caualler o al infante don Hernando ſu hijo: y los infantes don juan y don Pedro la recibieron de mano del infante ſu hermano: y don Lo pe Diaz de Haro ſeñor de Vizcaya. El rey de Caſtilla quiſiera que el infante don Sãcho tambien recibiera la caualleria del infante don Hernando ſu hermano: pero eſtoruolo el rey don Iayme ſu aguelo, que queria que la tomaſſe del rey ſu padre, y no de otro ninguno: y ſegun en la hiſtoria de Caſtilla ſe eſcriue, quedando ſu padre deſdeñado, el ſe fue para el infante don Pedro de Aragon ſu tio. Duraron aquellas fieſtas grãn parte del año,

en las quales el rey de Castilla hizo grãdes mercedes assi alos naturales como alos estran gero de sus reynos.

¶ Antes desto cuẽtan las historias de Castilla, que era venida ala corte del rey don Alonso estando en la ciudad de Burgos, la emperatriz de Constantinopla, que dexaua preso al emperador su marido en poder del Soldan de Babylonia. La causa de su venida escriuen auer sido, porque teniendo concertado el rescate de su marido en cincuenta cuentos de plata, siendole dadas las dos tercias partes por el papa y rey de Francia, teniendo noticia dela liberalidad y grandeza de animo del rey de Castilla, delibero de venir a pedirle el cumplimiento de aquella suma: y el offrecio de mandar pagar todo el valor del rescate, con que restituyesse al rey de Francia y ala Iglesia las dos tercias partes que auia recibido. A muchos muy curiosos y diligentes en inquirir las cosas antiguas ha causado gran duda y sospecha este cuẽto: porque enel ni se nombra el emperador, que dizen auer sido preso, ni la emperatriz que aca vino: ni entre los principes que en aquella occurrencia de tiempos posseyeron el dominio del imperio Griego, se halla por quiẽ haya acaecido este tan graue caso, que fuesse preso de infieles, como enesta historia se refiere: y lo han tenido por ficion, sin hazer dello memoria en la relacion delos hechos y vida del rey don Alonso, en quanto tuuo dependẽcia con la succsion del imperio de Alemaña, que fue eligido en contradicion de algunos delos electores, como en su lugar se dira. Yo como no puedo affirmar ser en todo verdadero lo que cerca desto se escriue, assi estoy persuadido que no carecio de gran fundamento, aunque se fueron añadiendo cosas por via de encarecimiento: porque era tan grande este hecho, que ò fue atreuidamente inuentado, ò cõ descuydo y negligencia de otros autores omitido. Lo que yo hallo es, que parece en las memorias antiguas, que en los postreros años del reynado del rey don Iayme, vino a su corte doña Costança emperatriz delos Griegos, que fue muger del emperador Calo Iuan Vatazo, que como dicho es fue hija del emperador Federico. Este Calo Iuan Vatazo, à quien tãbien llaman Diplouatazo y sus predecessores, tuuieron el señorio de Andrinopoli ciudad nobilissima en la prouincia de Thracia: y sucedieron enel derecho del imperio de Constãtinopla, desde Theodoro Lascaro, que caso con vnica hija del emperador Alexio Angelo. Theodoro no dexo hijo varon, sino à Irene que caso coneste Calo Iuan Vatazo: y vuieron vn hijo llamado Theodoro Lascaro, a quien pertenecia aquel imperio legitimamente, por la succsion y linea Griega, cuyo hijo fue Iuan Vatazo, el qual fue muerto por Miguel Paleologo. Caso el emperador Calo Iuan Vatazo segũda vez con esta Costança hija del emperador Federico: y muerto su marido fue maltratada de Theodoro Lascaro su entenado, que sucedio en aql imperio, y despues de Miguel Paleologo, que quedo tutor de Iuan hijo deste Theodoro. Era ya enesta sazon muerto el rey Manfredo su hermano: y casi todo el imperio Griego fue debuelto en poder de Paleologo: y el reyno de Sicilia estaua ocupado por el rey Carlos: y assi se vino la emperatriz doña Costança à Aragon, para la infanta doña Costança su sobrina: y fue muy bien recogida por el infante don Pedro: y se le dio estado enel reyno de Valencia, adonde ella moro todo el tiempo de su vida. Casi enel mismo tiẽpo vino a estos reynos la infanta Lascara, que fue hija del emperador Theodoro Lascaro: porque Miguel Paleologo se apodero del imperio Griego, auiẽdo muerto à Iuan Vatazo, q̃ era hermano desta infanta. Caso esta infanta con Guillen conde de Veintemilla: y por tener mucho deudo conel rey don Pedro de Aragon, quanto yo creo, por parte dela madre que deuia ser muy cercana pariẽta dela reyna doña Violante, ò por la reyna doña Maria madre del rey don Iayme, se vino tambien à estos reynos, cõ tres hijas que tuuo del conde de Veintemilla su marido, delas quales se hara mencion adelante: porque las dos dellas casaron en la casa de Moncada, y en la de Ayerue.

¶ Enestas fiestas estando el rey de Aragon en Burgos, pusieron su amistad encubiertamente contra el rey de Castilla, dos ricos hombres muy principales de aquel reyno, que

eran don Nuño Gonçalez de Lara, y don Lope Diaz de Haro, hijo de don Diego Lopez señor de Vizcaya: y cõfederaron consigo los mas que pudieron. Por esta causa procuro entonces don Nuño de auer la gracia del rey de Aragon, y que le recibiesse en su seruicio, offreciendole que siempre que lo mandasse le vendria à seruir con ciento ò dozientos de cauallo, diziendo que cosas podrian acaecer, que enel discurso dellas de mejor voluntad auenturasse su persona por su seruicio que por el rey de Castilla: y mostrole el rey grande agradecimiento, porque conocio que el rey don Alonso no le amaua, y se tenia por deseruido del: y tambien entendiendo que don Nuño y otros ricos hombres se confederauan, procuro de reduzirle al seruicio del rey de Castilla, offreciẽdo de tratar como se le hiziesse emiẽda de qualquiere agrauio: pero disimulo don Nuño cõel rey, y teniendo el odio oculto, quedo la lisonja muy descubierta: y respondio que el rey su señor le auia heredado y casado, y hecho todo el bien y merced que señor deue à vassallo, y que no tenia del ninguna quexa: por esto no passo el rey adelante en aquella platica, puesto que entendio bien que el infante don Phelipe hermano del rey de Castilla, y los mas principales ricos hombres, casi auian llegado a punto de se leuantar contra el: y las cosas del reyno estauan en condicion de alterarse, por el mal gouierno que el rey traya en los negocios de su estado. Era este principe muy dado ala astrologia, y enesta sciencia mando componer algunos libros de grande vtilidad: y aunque en su tiempo se ordenaron las leyes por don de sus reynos se rigiessen, porque no tenian sino el fuero juzgo del tiempo delos Godos, y algunos fueros municipales, y el delos hijos dalgo de Castilla, se puede bien dezir, que supo mas enel cielo, y enel orden y mouimiento delos planetas, que enel gouierno de su casa y reyno, como despues se mostro. Boluio conel rey de Aragon acompañandole hasta Taraçona: y alli por el amor que el rey le tenia, le començo a dar algunos auisos cerca delo que le parecia que deuia proueer para el pacifico estado y buen gouierno de sus reynos: y entre otros de que en su historia se haze mencion fue, que procurasse de tener a sus subditos y vassallos en su amor y gracia, y supiesse ganar las voluntades de sus naturales, para tenerlos siempre que necessario fuesse obedientes en su seruicio: y quãdo no pudiesse delos tres estados de sus reynos tenerlos a todos vnidos enesta voluntad, tuuiesse siempre ganado el amor y aficiõ delos perlados y personas ecclesiasticas, y las ciudades y pueblos: porque conellos destruyria la parcialidad delos ricos hombres y caualleros, quãdo se le alçassen y le desobedeciessen. Otro consejo fue, que no mãdasse hazer justicia de ninguna persona ascondidamẽte: porque era muy ajeno de principe, y se desautorizaua, mostrando no tener vigor para executarla donde era menester. En lo qual se conocio manifiestamente ser muy cierto lo que suelen dezir, que el que conjectura y discurre prudentemente en los negocios, preueniendo alo que puede ser, este tal se puede llamar con razon buen adeuino. Assi lo mostro el rey en lo que acõsejo a su yerno: porque por hazer lo contrario se vio en grãde trabajo y peligro: y se le rebelaron los infantes sus hermanos y los ricos hõbres, y quedo desheredado en vida casi de todo su reyno, lo qual se começo a encaminar por este tiempo. El rey de Castilla se boluio a su reyno: y el rey se vino a Calatayud, adonde estuuo vn mes: y de alli se fue al reyno de Valencia.

¶Dela venida del rey y reyna de Castilla ala ciudad de Valencia, y que se vieron los reyes otra vez en Alicante. LXXV.

ENESTE medio el infante don Phelipe hermano del rey de Castilla, y don Nuño Gonçalez de Lara, y muchos ricos hombres y caualleros, y algunos procuradores delas ciudades y villas de aq̃llos reynos, se juntaron en Lerma: y se concordaron y juramentaron de ser todos en vn consejo cõtra el rey, sino quisiesse corregir y emendar algunas cosas que auia hecho que no eran en su seruicio, ni en prouecho del reyno: y allende que tenian su amistad assentada y firmada conel rey de Granada, como fuesse el rey don Alonso enemigo del rey de Nauarra, trataron q̃ el infan-

te dõ Phelipe se fuesse a ver conel, para procurar que lo recibiesse en su reyno. Desta manera esperando ocasion para leuantarse contra el cadauno delos ricos hombres, mostrauan quererle seruir. Enel mismo tiempo passauan à Algezira de allende grandes compañas de moros: y entraron en tierra de Christianos, y combatieron el castillo de Beger: y el rey don Alonso viendo quanta necessidad tenia del rey de Aragon, para q̃ defendiesse el reyno de Murcia, y el pudiesse acudir à Castilla, por sossegar en su seruicio alos ricos hombres que estauan leuãtados contra el, y quedar libre para hazer guerra al rey de Granada, procuro de se ver conel rey de Aragon entre Buñol y Requena, estando el rey en Valencia, remediando cierta dissension que auia entre el lugarteniente general, y vn caualler o de aquel reyno llamado Guillen Escriuá. Salio el rey de Aragon a recibir al rey de Castilla à Buñol, y de alli se vinieron ala ciudad de Valencia, y venia conel la reyna su muger: y fueron recibidos en la ciudad de Valencia con grande aparato y regozijo: y vuo en su recibimiento muy grandes fiestas. De Valencia boluio el rey conel rey y reyna de Castilla, acompañandolos hasta Villena, de dõde se vino à Xatiua y Denia: y poblo entonces dos lugares, el vno junto á Denia llamado Orimbloy, y el otro enel val de Albayda, que se dixo Montaberner.

¶ Sucedio por este tiempo, que don Artal de Luna traya differencia con los de Çuera, y con vna celada que se puso cõ alguna gente de cauallo y peones que salieron de Erla, fueron desbaratados los de Çuera, y mataron les veinte y siete hõbres: y yendo el rey a Biar a recrearse, llegãdo a Ontiñena tuuo auiso desto, y luego determino de partirse para Aragon: y llegando à Torrellas, que esta junto de Camarena aldea de Teruel, salio el infante don Iayme a recibir a su padre, y a pedirle licencia para yr à Francia: porque en este tiempo tratauan de casarle con la condessa de Niues. De alli se vino el rey à Çaragoça, y mando a don Artal que pareciesse ante el en juyzio, à respõder alo que contra el querellauan los de Çuera. Esto era en la vigilia de nuestra señora de Agosto, del año de mil y dozientos y setenta: y don Artal comparecio ala tercera citacion: y la causa se fue prosiguiendo contra el. Entonces torno a pedir el rey de Castilla con grande instãcia al rey de Aragon que se viessen: porque tenia de comunicarle cosas que tocauã à ambos, que no se podian confiar de nadie: y vuo de yr el rey à Alicãte, adonde se vieron. La sustancia era, que sabia por cierto que algunos ricos hombres vassallos del rey de Aragon auian hecho liga con los ricos hombres de Castilla, y con los moros: y consulto conel rey su suegro si se juntaria conel rey de Granada, cõtra los Arraezes de Malaga y Guadix, ò si haria la guerra cõ ellos al rey de Granada: y el rey le aconsejo que no rompiesse la tregua que tenia cõel rey de Granada: y quedo entre ellos concordado, que se socorriessen en obra y consejo. 1270.

¶ Eneste tiempo se hazia muy rigurosa y seuera inquisicion por dos religiosos q̃ se deziã fray Pedro de Cadreyta, y fray Guillen de Colonico, que eran inquisidores cõtra la heretica prauedad por comission apostolica en los reynos y señorios del rey de Aragõ: y procedieron cõtra los q̃ estauan inculpados del crimen y heregia delos Albigẽses y de otros errores: y con assistẽcia de Abril obispo de Vrgel, por el mes de Nouiẽbre deste año, cõdenaron la memoria y fama de Arnaldo vizcõde de Castelbò, y le declararõ por herege, y receptador y defensor de hereges: y mandaron q̃ sus huessos fuessen desenterrados. La misma sentencia se dio cõtra Ermesenda vizcondessa de Castelbó su hija, que fue cõdessa de Fox, auiendo primero citado à Roger Bernaldo conde de Fox su nieto, por cuyo derecho auia sucedido el conde enel vizcondado de Castelbó.

¶ Del fallecimiento delos reyes de Francia y Nauarra, y dela reyna de Francia hija del rey de Aragon. LXXVI.

ESTE Año que fue de mil y dozietos y setẽta, el rey. S. Luys de Francia auia mandado ayuntar muy grande armada, para yr contra los moros de Africa, y salio del puerto de Marsella el primero de Março: y conel yuan tres hijos suyos, y Thibaldo rey de Nauarra su yerno, con grande caualleria del reyno

de Francia: y tuuieron enel viaje gran tormenta, de que el armada estuuo en peligro de perderse. Salio a tierra enel puerto de Cartago, y de alli mouio el exercito à poner cerco sobre la ciudad de Tunez, y enel estuuieron hasta el mes de Agosto: y sobreuino gran mortandad y pestilencia: y murio vno delos hijos del rey, que llamauan Iuan: y à veinte y cinco de Agosto fallecio el rey. Despues de su fallecimiento llegaron Carlos rey de Sicilia su hermano, y Enrique hijo de Ricardo, que era cõde de Cornubia, y electo rey de Romanos. Fue alçado por rey Philippo su hijo primogenito: y leuantose el cerco con pacto que pagasse el rey de Tunez en cada vn año cierto tributo à Carlos rey de Sicilia, y à los reyes sus sucessores. Alabuelta murio el rey Thibaldo en Sicilia en la ciudad de Trapana: y luego la reyna doña Ysabel su muger hermana del nueuo rey de Francia, siendo preñada, delos quales no quedaron hijos: y enel mismo año fallecio la reyna de Francia muger del rey Philippo, hija del rey de Aragon. Los reyes de Francia y Sicilia, y Eduardo principe de Gales, y Enrique conde de Cornubia, con la armada que sue à Africa, se vinieron juntos à Viterbo, donde residia el collegio de cardenales sede vacante, que estuuieron en gran discordia muchos dias, sin poder concertarse en la eleccion: y eligieron suera del collegio al papa Gregorio decimo, que estaua en aquella sazon legado en Suria, y era Lombardo natural de Plazencia. Hallandose en Viterbo estos principes, sucedio vn caso estrañamẽte feo y terrible, q̃ Guido cõde de Monforte, q̃ era vicario por el rey Carlos en Toscana, no guardãdo la reuerencia al lugar sagrado, ni el respeto que deuia al rey de Sicilia, debaxo de cuya se auian alli concurrido, mato por su mano con vn estoque à Enrique conde de Cornubia, estando oyendo missa en vna Iglesia, al tiempo que el sacer dote sumia la ostia, en vengança dela muerte del conde Simon de Monforte su padre. No contento de auer cometido tal sacrilegio y homicidio, hay autor que escriue que le saco arrastrando por los cabellos dela Iglesia siendo muerto, de que resulto grãde infamia al rey de Sicilia: porque el conde acompañado de mucha gente que alli tenia, se salio a su saluo de Viterbo, y se acogio alas tierras del conde Russo su suegro. Por este caso se fue el principe de Gales muy lastimado y con grande afrenta: porque el conde de Cornubia era su primo, y tuuo por propia la injuria y offensa: y lleuo el coraçon en vn vaso de oro, y le puso debaxo de vna coluna ala entrada dela puẽte de Londres: porque quedasse perpetua memoria de aquel vltrage alos Ingleses: y despues sucediẽdo enel reyno, tuuo gran odio y enemistad ala nacion Francesa.

¶ Eneste mismo año por el mes de Octubre, el rey de Castilla concerto matrimonio del infante don Sancho su hijo, con doña Guillelma de Moncada, hija de don Gaston vizconde de Bearne, y señor de Moncada y Castelluell: y el rey de Castilla se obligaua, que dentro de vn año despues que doña Guillelma fuesse à Castilla, mandaria poner enel castillo de Monçon veinte mil marauedis de oro, para que se empleassen en heredamiẽtos, à voluntad del rey y del vizconde. Mas este matrimonio no vuo effeto: y despues doña Guillelma caso conel infante don Pedro, hijo del rey don Pedro de Aragon.

¶ Dela vitoria que Carlos rey de Sicilia tuuo de Conradino, y dela sentencia de muerte que se executo contra aquel principe. LXXVI.

DESPVES que el rey Manfredo fue vencido y muerto en la batalla de Beneuento, como se ha referido, Conradino hijo del rey Conrado, que estaua en Alemaña, siendo fauorecido delos principes del imperio, propuso de passar à Italia cõtra el rey Carlos, en prosecucion del derecho que tenia ala sucession del reyno de Sicilia: y con diuersas embaxadas procuro de cõmouer alos principes Christianos, publicando que los summos pontifices sin considerar el agrauio que enello se hazia al legitimo successor, buscaron señor estraño, a quien dieron inuestidura de lo que no le podia ser quitado. Mouieron se muchos principes de Alemaña, allende delos Gibeli-

nos de Lombardia y Toſcana, para ſeguir à Conradino: y entre otros fue el infante don Enrique hermano del rey de Caſtilla, que era muy propinco en ſangre ala caſa de Sueuia, por parte dela reyna doña Beatriz ſu madre, hija de Philippo tio del emperador Federico. Era el infante de ſu condicion hombre vario y bullicioſo: y el rey de Caſtilla ſu herma no tuuo ſoſpecha que traya algunas platicas en ſu deſcruicio con los ricos hombres del reyno: y eſtando en Lebrixa embio para prenderle: y paſſoſe à Caliz, de donde ſe fue en vna naue para el reyno de Valencia: y no ſe aſſegurando del rey don Iayme, ni queriendo le dar lugar que eſtuuieſſe en ſu reyno, ſin concordarſe conel rey de Caſtilla ſu hermano, paſſoſe al reyno de Tunez. De alli recelandoſe del los moros, y el teniendo poca ſeguridad enellos, ſe fue para Carlos rey de Sicilia q̃ era ſu tio, primo hermano del rey don Hernando ſu padre, q̃ poco antes ſe auia apoderado delas prouincias de Capua, Pulla, y Calabria, y del reyno de Sicilia: y le auia hecho el papa Clemente Vicario del imperio por toda Italia, del qual fue muy bien recibido: y con ſu interceſsion y fauor alcanço del pontifice la dignidad de Senador de Roma: y coeſte cargo procuro de ganar la gracia y amor de muchos ſeñores y caualleros Romanos. Pero ſiendo inconſtante y naturalmente mal ligno, perſeuero poco en la amiſtad del rey Carlos ſu tio. Deſpues con cierta ocaſion, ſegun Bernaldo Aclot y otros autores eſtrangeros cuẽtan, por auerſe aprouechado el rey Carlos de gran ſuma de dinero que le auia preſtado para pagar ſus deudas, y no ſe le reſtituyendo al termino ſeñalado, determino de vengarſe del: y pudolo hazer, confederando ſe con Conradino. Coneſta ocaſion el infante ſolicitaua alos del vando Gibelino y alos principes Alemanes, para que Conradino apreſſuraſſe ſu yda à Italia, adonde tenia gana das las voluntades de muchos principes. Entro Conradino en Italia, lleuãdo conſigo al duque de Auſtria ſu primo: y conel fauor de Veroneſes paſſo ala ribera de Genoua: y con la armada de Piſanos que tuuo en ſu ayuda, ſe fue a Piſa, adonde ſe ayuntaron conel gran numero de gentes de Romania y Lombardia, y el conde Guido de Montefieltro. Por otra parte el infante don Fadrique hermano del infante don Enrique, paſſo à Sicilia con vna buena armada: y breuemente fue aquella Iſla por el reduzida ala voluntad y opinio de Conradino, excepto las ciudades de Palermo, Çaragoça, y Mecina: y eſto no fue muy difficil de acabar: porque naturalmente aborrecian los Sicilianos el ſeñorio delos Franceſes. Poco antes dela yda del infante, vn caualliero Neapolitano llamado Conrado de Capici, criado del rey Manfredo, auia paſſado à Sicilia: y con algunos capitanes dela opinio delos Gibelinos que huyã del ſeñorio de Carlos, cobro muchos lugares, y tuuo los por Conradino. Eneſte medio el exercito que Conradino lleuaua paſſo à Sena, y de alli fue por el llano de Viterbo, no curando delas amoneſtaciones del papa, q̃ exhortaua à Conradino, que ſo pena de excomunion deſiſtieſſe de aq̃lla empreſa. Eſtaua la mayor parte de Roma pueſta en armas, y toda Toſcana en fauor de Conradino: y el papa por eſta nouedad antes deſta entrada, con color que eſtaua el imperio vacante, y que tocaua ala ſede apoſtolica procurar la paz vniuerſal de Italia, nombro por conſeruador general della à Carlos, en todos los lugares ſujetos al imperio: porque los mas ſe auiã declarado por Conradino, y le llamauan rey de Sicilia. En la miſma ſazon ſe rebelo contra Carlos la mayor parte de Pulla, Baſilicata, y Capitanata, tomãdo muchos barones del reyno la boz de Conradino. Entonces ſalio Carlos alos campos de Pelenta cõtra ſus enemigos: y eſtuuieron ambos exercitos junto à vn rio q̃ los partia: y al ſegundo dia vuo entre ellos vna muy fiera y ſangrienta batalla, en la qual murieron la mayor parte delos Tudeſcos, y boluiẽdo las eſpaldas los que quedaron enel campo, fueron ſeguidos por los boſques y montes circunuezinos: y hizole gran eſtrago enellos, con mayor perdida y daño que ſe recibio en la batalla de Beneuẽto. Eſta batalla fue à veinte y tres de Agoſto, del año de mil dozientos y ſeſenta y ocho: dela qual ſe eſcapo el infante don Enrique, y ſe recogio à Montecalſino, donde le tuuieron algunos dias encubierto: y el abad deſpues lo entrego a Carlos, y por ſu mandado fue lleuado à Canoſa, donde eſtuuo mucho tiẽpo en priſion.

Digitized by Google

Conradino y el duque de Austria, con algunos caualleros q̃ salieron dela batalla siguieron la ribera del mar junto al bosque de Astura, y queriendo se meter en vna barca para yr à Sena, fueron por sospecha presos, y por mãdado del señor de aquel lugar se lleuaron à poder de sus enemigos. Acabo de algũos dias fue cõdenado a muerte Conradino por cruel y fiera sentencia que mando pronunciar el rey Carlos contra el, y fue degollado en la plaça dela ciudad de Napoles cõ publico pregõ, por auer turbado la paz de la Iglesia y vsurpado el titulo de rey, y auer querido ocupar el reyno. Executose la misma justicia en la persona del duque de Austria, siendo ambos moços y inocentes: y con ellos segun Vilano escriue, fueron degollados el conde Galuan y el cõde Gerardo de Donoratico de Pisa y otros señores. Escriue el papa Pio vna cosa bien estraña, que pronunciada la sentencia y las causas dela condenacion, dixo Conradino hablãdo en latin, que el no auia querido offender ala Iglesia, saluo cobrar el reyno que le pertenecia, q̃ injusta y tyranicamente se le auia vsurpado: y que cõfiaua que alguno de su linage y sangre no dexaria de vẽgar su muerte: y dichas estas palabras saco vn guante dela mano y lo arrojo al pueblo como en señal de inuestidura, diziendo q̃ dexaua heredero à don Fadrique de Castilla, hijo de su tia, y que aquel guãte fue à poder de vn cauallero que despues lo dio al rey don Pedro de Aragon, que fue el gran vengador de aquellas injurias. Auida la victoria de Conradino, embio luego Carlos al conde Guido de Monforte, y à Philippo de Mõforte su hermano, y à Guillen de Belmonte, y Guillen Estendardo, con sus galeras y armada y conla mejor parte de su exercito à Sicilia, para cobrar los lugares que se le auian rebelado. A la hora que aquella armada llego à Sicilia, sabida la nueua que los Franceses quedaron vencedores, y Conradino preso, todas las ciudades y castillos se rindieron: y quedo toda la isla debaxo del yugo Frances sin contradicion alguna, y todo lo restante del reyno en tierra firme pacificamente sujeto al rey Carlos, el qual dio grandes estados alos q̃ en su conquista le siruieron: entre los quales se señalaron quatro caualleros à quiẽ dio titulo de cõdes. Estos fueron Gualter de Brena cõde de Lechia, Roger de Sãleuerino cõde de Marzano que fue muy señalado y valiente cauallero, Pedro Russo cõde de Catançaro, y Beltran de Baucio conde de Auellino. Este desastrado fin tuuo Conradiuo, enel qual se acabo la casa y linage de Sueuia, que decendia delos Clodoueos y Carlos de Frãcia, y delos emperadores dela casa de Bauiera. Mas parecio esta vengãça que Carlos tomo de Conradino à todas las naciones de hombre barbaro y fiero, y fue muy cõdenada de todas gẽtes: acordandose que los enemigos dela fe auian vsado conel y conel rey de Frãcia su hermano, quando estuuieron presos en Egypto de gran piedad y clemencia, poniendo los en su libertad: y assi permitio nuestro señor que perdiesse gran parte del reyno con la isla de Sicilia, y viesse à su hijo primogenito en poder de sus enemigos.

¶Dela muerte de Iuana condessa de Tolosa. LXXVIII.

POR el mes de Setiembre del año de mil y dozientos y setenta y vno fallecieron don Alonso cõde de Tolosa, y de Puytiers, hermano del santo rey Luys de Francia, y la condessa Iuana su muger sin dexar hijos: y el cõdado de Tolosa, y otros estados quedaron al rey Philipo de Francia, en virtud dela concordia que se tomo entre el rey Luys y el conde don Ramõ de Tolosa padre de doña Iuana, de que arriba se haze mencion. Mandose enterrar la condessa en vn monesterio de monjas de S. Maria de Garsius enla diocesi de Paris, de la ordẽ de S. Augustin de los frayles de S. Victor, q̃ ella y el conde su marido auiã fundado. Dexo à Galcerãda hija de Amalrico vizcõde de Narbona su primo, el castillo y villa dela isla de Nauesin, y à otra hija del vizconde, que se llamaua Margarita, que auia sido muger de Arnaldo Aton vizcõde de Leomania, la ciudad de Cauillõ para ella y sus sucessores, y à otro hijo clerigo del vizcõde de Narbona otro castillo: y à Carlos rey de Sicilia y conde de la Proença y de Angeus, y a sus hijos y dela reyna doña Beatriz su prima hija de don Ramon Berenguer cõ 1271.

de dela Proença, toda la tierra y condado de Venexini, que es el estado y señorio de Auiñon. En todos los otros estados y tierras de que podia disponer, que eran los obispados Agennense, Cahors, Albi, y Rodes, instituyo por heredera vniuersal à Felippa su sobrina hija del vizconde Arnaldo Atõ, y de Margarita su muger, que estaua casada con Archimbaudo conde de Pieregore, y diole todo el derecho que pretendia enlo que ella y el conde de Tolosa su padre auian adquirido.

¶Dela guerra que se mouio entre el infante don Pedro, y don Fernan Sanchez su hermano. LXXIX.

EN ÇARAGOÇA à veinte y seis del mes de Octubre, deste año de mil y dozientos setenta y vno mando ayuntar el rey alos ricos hombres de Aragõ, y Cataluña, para quatro dias despues dela Pascua de resurrecion enla ciudad de Huesca, por razon delos feudos que tenian: porq̃ queria yr en persona con tra don Artal de Luna, y començaron à remouerse grãdes nouedades en Aragon, y Cataluña. La causa principal dellas fue, la discordia y gran dissension que vuo entre el infante don Pedro, y dõ Fernan Sanchez su hermano: contra el qual el infante concibio tãto odio despues que boluio del viaje de la tierra santa, que diuersas vezes tẽto de hazerle matar. Sucedio que estando don Fernan Sanchez en Burriana le combatieron, y entraron enla casa dõde moraua, hallãdo se el infante presente: y le anduuieron buscando por toda ella con las espadas arrancadas, y le vuieran muerto si antes no se vuiera salido con doña Aldonça de Vrrea su muger. Tuuo principio su enemistad allende que don Fernã Sanchez enlas alteraciones passadas auia seguido la opinion y querella delos ricos hombres del reyno contra el rey su padre, porque se dio à entẽder al infante que su hermano tenia puesta grande amistad con Carlos rey de Sicilia su capital enemigo: y q̃ de su mano auia recibido la orden de caualleria, para mas obligarse en su offensa: y refiere Aclot autor antiguo que escriue las cosas de aquellos tiempos, que le fue persuadido, que teniã trato de matarle, ò echarle dela tierra, con promessa que Carlos auia hecho, que ayudaria, y daria fauor à don Fernan Sanchez para que sucediesse enel reyno. Despues de auer declarado el infante su animo cõtra su hermano, y que le procuraua la muerte, don Fernan Sãchez se confedero con algunos barones de Cataluña, que se teniã por mal tratados y agrauiados del infante: porque siendo lugarteniente general, auia procedido rigurosamẽte contra algunas personas principales, q̃ trayan alterada la tierra: y haziã mucho daño y estrago enella: y auia mãdado anegar à Guillen Ramon de Odena hombre de grã linaje: y cõ el fauor de don Ximeno de Vrrea fuegro de don Fernan Sanchez, que era muy poderoso, siguieron a don Fernan Sanchez algunos ricos hombres y caualleros Aragoneses, q̃ toda via proseguian su querella: pretendiendo que el rey los tenia desaforados, y los auia desheredado, ocupandoles los lugares que tenian en honor, y sobre esto recibierõ homenajes los vnos de los otros, y se començaron de alboroçar en forma de guerra. Quando passo aquel caso en Burriana, don Fernan Sanchez dio auiso al rey, suplicandole que le defendiesse de toda injuria: y le assegurasse del peligro dela muerte, pues lo podia hazer, mandando castigar alos ministros de aquel delito: porque si su enemigo sucediesse enel reyno en vida de su padre, como dezia don Fernan Sanchez que lo procuraua, no seria despues poderoso de vengar su muerte: y ninguna esperãça le quedaua si otra persona q̃ no fuesse la suya vuiesse de conocer de aq̃l hecho, enel qual aunq̃ su hermano en amor le fuesse preferido, no lo deuia ser con tanto peligro de su vida: y que considerasse lo q̃ auia de ser despues que le vuiesse sucedido enel reyno, quando entonces mostraua que no podia ser su odio mitigado sino con derramar su sangre. Pues era principe justo y clemente mandasse hazer castigo exemplar de tan graue insulto, como se auia contra el cometido en su presencia. Entendiendo el rey la discordia que entre sus hijos auia, y la diuision de los ricos hombres, de que se esperaua grande alteracion, y escandalo en su reyno,

partio de Moruiedro para Aragõ, y mãdo al infante y a los ricos hombres que fuessen à Exea a las cortes que por esta causa mando juntar, y estando en aquella villa el primero del mes de Março del año dela natiuidad de nuestro señor de mil y dozientos y setenta y dos, hizo prohibicion al cõde de Pallas, y generalmente à todos los barones de Cataluña, que no diessen fauor ni ayuda al conde de Fox enla guerra que en este tiempo tenia con el rey de Francia: porque con esta ocasion todos andauã puestos en armas. Estando en Exea teniendo cortes priuo dela procuracion general al infante, de que hasta alli auia vsado: lo qual proueyo con consejo de los ricos hombres, siendo justicia de Aragõ Rodrigo de Castellezuelo. Antes desto fuẽdo citado don Artal de Luna, y los caualleros de su casa q̃ se hallarõ enlo de Çuera, como no cõparecierõ, fue declarado por el mismo justicia de Aragon ser contumaces: y mãdo que los de Çuera fuessen puestos enla possession de los bienes de don Artal. Pero despues fue don Artal à Exea, interceediendo por el don Pedro Cornel, que era su yerno, y sus amigos que suplicaron al Rey quele perdonasse, y con consejo de los ricos hombres de Aragõ, y de muchos barones de Cataluña, que alli se hallaron, y de personas de letras el rey sentencio, que don Artal por tiempo de cinco años continuos estuuiesse desterrado de las tierras y señorios del rey: y los caualleros que se hallaron en aquel caso, que eran Lope Ortiz de Sentia, Ximeno de Ahe, Diego de Gurrea, y Pedro Ortiz estuuiessen desterrados por tiempo de diez años, y dõ Artal pagasse veinte mil sueldos Iaqueses. Esta sentencia se pronuncio por el rey estando enel monesterio delos frayles menores de la villa de Exea, à doze del mes de Março del año dela natiuidad de mil y dozientos y setenta y dos, estando presentes don Fernã Sanchez, don Bernaldo Guillen de Entença, don Ximeno de Vrrea, don Ferriz de Liçana, don Pedro Martinez de Luna, don Guillen de Pueyo, don Guillen Ramon de Moncada, don Pedro de Moneba, don Gombal de Benauente; y don Garci Perez electo obispo de Huesca. 1272.

¶Delas cortes que el rey tuuo enla villa de Algezira, por la acusacion que el infante don Pedro puso contra don Fernan Sanchez su hermano, y que el infante se puso enla obediencia del rey. LXXX.

DESPUES DE EXEA partio el rey para el reyno de Valẽcia, y porq̃ el infante no queria estar à iuyzio con su hermano como ello pedia, y por todas vias insistia en le procurar la muerte, en presencia del obispo de Valencia, y de Iayme Çarroca sacristã de Lerida, que fue despues obispo de Huesca, y de fray Pedro de Genoua religioso dela ordẽ delos frayles menores, y de vn letrado que se dezia Thomas de Iunqueras, le exhorto que perdonasse à su hermano, y se concordasse cõel: pero el infante por la instancia q̃ enesto se hazia se salio vna noche de Valencia solo con tres caualleros sin responder al rey, con deliberado animo de proseguir su vengança. Entonces determino el rey de amparar à don Fernan Sanchez y defenderle de qualquiere fuerça y injuria, y castigar al infante su hijo. Eneste medio fue don Fernã Sanchez con don Ximeno de Vrrea su suegro à Valencia, y dio al rey grandes gracias por auer respondido por el, y boluiose à su casa. Mas el infante embio luego al rey à don Ruy Ximenez de Luna, y à Thomas de Iunqueras, con su carta de creencia, y estãdo cõ el rey dõ Bernaldo Guillẽ de Entença, don Ferriz de Liçana, y don Pedro Martinez de Luna, y otros ricos hombres y caualleros, en presencia de don Ximeno de Vrrea, Thomas de Iunqueras refirio que no quisiera el infante su señor dezir al rey lo que enel hecho de dõ Fernan Sanchez passaua: y que hasta entonces lo auia encubierto, porque era de calidad que à todos sus hermanos quedaria grãde infamia, si quedasse sin castigo: pero pues tanta voluntad tenia q̃ se publicasse, entẽdiessen y supiessen por cierto, q̃ don Fernan Sanchez auia dicho, quel rey no deuia reynar: y auia procurado q̃ fuessen dados hechizos al infante dõ Pedro su hermano, y trataua de alçarse con la tierra, cõ algunos ricos hõbres y gente de su valia:

y que deste cõsejo eran participes algunos ricos hombres, y la mayor parte de Aragon, y que siempre que necessario fuesse estaua aparejado de prouarlo en su tiempo y lugar. Auiendo oydo el rey vna acusaciõ tan criminosa y graue como era esta, dela qual no podia dexar de ꝙdar grande nota à su misma sangre, hora fuesse el delito cierto, ò falsamẽte imaginado, apartose à vna parte del palacio con don Bernaldo Guillen de Entença, y cõ don Ximeno de Vrrea, y don Ferriz de Liçana, y con don Pedro Martinez de Luna, y dixoles, que à ellos tocaua respõder a lo ꝙ se oponia en offensa de su honor y fidelidad, pues eran publicamente reptados de caso, por el qual valdria menos su fe. Mas a esto respondio don Ximeno de Vrrea, que siendo aquel que lo dezia clerigo y persona vil, no era obligado à respõderle, y que le daria su igual: y que al infante que auia jurado por su señor natural despues delos dias del rey su padre, no era obligado de responder. Entonces dixo a los mensajeros del infante, que mandaria parecer à don Fernan Sãchez à cierto plazo, para que saluasse su honor, cerca delo que se le oponia: y quãdo no satisfiziesse à ello le mandaria dar el castigo que su culpa mereçia: y porque no tenian ordẽ del infante de aceptar aquella prouision, se partieron cõ esto. Estaua el infante en Algezira, à don de hizo ajuntar su gente, y determino el rey de partir para aquella villa, y mãdo que fuessen à cierto dia cõel à cortes los perlados y ricos hombres, y trataua de apremiar al infante, hasta que desistiesse de la guerra que queria hazer con su hermano, y andando el rey à caça passo el infante por el vado de Segayren con treinta de cauallo, y entrose en Corbera. Despues se juntaron a cortes el infante dõ Jayme, dõ Bernaldo de Oliuella arçobispo de Tarragona, y los obispos de Barcelona, Lerida, y Valencia, dõ Garçia Ortiz de Açagra, don Artal de Luna, y los procuradores delos concejos de Çaragoça, Teruel, Calatayud, y Lerida y otros lugares. Propuso enestas cortes el rey el atreuimiento y desacato del infante su hijo, que auia ayuntado gẽte de guerra acaudillãdola contra su mandamiẽto: y bastecido todos los castillos que tenia porel: no queriendo estar à derecho con su hermano enla querella que del tenia. Fuerõ por esta causa los perlados y ricos hombres que alli estauan à Corbera, para apartar al infante de la guerra que cõtra su padre se esperaua queria mouer, y quedo cõel rey don Artal de Luna: y anduuieron enesto diuersos dias tratando de partidos: pero no parecieron al rey tales, que honestamẽte se pudiessen aceptar, y dexando buena guarniciõ en Algezira el rey se passo à Xatiua. Mas el obispo de Valencia anduuo procurando la concordia entre el rey y el infante, y finalmente por su medio el infante delibero de ponerse enla merced del rey, vn miercoles antes dela fiesta de Nauidad, y fue à Xatiua cõ todos sus caualleros: y besole el pie, y dixo palabras de grande arrepentimiento y humildad, y el rey le recogio muy bien: y fue conel infante el maestre del Espital que tenia en su poder preso. Esto se concerto en gran daño y peligro dela persona de don Fernan Sanchez, como despues parecio. Entonces hizo el rey merced delas alquerias de Rahallo, y Abricatho que estan enel reyno de Valencia, à Roger de Lauria, ꝙ vino à España con la infanta doña Costança, y estaua en su seruicio con doña Bella su madre, y fue hijo de vn caualiero Calabres señor de Lauria, que fue gran priuado del rey Manfredo, y murio cõel enla batalla de Beneuento, y fue este su hijo tan valeroso, que igualo alos mas excelentes capitanes que vuo jamas por la mar.

¶Delas treguas que se concertaron entre el rey, y el rey don Enrique de Nauarra. LXXXI.

SVCEDIO enel reyno de Nauarra, despues de la muerte del rey Thibaldo segundo que no dexo hijos, Enrique su hermano, ꝙ tenia cargo del regimiento de aquel reyno, y caso cõ vna hija de Roberto cõde de Artoes, hermano de S. Luys rey de Francia. Con este principe se rompio la guerra enesse mismo tiẽpo, y tenia el rey puesta gente de guarniciõ enlas fronteras del reyno de Nauarra, prosiguiẽdo el derecho ꝙ enla sucessiõ del pretẽdia tener como heredero del rey dõ Sãcho: auiendo contrauenido alas cõcordias ꝙ se auian assentado cõ la reyna doña Margarita,

y despues con su hijo Thibaldo. Mas por las nouedades que sucedieron en este reyno, por la dissension que auia entre el rey y el infante don Pedro su hijo, se concordaron los reyes en vna larga tregua, dela forma que se suele dar de vn reyno à otro, para el trato y comercio: pero el infante don Pedro visto esto, procuraua cõcertarse cõel rey dõ Enrique, en virtud dela cession y donacion q̃ el rey su padre le hizo del derecho q̃ le pertenecia en aquel reyno: y trato se de cõprometer aquella differẽcia: y fue dõ Gilabert de Cruyllas sobre ella à Nauarra con poder del infante: pero no se tomo ningun medio entre ellos.

¶ Antes desto el infante don Felippe y dõ Nuño de Lara, y los otros ricos hombres de Castilla, se desnaturaron del señorio del rey, y se fueron al reyno de Granada, y hizieron guerra contra el rey don Alonso: y la reyna de Castilla, y el infante don Hernãdo su hijo que estauan en Cordoua, tratauan de reduzirlos al seruicio del rey. Por esta causa embio el rey de Aragon à Granada, al electo de Albarrazin, y en esta misma sazon el rey de Castilla partio de Auila, por ver se con el rey su suegro, y tratar de alguna cõcordia entre el, y el infante don Pedro su hijo: y traya consigo al infante don Sancho arçobispo de Toledo, y al infante don Manuel su hermano, y a don Sancho hijo de don Alonso señor de Molina: y auia embiado sus mensajeros al infante don Pedro, para que se viessen todos en vn lugar: pero no le pudieron entonces persuadir ala concordia: y el se embio à escusar que no yua ante el rey su padre, por no le dar mas enojo. Los reyes se vierõ en Requena, adonde concertarõ de valerse, y socorrerse contra los moros, por las nueuas q̃ auia que Abenjuceff Miramomelin rey de Marruecos queria passar à España: y el rey de Aragon le offrecio que si viniessen à batalla, se hallaria en persona conel rey su yerno. Dexo entonces el rey las fronteras de Murcia, y Castilla bien prouey das, y partio para la villa de Monpeller, y fueron cõel don Ioffre vizcõde de Rocaberti, don Beltran de Belpuch señor de Polop. Armengol Durg, y otros ricos hombres.

¶ Este año de mil dozientos setenta y dos, à diez y siete del mes de Iunio murio en la ciudad de Narbona, doña Berenguela Alfonso hija del infante dõ Alonso señor de Molina, y Mesa, con la qual el rey algun tiempo biuio en pecado: y era tan publico, que segũ en su historia se dize, le llamaua el pecado dela Berenguela. Enterrarõla enel monesterio delos frayles menores de aquella ciudad: y dexo al rey heredero enlos heredamiẽtos q̃ tenia enel reyno de Galicia, en los lugares de Felgoso, y Caldelas: pero no tuuo della hijos.

¶ Dela guerra que el rey de Francia, hizo al conde de Fox, y de su prision. LXXXII.

HAZES E mẽcion enlo de arriba, dela guerra q̃ hazia el rey de Francia cõtra el conde de Fox, y fue assi q̃ el rey Philippo de Frãcia, determino de visitar en su nueua succesion los estados de Puytiers, y Tolosa, q̃ nueuamente auia heredado por muerte de dõ Alonso cõde de Puytiers, y Tolosa su tio, y dela cõdessa Iuana su muger: y procedio cõtra Roger Bernaldo conde de Fox, y cõtra Guerao cõde de Armeñaque, por ciertas resistencias q̃ auian hecho alos officiales reales. No queriendo el cõde comparecer ante el rey, ni en su corte, puso en orden sus castillos confiãdo de su fortaleza, y enel socorro q̃ le podia yr del Vizcõde de Bearne su suegro, y de Cataluña: y por esta causa el rey de Frãcia se vino à Tolosa, en fin del mes de Mayo deste año: y de alli salio con grãde exercito contra el conde de Fox, y cõ grã artilleria de machinas, para combatir los castillos y lugares fuertes, y passando à cercar à Pamias, lugar principal de aquel estado, salio à el el rey de Aragon su suegro, conel vizconde de Bearne, que yuan à procurar que el rey de Frãcia desistiesse de hazer la guerra al conde, y le recibiesse en su seruicio, y quedo tratado que el conde se fuesse a poner en poder del rey de Francia, y assi lo hizo: y fue puesto en prision en la torre de Carcassona: y el rey de Francia se fue apoderando de todo su estado. Auia algunos castillos que el conde de Fox tenia en feudo por el rey de Aragon, que eran Lordat, Monreal, Sos, Achs, y Merenx, y estos se pusieron en poder de don Ramon Folch vizconde de Cardona, para que los tu-

Digitized by Google

uieſſe por el rey y porel cõde: y porq̃ el rey de Frãcia no queria poner en libertad al cõde, ſino que ſe le entregaſſen eſtos caſtillos, viendoſe el conde opreſſo, hazia grande inſtancia para que ſe le entregaſſen: y por ſu parte requeria al vizcõde de Cardona q̃ los dieſſe: pero el vizconde no ſo quiſo hazer, por ſaluar ſu honor y ſe: porque el rey no queria dar lugar que ſe entregaſſen, pues erã de ſu feudo: ni queria permitir que vinieſſen en ſeñorio eſtraño; y eſtaua muy quexoſo que el rey de Francia por eſta cauſa vexaſſe al conde, y le hizieſſe tãta graueza. Deſpues eſtando en Monpeller a veinte y ſiete del mes de Octubre deſte año de mil y dozientos y ſetenta y dos, embio a requerir al rey de Francia cõel obiſpo de Barcelona, y con fray. A. de Caſtelnou maeſtre del Temple, y con Guillen de Caſtelnou ſu hermano, que puſieſſe en libertad al cõde: y entretãto embio a exhortar al vizconde de Cardona, que mandaſſe guardar bien aquellas fuerças, como del lo confiaua, pues lo queria por beneficio del miſmo conde. Mas el rey de Francia perſiſtio en ſu porfia, que auian de entregarſele todas las fortalezas del cõde: y viſto que tenia ſu perſona en muy eſtrecha priſion, y q̃ ſus coſas ſe negociarian mejor ſi eſtuuieſſe en libertad, prouoyo el rey deſde Monpeller à ocho del mes de Hebrero, del año dela natiuidad de nueſtro ſeñor de mil y dozientos y ſetenta y tres, que Guillen Ramon de Ioſa que tenia aq̃llos caſtillos por el vizconde de Cardona, los entregaſſe a vn cauallero de ſu caſa, que ſe dezia Guillen de Curte en ſu nombre, para que los dexaſſe al ſeneſcal de Carcaſona. Con eſto por la interceſſion del rey fue puеſto el conde de Fox en ſu libertad.

1273.

¶Del apercibimiento que el rey hizo para que los ricos hombres y caualleros de Cataluña y Aragon le fueſſen a ſeruir en la guerra contra los moros del reyno de Granada. LXXXIII.

DESDE Monpeller à treinta del mes de Enero del año dela natiuidad de nueſtro ſeñor de mil dozientos y ſetenta y tres, embio el rey ſus cartas a todos los ricos hombres de Cataluña y Aragon, y a los meſnaderos que tenian cauallerias en honor, mandando que eſtuuieſſen apunto, y a los ricos hombres que eſtauan en Xatiua, que para catorze dias deſpues dela Paſcua eſtuuieſſen en orden, para ſeruir las cauallerias que tenian, con publicacion que queria yr en perſona à ſocorrer al rey de Caſtilla en la guerra que le haziã los moros y los ricos hombres de Caſtilla, que ſe auian juntado conellos: porque penſaua que auria batalla, en la qual ſe queria hallar: y apreſſuro ſu partida, dexando encargado a vn baron muy principal que era veguer de Girona, y ſe llamaua Vgo de Santapau, que ordenaſſe que la gẽte de Cataluña mouieſſe luego. Llegando el rey à Lerida, vino a el el vizconde de Cardona: y el rey le rogo que le ſiguieſſe para ſeruirle en la guerra que pẽſaua hazer del reyno de Valencia contra los moros, en fauor del rey de Caſtilla: y eſcuſandoſe el vizconde con buenas palabras, el rey le moſtro en publica corte en aquella ciudad por los inſtrumẽtos delos feudos, y por el honor que el vizconde tenia del rey, que era obligado de ſeruirle adondequiera que el rey quiſieſſe, mayormente que por tenor del vſage de Barcelona era obligado de aſsiſtir al rey en ſus hueſtes y cortes, y ſeguille en las jornadas en que el fueſſe en perſona, como el y ſus anteceſſores los vizcõdes de Cardona lo auian acoſtumbrado. Lo miſmo requirio el rey à Pedro de Berga, don Galceran de Pinós, don Guillen de Caſtelauli, y Maymon de Caſtelauli, don Berenguer de Cardona, y don Guillen de Rajadel: pero el vizconde y aquellos barones no quisieron ſeguirle en aquel viaje: antes el vizconde en publica corte dixo, que no yria à ſeruir al rey por deuda ni por obligaciõ que para ello tuuieſſe. Eneſte reyno ſe puſieron todos en grãde apercibimiento, prouey ẽdolo don Bernaldo Guillen de Entença, que era procurador por el rey en Aragon: y porque don Bernaldo Guillen yua conel rey, ſe nombro en ſu lugar don Ramon de Moncada ſeneſcal: y en Cataluña, don Guillen Ramon de Moncada: y nombro el rey por lugarteniente general ſuyo en Aragon y Cataluña, à don Bernaldo arçobiſpo de Tarragona: y diole comiſsion para que conocieſſe por ſi ò por ſus ſubdelegados, de todas las cauſas de apelacion que ſe in-

terpusiessen para la persona del rey estando absente: y mando à todos los officiales reales que se las remitiessen.

¶ Tenia entonces en la frontera del reyno de Murcia contra los moros en guarnicion, la gẽte de los infantes sus hijos, y delos ricos hombres que tenian tierra en honor, que estauan en su seruicio, que eran don Iayme, y don Pedro sus hijos, y de doña Theresa Gil de Vidaure, a quien en esta sazon llamauan infantes, teniẽdolos por legitimos, don Fernan Sanchez, y don Pedro Fernandez, tãbien hijos del rey, don Ximeno de Vrrea, don Bernaldo Guillen de Entença, dõ Garcia Ortiz de Açagra, dõ Ferriz de Liçana, Corberan de Vidaure, don Pedro Martinez de Luna, don Pelegrin de Montagudo, don Blasco Maça, don Blasco Ximenez de Arenós, y don Pedro Ximenez, hijos de dõ Ximen Perez de Arenòs, don Ximen Perez de Oriz, Blasco de Gotor, Sancho Martinez de Oblitas, Pedro Iordan de Roden, Pedro Garcez de Nuez, y Oger su hermano, Fortuño de Vergua de Pueyo, Gil de Rada, don Blasco de Atrosillo, Ruy Sanchez de Pomar señor de Fraylla y Olson, Gonçalo Lopez de Pomar, Pedro Lazano delas Coruaneras, don Atho de Foces señor de Coscollano y Tramacet, don Artal Duerta, Ximen Perez Çapata, Pedro Çapata de Calahorra: y el rey en principio del año de mil y dozietos y seten 1244.
ta y quatro, fue ala ciudad de Murcia, adonde fue recibido con gran fiesta y alegria vniuersal de todos, como señor natural: y detuuose por aquella tierra caçando catorze dias, y boluiose para la ciudad de Valencia.

¶ Que el rey embio a requerir al vizconde de Cardona y a algunos barones de Cataluña, que le entregassen los castillos que por el tenian en feudo, reuocandoles los feudos. LXXXIIII.

ESTANDO el rey en Algezira por el mes de Hebrero de mil dozientos y setenta y quatro, vino a su corte vn religioso q̃ dezian Fray Pedro de Alcana, a quien el papa Gregorio decimo embiaua con sus letras, pidiendo y rogãdo al rey que fuesse al concilio que se auia conuocado para la ciudad de Leon del reyno de Francia, adonde principalmente se auia de tratar dela conquista dela tierra santa, y de reduzir ala vnion dela sede apostolica Romana la Iglesia delos Griegos, que mucho tiempo antes por diuersas vezes se auia intentado, y jamas traydo a buen fin, de que entonces se tenia gran esperança: porque Miguel Paleologo emperador delos Griegos auia requerido con gran instancia alos pontifices passados, que los admitiessen y reconciliassen con la Iglesia catholica: y el rey con gran voluntad obedecio el mãdamiento del papa, y puso luego en orden su partida: y salio dela ciudad de Valencia mediada quaresma. Estãdo en la ciudad de Tarragona à nueue del mes de Março deste año de mil dozietos y setenta y quatro, pareciendole que era buena sazon de castigar el desacato y inobediencia del vizconde de Cardona y delos barones de Cataluña, que auian menospreciado sus mandamientos: y no quisieron seguirle en la guerra que pẽsaua hazer alos moros del reyno de Granada, sabiendo que yua à ella en persona, siendo obligados por razon dela naturaleza, y delos feudos que tenian del rey, à seguille, y asistir en sus huestes y cortes, embio desde aquella ciudad à dezir al vizconde y à Pedro de Berga, y don Galceran de Pinós, y à don Guillen, y Maymon de Castelauli, y à don Berenguer de Cardona, y à don Guillen de Rajadel, que atendido que aquello no se podia disimular sin gran daño y perjuyzio de su preeminencia real, les mandaua embargar los feudos y honores, y les requeria que le entregassen y diessen la possession delos castillos que teniã por el, porrazon de auerle faltado enel seruicio que le deuian, mandando que todos los castillos que estauan en la veguería de Barcelona, se entregassen a Guillen Durfort veguer de Barcelona: y los dela veguería de Girona, à Guillen de Castelnou: y los que estauan en la veguería de Cerdania y Conflent, a Ramon Fort. Estaua el vizcõde en aquella sazon en Sabadell; y respondio al rey que se marauillaua que tal cosa le embiasse a mandar, pues sabia

que estando en Lerida auia respondido, que no era obligado de seruirle los feudos y honores en las guerras que tenia el rey de Castilla en su reyno, y que estaua aparejado para oyr lo que la corte determinasse sobre esto: y que entonces por amor y buena voluntad el holgaria de seruirle: ò que le mãdasse dar prouision, que aquello no le pudiesse en lo venidero parar perjuyzio. Tambien dezia el vizconde, que auia respondido al rey quando le embio a llamar alas cortes de Valencia, que el no era obligado de yr fuera del cõdado de Barcelona: y embio a Guillen de Castelauli con poder para firmar de derecho, y estar à juyzio dela corte: y escriuio al rey que le rogaua como a señor en quien auia razon y justicia, que no le embargasse los feudos y honores q̃ tenia, ni le pidiesse los castillos: pues estaua presto de estar a derecho por razon de lo que le inculpauan, por auer faltado enel seruicio que le deuia: porque por aq̃lla razon no entregaria los castillos. Entonces mando el rey otra vez requerir al vizconde sobre lo mismo: y el respondio que estaua presto de entregar los castillos llanamẽte, segun era costumbre de Cataluña, pero no por aquella demanda de auer faltado enel seruicio que deuia: porque sobre esto estaria à derecho conel rey à conocimiento de su corte. Y ua el rey su camino derecho para Francia, y tuuo la Pascua en Torrella conel infante don Pedro su hijo, y de alli passo à Peralada: y el segundo dia del mes de Abril siguiente, torno a mandar requerir al vizconde sobre lo mismo, diziendo que deuia pensar que pena ponia el vsage, al que rehusaua de entregar el castillo a su señor, por qualquiere via que se lo pidiesse: y que deuia saber las cõcordias que auia entre los reyes passados y los vizcondes sus predecessores, sobre los feudos que tenian, que era auer de dar possesion delos castillos yrados ò pagados, mayormẽte auiendo le faltado enel seruicio: y por tanto le requeria por la fidelidad en que le era obligado, que le entregasse la possesion de sus castillos, por aquella forma que se le pedian. El vizconde visto que el rey con tanta instancia pedia los castillos que tenia en feudo, determino de darlos, exceptando los castillos de Cardona, Castelauli, y Çatalla, pretendiendo que no era obligado de entregarlos: y esta fue la causa dela guerra que se mouio poco despues entre el vizconde de Cardona y los barones de Cataluña, conel rey, y conel infante don Pedro su hijo.

¶Dela yda del rey al concilio que el papa Gregorio decimo celebro en Leon enel reyno de Francia, y de las condiciones que se trataron para reconciliar la nacion delos Griegos ala Iglesia catholica Romana. LXXXV.

CONTINVO el rey su camino, y fue a Monpeller, adõde se detuuo ocho dias, y de alli se fue la via de Leon. Estando en Viena, llegaron ciertos embaxadores del papa, con quien le embiaua a rogar que se detuuiesse vn dia en vn lugar, que cita à tres leguas de Leon, que se dize. S. Saforin: porque queria que se le hiziesse el recibimiento conforme a quien el era. Entro el rey en la ciudad de Leon, y a vna legua della salieron a recibirle todos los cardenales, y el gran maestre del Temple, y Iuan Grili, y Guillen de Rossellon, a quien el papa auia encargado la guarda y gouierno de aquella ciudad, y muchos perlados y barones que alli eran venidos, y toda la corte Romana: y entro enel palacio del papa à le hazer reuerencia: y fue del recibido muy graciosamente. Vuo enesse concilio, segun se refiere en la historia del rey, entre patriarcas, cardenales, arçobispos y perlados, en numero de quinientos: y porque fue vno delos mas celebres ayuntamientos que en la Christiandad ha auido, y el rey se hallo enel, no sera muy ageno deste proposito, escriuir las causas que precedieron, con algunas particularidades que por otros autores no han sido referidas, quanto ala reducion dela Iglesia Griega con la Iglesia catholica Romana: que fue negocio tan desseado por la vniuersal Iglesia catholica. Quando miguel Paleologo ocupo el imperio de Constantinopla, y se apodero del, echo al emperador Balduino descendiente dela casa de Francia, cuyos predecessores cincuenta y cinco años le auian tenido, despues del primer Balduino conde de Flandes.

Este principe despues de tener muy fundadas las fuerças del imperio, por inspiracion diuina, segun el queria dar a entender, y lo mas cierto por assegurarse en el imperio que auia vsurpado cõtra el poder y fuerças del rey de Francia, que fauorecia la causa de Balduino, siendo Vrbano quarto summo pontifice, dio grande esperança de vnirse con la Iglesia catholica: y en el año de mil y dozientos y sesenta y dos embio sus embaxadores, con promessa que el y todo el imperio Griego se querian vnir con la sede apostolica Romana. Entonces embio el papa vn religioso llamado Simon de Aluernia, y otras personas de letras y santa vida, para que tratassen con el y entendiessen como sentia delos articulos dela fe, y en los ritos y cerimonias dela Iglesia catholica, y platicassen de concordar al emperador y imperio Griego con la sede apostolica. Mas no se conformo en lo que se le pedia, como quisieran aq̃llas personas religiosas: y por esta causa no se procedio entonces mas adelante en este tratado. A Vrbano sucedio Clemente quarto, en cuyo tiempo Palcologo embio sus embaxadores ala sede apostolica: y fueron primero en secreto oydos por el pontifice: y despues se les dio publica audiencia ante el consistorio de cardenales, y dio lugar el papa que algunas personas insignes del sacro collegio confiriessen con ellos, no por via de cõtencion ò disputa, sino por palabras sencillas y cõsonas ala verdad euangelica, cerca delos articulos y dotrina de nuestra santa fe catholica: porque se discutiesse entre ellos familiarmente, y comunicassen por que modos y medios se podria conseguir este fin tantas vezes mouido, y nunca lleuado à buena conclusion. Las personas que fueron nombradas por el papa, venian en ciertos medios que pedia el collegio, que ellos firmassen y se obligassen de cumplir: y fue rehusado por los embaxadores, diziẽdo que no tenian poder ni comission del emperador para otorgar aquello q̃ se les pedia. Despues el papa escriuio à Palcologo clara y abiertamente por estas palabras. Que si desseaua sana y sencillamẽte venir ala vnion dela Iglesia, y ser recibido enella el y el clero y pueblo y nacion Griega, auia de professar todo aquello que la Iglesia Romana firmemẽte tiene, y fielmente enseña, constantemente predica, y publicamente professa: y auia assi mismo de reconocer el primado dela Iglesia Romana. Con esto le embio en escrito los articulos dela fe que auian de professar, prouyendo de algunas personas de grandes letras y dotrina, con quien el clero y pueblo Griego pudiessen comunicar, para que en sus dudas fuessen satisfechos y confirmados en la verdadera opinion, exhortãdole en IESV CHRISTO, que diligentemente considerasse la gloria y merito que consiguia: y quanto ensalçaua su nombre, si por su medio aquella nacion se reduxesse ala obediencia del vniuersal pastor: offreciendo que si viniesse al verdadero conocimiento y vnion dela fe, y el y su pueblo y clero la professassen, y se pusiessen debaxo dela obediencia dela Iglesia Romana, se procuraria vinculo de amistad y concordia perpetua entre los Latinos y Griegos: desengañandole manifiesta y llanamẽte en sus letras, que por razon ò respeto que le viuiesse mouido a este tratado dela vnion, no podria faltar en su justicia alas personas que pretẽdian ser del agraviadas en lo q̃ tocaua al derecho dela sucesion del imperio Griego, que se querellauã ser despojadas por el violentamente: ni desistiria de proseguir tan grãde negocio como este dela vnion, por otras vias quales el espiritu santo le ministrasse, que conuiniessen al bien vniuersal. En estos terminos estaua el tratado dela vnion dela Iglesia Grega, quãdo salleio el papa Clemente, sin auer procedido mas adelante enel. Passaron casi dos años que no se hizo eleccion de summo pontifice: y en este medio embio Palcologo con sus embaxadores a dezir al rey Luys de Francia, que desseando el y todo el clero y pueblo de su señorio reduzirse ala obediencia dela Iglesia Romana, y vnirse en la profession della, si los admitiessen, auiendo diuersas vezes embiado sus embaxadores alos pontifices passados, no se auia conseguido su desseo: y pidia con gran efficacia, que el rey interpusiesse sus partes en vn negocio tan santo, hasta lleuarlo a deuida conclusion: offreciẽdo que lo dexaria a su determinacion, y inuiolablemente guardaria lo que el ordenasse y dixesse. Entonces estando el rey Luys para passar con su armada à Africa contra los infieles, embio al colle

gio de cardenales que estauan jũtos en Viterbo, dos religiosos dela orden delos frayles menores llamados Eustasio de Arrebato, y Lamberto de Cultura, pidiendo que pues en defecto de ſummo pontifice incumbia al conſiſtorio y collegio de cardenales ſede vacãte, proſeguir negocio tan grande en augmento dela religion, proueyeſſen ſolicitamente lo que cumplia, para reduzir la Igleſia Griega ala vnion dela ſede apoſtolica Romana. El collegio entendida la inſtancia que Paleologo hazia, por el mes de Março de mil dozientos y ſetenta, cometio al obiſpo Albanenſe legado dela ſede apoſtolica en Aſia, que admitieſſe por la orden que el papa Clemente auia declarado al emperador, clero, y pueblo Griego, ala profeſsion dela fe catholica, y recibieſſe dellos el reconocimiento que auian de hazer del primado dela Igleſia Romana: y mãdando congregar concilio de ſu nacion y imperio, enel el empador, patriarca delos Griegos, y los arçobiſpos, obiſpos, archimãdritas, abades, y todo el clero y pueblo delos Griegos, publicamente lo aceptaſſen y reconocieſſen por eſcrito, jurãdo q̃ inuiolablemẽte lo guardarian, y que della en ningun tiempo diſcreparian ò deuiarian, ſo pena de ciſmaticos, ſomctiendoſe ala obediencia dela ſanta madre Igleſia. Allende deſto fue prouеydo, que el clero preſtaſſe manual obediencia y reuerencia, y con juramento prometieſſen de no ſe apartar nunca della, ni atentaſſen publica ò ſecretamente de dezir ò predicar coſa, que fueſſe contra la profeſsion que harian, y embiaſſen algunas perſonas idoneas por los lugares principales de aquel imperio, que recibieſſen y admitieſſen la profeſsion y obediencia, y della conſtaſſe por inſtrumentos publicos y autenticos. Mas por muerte del legado no ſe pudo aquello entonces effetuar: y enel miſmo año ſe hizo eleccion del papa Gregorio decimo, que tambiẽ fue legado por la ſede apoſtolica en Aſia, Buelto a Italia, al principio de ſu pontificado propuſo de proſeguir el negocio dela vnion: y porque con mayor calor ſe cõcluyeſſe, embio deſde la ciudad de Orbieto à Paleologo, quatro perſonas religioſas muy ſeñaladas en vida y letras, entre los mas famoſos de aq̃l ſiglo, que eran dela orden delos frayles menores. Eſtos fueron fray Geronymo de Eſculo, miniſtro general dela miſma orden, que deſpues fue crea do pontifice, y ſe llamo Nicolao quarto, Ramon Berenguer, Bonagracia de S. Iuan, y Buenauentura de Mugello, para que ante ellos ſe hizieſſe la profeſsion y reconocimiento: y mando congregar concilio general dela Igleſia catholica en la ciudad de Leon en Francia, para el primero de Mayo deſte año, para tratar enel dela reduccion delos Griegos ala vnion dela Igleſia, y prouеer de ſocorro ala tierra ſanta, y entẽder en la general reformacion del clero y pueblo Chriſtiano. Para eſto porque por ocaſion dela guerra que Paleologo tenia con Balduino emperador de Conſtãtinopla, à quien ſe daua gran fauor por Carlos rey de Sicilia, no ſe embaraçaſſe ni eſtoruaſſe de llegar ala cõcluſion deſte ſanto negocio, y por via de paz ſe cõcluyeſſe, puſieron treguas entre ellos de cierto tiempo. Entonces ſe acabo de declarar Paleologo, querer reduzirſe por medio deſtas perſonas religioſas que el papa le embio: y vinieron à Leon por embaxadores en ſu nombre y de todo el imperio, Germano, que fue primero patriarca de Conſtantinopla, y dexada aquella dignidad ſe hizo monje, perſona muy conjunta en parenteſco à Paleologo, a quiẽ tenia gran reuerencia y reſpeto, porque auia ſido ſu ayo y maeſtro, y Georgio Acropolita Logotheta, y Theophanes metropolitano Niceno, y primado de Bithynia, y Nicolao camarero del imperio, y Georgio Zinuchi, perſonas de grã autoridad, y los principales en ſu caſa y imperio: y conellos embio en eſcrito la profeſsion delos articulos dela fe, como la Igleſia catholica los tiene y predica, y el reconocimiento del primado dela Igleſia Romana, que el y Andronico ſu hijo primogenito ſuceſſor hazian, y veinte y ſeis metropolis ſujetas al patriarcado de Conſtantinopla, con todo el clero Griego: y deſpues en Conſtantinopla fue por el emperador y Andronico perſonalmẽte ante los nũcios apoſtolicos repetido eſte juramento por el mes de Hebrero deſte miſmo año, que fue ſegun la cuenta que los Griegos trayan dela creacion del mundo, ſeis mil ſetecientos y ochenta y dos, de que vſauan en ſus inſtrumẽtos y memorias. Mas entonces no pudo ſer atraydo

Digitized by Google

Iosepho patriarca de constantinopla, a que hiziesse esta profesion y reconocimiento: y fue suspẽdido por los mismos Griegos del ministerio y dignidad de patriarca: y recluydo en vn monesterio dela ciudad de Constantinopla: y despues en tiempo del papa Nicolao quarto hizo la misma profesion, y reconocio el primado, y abjuro la cisma ante el synodo, que por esta causa celebrarõ los Griegos. En nõbre del emperador hizo la abjuracion publicamente Georgio Acropolita en este concilio de Leon: pero nũca pidieron relaxacion el patriarca, perlados, y clero, sobre la irregularidad en que auian incurrido, interuiniendo en los diuinos officios, siendo promulgadas sentencias de excomunion, como contra cismaticos, ni pidieron cõfirmacion ala sede apostolica, delas prelacias que tenian: y por esta causa se tuuo por sospechosa su reconciliacion. Solamẽte se platico, que en lo que tocaua alas Iglesias de Antiochia, Chipre, y Ierusalem, se declarasse que pacificamẽte cada pastor gouernasse sus ouejas en su Iglesia: y no tuuiesse el Latino jurisdicion sobre el Griego, ni el Griego sobre el Latino: y sin lite alguna se confriessen las rentas ecclesiasticas de tal suerte, que si en alguna Iglesia vuiesse perlado Latino, por su muerte fuesse creado otro Latino, y dela misma manera adonde los perlados eran Griegos. Propuso se de parte de Paleologo, que se reduxessen enel primer estado las diocesis dela Seruia, y dela tierra Zagora, que sin autoridad de summo põtifice despues que Constantinopla fue tomada, auiendo gran confusion en aquel imperio, y estando muy turbadas las cosas del, concurriendo los Bulgaros y Seruianos juntamente con los Griegos, para echar y destruyr los Latinos, por esta causa se mezclaron aquellas naciones entre si: y siendo entre ellos promiscuos los matrimonios, y casi vna misma gente, crigieron la Seruia en metropoli, y la tierra Zagora en patriarcado, contra los canones y costumbre dela Iglesia, como sin volũtad dela sede apostolica, ni pudiesse ser creado patriarca, ni cõferida dignidad ecclesiastica alguna: y era notorio q̃ el emperador Iustiniano por ennoblecer y honrar la ciudad de Achulavn, que era su patria, y se llamo de su nombre Iustiniana, muy famosa y principal por esta causa entre todas las ciudades del Illyrico, obtuuo del papa Vigilio, que constituyesse la Iglesia della en primado: y le fueron entonces señaladas y atribuydas por diocesis la Seruia y tierra Zagora, que en lo antiguo eran las prouincias dela Dacia mediterranea, y Ripense, Dardania, Mysia superior, y Pannonia, cuyos obispos eran suffraganeos suyos: y en esto mostro Paleologo dessear reformacion y remedio dela sede apostolica: porque aquello boluiesse al primer estado, como en tiempo de Iustiniano estuuo. Pidieron tambien en este concilio, que se les consintiesse que en la Iglesia Griega quedassen los ritos y cerimonias que ellos tenian, que no eran cõtra la fe ni contra lo estatuydo por los testamentos viejo y nueuo: ni contrauenian ala dotrina delos sacros concilios vniuersales. Pero a esta demanda se les offrecio que se les permitirian aquellas que no pareciessen empecer por ninguna via ala integridad dela fe catholica: y quanto al socorro que el emperador Paleologo auia de hazer para expedicion del passaje dela tierra santa en la guerra contra los infieles, le offrecio Paleologo muy largo de gente, dineros, y vituallas: pero con cõdicion que el papa procurasse la paz entre el y los Latinos sus aduersarios, que era su fin principal. Conestos embaxadores embio el papa Gregorio al abad de Montecasino, para que entretanto que se adereçaua el legado que auia de yr à entẽder enel negocio dela vnion, explicasse el regozijo vniuersal que la Iglesia catholica congregada en aquel concilio auia mostrado, por la vnion dela Iglesia Griega y Latina, con grande gloria del emperador Paleologo, que no solamente se auia reduzido ala verdadera profesion dela fe, pero auia sido causa que tantos la reconociesse. A este religioso encargo el papa, que procurasse de assentar treguas entre el rey Carlos y Philippo hijo de Balduino de vna parte, y el emperador de Constantinopla de otra, como se auia poco antes concertado con Balduino: porque los embaxadores Griegos hizieron grande instancia, que deuia Paleologo ser ayudado, para que se pudiesse emplear contra los infieles en prosecucion dela conquista dela tierra santa: y para ello dezian que conuenia

que tuuiesse paz con todos los principes Latinos, de tal manera que no se temiesse delas ciudades y tierras del imperio: y pidieron q̃ el papa ni sus sucessores no recogiessen à ninguna persona que fuesse rebelde y inobediente al imperio Griego, que tuuiesse tierras y estado en su señorio: y que no se permitiesse que alguno delos principes Latinos los amparasse: y teniendose recurso ala sede apostolica, intercediesse el papa como mediador y tercero: ni se empachasse en caso que alguno delos Griegos de su linaje y sangre pretendiesse suceder enel imperio, para ayudarle ni fauorcerle: ni se diesse lugar que gente del imperio Latino se embiasse en su ayuda: antes fuesse repelido como perturbador dela paz vniuersal, y dela vnion dela Iglesia. Demas desto queria que se tuuiesse por establecido y muy cõstante, que auia de gouernar y señorear el imperio Griego, aquel a quien los mismos Griegos auian eligido y declarado que reynasse sobre ellos: y que el summo põtifice se contentasse, que aquel tal prestasse y hiziesse el honor deuido ala sede apostolica, sin que el papa se pusiesse en conocer lo que tocaua al derecho y justicia dela sucesiõ del imperio por ninguna delas partes. Mas como no sele cõediesse esto tan cũplidamẽte como el pedia, y porque no quiso Carlos otorgar treguas sino por tiempo de vn año, cõ la confiança que tenia en su poder, y enel derecho y justicia que Filipo su cuñado hijo del emperador Balduino, y el por razon de su muger en mucha parte del imperio Griego tenian, los vnos y los otros estauã puestos en mejorar su derecho por las armas, prosiguiẽdo cadauno ambiciosamente su negocio: y lo que tocaua ala fe y religion se fue oluidãdo y perdiendo: teniendo Paleologo principal cuenta à defender su estado, y sustentarse en la possession del imperio: y auiendose procurado tanto de reduzir del todo esta nacion ala Iglesia, no solo no se cõsiguio, pero se acabo de oluidar despues en tiempo del mismo Paleologo lo que el auia offrecido: indignandose porque los nuncios apostolicos que estauan en Grecia, no procedian à sentencia de excomunion contra algunos grandes y principales Griegos, que siguian y fauorecian à Filipo hijo de Balduino, que se llamaua emperador de Constãtinopla, y à Carlos rey de Sicilia que eran sus enemigos, como cõtra perturbadores de aquella vnion: porque confederandose con aquellos principes, le hazian guerra: y parecio despues muy euidentemente, que Paleologo con falsa y simulada religion se mouio à reduzirse, creyendo que seria fauorecido por el papa y principes dela Iglesia catholica contra Balduino y Filipo, que pretendiã suceder en aquel imperio, de que se siguio, que ni el cõsiguio su desseo, y los Griegos por esta causa le aborrecieron, teniendole por impio y hereje: puesto que con grande valor se apodero de todas las fuerças de aquel imperio: y le dexo pacifico a sus herederos. Esto sucedio quãto ala reducion dela Iglesia Griega, y lo que se acabo eneste concilio, al qual ni Paleologo vino, como Blondo, Platina, y Egnacio escriuen, ni por esta causa sele cõfirmo derecho alguno en lo del imperio en perjuyzio de Filipo y Carlos, como Paulo Emilio refiere: antes vuo entre ellos perpetua guerra.

¶ Iuntamente conesta nacion dieron señales de venir ala fe los Tartaros, cuyo imperio se yua cada dia mas estendiendo en oriente, y algunos principales que fueron embiados à este concilio, recibieron el agua del baptismo con grande alegria del pueblo Christiano, teniendo todos cierta esperança, que en vida deste pontifice la Iglesia catholica llegaria à tanto augmẽto, que presto pudiesse boluer en aquel estado en que estuuo ensalçada antes de la ruina del imperio Romano.

¶ Que el rey se vino con desgrado del papa, porque no quiso coronarle sino pagandole el censo que el rey don Pedro auia concedido ala Iglesia. LXXXVI.

TENIA el papa todo su pẽsamiẽto ocupado en la empresa dela cõquista dela tierra santa: y trataua cõel rey de Aragon como con vn muy excelẽte y experimentado capitan en la guerra delos infieles, cerca delos aparatos y dela armada y exercito que serian necessarios contra el Soldan: y como se pudiessen defender los castillos y fuerças que tenian los Latinos en Asia. Quanto al socorro offrecia

el rey de seruir ala Iglesia enesta empressa con la decima de los lugares de su señorio, la qual se diesse al papa como lleuaua la delos perlados, y porque ofrecia de yr en persona à ella el papa, el rey prometio de le seruir personalmente si alla fuesse con mil caualleros los mas escogidos de su reyno, si le socorriesse con la decima para los gastos dela guerra. Tenia grande autoridad cerca del papa el parecer, y consejo del rey, que toda la vida se auia exercitado en hazer cruel guerra alos moros: pues aunque estauan tan separados de la morisma de Asia, era vna nacion conforme enla seta, vida, y costumbres, perjura, engañosa y cruel: y enel modo de seguir la guerra de vn mismo trato y artificio. Puso à todos grande admiracion ver el vigor, y denuedo del rey en tan anciana edad, porque parecia que por su persona se pudieran emprender, y acabar grandes hechos: y representauanle las victorias que alcanço delos enemigos dela fe: y los trances en que auia auenturado su vida. Parecio buena ocasion al rey que en aquel ayuntamiento tan grande, donde se hallauã muchos y muy señalados principes dela christiandad, el papa le coronasse: pues no auia recibido la corona del reyno segun se auia concedido à los reyes de Aragõ, que la pudiessen recibir del arçobispo de Tarragona. Mas no quiso el papa dar le la corona sin que ratificasse primero el tributo que el rey don Pedro su padre auia otorgado de dar ala Iglesia, al tiempo de su coronacion, quando hizo cẽsatario su reyno, y pidio que se pagasse lo que se deuia ala sede apostolica desde aquel tiempo, El rey embio à dezir al papa, que auiendo tanto el seruido à nuestro señor y ala Iglesia Romana en ensalçamiento dela santa se catholica, mas razõ fuera que el papa le hiziera otras gracias y mercedes, que pedirle cosa que era en tan notorio perjuyzio dela libertad de sus reynos: delos quales enlo temporal no deuia hazer reconocimiento à ningun principe dela tierra: pues el y los reyes sus antecessores los ganaron de los paganos derramando su sangre: y los pusieron debaxo dela obediencia dela Iglesia, y que no auia ydo ala corte Romana, para hazerse tributario, sino para mas eximirse, y que mas queria boluer sin recibir la corona, que con ella, con tanto perjuyzio y diminucion de su preeminencia real. Dexando aquello con graue sentimiento de tal demanda, procuro conel papa se pusiesse en libertad el infante don Enrique de Castilla, que estaua preso en poder del rey Carlos: representando quan gran cargo dela sede apostolica era, que estuuiesse por su causa en prision, pues se escusaua el rey de Sicilia de librarle, diziendo que estaua por su orden detenido: pero no pudo entonces auer effecto.

¶ Que el vizconde de Cardona y otros barones de Cataluña se confederaron, y el rey le apodero delos castillos y feudos del vizconde. LXXXVII.

PASSADOS veinte dias que el rey estuuo en Leon, boluiose para Monpeller, y desde alli à veinte y nueue del mes de Mayo deste año de mil y dozientos setenta y quatro, porque el vizconde de Cardona no auia entregado los castillos de Cardona, Castelauli, Çatalla, Camarasa, y Cubels, le embio con vn caualiero postreramente à requerir que los entregasse: ò que mostrasse las escrituras que tenia, por donde pretendia que no era obligado de entregar la possession del castillo de Cardona, y delas otras fortalezas al rey: y le embio à dezir el rey, que sino lo cumplia, que mirasse lo que hazia: y porque pensaua que estaua malo, que se esforçasse bien, y estas palabras entendio el vizconde que se le dezian por manera de amenaza: y respondio al mensagero, que daua bien à entender el rey que le tenia por enfermo, pues le pedia el castillo de Cardona, y que si à Dios pluguiesse el no estaria enfermo, mientras el rey le hiziesse agrauio: pero q̃ el le tenia por tal señor que lo emendaria y desagrauiaria. Quanto alo que el rey le embiaua à dezir q̃ mirasse bien lo q̃ hazia, respondio el vizconde, que todo lo tenia muy bien mirado, y que si algo le queria pedir, le responderia bastantemen

te como deuia, y quanto alo que el rey dezia que mostrasse las cartas por donde pretendia no deuer dar el castillo de Cardona, por manera de desden, respondio el vizconde, que tenia tantas que bien podia mostrar su derecho: pero que le faltaua persona que las reconociesse, y q̃ si el rey le embiaua al obispo de Huesca, que le ayudasse à reboluerlas, se holgaria mucho: porque de otro no las haria: y esto dezia porque el obispo era gran priuado del rey. Eneste medio llego el rey à Perpiñan, y alli tuuo auiso que muchos ricos hombres y caualleros de Cataluña se conjuravan entre si, so color de defender los vsos y costumbres que se auian guardado por los reyes passados. Mas la principal ocasion fue, que el infante don Pedro pretendia que algunos feudos eran debueltos ala corona real, y que no podian heredarlos mugeres: y pedia la tierra à Bernaldo de Vrriols del feudo que Ponce Guillen de Torrella le auia dado con su hija: y procedia contra el y contra otros. Por esta causa, y por induzimiento del vizconde de Cardona se juramentaron entre si, y deliberarõ de juntarse en Solsona para ocho dias despues dela fiesta de san Iuã baptista. Los q̃ alli se juntaron fueron, Vgo conde de Ampurias, don Ramon Folc vizconde de Cardona, Arnal Roger cõde de Pallàs, Armẽgol hijo de don Aluaro con de de Vrgel, don Guillen de Anglesola, don Berenguer de Puchuert, Pedro de Berga, Berenguer Arnal de Anglesola, y don Ramon de Anglesola, y otros caualleros. El rey visto que aquellos Barones sin que primero se conociesse si se les hazia agrauio ò injuria, se conjuravan y confederauan contra el, y contra el infante, embioles con vn caualliero de su casa llamado Bernaldo de Sanuicente, à mandar que cessassen de aquellas juras y ayuntamientos que se hazian: y el infante les embio vn cauallero de su casa que llamauan Arnaldo de Torrellas, ofreciendo de parte del rey que les seria guardadas sus costumbres. Esto fue en Perpiñan à quinze dias del mes de Iunio, y visto que el vizconde no entregaua el castillo de Cardona, antes respondia por manera de burla, y que Beltran de Canellas se auia recogido à su tierra, y se defendia enella, procediendo el rey contra el por auer cometido vn delicto atrocissimo, que fue matar en Xatiua à Rodrigo de Castellezuelo justicia de Aragõ, y q̃ recogia otros delinquentes y malhechores, el rey le embio à mandar que compareciesse ante el. Oyda la embaxada del rey aquellos ricos hombres que estauan en Solsona, respondieron, que ellos no se ayuntauan contra el rey ni contra el infante, ni tenian voluntad de hazerlo sin causa: pero que auiã reconocido las buenas costumbres y ordenanças que auia entre ellos y sus caualleros cõel rey: y que sobre esto se ayuntauã para dar orden que no se quebrassen: y porque auian entendido que se venia el rey à Barcelona, ellos yrian à su corte para estar à derecho conel siempre que los asseguralle. El vizconde respondio que auia trezientos años que el y sus predecessores tenian el castillo de Cardona en heredad, y franco alodio: y que no se tenia noticia que jamas se vuiesse entregado: y que no queria introduzir mala costumbre en Cataluña, porque auia muchos que tenian villas y castillos de su patrimonio, y no tenian instrumentos: porque si todos aquellos fuessen forçados a mostrar con que titulo los posseyan, y que lo que era patrimonio fuesse feudo, seria daño vniuersal y grande inconueniente para toda la tierra, y no queria que del tomasse ocasion de hazer agrauio à otros: y quanto a lo de Beltran de Canellas, y delos que estauan condenados, dezia, que siempre el y sus predecessores acostumbrarõ amparar à qualesquiere que se acogiessen à sus tierras. Siendo el rey llegado à Barcelona à quinze del mes de Iulio, mando hazer llamamiẽto general de los ricos hombres, y gentes del reyno de Aragon, para yr contra el vizconde, y contra aquellos barones: y el principal apellido de leuantar la gente deste reyno, y los pueblos, fue publicar el rey que yua contra el vizconde, por auer recogido en su tierra à Beltran de Canellas, auiendo muerto al justicia de Aragon. Proue ya el rey con grande cuydado las cosas necessarias, para proceder contra aquellos barones, y passosse à Terraça, y alli fueron de parte del vizconde de Cardona fray Berenguer de Almenara maestre del Espital, y Maymon de Castelauli, y suplicaron le

Digitized by Google

que prorogasse al vizconde el termino que le auia assignado, y el rey lohizo: y acabosse de apoderar de todos los castillos del vizconde, y de los feudos y honores que tenia dela corona real: lo qual pretendia el rey que podia hazer por el vsage de Barcelona, que disponia, que si alguno contradezia à su señor, le era licito ocuparle el feudo, y tenerlo en su poder hasta tanto que se hiziesse doblada satisfaciõ del seruicio: y se assegurasse bien que enlo venidero no se pudiesse derogar: y sobre esto el rey ofrecio de dar les juezes, y embioles al obispo de Vic, y al maestre del Espital, y à Maymõ de Castelauli, que los assegurasse si quisiessen yr à su corte para estar à derecho. Pero entendiose que mañosamente andauan dilatando, y entretenien do el tiempo, hasta confederarse cõ don Fernan Sanchez hijo del rey, y con algunos ricos hombres de Aragon, y Castilla, como lo hizieron.

¶Dela concordia que se tomo por el infante don Pedro con los Nauarros que se juntaron à cortes. LXXXVIII.

DIA DE LA Magdalena deste año de mil y dozientos y setenta y quatro, murio en Pamplona el rey don Enrique de Nauarra, hermano del rey Thibaldo de muy lisiado de gordo. Deste dõ Enrique, y de su muger q̃ fue hija de Roberto conde de Artoes, hermano del rey Luys de Frãcia, como esta dicho, no q̃do sino vna hija llamada Iuana: y el rey su padre la hizo jurar alos Nauarros en Pãplona por sucessora enel reyno pocos dias antes que muriesse, siendo de dos años. Sabida la muerte del rey de Nauarra, y que auia diuision entre los ricos hombres, y pueblos de aquel reyno, porque algunos querian que la hija del rey fuesse encomendada al rey de Castilla, y se casasse por su mano, y otros por complazer ala reyna su madre, querian que se lleuasse à Francia, y de otros era el rey de Aragon llamado ala sucesion de aquel reyno, determino à veinte y nueue de Iulio que el infante don Pedro fuesse à Nauarra, para tratar con los ricos hombres que siguian su opinion, que fuesse el rey don Iayme admitido como legitimo sucessor. La pretension del rey se fundaua en que aquel reyno desde los tiempos antiguos por muy notorio derecho, fue delos reyes de Aragon, y se continuo por ellos la possession pacificamente, hasta la muerte del emperador don Alonso, que murio enla batalla de Fraga: y despues violentamente y contra justicia auian tenido vsurpado aquel reyno, los que fueron enel intrusos hasta la muerte del rey don Enrique. No solamente se pretendia, que le competia justamente aquel reyno por la sucesion antigua delos reyes de Nauarra, pero por el pacto y cõuencion q̃ hizo con el rey don Sancho su tio, confirmada con juramentos y pleyto homenaje delos ricos hombres de aquel reyno, enla adopcion que se hizo del vn rey al otro. Muerto el rey dõ Sancho sin dexar hijos ni hermanos legitimos, fue muy notorio que Thibaldo su sobrino hijo de su hermana, se apodero de aquel reyno violentamente, y fue por el y sus dos hijos possedido sucessiuamente, como dicho es. Auia otro derecho por las conuenciones que se assentaron conel rey Thibaldo el segundo, por el socorro que el rey le hizo enla guerra q̃ tenia con Castilla, enla qual le defendio con todo su poder, y hizo enello grãdes y muy excessiuos gastos, y quedaua el rey de Nauarra obligado al rey en sesenta mil marcos de plata, y auia de entregalle cinco castillos. Con esta ocasiõ embio el rey à requerir alos ricos hombres y ciudades y villas de Nauarra, que por la fidelidad y naturaleza antigua en que le eran obligados, le recibiessen por su rey, y señor natural, como de derecho lo deuian hazer, y quisiessen antes ser sus subditos debaxo de vna franca, y casi compañera libertad de señorio, que sujetarse à otros reyes, cuya tyrania, y injustas opresiones y grauezas deuiã con gran razon temer, si bien lo considerassen: y si acordassen de recibirle por su rey, entre tanto que el llegaua, el infante don Pedro su hijo entenderia enlo que tocaua ala de-

senſa, y vtilidad publica del reyno: y quando determinaſſen que era mas expediente recibir al infante por rey, entendieſſen que el holgaria dello: y ſe conformaria con ſu voluntad, prefiriendo lo que mas conuenia al bien publico dela tierra. Tambien el rey de Caſtilla, viſta la diuiſion que auia entre los Nauarros, luego acordo de hazer donacion del derecho que pretendia en aquel reyno al infante don Hernãdo ſu hijo: y el infante embio a Barcelona al rey ſu aguelo vn caualliero de ſu caſa llamado Iuã Martinez de Myanchas, y conel le auiſaua delto y ſuplicaua le embiaſſe al infante dõ Pedro ſu tio, para que ſe viejſſe con el, y le ayudaſſe en aquel hecho: porque ayuntaua vn buen exercito para entrar poderoſamente por Nauarra. El rey que entendio quan mañoſamẽte tratauã el rey de Caſtilla ſu yerno, y el infante don Hernãdo ſu nieto, eneſte negocio, y que ſin el reſpecto que le deuian, ſe querian entremeter enel vſando con diſſimulacion y artificio, como ſino tuuieran por competidor al infante dõ Pedro ſu hijo, para deſengañarlos, y q̃ entẽdieſſen la poca cõfiança q̃ ſe deuia tener del, ſe embio à eſcuſar cõ ſu nieto, diziẽdo que ya el infante don Pedro ſu hijo era ydo à inſtancia de algunos ricos hombres de Nauarra, à declarar en ſu nombre el derecho que le pertenecia en aquel reyno: y el primero de Setiembre fue embiado à Francia vn caualliero Catalã llamado Alberto de Mediona, y à Caſtilla otro, que ſe dezia Garci Rodriguez, para que trataſſen con el rey y reyna de Caſtilla ſe dieſſe todo fauor y ayuda al infante don Pedro, como la razon y el deudo que entre ellos auia lo requeria. Llego el infante don Pedro en fin del mes de Agoſto alas fronteras de Nauarra, y vinieron a verſe conel a Sos don Armengol obiſpo de Pamplona, y Pedro Sanchez de Montagudo ſeñor de Caſcante, y algunos ricos hombres y caualleros Nauarros que eran los principales que ſeguian la opinion del rey de Aragon, y por que enla miſma ſazon la reyna de Nauarra muger del rey don Enrique ſe fue con ſu hija à Francia, recelandoſe que por eſtar el reyno en grande alteracion, y puеſto en armas, no le ſacaſſen de ſu poder à ſu hija, el infante trato de ganar las voluntades aſsi delos ricos hombres y caualleros, como dela gente particular: porque la deliberacion del rey era que ſi el infante entendieſſe que con voluntad delos del reyno, ò de tãta parte del, que con la gente que tenia junta enlas fronteras de Aragon pudieſſe preualecer ala parte contraria, entraſſe à ſe apoderar del reyno: y de otra manera no ſe mouieſſe guerra cõtra Nauarra, porque en eſta ſazon eſtando los ricos hombres en Aragon, y Cataluña en grande alteracion y guerra, no ſe podia conſeguir buen fin. Por eſta cauſa el infante don Pedro deſpues de auer embiado à notificar à los Nauarros las pretenſiones que el rey tenia, aſsi cerca dela ſuceſsion, como en otras demandas, en que los reyes paſſados le eran obligados, aſſento tregua con los Nauarros, y lo que tocaua alos caſtillos y alos ſeſenta mil marcos de plata que el rey pretendia ſe le auian de entregar, ſe puſo en juyzio y determinacion del infante don Sancho arçobiſpo de Toledo ſu hermano. Iuntaronſe los Nauarros à cortes enla Puentedelareyna, y el infante ſe paſſo a Taraçona, de donde a veynte y vno del mes de Setiembre embio ſus embaxadores para que trataſſen con los Nauarros, que fueron don Garcia Ortiz de Açagra, don Ferrer de Manreſa juez dela corte del infante, y Iuan Gil Tarin çalmedina de Çaragoça. Siendo juntos en aquellas cortes enlos palacios del rey el tercero dia del mes de Octubre el obiſpo de Pamplona, y el Abad de Montaragon, don Pedro Sanchez de Montagudo ſeñor de Caſcante gouernador del reyno de Nauarra, don Gonçalo Yuañez de Baztan alferez de Nauarra, don Garcia Almorauid, dõ Iuan Gõçalez de Baztan, Iuan Coruaran, Pero Martinez de Sobiça, en ſu preſencia y delos ricos hombres, y infançones, y caualleros y ciudadanos delas villas de Nauarra, don Garcia Ortiz de Açagra puſo demanda a toda la corte junta en nõbre del infante del reyno y ſeñorio de Nauarra, requiriendo alos ricos hõbres y caualleros y alos cõcejos de Nauarra, q̃ recibieſſen por ſu rey y ſeñor al rey dõ Iayme, como el rey don Sancho lo auia mandado y lo auian jurado, ſegun ſe contenia enlas cartas del prohijamiento y dela jura q̃ hizierõ los ricos hombres y villas del reyno, y

Digitized by Google

en nombre del infante offrecio todo socorro y ayuda para lo que concernia ala defensa de aquel reyno: y que el infante holgaria cumpliendo ellos con lo que deuiã, que se offre ciesse ocasion por donde se augmentasse el amor q̃ les tenia. A esto respondieron en nõbre delas cortes que ellos embiarian sus embaxadores al infante, y vinieron à Taraçona don Pero Sanchez de Montagudo, don Gonçalo Yuañez de Baztan, y don Iuan Gonçalez su hijo, don Martin Garcez Dunça, y don Gil Baldouin alealde de Tudela, y con ellos embiaron à dezir al infante, que acatando la se y lealtad de sus anteessores, les plazia de qualquiere derecho que el rey su padre y el tuuiessen sobre la sucession: y pidieron por merced al infante que declarasse qual era la amistad que queria tener con los Nauarros: y en que manera los pẽsaua ayudar. El infante entonces estando eõel dõ Garcia Romeu, don Gilabert de Cruyllas, y don Ramon de Peralta, y Iuan Gil Tarin çalmedina de Çaragoça, Pero Lopez de Estaua, Ferrer de Manresa, y algũos otros caualleros Aragoneses y Nauarros, dixo que comoquiera que el derecho de heredar el reyno de Nauarra, pertenecia al rey su padre y à el como à su hijo primero, y deuiessen los Nauarros, y pudiessen reconocer el señorio del rey y suyo à su honor, y prouecho, y sin ningũa nota, pero acatando el deudo antiguo y el amor que tenia alos Nauarros, porque se augmentasse, holgaria que don Alonso su hijo mayor casasse con doña Iuana hija del rey dõ Enrique: y si ellos no la pudiessen auer, casasse con vna delas hijas delas hermanas del rey dõ Enrique, ò con la hija de don Iuan de Bretaña sobrina del mismo rey don Enrique, cuya madre fue doña Blanca, hija del rey Thibaldo el primero, y de su segũda muger, que fue hija de Guiscardo de Beljoc, y de Sibilia hija de Filipo conde de Flãdes, y en caso q̃ don Alonso muriesse, casasse con vna dellas don Iayme hijo segundo del infante, que auia de suceder en el reyno, en caso que su hermano muriesse antes de casar. Ofrecia que se encargaria dela defensa del reyno por su persona, y con todo su poder y con toda su tierra, contra todos los hombres del mundo, y que guardaria alos Nauarros sus fueros, y los mejoraria à conocimiento dela corte: y guardaria las donaciones hechas por los reyes passados: y para mostrar que desseaua en todo acrecẽtarlas, ternia por biẽ que las caualleria de Nauarra, que eran de quatrozientos sueldos fuessen de quinientos. Tambien se prometia por el infante, que quando estuuiesse el y su hijo absente de Nauarra, nombraria por gouernador del reyno al q̃ le aconsejasse la corte, ò la mayor parte, y que todos los officiales del reyno serian naturales, y dela tierra: y para mayor seguridad que esto se cũpliria, pornia en poder delos Nauarros à dõ Alonso su hijo mayor: y si el muriesse à don Iayme, que auia de suceder en lugar de su hermano: y el lo juraria y mandaria que lo jurassen dõ Garcia Ortiz de Açagra, don Garcia Romeu, que era yerno del infante dõ Pedro, don Atho de Foces, y don Gilabert de Cruyllas, y otros ricos hombres. Todo esto prometia el infante con tal condicion, que si el casamiento de don Alõso su hijo no se podia cumplir con la hija del rey don Enrique, o con alguna delas sobrinas, los Nauarros dentro de vn año le entregassen el reyno con todo su señorio: y de alli adelante le tuuiessen por su rey y señor natural, por razon del derecho que el rey su padre y el tenian: y todo esto lo auian de jurar los perlados y ricos hombres, y procuradores delos castillos, y villas de Nauarra. Despues q̃ se trato esto cõ aquellos embaxadores, los Nauarros para tomar deliberacion en este negocio, se juntaron en corte general en Olit, y por todos los perlados, ricos hombres, caualleros, y infançones, y por los procuradores de las ciudades y villas, y por todos los pueblos de Nauarra otorgaron y prometieron al infante don Pedro, que le daria à doña Iuana hija del rey dõ Enrique en casamiẽto para su hijo mayor don Alonso, ò quando doña Iuana muriesse, le darian vna delas sobrinas: y entre ellas se nombraua la hija de don Iuan de Bretaña, y que no darian su consentimiento en otro matrimonio dela hija ò sobrinas del rey dõ Enrique cõ otro principe estraño: y en caso que don Alonso muriesse, darian vna dellas al otro hijo mayor que sucediesse en el reyno de Aragon. Quando no pudiessen cumplir con ninguno destos matrimonios,

Digitized by Google

se obligauan por razon dela ayuda que el infante les auia de hazer en defensa del reyno, y delos daños y gastos que enello sele ofrecian, desde la Pascua de quaresma primera viniente en vn año pagarle dozientos mil marcos de plata, conque se comprehendiessen en esta suma los sesenta mil, que el rey de Aragon les pedia, y por ellos obligarō luego al infante todas las rentas que el rey don Enrique tenia enel reyno de Nauarra quādo murio. Allende desto prometieron que luego que el infante entrasse en Nauarra, por defender la tierra y cumplir esta obligacion, le ayudarian con todas las rentas y poder de aquel reyno, hasta que fuessen pagados los dozientos mil marcos de plata, y que ayudarian al rey su padre y à el en qualquiere hecho con todo su poder contra todos los hombres del mūdo, assi dentro de Nauarra, como fuera: obligandose que saluarian al rey de Aragon, y alinfante y à sus sucessores qualquiere derecho que tenian enel reyno de Nauarra, quanto pudiessen con se y lealtad: y que harian el pleito homenaje al infante. Esto auian de jurar los Nauarros sopena de traycion, saluo lo que tocaua al hecho del matrimonio, que no quisieron que se obligassen debaxo de aquella pena. Juraron los que enestas cortes se hallaron en poder del abad de Montaragon el primero de Nouiembre, q̄ quandoquiera que el infante fuesse à Nauarra, à recibir las juras y homenajes por razon destas condiciones que estauan tratadas entre el y los del reyno, le jurarian y le harian homenaje de lo guardar y cumplir: y fueron estos. Don Pedro Sanchez de Mōtagudo señor de Cascante, gouernador del reyno de Nauarra, dō Gonçalo Yuañez de Baztā alferez de Nauarra, don Iayme Garces Dori abad de Montaragō, don Garcia Ochoa prior del monesterio de Roncesualles, don Pero Sanchez dean de Tudela, don Miguel Perez de Legaria thesorero de santa MARIA de Pamplona, don Garcia Lopez enfermero, Garcia Doris, Martin Yñiguez Doris, Aluar Perez de Rada, Pedro Çapata, Roldan Perez Daransus, Martin de Valtierra, Martin Garcez de Eusa, Gomez Perez Darroniz, Ximeno de Olleta, y Ruy Ximenez de Olleta, y Iuā Martinez de Olleta, Aznar Yñiguez de Corella, Martin Lopez de Oriz, Pero Martinez de Mualua, Diego Martinez de Morentiu, Gil Martinez de Ayuar, Sācho Garcez de Agoncillo, Martin Diaz de Mirafuentes, Iuan Perez de Olleta, Ruysco alcayde de Burāda, Lope Yñiguez de Sada, Adan de Sada, Iuan Perez de Mallen alcayde de Cortes, Aznar Ximenez de Caparroso, Gonçalo Perez de Açagra, Ruy Marques de Tafalla, Alonso Diez de Morentiu, Arnal Ramō de Mauleon, Miguel Martinez de Aransu alcayde de santa Cara, dō Garcia Perez de Cadreyta, Martin de Valtierra el menor, Gil Ximenez de Falces, Gonçalo Ruyz delos arcos, Pero Garcez dela Raya, Sancho Sanchez de Los, Garcia Yñiguez de Arguedas, Ruy Sanchez de Sotes, Garci Garcez de Arazuri, Diego Perez de Sotes Pero Gil de Gorriz, Miguel de Los, Miguel Ximenez de Guetuesa, Pero Perez de Oria G. Lopez de Arraysa, Yñigo de Rada, Pero Perez de Chalaz, don Iordan de Peña, Iuā Diez de Mirafuentes, Perayuar de Lihuerri, Lop Suria Daransu, Sancho Lopez de Nuez, Ruy Lopez Doriz, y Garcia Ximenez Doriz, Iuan Perez Darueyça, Ruy Lopez de Marzilla, Ximeno Ochoa Donandes, Roldā Perez de Sotes, y los procuradores de Pamplona, Tudela, Olit, Sāguessa, y dela Puentedelareyna, y de otras villas del reyno. Por el mismo tiēpo segū parece enla historia que cōpuso el principe don Carlos, y en otras de Nauarra, el infante dō Fernādo hijo del rey de Castilla, siendo requerido por los que seguian su opinion en Nauarra, jūto vn poderoso exercito, y entro en ella, y cerco à Viana, y como no la pudo tomar despues passō à poner cerco sobre Mendauia, y entrola por fuerça de armas: y gano la torre de Moreda, y entre don Pedro Sanchez de Montagudo señor de Cascante, gouernador de Nauarra, y don Garcia Almorauit, que eran principales ricos hombres, y otros caualleros comenco à mouerse gran dissension, y discordia, por donde las cosas de aquel reyno se pusieron en tāta turbacion, que la reyna de Nauarra, que se fue à la corte del rey de Frācia su primo, le entrego à doña Iuana su hija: y con su ayuda y fauor se apodero poco à poco del reyno: porque el rey de Francia

Digitized by Google

determino de casar à su hijo primogenito que se llamo tãbien Filippo, con doña Iuana, y pudo salir con ello con estar apoderada la reyna de los castillos y fuerças mas importantes, y no se acudio por los Nauarros, como lo offrecieron al infante don Pedro.

¶Que el vizconde de Cardona y don Fernan Sanchez y otros ricos hombres de Aragon, se confederaron, y el infante don Pedro començo a hazer la guerra contra don Fernan Sanchez su hermano. LXXXIX.

SVCCEDIO por este mismo tiempo, que el vizconde de Cardona, y don Fernan Sanchez, y don Artal de Luna, y algunos otros ricos hombres de Aragon, se vieron en el reyno de Castilla, y se confederaron y juramentaron entre si, y boluieron con don Fernan Sanchez à Estadilla, à donde se hizieron ayuntamientos de gentes deste reyno. Entonces se juntaron tambien algunos Barones de Cataluña en Ager, con sus compañias, y eran el vizconde de Cardona, y los condes de Ampurias, y Pallas, don Dalmao de Rocaberti, don Guerao de Cruellon, don Berẽguer de Puchuert, don Guillen de Anglesola, y don Berenguer Arnaldo de Anglesola, y don Ramon de Anglesola, Ramon Roger, don Guillen Ramon de Iosa, don Berenguer, y Ramonet de Cardona, Ponce de Ceruera, Galcerã de Santase, y Guillen Galceran de Cartala, Galceran de Salas, Ponce Çagardia, y Arnaldo de Corçaui.

¶ En este medio el infante don Pedro, que estaua en Aragon, auiendo ayuntado por mandado del rey los ricos hombres, y concejos del reyno, para yr contra don Fernan Sanchez, que estaua con mucha gente de los ricos hombres de Aragon, y Cataluña, que siguian su voz, fue à poner se sobre el castillo de Antillon, que estaua en poder de don Fernan Sanheez, y se auia apoderado del por razon del dote de su madre: y estaua dẽtro en su defensa Iordã de Peña, que era hermano de parte de madre de don Fernã Sanchez, y mãdole cõbatir cõ trabucos de noche y de dia, el castillo se defendio muy biẽ por los de dẽtro, con esperãça que don Fernan Sanchez y los de su valia q̃ estauan en Estadilla, y en aquella comarca los socorrerian. Era don Pedro Cornel, de los principales que se auian confederado con aquellos ricos hombres contra el rey, el qual era muy fauorecido y amparado del rey de Castilla, y tenia del estado en honor, y el rey antes de proceder contra el, estando en Barcelona, a nueue del mes de Octubre deste año embio a rogar al rey de Castilla, que le quitasse la tierra que tenia en su reyno: pues no era justo que con sus dineros se hiziesse la guerra: pues lo mismo se haria con los ricos hombres de su reyno que se le vuiessen rebelado, y estuuiessen en Aragon.

¶Que embiaron a desafiar al rey el vizconde de Cardona, y los condes de Ampurias y Pallas, y los otros barones de su vando. XC.

NO PASSARON muchos dias que el vizconde de Cardona, y los condes de Ampurias, y Pallás, y los otros ricos hombres que estauan en Ager, antes de hazer guerra al rey, determinaron de despedirse del conforme a la costumbre de Cataluña, y assi a veinte y cinco del mes de Setiẽbre embio el vizconde sus letras al rey de dese ximẽt como ellos lo llamauan, que conforme a sus vsages, era despedirse de la fe y naturaleza que deuian al rey. Lo que en ellas se cõtenia era, q̃ por el agrauio q̃ auia hecho el rey a el y a Pedro de Berga, y a sus caualleros, y porque les que brantaua sus costũbres, y por otros tuertos que les hazia a ellos y a los otros ricos hombres de Cataluña, le apercibian y se despedian del, y de la fe y naturaleza que le deuian: y que de qualquier mal y daño q̃ de alli adelante ellos hiziessen a sus vassallos y a sus villas y lugares, ò a qualquiere cosa suya, protestauan que no le fuessen por ellos obligados: concluyendo en las letras, que dios sabia quan graue les era q̃ vuiessen de cõtender cõel, y que no quisiesse recibir su derecho y justicia. Embiaua el conde de Ampurias a dezir al rey, que por el aggrauio que hazia a don Ramon de Cardona, a quien el era tan obliga-

do que no le podia faltar, y porque les quebrãtaua sus costumbres, y por otros agrauios que les hazia, le aparecebia y se despedia del, y de su se y naturaleza: y de la misma suerte Arnao Roger conde de Pallas, y don Aluaro de Cabrera, hermano del cõde Armẽgol, que se llamaua vizconde de Cabrera, y don Dalmao de Rocaberti, Arnao de Corçaui, Guillen Galceran de Cartala, Ponce Çagardia, y Galceran de Salas, q̃ teniã por el principal y caudillo al vizcõde de Cardona, embiaron a dezir que se despedian del rey por el agrauio que se le hazia. Estos despedimientos ò desafios se presentaron al rey en Barcelona à treynta del mes de Octubre deste año, estãdo conel don Guillẽ de Ceruellon, don Berenguer de Entença, don Guerao vizconde de Cabrera, don Galceran de Pinós, don Ramon de Cabrera, Maymon de Castelauli, Berenguer de Rotanes, Guillen de Curte, Iayme Guini, Guillen Durfort, Guillen de la Cera, Guillen de Santuicente, y otros caualleros. El mismo dia respõdio el rey al vizconde, y alos otros barones cõ pocas palabras, que ya les auia offrecido, y offrecia entonces de estar a derecho con ellos a conocimiẽto de su corte: y que creya que siellos perseuerauan en aquellos requerimientos, y no querian estar à derecho conel, q̃ le guardarian lo que disponia el vsage, q̃ era sobre seer treynta dias despues de su despedimiento, dẽtro de los quales no podian hazer mal ni daño en su tierra, y perfistiẽdo ellos en su porfia, no queriẽdo estar à derecho en su corte, procederia cõtra ellos como cõtra personas que no querian recibir razon ni derecho de su señor, y que salian de su fe y naturaleza con tuerto, y como no deuian: y dezia tambien el rey, q̃ se salia dellos: y q̃ por mal y daño que se les hiziesse no fuesse en algo obligado el ni sus successores, y que dios y el mundo viessen, que sobre offerta de estar à derecho con ellos, le querian hazer mal, y se leuantauan contra su señor natural à tuerto, y sin razon. Hecho esto el conde de Ampurias se fue à Castellon, y con la gente que ayũto de su estado salio contra la villa de Figueras, que el infante don Pedro nueuamente auia poblado, y estaua debaxo del amparo del rey: porque el infante estaua en Aragon, haziendo guerra à don Fernan Sanchez su hermano, y alos ricos hombres que conel andauan. Puso el conde à saco el lugar, y mãdo quemarlo y derribar el castillo, y talo todo su termino. Sabiẽdo el rey que el conde ayuntaua sus gẽtes, partio para Girona con grande priessa: pero no pudo llegar à tiempo que pudiesse remediar aquel daño, y ayuntando las gentes de aquella comarca fue contra el conde, pero recogio se luego dentro de Castellon, Estãdo el rey en Girona, le llego el despedimiẽto de Pedro de Berga, y luego se boluio à Barcelona, para estar en frontera contra aquellos barones que se le auian leuantado, y à diez del mes de Nouiẽbre llegaron letras de muchos otros barones y caualleros que le despedian del: y toda Cataluña estaua en grãde alteracion, puesta toda ella en armas. Visto el daño gran de que se esperaua de aquella dissension y guerra que auia entre el rey y sus ricos hõbres, el obispo de Barcelona, y el maestre de Santiago don Gonçalo Yuañez, que estaua en la corte del rey, procuraron de apaziguarlos, y reduzirlos ala voluntad del rey: y que sus pretẽsiones y querellas se pusiessen en juyzio de algunos perlados, y barones: y el rey lo tuuo por bien: y dio licencia al comendador de Montaluan, y à Vgo de Mataplana arcidiano de Vrgel, que en su nombre diessen treguas de diez dias al Vizcõde de Cardona, y à Pedro de Berga, y à sus valedores. Esto fue estãdo el rey en Barcelona, à Diez y nueue del mes de Nouiembre.

¶De las cortes que el rey mando conuocar en Aragon, y que don Fernan Sanchez y los ricos hombres de su opinion se embiaron à despedir del rey XCI.

QVANDO el rey supo que don Fernan Sanchez su hijo, y los ricos hombres de Aragon, que seguian su voz, se auian juramentado y cõfederado, y publicauã que el rey les quebraua sus fueros y costumbres, y no queria estar à derecho con ellos, determino de venir à tener cortes en Aragon: para apaziguar la alteracion que se auia mouido, y reduzir aquellos ricos hombres a su obediẽcia. Pero

visto que el vizconde de Cardona, y los ricos hombres de su vando le auian desafiado, y q̃ seria grãde incõueniẽte que el se absentasse en tal tiẽpo, cometio al infante don Pedro, que estaua en el reyno, que en su lugar, y con autoridad suya, mandalle congregar la corte en el lugar, que mas expediente fuesse, dentro en Aragon: y que de su parte en aquellas cortes prometiesse a los ricos hombres, caualleros y infançones, que el rey les guardaria sus fueros, y estaria à derecho y justicia con los querellantes. Dio el rey para esto sus letras desde Barcelona el mismo dia que cometio al comendador de Montaluan, y al arcidiano de Vrgel, que assentassen las treguas con el vizconde, y reyendo que don Fernan Sanchez, y los otros ricos hombres de Aragon que le seguian, dexarian sus pretẽsiones y querellas à determinacion de la corte: pero las cosas sucedieron de manera entre el infante don Pedro, y dõ Fernan Sanchez y los suyos, que la tierra se puso en armas: y don Fernan Sanchez y los ricos hombres de su vando embiaron vn caualiero que se dezia don Ramõ Andres Proençal al rey para desnaturarse del. Este de parte de don Fernan Sanchez en presencia del rey y de sus ricos hombres y caualleros dixo, que el rey le auia dado muchas ocasiones, por donde le deuiesse desseruir: las quales ni por letra ni por mẽsagero no se suffriria explicar: sino se viesse con el, y que todo lo auia suffrido hasta entonces. Querellauase que el rey le auia assegurado por quinze dias hasta todos santos, y dẽtro de aquel seguro, vassallos del infante don Pedro le corrieron tierra de Rodellar, y le lleuaron gran presa de ganado, y que Pedro de Meytat, que era vassallo del infante, puso en celada a los de Castro Dolbena, que yuan con seguro al mercado, y lleuo muchos dellos presos, y otro vassallo del infante, que se dezia Pedro de Molina, que tenia la junta de Sobrarbe por el rey, con toda la junta de aquella tierra, sue sobre el castillo de Castro, que vn vassallo suyo que se dezia Iuan de Rodellar, lo tenia por don Fernã Sanchez, y lo conbatio, y hirieron a su muger y a sus hijos, y con vna brigola que auia en Aynsa, yua otra veza combatirlos. Dezia tambien que los de Aynsa y su tierra quemaron y talaron todo quãto tenia en Boltayna vn vassallo suyo, q̃ se dezia Yñigo Lopez, y que le hazian tantas injurias y offensas, que mas no se podian suffrir: y que por esto y porque estaua desheredado de Pinçano, y de Lorbes, y Sasa, y de Sierracastillo, y Fora dada, y por otras muchas causas que diria al rey si tuuiesse lugar, se despidia del rey, y no queria ser su vassallo, y se salia de su obediẽcia, y aun que adonde quiera que estuuiesse su persona le acataria como à padre y señor, pero de sus gentes y vassallos y delos q̃ mal le auian hecho y hazian, se defenderia quãto pudiesse, y que por aquello no le seria obligado à ninguna satisfacion. Marco Ferriz y Iordan de Peña que estauan en Pomar, embiaron à dezir al rey que nũca hasta aquel dia les auia querido hazer bien ni merced, pidieron dosele diuersas vezes, y que pues tenia desheredado à don Fernan Sanchez su hermano, al qual tenian en cuenta de padre, y tambien porque auia desheredado à don Ramon de Cardona, y à Pedro de Berga q̃ erã sus tios, attẽdido q̃ no era fuero ni vso de Aragõ desafiar ninguno à su señor natural, se despidian del: porque de alli adelãte no sueiẽ obligados à sus gentes ni à su tierra, por ningun daño que les hiziesse: y quãto a esta razon le desnaturauan. Las causas delos otros ricos hombres eran tambien particulares. Y don Ximeno de Vrrea embiaua a dezir al rey, q̃ bien sabia que auia hecho cãbio conel, de Gallur, Mores, y Filera, por Sulliana, y por Trullyar, y nũca auia querido mãdar q̃ se le entregasse Filera, y muchas vezes auia pedido, q̃ pues no se le daua se deshiziesse aquel cambio, y nũca lo quiso proueer: antes le auia tenido ocupadas sus rẽtas seys años: y q̃ teniendo el y su hijo setẽta y cinquo caualleria, sin q̃ le tuuiesse tuerto en cosa alguna: se las auia quitado, sin dexalles sino diez y siete. Que allẽde desto tenia desheredado à don Fernan Sanchez, con quien ellos tenian tanto deudo, que no le podrian faltar, y tambien desheredaua à don Ramon de Cardona, y Pedro de Berga, y á otros barones de Cataluña sus amigos, y porque les quebraua sus fueros y costumbres de Aragon y a los Catalanes los vsages y costumbres de Cataluña, se despidia y desnaturaua del rey.

Digitized by Google

De parte de don Artal explico aquel cauallero, que bien ſabia el rey que el dia que los de Çuera fueron acordadamente con cõpañias de gentes y ballesteros de Çaragoça, y de otros lugares para matar ſus vaſſallos de Erla, que el eſtaua entonces en Çaragoça, y no ſupo nada de aquel hecho: antes le peſo del caſo, aunque lo q̃ ſe hizo por los de Erla, fue en ſu defenſa. Que por eſta cauſa auia y do en perſona ſobre el por ocuparle ſus tierras, y por deſheredarlo, y le condemno que ſaliesſe del reyno, y desterro à ſus caualleros perpetuamente. Por eſte agrauio, y porque tenia deſheredado à dõ Fernã Sanchez, con quien el tenia mucha amiſtad y no le podia faltar, y tãbien por auer deſheredado à don Ramõ de Cardona, y à Pedro de Berga, y à otros barones de Cataluña ſus amigos, y porq̃ los agrauiaua y deſaforaua en ſus fueros y coſtumbres, y a los Catalanes en ſus vſages, ſe deſpedia del rey: para q̃dar fuera de obligacion por qualquier mal y daño que hiziesſe en ſu tierra. Por parte de don Pedro Cornel ſe dixo, q̃ ſabia el rey que muchas vezes le auia demandado que le dieſſe tierra en honor, y ſela auia offrecido: y que bien era el hombre que la deuia tener, y nunca ſe la auia dado: y tenia deſheredado à ſu tio don Ximeno de Vrrea, y a don Fernan Sanchez, y a don Ramon de Cardona, y a don Pedro de Berga y a otros barones Catalanes ſus amigos, y por las miſmas cauſas ſe deſpidia del rey, y no era ſu vaſſallo, y ſe ſalia de ſu ſeñorio. Eſto explico aquel cauallero al rey en Barcelona, de parte de don Fernan Sanchez y de los otros ricos hombres a veynte y quatro del mes de Nouiembre, y de alli a dos dias dio el rey ſu reſpueſta diziendo, que eſtaua aparejado de eſtar à derecho con don Fernan Sanchez, por qualquiere vaſſallo ſuyo y del Infante don Pedro ſu hijo, de quien el tuuieſſe quexa, y de guardarle los fueros de Aragõ, y buenas coſtubres de Cataluña. Pero ſi don Fernan Sanchez no quiſieſſe recibir aquella ſatiſfacion, y contra derecho intentaſſe de hazer mal en ſu tierra, que le conuendria deffenderſe, y proceder cõtra el, como contra aquel que no queria admitir la razon y iuſticia de ſu ſeñor: y que aſſi el ſe partia de la obligacion que le tenia: y que dios y las gentes entenderian que ſin razon ſe apartaua de la naturaleza y fidelidad que le deuia: y ſe leuantaua contra ſu ſeñor natural ſin cauſa: y que ſe acordaſſe que le tenia por fuerça el caſtillo de Nabal, pretẽdiẽdo que le auia dado en cambio: y que no era el tan groſſero, que le dieſſe a Nabal por Ballobar por juro de heredad. Que biẽ ſabia que por fuero de Eſpaña, por deuda ninguna no ſe podia retener caſtillo alguno a ſu ſeñor, ni hazerle mal ni daño en ſu tierra. Por eſte tenor reſpondio el rey alos otros ricos hombres: y con eſto ſe deſpidio aquel cauallero. Entre tãto el obiſpo de Barcelona, y el maeſtre de Santiago entẽdian en concordar al rey con el vizconde de Cardona, y procurauan que ſus differencias ſe puſieſſen en juyzio de algunos perlados y caualleros: y eſtãdo el rey en Villafrãca, q̃ yua à recibir al rey don Alonſo de Caſtilla, y ala reyna doña Violante ſu hija, que auian entrado por eſte tiempo en Tortoſa, y ſe venian para el, don Ramon de Cardona, y dõ Berenguer de Puchuert, y otros ricos hombres de Cataluña, que ſiguian la voz de don Ramon de Cardona, fueron alli à Villafranca ante el, y ſupplicarõle les perdonaſſe ſi en algo auian errado cõtra el: y tuuieſſe por bien de nõbrarles juezes, que conocieſſen ſi ellos auian hecho tuerto al rey, ò el rey à ellos: y el rey por reduzirlos a ſu ſeruicio, nõbroles al arçobiſpo de Tarragona, y a los Obiſpos de Girona, y Barcelona, y al abad de Fuentfrida, y otros quatro barones, que fueron don Ramon de Moncada, don Pedro de Vergua, don Ioffre de Rocaberti, y don Pedro de Queralt: y paſſo adelãte ſu camino: y en llegando à Tarragona les ſeñalo dia, con voluntad delos juezes que les auia nõbrado, para la metad de quareſma: y mãdo cõuocar para la ciudad de Lerida à todos los ricos hombres de Cataluña, y Aragon, adonde el y el infante don Pedro ſe auian de hallar: para q̃ alli determinaſſen aquellos juezes todas ſus differencias: y entretãto dio treguas à todos: y con eſto por entonces ſe ſoſſegaron algun tanto aquellos ricos hombres, y el rey proſiguio ſu camino, para recibir al rey y reyna de Caſtilla ſus hijos, que veniã à tener la fieſta de nauidad con el à Barcelona.

Digitized by Google

¶De la yda del rey don Alonso de Castilla a Francia por la pretension que tuuo al imperiot y dela diuision que sobre esto vuo entre el y Ricardo su competidor XCII.

POR QVE en lo de arriba se haze mencion de la venida del rey de Castilla à Cataluña, dar se ha razõ en esta parte de la causa de su viage para Frãcia: porq̃ los autores castellanos que dello tratã lo escriuen muy sucinta y cõsulamẽte. Passa assi, q̃ el papa Innocẽtio quarto, en el cõcilio que celebro en la ciudad de Leon en Francia, procedio a sentencia de excomunion cõtra el emperador Federico rey de Sicilia, por la guerra que mouio contra las tierras y lugares de la Iglesia: y por auer prendido algunos cardenales y ocupado a Faença, Parma, y Bolonia por fuerça de armas: y fue priuado entonces del imperio. Los electores desta priuacion eligieron en su lugar por rey de Romanos al Lanzgraue de Turingia, y por que biuio pocos dias, nombrarõ en su lugar a Guillermo cõde de Olanda. Biuio Federico algunos años despues de su priuacion, y auiendo muerto los Frisones a Guillermo en vna batalla, deliberaron los electores de eligir successor en el imperio: y señalaron dia en que se juntassen en Francfordia, para hazer la eleccion. Estuuieron entresi diuisos y en discordia y grã parcialidad: y el arçobispo de Colonia y el cõde Palatino hizieron eleccion de Ricardo cõde de Cornubia, hermano de Enrico tertio rey de Inglaterra, y fue coronado en Aquisgran por el mismo arçobispo de Colonia, q̃ era vno de los electores. El arçobispo de Treueri y el duque de Saxonia teniendo por ninguna la eleccion que se hizo de Ricardo, eligierõ por rey de Romanos à don Alonso rey de Castilla y Leon, q̃ por la parte de la reyna doña Beatriz su madre era nieto del emperador Filippo, y descẽdia dela casa y sangre de los duques y señores de Sueuia. Entre estos principes vuo sobre la eleccion gran differencia, y estuuo el imperio en cisma: pretendiendo cadauno ser legitima y canonicamente eligido. Fundaua Ricardo su derecho en la orden y costumbre que de tiempo immemorial desde que los electores fueron instituydos, inuiolablemente se auia guardado, y se deuia guardar en la eleccion del rey de Romanos, q̃ ha de ser promouido ala dignidad imperial. Dezia que segun esta institucion, y ordenamiento dentro de año y dia despues q̃ vaca el imperio, se deuia hazer la eleccion del rey de Romanos, en el lugar que por los electores fuesse señalado, y que señalar el dia, y conuocar a los electores, competia al arçobispo de Maguncia, y al conde Palatino del Rin, ò al vno dellos, no queriendo, ò no pudiẽdo assistir el otro: y q̃ en caso q̃ todos cõcurriessen, y se ayuntassen en termino señalado, ò alomenos dos de los electores, dẽtro de los muros de Francfordia, ò fuera en su territorio, que era el lugar ya diputado antiguamente para esta solennidad, se podia y deuia proceder ala eleccion segun la costumbre vsada, y aprobada del imperio. Despues desto si el que era eligido consentia, y acceptaua, deuia comparecer en Aquisgran, y morar en aquella ciudad algunos dias, adõde auia de ser vngido, y coronado por el arçobispo de Colonia, cuya era esta preeminentia por su dignidad y officio: lo qual se deuia cũplir dentro de año y dia despues de ser eligido. Pretendia assi mismo Ricardo que precediendo estas solennidades y circunstancias, no auia lugar de alegar cõtra la eleccion cosa alguna, contra la persona del que era eligido por rey de Romanos, opponiendo nulidad o defecto contra la tal eleccion: antes el que era eligido conesta solẽnidad, y vngido y coronado, era auido y tenido por rey de Romanos, à quien se deuia obediencia por los subditos y vassallos del imperio, y le auian de prestar los homenajes y juramẽtos de fidelidad, segun sus costumbres: y se le entregauã las ciudades y castillos, especialmente el castillo de Trueles y los otros derechos del imperio, dẽtro de año y dia despues de su coronaciõ, debaxo de ciertas penas. En caso de diuisiõ y discordia entre los principes electores, y q̃ fuessen dos eligidos en diuersidad de votos, ò alguno dellos por via de fuerça violẽtamente se apoderasse del imperio, y consiguiesse su proposito, pretẽdia Ricardo, que se deuia tener recurso al conde Palatino, como à juez competente, que deue ser sobre la discordia, saluo si sobre la tal eleccion ò coronacion vuiesse precedido appellacion, ò querella para la sede

Digitized by Google

apostolica, cuyo dezia ser en semejante caso el conocimiento. Alegauase tãbien por su parte, que aquel se entendia ser eligido en concordia, en quien auian concurrido los votos de todos los electores: ò alomenos de dos que se hallassen presentes ala eleccion: y q̃ aquel se eligia en discordia, cuya eleccion se auia celebrado en lugar no acostumbrado, ò en termino no señalado de comun consentimiento de los electores. Añadia otra especialidad, que pretendia ser de costumbre conseruada y guardada antiguamente, que el termino estatuido de concordia de todos, dentro de año y dia despues de vacar el imperio, aunq̃ no se declarasse ser termino perentorio, era auido y tenido por tal. Con estos fundamentos dezia Ricardo, auer sido legitima y canonicamẽte eligido en las octauas de la Epiphania, del año de mil dozientos cinquenta y seys, que fue termino señalado por todos los principes electores en la ciudad de Francfordia, adonde auian concurrido el arçobispo de Colonia en su nombre, y como procurador del arçobispo de Maguncia, y el conde Palatino, estando ya apoderados de la ciudad el arçobispo de Treueri, y el duque de Saxonia, que no les permitieron q̃ entrassen dentro, ni quisieron salir à juntarse con ellos: puesto que muchas vezes fueron requeridos que se juntassen para entẽder en la eleccion: mas considerado que si no se hazia la eleccion en el dia q̃ tenian señalado, podria causar grãdes y muy notorios peligros, y escãdalos, mayormente q̃ no faltauã sino quinze dias para cumplirse el termino q̃ estaua vaco el imperio, dentro delos quales no podrian tornarse à juntar los principes electores, auido acuerdo deliberadamente de consejo de los perlados y barones que se hallarõ presentes, el arçobispo de Colonia en su nombre, y por las vezes que tenia del de Maguncia, en presencia del conde Palatino, y de su consentimiento le elegio por rey de Romanos. Afirmaua auer condecendido à esta eleccion dentro de breues dias el rey de Bohemia, y que à instancia de los que le eligieron y de algunos principes y barones del imperio, que fueron à Inglaterra, dio su consentimiento ala eleccion, y partio para Alemaña, y estuuo en Aquisgran los dias que cõuino residir en aquella ciudad, sin hallar quien le resistiesse, ni pusiesse impedimento, y auia sido vngido y coronado por el arçobispo de Colonia, y fue puesto en el trono y silla de Carlo magno, segun la costumbre antigua: sin que vuiesse persona alguna que à su coronacion se oppusiesse. Allende desto dezia que auia recibido los homenajes delos principes del imperio, y los juramentos de fidelidad, y vsado de las insignias imperiales, de que suele ser adornado el rey de Romanos, quando es vngido en Roma, y coronado por el summo pontifice: y le auia sido dada la corana y diadema imperial. Con esto pretẽdia estar en pacifica possession, pues era eligido delos que tuuieron poder: y el arçobispo de Treueri, y el duque de Saxonia, auian rehusado de proceder ala eleccion, y assistir en ella en el termino estatuido, y los otros electores no auian cõcurrido como erã obligados: con lo qual se auian hecho por aquella vez incapaces de la dignidad y beneficio q̃ les cõpetia como à electores. Por estos titulos y razones se pretẽdio por parte de Ricardo, y pidio q̃ fuesse por la sede apostolica aprobada la eleccion: dãdole el titulo con las otras preeminencias imperiales, y q̃ fuesse llamado para la coronacion como emperador, auogado, y defensor de la yglesia: pues consentian à ella no solamẽte la mayor parte, pero todos los electores: y por la eleccion del rey de Castilla no se deuia impedir, siendo ninguna de derecho y cõtra los estatutos imperiales passado el termino, y sin auerse primero anulado su eleciõ con causa legitima, como se requeria: y siendo eligido por solo el arçobispo de Treueri, que en aquella sazon estaua anathematizado y descomulgado por causa de nueuas imposiciones y tributos que en sus tierras introduzia, no guardando ninguna delas formas que se deuian tener. El rey don Alonso pretendiendo ser legitima y verdaderamẽte eligido, embio al papa Clemẽte quarto por sus embaxadores y procuradores a dõ Garcia obispo Siluense, y à fray Domingo obispo de Auila, y a Iuan Alfonso arcidiano de Santiago para que pidiessen en su nombre se le señalasse dia, en el qual pudiesse ser coronado: y para responder y tratar de su derecho. Oponia se por su parte a la pretension de

Ricardo, q̃ era el dia delas octauas dela Epiphanía, no fue termino declarado por todos los principes electores para la elecciõ: sino solamente para deliberar lo q̃ sobre ella contuerdria proueer, y declarar el dia en que se hiziesse la elecion, enel qual el arçobispo de Treueri, y el duque de Saxonia en su nombre, y como procurador del marques de Brandẽburg, y vn procurador del rey de Bohemia, llegaron pacificamente à Frãcfordia, y enel mismo tiempo el conde Palatino, y el arçobispo de Colonia con gran numero de gente de guerra se aposentaron por los lugares mas vezinos de aquella ciudad. Que siendo requeridos por el de Treueri, y Saxonia, y por el procurador del rey de Bohemia, qué rece lauan no emprendiessen de acometer alguna nouedad en opresion y daño suyo, que en trassen con la compañia y familia conuiniente y necessaria, para tratar pacificamẽte con ellos dela elecion, sino fuessen inhabiles de derecho, y para señalar el dia enel qual fuesse eligido el rey de Romanos, no solamente no curarõ delo cumplir, pero prosiguiendo su diuision y cisma, eligieron à Ricardo en grande menosprecio delos otros principes electores. Visto entonces por el arçobispo de Treueri, y duque de Saxonia, conel procurador del rey de Bohemia, que la nominacion que auian hecho era de ningun momento, mayormente auiendo incurrido en censuras de entredicho, y que estaua descomulgado el arçobispo de Colonia, por razõ que auia puesto las manos enel cardenal de. S. Iorge, siendo legado en Alemaña por la sede apostolica, y por tener en prision vn obispo, por lo qual fue dicernida contra el sentencia de excomunion, y el conde Palatino assi mismo por muchas y muy notorias muertes y opresiones que hazia a personas ecclesiasticas y religiosas, y tambien porque contra la sentencia de Innocencio quarto auia dado consejo y fauor al emperador Federico contra la Iglesia, y despues à Conradõ su hijo, y siendo por ello al tiempo dela elecion ligados y impedidos por sentencia de excomuniõ, y que el arçobispo de Maguncia, cuyas vezes dezia tener el arçobispo de Colonia, estaua en aquella sazon preso, y careciendo de libertad no podia prestar libre consentimiento ala elecion, ordenaron cierto termino, y requirieron despues al arçobispo de Magũcia, que estaua ya libre, y al de Colonia, y al conde Palatino que se juntassen todos: y no queriendo ellos concurrir ala elecion, el arçobispo de Treueri, que tenia comissiõ del rey de Bohemia, y del duque de Saxonia, y del marques de Brandamburg, hizo elecion de su persona publicamente con gran solennidad dentro de la ciudad de Francfordia, ala qual dio su consentimiento, y la acepto siendo le notificada por muchos principes y barones del imperio, que por esta causa vinieron à España, viendo que era juridica, y legitimamẽte eligido. Por ambas las partes se alegauan y fundauan razones muy aparentes, con las quales se deshazia y parecia anular el derecho del aduersario. Entre las otras por parte del rey de Castilla se pretendia, que por la coronacion hecha por el arçobispo de Colonia, no se pudo adquirir ningun derecho sino fuesse en fauor del que fuesse por la mayor y mejor parte eligido: porque de otra manera se seguia vn muy notorio inconuenieñte, que solo el arçobispo de Colonia induzido con ruegos, ò corrompido con dadiuas, podria dar el imperio à quien quisiesse, y quitarlo. Al principio desta diuision siendo sumo pontifice Alexandre quarto, rehusaron estos principes de poner su differencia enel examen y juyzio dela sede apostolica: hasta que en tiempo de Vrbano y Clemente sus successores, se procuro que entre tanto que se determinaua, uuiesse entre ellos vna firme y segura tregua, persuadiendo los por sus legados ala concordia. Mas visto que por este camino no se pudo effectuar, fueron citados para que por sus procuradores comparesciessen en corte Romana, para tratar con ellos dela paz y concierto: y sino se pudiesse cõseguir, para proceder enel negocio, como pareciesse ser mas vtil al estado dela Iglesia. Procedieron estos pontifices con tanta igualdad y moderacion en esta causa, que dieron alos dos titulo de electo rey de Romanos, reseruãdo à su determinacion de darlo ala persona que por la sede apostolica fuesse declarado: procurando que ninguno dellos justamente se pudiesse agrauiar, ni rehusar el juyzio dela sede apostolica, por ningũa via ô

razon de sospecha. Prosiguiendose en esta causa por via juridica, prorrogose la determinacion por algunos impedimentos que de todas partes se ofrecieron: mayormente por la prision de Ricardo, que sue preso con el rey de Inglaterra su hermano, y con el principe Eduardo su sobrino el año de mil y dozientos y sesenta y vno, en la batalla de Leuisio por Simon de Mosorte, y por las guerras y alteraciones que vuo en Inglaterra entre los grandes del reyno, que duraron mucho tiempo: de que se siguieron grades turbaciones y crueles guerras, no solo en Alemaña, pero en toda Italia. Murio en este medio Ricardo, y todos los electores, sino sue el rey de Bohemia, en conformidad eligieron por rey de Romanos à Rodolso conde de Asburg, principe de gran valor, y digno por su persona dela corona del imperio, cuyo padre murio en la conquista de vltramar: y el rey de Bohemia por su autoridad, sin tener parte en los electores, trato de apoderarse del imperio: creyendo que le eligirian por estar muy oluidado el partido del rey de Castilla, hallando se impedido en la guerra q̃ tenia con el rey de Granada, y con los ricos hombres de su reyno. Por esta causa en el primer año del pontificado de Gregorio decimo, estando en Orbieto, embio el rey de Castilla por sus embaxadores dos personas muy señaladas en letras y vida, que sueron fray Aymar dela orden delos predicadores, que despues sue obispo de Auila, y el maestro Fernando de Çamora canonigo de aquella Igleia su cãceller: y protestaron contra la eleccion hecha en la persona de Rodolso, pretendiẽdo que no podian de derecho los electores proceder à hazer otra eleccion en agrauio y perjuyzio suyo, y apellaron ala sede apostolica. Siendo esto propuesto en el cõsistorio, se determino que no se podia juridicamente proceder à prouer lo que por parte del rey don Alonso se pedia, sin que primero suessen llamados los principes electores que auian eligido à Ricardo; ò alomenos sin que precediesse denunciacion: como se tratasse en especialmente de perjuyzio delos electores, que se atribuyan à si el derecho y preeminencia de eligir el rey de Romanos, que ha de ser promouido ala dignidad imperial, delo qual dezian estar en pacifica possessio: de donde inferian no poder ser inhibidos por la sede apostolica, sin q̃ libremẽte vsassen de su possessiõ, eligiẽdo otro principe si à ellos parecies se ser assi mas expediẽte. Finalmente los embaxadores del rey de Castilla se boluierõ sin cõseguir ningun buen efecto, delo q̃ pretẽdian: y el papa desde Leõa dõde vino el año siguiente por tener cõuocado el cõcilio, teniẽdo por mas fundada la pretẽsion de Rodolso, juzgãdo q̃ por la muerte de Ricardo ningũ derecho se auia de nueuo adq̃rido al rey de Castilla, por q̃ su eleciõ no auia podido tomar suerças ni mas fundamẽto, por loq̃ despues sucedio, visto de quãto impedimẽto era esta diuisiõ al pacifico estado dela christiãdad, y ala vniõ de la Igleia griega y latina, de q̃ entõces se tenia tãta esperãça, trabajo de persuadir al rey dõ Alonso, q̃ desistiesse de su pretẽsion, y demanda: y trato desto por medio de dõ Iuã Nuñez de Lara, y del obispo de Astorga, con los embaxadores del rey de Castilla, para q̃ le acõsejassen, q̃ desistiesse de vn negocio q̃ tã dañoso era a sus reynos, y ala quietud y sosiego dellos, si lo quisiesse lleuar adelãte: porq̃ ya era coronado Rodolso en Aquisgran con fauor de todos los electores, exceptado el rey de Bohemia. Despues embio vn su caualler o llamado Fredulo prior de Lunel, q̃ sue obispo de Quiedo, para q̃ en caso q̃ el rey ofreciesse q̃ dissistiria dela causa del imperio, le cõcediesse la decima de todas las rẽtas eclesiasticas de sus reynos, por seis años, para la guerra y cõquista delos infieles. Mas el rey de Castilla no considerando, que Rodolso no solamente tenia de su parte alos electores del imperio, pero al papa: y que le era muy propicio y fauorable, creyẽdo que podria con el acabar en presencia, que se tomasse algun medio de concordia, con que quedasse juntamẽte cõ Rodolso, eligido rey de Romanos, porq̃ aunq̃ su cõpetidor era muy valeroso, no era delas casas principales del imperio, cõ poca, puidẽcia respõdio cõ Fredulo, q̃ estaria alo q̃ su sãtidad, sobre este negocio determinasse: y q̃ por solo este efecto yria personalmẽte à verse cõel ala ciudad de Mõpeller, ò à otro lugar de aq̃lla comarca. El papa cõ solo este ofrecimiento y ,pmessa, sin dar parte al rey de Castilla de su determinaciõ,

acordada y deliberadamente cõ consejo de todo el cõsistorio aprobo enla ciudad de Le on, à veinte y seis de Setiẽbre deste mismo año de mil y dozientos y setenta y quatro la eleccion hecha dela persona de Rodolfo, y de alli adelante le dio titulo de rey de Romanos, mandando alos principes electores, lanzgraues, y ciudades y villas del imperio, que como a legitimo y verdadero rey de Romanos le tuuiessen y acatassen, assi tiẽdo en sus officios y cargos: y escriuio à Rodolfo, que quan aceleradamente pudiesse fuesse a Italia, para coronarse: y embiasse delante gente de guerra para la seguridad de su persona: porque assi conuenia ala pacificacion delas tierras, y estado del imperio, y dela Iglesia. Desta tan repentina y no pensada determinaciõ, tuuo el rey de Castilla graue sentimiento, porque esperaua que el papa primero le oyera, y desagrauiara, ò diera tal assiento y salida, q̃ pudiera honestamente desistir de aquella demanda. Pero como en ninguna cosa de su estado y gouierno se vuiesse con maduro y sano consejo, erro enla determinacion de su yda, la qual emprendio en tiempo que menos deuia, partiendo de sus reynos ya declarado el pontifice, auenturando todo el credito de su reputacion. Desta manera teniendo à su parecer assentadas las cosas del reyno de Granada, y las differencias delos ricos hõbres que andauan fuera de su seruicio, por medio dela reyna su muger, y del infante don Hernando su hijo, y del infante don Sãcho arçobispo de Toledo, otorgo alos ricos hõbres quanto le pidieron, y hizo les grandes mercedes, dando les los lugares y tierras que del primero tenian: y sin dar orden de assentar paz con Abenjuceff Miramomelin y rey de Marruecos, ni dexar prouey das las fronteras y lugares dela costa dela Andaluzia, dexo por gouernador de sus reynos y por adelantado mayor dela frontera al infante don Fernando primogenito heredero, q̃ auia sido jurado por sucessor despues de su vida: y el se partio por tierra, y lleuo consigo al infante don Manuel, su hermano, y ala reyna su muger, y alos infantes don Iuan, don Pedro, y don Iayme sus hijos: auiendo primero prouido de grande armada enlos puertos de Galizia, para que fuesse cõ gentes y vituallas la buelta dela Proença. Passo el rey de Castilla por el reyno de Valencia ala ciudad de Tortosa, por donde entro en Cataluña, y salio el rey de Aragon su suegro por recibirle desde Barcelona à Tarragona, y en Barcelona tuuieron las fiestas de Nauidad del año de mil y dozientos y setenta y cinco, à donde procuro el rey don Iayme de le esforuar de aquel viaje: porque entendia que seria en grãde deshonor y mengua suya, y no auia ninguna razon para que fuesse à verse conel papa, para auer de renunciar el imperio: mayormente auiendo de passar por tierras del rey de Francia, à quien el rey de Castilla tenia entonces por enemigo. Mas perseuerãdo en su porfia, partio de Barcelona para Perpiñan, a dõde que do la reyna doña Violante con los infantes sus hijos, y concertaronse las vistas cõ el papa que fuessen en Belcayre, lugar dela Proença, a donde auia de venir el papa cõ algunos cardenales dexando la corte en Tarrasco. Despues dela octaua de Pascua de resurreciõ, de mil y dozientos y setenta y cinco, entro por Frãcia, y fue acompañado del arçobispo de Narbona que por mandado del papa vino alos confines de Rossellon, y le acompañ ño hasta Belcayre, a donde estuuo el rey de Castilla todo el verano, y parte del estio. Como no pudo tomar buena conclusiõ enel hecho del imperio, propuso ante el papa algunas otras pretensiones de que entendia q̃ por medio dela sede apostolica en aquella sazõ podia ser desagrauiado, y era la principal pedir el ducado de Sueuia el qual dezia que por muerte de Conradino le pertenecia, por parte dela reyna su madre, que auia sido ocupado por Rodolfo, y juntamẽte cõ esto el derecho del reyno de Nauarra, del qual se auia apoderado Philippo rey de Frãcia, tomando à su mano à Iuana vnica hija del rey Enrique con intento de casarla cõ Philippo su hijo primogenito: y tãbien procuro fuesse puesto en su libertad el infante dõ Enrique su hermano, y pedia grande suma de dinero q̃ Carlos rey de Sicilia le deuia: pero no se hizo en ninguna destas demandas cosa q̃ pidiesse y vuo se de boluer muy descontento, y comoquiera q̃ auia offrecido al papa de estar à su determinacion enlo del imperio, buelto a España torno à vsar del titulo de rey de Romanos, y 1275.

delas insignias y sellos imperiales: y escriuio alos principes de Alemaña, y Italia q̃ seguiã su voz, q̃ prosiguiria su q̃rella. Mas teniendo desto noticia el papa, procuro por medio del arçobispo de Seuilla de persuadirle, que se apartasse de aquel yerro, y porfia: y vuo de disistir della con sola la gracia y concelsion que le hizo de la decima delas rentas eclesiasticas, para la guerra delos moros. Esto precedio ala yda del rey don Alonso, por esta demanda del imperio, y la causa que vuo para verse con el papa Gregorio, y lo que alli se trato, muy differente delo que en las historias de Castilla, y en otras q̃ dello hazen mencion esta referido. Quedo Rodolfo de alli adelante sin contradicion algũa rey de Romanos, y quãto en vida del papa Gregorio fue fauorecido por la sede apostolica, y con gran de instacia animado para que fuesse à Italia, para recibir la corona, y assentar en pacifico estado las cosas del imperio, tãto fue despues dela muerte deste pontifice prohibido por Innocencio, Adriano, y Iuan, XXI. que tras el sucedieron, que passasse à ella: los quales le amonestaron que no entrasse en Italia, hasta que las cosas publicas estuuiessen assentadas y pacificas: y començarõse a declarar cõtra el, porque sus gouernadores y juezes se entremetian en el gouierno de algunas ciudades de la Romaña, q̃ se pretendia por los pontifices ser del Exarchado de Rauena, y del estado que llamauan de Pentapolis, enel qual se comprehendian Rauena, Classe, Cesarea, Forliuio, y Foro popilio: delas quales por Othon quarto, y Federico segundo, y despues por el mismo Rodolfo se auia hecho reconocimiẽto ser del derecho y dominio dela sede apostolica. Mas no fueron sus amonestaciones tan bastantes que desistiesse de su proposito, quanto le dieron lugar las guerras que tuuo en Austria, y Bohemia.

¶Dela muerte del santo varon fray Ramon de Penasort. XCIII.

ENESTAS fiestas de Nauidad dia dela Epiphania, estãdo los reyes en Barcelona, murio enel conuento delos frayles predicadores de aquella ciudad, el bienauenturado y glorioso padre fray Ramon de Penafort. Era la santidad y religion deste santo varon celebrada por toda la christiandad, y muy aprouada y reuerenciada generalmẽte por todos los põtifices q̃ presidieron en su tiẽpo enla Igle sia catholica, desde Gregorio nono, cuyo penitenciario y confessor fue, y por cuyo mandado el copilo de diuersos volumines, el delas decetales, que fue tan recibido por la sede apostolica, y fue vna delas principales colunas sobre quiẽ se fundo la religiõ y ordẽ de S Domingo, y el tercero maestro general della, despuesde su instituidor: grãcelor delas cosas dela fe, y muy rigido y seuero pseguidor delos herejes de Tolosa, Beles, y Carcassona, y extirpador de todo genero de error y heregia: porquien no solamente Cataluña, q̃ era su naturaleza, pero toda España fue muy enriq̃cida con tal thesoro: porq̃ su vida y muerte fue por la bondad diuina por sus grãdes meritos, muy illustrada cõ diuersos milagros, que Dios por su seruo obro. Assistieron los reyes de Aragon y Castilla, y los infantes sus hnos con toda su corte alas exequias del santo varõ: y aunq̃ no fue puesto enel numero delos santos, como fue procurado en diuersos cõcilios prouinciales, queda su memoria consagrada entre los fieles catholicos en toda la prouincia de Aragon.

¶Delo que passo enlas cortes que el rey mando conuocar en Lerida, alos Catalanes y Aragoneles, y dela muerte de don Fernan Sanchez. XCIIII.

PASSADAS las fiestas de Nauidad, auiendo el rey festejado al rey y reyna de Castilla sus hijos, despues de auer estado en aquella ciudad quarenta y tres dias, partio el rey dõ Alonso cõ la reyna su muger à Perpiñan, para proseguir su camino: y el rey à veinte y seis de Enero deste año mando conuocar las cortes q̃ auia deliberado tener enla ciudad de Lerida, alos riços hõbres de Cataluña, y Aragon, para el dia de carnestollẽdas. Fuerõ à estas cortes el arçobispo de Tarragona, y los obispos de Girona, Çaragoça, y Barcelona: y los ricos hõbres q̃ se hallarõ enellas q̃ estauã en seruicio del rey, erã dõ Ramõ de Mõcada señor de Fraga, y dõ Ramõ de Mõcada procurador de Aragon, don Berẽguer de Entença, dõ Guillẽ de Castelnou, dõ Iofre de

Rocaberti, don Iayme de Ceruera, don Guerau de Cabrera hermano de don Aluaro cõ de de Vrgel, don Ferriz de Liçana, don Guillen de Pueyo, don Blasco de Alagon, don Atho de Foces, don Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Martinez de Luna, don Garcia Ortiz de Açagra, dõ Pedro de Queralt: y los procuradores de Çaragoça, Hueſca, Calatayud, Teruel, y Daroca, quatro de cada vna deſtas ciudades y villas. Llegado el rey à Lerida el infante ſe fue tambien alla y ſe aposento enel caſtillo: mas el vizconde de Cardona y los cõdes de Ampurias, y Pallás, don Fernan Sanchez, don Artal de Luna, y don Pedro Cornel, y los otros ricos hombres y caualleros de ſu vando no quiſieron entrar en Lerida, diziendo que ſe temian del rey, y jũtaron ſe en Corbins: y aunque el rey les offrecio que les daria ſeguro no quiſieron yr, y embiarõ por ſus procuradores à Guillen de Caſtelauli, y Guillen de Rajadel. Eſtos caualleros pidieron que ante todas coſas el rey mandaſſe reſtituyr à don Fernan Sanchez las villas y lugares que el infante dõ Pedro le auia tomado. Dezia el rey que no era obligado à eſto: porque don Fernã Sãchez, y don Ximeno de Vrrea, y don Artal de Luna, y don Pedro Cornel, con offrecerles deeſtar a derecho cõellos, auian deſafiado al infante, y hecho guerra debaxo de aquella promeſſa: y lo que era mas graue, que don Fernan Sanchez tenia forciblemente los caſtillos de Alqueçar, y Nabal, y no los queria reſtituyr al rey. Como las coſas yuã en mayor rõpimiento, el infante ſe ſalio de Lerida: porque auiendo declarado los juezes que no era legitima aquella excepcion delos ricos hombres, no lo obedecieron, y la corte ſe deſpidio. Deſta ſuerte quando ſe eſperaua q̃ las coſas ſe remediarian y apaziguarian, ſe yuan mas eſtragando: y el vizconde de Cardona embio à dezir al rey, q̃ el infante don Pedro y ſus gentes dentro del termino dela tregua, auiã hecho diuerſos daños a don Fernã Sanchez, perſiguiendo a el y alos ſuyos, y a ſus valedores: eſpecialmente alos que eſtauan en Antillon, y Pomar. Sucedio que pretendiendo el infante, que don Fernan Sanchez auia rompido la tregua, y hecho daño a ſus gentes, y no queriendo el infante por eſta cauſa tener tregua con el, el rey à veinte y quatro del mes de Março mãdo auiſar al vizconde y no tificalle, que el le boluia la tregua por ſi y por el infante don Pedro. Mando entonces el rey que el infante ſe entraſſe en Aragon, para defender la tierra, y offender à ſus enemigos: y por ſu mandado eſtuuo contra ellos en frontera don Pedro Iordan de Peña: y antes que ſalieſſe de Lerida mando el rey llamar las gẽtes de los concejos, que llamauan las hueſtes, y conuocar alos ricos hombres, para que a punto de guerra eſtuuieſſen en Lerida dentro de tres ſemanas, con propoſito de yr el en perſona contra el conde de Ampurias, y q̃ el infante quedaſſe haziendo guerra en Aragõ a don Fernan Sanchez. Muchos penſaron como el rey era ya muy viejo, que facilmente le mouerian a que recibieſſe en ſu ſeruicio a don Fernan Sanchez: y aſsi le ſuplicauã que no ſe perſuadieſſe ligeramẽte con falſas informaciones de los que le acuſauan, y perſeguian: y q̃ ſe moſtraſſe juſto y placable a ſu hijo: pues ſabia que ni los grandes exercitos, ni todo el poderio real ſuelen ſer tã firmes para la defenſa del reyno, quanto el numero delos hijos delos reyes, y delas perſonas que les ſon allegadas en parenteſco: porque los amigos y ſeruidores ò ſe diminuyen ò ſe mudan conel tiempo, y con diuerſas ocaſiones, y algunas vezes por cobdicia y ambicion, pero el vinculo dela naturaleza no ſe puede ſeparar, y mucho menos ſuele deſconocer alos principes, de cuya proſperidad gozan los eſtraños: mas ſus coſas aduerſas tocan mas alos que les ſon mas propinco en ſangre. Que ſi en aquella diſcordia no daua el rey tal exẽplo en ſu perſona, no podrian los hermanos eſtar conformes, ni en verdadera amiſtad: pero el rey eſtaua tan indignado por el deſacato y offenſa de don Fernan Sanchez, que mando al infante antes que ſalieſſe de Lerida, que luego fueſſe contra el, y hizieſſe todo el daño que pudieſſe à don Ximeno de Vrrea, y à don Lope Ferrench de Luna, y ſi pudieſſe tomaſſe à Figueruelas, y Pedrola, que eran de don Lope, y que no puſieſſe cerco à Caſtillo, ſobre el qual le fueſſe forçado detenerſe mucho tiempo: y proueyo que el infante mandaſſe a doña Maria Fernãdez madre de don Lope Ferrench, que

se entrasse en Çaragoça, y se secrestasse Magallon por el rey, y dio el rey sus cartas para que los concejos delas ciudades y villas de Aragon siguiessen al infante de la misma manera que hariã si su persona se hallasse presente. Era cosa de gran marauilla ver quan pueſto estaua el rey en proseguir este negocio, y castigar el atreuimiento de su hijo, y delos otros ricos hombres: porque con ser el infante don Pedro vno delos mejores caualleros del mundo, y de gran valor, y que perseguia à su hermano con odio terrible, el rey le incitaua mas, y animaua, diziendo que desemboluiesse bien las manos en aquel menester, y les hiziesse quanto mal y daño pudiesse: y que para el dia q̃ tenia assignado a sus hueſtes se juntassen conel en Lerida, y tambien se hallasse conel el infante: pues si Dios era dello seruido, purgaria de tal manera la tierra, que miẽtras el biuiesse estaria en paz, y despues de sus dias no ternia el infante tanta contienda con sus ricos hombres. Pero el infante tenia poca necessidad que le incitasse su padre: y persiguio tan terriblemente à su hermano, dexando à parte todo lo restante, como si contendieran por la sucession del reyno, y sabiendo que andaua con poca gente visitando sus castillos, y animando alos suyos, q̃ los tenia en guarnicion, teniendo auiso que auia de yr al castillo de Antillon, puso en celada hasta ciento de caualllo, y dieron de sobresalto sobre don Fernan Sanchez, y escapandose dellos, encerraronle enel castillo de Pomar, que esta sobre la ribera de Cinca, y pusierõ se en torno del castillo, y dando auiso dello al infante acudio con su gente sobre el. Refiere Bernaldo Aclot, que entendiendo don Fernan Sanchez que no podia alli defenderse, y que necessariamente le conuenia rendirse, porno ponerse enlas manos del infante, mãdo à vn escudero suyo que se armasse con sus armas, y saliesse con algunos a caualllo fuera del castillo: y a toda furia procurasse de escabullirse de entre los enemigos, como mejor pudiesse: y desfreçandose en habito de pastor, penso el en aquel rebato escaparse. Pero siẽdo tomado el escudero por la gente del infante, descubierto el engaño, figueron à don Fernan Sanchez, y no pudiendo passar el rio se metio por vnos campos, y siendo descubierto, fue preso por la gente del infante, no cõsiderãdo el parricidio que cometia, y que riendo ser mas inculpado de auer le cometido, que loado por vsar de clemencia, le mando alli luego anegar en Cinca. Sabida la muerte de don Fernan Sanchez, todas sus villas y castillos se rindieron al infante, y mando salir del reyno a don Iordã de Peña su hermano, y alos que con el estauan: y don Iordã se fue a Nauarra. Refierese en la historia del rey vna cosa, que era menester que se escriuiesse enella para creerla, q̃ sabida por el rey la muerte de dõ Fernã Sanchez, se holgo mucho dello: porque era muy dura cosa que siẽdo su hijo, y auiendo le hecho tanta merced, y dado muy principal estado en su reyno, se vuiesse rebelado cõtra su seruicio. Dexo dõ Fernã Sãchez de doña Aldõça Ximinez de Vrrea su muger vn hijo que se llamo dõ Felipe Fernãdez, que despues sucedio enel estado de su padre, de quien descendieron los señores dela casa de Castro.

¶Dela guerra que el rey hizo al conde de Ampurias. XCV.

DETVVOSE el rey en Lerida antes desto, hasta los primeros de Mayo, y teniendo en orden las compañias de gente que auia mandado ayuntar, fue a Barcelona, y determino como lo tenia acordado de yr contra Vgo conde de Ampurias: pero antes que saliesse de aquella ciudad, à catorze del mes de Mayo deste año le embio su carta de desafio como era costumbre: porque estauan en treguas, justificandose conla ingratitud, que con el vsaua el conde: porque hallandose en Castellon de Ampurias al tiempo que fue à visitar al conde Ponce Vgo su padre, estando ala muerte, le auia encargado en su presencia, que siempre siguiesse y siruiesse al rey: y por ninguna persona del mundo fuesse cõtra el, y diole su maldicion si lo contrario hiziesse: y dexole debaxo del amparo y criança del rey: y enlas diferencias que auia tenido el conde conel infante dõ Pedro, el rey le auia ofrecido q̃ si le citasse ante el y su corte, se le haria cũplimiento de justicia. Despues sucedio al tiẽpo que el rey yua al cõcilio de

Leon, que passando por Peralada, quiso saber del cõde si le seruiria en la guerra q̃ el vizconde de Cardona, y los otros ricos hombres de Cataluña, auian determinado de mouerle, y si seria contra ellos: y prometiole entonces q̃ nũca se hallaria cõtra el, y no obstã te esta promessa se conjuro con ellos contra el, y cõtra el infante siendo su natural y vassallo por el feudo que tenia, y no contento con esto, con auer ofrecido el infante que estaria a derecho conel, le puso à saco y quemo la villa y castillo de Figueras, que tenia en su saluaguarda, y auia mandado talar el termino de Torrella. Postreramente hizo guerra el conde alos de Girona, siendo vassallos del rey, y no teniendo el infante cuellos ningun señorio, sino las rentas que lleuaua en aquella ciudad por concessiõn del rey, como las podia lleuar qualquiere otro rico hõbre de la tierra, à quien el rey las diesse, y auia el conde hecho otras fuerças a ciertos monesterios, y rompido las saluaguardas reales, y por esto el rey le embio a desafiar. Respondio el conde à este desafio, que era verdad, que el conde su padre le auia encomẽdado y puesto debaxo de su amparo: pero que sue con intencion, y assi dezia que lo esperaua el, que el rey siẽpre deffenderia su persona y casa: y quanto ala promessa que dezia el rey que auia hecho en Peralada, que no seria contra el, q̃ no se acordaua de tal, y q̃ despues se liguio, que el infante tenia cõ entresi gran amistad, y auiendo recibido del su caualleria, compro à Torrella en gran perjuyzio y daño de su estado y heredamiento: y que como quiera que el infante dezia que queria estar con el à justicia, no le conuenia siendo tan notorio el agrauio, y aun al rey parecio entonces que bastaua si aquella differencia se pusiesse en su poder. Poresto dezia el conde, que no pudiendo buenamente suffrir tan grãde agrauio, no siendo poderoso a deffenderse con los suyos se auia cõfederado con sus amigos, contra qualesquiere que le quisiessen quitar lo suyo: y que aquel juramento no se entendia auer se hecho contra el rey, que no acostum braua desheredar à nadie: ni denegar su justicia à ninguno: y por esta causa contra su voluntad auia sido lo de Figueras, y Torrella, que eran del infante: y no se supo que estuuiessen debaxo dela saluaguarda: y q̃ el se despidia del rey, exceptando su persona real. Esto era mediado el mes de mayo, y el conde se auia hecho fuerte en Castellon, y el vizconde de Cardona que estaua en Ager, embio a desafiar al rey. Diziendo que tenia tal deudo conel conde de Ampurias, que no podia faltarle. Tenia entonces el infante don Iayme hijo segundo del rey puesto cerco à vn castillo del conde que se dezia la Roca, y llegãdo el rey al Ampurdan, mando que se alçasse el cerco: porque queria emprender los lugares mas principales y fuertes de aquel estado, y passo à Perpiñan, à visitar a la reyna de Castilla su hija, que estaua en aquella villa, desde que el rey su marido auia passado à Belcayre, y alli tuuo el rey auiso de la muerte de dõ Fernan Sanchez su hijo. Haziase la guerra enel cõdado de Ampurias muy brauamente, sin que el conde ossasse salir de Castellon: à don de se auia recogido, y el vizconde de Cardona estaua en Ager, arto mas humilde que antes, aunque auia desafiado al rey: y el rey le embio à dezir que el procedia cõtra el conde como lo deuian hazer los señores contra los vassallos que les eran rebeldes, y que aceptaua su desafio de muy buena voluntad: y que si el vizconde era tan buen caualiero como pẽsaua serlo, creya que no haria mal en su tierra, hasta que passassen los treynta dias, que disponia el vsage, que corriessen despues del desafio: pero si tãta gana tenia de hazerle daño, le rogaua le auisasse si osaria yr le a buscar à Castellõ. Salio el rey de Perpiñan ala Bisbal, para recoger la gente de Barcelona, q̃ yua por tierra, y de alli sue sobre vn Castillo de don Dalmao de Rocaberti, que se dezia Calabuig, y tomolo y mandolo derribar: y ayuntandose despues con otra parte de su exercito, que yua por mar, sue à poner cerco sobre el castillo de Rosas, que era del conde. Entendiẽdo el vizconde de Cardona como se estrechaua el negocio, sue se a poner enel castillo a donde el conde estaua, y lo mismo hizo Pedro de Berga, y algunos otros ricos hombres de Cataluña: y entonces embio el vizconde a dezir al rey, que supiesse que siempre se hallaria adõde sus amigos tuuiessen mas necessidad del, y q̃ si mal hiziesse al cõde de Ampurias ò à alguno de su parcialidad,

tenia al rey por de tan buen conocimiento, que entenderia que les hazia mal sin razon q̃ para ello vuiesse. Esto era a onze del mes de Iunio, y viendo aquellos ricos hombres en quãto peligro se ponian, si el rey y el infante prosiguiessen la guerra cõtra ellos, determinaron que el conde se fuesse à poner en poder del rey: y llcuaron lo à su real estãda sobre Rosas, offreciendo q̃ estaria alo que el rey quisiesse ordenar sobre lo de Figueràs, y con esto el rey leuãto el cerco que tenia sobre Rosas, y vinose a Girona, y alli le presentaron ante el el conde y Pedro de Berga, y supplicaronle que mandasse conuocar cortes à Catalanes y Aragoneses para la ciudad de Lerida, y que alli se determinassen todas sus differencias: y el rey lo tuuo por bien, y señalo dia para la corte general, la fiesta de todos santos siguiente.

¶Del socorro que el infante don Pedro dio al vizconde de Castelnou. XCVI.

ENESTE medio el infante don Pedro, auiẽdo echado de Aragon à sus enemigos, se fue à ver con el rey de Francia su cuñado: y estando con el Gisberto vizconde de Castelnou, se siguio que Arnaldo de Corsaui su hermano, q̃ traya guerra cõtra el y le fauorecian en ella, don Guillen de Canet, Ponce Çagardia, don Galceran de Pinòs, Ramon Roger de Pallàs, entraron a correr la tierra del vizconde, y fuerõse à poner en vn castillo en el val de Arles, que se llama Monbaulo, con ciento y cincuenta de cauallo, y tres mil peones: y no querian leuantar el cerco por mandado del infante. Siendo buelto el infante de Francia, fue contra ellos con solos ciento y ochenta de cauallo, y salio de Figueras para Ceret, que era vn castillo del vizcõde de Castelnou, y de alli passo a Monbaulo, que esta à vna legua: y antes que amaneciesse llego el infante al lugar donde estaua la gente de Arnaldo de Corsaui, y siendo sentidos delos que hazian la guarda, dieron al arma, y salieron contra ellos: pero el infante y los suyos rompieron por los enemigos con tanto esfuerço, que los desbarataron: y hizieron recoger a la montaña. Refiere Aclot, que recibiera el infante grande daño en aquel rencuentro por la sobra de la gente que los contrarios tenian, si no fuera por Guillen de Canet, que conocio el pendon del infante, y que yua alli su persona, y se aparto con los suyos de la batalla. Alli se vuo gran despojo de armas y cauallos: y dexando a buen recaudo el castillo, el infante se boluio à Cerete. Desta manera yuan sujetando el rey y el infante todos sus deseruidores, y el rey se vino à Barcelona por el mes de Setiembre, y de alli à Lerida, alas cortes que auia conuocado: en las quales se hallaron el vizconde de Cardona, y los condes de Pallàs, y Ampurias, don Bernaldo Guillen de Entença, don Garcia Ortiz de Açagra, y otros ricos hombres de Cataluña, y Aragõ. Antes que el infante don Pedro entrasse en Lerida, supplicaron al rey los ricos hombres de Cataluña, que confirmasse al conde de Pallàs el feudo de Berga, y de otros lugares, que Pedro de Berga le auia dexado, el qual auia muerto aquellos dias: y que con esto ellos obedecerian quanto les mãdasse, y holgarian de quanto el rey proueyesse, para el pacifico estado de Cataluña, y remitioso el rey parala venida del infante. Siendo despues llegado à Lerida q̃riendo antes la corte general satisfazer alas q̃xas que tenian del aquellos ricos hombres à conocimiẽto y determinacion del rey, propuso de tratarlo conellos en presencia delos hõbres principales de Lerida, pero ellos se partieron sin su licencia, y assi sin determinarse lo que tocaua alos ricos hombres se despidieron las cortes.

¶De la passada de Abenjuceff rey de Marruecos à España, y del estrago que hizieron los moros en la Andaluzia, y de la muerte del infante don Hernando hijo primogenito del rey de Castilla. XCVII.

DESPVES que el rey de Aragon vino de Leon de Francia, estando en Barcelona por el fin del año passado, Abenjuceff Miramomelin rey de Marruecos publico con grãde astucia, por dissimular la guerra que queria hazer cõtra los reynos de Castilla en fauor del rey de Granada, para la qual allego grã

de exercito, q̃ queria yr sobre vn rey moro q̃ se le auia alçado en Cepta, yembio al rey de Aragon sus embaxadores, pidiendole ayuda de gente: y que le embiasse quinientos caualleros hõbres de linaje con diez naues y diez galeras con otros nauios, y ofrecia de darles cien mil besantes ceptis, y otra tanta cantidad, para que los caualleros luego se pusiessen en orden, y si se detuuiessen en tomar à Cepta mas tiempo de vn año, y se ganasse, se obligaua de dar cincuenta mil besantes al rey, y de pagar el sueldo muy aũtajado à los capitanes y caualleros, prometiendo de darles los cauallos, y armas que vuiessen menester. Pero no passo mucho tiempo que se entendio, que el armada que el Miramomelin hazia era contra el rey de Castilla, siendo à ello incitado por el rey de Granada, que estaua muy temeroso que el rey de Castilla, passada la tregua que auia dado alos Arraezes de Malaga, y Guadix, le haria con ellos guerra, y contendero se con ellos, y offrecio al rey de Marruecos que le daria à Algezira, y Tarifa junto al puerto de Gibraltar, auisando le que las fronteras estauan muy desprouey das por la ablencia del rey don Alõso, Passo el rey de Marruecos el estrecho con gran muchedumbre de gente de cauallo, que llamauan Belamarines y ginetes, y segun refieren las historias de Castilla, passaron desta vez à Espaũa diez y siete mil de cauallo, y grandes cõpañias de gente de pie: y passo Abenjuceff à Malaga, por acabar de cõcordar alos moros de aquella ciudad y de Guadix con el rey de Granada: y de alli se diuidieron en dos exercitos, y entraron por la Andaluzia adelante à correr la tierra, y comarcas de Seuilla: y el rey de Granada entro por las fronteras del obispado de Iaen: y hizieron grande estrago en toda la comarca. Estaua en la ciudad de Cordoua en este tiempo, por adelantado mayor dela frontera, don Nuño Gonçalez de Lara, y dio luego auiso de la passada delos moros al infante don Hernãdo, que estaua en Burgos, para q̃ le embiasse socorro de gente, como se requeria en tan gran de necessidad, y proueyose luego que el infante don Sãcho con los ricos hombres y caualleros del reyno, acudiessen a la frontera en ayuda de don Nuño, y el infante don Hernãdo se aparejo para yr en su socorro. Sabiendo don Nuño que Abenjuceff venia por la parte de Ecija, junto los caualleros y gente de guerra que pudo de aquellas fronteras, y fue para aquella villa, para esperar enella a los enemigos: pero despues salio con grande animo y esfuerço de la villa, para esperar enel campo y dar la batalla: aunque el la quisiera differir, por aguardar la gente que cada dia yua llegando: pero siẽdo muy inferior enel numero, determino esperar y morir, antes que huyr vergonçosamente, y dio la batalla, en la qual estuuo Abenjuceff en punto de ser vencido: mas como era grande el poder y gente de la morisma, fue don Nuño muerto, y hasta dozientos y cincuenta caualleros con el, y quatro mil de pie, y escaparan pocos sino tuuieran tan cerca la villa. Esta batalla fue por el mes de Mayo deste año de Mil y dozientos y setenta y cinco, y estuuo en grande peligro de perderse toda la Andaluzia. El infante don Sancho arçobispo de Toledo, hijo del rey de Aragon, oydas las nueuas dela entrada de los moros, con la caualleria de Toledo, Madrid, Guadalajara y Talauera, y con la gente que pudo juntar de sus vassallos, fue à defender el passo a los enemigos, y alli tuuo auiso que don Lope diaz de Haro era llegado a Iaen, con algunas vanderas: mas el infante por induzimiento y persuasion de vn comendador de Martos, que le dixo, que don Lope Diaz traya muy poca gente, y si le esperaua perderia la gloria de aquella jornada, dexando yr los moros con la caualgada, con esta nueua passo a tanta priesa por alcãçar los moros, q̃ sin aguardar que llegassen los suyos, sin orden començaron a pelear: y reconociendo que eran pocos, y que no guardauan orden alguna, boluieron contra ellos los moros, y los desbarataron y vencieron, y prẽdieron en la batalla al infante: y todos los que con el se hallaron ò fueron presos ò muertos. Reboluiose entre los moros grande contienda, sobre quien lleuaria la persona del infante, porque los de Abenjuceff le queriã lleuar, y los del rey de Granada le tenian por su prisionero: y por ello vinieron a las ãmas. El arraez de Malaga, que vio el daño grande que por aquella porfia se podia seguir, llegose al infante y

hiriole con vna azagaya por el ombro que le atraueſſo con ella y matolo, diziendo que nunca dios quiſiciſe q̃ por vn perro muriciſſen tãtos buenos caualleros, como alli auia: y cortaronle la cabeça con la mano en que tenia los anillos pontificales: y partieron del campo con gran vitoria. Enel miſmo tiempo el infante don Fernando que yua ala Andaluzia: con los ricos hõbres y caualleros de Caſtilla, deteniendoſe por aguardar la gente que le ſeguia, ſabiendo enel camino que eran muertos don Nuño de Lara y el infante don Sancho ſu tio, por aguardar que acaballen de llegar ſus gentes, detuuoſe en Villare al, adonde adolecio y murio en muy breues dias, y dexo encomẽdado à don Alonſo ſu hijo primogenito à don Iuan Nuñez de Lara, rogandole muy encarecidamẽte q̃ le ayudaſſe, porq̃ no ſueſſe deſheredado de la ſucceſſion del reyno deſpues de la muerte del rey don Alonſo, y porque tuuieſſe dello mayor cuydado encomendole la criança de don Alonſo: Murio el infante don Fernando enel mes de agoſto deſte año, cuya muerte fue por todos generalmẽte muy llorada, y por ella ſe ſiguierõ grandes guerras en toda Eſpaña. El infante don Sancho hijo ſegũdo del rey de Caſtilla, q̃ era principe de gran valor, luego que ſupo la muerte del infante ſu hermano, dio gran prieſſa con los ricos hõbres y caualleros que pudo juntar para yr a la frontera, y procuro luego de ganar a ſu opinion à don Lope Diaz de Haro ſeñor de vizcaya: para que le dieſſe fauor q̃ el ſucedieſſe al rey ſu padre enel reyno, pues era ſu hijo mayor y le era mas propinco que don Alõſo ſu nieto: offreciendole q̃ le haria el mas poderoſo de aquellos reynos, y dõ Lope Diaz, temiendo que ſi don Alonſo ſucedieſſe ſeria gouernado por don Iuan Nuñez de Lara, y q̃ tomaria el gouierno del reyno à ſu mano, prometio al infante que le ayudaria, y con conſejo de don Lope Diaz comẽço à entender en las coſas del gouierno de la tierra, y tomo titulo de hijo mayor y heredero delos reynos de Caſtilla, y Leon, y mãdo hazer llamamiento general de los caualleros y hijos dalgo, y concejos de todas las villas y lugares de las fronteras para que fueſſen para el à Cordoua, à deffender la tierra: y embio à Ecija a don Lope Diaz, y à Iaen los maeſtres de Santiago, y Calatraua, y dexo en la ciudad de Cordoua à don Eſteuan Fernandez de Caſtro, y à don Fernan Ruyz de Caſtro y el ſe partio a la ciudad de Seuilla, por que Abenjuceff eſtaua en aquella comarca, y con gran diligencia proueyo ala defenſa de las villas y lugares de aquellas fronteras.

¶Del ſocorro que el infante don Pedro dio contra Abenjuceff, por el reyno de Murcia, y que fue jurado por ſu ceſſor enel reyno don Alonſo ſu hijo. XCVIII.

SABIDAS eſtas nueuas por el rey, entendiendo en quanto peligro eſtaua toda la Andaluzia, mando al infante don Pedro ſu hijo que quan aceleradamente pudieſſe con la gente de guerra de ſus frõteras fueſſe en ſocorro del infante don Sancho, y lleuo mil de cauallo, y cinco mil de pie pagados por tres meſes. Antes que partieſſe el rey de Lerida en aquellas cortes mando jurar à don Alonſo ſu nieto, que era el hijo mayor del infante don Pedro, y hazer homenaje a los ricos hõbres y caualleros y pueblos de Aragõ, y Valencia, y del condado de Barcelona, que deſpues de ſu muerte y dela del infante ſu padre le ternian por ſu rey y ſeñor natural, y le obedecerian. Coneſto partio el infante don Pedro con ſu exercito para el reyno de Murcia, y entro enel reyno de Granada haziendo gran daño en la comarca de Almeria. En tonces el rey de Granada embio por ſu gente para que deffendieſſen à Malaga, y Abenjuceff viſto que le dexauan los moros del rey de Granada, y que el infante don Sancho mandaua hazer armada de galeras para impedir que no paſſaſſen viandas ni gente de allende, delibero de partirſe con todo ſu exercito para Algezira.

¶De Lerida paſſo el rey ala ciudad de Tortoſa, y yua cõuocando y llamãdo todos los ricos hombres de ſus reynos para yr en perſona ala guerra contra los moros en fauor

Digitized by Google

del rey de Castilla, teniendo aquel hecho por suyo propio. Considerauа los grãdes fauores que nuestro señor le auia hecho en las guerras que auia tenido con los infieles, porque en ellas auia sido seruido que por su causa fuesse tan ensalçada la fe, y con mas augmento que por otro principe alguno: y entendia que en su tiempo se podia recibir irreparable daño en sus conquistas, y en las tierras del rey de Castilla, que tenia por hijo, y tambien le mouia el dolor y sentimiento particular à querer tomar vengança de la muerte del infante don Sancho su hijo, Por estas causas estando en tan anciana edad determino yr en persona contra Abenjuceff, y contra el rey de Granada, y pelear por la fe catholica, por cuyo enxalçamiento auia tanto trabajado en su vida: y dende aquella ciudad embio el vltimo del mes de Nouiẽbre deste año sus cartas à todos los ricos hõbres de Aragon, y Cataluña, mandandoles que estuuiessen con sus caualleros en orden en la ciudad de Valencia, para la fiesta de la pascua de resurrection siguiente.

¶Este mismo año en el principio del sucedio en la ciudad de Çaragoça grande alboroto y escandalo entre los vandos y parcialidades della, y siendo la ciudad puesta en armas, fueron heridos y muertos muchos de ambas partes. Acaecio que auiendo grande pelea y de mucha gente en la parrochia de san Phelippe, el çalmedina y jurados de la ciudad y algunos officiales reales acudieron hazia aquella parte para remediar si pudieran el daño, y fue muerto vno de los jurados, que llamauan Gil Tarin, que era de los mas principales ciudadanos y cabeça de vando, y encendiose de tal manera la pelea, que fueron muchos muertos, y estuuo la ciudad aquel dia en punto de recibir grande daño, fue reptado por traydor el que mato al jurado, q̃ se llamaua Martin de Barcelona, por Martin Gil Tarin hermano del muerto, contra el qual y contra los otros malhechores procedio la ciudad conforme a sus estatutos y priuilegios: y don Fortuño de Ahe justicia de Aragon, à quien el rey cometio el conocimiento desta causa estãdo en Lerida, y condenolos à pena de muerte.

¶Tambien en fin deste mismo año todo el pueblo de la ciudad de Valẽcia, hizo vnion entresi, y con voz de pueblo con grande alteracion y escandalo derribaron algunas casas de personas principales de aquella ciudad: y echaron della los officiales reales haziendo grandes crueldades y insultos. En el mismo tiempo vno llamado Miguel Perez, y otros hombres sediciosos y de mala vida, que auian cometido diuersos insultos, se ayuntaron en grandes quadrillas y tentaron de poner à saco algunos lugares de moros, y hizieron muchos robos y daños por todo el reyno de Valencia, ayuntãdose con los moros del mismo reyno: y visto su atreuimiento y grande soltura, à treze del mes de Deziembre mando el rey ayuntar toda la caualleria del reyno de Valencia en la villa de Xatiua, para que siguiessen al capitan general que el les señalaria, y defendiessen la tierra: y perseguiessen a los malhechores. Por esta causa salio el rey de la ciudad de Tortosa en el principio del año de mil dozientos setenta y seys, y fue para el reyno de Valencia para castigar los q̃ auian causado el motin y alteracion del pueblo, y el atreuimiento y furor de Miguel Perez: y embio cõtra el desde Valẽcia, à don Pedro Hernandez su hijo con gẽte de caullo y de pie, y luego toda aquella gẽte se esparzio y salio del reyno. 1276.

¶De la rebelion de los Moros del reyno de Valencia. XCIX.

AL MISMO tiempo que Abenjuceff, y el rey de Granada se yuan apoderãdo de la Andaluzia, y les sucedian las cosas prosperamente, se rebelaron algunos lugares y castillos del reyno de Valencia, que estauan en poder de los moros, y passarõ en su ayuda algunas cõpañias de ginetes del reyno de Granada, y Berueria, y vn alcayde llamado Abrahyn auia reparado y fortalecido vn castillo que se auia mandado derribar, llamado Serra de Finestrat, y rebelaronse entonces

los moros de Montesa y de toda aquella comarca. Teniendo el rey auiso desto estando en la ciudad de Valencia à treze del mes de março deste año, auiendo se ya rebelado algunos castillos, y teniendo entendido que cada dia esperauan socorro, por remediar con tiempo este daño, y proueer ala defensa del reyno, mando a los ricos hombres y caualleros de Aragon, y Valencia, y Cataluña, que se juntassen conel en aquella ciudad passado vn mes despues de la pascua de resurrection. El infante don Pedro en este tiempo siendo buelto delas fronteras del reyno de Murcia para Cataluña, hazia con sus gentes guerra al conde de Ampurias, el qual en esta sazon se vino à Valencia, à presentar ante el rey, y firmo ante el de estar à derecho con el infante, y el rey mãdo a los pueblos de Cataluña que de alli adelãte no siguiessen al infante en aquella guerra, ni se hiziesse daño en la tierra del conde. Como el rey mãdo juntar sus huestes, algunos pueblos trataro de reduzirse, y mando el rey pregonar el primer dia del mes de Abril, que ninguno hiziesse mal ni daño alos moros de Montela ni de Vallada, ni en sus terminos ni del arrabal de Xatiua, ni en los terminos de Cullera, y Corbera, ni a los moros de Xella, Bicorb, Balbayb, Cortes, Dosaguas, Millars, y Moxen, ni alos que estauã de la otra parte de Xucar, ni a los delos valles de Albayda, y Alcoy, Alfandech, y Bẽiopa, ni alos de Cocẽtayna, y Penaguila, Planes, Trauatell, y Tibi, ni en los lugares y castillos adonde viessen los pẽdones reales, y solamẽte hiziessen guerra alos mas culpados en la rebelion, que eran los de Tous, Gallinera, Alcala, y su valle, y los del val de Pego Turbena, y el valle, y los de Guadaleste, y Confrides, y de la sierra de Finestrat. Partio el rey para Algezira, adonde supo q̃ los moros de Tous se auian alçado conel castillo y hecho fuertes enel, y aun que fueron requeridos que le rindiessen, no lo quisieron hazer, esperando que les yria gente en socorro que andauan discurriendo por el reyno: y eran algunos gentes que vn moro llamado Aladrac recogia en su cõpañia, q̃ ya otra vez se auia rebelado con algunos lugares y castillos. De Algezira se passo el rey à Xatiua, por dar animo alos christianos q̃ estauã en guarnicio por los castillos y lugares de aquella comarca, y mãdo entrar en Alcoy gente de cauallo, que estuuiesse en su defensa: y al castillo de Cocẽtayna por donde auian de passar los ginetes: que eran hasta numero de dozientos y cincuenta, y llegaron à combatir Alcoy, y recibieron enel combate mucho daño de los nuestros, y fue muerto enel Aladrac su caudillo. No contentos con auer deffendido la villa, visto el daño q̃ los moros enel cõbate recibieron con sobrado animo salieron contra ellos, por seguir el alcance, y dieron en vna celada que los moros auian dexado, y fueron muertos la mayor parte delos christianos que enel castillo auian quedado. Estendiendo se la nueua por el reyno del sucesso de Alcoy, y del daño q̃ los nuestros auiã recibido por el ardid y esfuerço de los ginetes, tẽtaron los mõros de combatir algunos castillos en los quales no auia gẽte de guarnicion, ni eran tan fuertes que se les pudiessen defender, y ganaron algunos dellos, por estar descuydados los que enellos residian teniendo se por seguros sin recelar ningun leuantamiento ni rebelion. Procediendo adelante los moros en su atreuimiento, mando el rey hazer llamamiento de los ricos hombres y caualleros que erã obligados de acudir ala frontera: y de los primeros que se ayuntaron fueron don Garcia Ortiz de Açagra, y el maestre del Temple, q̃ en la historia de Bernaldo Aclot se dize q̃ era don Pedro de Moncada, y estando en Valencia tuuieron auiso que hasta en numero de mil moros auiã passado à correr el cãpo de Lyria, y salierõ cõtra ellos el maestre y don Garcia con solos ciento y veynte de cauallo, y alcançaron los y desbarataron, y mataron dozientos y cincuenta dellos, sin que muriessen delos nuestros, sino vn escudero y cinco caualos. De alli partieron para Xatiua, adonde el rey estaua, y tuuieron auiso q̃ algunos ginetes passauan por el val de Albayda, y yuan en socorro de los de Beniopa, q̃ don Pedro Fernãdez hijo del rey, tenia cercados, que eran en numero de dos mil. Mas don Pedro Fernãdez se vuo con tãto esfuerço, y tan animosamẽte, y acometio alos enemigos con tanta celeridad, sin dar lugar que se fortificassen, ni pudiessen confiar del so-

Digitized by Google

corro, que casi en llegando con el mismo impetu entro a Beniopa por combate, y prēdio toda la gēte q̄ alli se auia recogido. Los ginetes q̄ yuan en socorro de Beniopa, sabiendo ser entrada, tomaron el camino de Luxen, y saquearon el lugar: y salio contra ellos el rey de la villa de Xatiua, con toda la gente de cauallo, y de pie que alli se auia ayuntado. Mas por grandes ruegos, y importunaciones del maestre del Espital, y de don Garcia Ortiz de Açagra, y del obispo de Huesca, y por ser muy grādes las calores, y estar el rey muy flaco, que a penas auia conualecido de vna enfermedad que le sobreuino, dexo de yr contra ellos, y boluio se à Xatiua. Llegaron a Luxen los nuestros muy cansados, y fatigados del grande calor que hazia: y a vista de Luxen, descubrierō los enemigos, q̄ eran quinientos de cauallo, y tres mil de pie: y tuuieron con ellos vna muy braua batalla, y fueron los nuestros vencidos, y murieron dō Garcia Ortiz de Açagra, y vn hijo de don Bernaldo Guillen de Entença, y tanta gente de cauallo y de pie de Xatiua, q̄ quedo aque lla villa por este destroço muy yerma, y por esta causa segū Marsilio escriue, se dezia aun en su tiempo por los de Xatiua, el martes aziago. Fueron presos el maestre del Temple, y algunos caualleros de su orden: y siendo el maestre puesto en el castillo de Biar, poco despues se salio del con vn moro almogauar, que lo guardaua. Del sucesso deste rencuentro, y del daño delos nuestros recibio el rey grande pena: porque a quellos ricos hōbres se perdieron por mal consejo y gouierno. Dende algunos dias llego à Xatiua el infante don Pedro, con los ricos hombres y caualleros: y dexole el rey toda su gente, para que estuuiesse en frontera: y por el mucho trabajo y fatiga que auia recibido en su persona, andando prouey endo lo necessario para la defensa delos lugares y castillos, que estauan en grande peligro, siendo de tāta edad, adolecio de muy graue dolēcia: pero no cansaua de ocuparse en la prouision delo que ocurria, con grande cuydado: tanta era la pena que de aquella rebelion auia recibido.

¶ Que el rey renuncio el reyno en el infante don Pedro su hijo, y de su muerte. C.

PARTIO el rey de Xatiua para Algezira, à donde se le agraua o la dolencia: y sintiendose à punto de muerte consesso diuersas vezes con los perlados y religiosos que alli estauan, y recibio los sacramētos dela Iglesia: y sintiēdose muy fatigado, mando q̄ viniesse ante el el infante don Pedro. Otro dia despues de oyda la missa, en presencia delos perlados, y ricos hombres que alli se hallaron, le dixo, q̄ considerasse las mercedes y honra, que de mano de nuestro señor el auia recibido en todo el discurso de su vida, dandole siempre vitoria sobre sus enemigos en todo el tiempo de su reynado: q̄ auia sido de mas de seiēta años, y q̄ ante todas cosas temiesse à Dios y le siruiesse, porque con esto sus reynos serian augmentados, y fauorecidos: y porque con o cia quā dudola era la fe y amistad entre los hermanos, en quiē queda el reyno diuidido, y no veya señales de mucho amor y hermandad entre el, y el infāte dō Iayme su hermano, à quien dexaua heredado en el reyno de Mallorca, y en las islas adjacentes, y en el condado y señorio de Rosellō, y Mōpeller, encargole encarecidamēte q̄ le amasse y hōrasse, y se cōtentasse cō la principal y mejor parte q̄ le dexaua de sus reynos: y encomendole q̄ la uoreciesse al obispo de Huesca su canceller, à quien el auia criado de su niñez, y al sacristā de Lerida su hermano, y a Vgo de Mataplana arcidiano de Vrgel, y a todos los de su casa y cōsejo, y q̄ los tuuiesse cabe su persona, y se rigiesse y gouernasse mediante su parecer. Con esto mando partir luego al infante, encargandole que hiziesse proueer los castillos del reyno de Valencia de armas y bastimentos: y prosiguiesse la guerra cō grāde esfuerço, y coraçon: pidiendole y rogandole, q̄ echasse todos los moros del reyno: porq̄ mientras en el estuuiessen, le serian enemigos perpetuos, pues tantas vezes auian intentado dē rebelarse contra el, siendo tratados tan benignamente: y que lo mismo harian de alli adelante, si los dexasse en la tierra: y ordeno que si muriesse de aquella dolencia, andando el

infante proueyendo lo necessario para la guerra, no sacassen su cuerpo fuera del reyno, porq̃ por esta causa no se vuiesse de absentar el infante, y quedasse la tierra a tãto peligro: y fuesse depositado en santa MARIA de Algezira, ò enla Iglesia mayor de Valencia: y acabada la guerra fuesse sepultado enel monesterio de Poblete. Entonces renuncio el rey no en poder del infante, y tomo el habito de Cistel, con intencion de yrà Poblete, y acabar los dias que le quedauan en religion. El infante en cumplimiento delo que el rey mãdo, se fue para la frõtera, y el rey se vino à Valẽcia, y alli se le agrauo la enfermedad, y murio à veinte y siete de Iulio del año de mil y dozientos y setẽta y seis: cuya memoria enlos animos de los presentes y venideros fue muy esclarecida: siendo este principe siempre igual al titulo de tan grande gloria como se auia adquirido, cõquistando tales reynos, q̃ quedauan tan poblados, y ennoblecidos, como lo pudieran estar si los vuiera heredado de sus predecessores. Es cosa muy señalada y digna de memoria, la q̃ escriue vn autor de sus tiempos, enla relacion que haze de sus grandes hazañas, que fue tan zeloso del seruicio de Dios, y del culto diuino, que enlas cõquistas que hizo delos reynos de Mallorca, Valencia, y Murcia, se fundaron por su gran deuocion dos mil Iglesias: y assi nro señor alargo su vida, de manera q̃ reyno sesenta y tres años: y casi desde su niñez hasta el año q̃ murio se exercito en la guerra: y con toda verdad se puede affirmar, q̃ fue vno de los mas valerosos principes, que en hecho de caualleria se han señalado enla christiãdad. Tuuo cõtra moros treinta batallas cãpales, y assi con justissimo titulo le llamarõ el conquistador. Tambien en toda gẽtileza y cortelania excedio a todos los caualleros de sus tiẽpos, y ninguno se le igualo enla disposicion y hermosa compostura de su persona. En su testamento, que se otorgo en Monpeller a veynte y seis del mes de Agosto de mil y doziẽtos y setenta y dos, cõhrmo las donaciones q̃ hizo alos infantes sus hijos, y alos q̃ vuo en doña Theresa Gil de Vidaure, q̃ declaro por su testamento ser legitimos, que se llamarõ don Iayme y don Pedro. Al mayor dexo los castillos y villas de Exerica, Toro, Ellida, Beho, Ahin, Sucra, Farizara, y otros lugares que llamarõ la baronia de Exerica: y al menor instituyo heredero enel castillo y villa de Ayerue, Luesia, Ahuero, Liso, Artasso, Castellon de Siest, y Bureta: y enlas villas y castillos de Azuer, Cabañas, y Boquiñen, declarando que en defeto de hijos legitimos, sucediessen los de vna casa ala otra, y si en ambas faltassen, recayessen estas baronias enla corona; y en caso q̃ los infantes don Pedro y don Iayme muriessen sin dexar hijos legitimos sucessores, los nombra y sustituye en la succsion delos reynos y señorios dela corona de Aragon. No embargante esto, y q̃ en su testamento declara ser legitimos, y que biuio con doña Theresa Gil su madre mucho tiempo, despues dela muerte dela reyna doña Violante, y parece auer sido velados, se quiso el rey apartar della, y se trato el pleyto procurando el diuorcio: y siendo sentenciada por el juez ordinario la causa del matrimonio, en fauor de doña Theresa, vn año antes que el rey fallecicsse embio su procurador ala corte Romana para seguir la lite. Tuuo enel mismo tiempo consigo a doña Berenguela Alfonso, hija del infante don Alonso señor de Molina: y segun se refiere en su historia pensaua estar con ella sin pecado, como deue estar el marido cõ su muger. Antes desto tuuo dos hijos, à don Fernã Sãchez, a quien vuo en vna dueña de grã linaje, de los de Antillõ: y deste descienden los dela casa de Castro, q̃ se llamaron assi por la baronia de Castro, q̃ tuuo en heredamiẽto, y despues del dõ Phelippe Fernãdez su hijo. Tuuo en otra dueña principal, q̃ se llamo doña Berẽguela Fernãdez, otro hijo natural, q̃ fue dõ Pedro Fernãdez: y a este dexo la baronia de Ixar, y sus sucessores tomarõ aq̃l apellido. Caso en su vida à dõ Iayme señor de Exerica, cõ doña Elfa hija de dõ Aluar Perez de Açagra, señor de Albarrazin: y a don Pedro señor dela baronia de Ayerue, cõ doña Aldõça de Ceruera, hija de dõ Iayme de Ceruera, que tuuo en Cataluña algũas villas y castillos, cuyos descẽdientes tomarõ el apellido de Exerica, y Ayerue, lugares principales de sus baronias. Dõ Pedro Fernandez caso con doña Theresa Gõbal de Entença, hija de don Guillẽ de Entẽça, dela qual no dexo hijos,

Digitized by Google

y segũda vez caso cõ doña Marquesa, hna de Thibaldo rey de Nauarra, y de doña Marquela Lopez: q̃ segũ parece por algũas memorias, era delos de Rada: q̃ fue vno delos linajes muy principales de Nauarra: y esta doña Marq̃sa muger de don Pedro Fernãdez fundo el monesterio de religiosas dela ordẽ del. S. sepulcro de Ierusalem desta ciudad: de quiẽ sucedieron los señores del linaje y casa de Ixar: y por su causa pusieron en sus escudos las armas reales de Nauarra. Delas hnas biuiã la reyna doña Violãte, y la infanta doña Costãça, muger del infante dõ Manuel, q̃ nacio primero q̃ doña Ysabel reyna de Frãcia, a cuyos hnos legitimos y varones llamo ala sucesiõ del reyno, en defecto de sucesiõ legitima delos quatro infantes sus hnos. Primeramente alos dela reyna doña Violãte, y sucesiuamẽte alos de doña Costãça, y dela reyna doña Ysabel, y declara q̃ por ninguna via pueda suceder muger enlos reynos y señorios dela corona. Fue depositado su cuerpo enla Iglesia mayor dela ciudad de Valencia, ante el altar mayor, hasta q̃ se lleuasse à Poblete, a dõde estaua sepultado el rey dõ Alõso su aguelo, y el se auia mãdado enterrar.

Libro quarto delos Anales dela Corona de Aragon.

¶Dela tregua que el infante don Pedro hizo con los caudillos delos moros, que se rebelaron enel reyno de Valencia. 1.

Omo el rey dõ Iayme por la postrera empresa de su vida, echar del reyno de Valencia los moros que enel quedauan: y limpiar aquel reyno de tanta inficion, estãdo tan vezino de Africa, y del reyno de Granada, y tan sujeto a diuersos peligros. Auia sido requerido para ello diuersas vezes y exhortado delos sumos pontifices, señaladamẽte del papa Clemente quarto, y postreramente conel obispo de Valẽcia le embio à dezir, que cõsiderasse quan peligroso era, que quedassen los infieles en su tierra: porque comoquiera q̃ enla necessidad ocultauan su malicia, pero solian con qualquiere oportunidad reuelarla: diziẽdo que no era consejo discreto, ni seguro, tener tales enemigos domesticos, ni aun vezinos: y que se acordasse cõ quanto peligro de su persona, desde su mocedad se auia puesto en destruyr aq̃lla secta: y quã contrario era, auerlos perseguido, quãdo estauã en sus mismas tierras, y permitir q̃ quedassen enellas siendo ya suyas. Aconsejauale q̃ los echasse fuera delos limites de sus reynos: y aun para esto le requeria, q̃ cumpliesse el voto, al qual dezia q̃ estaua obligado: q̃ era de perseguirlos, y hazerles continua guerra. Añadia a esto q̃ pues la santa madre Iglesia se recoznaua enla memoria delos sucessos, q̃ por la virtud diuina se auiã obrado tan prosperamente por medio de su diestra, contra los infieles, q̃ cada dia blasfemauan su santo nõbre, y eran tan terribles perseguidores de nuestra santa se catholica, y continuamente oraua, que en aquella rectitud de zelo, y pureza de fe, nuestro señor le cõseruasse por muy largos dias, preuiniesse à todos los peligros, que podian dañar à el y à sus descendientes, y escurecer la gloria de su nombre: y procurasse de dar el verdadero ornamento ala Iglesia de aquel reyno, que se podia dezir ser vn jardin, q̃ nuestro señor le auia plantado enesta vida: para que como nueua planta, y que por su mano auia sido pre-

Digitized by Google

seruada dela seruidumbre dela gente pagana, fuesse dando tal fruto, q̃ redundasse en ensalçamiẽto dela Iglesia catholica. Por estas exhortaciones auia muchos dias, q̃ el rey estaua muy determinado, como por verdadero triunfo delas victorias q̃ nuestro señor le dio delos moros, echarlos de aquel reyno, y dexarle libre de su comunicaciõ: pero las cosas se encaminarõ por la prouidencia diuina, q̃ lo ordena y dispone todo de manera, que fue mas facil el conquistarlos siẽdo enemigos, que echarlos siendo vencidos. Estaua la mayor parte dela gente en Xatiua, à donde el infante residia: y tenian frontera en otros lugares algunos ricos hombres con sus compañias. Passaron en socorro delos moros diuersas compañias de ginetes del reyno de Granada, y delas costas de Almeria, y Malaga, y acudian muchos nauios de allende con gente de guerra: y sabida la muerte del rey: dio el infante gran prisa en fortificar los lugares y castillos del reyno: y enesto se entretuuo la guerra hasta en fin del mes de Agosto: y por tener lugar de ordenar las cosas del estado de sus reynos, y recibir la corona, puso tregua por tiẽpo de tres meses cõ los principales caudillos delos moros: que eran Abuydriz, Halen Abenhayet, Abencumayr, y Abulfaratax, por todos los castillos y rocas q̃ estauan alçadas: exceptando los castillos y lugares de Alfandec, Miryen, Alarch, Aguilar, Alaguar, Ataya, Salxet, Guerex, Sierra dela Sacar, Sierra de cõstides, Berida, Ruxola, Alyubayal, Alotaybe, Pop, y Relleu. Otorgaron la tregua estos caudillos por si y los moros del reyno de Valencia, y por los ginetes, y gente del reyno de Granada: y partiose el infante de Xatiua para Algezira, y de alli, se vino ala ciudad de Valencia, à donde estuuo hasta el fin del mes de Octubre, proueyendo y ordenando lo necessario para la guerra: y de alli embio à fray Ramon de Crebayas para proueer y fortificar los lugares y castillos de las fronteras de Castilla, y del reyno de Nauarra: y por la guerra que auia entre Aragoneses, y Nauarros, mando que estuuiesse en Borja por capitan general don Lope Ferrench de Luna.

¶Dela coronacion del rey don Pedro, y que fue jurado el infante don Alonso su hijo por primogenito sucessor. II

ESTANDO el infante en Valencia, fuerõ por embaxadores del rey de Castilla, q̃ entonces era buelto de Francia, dõ Suero maestre de Calatraua, y Iuã Arias para renouar en su nõbre la paz y concordia que entre los reyes sus antecessores auia. Poco antes auia tambien hecho tregua el rey de Castilla con Abenjuceff rey de Marruecos, y con el rey de Granada, y por el mismo tiempo el infante don Sancho con los rieos hombres que con el estauan, viniendo à Toledo, à ver al rey su padre, por medio de don Lope Diaz de Haro trato, que se declarasse ser el heredero y sucessor en los reynos de Castilla, y Leon. Conosciendo el rey don Alonso el valor del infante don Sancho su hijo, y con quanto esfuerço y animo se opuso ala guerra contra el poder y exercitos delos reyes de Granada, y Benamarin, despues dela muerte del infante don Fernando, en tiempo que estuuo la Andaluzia en grande auentura de perderse, y considerando que era muy amado delos ricos hombres, y caualleros, y generalmente de todos sus subditos, porque le tenian por muy valeroso y de gran coraçon, y bastantissimo para sostener el pelo del gouierno, por consejo del infante don Manuel, que le persuadio que la sucession y linea delos reyes deue siempre quedar en el mayor, mando juntar cortes en Segouia, y por su mandado todos le hizieron pleito homenaje, que despues delos dias del rey su padre, le tendrian por su rey y señor. Desta nouedad el infante don Pedro se sintio grauemente, pareciendole duro y muy aspero, que don Alonso siendo hijo mayor del infante don Fernãdo primogenito del rey de Castilla su sobrino quedasse desheredado cõ autoridad del rey de Castilla su aguelo, pero sin mas declarar

por entonces su animo, respondio benigna y graciosamente à esta embaxada: diziendo que hasta q̃ vuiesse recibido la corona del reyno, no podia acordar en ningũa cosa de tanta calidad: y que desde Çaragoça auido consejo con los ricos hõbres de su reyno, embiaria sus embaxadores al rey de Castilla: y confirmaria los buenos deudos y amistad q̃ hasta alli teniã. Entõces mando soltar dela prisiõ ciertos embaxadores del Soldan, q̃ passando para Castilla en vida del rey su padre, por su mandado fuerõ detenidos, porq̃ se dezia que yuan para tratar casamiento del infante don Sancho su nieto, con hija del Soldã: y que cõ ellos veniã Assassines, que era vna nacion de Asia, y en aquel tiẽpo eran muy temidos, y los tenian por gente tã barbara y fiera, q̃ por dinero emprendian qualquiere hecho por muy feo y enorme q̃ fuesse. Pero no dio credito el infante alo que se auia publicado del matrimonio, y dado à entender al rey su padre, y permitio q̃ fuessen al rey de Castilla. En todo el tiempo q̃ estuuo enel reyno de Valencia ordenando las cosas dela guerra contra los moros, no quiso antes de coronarse, y tomar las insignias reales, vsar del titulo de rey: y intitulauase tan solamente infante primogenito, heredero del rey don Iayme: segun lo vsaron sus antecessores: y aunq̃ era sucessor enel reyno de Valẽcia, no quiso recibir la corona, ni titulo real hasta q̃ fuesse primero coronado en Çaragoça. Por esta causa en fin del mes de Octubre partio de Valencia, y vino à Teruel y a Çaragoça, adõde estauã ayũtados los ricos hõbres y caualleros y los procuradores delas ciudades y villas del reyno, alas cortes q̃ se auiã de celebrar enla coronaciõ: y à diez y seis de Nouiẽbre fue coronado y vngido por rey enla Iglesia mayor de. S. Saluador d'Çaragoça: y despues la reyna doña Costança su muger, por manos de dõ Bernaldo de Oliuella arçobispo de Tarragona. Fueron estos principes los primeros que con nueua solenidad recibierõ en esta ciudad la corona del reyno, conforme à la concession que el papa Innocencio auia otorgado: mas por no perjudicar à si ni à sus sucessores en reconocer tacitamente el tributo y censo que el rey dõ Pedro su aguelo concedio ala Iglesia en tiempo de su coronaciõ, ni reconocer ser vassallo della, recibiendo la corona como el papa lo auia cõcedido, protesto ante algũas personas principales, que no recibia la corona de mano del arçobispo en nombre dela Iglesia Romana, ni por ella, ni contra ella. Esto fue siendo sumo pontifice Ioan vicesimo primo, que era de nacion Español, y sucedio à Hadriano quinto: y acabada la fiesta dela coronacion, los ricos hombres, mesnaderos, y caualleros, y los procuradores delas ciudades, y villas del reyno, prestaron homenaje y juramento de fidelidad, al infante don Alonso su hijo, como a legitimo sucessor, prometiendo de le tener por señor despues delos dias del rey su padre: y esta solenidad se hizo siẽdo el infante menor de edad: y el rey boluio ala ciudad de Valencia enel mes de Dezẽbre para proseguir la guerra contra los moros.

¶Dela venida dela reyna doña Violante à Aragon con don Alonso y don Hernando sus nietos: y delas nouedades que sucedieron en Castilla. III.

SVCEDIO por este tiempo que la reyna de Castilla, que se auia hallado en las cortes de Segouia al juramento que se hizo al infante don Sancho su hijo, sintiendo grauemente q̃ don Alonso y don Hernando sus nietos, a quien dezia que de derecho pertenecia la sucesion de los reynos de Castilla y Leon, quedassen desheredados, cõsiderando el peligro grande q̃ se les podria seguir, si quedassen en Castilla debaxo del poder del infante su tio, que estaua apoderado en todo el gouierno, determino de traerlos al reyno de Aragon, y venirse con ellos, y cõ la infanta doña Blanca su nuera: y escriuio al rey de Aragon su hermano que se fuesse à ver con ella al monesterio de Huerta: y so color de venir à Guadalajara que era suya, sin detenerse vino à Siguença y à Medinacelin, y passo à Hariza, a donde se fue a ver con ella el rey su her- 1277.
mano. Esto fue a ocho de Enero de mil y dozietos y setẽta y siete: y desde Hariza escriuio el rey al obispo de Segouia, que vistas las cosas que auian precedido ala salida dela reyna y delos infantes, auia procurado con ella, por la seguridad de su persona, y de sus nietos,

que estuuiessen fuera del poder y tierras del rey de Castilla: y por esto y por lo q̃ despues sucedio, sospecharon el rey don Alonso y el infante don Sancho, que el rey de Aragon auia procurado esta salida, y dado fauor a ella, por tener a sus nietos en su poder, y alegurar sus cosas, como le cõuenia para qualquiere empresa que se le pudiesse offrecer, por dificultosa y grande que fuesse. Con esto dexando assentadas las cosas dela reyna de Castilla, y de sus sobrinos enel mismo mes de Enero se boluio el rey ala frontera delos moros del reyno de Valencia, y fue a Segorbe, Moruiedro, Cocentayna, y Algezira, proueyẽdo enlo necessario dela guerra. Quando el rey de Castilla supo que la reyna doña Violãte su muger se venia al reyno de Aragon, embio a gran prissa a mandar que los concejos delos lugares por donde auia de passar, la detuuiessen: y fuesse de Segouia para Burgos con el infante don Sancho: y porque entendio que la reyna se auia mouido a emprender lo que hizo por consejo del infante don Fadrique su hermano, y de dõ Simon Ruyz de Haro señor delos Cameros, y que tratauã algunas cosas en su deseruicio, mãdo al infante que prendiesse à dõ Simõ Ruyz, y luego lo mãdasse matar: y fue preso y lleuado à Treuiño, a donde le mando el infante quemar, siẽdo delos principales ricos hombres del reyno: y el mismo dia que el infante salio de Burgos, Diego Lopez de Salzedo por mandado del rey prendio al infante don Fadrique, y fue luego ahogado. Estas muertes se hizieron ascondidamente sin ser oydos: de que se siguio grande alteracion y escandalo por toda la tierra: y fue vna delas principales causas porque despues se quito al rey de Castilla la administracion de sus reynos. Por estas nouedades embio el rey don Alonso al rey de Aragon à don Gutierre Garcez arcediano de Treuiño, y à Ioan Arias, y fuerõ à Algezira por el mes de Março, y explicaron el grande sentimiento que el rey tenia, que se vuiesse salido la reyna con sus nietos de su reyno, contra su voluntad: de q̃ se esperauan seguir grandes turbaciones y guerras por su causa. El rey en respuesta desta embaxada embio a Castilla à Blasco Perez de Azlor, y a Garci Garcez de Arazuri para que le escusassen de la venida dela reyna: pues no podia estoruar à ninguna persona delas que à sus reynos se quisiessen recoger, q̃ no lo hiziessen, y menos ala reyna su hermana, y à sus sobrinos: mayormẽte que lo que tocaua ala reyna, muy presto se podia tratar, como boluiesse a su gracia y seruicio: y que en su quedada ninguna cosa se auia hecho con animo de le desplazer ni dar descontentamiento, y le rogaua que por estar tan afligida delas muertes del infante don Hernando su hijo, y del arçobispo de Toledo su hermano, tuuiesse por bien, que sus nietos estuuiessen con ella, para su consuelo, todo el tiẽpo q̃ en Aragõ se detuuiesse.

¶Dela guerra que el rey hizo contra los moros del reyno de Valencia, q̃ se auian rebelado y alçado en Monteſa, y como fueron vencidos. IIII.

DESPVES el rey començo a dar prissa enla guerra delos moros, y fuese para las montañas de Turbena con la gente delos concejos de Moruiedro, Burriana, Castellon, Lyria, Algezira, Xatiua, Culla, Cullera, Onda, Morella, Sãmatheo, y Peñiscola, que el auia mandado juntar estãdo en Algezira. Erã mil y setecientos hombres los q̃ concurrieron en aquella villa, con los quales mãdo talar los cãpos y vegas delos lugares q̃ se auian alçado. Esta tala se hizo por el mes de Abril: y enella recibieron grãde daño todos los lugares q̃ se auiã rebelado: y los q̃ se defendian enlos castillos de aq̃lla sierra, poco apoco desampararõ los lugares, y se recogierõ à vna villa muy fuerte que llamã Mõtesa, en numero de treinta mil personas, sin mugeres y niños, à dõde se hizieron fuertes. Quando el rey supo q̃ los moros se auian recogido à Mõtesa, y se fortalecian en ella, y hazian mucho daño, y estrago en sus comarcas, sin esperar mas gente dela q̃ tenia, ni dar lugar q̃ los moros confiassen en el socorro, delibero de yr à cercar à Mõtesa, y con grã celeridad la començo à cõbatir, teniẽdo la cercada por todas partes. Los moros cõ grande animo siendo tãtos, salian muy amenudo à dar rrebato alos nuestros, y hizieron arto daño en ellos: y los mas dias auia escaramuças, en las quales

murieron muchos de ambas partes: pero yuan los moros perdiendo el animo, y fueron tan appremiados, que no attendian sino a defenderse. En la villa y castillo auia dos alcaydes, por quien se gouernaua toda aquella gente, que llamauan Mahomet Bençayhe, y Benayça: y por entretener con alguna esperança al rey, hasta que les llegasse el socorro que esperauan del reyno de Granada, offrecieron que entregarian la villa y castillo à vn caualiero de la casa del rey, que llamauã Ximeno Çapata, para cierto dia, pero quando llego el plazo como tuuiessen nueua que venia en su ayuda Abenjuceff, no quisieron cumplir lo que estaua tratado. Teniẽdo el rey auiso quel rey de Marruecos passaua à España por socorrer a los moros de Mõtesa, mando hazer llamamiento general de los ricos hombres, y caualleros q̃ le deuian seruir en la guerra, por estar heredados enel reyno de Valẽcia, y a los concejos de las ciudades y villas de Aragon, y algunas del principado de Cataluña para q̃ se hallassen en Xatiua conel para ocho de Iulio, adereçados y en orden de guerra por quatro meses. En este medio se fue estrechando el cerco: y porque en la villa auia mucho numero de gente de pie y caualllo, y era el lugar y sitio de tuna turaleza muy fuerte, parecio ser necessario antes de dar el combate, tomar el cerro mas alto, que llamauan la Muela, porque desde alli se podia hazer grande daño enel castillo, como de lugar mas alto. Entretanto se prouey o de assegurar la costa de la mar, porq̃ no entrasse gẽte de socorro de Berueria, ò del reyno de Granada: y el rey hizo almirãte dela armada de las galeras à don Pedro de Queralt: y con grãde solicitud anduuo discurriendo por aquellas costas. Vinieron a esta guerra del reyno de Murcia, con color de seruir al rey en ella, algunos almocatenes: que eran los que ahora dezimos capitanes de infanteria, y venian con sus compañias de gente de pie: y entrando por Cocentayna hizieron homenaje à Roger de Lauria, que tenia el castillo, que no harian daño sino en los lugares alçados que estauã en guerra: y robaron el arraual dela villa, y catiuaron los moros, y moras que hallaron: y boluieronse con la presa para el reyno de Murcia. Por esta nouedad embio contra aquella frontera el rey para que se tomasse emienda del daño que aquella gente hizo, à don Ruy Ximenez de Luna, que era procurador general del reyno de Valencia, y a Roger de Lauria con alguna gente de caualloy de pie: y Gonçalo Ruyz Giron maestre de Santiago adelantado de la frõtera por el rey de Castilla, embio à Dia Sãchez de Busta mãte alcayde de la ciudad de Murcia, con offerta de entregar los principales delinquentes. y que le haria emienda y satisfacion, y boluieronse aquellos caualleros con su gente al cerco de Montesa. Era por el mes de Agosto quãdo el rey tuuo nueua cierta que Abẽjuceff no passaua en socorro delos de Mõtesa, como se temia, por causa de vna grande armada de galeras y naos que el rey don Alonso mando hazer para embiarla al estrecho de Gibraltar cõtra la villa de Algezira, en la qual estaua gẽte del rey de Marruecos, y propuso de la cercar por mar y por tierra: y echar de alli tan poderoso enemigo. Sabido esto prouey o el rey que la gente de Cataluña se boluiesse, por que los moros estauan ya en tanto estrecho, que ninguna esperãça les quedaua de defender se: y viendo que era tiempo de põner en execucion su proposito, mando apercibir toda la gente, y que estuuiessen en orden de batalla para el dia siguiente: y al alua con las tres partes del exercito à pie y a caualllo mãdo combatir la villa por todas partes, y todos los moros cõcurrieron adonde se offrecia el mayor peligro. El rey con la gente que auia escogido, subio por la cuesta hasta llegar al pie dela Muela, y los moros que estauan en su defensa, començaron de tirar piedras y sactas: y trauose por todas partes gran batalla: pero peleando el rey con grande animo y vigor contra los enemigos, ganaron los nuestros algunos portillos que tenian los moros, y fueron desamparando aquel lugar, y cobrole la gente del rey, y despeñaron del los que auian quedado. Quando los moros que estauan enel combate sintieron el ruydo, y vieron el estãdarte real en la Muela, entẽdiendo q̃ no les quedaua otra guarida, ni defensa, perdieron el animo, y rindieronse al rey sin condicion alguna. Fue de muy gran valor el thesoro que alli hallaron los nuestros:

porque era el despojo de lo mejor que los moros tenian. Entregada Mõtesa los que tenia los castillos mas fuertes, vinieron a la merced del rey, y los mas desampararon la tierra, y con esto se acabo de cobrar lo q̃ estaua rebelado: y se fortificaron los castillos fuertes, porque no se pusiessen en otra tal auẽtura: pues sino fuera por el esfuerço y valor del rey, estuuo en condicion de perderse, y fuera de mas trabajo cobrar lo, que se tuuo en conquistarlo.

¶ En este año por el mes de Mayo murio el papa Ioan vicesimo primo en Viterbo desastradamẽte, cayendo sobre el la cubierta de vna estancia, que nueuamente auia mãdado labrar, y fue eligido en su lugar Nicolao tertio.

¶ De la alteracion que se mouio por los condes de Fox Pallás y Vrgel, y algunos barones de Cataluña, estando el rey ocupado en la guerra delos moros enel reyno de Valencia. V.

DVRANDO la guerra delos moros que se auian rebelado enel reyno de Valencia, y estando el rey en Xatiua en frontera, y teniendo en grande peligro aquel reyno, Roger Bernaldo conde de Fox, y Arnao Roger conde de Pallás, y Armengol cõde de Vrgel, y don Aluaro su hermano, Ramõ Folc vizconde de Cardona, don Bernaldo Roger de Eril, don Ramon Roger, don Ramõ de Anglesola, y don Guillen Ramon de Iosila, y otros barones y caualleros, se juramentaron y confederaron entre si, de hazer guerra al rey estando absente, y ocupado en la guerra de los moros: y comẽçaron à hazer mucho daño en los lugares y vassallos del rey, cõbatiẽdo muchos dellos, talando y destruyendo la tierra. Entro el conde de Fox enel condado de Vrgel por se apoderar de algunos lugares, que estauan en la obediẽcia del rey, pretendiendo ser del conde Armẽgol su sobrino, hijo del cõde don Aluaro, y con color de yr contra el obispo de Vrgel, entro robando y estragando algunos lugares. Sabiẽdo el rey esta nouedad, embioles à requerir que dexassen de seguir aquella demãda, pues en lo que el conde de Fox y su sobrino pretendian, el obispo estaria a derecho con ellos: y mando à don Ramon de Moncada procurador del reyno de Aragon, que con la gente que tenia fuesse en ayuda del obispo, y lo mismo mando alos bayles de Ribagorça, y Pallas, y alos vegueres de Ceruera, y Vrgel. Tras esto la mayor parte de Cataluña se puso en armas, publicando los Catalanes que el leuantamiento era, porque el rey despues q̃ se auia coronado, no auia querido tener cortes en Barcelona, ni les confirmo las libertades, vsos, y costumbres, que los condes de Barcelona les auian cõcedido, que hasta entonces se guardaron inuiolablemente. Escriue Bernaldo Aclot autor Catalan de aquellos tiempos, que muchos de los vsages eran prejudiciales y malos y en grãde detrimento de la tierra, y q̃ el rey queria que aquellos por cuyo vso el principado de Cataluña era muy opprimido, fuessen reuocados: y que los otros se les confirmassen: mas por conuenir tanto su presencia para fenescer la guerra de los moros, embio a don Estcuan de Cardona repostero mayor de la reyna, para que tratasse con el conde de Pallás, y con los barones de Cataluña, que desseauan su seruicio: que eran don Guillen de Anglesola, don Ramon de Peralta, don Ramon de Ceruera, don Gucrau de Cabrera, don Ramon de Mõcada, Põce de Ribellas, don Bernaldo y don Ramon de Anglesola, q̃ diessen fauor y ayuda al obispo, contra el conde de Fox: y mando que los concejos de Lerida, Tamarit, Almenara, Camarasa, Cubells, y Mongay se ayuntassen para resistirle: y escriuio à todos los barones y caualleros que tenian feudos en Cataluña, que para todo el mes de Março siguiente estuuiessen juntos para le yr a seruir contra el cõde de Fox: y mãdo que don Ferriz de Liçana, que era procurador general de Cataluña desafiasse al cõde, y le sacasse de la paz y tregua que conel rey tenia, que el entonces le auia quebrantado. Por estas alteraciones acabada la guerra de los moros, porque cõuenia poner en orden lo de las fronteras del reyno de Aragon y Castilla, y sobre ello fueron embiados a Valencia,

Digitized by Google

por Martin Romeu de Vera justicia de Calatayud, y por el cõcejo de aq̃lla villa, dos caualleros principales della, que eran don Soriano de Liñan, y Guillen Domyr, acordo el rey con ellos, que yria luego en persona, à prouecr lo que conuenia ala defensa de aquellas frõteras: y despidiolos a veynte y tres del mes de deziembre deste año de mil y dozieñtos y setẽta y siete: y passadas las fiestas de nauidad se partio de Valẽcia para Calatayud: y attendiose principalmẽte a prouecr los lugares y castillos fuertes de las fronras de Castilla, y Nauarra: y mãdose à Ruy Gonçalez de Funes alcayde de Hariza, que fortificasse el castillo, y pusiesse gente de guarnicion enel, de manera que no pudiesse recibir daño delas gentes del infante don Sancho, que estauan en aquella frontera. Lo mismo se mãdo à Pedro Ximenez de Sanper, que tenia cargo del castillo de Somet, y á Gil Ruyz de Mõtuenga por los castillos de Monreal y Bordalua, y à Lorẽço Martinez de Artieda, por el castillo de Godojos, y al comendador del Espital y al cõcejo de Villaluẽga, y a todos los lugares de aq̃lla comarca: y porq̃ los vezinos de Sos y Filera, teniã grã diuision y contienda con los vezinos de Sanguessa, y se hazian guerra de aquellas fronteras, assento tregua con Eustacio de Belmach gouernador del reyno de Nauarra. Estãdo el rey en la villa de Calatayud, vino a su corte la infanta doña Lascara hija del emperador Theodoro Lascaro, muger q̃ fue del cõde Guillermo de Veyntemilla, y de alli boluio el rey para la ciudad de Valẽcia: y estando en aquella ciudad a treze del mes de abril de M.cclxxviij. mãdo alos perlados de sus reynos, y alos ricos hombres q̃ se juntassen en Tarragona, para tres semanas despues dela pascua de resurrecion: porq̃ auian de yra aquella ciudad, y lleuar à sepultar el cuerpo del rey su padre: y assi se hizo cõ grãde pompa y magestad, como lo reqria la gloria delas vitorias y hazañas del principe mas señalado, que vuo en aquellos tiempos. 1278.

¶ Que el rey de Aragon y el infante don Sancho se concordaron: y don Alonso y don Fernando nietos del rey de Castilla, quedaron en poder del rey de Aragon. VI.

PORQVE el rey de Castilla con grande porfia procuraua, q̃ la reyna su muger y don Alonso y don Fernando sus nietos boluiessen à su reyno, el rey de Aragõ fue a Taraçona, adonde vinieron a el de parte del rey de Castilla y del infante don Sãcho, el infante don Manuel, y Fernan Perez dean de Seuilla, y despues de diuersos tratos y apuntamientos que sobre esto vuo, el rey de Aragon embio à Castilla al maestre del Tẽple y à Vgo de Mataplana preboste de Marsella: y fue cõcordado q̃ la reyna doña Violante boluiesse à Castilla, y sus nietos quedassen en poder del rey de Aragon, y estuuiessen debaxo de su custodia: que era lo que dessseaua el infante don Sancho: porque no se passassen à Frãcia, deque se le podia seguir grãde daño: y siendo partida la reyna de Aragon, mando poner en buena guarda el rey don Pedro à los infantes. Tãbien el rey de Francia procuraua tomar con el rey de Aragon tal assiento, que sus sobrinos fuessen amparados y fauorescidos de fuerte, que don Alonso quedasse sucessor despues de los dias del rey don Alonso en su reyno: porque era ya publico que el rey de Castilla y el infante don Sancho hazian grande instancia por auerlos a su poder: y offreciã a doña Blanca su madre, que les darian heredamientos y estados en Castilla en las fronteras de Aragon: porque mas facilmente los pudiessen deffender. Mas el infante don Sancho con grande astucia y vigilancia yua ganando las voluntades de los ricos hombres del reyno, y solicitamente trabajaua por tener al rey de Aragon de su parte.

¶ Por este tiempo estando el rey sobre Agramonte, que era vna villa principal del condado de Vrgel, embio a requerir à Enrique conde de Rodés, que viniesse à su corte, a hazer el reconocimiento por el feudo del vizcõdado de Carladés, y pagasse el tributo que

por el hazía, y para que le siruiesse en la guerra contra el conde de Fox. Esto fue à nueue del mes de Iunio deste año de mil dozientos setẽta y ocho: lo qual se hizo por torcedor contra el rey de Mallorca, que no queria reconocer el feudo al rey por aquel estado, y por los otros que le dexo el rey su padre: y para mejor concordar las differencias que el rey tenia conel conde de Fox, y reduzirle a su seruicio, porque era muy poderoso y gran señor, y tenia muchos vassallos en Cataluña, y era muy emparentado enestos reynos, se trato de casar al infante don Iayme, que era hijo segũdo del rey, con doña Costança hija primogenita del conde: y estãdo el rey en Agramõte à onze del mes de Dezièbre deste año, hizo donacion à Armengol hijo de don Aluaro conde de Vrgel, de todo el cõdado en feudo, por contemplacion del conde de Fox: y passandose à Lerida, à catorze del mismo mes el rey hizo donacion al infante don Iayme su hijo de las tierras que tenia en Ribagorça, y Pallas, desde la Gesa arriba, que es la sierra q̃ esta sobre Tamarit, y se estien de desde Cinca, hasta Noguera Pallaresa, con todos los castillos y fortalezas, q̃ eran de la corona real, en caso que el matrimonio se effetuasse: y el cõde de Fox daua a su hija en contemplacion de matrimonio, el vizcondado de Castelbò: y no teniẽdo hijos varones auia de heredar el cõdado de Fox, casando conel infante. Enesto intervinieron entre el rey y el conde, Ponce Vgo condede Ampurias, Arnal Roger conde de Pallas, don Ramon de Perasta, Põce, de Ribellas, y Pedro Martinez de Artassona: pero este matrimonio no se effetuo, y el conde de Fox quedo desauenido como antes del rey.

¶Del reconoscimiento que el rey de Mallorca hizo al rey de Aragon su hermano por el reyno de Mallorca, y por los condados de Rossellon y Cerdania, y por los vizcondados de Omelades y Carlades, y por el señorio de Monpeller, que tenia enel reyno de Francia. VII.

CONCLVYDO esto acordo el rey de passar à Rossellon, para concordar la differẽcia que tenia conel rey de Mallorca su hermano, con quien estaua muy desauenido despues de la muerte del rey su padre: por que pretendia que la donacion q̃ le auia hecho delas yslas con los condados de Rossellon y Cerdania, y delos derechos que le competian en los feudos que los condes de Fox y Ampurias tenian en aquellos estados, y q̃ el derecho que sele auia cedido en la villa y señorio de Monpeller, era en su perjuyzio: y que por ser immensa y excessiua no se pudo hazer: y sobre esto se vieron ambos reyes en Perpiñan. Estaua con el rey de Mallorca Roger Bernaldo cõde de Fox su cuñado, al qual pẽso entõces el rey de Aragõ de reduzir à su seruicio: pero no lo pudo acabar: y con el rey su hermano se cõcordo, que hiziesse reconocimiẽto de tener en feudo el reyno de Mallorca, con las otras islas adjacẽtes y los cõdados de Rossellon, Cerdania, Cõflẽte, Valespir, y Colibre, y los vizcondados de Omelades y Carlades: y por todos los castillos y villas que tenia enel señorio de Monpeller: exceptando el feudo que tenia por el obispo de Magalona, y el dealgunos lugares, que de nueuo se auian adquirido y comprado. Reconocio entõces el rey de Mallorca por si y sus herederos, ser feudatario de los reyes de Aragon: declarando q̃ fuessen obligados deles prestar homenaje, y de entregar siempre q̃ fuessen requeridos la ciudad de Mallorca en nombre del reyno: y à Puycerdan por el Condado de Cerdania: y à Perpiñan por el de Rossellon: y en cadaun año fuessen obligados de yr à sus cortes à Cataluña, siendo llamados, sino estuuiessen en Mallorca: con que el rey don Iayme mientras biuiesse, no fuesse tenido de prestar el homenaje, ni entregar los lugares en reconocimiento de señorio, ni yr a sus cortes: mas obligose de valer y ayudar al rey de Aragon, y a sus succssores con todo su poder, contra qualesquiere principes y personas del mundo: y q̃ enel cõdado de Rossellon se guardarian los vsages y leyes de Cataluña: y no correria otra moneda sino la de Barcelona. Conesto aprobo el rey de Aragon la donacion que se hizo al rey dõ Iayme su hermano, y se obligo de le ayudar y valer: y recibio el reco

nocimiẽto de la infeudacion enel monesterio de predicadores de Perpiñan à veynte del mes de Enero del año de la natiuidad de nuestro señor de mil dozientos setenta y nueue: y obligarõ se en nombre del rey de Mallorca, que assi lo harian guardar y cũplir el y sus sucessores, el cõde de Fox, y Põce Vgo cõde de Ampurias, don Dalmau de Rocaberti, el vizconde de Castelnou. Ramon Durg. Guillen de Canet, Bernaldo Vgo de Serralõga, Dalmau de Castelnou, Põce Çagardia, Arnaldo de Corsaui, Guillẽ de So, y los sindicos de la villa de Perpiñan, y dela ciudad de Mallorca. 1279.

¶De las vistas que vuo entre el rey de Aragon, y el infante don Sancho de Castilla, y que enellas quedaron muy confederados. VIII.

RESIDIENDO el rey en Valẽcia recibio nueua embaxada del infante dõ Sancho de castilla su sobrino, con la qual fueron Enrique Perez de Farana, y Aldemaro electo obispo de Auila, y el dean de Astorga: y en nõbre del infante pidieron, que se viessen en algun lugar à los confines delos reynos: y acordaron de verse entre Requena, y Buñol. Vieronle en aquel lugar el dia de la Exaltacion de la cruz del mes de Setiembre de mil y dozientos y setenta y nueue, à dõde se concordaron en grande amistad, y se obligo el infante don Sancho, que se confederaria con ellos el rey don Alonso su padre. Acabado esto boluio se el rey para Cataluña por sossegar las alteraciones della, y reduzir a su seruicio los barones que andauan alrerados y leuantados contra el, ò echarlos de la tierra. Eneste tiempo, Conrado Lança que era vn caualliero pariente de la reyna de Aragõ, à quien el rey don Pedro dio estados enestos reynos, y le hizo Almirante de sus galeras, auia mandado armar en sus costas diez galeras, para yr cõ ellas, à la costa de Berueria cõtra los lugares y tierras de los reyes de Tunez, y Tremecẽ, porque mucho tiempo auia, que no pagauã el tributo que eran obligados dar al rey de Aragon, y principalmente segun Mõtaner escriue, para restituir enel reyno de Tunez à Mirabusar, que fue echado del por vn hermano suyo: y segũ este autor escriue, fue entonces puesto en la possessiõn de su reyno: y mãdo Conrado Lança poner el estãdarte real en vna torre principal del muro: y no quiso que entrasse por ninguna puerta de la ciudad. Fue despues con quatro galeras corriẽdo las costas de Berueria, y hizo mucho daño, robãdo y quemando los nauios que hallo por ellas, y dãdo buelta por las costas del reyno de Tremecen, llego à vna isleta que llamauã Alhabiba, para tomar agua: à donde se descubrieron diez galeras de moros, que erã del rey de Marruecos, q̃ se auian armado en Cepta, y auiã corrido las costas de España, y hecho grãde daño enella: y los moros con grande furia vinieron para ellos teniendo la preta por cierta. Mas Conrado Lãça y los suyos mouieron contra los enemigos sin hazer ruydo ni leuantar grita con grande orden y concierto, y mezclose entre ellos muy cruel batalla, en la qual el esfuerço y destreza de los nuestros fue tal, que los moros fueron vencidos, y ganaron las diez galeras. Residia el rey lo mas del tiẽpo enel reyno de Valencia, por dar fauor à los suyos que estauã en frõtera de Castilla y del reyno de Murcia, y para resistir a qualquier arma da que pudiesse venir contra las costas de Valẽcia, con cuya ocasion los moros de aquel reyno como gente facil y infiel no intentasse alguna nueua rebelion.

¶ Estãdo en aquella ciudad en la festiuidad de nuestra señora del mes de Nouiembre de mil y dozientos y setenta y nueue vinieron a su corte embaxadores de los reyes de Francia, y Castilla, porque ambos reyes desseauan verse conel, cada vno porse aliar y confederar contra sus aduersarios. Aquel dia hizo el rey merced à don Iayme Perez su hijo natural de la ciudad de Segorbe, y casolo con vna señora que se llamo doña Sancha hija de don Hernando Diaz.

¶ El año siguiente de mil dozientos y ochenta vinieron a la corte del rey embaxadores de don Dionys rey de Portogal, hijo del Rey don Alonso el tercero, porq̃ siendo muer 1280.

to el rey de Portogal, q̃ fallecio el año passado, luego procuro el rey don Dionys de casar cõhija del rey de Aragõ, y embio por esta causa sus embaxadores, q̃ fueron Iuan Vello, Ioan Martinez, y Blasco Perez, y pidierõ la infanta doña Ysabel, que era la hija mayor del rey, y respondio que embiaria sus embaxadores para tratar del matrimonio.

¶Del cerco que el rey puso sobre Balaguer contra los condes de Fox, y Pallas, y Vrgel, los quales se le rindieron IX.

ACABADO esto el rey se partio para Cataluña para hazer la guerra al conde de Fox, y a los otros barones que se auian juntado conel. Mas ante todas cosas requirio a los condes y barones que estuuiessen à derecho conel, offreciendoles que los desagrauiaria en qualquiere pretẽsion que tuuiessen: y que estaria con ellos a justicia: y siẽdo legitimamẽte requeridos y citados, lo rehusaron: y fue ron por el rey y sus vegueres sacados de la tregua y paz en q̃ el rey estaua conellos, puesto que pretendia el rey que la auian quebrantado. Por esta guerra que los barones hazian en Cataluña, fue forçado para en defensa de la tierra hazer contra ellos la execucion de justicia que se requiria, y ayuntar las huestes y poner guarniciones en diuersos castillos y lugares. Enesste medio don Ramon Fole vizconde de Cardona con los suyos, llego vna noche à Lobregat, y otro dia corrio hasta las puertas de Barcelona, y lleuaua muchos prisioneros que hallo por el cãpo: y retirose con la presa. Mas los vezinos de la ciudad salieron contra el, y alcançaron lo a dos leguas: y como los del vizconde con la presa fuessen desordenados y muy esparzidos, fueron desbaratados, y falto muy poco q̃ no quedo el vizconde preso: y fuera el daño mayor, sino lo estoruara Gombal de Benauente, que era veguer de la ciudad, que no consintio que la gente de Barcelona passasse à Lobregat: y el vizconde y los que conel yuan tomaron el camino de Ceruera. Siẽdo juntos los caualleros y gente que el rey auia mandado apercibir, con los cõcejos de las villas y pueblos de Cataluña, y Aragon, que eneſta guerra le siruieron, mouio contra el conde de Fox. Era la gente q̃ seguia al conde en numero de trezientos de caualllo, y siete mil peones, que se auian juntado en la ciudad de Balaguer, que era del conde de Vrgel: y yuan conel rey quinientos de cauallo y a grande priessa passo por Lerida, y mando a los de aquella ciudad que le siguiessen: y llego con los suyos sobre Balaguer quãdo amanecia, y luego el mismo dia se puso cerco a la villa. Llegaron los de Lerida y otros concejos con tanto numero de gente de Aragon y Cataluña, que se junto para seruir eneſta guerra, que affirmãauer sido vno de los mayores exercitos que vuo en aquellos tiẽpos. Esto era por la fiesta de sant Iuan del mes de Iunio del año de Mil dozientos y ochenta, y el cerco se puso por todas partes, y comẽçose a batir con las machinas y trabucos que el rey mando lleuar, sin que cessassen noche ni dia. Los cercados como era gran caualleria se offrecian muy arriscadamente a las escaramuças y combates, y quanto las machinas derribauan de dia del muro, se reparaua y tapiaua de noche, animandose con grãde esfuerço, sin rehusar ninguna parte de trabajo ò peligro. Los principales q̃ alli se hallaron fueron Roger Bernaldo conde de Fox, Armẽgol conde de Vrgel su sobrino, el cõde de Pallas, el vizconde de Cardona, Ponce de Ribellas, Arnau Roger sobrino del cõde de Pallas, don Ramon de Auella, don Pedro de Iossa, don Guillen de Canet de Rocafort. Entretanto sucedio que don Ramon Roger, hermano del conde de Pallas, y don Ramon de Marcalaua de Gascuña, Esquiu de Miralpex de Tolosa con quarenta de caballo y sesenta ballesteros llegaron à Agramonte, con animo de entrarse en Balaguer: y de alli dieron auiso que entrarian la noche siguiente, si los de dentro les hiziessen señal con dos lumbres de lo alto del castillo, y fue tomado el hombre con la carta por las guar

Digitized by Google

das del exercito. Estos caualleros con su gente se passarō à la torre de Almenara, que esta sobre la sierra, de donde se descubre grā parte del campo de Vrgel, y diuersos lugares de las riberas del Siò y Segre, y el rey que tuuo auiso de su desiño, mando poner las mismas lumbres en la torre dela Iglesia de santa MARIA Dalmata. Con esta señal salieron aquellos caualleros de Almenara, y à media noche llegaron à Balaguer, y embiaron de lante a reconocer, si por aquella parte podrian passar. Era forçado que passassen à Segre que estaua entre ellos y la ciudad, y tomaron la orilla del rio, para reconocer la puente: pero estaua ya tomada por los del rey: y siendo sentidos por las escuchas del exercito, creyendo que querian combatir la puente, dieron antes de tiempo al arma: y los caualleros apellidando Fox, y Cardona, arrimados ala puente passaron en sus caualos el rio à nado: no obstante que les fueron tiradas muchas saetas, y perdieron quatro caualleros y veinte y seis lacayos, y fue preso Esquiu de Miralpex. Mando el rey por esta causa labrar ala parte de arriba vna puente, y mas abaxo de Balaguer otra con barcas, y enellas se puso gente que las guardasse, y fuesse estrechando tanto el cerco, y tātas vezes se les dio combate, que los vezinos de Balaguer temiendo no fuessen puestos à saco, y porque no se les talasse, ni destruyesse su vega, secretamente auisaron al rey que le entregarian la ciudad: pero teniendo desto noticia los condes, determinaron de se dar à merced del rey: y desarmados salieron a el, y le suplicaron se vuiesse conellos piadosamēte: y el los entrego al infante don Alonso su hijo: y los mando poner enel castillo de Lerida, à dōde estuuieron mucho tiempo: pero al conde de Fox, mando passar al castillo de Siurana, y poner en mas estrecha y dura carcel, y tener en hierros: porque muchas vezes le salto enlo que le auia prometido, y muy atreuidamente daua à entender al rey, que si salia dela prision le haria mayor guerra y daño, del que hasta alli auia hecho: pero por intercesion y medio dela reyna de Mallorca su hermana, se concerto despues conel rey, y fue puesto el conde en su libertad.

¶ Que los reyes de Francia y Aragon se vieron por lo que tocaua ala libertad de don Alonso y don Hernando nietos del rey de Castilla, y por el señorio de Monpeller. X.

EN EL mismo tiempo Philippo rey de Francia procuraua por quantos medios podia persuadir al rey de Castilla, que declarasse por heredero de sus reynos à don Alonso su nieto, hijo mayor del infante don Fernando, que era su sobrino: y hazia demostracion que por aquella querella auenturaria su estado: y auia de hazer guerra cruel a Castilla, con todas sus fuerças y delos principes sus aliados. Trataronse diuersas vezes de muchos medios, como se partiessen entre tio y sobrino, los reynos de Castilla, y Leon: pues el derecho estaua muy dudoso: puesto q̄ en auer cōsentido el rey de Castilla, q̄ el infante don Sancho fuesse jurado por primogenito heredero y successor enel reyno despues de sus dias, hazia mas cierto y fundado su derecho, que no el de don Alonso su sobrino. Concertaronse de ver para esto los reyes de Frācia y Castilla, y por poder mejor tratar de algun concierto, y mas amenudo se consultassen y viessen, el rey de Francia se vino à Saluatierra lugar de Gascuña, y el rey de Castilla fue à Bayona conel infante don Sancho y cō los infantes sus hermanos: à donde imbio el rey de Francia à Carlos principe de Taranto su primo, hijo de Carlos rey de Sicilia: para tratar dealgunos medios de buena concordia: y mouiose platica q̄ diessen a don Alonso el reyno de Iaen: y que fuesse vassallo del rey de Castilla: pero el infante don Sancho q̄ no queria dar ningun lugar a su competidor enel reyno, con grande prudēcia y maña supo desauenir estos reyes: y procuro que el rey su padre se concertasse conel rey de Aragō, y se confederasse conel, persuadiendo le que si le tuuiesse por amigo y aliado, ningū daño podria recibir de Franceses. Assi se partieron estas vistas, sin q̄ dellas resultasse ninguna cō-

cordia, ni buen effecto. Concertaronse despues desto los reyes de Frãcia y Aragõ, de ver se sobre poner en su libertad à don Alonso, y por razon del señorio de Mõpeller: el qual el rey de Francia y sus officiales querian vsurpar en perjuizio del rey de Mallorca su hermano, y suyo: y procuro el rey de Aragõ assentar paz y amistad cõel rey Philippo, y cõ firmarla con los mayores vinculos y prendas que pudiesse. Auia buena ocasion en esta sazon, en que se auia de tratar delos agrauios que pretẽdia recibir el rey de Mallorca, en muchas nouedades que se començaron à introduzir por parte del rey de Frãcia, despues dela muerte del rey don Iayme. Concertaronse las vistas para Tolosa, à donde fueron los reyes de Aragõ y Mallorca muy acompañados de muchos ricos hombres y caualleros, y hallaron con el rey de Francia al principe de Taranto. Vuo alli grãdes fiestas, y el principe acordadamente procuraua de acariciar al rey de Aragon y seruirle: pero siẽpre estuuo conel no solamente graue, y seuero, pero muy esquiuo: dando bien a entender la enemistad que tenia a su padre. Muchas vezes intento el rey de Francia de poner los en platicas de buena conuersacion y familiaridad, por el parẽtesco que entre si tenia, porque el principe era hijo de prima del rey don Iayme, que fue hija del conde dela Proença: y esta ua casado con hija del rey de Vngria, q̃ era muy propinca deuda del rey de Aragon, por parte dela reyna doña Violante su madre: pero nunca se pudo acabar conel rey de Aragon, q̃ le mirasse con otro semblãte, q̃ hiziera à vn hijo de su enemigo: y dio bien a entender en aq̃llas vistas q̃ se tenia, no solamente por yerno del rey Manfredo, pero por su sucessor. Entonces prometio el rey de Francia al rey de Aragon, y juro q̃ por ningun tiempo no se entrometeria enel señorio de Monpeller, por via de trueq̃ ò cambio que se le ofreciesse cõel obispo de Magalona: y confirmo la amistad q̃ tenia con la casa de Aragõ, sin q̃ en estas vistas se tomasse assiẽto en la deliberaciõ de don Alõso, y don Hernando, q̃ estauan detenidos enel reyno de Aragon: pero esta cõcordia fue despues rompida por el rey de Francia: y dio cierta recompensa al obispo de Magalona, delo que en Monpeller le pertenecia, por tener parte en aquel señorio, y entrometerse enel. Boluio el rey dõ Pedro para Cataluña, y el rey de Mallorca fue à Monpeller: y lleuo consigo al principe de Taranto, y pusieron muy estrecha amistad, y vnion entresi: de que se siguieron adelante grandes inconuenientes. La causa porque el rey de Aragon detenia en su poder à don Alonso y don Hernando, allẽde dela seguridad de sus personas era, por se assegurar del infante don Sãcho, y tenerle apremiado que en sus hechos y negocios no se entrometiesse, para estoruar la empresa q̃ mucho antes tenia en su pensamiento de tomar contra Carlos rey de Sicilia: y para refrenar al rey de Francia, que no le fuesse enemigo: y estuuiesse en este hecho de por medio: y con estas prendas con gran prudencia gouernaua sus hechos, y entretenia los reyes de Francia, y Castilla: pendiendo vna negociacion tan grande como esta de su voluntad. Mas el infante don Sancho, q̃ cõ grãde solicitud trabajaua por tener de su parte al rey de Aragõ su tio, no se descuydaua en este caso, y embio al rey de Aragõ à don Gõçalo Ruyz Giron maestre de Sãtiago, adelantado del reyno de Murcia, y despues al marques de Mõferrat su cuñado, para q̃ procurassen q̃ se viessen conel rey su padre, para cõfirmar las posturas y amistades q̃ tenian, y concordarse en lo q̃ tocaua à dõ Alõso y dõ Hernãdo: y para esto daua grã priessa, porq̃ se recelaua dela variedad y poca cõstancia del rey su padre, aquiẽ algunos ricos hõbres q̃ estauan descõtentos del infante, procuraban de le apartar de su amor: y le aconsejauan q̃ diuidiesse los reynos entre su hijo y sus nietos: porque a ellos estaua mejor la diuision.

¶Delas vistas que vuo entre los reyes de Castilla y Aragon enel Campillo: y dela liga que alli se concerto entre ellos. XI.

1281. CONCORDARON SE los reyes de Aragon y Castilla de verse entre Agreda y Taraçona, en vn lugar q̃ llaman Campillo, a donde llegaron el dia que tenian señalado, que fue jueues a veinte y siete de Março del año dela natiuidad de mil y dozientos ochenta y vno. Vinieron conel rey de Castilla a-

estas vistas, el infante don Manuel su hermano, los infantes don Sancho, y don Iayme sus hijos, dõ Ioan Alõso obispo de Palencia, dõ Pedro obispo de Ciudadrodrigo, dõ Fernando obispo de Caliz, dõ Pay Perez abbad de Valladolid, don Fernan Perez deã de Seuilla, y de Palencia, don Garci Gutierrez arcidiano de Biruiesca, maestre Fernan Garcia arcidiano de Palençuela, don Guillen marques de Monferrat, que fue casado cõ doña Beatriz hija del rey don Alõso, y era suegro del infante don Iayme de Castilla, dõ Alonso hijo del infante don Alonso de Molina, don Ioan Alonso de Haro, don Ioan Gonçalez de Bazan, Muñon Diaz de Castañeda, Sãcho Martinez de Leyua, Gõçalo Garcia de Estrada, Tel Gutierrez justicia dela casa del rey, Garci Ioffre de Loaysa, Garci Perez Dambre, don Iordan. Conel rey de Aragon yuan los infantes don Alonso y don Iayme sus hijos, dõ Garcia obispo de Taraçona, el maestro Bonanat nũcio del papa, fray Pedro dela Costa electo de Segorbe, dõ Vgo de Mataplana preboste de Marsella, maestre Arnaldo canceller del rey, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Iayme señor de Exerica, don Pedro señor de Ayerue hermanos del rey, el viz conde de Castelnou, don Guillen Ramon de Moncada, dõ Artal de Luna, y don Lope Ferrench de Luna su hermano, don Pedro Cornel, don Pedro de Moncada, don Beltran de Belpuch, don Sancho de Antillon, don Gilabert de Cruyllas, y don Ruy Ximenez de Luna. Alli se assentaron entre estos reyes diuersas capitulaciones, en general y particular, confederando se entre si en muy estrecha amistad: y hizierõ pleyto homenaje, de ser amigos de amigos, y enemigos de sus enemigos: declarando que quien quebrantasse aquella amistad, incurriesse en pena de veinte y cinco mil marcos de plata. Mas lo secreto destas vistas fue, que se obligaron el rey de Castilla por si, y por el infante don Sãcho su heredero, y el rey de Aragon en su nombre y del infante don Alonso su primogenito, que se ayudarian con todo su poder à conquistar el reyno de Nauarra, para que se partiesse entre ambos reyes: y de guardar las amistades y ligas, que sus predecessores tuuieron: y de valerse y fauorecerse contra todos los hombres del mundo, moros, ò christianos: y q̃ no harian amistad cõ ningun principe, ni señoria, sino de comun consentimiento delos dos. El rey de Castilla prometio de entregar al rey de Aragon la villa y castillo de Ayora, Palaçuelos, Theresa, Xera, y otros lugares, con todo el valle de Ayora, para que fuesse suyo, y de sus successores: y estos lugares auia dado el rey de Castilla al infante don Manuel, y despues se los boluio, y le fue dado en cãbio la villa de Escalona. Tãbien se restituyeron al rey de Aragon los castillos del Pueyo, y Ferrellon, y el termino de Pozuelo, de que auia differencia y contienda, porque assi lo determinaron dos caualleros, que erã Martin Romeu de Vera justicia de Calatayud, y Sancho Martinez de Leyua, que fueron nombrados por los reyes, para que lo declarassen con interuencion de don Gonçalo Perez obispo de Segouia, que fue nombrado por ambas partes. Otro dia se fueron los reyes ala villa de Agreda: y alli el rey prometio al infante don Sancho, y alos que despues del reynassen en Castilla, que seria su amigo, y amigo de sus amigos y valedores, y enemigo delos que fuessen sus enemigos: y el infante renuncio la parte que le pertenecia enel reyno de Nauarra: y en caso que le conquistasse, la cedio enel rey de Aragõ: prometiendo que no començaria guerra contra los Nauarros sin su mandado: y que succediendo enel reyno despues dela muerte del rey su padre, entregaria lo que se vuiesse ganado, y pornia el castillo y villa de Requena con todas sus aldeas y terminos en poder del rey, y le haria della donacion.

¶Delo que se concerto entre el rey y el infante don Sancho, para echar del señorio de Albarrazin à don Ioan Nuñez de Lara: y del matrimonio que se hizo entre la infanta doña Ysabel hija del rey de Aragon, conel rey dõ Dionys de Portogal. XII.

DE AGREDA se vino el infante don Sancho conel rey à Taraçona: y porque en aquel mismo tiempo don Ioan Nuñez de Lara se auia entrado en Albarrazin, que era de doña Theresa Aluarez su muger, hija de don Aluar Perez de Açagra, q̃ sue señor de aquella ciudad, y desde ella el y don Lope Diaz de Haro, hazian guerra en los lugares de Castilla, offrecio el infante don Sancho yr en persona contra ellos: y cobrando de su poder aquella ciudad, prometio dela dar y entregar al rey: y le hizo reconocimiẽto, que ella y sus terminos eran del señorio de Aragon: no embargante que tres dias antes en Campillo auia el rey renunciado su derecho enel rey don Alonso, quanto le pertenecia enel señorio de Albarrazin, cõ promessa que el infante hizo de hazer este reconocimiento. Con esto partieron los reyes muy vnidos y cõformes: y destas vistas resulto, que el rey de Aragon mando poner enel castillo de Xatiua a don Alonso y don Fernando, hijos del infante don Fernando: adonde estuuieron algun tiempo. Sucedio luego, que cierta gente de don Lope Diaz de Haro, siendo vassallo del rey, y teniendo tierra de honor para cient y cinquenta caualleros, tuuieron cierta contienda y differencia con los vezinos de Magallon: y hirieron muchos dellos, y mataron algunos, y les quitaron las armas y cauallos: y sobre ello embio alla el rey à don Pedro Martinez de Artassona justicia de Aragon: y siendo publico q̃ aquella gẽte de don Lope acordada y deliberadamẽte auia acometido cõ mano armada la villa y vezinos della, y hecho algunos robos y muertes, y q̃ don Lope Diaz andaua fuera del seruicio del rey siendo su vassallo, y q̃ su gẽte se acogia enel reyno de Nauarra, puesto q̃ tenia treguas con los Nauarros, mãdo el rey poner mas gẽte de guarnicio enlos castillos y frõteras de Aragõ: porq̃ tuuo auiso que don Lope Diaz nueuamente auia puesto su amistad cõ el rey de Francia, y estaua confederado conel, tratando enel mesmo tiẽpo el rey de Aragõ de concertarle conel rey de Castilla y boluelle en su gracia y amor. Por esto embio el rey à desafiar à don Lope Diaz cõ dos caualleros Castellanos, q̃ auia heredado en su reyno, llamados don Vela Ladron de Gueuara, y don Fernan Perez Ponce. A este don Fernã Perez que vino a seruir al rey, y se hizo su vassallo, dio la villa de Frescano: y despues por que se restituyo à don Artal de Luna cuya era, le hizo merced el rey del castillo y villa de las Cellas y de Ponçano.

¶ Tenia en este tiempo el rey cõcluido el matrimonio dela infanta doña Ysabel su hija, con don Dionys rey de Portogal: el qual se concerto con interuẽciõ del rey de Francia: tanta era la prudẽcia y auiso del rey, en assentar y fundar por todas vias sus hechos, y las cosas del estado de su reyno. Siendo aquello concordado, desde Taraçona embio à Portogal à Conrado Lança y à Beltran de Villafranca camarero dela Iglesia mayor de Tarragona, para que entendiessen en assentar la discordia y differencia, que auia entre el rey y el infante don Alonso su hermano: que al principio de su reyno se auia alçado contra el, y el rey con poderoso exercito sue sobre algunos castillos del infante. Mas por respecto del rey de Aragon, y del infante don Sancho, que se interpusieron entre ellos, temiendo que de aquella dissension no resultasse cosa que pudiesse estoruar la amistad que procuraua entre el rey de Castilla su padre, y el rey de Portogal, vinierõ a medios de concordia: y el rey embio al rey de Portogal a pedir que se alçasse el cerco que tenia cõtra su hermano, y dexasse las armas: y por su respeto se concertaron sus differencias.

¶Dela confederacion y liga q̃ Ioan de Proxita concordo entre el Papa Nicolao tercero, y el emperador Miguel Paleologo, y el rey de Aragon, contra Carlos rey de Sicilia: y dela armada q̃ mãdo el rey juntar para passar à Cõstãtina. XIII.

PARTIO de Taraçona el rey para Teruel, y de alli sue a Valẽcia: adõde tuuo auiso q̃ se trataua casamiẽto dela infanta doña Berenguela hija del rey de Castilla, cõ Philippo hno de Balduino empador de Cõstantinopla, q̃ estaua con Carlos su cuñado. Teniã los põtifices y reyes de Francia y Sicilia à Philippo por legitimo emperador de Cõstantinopla: y venia en este casamiẽto el rey dõ Alõso, no

embargãte q̃ enlas vistas de Cãpillo auia prometido, comunicãdole este matrimonio, q̃ no se effectuaria. Sobre ello embio el rey à Castilla à Andres de Proxita, para que de su parte trabajasse delo desuiar, pues que en ello manifiestamente venia contra lo capitulado, tomando deudo cõ los mayores aduersarios suyos, y de sus reynos, y q̃ no solo no se effectuasse este matrimonio, pero ni diesse lugar q̃ se platicasse de otro alguno entre sus hijos y parientes con los del rey Carlos, aquien el tenia por capital enemigo: el qual por ningun ruego, ni intercesiõ no auia querido dar libertad ala infanta doña Beatriz su cuñada, hermana dela reyna de Aragon, que tanto tiempo auia que estaua muy inhumana mente en prision. Vuose Carlos rey de Sicilia con las personas q̃ fueron mas conjuntas al rey Manfredo cruelissimamente, persiguiendo los y procediendo cõtra ellos, y sus seruidores con gran rigor, confiscandoles los bienes q̃ posseyan en sus reynos, de dõde resulto, que muchos barones y principales caualleros dexarõ su naturaleza, y se acogierõ al rey de Aragõ, cuya magnanimidad y valor era muy ensalçado por todas gentes. Entre otras muy señaladas personas q̃ se vinierõ a estos reynos por miedo dela sujecion y crueldad delos Frãceses, fue vn caualliero q̃ mucho tiẽpo auia seruido al rey Mãfredo, varõ, de grande ingenio, y de suma prudencia y consejo, llamado Ioan de Proxita: y conociẽdo el rey de Aragõ su valor, le recogio con esperança de acrecentalle en su reyno, y hizo le mucha merced: y despues dela muerte del rey su padre, le dio en el reyno de Valencia, para el y sus sucessores, las villas y castillos de Luxen, Benizanó, y Palma con sus alquerias: y por su medio y industria offrecierõ de seruir al rey y seguirle en qualquiere empresa grandes señores y barones de Italia, del vando Gibelino, y del reyno de Sicilia, q̃ estauan opressos y vexados del gouierno duro y intolerable delos Franceses: y con diuersos mensajeros era solicitado el rey y requerido, q̃ como clementissimo y valerosissimo principe se opusiesse ala tyrania de Carlos: de q̃ no solamente ellos, pero toda Italia estaua escandalizada y muy cõmouida, esperando qualquiere ocasiõ ò nouedad q̃ sucediesse: ofreciendo que tomarian las armas y le siguirian contra el con todas sus fuerças. Auia llegado el rey Manfredo à tener muy gran señorio en toda Italia: y lo que duro su prosperidad, fue su corte vna delas mayores de aquellos tiempos: y como auia estendido su reyno hasta la Marca de Ancona, y con su fauor preualecio el vando Gibelino en Toscana y Lombardia, siguierõ le muchos y muy grandes señores, por estar el imperio en cisma. Los principales q̃ persuadiã al rey dõ Pedro à esto eran, el marqs de Mõferrat, el conde Guido Nouelo, Conrado de Antiochia nieto del emperador Federico, q̃ estaua casado cõ hija del cõde Galuã, y el conde Guido de Montefieltro: y no solamente solicitauan al rey a esta empresa, pero al rey de Castilla, por la particular querella q̃ tenia de Carlos: cuyo poder y grãdeza temiã muchos principes de aq̃l tiẽpo: pareciẽdoles q̃ las fuerças y poderio Frances yuan en grande augmento, y que estãdo Francia en tanta paz y sosiego, auiendo puesto nueua hermandad y confederacion cõel rey de Inglaterra, y con el imperio de Alemaña, auiã de aspirar aquerer ocupar lo q̃ quedaua en Italia, y poner en turbacion el resto dela christiandad. Aunq̃ en Italia poco restaua, q̃ ò no estuuiesse subjecto al dominio, y gouierno de Francia, ò voluntariamente no siguiesse la autoridad y reputacion q̃ el rey de Sicilia como vencedor auia cobrado, el qual allende de tener el reyno de Sicilia a quende y allẽde el Faro, era vicario del imperio, y senador de Roma, y era por su ancianidad y valor el mas estimado principe de sus tiempos. Estaua Espaã en no pequeño peligro despues que el rey Philippo de Francia se apodero del reyno de Nauarra cõ color de tutela, teniẽdo à su mano à Iuana hija del rey Enrique, y casola cõ su hijo primogenito, y por alli se descubria el manifiesto riesgo q̃ los reyes de Aragõ y Castilla y sus tierras corrian. Era grande causa para recelar el augmento deste dominio, ver la ambicion y codicia con q̃ Carlos siguia la empresa contra Paleologo emperador de Constantino pla, so color de restituyr en aq̃l imperio à Philippo su cuñado: y à ciertos principes griegos q̃ andauan desterrados, à quien Paleologo auia quitado sus tierras, y daua a enten-

der, que su principal intẽto era seguir la conquista dela tierra santa: conociendo se clara mente q̃ su fin era entremeterse enlo de aq̃l imperio. Mas lo que principalmẽte mouia al rey de Aragõ y algunos principes, a q̃ trataſſen de oponerse cõtra Carlos, y yr le ala mano para reſiſtir à sus empresas, fue q̃ el papa Nicolao tercio dela casa de Vrsinos, varon de grãde animo y coraçõ, desde q̃ fue eligido y sucedio à Ioan viceſimo primo, luego pro puſo como abaxaſſe la autoridad y reputacio de Carlos: y por vna sancion decretal esta blecio, q̃ el officio de senador, no duraſſe mas de vn año, ni pudieſſe proueerse en hijo de rey: y le reuoco el nombre y cargo de vicario del imperio: porq̃ conel se entremetia en to do el resto de Italia: en grande detrimento dela libertad delas señorias della. Esto hizo el pontifice con color q̃ el emperador Rodolfo no siguiria la paz y cõcordia q̃ generalmẽ te se auia hecho entre los principes christianos, ni la empresa dela tierra santa, si el rey Car los se empachaſſe enlas cosas de Lõbardia. Tuuose tãbien sospecha q̃ el papa queria fun dar en Italia dos reynos, el vno en Lõbardia, y el otro en Toscana: y dexar reyes dellos dos sobrinos suyos del linaje Vrsino, para echar del todo los Vltramõtanos de Italia: y que no estuuieſſe subjecta al gouierno y dominio de estrãgeras y barbaras naciones. En tendio esta ocasiõ Ioan de Proxita, q̃ tenia muy larga noticia delas cosas y estados de Ita lia, y delos imperios Griego y Latino, y cõſiderando q̃ auria buẽ aparejo para que el pa pa y Paleologo se confederaſſen conel rey de Aragõ, de manera que no solamente conui nieſſe al rey Carlos dexar la empresa de Grecia, para la qual hazia grande armada y ayũ tamiento de gentes, pero se le rebelaſſe Sicilia, q̃ era muy vexada y tyranizada de France ses, si el rey de Aragõ se amparaſſe dela defensa, trato de ponerlo en execucion. Con este fin segũ hallo escrito por vn autor de aquellos tiẽpos, fue Ioan de Proxita à Constanti nopla dos vezes muy encubierto, y en habito peregrino: y descubriendo à Paleologo el peligro en q̃ estaua por las fuerças del rey Carlos, q̃ con fauor del rey de Frãcia, cõ la ma yor y mas poderosa armada q̃ en aq̃llos tiẽpos se auia visto, se aparejaua a yr sobre el, a uiendo gran parcialidad y diuision enel imperio griego, dezia q̃ si dieſſe credito a su con sejo, y quisieſſe gaſtar parte de su thesoro, no solo pondria esto ruo en aq̃lla empresa, pe ro seria poderoso de hazer q̃ se rebelaſſe Sicilia por medio delos desterrados del reyno: y de otros barones dela isla q̃ no amauan el señorio de Carlos: ni podiã tolerar la tyrania y soberuia de sus officiales, y miniſtros: y se podria acabar conel rey de Aragõ, por el grã de animo y valor suyo, q̃ se amparaſſe dela defensa de aquel reyno, a quien derecha y le gitimamente pertenecia la sucesiõ, por la reyna doña Costãça su muger, hija del rey Mã fredro: la qual varonilmente instigaua cada dia, y incitaua al rey su marido, diziendole, q̃ se acordaſſe que era yerno del rey Manfredo, a quiẽ el papa auia declarado ser justo prin cipe y señor de Taranto, de cuyo señorio ningunas leyes diuinas, ni humanas permitian que ella fuesse desheredada. Que alomenos este principado se deuia cobrar, pues le per tenecia por titulo de dote: y dezia Ioã de Proxita, que el rey de Aragõ no era tan desc uy dado, q̃ pensaſſe perder lo q̃ era suyo, y le cõpetia, como herencia del rey su suegro. Tra yale à la memoria, que ya dos vezes la casa de Francia se auia puesto en querer ocupar y destruyr aquel imperio: la primera en tiẽpo de Carlo magno, quando fue quitado alos Griegos el derecho y dominio q̃ teniã enel imperio occidental de Italia, y la segunda en vi da del rey Philippo hijo del rey Luys el menor, quando hizieron emparador de Grecia à Balduino conde de Flandes y de Annonia, despues dela muerte de Alexio el menor. Que si en esta tercera saliesſen cõ su desiño, el nõbre y imperio Griego seria reduzido a to tal ruina y diminucion. Paleologo q̃ conocio la prudencia y grãde lagacidad deste caua llero, y q̃ era principal entre los barones del reyno de Sicilia, q̃ andauan desterrados, no solo le recibio benigna y amorosamẽte, pero hizo le miniſtro dela execuciõ de aquel he cho, entendiẽdo ser remedio y conseruaciõ de su estado: y diole cartas para el rey de Ara gõ: y cõ poder suyo se hizo entre ellos liga y cõfederaciõ, de valerse y ayudarse contra to dos sus aduersarios. Sobre esto vino al rey vn embaxador del emperador, llamado mi-

Digitized by Google

cer Acardo: y con el embio a pedir la infanta doña Isabel para Andronico su hijo primo genito, pero estaua ya casada con el rey de Portogal. Para ayuda desta empresa escriue aquel autor, que embio treynta mil onças de oro: y con esta cõclusion se vino Ioã de Proxita a la isla de Sicilia, adõde comunico secretamẽte este trato y liga cõ Alaymo de Lentin, Palmerio Abbad, y Galterio de Calatagiron, q̃ eran principales barones de Sicilia, y con otros aquien le parecio q̃ se podria cõfiar tan graue y importãte negocio: porq̃ tenia grãde odio al rey Carlos. Todos estos le dierõ sus cartas para el rey dõ Pedro, en q̃ le pidian con grãde instancia, los sacasse del yugo y tyrania intolerable en q̃ estauan, y prometian de recibirle por su rey y señor. Acabado esto Ioan de Proxita se fue al papa q̃ estaua en vn su castillo llamado Roca Suriana, jũto à Viterbo, y comunicolelo q̃ auia cõcertado con Palcologo, y con los barones de la isla de Sicilia: persuadiendole a la liga y vnion q̃ auia cõcertado contra Carlos: y el papa con Bonanato nuncio suyo embio à animar al rey de Aragon a aquella liga y amistad cõtra la tyrania de Carlos, offreciẽdole la inuestidura del reyno: sobre lo qual tãbien el rey de Aragon embio al papa à Vgo de Mataplana, que era de su cõsejo y puso con el secretamẽte su cõfederacion y concordia. Todo esto se trato desde el año Mil y dozientos y setenta y siete, hasta el de ochenta: y en todo este tiẽpo no attẽdia el rey de Aragõ, a mas q̃ assentar las cosas de su reyno en todo sossiego, y cõfirmar las pazes y ligas q̃ sus predecessores tuuieron con las casas de Francia y Castilla: apercibiẽdose cõtra el rey Carlos en tiẽpo de su mayor reputacion y grandeza. Diuersas vezes fue con este trato Andres de Proxita al rey de Castilla, despues de la cõcordia de Cãpillo, y el rey don Alonso offrecia con gran voluntad de le ayudar: y puesto que algunas personas entendieron en lo desta liga, y duro mucho tiempo el con cierto y assiẽto della, fue tan prudẽtemẽte y con tanto secreto encaminado, y tratado, q̃ nunca dello se tuuo entera noticia en tanto tiempo, hasta q̃ el caso se puso en execucion.

¶ Succedio en el mayor heruor y priessa de tan grãde negocio la muerte del papa Nicolao, lo que a otro principe que no fuera de tãta constancia y firmeza como el rey de Aragon, bastara à turbar y estoruar la empressa: y que desistiera de hecho tan arduo y peligroso. Assi fue la muerte del papa Nicolao muy en grado del rey Carlos, por auer conocido que le era contrario en todas sus cosas, y hallandose en Toscana, a grande prissa partio para Viterbo por hallarse à la eleccion, y procurar se eligiesse pontifice q̃ le fuesse propicio. Estuuo el colegio delos cardenales en gran diuision, y duro la sede vacante seys meses, mas siendo recluydos los cardenales y puestos en muy estrecho conclaue por los de Viterbo, que dauan gran priessa ala eleccion, temiendo no resultasse alguna cisma, no se concordando: los de Viterbo sacaron apeticion y instancia del rey Carlos, dos cardenales Mattheo Ruso, y Iordano dela opinion Vrsina, que eran los principales de aquel vando: y con grande affrenta y indignidad fueron puestos en prision. Por esta causa los cardenales que quedaron, se concertaron con los del vando de Carlos, de hazer eleccion, y fue eligido a veyntidos de Hebrero deste año de mil dozietos y ochenta y vno, en la misma fiesta dela cathedra de sanct Pedro, Simon del Torso cardenal de santa Cecilia, q̃ fue llamado Martino quarto, de nacion Frãces, y de muy baxo y escuro linaje, pero de grãde animo y coraçon, y muy amigo de Carlos. Al principio de su pontificado hizo gouernador de Romania à Ioan de Y pa Frãces, por sacar al cõde Bertoldo Vrsino, y procedio a sentẽtia de excomunion contra Palcologo, y cõtra la nacion Griega: porq̃ no obedeciã a la sede apostolica, aun que la fama era, que se hazia por complazer y gratificar al rey Carlos.

¶ Sabida la muerte del papa Nicolao, y la eleccion de Martino, el rey quiso entẽder el fauor q̃ el nueuo põtifice mostraria a sus cosas, por medio de Vgo de Mataplana su embaxador: y vna de las ocasiones de la embaxada, fue suplicar al papa q̃ fuesse canonizado el santo varõ fray Ramõ de Penafort, porq̃ el papa Nicolao por medio de fray Berenguer de Cruyllas mãdo geñal de aq̃lla ordẽ, auia cõcedido por los meritos de aq̃l santo

yaron, que se recibiesse la informacion por la via y forma acostũbrada en la yglesia, que suele preceder ala canonizacion; y pidiendo el rey que se cometiesse este examen à personas de sancta vida, respondio el papa diziendo, que el rey era encargo a la yglesia del tributo que el rey don Pedro su aguelo auia cõstituido en censo, y que siẽdo feudatario y vassallo della, era justo q̃ lo cumpliesse y hiziesse por si y sus sucessores enel reyno el reconocimiento que deuia: y socorriesse a sus necessidades: y que hasta cumplir esto no esperasse del gracia alguna: cõcluyendo q̃ quien no amaua al rey de Sicilia no era fiel de la sede apostolica, y assi conocio bien el rey, q̃ no solamẽte no le seria propicio y fauorable enel negocio q̃ pensaua emprẽder, pero muy duro y terrible aduersario. Antes desto auiendo el rey hecho en la guerra de los moros sobre Montesa grandes y excessiuos gastos, le fue embargada la decima delos beneficios ecclesiasticos de sus reynos, que le fue cõcedida enel tiempo del papa Nicolao: que antes se obtuuo ya en tiempo del rey don Iayme por concession de tres pontifices: y en qualquiere empresa que queria començar cõtra los infieles, se le ponia embaraço y difficultad de parte del nueuo pontifice, mas el no cessaua con grande dissimulacion, de pedirle le concediesse aquellas gracias, que los põtifices sus predecessores nunca negaron alos reyes de Aragõ: y sin dexcuydar vn punto delo que en su coraçon auia deliberado, mando armar por los lugares de las costas de Cataluña y Valencia muchas naos y nauios de remos, y hazer aparejos de muy grande y poderosa armada: y dio el principal cargo à Ramõ Marquet ciudadano de Barcelona, y a otros capitanes muy platicos en las cosas de la mar, paraque se pusiesse en orden.

¶ Auia se offrecido pocos años antes q̃ auiendo dissension y discordia entre dos moros hermanos, que pretendieron suceder enel reyno de Tunez, el rey como dicho es dio fauor y ayuda al vno dellos llamado Mirabusach, y fue por esta causa embiado cõ armada Conrado Lança, y cõ su fauor se apodero del reyno, y el otro hermano se passo à Bugia, y alçose con aquella ciudad, y con Cõstãtina contra el rey de Tunez, y intitulose rey de Bugia. Este dexo dos hijos que sucedieron en aquellas dos ciudades, entre los quales nacio muy grãde ambicion, de se apoderar cada vno de lo que el otro posseya: y temiendose Boqueron, q̃ era el señor de Cõstãtina de su hermano el mayor, q̃ no le echasse de la tierra, embio sus mensajeros al rey de Aragon, con los quales le hazia saber que tenia afficion y volũtad de se cõuertir a la fe y ser christiano, y offrecia que si el yua a Alcoy, q̃ es el puerto de Cõstãtina, le entregaria aquella ciudad: y se haria su vassallo: y el rey le embio à dezir que el yria personalmente por deffendelle y amparalle de sus enemigos: y embio dos mercaderes sus naturales de gran confiança, para assentar con el lo que cõuenia para su passaje: y mando que su armada estuuiesse apunto para la primauera siguiente, y hizo llamamiento general en sus reynos y señorios, y mãdo adereçar alos ricos hõbres y caualleros y toda la gente mas exercitada en las cosas de la guerra.

¶ Que el rey reduxo a su seruicio al vizconde de Cardona y al conde de Pallàs y alos otros barones de Cataluña. XIIII.

EST E año à veynte y cinco del mes de mayo Ramõ Folc Vizconde de Cardona, y Arnau Roger conde de Pallas, y Ramon Roger su hermano, y Bernaldo Roger de Eril, y Ramõ de Anglesola se obligaron de estar ala determinacion y juyzio del rey, en todo lo que contra ellos se opponia, por razõ de las alteraciones y guerras passadas: y por auer rompido la paz y tregua, y por los daños y males q̃ ellos y sus valedores auian hecho: y pusieron todas sus villas y castillos en poder y manos del rey, para que los tuuiesse hasta tãto que satisfiziessen alos querellãtes en lo que fuesse juzgado. Quedauan excluydos desta concordia los condes de Fox y de Vrgel, y don Aluaro de Cabrera, Guillen Ramon de Iossa, Ponce de Ribellas, Ramon de Vilamur, y Guillen Galceran de Cartella y otros caualleros. Entonces mãdo el rey

poner en libertad aquellos ricos hõbres: con q̃ doña Sibilia madre del vizcõde y Vgueto de Cardona su hermano se obligassen de cumplir lo que con el se concordaria, y sus caualleros y vassallos con pleyto homenaje: y el rey prometio de nombrar juezes sin sospecha que determinassen la contienda y pleyto de Berga y Bergadan, que fue la principal ocasion de la guerra. Auia de entregar el conde de Pallas al rey el castillo de Puyg Erbeçós para derribarle, y el rey prometio que en caso que los juezes q̃ se nombrassen le adjudicassen las tierras y estados destos ricos hõbres, por causa de la guerra que le auian hecho, y por los daños que recibio la tierra, y por las costas y gastos que hizo con su exercito en el cerco de Balaguer, que en tal caso les daria la tierra en feudo: para que la tuuiessen con el mero y mixto imperio, y con la jurisdicion ciuil y criminal, dãdo al rey la possession de los castillos siempre que la demandasse. Esto hizo el rey considerando, quãto le conuenia reduzir al vizconde, y al conde de Pallas a su obediencia, siendo tan principales y poderosos en Cataluña: y teniendo sus estados tan vezinos con Francia: y por esto determino de perdonarles todos los yerros passados, y esto hizo con cõsejo de Ramon Durg, Guillen de Castelauli, y de maestre Ramon de Besalu, y de Vgo de Mataplana preboste de Marsella, y de Bernaldo de Montpahon. Auia de entregar el vizcon de el castillo de Cardona, y el castillo de Valdelort, Castelrtort, Matamargo, Castelta-llat, Çamolsosa, Calonge, Iborra, Calaff, Mediona, y Sentbuy: y despues de entregados auian de sacar de la prision al vizconde y a Ramon de Angleseola. De la misma suerte se apodero el rey del castillo de Segura, que era la cabeça de Valdaneu: y delos otros castillos de aquel valle: que eran del condado de Pallas, y del val Despot, en el qual estaua el castillo de Leort, que era vna muy principal fuerça, y del castillo de Escalò y del de Loberçuy: que estan en la ribera de Escalò: y delos castillos que el conde tenia en el val de Cardós, y en el val de Ferrera: y finalmente de todas las fuerças de Pallas q̃ eran muchas: y delas que Bernaldo Roger de Eril tenia en el val de Buy, y otras fuerças y castillos que eran el castillo de Buy y las villas de Durro, y de Gaul, y el castillo de Eril cõ su termino: en el qual estauan Malpas, y el castillo de Sas, y otros lugares, y Eril, Zaual y Castelaz, que eran de don Guillen de Eril hermano de Bernaldo Roger: y Bernaldo Roger auia dado estos tres lugares à vna tia suya que estaua casada con Roger de Comenge: y de todo se apodero el rey, porque se le reconociesse por el conde, tenerlos en feudo. Hizose processo contra el vizconde de Cardona, y estando el rey en Lerida a veynte del mes de Agosto se le opposo auer desafiado al rey siendo su señor natural, y nombraronse por juezes Arnaldo Taberner, y Bernaldo de Prat: y condemnaronle en doziẽtos mil marcos de plata: y por los daños y muertes que auia hecho en cient mil sueldos: y por auer desafiado al rey le condemnaron a que perdiesse todo lo que tenia del en merced y feudo: pero el rey remitio priuadamente todo el rigor de la sentencia: y quedaron el vizconde y el conde de Pallas y los otros barones de Cataluña de alli adelante en su seruicio.

¶ Era tan grande el aparato y prouision que se hazia de todo lo necessario a la armada, q̃ todos los reyes moros estauan con grãde recelo: y cada qual ponia recaudo en los lugares de sus costas: porque no se sabia cosa cierta de lo que el rey pensaua hazer, ni lo auia descubierto a ninguno, auiendo venido a su corte por esta causa embaxadores de diuersos princípes de la christiandad. Vino entonces el rey de Mallorca a ver al rey y rogole muy encarecidamente, que le descubriesse su voluntad, y la empresa que entendia seguir, porque en ella le seruiria cõ su persona, y respõdio que no queria que fuesse con el, antes era seruido que quedasse en guarda y defensa de sus reynos, y que no le pesasse que no le descubria su coraçon, porque no queria que supiesse su intencion hombre del mundo, y que no tenia necessidad de socorro ni ayuda alguna sino de sus vassallos y subditos. Lo mismo respondio a los embaxadores que sobre ello le hablaron: y quãto mas se guardo de descubrir su proposito, mas cuydado puso a los princípes sus comarcanos. El rey de Francia dio auiso desto al rey de Sicilia su tio, porque pusiesse buena guarda en su rey-

no,y en las costas del:y por esta causa el rey Carlos fue à verse conel papa, paraque embaraçasse al rey de Aragon que no pudiesse aquel verano aprouecharse de la armada en ayuda de Paleologo: aunque era el de tan gran coraçon, y estaua en tal pujança y grãdeza,que no podia sospechar q̃ de principe ninguno le pudiesse venir daño, y mucho menos del rey de Aragon:y assi no curo de poner remedio en las vexaciones y grauezas q̃ se haziã c ada dia a los Sicilianos y alos de Calabria y Pulla ,y del principado de Capua.

¶De la guerra que se mouio entre el rey de Castilla y el infante don Sancho su hijo:y que el rey de Castilla fue priuado de la administracion de sus reynos. XV.

EN EL principio del mes de abril deste año de mil dozientos ochenta y vno, estando el rey en la ciudad de Valencia ordenando lo necessario para su passaje,vinierõ por embaxadores del infante don Sancho,el Arcidiano de Ecija, y Lope Garcia de Salazar,y Gil Ruyz de Montuenga,por causa de la dissension y guerra que entre el y el rey su padre auia: que sucedio por esta causa. Fuese el infante don Sancho apoderãdo de las cosas y negocios de los reynos de Castilla, con mas autoridad de la que se deuia vsurpar,y dello recibio el rey su padre gran descontẽtamiento: y como en todas sus cosas siguiesse el peor consejo,con este sentimiento embio à tratar conel rey de Francia lo que tocaua ala libertad de sus nietos, que estauan en poder del rey de Aragon, con platica y promessa de darles parte en los reynos de Castilla y Leon, y quedasse don Alõso con titulo de rey. Esto se mouio encubriendose del infante su hijo, y sobre ello embio à Fredulo obispo de Ouiedo,con color que lo embiaua al papa, por causa de la cruzada y decima de los beneficios ecclesiasticos cõcedidos para la guerra de los moros: y teniendo sospecha el infante don Sancho,que el rey su padre mouiesse alguna nouedad en su perjuyzio,por medio de aquel perlado q̃ el tenia por muy sospechoso, por ser natural de Gascuña,tento de estoruar su yda: pero el rey se escuso, diziendo que porque era el obispo fauorido del papa , y creya que mas facilmente impetraria las gracias que embiaua a supplicar, queria que fuesse aquel antes que otri. Despues desto el rey hablo con algunas personas de su consejo , para que tratassen conel infante, que no quisiesse que sus sobrinos q̃dassen del todo desheredados tã inhumanamẽte:y no auiendo ninguno que le osasse dezir cosa alguna en esta razon,porq̃ facilmẽte se ayraua y era de aspera cõdicion, Aymar electo obispo de Auila,que era frayle de los predicadores,de quien arriba se ha hecho mencion,hablo sobre ello con el en secreto con mas libertad de lo que deuiera: de que el infante se encendio en grande yra , y le dixo que era loco y atreuido, y que sino tuuiera respecto a su religion,mandara hazer en el tal escarmiento , que otro no le atreuiesse de alli adelãte de poner se en semejantes desuarios. Despues creyendo el rey que podria acabar con su hijo,que se tomassealgun medio en que don Alonso y don Fernando quedassen heredados en sus reynos , platicolo con el: y no condescendiendo à su voluntad,llego à dezirle que lo que el mandaua se auia de hazer, porque era muy razonable y justo:y que mãdaria alçar y deshazer los homenajes que le auiã hecho: y propuso de effectuarlo,comunicando este hecho con el papa ,y con el rey de Francia. Entonces el infante embio a llamar alos ricos hombres que andauan desterrados de Castilla,despues de la muerte del infante don Fadrique,que eran don Lope Diaz de Haro señor de Vizcaya,y don Diego Lopez su hermano,dõ Ramiro Diaz,dõ Pedro Alua rez de Asturias,don Nuño de Lara,don Fernan Ruyz de Cabrera,y dõ Fernan Ruyz de Saldaña,y luego se fueron para el,y les offrecio de restituyr las villas y castillos y heredades,q̃ el rey su padre les auia tomado. Tras esto el infante comenҫo à induzir los pueblos contra el rey,publicãdo que los desaforaua , y que el los queria reduzir à las leyes y libertades,de que gozauan en tiempo del rey don Hernando su aguelo:y dio a los infantes sus hermanos prouisiones en blãco con su sello,para que otorgassen lo que les fuesse

pedido, y por esta forma fue como uiendo y alterando todos los pueblos, y los ricos hõbres, para q̃ se cõjurasse cõ el cõtra el rey su padre, publicãdo del en sus platicas muchas cosas torpes, muy indignas de la persona y estado real, para mas facilmente concitarlos: diziẽdo muy a menudo assi el como los suyos, q̃ el rey era fallario, perjuro, demẽte, y le proso, q̃ en aq̃llos tiẽpos era injuria y afrenta grãde, y caso de menos valer: y q̃ sin causa ni razõ alguna auia mãdado matar al infante dõ Fadriq̃ su hermano, y a dõ Simõ Ruyz de Haro señor delos Cameros. Fue cõ esto vsurpãdo el gouierno, y dominio de la tierra, y delos castillos y fortalezas: y remouiendo los juezes y alcaydes, y los officiales del rey de sus officios y cargos, y poniẽdo los q̃ le parecia: mãdãdo prẽder los mas allegados y familiares de la casa del rey: y apoderose de los thesoros, y joyas q̃ el rey tenia, assi en Toledo, como en otras partes. El rey entõces por lo apartar de aq̃l error, si pudiera, embiole sus mensajeros, personas graues y muy religiosas, llamandole y citandole con sus letras para que se fuesse para el: y porq̃ mas comodamente se pudiesse entẽder en el remedio de tanta rotura, assignole por lugar mas oportuno y seguro la ciudad de Toledo, ò Villa real, ò qual quiere otro lugar, que el infante eligiesse, al qual fuesse cõ los ricos hombres, y con aquellos que el escogiesse, para ordenar el buen estado del reyno: diziendo que el estaua aparejado con su parecer, y de los perlados, y ricos hombres, y reuocar todos los agrauios que uuiesse hecho: y reduzir en el estado mas pacifico que ser pudiesse, sus reynos: y si el dudaua que en alguna cosa queria diminuyr su honor, le daria tan bastante seguridad que se pudiesse tener por bien satisfecho, y de alli adelante por ninguna sospecha pudiesse dudar. El infante a esto dixo q̃ respõderia cõ sus mẽsajeros, y dentro cõsigo los embaxadores del rey cõtrá su volũtad. Desde entõces el infante despacho sus letras y mẽsajeros por toda la tierra, cõuocãdolos perlados, y ricos hõbres, y caualleros, ciudades y villas a cortes à Valladolid: adonde cõcurrierõ por su llamamiẽto los hijos dalgo, y los procuradores de las ciudades y villas de los reynos de Leon: y Castilla, y de la Anduluzia. A todos prometio de hazer grãdes mercedes, y puso muy estrecha amistad y cõfederaciõ con el rey don Dionys de Portogal su sobrino, y en muy breues dias tuuo todas las ciudades, y villas del reyno a su volũtad y opiniõ, q̃ no q̃do sino la ciudad de Seuilla, adõde el rey su padre estaua. En aq̃llas cortes ante todas cosas por homenaje y juramẽto, el infante renouo generalmẽte y cõfirmo la cõjuraciõ y vnion q̃ en particular auia hecho en diuersos lugares, contra el rey y cõtra su señorio. Hecho esto induxo a su volũtad cõ grãdes promessas y dadiuas, à muchos de los q̃ alli le hallaron, y a otros persuadio q̃ se rebelassen cõtra el rey: y en aq̃llas cortes sin preceder citaciõ ni ler cõuẽciõ el rey don Alõso por processo, fue declarado q̃ de alli adelãte no administrasse justicia, y le fuesse quitados los castillos y fortalezas, y q̃ no se le acudiesse cõ las rẽtas de sus reynos, ni fuesse acogido en villa ò castillo. De mas desto, quãto pudo insto el infãte por si y sus ministros, q̃ le intitulasse de alli adelãte rey de Castilla, y Leõ, y dela Andaluzia, y le propuso y trato q̃ tomasse titulo de rey: pero contradixeronlo algunos, y fuerõ de comun acuerdo q̃ rigiesse los reynos, y tuuiesse la justicia y gouierno dellos: y le fuessen entregadas las fortalezas y todas las rẽtas reales: y assi fue declarado por sentẽcia q̃ dio el infante dõ Manuel, en nõbre de los caualleros y hijos dalgo de Castilla. Las causas y motiuos de tã nueua y rigurosa sentẽcia fuerõ, q̃ atẽto q̃ auia mãdado matar al infante dõ Fadriq̃ su hermano, y a don Simon Ruyz de Haro, y otros caualleros, sin oyr los, ni juzgar cõforme a ley y derecho, que fuesse priuado de la administracion de la justicia: y porq̃ desta soraua, y desheredaua los hijos dalgo, y las ciudades y concejos del reyno, que no fuesse acogido en las fortalezas, y castillos: y fuesse desheredado de sus rentas, y no le acudiessen con ningunos pechos ni seruicios: y tanbien vuo algunos que le priuauan del titulo real. Desta forma, y por estas causas fue el rey don Alonso priuado en vida, de la gouernacion, y administracion de sus reynos, con voluntad de sus subditos, y naturales, dando la sentencia su hermano: y procurandolo sus hijos, aquien el auia heredado, con-

Digitized by Google

tanto perjuyzio de sus nietos: grãde y muy señalado exẽplo de los principes, que con ambicion y poco consejo se deluian del camino derecho de la ygualdad y justicia. No concurrieron en esto algunos ricos hombres muy principales que auiã tomado la voz y opinion de don Alonso, y don Fernando: q̃ fueron don Ioan Nuñez de Lara, y don Ioã Nuñez, y don Nuño Gõçalez sus hijos y de doña Theresa Aluarez de Açagra, dõ Aluar Nuñez, y don Fernan Perez Ponce, aquien el rey de Aragõ auia heredado: y este caualleroſe fue para el rey de Castilla, y de alli adelante le siguio siempre.

¶ Destas nouedades parecia resultar grã estoruo ala empresa que el rey de Aragõ auia tomado, y dudo q̃ por esta discordia no alterasse lo q̃ estaua assentado en la cõfederacion y amistad q̃ auia entre el y el rey de Castilla, y porq̃ se auia declarado de valerse del papa, y del rey de Francia, entendio el rey de Aragon, que le conuenia seguir la opinion del infante don Sancho: y embiole à Ramon de Montañana, para cõfirmar su amistad con el: no embargante que enel mismo tiempo el rey don Alonso le embio à requerir le socorriesse contra sus hijos como era obligado, conforme a lo capitulado y cõcordado en las vistas de Campillo. Mas escusose el rey cõ la armada que hazia para passar à Berueria, porque enella auia hecho grãdes y excessiuos gastos: mayormente que porq̃lla concordia no era obligado de ayudalle contra el infante don Sancho su hijo: y procura ua de apartalle dela guerra: y que desistiesse della por la ignominia q̃ se siguiria, si tẽtasse de proceder contra sus hijos por las armas.

¶ De la embaxada que el rey embio al papa Martin antes de su passaje a Berueria. XVI.

POR este tiempo, teniendo el rey en orden su armada, embio al papa à Galceran de Timor, cauallero de la orden del Espital, haziendole saber, q̃ su fin y intento era, yr contra los enemigos de la fe, por ensalçamiento de la religion, y suplicaua le concediesse la indulgentia, que se solia dar a los que yuan en semejante expedicion, para el y sus gentes: y recibiesse lus reynos y señorios debaxo de su amparo, y encomienda, assi como era costumbre de recibir las tierras y estados de los reyes, y principes que yuan a tales jornadas, y le ayudasse con el dinero de la decima que se auia cogido de sus señorios. Ninguna destas cosas quiso conceder el papa, ni responder al rey por escrito, mas de dezir que el rey de Aragon no tenia tal voluntad como publicaua, de hazer guerra contra infieles: antes queria yr contra el rey Carlos, y no quiso dar otra respuesta, y despidio al embaxador cõ gran dissauor y mal tratamiẽto. Estuuo la armada apunto por el mes de Abril, y eran veyntidos galeras y veyntidos saetias y leños, q̃ eran nauios de remos de armada, y sin otros nauios llegauan a ciento y cinquẽta velas entre grandes y medianas, todas armadas de Catalanes, Valencianos, y Aragoneses, y no dio lugar que uuiesse nauio alguno de Proençales, Genoueses ò Pisanos, ni de otra ninguna nacion. Fue tanta la gente que cõcurrio a esta jornada, que affirma Ramon Mõtaner, que auia veynte mil almogauares, y seys mil ballesteros, sin los q̃ embiaron los concejos de Çaragoça y Tortosa y otros lugares de Cataluña y Aragõ: y mil de cauallo sin los escuderos y gẽte que lleuauan los caualleros de la casa y corte del rey. Pero de toda esta gente se escogio la mejor y la mas exercitada de los almogauares, y fueron hasta quinze mil hombres de pie: y proueyo el rey por su almirante general à dõ Iayme Perez señor de Segorbe su hijo: y en las cosas de la mar quiso que fuesse obedecido por los comites y pilotos Ramon Marquet muy platico y diestro capitan. La embarcaciõ se publico que auia de ser para mediado el mes de mayo, enel puerto de Tortosa, que llamarõ puerto Fangoso, de la otra parte delos Alfaques, que era vno delos famosos puertos que auia en España en aquellos tiempos, y muy comodo para las armadas que se hazian destos reynos para Berueria: el qual despues se ha cegado por las crecientes del rio.

Digitized by Google

¶Dela rebelion delos Sicilianos contra el rey Carlos, y como fueron echados los Franceses dela isla. XVII.

EN ESTE medio sucedio assi,q̃ Palmerio Abbad,Alaymo de Lẽtin,y Gualter de Calatagirõ, y todos los barones de Sicilia, q̃ se auian cõspirado contra los Franceses, de comun consejo deliberaron juntarse enla ciudad de Palermo,lugar principal y cabeça de todo el reyno: para esperar la primera ocasiõ que se offreciesse, para alçarse contra Carlos, y echar los officiales y ministros que tenia el gouierno de aquella isla. Cada dia se sucitauan escandalos entre la gente del pueblo,y andauan muy alterados:porque los Franceses eran en su gouierno auaros y crueles,enel juyzio injustos y muy apassionados, enel oyr difficultosos,y enlas repuestas asperos,soberuios,y muy insolẽtes: y como de su cõdicion fuessen muy altiuos,querian la seruidũbre,y no la beniuolencia delos subditos. Nũca cesauã nueuas extorsiones,y sobre todos sus excessos,como los Sicilianos de su naturaleza,y por auer cõseruado mucho delas costumbres delos Griegos,son muy celosos,lo que mas los indignaua era la fuerça y violẽcia que se hazia comumente alas mugeres,sin respecto,ni empacho alguno de edad, esta do,ó condicion:y desto estaua el pueblo ayrado,y todos generalmente alterados,y grauemente offendidos:viendo las costumbres amanzilladas y corrompidas,y la modestia ciuil profanada y peruertida,y que se introduzia en su lugar toda licencia y soltura. Estaua aquella isla desde el tiempo delos moros y Normandos, que la posseyeron largo tiẽpo,diuidida en tres valles,que cada vno incluya vno delos promontorios que haze la isla. El promõtorio antiguamẽte dicho Pachyno,q̃ hoy se dize Cabo Passaro,q̃ se tiende hazia el medio dia,se encierra enla parte q̃ dixerõ val de Noto:y à este valle se atribuye toda aquella region dela isla que hay desde Castrojuan,que es el medio y centro del reyno, hasta Lẽtin:y de alli por la ribera dela mar sobre el puerto de Agosta por las ruinas dela famosa y antigua ciudad de Syracusas,que agora dizen Çaragoça, y discurre por la parte del ocidente,hasta Terranoua,y la tierra a dentro hazia el setentrion, hasta las rayzes delas montañas de Castrojuan,que es casi la tercera parte dela isla. Ala parte del ocidente enel promõtorio antiguamente dicho Lilibeo,a donde auia vn lugar del mismo nombre,esta Marsala,y por ella se llama el cabo y valle de Mazara,en que se encierra la parte dela isla mas ocidental,y enella las ciudades de Palermo y Trapana. Lo restante ala parte del setentrion y oriente,enla qual se incluye el promontorio dicho Peloro, que la diuide de Italia por aquel angosto y marauilloso estrecho,que dizen el Faro de Mecina, se dixo el val de Emina,y es mayor que las otras y muy cubierta de grãdes seluas y bosques: de donde piensan que tomo el nombre: y las principales ciudades deste valle son Mecina y Catania. Por estos valles estaua repartido el gouierno del reyno,y solia auer tres presidentes, que tenian cargo de toda la gouernacion y justicia: pero el mas preeminente, y que era lugarteniente general y vicario del rey Carlos, se llamaua Herberto de Orliẽs, y residia en Mecina:y el otro era maestrejusticier, que se dezia Ioã de San Remigio, que era gouernador de Palermo y del val de Mazara, hombre muy codicioso y soberuio, y de gran insolencia y cruel:y el tercero Thomas de Busante que gouernaua el val de Noto. Sucedio,que por la fiesta dela pascua de resurrecion,al tercero dia,que fue penultimo de Março de mil y dozientos y ochenta y dos, como de costumbre muy antigua los de Palermo saliessen ala iglesia de Santispiritus, que esta fuera de la ciudad, de la otra parte del rio Oreto, que agora dizen del Almiralla,y con grande concurso saliesse todo el pueblo à aquella solenidad,y juntamente con los Sicilianos los Franceses,vn Frances llamado Drocheto llego a reconocer vna muger principal y muy hermosa,tocando la desonestamente,cõ achaque de saber si lleuaua las armas de su esposo escondidas. La gente esta ua ya muy escandalizada,y el pueblo indinado contra aquella nacion, y muchos apercibidos por los tratos y concierto delos barones,y alos gritos que la muger dio,defendiẽ 1282.

doſe del Frances, vn mancebo Siciliano acudio à ſocorrerla, y arranco la eſpada q̃ lleua
ua el Frances, y matolo, y por ſu muerte ſe mouio grã alteracion y brega entre los de Pa
lermo, y los Franceſes, que eran miniſtros dela juſticia: y queriendo deſarmar algunos,
porque trayan contra la prohibicion del maeſtrejuſticier armas, comẽço à concurrir el
pueblo contra ellos, diziendo à grãdes bozes, mueran los Franceſes, y mezcloſe grã pe
lea de cada parte: ala qual ſobreuinierõ los barones q̃ eſtauan jũtos enla igleſia, y todos
los caualleros ſe puſieron en armas. Como la gente popular reconocio q̃ tenian aquiẽ
ſeguir, fueron contra los Franceſes en gran eſquadron, y acudierõ ala ciudad por las pla
ças como lo tenian ordenado, à donde todo el pueblo ſe junto, y no dexauan Frances, q̃
no murieſſe à cuchillo: y fue tal el furor embuelto en indignaciõ y yra, q̃ embrauecio los
animos delos Sicilianos, con deſſeo dela libertad, y por aborrecimiento dela intolerable
ſeruidumbre que padecian. A eſte tumulto, que fue muy grande, acudio el juſticier, pen
ſando poner algun remedio: mas como reconocio el furor del pueblo, encerroſe dentro
del caſtillo: y los de Palermo diſcurrierõ por la ciudad matando los Franceſes ſin perdo
nar a ninguno, y cercando el caſtillo le entraron por combate, y mataron los que enel ha
llaron: y el juſticier ſe ſaluo à media noche con algunos delos ſuyos, y ſe recogio enel ca
ſtillo de Bicari. No quedo monẽſterio, ni igleſia q̃ no fueſſe entrada por fuerça violenta
mente, para matar alos que ſe auian eſcapado de aquel primer furor: y no perdonauan a
ninguno ſin hazer diſtincion de generoſas ò baxas perſonas, tãta era la rabia que teniã:
repreſentando ſe los vltrajes y injurias que auian recibido: y parecia auer ſido entrada la
ciudad por enemigos: y no ceſſauan de hazer grande matança, diſcurriendo los vẽcedo
res armados, perſiguiendo alos vencidos con furia y odio terrible. La crueldad ſe con
uertio deſpues en rapina, y ninguna coſa dexauã cerrada, que no violaſſen fingẽdo que
tenian ocultados y eſcondidos los Franceſes. Quando vieron que no auia en quien exe
cutar ſu furor y yra, diſpuſieron luego del gouierno y eſtado dela ciudad, apellidando el
nombre dela igleſia: y alçaron las vanderas y aguilas imperiales, que ſon las armas y de
uiſas que aquella ciudad acoſtumbro traer: y eligeron por capitan de Palermo vn ciuda
dano llamado Roger de Maeſtroangelo, y otros por cõſejeros. El dia ſiguiente ſalierõ
con gran furor, para yr a cercar el juſticier à Bicari: mas trato luego de partido, y dexarõ
le ſalir del reyno con los ſuyos, y entrego el caſtillo. Parecio verdaderamente ſentencia
diuina ſegun la execucion fue acelerada y preſta: y fue tan repentinamẽte diuulgada por
los lugares, y tierras de todo el reyno, que la llama fue diſcurriendo por los confines, y
tierras del val de Mazara, con gran contentamiento y alegria vniuerſal de aquel leuan
tamiento: pero temiendo el poder del rey Carlos y ſu vengança, no ſe oſauan mouer con
tra los Franceſes, porque no los tuuieſſen por participes de aquel inſulto. Solos los ve
zinos de Corellon tomaron las armas, y mataron à quantos hallauan: y ſe confederaron
con los de Palermo: y los otros lugares dela iſla, eſtauan atentos à lo que ſucederia entre
teniendoſe entre eſperança y miedo. No cuentan las fabulas delos poetas antiguos, auer
executado aquellos gigantes, q̃ fingẽ ſer los primeros pobladores deſta iſla, tanta cruel
dad y fiereza cõtra los que aportauan a ella, como los de Palermo, y Corellon, y algu
nos otros lugares contra aquella nacion, no perdonando los niños rezien nacidos, ni a
ſus madres, aunque fueſſen Sicilianas, pues eſtuuieſſen caſadas con Franceſes: porque
ſegun parece en vnas letras apoſtolicas del Papa Martino, las abrian para ſacar del vien
tre las criaturas, por priuarlas dela luz y vida, antes que pudieſſen gozar della. Pero ex
cedio entre todos el pueblo de Palermo, que fue el que con mas furor executo ſu yra: co
mo gente que eſtaua mas agrauiada, y induzida a tomar la vengança, y aſsi ſe ſeñalo ene
ſto como cabeça del reyno.

¶ Herberto de Orliens, que era vicario del rey de Francia en toda la iſla, que eſtaua en
Mecina, teniendo auiſo dela rebelion de Palermo, mando armar ſiete galeras, y lleuo cõ
ſigo por capitan dellas à Acardo de Riſo Mecines, para yr ſobre aquella ciudad, y redu-

zir si pudiesse el pueblo: y teniendo noticia el rey Carlos dela rebelion, estando enla ciudad de Napoles, à onze del mes de Abril, con gran confiança dela fidelidad de los Mecineses, los animo à que perseueressen en su seruicio, auisando que ayuntaua todo su poder, por mar y por tierra, para castigar la proteruia y rebelion delos de Palermo: y publicaron sus officiales, que se quitaria la exaccion de cierto tributo. Con esto la ciudad de Mecina se detuuo sin declararse: porque residiendo alli el lugarteniente general, auia gente de guarnicion, y enel castillo de Matagrifon, que señorea toda la ciudad, estauan soldados, y gente de guerra en su guarda: y por alcayde vn cauallero Frances llamado Thibaldo de Mesi. Mando se hazer gente en Mecina para yr contra Rendaço, y cõtra otros lugares, que se auian rebelado, pero aquella gente yua tan desmandada y suelta, que no curo de obedecer a su capitan, ni quisieron passar a Rẽdaço. Entretãto los de Palermo embiaron por el reyno gente de guerra, para induzir a su opinion a los pueblos, que no se auian declarado: y succedio que vna de aquellas compañias, fue discurriẽdo por las costas dela marina de Catania, y llego muy cerca de Tauormina lugar de su naturaleza fortissimo y muy enriscado sobre la marina, que es de los mas principales dela isla, adonde los Mecineses embiaron algunas cõpañas de ballesteros, que defendiessen los passos dela sierra, y guardassen aquella villa por el rey Carlos, y no consintiessen que se diesse lugar a ninguna nouedad, y tuuiessen el pueblo muy sojuzgado, porq̃ no se mouiesse ningun motin. Estos hizieron todo lo contrario, y luego se juntaron con las compañias de soldados, que auiã embiado los de Palermo, y de tal manera amotinarõ el pueblo de Tauormina, y su comarca, que cõ gran furor tomaron las armas contra los Frãceses que allí auia, y fueron muertos. Era vn lunes à veinte y ocho de Abril, quando los Mecineses teniendo noticia que Tauormina se auia alçado, se leuantaron contra la gente del gouernador, que eran mas de seiscientos hombres de caullo, y con grande furor estando muy descuidados, dieron tras ellos por las estancias, y fueron encerrados enel castillo de Matagrifon y enel palacio imperial, y con ellos el gouernador, que era buelto de Palermo: y discurriendo por la ciudad con tumulto y furor grande, tomaron todos las armas, como si estuuierã cercados de sus enemigos: y abrieron las carceles, y pusierõ en libertad los que estauã enellas: y vno llamado Bartholome de Senescalco leuanto los pendones delas armas de Mecina, y quitolas del rey Carlos. Entonces Herberto de Orliẽs creyendo que se tenia por el Tauormina, por dar animo alos q̃ enella estauan, y porq̃ no desamparassen el lugar por el leuãtamiento delos Mecineses, embio ciento de caualllo con vn capitan Frãces llamado Miquelcto de Gasta, para que se apoderasse delas fortalezas, y de vn castillo que llamauã la Mota, que esta sobre vn muy alto collado encima del monte de Tauormina, en lugar inexpunable, y casi inaccessible, y es vna delas mayores fuerças de toda la'isla. Fueron muertos por los ballesteros que tenian los passos, quarenta destos hombres de cauallo, y los de mas se pusieron en huyda, y boluierõ por la costa por el camino de Mecina, y se acogieron al castillo dela Escaleta, q̃ es muy fuerte. Desta fuerte se puso toda aquella comarca en armas, q̃ era el principal recurso que quedaua al rey Carlos ala puerta de Calabria. Succedio enla misma sazon, q̃ boluierõ a Mecina de la corte del rey Carlos, Balduyno Mussono, Mattheo, y Baltasar de Riso, que erã delos mas principales de Mecina, y diose el gouierno y regimiẽto dela ciudad de comũ cõsentimiẽto à Balduyno, y juraron todos de ser fieles vasallos dela Iglesia, y q̃ obedecerian alos mãdamiẽtos dela sede apostolica. Este juramẽto se hizo cõ grãde solenidad vn martes pe nultimo de Abril, y leuãtarõ dos estãdartes, el vno cõ vna cruz de plata en cãpo roxo y rodeada delas llaues dela Iglesia, y el otro cõ las armas de Mecina, y apellidarõ el nõbre dela. S. madre Iglesia. Auiase encerrado Herberto enl palacio real de Mecina, y tenia cõsigo hasta quinientos soldados, y no se cõfiãdo el, y el alcayde de Matagrifõ enla fuerça del castillo, ni enel animo dela gẽte, q̃ teniã para su defensa, se cõcertarõ de yrse cõ pacto q̃ libremẽte los dexassen embarcar. Fuerõ en esta alteracio detenidos por los Mecineses cõ

gran diligencia,todos los nauios que eſtauan enlos puertos, y cargadores que eran del armada que el rey Carlos aparejaua para yr ala empreſa de Romania. Aſsi fueron perſeguidos y muertos los Franceſes:pero eneſta general y cruel turbacion delos Sicilianos, que ſe conjuraron caſi en vn inſtante,para perder eſta nacion,que dezisiete años auia tenido el gouierno y ſeñorio dela iſla, ſolo vn pequeño lugar y caſtillo llamado Eſperlinga,muy enriſcado y fuerte, puesto en vna muy alta roca, cerca dela ciudad de Trayna, no quiſo concurrir en ſu rebelion: antes fue cauſa que algunos ſe eſcapaſſen, y dealliſe puſieſſen en ſaluo,y quedo caſi en comun prouerbio,que ſola Eſperlinga no quiſo, lo q̃ a toda Sicilia plugo. Por otra parte fue coſa muy de notar, que eſtando en Calatafimia vn cauallero Proençal llamado Guillen de Porceleto,hombre de linaje, y de gran bondad y virtud, que enel tiempo que tuuo cargo del gouierno rigio con toda ygualdad,y juſticia, fue puesto en ſu libertad por la gente de Palermo, y le dexaron yr en ſaluo enel medio del furor de tan grandes crueldades, y exceſſos:tanto pudo el reſpeto dela bondad y nobleza de vno ſolo,ſiendo el reſto delos Frãceſes perſeguidos de manera, que ſegun eſcriue vn autor Siciliano,que no ſe nombra, que compuſo la hiſtoria de aquel reyno haſta la muerte del rey don Fadrique, el primero deſte nombre delos reyes dela caſa de Aragon,por eſpacio de vn mes à penas quedo Frances biuo enla iſla:tãta fue la rabia que tuuieron de perſiguir aquella nacion,y acabarla, en vengãça delos vltrajes y injurias que dellos auian recibido.

¶Que los de Palermo deſpues dela rebelion,embiaron à requerir al rey de Aragon, que tomaſſe à ſu mano la defenſa de aquella iſla. XVIII.

QVANDO el hecho dela conſpiracion delos Sicilianos eſtuuo en tales terminos, que eran ya los Franceſes del todo deſtruydos,los dela ciudad de Palermo a veinte y ſiete del mes de Abril embiaron ſus embaxadores al rey de Aragon, que fueron vn cauallero natural de aquella ciudad llamado Nicolas Copula,y Ramon de Portella Catalan, à ſuplicarle que los amparaſſe y deffendieſſe dela tyrania del rey Carlos,y los recibieſſe debaxo de ſu ſeñorio, como a ſubditos y naturales:pues la ſuceſsion de aquel reyno legitimamente pertenecia à ſus hijos, como decendientes dela caſa de Normandia: cuyos predeceſsores auian librado aquella iſla del poder y ſeruidumbre delos infieles, derramando ſu ſangre por enſalçamiento dela fe catholica. Eſcriue Bartholome de Nicaſtro de Mecina,que compuſo vna obra en verſo de aquella conſpiracion,y delas hazañas en que ſe ſeñalaron los Mecineſes en aquel cerco,en que eſte autor ſe hallo preſente, que ſe junto parlamento general de toda la iſla en Mecina,y que alli ſe juramentaron todos de obedecer à la ſede apoſtolica, y no admitir ningun rey eſtrangero:y que nombrarõ ocho capitanes y gouernadores para ſu defenſa, y los Mecineſes armaron veinte taridas y diez galeras, y fortificaron la ciudad de Mecina con gran furia, porque no eſtaua murada ſino por la parte inferior, deſde vn cerro que llamauan Caperrina, haſta el palacio real. Pero deſpues teniendo auiſo que el rey de Aragon era venido cõ ſu armada à Alcoy,los de Palermo procuraron que le embiaſſen à llamar,y ſe cõformaron con ellos los pueblos mas principales dela iſla. Sabida la nueua dela rebelion delos Sicilianos, el papa y los cardenales moſtraron grãſentimiẽto,haziendo publicas mueſtras de dolor y triſteza por tãatroce y terrible caſo, y en publico cõſiſtorio acordaron,q̃ ſin dilaciõ alguna el rey Carlos atẽdieſſe luego à aſſegurar por buenos medios de paz ſi pudieſſe aq̃lreyno, y ala poſtre vſaſſe del remedio delas armas,prometiẽdole todo ſocorro,y ayuda eſpiritual y tẽporal,como à hijo y defenſor de la Igleſia. Nõbro entõces el papa por legado para imbiar à Sicilia à Gerardo de Parma

obiſpo de ſanta Sabina para q̃ trataſſe de reduzir los Sicilianos ala obediẽcia dela Igleſia: y partio juntamente con el rey Carlos por tierra la via de Pulla: y enel miſmo tiempo dio auiſo Carlos al rey de Frãcia del caſo ſucedido en Sicilia, y eſcriuio à Carlos principe de Salerno ſu hijo, que eſtaua eneſta ſazon enla Proença, que con todo el poder y gente q̃ pudieſſe ayuntar, fueſſe al reyno con toda celeridad, y embio luego ala baxa Calabria todas las compañias dela gente de guerra que ſe auiã hecho contra Romania, y contra Paleologo: y el partio para Brindez, à donde eſtaua la mayor parte dela armada para paſſar con ella à Mecina contra los rebeldes.

¶Dela embaxada que el rey de Francia embio al rey eſtando para embarcarſe, y dela donacion q̃ hizo el rey al infante don Alonſo de ſus reynos. XIX.

ESTAVA enel miſmo tiempo el rey enel puerto de Tortoſa, y a punto de hazerſe ala vela, y fueron conel gran numero de ricos hombres y caualleros, que ſe apercibieron para aquella jornada. Dexaua enel reyno de Aragon, y Valencia, y enel principado de Cataluña por generales tenientes ſuyos à la reyna doña Coſtança, y al infante dõ Alõſo ſu hijo: y à veinte de Mayo llegarõ alli dos caualleros Franceſes, que embiaua el rey de Francia, llamados Alexandre de Loeſa, y Ioã de Carcoayx, y eſtos dixeron en ſuma eſtas palabras: que el rey ſu ſeñor auia entendido de ſu armada, y deſſeaua ſaber ſi era contra infieles: y que ſi aſsi fueſſe rogaria à Dios le dieſſe vitoria: pero ſi el lleuaua otra intencion, queria que ſupieſſe, que quien emprendieſſe de hazer guerra, è daño al rey de Sicilia ſu tio, ò al principe de Salerno ſu primo, le deſplazeria dello grauemente: y todo lo que contra ellos ſe hizieſſe, eſtimaria ſer contra ſu propia perſona y eſtado. A eſto reſpondio el rey con menos palabras: que ſu voluntad y propoſito ſiempre auia ſido y era, trabajar que lo que el auia emprendido, vuieſſe effecto, ſegũ nueſtro ſeñor lo encaminaſſe à ſu ſeruicio: y ſin declararſe mas, ni dar el rey otra reſpueſta, fueron deſpedidos eſtos embaxadores. Pongo ala letra lo que eneſta embaxada ſe explico, porque notoriamente ſe entiẽda, no ſer cierto lo que hiſtoriadores Frãceſes, y algunos Italianos antiguos, y modernos eſcriuen, que el rey de Francia ayudo al rey de Aragon para eſta jornada y empreſa, con cierta ſuma de dinero: auiendo le ſido por ſu parte dicho que yua contra los moros de Berueria: porque no interuino enello mas deſta promeſſa: y ſi fuera como eſtos autores eſcriuẽ, no es d̃, creer que ſe dexara de imputar al rey de Aragon por el papa, y rey de Francia, entre las otras quexas que formaron para juſtificar la guerra, que deſpues por eſta empreſa entre eſtos principes ſe encendio. Tambien llegaron enel miſmo tiempo embaxadores de Paleologo, à confirmar la amiſtad y confederacion, que el rey de Aragon tenia conel imperio Griego: y procurarõ de concertar matrimonio entre Andronico ſu hijo primogenito y heredero del imperio, cõ la infanta doña Violãte hija del rey, por auerſe caſado la infanta doña Yſabel con el rey de Portogal. Eſtaua lo deſta empreſa tan ſecreto, que affirmã algunos autores, que antes que el rey ſe embarcaſſe, Arnau Roger cõde de Pallás en nõbre delos ricos hombres y caualleros que conel yuan, le ſuplico, les deſcubrieſſe donde era ſu voluntad de hazer aquella guerra, y contra quien: porque ſeria dar mayor animo alos que le yuan aſeruir, y gran conſolacion a los naturales de ſus reynos: y aprouecharia para que mucha otra gente le ſiguieſſe, y cada dia le fueſſe embiado ſocorro y prouiſion delo neceſſario. A eſto dizen que reſpondio el rey, que ſupieſſen, que ſi el entendieſſe, que ſu mano yzquierda quiſieſſe ſaber lo que la derecha auia de hazer, el miſmo la cortaria: y conociendo ſu voluntad, no le importunaron mas, deſſeando todos que bien y proſperamente ſucedieſſe, lo que en ſu coraçon auia emprendido: y lo fauoreciſſe y en

caminasse su buena ventura. Estando ya para embarcarse, hizo donacion al infante don Alonso su hijo primogenito del reyno de Aragon, y del condado de Barcelona, con toda Cataluña, y con el dominio que tenia en el reyno de Mallorca, y en el condado de Rosellon, y Conflente, y en el señorio de Monpeller, y en los estados que tenia el rey dõ Jayme su hermano: reseruando se el rey, que pudiesse dar estados en estos reynos a los otros sus hijos à su voluntad: y en señal de cierta y legitima possessiõ, y de verdadero dominio, dio al infante renta, de que gozasse en cada vn año, mientras el biuiesse. Esto fue el segun do dia del mes de Iunio en presencia de algunos sus priuados, que eran don Pedro de Queralt, don Gilabert de Cruyllas, Ioan de Proxita, Blasco Perez de Azlor, y Bernaldo de Monpahon: y segũ despues se entendio, se hizo, recelando los processos y priuaciones dela sede apostolica: sabiendo que el papa auia de proceder cõ todo rigor, si el rey se declarasse, en tomar a su mano la defensa y empresa de Sicilia.

¶Dela passada del rey con su armada a Affrica, ala empresa de Constantina: y delo q̃ sucedio en el puerto de Alcoy, adonde desembarco su gẽte. XX.

OTRO dia que fue el tercero de Iunio se despidio el rey dela reyna, y dio la bẽdicion alos infantes sus hijos, y hizose a la vela con prospero tiempo, y siendo alo largo quanto veinte millas, el almirante su hijo anduuo discurriendo por el armada con vn nauio de remos que era amanera de galeota, que llamauã le ño, y dio alos patrones delos nauios y galeras vnas cedulas selladas con el sello del rey: y mãdoles que tomassen la via de Maho, y que no las abriessen hasta que fuessen en aquel puerto: y que de alli siguiessen la derrota que por ellas el rey les mandaua hazer. Arribo la armada jũta cõ prospero tiẽpo al puerto de Maho, adõde el Almoxariffe de Menorca dio refresco al exercito: pero aq̃lla noche mãdo despachar vn bergãtin para la ciudad de Bugia, para que se diesse auiso, que el rey de Aragon con muy gruessa armada estaua en aquel puerto, para passar à Berueria. Teniendo desto noticia los de Constantina, y entendiendo q̃ el señor de aquella ciudad era causa de su yda, alborotaronse contra el mano armada, y amotinandose el pueblo le mataron y a los principales de su consejo: y auisaron al señor de Bugia que embiasse gente, que se apoderasse de aquella ciudad. No se desuia mucho desto Bernaldo Aclot, que escriue que fue muerto el señor de Constantina por el señor de Bugia su hermano hijo de Mirabusach rey de Tunez, que le tenia en aquella sazon cercado, y q̃ por traycion de algunos de Cõstãtina le dieron entrada en el lugar, y fueron muertos muchos christianos que seruian al de Constantina en aquella guerra, y sin tener el rey noticia desto, se hizo a la vela desde el puerto de Maho, y nauego la via de Berueria: y fuese al puerto de Alcoy. Esta este lugar ẽtre Bugia y Bona, assentado alas faldas de vna muy alta montaña sobre el mar, y estaua ya desierto, y los mas pueblos de la costa: excepto que quedaron algunos Pisanos con sus mercancias en Alcoy. Mando el rey desembarcar luego la gente y caualios cõ la municion, y bastimẽtos, y apossentose en la villa, y proueyo que se cercassen los castillos y fuerças, que estauan en la comarca, y que se pusiessen algunas compañias de almogauares en el monte de Constantina, adonde hizieron su fuerte: y repartieronse los almogauares entre los ricos hõbres y caualleros del exercito, segun les cupo por suerte, señalando los dias que se auian de hazer entradas en la tierra delos enemigos: y proueyose que cada capitan llcuasse dozientos de caualio, y tres mil almogauares. Fue la primera destas compañias de los condes de Vrgel, y Pallas, y la segunda se dio à don Ruy Ximenez de Luna, y à don Pedro de Queralt, y la tercera à Ximeno de Artieda, y à don Ponce de Ribellas: y otra fue de don Pedro Fernandez señor de Ixar, y de Pedro Arnaldo de Botonach: y la quinta se dio a dõ Sãcho de Antillon y à don Beltran de Belpuich, y la postrera fue de Blasco de

Alaſcia y de dõ Guerau de Eſtor. Hay entre Cõſtãtina y el lugar de Alcoy grãdes mõtañas, y antes que ninguno de los capitanes ſalieſſe, mando poner el rey orden en el modo q̃ ſe auia de tener en las entradas y eſcaramuças, y no ſe dio lugar, q̃ ninguno ſe deſmãdaſſe: y auiendoſe ordenado que aquellos capitanes hizieſſen ſus entradas por la tierra a dentro, mando vn dia antes ſalir mil almogauares bien adereçados, que fueſſen a reconocer la tierra, y que entraſſen por la montaña, y tomaron lo alto de la ſierra algunas compañias: porq̃ ſi cargaſſe tã exceſſiuo numero de Alarabes, que les fueſſe neceſſario retirarſe, tuuieſſen adonde recogerſe, y eſtuuieſſen fuertes y pudieſſen dar ſeñal para que les fueſſe ſocorro. Y a que auian caminado vna legua por los paſſos difficiles de aquella montaña, ſalierõ para ellos dos mil Alarabes a cauallo, y acometieron los con grande grita y furia, tanto que los almogauares ſe vuieron de ſubir por la ſierra arriba, por defenderſe de la gente de cauallo, en la aſpereza y fragura del monte. Sicõdo dado auiſo de eſto al exercito, partio el rey con buena parte del, y ſin ſer ſentido dio tan de ſobreſalto en los enemigos, que murio a manos de los almogauares la mayor parte de aquella caualleria, y paſſaron adelante los nueſtros mas de quatro leguas, y hallaron en el camino algunos lugares yermos con gran prouiſion de vituallas: y la gente de guerra vuo buen deſpojo. Eſtaua la mayor parte de la ſierra apoderada de los Alarabes, que no oſauã baxar al llano, y aguardauan para acometer en la retaguarda, quãdo los nueſtros ſe recogieſſen, penſando hazer mucho daño en algunos paſſos en la gente que andaua derramada. Mas el rey mando que ſe recogieſſen concertadamente con la preſa, que eran dos mil vacas y veynte mil cabeças de ganado menudo, y gran numero de moros, que fueron cautiuos: y boluieron con tan buen orden, que llegaron al real ſin recibir daño. Hizierõ deſpues los capitanes de aquellos tercios que ſe auian ordenado, ſus entradas por la tierra a dentro, como el rey lo auia prouey do: y tenian muy a menudo eſcaramuças cõ los moros, que cada hora llegauan à viſta del real aſſi à pie como a cauallo, en tãto numero que los collados y cerros parecia eſtar cubiertos, y algunas vezes acometiã alos nueſtros furioſamente: mas viendo que eſtauan muy firmes, y q̃ ſalian contra ellos con orden ſe recogian luego ala ſierra. Vn dia ſucedio que don Arnao Roger cõde de Pallas que era muy eſforçado y valiẽte caualliero, y de grã reputaciõ y experiencia en las armas, vio venir deſde ſu tiẽda que la tenia apartada dela villa en lo alto de vn cerro, vn tropel de moros haſta numero de ſeſenta de cauallo bien adereçados y luzidos, y en muy buenos caballos, que ſe yuan acercando a viſta del real por el vallẽ abaxo, y cõ grande priſſa mãdo armar a los ſuyos, y ſalio contra ellos, y los moros ſe apercibieron con muy buẽ denuedo, y començaron a eſcaramuçar: y mezcloſe entre ellos muy braua eſcaramuça. El cõde endereço contra los moros y derribo algunos, y el fue herido en la pierna de vna azagaya, y llegaron a ſocorrerle el conde de Vrgel; que era muy mãcebo y otros dos caualleros muy animoſos y valientes moços, hijos de Vidal de Sarria que ſe llamarõ Bernaldo y Vidal de Sarria y entraron por los enemigos muy eſforçadamente. En eſto fueron llegando algunas compañias de cauallo, y los moros boluieron las eſpaldas y puſierõ ſe en huyda por la montaña. Pero la valentia y eſſuerço grande del rey ſe auẽtajo ſobre todos, y en diuerſas eſcaramuças que tuuieron los moros, hizo grandes proezas por ſu perſona.

¶Delo que el rey embio a ſuplicar al papa eſtando con ſu armada en Alcoy. XXI.

CONSIDERANDO el rey que el hecho porque auia tomado aquella empreſa, ſe deliberaua por la ocupacion del lugar de Cõſtantina, y que ſeria gran empreſa ſi quiſieſſe yr contra ella, por eſtar tan apartada dela mar, y por la aſpereza delos montes que eſtan en medio mayormente auiẽdo acudido en ſu ſocorro grande moriſma del reyno de Tunez, y de Bugia, y q̃ cada dia ſe llegaua mas

gente,auido consejo con los ricos hombres,propuso ante ellos, que pues se hallaua en aquella comarca,que era fertil y muy abundosa,y podia hazer gran daño por las costas de Berueria,en los lugares principales della,deliberaua de perseuerar en la guerra, y no partir de Africa,hasta auer hecho algun grãde y muy señalado effecto, si el papa tuuiesse por bien de ayudarle,como era cosa justa :con lo qual pensaua hazer grande daño a los infieles. Sobre esta demãda embio al papa vn baron de Cataluña muy principal,q̃ se dezia don Guillen de Castelnou,y vn caualliero del reyno de Aragõ con dos galeras, para que le significassen la voluntad que tenia de permanecer en aquella guerra,y pidiessen lo mismo q̃ por don Galceran de Timor en su nombre le fue suplicado. A esta embaxada respõdio el papa , que embiaria sus mensajeros: y que el rey de Aragon deuia considerar que aquel hecho era muy arduo y difficultoso :y que sin grande acuerdo y deliberacion, no podria responder,especialmente que el theforo de la decima , no se allegaua para despendello en la Berueria,sino para la conquista de la tierra santa,y tan poco quiso respõder por sus letras,

¶ Que el rey passo con su armada à Sicilia,y fue recibido y jurado en Palermo por rey. XXII.

DESDE Brindez embio en este medio el rey Carlos à la Catona quarenta galeras,para que se entrassen enel puerto de Mecina,y el por tierra se fue cõ grã exercito à poner cerco sobre aquella ciudad : y temiẽdo los Sicilianos su indignacion y yra,embiaron al rey de Aragon dos barones de la isla,que se deziã Iuan de Proxita , y Guillermo de Mecina,y dos syndicos del reyno:aunque los de Mecina,segun escriue Bartholome de Nicastro, no quisierõ condecender à esta embaxada, ni que le admitiesse rey estrangero,sino q̃ se quedassen debaxo de la obediencia de la yglesia : y embiaron à dezir a los de Palermo que no tuuiessen presuncion de quebrar la paz vniuersal,y violarla fe que auian prometido: porq̃ ellos no auian desechado el yugo del rey Carlos,para sujetarse à otro principe estraño . Fueron estos embaxadores à Alcoy, y explicarõ al rey su embaxada diziendo,que aquella ysla grande tiempo auia,que estaua en seruidumbre,y debaxo de iniquo , y duro señorio:y al mismo tiẽpo que les auia descubierto el camino de salir del,y el nombre de la libertad,estaua en peligro de tornar à ser sojuzgada del yugo y violencia del tyrano: y pues el era a quien tocaua como a principe valeroso,ampararla siendo yerno del rey Manfredo,cuyos herederos erã sus hijos, ellos le auian eligido por su rey,por el derecho que la reyna doña Costança su muger tenia en la succession de aquel reyno : y esta determinacion le embiaron firmada de los principales barones y de los syndicos de las ciudades y lugares de Sicilia. El rey les agradecio la fidelidad y amor que mostrauan à los sucessores de la casa de Sueuia y de Normandia,que tanta gloria y triunfo auian alcançado a la corona de aquel reyno,y dixo,q̃ auido su acuerdo con aquellos ricos hombres y caualleros que con el estauan,les respõderia. Otro dia siguiente propuso el rey lo desta embaxada , y vuo diuersos y muy contrarios pareceres. Algunos dezian que el rey deuia satisfhazer al ruego delos Sicilianos, siendo requerido y llamado por ellos, como señor de aquel reyno,y que justamente pertenecia a su muger,y hijos,pues se le offrecia tal ocasion de cõquistarlo,sin ningun derramamiento de sangre,y sele encomendauan,y ponian en su poder: mayormente pidiẽdo ser amparados contra la tyrania y oppression que padecian:lo que ningun principe valeroso deuia negar. Otros eran de contrario parecer,y deziã, q̃ no deuia perfuadirle con codicia de reynar,à emprender negocio de tanta difficultad, por dõde lo que el possey a pacificamente,lo auenturasse con tanta facilidad,y con peligro de su persona . Por q̃ dezian ser muy notorio, que si el tomasse aquella empresa contra el rey Carlos,puesto que juridicamente le perteneciesse,sin ninguna duda el papa y la iglesia,que le auian dado la inuestidura del reyno , le yrian a la mano,y procederian cõtra el con la seueridad y rigor

de entrambos cuchillos: y conel poder espiritualy temporal: y si por ventura se quisiesse lleuar el negocio por razon de derecho diuino y humano, y estar a la determinaciõ de las leyes y decretos, se deuia considerar, quan graue negocio es y perjudicial, q̃rer litigar delante de juez sospechoso. Que confiança se podia tener de resistir el rey a la pujança y grandeza de Carlos, que tenia a Calabria y Pulla, con las otras prouincias de Italia, que estauan vnidas con aquel reyno, tan vezinas y opuestas a la isla, con las quales no solamente la podia cobrar, pero intentar otra mayor empresa. Quien seria parte para resistir a las fuerças y poder de la casa y reyno de Francia, y contra la Iglesia, y toda Toscana, y Lombardia: y si pensaua valerse conel socorro y ayuda de la parte Gibelina, que eran pocos y desterrados, y sin fuerças, ni poder alguno, y si q̃ria hazer principal cuẽta del pueblo Siciliano perfido y rebelde, cra de conf yderar su inconstancia y liuiandad, y la poca seguridad que en los pueblos suele auer: pues la gente popular con ligera ocasion se muda y rebuelue à diuersas y contrarias opiniones: mayormente à donde todos estan estragados, y corrompidos, conel atreuimiento y soltura del vulgo, que vsa sin modò de la libertad. Si la principal ayuda y socorro que pensaua tener, era enel rey de Castilla, y enel infante don Sancho su hijo, de que prouecho le seria, estãdo entresi enesta sazon en tan cruel y encendida guerra, q̃ nunca con tanto heruor la emprẽdieron contra los moros. Que pujança seria la de dos mil hombres de cauallo, que el rey lleuaua, desarmados, y ala ligera, exercitados en guerra de moros, con quinze mil que Carlos podia juntar Franceses, Italianos, y Procnçales: ò quinze mil almogauares, gente vsada à robar, y hazer guerra à los moros, por los mõtes y lugares fragosos, con cinquẽta mil infantes puestos en campo, en ordenança de guerra, muy differente de la que los nuestros exercitauã en las escaramuças de los Alarabes. Mayormente que era de conf yderar, que la gẽte esta ua fatigada de las entradas que quasi en tres meses se auian hecho, en que recibieron grãde fatiga: y la mayor parte desseaua boluer à sus tierras: y no era de menor cõsyderacion, no se auer dado parte a los ricos hombres y ciudades desta empresa, sin cuyo parecer no deuia poner en tanta auentura el reposo y pacifico estado de sus reynos, contra la autoridad de la iglesia, y contra las fuerças de los mas poderosos principes de la christiandad. Finalmẽte concluyã q̃ deuia boluer primero à Cataluña: y consultar con los pueblos, y deliberar sobre tan grande y arduo negocio: pues conel socorro que sus naturales le harian, y con otros mayores aparejos podria presto boluer a seguir aquella empresa. Esto se trato y porfio por algunos dias, sin querer el rey declarar su voluntad: hasta saber lo q̃ el papa respondia a lo que auia supplicado con don Guillen de Castelnou: sin dar ninguna respuesta alos embaxadores de Sicilia. Mas visto q̃ el papa ni de palabra ni por escrito queria otorgar lo que tan justamente le deuia ser concedido, hablo en publico con los embaxadores y les dixo, que era muy contento de yr a Sicilia por el derecho que a la reyna su muger y a sus hijos pertenecia: y ampararlos de sus enemigos: porque confiaua q̃ castigaria dios la soberuia y orgullo de los que no reconocieẽdo los beneficios que de su mano recibian, vsauan tyranicamente de los buenos sucessos y vitorias, y executauan en los vencidos con inhumanidad su fiereza tan cruelmente. Que los que estauan alli en su seruicio, eran tales y tan buenos caualleros, y la gente de sus reynos tan diestra, y tanbien exercitada en la guerra, q̃ non dudaria con ellos por su persona y con la ayuda de los Sicilianos, opponerse contra todo el poder de Carlos, quantoquiere grãde que fuesse, en deffensa de aquel reyno, prosiguiendo tan honesta y justa querella.

¶ Con esta determinacion declarada su voluntad mando recoger sus gentes, y al tercero dia pusierõ fuego al lugar y a los otros de aq̃lla comarca, y hizo vela la armada de aquel puerto a la media noche: y con buen tiempo al quintò dia q̃ fue el vltimo del mes de Agosto arribo al puerto de Trapana: adonde acudieron luego muchos caualleros de aquella comarca, y recibieron al rey con grãregozijo: y alli supo que el rey Carlos estaua con su exercito sobre Mecina, y la tenia à muy grã peligro de rendirse. Con esta nueua mando

yr la armada por la costa del Norte la via de Palermo, y el con los ricos hombres y caualleros que conel yuan, se fue por tierra hasta aquella ciudad: adonde si algun principe antes fue con grande ficsta y triũfo recibido de sus subditos y naturales, lo fue el rey de Aragon delos de Palermo: como de aquellos que esperauã ser libres por su causa de la seruidumbre y oppressiõ que hasta alli auian padecido. Dende a tres dias que vuo llegado, siendo juntos los syndicos de las ciudades y lugares principales del reyno, le recibieron y juraron por rey y señor de Sicilia sin otra solenidad de coronacion: por que el Arçobispo de Palermo, y el de Mõreal, q̃ era monje de san Benito, y erã ambos Frãceses se auian absentado para la corte Romana. Entõces tomo titulo de rey de Aragon y Sicilia, y dexo los otros titulos de su ditado.

¶Del cerco que el rey Carlos puso sobre la ciudad de Mecina. XXIII.

SAlida la armada del rey Carlos del puerto de Brindez, que fue muy grãde: allende de otras quarenta galeras que auia embiado por los cõdes, de Mõfor te y de Brena con gẽte de cauallo y de pie, para que tomassen los lugares que pudiessen en la costa del Faro: y cõ su exercito passo à Mecina à seys de Iunio, y assento su real por los collados q̃ sojuzgan toda la la ciudad contra el castillo de Matagriffon, y a la parte de Tauormina jũto à santa Maria de Rocamador, en aquel mismo lugar, donde en estos tiempos el emperador Carlos quinto mando labrar vn castillo q̃ se llamo Gonzaga, del nombre de su lugarteniente general. Estaua en medio del real y de la ciudad vn pequeño rio, que passa jũto por los muros de Mecina, que desciẽde por vn angosto y hondo valle. La armada de las galeras y naos se acerco al puerto, allegãdose muy junto de la tierra, y era tã poderosa que se affirma que lleuaua el rey Carlos quinze mil de cauallo, y grã numero de gente de pie: y los Mecineses estauan con gran espanto viendose desiertos de todo socorro y fauor: y embiaron sus mensajeros à suplicar al rey Carlos y à Gerardo de Parma obispo de santa Sabina legado de la sede apostolica, q̃ les perdonasse el yerro passado, y recibiesse aquella ciudad debaxo de misericordia. Algunos del consejo del rey Carlos eran de parecer que diesse espacio a la yra, y tiempo al cõsejo, para deliberar lo que mas conuendria, y reduzir los Sicilianos a su obediencia: pues se podria hazer, aceptando este partido, y cobrasse aquella ciudad q̃ era la puerta del rey no: pero el rey con grande enojo y yra no quiso recibirlos, teniendo por cierto que no se le podria deffender, y que siendo tomada cobraria el resto de la isla, porque estauan desarmados y no erã platicos en la guerra, y desprouey dos y sin capitan ni orden para entrete nerse cõtra el muchos dias: y con mucha yra y alteracion los despidio amenazãdolos cõ la muerte à ellos y a sus hijos, prometiendo que los castigaria como traydores que eran de la santa madre Iglesia, y de su corona: diziendo que se defendiessen miẽtras pudiessen, y no pareciessen en su presencia ni tratassen de rendirse con pacto ò condicion alguna. Mas en esto tuuo tan mal consejo, que se puede affirmar, que de nueuo torno à perder à Sicilia, q̃ estaua en punto de cobrarse, como se hiziera si se le entregara Mecina. Los Mecinceses oyda la cruel respuesta del rey, recibieron gran turbacion, y a penas sabian determinarse si se darian ò pornian en defensa, y estuuieron quatro dias entresi en grãde cõfusion y contienda.

¶En este medio el cõde de Brena y el cõde Pedro Russo de Calabria, q̃ era cõde de Catãçaro, Herberto de Orliens, y Estẽdardo, y otro capitan muy famoso que Bartholome de Nicastro llama Iuan Calderon, y el conde de Artoes con veynte galeras y quinze taridas y con otros nauios con. D. de cauallo y mil y quinietos soldados passaron el Faro, y costearon la buelta de Melaço, y discurrieron por la marina destruyendo y quemãdo los lugares de aquella comarca. Entonces embiaron los de Mecina dozientos de cauallo cõ gente de pie para guardar la costa, y dar animo alos de Melaço, y yua cõ esta gẽte el capi

tan de Mecina: y encontraronse con la gente Francesa que auia salido à tierra, junto ala fuēte de Alechia en la marina de Rameta, en vn lugar q̄ se dezia Cannito, y pelearon con ellos, y siēdo puestos en huyda los peones Sicilianos, la gēte de caualloſue rota y desbaratada por los Franceses: y fueron muertos en aq̄lla pelea Martin de Beninca sa, Bartholome Musono, Abrahā de Ambrosiano, Nicolas Russo, y otros caualleros Mecineses: y fueron presos Roberto de Mileto, y Enrico Russo en el camino de Melaço, adonde se recogiā cō alguna gēte. Sabida la rota destos caualleros, los de Mecina teniēdose ya por perdidos, embiaron sus mensajeros al legado, pidiendo con grāde instancia, que entrasse en la ciudad, por q̄ q̄riā por su medio reduzirse a la obediēcia del rey: y entrādo dētro, notifico al pueblo las letras q̄ traya del papa, q̄ eran de amenazas, y cō graues censuras y entredicho, sino entregauā luego la ciudad al rey Carlos: y amonestoles cō muchas exhortaciones, q̄ no perseueraſſen en aquella rebeldia, porq̄ no se endureciesse mas cōtra ellos su rey y señor. Por estas persuasiones eligieron entre si treynta personas de la ciudad, para q̄ tratasſen con el legado de algunas condiciones: y finalmēte se offrecian, si se les cōcediesse perdon general por lo passado, que entregarian la ciudad, con que no fuessen obligados a pagar mas de lo q̄ fue acostūbrado en tiempo del rey Guillermo el segundo, y q̄ los officiales y ministros del rey fuessen Latinos, y no Frāceses ni Proençales: prometiēdo q̄ con estas condiciones le serian leales y fieles vassallos. Estos capitulos embio el legado al rey cō vn camarero suyo, exhortādole, y rogādo q̄ los recibiesse en su obediēcia cō aq̄l pacto, y perdonasse lo passado: porq̄ estādo obstinados y puestos en desesperatiō, se podriā en deffensa, y podriā detenerse tāto tiēpo, q̄ llegasse gēte en su ayuda, ó algū otro socorro. Oyda esta embaxada, el rey se puso en grāde yra, y no quiso aceptar aq̄l partido ni permitir q̄ las rentas fuessen diminuydas y reduzidas alo del tiēpo del rey Guillermo, diziendo q̄ valiā muy poco: y pidia o hocientas personas, las q̄ el nōbrasse, para executar en ellas el castigo à su volūtad: y q̄ tuuiesse el señorio como primero. Cō esto dezia q̄ aceptaria la ciudad de Mecina, no cōsiderādo los casos dudosos y inciertos de la guerra: y q̄ la vētura suele estar de por medio, q̄ suele acudir hora ala vna, hora a la otra parte: pero el q̄ es vēcido de la yra, pocas vezes acierta a seguir el mas seguro cōsejo. Como los principales Mecineses oyerō tā cruda respuesta, luego por su mādado los treynta ayuntarō el pueblo, y manifestaron à todos en general, lo q̄ Carlos pidia, de lo qual se encēdieron en tāto furor y yra, q̄ alli en aquel instante quasi desesperados de vn acuerdo y volūtad determinaron, q̄ antes comerian sus hijos, q̄ aq̄llo se aceptasse por ellos: y primero moririan todos en su ciudad, q̄ dexarse poner a los tormentos de los Franceses, ni andar desterrados por tierras y lugares estraños. El legado vista su desesperaciō y obstinacion tan grāde, y q̄ no auia esperança de reduzirlos, antes q̄ se partiesse, pronuncio sententia de excomunion contra ellos, y puso eclesiastico entredicho en la ciudad: mādādo a las personas eclesiasticas, q̄ dentro del tercero dia saliessen della. En los primeros combates fue acometida por aquella parte q̄ no tenia muralla, y estuuo en punto de ser entrada: a vn q̄ segun algunos autores affirman lo estoruo el rey Carlos, q̄ no dio lugar, q̄ le diessen el cōbate à escala vista: y mando retirar la gente, con pensamiento q̄ se le daria la ciudad ò la tomaria por hambre. Estuuo con su exercito espacio de dos meses, dandole algunos cōbates: mas los Mecineses grandes y pequeños: y lo que fue muy celebrado por diuersos autores en este cerco, las mugeres sin cessar ninguna hora, dieron gran priessa a reparar los muros, y hazer cauas, por la parte de dētro: y andauā tan solicitos, y acudiā con tāto animo à su deffensa, q̄ cadadia parecia yr menospreciando los enemigos: y quāto era la ciudad oportuna a ser combatida y entrada por tener los enemigos los cerros y collados, q̄ la señorean, tanto eran los animos de los que estauan en su deffensa inexpunables, sien do estrañamēte animados à deffenderla. De dia y de noche trabajauan en hazer cauas y minas, y todos acudiā a los cōbates con grā animo, deffendiēdo los muros cō las armas, antes q̄ a sus psonas cō las torres y almenas: y señaloſe entre todos el capitā de la ciudad q̄

fue Alaymo de Lentin, que sucedio à Balduyno Mussono, que renuncio la capitania. Estaua la mayor fuerça de la caualleria del rey Carlos contra la parte del castillo de Rocamador: y el mando assentar su tiēda sobre vn cerro, que llamauā Monteoliuito, sobre el monesterio de santo Domingo: y todo el exercito se repartio por los cerros y llanos q̄ estan entorno de la ciudad, y se diuidio en dos partes: la vna tenia los collados que sojuzgan la ciudad, y la otra se puso en lo baxo, y assi estaua mas estrechada la ciudad por mar y por tierra por la parte de oriente, y mediodia hazia el occidente, y por el setētrion y parte del occidente tenian los de dentro libre la salida: y mando el rey con buena parte de su exercito combatir el castillo de san Saluador, que esta en la pūta del puerto a la parte de oriente, que era la principal fuerça y guarda del, y queria que se aposentasse enel la reyna Margarita hija del emperador Balduyno su muger: y aun q̄ fue por grande espacio combatido, no se pudo tomar aquella fuerça: y fuerō heridos y muertos muchos Franceses, y yuā cobrādo mas animo los de Mecina. Con esto y cō la fama de la llegada del rey de Aragon, y del socorro que les yua, fue tanto el animo que cobraron los Mecineses, que dexando la guarda de los muros y fuerças de la ciudad, salian al real de los enemigos, como gente furiosa, prouocandolos a la batalla, con grandes denuestos y injurias.

¶ Que el rey de Aragon passo con su exercito á socorrer á Mecina, y el rey Carlos salio con sus gentes de la isla, y boluio a Calabria. XXIIII.

DESPVES que fue alçado por rey en Palermo el rey de Aragon, auido consejo con los ricos hombres y barones Sicilianos, determino ante todas cosas de embiar à requerir al rey Carlos que se saliesse de la tierra. Con esta embaxada fueron tres caualleros don Ruy Ximenez de Luna, dō Pedro de Queralt, y el tercero don Guillen de Castelnou, aunque Aclot dize que fue Guillē Aymeric juez de la ciudad de Barcelona: y prouey o el rey q̄ Nicolas de Palici, y Andres de Proxita fuessen con quinientos ballesteros y con algunas compañias de almogauares para que se entrassen en Mecina, y entraron por el collado q̄ esta sobre la ciudad a la parte de occidēte, que llaman Caperrina, y el delibero partir por el camino de la montaña, y juntar toda su gente en Randaço, y de alli passar adelāte con animo de dar la batalla a su enemigo. Partieron los embaxadores à treze de Setiembre de Palermo, y desde Nicoxia embiarō delante dos frayles del carmen, que pidiessen en su nombre saluo conduto: y otorgando lo el rey Carlos, partieron para el real que tenia sobre Mecina. Antes que a el llegassen salieron a recibir los sesenta de cauallo, que los acompañarō hasta el aposento que les estaua señalado, y alli estuuieron aquel dia sin darles lugar que explicassen la embaxada que lleuauan. Otro dia fueron a la tienda del rey Carlos, y en presencia de muchos barones, que con el estauan, le dieron vna letra de creencia del rey, y enella le intitulaua rey de Ierusalē, y conde de Angeus, dela Procnça y Folqualquer, y en virtud della dixeron, que auia llegado à aquel reyno el rey de Aragō su señor, y q̄ era jurado y obedecido por rey y señor de los Sicilianos: y le requirieron, que dexasse desembargada y libre la tierra, que tanto tiempo auia ocupado injusta y tyranicamente en perjuyzio de la reyna su muger, y de los infantes sus hnos: y si algun derecho pensaua tener enel señorio de aquella ilta, el rey de Aragō estaria a lo que el papa, ò qualquier otro juez no sospechoso determinasse. A esto respondio Carlos, que el reyno de Sicilia era de la Iglesia, por quien el lo tenia: y q̄ entrassen los embaxadores en Mecina, y assentassen treguas por ocho dias, porque en este tiempo pudiessen deliberar sobre ello: y los embaxadores lo tratarō con Alaymo de Lentin capitan de la ciudad: pero no quisieron otorgar lo delas treguas, y Carlos respondio, que tomaria su acuerdo y respōderia al rey de Aragō. Venia a lo de la tregua por tanto que tenia con algunos Mecineses, que auian cōjurado de darle entrada, en lo qual erā principales Enrico de Paris juez de Mecina, Simon de Tēplo, y Ioan de Escaldapido-

chi: y viniendo esto a noticia del pueblo fueron luego muertos, y algunos otros de quiẽ se tenia sospecha que eran participes en aquella conspiracion. Cõ la entrada delos almogauares los Mecineles cobraron tanto esfuerço, que salian a pelear con los Franceses, y les hizieron mucho daño en diuersos rebatos, y tras esto se començo luego a publicar, q̃ el rey de Aragon llegaua con sus gentes: y por esta nueua mando Carlos passar à Calabria ala reyna: y otro dia se passo el con todo su exercito: y dexo en celada alguna gente de cauallo y ciertas galeras, para que hiziessen daño en los dela ciudad, si saliessen de lorde nadamente: pero esto fue de ningun effecto, porque recelãdo los Mecineses el engaño, proueyeron que ninguno saliesse fuera: y aquella gente se passo al tercero dia à Calabria, y estaua libre la isla de sus enemigos en fin del mes de Setiembre. En aquel dia perdio el rey Carlos con la isla de Sicilia, la reputacion que auia ganado en grandes empresas, y victorias: porque teniendo consigo tanta pujança de gente, que pudiera bastar para la cõquista del imperio Griego, y vna poderosissima armada, que no solo era bastante para defensa de sus reynos, pero para qualquiere grande empresa, con auer entrado en Mecina algunas compañias de almogauares, y con la publicaciõ de venir en su socorro el rey de Aragon, cuya gente no era en el numero con gran parte igual ala suya, y venir muy fatigados y maltratados de Berueria, no tuuo animo para esperar a reconocer las fuerças del enemigo: y desamparo la tierra con gran innominia y afrenta: y tras esto fueron fuce diendo sus cosas mas aduersamẽte: y tuuo en peligro de perder todo el resto del reyno, que tenia en Italia, y quedo escurecida la gloria de sus grandes vitorias. Escriue Ramon Montaner con encarecimiento, que fue grande el despojo que vuieron los almogauares del real delos enemigos, y que fue alos Sicilianos cosa de gran estrañeza ver su denue do y valentia, y el feo traje que lleuauan. Eran como dicho es soldados que siempre se exercitauã en la guerra, y aunque en vna ley de partida se dize, que auia almogauares de cauallo, lo ordinario era ser gente de pie, y segun Aclot escriue, no biuian sino en hechos de armas, ni morauan en las ciudades, y pueblos grandes, sino por las montañas, y bosques, haziendo continua guerra alos moros, y entrando por sus tierras à dentro en ordinarias correrias, y robando, y catiuando los moros: y esto dezian yr en almogaueria: y su vida era de aquella ganancia, y las armas ordinarias lança y dardo, ò azcona, que casi era lo mismo que dardo. Estauan vsados à sufrir grandes trabajos y miseria: y lo que otras gentes no podian tolerar, les era como regalo y passatiempo: porq̃ solian passar dos y tres dias si necessario era, sin comer sino yeruas del campo. Su traje segun Mõtaner escriue, era yr muy desarrapados y cõ antiparas en las piernas, q̃ Aclot llama calças de cuero, y con abarcas en los pies, y con sombreros de redes, q̃ tambiẽ por Aclot se entiẽde, q̃ erã sombreros de cuero muy trepados. Por este habito tan estraño y saluaje, y porq̃ yuã muy negros y magros, y mal peynados, los Sicilianos estuuieron en grãde admiraciõ y cuydado: y no creyan, q̃ gente tan desnuda, y tan mal tratada pudiesse ser bastãte para su remedio: y al principio quando los vieron desconfiaron del. Los adalides era gente de cauallo, y su nombre quiere dezir lo mismo que guiadores, porque guiauan la gente de guerra, y este era su principal officio: y eran muy platicos en reconocer las tierras delos enemigos, y sus passos y entradas: y escogian para esto la gente mas ligera para huyr y al cançar: y tenian tambien cargo de acaudillar la gente principal del exercito, y su traje se differenciaua poco del delos almogauares, porque segun Aclot dize, yuan en calças y jubon, y las calças eran de cuero, y con abarcas en los pies, y vn esquero en la cinta, y lleuauan su çurron de cuero, y espada y lança, y dos dardos: aunque en lo delas armas parece por ley de partida, que auia diuersas costumbres, porque ordena que al adalid se de cauallo y espada, y armas enastadas, y de hierro, segun la costumbre dela tierra. No pudo entender que fundamento tuuiesse Lorenço de Vala, para lo que escriue en la historia que compuso del rey don Hernando el primero deste nombre delos reyes de Aragõ, à donde dize delos adalides, y almogauares, que su arte y officio era adeuinar los sucef-

sos prosperos, ò aduersos dela guerra, por el buelo delas aues, y por las vozes, y tambiẽ por el encuentro delas fieras: y que tienen libros compuestos con gran diligencia de semejantes agueros: y creo que esto comunmente sue mas propio delos moros, y de sus hechizerias, y lo atribuye à esta gẽte de guerra, siẽdo cierto q̃ los moros como dize Aclor, tambien tenian sus adalides, y deuieron vsar esta orden de guerra: y son estos nombres suyos, y es la guerra que se vso en España con ellos enlo antiguo. Fueron estos tales en las guerras que tuuieron en Calabria y Sicilia por tierra y mar, con la gente del rey Carlos, que era la mejor de aquellos tiempos, que de alli adelante aquella rustiqueza, de que burlauan primero, sue muy temida de todas las naciones, y el rigor con que se trataban las cosas dela guerra. Pusieron los almogauares suego a las taridas y galeras, que el rey Carlos mandaua armar enel Ataraçanal de sant Saluador, para la empresa de Romania: que si el numero que Mõtaner pone es verdadero, eran mas de ciento y cincuenta.

¶ Partio el rey de Aragon de Rendaço con su exercito, y llego à Mecina à dos de Otubre, adonde sue recibido con grande siesta como nueuo principe, y vẽcedor. El rey Carlos de Rñoles comenco a poner en defensa los lugares de Calabria, y bastecer los castillos y lugares suertes del reyno: y considerando que su armada no podia inuernar en aq̃lla costa, ni detenerse en Rnoles, por no tener puerto, y ser muy peligrosa playa, y auer muy general carestia y falta de bastimentos, mando despidir su gente, y embio la mayor parte à Pulla por tierra, y la otra por mar, con veinte y cinco galeras, y setenta, que quedauan hizieron vela la via de Napoles. Teniendo desto noticia el rey, mando à don Pedro de Queralt, y à Ramon de Cortada que erã vicealmirantes de don Iayme Perez su hijo, que pusiessen en orden veinte y dos galeras con la mas escogida gente que auia, y mas exercitada enla mar: y salieron al encuentro alas galeras Francesas, que hazian ve la via del principado: y no dudaron de seguirlas, y acometer la retaguarda con toda furia, y boluiendo las primeras en su socorro, dieron la buelta la via de Rnoles, y queriendo seguir las nuestras el alcance, no pudieron por el corriente del Faro, que les era contrario: y boluieronse al puerto de Mecina. Estauan en atalaya junto à Mecina algunas galeras, que el rey mando escoger entre las otras: y dende a cinco dias vieron salir quarenta y siete velas de Rnoles, entre galeras y otros nauios de remos, y alargaronse del Faro bien ocho millas delante delas nuestras, y como se acostasse à tierra, saltoles el viento, y los nuestros pudieron llegar a dos millas dellos, y asu vista passaron delante catorze galeras, que sueron contra los Franceses, y ellos boluieron las proas y pusieronse en orden de batalla. Los Proençales que estauan ala parte de medio dia, Icuantarõ con grande grita el estandarte de sant Victor, y los Pisanos, y las galeras del reyno que estauan allegadas a tierra, hizieron otro tanto, y embiaron vn leño armado de ochenta remos, para reconocer la orden que los nuestros tenian. Eneste medio nuestras galeras alçando su estandarte la galera capitana, mouieron à grande furia al medio cuerpo delas galeras Pisanas, y enuistieron enellas con tanto vigor, y valentia, que ganaron dos y mataron mucha gente. Los Proençales que estauan muy mal en orden, y muy cargados se esparzierõ, y abaxãdo el estãdarte tomarõ la via d̃ Rnoles. Entõces las galeras del reyno sueron en sus siguimiẽto la costa de Nicotera, q̃ estaua muy cerca, y las Catalanas en su alcance, y les ganarõ veinte galeras: y cõ esta presa y vitoria boluierõ à Mecina, y trayã los prisioneros principales en sus galeras cõ los estãdartes y vãderas Frãcesas, arrastrando por mar, y lleuãdo las delãte de si entraron enel puerto: y sueron los prisioneros passados de quatro mil, a los quales el rey de Aragon mãdo dar dos naues para que se sussen libremẽte, y retuuo los principales capitanes y caualleros. Fue esta vitoria à catorze del mes de Octubre, la qual segũ vno delos autores antiguos Sicilianos escriue, vuieron solas quinze galeras del rey de Aragõ, y Ramõ Mõtaner añade, q̃ no cõtẽtos cõ esto cõbatieron à Nicotera, y la entrarõ por eõbate, y matarõ dentro dozieẽtos hombres de armas y la pusieron à saco. Otro autor tambiẽ Siciliano y antiguo, q̃ no se nõbra escriue, q̃ dõ

Iayme Perez contra la ordẽ del rey su padre, quiso acometer con su armada à Rijoles, à donde estaua el rey Carlos, y q̃ perdio algunos almogauares, y por esta causa estuuo el rey tã indignado, q̃ estuuo en peligro q̃ le cortassen la cabeça: y q̃ entonces le quito el almirantado, y se dio à Rogel de Lauria, q̃ fue el mas excelẽte capitan q̃ vuo jamas por la mar. Partio el rey dende a dos dias de Mecina para Catania, por visitar aquella parte de la isla, y poner en orden los lugares y castillos dela marina, y animarlos a su seruicio.

¶Del desafio que vuo entre el rey Carlos, y el rey de Aragon. XXV.

CONSIDERANDO el rey Carlos que su enemigo era poderoso enla mar, y que por sola aquella comodidad, no solo seria bastante a defender la isla de Sicilia, pero podria hazer grande guerra enlos lugares de Calabria, y Pulla, recelandose dela instabilidad y poca firmeza delos animos dela gente del principado de Capua, temiendo no se rebelassen contra el, siguiendo el exẽplo delos Sicilianos, por el buẽ sucesso, entẽdio q̃ si el rey de Aragõ se pudiesse desuiar de aquella guerra por algũa via, de suerte q̃ la isla q̃dasse desierta del armada de Aragõ, cõ sola la gẽte q̃ pensaua dexar en Calabria, y Pulla se podria hazer tal guerra cõtra Sicilia, estãdo ala vista, q̃ con menor dificultad y menos riesgo se restauraisse lo perdido. Era este principe el mas experimentado enlas cosas dela guerra, y de mayor cõsejo q̃ vuo en aq̃llos tiẽpos, y de grande coraçon y valentia, y el q̃ mas reputacion tenia entre todos los reyes dela christiandad: pero al remate y fin de su vida, le falto la buena fortuna y prosperidad, que casi en todo el discurso della le auia siẽpre seguido en grandes y muy peligrosas guerras, q̃ tuuo cõ muy poderosos reyes y principes fieles, y paganos: y quando le falto la vẽtura, parecio tãbiẽ fallecerle el cõsejo. Mas en esto no juzgãdo por el sucesso, verdaderamẽte fue reputado lo q̃ el delibero trecha y ardid de principe muy sabio y prudẽte, qual el era por todos tenido: porq̃ conjeturãdo por el coraçõ y animo grãde de su enemigo, q̃ estaua en la flor de su edad, entẽdio q̃ seria cosa facil sacarle de a q̃lla guerra con ocasiõ de riepto de batalla: pues por saluar su fe auenturaria todas las otras ocasiones q̃ se ofreciesssen: y poniendo este hecho al juyzio y trãce de batalla, la qual no podia dexar de aceptar, creya q̃ quedaria indignados contra el rey de Aragõ los Sicilianos, porq̃ teniendo ganado aq̃l reyno, y auiendo echado del a sus enemigos, aceptandole por su rey y señor, los tenia en tan poco, q̃ los queria auenturar al sucesso de vna batalla: y entendia q̃ esto seria causa, q̃ se rebelassen contra el rey de Aragon, y boluiessen a su obediencia: y para esto sabia, que aprouecharia mucho la autoridad y fauor del sumo põtifice, y dela iglesia, cuya era principalmente esta querella. Cõ esta sotileza acordo de embiar al rey de Aragon vn religioso dela orden delos Predicadores, que se llamaua fray Simon de Lentin, por mas disimular el artificio: aunque Aclot escriue, q̃ embio dos capellanes suyos en habito de frayles dela orden de predicadores, que ante su corte hablassen con el rey. Este llego a Mecina donde el rey auia buelto de Catania, a veinte y quatro de Otubre, y en presencia delos barones y ricos hombres que alli se hallaron, propuso en nombre del rey Carlos, diziendo con palabras muy descorteses, que auia entrado el rey de Aragon en Sicilia no por la puerta, sino malamente, como ladron, y como no deuia, no siendo el su enemigo, ni de sus reynos, y teniendo el aq̃l reyno por la iglesia, y auiendo lo cõquistado como era notorio en diuersas batallas, y sin primero auerle desafiado: y q̃ estaua aparejado de conuencelle en batalla, que le auia tomado su tierra a hurto, y la vsurpaua violentamente, haziendo se cabeça delos que le eran traydores y rebeldes. Mas visto por el rey que no era embaxada aquella para encomendalla à personas religiosas, por ser muy impropios mensajeros, para presentar semejãte querella, mayormẽte q̃ no le trayã letra de creencia, y para satisfazerse primero si aquello procedia del animo de Carlos, despidio aquellos re

ligiosos sin ninguna respuesta: y el mismo dia embio à Rijoles al vizcõde de Castelnou, y à don Pedro de Queralt, para que entẽdiessen del, si aquel desafio auia sido presentado por orden del rey Carlos, y encomendoles que en tal caso boluiessen por su honor como ellos se satisfarian de qualquiere cauallero, que los reptasse de auer faltado a su fe y lealtad. Respondio a estos embaxadores el rey Carlos, que aquella mensajeria fue embiada por orden suya: y torno à repetir las mismas palabras, diziendo que el rey don Pedro auia entrado en el reyno de Sicilia malamente, y como no deuia. Entonces el vizcõde dixo, que el y qualquiere que dixesse aquello mentia: y lo defenderia el rey su señor por su persona ala suya, y le daria vẽtaja de armas, qual el la pidiesse: y a esto añade Ramõ Montaner, que le dixeron que le daria aquella ventaja por su edad: y si esto no quisiesse que se cõbatiria cõel diez à diez, ò cinquenta à cinquẽta, ò ciento à ciẽto: y que el rey Carlos respondio, que embiaria sus embaxadores, para que recibiessẽ juramẽto del rey, que no se hussaria aquella offerta: y que boluiessen los embaxadores del rey, y le daria entonces su gaje, y haria aquel mismo juramento: y que dentro de vn dia escogeria vno de aquellos partidos, que le offrecian: y despues se concordaria entre ambos, ante que principe se daria el campo, y el termino dela batalla. Desta manera escriue Montaner que se dieron gajes de vna parte à otra: y despues el rey Carlos eligio que la batalla fuesse del vno al otro con cada cient caualleros, y se aceto la batalla, y quedo concordado que los reyes nombrassen personas que tratassen del lugar y tiempo donde con toda seguridad se hiziesse. Para esto embio el rey de Aragon à Beltran de Canellas cauallero Catalan, y à Reynaldo de Limogis de Mecina, para que comunicassen sobre aquel hecho, y platicassen del orden que se deuia tener en la execucion deste desafio.

¶Del processo que mando hazer el papa contra el rey de Aragon. XXVI.

ENTRETANTO entendiendo el papa, que el rey de Aragon auia tomado por suya la empresa de Sicilia, y que se intitulaua rey della, y que por su causa fue echado dela isla el rey Carlos, siendo negocio que tanto tocaua ala sede apostolica, y el tan aficionado ala casa de Francia, comenco a proceder con cẽsuras ecclesiasticas contra el rey, y hazer su processo. El fundamento era la sentencia que el papa Innocencio quarto dio contra el emperador Federico, por la qual le priuo del imperio, y de sus reynos, enel concilio de Leon, aprouando lo el mismo concilio. Pretẽdia se que despues dela muerte de Federico, aunque aquel reyno boluia ala disposicion dela iglesia Romana, a quien pertenecia de derecho, y el papa Innocencio auia dicho publicamente enel mismo concilio, que proueeria de persona qual conuenielle, Conrado hijo de Federico lo auia ocupado, y despues de su muerte Manfredo principe de Taranto su hermano, no le perteneciendo derecho alguno enel, y siendo bastardo, contra el juramẽto de fidelidad que auia prestado al papa: y que fingiendo se tutor de Conradino su sobrino, hijo de Conrado, le apodero de diuersas ciudades y fortalezas del reyno: y por sus excessos auia sido priuado por el papa Alexãdre quarto, del principado d Tarãto, y del honor del mõte de S. Angelo, y de todos los condados y feudos que tenia por la iglia: declarãdole rebelde y enemigo della, y sacrilego vsurpador d sus feudos: y como à protector y fautor delos moros, cõ quiẽ estaua cõfederado. Cõ estos fundamẽtos se alegaua, q̃ Mãfredo perseuerãdo en su iniquidad, auia fingido ser muerto Cõradino su sobrino: y de su propia autoridad se apodero de todo el reyno, y vsurpo el titulo y nõbre real: y se hizo vngir y coronar en rey: y q̃ por esta causa se siguierõ, segũ afirmaua el papa en su proceso, la justa y verdadera sucesiõ de Carlos, como de hijo y defensor dela iglia: y el castigo y execuciõ q̃ se hizo por el, cõtra Mãfredo y Cõradino. Precediẽdo estos fundamẽtos, cõ denaua el papa la temeraria rebelion, y el atreuimiento, de querer perturbar y confundir los derechos reales, presumiendo de eximirse, y desechar el dominio de su principe:

exagerando, que no contentos con esto auian cometido crueldades nunca oydas: derramando fieramẽte la sangre delos inocẽtes: y aun hasta a q̃llos q̃ estauan enel viẽtre de sus madres: y auiẽdo esperãça de reduzirlos ala obediẽcia y correccion dela iglesia, el rey don Pedro de Aragõ cõ color de hazer la guerra cõtra los moros de Affrica, auia passado ala isla de Sicilia cõ su armada de mar, y cõ exercito, siendo tierra y señorio propio dela iglesia, perturbãdo enella la paz, y comouiendo en su offensa con grãde sedicion, y cõcitando el pueblo, y confederando se con los Sicilianos, vsurpando el titulo, y nõbre real: pretendiendo q̃ pertenecia a su muger y a sus hijos: y auia quitado à Carlos en sus letras el titulo de rey de Sicilia: y con esto auia animado alos Panormitanos, q̃ perseuerassen en su contumacia: alos quales, segũ se dezia, auia diuersas vezes solicitado por sus mensajeros, para q̃ se rebelassen. Que fauoreciendo desta manera alos rebeldes cõ sus gentes, auia co mouido y incitado cõtra la iglia los Sicilianos, señaladamẽte à los Mecinenses: q̃ antes de la llegada del rey de Aragõ a aq̃lla isla, admitiã cõ grã humildad los nũcios del legado: y reconocian y inuocauã publicamente el nõbre dela iglesia: y de alli adelãte rehusaron de admitirlos: lo qual haziã confiados enel fauor y ayuda q̃ el rey de Aragon les daua, por causa de su muger y hijos: los quales declaraua el papa enel mismo processo, no tener derecho algũo à aq̃l reyno. Tãbien se encarecia y cõdenaua por ficiõ fraudulẽta, auer el rey embiado sus embaxadores al papa, haziendole con ellos saber, q̃ con grande exercito y aparato de guerra, se disponia para seruir a nro señor, y ensalçar su santa fe catholica: y q̃ viesse mouido cõtra el rey Carlos, siẽdo como entonces deziã crucesignato, para yr en socorro dela tierra santa: y q̃ estaua dispuesto para leuantar los negocios dela fe: y sin de safiarle, le viuiesse acometido sus tierras hostilmẽte, cõ grãde nota de traycion, affirmãdo q̃ no le escusaua auer declinado con su armada alas partes circũuezinas de Affrica, y auer residido enella algunos dias. Que esto mismo descubria el artificio de auerlo emprendido, para q̃ con aq̃lla ocasion, mas comodamente executasse la iniquidad, q̃ auia concebido: mayormente auiendo offrecido, segũ se dezia, dar todo fauor alos Panormitanos, solicitandolos q̃ perssistiessen en su malicia: pues no era verisimil, que el viuiesse de tomar la empresa de Affrica, siendo vna tierra tan estendida, habitada y llena de gente tan exercitada enlas armas, y q̃ tenia muchas fuerças y municiones, y de riquezas muy opulẽta, à cuya empresa apenas se atreueria el poder de diuersos reyes y principes estãdo vnidos, quãto menos el rey de Aragon, siendo inferior en riquezas auia de emprender esta cõquista solo con tan pequeña compañia degẽte de guerra. Por estas razones se fundaua auer el rey incurrido enla sentencia de excomunion, q̃ el papa auia promulgado enla fiesta dela Ascension, estãdo en Orbieto, contra los que diessen fauor y ayuda alos Sicilianos contra el rey Carlos, y cõtra la iglia. Cõsiderado todo esto, por justificar mas el papa su processo, estando en Monteflascon publicamente delãte dela iglesia de san Fabian, en presencia de todo el pueblo, à nueue del mes de Nouiembre deste año, que fue la festiuidad dela dedicacion dela basilica de san Saluador, con assistencia del colegio de cardenales, denuncio al rey don Pedro, y a sus complices, fatellites, y ministros, y alos rebeldes dela isla de Sicilia, estar sujetos ala sentencia de excomunion: y las ciudades, y castillos, y villas y vniuersidades, debaxo de entredicho ecclesiastico: y de nueuo promulgo sentẽcia de excomunion contra el rey y sus fautores y secaces, por no auer obedecido, y por su notoria contumacia: amonestando al rey, y alos que conel auian entrado en Sicilia, y estauan enella, que desistiessen delas offensas que hazian, y saliessen della, y no boluiessen en perjuyzio del papa y del rey Carlos, ni perturbassen, ni molestassen publica, ni ocultamente alguna parte de aquel reyno; inhibiendole que no se llamasse rey de Sicilia, ni como tal se entremetiesse a conceder inmunidades ò priuilegios: ni vsurpasse algun dominio ò potestad sobre aquel reyno en perjuyzio dela iglesia, y del rey Carlos, so graues penas y censuras, que se discernian contra los que diessen fauor y ayuda al rey de Aragõ, y al emperador Miguel Paleologo. Declarauase enesta sentencia que si el rey de Aragon y sus

secaces no compareciessen ante la sede apostolica dentro dela fiesta dela Purificacion de nuestra señora primera siguiente, y el emperador Paleologo por todo el mes de Abril, q̃ se les señalaua por termino perẽtorio, para obedecer y cũplir los mãdamientos apostolicos, y para hazer entera satisfacion ala iglesia, y al rey Carlos, delos daños recibidos, dẽtro del termino q̃ se les diesse, se exponiã sus personas y bienes, q̃ pudiessen ser ocupados por qualesquiere fieles libremẽte: y los priuaua delos feudos y derechos q̃ teniã dela iglesia: y absoluia a sus vassallos del juramẽto de fidelidad, en q̃ les erã obligados: q̃dando su derecho al papa à saluo, para priuar al rey de Aragõ de sus reynos y señorios en su absencia, passado aq̃l termino.

¶Dela passada delos almogauares ala Catona, y del destroço que hizieron enla gente de armas que alli estaua. XXVII.

VENTA Ramon Montaner, que estaua en aquella sazon enla Catona, que es el lugar de Calabria mas vezino à Mecina, la mayor parte del exercito del rey Carlos, y por su capitan general el conde de Alançon, y teniendo segũ este autor escriue dello noticia los almogauares, suplicaron al rey les diesse licencia q̃ passassen à cõbatir el lugar, y el rey lo tuuo en bien: y passarõ cõ las galeras à media noche, y al alua dierõ cõbate ala Catona, y la entraron por fuerça de armas, y fue muerta casi toda la gẽte de armas, y combatierõ la casa dõde el cõde estaua, por grãde espacio de tiẽpo, porq̃ se acogierõ a ella muchos caualleros principales, y tenia buena gẽte de guarda: y acudio al cõbate la mayor parte delos almogauares, por la codicia del despojo: y la casa fue entrada, y el cõde y los suyos muertos: y fiẽdo de dia se recogierõ cõ la presa. Tãbien haze menciõ desto vno delos autores Sicilianos antiguos, q̃ tuuo grã cuenta cõ la razõ delos tiẽpos, y dize q̃ fue à seis de Nouiẽbre, aunq̃ no nõbra al cõde de Alançon, y dize q̃ passarõ à esta jornada cõ quinze galeras cinco mil almogauares. Bernaldo Aelot dize, q̃ la gẽte q̃ estaua enla Catona erã quinientos de caualloFrãceses del papa q̃ embio el rey Carlos al Faro, y no nõbra el capitan. Despues desto escriue aq̃l autor Siciliano q̃ a onze del mismo mes de Nouiẽbre Federico Musca cõde de Modica, q̃ estaua enla Escaleta, cõ gente de guerra, y tenia cargo dela costa de Catania, y del val de Noto, embio cinco mil almogauares à Calabria contra los lugares vezinos de Rjoles.

¶Dela orden que se tuuo por los reyes para señalar el lugar y dia dela batalla. XXVIII.

ENTRETANTO andauan mẽsajeros de vna parte à otra, para que se nombrassen personas, que señalassen el dia y lugar dela batalla, y passaron poresta causa à Rjoles postreramente Beltrã de Canellas, y Ximeno de Artieda. Fueron eligidos por Carlos seis caualleros, y otros tãtos por el rey de Aragõ en vn mismo dia, que fue à veinte y seis de Deziẽbre en principio del año dela natiuidad de mil y dozientos ochenta y tres. Los Franceses eran Iordan de Ysla, Ioan vizconde de Tẽblay, Iaques de Busono, Eustacio de Ardicurt, Ioan de Nisi, y Gil de Salsi: y los q̃l rey nombro, fueron don Guillen de Castelnou, don Ruy Ximenez de Luna castellano de Castrojuan y Gallano, don Pedro de Queralt, Ximeno de Artieda, Rodolfo de Manu el de Trapana, y Reynaldo de Limogis. Estos doze caualleros en concordia auian de eligir y señalar el cãpo, y estatuyr el termino dela batalla, dentro del qual comodamente pudiessen los reyes hallarse para combatir con los suyos. Iũtaronse diuersas vezes para determinar este negocio, y despues de largas platicas y discursos, q̃ entresi tuuieron, sobre lo q̃ en este caso ocurria, fuerõ en concordia de parecer que la batalla se hiziesse enel señorio y juridiciõ del rey de Inglaterra, en Gascuña, enel territorio dela villa de Burdeus, en el campo ò plaça q̃ el rey de Inglaterra eligiesse, y le parecie sse mas cõueniente: auido respeto al numero delas personas q̃ deuian cõbatir: y que fuesse aq̃l lugar cerrado y empaliçado qual se requeria, adonde auian de cõbatir tales principes. Fue estatuydo el termino dẽtro del qual compareciessen ante el rey de Inglaterra, ò ante el lugarteniẽte suyo, ò ante la persona q̃ el diputasse, y el dia q̃ se auiã de presentar ala batalla, el primero del mes

1283.

de Iunio siguiẽte: y ordenarõ q̃ si el rey de Ingalaterra no embiasse ninguno, q̃ comparecissen delãte el gouernador del lugar de Burdeus, y q̃ a la batalla no vuiesse gẽte de guerra del rey de Inglaterra, sino en caso q̃ el en persona assistiesse a ella, y q̃ fuessen los reyes obligados de esperar al rey de Ingalaterra, ó su respuesta hasta treynta dias despues de aq̃l plazo: y q̃ jurassen de procurar cõ todas sus fuerças y poder q̃ se hallasse presente ala batalla, para el dia estatuydo, y recibiesse los gajes: y q̃ al tiẽpo q̃ en Gascuña estuuiessen, y mas ocho dias despues de todos los plazos cumplidos, vuiesse tregua para yr y salir seguramẽte cada vno por donde quisiesse: y el q̃ faltasse de no se hallar en la batalla en aq̃l lugar y tiẽpo, con aq̃llas cõdiciones, no auiẽdo legitimo, manifiesto y prouado impedimẽto de la persona, todo el tiẽpo de su vida fuesse tenido y reputado por hõbre vẽcido, perjuro, falso, infiel, y traydor: y no pudiesse vsar de alli adelãte de titulo de rey: y fuesse priuado y despojado de toda preeminẽcia y superioridad real: y de otra qualquiere honra y insignia, y fuesse auido por infame y aleuoso. Siẽdo esto assi declarado y ordenado por estos doze caualleros, lo ratificarõ y jurarõ los reyes de guardar y cumplir en fin del mes de deziẽbre: y porque mas inuiolablemente se effectuasse, cada vno dellos nombro quarẽta caualleros, q̃ en su nõbre lo prometiessen, y jurassen: y quãdo no fuesse cũplido y guardado se laliessen de su corte y seruicio, y perpetuamẽte le delãparassen, y no diessẽfauor ni ayuda, como à hõbre femẽtido y infame: y para esto les fuesse alçado qualquiere jurameto y homenaje de fidelidad q̃ vuiessen prestado. Estas fuerõ las condiciones del desafio y batalla q̃ estos principes auiã de hazer sacadas de los instrumẽtos originales, q̃ sobre ello se ordenarõ, porq̃ todo el mũdo entiẽda q̃ el rey de Aragõ en prosecuciõ delo prometido, como adelãte se dira, auenturo mas su persona por saluar su fe y honor, de lo q̃ era obligado como bueno y leal cauallero. Las quarẽta personas q̃ el rey nõbro se ponen en la historia de Aclot y en alguna de las modernas, y enellas hay algunos nombres corrõpidos, y fuerõ muy señalados y principales caualleros, y de gran valor y proeza. Fuerõ primero nõbradas las seys psonas q̃ por parte del rey se eligierõ, para determinar el lugar y dia de la batalla, y con ellos los caualleros siguiẽtes: dõ Arnal Roger cõde de Pallas, Armẽgol cõde de Vrgel, dõ Pedro Fernãdez señor de Ixar hermano del rey, y dõ Iayme Perez de Aragõ su hijo, porq̃ segũ Mõtaner escriue, quiso el rey q̃ se hallasse conel ala batalla, y por esta causa mãdo q̃ dexasse el cargo de almirãte, y se dio à Roger de Lauria: dõ Lope Ferrench de Luna, Põce de Ribellas, don Sãcho de Antillõ, Pero Arnaldo de Botonach, Alaymo de Lẽtin maestre justicier del reyno de Sicilia, Baldouin de Veyntemilla cõde de Ysela mayor, Federico Musca cõde de Modica, Orlãdo de Appello, Gualter de Calatagirõ, Bernaldo Roger de Eril, el almirãte Roger de Lauria, Lope Ferrench de Atrosillo, Bernaldo de Mõpahon, Pedro Garcez de Nuez, Beltran de Belpuch, Guillẽ de Bellera, Garci Garcez de Arazuri, Ximen Lopez de Embũ, Ramõ de Molina, Simõ Dezlor, Blasco Maça de Ganalur, Gil Ruyz de Mõtuẽga, Garci Arnal de Cil, Berẽguer de Offigato, Beltrã de Villafrãca, Ramõ de Cortada, Iayme de Oblitas, Guerau d'Azeõ, Esteuã Nuñez, y Blasco d'Alascia: q̃ por yerro llama Aclot dõ Blasco de Alagõ, y dize q̃ era yerno del rey: siẽdo el yerno dõ Artal, q̃ no passo à Sicilia. Cõcluydo todo lo q̃ tocaua ala batalla, q̃ estaua aplazada entre estos principes, embio el rey de Aragon con quatro galeras à don Ruy Ximenez de Luna, para q̃ la reyna doña Costãça y los infantes dõ Iayme y dõ Fadriq̃ y doña Violante fuessen à Sicilia, para dexarlos en su lugar: porq̃ los Sicilianos por su absencia no se alterassẽ, y entẽdiessẽ q̃ dexãdo a la reyna y à sus hijos con ellos, no se descuydaua delo q̃ cõuenia proueer para la deffensa y buẽ estado de la tierra: y dio auiso al infante dõ Alonso q̃ era su lugarteniente general de lo q̃ estaua ordenado, y mãdo q̃ hiziesse apercibir hasta. CL. caualleros delos mejores q̃ vuiesse en la tierra, mas aprouados en armas: y se acercassẽ ala frõtera de Bearne, para que pudiesse escoger dellos, y de los caualleros q̃ conel yrian, los que mas conuiniessen, para que entrassen conel en la batalla.

¶Que el rey de Aragon passo cõ su exercito à Calabria, y se le rindio Rijoles y otros lugares de aquella prouincia. XXIX.

EN EL principio desteaño de mil dozientos ochenta y tres propuso el rey de passar à Calabria y seguir al rey Carlos, de manera que no le pudiesse rehusar la batalla, ò desamparasse la tierra: porque sabia q̃ muchos lugares de aquella prouincia estauan alterados y para rebelarse, y los de Rijoles offrecian que passando en persona se pornian en su obediẽcia; y delibero antes de venir à sus reynos de hazer guerra contra todos los lugares q̃ estauan en guarnicion por el rey Carlos, el qual como entendiesse que el rey de Aragon passaua à Calabria, considerando que auiendo despidido su armada de mar, y q̃dãdo su enemigo señor della, no podia defender aquel lugar ni los otros que estauan ala marina, salio de Rijoles, y dexo alli al principe su hijo: y por el mismo temor el principe desamparo aquel lugar: y passo se con su exercito al llano de san Martin, con demostracion que procuraua de prouocar al rey de Aragon a la batalla: y con este ademan començo de retirarse. Los de Rijoles que trayan trato de rẽdir aquel lugar al rey de Aragon, q̃ por ser el primero de Calabria en la marina sobre el Faro era muy importante, dieron auiso al rey, que los Franceses eran ydos: y à catorze de Hebrero passo alla en vna galera, y lleuaua consigo à Alaymo de Lentin, Bernaldo de Peratallada, y à Beltran de Cancillas, y la ciudad se le entrego con gran regozijo y fiesta. Tras el rey passaron luego cõ toda la armada trezientos de cauallo y cinco mil almogauares, y sabido que el rey estaua en Rijoles, se le dierõ los castillos de la Mota, Santo Nochito, Santagueda, Pentadactylo, y otros lugares y cõ ellos Girachi. Vn dia q̃ fue à veynte de Hebrero salio el rey de Rijoles con solo vn cauallero y treynta almogauares: y fue à reconocer el sitio y fortaleza de los lugares de Sinopoli, y Semenara, à donde estaua repartida la mayor fuerça del exercito del rey Carlos, y de alli passo à Solano: y teniendo nueua de cierta gente de cauallo que estaua en la Gurusana, que eran hasta quinientos Proença les, cuyo capitan era Ramõ de Baucio, embio el rey ciertas conpañias de almogauares, para que combatiessen aquel lugar, y siendo acometidos de noche, fueron muertos y el capitan preso, y matarõle sin conocerle, y los que se escaparon se saluaron por la espessura de los bosques, que hay en aquella montaña. En el mismo tiẽpo el rey à treze del mes de março salio de Solano con la mayor parte de su gente à puesta del sol para yr à combatir à Semenara, porque estauan en aquel lugar, que era de los principales de Calabria, en guarnicion hasta ochocientos de cauallo entre Proençales y Frãceses. Tenia el rey en medio la montaña de Solano, que era vn passo asperissimo, y muy difficultoso, cõ bosques de estraña espessura y gran arboleda, que hay en aq̃l remate del monte Apenino: y mando poner algunas compañias de almogauares, que guardassen los passos, y mouio con toda su gente à vna hora de noche y passo la montaña sin ninguna resistencia. Y uan delãte hasta quarenta de cauallo, y dos mil almogauares, y antes q̃ los de la villa se pudiessen apercibir, ganaron la puerta y algunas torres del muro hazia la parte de medio dia, y los Franceses salian sin ninguna orden, y Bernaldo de Peratallada, y Pedro Arnaldo de Bo tonac de los primeros entrarõ con sus compañias, y Pedro Arnaldo con los suyos salio à la plaça, y peleo con el mayor tropel de los Franceses q̃ se auia alli juntado: y por otra parte Bernaldo de Peratallada anduuo discurriendo por las calles peleando con los enemigos, y fue preso el capitã de aquella guarnicion, que se llamaua Ramon de Vilanoua. Fue puesta à saco la ciudad casi sin resistencia ni defensa alguna, auiendo en ella tanta gente de guerra, q̃ la pudiera bien defender. De los nuestros vuo muy pocos muertos, y fue herido de vna piedra Bernaldo de Peratallada que se señalo en aquel cõbate de muy valiente cauallero, y era hijo de dõ Gilabert de Cruyllas, que fue gran priuado del rey. Despues deste sucesso mando el rey fortificar y poner bien en orden los lugares y castillos que se ganaron en Calabria, y los que se reduxeron a su obediencia, y prouey o que que-

dassen quinientos de cauallo, y dos mil almogauares en guarda y deffensa de aquella prouincia, contra las gētes de Carlos principe de Salerno, y de la Morea, que quedaua en lugar del rey Carlos su padre: y boluiose el rey à Mecina, y mando proueer de gente los castillos y lugares principales, poniēdo enellos Aragoneses, y Catalanes, y naturales de la tierra, de suerte que estuuiessen mezclados: prouey ēdo que delas parcialidades del reyno, aquella fuesse mas fauorecida, y tuuiesse mas parte enel, aquiē cra mas expediente, q̄ el estado en que las cosas entonces se hallauan ordenadas, quedasse saluo y seguro, y permaneciesse en la corona de Aragon.

¶De la yda de la reyna doña Costanca a Sicilia: y que fue jurado por succssor en aquel reyno por los Sicilianos el infante don Iayme, y de la rebelion que intentaron en Sicilia Gualter de Calatagiron, y otros barones de la yla. XXX.

DESPVES desto à doze del mes de Abril, llego a la isla de Sicilia cō alguna gēte de Aragon, y Cataluña, don Pedro señor de Aycrue hermano del rey, y el dia del viernes santo, que fue, à veyntidos del mismo arribo à Mecina la reyna cō los infantes sus hijos, q̄ crā don Iayme, y don Fadriq̄, y la infanta doña Violante. Vuo grande y general regozijo y fiesta con su llegada, con grande demostracion de alegria de los Sicilianos, como gente que boluia a la obediēcia de sus señores naturales: y celebro el rey la pascua en aquella ciudad con muy solene fiesta: y el lunes siguiēte armo cauallero à don Guillen Galcerā de Cartellà, à quien despues se dio titulo de conde de Catāçaro, q̄ fue vno delos mejores caualleros y mas estimado, que vuo en sus tiempos. Alli se detuuo el rey despues solos tres dias, animando y exhortando a los Mecinesses, que con su fidelidad acostūbrada, estuuiessen cōformes para se opponer a la guerra contra sus enemigos, pues les dexaua à la reyna su muger, y a sus hijos, que auian de participar con ellos en qualquiere successo de fortuna que sobreuiniesse: declarando les q̄ el infante don Iayme, que era el segundo de sus hijos, auia de suceder en aquel reyno: y que a la reyna su madre y a el obedeciessen como a su misma persona: y dexaua por principales de su consejo, à don Guillen Galceran, q̄ nombro por vicario del reyno: y à Alaymo de Lētin maestre justicier de Sicilia, Ioan de Proxita canceller, y a Roger de Lauria que auia prouey do por su almirante, y Capitan general de la armada, q̄ auia de q̄dar en guarda y deffensa de la isla. Entonces hizo merced a Alaymo de Lētin de las villas y castillos de Buchera, Palaçolo, y Odegrillo: y en señal del grā amor que el rey le tenia, le dio el caballo de su persona, su lança y espada, y vna celada muy rica, y su escudo: à cuyo cōsejo y gouierno principalmente quedaua encomēdada, no solo la persona de la reyna, y de los infantes, pero todo el estado del rey. Dexo prouey do el rey, q̄ el almirante tuuiesse en orden veynte y cinco galeras, y q̄ en cada vna dellas pusiesse dos comites, vno Catalan y otro Italiano, y quatro nocheres Catalanes, y otros tātos estrangeros: y de la misma manera en los officiales, q̄ teniā el gouierno de proa: y q̄ los remeros fuessen de naciō Italiana, y los ballesteros Catalanes: y toda la otra gente de guerra fuesse Española, y q̄ por aquella ordē se armassen qualesquiere galeras, q̄ nueuamēte se vuiessen de echar al agua. Partio de Mecina el martes la via de Catania, y fue a Calatagiron por assegurar en su seruicio à Gualterio de Calatagiron que andaua muy alborotado, intentādo nueuas cosas: y de alli fue a Palermo, adonde fue jurado el infante dō Iayme por succssor enel reyno de Sicilia: y le prestaron los Sicilianos los homenajes y sacramento de fidelidad. De aquella ciudad se fue por Mineo a Trapana, adōde estauan armadas quatro galeras y vn leño de gente muy escogida: cuyos capitanes eran Ramon Marquet y Berenguer Mayol: y hizose a la vela en Trapana à onze de Mayo, con gran cuydado y recelo no sucediesse algun estoruo en la jornada, por el qual no se pudiesse hallar al plazo señalado de la batalla, por q̄ quedaua muy breue termino. Por esta causa no se pudo detener à castigar la re-

bellon de Gualterio de Calatagiron, que traya trato y intelligencia con los Franceses para alterar y reboluer la isla contra el rey de Aragon, auiendo sido de los principales que conspiraron contra el rey Carlos, y que solicito la yda del rey, y la persecucion de la nacion Francesa. Tuuose desto noticia quando el rey estaua en Calabria, por vna espia del campo Frances, que descubrio que auia offrecido y puesto en trato este caualliero, q̃ siendo partido el rey para España ala batalla de Burdeus, embiando el rey Carlos cinquẽta galeras a alguno delos puertos del val de Noto, haria entregar todas las mayores y principales fuerças y lugares de aquella comarca: de que se començo a tener grã sospecha de su persona, mayormente que se auia escusado de passar conel rey à Calabria, auiendo ydo con el todos los mas principales barones y caualleros del reyno: y siendo diuersas vezes rogado y requerido con cartas del rey, que fuesse para el, menosprecio de cũplir su mandamiento. Antes que partiesse el rey de Mecina, se tuuo auiso y nueua cierta, que auia cõspirado con Bonjoan de Noto, Tanotusto, Bayamonte de Terranoua, Ioan de Mazarino, Adenolfo de Minco, y con otros muchos fecaces y aliados suyos: y por su induzimiento Bonjoan y Tano, con otros que eran participes en aquel delicto, se rebelaron en Noto, lugar principal que esta vezino del Cabo Passaro: y sabiendo q̃ el rey yua a Calatagiron, se fue Gualter para Butera, sin q̃rer esperar al rey, diziendo alos vezinos de aq̃l lugar, q̃ no podia ver a quien no tenia afficion ni amor. Manifestandose la dañada y peruersa intẽcion de Gualterio, y de sus fecaces, el infante dõ Iayme, antes que el rey llegasse à Trapana, partio para Noto, y lleuaua cõsigo à Alaymo de Lẽtin, con proposito de mãdar prender y castigar algunos que estauan culpados en aquella traycion, y proueer aq̃l lugar de gẽte de guarnicion. Para esto passo delante Alaymo y hallo las puertas del lugar cerradas, y con guardas: y dio alos de Noto auiso como el infante llegaua para que le abriessen y saliessen a recibirle: y fue esto tan de improuiso que no tuuieron lugar de salirse, los que tenian aquel trato con Gualterio, y fueron presos Bonjoan y Tano, y entregaron los a Alaymo maestrejusticier, y enel tormẽto descubrieron por orden toda la cõspiracio y origen della, y los mas culpados. De Noto partio el infante para Calatagirõ, adonde fue muy bien recibido de todo el pueblo: y Alaymo con solos tres caualleros fue à Butera, y exhorto al pueblo, q̃ acogiesse en aq̃l lugar al infante, sin tener noticia Gualterio de lo que auia succedido en Noto, y ignorando que fuessen presos Bonjoan y Tano, los de Butera recibieron al infante, y Gualterio aculandole la cõscientia salio se del lugar, y entrose en Calatagiron, y con mano armada delos de su opinion y con algunos desterrados de Toscana, que consigo tenia, echo del lugar los q̃ eran fieles al rey, y mato algunas personas principales, y puso en gran escandalo y alteracion toda aquella comarca: y començaron luego de juntarse conel. Sabido esto por el infante, proueyo luego, q̃ don Guillen Galceran, y Natal de Ansalon justicier del val de Noto, cõ la gẽte que pudiessen recojer, apressuradamente se entrassen en Calatagiron: ò procurassen de cercar el lugar, de manera que no se saliesse Gualterio: auisando que se ayuntaria con ellos, y yria en su socorro. Por esta causa partio el infante à grande priessa de Chaça, pero antes que llegasse, y a don Guillẽ Galceran y Natal de Anlalon con su gente estauan sobre Calatagiron, y con ayuda de algunos del pueblo se vuieron tan prudentemente, q̃ prendieron à Gualterio, y a Francisco de Todis, y Manfredo de Montes, que eran mas principales en aquella conspiracion. Llegado el infante a Calatagirõ, otro dia q̃ fue a veynte y vno de Mayo fueron condenados à muerte, y degollados estos caualleros, y los principales q̃ auian conspirado con ellos: y en muchos otros se executaron graues penas: y esta execucion fue causa que puso terror a todo el reyno: y sino se hiziera el castigo tan repentinamente, el daño se estendiera de tal suerte que fuera difficil el remedio, y vuieran conseguido su effecto los ardides, que el rey Carlos auia imaginado con sagacidad para sacar al rey de Sicilia, con color del desafio: enel qual siendo tãtos aunque era de anciana edad no auia tãto peligro, como si cõbatiera cõ el rey, q̃ estaua en la flor de su caualleria.

¶Que el rey aporto con sus galeras al grao de Cullera:y de las letras que el papa Martin dio,prohibiendo al rey de Inglaterra,que no asseguraſſe el campo a los reyes. XXXI.

EL rey nauego la via de Cerdeña, y passo muy grã parte del golfo cõ muy buẽ tiempo:pero antes de llegar a la isla con quarenta millas,tuuo tiempo contrario,y mãdo que dos galeras delas que el lleuaua, ſe reforçaſſen de remadores, y procuraſſen de allegarſe a la costa dela isla,no obſtante el temporal que hazia, poniẽdoſe a grãde auẽtura:y repreſentãdole Ramõ Marquet el peligro que auia en acoſtarſe à Cerdeña,por q̃ eſtaua aq̃lla costa llena de coſſarios,le dixo el rey,q̃ assi cõuenia, pues por quãto en poder humano eſtuuieſſe,no faltaria q̃ el no ſe hallaſſe el dia de la batalla en Burdeus. Nauegaron aq̃l dia y toda la noche haſta llegar al golfo de Caller, y el rey ſalto en tierra por tomar algun refreſco, y recogioſe luego à ſu galera:y a remos y vela nauegaron haſta treynta millas:y torno à leuantarſe viento de poniente,y fue forçado ſeguir la via de Berueria:y por aquel viento à orça nauegaron vn dia y vna noche,haſta que llegaron bien cerca de la playa de Alcoy:y en eſta costa el viento ſe mudo, y al tercero dia deſcubrieron à Menorca. Entonces con grande alegria el rey comio,por q̃ auiã paſſado tres dias que no quiſo tomar refreſco ninguno,por la grande pena y fatiga q̃ tenia,creyendo que no podria hazer ſu viaje. De alli nauego proſperamẽte,y corrio por la coſta del reyno de Valencia,haſta llegar al grao de Cullera, adonde ſalio a tierra de noche con ſolos tres caualleros: y otro dia que fue à diez y ſiete de Mayo ſe vino a la ciudad de Valencia. El infante don Alonſo no ſe mouio de Çaragoça: y a vn que tenia creydo que el rey deſembarcaria en la playa de Barcelona, tenia pueſtas perſonas por todas las coſtas de Cataluña y Valencia,para que en llegando el rey,le dieſſen auiſo de la prouiſion que el auia hecho,y de las nueuas que de Francia y Gaſcuña auia,cerca del ſeguro de la batalla, que entre los reyes ſe auia aplazado. Mas aunque por parte del rey le ſolicito, que el rey de Inglaterra aſſiſtieſſe a ella, y ello auia aſſi ofrecido, ſe eſcuſaua de hazerlo,por prohibicion que el papa Martin le hizo:porque como no ſe pretendieſſe otra coſa,ſino que el rey don Pedro ſalieſſe de Sicilia,embio a Francia por legado al cardenal de ſanta Cecilia, para dar orden con el rey de Francia, que hizieſſe la mayor y mas cruel guerra, que pudieſſe por las partes de Nauarra y Cataluña, contra el rey de Aragon: y con eſto juntamente mando al legado, que fueſſe à Gaſcuña,para que de ſu parte amoneſtaſſe al rey de Inglaterra,y a ſus ſeneſcales,que no aſſeguraſſen el campo,ni aſſiſtieſſen a la batalla,como por ſus letras parece: y para que mejor ſe entiẽda la juſtificacion del rey, y que hizo ſu deuer como vno de los buenos caualleros que auia en el mũdo,me parecio que no era inconueniente que ſe leyeſſen eneſte lugar,pues en ninguno de los autores eſtrangeros ni en los nueſtros ſe haze mencion dellas.

MARTIN obiſpo ſieruo de los ſieruos de dios, a nueſtro cariſſimo hijo en Chriſto EDVARDO illuſtre rey de Inglaterra. Es coſa muy decente a la dignidad real, y que conuiene a vueſtra ſaluacion, que en vueſtra perſona de tal manera prealezcan ſiempre los affectos tan ordenados, que libremente endereceys vueſtro animo, para promouer los negocios de Chriſto: y con eſto ſe de fauor a la tranquilidad publica, y con grande cuydado ſe ponga impedimento alo que fuere parte para perturbarla, pues con el fauor diuino ſe deue procurar ſu augmento. Confiando en eſto nos parecio notificar a vueſtra celſitud eſta noueda d del deſafio, que nueuamente ſe ha tratado,y firmado entre nueſtro cariſſimo hijo en Chriſto Carlos illuſtre rey de Sicilia, y Pedro que ſolia ſer rey de Aragon: que por ſus graues exceſſos eſta enlazado con vinculo de excomunion, y anatematizado por la ſede apoſtolica: por ſer coſa temeraria,y muy reprouada, y que con gran razon ſe deue

prohibir. Esto es que se han concertado los dos de concurrir en batalla campal, acompañando acada vno dellos cient caualleros: y por q̃ mejor se entienda la calidad deste desafio, embiamos dētro de nuestra bulla el tenor del, en la forma que nos ha sido remitido por el mismo rey de Sicilia: por donde conocereys quan contrario es este tratado ala empresa de la tierra sancta: y quan dañoso a toda la christiandad. Cierto es, que si esto se prosiguiesse adelante, no solamente seria causa de diuertir al mismo rey deste santo negocio, y de otros que conciernen a la vtilidad publica, pero seria desuiar otros principes y grādes, y alos otros fieles que estauan ocupados en lo desta santa empresa, y animados ó para yr ellos ò imbiar sus gentes: y seria ocasion de poner la tierra santa a manifiesto peligro, no embiando el socorro que ha sido tratado con tanto cuydado, y procurado con tantos trabajos y gastos. Tambien se deue considerar quan peligrosa cōtienda se mueue entre los christianos, si a esto se da lugar, y quan grandes peligros se aparejan, assi de los cuerpos, como de las almas, y a quanta negligencia se imputaria por dios y las gentes à nos, como vicario de christo, ala yglesia, à vuestra persona real, y a todos los catholicos, que sucren alguna parte, por qualquiere via para impedirlo: y quanta nota nos seria, si tal cosa como esta se permitiesse. Por todas estas causas, y por otros muchos inconuenientes y peligros, que se nos representan, que no se pueden tan facilmente relatar, q̃ nos amenaza la execucion de tal concierto como este, que seria tan contrario a la salud de las almas, y tan en opposito de la paz vniuersal, y muy facil al derramamiento de la sangre de los christianos, desseando estoruarlo, con los mas faciles y prontos remedios q̃ se offrecen, hemos determinado de dar del todo por illicita la promessa hecha por el rey de Sicilia, cerca de cumplir lo assentado entre ellos: pues contiene en si cosa tan expressamēte reprouada: attendido que no se deue tolerar por la iglesia desafio, no solamente entre reyes y principes, pero ni entre particulares. Por estas razones lo reprouamos como tal, y damos por de ningun effecto, declarando el juramento que sobre ello se ha prestado, ser no solamente temerario, pero carecer de vigor y fuerça: absoluiendo al rey de Sicilia, por no ser obligado a cumplirlo: y particularmente le mandamos, que del todo se abstenga y de sista de prosseguir adelante en este hecho: y con pena de excomuniō, de qualquiere processo que contra el pueda hazer la yglesia, le inhibimos que no passe a poner en execucion tan pernicioso y nefando cōflito: y à todos los otros, y à qualesquiere fieles de christo, que no le persuadan que lo ponga en obra, ni le assistan en ella, en consejo ayuda ó fauor. Pues como quiera que os sea tan en la mano de impedir auto tan detestable, y daño so, y conforme al tenor del assiento parece, q̃ el declarar y determinar el lugar para la batalla depende de vuestro aluedrio, y no se determinādo otra cosa de nueuo por las partes sin vuestra presencia, no puede auer effecto, conuiene que con toda solercia y cuydado lo estorueys: porque si lo que no creemos, menospreciassedes de impedir cosa tan peruersa, no sin razon seriades reputado por fautor della: y no cuitariades el peligro de la pena y cōminacion, que se añade en esta nuestra prohibicion: siendo tan decēte y justo euitar la vn principe tan catholico. Porende amonestamos, rogamos y exhortamos a vuestra serenidad real, en nuestro señor Iesu Christo, y por el derramamiento de su preciosa sangre os conjuramos, y en remission de vuestros pecados injungimos, que con toda la vigilancia que pudieredes, estoruando la entrada destos principes en la ciudad de Burdeus, y en su territorio, y en otra qualqniere parte de Gascuña, cō todos los remedios possibles impidays vn auto tan reprouado y temerario como este, y los aparejos del: y lo vedeys, de negandoles vuestra presencia: mandando a vuestros vicarios y officiales encarecidamente, que no reciban los gajes, ni se atreuan a señalar lugar para la batalla, ni hazer otra cerimonia alguna cerca desto: priuandoles de todo poder. Porque como quiere que nuestra intēciō sea en todas las otras cosas tener respeto a vuestro honor, y estimar vuestra preminencia y autoridad real, quanto a esta parte declaramos estar vuestra alteza sometido y subjecto à este nuestro edicto de prohibicion, y todos vuestros vicarios, y officiales: y

so pena de excomunion expressamente os inhibimos, mandando debaxo dela misma pena, que si en parte dello aueis en algo procedido, procureis con toda la celeridad que pudieredes, reuocarlo: y no embargãte esta nuestra prouision, por esta causa embiamos a nuestro amado hijo Ioan presbytero cardenal de santa Cecilia, varon señalado de gran de sciencia prudencia y vida, à quien por contẽplacion de su mucha bõdad amamos con suma afficion, y os rogamos y pedimos, que cerca desto sigais sus consejos: y entre las otras cosas le cometemos, que amoneste y induzga con toda eficacia, alsi à vuestra serenidad, como à vuestros vicarios y officiales, porsi, ò sus nuncios, ò con sus letras, paraque obedezcan las moniciones apostolicas, y nuestras inhibiciones y mandamientos: y si ne cessario fuere ponga entredicho en vuestro reyno y señorio, con sentencia de excomunion, cõtra las personas, y enlas tierras de vuestros vicarios y officiales: y por autoridad apostolica los cõpela como le pareciere mas expediente, no obstante, &c. Dada en Orbieto enlas nonas de Abril.

¶Parecio mas clara la astucia y artificio que en esto vuo, que se hizo esta monicion sinq̃ el rey dõ Pedro tuuiesse noticia della: y assi, ni el rey de Inglaterra vino à Burdeus, como alos reyes auia offrecido, ni Ioan de Grilli su seneschal en Guiana quiso dar esperança de seguro, qual sele imbio a pedir por el infante don Alõso, de parte del rey su padre, antes q̃ vuiesse llegado del reyno de Sicilia.

¶Delos ricos hombres y caualleros, que se apercibieron por orden del infante don Alonso, para que el rey pudiesse lleuar ala batalla, que tenia apla zada con Carlos rey de Sicilia: y de su yda à Burdeus. XXXII.

DESPACHO el rey estando en Valẽcia sus cartas, para que los caualleros Aragoneses y Catalanes, que el auia mãdado apercibir, se fuessen à Gascuña: los quales por orden del infante don Alonso estauan ya en Iaca, y algũos dellos en Bearne: y embio à dõ Gilabert de Cruyllas, para que supiesse si se le daria el seguro: y sin esperarle, por lo q̃ tocaua à su honor, determino de no faltar al plazo, y aventurar su persona aqualquiere peligro, porque a todo el mũdo fuesse notorio, que no faltaua delo que qualquiere principe y buen cauallero era obligado en semejante caso. De mas delos caualleros que el rey auia mandado estar en ordẽ para escojer dellos los que le pareciesse, para que saliessen conel ala batalla, es cierto que fue grãde el numero de caualleros Espanoles, y Italianos del bando Gibelino, y Tudescos, que se offrecieron de poner sus personas enella: tanto que escriuen, que vn hijo del rey de Marruecos, que era el mas señalado en fuerças y valentia que auia enla morisma, desseo seruir al rey, y señalar se en esta jornada, prometiendo que si salia vencedor, se volueria christiano. Mas delos q̃ el infante don Alonso escogio para vn tan grande hecho, de quien pude tener noticia, porque no quede su memoria en oluido, pule sus nombres: pues no seria razon, que fuessen menoscabados de tanta gloria, siendo eligidos como los mas señalados que vuo en sus tiempos, en estos reynos. Tuuo el infante creydo que el rey vendria à desembarcar à Barcelona, y por esta causa mando, que cincuenta delos que se auian señalado entre barones y caualleros Catalanes, esperassen al rey en Lerida, y alli se juntaron primero, y fueron estos. Ponce Vgo conde de Ampurias, don Dalmao de Rocaberti, don Bernaldo de Centellas, y Aymerich, y Gilabert de Centellas sus hijos, don Ramon de Moncada señor de Fraga, y don Ramon de Moncada señor de Albalate, don Pedro de Moncada, don Guillen de Peralta, Ramõ de Vilamur, Arnaldo de Corsaui, Bernaldo Vgo de Serralonga, Iazberto de Castelnou, Guerau de Ceruia, Ponce de Santapau, Berenguer de Vrriols, Arnau Guillen de Cartaya, Arnaldo de Vilademan, Ramon de Cabre

ra, Guerau de Ceruellon, Berenguer de Entença, Alaman de Ceruellon, Berenguer de Pucguert, Guillen de Anglesola, Bernaldo, y Galceran de Anglesola, Ramoncto, y Ramon de Anglesola, Ramon de Ceruera, Marco de Santacugenia, Iayme de Besora, Guillen de Caulers, Arnaldo de Foxà, Ramon Folch, Ramon Roger, Galceran de Pinòs, Ramon Durg, Guillen Ramon de Iossa, Berenguer de Moncenis, Guillen de Almenara, Ramon Alaman, Guerau de Aguilon, Peramola, y Iayme de Peramola, Bernaldo de Mauleon, Pedro de Meytat, Bernaldo de Aspes, Guillen de Santuicente, Acart de Mur, y Gombal de Benauente. Del reyno de Aragon se escogieron quarenta personas muy señaladas entre ricos hombres y caualleros, y se juntaron en Hueſca por mandado del infante, y fueron estos: don Ximeno de Vrrea, don Pedro Cornel, don Artal de Alagon, don Guillen de Pueyo, don Pedro Iordan de Peña, Martin de Lehet, Lope Ximenez de Agon, y Ximen Garcez de Agon, Garcia de Lazano, Rodrigo Sanchez de Pomar, Pedro de Pomar, Gonçalo Lopez de Pomar, Ruy Gonçalez de Pomar, y Ximeno Gonçalez de Pomar, Pedro de Santuicente, Gonçalo de Vera delos Fayos, y Garcia Matheo su hijo, Diego Garcia de Vera, Garci Lopez de Taraçona, y y Ximen Perez de Taraçona, Pedro Momez, Martin Ximenez de Agon, Blasco Maça delas Cellas, Gil de Atrosillo, Guillen de Castelnou, Lope Guillen de Oteyça, Aznar de Ollera, Pedro Martinez de Artassona, Fortuño de Ahe, Garciperez Lahin, Gonçalo de Vergua, Gaston de Castellot, Pedro Iordan de Alcolea, Blasco Dorta, Ioan Martinez Dandues, Ioan Perez Ahones, Pedro Aleman de Graos, Aznar de Rada, Ruy Ximenez de Luna, y Artal de Luna hijo de don Lope Ferrench de Luna. Estauan otros ricos hombres y caualleros delos que venian con el rey, y del reyno de Valencia, y sin detenerse en aquella ciudad, partio con solos tres caualleros: y mudando los caualos que le tenian en paradas, apresſuro su camino de noche y dedia, y llego en tres jornadas à Taraçona, a donde hallo al infante don Sancho de Castilla su sobrino, que era alli venido, porque el infante don Iayme su hermano, y don Ioan Nuñez de Lara, y don Ioan Alonso de Haro, ayuntauan en Nauarra mucha gente, para entrar con el gouernador de aquel reyno, por la via de Taraçona, contra las frõteras de Alfaro, y Logroño. Mas el rey sin detenerse, partio la noche siguiente de Taraçona con solos tres caualleros, que segun hallo en vna memoria antigua eran, don Blasco de Alagon, don Bernaldo de Peratallada, y Conrado Lança: pero Ramon Montaner y Aclot no nombran sino al de Peratallada, y vno delos autores Sicilianos dize, que eran don Ximeno de Vrrea, don Gilabert de Cruyllas, y el de Peratallada su hijo: y qualesquiera que fuessen, conforman todos, que eran solos tres caualleros, y conellos yua vn mercader Aragones, que se dezia Domingo dela Figuera, muy conocido en Gascuña, por el trato que tenia de passar caualos de Castilla à Francia: y sabia bien los caminos y passos, como hombre que auia caminado por ellos diuersas vezes. Este dize Ramon Montaner que era de Çaragoça, y la historia general de Aragon, y la del rey dõ Alonso el decimo de Castilla affirman ser de Calatayud, y era el que yua mas en ordẽ como el señor y principal de aq̃lla cõpañia, y el rey y sus caualleros yuã como escuderos suyos, todos en muy buenos caualos, y cõ sus azconas mõteras. Caminarõ a grãdes jornadas mudãdo caualos, q̃ tenia en ciertos passos: y llegarõ ala vega de Burdeus el primero de Iunio à medio dia, q̃ era el dia dl plazo: y embio el rey à dõ Bernaldo d̃ Peratallada, paq̃ diesse auiso à su padre de su llegada, cõ ordẽ q̃ dixesse al Seneſcal q̃ vn caualleró era ydo de parte del rey de Aragõ por hablarle, y se q̃ria ver cõel fuera de Burdeus: y vinierõ juntos el Seneſcal y don Gilabert con algunos caualleros. El rey se desuio con el Seneſcal a vna parte, y pregũto le, si asseguraria al rey de Aragõ, y alos caualleros q̃ auian dentrar con el en la batalla, porq̃ estaua presto de hazer su deuer, y no faltar à su fe y palabra. Todos nños autores y los Sicilianos q̃ yo he leydo cõformã, enq̃ el Seneſcal respõdio, q̃ ya el auia auisado al embaxador del rey de Aragon, que no fuesse, porq̃ el rey Carlos estaua en Burdeus

con gran numero de gente de armas, y aun hay alguno que affirma, q̃ estaua cõ el el rey de Francia, y assi dixo que el de Inglaterra no podia ni queria assegurar el campo: certificandole y affirmando, que si el rey alla yua, pornia su persona en gran auentura y peligro. Entonces el rey le dixo, que queria ver el lugar señalado para la batalla, y entro con ellos enel palenque, y anduuo por el arremetiendo el cauallo de vna parte à otra, y boluiose con el Seneschal fuera de Burdeus, y entonces le descubrio que era el rey de Aragõ, y que estaua aparejado con los suyos para la batalla, si el rey de Inglaterra le seguraste el campo, ò el en su nõbre: y el Seneschal se marauillo de tal empresa, y le requirio que se fuesse, y no fiasse de sus enemigos, que por muchas vias le procurauan la muerte: y antes vn el criuano se testificaron los instrumentos publicos del requirimiento, y dela respuesta del Seneschal, y Aclot lo sinsiere en su historia. Entonces segun escriue vno delos autores Sicilianos de aquellos tiempos, dio el rey al Seneschal en señal de auerse hallado conel enel lugar dela batalla el dia que era obligado, su yelmo y escudo, y la lança y espada, conque auia de pelear: y boluiose por el camino de Bayona con los cauallos que tenia por sus paradas: y corrio sin entrar en poblado hasta Fõtarrabia, a dõde espero à don Gilabert de Cruyllas: y de alli por la prouincia de Guypuzcua entro en Alaua, y se vino à Taraçona. Fue esta vna delas señaladas hazañas que sabemos auerse emprendido jamas, y el rey como vno delos mejores caualleros que vuo en sus tiempos, por su honor auenturo la persona y estado: puesto que algunos lo atribuyeron a gran cautela, no entendiendo la verdad del hecho.

¶ Que el rey embio á desafiar á don Ioan Nuñez de Lara. XXXIII.

LVEGO que el rey vuo llegado à Taraçona, embio à Lope Garcia de Salazar, y à micer Miguel Lopez de Lobera, para que de su parte dixessen a dõ Ioan Nuñez de Lara, que bien sabia que era amigo del rey de Castilla, y del infante don Sancho su hijo, y don Ioan era vassallo del rey de Francia, que auia procurado que el fuesse priuado de sus reynos por sentẽcia dela sede apostolica: y siẽdo esto assi le auisaua que se tuuiesse por desafiado del. Estaua don Ioan en Treuiño, y mando el rey à sus naturales y vassallos que estauan con el, que se salliessen de Albarrazin y no le valiessen, ni ayudassen enla guerra: y prouey ose, q̃ Martin Romeu de Vera justicia de Calatayud, y los officiales delas villas de Teruel y Daroca vedassen, q̃ no vendiessen, ni embiassen bastimentos ala gente de don Ioan, que hazian guerra enlos lugares del rey de Castilla, y los de aquellos concejos estuuiessen enfrontera cõtra los de Albarrazin, porque don Iuã Nuñez tenia el señorio desta ciudad como esta dicho, por razon de doña Theresa Aluarez su muger, que fue hija de don Aluar Perez de Açagra señor de Albarrazin. Eneste mismo tiempo por estar apoderados Franceses del reyno de Nauarra, trataron de se venir al seruicio del rey de Aragon dos ricos hombres los mas principales del, que eran don Garcia Almoravid y dõ Ioan Gonçalez de Baztan: y ofrecieron ser sus vassallos, y seruirle con sesenta de cauallo y quinientos peones: y antes desto don Vela Nuñez de Gueuara que era rico hombre de aquel reyno, y otros muchos se vinieron para Aragon por auerle apoderado el rey de Francia del reyno, despues dela muerte del rey don Enrique. Estauan los Nauarros muy descontentos del gouierno de Eustacio de Belmach, que residia por gouernador por el rey de Frãcia, de q̃ se siguio grã diuision y vando entre los Nauarros mismos: y ayuntarõse los ricos hõbres para echalle dela tierra. Los de Pamplona estauan assi mismo diuisos en grande parcialidad, y hazia se guerra los del burgo cõ los dela ciudad, y el gouernador se puso dentro por defender los, y con el don Corbarã de Vidaure, y recogieronle y obedecieron le en nõbre del rey

de Francia. Pero los ricos hombres del otro bando combatierõ por muchos dias la ciudad, esperando que el rey de Castilla les embiaria socorro, como auia offrecido, y llegãdo primero gente Francesa salieron del burgo, y boluieron se para Aragon y Castilla, y los que quedaron fueron maltratados y perseguidos, y la ciudad fue robada, y destruyda: y muchos delos vezinos presos y muertos: y la yglesia cathedral fue violada y puesta a saco: y fueron executadas muy grandes crueldades por los soldados y gente Francesa.

¶Dela sentencia que el rey de Castilla dio contra el infante don Sancho su hijo. XXXIIII.

TAMBIEN por el mismo tiempo vuo en Castilla gran diuisiõ y guerra entre los que seguian la voz del rey don Alonso contra el infante don Sancho, y los de su opinion: y el infante por acabar de confirmarse en la sucesion, casso con doña Maria hija del infante don Alonso señor de Molina, y de doña Mayor Alfonso de Meneses su muger: y dio à doña Violãte su cuñada por muger à dõ Diego Lopez de Haro hermano de don Lope Diaz señor de Vizcaya: y hizo donaciõ al infante don Manuel su tio dela villa y castillo de Peñafiel para el y sus sucessores, y para tio de Castilla para la ciudad de Cordoua por se oponer à qualquiere entrada que el rey su padre, que estaua en Seuilla, pensasse hazer: y segun el mismo rey don Alonso lo affirma en la sentencia que dio contra el infante su hijo, yua con animo y trato de prender a su padre, y mando conuocar los concejos de laẽ, Baeça, Vbeda, y Andujar, y el cõcejo de Cordoua, para yr con formado exercito contra la ciudad de Seuilla: por auer à su mano si pudiera la persona del rey: pero la ciudad de Seuilla, y los que fueron fieles al rey don Alonso, y gran numero de moros que el rey de Marruecos embio de allende en su ayuda, resistieron ala gente del infante don Sancho. Viendose el rey don Alonso desamparado de todo socorro, y que el infante don Sancho de cada dia se yua mas apoderãdo del reyno, procedio contra el, a priuacion dela sucesion del reyno: y publico su sentencia cõtra el. Esto se hizo con grande solenidad y cerimonia, y ayuntaronse en el palacio real dõ Ramon arçobispo de Seuilla, don Suero obispo de Caliz, fray Aymar electo obispo de Auila, Pelay Perez abbad de Valladolid y todas las dignidades y perlados delas ordenes que alli se hallaron, y fueron presentes don Martin Gil de Portogal y tres embaxadores del rey don Dionys, que eran don Suer Perez de Batuosa, don Ioan de Auoyn, y Gonçalo Fernãdez y algunos otros caualleros Portogueses: Tel Gutierrez justicia de la casa del rey, Pedro Garcia de Hairones, Garci Ioffre de Loaysa, Pedro Rodriguez de Villegas, Gomez Perez alguazil mayor de Seuilla, assẽtosse el rey en presencia de todo el pueblo en su estrado, que para aquel auto estuuo adereçado, y publicamẽte ante todos por su sentencia se refirieron por escrito las causas q̃ para ella auian precedido, y entõces maldixo al infante don Sancho su hijo, diziẽdo que le sometia y ponia debaxo dela maldicion de Dios y suya, y que estuuiesse sujeto à ella como impio, parricida, rebelde, inobediente, y contumaz: declarando que le desheredaua y priuaua de qualquiere derecho que tuuiesse: y le podia competer en la sucesion de sus reynos, y señorios, como à hijo ingratissimo, y q̃ tanto auia degenerado: y porq̃ no pudiesse suceder en ellos despues de su muerte, ni otri por el en su lugar, le cõdenaua en aq̃lla sentencia: la qual se publico à ocho dias del mes de Nouiẽbre del año passado de mil y doziẽtos ochẽta y dos. Despues deuerse, pnũciado esta sentẽcia, reuoco el rey los homenajes y juras, q̃ se auiã hecho por su mãdado al infãte, quãdo se trato q̃ le jurassen de tener y obedecer como heredero y sucessor despues dlos dias dl rey su padre. Entõces el infãte puso grãde cõfederaciõ y amistad cõel rey d Granada, y se comẽço vna muy cruel guerra entrẽ el y dõ Ioã Nuñez d Lara, q̃

era el principal delos q̃ seguian la voz del rey dõ Alõso, y le hazia guerra hasta las puertas de Burgos: y estuuo aquella ciudad muy alterada, porque la infanta doña Berengue la abbadessa delas Huelgas, fauorecia la parte del rey don Alonso su hermano, y el infante con temor que no se leuantasse cõtra el aquella ciudad, fue à Burgos, y saco delas Huelgas ala abbadessa su tia. Desde el principio destas alteraciones el rey de Castilla tuuo recurso al papa, y ala sede apostolica, y por su parte se pidio, que atendido que era a todo el mundo notorio, que el era legitimo heredero, y rey delos reynos de Castilla, y Leon, y que por largo tiempo auia tenido la possession y libre regimiento, y administracion dellos, y por vna detestable malicia le perturbauan y impedian en su possessiõ, tuuiesse por biẽ el papa, a quien nuestro señor auia constituido por superior sobre todos los reynos, de mãdar alos perlados, barones y vniuersidades de sus señorios, que le obedeciessen en aquellas cosas, en que le eran obligados, como a su rey y señor natural, que concernian ala administracion y jurisdicion real: hasta que delante del papa se vuiessen prouado legitimamente las causas, porque pretendian, que no le deuiã obedecer. El papa que estaua muy confederado con el rey de Frãcia, fauorecio al rey don Alonso, quãto el rey de Frãcia lo quiso: y por el mes de Agosto deste año, dio sus letras para todos los perlados, barones, ciudades y pueblos de sus reynos, en que mandaua que le restituyessen y prestassen la obediencia que le auian quitado: y en caso que lo rehusassen, nombro por juezes executores contra los rebeldes al arçobispo de Seuilla, y al deã de Tudela, y al arcidiano dela iglesia de Santiago: para que por cẽsuras ecclesiasticas los compeliessen, y procediessen contra ellos: y requirio alos reyes de Francia, y Inglaterra que diessen fauor al rey dõ Alonso para cobrar sus reynos. Estos juezes pronunciaron sentencias de excomunion, y suspension contra algunas personas principales, y en todos los lugares que seguian la opinion del infante don Sancho, que eran casi todos los de Castilla, pusieron ecclesiastico entredicho: y assi en vn mismo tiempo los reynos de Castilla y Leon, Galicia, y Asturias, Toledo, y el Andaluzia, y los reynos de Aragon, y Valencia, y principado de Cataluña estauan entredichos delos diuinos officios.

¶Dela gente de guerra Francesa, que entro enel reyno de Aragon por las fronteras de Nauarra: y que los Nauarros se apoderaron delos lugares de Vl, Lerda, y Filera. XXXV.

LA GENTE de guerra del rey de Frãcia que estaua en Nauarra, buelto el rey de Aragon de Guiana, se fue acercando alas fronteras del reyno de Aragon para entrar por el: pero el rey aunque tuuo noticia desto, no se mouio de Taraçona, porque le parecia q̃ era comodo lugar aquel, para desde alli dar fauor ala parcialidad del infante don Sancho, y prouer lo que conuiniesse, assi contra la gente de don Ioan Nuñez, como enla guarda y defensa de su reyno contra los Nauarros y Franceses. Prouyo que aunque aquel exercito entrasse por el reyno, los que estauan en la frontera de Aragon, no saliessen contra ellos, y escusassen de venir à rencuentro, ò batalla: antes atendiessen à defender los castillos y lugares fuertes, en que auia gente de guarnicion, y delos que no tenian defensa, se recogiessen alas villas principales dela comarca: y la gente de guerra estuuiesse apunto para acudir a qualquiere parte que el mandasse. Esto se prouyo con consejo de algunos muy platicos enla guerra, con fin que los Franceses sin recelo entrassen, y despues pudiessen seguirlos, hasta tanto q̃ a su vẽtaja fuessen forçados à dar la batalla. Erã los Frãceses sin la gẽte del reyno de Nauarra, quatro mil de cauallo y muy grãde y excessiuo numero de gẽte de pie, y este exercito entro por la parte y frontera de Sanguessa, haziendo tala y estrago en toda aquella comarca, quatro leguas dentro de Aragon: y llegaron jũtos sobre vn castillo, que era fuerte, que se llamaua

VI, que en tiempo del rey don Iayme, fue de Fortuño de Ahe justicia de Aragon, y le tuuo conel lugar en feudo de honor: y despues el rey don Pedro le auia dado á vn caualle-ro Aragones de su casa, que segun Montaner y Aclot, y el autor dela historia general de Aragon escriuen, era Ximeno de Artieda, que fue vno delos buenos caualleros que vuo en este reyno: y fuese à poner enel para defendelle delos Franceses. El exercito se puso en torno del castillo, y por combate ganaron el arraual y la barbacana, hasta llegar ala torre mayor: y como quiera que la gente que tenia Ximeno de Artieda en su defensa hazia su deuer, y le defendian animosamente, mas eran tan pocos que no bastauan contra tan po deroso exercito. Despues de auerle combatido algunas vezes, y batido cõ las machinas, y ingenios de guerra, minaron hasta la torre, y pusieron en cuentos vna esquina della, y pegaron fuego ala madera, y cayo vn pedaço del muro dela torre, y murieron los mas q̃ la defendian. Fue tan grande el esfuerço y valentia de aquel caullero, que cõ ver se solo, y no ser parte para defender lo que quedaua en defensa, por no dar el castillo alos enemi gos, delibero antes morir que rendirse: y con los pocos que quedauan se ponia al mayor peligro, sin quedarle apenas armas conque defenderse. Las escalas se arrimaron al muro, y el castillo era entrado, mas el animo de aquel caullero no podia ser vencido, sino con la muerte: y el general del exercito Frances, que conocio tan gran esfuerço y valor, prouey o que no le matasen, y que fuesse preso: y segun Montaner escriue lo lleuaron à Tolosa al castillo Narbones, de donde despues se escapo, y fue vno delos que mas se señala-ron en esta guerra. Entonces fueron destruidas las villas de Lerda, VI, y Filera, q̃ estauã en aquella frontera, y tomaron a su poder los Nauarros el señorio y jurisdicion de aque llos lugares, que estauan enla raya y frontera del reyno: y la tuuieron vsurpada los de Sã guessa mientras duraron las guerras entre estos reyes. Esto se hizo segun el autor dela historia general escriue, con fauor de algunos caualleros de aquella comarca, que eran parientes y del vando delos de Sarassa de Nauarra, y entrarõ los Franceses por el val de Pin çano, y llegaron à Baylo y Arbues: y destruyeron y quemarõ los lugares dela parte del valle de Aragon, y passaron adelante hasta Verdun, y quemaron el mercado: y segũ escriue este autor desta entrada tomaron à Saluatierra y labrarõ vn muy hermoso castillo, pero parece por memorias antiguas, q̃ la toma de Saluatierra fue despues de aquella primera entrada.

¶Del matrimonio que se trato entre el infante don Alonso, hijo primo genito del rey de Aragon, y Leonor hija de Eduardo rey de Inglaterra. XXXVI.

POR ESTE tiempo estauã las cosas del rey en muy estrecha necessidad, y en grande peligro: procediendo el papa contra el à priuacion de sus reynos, y teniendo tan prouocada la sede apostolica, y tã injuriada y offendida la casa de Francia: y visto en quanta auẽtura tenia, no solo lo de Sicilia que estaua tã lexos, pero lo de su propia casa y reyno, con grande prudencia y maña trato muy estrecha confederacion y amistad con Eduardo rey de Inglaterra, mediãte matrimonio del infante don Alonso su hijo primogenito, y de Leonor hija del rey de Inglaterra: y vino el rey Eduardo enlo deste matrimonio con gran voluntad, por confederarse conel rey dõ Pedro, auiendo determinado de romper del todo con Franceses. Teniẽdo desto noticia el papa, que no pensaua, ni trataua en otro negocio sino en perder y destruyr al rey de Aragon, procuro desuiar deste proposito al rey de Inglaterra, encareciẽdole las innominias, y injurias conque auia tenido presuncion don Pedro de Aragon, de offender ala santa madre iglesia: y quan enormes y graues eran las offensas cõque la perturbaua: ocupãdo le tan temerariamente la isla de Sicilia. Por esta causa dezia que se marauillauã todos los fieles, à cuya noticia auia llegado este tratado, que el rey Eduardo, que era tan deuoto, y

catholico principe, y gran zelador de la fe, tuuiesse platica con don pedro de Aragõ, para que casasse su hija con el infante don Alonso su hijo primogenito: y affirmaua el papa recibir desto en su animo gran turbacion, desde que vino a su noticia: porq̃ siempre el y la sede apostolica dessearon complazerle, y procurar su exaltacion, y de su reyno: y dezia q̃ deuiera cõsiderar, que de aquello le resultaua gran deshonra y a toda su casa real: y era en detrimento de su gloria, pues no se podia cumplir sin notable offensa de la magestad diuina: y con grande escandalo de los fieles, y en manifiesto menosprecio delos sagrados canones. Que se marauillaua mucho del, que no tuuiesse memoria, q̃ la condesa de la Proẽça, q̃ fue madre de la illustre Leonor reyna de Inglaterra su madre, vuiesse sido hermana de Amadeo conde de Sauoya padre de la muger de Manfredo, que vuieron a doña Costança muger de don Pedro de Aragon, madre de don Alonso: y assi si lo mirasse entenderia, que su hija y don Alonso estauan en quarto grado de parentesco: y que tal ayunta miẽto como este no se auia de juzgar por matrimonio, sino por vn ilicito contubernio. Que no permitiesse dios, q̃ escureciesse la illustre fama, y gloria de su nõbre cõ tal obra como esta, ni a manzillasse la sinceridad y deuociõ suya, cõ la cõtagiõ de semejãte vinculo, ni derogasse a los titulos esclarescidos de su sangre, ni cõ esta ocasiõ perturbasse la yglesia, q̃ le amaua con summa caridad y afficion. Iuntamẽte con estas amonestaciones le reẽria y exhortaua, que considerasse atentamente, que no le conuenia ni era decente contraher parẽtesco cõ vn enemigo, y perseguidor manifiesto de la yglesia: y q̃ si esto se effectuasse, daria dello a nuestro señor muy estrecha cuenta: y prouocaria a el y a la yglesia grauemẽte, y no se podria permitir, como cosa que era contra dios y contra los estatutos de los sagrados canones: y que sin dilacion reuocasse lo que estaua sobre este negocio acordado. Esto fue estando el papa en Orbieto a siete del mes de Iulio deste año, y fueron estas amonestaciones causa, para q̃ se suspendiesse aquella platica, aun que los reyes entresi estauã ya muy conformes y confederados.

¶ En este medio se yua juntando la gente de guerra, y mandaua el rey llamar los ricos hõbres y caualleros que se auian conuocado a cortes generales en Taraçona, cõ animo de salir contra sus enemigos, y dar les la batalla: pero sucedieron tales nouedades y alteraciones en el reyno, que no solamente estoruaron que no se effectuasse, pero fueron causa de grandes contiendas y dissensiones ciuiles, que duraron mucho tiẽpo: y pusieron en tanto trabajo y fatiga al rey, que vuo de seguir otro camino: porque no solamente procedia el papa cõtra el con las armas espirituales, poniendo ecclesiastico entredicho en todo el reyno y señorio de su corona, pero auia se cõfederado con el rey de Francia para destruyrle: y la guerra que se pensaua tener en Sicilia y Calabria, no solamente auia passado los limites del reyno de Aragon, pero llegaua ya a las puertas de Çaragoça, y se temia q̃ los trabajos y daños della, los padecerian dentro en sus casas.

¶ De la sentencia que el papa dio contra el rey de Aragon, en que le priuo de sus reynos y señorios. XXXVII

QVANDO se pronuncio la sentencia q̃ el papa dio contra el rey de Aragon, en que fue declarado por descomulgado y enemigo de la yglesia, y todos sus fautores y aliados, se puso entredicho ecclesiastico no solo en el reyno de Sicilia, pero en todo su señorio, de tal manera que no se administrauan sacramentos algunos, sino el del baptismo, y de la penitencia delos que morian: y solamẽte era permitido que en las yglesias cathedrales y colegiales, y en las parrochias vna vez en la semana se celebrassen missas, para renouar el santissimo sacramẽto, que se auia de ministrar a los que estauan en peligro de muerte: y esto cerrados los templos, por la forma que la yglesia acostumbra. Fueron declarados en vn mismo dia, por descomulgados y enemigos de la yglesia, como dicho es, el rey de Aragõ, y el emperador Paleologo, como principales conspiradores, y aduersarios della: y como no se vuiessen reduzido a la opinion

y voluntad del papa, dentro de los terminos que les fueron señalados, el papa por su sentencia procedio à priuacion de los reynos y señorios de la corona de Aragon, y los expuso a la inuasion y ocupacion de qualquiere principe catholico, q̃ cõtra ellos procediesse: y daua por libres y absueltos a sus subditos y vassallos de los juramẽtos y homenaje q̃ le vuiessen prestado, por el señorio natural que sobre ellos tenia. El fundamento mas principal que el papa tuuo para proceder a esta priuacion, cõtra el rey de Aragõ, fue el reconocimiento que el rey don Pedro aguelo deste principe, hizo al papa Innocencio tertio al tiempo de su coronacion, quãdo cõstituyo por tributario a la yglesia el reyno de Aragon, y principado de Cataluña, que eran tan libres y exemptos de todo reconocimiẽto de superioridad, obligando a si y a sus succesores como fieles y vassallos suyos: señalando en cada vn año la quantidad y tributo, de que en lo anterior se haze mẽcion. Con esta ocasiõ y color se procedio cõtra el rey, diziendo q̃ siẽdo vassallo de la iglesia, auia puesto asechanças para ocupar el reyno de Sicilia tyranicamẽte, como uiẽdo y incitando el pueblo, para que se rebelasse contra la yglesia, de cuyo dominio era, no le competiendo enel derecho alguno por razon de su muger y hijos: y fue declarado, que auia incurrido en la pena de infidelidad, a que estaua obligado como subdito de la iglesia: de que se siguio, q̃ auiendose promulgado la sentencia de excomunion, y entredicho que se dio en Monte flascon, despues procedio el papa a sentencia de priuacion de sus reynos: y fue priuado de las tierras y señorios q̃ posseya, como contumace y rebelde: y fuerõ expuestos a qualquiere catholico, que los pudiesse adquirir: reseruandose el papa facultad de poder ordenar y disponer dellos, como directo señor, como despues lo hizo. Esta sentencia de priuacion se publico estando el papa en la plaça de la iglesia mayor de Orbieto a veynte y vno del mes de Março del año de la natiuidad de mil dozientos ochẽta y tres: y pudo tãto la indignacion y yra que el papa tuuo contra el rey de Aragõ, y lo que el rey Carlos le incito contra el, q̃ esto se tuuo por bastante causa y fundamento, para priuarle de los reynos y señorios, que por tan largo discurso de tiempo sus predecessores auian conquistado de poder de infieles, con tanto derramamiento de sangre: no obstante que el rey don Pedro no pudo perjudicar a sus succssores, auiẽdo dexado libre y exẽpto los reyes passados este reyno: mayormente, que nunca por el rey don Jayme su hijo ni despues fue reconocido en lo temporal el señorio de la iglesia, ni se pago el tributo y censo: antes expressamente le rehuso de dar al papa Gregorio decimo enel concilio de Leon, como dichos es: y el mismo rey don Pedro su hijo al tiempo de su coronacion, hizo la protestacion que se ha referido, de no reconocer señorio a la iglesia en lo temporal, por razon del reyno de Aragon, ni de los otros estados y señorios de su corona: y por estas causas y otras muy juridicas, que hazian en su fauor, vso del recurso de que en semejantes casos vsaron otros principes, interponiendo apelacion de la vexacion y agrauio que recibia, sin ser oydo ni conuencido.

¶De las cortes que el rey tuuo a los Aragoneses en Taraçona, y en Caragoça, adonde se otorgo el priuilegio general, que fue confirmacion de los fueros y priuilegios antiguos. XXXVIII.

COMENÇARON en este tiẽpo los Aragoneses à sentir el trabajo de la guerra, que se començaua con gente estrangera, y tan poderosa, estando ellos vsados à pelear y seguir la guerra con los moros, por causa de la religion: ò cõ los reyes sus comarcanos por los limites y ampliacion del reyno. Eran todos Espanoles exercitados en vnas mismas armas y milicia, y comoquiera que en los tiẽpos passados en las guerras que tuuierõn en la Proença, y en otros señorios de Francia, y postreramente en la ocupacion del reyno de Sicilia, mostraron bien que en tolerancia y esfuerço se podian oponer contra qualesquiere naciones, y tenia prouados sus animos cõ los Franceses, y no les espantaua ni ponia terror la feroz armadura de la gẽte de caualo,

Digitized by Google

ni aquel impetu primero tan furioso y terrible, pero era muy differente negocio hazer la guerra en la tierra y casa del enemigo, ò tenerla en la suya, y auerla de defender del poder y fuerças del rey de Francia, que estaua tan adentro en España con la posseßion del reyno de Nauarra, que nueuamente auia adquirido, que era el mas poderoso principe que en la christiandad auia. Aunque en las fuerças y poder fuerã yguales estos principes, temiã la variedad de los casos, que en las guerras suelen suceder, siendo tan inciertos y dudosos los sucessos. Consideraua quãtas aduersidades particulares y publicas sobreuenian muchas vezes por la poca experiencia y temeridad de los capitanes: y por el contrario quantos bienes y prouechos encamina la prudencia, y el libre y desapassionado consejo. Era muy ensalçada la fama del rey de Frãcia, principal promouedor desta guerra, cuyo nombre era sumamente estimado, no solo por la memoria de su padre que estaua tan celebrada entre las gentes, pero tambien desde que auia sucedido en el reyno, se auia siempre loado su valor, con esperãça que auia de señalarse en alguna muy notable empresa. Tras esto juzgauan ser cosa muy nueua y graue, que no les ponia menos espanto que el poder de tan grande aduersario, tener declarada por enemiga juntamente con la casa de Frãcia la yglesia, y al vicario de christo: y estar entredichos de los diuinos officios, y de la participacion de los fieles catholicos, los que hasta alli auian sido fauorecidos de los pontifices passados, por ser el muro y defensa de la christiandad contra los infieles. Juzgauan ser temeridad querer tener contienda con los mas poderosos principes del mũdo, por el reyno de Sicilia, que tan apartado estaua del señorio y prouincias de España, cuya defensa seria tã difficultosa: y esto en desacato y offensa de la sede apostolica: y no les parecia que se ganaua reputacion, en auer cobrado tan facil y repentinamente aquel reyno, que al comienço pudo por los naturales del ser entregado, como podria en otra ocasion de la misma suerte ser restituydo a su primer señor, pues en lugar de sustentar la guerra en Calabria y Sicilia, se auia de sostener, y padecer en sus propias casas, con tanto peligro del reyno: diziendo que era bien merecido, q̃ por auer cobdiciado y ocupado lo ageno, viniessen a tener guerra y tanta fatiga por lo suyo propio. Que ayuda ò socorro seria bastante para resistir a las armas y fuerças de dos enemigos tan grãdes, dexado a parte el rey Carlos, q̃ por su reyno y prouincias de Pulla y Calabria seria poderoso, no solo de cobrar à Sicilia, pero de acometer por mar y por tierra el principado de Cataluña, por la vezindad y puertos de la Proença, y poner en grande confusion y peligro toda aquella tierra: pues no se deuia tener tãta confiança del infante don Sãcho de Castilla autor de tan abominable y feo caso, como auia sido ocupar el reyno tyranicamente, y priuar de la possession del, no solamente a su sobrino, pero lo que era de mayor detestacion, al rey su padre: siendo a penas bastante de sustentarse en su tyrania sin ayuda y fauor del rey de Aragon. De manera que nuevos temores eran causa de reduzir a la memoria, los daños y fatigas passadas, y menospreciar los sucessos prosperos que hasta alli auian alcançado en grandes y muy notables guerras, y cõquistas ellos y sus antecessores. Estauã cõ grãde quexa todos los ricos hombres del reyno, del modo que el rey tenia enel proceder de la guerra, y en auerla començado tan libremẽte: porque no solamente la emprendio sin les dar parte de lo q̃ pensaua hazer, pero enel progresso de los negocios se recatana y encubria tanto dellos, que no seguia parecer ni consejo alguno, sino el suyo ò de algunos Italianos y Sicilianos, que seguian su corte: y lo q̃ otros reputauan a grande prudencia del rey, guardar gran secreto en sus empresas y cõsejos, como lo era, ellos lo echauan a la peor parte: y les parecia grande nouedad, que no se siguiesse la ordẽ que los reyes passados hasta alli tuuieron en los hechos de la paz y de la guerra: porque ningun negocio arduo emprendian, sin acuerdo y consejo de sus ricos hombres. Todos los caualleros infançones y gente popular eran en esto conformes, y generalmẽte lo sentian por grauez a: y temiã las cargas y vexaciones q̃ esperauan sostener en vna guerra tan dura y difficil, como estaua començada: y lo que mas los indignaua era, que le platicauan para socorro de las necessida

des presentes, nueuos cargos de imposiciones y tributos, como bouajes y quintas, que fueron ya en tiempos passados reprochados, por que poco antes en las cortes de Exea, se auia declarado ser exemptos de tales seruicios, y el rey agora pensaua introduzir los: de q̃ los Aragoneses se teniã por agrauiados: y estauan muy vnidos: por q̃ teniã todos gran temor que no naciesse alguna tan repetina fuerça, que opprimiesse la libertad del reyno: y deliberaron en grande conformidad de imitar a sus mayores, que no fueron mas solicitos y cuydadosos en fundar la libertad en el reyno, que en conseruarla, y mãtenerla de alli adelante: y estuuierõ muy conformes en no dar lugar que se procediesse extraordinariamente contra la disposicion de sus fueros y priuilegios. Sucedio tras esto q̃ estando juntos en Taraçona a las cortes que el rey mando conuocar, vn dia que fue el primero de Setiembre deste mismo año, don Ximeno de Vrrea el viejo, don Pedro Fernãdez señor de Ixar, y don Pedro señor de Ayerue hermanos del rey, don Pedro Cornel, don Artal de Alagon, dõ Lope Ferrench de Luna, don Atho de Foces, don Sancho de Antillon, don Gombal de Benauẽte, don Ximeno de Vrrea el moço ricos hombres, y delos caualleros mesnaderos don Lope Guillen de Oteyca, Pedro Iordan de peña, Gombal de Tramacete, Gil de Vidaure, Pedro Garcez de Nuẽz, y muchos caualleros, y infanções, y quasi todos los principales del reyno, y de los cõcejos de las ciudades y villas, q̃ se auiã juntado al llamamiento del rey y del infante don Alõso su hijo, auido entresi su cõsejo de terminaron, y fueron de acuerdo, que se propusiessen al rey sus agrauios: y por quantas vias eran desaforados: y le suplicaron en nombre de toda la corte, q̃ el quisiesse auer consejo con ellos en el hecho de aquella guerra, y en la que se esperaua entre el y el rey de Frãcia, y con otros qualesquiere principes, si quisiessen emprenderla en su tierra. A esto sin otra consulta ni acuerdo respõdio el rey, que hasta aquella hora por si auia hecho sus faziendas, y que entonces no queria ni auia menester su consejo: y quando lo quisiesse y vuiesse menester, lo demandaria. Auida esta respuesta pidieron le por merced, que pues no queria su consejo, y el y sus officiales no les guardauan los fueros, costumbres, vsos y priuilegios, ni las franquezas de q̃ gozauan en tiempo del rey su padre, y de los reyes sus antecesores, que el las otorgasse y confirmasse de nueuo: y respondio el rey a esta demanda, que no era tiempo de proponer tal cosa en aquellas cortes, porque el entendia dar batalla a los Franceses: y passado aquel trance haria lo que deuiesse con ellos. Visto el peligro grande en que el rey queria auenturar a si, y sus reynos y señorios, considerando como ellos dezian, que los subditos y vassallos sin fuero, no puedẽ ser bien animados para seruir à su rey, y señor natural, y que las opressiones y desafueros que auian recibido de cada dia crecian por insolẽcia de los officiales reales, y de los thesoreros, y recaudadores delas rentas, q̃ eran judios, y por juezes estrangeros de otras lenguas y naciones, y esperando que el rey con clemencia remediasse y reparasse semejantes agrauios, siempre se augmentauan y estendian en perjuyzio y daño del reyno, y queriendo poner a si y a ellos a tan notorio peligro, no les queria confirmar sus libertades y franquezas, ni darles prouisiones, q̃ quando fuesse fenecida la guerra, les serian concedidas y confirmadas, por estas causas de vn animo, y en conformidad juraron conforme ala costumbre antigua del reyno, de mantener sus priuilegios, franquezas y libertades: y las cartas de donaciones y cambios, que teniã del tiempo del rey don Iayme, y de los reyes passados. Para esto se juramentaron y hizieron homenajes que se ayudarian en general, y cada vno por si: y que el q̃ no lo cumpliesse, seria de los otros desafiado y auido por perjuro y traydor manifiesto, y que le perseguiriã à el y a sus bienes: añadiendo en el juramento, que aquello se executasse guardando siempre y saluando la fidelidad que deuian al rey, y al derecho y jurisdicion real, que los reyes sus predecessores auian tenido en el reyno. Determinarõ tambien y establescieron, que si por razon destos pactos, el rey fuera de juyzio y contra fuero procediesse cõtra alguno dellos, todos y cada vno por si fuessen obligados de ayudar los à defender las personas y haziẽdas, sola pena de la jura, y de la fe que offreciã, en caso

que el rey matasse ò hiziesse matar alguna persona, delas que auian prestado aquel juramento, ò los prēdiesse, y intentasse proceder a otro castigo, y hazerles daño alguno, sin preceder sentencia del justicia de Aragon, con consejo de los ricos hombres, y de las otras personas, que deuian en tal caso interuenir, segun la costumbre que tuuierō sus predecessores, q̄ se conseruo enel reyno hasta que estas juntas y vniones fueron despues prohibidas por el rey y el reyno en cortes generales en tiēpo del rey don Pedro el quarto, q̄ en tal caso de alli adelante no fuessen tenidos los de la jura, ni los que despues jurassen, de tenerle por señor ni por rey, ni obedecerle como a tal: y recibiessen al infante don Alōso su hijo, a quien auiā jurado por successor: y que el juntamente con ellos le perseguiesse, y lançasse de la tierra, por razon delas muertes, daños y prisiones que mandasse executar. Ordenarō q̄ si el infante no quisiesse proceder en esta demanda por aquella forma, y ordenamiēto, no le tuuiessen a el ni a los que del viniessen y sucediessen, por señores ni por reyes, en ningun tiempo: y fue acordado, que si algunos de los reynos de Aragō y Valencia y de Ribagorça y Teruel, no quisiessen seguir esta querella, todos so la pena de la jura y de la se que offrecian, fuessen obligados de proceder cōtra los que lo resistiessen, y les destruyessen las personas y bienes. De aqui resulto que teniendo el rey gran sentimiento de la orden que en esto por el reyno se auia tenido, por poner algun buen medio y assiento con sus naturales, y quietar los animos que estauan muy alterados, y reduzirlos à su seruicio en tiempo que tanto le conuenia la paz y sossiego de la tierra, mando prorogar las cortes para Çaragoça: y offrecioles que oydas y entendidas las querellas y agrauios que pretendian recibir, se emendarian, y remediarian de suerte, que conosciessen que ninguno de sus predecessores auia desseado conseruar sus libertades y franquezas con mayor afficion: y cō esta deliberacion se vino el rey a Çaragoça. Siendo despues ayuntados el tercero de Octubre siguiente en Çaragoça enel monesterio de los frayles predicadores, adonde en aquellos tiempos era costumbre celebrar las cortes, presentaron al rey aquellos casos, en que el y sus officiales los auian agrauiado, de que ellos se tenia por desfatorados. Pidieron ante todas cosas que se les confirmassen los sueros, priuilegios, cartas de donaciones, y cābios, de los reynos de Aragon y Valencia y de Ribagorça y Teruel, y que no hiziesse pesquisa cōtra persona alguna, sin requisicion y pedimiēto de parte, ni en caso alguno se inquiriesse por solo officio dejuez, y se reuocassen las pesquisas q̄ se hazian de officio: y que el justicia de Aragon juzgasse todos los pleytos, que viniessen a la corte con consejo delos ricos hombres, mesnaderos, caualleros infançones y ciudadanos, y de los procuradores delas villas, como estaua por fuero establescido, y se auia vsado antiguamēte: y que fuessen restituydos en la possession delas cosas, de que auian sido despojados en tiempo del rey don Pedro, y del rey don Iayme, de que se tenian por agrauiados: y que en las guerras y hechos que tocauan en vniuersal al reyno, se hallassen enel consejo del rey los ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y infançones, y los procuradores de las ciudades y villas: y tornassen en el honor y preeminencia de q̄ gozauan enel tiempo del rey su padre. Pedia que en cada reyno tuuiessen juezes que fuessen naturales, y que enel reyno de Aragon vsassen de la sal que quisiessen, y los que tuuiessen salinas las pudiessen vender como solian antiguamente: y los que por fuerça las auian vendido, las cobrassen y vsassen dellas, restituyendo el precio que auian recibido. Pretendian que se abolliesse enel reyno y quitasse la quinta, que era cierto tributo, que se pagaua por las cabeças del ganado, a manera del bouaje de Cataluña, que auian concedido graciosamente al rey don Iayme en socorro de la guerra y cōquista del reyno de Valēcia: y q̄ no se diesse de ningun ganado ni por otra razon alguna, temiēdo la introducion: porque lo q̄ se cōcedia por alguna necessidad muy vrgente, se pretendia como cosa ordinaria: y assi estauā muy recatados en no dar lugar a este genero de tributo, porq̄ tenia grā semejança con el bouaje, q̄ estaua muy introduzido en Cataluña. Ponian otras demandas, como era, q̄ el rey no pusiesse juezes ni justicias en ninguna villa ò lugar, q̄ no fuesse suyo, y q̄ todas las

apelaciones y pleytos del reyno de Aragon, se determinassen y feneciessen dẽtro del, sin que ninguna de las partes fuesse obligada de seguir los fuera de los limites de su señorio: y que todas las ciudades y villas de Aragon, que solian ser honor de los ricos hombres, boluiessen al estado en que estauan antes del rey don Pedro su aguelo, y no les fuesse quitada aquella preeminẽcia a ellos ni a los mesnaderos, sin que precediesse sufficiẽte causa: y esto auia de ser a conocimiẽto del justicia de Aragon, con consejo de los ricos hõbres, caualleros, y mesnaderos, que no fuessen parte: y auia otras diuersas demandas, que tocauan en general y en particular al reyno, y a los estados del. Estuuieron en esto todos tan conformes, que no procuraron mas los ricos hombres y caualleros su preeminencia y libertad, que los comunes y inferiores: teniẽdo concebido en sus animos tal opinion, que Aragon no consistia ni tenia su principal ser en las fuerças del reyno, sino en la libertad: siendo vna la voluntad de todos, que quando ella feneciesse, se acabasse el reyno. Mas el rey entendiendo la conformidad que entre todos los estados auia, otorgo todo esto al reyno: considerando que les auia sido ya concedido en tiempo del rey su padre, y se sobresseyo de cõfirmarlo por las guerras que se offrecieron al rey en su reyno, y en la ysla de Sicilia: y confirmo generalmẽte, y en particular los fueros, costũbres, vsos, frãquezas libertades, y priuilegios, que el reyno y las ciudades del tenian: y cõcedio el priuilegio q̃ llamã general, que es lo principal de las libertades q̃ hoy tiene: q̃ mas verdaderamente se pudo llamar confirmacion de los priuilegios y costũbres antiguas de los Aragoneses, q̃ nueua concession ò gracia. Despues de ser les esto cõcedido, por parte del reyno de Aragon en nõbre de los ricos hombres, caualleros, y infançones, y delas ciudades y villas del reyno de Valencia, presentaron al rey memorial de las cosas en que se tenian por desaforados, principalmente que quando aquel reyno se gano, vsaron mucho tiempo del fuero de Aragon, y despues el rey don Iayme quiso establecer fuero nueuo, y no lo queriendo cõsentir don Pedro Fernãdez de Açagra señor de Albarrazin, y dõ Ximeno de Vrrea, el antiguo, padre de dõ Ximeno de Vrrea el viejo, y dõ Artal de Luna y otros ricos hõbres y caualleros, se salieron de Valencia, no queriendo cõdecender a esta nouedad: pues siẽdo de la cõquista de Aragon aquel reyno, deuia ser poblado à su fuero: y entonces el rey dõ Iayme otorgo sobre ello su priuilegio, para que fuessen juzgados por el, como se acostũbra en algunas villas y lugares: puesto q̃ por el mismo rey auia sido en parte derogado, y pretendian que no obstante esto en todo aquel reyno se deuia seguir y guardar, y de nueuo establescer el fuero y costumbres de Aragon. Esto concedio el rey a todos los que quisiessen vsar y gozar deste fuero enel reyno de Valencia: y confirmo a los de Teruel el fuero de Sepulueda, que tuuieron de muy antiguo.

¶Que los ricos hombres y caualleros y vniuersidades del reyno, renouaron las juras y homenajes de Taraçona, y se dieron rehenes para la conseruacion de sus libertades. XXXIX.

FENECIDAS las cortes, el rey se partio para Valencia, a poner en orden las cosas de la guerra en los lugares maritimos: y a pidimiẽto del gouernador de Nauarra puso treguas con los de aquel reyno, hasta por todo el mes de Enero siguiente. Pero no obstante estas concessiones y cõfirmaciones que el rey entonces hizo, enel mismo mes de octubre los ricos hõbres, mesnaderos, caualleros, y los procuradores de las ciudades y villas del reyno, y de Ribagorça, y Teruel, siendo ayuntados en la yglesia mayor de san Saluador, guardando la ordẽ que tuuieron los antiguos en las vniones del reyno, renouaron las juras que auian hecho en Taraçona, y se obligaron de nueuo: y pusierõ en rehenes algunos castillos y villas. Don Ximeno de Vrrea el viejo entrego la villa y castillo de Alcalaten enel reyno de Valencia, don Pedro Fernandez señor de Ixar el castillo y villa de Buñuel del mismo reyno, don Iayme señor de Exerica a Eslida Çuera, y Ançara, don Pedro señor de Ayerue el castillo y villa de

Ahuero, dõ Pedro Cornel Bosmediano y Frescano, dõ Atho de Foces el castillo y villa de Almuniẽ, don Berenguer de Entença Castronueuo enel reyno de Valencia, don Lope Ferrench de Luna el castillo y villa de Chodes, don Artal de Alagon el castillo y villa de Arcayne, don Sancho de Antillon Santmitier y Ayçana, don Guillen de Pucyo Torres de Almunient, don Lope Guillen de Oteyca el castillo y villa de Foces, Pedro Sesse el castillo y villa de Almonezir, don Pedro Iordan de Peña à Roden, Lope de Gurrea vna villa que dezian las Gaçaperas, Ponce delas Cellas el castillo y villa de Sangarren, Guillen de Alcala el castillo y villa de Quinto, Ximẽ Perez de Pina la villa de Moriella, que agora llaman Murilla, enla sobrejunteria de Barbastro, Gombal de Tramacet el castillo y villa de Gayllen, Pero Garcez de Nuez, y Oger de Nuez su hermano el castillo y villa de Nuez, Gil de Vidaure à Gabarda, Beltran de Naya à Puysec, que agora se dize Pinsec, Martin Ximenez de Agon à Bardallur, y Ximen Garcez de Agon el castillo y villa d' Turbena, Lope Ximenez de Agõ à Moçora, Blasco Maça a Ganalur, Blasco y Sancho Duerta Ilche, y Mezalocha, Gil de Atrosillo por si, y Lope Ferrẽch de Atrosillo su hermano à Basaloga, y Rocha, Gombal de Benauente el castillo y villa de Selgua, Garci Perez de Lazano à Canales, Lope de Pomar à Salillas, Ruy Gonçalez de Pomar a Fusano, Gonçalo Lopez de Pomar à Albalate, Ruy Sanchez de Pomar la Almunia de Albero, Ximen Gonçalez de Pomar el heredamiento que tenia en el termino de Albero, y Blasco Maça el Aldea, Pero Maça à Banaston, Pedro Ladron de Vidaure el castillo y villa de Sosalanda, Gastõ de Castellot a Zaylla, Sancho dela Cera el castillo y villa dela Cera, Bernaldo de Mauleõ el castillo y villa de Erdaho, Pero Perez de Bresin à Suero. En aquel mismo ayuntamiento y dia eligieron como era la costũbre del reyno sus conseruadores, para que mantuuiessen en buẽ estado toda la tierra. Fueron eligidos para el reyno de Valencia dos ricos hombres, don Iayme señor de Exerica, y don Artal de Alagon, que erã hermano y yerno del rey, y en cada partida del reyno de Aragon, delas que llamauan sobrejunterias, fueron puestos por conseruadores vn rico hombre, y cõ el vn cauallero mesnadero. En Ribagorça, y Sobrarbe y por toda aquella comarca y sobrejunteria fueron deputados don Sancho de Antillon, y Alfonso de Castelnou, enla sobrejunteria de Huesca don Atho de Foces y Gombal de Tramacete, enla sobrejunteria y partida de Iaca fueron nombrados cõseruadores don Pedro señor de Ayerue, y Lope de Gurrea, en Teruel y Daroca y sus aldeas dõ Ximeno de Vrrea el viejo, y Guillen de Alcala señor de Quinto, y enla sobrejunteria de Çaragoça desde Alagõ hasta el rio de Belchit, como se parte termino por la sierra de Cientcabras hasta Pina, a don Lope Ferrẽch de Luna, y Pedro Garcez de Nuez: desde el rio de Belchit hasta Tortosa, lo q̃ se incluye en aquella comarca y sobrejunteria, a don Pedro Fernãdez señor de Ixar hermano del rey, y a Gaston de Castellot, y enla comarca de Taraçona à dõ Pedro Cornel y Ximen Garces de Agon. A estos ricos hombres y caualleros se dio comissiõ, que pudiessen recibir la jura delos que no vuiessen prestado los homenajes, y hizieron ciertas ordenãças dela forma que se deuia tener en recibir los castillos, y delo que se auia de contribuyr para los gastos que se ofreciessen, y para executar las otras cosas de su cargo, contra los transgressores, y contra aquellas personas que no quisiessen prestar el homenaje y juramento. Todos los q̃ se hallarõ presentes, aprouarõ y juraron aquellos estatutos, puesto q̃ algunos no pusieron rehenes, y obligauã sus bienes, como sucrõ Amor Dionys, Fortuño de Vergua, y Garci Perez de Vergua, Diego Perez de Elcoron, Ximen Perez Dorna, Ximẽ Perez Çapata, Martin Perez de Artassona, y otros mesnaderos y caualleros. Despues en fin del año, porque el rey por sus cartas auia mandado alas ciudades y villas del reyno, que le pagassen el monedaje, y les ofrecio que les alargaria el plazo del primer monedaje, que auia de recibir, por otro tanto tiempo, quãto de presente se le anticiparia antes delo que se deuia cojer, estando juntos los ricos hombres, y caualleros y procuradores delas villas del reyno enla iglesia de san Saluador ordenaron, que

no se pagasse el monedaje hasta la fiesta de sant Miguel de Setiembre siguiente: porq̃ era contra fuero y contra la carta dela moneda: y alli se ordeno q̃ estuuiessen aparejados con sus armas y cauallos, y cosas necessarias para el dia dela Epiphania, para lo que ocurriesse y fuesse expediente, enlo concerniente ala defensa dela libertad del reyno: y se juramentaron los ricos hombres y mesnaderos, y confederarõ entresi, de no tomar honor en vassallos o dineros, de aquellos que el rey vuiesse quitado a algũ cauallero sin preceder sentencia del justicia de Aragon, aunque la boluiesse: hasta que se restituyessen a todos los q̃ estauan despojados de sus honores. Mas quãdo se vino a tratar delo particular, dcuieron delas leyes, que enlas vniones antiguas se solian guardar, y se començarõ a seguir grãdes nouedades y alteraciones, procurando el rey de diuidir en opinion y vando los vnos contra los otros, y por sus passiones particulares se suscitarõ muy perniciosas dissensiones, y guerras entre los mismos naturales del reyno, en grãde detrimẽto dela republica: de que se siguio, que desseando la paz enlos principios de vna tã peligrosa y terrible guerra, como estaua emprendida, por el nombre dela libertad, y con ocasion della, se renouaron mayores discordias. Por parte del rey y de sus ministros, no se atendia tanto a remediar lo presente, y puesto enlo venidero, como fuera necessario: antes cada dia se yuan las cosas mas estragando, dañandose las voluntades casi en general. Sucedio que estando el rey en Valencia, siendole suplicado por parte del reyno de Aragon, que jurasse y confirmasse lo que auia concedido alos del reyno de Valẽcia, que quisiessen ser juzgados a fuero de Aragon, no lo quiso hazer, antes lo contradixo: y se hizieron amenazas alos q̃ pretendian seguir aquel fuero, y ser juzgados por el: de q̃ resulto que los Valẽcianos jurarõ el fuero particular de Valencia, y se pregono publicamente por la ciudad, que todos los que no quisiessen estar debaxo de aquellas leyes, saliessen del reyno dentro de diez dias, so pena dela vida, y dela hazienda: y no se guardaua alos Aragoneses lo que les estaua cõcedido cerca delos honores, antes se ponia obstaculo enlas pagas delo que auian de recibir por razõ delo q̃ tenian librado. Demas desto quedando assentado enlas cortes passadas, antes q̃ el rey partiesse para Barcelona, que dexasse alli al justicia de Aragõ, y para cierto dia embiasse su procurador, para q̃ en su nõbre restituyesse aq̃llas cosas, de q̃ preẽ dia estar despojados, desde el tiẽpo del rey su padre y suyo, las q̃ fuessen notorias y manifiestas, y q̃ estuuiesse à derecho con todas las personas, q̃ pretẽdian recibir agrauio, puesto q̃ el rey embio su procurador, y parecio ante el justicia de Aragõ, creyẽdo q̃ responderia alas demandas, q̃ se auian puesto, propuso algunas razones cõtra el justicia de Aragõ, alegãdo de parte del rey, q̃ no deuia ser juez en aq̃llos pleytos, por q̃ le tenia por sospechoso: y dio tales causas de sospecha, q̃ no se solian proponer, ni eran bastãtes para recusar vn juez, mayormente juez ordinario, y especialmente diputado para determinar todos los pleytos, q̃ cõtra el rey se mouiessen: y instãdo el rey, q̃ se apercibiessen para le seruir enla guerra cõtra el reyno de Nauarra, los dela vnion embiarõ con dos caualleros, q̃ se deziã Rodrigo Beltrã, y Pedro Ortiz de Alagon, à suplicarle estãdo ya en Barcelona mediado el mes de Deziẽbre, q̃ mãdasse reparar estos agrauios: por q̃ hasta q̃ aq̃llo fuesse prouey do no podria yr en su seruicio. A esto respõdio el rey, q̃ cõ sabiduria suya no se auia inouado en ninguna cosa contra lo establecido, y confirmado por el priuilegio general, en derogacion de sus libertades y franquezas. Antes dezia q̃ sino le vuiera cõcedido, le otorgara de nueuo: pidiendo les q̃ atento q̃ a ruego del gouernador de Nauarra, auia prorrogado la tregua por todo el mes de Enero siguiente, y esperaua venir con lagẽte de Cataluña alas frõteras de aquel reyno contra los Franceses, diessen orden q̃ para el primero de Hebrero estuuiessen jũtos en Exea, dõde se hallaria cõ su exercito para prosseguir la guerra. Mas ya antes desto al tiẽpo q̃ el rey prorrogo la tregua cõel gouernador de Nauarra, los dela vniõ determinarõ q̃ fuesse dõ Pedro Cornel à tratar con los Nauarros, q̃ no se hiziessen guerra, y cessassen los daños q̃ se hazian enlas fronteras: pero con tal orden que no firmasse ningun assiento por parte dela vnion.

¶Delas cortes que el rey tuuo en Barcelona alos Catalanes:y que enellas confirmo los vſajes y coſtumbres antiguas de Cataluña. XL.

LVEGO que el rey llego à Barcelona, eſcriuio a todos los principes ſus confederados, y alos potentados de Italia con quien tenia aliança, por deſcargo de ſu honor y verdad, dando razon dela cautela y aſtucia de que auia vſado ſu enemigo: y mando juntar todos los barones de Cataluña, para aconſejarſe cõ ellos, como ſe prouey eſſe de manera que ſe pudieſſe reſiſtir al poder del rey de Francia, q̃ era el mas poderoſo principe dela chriſtiãdad. Tuuo por eſta cauſa el rey cortes alos Catalanes enla ciudad de Barcelona deſde el mes de Dezi͠embre haſta mediado el mes de Enero del año dela natiuidad de nueſtro ſeñor de mil y dozientos y ochenta y quatro: y por que tenian la miſma quexa que los Aragoneſes, les confirmo todos los priuilegios, que los reyes ſus anteceſſores les auian concedido: y reſtituyo enla poſſeſsion del mero imperio a todos los q̃ de antiguo auian vſado del, y ordeno lo miſmo enlo del mixto imperio: y les otorgo que de alli adelante no recibiria bouaje, ſaluo enlos lugares donde antiguamente fue acoſtumbrado por los reyes ſus predeceſſores, conforme ala orden que ſe ſolia guardar, y enlos tiempos que eſtaua permitido: quedando obligado el rey dentro de cierto termino, de prouar los lugares que ſolian contribuyr enel ſeruicio del bouaje: y la forma que ſe ſolia tener enla exacciõ del: y remitio el tributo dela ſal: y quedo ordenado, que no ſe cobraſſe de alli adelante en Cataluña: y les concedio muchas coſas, que concernian al bien publico, cõforme alo que ſe aueriguo por los barones, y perſonas ancianas y de letras, que ſe auia antiguamente guardado, ſegun lo moſtraron en ciertas eſcrituras, en que ſe declarauan los vſajes y antiguas coſtumbres de Cataluña: y eneſto vſo el rey dela gratificacion que deuia ala nacion Catalana, porque nunca principe fue mejor ſeruido de ſus ſubditos, que lo fue el rey delos Catalanes enla empreſa de Sicilia, y delas prouincias de Calabria y Pulla, y del principado de Capua, por mar y por tierra, a quien principalmente ſe deue la gloria dela conquiſta de aquel reyno. Pero como el rey puſieſſe dilacion en guardar y cumplir lo que ſe pidia por los Aragoneſes, y no ſe remediaſſen algunos agrauios particulares y publicos, y recelaſſen, que venido el rey con la gente de guerra de Cataluña, la parte contraria, que no auia querido ſiguir ſu opinion, y eſtauan en ſeruicio del rey, ſe aprouecharia de aquella ocaſion, y harian alguna violencia cõtra los que principalmente fauorecian lo que tenia jurado y eſtablecido, embiaron à dõ Lope Ferrench de Luna, don Atho de Foces, Lope de Gurrea, Pedro Garcez de Nuez con los procuradores delas ciudades y villas del reyno, a ſuplicar lo miſmo que auian pedido. Eſtos caualleros, y procuradores dixeron al rey, y al infante don Alonſo ſu hijo, que auian entendido, que la gente de Cataluña, que el rey traya conſigo para Aragon, no venia para la guerra de Nauarra, ſino para fauorecer a las perſonas que no auian querido ſer dela jura, y vnion por ellos ordenada, y que ſupieſſen por muy cierto, que no darian lugar que gente eſtrangera entraſſe enel reyno, en orden de guerra: antes lo reſiſtirian: y para eſto ſe fauorecerian de quien pudieſſen para perſiguir a ſus aduerſarios, ſino quiſieſſen jurar ſus eſtatutos. Eſtos ricos hombres y caualleros hallaron al rey en Leri-
da, à diez y nueue de Março, y con ellos acordo de venir à Çaragoça para dar orden en ſatiſſazer alas pretenſiones y demandas del reyno, como mas conuiniеſſe ala pacificacion y ſoſsiego del: y offrecio que ſe deſagrauiarian y remediarian todas las coſas, en que eſtauan deſaforados. 1284.

¶Dela inueſtidura que el papa dio à Carlos de Valoys, hijo ſegundo del rey de Francia, delos reynos de Aragon y Valencia, y del principado de Cataluña. XLI

EN LO DE arriba se ha dicho, que el papa auia embiado por su legado à Frã cia al cardenal de santa Cecilia, para que tratasse conel rey Filippo, que fauoreciesse ala iglesia, y al rey Carlos su tio, hasta tornar a cobrar la isla de Sicilia: y desde Frãcia entendio el cardenal en publicar la sentencia de priuaciõ enlos señorios del rey: señaladamente notificandolo alos valles de Andorra, y Aran, y enel viz condado de Castelbò, que era sujeto al conde de Fox, para q̃ por aquella parte se hiziesse daño y guerra enlas tierras del rey: y sus subditos se eximiessen de su señorio. Para induzir mas facilmente al rey de Francia, que se confederasse con ellos enesta guerra, embiole el papa à ofrecer la inuestidura del reyno de Aragõ, y prometio dar la a vno de sus hijos, pues estaua priuado del reyno el rey dõ Pedro por sentẽcia difinitiua, y tenia expuestos sus señorios a qualquiere principe catholico, que primero los ocupasse: y fue reseruado ala determinacion dela sede apostolica, lo que cerca desto pareciesse mas conuenir. Parecia cosa facil posseyendo el rey de Frãcia el reyno de Nauarra, y siendo tã poderoso principe, echar del reyno con fauor del papa al rey don Pedro: ò ponerle en tan grande estrecho, que le fuesse forçado dexar la empresa de Sicilia, por defender su casa. Fue assi, q̃ dese de el mes de Agosto passado, estando en Orbieto, auia dado comission al legado, para q̃ hiziesse donacion del reyno de Aragon, y principado de Cataluña, en nombre dela iglesia, a vno delos hijos del rey de Francia, qual el rey nombrasse, conque no fuesse el hijo primogenito, y succesor enel reyno: y le diesse la inuestidura con autoridad dela sede apostolica, atẽdido que enla sentencia de priuaciõ se auia reseruado el papa, que pudiesse ordenar destos reynos como mas conuiniesse: porq̃ no auiendo quien los rigiesse, estarian en condiciõ de perderse. Para dar mas color alo desta inuestidura, el papa fundaua auerse mouido por la grande excelencia dela casa y sangre de Francia, y por la suma fe y religion delos reyes della, y por el amor y zelo que siempre tuuieron ala sede apostolica. Por estas causas auiendo delibcrado sobre esto, de comun acuerdo y consejo delos cardenales, de eligir vno delos hijos del rey de Francia, para que sucediesse enla possesion destos reynos, nombro al legado, para que lo tratasse con el rey de Frãcia, y assistiesse ala ocupacion del reyno de Aragon, y del condado de Barcelona, y en nombre del papa y dela iglesia pusiesse enla possession al hijo, que fuesse nombrado por el rey de Francia. Desde estonces el papa les dio el titulo, y dominio real enel reyno de Aragon con el señorio de Cataluña, dela misma manera que el rey don Pedro lo auia tenido: permitiendo que por si, o por otras personas le pudiesse ocupar: y que el y sus succssores perpetuamente le tuuiessen, y posseyessen como verdaderos y legitimos reyes y señores. Los pactos y condiciones conque se concedia esta inuestidura eran estos. Que el hijo que fuesse nombrado por el rey de Francia, y se deputasse por el legado ala ocupacion del reyno, y condado de Barcelona, y sus succssores, no pudiessen separar, ni diuidir estos estados en ningun tiempo, antes estuuiessen siempre vnidos en vn dominio: y que ninguno que no fuesse nacido de legitimo matrimonio, pudiesse succder enel: y no auiendo hijo varon, sucediesse enellos la hija mayor: y si casasse con persona no catholica, ò no deuota de la iglesia, el sumo pontifice tuuiesse durante su vida, ò todo el tiempo que estuuiesse apartada de la iglesia, y deuiasse della, la libre administracion del reyno, y del condado de Barcelona: sinque quedasse alguna parte ala tal succsora, o a su marido. En caso que el hijo del rey de Francia, o alguno de sus succssores muriesse sin dexar hijos, biuiendo el Rey Filippo, no pudiesse el padre succder enel, ni su hijo primogenito: pero daua facultad que dentro de tres meses pudiesse nombrar otro de sus hijos: y no teniendo sino vno, o no teniendo ninguno, permitia que nombrasse alguno de su linaje, que dentro del quarto grado fuesse conjunto, y allegado en parentesco conel hijo muerto: y en caso que el rey de Frãcia fuesse muerto, daua el papa la misma facultad al hijo primogenito, o al q̃ sucediesse enel reyno de Frãcia, de nõbrar el tal succssor: declarãdo q̃ enla succsiõ no pudiessen concurrir en vna persona el reyno de Aragõ

y condado de Barcelona con los reynos de Francia, Castilla, Leon, ò Inglaterra: ni fuessen subjetos a otro reyno: y en caso que alguno destos reynos perteneciesse al rey o reyna de Aragon si lo aceptasse, recayesse el señorio de Aragon y Cataluña en la iglesia. Declaraua el papa en esta inuestidura, que fuessen obligados a guardar a sus subditos y naturales las antiguas costumbres aprouadas, y los buenos vsos del reyno y cõdado, que no repugnauan, ò contrauenian a los sacros canones: y proueya que todo lo que estaua estatuido contra las sanciones canonicas, ò de otra manera se auia induzido y establecido, ca reciesse de fuerças y vigor, y fuesse de ningun momento, y se reuocasse, como vuiesse procedido de hecho. Iuntamente con esto prohibia, que no se pudiesse hazer ninguna paz, confederacion, ni concordia, sobre particion del reyno de Aragon, y condado de Barcelona, con el rey don Pedro, ni con sus hijos, sin expresso consentimiẽto dela sede aposto lica: y que hallandose presente el que fuesse rey de Aragon, y conde de Barcelona, hiziesse al papa, y a los sucessores juramento de fidelidad, y le prestasse homenaje, o en absencia se hiziesse esta obediencia por sus procuradores, dentro del año q̃ sucediesse en el reyno: y diessen y pagassen cada vn año en la fiesta de sant Pedro y sant Pablo en nombre de cẽ so quinientas libras de Torneses pequeños, dõde quiera que la curia Romana residiesse. Este censo se auia de comẽçar a pagar desde q̃ fuessen ganadas las tres partes del reyno de Aragon, y del condado de Barcelona, no embargante que la otra parte persistiesse en su rebelion contra la iglesia. Tambien concedia el papa por esta inuestidura, que siempre q̃ el hijo del rey de Francia, o sus sucessores quisiessen ser coronados, pidiendo la corona a la sede apostolica, se cometiesse la solenidad dela coronaciõ al arçobispo de Tarragona: y se coronassen en la iglesia cathedral de Çaragoça, segun auia sido conuenido y ordenado entre el papa Innocencio, y el rey don Pedro: concediendo que sin otra requisicion alguna pudiesse entonces el hijo del rey de Francia ser coronado del legado si quisiesse: pero sus sucessores guardassen esta ordẽ y fuessen coronados por el arçobispo de Tarragona. Esto auian de jurar el rey de Francia y su hijo primogenito, delo hazer guardar y cuplir, y de no contrauenir a ello por ninguna via: declarando que sino se cumplia quedasse el reyno de Aragon, y el condado de Barcelona, a la libre disposicio dela iglesia Romana. Cõ las mismas condiciones se hizo gracia y donacion del reyno de Valẽcia al mismo hijo del rey de Francia, que tuuiesse el reyno de Aragon: y para socorro delos gastos que se offrecian en esta guerra contra el rey don Pedro, porque el rey de Francia se encargasse desta empresa, le concedio el papa las decimas de todas las rẽtas ecclesiasticas de su reyno, por tiempo de tres años, como se acostũbraua y solia conceder en subsidio delas guerras contra infieles: y porque se auia tenido noticia que antes que el rey de Aragon passasse a Sicilia, y tomasse aquella empresa, auia hecho donacion al infante don Alonso su hijo delos reynos y señorios dela corona de Aragõ, reseruãdosse el vsufruto y rẽtas dellos por su vida, vuo grã deliberaciõ y acuerdo sobre este articulo cõ algũos cardenales, y personas de letras en derecho ciuil, y declaro el papa, que cõsideradas las circunstancias deste caso, esta donacion deuia ser reputada por ninguna, y de ningun effecto: persuadiendo al rey de Francia, que por ella no deuia rehular de acetar aquella empresa en nombre dela iglesia. Mas no se mouio el rey Filippo tan ligeramente a emprẽder lo que el papa le concedia, que no considerasse, quan arduo y dificil negocio se le proponia, reconociendo, que para tener fundado el derecho que el papa le daua, deuian cõcurrir otras causas y razones mas justificadas que estas, para que por ellas pareciesse, que con mas colorado titulo procedia la iglesia contra el rey de Aragon, a priuacion de sus reynos, y señorios: que se auian ganado por sus progenitores, y adquirido de poder de infieles. La mayor dificultad que se ofrecia, era la mudança delos pontifices: y considerauan que aunque el papa Martin perseuerasse en su proposito, auia poca seguridad, para que no fuesse todo aquel processo reuocado, y anulado por otro sucessor. Pero pudo mas con el la codicia y ambiciõ, q̃ no la razõ y justicia, ni el deudo q̃ con el rey de Aragõ tenia: creyẽdo que

a lo menos le quedaria alguna parte destos señorios, si con el fauor y thesoro de la yglesia fuesse ayudado à conquistarlo: y podria con el mismo socorro defenderse en la posseßiõ delo que ganasse con justo y colorado titulo: y procuro de obtener de la sede apostolica, todas aquellas fuerças y seguridades, que entendia ser necessarias para vna tal empresa: y pidia que se le concediessen las decimas de las rentas eclesiasticas no solamente en el reyno de Francia, pero en los cõdados de la Proença, y Folcalquer, y en otras tierras y estados, por tiempo de quatro años: y las annatas de los beneficios y dignidades enteramente por el mismo tiempo de la cõcession de la decima: y los legados indistinctos: y que en subsidio de aquella conquista se concediesse plenaria indulgencia a todos aquellos, que personalmente viniessen a la guerra, y a los que imbiassen competẽte ayuda, ò socorriessen en ella: de la misma manera que se concedia a los que yuan en socorro de la tierra santa: y se procediesse cõtra los que fauoreciessen al rey don Pedro y le siguiessen. Todo esto concedio el papa, excepto lo de los legados, y de las annatas, excusandose que nunca se auia otorgado, y que siempre se denegaron antes deste tiempo, aun para el subsidio de la tierra santa. Auiendo alcançado el rey Philipo estas gracias, y la inuestidura con las condiciones que se han referido, quiso despues oyr el parecer y cõsejo de los grandes y barones de su reyno, sin ayuda de los quales no podia buenamẽte emprender vn negocio tan grãde y tã difficultoso. Propuso esta causa y negocio ante los perlados y barones de Frãcia, q̃ para esto se auian juntado en Paris à veynte del mes de Hebrero deste año, y auiendo se leydo en su presencia las letras y concessiones apostolicas cometidas al legado, requirio el rey a todos ellos y pidio, que fielmente le aconsejassen, si le conuenia, y era cosa decente a su dignidad, aceptar el negocio y conquista de los reynos de Aragon y Valencia y del cõdado de Barcelona, debaxo de los pactos y cõdiciones arriba expressados: y ellos le pidierõ termino de tres dias para deliberar, y cõsultar sobre esto. Otro dia siguiẽte se ayuntaron en palacio, y aun que vuo como suele acaescer al principio entre ellos variedad de pareceres, estando en diuersidad los perlados de los barones, finalmente se resolujeron los grandes y señores de Francia, y se conformaron en ser de parecer, que cõsideradas las circunstancias, que en este hecho concurrian, era expediente al rey y a su reyno, y le era cosa decente aceptar esta empresa, y la inuestidura destos reynos y señorios. Este parecer se comunico por Simon señor de Niguela en nombre de los barones, cõ los perlados: y sin aguardar mas maduro consejo, ni esperar otra deliberacion, a instãcia del legado embiaron à dezir al rey que viniesse à palacio, para oyr su respuesta: y teniẽdo cõsigo a Philippo y Carlos sus hijos en presencia de su parlamento general, estuuo aguardando aquella determinacion: y el Arçobispo Bituricen, en nombre de los perlados refirio ante el, que auida consideracion a la honra de dios y de la yglesia Romana, y del mismo rey, y de su reyno, y a la vtilidad y augmẽto de la fe catholica, le cõuenia, y estaua bien aceptar aquel negocio cõforme a la concession de su sanctidad: y que en este voto crã todos conformes, y eran de aquel parecer y consejo. Por las mismas palabras dixo el señor de Niguela en nõbre de los barones lo que tenian deliberado, y el rey les rindio las gracias, porque le dauan tan fielmente consejo: y dixo que a honra de dios y de la sancta madre iglesia aceptaua aquel negocio, y lo emprendia: y por que se continuasse con su parecer y consejo les mando, q̃ para otro dia siguiente se juntassen en el palacio, por q̃ queria hazer la eleccion de vno de sus hijos, a quien se diesse la inuestidura: y nombro a Carlos su hijo segundo. Despues à veynte y siete del mes de Hebrero ante el legado el rey de Francia y Carlos su hijo jurarõ de guardar y cũplir los pactos y cõdiciones q̃ se auia expressado: y prometierõ de proseguir aq̃l derecho, y se obligarõ por si y sus sucessores. Entõces el legado deputo y nombro a Carlos para la ocupacion y conquista de los reynos de Aragon, y Valencia, y condado de Barcelona, y el de consentimiento del rey su padre la acepto y recibio en presencia de Philipo su hermano: y porque no era de edad para hazer el juramento de fidelidad, y el homenaje a la yglesia, en manos del le-

Digitized by Google

gado prometio el rey su padre, que el y su heredero harian, que siendo de edad legitima hiziesse el reconocimiento que era obligado: y esta nominacion que el rey hizo y la concession del legado se confirmaron por el papa: y de alli adelãte Carlos vso delas insignias reales, y se intitulo rey de Aragon y Valencia, y conde de Barcelona: pero tar ciendo esta empresa del sucesso, fue comunmente llamado rey del chapeo, por la deuisa y insignia real conque le fue dada la inuestidura. Luego el rey de Francia començo a como uer todas las armas, y fuerças de sus aliados, y suyas, contra el rey y reyno de Aragon, y se predico la cruzada contra estos reynos, como era costumbre en las guerras que se em prendian contra los infieles.

¶Del recurso que el rey tuuo ala sede apostolica, para que se reuocassen las sentencias que contra el se auian publicado. XLII.

QVANDO supo el rey de Aragon dela sentencia de priuacion de sus reynos, que el papa auia declarado, interpuso su apelaciõ: y ya auia embiado sus embaxadores ala corte del papa, que declarassen su firme y constante proposito, cerca dela deuocion y obediẽcia q̃ ala sede apostolica tenia: y manifestassen en consistorio publico las causas y razones, q̃ concurriã en su fauor: para q̃ no fuesse juzgado por passion sin ser oydo. Entõces fueron presos algunos de sus mensajeros y embaxadores por la gẽte del rey de Francia, y embio postreramẽte por este mismo tiẽpo, por especiales procuradores a Arnaldo de Rexach, y Bernaldo de Orle, para q̃ en su nõbre pidiesse al sumo põtifice y al colegio de cardenales q̃ de voluntad del cõsistorio o sin ella se le diesse y assignasse lugar idoneo y seguro, assi a el como a sus embaxadores y procuradores, a dõde pudiesse y libremẽte, ó imbiar sin algũ impedimento, y para dezir y proponer todo aq̃llo q̃ le conuiniesse cerca dela nullidad, y reuocaciõ delos processos, y sentẽcias, q̃ se auiã cõtra el declarado: y pudiesse alegar y mostrar todo lo q̃ cõuiniesse ala defensa de su causa, y de sus reynos, y señorios: para q̃ mas se declarasse el iniquo y malicioso fundamẽto q̃ se auia tomado, para fundar aq̃llos injustos y desordenados processos y sentẽcias. A estos procuradores dio el rey poder, para q̃ en caso q̃ alguna cosa de nueuo se atẽtasse cõtra su preeminẽcia y dignidad real, y de sus reynos y señorios por el põtifice, o por otro qualquiere juez, pudiessen cõtra ello en su nõbre oponer se y apelar de qualquiere declaraciõ ó sentẽcia, y proseguir la apelaciõ. Desta manera se apercibia el rey para defenderse enla cõtencion y lite judicial, ante el papa: y con todas las armas y aparejos de guerra procuraua resistir y ofender al rey de Frãcia, el qual llamãdose antes hermano, y siendo su cuñado, se le auia declarado enemigo, y vsurpador del titulo y derecho de sus reynos.

¶Dela batalla q̃ el almirante Roger de Lauria vencio alos Franceses en Malta. XLIII.

DESPVES de ser partido el rey don Pedro dela isla de Sicilia, los capitanes que dexo para defensa dela tierra, y delos lugares q̃ estauan en su obediencia enla prouincia de Calabria, atendiã con gran prouidencia y solicitud a proueer en todas las cosas y negocios q̃ ocurrian, con estrema diligencia y cuydado dela reyna, q̃ en todos los casos q̃ se ofrecian de importancia, assistia enel consejo: y con animo varonil preuenia a todas las dificultades q̃ se podiã ofrecer. Sucedio q̃ estando debaxo dela obediẽcia de Carlos el castillo de Malta, isla muy vezina a Sicilia ala parte del medio dia, y de su corona y dominio: muy importante en aq̃lla guerra para la naueg acio dela mar, por los puertos q̃ enella hay, mando la reyna a Manfredo Lança, q̃ fuesse a cercar el castillo con algunas compañias de almogauares, y gente Siciliana, que era muy enriscado, y fuerte, y esperaua q̃ no siendo socorrido se entregaria. Tenia en aquella sazõ el almirãte Roger de Lauria armadas, y bien en ordẽ enel puerto de Mecina diez y ocho galeras, a donde le llego auiso, q̃ veinte galeras, q̃ el rey Carlos mãdo armar, cuyo general

era vn cauallero muy principal de Marsella, que se dezia Guillen Cornuto, yuan de la Proença la via de Pulla: y que las auian descubierto en la mar de Vstiga. Esta nueua con firmo vna sactia que el almirante embio a la costa de Napoles, para tomar lengua de los enemigos, y descubrio estas galeras junto a las bocas de Capri, que yuan la buelta de medio dia. Con aste auiso salio el almirante del puerto, y tomo la via de la isla de Volcā, y no descubriendo por alli las galeras de los cōtrarios, creyendo que no se atreuerian à passar el Faro, hizo vela hazia poniēte, por dar buelta por aq̄l cabo de Sicilia, y fue a la Fauiñana, isla muy propinca al puerto de Trapana, donde estuuo esperando alguna nueua destas galeras. Llegando mas adelāte à Marsala, tuuo auiso que las galeras Francesas naue gauan la buelta de Malta, y passo a tomar refresco en la fuente de Chicli, q̄ esta en la costa de Çaragoça, y de alli hizo luego vela en seguimiento de los enemigos: y llegando la noche siguiente a la isla del Gozo, supo que auian socorrido de gēte a los que estauan en defensa del castillo de Malta, y que los proueyeron de las municiones que faltauan, sin q̄ los nuestros lo dessendiessen: porque teniendo nueua destas galeras de Carlos, alçarō el cerco y entraronse en la ciudad, que estaua ya por el rey de Aragō. Passada media noche el almirante salio del Gozo, y passo a ponerse delante del puerto de Malta, y entro dentro dexando a la boca del vna galera, y conella quedo cerrada la salida. Conforma con Aclot, y Montaner, vno de los autores Sicilianos, q̄ escriuieron las guerras q̄ vuo entre estos principes por la empresa de Sicilia, que pudiendo el almirāte a cometer de sobresalto a los enemigos sin ser sentido, no quiso sino esperar al alua: y embio vna barca para q̄ se le rindiessen ō se apercibiessen: porque no se dixesse que los auia vencido estando durmiendo, y tuuiessen tiēpo para armarse, y aguardo q̄ fuesse de dia: y cōcurrierō los vnos contra los otros, como si estuuiera entre ellos aplazada la jornada: lo que se atribuyo a temeridad grande del almirante. Fue esta vna de las muy brauas y sangrientas batallas q̄ vuo por mar en aquellos tiempos: y fue tan reñida, que comēçandose quādo amanecia, duro hasta passado el medio dia, y pelearon enella los vnos y los otros con tanta furia y obstinacion, como si della dependiera la restitucion de la isla de Sicilia: y como el general de la armada Proençal reconocio, que los suyos auian consumido las armas, y eran cō mas furor acometidos por los Catalanes, que cobrauan nueuas fuerças, y eneste trāce se salierō huyēdo de la batalla seys galeras de las suyas, acometio a la galera capitana del almirante, entendiendo que enel solo cōsistia la vitoria, y con vn denuedo terrible enuistieron a las capitanas, y pelearō los dos generales valerosissimamēte, y fue muy mal herido el almirante: pero el Proençal fue atrauessado por los pechos cō vna azcona montera, y cayo luego muerto: y ganaron los nuestros diez galeras, y las otras se escaparō con vn capitan que Aclot llama Bartholome Buy con muy poca gēte, y hizieron vela la via deponiēte. Fue esta batalla segū parece en vn autor Siciliano de aq̄llos tiēpos, a ocho del mes de Iunio, pocos dias despues que el rey partio de Sicilia: y quedaron mas de ochocientos caualleros prisioneros: y fue la primera vitoria que el almirante Roger de Lauria vuo por mar, despues que quedo en este cargo: y nō dexo de ser muy sangrienta de nuestra parte, de la qual segun Ramon Montaner affirma, murieron trezientos hombres, y fueron heridos dozientos: y el almirante proueyo de lo necessario para cōbatir el castillo, y entregose la isla del Gozo: y entōces dize Mōtaner q̄ se rindio la ciudad de Lipari al almirante: y no passo mucho tiempo que tābien se entrego el castillo de Malta à Conrado Lāça: y de alli adelāte los Sicilianos cobrarō mas confiança, y se tuuierō por seguros.

¶Del cerco que se puso contra don Ioan Nuñez de Lara, que se acogio a la ciudad de Albarrazin. XLIIII.

SVCEDIENDO las cosas prosperamēte al rey en la isla de Sicilia, y en Calabria, las de sus reynos parecia que se estrechauā con grāde aduersidad: porque allende de la guerra que se le mouia por el rey de Francia, con los mayores y mas grandes aparejos, que se vuiesse visto en aquellos tiempos, conel

fauor y ayuda de la igleſia, eſtauã muy alterados los animos de ſus ſubditos y naturales, de quien ſe auia de valer y ſeruir contra ſus enemigos. A todas eſtas difficultades ſobreuino otra de grande peſo, que dentro en ſu miſmo reyno ſe le rebelo, y començo de hazer guerra don Ioan Nuñez de Lara conel fauor y ayuda del rey de Francia: y deſpues de auer corrido las fronteras de Aragon deſde el reyno de Nauarra, ſe encerro en Albarrazin, q̃ era de doña Thereſa Aluarez de Açagra ſu muger, y ſue ſiempre poſſeydo por los ricos hombres de la caſa de Açagra, que lo vuieron de los moros, y enel ſe hizieron fuertes y le deffendierõ como eſta dicho de los reyes de Caſtilla y Aragon: y faltãdo la linea de varones, ſucedio enel ſeñorio del doña Thereſa Aluarez hija de don Aluar Perez de Açagra. Era don Ioan Nuñez de los mas poderoſos y grandes ſeñores de Caſtilla, y de mayor parcialidad y parentela, y fauoreciaſe contra el infante don Sãcho del rey de Frãcia: y para hazer mayor daño al rey de Aragon, y diuertirle de las fronteras de Nauarra, determino de ponerſe en Albarrazin con gente de guerra, que baſtaſſe para ſu deffenſa, para hazer della ſus correrias: perſiguiendo a todos los que en ſus comarcas ſiguieſſen la voz y opinion del infante don Sancho. Por eſte tiẽpo ſalio de Nauarra con quatrozientos de cauallo, y entro por tierra de Alfaro, y corrio gran parte del obiſpado de Calahorra, y deſpues anduuo diſcurriendo por tierra de Oſma y Siguença: y acogioſe cõ grande preſa dentro de Albarrazin. Tenia el infante don Sancho en frõtera con gẽte de guerra contra el a dõ Lope Diaz de Haro, que ſe auia reduzido a ſu ſeruicio, y a don Diego Lopez ſu hermano. Mas el daño que la gente de don Ioan hazia por todas aquellas comarcas era grande, eſpecialmente en las aldeas de Teruel, y el concejo y pueblos ſe juntaron en gran hueſte, y ſe fueron a poner en frõtera contra los Caſtellanos: y eſtando el rey en Lerida, pueſto que tenia ſeñalado dia para venir à Çaragoça a entender en remediar los agrauios, que los Aragoneſes pretendian auer recibido, y de alli a pudir à las fronteras de Nauarra, para continuar la guerra, ſiendo paſſada la tregua, dexando todo eſto, determino de yr en perſona contra don Ioan, y poner cerco cõtra aquella ciudad, pues tenia atreuimiento de le hazer guerra della, ſiendo de ſu ſeñorio: con determinacion que dexando el cerco bien en orden, ſe vernia à Çaragoça, a dar cõcluſion a la paz y ſoſſiego de ſus ſubditos. Eſtauan ya conuocados los concejos de Daroca y Calatayud primero à inſtancia del concejo de Teruel, y deſpues por orden del rey, y auian de acudir con ſu gente cõtra Albarrazin: y porque ſe detenian, el rey apreſſuro ſu partida, y ſalio de Lerida, y camino derecho ſue la via de la Sierra: y llego à juntarſe con ellos mediado el mes de Abril. Luego dio auiſo de ſu llegada a los ricos hõbres y meſnaderos y procuradores de la corte de Aragon, que eſtauan juntos en Çaragoça, rogandoles que le tuuieſſen por legitimamente eſcuſado, ſino auia ydo al termino que eſtaua ſeñalado: porque breuemẽte penſaua q̃ ſeria en aquella ciudad: y comenco a poner en orden la gẽte de los concejos de Teruel para poner en eſtrecho aquel lugar. La gente q̃ don Ioan tenia dentro no llegaua a dozientos de cauallo, y auia baſtãte numero de ſoldados y gẽte de pie exercitada en guerra, Nauarros y Caſtellanos: mas no eſtaua bien baſtecida de municiones y vituallas: porq̃ don Ioan no temia ſer cercado, por la fortaleza y aſſiento del lugar: y porque no creya que el rey ſe apartaſſe delas fronteras de Nauarra ò Cataluña, donde ſabia que auian de acudir preſto ſus enemigos. Iuanſe juntando cada dia diuerſas compañias de gente de cauallo y de pie del reyno de Valencia y de Caſtilla: y llegaron los concejos de Calatayud y Daroca: y don Ioan que conocia el animo del rey, y entendio ſu determinacion, tuuo recelo de venir a ſus manos: y mando ayuntar el concejo de Albarrazin, y dixo les, que queria yr à Nauarra para traer tal ſocorro, que fueſſe forçado al rey de Aragon partirſe de aq̃lla em preſa: y que en ſu lugar dexaria vn cauallero ſu ſobrino por capitan, aquien obedecieſſen y ſiguieſſen como a ſu perſona miſma: y encargoles que guardaſſen la tierra como fieles vaſſallos lo deuian a ſu ſeñor: y la noche ſiguiente ſe ſalio ſin que ſe le pudieſſe eſtoruar la ſalida, por no auer tanta gẽte, que baſtaſſe a deffender los paſſos de la Sierra.

¶De las cosas que se pidieron al rey en cortes,y de la diuision que se começo a mouer entre los mismos Aragoneses. XLV.

TENIENDO el rey de Aragō su real sobre Albarrazin, los Aragoneses q̄ vinieron a las cortes,que se auian conuocado para Çaragoça,prosseguian enellas sus pretensiones y querellas,y dieron al rey termino en que pudiesse venir, por razon del cerco en que estaua:y esperandole por algunos dias,embiaron à don Pedro Iordan de Peña,don Pedro Ladron de Vidaure,don Gombal de Tramacete,y por Çaragoça y Huesca dos ciudadanos ,que fueron Ioā Bernaldo y Miguel Perez de Anguella, y en nōbre de la corte le suplicarō quisiesse ,pueer como se remediassen y reparassen los agrauios que recibian , que tantas vezes auia offrecido que se remediarian. Principalmente en lo que tocaua a vn articulo del priuilegio general , que disponia que fuessen restituydos de las expoliaciones hechas enel tiempo del rey su padre, y suyo, que eran notorias y manifiestas:y hazian gran instancia, que fuesse determinado a cōo cimiēto de la corte:y que embiasse à Çaragoça al justicia de Aragon , q̄ conociesse desto. Quanto a lo que se disponia,que el rey con sus gentes y en los hechos que tocauan en general al reyno ,se procediesse, con consejo de los ricos hombres , mesnaderos, y caualleros,y infançones,y de los procuradores de las ciudsdes y villas,le suplicauan que lo cumplieisse,segun que por el priuilegio general se contenia. Tambien por razon de vn capitulo que declaraua,q̄ en cada lugar vuiesse juez del mismo reyno,pediā al rey, que pusiesse juez en Graus,que juzgasse todos los pleytos de Ribagorça,assi como se auia vsado antiguamente: y por quāto por priuilegio especial se auia concedido ala ciudad de Çaragoça,que qualquiere que tuuiesse querella de vezino de la misma ciudad ,aquel estuuiesse à derecho ante el Çalmedina de Çaragoça , y el rey sobre algunas demandas que ponian à algunas personas,las cometia al justicia de Aragon,les guardasse sus priuilegios:y no se pidiesse el monedaje hasta la fiesta de san Miguel de Setiembre,como era costumbre:y se cumpliesse lo que auia prometido cerca del guardarse el fuero de Aragon,a las personas que le quisiessen seguir enel reyno de Valencia:y fuessen absueltos de la jura los Valēcianos,que jurarō el fuero particular de Valencia . Estas y otras cosas q̄ tocauan al reyno y a otras personas en particular,embiaron a pidir se prouey essen: y offrecian con estos embaxadores,que si se cumplian,le seruiriā assi como vassallos deuen seruir a su rey y señor, de otra manera supiesse por cierto,que ningū rico hombre,ni mesnadero,ni ciudadano, ni otro alguno de la jura le seruiria. Pediā allende desto,que atendido que el rey auia proueydo por justicia de Aragō à dō Pedro Martinez de Artassona,y sue entōces suspendido del officio,le restituyesse en su cargo,por q̄ entēdiā los de la vnion,q̄ por su causa se le auia quitado el officio,auiendole antes recusado el rey por sospechoso ,por tales causas, que quando la su merced las quisiesse considerar,hallaria q̄ no eran bastantes ni suficientes,y nunca tal cosa vsaron sus antecessores en Aragon. Despues de auer partido estos caualleros, determinaron los de la vnion q̄ fuesse embaxada solenne al papa,y se embiassen dos ricos hombres,con cada dos caualleros ,y fuessen dos mesnaderos con ellos,y sindicos de las ciudades y villas del reyno,para que le significassen el daño q̄ se siguia, de estar como estaua entredicho el reyno,y lo mandasse reparar:y acordaron q̄ se embiassen cartas a las villas,que seguian la jura de la vnion,que no fuessen en hueste en seruicio del rey, hasta q̄ vuiesse cumplido los capitulos, que le embiaron con don Lope Ferrench de Luna:y q̄ todos los de la jura se juntassen en Çaragoça el segundo domingo de Mayo:para que se procediesse cōtra las personas que no viniessen ni quisiessen seguir su vnion como era costumbre:y penaron a los concejos de Pertusa y de Valbuñales,porque les fueron rebeldes:y querian tambien proceder contra los de Calatayud . Por esto el rey dexando ordenado lo q̄ tocaua al cerco de Albarrazin,se vino en principio de Mayo à Çaragoça conel infante don Alonso,y hallaronse conel don Pedro Fernādez señor de Ixar su her-

Digitized by Google

mano, don Bernaldo Guillen de Entença, don Artal de Luna, don Pedro Cornel, don Ruy Ximenez de Luna, que era procurador del reyno de Valencia, don Artal de Alagon, y don Guillen de Pueyo. Siendo ayuntados todos los ricos hombres, y caualleros y los procuradores de las ciudades y villas, torno a cõfirmar lo q̃ se auia cõcedido al reyno de Aragõ y Valẽcia, y a los de Ribagorça y Teruel, y à sus aldeas por el priuilegio general: y el infante en su nõbre lo cõfirmo: y luego se boluio el rey con el infante dõ Alonso al real que tenia sobre Albarrazin. Los Nauarros en este tiempo acudieron a las fronteras de Aragõ con ciertas compañias de gente de armas Francesa: y el rey embio à mandar a los ricos hõbres y caualleros q̃ fuessen à Taraçona, para el dia de san Ioan Baptista, para resistir a los enemigos: y los de la vnion se escusaron que para aquel dia no podian cumplir su mandado, por estar absentes la mayor parte de los ricos hombres, sin cuyo acuerdo no podian responder a su demanda, y tomaron cierto termino dentro del qual se juntassen. Siẽdo juntos tornaron à instar que se cumpliesse lo que tocaua a la restitucion de los bienes, de que estauã despojados del tiempo del rey su padre, y pidieron que se desagrauiassen algunas personas en hechos y negocios particulares. A esto respõdio el rey que sabia nuestro señor, que nunca desde el dia que nascio auia pensado en quebrãtarles sus priuilegios: mayormente a quellos que tan caramente auian querido, que el y el infante don Alonso su hijo les jurassen, y confirmassen: pues quanto a las expoliaciones que eran notorias y manifiestas, nunca auia contrauenido: porque a las demãdas que se le hizieron siempre auia respõdido, que era cõtento de estar a derecho en poder del justicia de Aragõ: y de hazer lo q̃ obligado fuesse, segũ q̃ el fuero lo disponia: y hasta q̃ se prouasse, no deuian ser tenidas por notorias. Tãbien satisfizo a las otras demãdas, cerca de lo q̃ pediã, q̃ fuessen por el compelidos los q̃ no auiã jurado ni seguido la vnion, y respondio q̃ auia por sus letras mãdado à don Pedro Martinez de Luna y a los de Calatayud, q̃ jurassen la vniõ y se juntassen con ellos para cierto dia en Çaragoça, y les rogaua quã caramẽte podia q̃ no embaraçassen su seruicio, por razones varias y diuersas que les diessen à entender: y que siendo el poderoso de acordar y reduzir à su seruicio lo de los otros reynos estraños, tuuiessen por bien q̃ en tan luengo tiẽpo pudiesse vna vez cõcordarse cõ ellos: pues auia cũplido todo aq̃llo q̃ por el reyno auia sido pedido, y ellos le auiã prometido, q̃ si lo cũpliesse, luego porniã en su seruicio las personas y los hijos y las haziendas. Pero como se llego à tratar de interesse particular de cada vno, dexaron lo q̃ tocaua en general al bien vniuersal del reyno, y estauã ya los negocios gastados, y las opiniones muy estragadas, y puestas en cõtẽcion de partes y vãdo, de los que auian jurado, y tenian la voz de la vnion, y la seguian: y de los ricos hombres y lugares que lo contradezian, por sus interesses particulares, y se apartaron della, siendo al principio todos vnanimes y conformes en lo que cumplia a la conseruacion de la libertad.

¶ Que los de Albarrazin entregaron al rey la ciudad. XLVI.

EL CERCO que tenia el rey sobre Albarrazin se fue mas estrechãdo, y labro se vna fuerça que llamauan bastida junto ala ciudad, y pusieron sus estancias y guardas por los lugares y passos, que no podian ser cercados, de suerte que ninguno pudiesse salir: y con buena parte del exercito se puso el rey cõtra vna torre, que Aclot llama de Entrãbasaguas, que era vn muy mal passo jũto de la ciudad, adonde mando labrar tres trabucos muy grandes para combatirla. De la otra parte de la ciudad se puso el infante don Alonso con su gente, y los concejos de Calatayud, y Daroca, quanto el lugar y aspereza del sitio lo sufria. A otra parte estuuo con su gente mas cerca de la ciudad Armengol conde de Vrgel, y cupo à don Ramon Folch vizconde de Cardona aquella distancia del lugar que esta frõtera de la torre del Andador, q̃ era muy fuerte: y don Ramon de Anglesola con la gente del concejo de Teruel tuuo otro quartel: y don Ramon de Moncada puso sus tiendas contra los molinos: y fueron por su gente

derribados: y alli se armaron dos machinas con que se hazia mucho daño a los de dētro. Esta este lugar assentado sobre vn cerro, y a la parte de medio dia tiene otro tal, y ambos son muy enriscados de peña tajada, que hazen vn angosto passo, por donde entra el rio Guadalauiar, que viene de hazia poniente, y ciñe la mayor parte de la ciudad, y tiene su nacimiento en vna sierra junto al villar del Cobo a vna pequeña legua del nacimiento de Tajo, que tiene su fuente principal en el termino de Frias aldea de Albarrazin en la cumbre de vna sierra de aquel remate de la Celtiberia, que llamā del Vallezillo a la parte de setentrion. La parte dela ciudad entre setentrion y poniente que esta fuera de la ribera de Guadalauiar tenia fuertes muros y torres, y en medio la torre del Andador, que estaua a la parte de poniente, y era vna gran fuerça: y todo su sitio y assiento era en aquellos tiempos fortissimo y inexpugnable. Despues de auerse repartido las estancias, y hecho sus reparos y fuertes, dentro de breues dias començaron à combatir la ciudad: mas su assiento es tan fragoso y fuerte, que los q̄ estauan en su defensa sin peligro muy notable se podian bien defender: y hazian grande daño con sus tiros en el exercito. Mas los del campo del rey estauan muy proueydos de vituallas, y dentro auia grande necessidad y falta: tanto q̄ muchos salian a ponerse en manos de la gente del rey. Aunque por combate ni fuerça de armas, no fuera bastante otro mayor y mas poderoso exercito de hazer rēdir aquel lugar segun la fortaleza del, començaron a tener confiança que los de dentro se darīa siendo fatigados de la hambre, pero no por esto la gente de don Ioan mostraua couardia ni flaqueza, antes salian à los combates y escaramuças con grande esfuerço, y assi perseueraron quatro meses despues q̄ se puso el cerco. Siendo ya en la entrada del mes de Setiembre mando el rey a los del exercito, que labrassen algunos edificios de piedra, donde pudiessen passar en lo aspero del inuierno, por ser aquella tierra muy fria: y començarō à labrar algunas cassillas, y cubrian las lo mejor que podian, para passar el trabajo de aq̄l cerco. Siempre continuauan los combates, sin dexar holgar a los de dētro, y pelcauan con ellos à lança y escudo: y en vn combate mataron los nuestros al capitan: y conesto visto que el socorro de don Ioan les faltaua, y que los ponian en tan grande estrecho, y que la falta de viandas era tanta, que auiā ya consumido buena parte de los cauallos, y baltimētos que tenian, desconfiaron de poder defenderse, faltandoles su capitan, y començaron a tratar entresi, que se tomasse algun concierto con el rey, y embiaron ante el vn cauallero pariente de don Ioan. Este propuso al rey que atendido que don Ioan era su señor, y les auia dexado aquel lugar encomendado en su fe, y lealtad, para que le defendiessen, prometiēdo que breuemēte los socorreria, y ellos desseauan saluar su fe, y hazerlo q̄ buenos y fieles vassallos deuian à su señor, tuuiesse por bien que le imbiassen su mēsagero, q̄ le notificasse el estado en q̄ estauan, y offreciā, que si de alli à quinze dias, que seria la fiesta de sānt Miguel, no llegasse el socorro tal, que se pudiessen cō el defender, le entregariā el lugar y castillo, tuuo el rey aquel partido por bueno, y dieron le en rehenes veynte de los principales de Albarrazin: y con esto embiaron sus mensajeros à don Ioan, para le aplazar el lugar de parte de sus vassallos: y don Ioan visto que no teniā bastimētos para diez dias, les embio à dezir que si pudiessen defenderse lo hiziessen, y sino que se rindiessen, q̄ el les saluaua la fe: y entendia que auian hecho su deuer como buenos y leales vassallos. Bueltos al rey los mensajeros, mando que entrassen en la ciudad, y vuiessen su consejo, y dioles las rehenes, y señaloles termino de quinze dias: y aun q̄ luego le entregauā la ciudad, no quiso recibirla, creyendo q̄ dō Ioan se auēturaria por socorrer los, y se entraria dentro: por q̄ quisiera tenerle encerrado, y auerle a su poder. Passados los quinze dias, abrieron las puertas, y fue entregada la ciudad y castillo al rey: y echo de alli la gente de guerra, y torno se a poblar aquel lugar de gente natural destos reynos: y mando reparar el castillo, y fortificar las torres y muros: y porque desde aquel lugar le auia hecho la guerra don Ioan en su reyno siendo su vassallo, corriendo los lugares de sus señorios, y por este caso auia perdido el derecho y señorio que en el tenia, ò podia pertenecer a sus hijos,

Digitized by Google

hizo merced entonces el Rey dela don Fernando su hijo, que vuo en vna dueña principal, que se dezia doña Ynes Çapata: ala qual auia hecho donacion delas villas de Algezira y Liria enel reyno de Valencia.

¶Dela muerte del rey don Alonso de Castilla: y que el infante don Sancho su hijo fue alçado por rey en su lugar. XLVII.

LAS cosas de Castilla estauan en gran turbacion, porque puesto q̃ el infante don Sãcho se auia apoderado casi de todos los reynos y señorios de Castilla, y Leon, y del reyno de Toledo y dela Andaluzia, pero no permanecian siempre los ricos hõbres en vn estado: y por ligeras causas se partiã de su seruicio, y seguian la voz del rey su padre. Tratando se de concordia, llego el infante don Sancho à punto de muerte de vna graue enfermedad, que tuuo estando en Salamanca: y siendo dicho al rey su padre que era fallescido, mostro muy graue sentimiento y pesar por ello: y refieren que dixo auer muerto el mejor hombre que auia en su linaje, con grãde admiracion delos que lo oyeron: y siendo preguntado como podia tener amor à quiẽ le auia desheredado, y perseguido, escusãdose respõdio, q̃ la pena q̃ sentia dela muerte de dõ Sãcho era, porq̃ creya q̃ mas presto cobrara de su hijo sus reynos, q̃ no de sus ciudades y villas, y delos ricos hombres que cõtra el se auiã alçado. Mas no passarõ muchos dias tras esto, q̃ siẽdo libre el infante del peligro dela dolẽcia, fallecio el rey en Seuilla, enel mes de Abril deste año. Dexo ordenado dos testamẽtos, enel primero disposo cerca dela sucessiõ del señorio de sus reynos, q̃ en tiẽpo del rey su padre se auiã tornado à vnir, y ordenaua, q̃ atendido q̃ era costũbre y derecho natural, y ley y fuero de España, q̃ el hijo mayor deuia heredar los reynos y señorios de su padre, no cometiẽdo algũ excesso y crimẽ, por cuya culpa los vuiesse de perder, por esta razõ considerãdo q̃ el infante don Fernando su hijo primogenito, si fuera biuo por derecho y razõ deuia suceder en sus reynos, y por ser fallecido, teniẽdo cuenta conel derecho antiguo, y cõ la ley y razõ, segun el fuero de España auia otorgado en cortes al infante don Sancho su hijo mayor, q̃ heredasse en lugar de su hermano, por ser le mas propinco por derecha linea q̃ su nieto, y oluidãdo tan grãde merced y beneficio, cõtra derecho natural auia procurado su muerte, y desheredamiẽto, con ambiciõ y codicia de reynar, y por suma ingratitud permitiã las leyes y el derecho q̃ fuesse desheredado el q̃ a su padre desheredasse, el le desheredaua, maldiziẽdo y detestan do su memoria, y declarãdo le por traydor: y nõbraua por sucessor enel señorio mayor q̃ el llama de España, q̃ eran los reyños de Castilla y Leõ, Toledo, Galizia, y Asturias, à don Alõso su nieto: y despues del à dõ Fernãdo su hermano: declarãdo q̃ si muriessen sin hijos legitimos, heredasse aq̃l señorio el rey de Frãcia, porque succedia derechamẽte dela linea del emperador dõ Alonso: y era bisnieto del rey dõ Alonso, y nieto de su hija como el: señalãdo q̃ conuenia que los reynos de Castilla y Leõ se ayuntassen perpetuamente, y quedassen vnidos enla casa de Frãcia, para enſalçamiento dela fe catholica, y destruicion delos infieles. Enel segũdo aprueua lo ordenado enel primer testamẽto, quãto ala sucessiõn del señorio mayor, y confirmo al infante dõ Ioã su hijo la donacion q̃ le auia hecho delos reynos de Seuilla, y Badajoz, con todas las villas y castillos de sus terminos, y jurisdicion: y al infante don Iayme q̃ era el quarto, dexo el reyno de Murcia, cõque guardassen lo q̃ dexaua ordenado en su testamẽto, cerca dela sucessiõ y vnion del señorio mayor conel reyno de Frãcia. Cõ sola esta disposiciõ q̃ dexaua enlo dela sucessiõ de sus reynos, aunq̃ en aquella sazõ estuuieran en grande tranquilidad y sossiego, daua arta ocasion de mouerse mayores differẽcias y guerras entre sus hijos: y q̃ en sus señorios quedasse emprẽdida vna llama con q̃ ardiessen. Mas poco antes q̃ muriesse, segun escriue el autor q̃ cõpuso su historia, viendo se vezino ala muerte, reuoco todo esto, y dixo en presencia de muchos, q̃ perdonaua al infante don Sãcho el yerro q̃ cõtra el auia cometido, como mo

ço, y a todos sus subditos y naturales: y que desto mando hazer publicos instrumentos: porque fuesse cierto y notorio que auia perdido aquella quexa, y quedassen sin nota de infamia. Pero esto parece mas auerse escrito en fauor del rey don Sancho, y de sus sucessores, que cosa verisimil: pues no se halla reuocacion delo que tenia primero ordenado en sus testamentos: y dellos quedo memoria, y delos otros instrumentos no parece ninguna: y es aueriguado que el principal derecho en que se fundo don Alonso su nieto cerca dela sucession, fue el testamento del rey su aguelo: puesto que Paulo Emilio autor grave delas cosas de Francia, haze desto tambien mencion: y en esta opinion sigue la historia de Castilla. Este es aquel rey don Alonso, cuya memoria quedo tan celebrada con el renombre de sabio: y si le pudo alcançar por auerse dado alas sciencias de Astronomia, y tener tanta noticia delos mouimientos delos cielos, y delas reuoluciones, y posturas delos signos y planetas, y por auer mandado ordenar aquellos libros de leyes, por las quales se descecharon las antiguas Goticas, que hasta su tiempo duraron, y auer fauorecido sumamẽte las artes liberales, le perdio por el mal gouierno que en sus reynos tuuo, y por la inconstãcia conque gouernaua sus cosas de estado, y de mayor importancia. Por esta causa escriuen algunos autores, y entre ellos el rey don Pedro el quarto de Aragon, que fue tan insolente y arrogante por la grande noticia que tuuo delas sciencias humanas, y por los secretos que supo de naturaleza, que llego a dezir en menosprecio dela prouidẽcia y suma sabiduria del vniuersal criador, que si el fuera de su consejo al tiẽpo dela general creacion del mundo, y delo que enel se encierra, y se hallara conel, se vuieran produzido y formado algunas cosas mejor q̃ fuerõ hechas: y otras, ni se hizierã, ò se emẽdaran, y corrigierã: en que parecio manifiestamẽte q̃ por tan grande blassemia como esta permitio nuestro señor, q̃ se conociesse quã peruerso juyzio y entẽdimiẽto sue el suyo, y fue desheredado de sus reynos y desamparado de todos los principes christianos, y q̃ faltasse en la quarta generaciõ la linea de sus sucessores: y assi cuẽta vn autor antiguo delas cosas de Portogal, q̃ sue reuelado à la reyna doña Beatriz su madre, por vna Griega grã hechizera, y por diuersas visiones q̃ auia de morir desheredado. Quando el infante dõ Sãcho supo lu muerte tomo las insignias reales, y llamose rey de Castilla y Leon, y de todos los otros reynos y señorios del rey su padre: y cessarõ algunas alteraciones y guerras, que en muchas partes del reyno auia, quando supieron que era alçado rey: y de Auila partio para Toledo, a donde se corono con la reyna su muger, y hizo recibir por herẽdera y sucessora ala infanta doña Ysabel su hija. Desde alli se vino à Vcles à donde se vio cõ el rey de Aragon, y de nueuo assentaron sus confederaciones: y el rey don Sancho le embio entõces la gente que auia de guerra en aquellas comarcas, para que le siruiessen enel cerco de Albarrazin.

¶Dela batalla que el almirante Roger de Lauria tuuo conla armada del rey Carlos, enla qual fueron vencidos y presos el principe de Salerno, y algunos barones del reyno. XLVIII.

POR este tiempo el principe de Salerno hijo del rey Carlos, cõel dolor y sentimiento grande que tuuo delas galeras q̃ se auian perdido en Malta, y delos daños y guerra que el almirante Roger de Lauria hazia por todas las costas del reyno, determino de salir con treinta galeras que tenia enel puerto de Napoles contra Sicilia, y prouey o que el gouernador q̃ estaua en Pulla embiasse otras quarenta galeras que estauan armadas enel puerto de Brindez, y se viniessen à juntar con las suyas enla isla de Vstiga. Tenia el almirãte bien en orden veinte y ocho galeras y hizo se ala vela para yr la buelta del principado de Capua: y nauego la via d̃ Castelamar de Stabia hasta llegar a vista dela ciudad de Napoles: a donde tomo refresco: y descaẽço la chusma, y la gente de guerra se apercibio para qualquiere trance que sucediesse. Esto sue vn lunes à veinte y tres de Iunio de mil y dozientos y ochenta y quatro. Con la llegada

delas galeras del almirante la ciudad se puso en armas, y por mandado del principe se armaron los barones y caualleros q̃ conel estauan: y confiando en la grãde caualleria q̃ alli auia cõcurrido, se embarco el principe en las galeras con animo de acometer los Catalanes, y no sufrir q̃ a vista suya talassen las viñas y jardines, y los vltrajassen: y tãbien por vẽgar la perdida y daño recibido en Malta. La galera capitana de Sicilia se hizó alo alto cõ grande sagacidad y consejo del almirante, que dio á entender, que no esperaria batalla, ni la buscaua, y comenco de hazer vela, y lo mismo hizieron las otras con intencio de apartar las galeras del principe dela costa, y obligarlas a que no rehusassen la batalla. Era capitan general del armada del principe Iacobo de Bussono Frãces de nacion, y las primeras galeras que se adelantaron para seguir al almirante, y enuestir en las de Sicilia, fueron vna galera de Ricardo de Riso de Mecina, y otra de Enrico de Niça, y los q̃ enellas yuan a grandes vozes denostauan alos Catalanes y Sicilianos, mostrando las sogas y cuerdas que lleuauan en las manos, amenazando que auian de ser catiuos y muertos abilatamente. Salio el almirante de su galera en vn esquife, y anduuo discurriendo por la armada, exhortãdo y animando alos suyos para la batalla, diziẽdo que estaua alli junta la flor dela caualleria Francesa, y los condes y barones Neapolitanos, affirmando ser aquella presa y despojo suyo: y buelto a su galera con grande celeridad se pusieron en ordẽ, y boluiendo las proas, dieron la buelta con ademan que tomauan la via de Napoles, y partieron con grande grita contra los enemigos, y trauãdose entrellos vna muy braua batalla, afferraron con las galeras del principe. Muy raras vezes concurrieron armadas por mayores que fuessen, con tanta determinaciõ y animo, porque yuan ala batalla en diserimẽ y trance de mayor empresa: los Franceses con animo de vẽgar las ignominias recibidas en las batallas passadas, y las muertes de sus pariẽtes y amigos, y con esperança que quedando por ellos la possession dela mar, seriã encerrados sus enemigos sin remedio de poder ser socorridos, y boluerian a cobrar la isla de Sicilia: y los nuestros por cõtinuar gloriosamente sus victorias, y conseruar el dominio que tenian. Començose apelear al principio por entrambas partes con gran furor, pero conociose presto la ventaja que hazia la gẽte platica y exercitada en las cosas dela mar alos cortesanos y caualleros, que pocas vezes se auian visto en aquella affrenta y peligro. Estauan firmes y trauadas las galeras vnas con otras, y estãdo asidas por las proas, ciãdo por popa, ò se allegauã, ò reboluiã cõtra la parte que mas daño pensauan hazer: y algunas vezes estauan tan afferradas y juntas, que no se podia hazer tiro que no fuesse mortal. Desde algunas galeras acometieron por proa como si fuera batalla campal, porfiando de romper como en escuadron cerrado y firme, pero venciendo las galeras del almirante, en que auia gente tan exercitada fuese mas declarando el valor delos nuestros, y començaron à executar grãde matança enlos enemigos: y algunas galeras que pudieron desasirse, no bastando a resistir alas del almirante, hizieron vela la via de Napoles, y fueron ganadas diez con grãde numero de caualleros Franceses y Italianos. La galera de Capua que era la capitana, en q̃ yua el prin pe de Salerno y la mas escogida gente, y muchos y muy buenos caualleros, se defiendia terriblemente, y durando en grande igualdad la batalla, no podian ser vencidos. Estauan juntos los varones y caualleros muy vnidos entresi hecho vn muro, sin que pudiessen rõper los, y viendo el almirante que se defendian tanto, y porfiauã en no rẽdirse: y no se podia entrar la galera, a grandes vozes mando, que la barrenassen por diuersas partes para que fuesse a fondo: y viendo el principe el peligro en que estauan el y los suyos, mãdo llamar al almirante, y rindiosele, pidiendole que le saluasse la vida, y alos que conel estauan: pues assi plazia ala fortuna, y diole la espada: y el almirante le tomo por la mano, y le passo à su galera, y agran priessa sacaron los cõdes, por q̃ la galera del principe yua a fondo. Los que enesta batalla se hallaron conel principe y fueron presos, eran el almirante Iacobo de Bussono, Reynaldo Gallardo, y los condes de Cherri, Brena, Monopoli y de Villagens, Guillermo Estendardo, y muchos caualleros Italianos y Franceses muy princi-

pales: el almirante pidio al principe, que mãdasse entregarle ala infanta doña Beatriz hermana dela reyna de Aragon, que estaua detenida en prision, desde la muerte del rey Manfredo, y estuuo mucho tiempo enel castillo de sant Saluador de Castelamar, y por mandado del principe fue puesta en libertad: y despues casò con Manfredo de Saluces, hermano del marques de Saluces. Salio el almirante con su armada de Castelamar para dar vista ala ciudad de Napoles con el triunfo de tan grã victoria, que fue vna delas mas señaladas que vuo en aquellos tiempos, por la persona del principe, que se hallo enla batalla, y por ser tan grande la ventaja, que enel numero dela gente y galeras hazian los cõtrarios: y llegando ala isla de Capri, mando el almirante cortar las cabeças por traydodores en su galera, à Ricardo de Riso, y a Enrique de Niça, porque se auian passado alos enemigos del rey, y boluio á Mecina con grande triunfo, y lleuaua consigo las diez galeras, y las suyas cargadas de los prisioneros. Fue lleuado el principe à palacio, y la reyna no quiso dar lugar, que los infantes don Iayme y don Fadrique sus hijos leviessen, y de allile passaron al castillo de Matagrison, y pusieron en su compañia à Guillermo Estendardo, con quien mas holgaua: y señalaronse algunos caualleros Catalanes y Aragoneses, que tuuiessen cargo de su persona, y dela custodia del castillo. Vn autor Siciliano antiguo delas cosas de aquellos tiempos escriue, que la armada del rey de Aragon, era de quarenta y vna galeras, y que pelearon cõ setenta del rey Carlos, que estauan enel puerto de Napoles, con las quales el principe salio ala batalla: por tener conocida tanta ventaja a los nuestros enel numero delas galeras, y enla gente que en ellas mando entrar: y affirma que fueron ganadas por el almirante quarenta y dos galeras. Enel numero del armada de Aragon, conforma Ramon Montaner, que escriue que tenia el almirante quarenta galeras, y quatro leños, y quatro barcas armadas: pero enlas del principe, sino hay error enlos libros difficre mucho, porque dize que eran treynta y ocho, y que con ellas y con muchos leños armados y otras barcas, salio a dar la batalla ala armada del rey de Aragon. Mas hay gran error en este autor, que cuenta la batalla de mar que el almirante tuuo con los cõdes de Brena, y Monforte, y cõ los otros grandes de Francia, antes dela batalla del principe, auiendo sucedido aquella victoria algunos años despues, y siendo muerto el rey don Pedro. El rey Carlos q̃ estaua enla Proença llego à Gaeta cõ veinte galeras al tercer dia despues dela batalla, a tiempo que enla ciudad de Napoles por aquella rota vuo tanta alteracion y motin, que apellidaua el pueblo por las calles a grandes gritos muera Carlos, y biua Roger de Lauria, delo qual indignado el rey en fullegada con el enojo y yra que tuuo deste sucesso, y por la inconstancia de aquella ciudad, no quiso entrar en ella, ni enel puerto: antes salio por la parte de oriente con intencion, segun Vila no escriue, de mandarla quemar: y en aquel pensamiento duro gran espacio, hasta que vẽcido delos ruegos de vn legado apostolico, y por contemplacion de muchos buenos y fieles ciudadanos los perdono, y mando ahorcar ciento y cincuenta delos mas culpados en aquel alboroto: y por continuar la guerra contra la isla de Sicilia, fue parte de su armada à Pulla, y por no passar el Faro dieron buelta ala isla por la parte de poniente, y alexados dela costa nauegaron la via de Pulla al puerto de Brindez, a donde fue por tierra la mayor parte de su exercito. Aquellas galeras con otras quarenta que estauan en Brindez, y veinte y dos taridas vinieron por la costa de Calabria hasta entrar enel Faro contra Rjoles: y el rey Carlos por tierra, mouio con tan grande y poderoso exercito, que affirman ser diez mil de caualllo Italianos, y Franceses, y quarenta mil peones. Auian se ganado en Calabria por los capitanes del rey de Aragon muchos lugares, y poco antes dela prision del principe se entẽdiã cõ el almirãte quatro castillos fuertes, y muy importãtes enla costa di Calabria, q̃ erã la Escalea, Chitraro, Santolucido, y la Mantia: y cada dia se yuan mas aficionãdo a los nãos los animos de los Calabreses, cõ los buenos sucessos y victorias del almirãte, y estauã cõ esto los del Principado vacilãdo: y atẽtos a qualquiera ocasiõ. Estaua en Rjoles por gouernador y capitã Guillen de Pons cõ tre-

ziẽtos soldados, la mayor parte de los Mecineses, y puso se el cerco por mar y por tierra sobre aquel lugar: y començose a deffender, y enlos cõbates se vuieron los de Rijoles y la gente de guerra muy animosamente, y fueron perdiendo el miẽdo alos enemigos. Con esto como faltasse puerto para tan grande armada, y estuuiesse en peligro, y algunas galeras y saetias vuiessen dado al traues enla playa đ Rijoles, salierõ del Faro las galeras del rey Carlos, y hizieron vela la via de Pulla: y el real se leuanto, y se puso sobre la Catona à catorze de Agosto deste año.

¶Dela guerra que el almirante hizo por mar y por tierra en Calabria, y delos lugares que se le rindieron de aquella prouincia, y que gano la isla delos Gerbes. XLIX.

QVANDO el rey tuuo nueua dela vitoria quel almirante vuo de sus enemigos, y dela armada grande que el rey Carlos tenia junta para acometer por la parte de Mecina, visto quanto cumplia fornecer su armada, embio cõ Ramõ Marquet catorze galeras al almirante, que auia mandado armar enlas costas de Cataluña. Arribarõ estas galeras à Melaço: à donde estaua don Berenguer de Vilaragut, que tenia cargo de aquel castillo: que era vna delas mayores y mas principales fuerças del reyno: y la defensa y guarda delos lugares dela marina del val de Emina, y passo adelante Ramon Marquet con sus galeras. En aquella sazõ, porque el tiempo era tempestuoso, y principiaua el inuierno, y por muy grandes aguas que hazia, el rey Carlos partio con su exercito dela Catona la via de Pulla, para donde su armada auia hecho vela: y el almirante con la suya salio del puerto de Mecina, y hallarõse casi en vn tiempo ambas armadas jũtas al cabo que llamauã de Pellerin, que dista de Rijoles por doze millas. En aquel lugar estuuieron à vista las dos armadas, los nuestros de parte de poniente, y la armada de Carlos mas allegada a tierra: y siendo anochecido el almirante escogio diez galeras delas suyas: y con ellas vino a Nicotera, que esta desta parte del Faro, entre Agropoli y la Bañara: à donde estaua en guarnicion cõ gente Francesa el conde de Catançaro con quinientos cauallos y dos mil soldados, sin la gente dela tierra: y siẽdo media noche estãdo sin recelo ninguno, por estar tan vezina la armada Francesa y su real, hallo el almirãte las guardas muy descuydadas, y saliendo a tierra con su gente, escalaron el lugar, y discurrierõ por las calles cõ grã estruendo de trõpetas, robando y quemãdo, y haziendo gran de estrago y matãça enlos vezinos y soldados q̃ saliã ala defẽsa. El cõde se acogio alo fuerte, y el almirãte mãdo recoger los suyos, porq̃ no recibiessen daño. Fue alli preso vn cauallero natural de aq̃l lugar llamado Pedro Pellicia, el qual siendo gouernador en Rijoles, por odio y enemistad q̃ tenia cõ los principales de aq̃l lugar, q̃ eran fieles al rey de Aragon, alboroto el pueblo cõtra ellos, y fueron muchos muertos, y siendo por ello preso se escapo dela prisiõ, y passo a seruir al rey Carlos: y despues fue entregado alos de Rijoles, q̃ executarõ en su persona cruel vẽgança. Este salto se hizo en tan breue tiẽpo, q̃ al alua el almirante estaua enel cabo del Pellerin, y siendo otro dia siguiẽte partida la armada de Carlos siguio empos della, y llego a puesta del sol ala playa de Casteluetro, q̃ dista dela marina por seis millas, y a tres horas dela noche acometio con treziẽtos almogauares a escala vista el lugar, y fue escalado y entrado tã de improuiso, q̃ fue puesto à saco. La armada del rey Carlos prosiguio su viaje la via de Pulla, y el almirãte dio la buelta cõla suya, costeando las marinas de Calabria desta parte del Faro, y salio a tierra cõ mil almogauares gẽte muy escogida, y que tenia noticia de aquella comarca: y camino de noche la via de Castrouilari, que dista dela mar por treinta millas, y llego sobre el lugar quando amanecia tã de sobresalto, q̃ la gente q̃ enel auia no se pudo poner en deffensa, y entregaronse al almirãte. Siguierõ otros pueblos alos de Castrouilari, y alçarõse por el rey de Aragõ, y despues fue cõtra Cotrõ, y cõ miedo q̃ tuuierõ los vezinos de aq̃l lugar de no ser puestos

Digitized by Google

a saco, se rindieron, y pusieron debaxo dela fidelidad y obediencia del rey de Aragō. Algunos lugares dela prouincia Basilicata despues dela toma de Castrouilari se rebelaron contra el rey Carlos, y residiendo enella Matheo Fortun, que era adalid de dos mil almogauares, haziendo guerra contra los Franceses, q̄ estauan en aquella comarca, vna noche de grandes aguas y tempestad partio con su gente contra Murano, y no hallando guarda, ni defensa enel castillo, le ganaron juntamente conel lugar, y prendierō la señora del: y entonces se declararon por el rey de Aragon Montalto, Renda, Brachalla, y otros lugares del val de Crate, Layno, la Rotunda, Castelluço, y Lauria, q̄ auia sido delos predecessores del almirāte, y con ellos Lagonigro, y otros lugares de Basilicata. Tras estos se rindieron los vezinos de Estrongilo, Marturano, Nicastro, Esquilache: y de comun acuerdo embiaron sus mensageros para ponerse debaxo dela obediencia y seruicio del rey: y embio el infante don Iayme por gouernador de aquella parte de Calabria à Enrique Perez dela Barca, que era vn cauallero de gran valor y esfuerço: y enla misma sazon Guillen de Alliaco Frāces señor de Fiumofrido se passo alos nuestros, y el infante le confirmo la possession de aquel lugar y castillo, y le hizo otras mercedes.

¶ Despues de auer conquistado gran parte de Calabria, y algūos lugares de Basilicata, partio el almirāte de aquella costa, con proposito de passar à Berberia cōtra los moros que estauan enla isla delos Gerbes, que la diuide vn muy estrecho canal dela tierra firme, a donde llego de noche con su armada à doze de Setiembre deste año, y dexo algūas galeras entre la isla y la parte de tierra, porq̄ no pudiessen los moros salirse por aquel estrecho, ni ser socorridos. Salto la gente en tierra muy en orden, y fuerō discurriēdo por ella saqueando y quemando las alquerias, y fueron muchos muertos y catiuos. Siēdo dedia como los moros anduuiessen esparzidos, y muchos que tentaron de passarse à tierra firme fuessen presos y muertos, y otros se encerrassen y acogiessen a los lugares muy secretos, y ascondidos por las cuevas, y escondrijos que hay en aquella isla, casi sin hallar resistencia algūa fue ocupada, y puesta debaxo del dominio del rey de Aragon, y vuierō los soldados gran despojo, y fueron catiuos cerca de seis mil moros, y murieron biē quatro mil. A los que estauan escondidos se dio seguro, y muchos dellos se recataron, y otros quedaron esclauos, y el almirante mādo labrar vn castillo enel passo y canal de tierra firme, a donde dexo vna cōpañia de soldados con su capitan para la defensa y gouierno de la isla, la qual le fue dada para el y sus sucessores. Acaecio en aquella misma sazon q̄ Mar gano rey delos moros Alarabes delas mōtañas vezinas à Tripol, q̄ se llamaua rey de Tunez, baxando ala costa con poca gente, con proposito de passar à Tunez, ciertos Catalanes, que yuan en vna galera de armada, teniendo puesta gente en tierra ascondidamente dieron enlos moros y le prendierō, y fue lleuado à Sicilia: y el infante le mādo poner enel castillo de Matagrifon. Con este vencimiento y presa boluio el almirāte à Sicilia, y luego entendio en proueer los lugares y castillos de Calabria, y passō la gente de cauallo q̄ tenia à aq̄lla prouincia, y de aquella buelta Grateria y la Rochela se pusierō enla obediēcia del rey. Entonces Simon de Calatafimia, que era barō principal de Sicilia, y siempre auia fauorecido la parte y opinion Francesa, no pudiendo sufrir con buen animo el estado y mudança que las cosas de aquel reyno auian hecho, trocando se el dominio del, por que no podia dissimular su intencion, ni tolerar el gouierno delos que aborrecia, pidio licencia al infante para salir de Sicilia, y yrse á seruir al rey de Inglaterra con su mugery familia: y auiendo prestado primeramēto, que no se passaria alos enemigos del rey, embarcose en vna naue, y nauego la via de Napoles, y siendo no lexos del puerto fue preso por ciertos Catalanes, y lleuado à Mecina, a donde por mandado del infante le fue cortada la cabeça. Tras este se descubrieron otrós que trayan secretas platicas con el rey Carlos, y entrellos vno llamado Proracho de Agosta, que fue condenado à muerte, no sin sospecha q̄ interuenia enellas Alaymo de Lentin maestre justicier del reyno, a quien por el mes de Nouiembre deste año la reyna, y el infante don Iayme auiā embiado à Ca-

taluña, con nueue galeras, para hazer algunas compañias de gente de guerra, q̃ era muy necessaria para la deffensa de la isla, y delos lugares que estauan en Calabria, y Basilicata debaxo de la obediencia del rey. Por esta causa fue presa Machalda muger de Alaymo, con sus hijos: y era muger tan soberuia que estando presa dixo al almirante, que buen galardon les auia dado el rey don Pedro, aquien auiã llamado por cõpañero, y no como a rey: y despues que se vio apoderado del reyno, trataua à sus amigos y cõfederados como si fuessen sieruos.

¶De la sentencia de muerte que los Sicilianos dieron contra Carlos principe de Salerno, y que la reyna de Aragon le saluo la vida. L.

EN AQVELLA misma sazõ sucedio que los Mecinesses, ò por liuiandad y alteracion del pueblo, ò por induzimiẽto de algunas personas principales, que a ello les instigauan, ayuntandose la gente popular con grande motin y alboroto, se comouieron con vn terrible furor y impetu, quebrãtando los lugares y torres donde estauan muchos barones principales de Francia, y de la Proença, que auiã sido presos en las batallas de mar, y en los rẽcuẽtros passados, con fin de passar los a cuchillo. Fue tan repentino este leuantamiento, que antes q̃ se pudiessen apaziguar por los officiales reales, fueron cruelissimamente muertos mas de sesenta caualleros, personas muy principales: mostrando tener naturalmẽte con aquella naciõ cruel y implacable enemistad. De aqui se siguio, que luegó se començo a tratar en la ciudad de Palermo por los syndicos de las ciudades del reyno, lo que se deuia hazer con la persona del principe de Salerno, que estaua en prisiõ: y siẽdo mãdada ayuntar corte a los Sicilianos en Mecina, para que deliberassen en esto, determinaron que al principe se diesse aquella muerte, que el rey su padre auia mandado executar en Conradino: y assi se determino con sentencia en nõbre de todo el reyno, y se notifico al principe. Conforman en esto con Montaner Vilano, y vno de los autores Sicilianos antiguos, q̃ escriuierõ las cosas del rey don Pedro, y affirman por muy cõstante, que siendo en esto los Sicilianos conformes, la reyna y el infante don Iayme no dieron a ello lugar, vsando mas de clemẽcia que de vengança, consideradõ que en saluar le la vida, se podria seguir buena paz y vnion entre estos reyes, y persuadierõ a los Sicilianos, q̃ no era justo q̃ aquello se tratasse ni pusiesse en execucion, sin consultar lo primero al rey: porq̃ en cosa tan ardua y de tanta importancia, de que podrian resultar mayores daños, no se deuia proceder por aquella via: y por euitar el escandalo q̃ se temia, y la persona del principe no tuuiesse peligro, mandarõle sacar del castillo de Matagrifon, y que le lleuassen al castillo de Chephalu, q̃ era muy fuerte, adonde estuuiesse en buena custodia, hasta que el rey ordenasse lo que cõuiniesse. Quando el rey fue auisado de la alteracion de los Mecinesses, y con quanta crueldad fueron muertos los prisioneros, mando soltar todos los que auian quedado en prision, y que fuessen puestos en su libertad, jurando que no serian en hazer guerra contra el, ni en offenderle: lo qual ellos no cũplieron, sino solo Reynaldo Gallardo vno de los almirantes del rey carlos, cuya se y verdad fue muy loada en aquellos tiempos.

¶Que los reyes de Aragon y Castilla se vieron: y el rey de Castilla ofrecio de valer al rey de Aragon contra el rey de Francia. LI.

DESPVES que el rey don Pedro cobro la ciudad de Albarrazin, dexando fortificado y puesto el castillo en buena defensa con gente de guarnicion, partio con su gente para la ciudad de Taraçona: adonde auia de juntar su exercito, para hazer la guerra por aq̃lla parte contra Nauarra: y trato con el rey dõ Sancho q̃ se acercasse hazia la frontera con algunas compañias de gente de armas, segun

era obligado por la confederacion que entresi tenian, Auia se ya pregonado en Frãcia la guerra contra estos reynos, y con muy poderoso exercito determinaua el rey Filipo de entrar por Cataluña, como en conquista que el papa auia concedido a su hijo: y el rey de Castilla llego à Soria, y de alli se vino à Ciria, adonde se vieron ambos reyes, y se partierõ juntos para Borouia: adonde se tornaron a renouar y cõfirmar sus amistades, y offrecio el rey de Castilla, q̃ le ayudaria cõ su persona cõtra el rey de Frãcia, si entrasse por sus reynos: y q̃ se hallaria en batalla cõ el: y cõ esta cõfiança delibero el rey hazer tal ayuntamiento de gentes, que pudiesse salir en cãpo contra los Franceses, y darles la batalla. Auia entonces embiado sus embaxadores al rey de Inglaterra, para q̃ le declarassen los agrauios que el papa le hazia, y los fundamentos de tan injusta sentencia como auia dado, y la empresa que queria seguir el rey de Francia, pidiendole que por el deudo, y grande aliança que los reyes sus predecessores tuuieron de tan antiguo, le valiesse cõtra su comun aduersario: pues era causa y querella en que a los principes christianos conuenia señalarse cõtra qualquiere rey ò principe, que sin preceder ninguna causa legitima ni honesta, procurasse el delheredamiẽto y priuacion de otro rey. Mas como el rey Eduardo que fue el primero de los reyes de Ingalaterra deste nombre, no vuiesse rompido la guerra con Francia, entendiendo que no le conuenia señalarse por ninguna de las partes, sin mayores prẽdas, no queria que el matrimonio de su hija doña Leonor con el infante dõ Alõso se cõcluyesse, y estaua en la misma sazon en Guiana con exercito, que auia juntado por castigar cierta sedicion y leuantamiento de la ciudad de Burdeus, y de algunos otros pueblos de Gascuña.

¶De la confederacion que se trato entre el rey, y el emperador Rodolfo. LII.

POR LA misma causa estando sobre Albarrazin el rey, embio al emperador Rodolfo por su embaxador à Ramon de Botonach: para confirmar con el la vnion y liga que entre si tenia con la parte Gibelina de Italia. Fue este caballero con ordẽ de tratar entre estos principes de algunos medios de mayor amistad con vinculo de parentesco: y para esto el rey le declaraua el derecho que sus hijos tenian al condado de Saboya, el qual offrecia de renunciarle por alguna equialẽcia que se le diesse en sus reynos, de algunos lugares y villas, que en ellos tenia los Templarios, como se auia començado à tratar entre ellos. Este derecho que cõpetia a la reyna doña Costança, era por razon de la reyna doña Beatriz su madre muger del rey Manfredo, q̃ fue hija de Amadeo conde de Saboya: y offrecio el emperador de ayudar al rey por la parte de Italia, à donde pensaua breuemente yr para recibir la corona del imperio, en la qual le pusieron grandes difficultades Innocencio, Adriano, y el papa Ioan vicesimo primo, y Nicolao, y postreramẽte Martino: y por muerte de los pontifices se oponian los Cardenales sede vacante à cõtradezirlo, con color que se tratasse primero cerca del pacifico estado, y conseruacion de las tierras de la iglesia, especialmente del exarchado de Rauena y Pentapoli: y querian que no se entremetiesse Rodolfo en ninguna cosa de aquellos estados. Desto estaua el emperador grauemẽte indignado, y proponia de passar à Italia sene cida la guerra que tenia con Suyços, por aquella parte del señorio que estaua subjecta al conde de Saboya: y recibir las coronas del imperio, y ordenar las cosas en los estados q̃ le erã feudatarios. Tambien embio en la misma sazon el rey à Margarita reyna de Francia muger del rey Luys al obispo de Valencia, para que tratasse con el rey su hijo de algunos buenos y razonables medios de concordia, y no le dieron lugar q̃ la viesse ni passasse de Paris, porque la tenian por muy aficionada à la casa de Aragon, y estaua indignada contra el rey Carlos, por auerle ocupado el condado de la Proença por titulo de su muger, siendo ella la mayor de las hijas de don Ramon Berenguer conde de la Proença.

¶De la entrada que el rey hizo con su exercito en el reyno de Nauarra: y de la muerte del rey Carlos de Sicilia. LIII.

SALIO el rey con la gẽte que estaua ayuntada en las comarcas de Taraçona, para hazer guerra en el reyno de Nauarra: y fuese acercãdo a la frõtera de Tudela, adonde tenian los Franceses toda la fuerça de su gente q̃ era mucha: porq̃ este año por el mes de Agosto Filipo hijo primogenito del rey de Francia, auia celebrado el matrimonio cõ Ioana hija del rey Enrico rey de Nauarra, y se coronò en rey: y entro mas gente de armas de la que solia en el residir. Mando el rey assentar su real cerca de la villa, a la parte de la vega desta parte del rio Ebro: y tenia mil y quinientos hombres de cauallo, y entre ellos mas de mil armados de todas piẽças, cõ los cauallos encubertados de lorigas y launas de azero, y passàuan de diez mil peones: y fuese el exercito acercando al lugar, sin q̃ saliesse ninguno de los de dẽtro a escaramuçar con los nuestros, a vn q̃ tenian gẽte de armas Francesa: y estaua alli don Ioan Nuñez de Lara con mas de trezientos de cauallo, y con harto numero de gente de pie. Despues de algunos dias q̃ se assento el real, mando el rey passar el rio cierta parte del exercito en las barcas, que mãdo lleuar: y a este tiẽpo don Ioan Nuñez salio con la gente de cauallo y con muchos peones por hazer daño en la parte del exercito, q̃ estaua por passar: y recibieraſe en aquel rencuẽtro grãde daño, si el rey no mãdara socorer los suyos. Entonces tomo don Ioan vna grãrecua de azemilas, que yuan al real, y cõ aquella presa se entro en la villa. Desde alli como el inuierno estuuiesse adelante y fuesse muy rezio, conuino le uãtarse la gẽte de aquel cerco: y con ella entro el rey discurriendo por el reyno de Nauarra, talãdo y quemando y haziendo mucho daño, y boluiose para Aragon: y dexando en guarnicion la gente q̃ parecio necessaria en Taraçona y Exea, y en los otros lugares de la frõtera, se vino para Çaragoça por el mes de Nouiẽbre, y partio para Mõreal, y desde alli se quiso certificar por letras de los ricos hõbres de Aragõ, q̃ tenia lugares en honor, y de los caualleros mesnaderos, si le seruiria por los dineros q̃ del tenia. Todos le respõdierõ, q̃ le seruiria como erã obligados lo mejor q̃ pudiessen, excepto dõ Pedro Fernãdez señor de Ixar su hermano, dõ Artal de Alagon su yerno, y don Pedro Iordã de Peña: a los quales el rey embio por tres vezes sus mẽsajeros: y no le respõdierõ tã clara y resolutamẽte, como el caso y necessidad lo requeria: y entõces mãdo el rey a los de Magallon, y a otros lugares õ sobreseyessen de pagarles todo aquillo, q̃ por razõ de caualleria y pechos solia cobrar: y de Mõreal se vino el rey para Çaragoça en fin del mes de Enero a las cortes.

¶En principio deste año de la natiuidad de nuestro señor de mil dozientos ochẽta y cinco, otro dia despues de la Epiphania murio el rey Carlos en Fogia, lugar de Pulla, del grã dolor y sentimiẽto q̃ tuuo de la prision de su hijo, y de los calos aduersos q̃ le sucedieron en la empresa de Sicilia. Fue principe de gran valor, y porquien mayores hechos y trãces passaron en diuersas y grãdes empresas, q̃ tuuo cõ fieles y paganos: digno de gran renõbre, aunq̃ al remate de su vida despues de grãdes trabajos y peligros, estãdo en el mayor grado de su gloria, la fortuna le fue cõtraria: porq̃ no se sabe de principe ninguno q̃ tras tãtas prosperidades y buenas fortunas, le sobreuiniesse tales y tãtas aduersidades, ni tan fatigado y prostrado se viesse al fin de sus dias. Sabida la nueua de su muerte, dizẽ q̃ la tuuo el rey secreta, y q̃ dixo en preiencia de muchos, q̃ auia muerto el mejor cauallero del mundo, lo qual redundo en mayor gloria suya: pues como Dante dize, diſcãto su cãcion cõel tã acordadamẽte. Entõces trato de rẽdirse al rey de Aragõ Galipoli lugar principal de Pulla: y Chitraro, y Santolucido, lugares del val de Crate se entregarõ a Enriq̃ Perez de la Barca: y comẽçaron à alterarse muchos lugares de Pulla, y de tierra de Labor, y del Principado: y tomo Carlos hijo primogenito del principe, el regimientõ de aq̃llos estados, debaxo del gouierno de Roberto cõde de Artoes, que era primo hermano del principe: y nombrose por capitan de la yglesia Gerardo de Parma legado de la sede apostolica, porque aquellos estados corrian grande peligro. 1285.

¶De las cortes que los Aragoneſes tuuieron en Hueſca, y ſuera, y de las ſentencias que ſe dieron por el juſticia de Aragon, como juez entre el rey, y los querellantes. LIIII.

SIENDO ayuntadas las cortes en Çaragoça en la yglesia de ſan Saluador, en preſencia del rey ſe propuſieron y declararon las demandas y agrauios en hõbre de la vnion, q̃ en particular y generalmente pretendian deuerſe emendar: y reſpõdioſe ſatiſfaziẽdo por parte del rey à cadauno dellos: y auido acuerdo por los ricos hombres y la corte general, en qual manera deuiã ſer ſentenciados aquellos hechos, fue prorrogada la corte para el nouẽo de Março q̃ ſe auia de tener en Hueſca, adõde ſe determinaſſen y feneciesſen ſus pretenſiones. Para aquel dia eſtuuo el rey en Hueſca, y concurrio en aquellas cortes gran numero de gente, y aſſiſtio a ellas don Ioan Gil Tarin juſticia de Aragon, y hallaronſe eſtos ricos hombres: don Bernaldo Guillẽ de Entença, don Ximeno de Vrrea el viejo, y don Ximeno ſu hijo, don Artal de Luna, don Pedro ſeñor de Ayerue, don Pedro Cornel, don Lope Ferrench de Luna, dõ Atho de Foces, don Sãcho de Antillon, don Guillen de Pueyo, don Gõbal de Benauẽte, Amor Dionys, y dõ Pedro Martinez de Luna. De los meſnaderos eſtuuierõ Guillen de Alcala ſeñor de Xarque, Gõbal de Tramacet, Gil de vidaure, Pedro Maça de las Cellas, Guillen de Alcala Teñor de Quinto, Pedro Seſſe, Artal Duerta, Diego Perez de Eſcorõ, Lope Ferrẽch de Luna ſeñor de Lurcenich, Pedro Garcez de Nuez, Lope de Gurrea, Ruy Sanchez de Pomar, Ximen Perez de Pina, Alonſo de Caſtelnou, y Pedro de Pomar: y por toda la caualleria del reyno de Valẽcia, eſtuuierõ Ximen Sanchez Darradre, y Fernan Sanchez de Ayuar: y de los caualleros y infançones de los reynos de Aragon y Valencia y de Ribagorça concurrieron muchos con los ſindicos y procuradores delas ciudades y villas del reyno. Otro dia que fue à diez de Março, ſe congregaron las cortes en las caſas del obiſpo: y eſtãdo el rey preſente, vuo grande altercacion y duda enel modo q̃ ſe auia de tener enel proceder: porque el rey demandaua a los de Çaragoça, q̃ le pagaſſen el monedaje, y ellos pretendian por ſus priuilegios, q̃ no lo deuian: y ſobre otras demandas q̃ ellos hazian al rey, y por las que de parte del rey ſe ponian contra otros lugares del reyno, ſe pretendia de parte del rey, que en aquellos pleytos ò demãdas el deuia ò podia dar juez, q̃ los determinaſſe. Pero los de la ciudad de Çaragoça por ſi y por los otros lugares del reyno alegauan, que el juſticia de Aragon deuia conocer deſtas cauſas, y de todas las otras demandas, que a la corte del rey viniesſen: y las deuia determinar con cõſejo de la corte de Aragon. Siendo eſto muy altercado, con grãde deliberacion y cõſejo, que ſobre ello vuo, de cõcordia general de todos, viſto el tenor del priuilegio general, ordenaron y proueyeron, que todos los pleytos ò demandas q̃ vuieſſe entre el rey, y ſus ſucesſores y los ricos hombres, meſnaderos, caualleros, y infançones, y otros qualeſquiere particulares del reyno de Aragon y Ribagorça, que por el tenor del priuilegio general ſe auia declarado, que eſtuuieſſe debaxo de las leyes y fueros de Aragon, como coſa tan principal del reyno, y los del reyno de Valencia, que quiſieſſen ſeguir el fuero de Aragõ, en los quales el rey les puſieſſe demanda, ò entendieſſe intentarla, ſegun las perſonas y calidad dellas, aſſi como en demãda de fe, ò de caſtigo, ò perdimiẽto de bienes, ò dela mayor parte, ò por liſion de miembros, y juſticia corporal, ò por razon de franquezas y liberrades, y tambien en caſo que el rey entendieſſe poner qualeſquiere demãdas contra alguna ciudad ò villa del reyno de Aragon, y Ribagorça, y delos del reyno de Valencia, que eſtuuieſſen al fuero de Aragon, y le quiſieſſen ſeguir, q̃ en todos eſtos caſos el juſticia de Aragon con conſejo de los ricos hõbres, meſnaderos, caualleros, y infançones, y de los hombres buenos de las ciudades y villas del reyno, juzgaſſe y determinaſſe los pleytos: y no otro juez alguno dado por el rey, porque enel priuilegio general ſe cõtenia y determinaua aſſi: declarando eſpecialmẽte, que en los pleytos que entonces auia entre el rey y Çaragoça, fueſſen juzgados y determinados por el juſticia de Aragõ, con conſejo de los ri-

cos hõbres, y de la corte de Aragon. Pero no se tomo resolucion en otras demãdas y negocios: y fue ordenado por los ricos hõbres, y por la corte, q̃ para el veynte y seteno dia del mismo mes se juntassen en Çuera: y de parte de la corte notificaron al rey, don Ximeno de Vrrea el viejo, don Artal de Luna, don Pedro Cornel, don Lope Ferrench de Luna, don Gombal de Benauente, don Sancho de Antillõ, don Pedro Martinez de Luna, y don Ioan Gil Tarin justicia de Aragon, que para aquel dia, el ô procurador suyo se hallasse en aquel lugar: para assistir enel processo de aquellos negocios. A esto respõdio el rey que por proueer à tan grandes cosas como se le offrecian segun les era notorio, no se podria hallar con ellos en aq̃llas cortes, y q̃ no embiaria procurador a ellas. Siendo para el dia señalado en Çuera, los ricos hombres y caualleros y procuradores de las ciudades y villas del reyno, y no viniendo el rey, ni hasta el tercero de Abril, que le aguardaron, ni pareciendo procurador suyo, todos los de la vnion del reyno pidieron al justicia de Aragon, que en contumacia del rey sentenciasse en aquellos hechos, segun que le era aconsejado, y cometido por toda la corte. Con esta comission el justicia de Aragon procedio a declarar y pronunciar sus sentencias en las demandas y agrauios, que se auiã puesto ante la corte: cõdenando ô absoluiẽdo al rey, como le parecia que era de fuero y justicia. El tenor de las sentencias era, q̃ vistas aq̃llas demandas, y las respuestas q̃ por parte del rey se auian ya dado en Huesca, con cõsejo y acuerdo de la corte de Aragon, q̃ estaua congregada en Çuera, en contumacia del rey pronunciaua su sentencia, absoluiendo ô condemnando al rey. Los ricos hombres que alli q̃darõ para acordar enestos hechos fueron, don Bernaldo Guillen de Entença, Don Artal de Luna, don Pedro Fernandez señor de Ixar, y don Pedro señor de Ayerue, don Pedro Cornel, don Lope Ferrench de Luna, don Atho de Foces, don Artal de Alagõ, don Sãcho de Antillõ, Amor Dionys, don Pedro Iordã de Peña, don Gõbal de Benauente, don Pedro Martinez de Luna, Pedro Sesse, y otros muchos caualleros mesnaderos. Mas a las otras demandas y agrauios, que despues se dierõ a los de la corte, el rey embio sus respuestas, con las quales el justicia de Aragon pronunciaua y daua sus sentencias con consejo y acuerdo de los ricos hombres, y mesnaderos, y de toda la corte q̃ estaua alli congregada. Desta manera, y con este orden, se determinaron muchas querellas y agrauios, assi de los concejos de las villas y lugares del reyno, como de personas particulares. Pidiose entonces por parte de la vniuersidad del reyno, q̃ attẽdido que el rey les auia otorgado de poner por justicia general enel reyno de Valencia vn cauallero Aragones, que conociesse y determinasse todos los pleytos, q̃ fuessen ante el, y los juzgasse por fuero de Aragon, q̃ fuesse la su merced de lo mandar assi cũplir: y de la misma suerte todos los otros juezes de las ciudades y villas del reyno sentẽciassen los pleytos por el mismo fuero, à los infançones y vassallos y a todos los que enel reyno de Valencia quisiessen ser juzgados por fuero de Aragõ: y el rey lo otorgo, y puso por justicia general de aquel reyno, vn cauallero Aragones llamado Alonso Martinez. Tãbien fue determinado en aquellas cortes, que de alli adelante el rey pusiesse justicia en Ribagorça, que continuamente residiesse en Graus, segun fue acostumbrado en tiempo del rey dõ Iayme: y las primeras apelaciones del fuessen à Barbastro, ô al justicia de Aragon, como mas quisiessen: y las segundas fuessen al rey: y las sentencias diffinitiuas se executassen por aquellos juezes que el rey nombrasse. Vuo algunas demandas q̃ fueron por parte del rey intentadas contra algunas personas ante el justicia de Aragõ: en las quales pronuncio sus sentencias con consejo y acuerdo de la corte, lo qual se hizo en absencia del rey: y por esta causa se pidio despues que el rey las confirmasse.

¶De los apparatos de guerra que el rey de Francia hizo por tierra y por mar, para entrar en nombre de la iglesia à tomar la possession de Cataluña: y de la yda del Rey á Barcelona. LV.

TRAN muy grandes los aparejos, que por el rey de Francia se hizieron para la guerra que se auia pregonado cõtra el rey de Aragon y sus estados, assi por todas las riberas del Royne, como en las costas y puertos maritimos de Frãcia, y de la Proença: porque en todos los lugares dellas hasta la ribera de Genoua, se armaron y pusieron en orden grande numero de galeras y naos, y otros nauios con increyble y excessiuo aparato. Llego el rey de Frãcia a tener con la armada q̃ vino de las costas de Napoles y Pulla, ciento y quarenta galeras: y sesenta taridas para passar caballos, sin otros muchos nauios. Allẽde de los soldados y gente de guerra de su reyno, se auian hecho muchas compañias de otras naciones del Piamonte, y Suyços, y de Toscana, y de las tierras dela yglesia: y en muy breue tiempo la armada estuuo a punto cõ gran numero de gente de guerra, Picardos y Proençales, Pisanos y Genoueses, y de Lombardia, y de la gẽte noble de su reyno: y auia ayuntado tan grã exercito para entrar por tierra, que de grandes tiempos atras no se auia visto tan poderoso. Affirma Aclot q̃ eran diez y ocho mil y seyscientos caualleros de parage, y ciento y cincuẽta mil de pie gẽte de guerra, sin los que venian con el bagage, q̃ erã otros cincuenta mil, y entre los soldados veniã diez y siete mil ballesteros. Los adereços de municiones y machinas, bastauã para muy larga cõquista: y tenia prouisiõ de bastimẽtos para guerra de dos años, y la mayor parte se repartio en las comarcas de Narbona, Tolosa, y Carcassona. Salio el rey Filipo de Paris con la Auriflama, que ellos llamauan, q̃ es el estandarte real que soliã sacar dela iglesia de san Dionys, patron de Francia, como cosa sagrada, con grãde veneracion y ceremonia: y vinose à Tolosa, à dõde estuuo hasta la fiesta de la pascua de resurrecion, esperãdo q̃ sus gentes se ayuntassen en los lugares de aq̃lla frontera. Era partido de Huesca el rey en esta sazõ, y dexo prorrogadas las cortes para Çuera, encargãdo a los Aragoneses la deffensa de la tierra, y que proueyesse la corte en lo q̃ pudiesse suceder por parte de las fronteras de Nauarra: y passo por Xixena, de donde saco à doña Costança hija del cõde de Fox, que tenia en rehenes: y mandola poner enel castillo de Lerida: y prosiguio su camino a grandes jornadas para Barcelona. Auia entonces en aquella ciudad segun Adot y vno de los autores Sicilianos antiguos cuentan, vn hõbre muy sedicioso y popular, q̃ tenia gran parte enel pueblo, llamado Berẽguer Oller: y con auer recogido otros de su cõdicion, haziendose cabeça y protector del pueblo, llego à tener gran parte y dominio sobre la gente baxa y comun: y con ser hombre vil y de baxa suerte, era temido comunmente de todos: porque es muy ordinario que para reboluer sedicion y discordia, y ser causa della, basta la soltura y atreuimiento de qualquiere por baxo que sea, mas la concordia y paz no se puede alcançar sino por medio de quien tẽga valor con autoridad y prudẽcia. Este so color de procurar las cosas del bien publico, y remediar las fuerças y agrauios, q̃ se hazian al pueblo, auia hecho grãdes robos y insultos en perjuyzio del cocejo y comu de aq̃lla ciudad, y de la jurisdicion y preeminencia real: y auia vsurpado gran parte de los derechos y rentas eclesiasticas, y de los ciudadanos, echandola mano en muchas haziendas violentamente por su propia autoridad, sin respecto alguno de los officiales y ministros reales, no queriendo obedecer las letras y mandamientos q̃ sobre ello hazia el rey. Quando sucedia que alguno se queria fauorecer de aquellas prouisiones, y le cõtradezia, y querian yrle a la mano, a la hora ayuntaua y amotinaua el pueblo, de que el se hazia caudillo: y gouernador: y acontecio muchas vezes traher la ciudad a punto de perderse. Sintiendo se culpado de otros muy graues y enormes delictos, temiendo el castigo, auia tratado con los mas perdidos y facinorosos, de quien el confiaua, q̃ vn dia de la pascua cõ todos sus seseaces appellidassen el pueblo, y le incitassen y amotinassen contra las personas eclesiasticas, y contra los caualleros y gente noble, que no quisiessen ser de su opinion, y los matassen, y pusiessen a saco las casas de los mas ricos mercaderes, y robassen la judería: y dando dello auiso al rey de Francia, le entregassen la ciudad. Mas no se pudo tratar con tãto secreto, q̃ no se descubriesse à algunas personas principales, y entendiẽdo en quan

grande peligro eſtaua aquella ciudad, dieron auiſo deſte tratro al rey, y a grande priesa partio de Lerida, y llego a Martorel el viernes Santo: y ſin detenerſe, entro enla ciudad antes que ſupieſſen de ſu yda, ni ſalieſſen à recibirle. Conla preſencia del rey perdierõ los principales deſte motin el animo y atreuimiento: y otro dia anduuo el rey por la ciudad diſcurriendo por toda ella para ſoſſegar el pueblo, y Berenguer Oller ſe llego a el por le beſar la mano: y el le mando prender y lleuar al palacio, y el dia de paſcua fue juſticiado con otros ſiete de ſus mas allegados, y fueron preſos mas de dozientos, y ſalieron huyendo cerca de quinientos hombres, que auian conſpirado conel: y dexãdo el rey la ciudad en buena cuſtodia y libre delos mal hechores, partioſe para el condado de Ampurias: y fueſe à Figueras, para prouer deſde alli las coſas neceſſarias dela guerra: porque eſtaua ya los enemigos ala entrada de Roſſellon.

¶Dela yda del rey à Perpiñan para aſſegurarſe del rey de Mallorca ſu hermano, que no dieſſe paſſo por ſu tierra al rey de Francia. LVI.

TENIA el rey eneſte tiempo grande ſoſpecha del rey de Mallorca ſu hermano, recelando que eſtaua confederado conel rey de Frãcia, y obligado à valer le en eſta guerra: y darle paſſo por el condado de Roſſellon: porque deſde la muerte del rey don Iayme auian paſſado algunas coſas, de q̃ el rey de Mallorca ſe tenia por injuriado del, como enel hecho del feudo q̃ le fue forçado reconocer por el reyno de Mallorca, y por las otras iſlas, y por los condados de Roſſellon, y Cerdania, y de Conflente, y Valleſpir conel ſeñorio de Mõpeller. De mas deſto ſe tenia por deshe redado del reyno de Valencia, del qual el rey ſu padre le hizo donaciõ en ſu vida, y auia ſido jurado por heredero y ſucceſſor enel como arriba eſta dicho: de q̃ ſe mouieron entre ellos grãdes diſſenſiones, y tenian las volũtades muy eſtragadas. Era cierto q̃ eſtaua el rey de Mallorca tã confederado cõ el rey de Frãcia, q̃ parecia tener mayor deudo y naturaleza en aq̃lla caſa y reyno, q̃ enel ſeñorio del rey ſu padre: atendiẽdo ala cõſeruaciõ del eſtado de Mõpeller, y del ſeñorio q̃ tenia ſobre los vizcõdados d̃ Omeladès y Carladès. Auia ſe deſcubierto eſta mala volũtad, no ſolo por palabras y ſeñales exteriores, pero en obras q̃ ſe auian ofrecido tã deſcubiertamẽte, q̃ daua biẽ a ſentir, q̃ por hazer daño al rey ſu hermano, no rehuſaria el propio: y eſtimaua en poco el d̃ ſus eſtados y ſubditos, auiẽdo ſido naturales vaſſallos del rey de Aragõ: menoſpreciãdo de guardar el deudo de naturaleza tã cõjunto q̃ entre ellos auia, y el ſeñorio may or a q̃ le era obligado por razõ del feudo. Por eſtas cauſas deſde el principio dela guerra le requirio el rey muchas vezes cõ grãde inſtãcia, q̃ ſe vieſſen en algũ lugar para auer ſu cõſejo y ayuda: lo qual el rey de Mallorca no quiſo otorgar, ni dar lugar q̃ ſe vieſſe. Deſpues por ſus embaxadores le embio a dezir, q̃ ſi el dudaua de valerle abiertamẽte en aq̃lla guerra, le hizieſſe ſecretamente ayuda cõ dineros, y le dieſſe tales prẽdas, q̃ pudieſſe eſtar ſeguro d̃ la volũtad q̃ le deuia tener. Mas no pudo auer ningũa buena reſpueſta en eſta demanda, y los embaxadores del rey de Aragõ le requirierõ, q̃ le valieſſe y ayudaſſe por razõ del ſeñorio q̃ ſobre el tenia, con forme a los pactos y cõcordia, q̃ auiã jurado, y tãbien lo rehuſo muy rota y abiertamẽte, dãdo tales razones y cauſas, q̃ no le podiã ſuficientemẽte eſcuſar. Cõ todo eſto el rey con grã prudẽcia no moſtraua eſtar cõ deſcõfiança de ſu hermano: antes publicaua tener eſperãça, q̃ la nobleza de ſu ſangre, y el deudo q̃ cõel tenia, le hariã reconocer la obligaciõ q̃ auia, paraq̃ no ſe defauinieſſe, ni apartaſſe de ſu amiſtad, para ayudar a ſus enemigos, q̃ procurauã ſu perdiciõ. Eſtãdo eneſta cõgoxa y cuydado, de como perſuadiria al rey de Mallorca, paraq̃ no ſe apartaſſe del, entẽdio q̃ el rey de Frãcia cõ todas ſus gentes llego à Toloſa, y daua priſa para entrar por Roſſellon: y tuuo nueua cierta q̃ ſu hermano eſtaua concertado cõ el rey de Frãcia, y ſolicitaua ſu venida, y pedia q̃ embiaſſe delãte algũa gente de guerra q̃ entraſſe en Perpiñan, y ſe apoderaſſe delas plaças fuertes de aq̃l condado. Entõces le embio el rey à dezir cõ vn cauallero de ſu caſa llamado Berẽguer de Roſanes, que ſe marauillaua que el embiaſſe a ſolicitar a ſus enemigos, y los recogieſſe en ſu tierra:

y por esta causa se queria certificar, q̃ pues los Franceses passauan seguramente por Rossellon, para hazer guerra en Cataluña, y entrar contra sus señorios, si le daria lugar q̃ el y sus gentes tuuiesten el mismo passo para entrar en Frãcia, y hazer guerra alos Frãceles, sin que se pudiesse recelar del y de sus vassallos: y tãbien rehuso de cõdecẽder à esto. Entẽdiendo ya el rey, que no le quedaua esperança alguna, ni podia confiar en su hermano, q̃ por alguna via ò forma secreta le ayudaria, siendo cierto, q̃ tenia hecha su confederaciõ y liga contra el conel rey de Frãcia y cõ la iglesia, y que ya se auia declarado manifiestamẽte por sus respuestas, y se auia prouey do el exercito Frãces, que estaua en sus fronteras de hierro y viandas y otras cosas q̃ no cõsentia passar a Cataluña, tuuo el rey de Aragon su trato y platicas con algunos principales de Rossellon, que le acogiessen y diessen fauor contra su hermano: y lleuãdo consigo à Arnao Roger conde de Pallàs, y à don Ramon Folch viz conde de Cardona y otros caualleros con algunas compañias de gẽte bien escogida de caualllo, fue discurriendo con ella por el Gironés, y Ampurdian, con orden de fortificar algũas plaças y lugares fuertes, y despues tomo el camino de Rossellõ tã apressuradamente, que sin ser sentido passo los montes, y antes de llegar à Perpiñan, se detuuo gran parte dela noche con desiño de tomar de improuiso à su hermano. Lleuaua la gente de caullo apercibida y bien armada, y siguio el camino por algunas sendas y passos desuiados, hasta que sueron muy cerca de aquella villa, sinq̃ ninguno de su compañia supiesse la intencion q̃ el rey lleuaua. Antes se encubria de todos tanto, que diziendole vn caullero muy priuado suyo, llamado Asberto de Mediona, a quien el amaua mucho, q̃ a quellos ricos hombres y caualleros que con el yuan, le suplicauan, descubriesse q̃ era su voluntad, el rey en son de risa le respondio, que si pudiessen tanto caminar, y la noche no les saltasse, haria tal salto y lance, que en mucho tiempo no se vuiesse visto mejor: y pẽsauan algunos que queria yr à Narbona, por trato que tuuiesse con los de dentro para entregarla, o que queria correr tierra de Carcassona, o verse conel rey de Francia. Emparejando con Perpiñan, dixo alos suyos que reparassen, y se pusiessen en buen orden, porq̃ alli pẽsaua hazer su jornada, y como el vizcõde entendio, que el rey tenia voluntad de entrar en Perpiñan, y apoderarse dela villa, dixole q̃ le tuuiesse por escusado, si en aq̃llo no le podia seruir, por el deudo q̃ conla reyna de Mallorca y cõ sus hijos tenia: y por la amistad q̃ entre el, y el rey su hermano auia, pues no le seria honesto, q̃ el se hallasse en semejãte hecho: y porq̃ no pensasse q̃ lo hazia por tomar ocasiõ de salir de su seruicio, le dexo la gente q̃ lleuaua, y el rey selo agradeciò mucho. Acercãdose el rey cõ su gẽte ala muralla, antes q̃ suessen sentidos se apoderarõ de vna puerta, sinq̃ hallassen defensa, y sabiẽdo q̃ el rey de Aragõ auia llegado, todos los dela villa le recogierõ cõ grãde alegria, y le besarõ la mano como à rey y señor natural. Apoderose en vn instãte del castillo, dõde el rey su hermano estaua, y delas casas del Tẽple, q̃ era vna buena fuerça, dõde el rey de Mallorca tenia sus joyas y thesoro, y mãdolo passar al castillo: y fuerõ presos Aymerico hijo del señor de Narbona, y vn sobrino del arçobispo de Narbona, que auian acaso llegado poco antes, por visitar al rey à Mallorca, q̃ estaua doliẽte, y fuerõ ocupados los bienes y haziẽda de Ramõ Bayle, y Puch Dorsila, q̃ erã delos mas allegados y del cõsejo del rey, y la ropa de mercaderes. Entõces segũ Aclot escriue, vino a poder del rey dõ Pedro, vna escritura, por la qual el rey de Francia con decreto del papa, se obligaua de dar el reyno de Valẽcia al rey don Iayme, si le valiesse con todo su poder por mar y por tierra contra el rey de Aragon, hasta que vuiesse conquistado à Cataluña. Auiendo entrado el rey enel castillo, y mandado poner guardas enel, no quiso ver a su hermano, que estaua doliente: y embiole dos caualleros, que le dixessen, que su venida no era por deshonor, ni daño suyo, antes por su defensa: y que por el homenaje que le auia hecho, y por la concordia que entre si tenian, queria que le entregasse todas las fuerças y castillos que auia en Rossellon: porque el los queria deffender, y amparar de sus enemigos, y no resultasse tanto daño à Cataluña, ni se pudiessen aprouechar dellos sus enemigos en aquella guerra,

Digitized by Google

a quiẽ el rey de Mallorca forçosamente los auia de entregar: y ofrecio el rey dõ Jayme de cumplirlo, y mandaron hazer ciertos instrumentos. Asseguroſe con esto el rey de Aragon, y teniendo el rey de Mallorca recelo, que no le mandasse prender, y traer a Cataluña, se salio de noche alcondidamente, dexãdo ala reyna su muger y à sus hijos, por vna mina del castillo, que salia lexos de Perpiñan, y tomo la via de vn castillo que dizen Çarroca, y ningũ sentimiento se tuuo dello. Otro dia vuo enla villa grande alteracion entre la gente del pueblo, lo qual procuraron los seruidores del rey de Mallorca, publicando q̃ era muerto, y pusieron se en armas para subir al castillo, y prendieron al conde de Pallás y algunos caualleros que fueron conel rey de Aragon: y ayuntandose la gente del rey, acudieron al castillo, de donde se salio el rey, y lleuo consigo ala reyna de Mallorca cõ tres hijos y vna hija, y sacolos fuera de Perpiñan con todo el thesoro y joyas: y dexãdo en lugar seguro ala reyna, boluio à Perpiñan, por assegurar aquella sedicion del pueblo, y fue le entregado el conde de Pallás, y los otros prisioneros: y por no tener gẽte de guerra la que era necessaria para dexar en defensa aquella villa, estando tan cerca el exercito Frances, puesto que confiaua delos Perpiñaneles, que harian su deuer como buenos y leales vassallos, no los quiso dexar en tan notorio peligro: mayormente estando las otras fuerças de Rossellon por el rey de Mallorca: y absoluiolos dela se y homenaje, que como à señor le deuian. De Perpiñan se vino el rey à Iunquera lugar de don Dalmau vizconde de Rocaberti: y entendio en confederar al vizconde con el conde de Ampurias, porque ellos eran como señores de aq̃lla tierra, y tenian entresi grande guerra cõ sus valedores y vassallos: y por su causa estaua puesta en dissenssiõ y vãdo toda Cataluña, y trato d̃ assegurarlos en su seruicio. Luego embio el rey ala reyna de Mallorca al rey su marido, y la infanta su hija: y con ella fueron para acompañarla el cõde de Pallás, y el vizconde de Cardona, hasta el collado de Bañuls, y los infantes se lleuarõ à Torrella de Mõgriu, que era vn castillo fuerte ala costa del mar: y Amalrique de Narbona, y el sobrino del arçobispo fueron puestos en buena guarda. Ramon Montaner de muy aficionado ala casa de Mallorca, cuyo seruidor el fue, afirma que fue trato y concierto entre estos principes, porq̃ no se podia impedir el passo al rey de Francia, trayendo tan poderoso exercito: y que entendiendo que si el rey don Iayme se pusiesse en resistir ala entrada del rey de Frãcia, auẽturaua a perder el condado de Rossellon, y el señorio de Mõpeller, se concertaron que se declarasse por el rey de Francia: y con grande aficiõ procura de persuadir nos esto, por las razones q̃ a el le parece: y assi por librar de culpa al vno, en su obra q̃dan culpados los dos.

¶Dela entrada del rey Philippo de Francia enel condado de Rossellon, y que se apodero de Perpiñan, y delas fuerças de aquel estado. .LVII.

POR esta entrada del rey de Aragon enel condado de Rossellon, temiendo el rey de Francia, que no se alçassen algunas fuerças por el, apresſuro su partida: y mando passar la gente de guerra. Dentro de quatro dias se hallaron ala entrada de Rossellon mas de doze mil de cauallo, y sesenta mil peones, q̃ entraron por la montaña, y por el camino de Salsas: pordonde entro el rey con sus dos hnos que entrambos se llamauan reyes, el mayor de Nauarra, y Carlos que era el segundo, de Aragon: y conellos venia el legado apostolico en nombre dela iglesia. Reficren nras historias, que Philippo rey de Nauarra, fue siempre muy aficionado al rey de Aragon su tio, y que contra su voluntad y parecer, el rey de Frãcia su padre auia acetado esta empresa, y la inuestidura del reyno de Aragon: y que muchas vezes escarnecia de su hermano, y del titulo de rey que auia tomado, y que sobre esto se indigno contra el legado, pronosticando el fin y sucesso, que aquel negocio auia de tener. Passado el exercito de Salsas, entro con sus esquadrones en orden de batalla, y echaron delante la gẽte que solia proueer el real del forraje, que Aclot llama Ribaldos, y dize que yuã desarmados con vn baston

enla mano, y que eran hasta quarentamil, y con ellos yuan mil de cauallo en su guarda. Luego seguian los seneſcales de Tolosa, Carcassona, y Beleayre, y el señor de Lunel, el conde de Fox, y Ramon Roger hermano del conde de Pallas, y eneste esquadron auia cinco mil hombres de armas, y al lado destos dos esquadrones venia la mayor parte dela ballesteria, que era muy escogida gente y muy bien armada. Tras estos venian las compañias delos condados de Narbona, y Carcasses, Tolosa, y de Sangil, y dela Proença, y Lenguadoque, y seguia otro esquadron de Franceses, Picardos, y Normãdos, y del cõdado de Flandes: y en otro venia el legado con la gente del papa que traya à sueldo dela iglesia, que erã mas de cinco mil de cauallo, y muchas compañias de Toscana, y dela Romania, con capitanes principales dela parcialidad delos Guelfos. Enla retaguarda veniã los reyes de Francia, y Nauarra con gran numero de condes y barones, que auian sido conuocados con toda la caualleria de Francia, y era mucho mayor numero de gẽte que ninguno delos otros: y despues seguia el bagax con seiscientos hombres de armas: y afirma Aclot, que auia entre azemilas y otras bestias de carga hasta ochenta mil, lo que apenas parece creible. Con esta orden entro el exercito Frances, y se assento por la vega entorno de Perpiñan, y de alli passo el rey de Francia al castillo de Çarroca, à donde llego el rey de Mallorca bien acompañado de gente de guerra, y delos caualleros de su casa y corte, y el cardenal, y el duq̃ de Brauãte hermano dela segunda muger del rey de Frãcia, y el conde de Fox trataron por parte del rey de Francia, con el rey de Mallorca, que entregasse los castillos que auia enel condado de Rossellon, que estauan debaxo de su homenaje, y delos caualleros feudatarios sus subditos, y cõ ellos la villa de Perpiñan, y ciẽ rehenes que el rey de Francia pedia para lleuar consigo: porque querian que toda la gente de guerra de aquel condado anduuiesse enla armada de Francia, a sueldo del rey, y enlas plaças y castillos de Rossellon se pusiesse gente Francesa en su defensa: y el rey de Mallorca lo vuo de conceder, y mãdo luego entregar los castillos de Çarroca y dela Cluſa, que esta junto al puerto y montaña que diuide à Rossellon del condado de Ampurias, q̃ es la primera tierra de Cataluña. Mas los vezinos de Perpiñan, Elna, y Colibre q̃ entendieron el trato que andaua para que aquellos lugares se entregassen alos Franceses, se pusieron en armas, rebelandose contra el rey de Mallorca: y anduuo tratando de assegurar los, y puso enel castillo de Çarroca quarenta de cauallo Picardos, y ciento y cinquenta peones de Tolosa, y enel castillo dela Cluſa veinte de cauallo, y cinquenta peones, para q̃ los guardassen por el rey de Francia y por el: y el conde de Fox y el seneſcal de Tolosa trataron con los vezinos de Perpiñan, que diessen tracto y comercio de vituallas al exercito, ofreciendo que no entrarian dentro delos muros: y amenazauan que sino lo haziã, les talarian las vegas y viñas, y el rey de Francia no partiria de alli hasta que lo vuiessen ganado por fuerça. Los Perpiñaneses auido su acuerdo, visto que no tenian forma para defenderse contra tan gran poder, y que el rey de Aragon no les podia embiar socorro, pusieron se en tratos conel rey de Frãcia, y hizierõ pleyto homenaje que no hariã daño, ni guerra alos suyos, y guardarian ciertos pactos y condiciones, que se auian tomado cõ el conde de Fox, y conel seneſcal de Tolosa. Con esto se fue derramãdo aquel exercito por todo el condado de Rossellon, y era de tanto numero de gente, y de tan diuersas naciones, que no se podian acaudillar, ni gouernar como conuenia, ni se pudo estoruar q̃ no estragassen y destruyessen toda su comarca quanto se estiende, hasta los montes. Algunos dias despues mouio el exercito la via dela mõtaña para passar à Cataluña, y assentose el real junto a vn lugar que se llama el Volò, que dista del puerto y collado de Paniçàs por dos leguas.

¶Dela prouision que se hizo, para defender las fronteras de Nauarra: y que el rey hizo llamamiento general para que acudiessen sus gentes á Rossellon. LVIII.

PVBLICOSE antes desto por el mes de Abril, estãdo el rey de Aragõ en Figueras lugar del Ampurdan, q̃ el rey de Francia cõ todo su poder entraria por Cataluña, y q̃ el rey de Nauarra su hijo auia de entrar por sus frõteras en Aragon, y por esta causa proueyo el rey q̃ acudiessen los ricos hombres y cõcejos de Aragon alas frõteras de Nauarra, ordenãdo lo desta manera. Fue proueydo q̃ los concejos de Iaca y Huesca, y del val de Rodellar, el castillo de Sobrarue, y los lugares de aquellas montañas acudiessen cõ sus armas à Exea: y los de Teruel y sus aldeas a Verucla. Pina, Alfajarin, Fuẽtes, Lurcenich, à Gallur. Mores, Cetina, Hariza, y otros lugares de aquella comarca, à Borja: y los de Calatayud, Ricla, Epila, Almonazir y Morõ, se auian de juntar en Magallõ: y la gente del cõcejo de Çaragoça en Mallen. Los de Alagon, y Cadrete en Nouillas: y los de Alfamẽ, Rueda y Almonazir en Alberite: y los cõcejos del Castellar y Luna acudierõ à Tahuste. Fue acordado que todos los lugares dela frontera tuuiessen su gente en orden y bien armada, q̃ eran Taraçona, Borja, Torrellas, Magallon, Ruesta, Tahuste, Trasmoz, Santacruz, Gallur, Sos, Sadaua, Saluatierra, Tiermas, Exea, el Vayo, y Vncastillo. Acudierõ à Taraçona cõ los caualleros q̃ tenian caualleries del rey, don Pedro Hernandez señor de Ixar, don Artal de Alagon, dõ Guillen de Pueyo, Guillen de Alcala señor de Xarque, Pedro Garcez de Nuez, Ruy Gonçalez de Funes, Ruy Perez de Naual, y Gombal de Azlor: y para la defensa de Exea y de aq̃lla comarca fueron don Pedro señor de Ayerue, dõ Atho de Foces, don Ruy Ximenez de Luna, Rodrigo Sãchez de Pomar, y Lope de Pomar, Põze delas Cellas, Corbaran Ahones, Lope Ferrẽch de Atroffillo, y Gil de Atroffillo, Pedro Ahones, y Martin de Lehet. En Borja se ayuntaron dõ Ximeno de Vrrea, dõ Artal de Luna, y don Lope Ferrench de Luna su hermano, Pedro Sessẽ, Gõbal de Tramacete, Alamã de Gudal, Blasco Sãchez Duerta, Guillẽ de Alcala señor de Quinto, Sãcho Duerta, y Artal Duerta, y Beltran de Naya. Dõ Pedro Cornel estuuo en frontera con sus caualleros, y gente de guerra en Fresçano, y don Iayme señor de Exerica en Burcta: y dõ Iayme Perez señor de Segorbe hermano del rey en Aynçon, para q̃ de alli acudiessen à dõde mas necesidad se ofreciesse. En Magallon se pusieron don Bernaldo Guillen de Entença, dõ Pedro Iordan de Peña, Gombal de Benauente, Guillen Perez de Samper, y Martin Ximenez de Agõ: y en Gallur don Pedro Martinez de Luna, don Sancho de Antillon, y Ximẽ Perez de Pina: y en Mallen Pedro Lopez de Oteyça, y Lope Guillen de Oteyça: y en Ambel Gil Ruyz de Montuenga: y en Tahuste Blasco Maça de Ganalur, y diego Perez de Escoron: y los comendadores de Alcañiz y Montaluan, y los maestres del Tẽple, y del Espital repartieron su gente por aquellas fronteras, y porque el rey hazia grande instancia que fuesse la gẽte de guerra deste reyno al Ampurdã, imbiarõ à don Artal de Luna, y a don Pedro Iordan de Peña, paraq̃ le informassen dela falta q̃ tenia este reyño della: y que conuenia proueer mejor las fronteras de Nauarra: porque auia muy poca gẽte enellas, especialmente en Sos, Tiermas, y Saluatierra: y hazian los Franceses que estauã en Nauarra, y don Ioan Nuñez de Lara grandes aparejos, para entrar en Aragon: y por esta causa el rey sobresseyo de pedir aquel socorro, porque por aquellos lugares, sino se proueya de gẽte que los defendiesse, se podia recibir gran daño enel reyno. Mas teniendo despues nueua cierta enel mes de Abril, que toda la gente de Francia acudia alas partes de Rossellõ, para entrar enel principado de Cataluña, se hizo llamamiẽto general de todos los Barones y caualleros Catalanes, y delos lugares de toda ella, para que acudiessen al condado de Ampurias, donde el rey estaua con los suyos: y con este auiso se hizo nueuo llamamiento y apercibimiento alos ricos hombres y mesnaderos del reyno de Aragon, con orden que fuessen à Cataluña con todos aquellos, que teniã caualleries del rey, y le eran obligados à seruir enla guerra, pues se hazia en defensa de sus tierras, y señoria, y lo mismo se escriuio alas ciudades y villas del reyno: y todos se apercibierõ para acudir a donde mas necesidad ocurriesse en seruicio del rey, y defensa de sus estados.

¶Que el rey de Castilla se escuso de valer al rey de Aragon su tio contra el rey de Francia. LIX.

ANDAVA por esta sazon don Ioan Nuñez de Lara con gran numero de gente de cauallo y peones por las frõteras de Molina, discurriẽdo cõ entradas y correrias por los lugares de Teruel, y Albarrazin, haziendo mucho daño en aquella comarca: y mando el rey que fuessen contra el cõlas compañias de cauallo y de pie, que tenian en las fronteras de Nauarra, don Ximeno de Vrrea, don Artal, y don Lope Ferrench de Luna, dõ Ruy Ximenez de Luna, y Diego Perez de Escoron. Estos caualleros con esta gente de guerra, y con la que ayuntarõ los de Teruel y sus aldeas, acudieron ala frontera de Castilla, y se repartierõ por ella para defender la tierra, y hizieron algunas entradas en seguimiento dela gente de don Ioan. Mas el rey de Castilla, no hazia socorro ninguno a estos caualleros con la gente de su señorio, aunque le fue pedido conforme à lo que estaua concordado entre los reyes por diuersas confederaciones: y postreramente en las vistas de Ciria, y Borouia, auiendo se confirmado su amistad con grandes y muy notorios beneficios y socorros, que en los tiempos dela guerra, que con el rey su padre tuuo le hizo el rey de Aragon: y aunque en esta sazon, estando el rey en tanto estrecho, le embio sus embaxadores, y cõ ellos auisaua dela necessidad y peligro grande en que estaua, teniendo dentro en sus tierras y señorio el mayor y mas poderoso exercito que contra ningun rey se vuiesse ayuntado por otro principe, pidiẽdole por el amor y deudo que con el tenia, y por las posturas y confederaciones, q̃ en vna amistad y vnion auian firmado, le valiesse y socorriesse con gente de sus reynos, porque pensaua con su socorro, que no solo resistiria a su enemigo, mas aun le ofenderia por la notoria injusticia que tenia con tan injusta demanda y querella como auia tomado: pero el rey don Sancho, que atendia à conseruarse en el reyno, que auia ocupado, y entẽdia que era buena ocasion aquella para procurar medio de concordia con el rey de Francia, para que desistiesse de fauorecer la demanda de don Alõso su sobrino, escusose con achaque y color que Abenjuceff rey de Marruecos le hazia guerra en la Andaluzia, y passauan de Affrica grandes compañias de moros, y le conuenia yr a socorrer à Xerez, que tenia cercada, para lo qual ayutaua los ricos hõbres y hijos dalgo de su reyno, y cõ gran dissimulacion se escuso lo mejor que supo, de suerte que no se agraujasse el rey de Aragon, temiẽdo el daño que dello se le podia seguir, teniẽdo en su poder el rey los hijos del infante dõ Fernando. Mas no se pudo hazer con tanto artificio, que el rey no concibiesse grã sospecha desto: porque era publico q̃ poco antes auia sido el rey de Castilla requerido en nõbre dela iglesia, y del rey de Frãcia, para que no ayudasse en aq̃lla guerra al rey de Aragõ: y penso de cumplir con el, embiando sus embaxadores al rey de Francia, para tratar de algunos medios de concordia: y estos fueron don Martin obispo de Calahorra, y dõ Gomez Garcia de Toledo abbad d̃ Valladolid. Escriue el autor dela historia geñal de Aragon, y micer Gonçalo Garcia de Santamaria, que al mismo tiẽpo q̃ auia passado el exercito Frances à Rossellon, vn cauallero, que dezian don Pedro Martinez de Bolea, por el peligro y trance en que el rey don Pedro estaua, si el rey don Sancho se declarasse contra el, y entrasse por Aragon en ayuda y fauor dela iglesia, y del rey de Francia, vso de cierto ardid, que pidio letras de creencia al rey, ofreciendo q̃ assentaria con el rey de Castilla tal partido, q̃ podria assegurarse del: y que con estas cartas sin otra comission, q̃ el rey le diesse, prometio al rey don Sancho la villa de Calatayud, y su tierra, porq̃ conseruasse la paz y amistad que auian capitulado: y conesto se boluio para el rey de Aragon, y le dixo que estuuiesse seguro dela amistad del rey de Castilla: sin declarar lo que auia assentado: y despues siendo echados los Frãceses de Cataluña, pidiendo el rey don Sancho aq̃lla villa, el rey de Aragon con grande enojo q̃ tuuo de aq̃l trato tã cauteloso, embio cõ los embaxadores del rey d̃ Castilla este cauallero, para q̃ hiziesse emiẽda y satisfaciõ cõ su persona de la falsedad de q̃ auia vsado sin comissiõ, ni sabiduria suya: y fiẽdo ante el rey de Castilla di

Digitized by Google

xo, q̃ por la naturaleza q̃ tenia conel rey su señor, viẽdole en tã estrecha necessidad, auia procurado comoquiera de le assegurar de aq̃l peligro: y assi lo juro en presẽcia de su corte diziẽdo, q̃ hiziesse de su persona como bien visto le fuesse; y no permitio q̃ se le hiziesse daño alguno: y fue muy loado de todos el ardid de aquel cauallero.

¶Que el rey de Aragon se fue à poner con los suyos al collado de Paniçás, por impidir à los Franceses el passo para Cataluña: y que los Franceses se apoderaron de la ciudad de Elna. LX.

POR ESTE tiempo estaua tan solo el rey de Aragon, q̃ a penas se auian juntado las compañias de los lugares del condado de Ampurias, siendo la primera tierra que auian de hollar los enemigos: puesto que se conuocaron las huestes de las ciudades de Barcelona, Lerida, Tarragona, y Tortosa, y del reyno de Valẽçia, con los caualleros de las ordenes del Temple y del Espital, y tan solamente se hallaron conel algunos barones principales de Cataluña, con muy poca gente de cauallo y de pie: y fuese à poner en Figueras, mediado el mes de Abril, para esperar alli sus gentes: y delibero de subir se ala montaña: y esperar en ella a los suyos. Aquellos montes que son el remate de los Pyreneos: y se tuercen desde Puycerdã hazia el medio dia, vienẽ diuididos de otro pedaço de montaña, q̃ de los mismos Pyreneos se cõtinua por la parte del setentrion, y va discurriendo hazia el oriente, menos encumbrado y enhiesto à dar en la mar de la otra parte del estaño de Salsas. Los primeros que quedan al ocidente, y diuiden el condado de Ampurias de Rossellon, son de mayores montañas y mas encũbradas y de grãde aspereza y fragura: y hizieron limite antiguamẽte entre la España citerior y la prouincia Narbonense: y desuiandose de la otra parte de montaña hazen vn medio circulo a manera de Theatro, enel qual se encierra el cõdado de Ampurias, y el Gironés: que es de las mas fertiles y abundosas regiones que hay en España, En la punta destos montes esta Colibre puerto muy conocido por la antigua Iliberis, que fue lugar muy nõbrado de los Volcas Tectosagos, pueblos de la prouincia Narbonense: en los quales se comprehendia todo lo que hoy es del condado de Rossellon, y las ciudades de Tolosa, Carcassona, y Narbona. El passo de los montes que estan entre Rossellon y el condado de Ampurias, por la aspereza y fragura dellos es muy difficultoso: y por vna muy estrecha entrada se atrauiessan haziẽdo aquel camino muy cerrado, que por esto se dixo el Pertus. Ala mano derecha deste passo, la via de Rossellõ, esta vna sierra, que llamaron el coll de Paniçás, que se estiẽde por sus faldas hasta dar en la mar, junto al puerto de Rosas, que por la parte de setẽtrion y oriente queda por esta montaña bien abrigado y seguro: y a la parte del ocidẽte esta Castellõ de Ampurias, cerca de las ruinas de aquellos dos pueblos tan famosos q̃ se dixeron Emporias, muy señalados en los pueblos Indigetes, que eran los primeros de la España citerior. Pero a la mano yzquierda de aquel passo y entrada del Pertus, es la montaña mas alta, y se continua con los mõtes la tierra adẽtro: y por aquella parte estaua bien deffendido el passo por la aspereza de la mõtaña. Auia de entrar el exercito Frãces por medio destos montes, dexando a la mano yzquierda el collado de Paniçás: ò era forçado tomar lo alto de los mõtes, y como el passo del Pertus fuese muy difficultoso y angosto, determinose por el consejo del rey de Francia, de subir por el monte de Paniçás, donde con su exercito se podia estender y hazer camino menos peligroso: y con esto auia otra comodidad, que se yua acercãdo a la marina, de donde auia de ser proueydo de la armada, sin lo qual tan grande muchedumbre de gente no podia durar. Por esta causa el rey de Aragõ, con los pocos que tenia, y con los del lugar de Figueras se fue por la montaña a Iunquera, que dista de Paniçás media legua: y mando q̃ los de Iunquera hiziessen la guarda por la montaña. De Iunquera subio por el mõte arriba a vn cerro muy alto que esta de traues sobre el collado de Paniçás: y la gẽte que se auia ya juntado de Cataluña, se repartio por los collados y cumbres mas altas de aquella sierra:

y hizieron hogueras y fubres por toda ella, de fuerte que parecia eſtar ocupada la montaña de grande exercito: y ſegun Montaner dize, mando el rey al conde de Ampurias, q̃ ſe puſieſſe enel collado de Bañuls, y guardaſſe aquel paſſo, y el del collado de la Mançana: y que el vizconde de Rocaberti, defendieſſe la entrada del Pertus. En amaneciendo llego mucha gẽte del Gironés, Ampurdan, y Campredõ, y fue la hueſte de Barcelona por mar y por tierra, que yua muy bien armada y muy en orden: y fueron ſe ayuntando diuerſas compañias de gente de pie y ballesteros, que tenian mucha noticia de aquella tierra, aunq̃ la gẽte de cauallo no ſe pudo tan preſto apercibir como Aclot dize, porque el rey no les auia dado ningun ſocorro. Con eſta gente ſe hallo el rey en aquella ſierra à diez de Mayo, y cada dia ſe yua allegando la caualleria: porque el infante don Alonſo, q̃ eſtaua en Barcelona, proueya por todas las veguerias de Cataluña, que a repique de campana conceglmente acudieſſen con ſus armas, lo qual ſe pone en execucion breuiſſimamente: y es muy obedecido en Cataluña eſte genero de ſocorro, que ellos llaman ſometent: y es tan repentino y cierto, q̃ muchas vezes ha ſido de grande effeto. Iuntamente conesto hazian ſus ſeñales, con luminarias y atalayas por toda la ſierra, y por lo llano del Ampurdan, y Gironés tan concertadamente, que ninguno de los que podiã tomar armas dexaua de acudir à donde era mas neceſſario, ſegun eran obligados por la diſpuſicion del vſage de Barcelona. Fue el rey ordenãdo los lugares y eſtancias à donde los concejos y gente de guerra eſtuuieſſe biẽ acaudillada, y en ordẽ, aſſi para deffender la ſierra, como para qualquiere otra ocaſion, en que conueniеſſe acudir con preſteza: y mando que la hueſte de Lerida, que era de muy platica y eſcogida gente, tuuieſſe la delãtera, por dondeſe penſaua q̃ auian de entrar los enemigos: y adelantoſe de los otros eſquadrones media legua. Eſtaua la mayor parte del exercito Frãces alojada junto al Volo, y de alli mouio la auanguarda la via de la ſierra: y reconociẽdo los corredores del campo, que el rey tenia tomado el collado de Paniças, eſtando ya atendados leuantarõ otro dia por la mañana el real, y baxaronſe alo llano de Roſſellõ: y a la buelta paſſaron por vn lugar q̃ era de vna ſeñora principal, q̃ ſe dezia Eliſenda de Mõteſquiu, q̃ ſe tenia por el rey de Aragon, y aunque ſe le dieron rezios combates, nunca le pudieron entrar: y aſſentoſe el exercito muy cerca del, à donde eſtuuo aquella noche. Otra dia vuo enel exercito Frãces grande alboroto, publicando ſe por todo el, que el rey de Aragon con grandes compañias de moros gineſtes, y con innumerable gente de pie baxaua dela montaña, para entrar en Perpiñan, por que tenia trato con los de aquella villa, que ſe la entregariã, y la mayor parte del exercito Frances ſe leuanto para acudir a Perpiñan: y el rey de Francia mando ſalir gran parte de los vezinos de la villa, y puſo enella ſoldados Frãceſes para aſſegurarſe de aquella plaça: lo qual ſe hizo mañoſamente, embiando para ello à don Ramon Roger de Pallas, y con color que el rey les queria hablar, hizo ſalir fuera de la villa a los mas principales, y dellos ſe quedaron en rehenes enel real de Francia los que mas les importauã, y fuerõ ſus caſas y la mayor parte del lugar pueſto a ſaco. Por eſta nouedad vuo grande alteracion dẽtro, y los Perpiñaneſes ſe puſieron en armas, y pelearon con las compañias, que ſe apoderaron del lugar, y fue muerto vn capitan principal de la gente de Picardia, con muchos de los ſuyos: mas como el exercito Frances ſe yua acercando, los Perpiñaneſes dexaron las armas y la gente de guerra ſe fue apoderando de las torres, y igleſias y lugares mas fuertes de la villa.

¶ Eſtaua eneſte tiempo por el rey de Francia todo el condado de Roſſellon, y ſolamente auian tomado la voz del rey de Aragon, Caſtelnou, y Monteſquiu, y la ciudad de Elna, que eſta hazia la parte de la marina, y es lugar muy famoſo, por auer tomado el nõbre de Elena madre del emperador Cõſtãtino, en cuya memoria ſe fundo: y por auer ſido muerto enel el emperador Conſtãte ſu nieto por aſſechanças y trayçion de Magnentio, y eſta muy cerca del puerto de Colibre. Auia ſe recogido dentro mucha gente de Roſſellon cõ ſus mugeres y hijos, con mucho baſtimento, y tenian el lugar por el rey de Aragõ: pero

no auia gente de guerra que la pudiesse defender: y assi embiaron à suplicar al rey les embiasse algunas compañias de cauallo, para que estuuiessen con ellos en su defensa, y el rey embioles vn baron muy principal de Cataluña que se dezia Ramõ Durg, y entrose vna noche dentro con hasta treynta de cauallo. Los vezinos estauã muy diuisos: y acaudillauan se mal por el, y recelando q̃ no le entregassen al rey de Francia, y le diessen la ciudad, saliose secretamẽte vna noche con los suyos: y dexaron sus armas y cauallos: pero los vezinos se defendieron quãto bastauan sus fuerças con grande animo y valor, y fuerõ tan rezios y continuos los combates que la entraron por fuerça de armas, y pusieron à saco, executãdo en aquella entrada quantos generos de crueldades puede padecer vn pueblo que es entrado por enemigos, y fue quemada la mayor parte del.

¶ Estando el rey en este tiempo en el collado de Paniçàs, dio auiso a los ricos hombres, y caualleros, y vniuersidades del reyno de Aragon, de la entrada que el rey de Francia auia hecho en Rossellõ: para que todos fuessen en su seruicio: y porq̃ se tuuo cierto auiso que los monjes de vn monasterio y abbadia, que entõces auia en el Vayo, lugar muy vezino ala frõtera de Nauarra, q̃ se dio à don Ximeno de Vrrea, tenian trato de entregar à traycion a los Nauarros, que estauã en la frontera el castillo, proueyo el rey con gran diligencia, que Miguel Perez de Iserre que estaua en el por alcayde, prendiesse a todos los monjes, y assi se puso en execucion: y fue proueydo aquel lugar y frontera de mayor numero de gente, y los lugares de Sos, Tiermas, y Saluatierra.

¶ Auia el rey mandado armar en las costas de Cataluña y del reyno de Valencia diez galeras, y hizo almirantes à Ramon Marquet, y Berenguer Mayol: y con ellas y otros nauios de armado se pusieron en orden, para proueer a las ocasiones que ocurriessen. Con esto se mãdo al infante don Iayme, que le embiasse con armada de galeras y naos al principe de Salerno, proueyendo que luego viniesse el almirante en socorro de aquella guerra, por la grande necessidad que se le offrecia en la defensa de sus reynos: esperando poder offender cõ el armada de Sicilia a sus enemigos, porque este solo recurso le quedaua al rey, para la defensa de Cataluña, quitar la prouision que venia de la Proença al exercito del rey de Francia. Tenia el almirante Roger de Lauria en esta sazon quarenta galeras, y auia ydo con ellas sobre la ciudad de Taranto, y cerco la con esperança de poder la reduzir al seruicio del rey. Entretanto que el exercito Frances estuuo sobre la ciudad de Elna, y se detuuo en aquel cerco, algunos de Colibre que dessicauan seruir al rey de Aragon, y estauã en el castillo que es muy fuerte, embiaron à dar auiso al rey, q̃ si alla yua congente que pudiesse dexar en guarnicion, para su defensa se le entregaria, y secretamente partio con cincuenta de cauallo y mil almogauares, y por la montaña tomo el camino de Colibre: pero como deste trato tuuiesse auiso Arnaldo de Saga alcayde del castillo, que lo tenia por el rey de Mallorca, por la diuision que auia entre la gẽte de guarda del, puso mejor recaudo del que tenia: y estaua con gran vigilancia, y como el rey viuiesse llegado muy cerca del castillo para hablar al alcayde, creyẽdo que se mouia aquel trato con su consentimiento, se fue acercando con solo vn compañero, y su perpunte vestido, y hablo al alcayde: pero dissimulando que no le conocia porque se acercaisse mas, mando a vn ballestero que le tirasse, y como el rey lo entendio, hirio de las espuelas el cauallo, y retirose con arto peligro: y fuese con su compañia al puerto que esta junto de la villa, y pegaron fuego en ella hasta el muro viejo, y a las galeras y nauios que estauan en el puerto: y boluiose al collado de Paniçàs. Tuuieron entonces los Frãceses gran recelo que el rey tenia sus inteligencias con los de Rossellon, y que en ellas se concertaua con el rey su hermano: y sabiendo el rey de Mallorca que entre los de Colibre auia dissension, partio luego para alla, por se amparar de aquella fuerça, y poner gente de guarnicio en ella: y recogieron le dentro con pacto que no entregasse el castillo a los Franceses. Mas los almogauares que eran muy platicos en aquella montaña, y muy diestros y exercitados en aq̃l genero de guerra, por diuersas partes acometian a los enemigos, y sucedian entre ellos y

los Frãceses muy amenudo algunas escaramuças: y de improuiso les dauã rebato, y qui tauan los bastimentos y prouisiones q̃ venian al real de los Franceses. Vn dia Vgo conde de Ampurias teniẽdo auiso, q̃ vna recua de mas de mil y quinientas azemilas del exercito del rey de Francia auia llegado cerca de Colibre, para cargar la prouision que venia de Marsella, salio de noche de la hueste del rey con cincuentade cauallo y cien peones, y passo el valle q̃ dizen de Bañuls, y camino delante del castillo de Colibre, de suerte q̃ no fue sentido de los enemigos: y repartio su gẽte en vna celada, y el con algunos de cauallo salio al camino, por donde auia de passar la recua, en que venia ciento y sesenta de cauallo y dos mil peones. Estando ya cerca salieron de diuersas partes de la celada, y acometierõ con grande grita a los Franceses, y viendose salteados, recelando, que fuesse mayor numero de gente, pusieronse en huyda: y el conde con algunos de los suyos se adelãto tanto hiriendo en ellos, que fue preso: pero llegando alguna gente de cauallo por vna senda, y entre ellos el primero vn hermano del cõde, que no tenia sino diez y ocho años, fueron atajados los que le lleuauan, y como yuan desbaratados y en huyda, hirierõ en ellos con tanto animo, q̃ mataron diez y siete caualleros, y hasta ochenta soldados, y cobraron al conde, y tomarõ gran parte de la recua, con la qual se boluierõ al collado de Paniças. En esto el rey de Francia y el legado embiaron con vn rey de armas à requerir al rey de Aragõ, q̃ no le impidiesse el passo, y desembaraçasse el señorio que la iglesia auia dado à Carlos su hijo, porque se escusassen las muertes y daños, y la destruycion de la tierra, que de lo cõtrario se podia seguir. A esta demanda respondio el rey muy cortesanamẽte diziendo, q̃ parecia bien quan poco tenia en ella, quien con tanta liberalidad y largueza se la daua: y que no le costo tanto como a los reyes sus predecessores, que la ganaron, y cõquistaron derramando su sangre: que tuuiesse por muy sabido, que el que la quisiesse, la compraria tan caro, que se arrepentiria de auer tomado tal empresa, como en breue penssaua median te dios que lo conoceriã.

¶De la entrada del rey Philippo de Francia con su exercito enel Ampurdan y Gironès. LXI.

IS T V V O mas de veynte dias el rey de Frãcia cõ su exercito al pie de los mõtes, y auia ya entrado el mes de Iunio, y conocida por los Frãceses y gẽte estrãgera la difficultad del passo de la montaña, perdieron mucho del animo y orgullo que trayan. Era de parecer el legado que passassen por el collado de Paniças, y otros eran de muy contrario consejo: y auia entre ellos grande diuersidad y cõtradicion. Sucedio en este medio segun Aclot escriue, que el rey de Mallorca embio al rey de Francia al abbad del monesterio de san Pedro de Rosas, q̃ era Frances por ser de la obediencia del monesterio de la Grasa, que esta jũto à Narbona, y a vn cauallero su vassallo, que dezian Pedro de Santapau, y auisarõ de cierto passo, del qual no se recelauã los nuestros, y que con poca dificultad se podia adereçar por donde passasse el exercito, que esta en vn cerro sobre la villa de Peralada, que Mõtaner llama el collado de la Mançana. Fue reconocido aquel lugar por el conde de Armeñaque, y por el seneschal de Tolosa, y con mil de cauallo y dos mil peones fueron con los gastadores y abrierõ el camino, de suerte que el exercito pudiesse passar por el. Despues subierõ hasta siete mil de cauallo y diez mil peones, y se apoderaron dela sierra, y echaron los que auia de guarda, que eran hasta ochenta soldados de Castellon: y porque a caso el cõde de Ampurias era ydo cõ sus compañias à reconocer sus castillos, corrieron hasta lo baxo la via de Peralada, y Castellõ. Aquel dia bien tarde à puesta del sol lo restãte del exercito del rey de Francia comenco à passar el recuesto de la montaña: y yua delante la gente de cauallo, y caminaron sin estoruo alguno hasta llegar al passo, y entraron por el y passaron en diuersos dias el bagax, y estaua el camino tan abierto, q̃ passauan los carros sin mucha difficultad: y repararon en vn cerro que esta junto de Peralada, y la armada de Francia vino en la misma sazon à to-

mar tierra entre Caſtellon de Ampurias y el moneſterio de ſan Pedro de Roſas, y el real del rey de Francia ſe aſſento delãte de la villa de Peralada al pie de la montaña junto a ſan Quirz, y de alli ſe fue eſtendiẽdo de la Garriguela à la Garriga, y Valguarnera, y a Pujamilot por todo aq̃l llano de Peralada. Viſto por el rey de Aragon, que el exercito y campo Frances auia paſſado ſin ninguna reſiſtencia, y eſtaua junto a Peralada, tuuo gran recelo no vuieſſe conſentido enello el conde de Ampurias: porque eſtaua entonces en Caſtellon: y auido ſu acuerdo con los ricos hõbres, y de ſu conſejo mando leuantar las tiendas, y que todos ſiguieſſen el camino de la puente de Girona, dexando el de Figueras, y tomaſſen el camino de la mõtaña, para el moneſterio de Bañuls, y q̃ no paſſaſſen por el Ampurdan, con recelo del conde: y dexoles al conde de Pallás, y el tomo el camino de Figueras por ſaber nueua cierta del conde de Ampurias, de quien tenia ſoſpecha que ſe vuieſſe confederado conel rey de Mallorca: y de lunquera prouyo q̃ los de aquel lugar paſſaſſen ſu ropa y la gente inutil al caſtillo de Rocaberti. Quãdo llego a Figueras hallo que los vezinos ſe auian ſalido del lugar, y eſtaua dentro el obiſpo de Hueſca con alguna gente, y con enojo que la vuieſſen deſamparado los vezinos, mandaua poner fuego enella, pero a ſuplicacion del obiſpo, y del conde de Pallás y de los ricos hombres que conel eſtauan no ſe puſo en execucion. De alli mando el rey llamar al conde de Ampurias que eſtaua en Caſtellon, y en preſencia de los ricos hombres le animo para que ſe diſpuſieſſe a reſiſtir a los enemigos, y cõ valor y eſſuerço recogieſſe ſus vaſſallos, y viſitaſſe todos los lugares de ſu ſeñorio, y con diligencia ſe entendieſſe en la fortificacion y defenſa de los lugares que ſe podian ſoſtener, pues era vno de los mejores y mayores barones de Cataluña, aſſi en nobleza como en riqueza de tierra y vaſſallos, y el y los de ſu linaje auiã ſido ſiẽpre leales a los reyes ſus anteceſſores: y deſſeaua que en aquella jornada ſe conocieſſe quanta razon auia de confiar del el mayor peſo de la guerra. El conde le aſſeguro q̃ amaua y deſſeaua ſu ſeruicio, y q̃ le auia de ſeguir contra todos los hombres del mundo: mas como importaua tanto aquello, ſiendo la llaue y fuerça de Cataluña, el rey no ſe acabaua de cõfiar: y por otra parte no queria dar a entender q̃ no ſe tuuieſſe por muy ſeruido del: y eſtando el rey en Girona à diez y nueue del mes de Iunio vn dia antes q̃ el exercito Frãces acabaſſe de paſſar los montes, hizo merced al conde para el y ſus ſuceſſores del vizcõdado de Bas, y de las villas y caſtillos de Caſtelfollit, Montagudo, Mõros, y Muñol, q̃ el rey auia comprado de doña Sibilia madre del cõde, que ſe llamo Põce Vgo. Boluioſe el cõde por mãdado del rey à Caſtellõ, y comẽço a fortificar el lugar de baſtidas y barreras, y el rey cõ ſugẽte fue de Figueras à Peralada, y con tãta diligẽcia yua reconociẽdo y viſitãdo todos los lugares de aq̃lla frõtera, q̃ muy pocas horas paraua en ningũ lugar, y andaua diſcurriẽdo por todas partes no ſe confiando del conde de Ampurias: y mando quedar en Peralada toda la gente de cauallo, y partio a Caſtellon para reconocer la prouiſion que el conde hazia en la fortificacion de aquella villa: y buelto à Peralada repartio los caualleros y gente de guerra por ſus eſtancias, que eſtuuieſſen en defenſa de la villa: y mando fortificar ciertas baſtidas al tiempo que el exercito de Francia eſtaua a la viſta, y auian paſſado deſta parte de los montes ocho mil de cauallo, y cincuẽta mil peones. Hallaronſe en eſta ſazon conel rey, Armengol conde de Vrgel, Arnao Roger cõde de Pallas, don Ramon Folch vizconde de Cardona, don Dalmau vizcõde de Rocaberti, don Ramõ de Moncada ſeñor de Albalate y ſeneſcal de Cataluña, don Berenguer de Entença ſeñor de Mora y Falſete, don Ramõ de Mõcada ſeñor de Fraga, don Pedro de Moncada ſeñor de Aytona, don Berenguer de Puchuert, don Ramõ de Ceruera ſeñor de Juneda, don Ramon Berenguer de Angleſola, con la mayor parte de la caualleria de Cataluña. Entonces tomo el rey ſu acuerdo con eſtos ricos hombres, de lo que deuia hazer, y fueron de parecer que el rey no auenturaſſe ſu perſona en aquel lugar, y ſe fueſſe para Caſtellon: ò a otra parte que mas conuiniеſſe: y q̃ ellos quedarian en defenſa de Peralada, y el rey ſe fue con ſolos tres caualleros à Caſtellon: y dexo en Peralada al infante don Alõ-

Digitized by Google

so y al conde de Pallas por general, mas luego se entendio que no se podria defender, por no estar bastecida de armas y otros pertrechos, y mando que se saliessen della, y sacassen toda la gente para que se viniesse a Girona: y pegaron fuego a la villa: y salieron della estando muy junto el campo del rey de Francia, y todos aquellos ricos hombres se recogieron a Castellon, y de alli se vinieron retirando para Girona. Este caso se cuenta por Aclot en gran alabança y honra del vizconde de Rocaberti, porque viendo el rey que estaua muy congoxado, porque receiaua que se perderian si emprendiessen de defender a Peralada, y que era grā perdida si se desamparaua vna tal villa ala entrada del Ampurdan, el vizconde que era señor della dixo al rey, que el lo remediaria, y assegurole que el tomaua à su cargo, q̄ ni los enemigos la tomassen ni della pudiesse venir daño a la comarca: y el rey mostro desto gran contentamiento: y entonces el vizconde se fue con su gente a poner dentro y puso fuego a la villa. Apenas era salido el rey de Castellon quando se entregarō los vezinos à los Franceses, y de allifueron ocupando algunos lugares del Ampurdan, q̄ no estauan en defensa. Vinose el rey a vn castillo junto de Girona que se dize Pontons, enel qual estaua vn caualliero Catalan llamado Bernaldo de Monpaho, y embiole a Torrella de Mongriu, para q̄ le sacasse de aq̄l castillo los infantes, hijos del rey de Mallorca, con orden que se leuassen a Barcelona: y de alli se vino para Girona, adōde estauan ayūtadas las compañias y gentes de las veguerias de Cataluña, y los de aquel lugar estauan tan alterados, que muchos desamparauā sus casas: y se salian fuera de la ciudad: y los soldados y gente de guerra se desmandauan por ella, robādo y haziendo algunos daños. Alli delibero el rey que se fortificasse Girona, y atento que no tenia gente para poder resistir à su enemigo, ni esperarle enel campo: y que conuenia dar lugar al impetu y furia Francesa, y que se entretuuiesse la guerra hasta el inuierno, mādo despidir la gente de los concejos: y quedaron tan solamente los ricos hombres y caualleros con los almogauares: y mando los entremezclar con gente de aquellas fronteras en los lugares y castillos que se podian defender. Vuo entonces gran differencia cerca delo que conuenia a la defensa de Girona, por que a los vnos parecia dificultoso y quasi imposible, q̄ se pudiesse defender, y eran de acuerdo que se desamparasse como los otros lugares del condado de Ampurias, pero el vizconde de Cardona con gran animo de seruir al rey, como fuesse muy valiente caualliero y de grā coraçō: y de los mas señalados de sus tiempos dixo, que el era alcayde de Girona, y por la costūbre de Cataluña no podia escusar de tomar a su cargo la defensa: y offrecio que el esperaria en ella con los suyos qualquiere peligro y affreta q̄ viniesse: y el rey se tuuo dello por muy seruido, por lo q̄ importaua para la defensa de toda Cataluña, que aquel lugar no se desamparasse: y mando salir todos los vezinos de Girona: y puso gente de guerra la que parecio q̄ bastaua para su defensa, y dio orden como fuesse prouceyda de vituallas de los lugares circūuezinos: y nombro para que quedassen conel vizconde à don Guillen de Castelauli, y a don Guillen de Anglesola, y Beltran de Canellas, y algunos otros barones y caualleros q̄ podiā ser hasta en numero de ciento y treynta de cauallo, y dos mil y quinientos almogauares, gente muy exercitada y platica en la guerra con lanças y ballestas, entrelos quales auia seyscientos moros del reyno de Valē cia muy escogidos ballesteros con ballestas q̄ deziā de dos pies, y salio se el rey con la otra gente. Prouey o el vizcōde con grā diligēcia en la fortificacion de Girona: y mando hazer algunas bastidas, y labrar sus barreras, y pertrechar los muros, y derribar las casas, q̄ estauan de fuera, arrasando el campo. Esta assentada Girona en vn recuesto: y por jūto a ella corre el rio Ter, que haze vn hōdo barranco, que por aquella parte la defiende, y era bien murada de vna muralla antigua muy fuerte. Lo alto de la ciudad a la parte de oriēte tiene la iglesia mayor: y jūto a ella las casas obispales: y en lo mas alto tenia vna torre muy grāde y bien fuerte de grueso muro, que llamauan la Gironella, adonde estaua la mayor fuerça de la ciudad. Todo esto mando fortificar el vizconde, y poner gente que defendiesse las torres y muros, y repartio las estancias que hizo dentro del muro antiguo, y lo

Digitized by Google

de mas mãdo derribar, saluo la igleſia de ſan Feliu, que eſtaua fuera baxo dela igleſia mayor, enla qual mãdo poner algunos almogauares gente bien eſcogida, que la defendieſſen. Con eſto partio el rey con alguna gente de cauallo, y ſe vino à Barcelona, de que ſe ſiguio, que todas las villas y lugares de aquella comarca haſta vna jornada de Barcelona, vuieron tanto miedo del exercito Frances, que dexaron ſus caſas, y ſe ſalieron delas villas y caſtillos y alquerias, en que eſtauã, deſamparãdo la tierra llana, recogiendo ſe ala ſierra y alos lugares fuertes, que auia en algunos collados y rocas, que ſe detuuieron por el rey de Aragon, por ſer de ſu naturaleza y ſitio muy enriſcados y fuertes. Eſtos erã enel Ampurdan Rocaberti, Requeſens, Carmençó, el caſtillo de Lerz, la fuerça de ſan Saluador, que eran del conde de Ampurias, y de don Dalmau vizconde de Rocaberti. Enel Gironés eſtauan en defenſa la ciudad de Girona, Campredon, el caſtillo y villa de Beſalu: y en Vallès el caſtillo de Monſoriu, que era vno delos mejores y mas fuertes que auia en aquellos tiempos, y era del conde de Ampurias. Todo lo reſtante quedo deſierto y ſe dexo alos enemigos haſta las puertas del caſtillo de Mõcada muy junto à Barcelona, que era del vizconde de Bearne, y lugar muy fuerte, y en eſte caſtillo, y enel de Mõtornes cuyo ſeñor era don Berenguer de Entença, por ſer muy importantes, ſe puſieron algunas compañias de ſoldados en ſu defenſa.

¶Del cerco que el rey de Francia puſo con ſu campo ſobre Girona. LXII.

RENDIDA que fue la villa de Caſtellõ de Ampurias al rey de Francia con tan poca reſiſtencia como enlo precedente eſta dicho, anduuieron los Frances diſcurriẽdo por el Ampurdan, ſin hallar gẽte por los lugares en ſu deffenſa. La mayor parte del campo fue a ponerſe ſobre la fuerça de ſan Saluador, que tenia vn caſtillo muy fuerte, y eſta ſobre el moneſterio de ſan Pedro de Roſas, y los que eſtauan dentro le rindieron a los Frãceſes ſin eſperar combate, temiendo que les faltarian las vituallas, y que no podrian ſer ſocorridos. Corria la armada franceſa toda la coſta ocupando los lugares y puertos q̃ en ella hay deſde Colibre haſta Blanes, y la mayor parte ſe recogio enel puerto de Roſas ala entrada del Ampurdã, por ſer puerto muy eſpacioſo y la comarca fertil y abundoſa de todas las coſas neceſſarias: y la otra parte hazia ſus viajes ala Proença, y a las iſſas de Mallorca, y Menorca, porteando lo que era neceſſario para la prouiſion del exercito. Del caſtillo de ſan Saluador mouio el exercito contra el caſtillo de Lerz, y fue acometido con muy rezios combates, y ala poſtre ſe vuieron de rendir los que eſtauan en ſu deffenſa ſaluando las vidas. Alli ſe hizo la ſolennidad de poner el legado à Carlos en la poſſeſsion del condado de Barcelona, con las tierras y ſeñorios de Cataluña, y celebro la fieſta dello con grãde alegria por ſer el primer lugar de Cataluña, que ſe auia ganado por fuerça de armas, y repartio Carlos la tierra de Cataluña, y nombro enella ſu ſeneſcal, y de alli partio el rey de Francia con ſu exercito con determinacion de yr ſobre Girona: y llego la mayor parte del dela otra parte dela puente, adonde ſe alojaron, y comenco à diuidir las eſtancias del exercito. Aſſentado el campo en torno dela ciudad, embio el rey de Francia al conde de Fox, paraque trataſſe conel vizconde de Cardona, que rindieſſe aquella plaça ò ſe apareiaſſe otro dia para la batalla, cõ promeſſa que le haria el mas rico hombre que en Eſpaña vuieſſe. Trabajo el conde que era ſu deudo de perſuadirle lo que el rey de Francia pretendia: affirmando que no ſe podria eſcapar de ſer preſo, alegando que la fidelidad y obediencia ſe deuia principalmẽte a Dios y ala igleſia: pero no dando lugar el vizconde alas platicas del cõde de Fox, el real ſe fue acercando para combatir la ciudad, y los de dẽtro ſe apercibieron con grande animo en ſu defenſa.

¶Delo que ordenaron los dela vnion del reyno para ſocorrer al rey. LXIII.

PORESTE tiempo seauian juntado los ricos hombres en la ciudad de Çaragoça enla iglesia de san Saluador con los mesnaderos, y infançones, y procuradores delas villas y lugares del reyno: y de cõcordia y cõsentimiẽto delos q̃ pretẽdiã ser desaforados del rey por no le auer prouey do en satisfazer a sus agrauios, ordenarõ enel principio del mes de Iulio, q̃ todos los ricos hõbres, caualleros, y infançones, q̃ no estauã enlas frõteras de Nauarra y Albarrazin, fuessen a seruir al rey enesta guerra: no embargãte q̃ no se auiã cũplido las sentencias, q̃ se auiã dado enla corte de Çuera por el justicia de Aragõ cõ cõsejo dela corte general. Entõces fueron dõ Pedro señor de Ayerue hermano del rey, y los ricos hõbres y caualleros del reyno, q̃ no estauã en estas frõteras cõ su gente y vassallos a seruir al rey, q̃ andaua ya cõ grãde solicitud, proueyendo las cosas necessarias ala guerra en defensa del principado de Cataluña, y cõ tanto valor y animo como si tuuiera cierta la vitoria: y cõ gran volũtad acudian todos para resistir a tã grande poder, procurãdo dele imitar enel esfuerço y valor q̃ mostraua. Auia se juntado la mayor parte dela gẽte de caualloq̃ teniael rey en Estalrich y en Besalú que esta mas allegada ala parte dela mõtaña, a dõde por ser lugar importãte, y tener vn fuerte castillo, mãdo el rey estar en frõtera contra los enemigos a Asberto de Mediona, Bernaldo de Anglesola, Berenguer de Puchuert, y Berenguer de Rosanes cõ sus cõpañias de gente de armas y cõ dos mil almogauares: y muchos delos barones se quedarõ en Estalrich: y otros se repartieron por los lugares de aq̃lla comarca, dõde haziã sus correrias cõtra el real delos Franceses: y entre ellos y las cõpañias de gẽte de caualloFrãcesa q̃ corriã el cãpo, vuo algunos rencuentros y escaramuças, saliendo alos passos y caminos pordõ de venia la prouisiõ al real. Era el rey de tãto valor y de tal entẽdimiẽto, q̃ todas las cosas grãdes y pequeñas las ordenaua y disponia por su persona: y no solamẽte proueya enlo q̃ acada negocio parecia cõuenir, pero lo mas por si lo ponia en execucion, acomodãdo los consejos y prouisiones para los casos que pudiessen suceder. No era tan aspero y seuero con los soldados particulares quanto consigo mismo: y en templança solicitud y trabajo competia cõ todos, ni en otra cosa se mostraua superior, sino en sola la magestad de su persona, y enel titulo dela dignidad real. Esto ponia a todos tãto animo, que se aventuraua a qualquiere peligro.

¶Dela batalla que tuuieron por mar Ramon Marquet, y Berenguer Mayol, enla qual fue preso y vencido Guillen de Lodena almirante de Francia. LXIIII.

MANDO el rey armar en Barcelona a gran furia onze galeras, que estauan surtas, para defẽder la playa, y fortificar la ciudad, y hizo labrar muchas basti das y castillos d̃ fusta por el muro, y diuersas machinas y trabucos: y en breue tiempo se puso la ciudad en defensa. Allẽde delas galeras auia muchos nauios y factias de particulares Catalanes, y Valencianos que andauan à corso, y discurrian por toda la costa de Narbona y dela Proença: y hazian mucho daño enlos nauios y barcas que de Marsella, y de otras partes venian al real del rey de Francia. Entre estos cossarios segun escriue Aclot, auia vno muy señalado y famoso, que llamauã Albesa, q̃ era de *Ali* cãte, y con algũos cõpañeros vsados en aquella guerra, cõ solo vn leño de veinte y ocho remos, que tenia armado, engolfandose por no ser descubierto dela armada Frãcesa, que estaua repartida en Sanseliu de Guixols, y enlos puertos de Rosas y Colibre, hizo vela y fue à surgir ala punta del grao de Narbona, y descubrio treze bareas que venian la via de Marsella, delas quales las siete surgieron enel grao, y hormejarõ se dentro en tierra, y ala tarde poniendo en orden Albesa los suyos entro enel grao donde estauan aquellas barcas y algunas otras, y entraron enellas sin defensa alguna, y aprisionaron los que dentro estauan, y hizo vna grande presa: y desta suerte otros cossarios hizieron mucho daño y grandes saltos enlos nauios delos enemigos, y dela presa dauã el quinto al rey. Por otra parte Ramon Marquet, y Berenguer Mayol viecalmirãtes de Cataluña cõ diez galeras

salieron para tomar lengua delo que los almirantes de Francia determinarian: y llegarõ à S. Feliu de Guixols, dexando atras la armada de Francia: y alli tuuieron nueua q̃ veinte y quatro galeras estauan entre Rosas y S. Feliu: y fueron à furia de remos à combatirlas, y estando atiro de ballesta, acometierõ los vnos para los otros, y enuistierõ los nuestros las galeras de Francia tan juntas y tambien concertadas, que las hizierõ diuidir en tres partes, y encerrando en medio los Catalanes siete delas galeras Francesas, les dierõ tanta prisa, y las à cometieron tan esforçadamente que las ganaron, y hizieron tãto estrago en ellas, que à penas quedaron dozientos hombres. Esto se hizo cõ mucha celeridad y prestеza, antes que las otras galeras se pudiessen juntar, y mouieron las nuestras contra las otras de Narbona, que estauã ala parte de medio dia, y trauose entrellas muy brãua batalla, y fueron vencidas, y las de Marsella que estauan ala parte de leuante, batierõ los remos y recogieron se hazia Palamõs, donde estaua la armada de Frãcia, y todas las otras fueron desbaratadas, y fue grande el estrago que hizo enlos Franceses la ballesteria Catalana, que llamauan de tabla, que era la mejor q̃ vuo en aquellos tiempos: y estos eran los que vencieron muy grandes batallas por mar, enlas quales se señalaron los Catalanes sobre todas las otras naciones. Pusierõ se los Franceses en huyda, y lo mismo hizieron las galeras dela Proença, y siguiendo los nuestros el alcance como lleuauã las galeras mas descargadas y eran muy ligeras, tomaron otras ocho, y con ellas la capitana, y fue enella preso el almirante de Frãcia, q̃ se dezia Guillẽ de Lodena. Auida esta vitoria q̃ fue vna delas muy nombradas q̃ vuo por mar eneste tiẽpos, Ramõ Marquet, y Berenguer Mayol lleuaron con sus galeras seis delas q̃ ganaron, y las otras echarõ à fondo: y pusierõ se en alta mar: y porq̃ salia de Palamos la armada del rey de Frãcia, echarõ à fõdo las galeras Frãcesas q̃ lleuauã, y passarõ los prisioneros à sus galeras, y otro dia à hora de tercia llegarõ à Barcelona, con las deuisas y regocijo, que se acostumbran en semejantes vitorias. De alli adelante començo la nacion Catalana à ser estimada sobre todas, enlas empresas de mar: y con esta victoria, y con las otras q̃ alcançaron siendo su almirante Roger de Lauria, no solo se defendio el reyno de Sicilia, y lo que se conquisto en Calabria, y Basilicata, pero se puede dezir con toda verdad, que se restauraron estos reynos: q̃ tuuo ya el rey de Frãcia por suyos: y quedarõ los Catalanes conel señorio dela mar.

¶Del rencuentro que vuo el rey con los Franceses. LXV.

VE tan grande el animo del rey enel tiẽpo dela mayor aduersidad, y quando tenia dentro en su reyno vn tã poderoso aduersario, q̃ entraua à tomar la possession del, con tanta autoridad y pujança, q̃ no pensaua hallar ninguna resistẽcia, q̃ estãdo desconfiado de ser socorrido de ninguno delos principes sus aliados, y mucho menos del rey de Castilla su sobrino, de quiẽ tuuo al principio esperãça, q̃ seguiria conel vna misma fortuna, por su propio interesse, y teniẽdo en Sicilia grã parte dela gẽte de guerra de su reyno, cõ todo esto no perdio pũto de su grã valor, enel qual se señalo sobre todos los principes de sus tiẽpos: y no se cõtentaua cõ entretener la guerra, defendiẽdo sus castillos y fronteras, pero de tal manera se apercibio cõ sola la caualleria Catalana, y cõ los soldados mas platicos q̃ le quedauã, q̃ delibero hazer guerra guerreada à su enemigo: y no cessar pũto de molestarle, y perseguir le. Esto se hazia por el rey cõ tanta confiãça y osadia, como si el solo con los suyos fuera igual a resistir el poder delos enemigos: y no paraua momẽto en vn lugar, por no perder ningũa ocasiõ. Succedio passado el mes de Iulio, q̃ como se fuesse ayuntãdo en Barcelona mucho numero de gẽte de sus reynos, delibero ponerse al rostro delos enemigos, para emprẽder alguna buena ocasion mas à su ventaja: porq̃ era cierto q̃ tan poderoso exercito como aquel no podia durar mucho tiẽpo en cerco, ni en el campo, sin q̃ se esparziessen en muchas partes, ó se retirassen, y boluiessen al cõdado de Rossellõ: y determinaua de yr entreteniẽdo lo q̃ restaua del mes de Agosto: porque de cada dia su real se yua augmentando, y el del enemi-

go teniendo contrario el tiẽpo, auia de yr disminuyendo. Por esta causa embio al infante don Alonso al reyno de Aragõ, y hizo llamamiento general à todos sus reynos y señorios, para q̃ se juntassen cõel todos los caualleros, y gẽte de guerra, declarãdo la volũtad q̃ tenia d̃ tener formado exercito pa poder acometer à sus enemigos, y si necessario fuesse darles batalla, para el primero del mes de Setiẽbre: y sobre esto escriuio à todos los ricos hombres y mesnaderos de Aragon y Valencia, y alos concejos de Cataluña, encargãdoles por el señorio natural, q̃ sobre ellos tenia, no le faltassẽ en aq̃lla jornada. Sobre lo mismo escriuio à don Ruy Ximenez de Luna, y a los ricos hõbres y caualleros, q̃ estauã en las fronteras de Albarrazin contra don Ioã Nuñez de Lara, para q̃ en caso q̃ vuiessen hecho el effecto q̃ pẽsauã, en estragar y destruyr los lugares en q̃ se auia recogido don Iuã, se fuessen dõde el estaua. Cõ esta deliberaciõ se partio el rey para el monesterio de nra señora de Mõserrat, q̃ era de frayles dela orden de. S. Benito, y estuuo vna noche en vigilia en aq̃l santo yermo, y lugar sagrado cõ diuersos milagros: y de alli boluiẽdo por el camino dela mõtaña, se fue à Estalrich: adõde tuuo cõsejo cõ los ricos hõbres q̃ alli se hallaron: y propuso, q̃ si cõ la gẽte de guerra q̃ se auia ayũtado pudiesse hazerse fuerte en vn mõte, q̃ esta junto à Girona, q̃ llamauã el Puch de Tudela, podria comodamẽte enel assentar su real: y desde alli offender alos enemigos, de manera q̃ lcuantassen el cerco. Salio el rey cõ este fin de Estalrich cõ quinientos de cauallo biẽ armados, y cõ cinco mil peones entreal mogauares y otra gẽte de guerra, q̃ llamauã seruientes, y dexãdo la gẽte delos cõcejos en sus trõteras, caminarõ la noche, y quãdo amanecia estauã sobre Girona, y passarõ muy cerca del exercito Frãces, teniẽdo el rio Ter en medio, q̃ partia los vnos delos otros. Passo el rey adelãte cõ su gente biẽ en ordẽ, sin q̃ los enemigos saliessen a el, hasta q̃ fuerõ perdidos de vista, y tomãdo de traues vna senda subio cõ su gente por el cerro de Tudela arriba: dõde estuuieron todo aquel dia. El rey de Frãcia, creyendo q̃ esta gẽte yua a correr el camino y comarca de Castellon de Ampurias por hazer alguna presa, penso q̃ se pudieran encerrar dentro del Ampurdã: y salieron por el camino real de Castellon quinientos de cauallo los mas escogidos q̃ se pudieron juntar dela caualleria Frãcesa, y no pudierõ descubrir el camino que lleuauan, y anduuieron toda la noche por diuersos caminos en su seguimiento. Mas reconocidẽdo el rey, que en aquel cerro de Tudela no auia la comodidad q̃ se pensaua, para hazerse alli fuertes, porq̃ les podian quitar los bastimentos, determino que se diesse buelta por las faldas delos montes, y a media noche con algunos de cauallo baxõ por el cerro à baxo, y tomo el camino de Besalu, à donde determino de yr aquel dia, para defender sus fronteras, sin dezir alos ricos hombres su desiño: y siguieron al rey por la vía dela montaña, creyendo que lleuaua aquel camino: y no yuan en su compañia, sino hasta diez o doze caualleros segun Aclot cuenta, que es el autor, q̃ mas particularmente escriuio esta jornada: y entre ellos no auia rico hõbre sino dõ Pedro señor de Ayerue su hermano, y otro rico hõbre de Aragõ. Los q̃ tomaron el camino dela montaña, eran el cõde de Vrgel, dõ Ramõ de Moncada señor de Fraga, don Simon de Moncada hijo del seneschal de Cataluña yerno de don Pedro Martinez de Luna el viejo, don Pedro de Mõcada señor de Aytona, dõ Berenguer de Entẽça, dõ Ramõ de Cerueta señor de Iuneda, don Berẽguer de Puchuert, don Guerau de Ceruellon, y don Alaman de Ceruellon su hermano, don Berenguer de Anglesola, y toda la otra caualleria q̃ eran hasta quatrozientos y ochenta de cauallo. Los peones que yuan delante caminaron por la montaña tan apressuradamẽte, que salieron los primeros media legua lexos de donde el rey yua: y los caualleros aq̃lla noche no supieron donde el rey estaua, y quãdo el sol salia estando enlo alto dela montaña reconocieron que yua por lo mas baxo, y baxaron a juntarse conel. Como fue dia claro encontraronle a caso los caualleros que yuan por la montaña abaxo para juntarse con el rey, con la caualleria Francesa, que yua en su busca, y se tornaua al real: y los almogauares quando los descubrieron no entendieron que eran Franceses, antes pensaron que eran compañias de gente de caua-

llo que venian por lo alto por el camino de Vic, para juntarse con el rey: ó que era la gente de cauallo que Asberto de Medionа tenia en Besalu: y vn cauallero que se dezia Guillen Escriua, q̃ era de Xatiua, y se hallo mas cerca, y yua en vna yegua ala ginета, salio los a reconocer, y dio alarma, y los almogauares fuerõ a herir enlos enemigos y los hizierõ recojer a vna mota desuiada del camino: y despues caminarõ en su esquadron muy cerrado, su passo apasso: y dexaron alos almogauares arrojar sus lanças y dardos: y quando los vieron que no tenian armas, arremetierõ contra ellos de suerte, que los desbarataron, y se pusieron en huyda por acogerse ala montaña. Siendo auisado el rey por vn cauallero dela orden de Calatraua del rebato que se dio alos que yuan delante, y que sino los socorrian eran perdidos, mando adelantar à don Pedro de Moncada para que los recogiesse, y con ochenta de cauallo passo delante para socorrer alos almogauares: pero ya eran desbaratados, y dio auiso al rey para que apressurasse, y el rey mando à don Ramon de Moncada señor de Fraga, que fuesse con sesenta de cauallo à juntarse con don Pedro, y recogiendo la otra gẽte de cauallo siguio tras el, y comẽço se a trauar vna muy fiera batalla, enla qual delos primeros fue herido don Pedro de Moncada, y fuerõ à tierra hasta sesenta caualleros Franceses. El rey y los que con el estauan mouieron contra el estandarte delos enemigos, que era de campo roxo con vna faxa blanca, y hirio el rey al cauallero que lo lleuaua de tal encuentro, que dio con el en tierra muerto: y luego leuantarõ los Franceses tres pendones, y pelеauan muy valerosamente, y los vnos y los otros hazian grãdes hechos en armas: entre los quales vn cauallero que Aclot dize, que era Nauarro, y Montaner escriue ser el conde de Niuers, viendo lo que el rey don Pedro por su persona hazia, y que se ponia al mayor peligro, peleando con gran valentia con su maça, dela qual heria mejor que otro cauallero de sus reynos, y q̃ acossaua à los contrarios animando y ordenando los suyos, siguio tras el, y arrojole vna azcona montera con tanta furia, que con ella le atrauesso el arzon delantero, sin herirle, ni hazer le daño. Boluio el rey cõtra aquel cauallero y lançole a tierra de vn golpe de maça, y mando el rey à Guillen Elcriuà, que se apeasse y le matasse, y por quitalle la espada, quedo tambien con el en el campo muerto. Es cierto que aquel dia se señalo el rey entre todos, como vno delos mejores caualleros que vuo en sus tiempos, y anduuo animando y esforçando a los suyos, haziendo maraullas: y entre otros mato al señor de Claramonte. Duro de ambas partes la batalla por gran espacio de tiempo, y recelando los nuestros que no acudiesse socorro del exercito de Francia, se fueron recogiendo ala montaña: y quedo el rey como Aclot dize, con solos veintidos caualleros, entre los quales se hallaron don Pedro señor de Ayerue su hermano, don Berenguer de Entença, y don Simon de Moncada que se señalaron valerosissimamente, y entre los otros es muy loado de Montaner vn cauallero Siciliano moço, que se dezia Palmerio Abbad, que aquel dia segũ este autor dize, igualo a las grãdes hazañas que contauan delos caualleros auentureros. Quedando los Franceses a su parecer vencedores, no ossaron passar adelante, y hizieron se vn esquadron, y estuuieron en el firmes, temiendo recibir daño delos almogauares que se auian ayuntado con la gente de cauallo del rey de Aragon, por la aspereza dela montaña: y el rey con los suyos anduuo reconociendo el campo: y quiso sacar del vn dõzel, que vio entre los muertos, que era de su casa y le amaua mucho, q̃ se dezia Ramõ Durfort, y era de Barcelona, que estaua tendido debaxo de su escudo, y aun no auia espirado: y por saluarle se vio el rey en grã de peligro, por tener cortadas las riendas de su cauallo, y apeose para adereçar las vn cauallero, que se dezia Thomas de Vernèt. Entonces se recogio el rey con los caualleros que le quedauan: y se subio por vn recuesto arriba, camino dela sierra: à donde le estaua esperando su caualleria: y fuese a comer à Santapau: y los Franceses quedaron reconociendo el campo como señores del. Fue esta batalla dia de nuestra Señora de Agosto, y vna delas muy famosas que vuo en aquellos tiempos: porque se hallarõ enella la flor dela nobleza y caualleria de Francia, y la mas escogida que el rey tenia delos barones y ca-

ualleros de Cataluña, y Aragon. Entre los autores estrangeros, el que mas particularmẽ te cuenta el succesſo della, es Vilano Florentin, que concurrio en aquel tiempo, y este escriue que los capitanes dela caualleria Francesa, eran Iuan Ancurt cõdestable del rey de Francia, y el conde dela Marcha, y Rul de Ras, que era vn muy valiente cauallero: y afirma que fue el rey de Aragõ vencido, y que le hirieron enla vista de vn encuentro de lança, y que le asieron por las riendas del caualo: pero el aunque estaua muy mal herido, corto las riẽdas cõ su espada, y se escapo dela batalla: y q̃ quedaron enel cãpo muertos hasta cient caualleros Aragoneses, y Catalanes, y que no curando el rey de su herida murio dentro de breues dias. A este autor siguieron todos los estrangeros: y entrellos vno delos Sicilianos, y afirmã que murio el rey dela herida, que vuo enesta batalla: pero en esto recibieron muy gran engaño, porque es cierto, que lalio della sin ninguna herida, y biuio despues casi tres meses: y en todo este tiempo por su persona entendio siempre enlas cosas delaguerra.

¶De los combates que los Franceses dieron a los de Girona: y como se trato de rendir la ciudad à partido. LXVI.

ESTAVA firme el exercito Frances sobre Girona, combatiendo la ciudad muy amenudo, y el rey de Francia con gran porfia persistia enel cerco, esperãdo que sele rendiria: porque la tenia en grande aprieto, y la auian diuersas vezes combatido, y tuuieron auiso que auia dentro grande falta de bastimẽtos. Pero visto queno aprouechaua cõbatirla, ni hazia daño la bateria, despues de muchos combates que se le dieron a lança y escudo, que era quando se combatia vna fuerça à esca la vista, sin bateria de machinas, labrarõ vna mina debaxo del muro para derrocar algũ lienço del, y eligeron vn lugar que les parecio mas oportuno, para poder minarlo, y los gastadores hizieron la mina muy honda y larga, y pusieron en cuentos el muro. Mas el vizconde de Cardona, que entendio el peligro, mando por la parte de dentro labrar vn muy ancho muro bien trauado de gruessa canteria, de suerte, que aunque se derribo parte del muro, les salio aquel afan en vazio. Tẽtaron despues desto cõ los ingenios que lla mauan Gatas, que erã de gruessa madera embarbotados y encorados, de llegar al muro para sacar vna trinchea, y salio el vizconde con quinientos hombres, y pegarõ fuego enellas y no se pudo apagar, ni remediar que no fuessen quemadas. La ballestería q̃ auia dẽtro que era Catalana, y muy escogida, y los moros del reyno de Valencia hazian mucho daño enla gente Francesa, que estaua enlos castillos, que se auian armado para combatir la ciudad, y hizieron tan estraños tiros, que fueron muertas por ellos muy principales personas, y vuo diuersos ingenios y artificios conque los dela ciudad y del real se procuraua offender, que eran propios dela guerra que entonces se vsaua. Muchas vezes tentaron los Franceses entrar enla ciudad à escala vista, y siempre fueron rebatidos con grãde daño, en que vuo muchos heridos y muertos: y comenco la gente Frãcesa a sentir mucha fatiga, assi porlos rebatos ordinarios, que tenian dela gente que estaua dentro, y delas fronteras de Belalu y Estalrich, como dela falta que padecian de bastimentos, y recreciendo muchas aguas, començaron à padecer grãdes necesidades y miserias. Tras esto se recrecio tan grande corrucio, que no fue sola vna especie de enfermedad la que vino en los Franceses, antes les crecieron muchas y muy diuersas y gran mortandad y pestilẽcia, y murio gran parte dela gente, especialmente delos barones y gente mas regalada. Llegaron las cosas a tan estrecha necessidad, que ya el rey de Francia tratauа de leuãtar su real por la pestilencia grande que enel auia, pero entendiẽdo la necessidad y falta de bastimẽtos, que padecian los cercados, procuro por medio del conde de Fox, que el vizcõde de Cardona le rindiesse aquella plaça à partido: pues no se le podia muchos dias defẽder, y hiziesse conel el concierto que mas honesto y conuiniente le pareciesse. Tomo plazo el

vizconde de seys dias para deliberar con los suyos sobre ello, y entretãto embio al rey de Aragõ auisando del estrecho en que estauan, y de la hãbre que padeciã, para que viesse si le estaria bien, que se tratasse de algun honesto partido, pues no se podia hazer otra cosa: offreciendo que quãdo otro deliberasse el haria su deuer, aun que no le quedasse esperança de ser socorrido. A esto le embio à dezir al rey, que hiziesse aquel concierto que pudiesse, solamente se reseruasse termino de veynte dias: por que dentro dellos procuraria de le proueer de bastimentos, ò le socorreria: y sabida la voluntad del rey, el vizconde hizo su partido conel conde de Fox, en nombre del rey de Francia, con tal condicion que si dentro de veynte dias no fuesse socorrida Girona se rindiesse: y aquellos passados dentro de otros seys ninguna gẽte Francesa entrasse dẽtro: porq̃ en aquel termino se pudiessen salir libremente el y los caualleros y gente que en la ciudad estauan, con sus armas y adereços y bienes, sin embargo ni offensa alguna: de tal manera que si dẽtro de aquellos dias el rey de Aragon ò sus gentes pudiessen proueer y bastecer la ciudad a mal grado de los Franceses, aq̃llo no tuuiesse valor ni firmeza alguna. De aquel dia adelante los Frãceses cessaron de cõbatir la ciudad, y tan solamente attendian a guardar, que ninguno pudiesse entrar ni meter bastimentos dentro.

¶Del trato que Alaymo de Lentin maestre justicier de Sicilia tuuo conel rey de Francia y de su prision. LXVII.

MIENTRA duro el cerco sobre Girona, refiere vno de los autores antiguos de las cosas del reyno de Sicilia, que acontecio vn caso muy digno de memoria, de vna notable ingratitud, de persona muy principal, a quien el rey hizo de los mayores de Sicilia: por auer sido por su cõsejo principalmẽte echados los Franceses: y dello en nuestras historias no se haze mẽcion alguna. Este fue Alaymo de Lentin, a quien el rey en reconocimiẽto de sus seruicios dio gran estado en aq̃l reyno, y hizo maestre justicier del: que es el cargo mas preeminẽte que hay en la isla. Este caballero por inuidia que vuo, por no tener cerca del rey el lugar que pensaua auer merecido, ò por descontentamiento del estado a que los negocios despues boluierõ, ò por otro despecho, començo secretamente à tener tratos y inteligẽcias de amistad con los gouernadores Franceses, q̃ estauã en las prouincias de Pulla y Calabria: y enel principado de Capua, y desto se començo a tener algun indicio, quãdo el infante por esta sospecha embio à Alaymo a Espaẽa cõ achaque de pedir socorro de gẽte como esta referido. Cõfirmose esta sospecha por las confessiones de Proracho de Agosta, y de Matheo de Escalera que era cuñado de Alaymo, porque siendo inculpados de crimẽ de lesa magestad, por auer conspirado contra el rey, confessaron el delicto, y nombraron por participe enel al maestre justicier. Desto resulto que publicandose por la isla esta infamia, estando el en España, fue presa Machalda su muger con sus hijos: y mandaron los poner enel castillo de Mecina, por el mes de Hebrero passado. Despues sidõ ya entrado el exercito de Frãcia en Cataluña, fue tomado vn correo con letras de Alaymo, las quales escriuia al rey de Francia, y pedia que se le diesse seguro para el y dos sobrinos suyos que alli tenia, llamados Ioan de Mazarino y Dinolfo de Minco, para que pudiessen seguramente passarse à su seruicio, offreciendo que con solas diez galeras armadas que le mãdasse dar, reduziria la isla de Sicilia a su obediencia. Quando tuuo desto noticia el rey, vso de vna notable elemencia, y mando llamar ante si al maestre justicier en su camara, y estando solos le reuelo los auisos que tenia, y le mostro sus letras, y le dixo que cõfiaua tanto en las mercedes y beneficios que le auia hecho, que no podia persuadirse, sino que todo aquello era fingido por sus emulos y enemigos, y aduirtiole que de alli adelante conseruasse mas cautamẽte su fidelidad sin nota de infamia ni sospecha della. Passado esto partiendose vn dia de Barcelona Alaymo, Ramõ Marquet, en cuya casa posaua, reconocidõ a caso el aposen

to de su huesped, descubrio en cierta estancia tierra mouediza, que de reziẽte se auia caua do, y mandādo reconocer lo que era, hallaron vn cuerpo enterrado con sus vestiduras: y aueriguose ser de vn secretario del maestre justicier, que llamauan Gracian de Nicosia, que fue el ministro que interuino en estos tratos, y el que escriuio las cartas que fucrō lle uadas al rey: y siendo auisado el rey deste caso mando prēder al justicier, y a sus sobrinos y familiares, y preguntado Alaymo donde estaua su secretario, respondio que se auia ydo sin su licencia à Sicilia: y puestos los sobrinos a quistion de tormēto, declararon el hecho como passaua: y mando los poner el rey en buena custodia: y fue lleuado Alaymo al castillo de Siurana.

¶De la batalla que tuuo por mar el almirante Roger de Lauria, con la armada mayor del rey de Francia: en la qual fueron vencidos los Franceses. LXVIII.

ESTVVO el almirante Roger de Lauria sobre la ciudad de Taranto, y en la conquista de aquel principado que restaua de reduzirse en la prouincia de Calabria, cō quarēta galeras hasta el mes de Iulio deste año: y pusola en tāgrā estrecho: y cōbatiola tan brauamente que los de dentro fueron vencidos y entrados por fuerça de armas a quinze de Iulio. Fue puesta la ciudad a saco y dexo en ella guarniciō, con la qual reduxo a la obediēcia del rey la mayor parte de aquel principado, que solo restaua de la prouincia de Calabria. Salio el almirante del puerto de Tarāto despues de la fiesta de la assūpcion cō treynta y seys galeras, y nauegādo la via de Berueria, discurrio por toda aquella costa, y hizo su viaje para Cataluña con tan buē tiempo, que arribo a la playa de Barcelona à veynte y siete de Setiembre. Sabida por el rey su llegada, dexando todos los otros hechos y negocios de la frontera, con grande priessa y diligencia, caminādo todo el dia y la noche le vino à Barcelona cō solos tres caualleros por comunicar con el almirante lo q̄ se deuia hazer, y despues de auer tomado refresco, reparando la chusma y reforçandose de soldados y marineros, tuuo auiso que la armada de Francia venia la via de Barcelona. Fue assi que Ioan Escoto almirante de la armada Francesa, y Enrique de Mar, Genoues, y tambien almirante de aquella armada, que era de cincuenta y cinco galeras, tomarō las quarēta con proposito de venir la buelta de Barcelona adō de el rey Philippo pensaua passar por tierra con su exercito quando fuesse entregada Girona, para reduzir a su obediencia todo el resto del principado de Cataluña: y las otras quinze galeras de la armada Francesa, quedauan en Rosas en guarda y defensa de aquella costa, y de los lugares del Ampurdan. Quando el almirante arribo en la playa de Barcelona, diez galeras de Cataluña auian salido para tomar lengua de los enemigos, y Ramon Marquet, y Berēguer Mayol auiā ydo con ellas la via de Palamós: y passando adelante hasta llegar à san Pol, cerca del qual estaua la armada Frācesa, teniēdo alli auiso della, se boluieron a Palamós, con proposito de esperar alli, hasta q̄ se les ofreciesse tal ocāsion, que pudiessen hazer algun buen effecto: por que sus galeras estauan despalmadas, y eran muy ligeras y mejor armadas, y no temiā a los enemigos, y por toda la costa teniā puestas atalayas, y luego tenian noticia de lo que la armada hazia. Los Franceses teniendo auiso destas diez galeras, escogieron veynticinco entre las otras, armadas de la mejor gēte y mas platica: y de buenos marineros, y con ellas hizieron vela la via de san Pol de la marina, no sabiēdo cosa alguna de la armada de Sicilia, ni que vuiesse arribado a la playa de Barcelona. Estaua la armada de Frācia enel cabo de san Feliu el primero de Octubre, y el almirāte que tuuo auiso desto salio con sus galeras aquella noche haziendose a lo largo, y passo tan adelante, q̄ dexo la armada de Francia atras. El dia siguiente q̄ el almirāte se hizo a la vela, llegarō quatro galeras de la armada de Sicilia que quedauā reçagadas, cuyo capitā era vn cauallero Catalan del linaje de Montoliu, y sin dexar salir a ninguno a tierra, teniendo licencia del rey, fue en seguimiento del almirante: y nauegando las qua

Digitized by Google

tro galeras junto a tierra, llegarõ al cabo de vna montaña, de donde descubrieron las galeras Francesas, y las quatro galeras se pusieron en huyda y las siguierõ hasta que fue de noche: y passarõ hasta juntarse con la armada del rey de Aragon: y dieron nueua al almirante de las galeras de Francia: y juntandose con las galeras de Cataluña por la ordẽ que el rey les dio, mando el almirãte que diez y ocho galeras tomassen la parte de la tierra. Hallaronse juntas a la primera guarda las dos armadas, y appellidãdo los nuestros Aragõ, acometieron las galeras de Francia, y començandose entre ellos la batalla, los Franceses con ardid, por desordenar a los nuestros, y que no fuessen conocidos, tomarõ el mismo appellido: y quãdo los Catalanes dezian el suyo, los Proençales tras ellos appellidauan Aragõ, de suerte que siendo de noche, todo estaua lleno de muy cõfuso tumulto: y no se podia distinguir quales fuessen las galeras del rey de Aragon, ò las Francesas. El almirãte auia mandado encender vn farol en cada galera, y los Franceses hizieron en las suyas aquello mismo: y hallandose entremezclados los vnos entre los otros, començose entre ellos à herir la batalla muy brauamente. La galera del almirante enuistio por el costado vna galera Proençal, y lleuole todos los remeros de vna vanda, y no quedo ballestero ni galeote que no fuesse a la mar: y como era muy conocida la ventaja que los nuestros tenian, y las galeras del almirante vuiessen aferrado con las de los enemigos, los Franceses fueron perdiendo del todo el animo, por el grande daño que en ellos hazia la ballesteria. Al principio de la batalla doze de las galeras Frãcesas de las que tenia Enrique de Mar, por la escuridad de la noche se salieron de la batalla, y siguierõ la via de Rosas: y las otras treze fueron ganadas por los nuestros, y en ellas quedo preso el almirante Juan de Escoto: y murieron mas de quatro mil hombres, segun parece en vna carta q̃ el rey escriue desta jornada. Reconociendo el almirante, que se le auian escapado las doze galeras, quiso seguirlas, mas como era de noche detuuo se hasta otro dia: y mãdo passar las armas y gente de sus galeras à las q̃ auia ganado, q̃ eran mas nueuas q̃ las suyas, y mãdo lleuar las q̃ el dexo à Barcelona, y por gran fortuna y temporal, q̃ se leuãto, falto poco de perderse en aquella playa: y algunas se escaparon al cabo de Lobregat, y las otras corrieron al puerto de Salou. Otro dia el almirante con gran yra, mãdo executar en los enemigos, en ven ganza de las crueldades que los Frãceses hizierõ en la entrada de Rossellon y Cataluña; nueuos generos de tormentos, mas crueles y terribles que la misma muerte: y mando sacar los ojos à dozientos y sesenta hõbres, que no estauan heridos: y embio los al real del rey de Francia: y fue esta fiereza muy notada en este capitan. Estuuo nuestra armada en aq̃l lugar dõde fue la batalla aq̃l dia: y de alli corrio la costa hasta el Grao de Narbona en seguimiẽto de las doze galeras q̃ se les auian escapado: y boluiose al puerto de Cadaq̃s, q̃ era del conde de Ampurias, y estaua por el rey de Francia: y los del castillo se le rindierõ: y tomo alli vna nao cargada del duque de Brauãte, en la qual se hallo grã summa de dinero q̃ se traya para la paga del exercito: y fuerõ tomados otros dos leños q̃ estauã alli cargados. Estãdo el almirãte en aq̃l puerto de Cadaques, el cõde de Fox y Ramõ Roger de Pallas por ordẽ del rey de Frãcia, siẽdo assegurados, fuerõ a tratar, q̃ guardasse lo assentado en la tregua hasta cũplirse los veynte dias, dẽtro de los quales se deuia entregar Girona, pero el almirãte respondio, q̃ no se incluya el en aquella tregua, ni la armada de mar.

¶ Que la ciudad de Girona se entrego al rey de Francia, y se leuanto el campo Frances, y se retiro a Rossellon: y de la muerte del rey de Francia. LXIX.

ESTAVA en este tiempo el rey de Francia muy doliẽte en Castellon de Ampurias: adonde se auia retirado por la inficion del ayre: y entretanto cumplidos los veynte dias de la tregua, dentro de los otros tres dias por orden del vizconde de Cardona, salieron los dolientes que auia en Girona: y todos

aquellos que no podian tomar armas. Despues salio el con los suyos bien armados y en orden de batalla, con sus pendones tendidos: y vinose a vn lugar de la orden de san Ioan llamado san Saloni, que esta enel camino de Girona, y dista de Barcelona à ocho leguas, adonde el rey de Aragon estaua. Tras esto se entrego Girona al rey de Nauarra, y entro gran parte del exercito dentro, y vsaron contra algunos vezinos que alli auian quedado de estraños y increybles generos de crueldades y insolencias, violando y profanando las iglesias y el sepulchro de san Narciso, patron de aquella ciudad: enel qual todos los de la tierra tienen gran deuocion: y le despojaron las preseas y joyas, y segun cuenta vno de los autores Sicilianos antiguos, le arrastraron: y assi parecio suceder el castigo y ira de dios, porq̃ murierõ en breue tiẽpo de pestilẽcia mas de quarẽta mil Frãceses. Fue este caso tan estraño y marauilloso, que se tuuo por muy cierto y constante, q̃ del sepulcro de aq̃l glorioso santo se vieron salir innumerables enxambres de tauanos y moscas de muy different talle y figura, q̃ eran tan grandes como vna vellota, segun Aclot dize, y herian y empoçoñauan de tal manera los cauallos y gente del rey de Frãcia, que cayan luego muertos, y fue tan grãde el numero de los cauallos que desta manera murieron, que affirma el mismo autor ser muertos quatro mil de precio, y de otros veynte mil: y creo que se limita arto enel numero, porque en vna carta que el rey don Pedro escriuio al rey don Sancho, en q̃ le auisa del sucesso desta guerra, affirma auer muerto quarenta mil cauallos, de don de se puede conjeturar el poderio y grande numero de las gentes q̃ en aquel exercito entraron en Cataluña. Sabido por el rey que el exercito del rey de Frãcia se retiraua al Ampurdan, y que se dexarõ en la ciudad dozientos de cauallo, y cinco mil de pie, cuyo general era Eustacio seneschal de Tolosa, aquiẽ se dio cargo de la guarda de aquel lugar, con su gẽte de cauallo y con los almogauares: y la otra gẽte de guerra mas escogida se fue à Darnils: con proposito de yr por la montaña al collado de Paniças, por hazer daño en aquel passo a los enemigos. En Darnils mãdo hazer alarde vn miercoles à veynte y seys de Setiẽbre, y mouiendo de alli siguio el camino de la montaña para el monesterio de Bañuls, y los vezinos de aquel lugar le entregaron y fueron alli presos ciento y veynte Frãceses. Passando adelante llego a vn lugar de la sierra a tres leguas de la cũbre de Paniças, adonde aguardo la otra parte de su exercito. Eneste medio yuan de cada dia faltando los basti mẽtos al exercito Frãces, y las gẽtes del estauã en tan extrema necessidad que les faltaua ya el animo juntamente con las fuerças, y fue necessario que el rey de Nauarra y los capitanes del exercito prouey essen, que por los confines de Rossellon a cudiesse la gente, q̃ alli auia de guerra à tomar los passos y assegurar los por aq̃lla parte: y algunas cõpañias de Narbona y Tolosa se subieron à Montcanigò, y se apoderaron de los montes q̃ está entre Rossellõ y Cataluña, Llegarõ entõces dos mil de cauallo y quatro mil peones del exercito Frances de noche con ardid de entrar en Besalu, pero estando muy apercibido Asberto de Mediona salio contra ellos cõ ochenta de cauallo y con dos mil peones, y recelando los enemigos de ser encerrados de la gente de las fronteras siendo sentidos, se retiraron, y recibieron daño de la gente que auia salido de Besalu al passo de vn arroyo, q̃ esta junto de aquella villa. Entretanto se yuan leuantando los Franceses de los lugares en q̃ estauan alojados, y yuan se recogiendo hazia Castellõ de Ampurias, dõde el rey de Francia estaua, y sacaronle en vna litera con otros muchos caualleros, que estauã muy dolientes, y los lleuauan de aq̃lla suerte en andas. Fuerõ desta guisa con todo el cuerpo del exercito hasta Vilanoua, que esta en la vega de Peralada, y lleuauan tanta ansia de passar los montes, que yuan dexando por todos los lugares por donde passaua el exercito grande fardaje, y toda la haziẽda de mayor precio y valor, no curãdo sino de saluar las personas, y detuuo se el rey de Francia en Vilanoua algunos dias, por yr enfermo de dolẽcia mortal. Escriue Aclot que fue fama publica, la qual tambien se confirma por vno de los autores antiguos de las cosas de Sicilia, que el rey de Nauarra embio à dezir al rey de Aragon su tio, que el rey su padre estaua para morir, y que no podia escapar de aquella dolencia:

y que teniendo deliberacion de salir de Cataluña con toda su gente, le rogaua y requeria por quien el era, y por su gran cortesia, que no le impidiesse el passo, y le asegurasse à el y a todos los suyos: pues le dexauan desembaraçada la tierra. A esto dize Aclot, q̃ respondio el rey como principe de grã valor, que el asseguraria a su sobrino, como à principe q̃ merecia ser honrado, y por su respecto a todos los suyos, por si y por los caualleros que con el estauan: pero que no seria parte, que los almogauares, y la otra gente desmandada que estaua por aquella sierra, no hiziessen el mal que pudiessen: y que en aquel caso no le obedecerian: y assi se coligc que se hizo toda diligencia por ellos por hazer el daño possible a los Franceses. Otro dia embio el rey de Nauarra delante quatro mil de caualIo para assegurar el passo, y partieron de Vilanoua, y repararon en Iunquera, y en aquella sazon el rey de Aragõ con toda su gẽte estaua muy cerca en la sierra à vn lado de los enemigos: y quando ellos hazian alto, el reparaua con los suyos. Aquel dia quedo el exercito Frances en Iunquera, y el rey de Aragon se puso en vn cerrillo muy cerca donde hablo con los suyos, y les hizo vn largo razonamiẽto, agradeciendoles los trabajos y fatigas, q̃ en aquella guerra auian padecido, representandoles la perdicion y miseria de sus cõtrarios, que poco antes tenian tanta soberuia, y estimauã en tan poco todas las fuerças que se les podian poner delante: concluyendo su platica, que arta vengança tenia de sus enemigos, pues yuan tan castigados de su soberuia: y assi les rogaua que vuiessen misericordia dellos como nuestro señor la auia mostrado en sus cosas: y porque don Ramon de Moncada q̃ era de muy anciana edad, y fue vno de los señalados caualleros de sus tiẽpos, por la costũbre de Cataluña dezia, que deuia yr en la auanguarda en qualquier hecho de armas que vuiesse dentro en el principado, el rey holgo dello, y pidiole que lleuasse por cõpañero vn rico hõbre de Aragon, por que en aquel hecho queria, que Catalanes, y Aragoneses fuessen yguales, y holgo dello: aunque por la vsança de Cataluña pretẽdia, que deuia yr solo, siendo la guerra dentro della. El rey ordeno la gente de caualIo sin mouerse de alli quanto daua lugar la aspereza del mõte: y estuuieron en el aquella noche sin tomar los caualleros ningũ refresco: y no se q̃ria mouer de alli algunos, porq̃ no se les passassen los Frãceses sin rencuẽtro, ò algun hecho notable. Otro dia domingo, que fue el vltimo del mes de Setiembre, los Frãceses mouierõ con su exercito, q̃ estaua en el llano baxo de Iunquera, y començaron à subir algunos el monte de Paniçás arriba, y los almogauares y gente de pie contra la orden y mandamiento del rey, tomaron lo alto del passo, sin que pudiessen ser detenidos. Y ua el rey por la sierra con toda su caualleria, al lado de los Frãceses sin dar lugar que se desmãdassen los de caualIo: mas los almogauares, sin q̃rer acaudillarse ni detenerse, dieron en ellos, y comẽçaron a pelear y hazer daño en los de caualIo, que por aquella ladera de monte no podian arremeter ni rõper: pero la mayor parte dela almogueria fue a dar en la retaguarda para robar el bagax. Con este rebato y con otros los detuuieron casi todo el dia, acometiendo por todas partes de tal fuerte que no pudierõ caminar sino desde la Iunquera hasta el collado de Paniçás, que era camino de media legua: y reparo la mayor pare del exercito a la subida del collado, porque los que fueron delante por descubrir los passos, reconocieron que desde lo mas alto de la mõtaña tenian tomado el passo los del rey de Aragon, como se estiẽde hazia la mar, por donde subio gente de las galeras del almirante, y se apoderaron del mõte por toda aquella ladera, y hizieron mucho daño en la gente que passo delante. Estuuieron aq̃lla noche desta manera de ambas partes: y al otro dia q̃ fue el primero de Octubre algunas cõpañias de caualIo desmãdadas acometieron la retaguarda: y como gente vencida, y q̃ dexaua el campo, hallaron en ellos muy poca reSistencia. Mas acudiendo a socorrer en aquella necessidad los q̃ auian tomado la delantera, passo el esquadron en q̃ yua el rey de Francia, y con el el rey de Nauarra, y las andas en que lleuauan los enfermos, y todo el camino estaua cubierto de los heridos y muertos: y fue el despojo que los almogauares alli vuieron de increible precio. Auiendo passado desta manera la gente Francesa la montaña entra-

Digitized by Google

ron en Perpiñan: y otro dia murio en aq̃lla villa el rey de Francia segũ Bernaldo Aclot refiere: y con este autor conforman los historiadores Italianos y Franceses, que escriuen auer muerto dentro en Perpiñan: puesto que el mismo Aclot escriue, que algunos dixeron que murio en Castellõ de Ampurias, y otros en Vilanoua junto à Peralada: y otros que fallecio en la misma litera en que yua al passar de la mõtaña, y tiene por mas verdadera la primera opinion, Montaner dize que fallecio en vn albergue de vn cauallero que se dezia en Sort de Vilanoua, q̃ esta al pie de Pujamilot jũto à Vilanoua, mas en qualquiera lugar q̃ fuesse, su fin y muerte fue muy miserable, considerãdo la entrada que hizo con tan poderoso exercito: y la salida.

¶Que los Franceses que tenian la ciudad de Girona trataron de rendir la al rey: y de los rencuentros que vuo entre los ricos hombres que estauan en frontera de molina con la gente de don Ioan Nuñez de Lara. LXX.

DESPVES de auer salido los Frãceses de Cataluña con tãta perdida y affrenta, el rey mando boluer al almirante con su gẽte a las galeras, y el se baxo à lo llano del Ampurdan contra castellon de Ampurias, que estaua por los Franceses: y acogieron le luego dentro: y rindieronle la fuerça y castillo: y el los recibio a su merced: y sin detenerse se le dierõ los de Torrella de Mõgriu: y todos los otros lugares del Ampurdan, quasi à vista y en presencia de los enemigos. Desde alli embio vn rey de armas à Girona, para q̃ requiriesse al seneschal de Tolosa, q̃ se saliesse con los suyos, y le entregasse aquella ciudad: y visto el mal aparejo que auia de ser socorrido concerto se, que si dentro de veynte dias no se le embiasse tal socorro, que con el pudiesse defender aquella ciudad, passado el plazo la rindiesse con los cauallos y armas que dentro auia. Fue aceptado este partido por el rey, y partiose para Barcelona, y entro en ella a doze de Octubre: de donde escriuio à los reyes y principes sus confederados la victoria que auia alcãçado de sus enemigos: y su destroço y estrago, y la perdida y increyble daño q̃ aquel exercito auia padecido.

¶En aq̃lla misma sazon don Ximeno de Vrrea don Lope Ferrench de Luna, y don Artal, y don Ruy Ximenez de Luna, y Diego Perez de Escoron, que estauã como dicho es con gente de pie y cauallo en la frontera de Albarrazin cõtra don Ioan, entrarõ à correr tierra de Molina: y fueron en busca de don Ioan y de su gente: y vuo entre ellos vn gran rẽcuentro, en el qual la gẽte de don Ioan fue desbaratada y vẽcida: y el se escapo por grã ventura con arto peligro: y fueron siguiendo el alcance: y hizierõ de aquella entrada mucho daño por los lugares de su comarca, que seguian la voz de don Ioan. Retirãdose para Albarrazin, como la gente de pie viniesse desmandada y sin orden ni cõcierto alguno, los de Molina y de sus aldeas salieron contra ellos: y mataron muchos, y les tomaron la presa que trayan, teniẽdo todos guerra contra don Ioan, y no se recelando de los de Molina: por que la guerra se hazia contra las gentes y vassallos, que estauan en la obediencia de don Ioan, y Molina era de doña Blãca, que fue hija del infante don Alonso hermano del rey don Fernando: que caso con la señora de Molina: y esta doña Blanca fue muger de don Alonso hijo bastardo del rey don Alonso. Por esta causa los cõcejos de Albarrazin, Teruel, y Daroca desafiarõ à los de Molina, y a los otros lugares de aq̃llas frõteras.

¶De la armada que el rey mando aparejar, para que se apoderasse de la isla de Mallorcas: y de la muerte del rey. LXXI.

SIENDO echados los Franceses de Cataluña, de ninguna cosa tuuo el rey mas principal cuydado, que de la vengança y castigo que deuia tomar del rey don Iayme su hermano, y propuso de hazerle luego guerra: pues le auia sido rebelde contra el deudo de naturaleza, y en offensa del señorio, que sobre el tenia, auiẽdo sido el principal instrumẽto y causa de la entrada de sus enemigos, y del daño q̃ el principado de Cataluña auia recibido, pudiendo se defender ambos reyes en Rosse

llon si estuuierā cōcordes, y amparara aq̄l cōdado, q̄ no vuiera recibido cō grande parte el daño y estrago dela guerra delos Frāceses, como le padecio, auiēdolos recogido con la paz con q̄ entrarō. Por esta causa ala misma sazō q̄ los Frāceses ocuparō à Rossellon, y se apoderarō delas principales fuerças del, embio el rey de Aragō vn cauallero de su casa llamado Berēguer d Vilalta à Mallorca, y trato cō Pōce Çagardia, q̄ era gouernador en aq̄lla isla por el rey don Iayme, y cō los caualleros y ciudadanos, q̄ pues el rey de Mallorca auia entregado alos Frāceses toda la tierra, q̄ tenia en Rossellō, Cerdania, y Valespir, y los castillos y fuerças, no solamēte los de su señorio, pero delos feudatarios del rey de Aragō, y en galardō de àq̄l beneficio, ellos no le guardauā se, ni verdad, y auiā quemado hasta las iglesias, y monesterios, no perdonādo alas personas eclesiasticas y de religion, robando y matādo muchos dellos, y injuriando los caualleros y gente principal, pues le deuia pesar de su deshonor, y mēgua, y dela de sus subditos, por el deudo y naturaleza q̄ auiā tenido con el rey su padre, y cōel, aquien eran obligados por razon del directo señorio, q̄ sobre ellos tenia, en reconocimiento desto, y delas mercedes y beneficios q̄ del rey su padre auian recibido, hiziessen lo q̄ buenos y leales vassallos deuiā: exhortandolos, q̄ en aq̄lla voluntad perseuerassen, sino queriā lleuar sobre si el yugo Frāces. Este cauallero procuro de entēder el animo q̄ teniā, y si vernian volūtariamente ala obediēcia y seruicio del rey de Aragō, recibiendolos en su defensa y amparo: porq̄ si tal ocasion se ofreciesse, q̄ su armada fuesse aq̄lla isla, se apoderassen delos castillos y principales fuerças della. El gouernador y ciertos caualleros q̄ teniā algunos castillos y lugares fuertes, crā criados del rey d Mallorca, y destos no se pudo conocer, sino q̄ le auiā de seguir, y seruir cō toda lealtad, y aficion: y enla otra gente por la mayor parte se descubria grā desseo del seruicio del rey, aquien teniā por señor natural: y entendido por el rey el estado de aq̄lla isla, y la parte q̄ enella tenia, delibero de se apoderar della: y passar luego con la armada q̄ tenia el almirāte: y pa esta empresa escogio dozientos caualleros Catalanes, y Aragoneses, y mando q̄ estuuiessen adereçados con sus armas para entrar enlas galeras: y fuesse el almirāte cō ellas al puerto de Salou: y q̄ alli se recogiessen los nauios y barcas de aq̄lla costa. Partio de Barcelona cō este proposito à veinte y seis de Octubre: y aquatro leguas del camino de Tarragona le sobrcuino tal enfermedad y dolēcia, q̄ sintiendose muy agrauado de lla, no pudo passar adelante: y vuo de reparar muy dessallecido en vna casería q̄ llamauā el Espital de Ceruellō: y alli fue d Barcelona el maestro Arnaldo de Vilanoua, q̄ era vno delos mas famosos medicos q̄ vuo en sus tiēpos: de dōde le lleuarō en ombros hasta Villafranca de Panadés, y yua tal q̄ llego con grande trabajo y fatiga. La enfermedad le fue arreziando y reuenciendo, de tal suerte q̄ se conocio ser muy peligrosa: y mādo al infante don Alonso su hijo, q̄ se adereçasse luego, y passasse cō su armada à Mallorca, y descubriole su volūtad: dando le ordēn del modo q̄ enla prosecuciō de aquel negocio auia de seguir. Entendiendo q̄ estaua en peligro de muerte, mādo venir ante si à dō Bernaldo de Oliuella arçobispo de Tarragona, y alos obispos de Valencia, y Huesca, y otros perlados, y personas religiosas: y a todos los barones, y ricos hōbres, y caualleros q̄ alli auia: y ante todos ellos publicamente hizo vn largo razonamiento, relatando que el auia passado al reyno de Sicilia no por desacato, ni ofensa dela iglesia, ni en su deshonor, sino prosiguiendo el derecho delos infantes sus hijos: diziendo q̄ el papa auia por esta causa procedido contra el y sus reynos muy exorbitantemente, y contra todo derecho: publicando sentencia de priuaciō de sus reynos y señorios. Que siēdo el fiel y catholico, y obediēte ala santa madre iglesia, y considerādo, q̄ qualquiere sentēcia de excomuniō, justa o injusta se deuia temer, auia mādado q̄ se guardasse el entredicho, que se puso en sus reynos: y pidio alos perlados que le absoluiesse el arçobispo de Tarragona dela sentencia de excomuniō, ante quiē se auia interpuesto la apelaciō: pues estaua aparejado de jurar y prometer por su sereal, que estaria alo q̄ por derecho y justicia fuesse determinado sobre aq̄l hecho por la sede apostolica: y yria a escusar su inocēcia delante del papa personalmēte.

No vuo ningũo q̃ no se mouiesse a grã piedad, reconociẽdo en aq̃l principe, q̃ auiasido d̃ mayor coraçõ y el mas señalado y valeroso cauallo de su tiẽpo, tãta deuociõ y humildad: y el arçobispo q̃ era muy notable perlado, auido su cõsejo, recibio d̃l rey juramẽto, q̃ esta ria alo q̃ la iglesia determinasse y, pueyesse: y absoluiole dela sentẽcia de escomuniõ. Estu uo aq̃l dia tã fatigado y agrauado del mal, q̃ no podia hablar sino cõ mucha pena, y otro dia llamo al obilpo de Valẽcia, q̃ era grã priuado suyo, y se llamaua dõ Lazberto, y alos abades de Poblete, y Sãtafcreus dela ordẽ de Ciftel, y a dõ Vgo de Mataplana preboste de Marsella, q̃ era de su cõsejo y muy priuado, y psona de grã linaje, q̃ fue despues obispo de Çaragoça, y buelto al obiſpo le dixo, q̃ siẽpre auia tenido en el grã cõfiãça, y enlos ma yores negocios de su estado auia seguido su parecer: y entõces le rogaua, q̃ le aconsejasse enlo vltimo de su vida, no como à rey, sino como a vn hõbre muerto, o q̃ esperaua en bre ue morir, y apenas podia hablar: y comunico cõ ellos las cosas q̃ tocauã al descargo d̃ su cõciencia: y luego mãdo despachar letras pa q̃ se pusiessen en libertad todos los prisioneros, sino fue el principe de Salerno, y algunos grãdes barones, personas muy señaladas: por cuyo medio se esperaua cõseguir la paz general, q̃ tãto cũplia a toda la christiãdad: y mostrãdo grãde arrepẽtimiẽto d̃ sus culpas, cõfessose dos vezes cõ dos religiosos, q̃ erã el guardiã delos frayles menores de Villafrãca, y fray Galcerã de Tous, monje del mone sterio de Sãtafcreus, y hizo la confesiõ ante los dos jũtos en señal de mayor humildad y cõtriciõ, y recibio los sacramentos dela iglesia deuotissimamente: y a q̃xandole cada hora mas la enfermedad fallecio de alli à dos dias segũ Aclot dize, sabado vigilia d̃. S. Martin ala hora d̃ cõpletas: puesto q̃ Mõtaner y otros escriuẽ q̃ fallecio el mismo dia de. S. Martin. Murio enlo mejor de su edad, porq̃ no tenia segũ hallo en antiguas memorias, sino quarẽta y seis años. Auia hecho su testamẽto en Portfangós, el dia q̃ se hizo ala vela con su armada ala empresa de Berueria, y no hizo otro codicillo o testamẽto algũo, ni dexo hecha mẽciõ enel del reyno de Sicilia, como Mõtaner afirma: y tãsolamente nõbro por su heredero al infante dõ Alõso su hijo primogenito en sus reynos, y enel señorio y dere cho q̃ le pertenecia enel reyno d̃ Mallorca, y enlos cõdados de Rossellõ, y Cerdania, y en los otros vizcõdados y señorios, q̃ el rey dõ Iayme su hermano tenia en feudo. Substituyo enla sucessiõ dellos al infante dõ Iayme, q̃ era el hijo segũdo, q̃ estaua ya jurado por su cessor enel reyno de Sicilia, y en defecto de hijos barones, alos otros sus hijos q̃ fuerõ los infantes dõ Fadrique, y dõ Pedro. Tuuo este principe dos hijas, la infanta doña Ysabel reyna de Portogal, y doña Violãte, q̃ despues casso cõel rey Roberto, y otros hijos no le gitimos, de quiẽ adelãte enel processo destos anales se haze menciõ. Nõbro en aq̃l testa mento por sus testamẽtarios al arçobispo de Tarragona, y al obiſpo de Valẽcia, y a dõ Ruy Perez Põce comẽdador de Alcañiz, y à dõ Artal de Alagõ, q̃ estaua casado cõ doña Teresa Perez su hija, y à dõ Artal de Foces, y a dõ Gilabert de Crüyllas: y mãdose sepultar enel monesterio de Sãtafcreus, q̃ esta en aq̃lla comarca, adonde le lleuarõ cõgran acõpañamiento de todos los perlados y barones de Cataluña. Fue muy valiente y gran guerrero, y muy venturoso enlas armas, sabio y valeroso, y el mas estimado de todos los reyes chr̃ianos y moros, q̃ reynarõ en su tiẽpo: y entre todos los q̃ en su edad cõcurrierõ, fue auido por el mas excelẽte, y d̃ animo mas generoso, y grãde: como aq̃l q̃ enlos mas at duos negocios supo mejor acomodar las armas cõ los cõsejos. Era de grã estatura, robusto, y a marauilla biẽ proporcionado, y de vna magestad muy real, de quiẽ cõ razõ dixo Dãte, q̃ fue ceñido de todo valor: y por esta causa y por aq̃lla grãempresa q̃ tomo cõtra los mayores y mas poderosos principes dela christiandad, y porq̃ hasta sus enemigos le tuuierõ por muy excelẽte cauallo, y grã capitã, por diferenciarle delos otros reyes q̃ vuo en Aragõ de su nõbre, le llamarõ el grãde: y conociose biẽ en su persona ser muy cierto, q̃ alos principes muy excelẽtes y de grã valor, casi siẽpre suelẽ suceder todas sus cosas, pspe ramente. Mas entre todos sus buenos sucessos se puede cõtar por el mayor, q̃ auiẽdo sido tal, que no tuuo par, y hijo de padre tan excelente, fue padre de valerosissimos hijos, y los tres dellos fueron reyes, que dexaron bien fundado el reyno, que el adquirio.

¶Fue eſte año muy ſeñalado y memorable por la muerte de tres reyes tan famoſos, y de vn pontifice: porque dentro del fallecieron el rey Carlos, y los reyes de Francia y Aragon, y el papa Martin.

¶Que Carlos principe de Salerno, cedio al infante don Iayme, el reyno dela iſla de Sicilia. LXXII.

DIVERSAS vezes auia mãdado el rey al infante dõ Iayme, y ala reyna doña Coſtãça, q̃ le embiaſſen al principe de Salerno, deſpues dela alteracion q̃ vuo entre los Sicilianos, quãdo ſe trato de le cõdenar à muerte: y ſobre lo miſmo auia eſcrito à Ioã de Proxita, cõ palabras de grã ſentimiento: diziendo q̃ ſi no obedeciã ſu mandamiẽto le ſeria forçado yr à Sicilia, y peſaria al infante ſu hijo de ſu yda. Auia lo diferido el infãte, por q̃ le acõſejauã q̃ no ſe auẽturaſſe la pſona dl principe, q̃ tãto importaua para la conſeruaciõ dela iſla de Sicilia, ni ſe embiaſſe ſino con armada: cõ recelo q̃ no fueſſe à manos de quien cõel hizieſſe ſu hecho, de otra manera delo q̃ alos Sicilianos conuenia, y en daño y detrimẽto ſuyo. Perſeuerando eneſta duda, ala poſtre por la grãde inſtãcia q̃ el rey hazia, y por la perſuaſiõ y cõſejo de Ioan de Proxita, delibero de imbiar al principe à Cataluña, como el rey lo mãdaua. Por eſta cauſa el infante fue à Cheſalú, adonde eſtaua el principe, y lleuo ſolamẽte conſigo tres caualleros, que eran don Ramon Alaman, Ximeno Dezlor, y Guillen de Pons: aquien auia determinado de entregarle, para q̃ le traxeſſen à Cataluña, y recibio dellos primero pleyto homenaje, que lo entregariã al rey o a ſus lugartiniẽtes: y q̃ en caſo q̃ le encõtraſſen cõ armada Franceſa, o cõ otros enemigos, le defenderiã haſta la muerte: y aun ſegũ vn autor Siciliano de aq̃llos tiẽpos eſcriue, mãdoles expreſſamẽte, q̃ en caſo q̃ no pudieſſen otra coſa hazer, ſi no q̃ les fueſſe forçoſo rendirſe, le cortaſſen la cabeça, y le echaſſẽ ala mar. Subio el infãte à viſitar al principe, y en preſencia de aq̃llos caualſos dixo, q̃ por obedecer el mãdamiẽto de ſu padre, cõuenia embiarle à Cataluña: y porq̃ tenia grã eſperança q̃ alcançaria luego gracia de ſu libertad, le pedia q̃ le dixeſſe q̃ paz y cõcordia pẽſaua tener cõel, aquiẽ ſu padre auia dexado enla poſſeſsiõ de aq̃l reyno. Entõces ſegũ parece por inſtrumẽtos publicos, el principe cedio al infante dõ Iayme el derecho dela iſla de Sicilia, cõ las iſlas adjacẽtes: y le ofrecio por ſi y en nõbre de ſus herederos, q̃ no ſe intitulariã reyes de Sicilia: y q̃ le caſaria cõ doña Blãca ſu hija, y le cõfirmaria aq̃lla ceſsiõ, y daria otra hija al infante dõ Fadriq̃ ſu hermano cõel principado de Tarãto, y cõel honor del mõte de S. Angelo, como lo auia tenido el rey Mãfredo, y q̃ caſaria à Luys, q̃ era el ſegũdo de ſus hijos, cõ la infãta doña Violãte ſu hermana, y le daria en dote toda la tierra d̃ Calabria: y podria en poder del rey de Aragõ ſu padre ſus hijos en rehenes y otros principales barones de Francia, y dela Proẽça, y Inglaterra: y q̃ entregaria cierta ſuma d̃ dinero, obligãdoſe q̃ dẽtro de dos años ſe cõfirmaria aq̃l aſiento y cõcordia por la ſede aplica, y por el rey de Frãcia: y ſi dẽtro de aq̃l termino no cũplieſſe todo eſto, boluceria el principe à ponerſe en poder de ſu padre. Eſto juro cõ ſolenes ſacramẽtos, interuiniẽdo enello la reyna y el infante ſu hijo. Con eſto ſe entrego el principe a eſtos tres caualleros, y cõ vna naue muy biẽ armada hizieron vela la via de Cataluña.

¶Dela conſtitucion decretal que hizo el papa Honorio quarto en fauor delos Sicilianos, para reduzir los ala obediẽcia dela igleſia: y dela venida del principe de Salerno à Cataluña. LXXIII.

ANTES deſto ſiẽdo creado põtifice Honorio quarto en lugar del papa Martin ſucedio, q̃ dos religioſos q̃ ſe dezian fray Prono de Aydona Siciliano, y fray Antonio de Mõte de Pulla, dela ordẽ delos predicadores, entrarõ en Sicilia, por mandado del papa cõ letras y prouiſiones ſuyas para diuerſas perſonas eccleſiaſticas, y ſeglares, y cõ ellas alterarõ y comouierõ los animos delos Sicilianos, cõtra el rey dõ Pedro: ala miſma ſazõ q̃ el exercito Frãces eſtaua ya en Cataluña: y perſuadierõ à muchos, q̃ obedeciеſſen y ſiguieſſen el nombre y voz dela igleſia. Para mas induzirlos à eſto el papa deſpues de ſu eleciõ à dezisiete de Setiẽbre deſte miſmo año, eſtãdo

en Tibuli hizo cierta cõstitucion decretal,en q̃ declarauala las grauezas y vexaciones, que los Sicilianos auiã recibido enlo passado,y enel gouierno del rey Carlos : diziendo que auiã sido introduzidas enel tiẽpo del emperador Federico,y de sus hijos, assi enlo q̃ tocaua alos tributos y rentas reales,como delas q̃ deuiã lleuar los barones del reyno : y sundando se,en q̃ el rey Carlos por si y sus sucessores auia cõsentido q̃ el papa Martin reformasse y corrigiesse todos aq̃llos abusos,q̃ estauan introduzidos,y obligaua a sus herederos,y estãdo enel articulo dela muerte,auia tornado a ratificarlo,y suplico q̃ el papa Martin reuocasse y reformasse todas aq̃llas grauezas , y se restaurasse el estado de aq̃l reyno, prouey o enlas cosas q̃ engendrauã mayor escandalo, prohibiẽdo todas las exaciones, sino en quatro casos. Estos erã el primero en notable inuasiõ del reyno,o en notoria rebeliõ:y el segũdo para rescatar la persona del rey si estuuiesse en poder de sus enemigos:y el tercero quãdo el rey se armasse caualleo,ò algũo de sus hermanos,ò hijos: y el quarto para casar algũa de sus hermanas,ò hijas,ò nietas,ò de su sangre en caso q̃ el la dotasse. Enestos casos declaraua el papa,q̃ pudiessen los reyes de Sicilia imponer seruicio,q̃ llama coleta, y cobralla de sus subditos,cõque no excediesse de cincuẽta mil onças de oro por inuasion o rebelion del reyno, y por el rescate, o por la solenidad dela caualleria dozemil, y por razõ del matrimonio quinze mil:y estas sumas fuessen vniuersales por todo el reyno,assi dela otra parte del Pharo,como desta parte:q̃ despues se dixo tã impropriamente Sicilia de allende,y aquende el Pharo, quando comẽço à diuidir se en reyes,no solo diuersos pero enemigos:porq̃ antes solamẽte se intitulauan reyes de Sicilia , y el señorio q̃ tenian en Italia se declaraua por los titulos de duques de Pulla y Calabria,y principes de Capua, y Salerno. Ordenaronse otras muchas cosas con grã equidad,que se mandauan guardar cõtra la opressiõ y molestia q̃ los pueblos recibian , vexando los y agrauando los con nueuas impositiones y seruicios, con color dela defensiõ dela tierra, y en ayuda delos gastos q̃ enlas guerras se recrecia alos reyes. Todo esto moderaua el papa en grãde fauor del pueblo,creyendo q̃ con esta reformaciõ se persuadiriã a q̃rer bolucr al leño rio dela igleſia,y del principe de Salerno. Estos religiosos llegarõ à Rẽdaço:y prosiguiẽdo su camino para el monesterio de Maniache,q̃ esta cerca de aq̃lla ciudad, para tratarlo conel abbad, a quien se daua facultad por el papa , pãra q̃ concediesse indulgencia a todos los q̃ se reduxessen ala fidelidad dela igleſia,y abueltas destas gracias tenia comissiõ de hazer largas promessas de baronias y estados alos q̃ siruiessen al papa contra el rey de Aragõ. El abbad comenco a tratarlo y ponerlo en execucion cõ gran astucia y secreto:y persuadio à muchas personas,y entre ellos vn caualleo de gran parentela llamado Bonamico de Rendaço,y a vn Ioan Celamida de Trayna,y a dos sobrinos suyos naturales de Mecina,y algunos vezinos del lugar de Rendaço. Los frayles q̃ a este trato vinieron, auiendo explicado su comissiõn,y dexado sus prouisiones al abbad de Maniache, recogierõse secretamẽte en Mecina enel monesterio de mõjas de nra señora de Scalas,y lleuaua el abbad su empresa muy adelãte,peruirtiẽdo mucha gẽte liuiana,q̃ suele ser amiga de nouedades,perdida y escãdalosa : pero no pudo ser tã secreto lo q̃ se comunico cõ tãtos, q̃ no resultassen algũos indicios,y llegasse a noticia del infante: y cometioſe la pesquisa y inuestigaciõ del negocio à Matheo de Termini. Este cõ grãde solicitud y diligẽcia descubrio en Mecina los dos religiosos,y sicẽdo lleuados ante el infante,sin otra cominaciõ,ni terror descubrierõ el hecho como passaua,y por respeto del papa,y por el honor de su religiõ los dexarõ yr libremẽte. Fue preso en Palermo el abbad,y mãdo el infante q̃ lo lleuassen al castillo de Malta,y sus sobrinos fuerõ embiados à Mecina,y Bonamico de Rẽdaço,acogiẽdo se alos bosques de Mõgibel cõ muchos q̃ erã participes en aq̃l delito, declaradamẽte se rebelo cõtra la justicia,recogiẽdo los malhechores d̃ toda la ilia: pero despues fue reduzido al seruicio del rey,y del infante. Fue justiciado Ioã Celamida,y algũos otros,y cõ este castigo se apaziguo aq̃l escãdalo,y alteraciõ: q̃ a no remediarse alos principios,pudiera estenderse tanto,que resultaran mayores inconuenientes.

¶ Arribo el principe enla playa de Barcelona enel mes de Nouiembre antes del sallecimiento del rey, y juntamente tuuo auiso de su llegada, y que la ciudad de Girona se auia rendido, y que eran idos los Franceses, que enella estauan en guarnicion, y auian salido de Cataluña. Fue puesto el principe enel castillo de Barcelona, hasta que se diesse la ordē que el rey mandaua guardar: y entretanto fueron señalados para la guarda de su persona Beltran de Canellas, Guillen Lunfort y otros caualleros de Cataluña.

¶ Que el infante don Alonso passo con su armada a Mallorca, y se apodero dela isla. LXXIIII.

ANTES del sallecimiento del rey, partio el infante don Alonso del puerto de Salou conla armada que alli se auia juntado, y yuan enella en su seruicio don Blasco de Alagon hermano de don Artal, que fue el mas señalado y valeroso caullero de todos los que concurrieron en sus tiempos: y à quien principalmente se atribuyo la alabança dela defensa dela isla de Sicilia: don Sancho de Antillon, Pedro Garces de Nuez, Pedro Sesse, Blasco Ximenez de Ayerue, Ximē Perez de Andosilla, y otros caualleros del reyno de Aragon: y del principado de Cataluña fuerō don Pedro de Moncada, Ramon Durg, Maymō de Plegamans, y otros muchos caualleros, que siruieron al rey enla guerra de Cataluña, y entre ellos Conrado Lança, q̄ fueyn muy señalado caullero y valeroso capitan. La armada fue a surgir ala Porraça, adonde salierō a tierra todos los caualleros y gēte de guerra: y el infante cō su caualleria, y con los almogauares, mādo assentar sus estācias jūto alas torres q̄ llamauā Lauaneras, sobre la ciudad de Mallorca: y el almirante Roger de Lauria cō toda su armada se fue al mismo lugar. Auia mādado el infante q̄ la gēte no hiziesse ningū daño enla vega, ni enlas viñas delos Mallorquines, y luego en su llegada los d̄la ciudad comēçarō à tratar cōel por medio de Cōrado Lāça de entregarse: porq̄ la ciudad no se le pudiera defender, y los animos delos mas dela isla estauā cōformes en dessear de reduzirse ala corona real: por estar vexados y maltratados del rey dō Iayme, y de sus officiales. Cō esto fue facil cosa reduzir los a la obediencia del rey de Aragon, que era su señor natural: y a diez y nueue de Nouiembre la vniuersidad de Mallorca nōbro sus sindicos, para prestar homenaje y juramēto de fidelidad al infāte en nōbre de toda la isla: y jurarō d̄ le tener por rey y señor: y q̄ seria ael, y a sus sucessores fieles y leales vassallos: y obedecerīa à sus gouernadores como buenos subditos deuiā a su señor natural, y procurarīa el pro y biē suyo cōtra todas las personas del mūdo, y de su reyno y señorio: y hizierō este homenaje de manos y de boca cōforme ala costūbre de Cataluña. Allēde desto d̄ cada lugar y parrochia dela isla, le nōbrarō seis procuradores, q̄ vinierō ante el infante ala ciudad de Mallorca, y en nōbre de todos los lugares dela isla hizierō el mismo juramēto. Era gouernador de Mallorca por el rey don Iayme Pōce Çagardia, y luego q̄ supo q̄ la armada del rey d̄ Aragō passaua cōtra aq̄lla isla, no teniēdo cōhāça q̄ los Mallorquines se pusiessen en defensa, ni el rey dō Iayme le pudiesse embiar socorro, recogiose cō los suyos alas casas del Tēple, q̄ erā fuertes: cō algūos pocos q̄ seguiā la opinio del rey de Mallorca: y despues q̄ el infāte entro enla ciudad dio se apartido, cō q̄ le dexallen salir cō su casa y familia, y bienes: y con q̄ los q̄ cōel estauā se pudiessen yr libremēte fuera dela isla, dōde por biē tuuiessen: y cō esto se passo el gouernador al cōdado de Rossellō. Los castillos de Olorō, Pollēça, y el de Sātueri, q̄ erā fuertes, teniā se por el rey dō Iayme, y estauā enellos algūos caualleros cō gēte q̄ los defēdiā, y no q̄rian entregarlos, aunq̄ fuerō req̄ridos diuerlas vezes: y estaua en Olorō Ramō de Palaudano, y en Pollēça Berenguer Arnal de Illa, y en Sātueri Tornalbix, y contra ellos se embiarō algūas cōpañias de gēte del exercito, y d̄spues se entregarō à Asberto de Medionà en nōbre del infāte, y dierōse a partido: y Berēguer Arnal entrego à Pollēça cō cō diciō, q̄ el infante le diesse recōpēsa cōueniēte enel reyno de Valēcia, delo q̄ tenia en Mallorca, y si el rey dō Iayme por esta causa le quitasse lo q̄ tenia en Rossellon, fuesse obligado el rey dele recompensar en otra tanta cantidad enel mismo reyno. Tuuo el infante auiso, que muchos que tenian la opinion del rey de Mallorca, cuyos bienes se auiā mādado

ocupar, se querian salir ascondidamente dela isla, y lleuar sus haziendas, y proueyo, que los bailes de Sollar, Bāpalbahar, Sōtayn, Cabo, Corobal, Muça, Falanig, Manathor, Arca, Pollença, Andagi, no diessen lugar que se embarcassen sin licencia y mādamiento suyo: y detuuose en ordenar las cosas dela isla todo el mes de Deziembre: y dexo por lu garteniente general y procurador del reyno à Asberto de Mediona. Entre tāto q̄ la isla de Mallorca se reduzia al infante, y se ponia debaxo dela obediencia del rey de Aragon, porque la isla y ciudad de Iuiça, que es dela misma conquista y señorio, era muy importā te alas cosas dela mar, por la comodidad y disposicion de aquel puerto, y por la fortaleza del lugar y castillo, embio el infante para que tratassen con los vezinos della para reduzirlos a su seruicio, a vn caualliero llamado Guillē de Loreto, y à Ceruian de Riaria, y Pedro de Cardona vezinos de Mallorca. Estos auisaron alos de Iuiça del supremo señorio que el rey de Aragon tenia sobre aquella isla por razon del feudo y concordia, que se assento entre el rey don Pedro, y el rey don Iayme su hermano, y que auia caydo del feudo el rey don Iayme, por dar ayuda y socorro al rey de Frācia contra el rey: exhortādo los, que pues aquella isla y reyno boluiā a su obediēcia, que ellos como fieles subditos hiziessen lo mismo que los Mallorquines, pues estauan debaxo dela misma obligacion: y nōbraron sus procuradores y sindicos, que fuessen en nombre de aquella vniuersidad a prestar el juramento de fidelidad: y offrecierō de seguir lo que los Mallorquines hiziessen, y dar la fidelidad y obediencia al infante, si personalmente alla fuesse.

¶Dela obligacion que el infante don Alonso hizo al almirante Roger de Lauria, de valer al infante don Iayme su hermano, á defender la isla de Sicilia, y los otros estados de aquella corona. LXXV.

LVEGO que se supo en Mallorca la muerte del rey, el almirante Roger de Lauria entendiendo quanto conuenia, que el infante don Alonso que lucedia en los reynos de Aragon y Valencia, y principado de Cataluña, estuuiesse muy vnido y confederado cōel infante don Iayme su hermano, que auia de ser rey dela isla de Sicilia, por consentimiento delos Sicilianos, que le auian jurado por sucessor antes que el rey don Pedro se viniesse à Cataluña, y que estuuiessen muy consormes, y vnidos, por el grande perjuyzio que se podria seguir, si alguno dellos por auentajar sus cosas y negocios, oluidasse lo que à entrambos y a todos estos reynos conuenia, principalmente ala defensa y amparo de Sicilia, cōtra la qual estauā armadas y opuestas las fuerças dela iglesia, y dela casa de Francia, procuro con grande prouidēcia delos obligar y vnir en grande amor y cōformidad: y tratolo cōel infante, y el como principe muy valeroso con grande desseo y animo de ayudar y valera su hermano en las guerras que le le pudiessen otrecer, prometio al almirante siendo presentes Cōrado Lança, Blasco Ximenez de Ayerue, Pedro Garcez de Nuez, Asberto de Mediona, Pedro de Libia, Berenguer de Castellon, que con su persona y auer, y con las gentes y vassallos y señorios q̄ tenia, defenderia y ayudaria al infante don Iayme su hermano ala defensa del reyno de Sicilia, y delos principados de Capua y Salerno, y del ducado de Pulla, y delos cōdados y islas adjacentes contra todas las personas del mundo, de qualquiere grado, estado, dignidad y condicion que fuessen en todo tiempo: delo qual le dio su fe y promessa mediāte instrumento publico: y con esto se hizo ala vela el almirante con sus galeras la via de Sicilia. Luego mādo el rey escriuir alos perlados y ricos hōbres y ciudades del reyno de Aragon, y de Cataluña, auisandoles como auia reduzido a su seruicio y obediencia aq̄lla isla; y alli tomo titulo de rey, intitulandose rey de Aragon, de Mallorca, de Valencia, y conde de Barcelona.

¶Que el rey don Alonso se apoderò dela isla de Iuiça, y passo con su armada à desembarcar á Alicante, y fue al monesterio de Santas Creus á assistir alas exequias del rey su padre. LXXVI.

EMBARCOSE el rey en el puerto de Mallorca, y de alli ſe hizo à la vela en el principio del mes de Enero, que ſue del año de la nariuidad de mil doziẽtos ochenta y ſeys: y llego con ſu armada à Iuiça: y los de la ciudad le recibieron y preſtarõ la fidelidad como à rey y ſeñor: y le entregarõ el caſtillo: y en el dexo por Gouernador a Guillẽ de Loreto, y vino cõ ſu armada à deſembarcar en el puerto de Alicante, de donde ſe vino para Gandia: y de alli mando eſcriuir a los ricos hombres del reyno de Valẽcia, que para el dia de la purificacion de nueſtra ſeñora eſtuuieſſen en Valencia, para le preſtar el juramento y homenajes de fidelidad como a nueuo ſucceſſor en el reyno. Salieron à recibir le don Iayme ſeñor de Exerica ſu tio, don Iayme Perez ſeñor de Segorbe ſu hermano, don Guillẽ Ramõ de Mõcada, don Bernaldo de Belpuch, Amor Dionys y Gabriel Dionys, don Pedro Iordan de Peña, don Rodrigo Sanchez de Calatayud, Pedro Çapata ſeñor de Tous, Carroz ſeñor de Rebolledo, Berẽguer Lançol, Ximeno de Romaní y otros meſnaderos y caualleros heredados en aquel reyno: y ſin detenerſe ni diuertirſe à otros negocios, partio de Valẽcia para el moneſterio de Sãtaſcreus, para hazer las exequias del rey ſu padre: y para que ſe celebraſſen con toda ſolenidad, y conel apparato y frequencia que conuenia, mando eſcriuir à los perlados, barones, y caualleros de Cataluña, auiſandoles que para treze del mes de Hebrero ſiguiẽte eſtaria alli, encargandoles ſe hallaſſen conel a las honras: y antes que partieſſe de Valencia ſe eſcriuio a los ricos hombres, meſnaderos infançones y à las ciudades y villas de Aragon auiſando de lo miſmo: y tãbien les aduertia que acabado lo de las exequias partiria para Çaragoça, adonde auia de tener cortes, y las pẽſaua comẽçar el dia de paſcua de reſurrecion: y que en aquella fieſta recibiria la caualleria, y ſe coronaria como era coſtumbre: y que no era otra ſu intencion en differirlo: y embio por eſta cauſa à Çaragoça à don Pedro Iordan de Peña. 1286.

¶De la embaxada que embiaron al rey los ricos hombres y procuradores de las ciudades y villas del reyno, que ſe juntaron en çaragoça. LXXVII.

ANTES deſto, luego q̃ ſe tuuo nueua del fallecimiento del rey, los ricos hõbres, meſnaderos, y caualleros, y las ciudades y villas de la jura de la vnion de Aragon, ſe ayuntarõ en Çaragoça: y conuocaron ſu ayuntamiento conel mes de Dezièbre ſiguiente: y conel ordenaron algunas coſas para el reparo y remedio de los robos, y daños y inſultos que ſe hazian por el reyno. Para eſto prouueyeron q̃ los cõſeruadores de la vnion fueſſen obligados de dar fauor y ayuda a los ſobrejunteros, que eran los que tenian eſpecial cargo de perſeguir los malhechores, ſiempre q̃ por ellos, y por la ſobrjunteria fueſſen requeridos. Deipues ſiendo les dadas las cartas que el rey eſcriuio deſde Mallorca, auiſandoles como auia reduzido aquella iſla à ſu ſeruicio, viſto que enellas ſe intitulaua rey, y entendiendo que auia hecho algunas donaciones y merce des, parecioles coſa nueua, y que nunca los reyes ſus anteceſſores la auian vſado, y tenia en la memoria muy reziente el exemplo del rey don Pedro ſu padre, q̃ hallandoſe al tiempo que murio el rey don Iayme en el reyno de Valencia, en la guerra de los moros, q̃ entonces ſe rebelaron, y conuiniendo aſſiſtir a ella, paſſo algun tiempo que no tomo titulo de rey, ſino de infante primogenito heredero de los reynos del rey ſu padre, haſta que recibio en Çaragoça la corona y caualleria como dicho es. Por eſta cauſa ſe juntaron en la igleſia de ſan Saluador à veynte y nueue de Enero, que ſue en la feſtiuidad de ſan Valero, que ſe celebra aquel dia con gran ſolenidad, y acordaron de embiar al rey ſus embaxadores: y fueron para eſto nombrados don Bernaldo Guillen de Entença, y don Ximeno de Vrrea, para que de ſu parte le explicaſſen, que como el no fueſſe venido al reyno de Aragon, deſpues que el rey ſu padre de buena memoria auia finado, ni vuieſſe otorgado ni jurado los fueros y franquezas de Aragon, y las otras coſas que deuia hazer antes de reci-

bir la corona y caualleria, segun sus antecessores acostũbrarõ siempre de recibirla en esta ciudad, y sin cumplir esto el se intitulasse rey, y como tal proueyesse en todo, que fuesse la su merced y le requiriessen de parte de todo el reyno, que el viniesse luego à Çaragoça, à otorgar y jurar los fueros vsos y costumbres, y las franquezas y priuilegios de Aragon: y a recibir su caualleria, y la corona como sus antecessores lo auian vsado: y que entretanto sobreseyesse en hazer donaciones, y en otras cosas, que menguamiento fuessen del reyno de Aragon: ni vsasse como rey: porque hasta que aquello se cumpliesse no se deuia llamar rey de Aragon: ni el reyno le tenia por rey: no embargãte que le tuuiessen y acatassen por su señor natural, y por aquel que deuia reynar derechamẽte como sucessor legitimo en los reynos y señorios del rey su padre, y como su hijo primogenito: y porq̃ no se causasse perjuyzio alguno al reyno, si le llamassen y intitulassen rey, antes de tiempo, y el no se tuuiesse por desacatado dellos, sino le llamauan rey, segun el se intitulaua, ordenaron q̃ aquellos ricos hombres no lleuassen letras de creencia, ni otra escritura: y solamente explicassen su embaxada de palabra ante el rey y su consejo. Estos ricos hombres hallaron al rey en Moruiedro: y alli le refirieron su mensageria, y respondio à ella, que comoquiera q̃ el se vuiesse intitulado rey, no por esta causa entẽdia hazer en alguna manera perjuyzio al reyno: porque hallandose en la ysla de Mallorca, le fueron embiadas letras del arçobispo de Tarragona, y de los prelados, cõdes y vizcondes y delos barones y ciudades y villas de Cataluña, en que le auisauan del fallecimiento del rey su padre, y en ellas le llamauan rey de Aragon, de Mallorca, de Valẽcia, conde de Barcelona: y no le parecia cosa decente, que llamandole ellos rey, el se intitulasse infante: mayormente que menos era ordenada cosa ni razonable, q̃ auiendo ganado a su señorio nueuamente el reyno de Mallorca, deuiendose intitular rey, se llamase infante de Aragon y rey de Mallorca: pero q̃ buelto del monesterio de Santa Screus à donde yua por celebrar las exequias del rey su padre, vernia luego à Çaragoça, para cumplir lo que ellos le aconsejassen que de razon se deuiesse hazer.

¶ Que el rey anduuo visitando las fronteras de sus reynos, y se vino à çaragoça à coronar. LXXVIII.

PARTIO el rey de Moruiedro para el monesterio de Sãta Screus, muy acõpañado de perlados, y ricos hombres de Aragon, y Valencia, y salieron le à recibir los condes de Ampurias, Vrgel, y Pallas, don Ramon Folch vizconde de Cardona, don Dalmao vizcõde de Rocaberti, don Guerau, y don Alamã de Ceruellon, don Berenguer de Entença, don Ramon de Moncada señor de Albalate, y don Ramon de Moncada señor de Fraga, don Guillen y don Ramon de Anglesola, Jazbert de Castelnou, don Guillẽ de Peralta, don Ramõ y don Guerau de Cabrera, don Berenguer de Puchuerl, Ponce de Ribellas, don Ramon vizconde de Vilanoua, Arnaldo de Corçaui, Bernaldo Vgo de Cabans, don Gilabert de Cruyllas, y otros muchos caualleros de Cataluña que se ayuntaron a las honras del rey. Las exequias se celebrarõ con grãde aparato y ceremonia, como se requria, y el cuerpo del rey se puso despues en vn tumulo que el almirante traxo de Sicilia de muy excelente porfido. De alli se fue el rey à Barcelona, y passo adelante para visitar los lugares de la comarca, y de todo el eõdado de Ampurias: y mando fortificar algunos castillos, y proueyeron se de gente las frõteras de Rossellon: por que estaua el rey de Mallorca en Perpiñan con gente de guerra Francesa. Estuuo en aquella comarca hasta mediado Março, y dexãdo aquello proueydo, boluio se para Barcelona, y alli se detuuo hasta en fin del mes, ordenando y proueyendo las cosas de la guerra, por ser ya la primauera: y nombro por su lugartenient general en Cataluña à Arnaldo Roger conde de Pallas: declarando que tuuiesse el regimiento y administracion de justicia en su lugar, desde Cinca hasta el collado de Paniças. Despues se vino à Lerida y à Huesca y Iaca, por dar fauor à la gente que estaua en guarnicion en la frontera

de Nauarra: porque en el miſmo tiempo los Nauarros ſiendo ſu capitan don Ioan Corbaran ſe auian juntado para hazer guerra contra los Aragoneſes: y don Pedro Cornel q̃ fue nombrado por la vnion por capitã general de la gente del reyno, ſalio a ellos, y vinieron a trance de batalla, en la qual los Nauarros fuerõ vẽcidos, por el gran valor y eſſuerço de don Pedro: y quedo don Ioan Corbarã en ſu poder preſo. Fue eſta batalla à diez y nueue de Março deſte año, y no ſe halla memoria mas en particular del hecho, ni del lugar: y el rey mãdo q̃ don Pedro eſtuuieſſe en la ca por capitã general de aq̃llas fronteras.

¶ Ordenado eſto el rey ſe vino à Çaragoça, y entro en ella el jueues ſãto à doze de Abril: y el domingo ſiguiente que fue la paſcua de reſurrecion, con gran ſolenidad y fieſta recibio en la igleſia de ſan Saluador la corona de rey, de mano de don Iayme obiſpo de Hueſca, en ablencia del arçobiſpo de Tarragona, y por eſtar ſede vacante la igleſia de Çaragoça: y aquel miſmo dia ſe armo caualiero como lo acoſtumbraron los reyes ſus predeceſſores. Al tiempo de ſu coronacion hizo el rey la proteſtacion que el rey ſu padre, eſtando à ella preſentes el conde de Pallãs, el yizconde de Cardona, don Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Fernandez ſeñor de Ixar, don Blaſco de Alagon, don Lope Ferrench de Luna, don Sancho de Antillon, don Ruy Ximenez de Luna, y otros muchos ricos hombres y caualleros: declarando que no recibia la corona de mano del obiſpo, ni era ſu intencion de recibirla, en nombre de la igleſia Romana, ni por ella, ni menos contra ella: por no ſe perjudicar en el reconocimiento del tributo y cenſo que el rey don Pedro auia reconocido al papa Innocencio, haziendo ſu reyno de exempto cenſatario como eſta ya dicho. Proteſtaua tambien que por recibirla en aquel lugar, no ſe cauſaſſe perjuyzio a el nia ſus ſucceſſores: y la pudieſſen recibir en otro qualquiere del reyno de Aragon, qual a ellos pluguieſſe: y deſta tan gran nouedad ſe recibio por los Aragoneſes general deſcon tentamiento. Fueron muy grandes las fieſtas que vuo en la coronacion: y en ellas ſe ſeña lo ſobre todos el almirante, que era buelto en eſte tiempo de Sicilia.

¶ De lo que ſe trato en las cortes, que el rey tuuo en çaragoça alos Aragoneſes, cerca del ordenamiento y gouierno de ſu caſa en contradicion de algunos ricos hombres. LXXIX.

CONCLVYDA eſta ſolenidad y fieſta juro como rey publicamente en preſencia de la corte, q̃ eſtaua alli congregada, de guardar y mantener los fueros, vſos, coſtumbres, y las libertades, y iranquezas, y priuilegios de Aragon en todos tiempos. Otro dia ſiguiente eſtando en gran parcialidad y diuiſion los ricos hombres de Aragon, pretẽdiendo algunos en el principio del reynado del rey, echar de ſu caſa y conſejo los que tenian el gouierno, ſiendo jũta la corte, y hallãdoſe preſentes don Bernaldo Guillẽ de Entẽça, don Pedro Cornel, don Ximeno de Vrrea, don Artal de Alagõ, don Atho de Foces, don Pedro Iordã de Peña ſeñor de Arenós, Amor Dionys, don Guillẽ de Peralta, don Guillẽ de Angleſola, don Lope Guillẽ de Oteyça, Bernaldo de Mauleon, y los jurados de la ciudad de Çaragoça, y los procuradores de las ciudades y villas del reyno en ſu nombre ſe propuſo, que eran notorios los grãdes deſordenes que en la caſa del rey ſe hazian, de que ſe podiã ſeguir muchos daños y incõuinientes al rey y al reyno: eſpecialmente por las guerras que auia y ſe eſperauan con la ygleſia, y conel rey de Frãcia: diziẽdo que mouidos por la naturaleza, en que eran obligados al rey, y por enſalçar ſu honor, acatando ſu prouecho y de todo el reyno, le pediã por merced, que tuuieſſe por bien de ordenar ſu caſa y conſejo con acuerdo y deliberacion de la corte. Eſta demanda ſe contradixo por muchos ricos hõbres y caualleros, y los principales erã don Pedro ſeñor de Ayerue, don Artal de Luna, y don Lope Ferrench de Luna, don Ruy Ximenez de Luna, don Sancho de Antillon: y gran parte de meſnaderos y caualleros de la jura y vnion. Eſtos deziã q̃ no ſe cõtẽtauã aq̃llos ricos hombres, de tener la mano en los hechos, y negocios publiços de la paz, y de la guerra, como la auian

tenido en los tiempos passados sus predecessores, pero ya la estendian a ponerla enel go uierno de la persona y casa real: y si los reyes no deffienden sus reynos con tanta pruden cia y cuydado, quanto los pueblos suelen procurar la libertad, que de suyo es muy apazi ble y dulce, lo inferior ygualaria con lo mas alto, y no auria cosa que sobre otras fuesse su perior. Mas aun que esto parecia cosa popular y mouida con algun zelo, al parecer del bien publico, conociose auerla inuentado aquellos ricos hombres, porque quisieran te ner mas parte y lugar en la gracia y fauor del rey, que los que aquello les contradezian. A esta demanda respondio el rey, que el no deuia ni era tenido por fuero ni por el priui legio de Aragon, hazer la ordinacion de su casa a demãda ni requisicion de aquellos q̃ lo pedian: ni tal cosa se pidio a los reyes sus antecessores, ni se auia hecho jamas: y parecia ser mas nouedad, y ocasiõ de sucitar escãdalo y alteraciõ enel reyno, q̃ zelo de la cõseruacion de la libertad, y de sus priuilegios: mayormente auiẽdose propuesto no en conformidad dela corte, sino en contradicion de tantos. Pero no obstante esto offrecio que el queria por si con los de su cõsejo ordenar de tal manera su casa, que los ricos hombres y la vniõ y reyno se tuuiessen por muy cõtentos. No q̃daron satisfechos con esta respuesta aque llos ricos hombres, y replicaron que se deuia hazer aquel ordenamiento con consejo de la corte de Aragon, ò de la mayor parte: por las razones que auian propuesto, segũ la co stumbre antigua, y por la forma del priuilegio general de Aragon. Porq̃ dezian ser muy cierto y notorio, que siendo el rey don Iayme su aguelo de buena memoria, de muy poca edad quando sucedio enel reyno, porque por causa de los tutores, y de los q̃ tenian el go uierno de su casa, y por mal consejo no se estragasse y empeorasse el estado del reyno, an tes fuesse augmentando, en honor y ensalçamiẽto suyo, y en vtilidad del reyno, los Ara goneses le dieron consejeros de Aragõ, y los Catalanes de Cataluña: y con su acuerdo y consejo se gouerno el reyno y el cõdado de Barcelona, y proueyo en los mas arduos ne gocios y importantes que se offrecieron. Allende desto dezian que por el priuilegio ge neral de Aragon deuia y era tenido de ordenar su casa à consejo de la corte, segun que le era pedido: por que enel se disponia, que el rey en sus guerras y en los hechos que tocauã al reyno en general, tuuiesse en su consejo a los ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y ciudadanos y hombres buenos de las villas del reyno: y estuuiessen enel como solian en tiẽpo de su padre. A todas estas razones respõdio el rey lo mismo, y teniendose por muy importunado, porq̃ le pedian que satisfiziesse a esta demãda, saliose de Çaragoça y fuese a la villa de Alagon. Entonces los que auian tomado esta querella, embiaron por diuer sas vezes sus mẽsageros a pedir al rey, que tuuiesse por bien de venir à Çaragoça, para en tender en ordenar su casa con consejo de la corte de Aragõ, segun que lo tenian pedido, y requerian a los ricos hombres, mesnaderos y caualleros, que eran de cõtrario parecer, que viniessen a las cortes para assistir en aquella demanda, que tan prouechosa era segun ellos entendian, al rey y a todo el reyno: diziendo que assi se disponia por el priuilegio ju rado por ellos, y por toda la vnion: ò mostrassen alguna escusa razonable y justa, por q̃ no se deuiesse aquello cumplir. A estas embaxadas el rey respondio, que no pensaua ha zer tal ordenança como ellos pedian, ni por entonces bolueria à Çaragoça: porque yua de camino apressuradamẽte para Cataluña, por causa de algunos negocios muy arduos, que requerian su presencia; que si breuemẽte no se desembaraçauã y proueyã, podria ser en grãde perjuyzio y daño suyo, y de sus reynos. Tambiẽ los ricos hombres que estauã conel rey respondieron, que no querian ser en aquella demãda, porque era nueua y muy injusta y exorbitante, y fuera de lo que el priuilegio disponia: y que no querian hallar se con ellos en tan inica y perjudicial pretension. Pero siendo en aquel ayuntamiẽto muy discutido y disputado este articulo, q̃ tocaua a la reformacion de la casa y consejo del rey, y sobre ello vuiesse entre los ricos hombres y caualleros, que estauan diuisos y discordes, grãde altercacion y contienda, finalmente vinieron à conformarse en vn medio, que se eli giessen doze mesnaderos, seys de cada parte, y por cada vn rico hombre de la vna y de la

otra parte vn caualler o, de manera que si todos los ricos hombres que contendian sobre esta demanda eran diez, se nombrassen otros tantos caualleros, y por la ciudad de Çaragoça quatro personas, y por las otras ciudades y villas del reyno sendos, y que fuessen todos personas de bondad y prudencia, para q̃ postpuesta toda affliction, mediãte juramento declarassen aquello que a su entendimiento pareciesse razonable y justo, y lo q̃ se deuia seguir en aquella demanda, segun lo que se disponia por el priuilegio general de Aragon: de tal suerte que lo que estas personas que eran treynta y tres, como arbitros, ó las dos partes en concordia declarassen hasta la fiesta de san Ioan Baptista del mes de Iunio siguiẽte, para el qual dia estuuiesse ayuntada corte general en Çaragoça de toda la vniõ, aquello se siguiesse y ordenasse en aquella quistion y differencia, que teniã: y se guardasse por todos los de la jura de la vnion para siẽpre, so las penas que teniã estatuydas. Luego se escogieron los menaderos por ambas partes, y fueron nombrados estos, don Gõbal de Tramacet, don Gil y don Pedro Ladron de Vidaure, don Pedro Garcez de Nuez, don Lope de Gurrea, don Garcia Fernãdez de Pina, Ponce delas Cellas, don Guillẽ de Alcala señor de Xarque, y don Guillen de Alcala señor de Quinto, don Fernã Perez de Pina, don Ruy Sanchez de Pomar, y don Artal de Azlor. De los caualleros fuerõ nombrados Ximen Perez de Salanoua, Miguel de Ahe, Ximen Perez de Vera, Ruy Perez de Cassseda, Gonçalo Perez de Samper, Bartholome de Esiaua, Ximeno de Coscollan, Sancho Lopez de Sencia, Garcia de Pueyo, y Alonso de Ayuar. Por Çaragoça se nombraron Arnaldo Aymerich, Pedro de Calatayud, Ioan de Figueras, y Iayme de Aliaga. De Huesca Ramõ Perez Gilabert, y de Taraçona Ioan Perez de Molinos, de Iaca Durant de Generês, de Barbastro Ponce de Xixena, de Calatayud Soriano, de Teruel Sancho Muñoz, de Daroca Miguel Perez Sãchaznar: y no vuo menor diuersidad y cõtienda entre ellos, que entre los ricos hombres.

¶ En esta sazon se partio el rey para Huesca: adonde mando restituyr à don Felipe Fernandez su primo, hijo de don Fernan Sanchez los lugares y castillos de Estadilla y Castro con sus aldeas, y el castillo de Pomar: que aujan sido ocupados à nõbre del rey, desde la muerte de don Fernan Sanchez su padre: y le hizo donacion de nueuo de aquella baronia de Castro: y della tomo el appellido, y quedo a los de su linaje, que sucedieron enella. Tambien confirmo a la emperatriz de Grecia doña Costança su tia, y à la infanta Lascara las donaciones y rentas q̃ el rey su padre les auia dado, y mando restituyr à Miguel Perez de Gotor la villa y castillo de Illueca: y le hizo de nueuo gracia y donacion della para el y sus sucessores: porque el rey don Iayme la auia dado en cambio à Blasco de Gotor su padre: y el rey don Pedro se la auia quitado al principio de su reynado: y se emendaron otros agrauios de diuersas personas particulares.

¶ De las embaxadas que se embiaron por los reyes de Castilla y Ingalaterra, estando el rey en Huesca. LXXX.

ANTES que el rey se coronase, estando en Barcelona fueron à su corte de parte del rey de Castilla dõ Diego Lopez de Haro, y Miguel Ximenez de Ayerue dean y thesorero de la iglesia de Toledo, por confirmar las alianças que tenia con el rey su padre: y procurar de assegurar las cõ mayores vinculos y nueuas firmezas. Esto procuraua el rey de Castilla, por auer à su poder à don Alonso y don Fernando, que estauan en el castillo de Xatiua, para acabar de confirmase en la possessiõ del reyno: porque despues de muerto el rey don Alonso, no solo los lugares que estauan fuera de su obediencia en los reynos de Castilla y Leon, por la mayor parte se auian reduzido à su opinion, pero en la curia Romana no se hazia tanta contradicion: antes el papa Honorio despues de la muerte del rey don Alonso mando suspender el entredicho, que estaua puesto por los executores q̃ el papa Martin nombro. A esta embaxada respõdio

el rey generalmente, porque se yuan descubriendo mas los tratos y inteligencias, q̃ el rey de Castilla traya en Francia: y sobre lleyo de confirmar las posturas q̃ los reyes don Sancho y don Pedro su padre tenian: pidiendo nueuas seguridades: y con este color auia embiado desde Barcelona con aquellos embaxadores del rey de Castilla á Ramon de Reus arcidiano de Ribagorça, q̃ era de su cõsejo, y conel vn caualliero de su casa llamado Garci Garcez de Arazuri. Despues estãdo en esta sazon en Huesca sobre la misma demãda fue embiado por el rey de Castilla don Ruy Perez Ponce maestre de Calatraua, que fue comendador mayor de Alcañiz, como persona muy acepta al rey, y oyda su mensageria respondió, que auido su acuerdo con los ricos hombres de su reyno le responderia con sus embaxadores: entreteniẽdo el negocio por no assentar nueua concordia conel rey don Sanchó por la ingratitud, de que auia vsado conel rey su padre: enel tiẽpo que fuesen emigos entraron por Nauarra y Cataluña, no teniendo otro socorro, y estando tan cõfiado del. Allende desto tenia por muy cierto, que el rey don Sãcho traya sus platicas conel rey de Frãcia dias auia, y trabajaua por se confederar conel, porque desistiesse de amparar la causa de don Alonso: y porque no le estoruasse la dispẽsacion que pedia al papa sobre el matrimonio, q̃ auia contraydo con la reyna doña Maria su muger siendo deudos en grado prohibido, lo qual le denegaua el papa por contemplacion del rey de Francia: y sobre ello auia embiado postreramẽte á don Martin obispo de Calahorra, y a don Gomez de Toledo abbad de Valladolid de su consejo, y se auian concertado de ver ambos reyes: y vuo ayuntamiento de perlados y ricos hombres Castellanos y Franceses en Bayona para confederarlos, y alli se trato que el rey de Castilla por declaracion del papa se apartasse de la reyna su muger: por que casasse con vna hermana del rey de Frãcia. Por estas nouedades auia embiado en esta sazon el rey a los reyes de Granada y Tremecen a Ramõ de san Liccrio, para que se reuocassen las treguas y alianças que el rey don Pedro auia puesto con el rey de Granada, y de nueuo las cõcertasse conel rey de Tremecen, que era enemigo del rey de Castilla.

¶ Tambien vinieron en este tiempo á Huesca embaxadores de Eduardo rey de Ingalaterra, que eran Antonio obispo Dunelinense, y Ioan de Vessey, y en nombre del rey de Ingalaterra offrecian, que seria medianero para tratar la paz y concordia entre el y el rey de Francia, y que fuesse admitido al amor y deuocion del papa y de la yglesia. En respuesta desta embaxada, se embiaron al rey de Ingalaterra Pedro Martinez de Artassona y Ioan Çapata que erã del consejo del rey, para que platicassen de los medios que al rey de Ingalaterra pareciesse se deuian mouer en esta negociacion: y dioles poder para firmar la pazò treguas, y concordarlas por el y sus valedores.

¶ Que el infante don Iayme tomo titulo de rey de Sicilia y del ducado de Pulla, y del principado de Capua: y se corono en Palermo. LXXXI.

EN ESTE medio auiendose partido el almirãte Roger de Lauria de la isla de Mallorca, hizo vela con sus galeras la via de Sicilia a veynte y tres de Nouiembre del año passado: y por ser tiempo contrario boluio a Menorca a veynte y ocho del mismo: adonde fue bien recogido por el arraez Bonjuceff: y hizose la vela a tres de Deziembre, contra el parecer de vn caualliero Genoues que lleuaua consigo, que auia venido por seruir en la guerra al rey de Aragon con vna galera suya, hõbre muy platico: y q̃ tenia grande noticia de las cosas de la mar, llamado Francisco Scarchafico. Este segun escriue vn autor Siciliano de aquel tiempo, pronosticando que sobreuenia temporal de la parte de Setentrion, por ser la luna setima, y auerse puesto el sol ensofcado y nubloso, estando enel golfo de Leon le requerio con grande instancia, q̃ se boluiesse la via de Menorca, antes que el temporal reforçasse y se engrossasse la mar: pero ni el almirante ni los que tenia en su consejo le quisieron dar credito, y prosiguieron adelãte el viaje de Sicilia. En la noche siguiente crecio el viento de la parte del norte, y començo la

mar à leuantarſe, y à orça forcejando las galeras ſe eſparzieron vnas de otras, lleuãdo las proas entre leuante y xaloque, y profiguierõ ſu viaje cõ grande fatiga, y por la violencia del temporal ſe abrierõ dos galeras vna de Mecina y otra del almirante cuyo capitan era Federico de Anſalõ, y pdierõ ſe otras quatro, las dos de Agoſta, y vna de Catania y otra de Xaca: y cõ ellas ſe perdio grande theſoro de joyas y dinero, q̃ ſe auia ganado en las pre ſas y vitorias, q̃ vuo el almirante de las armadas de Frãcia: y eſtuuo toda la armada aputo de perderſe. Fue grande parte q̃ ſe ſaluaſſe la induſtria y gran diligẽcia de los comites, y pilotos, y por la noticia y tino de la aguja de marear, q̃ ya en aquellos tiempos, ſegun por aq̃l autor parece, ſe auia deſcubierto. Duro aq̃lla tormẽta tres dias y tres noches, y auien do abonançado, las galeras q̃ eran quarenta arribaron à Trapana muy mal paradas. El almirante por tierra llego a Palermo a dozẽ de Deziembre: y alli ſupo la reyna la muerte del rey ſu marido, y ſe dio auiſo della al infante q̃ eſtaua en Mecina: y a diez y ſeis del miſ mo el infante tomo luego titulo de rey, intitulãdoſe rey de Sicilia, y del ducado de Pulla, y del principado de Capua: y deſpues à dos de Hebrero deſte año dia de la Purificacion, ſiendo cõgregados los baroneſ y caualleros de Sicilia en Palermo, y los obiſpos de Che ſalu, Squilache, y Nicaſtro, y el Archimandrita de ſan Saluador del Faro de Mecina, y otros abbades y ſufraganeos ſuyos, fue coronado cõ grãde fieſta y regozijo del pueblo: y en aq̃lla coronaciõ fuerõ armados quatroziẽtos caualleros de los nobles y principales del reyno. Eſte principe fue el primero de los reyes de Sicilia de la caſa de Aragõ, q̃ mãdo deuiſar las armas realés de otra manera, q̃ ſus predeceſſores: porq̃ partio el eſcudo a quar teles: y puſo en el primero la aguila en cãpo de plata, q̃ fueron las armas q̃ tuuo Manfre do, y en el otro quartel ſe añadierõ los baſtones de Aragõ: y deſpues ſe mudo por el rey dõ Fadriq̃ ſu hermano, partiẽdo a liſonja el eſcudo, como hoy ſe duiſan las armas reales de Sicilia. Deſpues de la coronaciõ partio el rey de Sicilia para Mecina, adonde determi no de reſidir para proueer en las coſas de la guerra, q̃ ocurrieſſen de la parte de Calabria, y embio por gouernador de aq̃lla prouincia à dõ Guillẽ Galcerã de Cartellà, de quien ſe ha dicho, q̃ fue vno de los mas ſeñalados caualloſ en armas q̃ vuo en ſus tiẽpos, y dio le el cargo de general de ſu exercito, y le hizo mariſcal de la gẽte de guerra de ſueldo del rey no de Sicilia. Entõces delibero embiar vna ſolene embaxada al papa, y fuerõ por ſus em baxadores vn baron de Cataluña llamado Gisbert de Caſtellet, y Bartholome de Nica ſtro de Mecina juriſta, para que de ſu parte preſtaſſen la obediencia: pero no fueron del papa biẽ recibidos, y deſpidierõ los luego muy deſgraciadamẽte. Al principio deſte año Tarãto, Caſtrouilari y Murano q̃ eſtauã en la obediẽcia del rey de Aragõ, por los exceſ ſos y robos y algunas opreſsiones, q̃ los almogauares y gẽte de guerra haziã en los pue blos de la prouincia de Calabria, ſe rebelarõ y ſe dierõ a los enemigos: y en el miſmo tiẽpo otra cõpañia d almogauares tomarõ el caſtillo Abbad, q̃ diſta de Salerno treinta millas: y ſe puſo debaxo de la obediẽcia del rey dõ Iayme. Por eſta nouedad acudio dõ Guillen Galcerã cõ ſu exercito por cobrar a Caſtrouilari y Murano, y reduxerõſe a la obediẽcia del rey: pero poco deſpues por la liuiãdad y incõſtancia de aq̃lla naciõ ſe tornarõ à cõfe derar cõ los enemigos. Por eſte tiẽpo fue preſo por los Franceſes à trato Manfredo de Claramõte barõ principal de Sicilia, q̃ eſtaua cõ gente en aq̃lla comarca, y fue engañado cõ vanas promeſſas dela ſeñora del caſtillo de Murano, y yẽdo para alla a req̃ſta ſuya ſo lo, fue detenido, y deſpues ſe vuo de reſcatar en buena ſuma de dinero. Poco deſpues de la coronaciõ del rey de Sicilia fue embiado el almirãte por el rey dõ Iayme al rey de Aragõ ſu hermano, para q̃ le dieſſe noticia de los negocios y eſtado de aq̃l reyno, y de las coſas q̃ en Calabria auiã ſucedido, el qual partio cõ dos galeras, y llego a la ciudad de Barcelona à ocho de Março. Eſto hizo el rey de Sicilia, porq̃ en los medios de paz q̃ ſe tratauan de parte del papa y del rey de Frãcia interuinieſſe el almirãte, y no ſe tomaſſe cõcordia, ni ſe viniеſſe a ningũ genero de cõciertõ, ſin ordẽ y ſabiduria ſuya: declarãdo ſe q̃ no era de ſu volũtad y intẽciõ, q̃ por razõ de ningũa manera de aſſiẽto y cõcordia, que ſe tomaſſe, de

qualquiere calidad y sustancia q̃ fuesse, se dexasse el dominio y possessiõ dela isla de Sicilia. Luego q̃ el almirãte llego à Barcelona, el rey embio a dezir al principe de Salerno, q̃ estaua en el castillo de Siurana, lo q̃ el rey su hermano determinaua, y q̃ el desistia de tratar en los medios de paz, que hasta entonces se auiã platicado: y embio a mandar a Vgo de Mataplana, que era ydo para tratar con el principe cerca desta concordia, que se boluiesse luego a su corte.

¶Delo q̃ el rey prouey o para la buena expediciõ delos negocios, y de su yda alas frõteras de Rossellõ. LXXXII.

HASTA en fin de Mayo se detuuo el rey en Huesca, ordenando las cosas del gouierno d̃ su casa, y prouey ẽdo en la ordẽ del cõsejo d̃ guerra y estado, assistiẽdo en los negocios cõ grãde cuydado y diligẽcia como cõuenia, tratãdose de tã arduos y importãtes negocios q̃ tocaua à sus reynos y señorios, y del rey de Sicilia por vna mesma causa y q̃rella. Por dar algũa manera de satisfaciõ y cõtentamiẽto a sus subditos, y alas psonas q̃ desseauã la buena ordẽ y reformaciõ de su casa y cõsejo, tomo cierta ordẽ cõ los ricos hõbres q̃ cõel estauã, y cõ las personas q̃ entẽdia en las cosas de su estado: y fue determinado q̃ los lunes el rey estuuiesse en lugar publico para oyr las peticiones y demãdas, q̃ vuiesse: y los martes y viernes tuuiesse cõsejo por las mañanas, y aq̃llos dias se determinasse sus hechos propios y los de sus reynos. En los otros dias no auia cõsejo ordinario, sino cõcurriã tales negocios q̃ cõuiniesse proueer sin dilaciõ en ellos. Fue assi mismo determinado, q̃ los juezes cada mañana oyessen los pleytos en palacio, y los del cõsejo del rey cada dia se ayũtassen alli pa deliberar en las cosas q̃ cõuiniesse proueer: y en los pleytos y casos dudosos se deputo vna persona muy principal, q̃ tuuiesse cargo de comunicarlos cõel rey. Tãbien se acordo q̃ se guardasse la ordinaciõ dela casa, q̃ el rey dõ Pedro su padre hizo, y determino se q̃ qualquiere q̃ vuiesse d̃ dar cuẽta, la diesse delãte d̃ tres personas, q̃ el rey nõbrasse, ala qual se auia de hallar presente el rey y los de su cõsejo al tiẽpo de senecella: y fue ordenado q̃ cada dia diessen cuẽta los officiales dela casa delãte el mayordomo y escriuano de racion, y se publicarõ otras ordenãças para remediar los desordenes q̃ hasta alli auia. Trato se en la misma sazõ por mẽdio dõ Pedro señor de Ayerue, q̃ estaua en la frõtera de Nauarra, de assentar treguas de vn año cõ los Nauarros, los quales poco antes auiã venido sobre Tiermas cõ grãde numero de gẽte, y los dela villa se defẽdierõ cõ grãde animo, y no pudierõ hazer daño algũo: y el rey prouey o de mas gẽte, y mãdo q̃ estuuiesse en aq̃lla frõtera, y tuuiesse cargo della dõ Ruy Ximenez de Luna. La tregua se cõcerto cõ esta cõdiciõ, q̃ los del vn reyno no entrassen en el otro sin licẽcia del gouernador: y si lo hiziessen pudiessen ser muertos: y señalassen dos caualleros, vno de Aragõ, y otro de Nauarra, q̃ durãte el tiẽpo de aquella tregua, mãdassen emẽdar los daños y males q̃ se hiziessen. Cõ esto se vino el rey de Huesca para Çaragoça à veinte de Mayo, por cõcluir las cortes q̃ se auiã cõuocado, y pa tratar q̃ aq̃llos ricos hõbres q̃ seguiã la voz dela vniõ, desistiessen dela nueua demãda, q̃ auiã propuesto: porq̃ algũos delos arbitros q̃ fuerõ nõbrados, nõ quisierõ hazer juramẽto, y quedaron muy discordes y diuisos entresi. Estando en esta ciudad tuuo nueua que el rey de Mallorca auia ayuntado muchas gẽtes en Rossellon, con determinacion de entrar por Cataluña: y estaua cercado Castelnou, y lo tenian en grande estrecho, y hazian machinas y bastidas para combatir el lugar. Auida esta nueua ante la corte dixo, que luego cumpliria los priuilegios que tocauan en general al reyno, y en particular a otras personas: y lo que entonces no se pudiesse cumplir lo dexaria cometido al infante don Pedro su hermano, que quedaua en Çaragoça: para que el lo cumpliesse con acuerdo y consejo de la corte: y partiose muy apressuradamente para Cataluña: y mando despachar letras para la ciudad de Lerida, y alos concejos de Camarasa, Cubells, Mongay, Tamarit, Santisteuan, Almacellas, Almenara, Belloc, Tarrega, y Villagrassa, y a otros lugares de aquella comarca, que embiassen sus gentes a Barcelona, y estuuiessen enella para el principio

del mes de Iulio, y porq̃ antes estando en Huesca auia mãdado ayuntar y llamar para la ciudad de Valẽcia alos ricos hõbres y caualleros y vniuersidades de aq̃l reyno, para celebrar cortes, mãdolas prorrogar hasta la fiesta de todos Sãtos, y antes q̃ saliesse de Çaragoça, se mando hazer llamamiẽto general delos ricos hõbres y caualleros de Aragõ: para q̃ estuuiessen en Barcelona, para ocho dias despues de. S. Ioan, porq̃ delibero el rey de salir cõ su exercito cõtra el rey dõ Iayme su tio. En Barcelona se detuuo pocos dias: y passo à Figueras adõde llegarõ embaxadores del rey de Castilla para tratar, q̃ se viessen ambos reyes, y sobre esto el rey de Aragõ embio à dõ Galcerã de Timor comẽdador de Caspe, para q̃ se concertassen las vistas en algun lugar q̃ fuesse ala raya de Aragõ y Castilla. Cõla nueua dela yda del rey, la gẽte del rey de Mallorca q̃ auia entrado enel Ampurdã, se fue retirãdo, y el rey se detuuo en aq̃lla frontera lo q̃ restaua de Iunio, y todo el mes de Iulio, proueyendo enla defensa y fortificaciõ de aquellas fronteras.

¶Delas demandas que propusieron los ricos hombres que se ayuntaron en Caragoça, y delas personas que fueron nombradas para el consejo del rey. LXXXIII.

NO SE cõcordarõ entresi los arbitros, y no quericõ hazer alguos dellos el juramẽto cõforme alo q̃ se auia determinado, como dicho es, q̃do aq̃lla demãda y diferencia indecisa, y teniẽdo la guerra tã cierta, y los enemigos alas puertas, quedãdo entresi discordes, estaua el reyno en parcialidad y vãdo, por la passiõ q̃ entre los de vna y otra opiniõ se auia mouido: lo qual menospreciauan en respeto dela vtilidad y interesse particular: el qual siẽpre daño y dañara al bien comũ y publico. Ayũtaronse los ricos hõbres y caualleros y procuradores delas villas del reyno, q̃ estauã en Çaragoça en principio del mes de Iunio desteaño, y teniẽdose por agrauiados dela partida tã arrebatada q̃ el rey hizo, acordarõ de embiar cõ embaxada en nõbre dela corte, q̃ estaua junta, à dõ Ximeno de Vrrea, y à dõ Pedro Iordã de Peña señor dẽ Arenos: y cõ estos ricos hõbres, à Arnau Aymerich, y Arnau de Luch procuradores de Çaragoça, à pedir y suplicar al rey, q̃ pues no se auia cũplido lo q̃ al tiẽpo de su partida quedo acordado, ni por el infante don Pedro su hermano, y se tuuiesse por muy agrauiados dello, y vuiesse muchas cosas q̃ no podian ser cumplidas sino en su presencia; y conuenia q̃ se remediassen, viniesse aq̃lla ciudad, y sino lo tuuiesse por bien, le dixessen, q̃ no se podria dexar de proceder cõforme ala jura à embargar sus rẽtas, hasta q̃ se cũpliessen los priuilegios, y requiriessen y amonestassen en pena dela jura à todos los ricos hõbres y caualleros, q̃ estauã en seruicio del rey, q̃ viniessen ala corte à Çaragoça para ordenar los hechos del reyno, y por cũplir en general y en particular cnlo q̃ erã obligados, cõforme ala jura: y pidiessen se restituyessen las espoliaciones hechas en tiẽpo delos reyes dõ Iayme y dõ Pedro, q̃ erã notorias y manifiestas. Tãbiẽ pedian q̃ como no se vuiesse guardado, q̃ los ricos hõbres y las otras personas cõtenidas encl priuilegio general fuessen de su consejo, y se vuiessen embiado por el rey embaxadores al rey de Castilla, y a Abenjuceff rey de Tremecẽ, y al rey de Granada, y ala curia Romana, y a Frãcia, y à Inglaterra, y hecho algunas donaciones y enajenaciones y empeños de cosas, que tocauã ala comunidad del reyno, sin precedcr cõsejo, le pidiessen q̃ fuessen reuocadas. Tãbien porq̃ el rey auia dado el officio dela sobrejunteria de Ribagorça al bastardo de Pallas, q̃ era veguer de Cataluña, pretendiendo q̃ no lo podia ser, instauan q̃ fuesse reuocado: mayormente como aq̃l sobrejuntero, q̃ tenia aq̃l officio, citasse y oyesse pleytos contra tenor del priuilegio general: y q̃ no fuesse prohibido alos Aragoneses por los officiales reales, q̃ viasten dela tal qual quisiessen del reyno: y pedian q̃ las donaciones o empeños, q̃ se auian hecho delas ciudades y villas de Aragõ, q̃ solian ser honores delos ricos hõbres, se reuocassen y boluiessen alos honores: y fuesse priuado del officio don Muça, q̃ era mayor sobre los bayles, no deuiendo tener aquel cargo, cõforme alo q̃ se auia estatuydo, siendo judio. Siendo embiados estos caualleros con aq̃llas demandas, tornaron à innouar la jura dela vnion, y propusierõ en ella q̃

el rey deuia ordenar y proueer los hechos y negocios del reyno, y delas comunidades, y de Ribagorça y Teruel, y del reyno de Valẽcia, enlos lugares que vſauan del fuero de Aragõ, con cõſejo y acuerdo dela corte, a prouecho ſuyo y de todo el reyno: y atendido que tin el hizo algunas donaciones en ſus reynos: q̃ erã en grãde daño y perjuyzio ſuyo, y en vexacion delos pueblos, acatãdo lo q̃ auiã jurado, y teniẽdo reſpecto ala vtilidad del rey y del reyno, declararõ, q̃ deuia recibir y tomar en ſu cõſcejo, para q̃ alsiſtieſſen enel, las perſonas que la corte nombraſſe. Fueron entonces ſeñalados quatro ricos hõbres, don Pedro ſeñor de Ayerue tio del rey, don Pedro Cornel, don Artal de Alagon, y don Pedro Martinez de Luna: y delos meſnaderos, dõ Gil de Vidaure, Ruy Sãchez de Pomar, Alonſo de Caſtelnou, Fernan Perez de Pina: y quatro caualleros, que fueron Forũ Sãchez de Vera, Ximen Perez de Salanoua, Ximen Perez de Vera, y Arnaldo de Caſtro: y por el reyno de Valencia dos caualleros, que fueſſen eligidos por la caualleria del miſmo reyno. Por la ciudad de Çaragoça dos ciudadanos, y ſendos delas ciudades y villas de Hueſca, Taraçona, Iaca, Barbaſtro, Calatayud, Teruel, y Daroca, ſegun que por los concejos fueſſen nombrados. Ordenauaſe de manera q̃ miẽtras el rey eſtuuieſſe en Aragon y Ribagorça, y en tierras de Valencia, continuamente ſiguieſſen ſu corte dos ricos hombres, y dos meſnaderos, y dos caualleros del reyno de Aragon: y vno delos caualleros de Valencia, y quatro por las ciudades y villas del reyno: guardãdoſe eſta ordẽ, que quãdo ſe partieſſen dela corte los vnos, los otros fueſſen a ella en ſu lugar, cõ cuyo acuerdo y conſejo el rey do quiera que ſe hallaſſe, ordenaſſe, y proueyeſſe todos los negocios y hechos del reyno: y que aquel conſejo duraſſe de alli ala corte de Mayo primero viniẽte, y de alli adelante haſta que por la corte fueſſen nombrados otros en ſu lugar. Declararõ que fueſſen reuocadas qualeſquiere donaciones, q̃ ſe vuieſſen hecho de villas y caſtillos, deſpues dela muerte del rey don Pedro, y ſi por ventura el rey no lo quiſieſſe cumplir, ó puſieſſe dilacion enello, prometian q̃ no ſeruirian al rey, ni le acudirian con las rentas, y ſi por aq̃lla cauſa procedieſſe contra ellos ó contra algũ particular dela jura, todos fueſſen obligados de ſe valer y ayudar con ſus perſonas y haziendas. Eſto juraron ſo las penas enla jura contenidas: y que procederian a deſtruyr a todos aquellos que contra eſta ordinació viniеſſen: obligãdoſe cada vno de yr contra el q̃ lo contrario atẽraſſe a ſus propias coſtas. Los ricos hombres y caualleros, que eneſte ordenamiento ſe hallarõ fuerõ eſtos, don Bernaldo Guillen de Entença, don Artal de Alagon, y don Blaſco ſu hermano, dõ Ximeno de Vrrea, don Pedro Cornel, don Pedro Iordan de Peña ſeñor de Arenos, dõ Bernaldo de Mauleon, Ponce delas Cellas, Blaſco Martinez de Lagunilla, Miguel Perez de Gotor, Gonçalo Perez de Samper, Pero Remirez de Caſcante, Pedro Iordã de Alcolea, Gonçalo de Fontoua, Sãcho Perez de Nauaſcues y otros muchos caualleros: y Martin de Ablitas, y Gonçalo Ximenez de Pancíſa procuradores dela caualleria del reyno de Valencia: y con ellos ſe conformaron todas las ciudades y villas y comunidades de Aragon conforme ala coſtumbre antigua del reyno, quando eſtas vniones erã permitidas en conſeruacion dela libertad. Deſta determinacion y acuerdo y dela nominacion delas perſonas del conſejo, auiſaron al rey los dela corte, con Fortun Sanchez de Vera, y Sãcho Martinez de Lagunilla y cõ ſindicos delas ciudades de Çaragoça, Hueſca y Teruel, certificãdole q̃ ſino ſe cũplia, embargarian todas las rẽtas y derechos q̃ tenia enel reyno, y los honores q̃ por el poſſeyã los ricos hõbres y caualleros, q̃ no ſe conformauan con ellos en aquellas demandas: y q̃ ninguno delos ricos hõbres y caualleros, ni de las ciudades y villas q̃ tenian la voz dela jura, le yrian a ſeruir: antes le tendrian prendado y embargado el ſeruicio, cõlas rentas y derechos que el tenia, y deuia auer en ſus reynos, haſta que todas ſus demandas ſe emendaſſen y cũplieſſen, y fueſſe venido ala corte à Çaragoça. Siendo explicada eſta menſajeria por aquellos caualleros y ciudadanos, reſpondio el rey que auria ſu acuerdo, y auiendo deliberado ſobrello embiaria ſu reſpueſta alos dela vnion con ſus menſajeros.

¶Delas treguas que firmaron con el rey de Francia los embaxadores, que el rey embio al rey de Inglaterra: y fue requerido el rey, que viniesse alas cortes que estauan congregadas en Caragoça. LXXXIIII.

VINO el rey à Barcelona, dexando bien prouey das las fronteras de Rossellon, adonde tuuo auiso à treze de Agosto, que sus embaxadores auian firmado tregua con el rey de Francia, entre el y sus valedores, y que auian de començar à ocho de Setiembre siguiente, y durar hasta la fiesta de. S. Miguel, y de alli por vn año cumplido: paraque en este medio se pudiesse tratar dela paz y concordia, q̃ el papa procuraua allentar entre estos principes juntamente con el rey de Inglaterra: y la tregua se publico por todos los lugares dela frontera de Aragon y Cataluña. Como el rey difiriesse su venida, y los ricos hõbres, y caualleros, y procuradores delas villas del reyno, que estauan en Çaragoça, instassen para q̃ se prouyesse alo q̃ tenian pedido, auiẽdo comunicado cerca dela respuesta q̃ el rey auia dado a sus mensageros, porq̃ entendieron, que aquella no cũplia asu intencion, y no se satisfazia por el rey, ni con mẽsajeros, ni por escrito asus agrauios, siendo cõgregada la corte antes de proceder a otra prouision, por cumplir con la obligacion de fidelidad y naturaleza, y por la vtilidad de sus reynos, y suya ordenaron, que fuesse tercera vez requerido en su nombre, q̃ viniesse à Çaragoça para emendar y cumplir todas aquellas demandas. Con esta embaxada fueron embiados dos caualleros, Pedro Iordã de Alcolea, y Diego Martinez de Ruffas, y sindicos de algunas ciudades y villas del reyno: paraque le notificassen que estaua acordado, sino viniesse à Çaragoça, ò no cumpliesse y emendasse los agrauios, de hazer restituyr y satisfazer de sus rentas alos querellantes de todas las espoliaciones de castillos y lugares, y de otros heredamientos, q̃ se auian hecho contra fuero. En aquella misma corte se hizo repartimiento delo que cada vn rico hombre, mesnadero y caualleró y infançon, deuia pagar y contribuyr en comun, para prosseguir aquellas demandas, y cada concejo y lugar del reyno echo su imposicion alos vezinos por las casas. Estos mensajeros partieron para Barcelona: y estando en Lerida la fiesta de nuestra señora de Setiembre, tuuieron auiso, que el rey era partido camino de Valẽcia, el qual en fin del mes de Agosto viño à Tarragona, adonde mando prouer cerca delo que tocaua ala guarda dela persona del principe de Salerno, que estaua en Siurana, por ser castillo muy fuerte y enriscado y recogido enla sierra delas montañas de Prades: y para la custodia y seruicio de su persona fueró escogidos doze caualleros Aragoneses, y Catalanes, que residiessen continuamente en aquel castillo, y acompañassen y siruiessen al principe. Estos fueró Ramõ Perez de Naual, Pedro de Puchuert, Gonçalo Beltran de Borja, Bernaldo de Mõpaho, Pedro Garces de Vrros, Guillen de Curte, Miguel Perez de Isuerre, Berẽguer de Espinels, Garci Lopez de Ançano, Guerau de Comalats, Arnaldo de Torrellas, y Bernaldo de Santa cilia.

¶Dela embaxada que el rey embio al papa Honorio. LXXXV.

DESDE Tarragona embio el rey su embaxada solene al papa Honorio, que era Romano de naciõ, dela familia y casa Sabella, muy antigua y ilustre. Mostraua este põtifice tener grãde cuydado dela paz y quietud dela iglesia, y fueró embiados dõ Gilabert de Cruyllas, Ruy Sãchez de Calatayud, Ramõ de Reus arcidiano de Lerida, y micer Pedro Costa. Estos embaxadores fueró principalmẽte para q̃ prestassen la obediẽcia al papa en nõbre del rey, y le escusassẽ, q̃ no la auia antes dado, por no se dar seguro alos embaxadores, ni ser firmadas las treguas, y para q̃ significassen su deuociõ cerca dela iglesia catholica, y su inocencia y desculpa enlos hechos y casos sucedidos enla guerra passada: y quan inclinado tenia su animo y voluntad para procurar la paz y concordia vniuersal. El rey prosiguiendo su camino entro en Valencia

à onze de Setiembre, y alli se celebraron las cortes de aquel reyno, enlas quales cõfirmo alos Valencianos sus libertades y priuilegios.

¶Dela guerra que Bernaldo de Sarriá hizo con la armada del rey de Sicilia, enlas costas del principado de Capua. LXXXVI.

TENESTE tiempo la armada delas galeras de Francia con algunas del rey de Mallorca vinieron à correr la costa de Cataluña, y hizieron algunos daños por los lugares della: porque el almirãte Roger de Lauria, despues que llego à Cataluña, luego entendio en armar seis galeras, y cõ ellas fue a Agualmuertas, y corrio aq̃lla costa dela Proẽça, y cõbatio à Sãtueri, y Engrato, y otros muchos lugares, y hizo enellos grandes daños, como relata muy particularmente Montaner en su historia: y boluio para Cataluña con gran presa: pero la armada Frãcesa era tã superior, que no podia el almirãte resistir alos enemigos. En su absencia el rey de Sicilia dio cargo de almirãte à Bernaldo de Sarriá, que fue vno delos mas valerosos caualleros de aquel tiempo: y tuuo en orden y muy bien armadas doze galeras de Catalanes y gente del val de Mazara: y en principio del mes de Iunio partio biẽ acompañado de caualleros de Palermo, y nauego la via del principado, y echo su gẽte en tierra enla isla d̃ Capri, y cõbatio la ciudad, que era muy fuerte tan varonilmente, que la entro y gano por fuerça de combate, y dexo enella gente de guarnicion, porque estuuiesse enla obediencia del rey de Sicilia a vista dela ciudad de Napoles. De alli passo à Prochita, y luego los que moraua en la isla, se pusieron debaxo dela misma obediencia, y tomaron la voz del rey don Iayme: y discurriẽdo por la marina del principado, passada Gaeta antes de amanecer dio sobre Astura con toda su gente: y tã de improuiso acometio aquel lugar, q̃ aunq̃ al principio se defendieron los que estauan dentro, pero como gente desapercebida, no pudo tãto resistir, que no fuesse entrado, y muriessen muchos q̃ se pusierõ en defensa, y entre ellos vn hijo de Iacobo Frangipane señor de aquel lugar, que fue el que entrego al rey Carlos à Conradino, auiendo sido por el recogido: y pegose fuego ala villa por ciertos soldados, y quemose la mayor parte della. De buelta costeando por la marina de Napoles se talaron y quemaron los casales y territorio de Sorrento, y Pasitano, y truxerõ grãde despojo à Sicilia. Tambien por el mes de Iunio del mismo año don Berẽguer de Vilaragut salio del puerto de Mecina con veinte galeras, y nauego la via de leuãte por la costa de Pulla, y llego delante del puerto de Brindez, adõde se detuuo tres dias: y de alli atrauesso el golfo, y fue ala isla de Corfú: enla qual estaua gente Francesa de guarnicion, que tenia la ciudad y castillo, que era la fuerça principal dela isla, y saliendo los Franceses para defender el burgo pelearon con ellos, y le combatierõ, y entraron con grande daño delos enemigos: y dando buelta ala costa de Pulla se detuuo todo aquel estio haziendo mucho daño, impidiendo el passo y comercio alos enemigos.

¶Delas cortes que el rey mando conuocar en Huesca. LXXXVII.

LOS caualleros que se embiarõ por la corte que estaua ayuntada en Çaragoça, hallaron al rey en Valencia: y siendo explicada por ellos su mensajeria, respondio, que no embargãte que tenia otros negocios muy arduos, el partiria para la ciudad de Huesca, para donde mando llamar las cortes para onze de Octubre: y ofrecio q̃ enellas cumpliria aquello que por el, y el rey su padre les auia sido concedido. Por esta causa se partio de Valencia, y vino à Cataluña por concordar al vizconde de Cardona conel conde de Vrgel, que auia desafiado al vizconde, porque pretẽdia auerle quebrado las treguas: entre los quales vuo grãdes dissensiones y vãdos por el derecho que el vizconde pretendia en algunos lugares del condado de Vrgel. Dexan

do los en treguas, el rey se vino para Huesca, adõde se auian ayuntado los del reyno à cortes: y ante todas cosas fue pedido al rey en ellas lo que por los embaxadores le fue suplicado, y respondio el rey a esto, que aquellas demandas ni se deuian otorgar ni cũplir, porq̃ no eran del priuilegio general: mayormente que no concurrian todos los de la vnion, en que semejantes cosas de aquella calidad se le pidiessen. Despues de auerse mucho altercado sobre ello, todos los del reyno, que alli se auian ayuntado se apartaron de aquella porfia y querella: excepto don Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Cornel, don Ximeno de Vrrea, don Atho de Foces, don Artal de Alagõ, y dõ Blasco su hermano, don Pedro Iordan de Peña, don Guillen de Alcala señor de Quinto, don Ximẽ Perez de Pina, y Gonçalo Lopez de Pomar: y todos los caualleros que eran vassallos destos ricos hombres, y mesnaderos: y las ciudades de Çaragoça, Huesca: Taraçona, y Iaca, y las villas de Tamarit, y Pina. Con esta diuisiõ que entre las dos parcialidades vuo, comẽçaron los negocios à estragar se: y cada dia se yuan mas enconãdo: haziendo cada vno de lo general su hecho propio: con trato y ademan de se apartar del parecer q̃ seguian: y allegarse al contrario: y ni el temor de la guerra, ni el recelo de los enemigos, que suele causar grande vinculo de concordia, podian vnir los animos que estauan discordes y contrarios: antes este miedo que deuia ablandar y sossegar sus coraçones, los alboroçaua mas, y ensoberuecia. Por esta causa se sobresseyo por entonces por aquellos ricos hombres, que perseueraua en su porfia, à ruego y instãcia del rey: y se salieron de Huesca, y el rey se fue a ver con ellos a la villa de Huerto, por reduzirlos a su voluntad, y seruicio: adonde prouey o en los hechos y cosas particulares de cada vno dellos, de tal manera que se tuuieron por contẽtos: y en lo vniuersal solamente se prouey o alli a su pedimiento y requisicion, q̃ de alli adelante en el reyno de Valencia generalmente se juzgasse por fuero de Aragon: y se despacharon prouisiones para don Pedro Fernandez señor de Ixar, procurador del reyno de Valencia, y para su lugarteniente, para q̃ assi lo hiziessen guardar y cumplir à todos los bayles, justicias, notarios, y officiales del reyno de Valẽcia: y lo mismo se mando a todos los justicias y bayles y officiales y escriuanos del reyno, y aquellas prouisiones se entregaron à Gil Martinez de Atiença, y a Martin Ruyz de Foces procuradores del reyno de Valẽcia: y porque estos affirmauan que no creyan que aquellas prouisiones fuessen por el procurador del reyno de Valencia, y por los oficiales reales obedecidas, sino se les impussesse alguna pena, aquellos ricos hombres y caualleros que se jũtaro̅ en Huerto, por si y por otros de la vnion prometieron, que todos ellos con sus personas y bienes apremiarian à qualesquiere personas, y oficiales de la ciudad y reyno de Valẽcia, que guardassen y cumpliessen las prouisiones reales: y dieron vna carta de desafio para los que las cõtradixessen, y no quisiessen obedecer, por si y sus valedores y vassallos.

¶De la armada que el rey mando hazer para passar a la isla de Menorca la qual se subjeto a su obediencia. LXXXVIII.

DESDE la ciudad de Huesca dõde el rey se detuuo por sossegar los animos de los que estauan en proseguir esta nueua demanda, que auia propuesto, à diez y ocho del mes de Octubre mãdo hazer llamamiento general a los ricos hombres y caualleros del reyno, prouey endo que estuuiessen en ordẽ y a punto de guerra en el puerto de Salou para el postrero de Octubre. Lo mismo se mando a los barones de Cataluña, porq̃ el rey tenia determinado de passar cõ su armada a la isla de Menorca, por auer desafiado al arraez señor de la isla, de quiẽ desde la passada del rey dõ Pedro a Alcoy se tenia entendido, que traya trato con los moros, que no estauan en la obediencia y confederacion del rey: y poco antes se tuuo auiso q̃ se queria recoger en los puertos de aquella isla la armada Francesa, y gente de guerra del cõdado de Rosellon, para la empresa de Mallorca, y de las costas de Cataluña. Esto parecio ser de tanto inconuiniẽte

y que importaua tanto al seruicio del rey apoderarse y assegurarse de aq̃lla isla, que determino en lo mas aspero del inuierno passar a ella en persona: y no lo differir para la primauera. Estuuierõ en Tarragona por el principio del mes de Nouiẽbre don Guillẽ de Angleſola, don Pedro Cornel, don Ramon Folch vizconde de Cardona, don Berẽguer de Entença, don Iayme Perez hermano del rey, don Sãcho de Antillõ, don Ruy Ximenez de Luna comendador de Montaluan, y llegaron algunas compañias y gente de los concejos de las ciudades y villas del reyno de Aragon. Estas se yuan embarcãdo como llegauan, y dio cargo el rey de todo el exercito a don Pedro Cornel, y fue le forçado detenerse, el perãdo que se acabasse de ayũtar la gente hasta veynte y dos de Nouiembre: y el rey se fue al puerto de Salou, adõde proueya en ordenar las cosas necessarias para aq̃l passaje y con acuerdo de los ricos hombres y de su cõsejo se nõbraron dos caualleros, q̃ fuessen maestres del campo sobre todo el exercito, vno Aragones y otro Catalan: y fueron deputados para este cargo Garci Garcez de Arazuri, y Acart de Mur. Hizose el rey a la vela en aquel puerto, y tomo tierra con su armada en Mallorca el segũdo de Dezieb̃re, adonde se detuuo hasta la fiesta de Nauidad por la aspereza del inuierno: y de alli partio para la isla de Menorca: y entro cõ la mayor parte del armada enel puerto de Maho. La gente de la isla luego que se descubrio el armada, se auia recogido a vn castillo q̃ llamauan de san Agayz, y saliendo la gente a tierra, mouio el rey con su exercito para poner cerco sobre el: pero vieron los que estauan dentro que no se podian defender, y embiaron al cãpo dos moros para que tratassen de parte del arraez conel rey de partido: y offrecieron q̃ entregarian el castillo: y le dexarian la isla, y q̃ por cada cabeça de moro ò mora de qualquiere edad q̃ fuesse le pagarian siete doblas y media por la persona, y por razon del oro plata y perlas que cada vno tuuiesse: y lo de mas q̃ uuiesse enel castillo y isla fuesse del rey, y no pudiendo pagar aquella suma quedassen en la isla, adonde estuuiessen a su costa hasta que fuesse cũplida, y si dentro de seys meses despues que el arraez estuuiesse en Cepta, ò en otro lugar de Berueria, no se uuiesse pagado, q̃dassen subjectos a la merced del rey, y por los q̃ naciessen se pagassen las mismas doblas, con condicion que a todos los que se saliessen de la isla, se diesse seguro y saluoconduto del rey, y no se comprehendiessen en esta concordia los moros que se hallassen fuera del castillo: y fue acordado que el arraez quedasse franco de aquella paga con sus hijos y familia, y hasta en numero de dozientas personas: y que pudiesse lleuar sus libros y cincuẽta espadas y la ropa, y el rey le mãdasse dar vna naue en Ciutadella, en la qual cõ los suyos se pudiesse passar a Cepta ò a otra pãrte de Berueria: y el rey pagasse los nolitos: y fuessen en su guarda y cõpañia Ramõ Marquet y Berenguer Mayol, y que todos los moros y moras q̃ consigo lleuasse, y sus hijos y familia pudiessen salir libremẽte sin que fuessen escudriñados. Esto otorgo en nombre del rey, Blasco Ximenez de Ayerue su amo y priuado, aquiẽ el rey dõ Pedro auia hecho merced del castillo y villa de Acheblas: de quien sucedieron los caualleros del linaje de Ayerue, que no eran de la casa real. Con estos pactos y condiciones se entrego el castillo à veynte y vno de Enero de mil doziẽtos ochenta y siete, y dexãdolo el rey puesto en buena defensa, y con gente de guarnicion, detuuose en Ciutadella, que es la principal fuerça, y pueblo de la isla: y anduuo visitando la hasta el segundo de Hebrero, y de alli se embarco para Cataluña, y vino con su armada a la playa de Barcelona. Entonces salio aq̃lla isla de la sujection y poder de infieles.

287.

¶ Que el rey don Sancho de Castilla se confedero conel rey de Francia, rompiendo la paz que tenia conel rey de Aragon. LXXXIX.

EN ESTE tiempo el rey de Castilla estaua muy prendado en concordarse cõ el rey de Francia, y entre el y el rey de Aragon se rompiã de cada dia las posturas y pazes que auian assentado, teniendose el rey don Sancho por muy agraviado en no le entregar sus sobrinos. Estaua en aq̃lla sazon don Lope Diaz

de Haro ſeñor de vizcaya apoderado del rey, y de la mayor parte del reyno, aquien el rey de Caſtilla auia dado titulo de conde, y era el principal de ſu caſa y cõſejo, y gran ſeñor en Caſtilla, y muy poderoſo por tener al infante don Ioan hermano del rey de ſu parte, que era ſu yerno: y auer ocupado los mejores lugares y caſtillos del reyno de Leõ: y dõ Diego Lopez de Haro ſu hermano era adelantado de la frontera, y tenia el conde a ſu mano todos los caſtillos del rey, de q̃ el ſe auia apoderado: y eſtaua por eſta cauſa el rey don Sãcho muy rendido a ſu parecer y conſejo. Trataua entonces, que ſe hizieſſe diuorcio entre el rey, y la reyna doña Maria, por caſarle con doña Guillerma de Moncada, hija de don Gaſton vizconde de Bearne, tio del cõde, con quien auia ſido cõcertado ſu matrimonio en vida del rey don Alonſo ſu padre, como dicho es: pero procurando la reyna de ponelle en deſgracia y deſamor del rey ſu marido, y deshazelle y ſacalle del gouierno de q̃ eſtaua tan apoderado, ayudandoſe para ello del rey don Dionys de Portogal, pudieron tanto conel rey de Caſtilla, que le indignaron contra el en tanto grado, que eſperaua ocaſiõ para le ſacar de los negocios y gouierno del reyno: y traxo a ſu ſeruicio à don Aluar Nuñez hijo de don Ioan Nuñez de Lara, que eſtaua en Portogal, y auia hecho guerra de aquellas fronteras en los lugares del rey de Caſtilla. Trataua en vn miſmo tiempo el rey don Sancho de ſe confederar en amiſtad y liga con los reyes de Francia y Aragon, y entretenia à ſus embaxadores, que eran ydos a ſu corte por aquella cauſa, differiendo la determinacion: y eſtaua en gran confuſion, no ſabiẽdo qual partido deuieſſe eligir: y ſobre eſto eſtauã los de ſu conſejo muy diſcordes. El conde don Lope y el infante don Ioã crã de parecer que ſe auinieſſe y confederaſſe conel rey de Aragõ, y la reyna y el arçobiſpo de Toledo, y todos los otros del conſejo eran de contrario acuerdo: y trabajaron de le perſuadir, q̃ ſe confederaſſe conel rey de Francia: y ſobre ello auia gran diuiſion entre ſus priuados, que ſeguian eſtos pareceres por diuerſos reſpectos. Sabido por el rey de Aragõ que auia eſta differencia entre los del cõſejo del rey de Caſtilla, aun que auia embiado ſus embaxadores, para que procuraſſen de confirmar la amiſtad y concordia conel, por los mas licitos y honeſtos medios q̃ pudo, torno à embiar ſobre lo miſmo de Menorca eſtãdo en la Ciutadella, à dõ Ruy Ximenez de Luna. Eſte cauallero que era muy principal, y tenia gran autoridad entre los del cõſejo del rey, procuro de perſuadir al rey de Caſtilla, a la amiſtad y confederacion del rey de Aragõ: pero el ſe declaro entõces en ſeguir el conſejo de la reyna, y del arçobiſpo de Toledo, y confederarſe conel rey de Frãcia: y por eſta cauſa ſe ſalierõ de ſu corte el infante don Ioã, y el cõde dõ Lope apartãdoſe de ſu ſeruicio.

¶De la embaxada que el rey embio al rey de Ingalaterra, para que ſe tratаſſe de los medios de paz, con los legados del papa, y con los embaxadores del rey de Francia. XC.

TAMBIEN ſe tuuo auiſo eſtãdo el rey en la iſſa de Menorca de Pedro Martinez de Artaſſona, que eſtaua en Burdeus, y fue embiado al rey de Ingalaterra, para entender en el tratado de la paz, que paſſauan a la corte del rey de Ingalaterra dos arçobiſpos legados del papa, que eſtauan en Toloſa, y yuan para tratar de la concordia entre el rey y la igleſia: y auian de ſer conel rey de Ingalaterra en Burdeus para el ſegũdo domingo de quareſma. Con eſto Pedro Martinez de Artaſſona ſe vino para el rey, por que auia de embiar ſus embaxadores para el miſmo tiempo, para tratar conel rey de Ingalaterra, y con los legados y embaxadores del rey de Frãcia, de los medios de paz: mas no pudiendo el rey por ſu abſencia en Menorca embiar para aq̃l termino ſu embaxada, embioſe à eſcuſar conel rey de Ingalaterra. Deſpues à veynte de Março deſte año partierõ de Barcelona dõ Gilabert de Cruyllas Preboſte de Solſona, Ramon de Reus arcidiano de Lerida, Pedro Martinez de Artaſſona, y Ioan Çapata cõ poderes baſtantes para tratar de la paz. Los articulos ſobre que auian de conferir, fue-

ron de grande importãcia, y el principal era la reuocacion de la donacion y inueſtidura, que el papa Martin hizo à Carlos hijo del rey de Frãcia delos reynos de Aragon y Valencia, y del principado de Cataluña. Porque contra ella ſe alegaua por parte del rey dõ Alonſo, que el rey don Iayme auia hecho donacion deſtos reynos al infante don Pedro ſu padre, y a ſus hijos, y de la infanta doña Coſtãça ſu muger: y la donacion ſe hizo entre biuos, reſeruãdoſe el vſufructo: y deſpues de la muerte del infante don Pedro los dexaua a ſu hijo primogenito: y que en las cortes que celebro el rey ſu padre al tiempo de ſu coronacion mãdo, que le preſtaſſen homenaje y juramento de fidelidad los ricos hombres y caualleros y pueblos de ſu reyno, como a legitimo ſuceſſor, ſegũ la coſtũbre de Eſpaña: paraque le tuuieſſen deſpues de ſu muerte por ſeñor: y aſſi aunq̃ era menor de edad, aq̃l homenaje ſe hizo, y fue equiualẽte à emancipacion, como lo es en lo que ha reſpecto à dominacion: y la menor edad por eſta razon no le pudo perjudicar. Allẽde deſto antes que el rey don Pedro partieſſe con ſu armada a las partes de Beruería, le hizo donaciõ de aq̃llos reynos y ſeñorios, reſeruandoſe el vſufructo: y lo dexo aſſi prouey do por ſu teſtamento. Siendo eſto aſſi, ſe pretendia por parte del rey de Aragõ, que era ninguno el derecho de ſu aduerſario en la ſucceſſion deſtos reynos y eſtados, que ſus anteceſſores auian conquiſtado de los infieles: y pedia ſe por ſu parte, que ſe reuocaſſen los proceſſos y ſentẽcias, q̃ ſobre aquella cauſa ſe auiau diſcernido: pues el era libre de culpa de los daños, q̃ ſe auian ſeguido: y el entredicho que ſe puſo en ſus reynos auia ſido ſin ſer el amoneſtado, conuenido, ni conuẽcido: y ſe auia puesto cõtra derecho y juſticia, y en perjuyzio notorio ſuyo y de la tierra. Auia ſe de tratar en lo q̃ tocaua al rey de Mallorca: y pretẽdia el rey de Aragon, que por eſtar capitulado cerca del directo ſeñorio, de que el rey don Iayme auia hecho donacion al rey don Pedro, que auia excedido el rey de Mallorca contra aquello en muchas formas: principalmẽte que ſiendo requerido por el rey ſu padre, que le ayudaſſe y valieſſe contra ſus enemigos, no ſolo no lo hizo, pero ſe confedero con ellos, y les dio grã fauor y aſſiſtencia en la entrada de Cataluña, que el con mucha inſtancia auia procurado. Quanto a la cauſa y derecho del reyno de Sicilia, dezia el rey de Aragon, que el rey don Iayme ſu hermano eſtaua aparejado de reconocer y tener aquel reyno por la ygleſia, y cumplir lo que por aquella razon era obligado, y de eſtar a juyzio y derecho delante de juezes competentes, con los que algo contra el pretendieſſen por aquella razon: y cometio a eſtos embaxadores, que notificaſſen al rey de Ingalaterra lo prometido por el principe de Salerno al rey don Iayme eſtãdo en Sicilia en vida del rey don Pedro ſu padre, de que arriba ſe haze mencion. Entre otras pretenſiones y demandas que de todas partes ſe proponian, el rey repetia el derecho, que le competia enel reyno de Nauarra, por la adopcion que el rey don Sancho hizo al rey don Iayme ſu aguelo, como parecia por los juramentos y homenajes q̃ los de aquel reyno hizieron, para que tambien ſe tratаſſe de la ſatiſfacion, y fueſſe reſtituido en ſu derecho. Mas entre todas eſtas pretẽſiones era muy importante lo q̃ tocaua a la deliberacion de los hijos del infante dõ Fernãdo, que era otro articulo de los mas principales en eſtos tratos, y a eſto ſe reſpõdia por el rey de Aragõ, q̃ el rey don Sancho por vna parte los pedia, diziendo que auian ſido ſacados de ſu reyno: y por otra la infanta doña Blanca ſu madre: y haſta que fueſſe determinado a quien ſe deuiã dar, no cõuenia ponerlos en libertad: pero que eſtaua aparejado, que auiendoſe viſto y determinado ſobre ello por quien deuieſſe ſer juez en aquel negocio, haria lo q̃ fueſſe declarado por juſticia. Iũtamente con eſto yuan los embaxadores aduertidos, q̃ no cõſintieſſen ni dieſſen lugar, que la reyna doña Coſtãça, ni el rey de Sicilia ſu hijo dexaſſen ò cedieſſen algunas de las tierras ò eſtados que poſſeyan: ſino era en lo que tocaua à Calabria: de la qual en caſo de concordia queria el rey don Iayme que fueſſe exceptado el arço biſpado de Rijoles, para que quedaſſe conel reyno y iſla de Sicilia: y lleuaua comiſſion, q̃ ſi por la otra parte ſe otorgaſſe lo que el rey de Aragon pretendia, y ſe pidieſſe que el principe de Salerno fueſſe pueſto en ſu libertad, ſe cõſintieſſe por ellos: y ofrecieſſen q̃ auien

dose cumplido, entonces se libraria: y quanto a los sobrinos del rey de Castilla prometiessen, q̃ seriã librados de la prisiõ en q̃ estauã, sacãdo al rey de Aragõ saluo y libre de toda obligacion: y conque don Alonso casasse con la infanta doña Violãte su hermana, y a el se diesse el reyno de Murcia, para q̃ q̃dasse vnido en la corona de Aragõ. Estos embaxadores fuerõ à Burdeus dõde el rey de Ingalaterra estaua, y tratarõ cõ el de algunos medios: y despues por su mãdado con Enrico de la Sey cõde Lincolcense, q̃ era su primo, y su mayor priuado, y cõ Carlos de Ludia su thesorero, y con el obispo Dunelinẽse, y cõ Iuan de Veiley, que eran de su consejo: y con ellos interuinierõ los legados apostolicos: pero no se resoluierõ, ni cõcordaron en medio alguno: y q̃do el rey de Ingalaterra prendado de procurar vistas con el rey de Aragõ, para q̃ mejor se encaminassen estos hechos, y negocios, q̃ tanto importauan a la quietud y pacifico estado de toda la christiandad.

¶ En este medio estãdo el rey en Barcelona, llego Beltrã de Canellas de la isla de Sicilia, q̃ fue embiado por el rey dõ Iayme, por auisarle delas cosas q̃ en aq̃l reyno occurrian: principalmẽte a pidir, le mãdassen entregar la persona de Alaymo de Lẽtini, pues era su natural y vassallo: por q̃ el rey dõ Pedro su padre por justas causas y cõcernientes al estado y corona de Sicilia, dexo proueydo q̃ estuuiesse en buena custodia. Esto se pidia por el rey dõ Iayme, por q̃ tuuo noticia q̃ el rey su hermano auia mãdado aliuiarle de la prisiõ en q̃ estaua, q̃ era muy estrecha, y auia sido sucesor Dinolfo de Mineo su sobrino, q̃ era participe en la conspiraciõ de Alaymo, al qual el mismo Beltrã de Canellas encõtro en Mallorca: y por la comissiõ q̃ del rey de Sicilia traya, le mãdo prẽder: y por ordẽ del rey le fue entregada la psona de Alaymo de Lẽtin y de sus sobrinos: cõ los quales se embarco en vna naue en Barcelona à diez y seys de Mayo deste año, y llegãdo cerca de Sicilia à vista de Maretamo, q̃ es vna isla q̃ dista de Trapana por el ocidẽte à quarẽta millas, fuerõ echados en la mar biuos en pena de su maleficio. Este fin hizo Alaymo de Lẽtin, que fue el principal ministro dela cõspiraciõ cõtra el rey Carlos: y el autor de entregar aq̃lla isla al rey de Aragon: y auiẽdo reconocido el rey su seruicio, y hecho el mayor de aquel reyno, tratãdole como si fuera su padre, con summa ingratitud y desconocimiẽto perdio assi ya los suyos, por su inconstancia y gran liuiandad.

¶ De la entrada q̃ hizieron enel reyno de Valẽcia las cõpañas de la vnion, y de lo q̃ se pidio al rey. XCI.

LOS RICOS hombres y mesnaderos que estauan en Çaragoça, como entendieron que las prouisiones que el rey auia dado, para que se guardasse enel reyno de Valencia por todos en general el fuero de Aragon, no se obedeciã, ni las querian cumplir los officiales reales, ordenarõ enel mes de Deziembre del año passado, que todos los dela jura se aparejassen con sus armas y caualios y pan para tres meses, y se ayuntassen en la villa de Teruel por todo el mes de Enero siguiente, para entrar enel reyno de Valencia, y hazer guerra y daño a las personas y bienes delos justicias, y bayles y otros officiales y personas, que aquello contradezian, y alos lugares q̃ lo impedian: y prouey eron que se pregonassen las huestes por todas las ciudades y lugares de la jura, para q̃ a cierto dia se hallasse en Teruel, Con esta prouisiõ enel mismo tiempo q̃ el rey estaua sobre Menorca, entrarõ diuersas cõpañas de gente de caualio y de pie por el reyno de Valẽcia, y hizierõ muchas talas y daños, hasta llegar à talar los terminos de Valẽcia y de Moruiedro. Estando ocupados en esto, entẽdiendo que el rey despues de auer ganado la isla de Menorca, era buelto a Barcelona, auida deliberacion entresi acordaron, que era mas expediente negocio embargar al rey el seruicio, y las rentas, para que mãdasse que aquello se guardasse, que no destruyr los lugares de aquel reyno: y sobresseyeron en hazer mas daño del hecho, y por el mes de Mayo embiaron al rey à don Pedro Ladrõ de Vidaure, y a don Ximen Perez de Pina, y otros mensageros. Estos dixeron al rey, que porque auiã entẽdido que determinaua de verse conel rey de Ingalaterra

fuera del reyno le suplicauan que aquello se tratasse de consejo de la corte, y tuuiesse por bien de venir à Çaragoça desta parte del rio Ebro, ò a vna de las villas de Taraçona, Calatayud, Daroca ò Teruel, para tomar consejo sobre aq̃l viaje, y dar orden en las cosas del estado y gouierno del reyno. Esto se notifico al rey tan humilmente y con tanta reuerencia quãto ellos pudieron, y lleuauan orden que no queriendo venir enello, pidiessen que señalasse dia y lugar a la corte: y si lo rehusasse de hazer antes de su viaje, se les hiziesse instrumento publico de aquel requirimiento, y le dixessen que forçados por lo que el priuilegio disponia, harian de su parte todo aquello que pudiessen, para que la intencion y fin de la vnion viniesse en effecto: y aquello hecho requiriessen a los ricos hombres y caualleros que en la corte del rey hallassen, que viniessen a la ciudad de Çaragoça, para cõsultar con ellos en lo que cõuernia proueer al bien del reyno, y no fuessen conel rey, ni le acompañassen en aquel viaje. Estos caualleros hallarõ al rey enel Castellar à veynte y nueue de Mayo, y estauã conel don Pedro Cornel, don Artal de Alagon, don Atho de Foces, dõ Lope Ferrench de Luna, y don Pedro Martinez de Luna ricos hombres, y don Gombal de Tramacet, Alaman de Gudal, Guillen de Pueyo, Sancho Duerta, y Pedro Maça de las Cellas, mesnaderos: y ante ellos le dieron la carta, y explicaron su creencia, y hizieron el requirimiento. En la carta yuan firmados los nombres de aquellos ricos hombres que estauan en Çaragoça: y sellada con sus sellos, q̃ eran estos, don Pedro señor de Ayerue tio del rey, don Ximeno de Vrrea, don Blasco de Alagon, don Pedro Iordã de Peña, Amor Dionys: y el rey respondio que el embiaria sus mensajeros à aquellos ricos hombres, y a los de la vnion, y vinieron à Çaragoça Alamã de Gudal, y el maestro Gil Aluarez, y con ellos el rey se escuso por escrito: enel qual se contenia, que no le parecia cõtraue nir a lo que el priuilegio disponia y tenia jurado, por auer concertado vistas conel rey de Ingalaterra: porque aun el no sabia lo que enellas se auia de tratar, pueſto que procuraua de encaminar sus negocios lo mejor que podia a prouecho suyo y de su reynos: y porq̃ se determinasse mejor, queria lleuar cõsigo a los ricos hombres y mesnaderos de Aragõ, para q̃ le siruiessen y le aconsejassen, en lo q̃ en aquellas vistas se vuiesse de tratar, y les pidia que assi lo hiziessen: pues aquello era lo que siempre se auia vsado en Aragon por los reyes sus antecessores: y dezia que por esta razon esperaua dellos como de fieles y leales subditos, y vassallos, que en aquella jornada le seruirian y ayudarian, rogandoles que no le pusiessen estoruo, estãdo para deliberar en la resolucion de concordia sobre negocios tan graues, y de tanta calidad y importancia: pues en caso que ellos tuuiessen por bien de embiar a las vistas algunas personas, le plazeria dello mucho: porque pẽsaua que ternia mas cumplido consejo, y si alguna cosa faltaua por executar de lo contenido enel priuilegio, y de lo que auia jurado, estaua presto de mandarlo cumplir: encargandoles que por quanto el termino de las vistas era breue, y no se podia diuertir à otros negocios, por su honor y gracia le esperassen hasta que fuesse buelto: sino eran tales cosas q̃ tan breuemẽte se pudiessen despachar, que en dos dias se concluyessen. Mas no se satisfizierõ desta respuesta, y requirieron a los ricos hombres que estauan conel rey que viniessen à Çaragoça, y no fuessen en aquel viaje. Porfiando toda via los de la vnion en su demãda, embiarõ otra vez à requerir al rey, q̃ tuuiesse por bien de venir à Çaragoça, à tener cortes para ordenar el estado del reyno: y por cumplir todo aquello que conforme al tenor del priuilegio general se deuia ordenar: y con esta embaxada fueron Gil Martinez de Atiença, Pedro Ximenez de Irãço, Miguel de Albero, Bartholome de Eslaua, Gil de Ontiñena, Ioã Perez de Exea caualleros, y los procuradores de las ciudades y villas de la vnion. Lleuauan orden, que no siẽdo seruido de venir à Çaragoça, aquellos caualleros se dispidiessen del, y todos los ricos hombres mesnaderos y caualleros, que erã de la vnion: y dexassen la tierra que tenian por el rey en honor: y hecho esto le dixessen de parte de la vnion, que buscarian y demandariã toda ayuda y defensa, que auer pudiessen por qualquiere manera, de suerte qúe lo contenido enel priuilegio y su juramento vuiesse effecto: y que entre-

tanto no yriã,ni ſe hallariã en ſu ſeruicio: antes le terniã embargadas prẽdas,y las rentas q̃ tenia enel reyno de Aragon,y en Ribagorça:y en los lugares que pudieſſen enel reyno de Valencia.Entre otras coſas pidieron tambiẽ,que atento que tenia preſa a doña Ynes Çapata,y a don Fernando ſu hijo ſiendo ſu hermano,tuuieſſe por biẽ que firmãdo ſufficiẽtemente de derecho,fueſſen ſueltos dela priſion en q̃ eſtauã,para que pudieſſen eſtar a juſticia conforme al priuilegio general,con los q̃ algo les quiſieſſen pedir:ỏ fueſſe ſeruido permitirles, que pudieſſen venir ante la corte general del reyno, y que alli ſe juzgaſſe lo que en ſu cauſa ſe deuia hazer conforme à fuero. Eſto era porque deſpues dela muerte del rey ſu padre,el rey auia mandado prender eſta dueña,y a don Fernando ſu hijo,porq̃ no le querian entregar el caſtillo,y torres de Albarrazin,de que el rey don Pedro auia hecho donacion a eſte don Fernando ſu hijo como dicho es:y el rey ſe queria apoderar deſta ciudad,por ſer aquel lugar tan principal,y importante para la guerra,que con Caſtilla ſe eſperaua tener: y con eſta auinenteza penſaua muy facilmente atraer a ſu ſeruicio à don Iuan Nuñez de Lara:a quien el ſeñorio de aquel lugar pertenecia por razon de doña Thereſa Aluarez ſu muger. Eſto procuro el rey entendiendo, q̃ ſi ſe rompieſſe la guerra con Caſtilla,y ſus aduerſarios ſe apoderaſſen de aquel lugar,ſiendo tan fuerte,y en aquella comarca ,le podrian deſde alli hazer grandes daños y correrias en tierras de Aragon y Valencia,y propuſo de tener en Albarrazin gente de guarniciõ,y dar otros lugares en recompenſa à doña Ynes en tierra llana,y no queriendo conſentir enello,tento de ſe apoderar del caſtillo,y torres, deſpues q̃ ſe le entrego la ciudad por los vezinos. Mas don Sãcho Ruyz de Açagra,que tenia la torre del Andador, q̃e era la mayor fuerça de aquella ciudad , ſe puſo en reſiſtencia,y ſe defendio dela gente del rey, y las otras fuerças eſtauan tomadas por gente de don Fernando,cuya voz teniã:y por eſta cauſa el rey mando prender a doña Ynes Çapata,y à don Fernãdo ſu hijo: y concertoſe deſpues con dõ Sancho Ruyz de Açagra, y entregole la torre;y el rey le dio el officio dela ſobrejunteria delas aldeas de Daroca,y la tenencia y alcaydia del caſtillo de Rodenas: y cõ doña Ynes ſe tomo deſpues aſſiento,que el caſtillo y fuerças de Albarrazin,que eſtauã por don Fernando ſu hn̄o,ſe puſieſſen en terceria , y de conſentimiento de ambas partes ſe entregarõ a don Lope de Gurrea,que las tuuieſſe en ſe haſta diez años,porque dentro dellos ſeria de edad don Fernando:y entonces ſe entregaſſen al miſmo,Eneſte concierto vino doña Ynes,porque los de Albarrazin no la queriã por ſeñora ni a ſu hijo , y tuuo por bien de aſſegurar aquello como quiera,haſta q̃ ſu hijo pudieſſe tomar mejor aſsiento con el rey. Alas otras demãdas de aq̃lla embaxada reſpondio el rey deſde Calatayud, dõde era ydo en principio del mes de Iunio,que no embargante que con grande prieſſa ſe yua a ver cõ el rey de Inglaterra,pero por entẽder en aquellos hechos,y determinarlos , les aſſignaua corte enla villa de Alagon , para el martes ſiguiente: adonde mandaua que ſe juntaſſen: porque ſi por todo aquel dia,y otro ſiguiente los negocios ſe pudieſſen alli cõcluyr, por aquellos dos dias aſsiſtiria con ellos: de otra manera ſe prorrogaſſen las cortes haſta ſer buelto delas viſtas. Con eſta reſpuesta los que ſeguian la voz dela vnion,para lleuar adelante ſu propoſito haſta la final concluſion,y para mayor ſeguridad ſuya,y que eſtuuieſſen vnanimes,y conformes en proſeguir aquella querella, y la ſatiſfaciõ de ſus agrauios, ſe tornaron à obligar y prendar de nueuo : y ſe entregaron vnos a otros rehenes de hijos y ſobrinos . Don Pedro ſeñor de Ayerue tio del rey , que era el principal caudillo delos que tenian eſta voz,dio à don Pedro ſu hijo,don Ximeno de Vrrea puſo por ſi y por dõ Blaſco de Alagon à don Ximeno ſu hijo, don Iayme Perez ſeñor de Segorbe hermano del rey à doña Coſtança ſu hija,don Pedro Iordã de Peña ſeñor de Arenõs por ſi y por don Guillen de Alcala ſeñor de Quinto,puſo en terceria y rehenes à Rodrigo de Liçana hijo de Guillen de Alcala , Guerau de Mauleon à Bernaldo de Eſpils ſu ſobrino: Pedro Ladron de Vidaure a Iuan Ladron ſu hijo:y Gil de Vidaure à Gomez de Pueyo ſu hi-

jo: don Ximen Perez de Pina a Rodrigo de Pina su hijo, Estas rehenes ordenaron que se pusiessen en Çaragoça, y estuuiessen en buena custodia, donde los dela ciudad por biñ tuuiessen, hasta el primero de Iulio. Tambiñ los de las ciudades y villas del reyno se obligaron de poner de cada lugar dos personas delas mas abonadas de su cõcejo en rehenes, y dos hijos delos mas honrados: y ordenaron que contrauiniendo alo assentado, ayuntandose primero corte para ello, pudiessen ordenar delas rehenes delos que lo vuiessen quebrantado como mejor les pareciesse: y les fuessen destruydos los bienes y hazienda, y los persiguiessen como à enemigos dela republica: y deliberaron que estas rehenes estuuiessen en Çaragoça, hasta tanto que por todos ò la mayor parte fuesse conocido, y se declarasse auer el rey cumplido por obra todo lo contenido enel priuilegio. Fue ayuntado el concejo dela ciudad de Çaragoça enel cimenterio dela iglesia de nuestra señora del Pilar, adonde por la deuocion que se tenia vniuersalmente à aquel santo tẽplo, que era muy venerado y frequentado por toda la christiandad, por la religion de aquel sagrado lugar, por esta causa solia mas ordinariamente concurrir el pueblo, y era costumbre juntarse los jurados y concejo de la ciudad, para sus deliberaciones publicas y del gouierno, y cõgregarse para semejãtes autos, y a ocho de Iunio eligierõ rehenes delos ciudadanos, y los pusieron en poder de don Pedro Iordan de Peña, en nombre de toda la vnion: entre los quales fueron, Gil Tarin hijo de Ioan Gil Tarin, Ioan Bernaldo hijo de Ioan Bernaldo, Nicolas de Tarba hijo de Galacian de Tarba, y otros hasta en numero de ocho rehenes, que eran hijos delos mas principales dela ciudad, y delos que tenian la mano enel gouierno. Siendo el rey y la corte ayuntados en Alagõ para el dia señalado, propusieron sus agrauios enlas cosas en q̃ se tenian por defaforados. Lo que en general pretendian, que concernia a todo el reyno era, que enlos hechos y negocios dela guerra se deuia ordenar, y prouer con consejo dela vniuersidad, segun la forma del priuilegio general jurado por el, y por el rey don Pedro su padre: especialmente enlas vistas que de terminaua tener conel rey de Ingalaterra: y que luego mandasse cumplir las cartas y prouisiones dadas en Huerto, que disponian cerca dela obseruancia del fuero de Aragon en el reyno de Valencia: y fuessen restituidas las expoliaciones: atendido que el justicia de Aragon sobresseya de proceder adelante enla determinacion de aquellas causas. Concurria con esto otra cosa que tocaua a muchos, que doña Ynes Çapata y don Fernando su hijo antes de concordarse el rey con ellos, nitomar el assiento, que dicho es, estauan detenidos en prision, y haziase grande instancia, que fuessen traydos ala corte general: y enella se conociese lo que se deuia hazer en este hecho: y auia otras demandas de muchas personas particulares, alas quales se mando satisfazer, porque eran en perjuyzio de partes: y alo general respondio el rey lo mismo que antes conel Castellar: y luego se partio de Alagon camino de Huesca para dar orden en su camino, para verse conel rey de Ingalaterra en Oloron primer lugar de Gascuña de la otra parte delas montañas de Iacca, que diuiden à España de Francia. Desta determinacion del rey se tuuieron los de la vnion, por muy agrauiados, y buelt os à Çaragoça, embiarõ dos caualleros al rey, que fueron Martin Martinez de Agon, y Lope Iñiguez dela Torre, y embiaronlea suplicar q̃ prouc yesse luego en sus demãdas y agrauios, porq̃ de otra manera le embargarian las rẽtas y derechos reales. Estos requirieron tambien alos ricos hõbres y caualleros, q̃ fueron conel rey, en presencia del infante dõ Pedro su hermano, q̃ no fuessen acõpañar le en aq̃l viaje sin su acuerdo y consejo. Por esta causa vino à Çaragoça don Ruy Ximenez de Luna comẽdador de Montaluã, y pidio alos nobles y caualleros q̃ alli estauan cõgregados, y alos otros dela vniõ, q̃ le diessen por escrito lo q̃ pretẽdia, le deuia remediar: por q̃ auia entẽdido q̃ se tenia por agrauiados del rey de algunas cosas q̃ afirmauan no auerse cũplido segũ la forma del priuilegio general de Aragõ, y el rey creya q̃ se auia cũplido enla respuesta que les auia dado enla corte, q̃ se congrego en Alagõ: y q̃ ellos declarassen

dela manera que entendiã les deuia ser cumplido el priuilegio: por que esperaua que pódrian venir facilmente a buenos medios de concordia, y boluio al rey con las demandas de aquellos caualleros, que en sustancia era tornar a pedir lo que por el rey les auia sido denegado diuersas vezes.

¶Delas vistas que vuo entre los reyes de Aragon y Inglaterra en Oloron, y delo que alli concertaron sobre la deliberacion dela persona del principe de Salerno. XCII

DEHVESCA partio el rey para Iaeca, con los ricos hombres del reyno de Aragon, que estauan en su seruicio: y con muchos barones, y caualleros del reyno de Valencia, y de Cataluña, de donde fue à Oloron, por verse cõ Eduardo rey de Ingalaterra, que a instancia del papa y del rey de Francia, y por grandes ruegos del principe de Salerno, se auia encargado de procurar la paz y concordia entre estos principes, y quando no se pudiesse tan cierta y seguramente conseguir, procuraua que se pusiesse tal sobreseymiento de guerra, que mediante el se pudiesse llegar a este fin. Para esto principalmente se atendia à procurar la libertad dela persona del principe, y con todos los medios possibles la pretendian los que tratauan cõel desta cõcordia, dela qual dependia todo el sossiego dela christiandad. Despues de auer estos reyes por diuersas vezes con personas de su consejo consultado sobrello, tratandose con los legados que alli interuinieron, el rey de Aragon de acuerdo y parecer delos ricos hõbres, y personas de su consejo se vino à concordar con el rey de Ingalaterra en poner en libertad al principe con estos pactos y condiciones. Que antes que saliesse del reyno de Aragon entregasse tres hijos suyos, paraque estuuiessen en rehenes en poder del rey: y para seguridad que el rey de Aragon auiendo sclos entregado, põdria en libertad al principe su padre, ò los restituyria, auia de dexar en rehenes en poder del rey de Ingalaterra al infante don Pedro su hermano, y alos condes de Vrgel y Pallàs, y al vizconde de Cardona. Allende desto auia de dar el principe antes de salir de poder del rey, sesenta barones y caualleros los mas principales dela Proença y de su condado, los que fuessen eligidos y nombrados por el rey de Aragon, paraque tambien estuuiessen en rehenes, y se auia de dar poder delas ciudades, y villas mas principales dela Proença, paraque se hiziessen homenajes de fidelidad al rey de Aragon por las personas que fuessen señaladas, para que tuuiessen cargo de aquellas ciudades y villas, y delos castillos y lugares fuertes que enellas vuiesse, paraque estuuiessen por el. Cumplido esto siendo el principe puesto en su libertad dentro de vn año auia de entregar en poder del rey de Aragon à Carlos su hijo primogenito en rehenes, y por esta razon auia de dar treinta mil marcos de plata en parte de cincuenta mil, en que se obligaua, sino le entregasse en poder del rey de Aragon. Obligauase de alcançar dela sede apostolica y del rey de Francia treguas por tiempo de tres años, y de Carlos hermano del rey de Francia, que era inuestido del reyno de Aragõ, y de sus valedores, para que no hiziessen guerra al rey, ni al rey de Sicilia su hermano, ni a sus tierras y aliados. Quedo assentado, que si dẽtro destos tres años el principe de Salerno no hiziesse buena paz, y firme con el rey de Sicilia, y con el rey de Aragõ a su voluntad dellos, incurriesse en pena de cient mil marcos de plata, y sus tres hijos y las rehenes dela Proença, quedassen perpetuamente obligados al rey de Aragon, y a sus sucessores, y auia de acabar, que la iglesia Romana no ayudasse al principe, ni permitiesse que el rey de Francia, ni Carlos su hermano, ò alguna otra persona hiziesse mal, ni daño ò guerra alos reyes de Aragon y Sicilia. Para mayor firmeza deste assiento el principe auia de absoluer alos barones y caualleros de la Proença dela fidelidad y naturaleza,

y de otras obligaciones en que le eran tenidos, mandandoles que en caso que quebrantaſſelo aſſentado en eſte concierto, y no lo cumpliesſe, todos ellos obedeciesſen al rey de Aragon, como à Señor natural, y le reconociesſen las obligaciones perſonales, y reales que eran acoſtumbrados: y no ſe cumpliendo todas eſtas coſas, y cada vna dellas a ſus terminos, el principe dentro de vn año boluieſſe a poder del rey de Aragon ala priſion como primero eſtaua. Siendo aſſi concordado el rey de Aragon, dio poder al rey de Ingalaterra para conceder de nueuo en ſu nombre, y del rey de Sicilia, y por todos ſus valedores treguas al rey de Francia, y à Carlos ſu hermano: y enellas entraua el reyno de Mallorca, y el condado de Roſſellon, y Cerdania, con las miſmas condiciones q̃ Martin Perez de Artaſſona, y Iuã Çapata embaxadores del rey de Aragon las auiã aſſentado: y diole facultad que pudieſſe prorogarlas, y recibirlas del rey de Francia para mejor poder entender enlos medios dela paz. Eſto aſſi concluydo boluioſe el rey de Aragon à ſu reyno enel principio del mes de Setiembre, porque los ricos hombres y ciudades y villas del reyno eſtauan entreſi tan diſcordes y diuiſos, que llegaron las coſas à gran rompimiẽto: y començaron de hazer guerra los vnos cõtra los otros, y ponerſe todo el reyno en armas: y eſtuuo el eſtado del reyno en arto peligro.

¶Dela guerra que ſe començo a mouer entre los ricos hombres y caualleros del reyno, y que el rey reuoco las donaciones que auia hecho à algunos delos caualleros Catalanes y Aragoneſes. XCIII.

POR RAZON dela yda del rey alas viſtas de Oloro, ſe procedio por parte delos ricos hombres y caualleros delas ciudades y villas, que ſeguian la voz dela vnion, alos pedimientos y requerimientos de q̃ arriba ſe ha hecho mencion: y dudando ſegun los de aquella opinion y querella dezian, que el rey no quiſieſſe proceder contra ellos ò les hizieſſe algun daño, eſtauan entre ſi muy confederados y vnidos en grande conformidad, por mejor defenderſe del rey y de otras perſonas, que contra el priuilegio y jura les quiſieſſen hazer algun daño defaforãdolos, o por otra via. Eneſto eran principales don Pedro ſeñor de Ayerue, y don Iayme ſeñor de Exerica, tios del rey, don Ximeno de Vrrea, dõ Iayme Perez ſeñor de Segorbe, hermano del rey, don Blaſco de Alagõ, don Pedro Iordã de Peña, Amor Dionys, don Martin Ruyz de Foces: y como el rey ſe vinieſſe ala ciudad de Taraçona delas viſtas del rey de Inglaterra, eſtando enella fueron preſos algunos vezinos de aquella ciudad, delos mas principales, contra toda orden y diſpuſicion de fuero, y fueronles tomados ſus bienes: y dellos mando el rey juſticiar doze, y deſde aquella comarca los ricos hombres y caualleros que eſtauan en ſu ſeruicio, començaron de hazer guerra contra los que ſeguian aquella demanda y cõtra ſus lugares y vaſſallos: y principioſe dela vna y dela otra parte hazer mucho daño: de que ſe ſiguieron grandes alteraciones, y eſcandalos. Procedio entonces el rey contra don Fortuño de Vergua obiſpo de Çaragoça, y mãdo ſecreſtar las rentas del obiſpado: por que traya contienda ſobre la poſſeſſion de aquella igleſia, con Vgo de Mataplana preboſte de Marſella, que era del conſejo del rey: y don Fortuño por eſta cauſa ſe auia declarado principalmente por aquel vando. Eſte era de gran linaje, y comprehendia mucha parte del reyno, y era para perlado muy inquieto, y mas dado alas armas y negocios ſeglares, que a religiõ: y de malos tratos y medios, y tenia pueſto el reyno en mucha turbacion y eſcãdolo. Hizoſe guerra cõtra el principalmẽte, y contra ſus valedores, que eran dõ Pedro ſeñor de Ayerue, don Blaſco ſeñor de Alagõ, Amor Dionys, Guillẽ de Alcala ſeñor de Quinto, Pedro Ladron de Vidaure, Pedro Ferriz de Seſſe, Corbaran Ahones, Gil de Vidaure, Ximen Perez de Pina, Grabiel Dionys, Pedro Ferrandez de Ver

Digitized by Google

gua señor de Pueyo, y Fortun de Vergua de Ossera, y contra la ciudad de Çaragoça. Durante estas alteraciones vuo algunos, rẽcuẽtros entre las gẽtes de entrambas partes, y fueron muertos y presos muchos vezinos de Çaragoça, y de sus aldeas: y estando pues ta gente del rey en frontera contra Çaragoça, destruyeron y talaron grã parte de sus ter minos. Hallandose el rey en aquella sazon enla villa de Exea a veynte y cinco del mes de Setiembre, conssiderando los grandes daños que recibian sus subditos, y el peligro en que se ponian las cosas, delibero de imbiar vn religioso que se dezia fray Valero, y era prior del monesterio delos predicadores de Çaragoça, para q̃ tratasse con los ricos hombres dela vnion, pa procurar la cõcordia, y que todas las alteraciones se remediassen, y se apaziguasse la tierra. Embioles a dezir cõ este religioso, que siempre quiso auer paz y cõcordia con sus subditos, sobre todas las cosas del mundo: y para que entendiessen que aquel era su animo, les hazia saber, que le auian desamparado los ricos hombres creyendo boluer alo antiguo, quando auia enel reyno tantos reyes como ricos hombres, y el les hizo diuersas donaciones en muchas maneras, y ellos despues que vuieron lo que pudieron, y pretendian, dando a entender que se mouian por los estatutos dela vnion, le pusieron otras demandas, y pidieron cosas que si les fueran otorgadas, redũdara en grã daño y perjuyzio del reyno: y porque no las quiso conceder, trabajaron en poner discordia entre el, y sus vassallos: lo qual le era mas graue que ninguno delos otros desseruicios y daños, que le auian hecho: y siendo assi que algunos de los ricos hombres se auian acordado en su seruicio, y auiendo jurado de le seruir bien y lealmente, le desfruieron con todas sus fuerças: y no cessauan de alterar la tierra y poner escandalo enella, en prossecucion de sus pretensiones antiguas, pidiendo las cenas dela misma manera que el rey, robando y estragando la tierra, de tal suerte que todas las gentes andauan empos del, que rellandose, que no tenian rey que les hiziesse justicia: y assi le fue forçado por las grandes quexas del pueblo, dar à conocer que tenia voluntad delos mantener en paz: concluyendo que en todo aquello en que pretendian recibir agrauio, estaua aparejado de remediarlo à juyzio y conocimiento dela corte de Aragon: porque entendiesse todo el mundo el desseo que tenia, que vuiesse paz y concordia entre el y sus subditos. Auiendo explicado esto el prior, fuele respondido, que si el rey personalmente viniesse à Çaragoça, y mandasse hazer cumplida satisfacion y emienda de las muertes y daños que despues que el reynaua se auian hecho contra los fueros, y priuilegios jurados por el, y por el rey su padre, y cumpliesse con lo que por ellos estaua dispuesto a conocimiento dela corte, estauan aparejados de recibir aquellas emiendas, y de alli adelante seruirle como leales vassallos deuian seruir a buen señor y leal. Dezian que aquellos ricos hombres, y caualleros y procuradores de ciudades y villas, que alli estauan congregados, representauan la corte, y atendian al pro comun y vniuersal, y con consejo de aquellos deuia el rey deliberar sus negocios, y determinar las cosas que fuessen su seruicio, y concerniessen a la obseruãcia del fuero y priuilegio de Aragon: y no deuia tener en su consejo, ni admitir en la corte general aquellos, que auiendo jurado de defender aquella demanda, la contradezian: ni deuian hallarse enla determinacion delo que el rey deuia ordenar, y cumplir en aquellos hechos: pues se auian manifiestamente señalado parte, contradiziendo al comun del reyno, poniendose en fronteras, corriendo y estragando la tierra, matando y aprisionando los vassallos del rey.

¶ Enesste medio como las cosas estuuiessen en grande turbacion, y los dela vnion mas determinados en su porfia, el rey se fue para Cataluña: y estando enla ciudad de Tarragona à treze del mes de Deziembre deste año, reuoco y anulo las donaciones y mercedes que auia hecho despues que comenco a reynar alos condes de Vrgel, y Pallas, y al vizconde de Cardona, y a don Pedro Fernandez señor de Ixar, y à don Blasco de Alagon, y a don Pedro Iordan de Peña, y a otros muchos caualleros Catalanes y Aragoneses, y alas ciudades de Çaragoça y Valencia, y tambien alas villas de Xatiua y

Moruiedro,y a otros lugares del reyno de Valencia,que pretendian ser juzgados à fuero de Aragon.Esto se hizo en gran secreto,y no tuuieron dello noticia sino el notario q̃ lo testifico, y Ioan Çapata, que era muy priuado del rey, y fue despues justicia de Aragon,y Pedro Marquet,y protestaua el rey que lo hazia por ser en grã perjuyzio y daño de su corona:y que aquellas donaciones se auian hecho, porque estos ricos hombres y caualleros le siruiessen enlas guerras que tenia conla iglesia,y conel rey de Francia,desde que començo a reynar:y las auia otorgado a grande instancia y porfia suya,señaladamẽte del conde de Pallás.

¶Delos priuilegios que el rey otorgo alos dela vnion,que se llamaron los priuilegios de la vnion. XCIIII.

DESPVES de diuersas platicas,que se mouieron por parte del rey para concordarse con los dela vnion, finalmente don Arnao Roger conde de Pallás, don Pedro Fernandez señor de Ixar,don Berenguer de Puchuert,y dõ Galceran de Timor comendador de Ampolla vinieron à Çaragoça à veinte de Deziẽbre,y tratarõ de concierto entre el rey y los dela vnion:y dieron por escrito lo q̃ pretendian. Allende delas demandas antiguas pidian,que se hiziesse emienda delos males y daños,que del reyno de Valencia se auian hecho en Aragon, y los que dela gente del rey auian recibido:y fuessen restituidos los bienes alos vezinos de Taraçona,y delas muertes que se auian executado por mãdado del rey,se hiziesse satisfacion qual pareciesse alos de aquella ciudad,juntamente con los otros procuradores delas ciudades y villas del reyno:pretendiendo que la guerra se auia mouido a culpa del rey. Pidieron tambien les concediesse priuilegio y juraisse,que si de alli adelante el ó sus sucessores hiziessen matar,o lisiar alguno delos que eran dela jura,sin que precediesse sentencia dada porel justicia de Aragon,con consejo dela corte,que estuuiesse ayuntada en Çaragoça, ó los mandasse prender,y despues que fuesse requerido que los soltasse con fiança de derecho como lo disponia el priuilegio no se cũpliesse,les fuesse permitido que de aquella hora adelante no le tuuiessen,ni reputassen por rey,ni por señor, antes los absoluiesse dela fidelidad en que eran tenidos y obligados a el y a sus sucessores: y pudiessen eligir otro rey y señor qual quisiessen sin nota de infamia. Esto se auia de otorgar en corte general llamada y congregada en Çaragoça,y jurar a todos los ricos hombres y caualleros y procurados res del reyno,que si el ó sus sucessores viniessen contra aquel priuilegio, que de alli adelãte pudiessen eligir y nombrar rey y señor: y recibiesse y tuuiesse por de su consejo las personas,que los dela vnion le nombrassen,con cuyo parecer y acuerdo gouernasse y administrasse los negocios delos reynos de Aragõ y Valẽcia, y mãdasse pagar alos mesnades ros su mesnaderia del tiempo passado:y les situasse de alli adelante sus dineros en lugares ciertos, y restituyesse à don Fortuño obispo de Çaragoça enla pacifica possession del obispado,y de sus rentas,desde que fue consagrado:y lo defendiesse y mantuuiesse en su derecho. Para en seguridad que aquello se les cumpliesse,pidieron que se pusiessen en rehenes diez y seis castillos,que eran estos, Monclus, Vncastillo,Bolea,Sos, Malon,Borja,Rueda,Hariza,Somet, Verdejo,Daroca, Huesa, Morella , Vxon, Xatiua, y Biar:y se entregassen dentro de vn mes , para que ellos los tuuiessen a su mano , y pusiessen los alcaydes y gente que los defendiesse en nombre del reyno. Entretãto q̃ los castillos seles entregassen,pidierõ se pusiesse en rehenes en su poder el principe de Salerno,y el infante dõ Pedro,y seys ricos hõbres,tres Catalanes y los otros Aragoneses, y fueron por ellos nõbrados el cõde de Pallas,dõ Guillen de Anglesola,don Berenguer de Puchuert, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Pedro Cornel, y don Lope Ferrench de Luna. Estos ricos hombres se les auiã de entregar luego,y dentro de doze dias auia de ser traydo el principe de Salerno del castillo de Siurana donde estaua, y poner se en rehenes en

Çaragoça, con tal condicion, que ſi dentro de aquel mes no fueſſen entregados los caſtillos, pudieſſen hazer de las rehenes à ſu libre diſpoſicion, lo que por bien tuuieſſen. A eſtos articulos reſpondio el rey, que los conſintia y otorgaria, pero quanto alas perſonas del principe de Salerno y de la Morea, y de don Pedro Cornel, y don Lope Ferrech, dudaua que los pudieſſe auer, y ellos quiſieſſen ponerſe en poder de los de la vniõ, como rehenes: porque el principe eſtaua muy flaco de dolencia, y no ſe podria poner en camino ſin gran peligro de ſu perſona: y era menefter mucho tiempo, y requeria gran negociacion paraque don Pedro y don Lope pudieſſen ſer induzidos, que ſe puſieſſen en rehenes: eſpecialmente haziendoſe a aquella concordia contra ſu voluntad y cõſejo. Mas dixo el rey, que por cumplir todas las otras coſas ſegun le eran pedidas, pornia luego en rehenes las perſonas del conde de Pallàs, y de don Pedro Fernãdez ſeñor de Ixar ſu tio, y de don Guillen de Angleſola, y de don Berenguer de Puchuert, que eſtauan eneſta razon en ſu corte, y que embiaria por el infante don Pedro ſu hermano, que eſtaua en Hueſca, y le haria tambien obligar y poner en ſu poder en rehenes. Tuuieron los de la vnion por ſufficiente eſcuſa la que dio el rey, y recibieron en ſu poder las perſonas del conde, y de don Guillen de Angleſola, y don Berenguer de Puchuert en rehenes: lo qual ſe cõcordo eſtando el rey fuera de Çaragoça, en vna torre de Arnau de Caſtro, y alli vino el infante don Pedro, y de la miſma ſuerte ſe obligo y puſo en rehenes en poder delos ricos hombres y concejo de Çaragoça, al qual tuuieron en caſa de vn ciudadano llamado Iayme de Aliaga. Concluydo eſte aſsiento entro el rey en Çaragoça, y tuuo enella la fieſta dela natiuidad del año de. M. CCL XXXVIII. y al quarto dia, concedio dos priuilegios delo q̃ auia tratado con los de la vnion. Enel vno offrecia de no proceder contra aquellos ricos hombres y caualleros, ni contra perſona alguna dela vnion à muerte ni leſion ò priſion, ſin preceder ſentencia del juſticia de Aragon, con conſejo y conſentimiento de la corte, ò de la mayor parte della, y obligaua aquellos diez y ſeys caſtillos por ſi y ſus ſucceſſores: y dauales facultad que hizieſſen dellos, lo que por bien tuuieſſen: y en caſo que lo cõtrario ſe hizieſſe, permitia q̃ los pudieſſen entregar à otro rey y ſeñor: y cõtrauiniendo al aſſiento, conſentia que de alli adelante no le tuuieſſen por rey y ſeñor, ni a ſus ſucceſſores: antes ſin alguna nota de infamia y dela fidelidad que le deuiã, pudieſſen eligir otro rey y ſeñor, qual quiſieſſen, y entregalle aq̃llos caſtillos: y obligarſe como vaſſallos: y los daua en aq̃l caſo por libres de la naturaleza, vaſſallaje, y ſeñorio a que le eran ſujetos. Por el otro priuilegio ſeles concedia, que de alli adelante fueſſe el rey obligado en cada vn año de mandar tener y ayũtar cortes generales a los Aragoneſes en Çaragoça por el mes de Nouiẽbre, otorgandoles q̃ los que enellas, ſe congregaſſen, tuuieſſen poder de eligir y aſſignar al rey y a ſus ſucceſſores perſonas que fueſſen de ſu conſejo, q̃ aſſiſtieſſen a el: con cuyo parecer y acuerdo rigieſſe y determinaſſe los negocios que ſe offrecieſſen de Aragon y Valencia y Ribagorça: con tal condicion que los que fueſſen nombrados juraſſen, que bien y lealmente le aconſejarian, y que no tomarian ninguna dadiua ni cohecho, y que ſe mudaſſen todos ò parte dellos, quando ala corte pareciesſe, ò a quella parte dela corte, con la qual ſe conformaſſen los procuradores ò jurados de Çaragoça, obligãdo los miſmos caſtillos dela forma que arriba eſta dicho. Eſtos ſon los priuilegios tan nombrados dela vnion, que ſe concedieron en tanta diſcordia como ſobrello vuo entre los ricos hõbres, y en contradicion dela mayor parte: y por eſta cauſa, y porque no ſe otorgarõ en conformidad del reyno en cortes generales, como era coſtũbre, nunca fueron confirmados por los que deſpues reynaron, haſta el tiempo del rey don Pedro el quarto, por quien luego ſe reuocaron en cortes generales, con voluntad y conſentimiento de todos: quando eſte nombre de vnion, y ſus eſtatutos y ordenanças fueron reprouadas, y condenadas, como coſa perniciosa y perjudicial al reyno, y al pacifico eſtado del: y quedo de alli adelãte por vltimo remedio, el recurſo del juſticia de Aragon: y eſte ſe tuuo deſpues que los ricos hõbres perdieron ſu autoridad y preeminẽcia, y fueron abolidos los eſtatutos dela vnion,

1283.

por el mas justo y honesto remedio, como firme y seguro fundamẽto de la libertad, siendo el justicia de Aragon el juez competente entre el rey y los agrauiados.

¶Que el cardenal Gerardo de Parma, y el conde de Artoes embiaron su armada a Sicilia, y tomaron el castillo de Agosta, y el rey don Iayme puso su real sobre el, y le gano de los Franceses. XCV.

NO OBSTANTE los medios que se auiã platicado del sobreseymiẽto de guerra, que se tratarõ en las vistas de Oloron, el cardenal Gerardo de Parma legado apostolico y el conde de Artoes primo del principe de Salerno, q̃ erã gouernadores enel principado de Capua, y ducado de Pulla, con tratos q̃ tuuieron con algunos pueblos de Sicilia, y con particulares della, tentaron de acometerla con poderosa armada, y tomaron a sueldo algunas galeras de la señoria de Venecia, de mas de la armada que auia en Pulla: y con gran numero de gẽte de Toscana de la parcialidad Guelfa, y con su exercito ordinario de Franceses se diuidieron en dos partes: y ordenaron que fuessen capitanes en la primera armada, que se embio contra Sicilia el obispo de Marturano como legado, y Ricardo Murrono: y por almirãte Reynaldo de Auella, a quiẽ en nõbre del principe se auia dado antes cargo delas cosas de la mar, que fue vno delos muy estimados capitanes de aquellos tiempos. Iũtarõ se en la prouincia de Pulla para yr con esta armada quinientos hõbres darmas Proençales y Franceses, y cinco mil peones entre Italianos y los que llamauan Vltramõtanos: y recogieronse enel puerto de Brindez; de donde salieron con quarenta galeras a quinze de Abril deste año: y arribo aquella armada vn miercoles primero de Mayo al puerto de Agosta. Alli sacaron la gente a tierra: y luego les rindieron el lugar que estaua yermo de gẽte, porq̃ todos eran ydos a las ferias de Lentin, y le pusierõ a saco, y fortalecieron el castillo, que estaua en lugar no fuerte y llano, y sin orden de poderse defender, el qual se les rindio por persuasion de fray Prono de Aydona. El almirante desta armada dexando la gente en tierra, boluio se con las galeras sin passar por el faro la via de Napoles, costeando la isla de Sicilia por el cabo de Marsala, y vino à Castelama[illegible]o à Sorrẽto, donde quedaua la otra parte del exercito de los enemigos, que era mucho mayor, en que yuan muchos barones y principales señores, que con todo el resto de la gente auian de passar à Sicilia en aquellas galeras, y en otras quarenta y quatro, que auia enel puerto de Napoles entre galeras y taridas. Por la absencia del almirante Roger de Lauria, mientras estuuo en Cataluña vuo gran remission y descuydo en poner en orden las galeras y nauios que el rey don Iayme mãdaua ar mar, y siendo de buelta, en Mecina supo que los enemigos auian tomado la ciudad de Agosta, y tenian el castillo de donde hazian mucho daño en la tierra. Luego començo la inuidia a cargar la culpa al que mas libre estaua della, y murmurauan del almirante, echãdole cargo de todos aquellos daños tan descubiertamente, que sus emulos en presencia del rey lo imputauan à que por su desordenada codicia, y por andarse a corso robãdo las barcas de la Proença, y corriendo aquella costa, se oluidaua de aquel reyno, y de lo q̃ era mas a su cargo: y que por esta causa los enemigos tenian buẽ aparejo de correr y talar la isla, auiendo tãto descuydo en tener en orden como era obligado su armada: y hallãdose tan desapercebido. Viniendo esto a noticia del Almirante, refiere vn historiador Siciliano de aquellos tiempos, que dela misma suerte que estaua enel ataraçanal ceñido cõ vna toalla, lleno de poluo, y mal vestido se fue a palacio: y delãte del rey y de los que alli se hallaron sin hazer mencion de las calumnias de sus aduersarios, principio de recõtar en vna muy larga platica las cosas q̃ auian sucedido por su persona: encareciendo ante sus emulos las vitorias que auia alcançado de sus enemigos, peleando y derramãdo su sangre, al tiempo que ellos seguian sus regalos y passatiẽpos en fiestas y salas de damas. Esto dixo con tanta magnificencia de palabras, y fue oydo con tanto silencio y admiracion, q̃ q̃do

à juyzio y parecer de todos bien entendido, que ninguno pudiera con mayor autoridad ni con mas verdad recontar ſus alabanças y proezas, que el miſmo; ſin que alguno de ſus aduerſarios tuuieſſe oſadia de contradezirle. Con la grande ſolicitud y diligencia q̃ el almirante puſo, tuuo en breue tiempo quarẽta galeras reparadas, y bien en orden de todo lo neceſſario, y el rey ſalio de Mecina con ſolos diez caualleros el miſmo dia q̃ el almirãte ſalio del puerto cõ ſus galeras, y tomo el camino por tierra la via de Tauormina, dexãdo ordenado, q̃ le ſiguieſſen los ſuyos, y la gente de guerra, y la reyna ſu madre cõ los infantes don Fadrique y doña Violante ſe paſſo al caſtillo de Matagriſon. Salio el rey cõ determinacion de entrar otro dia en Catania, porque ſe tuuo recelo que los enemigos tenia trato cõ algunos delos principales Cataneſes: y llegãdo à Yachi, que diſta de aq̃lla ciudad por ſeys millas, encontroſe conel conde de Camarana, que venia para el, y paſſando de Yachi, deſcubrieron las galeras de Francia, que nauegauan la buelta de Catania, y eſtauan à dos millas del puerto. Conſulto el rey cõ los caualleros que allitenia, lo que ſe deuia hazer, eſtando en propoſito de paſſar à Catania por ſocorrer aquella ciudad. Mas el conde que eſtaua en edad muy anciana, fue de parecer muy diuerſo de todos, diziendo que eſtando ſin gente no deuia emprender ſemejante hecho, porq̃ ſi los enemigos intentauan de acometer la ciudad, y los Cataneſes no eſtauã en determinacion de deffenderſe, corria ſu perſona muy cierto peligro: y ſeria mas acertado conſejo boluerſe à Mecina, ô ponerſe en otro lugar fuerte, donde eſperaſſe ſus gentes. No agradaua al rey lo q̃ el cõde dezia, y reprehendiendole ſu conſejo, y abominando dello, començoſe el conde à lamentar diziendo, que era muy deſdichado en las armas, y de mala ventura, porque hallãdoſe en la batalla conel rey Manfredo ſu aguelo fue muerto enella el rey, y deſpues ſiruiendo al rey de Bohemia, y à otros principes quedaron vẽcidos y muertos: y que tenia por mal aguero yr debaxo del gouierno de ningun rey ala guerra: y mando le el rey que ſe entraſſe en Mecina, y tuuieſſe cargo de la guarda de aquella ciudad: y el paſſo con los ſuyos adelante a gran prieſſa ſiguiendole muy pocas compañias de caualllo, por ſer el camino muy aſpero y fragoſo. Con la llegada del rey recibieron muy gran animo los Cataneſes, que eſtauan cada hora eſperando a ſus enemigos: porque la mayor parte de la gente auia ſalido a tierra. Eſtauan dentro en Catania don Guillen Galceran que era gouernador de todo aquel valle, quanto ſe eſtiende haſta el rio Salado, con dozientos caualleros: y Ricardo de Paſſaneto de Lentin con otros tantos: y Ricardo de Santaſophia, que era capitan y gouernador de Catania, entre la gente de la ciudad y los ſuyos auia juntado otros dozientos caualleros: y la gente del rey que llego al ſocorro podrian ſer haſta quatrozientos de caualllo, entre caualleros y otra gente de guerra muy eſcogida. Otro dia deſpues de llegado el rey, los enemigos mouieron cõrra la ciudad por mar y por tierra, dexãdo la mayor parte de ſu exercito en celada, en vn lugar que ſe dize Laganeto, à dos millas de Catania: con ardid que ſi los Cataneſes ſalieſſen a la marina por deffenderles la tierra, los delas galeras acometieſſen el lugar, Deſpues de auerſe puesto la armada en ordẽ para acometer la batalla, detuuieronſe delãte del puerto, porque los de dentro no hizieron ademã de ſalir à deffenderles la tierra, ni auia bullicio ni mueſtra q̃ los recibieſſe como pẽſauã, y embiarõ cõ vna barca à deſcubrir el puerto, y para reconocer ſi dela ciudad ſe hizieſſe ſeña alguna, y tomaſſen lẽgua delo q̃ deuiã hazer. Las pocas aparẽcias q̃ en la ciudad auia de ſalir a la deffenſa, les cauſo mayor recelo: y ſin otro acometimiẽto ſe boluierõ como auiã venido la via de Agoſta. Al retirarſe el exercito de tierra, vn cauallero Aragones dela caſa del rey, llamado Martin Lopez de Oliet, q̃ fue yerno de dõ Ruy Ximenez de Luna, y ſeñor d' Aſſo, y era vno de los eſcogidos hõbres de armas q̃ vuo en ſus tiẽpos, con cincuẽta balleſteros Cataneſes y cõ algunos pocos de caualllo ſalio empos delos enemigos haſta vn paſſo, q̃ eſta jũto al rio de Catania, q̃ diſta por ſeys millas de la ciudad, y ſiẽdo anochecido acometio vn eſquadrõ dlos Frãceſes, q̃ yua mas reçagado y ſin ordẽ, y mato y prẽdio muchos dellos, q̃ por la aſpereza del camino no ſe podiã deffender, y con

grã fatiga caminãdo toda aq̃lla noche llegarõ à Agosta. Auia mãdado el rey jũtar la gẽte de los lugares del val de Noto para yr cõtra los Frãceses q̃ eſtauã en Agosta, y yuã ſe alle gãdo algunas cõpañias de cauallos y grã muchedũbre delos pueblos de aq̃llas mõtañas, gẽte muy ruſtica y ſaluaje: pero exercitada en robos y correrias. Eneſte medio el almirãte Roger de Lauria auia ſalido cõ ſus galeras, y arribo à Catania a doze de Mayo: y deſpues de auer hablado conel rey, ſin dar lugar q̃ ſu gẽte ſalieſſe a tierra, hizo vela la buelta de Agoſta, pẽſando hallar la armada de Napoles, mas era partida para el cabo de Marſala, ſiguiẽdo la via del principado: y echãdo la gẽte en tierra, al amanecer cõbaticrõ cõlos enemigos, q̃ teniã la ciudad de Agoſta: y entrarõ el lugar por fuerça de armas, y recogioſe mucha gẽte al caſtillo. Allí tuuo auiſo el almirãte, q̃ la mayor parte del armada de Pulla y del principado eſtaua en Caſtelamar de Eſtabia, y en la coſta de Napoles, eſperãdo tiẽpo para paſſar à Sicilia: y tomar tierra en algun lugar del val de Mazara: y q̃ auia deſalir delante con doze galeras Enrique de Mar Genoues, con gente bien eſcogida del principe de Salerno: con intento de acometer à Marſala: y tentar ſi la pudieſſe ganar por combate: para tener aquel lugar fortificado, dõde el exercito, que ſobreuernia pudieſſe ſalir à tierra ſeguramente: y de alli continuar la guerra por aquella parte dela iſla como ſe auia hecho en lo de Agoſta. Deſto dio auiſo el almirante al rey: y proueyo que Bernaldo de Fierro eſtuuieſſe con gente de guarnicion en deffenſa de Marſala, y tuuieſſe cargo della: y fueron conel Boniſacio de Camarana: y Oberto ſu hijo con la gẽte de Corellon, y proueyeron de gente de las montañas los lugares maritimos, q̃ eſtauan para poderſe detender, y los delos otros lugares que no eſtauan fuertes, ſe alçaſſen a la montaña. La parte de la armada Franceſa, que ſalio de Agoſta, echo la gente à tierra en Marſala, penſando que eſtauan deſprouey dos: y combatieron el lugar: pero fueron por los de dentro rebatidos con arta perdida de los ſuyos: y proſiguiendo ſu viaje, encontraron à Enriq̃ de Mar con ſus doze galeras: y boluieron todos juntos contra Marſala, y tornarõ à combatirla muy brauamente, penſando que la entrarian por combate con nueuas fuerças, y los de dẽtro ſe rindirian: mas ellos ſe puſieron ala deffenſa con gran animo: y pelearon como con gente vencida, de tal ſuerte que con gran perdida vuieron de alçar el cerco: y juntos hizieron vela la via del principado. El almirante que tuuo auiſo que Marſala eſtaua cercada, y la combatian los enemigos, hizo vela de Agoſta en anochecidõ: y llego al cabo de Marſala al tiẽpo que las galeras Franceſas auian partido, y boluioſe para Agoſta: y deſde alli continuo ſu viaje la via del Faro, con propoſito de ſalir a buſcar la armada delos enemigos. Entonces partio el rey con ſu exercito de Catania, para cercar el caſtillo de Agoſta: y dio ſu eſtandarte aquel dia à don Blaſco Maça, y nombro por mariſcal del exercito à dõ Ramon Alaman, y fue con ſu exercito a ponerſe ſobre Agoſta. Fue fundada aquella ciudad por el emperador Federico el ſegundo junto a las ruynas, ſegun ſe eſcriue de vna poblacion antigua llamada Megara, muy conocida y nõbrada en las guerras que los Griegos tuuieron con los tyranos de aquella iſla. Eſtaua adornada de muy principales edificios, y era muy famoſa y frequẽtada en aquellos tiempos, por la comodidad de dos puertos que enella hay. El que eſta al occidente tiene algunos baxios por dõde pueden entrar con barcas haſta la ciudad: y el otro que eſta al oriente no es tan ſeguro. Tenia vn caſtillo bien labrado aun que no era fuerte, y por eſtar fundado ſobre peña no auia ſino vn pozo que llamauan Baſilio: y era de tan eſtraña naturaleza, que con viẽto de ſetentrion, ſe boluia el agua del q̃ era dulce amarga. Mas como eſta aquella ciudad aſſentada en vna punta q̃ entra en la mar, y la ciñe por la mayor parte, alcança a tener hazia el ſetẽtrion la mar a quatro millas, y conel impetu y fuerça del viento y mar, acierta que las partes mas ſotiles del agua penetran por las venas interiores haſta el pozo: y con abundancia de aquel humor ſe corrompe. Deſte lugar auian hecho los Frãceſes muchõ daño por dos partes corriendo haſta Çaragoça y Catania, delas quales diſta ygualmente por eſpacio de veynte y quatro millas: y abraſaron y talarõ los jardines y campos de Lẽtin. Puſo el rey cerco

cõtra el caſtillo: del qual ala parte de oriẽte ſalia vn lienço de muro q̃ ſe continuaua haſta dar en la mar ala parte de poniente, y en aq̃l remate auia v na torre ſobre el agua, q̃ ſojuzgaua el puerto: y la puerta dela ciudad eſtaua debaxo del caſtillo, por donde no ſe podia entrar ſin recibir daño de los q̃ dentro eſtauan. Todo el otro muro dela ciudad eſtaua en poder delos Sicilianos, dedõde cõbatiã el caſtillo: y peleauã cõ los q̃ eſtauan en ſu deffenſa: y cõtra los q̃ teniã la torre, q̃ fuerõ primerò acometidos: y auiẽdo muerto los mas q̃ la guardauã, fue rẽdida la torre al rey, dãdoſe los q̃ qdarõ a merced dela vida. Ganada la torre entrãdo en la ciudad por aq̃lla parte dõ Ramõ Alamã cõ la principal gẽte de almogauares del exercito, puſo ſe cõtra el caſtillo, q̃ era lo mas peligroſo: y apoderãdoſe deaquella eſtãcia hizo alli ſu fuerte. Eſtaua el caſtillo en lugar llano, y teniã le cercado por todas partes, excepto por la de oriẽte, por dõde batia la mar en los muros: y la ciudad ſe eſtẽdia del ſetẽtrion hazia medio dia: y eſtaua cercada por vna parte de la mar por eſpacio de vna milla, haſta el cabo de Santelmo. Fueſe eſtrechãdo el cerco por la parte de mediodia, que eſtaua mas allegada al caſtillo, y lo q̃ eſtaua entre el y el lugar, tenian con ſus eſtãcias don Guillẽ Galcerã, y Matheo de Termini: y con ellos grã numero de barones y caualleros Sicilianos. Eñ la parte donde el rey eſtaua, tenia cargo principal dela gẽte, q̃ erã Catalanes y Aragoneſes, dõ Blaſco Maça: y principioſe por todas partes a batir cõ los pertrechos y machinas de guerra: y antes del cõbate Cõrado Lãça por mãdado del rey, hablo cõ Ricardo de Murrono, amoneſtãdole q̃ quiſieſſe antes ſaluar ſu perſona, q̃ deffender aq̃l caſtillo, q̃ era del rey, y dexaſſe de experimẽtar ſu indignaciõ y poder: y reſpõdio con grã ſoberuia, llamãdo a aq̃l cauallero deſcomulgado, y preuaricador de la fe. Al tiẽpo q̃ ſe cõbatia el caſtillo, trauoſe rezia batalla cõ los q̃ le deffẽdiã, y hizo mucho daño la balleſteria de vna parte a otra, y los ingenios y machinas batierõ y derribarõ mucha parte del lienço, y almenas: y delas piedras fuerõ algunos de dẽtro heridos y muertos, por q̃ no ſe podiã amparar batiẽdoſe por todas partes. Vn dia eſtãdo los Sicilianos mas deſcuydados, ſalieron del caſtillo a ponerfuego en vnas machinas, que eſtauan mas allegadas, de donde ſe les hazia mucho daño, q̃ llamauan gatas, y quemaron vna dellas: y por deffenderlas acudieron algunos caualleros, y de los primeros vn cauallero Siciliano llamado Roger de Eſpatafora, q̃ peleo con ellos con tanto valor, q̃ mato dos Franceſes: y metiendoſe entre el mayor tropel con gran denuedo, fue preſo: mas acudieron a eſta sazon don Ramõ Alamã y dõ Blaſco Maça q̃ con los ſuyos hirierõ en los enemigos, y le ſaluaron y los lleuarõ de vencida por las puertas del caſtillo adẽtro. Era tanta la gente q̃ ſe auia acogido al caſtillo, que falto preſto el baſtimento, y ſentian gran neceſſidad y falta de agua: y los de Pulla por perſuaſion de vn cauallero Napolitano llamado Ioã Buccacorſula ſe amotinaron y ayũtaron en vno, y determinaron de darſe al rey: y ſobre ello Buccacorſula hablo al obiſpo de Marturano nũcio del papa, que eſtaua dentro, y al capitã general: y acordaron que dexaſſen las armas, y echaron los fuera, y tras ellos lançaron del muro muerto a Buccacorſula, que lo auian degollado. Mas ſiendo cõſtreñidos a la poſtre por hambre a veynte y tres de Iunio, ſe dieron a partido a la miſericordia del rey, ſaluando las vidas, dexãdo todas las armas y deſpojo, y fue entregado el caſtillo: y el obiſpo, y Ricardo de Murrono, y Raynaldo de Auella, y los principales capitanes quedaron priſioneros del rey de Sicilia. Halloſe entre ellos fray Prono de Aydona, que auia traydo ſegũ dicho es las letras y prouiſiones del papa Honorio, para alterar la iſla: y el rey por reſpecto de ſu religiõ, le auia mandado poner en libertad: y antes de venir ante el rey acuſandole la conciencia, ſe mato dando con la cabeça en el muro haſta que ſe abrio el celebro.

¶De la batalla de mar que vencio el almirante Roger de Lauria delante de Napoles, en la qual yuan los condes de Bréda y Monforte, y otros grandes del reyno. XCVI.

MIENTRA el rey estaua en Catania, y tenia cercado el castillo de Agosta, el almirante Roger de Lauria nauegãdo por el faro la via del principado, en busca dela armada del principe, llego a la marina de Sorrento: y alli tuuo nueua cierta que estaua junto en Castelamar en orden para partir la via de Sicilia, y supo que tenian los contrarios ochenta y quatro velas entre galeras y taridas, sin otros nauios y barcas de cargazõ. Alli exhorto el almirante a los suyos, animandolos a la batalla, y embio con vn esquife à dezir al almirante del principe, que llamauan Narzon, q̃ se pusiesse en orden, por que el yua à darles la batalla. Puso Narzon en su galera muy escogida gente, y ordeno que fuessen delante della por proa dos galeras, y otros dos por popa, y vna por cada lado, Ramon de Baucio, que era vn señor Proençal, y conde de Auellino, y los condes de Brẽda, Monopoli, y del Aguila, y el conde Ioan de Ianuila, y el cõde de Guido de Monforte seguian con cada tres galeras, y empos dellos yuan las galeras de la Proença y de Pulla: y en medio en dos grandes taridas lleuauã los estãdartes dela iglesia y del principe. El almirante señalo algunas galeras, q̃ estuuiessen en deffensa del estandarte real, y otras que acometiessen las delos enemigos: y ordenando los suyos, y quales estuuiessen enlas proas y popas, y por vanda de cada galera, yua enxiriendo y concertando la ballesteria, q̃ llamauan de tabla, prouueyendo de personas muy platicas, que anduuiessen discurriẽdo por la batalla en su socorro: y lo dispuso y preuino todo como muy excelente capitan, y de gran valor. El primero que hirio en los cõtrarios con su galera fue vn capitan Siciliano, llamado Guillermo Crata, y fue luego enuestido y rodeado por quatro galeras de Franceses, que la rindierõ. Vna galera de Melaço, y otras dos de Lipari y Trapana acometieron las galeras en que yuan los condes: y tras estas siguierõ las galeras de Çaragoça, Catania, Tauormina, y Agosta: y hirieron animosamente en los enemigos: y acudiendo las galeras de Chephalu, Terranoua, y Licata, y Xaca en socorro de la galera que fue presa, la cobraron: y trauose entre todos muy braua y terrible batalla. Pelcauan mas desembaraçadamente y con gran esfuerço los nuestros: y desde que se começo à mezclar la batalla estaua Roger de Lauria en la popa de su galera armado, y dando bozes, animando sus capitanes, mandando que acudiesse socorro ala parte que entendia que yua perdiendo: y à su voz y grito parecia que cobrauan todos los suyos nueuo vigor y fuerças: y que ponia terror a los contrarios: en tanto grado era su fama y nõbre estimado y temido. Tãbien en la orden y concierto del pelear se conocia la ventaja delos nuestros: porque los enemigos se embaraçaron y desordenaron de su mismo alboroto, y tumulto, y hazia se mas ademan de pelear, q̃ con animo de porfiar por la vitoria. Sintiẽdo desmayar alos contrarios, los nuestros cobraron mas animo, y instauan en la batalla animosamente: y hazian muy gran daño en los Franceses, y fuerõ puestas algunas galeras en huyda: y siendo desbaratadas, derribaron los dos estandartes: y fueron vencidas y ganadas las galeras en que yuan los condes con gente muy principal: y siguiẽdo la vitoria ganaron quarenta y quatro galeras y taridas: y todas las otras saliendo dela batalla se pusieron en saluo con Enrique de Mar, que fue muy diestro en saber escaparse destos peligros. Auida tan gran vitoria, embio el almirante a Mecina quarenta y dos galeras y taridas con los prisioneros, en que yuã passados de cinco mil hõbres: y el tomo la vía de Napoles: de que se siguio que la ciudad y gente del pueblo se altero tanto, sabida la rota y vẽcimiẽto dela armada del principe, que sino prouueyeran con gran solicitud y diligencia el legado y el conde de Artoes, se vuierã alçado por el rey de Sicilia: porque appellidauã el nombre del almirante: y estuuo en gran peligro la gente Francesa que estaua dentro.

¶ Preuinieron luego el legado y el conde a este peligro con gran consejo: y mouierõ parte al almirante de assentar treguas, y firmo las conellos en nombre delos herederos del principe de Salerno, por los reyes de Aragon y Sicilia: hasta la fiesta de san Miguel, y de alli a vn año cumplido: de suerte que por mar vuiesse de vna parte y de otra seguro, y se sobreseyesse la guerra: y el obispo de Marturano y Raynaldo de Auella, q̃ despues dela ba-

talla ſupieron q̃ auian ſido preſos en Agoſta, ſueſſen pueſtos en libertad: y el almirãte les pidio en nõbre del rey dõ Iayme la iſla de Yſela, q̃ auian cobrado los Franceſes, y el caſtillo que llamauan Giron, que es la principal fuerça dela iſla, y mas importante por el comercio maritimo, y por la comodidad del puerto, y por ſer fuerça inexpugnable: la qual cobro el almirãte y puſo gẽte enella de guarnicion. Eſta batalla fue a diez y ſeis de Iunio del año de mil y dozientos ochẽta y ſiete, aunq̃ vno delos autores de Sicilia dize, q̃ en vn miſmo dia rindio Reynaldo de Auella el caſtillo de Agoſta al rey dõ Iayme, y vencio la batalla de mar el almirãte: y eſte miſmo afirma, q̃ ſe hallo enella el conde de Flãdes: y Vilano dize q̃ era Filippo hijo del cõde de Flãdes. Fue vna delas muy ſeñaladas q̃ en aq̃llos tiẽpos y deſpues ha auido por mar: y pueſto q̃ della el rey de Sicilia ſe tuuo del almirãte como era razon, por muy ſeruido, recibio grande peſar y deſcontentamiento, por auer firmado ſin conſulta ſuya la tregua: la qual los emulos del almirante dezian ſer muy deſhoneſta, y perjudicial al rey: procurãdo delc indignar cõtra el: diziendo q̃ auia recibido grãde ſuma de dinero: y procurauan q̃ ſe procedieſſe cõtra el como ſoſpechoſo del crimẽ de leſa mageſtad. Mas Ioan de Proxita perſuadio al rey q̃ diſſimulaſſe ſu quexa. Tuuo el rey don Alonſo eſtando en Exea nueua deſta vitoria mediado el mes de Setiẽbre: por que el rey de Sicilia ſu hermano le dio auiſo della: y por otra parte el almirante embio vn cauallero ſuyo llamado Guillen de Cimademar: y particularmẽte le hizo ſaber lo q̃ auia paſſado: ſuplicãdole que fueſſe ſeruido de cõfirmar la tregua, q̃ en ſu nõbre ſe auia aſſentado: mas como el rey de Sicilia le eſcriuia que ſe hizo ſin labiduria, ni conſulta ſuya: y q̃ le era muy perjudicial y dañoſa a todo ſu reyno, rogandole q̃ por ſu parte no ſe acetaſſe, el rey de Aragon reſpondio al almirante, q̃ olgaria de conſentir enla tregua, ſi el rey de Sicilia ſu hermano la acetaſe, y tuuieſſe por buena, y q̃ la mandaria guardar a ſus ſubditos: y encargo encarecidamẽte al almirante, que atento que el conde Guido de Monforte ſe auia moſtrado tan capital enemigo ſuyo y de ſus reynos, haziẽdo toda la guerra y daño cõtra ſu corona que le fue poſsible, ſiguiendo el odio y enemiſtad q̃ con la caſa de Aragon tuuieron ſus aguelos, la qual le auian dexado como en herencia, trataſſe cõel rey dõ Iayme ſu hermano, q̃ le fueſſe entregado, y ſe le embiaſſe con buena cuſtodia: porq̃ allen de de caſtigar el rey cõeſto las particulares injurias, que a el y alos reyes paſſados por los de ſu linaje ſe auian hecho, lo procuraua por contentar al rey y reyna de Inglaterra, que con grande inſtancia ſe lo pedian. Fue eſte Guido de Monforte el q̃ mato en Viterbo à Henrico hijo de Ricardo, el q̃ era hermano del rey de Inglaterra, y fue eligido por rey de Romanos, en cõpetencia del rey de Caſtilla como eſta referido: y por eſta cauſa procura ua el rey de Inglaterra la vẽgança y caſtigo de aq̃l caſo, q̃ contra ſu caſa ſe auia cometido, pero ſegun vno delos autores Sicilianos de aquellos tiempos affirma, el conde murio en la priſion en Sicilia, de vna dolẽcia, dela qual le aconſcjarõ los medicos q̃ podia eſcapar, ſi tuuiera participacion con alguna muger: y por no violar la ley del matrimonio, eligio antes la muerte: y fue muy raro exẽplo en aquellos tiẽpos, y tanto mas ſeñalado, porque la condeſſa Margarita ſu muger, q̃ fue hija del conde Ildebrandino, biuio deſpues de ſu muerte diſſolutamente. Eſtos dexaron vna hija, que ſe llamo Anaſtaſia, que caſo cõ Romano Vrſino, ſobrino del cardenal Matheo Ruſſo Vrſino, y dioſeles el condado, no cõ titulo de Monforte como lo tenian antes, ſino de Nola: de quien ſucedieron los ſeñores de aquel eſtado. Enlas hiſtorias Ingleſas y Franceſas ſe eſcriue que fue entregado el conde Guido de Monforte al rey de Inglaterra, y que murio enla priſion, el qual fue grã enemigo dela caſa de Aragon, como biſnieto del conde Simon de Monforte, q̃ ſe hallo enla batalla de Muret, adonde murio el rey don Pedro biſaguelo del rey don Alonſo. Los otros condes y barones fueron reſcatados por grandes ſumas de dinero: y el almirante Reynaldo de Auella.

¶Dela embaxada que el rey imbio al rey de Inglaterra, para ratificar lo concordado enlas viſtas de Oloron. XCVII.

POR el mes de Deziembre deste mismo año el rey don Alonso entendio, q̃ el rey de Frãcia no mostraua tener gana dela paz, ni procuraua los medios para dar conclusion enel assiento y treguas, que se auian mouido en Oloron, y que no perdian ninguna ocasion, donde pudiessen hazer daño a sus aduersarios. Tambien supo que el rey de Mallorca su tio, que el comprehendia enlas treguas, rehusaua de venir a ellas, y ayũtaua mas numero de gente en Rossellon: y amenazaua de hazer guerra en Cataluña, con color que el rey le auia primero quebrado la tregua, q̃ estaua assentada enla entrada, y toma de Menorca, q̃ era de su dominio y conquista, auiẽdo antes el rey de Mallorca rompido la tregua por las fronteras de Rossellon, embiando sus gẽtes q̃ entrassen por Cataluña. El rey por esta causa embio al rey de Ingalaterra sus embaxadores, q̃ fueron Guillen Lunfort, y Conrado Lança, q̃ fue embiado por este tiempo por el rey de Sicilia, para q̃ interuiniesse en su nombre en estos negocios: y para certificar al rey q̃ la voluntad del rey de Sicilia era, q̃ la tregua firmada y assentada por el almirante Roger de Lauria con los gouernadores delos estados del principe de Salerno, que residiã en Napoles, se confirmasse y guardasse. Cõ estos embaxadores embio el rey a dezir al rey Eduardo, q̃ el estaua aparejado de firmar y guardar por si, y por el rey de Sicilia su hermano, y por todos los de su liga la tregua, y todas las otras cosas, q̃ auian sido entre ellos tratadas y ordenadas enlas vistas de Oloron, segun lo capitulado: y q̃ el no permitiria q̃ en alguna cosa se perjudicasse ala postura y assiẽto, ni se inouasse enella. Mas si dõ Jayme su tio, que auia sido rey de Mallorca, no quisiesse entrar en aq̃lla tregua, holgaria dello, con que el rey de Francia y la iglesia no le valiessen, ni el principe de Salerno, ni sus vassallos, y valedores le diessen fauor alguno: y quedasse solo enla guerra que contra el y sus reynos pensaua hazer con solo su poder y gentes, y con sus vassallos: y tenia deliberado el rey de Aragon, que si el rey de Francia se declarasse, en que no podia faltar al rey de Mallorca, y quisiesse con aquella condicion otorgar la tregua reseruandose en ella, q̃ pudiesse valerle y fauorecerle, se admitiesse con tal pacto, que el socorro sele diesse tan solamente por aquella parte de Francia, por donde se junta conel condado de Rossellon, y no por otra ninguna: y quando la tregua no se otorgasse, como auia sido tratado en Oloron, quedasse el rey de Aragon absuelto y libre de aquellas obligaciones, que auia hecho al rey de Inglaterra, sobre la deliberacion dela persona del principe de Salerno. Porque se entendiesse el animo que tenia de guardar el assiento de Oloro, venia el rey en que si por parte del rey de Inglaterra se pidiesse algun tiempo señalado, dentro del qual el pudiesse acabar, que se acetasse la tregua segũ auia sido acordado, se hiziesse assi: con que dẽtro de aquel mismo termino, vuiesse sobreseymiento en las armas, y le assegurassen todos los principes de ambas partes, y sus confederados, excetando adõ Jayme su tio, que quedasse solo enla guerra con su gente: y quando ninguna cosa destas se quisiesse cumplir, quedasse el libre para hazer a su voluntad en aquellos hechos, como lo estaua antes de aquellas vistas. En respuesta desta embaxada, el rey de Inglaterra embio al conde Nicolao, y a Joan de Resi, y a micer Odo de Granson, y pidieron al Rey muy caramente de parte del rey su señor, que no embargante el capitulo que trataua dela tregua, quisiesse acetar lo demas que estaua assentado y tratado cerca dela deliberaciõ dela persona del principe: cumpliendose todas las otras cosas, que eran comprehendidas y tratadas enlas vistas de Oloro. Vino el rey enello con acuerdo y parecer delos de su consejo, por contẽplacion del rey de Inglaterra: conel qual se auia denueuo confirmado grande amistad y liga: y por su respecto quedo acordado, que la tregua se firmasse, exceptando della al rey de Mallorca.

¶Que el principe de Salerno y dela Morea se puso en rehenes en poder dela ciudad de Caragoça, y del justicia de Aragon, por los castillos que se auian de entregar alos dela vnion. XCVIII.

IVVO el rey como eſta dicho las fieſtas de nauidad en Çaragoça, y por eſte tiẽpo que fue enel mes de Enero del año de mil doziẽtos y ochẽta y ocho, como no ſe vuieſſen entregado los caſtillos, q̃ ſe auiã de poner en rehenes, en poder delos dela vnion, ſegun que ſe offrecio enel tiẽpo q̃ el rey ſe concordo con ellos, paſſados muy pocos dias deſpues de aq̃lla concordia, pidierõ para en ſeguridad q̃ cũpliria lo aſſentado, q̃ les puſieſſe en rehenes al principe de Salerno, y dela Morea, que eſtaua enel caſtillo de Siurana, para q̃ le tuuieſſen en Çaragoça, haſta q̃ los caſtillos les fueſſen entregados: y tratarõlo de parte del rey dõ Ramõ vizcõde de Vilamur, don Ramõ de Angleſola, Lope Guillẽ de Oteyca, y Lope Martinez de Oteyca. Vino el rey en eſto de mejor gana, porq̃ le era forçado traer al principe al reyno de Aragõ, por la concordia q̃ ſe auia capitulado conel rey de Ingalaterra: y fue cõ tal condiciõ, q̃ ſino les vuieſſe dado los caſtillos haſta todo el mes de Setiẽbre ſiguiẽte, diſpuſieſſen dela perſona del principe a ſu volũtad. Fue acordado q̃ el principe durãte aq̃l termino eſtuuieſſe dẽtro de Çaragoça ſin ſalir della, y le tuuieſſe debaxo dela cuſtodia y guarda dela ciudad y de Ioã Gil Tarin juſticia de Aragõ, y delos ricos hõbres y meſnaderos y caualleros dela vniõ, y de ciertos ciudadanos q̃ fuerõ eligidos de todas las parrochias de Çaragoça, en nõbre de la ciudad. Los ſindicos delas villas y lugares del reyno, q̃ ſeguiã aq̃lla opiniõ ſe obligarõ de reſtituyr la perſona del principe dẽtro de quinze dias, deſpues q̃ les fueſſe entregados los caſtillos. Tãbien ſe obligarõ el infãte dõ Pedro, el cõde de Pallás, y dõ Pedro Fernãdez ſeñor de Ixar, dõ Guillẽ de Angleſola, dõ Berẽguer de Puchuert, y Pedro Ximenez de Moneba, q̃ en caſo q̃ en aq̃l termino el principe murieſſe, y no les fueſſen librados los caſtillos, ſe porniã en rehenes en poder dela ciudad, y de aq̃llos ricos hõbres, y q̃ eſtariã enella haſta ſer cũplido. Siẽdo aſſi cõcordado, embio el rey à dõ Pedro Fernandez ſeñor de Ixar, y a dõ Galcerã de Timor comẽdador de Caſpe y de Sãper de Calãda, para q̃ truxeſſen al principe, y le acõpañaſſen, y fue entregado alos dela vniõ a veinte y ſeis de Enero. La mayor dificultad q̃ el rey hallaua en no poder entregar los caſtillos era, tener enel caſtillo de Morella, q̃ era vno dellos, a dõ Alõſo y dõ Hernãdo hijos del infante dõ Fernando, porq̃ haſta tomar aſſiẽto enlo q̃ tocaua aſu libertad, q̃ era negocio tã perplexo y arduo, no cõuenia hazer en aq̃llo mudãça, ni ſacarlos a otra parte fuera de aquel reyno. Allende deſto los ricos hõbres, y caualleros, aquien el rey encomendo aq̃llos caſtillos, ſe eſcuſauã delos entregar, diziendo q̃ el rey por fuerça auia dado rehenes, obligãdoſe q̃ en tregaria eſtos caſtillos: y q̃ lo q̃ el les mãdaua lo hazia ſiẽdo forçado: y q̃ nunca en Eſpaña le vido jamas, q̃ el ſeñor dieſſe rehenes a ſus vaſſallos, como ſe veya entõces: y ſentian por muy graue que entre las otras rehenes fueſſe el infante don Pedro ſu hermano, y los otros barones de Aragõ y Cataluña: mayormẽte rendiẽdo los cõ tales cõdiciones, q̃ era de temer q̃ aq̃llos caſtillos, q̃ erã las mayores fuerças y mas principales de ſus reynos, ſe perdieſſen ò agenaſſen de ſu ſeñorio. Por eſtas razones le embiarõ a dezir, q̃ ellos no los deuian rẽdir, pero por cũplir ſu mãdado, y q̃ ſe entẽdieſſe, q̃ ellos no querià tener coſa algũa ſin razõ aſu rey, eſtauã aparejados de poner los caſtillos en poder de caualleros del Eſpital, ò del Tẽple y de Veles: ò en poder delos cõcejos de Hueſca, y Calatayud, q̃ eſtauan en ſu obediencia y ſeruicio, ò enel general del reyno: para q̃ ſe determinaſſe aq̃llo, q̃ ala corte pareciеſſe cerca delo q̃ ellos le pidiã: eſpecialmẽte q̃ entre ellos auia algũos caualleros, q̃ teniã los caſtillos durãte ſu vida: y pediã q̃ les q̃daſſe ſaluo ſu derecho a conocimiento dela corte: porq̃ ſi otra coſa ellos deuieſſen hazer, lo cumpliriã conforme alo q̃ la corte determinaſſe, ſiendo ayũtada en lugar cõueniente, dõde ellos pudieſſen con ſeguridad cõcurrir: y con eſtas razones ſe detenià, y ſobreſeyà en dar los caſtillos.

¶ Concluydo eſto como dicho es, partio de Çaragoça el rey por el mes de Hebrero para Cataluña, por verſe cõel conde de Fox, y para prouecr ala defenſa delas frõteras de Roſſellõ y Cerdania: por dõde ſu tio pẽſaua hazerle guerra: y ſe aparejaua con mucha gente Frãceſa, q̃ el rey Felippe le daua para entrar en Cataluña. Antes de ſu partida prometio

que bolueria a Çaragoça para la fiesta de santo Mathia, y q̃ si para entonces no estuuiessen desembargados los castillos, demanera q̃ el selos pudiesse entregar, procederia cõtra aq̃llos caualleros q̃ los tenia con consejo dela corte. Mas como no pudiesse para aq̃l dia boluer, porq̃ se detuuo hasta tãto, q̃ se dio ordẽ en repartir cierta fisa, q̃ de voluntad delos barones y estados de Cataluña, se impuso en toda la tierra, para la defẽsa y guarda della, deteniẽdose el rey por esta causa, embiarõle los dela vniõ à Miguel Lopez de Lobera, q̃ era vassallo de dõ Ximeno de Vrrea, y à Miguel Royo jurado de Çaragoça, para suplicarle, q̃ diesse orden en su venida, y dexãdo ordenadas las cosas dela frontera, boluio para Aragõ, y entro en Çaragoça a veinte y quatro de Março. Aq̃l mismo dia les entrego el rey todos los castillos: excepto los de Monclus y Morella: y eligierõ alcaydes q̃ los tuuiessen en nombre dela vniõ. Delos caualleros vassallos de dõ Pedro señor de Ayerue, fueron nõbrados Pedro de Vera, q̃ despues fue mesnadero, aquiẽ se entrego el castillo de Hariza, y Ioã Perez de Vera, q̃ recibio en tenẽcia el de Borja. Delos vassallos d̃l dõ Ximeno de Vrrea, y de dõ Pedro Iordã de Peña señor de Arenós, se eligierõ Martin Garcia de Layana, y Romeo de Ayuar, q̃ tuuiessen los castillos de Sos y Vncastillo: y en nõbre delos mesnaderos se entrego a Gil de Vidaure Malõ, y el castillo de Biar à Grabiel Dionys, el qual siendo hermano de Amor Dionys rico hõbre se pone entre los mesnaderos: y creo q̃ por ser hijo bastardo del cõde Dionysio, porq̃ los hijos delos ricos hõbres, q̃ no eran legitimos quedauã enla dignidad de caualleros. Por la ciudad de Çaragoça, se nõbrarõ los alcaydes siguiẽtes, Martin Perez de Huesca pa el castillo de Xatiua, y Miguel Lopez de Borja, pa el d' Bolea, Ioã Bernaldo pa el de Daroca, Ioã d̃ Figueras en Verdejo Iazbert d̃l Per en Somet, Ramõ Bernaldo en Rueda, Miguel Lopez d̃ Lobera en Huesa, y Thomas de Carcaua en Vxõ. Dexose reseruado al rey el castillo de Morella, adon de estauã los infãtes de Castilla, y se teniã en guarda por el, y el de Mõclus adõde se auia de poner el principe de Salerno, quãdo saliesse delas rehenes en q̃ estaua en Çaragoça en poder delos dela vnion. Recibieron los alcaydes estos castillos por el rey, y por los dela vnion, cõ ciertas cõdiciones y posturas, q̃ tocauã ala custodia y defensa dellos: y porq̃ los castillos de Xatiua y Vxõ, no se auian aun entregado, por estar los alcaydes absentes, y el rey pidiesse cõ mucha instãcia alos dela corte, q̃ le entregassen la persona del principe, dandoles en rehenes al conde de Pallàs, y a dõ Berenguer de Puchuert, hasta q̃ tuuiessen en su poder aq̃llos castillos, los dela vniõ vinieron en aquel medio: con q̃ les fue assegurado que durante el tiẽpo, que estuuiesse el principe detenido, no seria sacado del reyno: o alomenos hasta q̃ se tuuiessen las vistas, que esperaua tener conel rey de Inglaterra sobre su deliberaciõ: y fue les prometido q̃ no se inouaria enlo q̃ tocaua ala libertad del principe, hasta ser cõcluyda primero la corte general de Aragoneses, y Catalanes, que se auian de ayũtar para la fiesta de. S. Ioã de Iunio siguiẽte. Todo esto les cõcedio el rey: y fue alli ordenado q̃ lleuasse al principe al castillo de Mõclus: y lleuolo el rey cõsigo hasta dexar le enel: mas porq̃ parecio q̃ no auia alli cõueniente aposento, en q̃ pudiesse estar decentemente, ni en tã buena custodia estãdo aq̃l castillo vezino de Frãcia, y de Gascuña, lleuolo el rey al castillo de Mequinença, que esta dentro delos limites del reyno de Aragon, y era muy enriscado y fuerte, sobre las riberas de Ebro: adonde quedo el principe con buena guarda. Entendiendo que toda via gente Francesa, y del condado de Rossellon se ayũtauan, con intencion de entrar haziendo guerra contra Cataluña, boluio el rey alla, y estuuo en Barcelona por el mes de Abril deste año, y alli torno a confirmar la reuocacion que hizo en Tarragona delas donaciones hechas alos condes de Vrgel y Pallas, y y alos otros ricos hombres, y caualleros, y alas ciudades y villas, que seguian la vnion. Mas dentro de breues dias boluio para Aragon, y prouey o que los barones, y caualleros y gente de Cataluña, estuuiessen en orden para deffender la tierra: y se ayuntassen en Girona para ocho dias antes dela fiesta del Espiritu santo.

Digitized by Google

¶Dela entrada del rey de Mallorca enel Ampurdan,y qoe el rey ſue con ſu exercito a echalle de ſu tierra. XCIX.

POR ESTE tiẽpo entro el rey de Mallorca con ſu exercito enel Ampurdã, y vino à cercar vn caſtillo llamado Cortauiñon: y ſobre el aſſento ſu real. Cõeſta nueua el rey en principio del mes de Mayo, ſue para Alagõ: y ð alli paſſo à Ebro, y tomo el camino de Lerida, adõde ſe auiã de ayũtar cõel los ricos hõbres, y caualleros del reyno cõ ſus gẽtes, porq̃ auia determinado de ſalir contra el rey dõ Iayme y darle batalla. Eneſta miſma ſazõ que la guerra ſe mouia por Roſſellon cõel rey de Mallorca, confirmo el rey la tregua, q̃ el almirante aſſento con los gouernadores que reſidiã enel principado de Capua, y mãdo ſe pregonar y guardar por todos ſus reynos: y auiſo al rey de Sicilia del eſtado en q̃ los negocios eſtauan, pidiẽdo q̃ luego le embiaſſe al almirante con la armada, porque con ella recibirian grãde daño los enemigos, y no podrian proſeguir aquella empreſa. Auia ya embiado el rey à Ramon de Reus, y a dõ Gilabert de Cruyllas, q̃ eran de ſu conſejo ala Proẽça, por lo q̃ tocaua ala deliberacion dela perſona del principe de Salerno, y firmaron treguas con los Proençales en nõbre delos reyes de Aragõ y Sicilia, haſta la fieſta de. S. Miguel ſiguiẽte, ſin hazer coſa algũa delas q̃ eſtauan acordadas ſobre las rehenes y dineros, q̃ ſeles auiã de entreger, antes que el principe fueſſe pueſto en ſu libertad: porq̃ el rey de Francia no quiſo dar paſſo paraq̃ por ſu tierra ſe truxeſſen, ni dar ſu ſaluoconduto: y por eſta cauſa el negocio tratado en Oloro, por entonces quedo ſobreſſeydo, haſta q̃ otra coſa de nueuo ſe concordaſſe. Eſtos embaxadores llegarõ à Barcelona el primero de Iunio, y por mandado del rey paſſaron à Mequinença à dar razon de aquella nouedad al principe: y declararon, q̃ no quedaua por el rey que aquel negocio no ſe concluyeſſe, y lleuaſſe adelante, ſegun quedo concertado cõ el rey de Ingalaterra: y el rey embio a dezir al principe, que porq̃ entendieſſe la voluntad que tenia de ponerle en ſu libertad, para que con ella pudieſſe mejor procurar la paz vniuerſal, le offrecia que entregaria en rehenes en poder del rey de Inglaterra al infante don Pedro ſu hermano, y alos condes de Vrgel, y Pallas, y al vizcõde de Cardona y otros ricos hombres de Aragõ, y ſe obligaria q̃ ſiempre que fueſſen embiados por mar à Cataluña los hijos del principe, y las ſeſſenta rehenes dela Proença: con los treynta mil marcos de plata, y ſe entregaſſen en ſu poder, y enla Proẽça ſe preſtaſſen los homenajes, y ſe hizieſſen las otras coſas, q̃ entre los reyes auian ſido acordadas, ſe pornia ſu perſona en libertad: mas con todo eſto para poner en execuciõ negocio tan arduo, ſiempre ſe offrecian nueuos inconuinientes.

¶Acabado eſto el rey daua priſa que ſus ricos hombres, y gente de guerra ſe acercaſſen al Gironés: y Ampurdan, y fueron diuerſas compañias de Aragoneſes y Catalanes, con los quales el rey deliberaua ſalir al encuentro, y dar batalla al rey de Mallorca, ſi la aguar daſſe, porſocorrer aquel caſtillo. Los ricos hombres de Aragon q̃ fueron a ſeruir al rey con ſus vaſſallos a eſta guerra fuerõ eſtos, dõ Pedro ſeñor de Ayerue, dõ Lope Ferrẽch de Luna, don Ximeno de Vrrea, don Pedro Martinez de Luna, don Felippe Fernandez de Caſtro, don Guillen de Pueyo ſeñor de Mores y Seſtrica, don Ximeno Cornel, Amor Dionys, don Gombal de Benauẽte, dõ Atho de Foces, Pedro de Seſſe, que era ſeñor de Mediana, y lo fueron ſus decendiẽtes, y de Morata y Almonezir dela Cuba, dõ Ruy Ximenez de Luna, don Sancho de Antillõ, don Artal de Alagon, y don Blaſco ſu hermano, don Pedro Iordã de Peña. Delos meſnaderos fuerõ los ſiguiẽtes, Blaſco Maça de Ganalur, Guillẽ de Alcala ſeñor de Xarque, y Guillen de Alcala ſeñor de Quinto, Corbaran Ahones, y Pedro Ahones, Lope de Gurrea, Artal Duerta, y Blaſco Sanchez Duerta, Gõbal ð Tramacet, Ruy Sãchez ð Pomar, Lope Ferrẽch de Atroſsillo, Pedro Çapata de Cintrueñigo, Ruy Gonçalez de Funes, Gil Ruyz de Montuenga, Alaman de Gudal, Beltran de Naya ſeñor de Pinſech, Lope de Pomar, Gil de Viudare, Pedro Maça delas Cellas, Diego Perez de Eſcoron, Miguel Perez de Iſuerre, Lope Guillẽ de

Oteyça, y Fortuño de Vergua. Mouio todo el exercito camino d̃ Girona, adonde se detuuo el rey pocos dias, y passo conel adelante: pero con la nueua de aq̃lla gente, y q̃ el rey yua en persona con proposito de passar al condado de Rosselló, el rey de Mallorca leuãto su real, y alço el cerco, que tenia puesto sobre Cortauiñon, y passo los mõtes retirãdose con su gente.

¶Dela venida del conde don Lope à Taraçona, por concordar al rey don Sancho conel rey de Aragon, y dela concordia que se concluyo por medio del legado apostolico entre el rey don Sancho y el rey de Francia. C.

PROSIGVIENDO el rey de Aragon adelante, llegaron embaxadores de parte del rey de Inglaterra, q̃ con grande instancia pidieron, q̃ sobresseyesse de hazer aq̃lla jornada: porq̃ se esperaua q̃ los medios del assiento, q̃ se auiã platicado tendrian buena y final conclusion: y pedian de su parte, q̃ se viessen en algun lugar enla comarca de Iacca, para tratar de concordia, enlo q̃ tocaua ala deliberaciõ de los hijos del infante dõ Hernando, q̃ era articulo muy importante, paraq̃ lo tratado en Oloro se cõcluyesse. Por otra parte el rey de Castilla aunq̃ trato de cõcertarse cõ el rey de Frãcia, como se ha dicho, toda via no cessaua de solicitar al rey de Aragõ con grãdes promessas, y offrecimientos, por lo q̃ tocaua a sus sobrinos: y por esta causa diuersas vezes instaron sus embaxadores, q̃ se viessen el rey don Alonso y el en algũ lugar de sus fronteras. Lo q̃ pretendia del rey de Aragõ, no eran cosas muy faciles, ni de poco momẽto, sino todo aq̃llo q̃ pudiera dessear para assegurarse en su reyno, y hazerse arbitro enlas otras diferencias de Francia y Sicilia. Esto era, q̃ dõ Alõso y dõ Fernando se pusiessen en algũ castillo enla frontera de Aragon y Castilla: y q̃ fuesse encomendada su guarda a dos vassallos suyos naturales de Castilla y Leõ, y q̃ no los sacassen de alli, ni fuessen puestos en su libertad, ni se determinasse cerca de sus personas cosa alguna, sin volũtad y consejo de entrãbos. Pretendia tãbien q̃ el principe de Salerno no pudiesse ser suelto, ni se assentasse paz cõ la iglesia, ni conel rey de Francia, y sus valedores, sin interuenir el en ella: y q̃ el principe estuuiesse dela forma q̃ estaua con q̃ las personas q̃ fueron deputadas para su custodia, le tuuiessen en nõbre de ambos reyes: y q̃ casasse el rey de Aragõ conla infanta doña Ysabel su hija. Por esto ofrecia que haria donacion del reyno de Murcia al rey de Aragon, y se le entregaria luego: mas no condescendiendo el rey en ninguna destas cosas, ni queriendo aceptar las vistas, trabajo el rey de Castilla por concordarse con firme y segura amistad con el rey de Francia: aunque en esto auia grãde diuision y discordia entre los de su consejo, y se particron de su corte el conde dõ Lope y otros grãdes como dicho es. Sucedio q̃ el conde q̃ procuraua q̃ el rey de Castilla se cõcertasse conel rey de Aragon, en este tiempo se fue a ver conel rey don Sancho entre Valladolid y Cigales: donde le vieron y hablaron en vna tienda sobre cosas en que el conde pretendia, q̃ el rey le deuia desagraviar: y alli acordaron q̃ el rey de Castilla se viniesse à Roa, adonde se veria cõel el conde don Lope: y q̃ vernia à tratar conel rey de Aragõ y procurar q̃ se auiniesse cõel en el hecho delos infantes. De alli se vino el conde para Taraçona adonde el rey de Aragõ le esperaua: y venia para dar orden como se assentasse aquella concordia, que el rey de Castilla mouia, y no la quiso aceptar el rey: y el conde se boluio à Berlanga, adonde el rey don Sancho le aguardaua, y luego se declaro en assentar su amistad y liga cõel rey d̃ Frãcia, y sobrello embio a dõ Martin obispo de Astorga, y a Rodrigo Velazquez canonigo de Sãtiago por embaxadores, y fuerõ ala ciudad de Leõ, adõde estaua el cardenal de santa Cecilia legado apostolico por mãdado del papa Nicolao quarto, q̃ fue eligido por la muerte de Honorio acabo de diez meses q̃ estuuo vacãte la sede apostolica. Para esto fueron embiados por el rey de Francia a Leon Pedro de Mornayo arcidiano de Sigalon, y Gil Lamberto de Liriano con poder de firmar esta amistad y liga entre el y el rey de Castilla.

Allende dela differẽcia que auia sobre la sucessiõ delos reynos de Castilla y Leon entre el rey don Sancho q̃ estaua en possessiõ, y don Alonso su sobrino, el rey de Frãcia tambien ponia en juyzio su pretension, y dezia que le competia la sucessiõ en aquellos reynos por razon de los reyes de Francia sus predecessores, que afirmaua tener derecho en ellos, por suceder dela reyna doña Blanca, que fue hija del rey don Alõso el octauo, y mayor que la reyna doña Berenguela madre del rey don Hernando, que gano à Seuilla. Iũtamente con esto se trataua de la demanda dela infanta doña Blanca madre de don Alõso y don Fernando por razon de su dote, y por las rentas que el rey de Castilla le dexaua de pagar y tenia ocupadas, despojãdola d̃ sus arras. Auia otras pretẽsiones particulares, y entraua tambien en aquella contienda el agrauio que el rey de Castilla hizo à don Suero obispo de Caliz, y a don Rodrigo obispo de Segouia, y a Garci Gutierrez arcidiano de Birbiesca, y a don Ioan Nuñez de Lara, y a Nuño Gonçalez, y Alexandre de Loaysa, y à Gil de Theba, y a otros muchos caualleros que auia desterrado de sus reynos, por q̃ leguian la voz de los hijos del infante don Fernando, y del rey de Francia, y les auia tomado los bienes. Trato de la concordia el legado entre estos principes, y concluyose la liga con estos medios. Daua el rey don Sancho a sus sobrinos el reyno de Murcia, cõ todas sus villas y rentas, y à Villarreal, sin q̃ en aquel señorio reconociessen superioridad alguna al rey de Castilla: y dos mil y quinientas libras en cada vn año de rẽta en juro de heredad: y quatrozietas cauallerias en tierra como se dauan a los ricos hombres del reyno, en villas y lugares comarcanos y vezinos de Villarreal, y del reyno de Murcia, cõtando por cada caualleria ochocientos Marauedis, q̃ llamauan dela moneda de la guerra. Era este concierto con tal condicion, que si don Alonso moria sin hijos, sucediesse en el reyno de Murcia su hermano, y no q̃dando dellos sucessiõ, y muriendo en vida de doña Blãca su madre, tuuiesse durãte su vida el reyno de Murcia y à Villarreal: y despues boluiosse a la corona de Castilla, y se pagassen dentro de quatro años las rentas que se le embargaron de su dote y arras con las ganancias: y boluiessen à Castilla los obispos de Caliz y Segouia, y los ricos hombres y caualleros, que fueron echados della por aquella guerra, y les restituyessen sus bienes. Fue tambiẽ declarado, que si el rey don Sancho muriesse sin dexar hijos de la reyna doña Maria su muger, ò de otro legitimo matrimonio, succediesse en los reynos de Castilla y Leon don Alonso su sobrino, y que el rey don Sancho fuesse obligado de ayudar al rey de Frãcia dentro de vn mes que fuesse requerido en cada vn año, con mil de caualllo por tres meses a su sueldo durando la guerra contra Aragõ, y auiã de seruir al rey de Francia siempre que hiziesse guerra en Aragon ò en Cataluña y Valencia ò por el condado de Rossellon: y el rey de Castilla se obligaua de dar passo y vituallas en sus tierras si fuesse necessario al exercito Frances: declarando que lo mismo se hiziesse en Francia con la gente del rey de Castilla: con tal condicon que el rey don Sancho hiziesse general prohibicion en todos sus señoríos, que ninguno de sus subditos valiesse por mar ò por tierra, ni siruiesse en esta guerra, so pena de la vida, al rey de Aragõ, aquien ellos llamauan don Alonso de Aragon: y perdiesse los bienes quienquiere q̃ diesse fauor ò ayuda a sus aliados, contra el rey de Francia, ò contra Carlos su hermano, aquien intitulauã rey de Aragon. Quedo acordado y cõuenido entre ellos, que el rey de Castilla trabajasse con todo su poder y fuerças, que don Alonso y don Fernando fuessen puestos en su libertad, y se entregassen al rey de Francia. Trataronse entonces en estas condiciones de asegurar al rey don Sancho de la antigua pretension, que tenian los reyes de Francia, y los embaxadores Franceses ante el legado renunciaron qualquiere derecho y action que pudiesse tener, y le competiesse en la sucessiõn delos reynos de Castilla por razon de la reyna doña Blanca su bisaguela, hija del rey don Alonso el octauo, que vencio la batalla de Vbeda que fue la hija mayor: por que por parte del rey de Francia se fundaua tener derecho a la sucessiõn: pretendiendo que entre el rey don Alonso y Philippo rey de Frãcia aguelo del rey Luys el santo, fue contratado al tiempo del matrimonio que

se hizo de Luys con Blanca, que eran sus hijos, q̃ muriendo qualquiere delos reyes, y faltando herederos, su reyno fuesse debuelto al otro: y segun aquella concordia que dezian los Franceses, que fue confirmada por la sede apostolica, se pretẽdia q̃ muerto el rey don Alonso el octauo, y el rey don Enriq̃ su hijo sin sucessores, los reynos de Castilla y Leon boluian a la casa de Francia. Tambien se affirmaua, que al tiempo que el rey don Alõso el decimo caso al infante don Fernãdo su hijo con doña Blãca hija del rey Luys, se auia declarado que si tuuiessen hijos despues dela muerte del rey don Alonso su aguelo, sucediessen en sus reynos, ò quedasse el derecho que el reyno de Frãcia tenia ala sucession saluo: lo qual tambien se pretendia q̃ fue confirmado por la sede apostolica. Con estas condiciones se cõtrataua matrimonio entre la infanta doña Ysabel hija del rey don Sancho, y don Alonso hijo del infante don Fernando, q̃dando a cargo del rey de Francia de impetrar dela sede apostolica la dispensacion del matrimonio contra ydo entre el rey don Sancho y la reyna doña Maria su muger madre de la infanta doña Ysabel, que hasta entonces no se pudo obtener. Demas desto fue declarado por esta cõcordia, que si el rey de Aragon por causa de aquella liga mouiesse guerra al rey de Castilla, y entrasse en sus reynos con exercito, el rey de Francia fuesse obligado fenecida la guerra q̃ con el rey de Aragon tenia, valer al rey don Sancho con mil de cauallo por tres meses, en cada vn año a sueldo, y cobrando se la ciudad de Albarrazin, fuesse restituydo el señorio della à dõ Ioã Nuñez, en el mismo estado en que estaua al tiempo que murio el infante don Fernando. Fue tãbien concordado, que en caso que don Alonso y don Fernando aceptassen el reyno de Murcia, y el señorio de Villarreal, y mouiesse por alguna causa guerra cõtra el rey de Castilla, el rey de Francia fuesse obligado de valerle contra ellos por diez años, con dozientos de cauallo, y despues no les fauoreciesse ni valiesse: y prometian el rey de Francia y Carlos su hermano de acabar con la infanta doña Blãca y con sus hijos estãdo en su libertad, que ratificassen esta concordia. Declarose que don Alonso y don Fernando no truxessen las armas que los reyes de Castilla acostumbraron traher, sin differenciarlas: y quedo tambiẽ determinado en este assiento, que en caso que el val de Ayora no fuesse en lo antiguo del reyno de Valencia, y pareciesse q̃ de doze años atras se dio por el rey don Alonso de Castilla al rey don Pedro de Aragon, fuesse permitido al rey don Sancho de cobrarle, con los lugares del Pueyo y Ferrellõ, que se dezia cõprehenderse en aquella donacion. Era grande la confederacion y concordia que por este assiento se confirmaua entre estos reyes, declarando que ninguno acogiesse en sus señorios algun rico hõbre ò caualler o enemigo ò deseruidor del otro: y para firmar y ratificar este assiẽto, se auiã de ver los reyes en el lugar que de comun acuerdo fuesse señalado para las vistas. Esto se concerto por el legado, con aquellos embaxadores en la ciudad de Leon del reyno de Francia à treze del mes de Iulio deste año.

¶ Entretanto sucedio la muerte del conde don Lope, al qual mando matar el rey en Alfaro: y por su muerte siendo delos mayores señores de aquellos reynos, se siguieron grandes nouedades: y don Diego Lopez de Haro su hijo, à instancia y induzimiẽto de doña Ioana su madre, q̃ era hermana de la reyna de Castilla, mando hazer ayuntamiẽto de muchos caualleros sus deudos y vassallos, con proposito de seguir la vengança dela muerte de su padre, y de cõcertarse de seruir al rey de Aragõ, y principiar luego de mouer la guerra de sus castillos, y procurar con todos los medios possibles la deliberaciõ delos hijos del infante don Fernando para seguir su voz: y procuro que por la misma querella don Gaston señor de Bearne su tio, viniesse a seruir al rey de Aragon.

¶ De lo que se concordo por los embaxadores del rey, con el rey de Ingalaterra, sobre la deliberacion de la persona del principe de Salerno, y de los hijos del infante don Hernando. Cl.

DESPVES de la muerte del conde don Lope, don Dionys rey de Portoga l embio al rey de Aragon al maeſtre del Temple, para tratar en la deliberacion de don Alonſo, y don Fernando, en nõbre dela infanta doña Blãca ſu madre, q̃ ſe recogio en ſu reyno, no ſe aſſegurando enel rey de Aragon, ni en el rey de Francia ſu ſobrino, y ella embio principalmente a q̃l cauallero, por auilar al rey de la concordia, que ſe auia firmado entre los reyes de Francia y Caſtilla, de que ella ſe ſentia graue mente por el notorio perjuyzio de ſus hnos. Para impedir que aquel tratado no ſe concluyeſſe, procuraua por medio y interceſſion del rey de Portogal, q̃ el rey de Aragon luego ſacaſſe dela priſion a don Fernando ſu hijo el menor, y que ſueſſe a Francia: y cõ eſto ella eſperaua, q̃ aquella inteligencia y concordia ſe eſtoruaria: y acabaria conel rey de Frãcia, que dieſſe al rey de Aragon dos años de treguas. Pero como por parte de doña Blanca no ſe dieſſe baſtante ſeguridad, para que el rey ſe determinaſſe en mandar librar a don Fernando, y conuinieſſe tanto al rey, que aquello que doña Blanca trataua ſe cõcluyeſſe, por desbaratar las ligas y tratos, que el rey de Caſtilla traya cõ ſus enemigos, delibero de embiar ſobre ello ſus embaxadores al rey de Ingalaterra, ſin cuyo parecer y conſejo no queria reſoluer ninguna coſa de aquellos negocios: a quiẽ tenia ya en lugar de padre por ſer concertado ſu matrimonio con doña Leonor ſu hna: y por eſta cauſa ſueron embiados don Gilabert de Cruyllas, y Ramon de Reus arcidiano de Ribagorça à Guiana. Eſtos embaxadores fueron primero al principe de Salerno, para tomar aſſiento en lo de las rehenes de la Proença, y en la cobrança del dinero: y para que ſe dieſſe orden como ſe truxeſſen por mar: porque de aquello dieſſen auiſo al rey de Ingalaterra: y trataſſen con el que la princeſa muger del principe, que eſtaua entõces conel rey en Guiana, boluieſſe luego para la Proença: y mandaſſe adereçar ſus galeras, y tener apunto las rehenes, y el dinero: para effecto que teniendo el rey de Ingalaterra en ſu poder las que el rey de Aragon le auia de entregar, y ſiendo otorgado el ſyndicado y poder con los homenajes, que auiã de hazer las ciudades, y caualleros del condado de la Proença, ſe le entregaſſen las rehenes y dinero en ſu poder. Con eſto ſe auia de comunicar al rey de Ingalaterra el aſſiento de concordia, que el rey de Caſtilla offrecia al rey de Aragon, y lo que la infanta doña Blanca procuraua, para que ſe trataſſe conella, que trabajaſſe de alcançar del rey de Francia otros tres años de tregua de mas del tiẽpo que el principe le auia de aſſegurar de parte del rey de Frãcia: y de ſus aliados: y cõ eſto offrecia el rey de poner en libertad a ſus hijos, y que aſſi lo prometieſſe el rey de Ingalaterra en ſu nombre, y eſto ſe auia de tratar antes que ſe confirmaſſe aquella concordia entre los reyes de Francia y Caſtilla. Con eſto concediendoſele aquella tregua, el rey de Aragon offrecia queſi pueſtos los hijos del infante don Fernando en ſu libertad, fueſſe por ſu parte requerido, que ſauorecieſſe la cauſa y derecho de don Alonſo contra el rey don Sancho, y le ayudaſſe haſta cobrar los reynos y ſeñorios, q̃ fueron del rey don Alõſo ſu aguelo, lo haria ſiguiẽdo el cõſejo del rey de Ingalaterra: y para todo le pareciaauer muy buena ocaſion, por eſtar aq̃llos reynos por cauſa de la muerte del cõde dõ Lope muy alterados. Lleuaua particular comiſſion eſtos embaxadores, q̃ de ſu parte pidieſſen al rey de Ingalaterra, q̃ no le tuuieſſe por obligado en ninguna de las coſas tratadas y capituladas en las viſtas de Oloro: por q̃ allẽde q̃ por el rey de Frãcia ſe poniã y procuraua diuerſos impedimẽtos y eſtoruos, y expreſſamẽte los de Marſella no q̃rian dar el poder, para q̃ las perſonas q̃ fueſſen entregadas en nõbre de aq̃lla ciudad hizieſſen por ella y ſu puerto homenaje al rey de Aragõ, ni ſe daua lugar q̃ el dinero y rehenes ſe ſacaſſen por ſu reyno. Los familiares del principe y otras pſonas ſe alabuã y moſtrauã eſtar muy cõfiados, q̃ por eſtas prorrogaciones y impedimẽtos, q̃ para eſte effecto ellos procuruan mañoſamente, por medio y interceſſion del rey de Ingalaterra, alcançarian en muchos articulos emienda y diminucion de los partidos a ſu ventaja, como ſe auia hecho enel articulo dela tregua, que auiẽdoſe platicado primero q̃ fueſſe general, ſacaron della deſpues al rey de Mallorca, para q̃ conel poder y fuerças del

rey de Francia, hiziesse al rey la guerra por Rossellõ. Quando aquello no pudiessen con seguir los Franceses, auian pensado, como es gẽte sotil y mañosa en sus tratos, cierta euasion con la qual pudiessen pretender, que de derecho se anulaua todo el processo y tratado sobre la deliberacion del principe: porque como en aq̃lla cõcordia se cõtenia, q̃ siendo el principe puesto en su libertad, dentro de tres años auia de procurar la paz, y darla à voluntad del rey de Aragon, interpretauan que de derecho se entendia que la voluntad del rey de Aragon se deuia moderar y regular cerca de vna paz, qual de derecho se podia y deuia hazer: y si pidiesse lo que contradixesse al derecho y razõ, se deuia reduzir a alvedrio de buen varon: de dõde induzian, q̃ si el principe despues de estar en su libertad, quisiesse tratar de la paz conel rey de Aragõ, no seria obligado de darle otra paz, sino la q̃ cõforme à derecho se pudiesse y deuiesse pidir: ni boluer por aquella causa a su prision, ni pagar la pena del dinero: antes de derecho el rey de Aragõ en tal caso seria obligado de boluer las rehenes: y restituyr los treynta mil marcos de plata: en lo qual pensauan los Franceses, como gente aguda y cautelosa, que auiã engañado à los reyes de Aragon y Ingalaterra. Por estas sospechas aq̃llos embaxadores tratarõ conel rey de Ingalaterra, q̃ se asseguralle mediãte homenaje y juramẽto de cũplir todo lo capitulado sin diminucion alguna, en lo que tocaua a la libertad del principe, de tal suerte que sino alcançaua la paz à voluntad del rey, agora fuesse cõforme à derecho, ò no lo siendo, y el principe no boluiesse a su prisiõ sin obstaculo ni excepciõ juridica ò de hecho, el principe pagaria la pena por la qual se auia obligado: sin que pudiesse escusarse por mandamiento que le fuesse en contrario hecho por la sede apostolica. En tal caso offrecia el rey de Aragon, que se veria cõel rey de Ingalaterra para la fiesta de nuestra señora de Agosto siguiẽte, en el lugar de santa Christina, que esta en las cumbres delos montes Pyreneos, que parten à Aragõ de Gascuña: ò mas adelante en otro lugar seguro, q̃ no fuesse subjeto al rey de Francia: para cõcluyr lo que tocaua a la deliberacion dela persona del principe: y todo esto fue concertado conel rey de Ingalaterra por medio destos embaxadores.

¶De lo que embio a suplicar el rey al papa Nicolao quarto, al tiempo de su creacion CII.

ANTES desto luego que el papa Nicolao quarto fue creado pontifice, q̃ fue en este mismo año, el rey embio los guardianes delas casas delos frayles menores de Çaragoça y Barcelona a la curia Romana, à congratularle dela electiõ que se auia hecho en su promociõ: y para que le prestassen en su nõbre la obediẽcia: y tambien le informassen dela poca culpa que tenia delas guerras passadas: y le suplicassen que tuuiesse por bien si el rey de Frãcia le inquietasse de alli adelante a el ò à sus reynos, no se le diesse fauor para que se vsurpasse el appellido y causa de la iglesia, y suplicaron que mandasse quitar el entredicho q̃ tanto tiẽpo duraua en estos reynos, no auiendo el ni sus naturales y subditos offendido en alguna cosa a la iglesia. Fue este põtifice antes de ser creado cardenal por el papa Nicolao tercero, ministro general dela ordẽ delos frayles menores, varon de gran religion y exemplo, llamado fray Geronimo de Esculo: y como en su tiempo se fuesse acrecentando en España aquella orden, y se fundassen muchas casas y monesterios, siendo ministro general vino a ella, estãdo el rey don Iayme en Barcelona, y suele hecho gran recibimiento en aquella ciudad, y trato el rey conel cõ grã deuocion y familiaridad diuersos negocios del estado de sus reynos. Entonces succedio vna cosa que como digna de gran consideracion, se relata por vn religioso de su ordẽ del conuento desta ciudad, q̃ fue en tiempo del rey don Pedro el quarto, y se dixo fray Thomas Iordan. Esto fue que al tiẽpo que se quiso partir el ministro general para venir à Çaragoça à visitar la casa de aquella orden, y el lugar y sitio que se auia señalado alos fray-

les donde se mudassen, y se labrasse su casa y monesterio, que es dõde despues se edifico la iglesia y conuento de san Francisco tan magnifica y sumptuasamente como hoy parece, el rey don Iayme le pidio que le bendixesse, y a todos sus hijos y nietos, que alli tenia, hallandose ya en lo vltimo de sus dias: y el ministro general estando el rey con gran humildad de rodillas, dio a todos su bendicion. Acordandose despues siendo pontifice deste tã piadoso auto, haziendo se grande instancia por parte del principe de Salerno, que continuasse el processo, que los pontifices sus predecessores auian fulminado cõtra el rey de Aragõ, y sus reynos, y de nueuo le anatematizasse, en presencia de todo el colegio de cardenales respõdio, que no quisiesse dios, que el maldixesse a los que vna vez auia dado su bendicion. Por esto tenia el rey esperança, q̃ siendo este põtifice medianero en aq̃llos hechos, se podria alcãçar cierta y segura concordia. Mas aun q̃ mostro desscarla sumamente, y era auido por enemigo dela casa de Francia, y dela parte y vando delos Guelfos, cõsta, que por el respeto y derecho dela iglesia no tuuo por buena negociacion lo del tratado y assiento de Oloron: y le parecio muy auentajado para el rey don Alonso, despreciãdolo y murmurando dello: teniendo por graue cosa, que pensassen el rey de Aragon, y su hermano sacar buena y segura concordia, quedandose conel dominio y possession de Sicilia, y con la mejor parte de Calabria: pero con todo esto, no contradezia ni empachaua, queno se cũpliesse lo capitulado en aquellas vistas: y acordo de embiar al rey de Aragon a los arçobispos de Rauena y Monreal por legados dela sede apostolica, paraque estos le notificassen las moniciones, que se le auian de hazer en nombre dela iglesia.

¶ Que el rey mando sacar del castillo de Morella á don Alõso y don Fernando hijos del infante don Fernando, y don Alonso fue jurado en Iaca por rey de Castilla y Leon. CIII.

CONOCIENDO el rey de Francia, que el rey de Aragon tenia en mucha paz y vnião las cosas de sus reynos, y q̃ se tratava de traer por mar dela Proença las rehenes y dinero que se auian de entregar, y q̃ el rey de Mallorca no solo no hizo effecto alguno en su entrada por Cataluña, antes se retiro cõ su gẽte, y se alço el cerco de Cortauiñon, por la instãcia q̃ la princesa de Salerno hazia, dio lugar que se truxessen por Francia las rehenes y dinero: y desto se dio auiso por el rey de Inglaterra al rey, paraque se fuesse acercando a la frontera: y mandasse yr las rehenes que auia de dar: y que para cierto dia que tenian señalado, se viessen en Campfrãch: para don de se concertaron las vistas: y alli se pusiesse en libertad el principe de Salerno, entregãdo se al rey de Aragon sus hijos en rehenes segun lo capitulado. Por esta causa el rey partio de Cataluña, para dar orden antes de aquellas vistas en lo que tocaua ala deliberacion de don Alonso y don Fernando hijos del infante don Fernando, y mando que Guillen de Beluis, y Pedro de Morellà, que teniã cargo dellos, los sacassen del castillo de Morella donde estauan, y los truxessen à Çaragoça muy acõpañados y con buena guarda. El rey se fue para Huesca, porque con mas comodidad desde alli proueyesse à todo lo que ocurriesse y fuesse necessario: y aun tambien porque tuuo nueua, que gẽtes del reyno de Nauarra andauan desmãdadas, y haziã algunas entradas por los lugares, y comarca de Sanguessa, y por aquellas fronteras. En esta misma sazon se mouio vando y gran cõtiẽda entre dõ Artal de Alagõ, y dõ Fortuño de Vergua obispo de Çaragoça, y tomo dõ Artal cõ sus caualleros y vassallos al obispo las villas de Albalate, Ariño, y Andorra: y le ocupo quasi todas las rentas del obispado. Como aq̃l perlado fuesse muy sedicioso y popular, y fue grã caudillo en las alteraciones passadas, hizierõ junta para fauorecerle y compeler à don Artal, que estuuiesse a derecho conel: y embiaron à don Ximeno de Vrrea

y à Ximen Perez de Salanoua,y en nombre de Çaragoça à Arnao Almerich, y à Eſteuã de Marcuello,para que ſuplicaſſen al rey,que ſe viniеſſe luego à Çaragoça,y ſe cumplieſſen con ſu preſencia algunas coſas,que eſtauan por effectuar delas concedidas enel priuilegio:y tambien para prouеer en lo que tocaua a las tenẽcias y cuſtodia delos caſtillos,q̃ ſe auian pueſto en rehenes:y principalmente hazian en aquello inſtancia, diziendo que no ſe guardaua lo que eſtaua mandado acerca dela obſeruancia del fuero de Aragõ enel reyno de Valencia. El rey ſe eſcuſo conel auiſo q̃ tuuo,que Nauarros y otras gẽtes eſtrãgeras entraron por ſus fronteras,y hizieron algun daño en aquella entrada,y por los negocios que ſe auian de tratar cerca dela deliberacion dela perſona del principe: offreciendo que acabado aquello, ſe vernia para Çaragoça à dar ordẽ, que ſe cumplieſſe lo que reſtaua de poner en execucion,a conſejo y parecer de don Ximeno de Vrrea,y de don Pedro Iordan de Peña,y delos hombres buenos de Çaragoça.

¶ Eſtaua el rey de Aragon en la ciudad de Iaca por el eſtio del año de mil dozientos y ochenta y ocho,y mando lleuar a ſu corte a don Alonſo,y don Fernando hnos del infante don Fernando,con propoſito de fauorecer à don Alõſo,enla guerra que ſe le offrecia por el derecho delos reynos de Caſtilla y Leon:y hazer todo el daño que pudieſſe al rey don Sancho:pues quebrãto todas las alianças,que firmo conel rey don Pedro ſu padre. Porque era notorio,que eſtando el rey de Francia ſobre Girona,ſiendo reẽrido por parte del rey de Aragon ſu tio, que le ayudaſſe en aquella guerra ſegũ era obligado por los aſſientos y concordia,q̃ en vno tenian,en la miſma occurrencia y ſazon embio el ſus embaxadores al rey de Frãcia,para q̃ aſſentaſſen conel nueua liga,y ſe cõfederaſſen en eſtrecha amiſtad,con color que procuraua la paz para el rey de Aragon. Deſpues deſto,dando a entender que deſſeaua concertarſe conel,dela miſma ſuerte embio ſus embaxadores à Francia,y trataron nueua liga,en gran perjuyzio y daño del rey,deſauiniendoſe del,pidiẽdo medios injuſtos,y muy deſonеſtos:como ſe ha referido en lo de arriba. Precediẽdo eſtas cauſas de rompimiento, delibero el rey con los reyes de Ingalaterra y Sicilia ſus confederados,y con los ricos hombres y caualleros que tenia en ſu cõſejo, por eſtoruar los inconuinientes y daños,que de aquella liga ſe le podian ſeguir, de fauorecer la voz y derecho de don Alonſo,hñ del infante don Fernando,paraque tomaſſe titulo y nombre de rey,y ſiguieſſe ſu querella,en la qual no podia dexar el rey de Francia a la larga de ampararle y valerle,ò alomenos ſeria tenido por ſoſpechoſo,por el deudo que con la infanta doña Blanca tenia. Con eſto ponia el rey perpetua guerra y cõtiẽda en los reynos de Caſtilla, y la dexaua alos que deſpues ſucedieſſen. Para dar primero concluſion eneſto,puſo ſu amiſtad y liga con don Gaſton vizconde de Bearne,que era ſeñor dela baronia de Moncada,y de Caſtelui y Roſanes:y con don Diego Lopez de Haro hñ del cõde don Lope,que era venido à Iaca, y ſe juramentaron que en ningũ tiempo harian paz ni tregua conel rey don Sancho ſin conſejo y conſentimiento de todos. Era enel principio del mes de Setiembre,quando eſtando juntos en Iaca con gran ſolenidad y fieſta dõ Diego Lopez de Haro,y muchos ricos hombres y caualleros de Caſtilla que allieſtauã, alçaron y juraron por rey y ſeñor delos reynos de Caſtilla y Leon à don Alonſo,y le beſaron la mano,haziendoſe ſus vaſſallos,y tomo el nombre y appellido de rey,con las armas y inſignias reales:y de alli adelante el rey de Aragon:y todos los principes de aquella liga le llamaron y intitularon rey:y ſe confederaron de hazer paz y guerra juntos contra ſus enemigos. Mas como eſta empreſa carecio del ſuceſſo,y fuerõ eſte principe y ſus ſuceſſores desheredados del reyno,en eſta obra quedara conel nombre de don Alonſo, pues murio conel,y por la miſma cauſa el rey de Mallorca ſera conocido con ſu titulo de rey,no obſtante que el rey de Aragon no le tenia por tal,pues fue deſpues reſtituydo en ſu reyno. Los primeros que ſiguieron en Caſtilla eſta opinion,y alçaron por rey a don Alõſo,fueron los vaſſallos de don Diego Lopez de Haro,y las villas y caſtillos del ſeñorio de Vizcaya tomaron el appellido por el,y hizieron guerra contra los lugares comar

canos, que eſtauan por el rey don Sancho. Tambien dõ Diego Lopez de Haro hermano del conde don Lope, que eſtaua en la frontera de los moros, como ſupo la muerte del conde, ſalio de Carmona, y partio con todos ſus caualleros y gente para la corte del rey: y quando eſtuuo en Aranda, vinoſe camino derecho para Aragon, con determinacion de ſeruir à don Alonſo, que ya era alçado por rey de Caſtilla.

¶ Dela venida del rey Eduardo de Ingalaterra, y delos legados apoſtolicos ala ciudad de Iacca: y delo que ſe trato en Campfranch en preſencia delos reyes de Aragon y Ingalaterra, ſobre la deliberacion dela perſona del principe de Salerno. CIIII.

ESTAVA ya don Alonſo no ſolo en libertad, pero como rey de Caſtilla, y trataua el rey de Aragon en lo que reſtaua, para la deliberacion del principe de Salerno: para lo qual eſtauã acordado que ſe vieſſen el y el rey de Ingalaterra en Campfrãch. Fue embiado Pedro Martinez de Arraſſona al rey de Frãcia con poder para firmar la tregua, y embioſe ſaluoconduto paraque el rey de Ingalaterra, y los hijos del principe pudieſſen entrar enel reyno de Aragon cõ toda ſeguridad. Mas atendido que ſe differia entregar las rehenes que ſe auian de dar al rey, y en poner en ſu poder las fortalezas, y los lugares dela Proença, y ſe poniã por los Proençales miſmos diuerſos eſtoruos: y no ſe tenia eſperança de poderſe biẽ reſoluer, haſta que el principe eſtuuieſſe en ſu libertad, y aun porq̃ Ramõ Berenguer ſu hijo, que era vno delas rehenes que ſe dauã al rey de Aragon: eſtaua en aquella ſazon muy doliente, y en gran peligro de ſu vida, no ſe podia traer dela Proença donde eſtaua, ni poner en camino, ſe trato con el rey de Ingalaterra, q̃ en ſu lugar, y delos ſeſenta caualleros Proençales, hizieſſe entregar ala princeſa de Salerno, y dos caualleros que eran ſobrinos del rey Eduardo, el vno hijo del cõde Lirtaxuã, y el otro vn primo hermano ſuyo, heredero dela caſa de Valença, y a vn hijo del conde de Bar: y otro del ſeñor de Liciuia, y otros varones y gentiles hombres Ingleſes, y de Gaſcuña, haſta en aquel miſmo numero. Finalmente ſe concertaron las viſtas q̃ fueſſen en Campfranch para deliberar en eſto: y el rey de Ingalaterra q̃ eſtaua con grãde deſſeo dela cõcordia deſtos principes, ſin parar en Campfranch, ſe vino a Iacca, y entro en aq̃lla ciudad vn viernes a diez del mes de Setiẽbre ala tarde. Otro dia por la mañana entraron en Iacca los arçobiſpos de Monreal y Rauena, legados dela ſede apoſtolica: y preſentaron luego al rey de Aragon vna letra del papa, la qual en ſuma contenia, q̃ atendido q̃ tenia preſo en ſu poder por injuſta guerra a Carlos hijo primogenito del rey de Sicilia, le amoneſtaua q̃ luego le puſieſſe en ſu libertad, y ceſſaſſe de dar fauor y ayuda a ſu hermano don Iayme, y alos que tenian ocupada la iſla de Sicilia: y q̃ dentro de ſeys meſes deſpues dela preſentaciõ de aquellas letras cõpareciеſſe ante la ſede apoſtolica para eſtar alo q̃ ordenaſſe: porq̃ de otra manera le certificaua q̃ le procederia contra el por las armas eſpirituales y temporales, ſegũ la calidad del negocio lo requeria. Eſtas letras ſe deſpacharon en Roma a quinze del mes de Março deſte año pocos dias deſpues de ſu elecion, y los legados ſe detuuieron haſta eſta ſazon, entẽdiendo q̃ ſerian gran parte para induzirle ala deliberacion del principe, y trataron delos medios que parecieron ſer mas y guales, para q̃ ſe puſieſſe el principe ſin mas dilaciõ en libertad. Fue lleuado el principe a Campfrãch para q̃ en ſu preſencia ſe trataſſe delos medios dela ſeguridad y firmeza q̃ era neceſſaria, para que fueſſe guardado lo que ſe capitulo en Oloron. Ante todas coſas aprouo el aſsiento y concordia que ſe firmo en Oloron por los reyes, y juro delo guardar y cumplir, porque la princeſa de Salernõ no ſe puſieſſe en rehenes, y el rey de Aragon vino en eſtos medios. Fue acordado que ſe entregaſſen luego al rey de Aragon Luys y Roberto hijos del principe, y veynte tres mil marcos de plata, y

en lugar de Ramon Berenguer, y por los homenajes y castillos, y por las sesenta rehenes dela Proença, que se auiã de entregar al rey de Aragõ, y por siete mil marcos de plata q̃ restauã a cumplimiẽto de treynta mil, q̃ se deuiã dar dẽtro de tres meses despues q̃ el principe fuesse puesto en su libertad, en seguridad de todo esto el rey d Ingalaterra puso en rehenes treynta y seys gẽtiles hombres de su reyno, y quarenta ciudadanos, y se entregarõ al rey de Aragon: y presto el rey de Ingalaterra solenne juramento, de no partir de Gascuña ni delos otros señorios q̃ tenia en tierra firme: y en caso q̃ passasse a Ingalaterra, daria quatro grandes delos mas principales de su reyno, paraq̃ todos estuuiessen en rehenes, conlas mismas condiciones y pactos q̃ auian de estar detenidos los Proençales, hasta q̃ Ramon Berenguer hijo del principe, y los caualleros y lugares dela Proença se pusiessen en poder del rey de Aragon, y se pagassen los siete mil marcos de plata. Lapaga deste dinero, y la entrega delas rehenes auia de ser en santa Christina, ò en Aynsa, adõde el rey de Ingalaterra eligiesse: y para mayor seguridad y firmeza q̃ aquello se cũpliria, fue entre los reyes concordado, q̃ el vizconde de Bearne obligasse al rey de Aragon el estado y señorio q̃ tenia en Cataluña, exceptãdo Casteluell de Rossanes cõ sus terminos. Tãbien por su parte se obligo el principe de poner dẽtro de diez meses en poder del rey de Aragon a su hijo Carlos, q̃ era el primogenito, so la pena de cincuẽta mil marcos, que fue declarada enla capitulacion de Oloron: y demas desta suma quãdo no se entregasse, auia de pagar setẽta mil marcos: y à esto se obligo tãbien el rey de Ingalaterra: y fue declarado, q̃ la persona de Carlos se entregasse entre el Coll de Paniças y Iũquera, ò en santa Christina: y alli auia de recibir el principe à don Ramon Berenguer, de suerte q̃ quedassen tan solamente en rehenes en poder del rey de Aragon, los tres hijos mayores del principe, que eran Carlos, Luys, y Roberto. Auia se de poner en vno de aquellos lugares el principe de Salerno, en caso que por no cumplir lo capitulado, boluiesse a su prision como estaua ordenado: y quedando el principe en poder del rey don Alonso, se auiã de poner alli en su libertad sus hijos, y restituyr el dinero. Mas no alcançando dela sede apostolica, y del rey de Francia, y de Carlos de Valoys su hermano, y de sus aliados la tregua de tres años, que fue concordada enel assiento de Oloron, y en caso que no boluiesse el principe ala prision, fue declarado que las personas delas rehenes quedassen a merced del rey, conel señorio dela Proença: y mas cinquenta mil marcos de plata: los quales en caso, q̃ se pusiesse su hijo primogenito en poder del rey de Aragon dẽtro del termino delos diez meses, quedauã obligados al rey, por razon dela tregua delos tres años, y tambien por la ratificacion y seguro dela sede apostolica, q̃ auia de obtener el principe dentro de vn año, para q̃ se tuuiesse por cierto que se reuocaria la donacion, y inuestidura, q̃ se concedio por el papa Martin à Carlos de Valoys: porq̃ este principe estaua tan puesto en conseruarse enel titulo q̃ tenia de rey, que pẽsaua sacar alguna buena parte destos reynos, con fauor dela iglesia. Vsose de otra cautela eneste articulos, que he querido referir tan particularmẽte, porque se entienda con quãta sotileza se trataua en aẽllos tiempos semejantes negocios, que hizieron jurar al rey de Aragon, que ternia en deposito aquel dinero, que se le auia de entregar, y que no gastaria parte delos treynta mil marcos de plata; ni permitiria que se tocasse a ellos, hasta tanto que el principe viuiesse incidido enla pena. Fue tambien concordado, que el principe diesse tregua al rey por tres años desde el dia de su deliberacion adelante por todos sus estados y señorios; y declarose que en caso que Ramon Berenguer muriesse, el principe pusiesse en rehenes su hijo el quarto: y por aquella causa no fuessen detenidas todas las rehenes del rey de Ingalaterra sino solas quinze, y estas fuessen las que el rey de Aragõ escogiesse: y quedassen en su poder hasta que el hijo del principe fuesse entregado: y si Carlos Martelo rey de Vngria, q̃ era el hijo mayor del principe muriesse dentro delos diez meses, succediesse en su lugar como primogenito Luys, y restassen Roberto y Ramon Berenguer sus hermanos en aquel mismo estado y condicion que entonces quedauã Luys y Roberto. Esto fue jurado

por el rey de Aragon, y por los ricos hombres de ſu conſejo, y por los procuradores de las ciudades de Barcelona, Lerida, Hueſca, Iaca, Girona, Ceruera, Monblanc, y Villafranca: y el principe ſe obligo de renouar la jura dentro de tres dias deſpues que eſtuuieſſe cõel rey de Inglaterra en Gaſcuña en ſu libertad. Iuro todo lo cõtenido eneſtos articulos ante los reyes, enla caſa donde el rey de Aragõ poſaua a veinte y nueue del mes de Octubre deſte año de mil dozientos ochẽta y ocho. Tuuo el principe de Salerno dela princeſa Maria ſu muger hija de Eſteuan quinto rey de Vngria, ſiete hijos varones, y cinco hijas: el primero ſe llamo Carlos Martelo, q̃ fue rey de Vngria, y tuuo por el derecho y ſuceſsion de aq̃l reyno grãdes guerras, q̃ durarõ para el y ſus ſuceſſores luengos tiẽpos. El ſegũdo fue Luys, q̃ deſpues renũcio al ſiglo, y entro en religion enla orden de los frayles menores, y fue obiſpo de Toloſa, y por ſu ſanta vida y gran religiõ fue pueſto enel numero delos ſantos. Roberto duq̃ de Calabria fue en orden el tercero, y ſucedio deſpues enlos principados de Capua y Salerno, y enlos ducados de Pulla y Calabria, y ſe intitulo rey de Ieruſalẽ y Sicilia. Fue el quarto Ramõ Berenguer q̃ pretendio ſuceder enel condado dela Proença: y tras eſte Filipo principe de Tarãto, y Ioan principe dela Morea y duque de Duraço: y Pedro q̃ fue cõde de Grauina. Delas hijas la primera q̃ ſe llamo Clemencia, caſo cõ Carlos de Valoys hermano de Philipo rey de Francia: y lleuo en dote el cõdado de Anjous. Otras tres q̃ fuerõ Blanca, Leonor, y Maria caſaron todas enla caſa de Aragõ: las dos primeras cõlos dos reyes hermanos q̃ fuerõ don Iayme y dõ Fadriq̃: y Maria caſo cõel infante dõ Sãcho: q̃ fue rey de Mallorca: y deſpues dela muerte del rey ſu marido caſo ſegunda vez cõ don Iayme ſeñor de Exerica, q̃ fue nieto de don Iayme ſeñor de Exerica, hijo del rey don Iayme: y por parte de ſu madre que fue doña Beatriz de Lauria, era tãbien nieto del almirãte Roger de Lauria. La quinta fue madama Beatriz q̃ caſo conel marques de Mõferrat: y deſpues cõ Beltrã de Baucio conde d emõte Eſcayoſo: y no dexãdo hijos deſte matrimonio, tercera vez caſo con Borbon delfin de Viena. Deſtos hijos los q̃ luego ſe puſierõ en rehenes, fuerõ Luys y Roberto, y deſpues vino a poder del rey de Aragon Ramon Berenguer: y aunq̃ hay variedad entre muy graues autores antiguos, cerca delos nõbres delos hijos del principe, q̃ ſe dieron en rehenes al rey de Aragon, mas lo cierto es eſto. Tambien ſe entregarõ luego las rehenes del rey de Inglaterra, y con eſto el principe fue allien Campfranch pueſto en ſu libertad. Entõces partieron por mandado del rey ala Proença, Ramõ de Reus arcidiano de Ribagorça, y Ramon de Molina, y lleuaua poder para nõbrar los caualleros dela Proença y Folcalquer que ſe dauan en rehenes: y auian de viſitar à Ramon Berẽguer, y en caſo que no eſtuuieſſe para partir, auian de traer ínformacion del impedimento. Deſpedidas las viſtas, auiendo ſe tambien enellas concertado el matrimonio de Leonor hija del rey Eduardo conel rey de Aragon, el rey de Inglaterra lleuo conſigo al principe de Salerno: y el rey ſe boluio a Iacca, donde quedo don Alonſo hijo del infante don Hernando, ya con titulo y dignidad real, y juntos ſe vinieron para Daroca: porque ſe tratro de mouer la guerra por aquellas fronteras contra el rey de Caſtilla: y conellos yuan el vizcõde de Bearne, y don Diego Lopez de Haro ſeñor de Vizcaya, y don Diego ſu tio.

¶Que el rey mando deſafiar al rey de Caſtilla, y dela embaxada que ſe embio al papa. CV.

ESTANDO el rey en Daroca à ſiete del mes de Deziembre deſte año, y cõ el don Alonſo hijo del infante don Fernando, y don Gaſton vizconde de Bearne, y don Diego Lopez de Haro para mouer la guerra contra el rey dõ Sancho, contra quien ſe confederarõ, ratificaron de nueuo la concordia que entreſi tenian: y juraron que en ningun tiempo harian paz, ni concordia con don San-

cho, ſino en conformidad de todos: y dello ſe hizieron pleyto homenaje. De alli eſcriuio el rey de Aragon à muchos ricos hombres, y caualleros, y ciudades delos reynos de Caſtilla y Leon, publicando la empreſa que auia tomado: y offreciendo que ſi ſiguieſſen à don Alonſo rey que llamaua de Caſtilla, contra don Sancho ſu tio, y tomaſſen ſu voz, haria merced delas villas y rentas que vuieſſen tenido aquellos, aquien ſe quitaron en tiempo del rey don Alonſo ſu aguelo: dela miſma ſuerte que las poſſeyeron y gozaron en ſu vida: obligandoſe el rey de Aragon, que ſe les cumplirian qualeſquiere priuilegios, y gracias que les concedieſſe don Alonſo. Por eſte tiempo el rey don Sancho ſe vio con don Dionys rey de Portogal en Sabugal, adonde vuo ſoſpecha que ſe confederaron: y que el rey don Dionys le hizo offerta de ſocorro y ayuda contra el rey de Aragon ſu cuñado. Entretanto que lo dela guerra ſe ponia en orden, partio el rey de Daroca para Valencia: y mediado el mes de Deziembre deſde Teruel embio con vn caualliero de ſu caſa, llamado Pedro de Ayuar, à deſafiar al rey de Caſtilla: el qual fue con otro caualliero de don Alonſo, que yua para el miſmo effecto: y eſtando en la ciudad de Palencia, en nombre de ambos deſafiaron al rey don Sancho, y à todos los de ſu opinion, y valia, con termino de treinta dias: dentro delos quales ſe apercibieſſen, y puſieſſen en guarda los lugares delas fronteras: y el rey de Caſtilla con otros dos caualleros les embio ſu deſafio, en nombre delos reynos de Caſtilla, y Leon: y el rey de Aragon en aquel auto vſo de vn comedimiẽto, que en la carta que lleuaua Pedro de Ayuar de creencia, no quitaua al rey don Sancho el nombre y titulo de rey, por no eſtar aun fuera de ſu amiſtad, ni auerle deſafiado haſta entonces. Tenia el rey llamadas cortes generales de todos ſus reynos y ſeñorios, para la villa de Monçon, por tratar principalmẽte cerca delo q̃ tocaua a la paz y cõcordia general: y como no ſe le dio ſaluocõduto del papa para embiar ſus embaxadores ſolenes como era neceſſario, y no podian yr ſeguramente por cauſa delas gentes del rey de Francia, embio con vn caualliero de ſu caſa llamado Ramõ de Riaria, à ſuplicar al papa tuuieſſe por bien de prorrogar aquel termino, que los legados le ſeñalaron para que comparecieſſe en la curia Romana: y dende a pocos dias fuerõ con la embaxada don Galceran de Timor, don Gilabert de Cruyllas, micer Pedro Coſta, y micer Bernaldo Guillen de Pinols de ſu conſejo. Aeſtos ſe dio comiſsion, que en caſo que pareciеſſe alos letrados de Barcelona, que el rey deuia conforme à derecho ofrecer de eſtar a juyzio y determinaciõ del papa, y dela ſede apoſtolica, que ellos en ſu nombre ſe obligaſſen, que ante el proſiguiria ſu juſticia en la corte romana. Llegado el rey a Valencia, tuuo auiſo d'los embaxadores que fueron ala Proença, dela dolencia de Ramon Berenguer, y que con grande inſtancia le pedia, y rogaua el principe, que en ſu lugar tuuieſſe por bien de recibir quinze caualleros, delos mas principales dela Proẽça, allende delos otros ſeſenta, haſta la fieſta dela Reſurrecion: porque para entonces ſe le entregaria ſi eſtuuieſſe para ello: y puеſto que en el conſejo del rey vuo grande duda, delo que cerca deſto ſe deuia proueer, porque el principe no eſcriuio ſobre ello, tuuo lo el rey por bien: no inouando en los otros terminos, principalmente del año, dentro del qual deſpues dela deliberacion del principe, auia de ſer entregado ſu hijo primogenito.

¶Dela declaracion que hizieron los dela vnion, para que ſe juraſſe el fuero de Aragon en el reyno de Valencia, alos ricos hombres, meſnaderos, y caualleros, que lo quiſieſſen ſeguir: y vuieſſe vn magiſtrado, que fueſſe juſticia general de aquel reyno. CVI.

EN LA abſencia que el rey hizo de Aragon, al tiempo que fue a Valencia, dexo por procurador del reyno como ſe llamaua entonces, al infante dõ Pedro ſu hermano: y mientras ſe ponian en orden las coſas dela guerra, y la gente ſe yua juntando, los dela vnion q̃ eſtauan en Çaragoça embiaron à don Pedro

Iordan de Peña señor de Arenòs, Gil de Vidaure, Ioan Bernaldo, y Miguel Lopez de Lobera, para que suplicassen al rey, q̃ mandasse alos juezes y officiales del reyno de Valencia, que guardassen los fueros y costumbres del reyno de Aragon, à todos los naturales y habitadores de aquel reyno, segun se cõtenia enel priuilegio, q̃ sobre esto auia otorgado, y jurado: y mandasse luego restituyr la villa y castillo de Albalate del obispo, al capitulo dela iglesia mayor de Çaragoça: y se hiziesse enmienda delos daños que se hizierõ por la gente de don Artal de Alagon al obispo don Fortuño de Vergua: y se entregassen alos dela vnion los castillos de Xatiua, Vxon, y Monclus, que aun no se auian dado alos alcaydes, que los deuian tener: y se pagassen las tenencias de aquellos castillos, y delos otros que estauan ya en su poder: y se restituyessen luego las espoliaciones notorias, y señaladamente aquellas, que se auian sentenciado por el justicia de Aragon, con consejo dela corte: y pusieron otras demandas de particulares agrauios, y quexas, que auia en el reyno. Siendo embiados estos mẽsajeros por este effeto, a ocho de Março del año de mil y dozientos ochenta y nueue se ayuntarõ los ricos hõbres, y caualleros, y los procuradores delas ciudades, y villas dela jura, y determinarõ que atento q̃ los castillos q̃ se pusieron por parte del rey en rehenes, y se entregaron alos dela vnion, auian recaydo en su libre disposiciõ, para hazer dellos a su voluntad, pues el rey no auia llamado, ni mandado ayuntar la corte en Çaragoça enla fiesta de todos Santos passada, ni auia hecho jurar alos concejos delos lugares, cuyos eran los castillos, las cosas, q̃ deuian guardar, y tambiẽ, porque no mandaua guardar el fuero de Aragon enel reyno de Valencia, y las sentencias dadas por el justicia de Aragon con consejo dela corte no se executauã, y auiendole señalado consejeros cõ parecer delos quales deuia gouernar, y proueer las cosas del estado de sus reynos, y sin su consejo mando soltar al principe de Salerno, y desafiaron al rey de Castilla, y se embio solene embaxada ala corte Romana, y se inouaron otras cosas de muy grande peligro, y perjuyzio del reyno, lo qual sin su consejo no se deuiera hazer, y por estas causas se obligarõ aquellos castillos en rehenes, por todas estas razones se diessen y librassen los castillos aquiẽ los tuuiesse en nõbre de todo el reyno. Enesta determinacion se resoluieron aq̃llos ricos hõbres, q̃ aesto se auian jũtado, q̃ eran don Bernaldo Guillen de Entẽça, dõ Pedro Fernandez señor de Ixar, dõ Pedro Cornel, don Ximeno de Vrrea, dõ Pedro Iordã de Peña, y los jurados y cõcejo de Caragoça: y se obligarõ en conformidad q̃ ayudarian por todo su poder alas personas, aquiẽ los castillos se entregassen, en nõbre del reyno: y q̃ siguiriã vna misma voz y consejo sobre esta q̃rella: y se dieron rehenes. Don Bernaldo Guillen de Entença puso en rehenes à Bernaldo Guillen su hijo, don Ximeno de Vrrea à Ximeno de Vrrea su hijo, don Pedro Fernãdez señor de Ixar en su nõbre, y por dõ Pedro Iordã de Peña à Pedro Fernandez su hijo, don Pedro Cornel à doña Vrraca Artal su hija: y los jurados y cõcejo de Çaragoça pusierõ a Ioan Gil hijo de Guillẽ de Lison, Ramõ hijo de Arnaldo Aymeriq̃, y à dõ Baldouin hijo de Gil Baldouin. Pusieronse estas rehenes con tal condicion, q̃ el q̃ contra aq̃llo fuesse, que dasse por traydor manifiesto, y fuessen destruydos sus personas y bienes: declarando q̃ les quedasse reseruado, q̃ en caso q̃ el rey cũpliesse aq̃llas demandas, le pudiessen dar por libre quãto à auer incurrido en perder los castillos: y quedassẽ como primero obligados ala execucion delo cõcedido por los priuilegios dela vnion: haziẽdo el rey primero mudar los officiales de su casa, y mandãdo reuocar todas las donaciones delas villas y heredamiẽtos q̃ hizo enlos reynos d̃ Aragõ, y Valẽcia, y enel cõdado de Ribagorça, despues q̃ el rey don Pedro su padre murio. Declarauã q̃ estuuiessen obligados los castillos, hasta q̃ le compeliessen a jurar y guardar el fuero de Aragõ enel reyno de Valencia: y entõces moderarõ, q̃ no se juzgasse por el generalmẽte, como antes pretendiã: sino alos ricos hombres, mesnaderos, y caualleros, y alas personas, q̃ lo quisiessen seguir, y guardar: teniẽdo enello tal ordẽ, q̃ los ricos hombres, q̃ estauã heredados enel reyno de Valencia, q̃ entõces se hallauã en Çaragoça presentes a estos ordenamiẽtos, eligiessen delos caualle- 1289.

ros y infãçones heredados enel miſmo reyno,y puſieſſen vno en cada ciudad,ò villa,dõ de vuieſſe juſticia:y fueſſen como aſſeſſores para que juntamente cõ los juſticias juraſſen de guardar y exercir el fuero de Aragon en ſu jurisdicion alos ricos hombres, y caualleros,y otras perſonas heredadas en aquel reyno,q̃ lo quiſieſſen ſeguir,y a ſus gẽtes y criados haſta la fieſta de Nauidad ſiguiente. Cũplido aquel tiẽpo los ricos hõbres del reyno auian de hazer eleciõ de otras perſonas delos caualleros,y infançones heredados en aq̃l reyno,y los q̃ fueſſen eligidos por ellos ò por la mayor parte,ſe confirmaſſen por el rey, o por ſu procurador del reyno de Valencia en ſu abſencia, y fueſſen juſticias de aquella ciudad, ò villa donde fueſſen eligidos,y juraſſen de guardar y exercir los fueros,vſos, y coſtumbres del reyno de Aragon en todo el reyno de Valencia alos ricos hõbres,y perſonas,q̃ por ellos quiſieſſen ſer juzgados,haſta la otra fieſta de Nauidad. Auia ſe de dar acada vno vn aſſeſſor,qual fueſſe nõbrado por el cõcejo dela miſma villa, ò lugar donde fueſſe juſticia. Deſta miſma manera quãdo los vezinos delas ciudades o villas de aq̃l reyno fueſſen juſticias,cada vno dellos auia de tener por aſſeſſor vn cauallero,o infãçõ,qual fueſſe eligido y nõbrado por los ricos hõbres o por la mayor parte dellos. Fue acordado que ſiẽpre q̃ alos ricos hõbres bien viſto fueſſe,ſe cõgregaſſen cõcejos generales enla ciudad de Valẽcia,y en cada vna delas villas y lugares del reyno, y al cõcejo que quiſieſſe ſer juzgado por fuero de Aragon le fueſſe juzgado,y guardado dela miſma manera, q̃ alos ricos hõbres y caualleros y infançones del reyno de Valẽcia, y a ſus criados y allegados. Si por ventura auiẽdo ſe ayũtado concejo, la mayor parte no quiſieſſe recibir el fuero de Aragõ, ni ſer juzgado por el, de alli adelãte nunca lo pudieſſen tener: ni los dela jura dela vniõ del reyno de Aragõ, fueſſen obligados de procurar q̃ les fueſſe jurado o guardado. Para ſaber quales delos cõcejos del reyno de Valẽcia querriãauer fuero de Aragon, ſe determino, q̃ fueſſen embiados a ello dos caualleros, ò otras dos perſonas naturales del reyno, ſin ſoſpecha: y en preſencia dellos ſe juntaſſen los cõcejos: y proueyeron q̃ los ricos hõbres de Valẽcia, q̃ entõces eſtauã en Çaragoça, nõbraſſen dos caualleros heredados en aquel reyno, y el rey eligieſſe vno por juſticia general del reyno de Valẽcia: y conocieſſe delos pleytos de apelaciones de aquel reyno por fuero de Aragon.

¶Que Luys y Roberto hijos del principe de Salerno ſe puſierõ enel caſtillo de Siurana, y las rehenes q̃ ſe truxeron dela Proença, ſe repartierõ en Barcelona Lerida, y Monblanc. CVII.

ESTANDO el rey en Valencia vinieron a ſu corte embaxadorẽs del principe de Salerno, q̃ ſucron vn baron llamado Ramõ de Porceleto, y vn religioſo q̃ ſe dezia fray Bernaldo dela ordẽ de Ciſtel: y truxeron las ſeſenta rehenes dela Proença, y otros veinte caualleros de Marſella. Entonces ſe dio orden q̃ Luys, y Roberto hijos del principe eſtuuieſſen enel caſtillo de Siurana, con ſolos tres caualleros Franceſes de ſu ſeruicio: y ſe dio cargo de ſu guarda a doze caualleros, como le tuuieron dela perſona del principe ſu padre: y mando el rey q̃ el caſtillo ſe entregaſſe por Bernaldo de Monpahon, que lo tenia, à Bernaldo de Peratallada en nombre de don Gilabert de Cruyllas ſu padre: haziendo homenaje à Bernaldo de Mõpahon, q̃ ſelo reſtituyria deſpues que los hijos del principe eſtuuieſſen en libertad. Los veinte caualleros rehenes de Marſella ſe puſieron en Barcelona: y los de quinze años abaxo ſe encomendaron à ciudadanos, y los otros ſe recluyeron enel caſtillo nueuo dẽtro enla miſma ciudad con ſus guardas: y las ſeſenta rehenes, y otras que ſe entregaron por ciertas villas dela Proença, ſe repartieron en Lerida y Monblanc, y eſtuuieron con guardas a buen recaudo.

¶Delas perſonas que ſe eligieron para el conſejo del rey, y para officiales de ſu caſa, y delos lugares que ſiguieron enel reyno de Valencia el fuero de Aragon. CVIII.

PARTIO el rey de Valencia para Çaragoça en fin del mes de Enero: y siendo ayutados los ricos hombres y caualleros y procuradores delas villas dela vnion en la iglesia de san Saluador, en presencia del rey dieron por escrito las mismas demandas: y el rey las tuuo por justas, y juro delas cumplir a consejo delos mismos dela vnion. Despues à instancia y requirimiento del rey, se nombraron algunos ricos hombres y caualleros, paraque assistiessen ordinariamente a su consejo: y juraron de aconsejarle bien y lealmẽte, à prouecho y vtilidad del reyno, en aquellos casos, y en todos los otros hechos y negocios, en que fuessen por el requeridos. Los que fuerõ nombrados para esto, eran don Pedro señor de Ayerue, don Pedro Fernãdez señor de Ixar, don Bernaldo Guillẽ de Entença, don Pedro Cornel, don Ximeno de Vrrea, don Pedro Iordan de Peña señor de Arenós, Amor Dionys, Ximeno Cornel, don Ioan de Vidaure en nõbre de don Iayme señor de Exerica, Pedro Ximenez de Iranço en lugar de don Iayme Perez señor de Segorbe hermano del rey. De los mesnaderos don Guillẽ de Alcala señor de Quinto, don Gil de Vidaure, don Ximen Perez de Pina. Hecha esta jura, y tomado assiento enlas demandas y agrauios, aquellos mismos ricos hõbres y personas, que estauan en esta junta, eligieron officiales que tuuiessen cargo del gouierno del reyno ð Aragõ, y de Ribagorça, y dela casa y seruicio del rey: y fuerõ presẽtados por los dela corte al rey, y por el se admitierõ en possession de sus officios en esta manera. Dõ Miguel Ximenez de Vrrea rico hombre fue nombrado por canceller, y Martin Perez de Huesca juez dela casa del rey: Iñigo Lopez de Iaca por thesorero, y Ioan de Figueras repostero y camarero, Arnaldo de Aymerich escriuano de racion, y en otros officios dela casa Ponce Baldouin, Esteuan de Marcuello, Miguel de Faraz, Aznar de Luesia: y Ruy Sanchez de Vergas portero mayor, y Gil Martinez de Atiẽça alguazil. Pero en lo general del reyno se nõbraron personas, que tuuiessen cargo de seguir los malhechores, y castigar los delictos por sus prouincias, q̃ llamauan sobrejũteros: y fuerõ señalados estos caualleros. En la sobrejunteria de Alcañiz Pero Maça delas Cellas, En la de Taraçona Ruy Sanchez de Pomar, En Iaca Garci Garcez de Arazuri, En Sobrarbe y Ribagorça don Gombal de Entença, En la sobrejunteria, que llamauan de Transduerta don Gombal de Tramacet: y por sobrejuntero de todo el reyno de Valencia fue nombrado Martin Ruyz de Foces: y este caualler o en todos los negocios q̃ occurriessen, auia de vsar de su jurisdicion como los sobrejũteros de Aragon, q̃ tenia muy ampliada jurisdiciõ en sus prouincias. Fue ordenado en esta junta, que las personas del consejo del rey, q̃ se nõbraron por la corte y vnion, quedassen enel consejo del rey: y vsassen de su officio como enel priuilegio se contenia, hasta la primera corte general, q̃ se auia de congregar en Çaragoça: y de alli adelante fuessen eligidos otros por la corte. Los q̃ entonces se nombraron de los ricos hõbres, fuerõ dõ Pedro Fernãdez señor ð Ixar, y dõ Ximeno ð Vrrea: y delos mesnaderos Gil de Vidaure, y Pedro Maça de las Cellas, Ximen Perez de Pina, y Alonso de Castelnou: y delos caualleros Ximẽ Perez de Salanoua, y Fortun Sanchez de Vera: y por el reyno de Valencia assistian en la corte dos caualleros, que eran Sãcho Perez de Lienda, y Gonçalo Ximenez de Pãcisa. Por Çaragoça Ioan Bernaldo y Miguel Lopez de Lobera, y Arnaldo de Luch, y sendos procuradores delas ciudades del reyno, q̃ tenian voto en las cortes. Estos determinaron, que atrẽdido que el rey no podia yr al reyno de Valencia, por la guerra que se auia de hazer al rey de Castilla, para ordenar que se cumpliesse alli lo que tocaua ala obseruancia del fuero de Aragon, que el rey mandasse dar a los de la vnion los castillos de Morella, y Moruiedro, con tal condicion, que si de alli a la pascua del Espiritu santo siguiente, no vuiesse mandado jurar a los officiales del reyno de Valencia, y a las ciudades y villas de aquel reyno, que juzgarian por el fuero de Aragon, y le guardarian inuiolablemente segun estaua ordenado: y el rey lo auia jurado, y no se cũpliesse, q̃ el rey fuesse personalmẽte à mandarlo executar. Con esto tambien proueyeron, y ordenaron, que los que tuuiessen aquellos castillos y los otros

que se entregaron a los dela vnion, pudiesse forçar y apremiar, alos rebeldes del reyno de Valẽcia, haziendo guerra delos mismos castillos conel rey y sin el, hasta compelir a que jurassen los officiales. Pero esto tardo mucho en assentarse: y q̃daron declarados los lugares y villas, que siguieron nuestro fuero, y estuuieron debaxo del hasta nuestros tiempos. Estos fueron del val de Chelua, Chelua, Origilla, Domenjo, Aguillas, Tuexa, Beruxet, Sinarcas: y de la baronia de Arenós, Villahermosa, la puebla de Arenós, Çucaria, Ludient, el castillo de Villamalef, Torrechiua, Espadilia, y Balat. De la baronia de Exerica, Biuel, la villa del Toro, Caudiel, Noualichas, Benafer, Pina, las Barracas. Siguia el mismo fuero, la tenencia de Alcalaten, con sus villas y lugares, que son Lucena, el Alcora, las Vseras. Chodes, Figueruelas, las Torrecellas: y tambiẽ con estos el lugar de Almaçora, la puebla de Benaguazil, y Benaguazil: segun parecio por inuestigacion y reconocimiento, que se mando hazer en nuestros tiẽpos, en las cortes que el rey don Carlos tuuo alos Aragoneses, al principio de su reynado. Iuntamẽte con estos estatutos fue prouey do, q̃ se bastecie ssen los castillos dela frontera de Aragon, contra Castilla y Nauarra, especialmente Taraçona, Sos, Tiermas, y Saluatierra, y la corona del Vayo, adon de mandaron subir todos los dela villa: y se proueyo gente en los lugares y castillos mas comarcanos, que estauan en defensa: y sacaron la gẽte delos que no se podian defender, y se entraron con los ganados la tierra adentro.

¶De la entrada del rey de Aragon en Castilla: y dela batalla que vencio don Diego Lopez de Haro à Ruy Paez de Soto mayor. CIX.

EN LOS principios dela guerra entre Aragon y Castilla, don Alõso q̃ se llamaua rey de Castilla y Leon, se confedero con Alamir Mohomat Abenaçar rey de Granada: porque se obligo de hazer guerra contra el rey don Sancho: y el rey de Aragon le asseguro, que la concordia que entre ellos se firmaua le seria guardada, y se cumpliria: y le ayudaria con todo su poder, guardando el rey de Granada lo que estaua entre ellos capitulado. No passaron muchos dias despues que don Alõso tomo el titulo de rey, que murio dõ Diego Lopez de de Haro señor de Vizcaya, hijo del cõde dõ Lope, q̃ era el principal delos ricos hõbres de Castilla, delos declarados cõtra el rey dõ Sancho, que estaua ya apoderado del señorio de Vizcaya, y cobro los castillos dela corona real, que se encomendaron al conde en tenẽcia. Luego el rey de Castilla mando hazer llamamiẽto general delos caualleros, y hijos dalgo de sus reynos, y proueyo que se juntassen conel en Almaçan: adonde concurrieron grãdes compañias de gentes de armas, y ginetes, y mucho numero de peones, y se junto vn grueso exercito. El rey de Aragon, y don Alonso, y el vizconde de Bearne partieron de Çaragoça para Calatayud en fin de Abril, adonde estauan juntos muchos ricos hõbres y gente de caualllo, y las compañias delas ciudades y villas destos reynos. Entonces estando en aq̃lla villa de Calatayud, à veynte y seys dias del mes de Iunio, considerando don Alonso, q̃ el rey de Aragon era el que hazia la guerra à su enemigo con toda su pujança, y que sin su ayuda por otra via no podria salir con aquella empresa, y que enella ponia su persona y estado, entre conocimiento desto hizo al rey de Aragon donacion del reyno de Murcia, cõ las ciudades de Murcia y Cartagena: y esto se hizo con gran secreto, que no interuinieron enello sino dos caualleros vassallos del rey de Aragõ, que eran Pedro Martinez de Artassona, y Fernan Perez de Pina: y dos notarios que testificaron la donacion. Toda esta gente, y la que se yua juntando, que cada dia llegaua de Cataluña, y del reyno de Valencia, se repartio por los lugares de aquella frontera: y el rey se passo à Terrer, adõde dio orden q̃ se hiziesse alarde dela gẽte, con determinacion de apressurar la entrada en Castilla. Por este mismo tiempo el rey don Sancho tenia concertado de verse conel rey de Frãcia en Bayona, y dexo en su lugar por capitan general de toda la gente, que se auia juntado en aq̃llas

ſrõteras contra Aragõ, à don Alonſo hermano de la reyna doña Maria ſu muger: y por principales de ſu conſejo a don Ioan Alõſo de Haro, y à don Ioan Fernãdez de Limia: y vinieronſe acercãdo a la frõtera, haſta llegar a Montagudo. El exercito del rey de Aragon paſſo de Hariza à Monreal: y en aquellos lugares eſtuuieron ambos exercitos bien juntos mas de veynte dias, poniendoſe en orden para la batalla. Refiere el autor de la hiſtoria del rey don Sancho, q̃ el rey de Francia ſe eſcuſaua de venir a verſe con el rey de Caſtilla, porque entendio que tenia la guerra en diſcrimen de llegar à batalla: y q̃ quiſo eſperar lo que de aq̃lla jornada ſucederia: y por eſta cauſa fue forçado el rey don Sancho boluerſe a ſu real: pero lo que parece cierto es, que ſe vieron ambos reyes en Bayona: y alli ſe confederaron de manera, que el rey de Francia deſiſtio de dar fauor a la empreſa de don Alonſo, y renuncio la pretenſion que tenia ala ſucceſſion de los reynos de Caſtilla: y ſe cõcordaron de hazer juntos la guerra contra el rey de Aragon: y cõcluydo eſto, boluio luego el rey don Sancho ala frontera. Cinco dias antes que llegaſſe mouio el rey de Aragon con ſu exercito cõtra la parte de Mõtagudo, donde eſtauan los enemigos: y ambos exercitos ordenaron ſus eſquadrones, y eſtuuieron aquel dia à viſta en orden de batalla: y no la dieron porque todos la recelauã. Otro dia el rey de Aragon con ſu exercito paſſo adelante a vna legua del exercito del rey de Caſtilla, a vn lugar que dezian la Fuente del monje: de donde partio contra Almaçan para combatirla. Llegando à Moron combatieron el caſtillo que era muy fuerte, y fue tan rezio el combate que le entraron por fuerça, y fue alli muerto vn cauallero, q̃ eſtaua en ſu defenſa de vna ſaeta, que ſe dezia Martin Perez de Puerto Carrero. Entretanto que el rey ſe detuuo enel combate de Moron, el rey don Sancho embio algunas compañias de gente de guerra eſcogida, que ſe puſieſſen en Almaçã en ſu defenſa: y luego ſu real ſe leuanto de Montagudo, y tomo el camino de Soria: y el con alguna gente de cauallo ſe fue à ſanto Domingo de Silos: y ſaliendo de alli para yr a ſan Eſteuan de Gormaz, llegaron a el de parte del rey de Aragon, y de don Alonſo à dezirle, q̃ no ſe fueſſe, q̃ le eſperaria a la batalla: pero el rey don Sancho aunq̃ era de gran de animo, y muy guerrero ſiguiendo el conſejo de los ſuyos, ſe retiro con ſu exercito: no embargante q̃ el exercito del rey de Aragon eſtaua ſobre Almaçan, y començaron à cõbatir la villa, La gẽte q̃ entro en Caſtilla eraẽ ſegũ Ramõ Mõtaner refiere dos mil hombres de armas, y quinientos della ligera, y cĩe mil peones, coſa quaſi increyble: ſi juzgamos por el numero de la gẽte, de q̃ en nueſtros tiẽpos ſe haze formado exercito, en qualquiere empreſa, por muy principal que ſea, entre muy poderoſos principes: y enel exercito del rey dõ Sancho pone doze mil de cauallo, y delos peones no declara numero cierto. Tãbien el autor dela hiſtoria Caſtellana affirma, q̃ nueſtro exercito era muy ſuperior al del rey dõ Sãcho: aunq̃ no declara el numero ñ la gẽte. Entretãto q̃ el exercito del rey dõ Alõſo ſe detuuo ſobre Almaçã, y anduuierõ corriẽdo los lugares de aq̃llas comarcas, haziẽdo grãde daño y eſtrago enla tierra del rey de Caſtilla, como no quiſo auẽturar el hecho à trãce de batalla, de Soria ſe vino cõ mucho numero de gente de cauallo y de pie cõtra la frõtera de Taraçona, por hazer guerra en los lugares de Aragõ: y eſtuuo alli todo el tiẽpo q̃ nueſtro exercito anduuo corriẽdo y talãdo los lugares de tierra de Almaçan, y Oſma, haziẽdo guerra cruel, y no reſiſtiẽdole los enemigos. Los de Almaçã ſe deffendiero cõ ſingular eſſuerço, y valẽtia, y reſiſtierõ a los cõbates como gẽte bien prouey da, y vſada en la guerra: y el exercito ſe leuãto de aq̃l lugar, y la gente de cauallo anduuo diſcurriẽdo por toda aq̃lla comarca. En eſto ſe detuuierõ haſta mediado Iulio: y entõces el rey de Aragon ſe vino para Çaragoça, porq̃ tuuo nueua cierta, q̃ gentes de Francia y del rey de Mallorca entrauan contra Cataluña, por el condado de Roſſellon: y don Alõſo quedo con ſus gentes en aquella frontera contra Caſtilla.

¶ Eneſte medio llego dõ Diego Lopez de Haro, hermano del cõde dõ Lope, cõ mucha gẽte a las frõteras de Molina: y cõ la q̃ eſtaua en Albarrazin, y en los lugares de la comarca de Teruel, entro por Caſtilla: y corrio la comarca de Cuẽca y Huete, haziẽdo mucho

daño en todos aq̃llos lugares: y el rey dõ Sãcho embio cõtra el à Ruy Paez de Sotomayor: aquiẽ hizo rico hõbre, y dio pẽdon y caldera, segun la costũbre de Castilla y Leon, q̃ erã insignias q̃ se dauan a los ricos hõbres. Este caualliero con mucha gẽte, q̃ le jũto de aquellas fronteras, y con la que el traya de Galicia, salio al encuẽtro à don Diego, y a los Aragoneses, que venian con gran presa, junto à vn lugar que dizen Pajaron: y tuuieron vna muy reñida batalla, en la qual fueron rotos y vencidos los Castellanos, y murio enella Ruy Paez, y muchos caualleros: y ganaron los pendones del rey don Sancho: y segũ escriue don Pedro Lopez de Ayala en la historia, que cõpuso del rey don Pedro de Castilla, los embio don Diego Lopez de Haro à Teruel, donde estuuierõ mucho tiempo en memoria de aquella victoria, hasta que el rey don Pedro bisnieto del rey don Sancho, los torno à cobrar quando gano à Teruel.

¶Que los embaxadores del rey fueron presos en Narbona, y se rompio de nueuo la guerra entre el rey de Francia, y el rey de Aragon: y los Franceses y Nauarros se apoderaron dela villa de Saluatierra, CX.

AL TIEMPO q̃ se tenia alguna esperança de paz, entre el rey de Francia y el rey de Aragon, se començo à encender mas furiosamente la guerra, sin dar lugar a los medios dela tregua, que se trataron conel principe de Salerno: por que don Gilabert de Cruyllas, y Bernaldo Guillen de Pinels, que se embiarõ por embaxadores por el rey de Aragon al papa, como dicho es, fueron presos por man, dado de Aymerich señor de Narbona, cõtra el derecho delas gentes: y por los officiales del rey de Francia se pusierõ en muy estrecha prision dentro en Narbona: y a sus criados y gẽte robaron y hizieron el tratamiento que se suele hazer à enemigos: y por todas vias el rey de Francia hazia abierta guerra contra el rey de Aragon. Entonces se junto todo el poder de gẽtes, q̃ el rey de Frãcia tenia en Nauarra, y vinierõ à cercar à Saluatierra: y estuuieron sobre ella quinze dias: y no teniendo socorro ninguno los dela villa, porq̃ el rey auia entrado con las gentes de sus reynos en Castilla, algunos delos principales que tuuieron fin que el lugar se rindiesse a los officiales del rey de Francia, salieronse del con todos los suyos: y los que quedauan rindieron la villa, y quedaron enella debaxo del señorio del rey de Francia: y fortificarõ vn castillo muy fuerte, enel qual segũ Bernaldo Aclot escriue, puso el rey de Francia por Alcayde y capitan vn caullero principal, que se dezia Beltran de la Illa, quelo deffendio todo el tiempo que duro la guerra. Ganada Saluatierra, Garcia Lorente de Saluatierra, que era delos mas principales de aquella villa, y Iñigo Lorente su hijo, y sus hermanos, no queriendo quedar en la sujecion del rey de Francia, vinieronse para dar orden como aquella villa se cobrasse de poder de Frãceses: y proueyo el rey, que don Ximeno de Vrrea, y don Pedro Cornel con quatrozientos de caballo, y con dos mil de pie fuessen con Garcia Lorente, que se offrecia de hazer entregar à Saluatierra, y entraronla por cõbate: enel qual fuerõ heridos Garcia Lorente y su hijo, y perdieron muchos de sus amigos y parientes. Estuuieron dentro quatro dias con toda su gente: y no pudiendo entrar por cõbate el castillo, desampararon el lugar, el qual estuuo en poder de Franceses algunos años, hasta que se torno a cobrar en tiempo del rey don Iayme.

¶Del desafio que el rey de Mallorca embio al rey de Aragon. CXI.

TENIA en la misma sazon el rey de Mallorca mucha gente junta en Rossellon: y era fama que se juntaua para passar contra Mallorca. Por esto buelto que fue el rey à Çaragoça, embio à Iayme de Cabañas su secretario al infante don Pedro su hermano, que estaua en Cataluña, con orden que luego q̃ en-

tendiesse que el rey don Iayme su tio queria passar à Mallorca, se embarcasse con toda la gẽte que tuuiesse, y pudiesse recoger de cauallo, y de pie en las galeras y naos que uuiesse en aquella costa. Prouey ase de manera, que en caso que el rey de Mallorca no passasse, y la gente que tenia no entrasse por Cataluña, el infante con la suya passasse à Menorca, y leuasse consigo à don Ramon de Anglesola, paraq̃ desde alli se prouey esse con grã cuydado a la defensa y guarda de aquellas islas, dela misma suerte que si el rey enellas se hallasse: porque estaua entendido, que eran como baluarte delas costas de Cataluña y Valencia: y el rey a gran priessa partio de Çaragoça, para entrar en Cataluña, y passar à Cerdania, porque conuenia dar fauor con su presencia alas cosas dela guerra, que se esperaua por Rossellon. Todo esto passo antes de venir à Monçon a las cortes generales que alli se mandaron juntar, y se auian de principiar por el mes de Setiẽbre: adonde principalmẽte se auia de tratar del socorro y defensa necessaria para las guerras de Francia y Castilla. Estando en Barcelona el rey ocupado en esto, don Ramon Roger hermano del cõde de Pallàs, que en las guerras passadas siguio la parte del rey de Frãcia con el rey de Mallorca, se reduxo al seruicio del rey, y el lo recibio en su gracia. Entõces el rey de Mallorca cõ vn cauallero de su casa le embio a reptar de traydor, y juntamente desafiaua al rey de Aragon, embiandole a dezir, que si tenia voluntad de combatirse con el, por razon de dõ Ramon Roger, ò por ciertas palabras, que el mismo don Ramõ le uuiesse embiado à dezir, que contra el se dixerõ, se combatiria con el en poder del rey de Ingalaterra en Burdeus: y sobre aquella querella estaua aparejado de firmar y tomar dia señalado. A este desafio respondio el rey, que el no entendia combatirse con el por razon de palabras villanas, ni de otros denuestos, que uuiessen passado entre el, y don Ramon Roger: pero era contento de aceptar el cõbate, por causa del riepto que hazia à don Ramon, en el qual le auia desmentido el mismo don Ramon, diziendo no ser traydor. Que allende de aquella q̃rella le deffenderia y haria conocer, q̃ el era el q̃ auia q̃brado su fe, violãdo los reconocimiẽtos y homenajes q̃ hizo al rey, don Pedro su padre, de suerte que por ello valia menos su fe, y quedaua con tal nota de infamia, q̃ deuia por esta razõ affrentarse ante la corte de qualquiere principe, y ante hõbres q̃ estimassen q̃ cosa era honra: y assi le dezia, q̃ el, y dõ Ramõ Roger, se cõbatiriã con el, y con qualquiere otro rico hõbre, señor de señera, q̃ el nõbrasse: ò el solo por su persona en poder del rey de Ingalaterra: y q̃ aq̃llo estaua presto de firmar cõ tãtas prẽdas, quãtas el rey de Mallorca pudiesse auer, y dar de su casa, y q̃ fuesse en aq̃l lugar, y para aq̃l plazo q̃ el rey de Ingalaterra les quisiesse señalar. Mas quãto a lo q̃ dezia q̃ se cõbatiria en poder del rey de Ingalaterra, y señalaua para la batalla la villa de Burdeus, parecia, q̃ queria escusarse de llegar a ella, pues no tocaua a el eligir ni nõbrar el lugar, sino al rey de Ingalaterra que auia de ser juez: y el nombraua tal lugar, q̃ conocia el mismo no ser seguro: y que el rey de Ingalaterra no le podria assegurar, siendo notorio, q̃ la batalla que fue aplazada entre Carlos y el rey su padre, se dexo de effectuar, porque el rey de Ingalaterra no pudo assegurar al rey de Aragon en aquella plaça. Mas no embargante esto, tẽdria por lugar cõuiniente, qualquiere que el rey de Ingalaterra les señalasse, hora fuesse Burdeus, ò qualquiere de su señorio. Pero sobreseyose en lo deste desafio, sin lleuarlo adelante.

¶Que el papa corono al principe de Salerno, y le dio titulo de rey de Sicilia: y dela guerra que el rey don Iayme de Sicilia hizo contra el en Calabria, y enel principado de Capua. CXII.

TVEGO que el principe de Salerno salio dela prision, dio orden en la Prouença que se entregassen al rey de Aragon las rehenes: y no pudiendo acauar con Carlos hermano del rey de Francia, que desistiesse de la pretension que tenia enel derecho que la iglesia le dio delos reynos de Aragon, y Valencia,

conel principado de Cataluña, y que lo renunciasse, que era lo principal para conseguir la paz, que offrecio dar alos reyes de Aragon y Sicilia, debaxo de tantas prendas, comẽçose a intitular el principe rey de Sicilia con facultad que para ello del papa tuuo. Partio de Francia acompañado de gentes de armas, y por Lombardia fue à Florencia, y a Pesa, donde el papa estaua: y de alli a Roma: y fue le confirmado el titulo de rey, y el papa ò por fauorecerle, ò porq̃ assi le parecio que conuenia al derecho dela iglesia con gran solenidad le corono por rey, intitulãdole rey de Sicilia, y delos ducados de Pulla, y Calabria, y del principado de Capua, à veynte y nueue de Mayo deste año. Entõces se trato delos pactos, que auia firmado conel rey de Aragon por medio del rey de Ingalaterra, porlo que tocaua a su deliberaciõ: y en lo que se capitulo cerca del rey de Sicilia, no quiso el papa condecender a ello, ni consentirlo: y declaro que no era obligado a guardar lo capitulado en aquel articulo: y aprouo, y concedio lo q̃ tocaua al rey de Aragon, de quien auia conseguido la libertad. Entendiendo el rey don Iayme, que el papa y el rey de Francia no querian, que fuesse comprehendido en la paz, que se auia de dar al rey de Aragon, y visto en quanto peligro estaua el rey su hermano, si la paz no se concluya, teniẽdo guerra cõel rey de Francia, y conel rey don Sancho, y con la iglesia, y conel principe de Salerno, estãdo en Mecina, à quatro del mes de Abril deste año de mil y dozietos y ochenta y nueue, embio con vn cauallero que se dezia Pedro Marin, à dezir al rey de Aragon, que cõcluyesse la paz con el rey de Francia, y con la iglesia, y conel principe de Salerno, como mejor pudiesse, aunque en las condiciones della se tratasse que no le diesse a el fauor ni ayuda para la defensa de aquel reyno: cõque no fuesse contra el, ni permitiesse que los destos reynos siruiessen cõtra el a sus aduersarios, y porque saliesse del peligro en que estaua el rey de Aragon, si la guerra se continuasse, le absoluio libremente delas conuenciones y homenajes que entresi hizieron, por causa dela dessensa de Sicilia, Tenia el rey de Sicilia en orden su armada con proposito de yr con ella contra la ciudad de Gaeta, porque se le dio esperãça, que los naturales della, si alla fuesse le rindirian aquella ciudad, y se pornian debaxo de su obediencia. Armaronse quarenta nauios de remos entre galeras y taridas, y passaron à Rijoles quatrozientos de cauallo, y diez mil peones, porque el rey don Iayme quiso reduzir primero los lugares y pueblos, que se rebelarõ en Calabria: y quedo cõ la mayor parte del exercito el rey don Iayme, y el almirãte conel resto se hizo a la vela mediado el mes de Mayo, siguiendo la costa la via del principado. El rey fue sobre Semenara, la qual se le rindio luego, y tras ella en vn mismo dia los castillos y lugares de sãta Christina, Bubalino, y Sinopoli. Passados los montes de aquella prouincia, mouio con todo el exercito contra Monteleon, y la armada se yua deteniẽdo por la costa hasta que llego à Vibona, que dista de Monteleon por tres millas, y salio el almirante con la gente delas galeras à juntarse conel exercito del rey. Fue aquel lugar combatido muy reziamente, y pegando fuego a las puertas, fue entrado por otra parte escalãdo el muro, y murierõ muchos delos q̃ le deffendian en la entrada y combate. Era este lugar muy principal en aquella comarca: y luego se entregarõ al rey y a sus capitanes la Roca, Castelmaynardo, Mayda, Ferlito, y Ayello: y se reduxerõ a su obediencia: y llegando a santa Euphimia hizose alli fuerte, adonde puso su real muy cerca delos enemigos, cuyo general era Roberto conde de Artoes gouernador del reyno: y con gran numero de gente de cauallo, q̃ auia ayuntado, salio al encuentro al rey de Sicilia, con fin de tentar en algunas escaramuças las fuerças y orden dela gente que el rey lleuaua. Passo assi que llegando el conde de noche a las riberas del rio Amato, se puso en vn castillo muy fuerte, que esta assentado sobre vna roca en medio del rio, que llamauan Calamiza, y estaua del exercito del rey no mas lexos q̃ seys millas. El dia siguiente el almirante con cierto numero de ginetes anduuo corriẽdo la tierra, y llego muy cerca del rio, y discurriendo por el campo prouocauan alos del castillo, que saliessen à escaramuçar: y salieron algunos caualleros Franceses, y reboluierõ cõtra ellos los ginetes escaramuçando a su modo, entrando por los hõbres de armas, y des-

Digitized by Google

uiandoſe con gran ligereza, mataron algunos dellos, y ſaliendo en ſu ſocorro mas gente de aquel lugar, los del almirante ſe fueron juntando, y mezcloſe entre ellos vna buena eſcaramuça, enla qual aquel dia recibieron mayor daño los enemigos. El cõde ſalio con aquella gente de Calamiza, y partio la via de Catanzaro, y por deſuiar al rey del camino, q̃ lleuaua, fueſe ſobre Eſquilache: y por algũa inteligencia q̃ tuuo que ſe le rindiria, aſſento alli ſus tiendas: y detuuoſe en aquel lugar. Acaſo auia ya el rey embiado para que ſe puſieſſen en Eſquilache, à don Guillẽ Galceran, y à Bernaldo y Vidal de Sarriá, aquellos dos hermanos tan excelentes y ſeñalados caualleros, q̃ fueron de ſingular eſſuerço y valẽtia entre todos los otros de ſus tiempos. Eſtos caualleros con algunas compañias de gente de cauallo, ſalieron para ponerſe en deffenſa de aquel lugar, y ſin tener noticia dela gente Franceſa, q̃ ſobre el eſtaua, de improuiſo llegaron à viſta de ſus enemigos: y como eran de grande animo, y de mucha reputaciõ, reconociendo q̃ les ſeria afrenta y verguẽça boluer huyendo, paſſaron con gran tropel adelante, y acometieron a los enemigos, q̃ eſtauã muy eſparzidos, y deſcuydados: y començaron a herir enellos, y mataron algunos q̃ andauan derramados por el campo, con quien ſe encontraron, y puſieron tanta turbacion y temor enellos, q̃ con difficultad ſe podian armar ni poner en orden: haſta q̃ toda la mayor parte dela gente de cauallo Franceſa ſe fue recogiendo a vna vãdera, y ſe reconocierõ que hazian mucha ventaja enel numero à los nueſtros. Entonces començaron à recojerſe, y retirarſe: y quedãdo delos poſtreros Bernaldo de Sarriá fue atajado delos Frãceſes: y reconocidoſe Vidal de Sarriá ſu hermano, boluio conla gente, que conſigo tenia con tra aq̃lla parte, donde ſe juntaron diuerſas eſquadras de hombres de armas, y acometierõ contra ellos, tan animoſamente, que ſe pudo eſcapar ſu hermano del peligro, en que eſtaua: y en aquel rencuentro pelearon entrambos valeroſiſſimamente: y ſe recogierõ cõ los ſuyos dentro de Eſquilache con daño muy notable delos enemigos. Eſto eſcriue vn Siciliano delos antiguos, q̃ compuſo con mas diligẽcia lo q̃ ſucedio en aq̃llas guerras, haſta que el rey don Iayme ſe vino à Aragon: aquien yo ſigo como autor muy verdadero, y q̃ tuuo gran cuenta con la razon delos tiempos: porq̃ enla hiſtoria de Ramon Montaner, enlas coſas en que el no ſe hallo hay muy grã deſcuydo. Tambien Vilano haze mencion deſta batalla, aunque aſcriue que fue junto à Catançaro, y dize que fue enella vencido el almirante Roger de Lauria, y q̃ antes y deſpues por mar y por tierra fue ſiẽpre vencedor. Deſpues deſte rencuẽtro el conde de Artoes ſe fue retirãdo ala parte de tierra de Labor, y del principado, para dõde creyo q̃ el rey de Sicilia encaminaua: y el rey cõ todo ſu exercito ſe embarco enlas galeras, y nauios que tenia: y entregaroſe los lugares y caſtillos de Paula, Fuſcalido, y Fiumefrido, que eſtan ala marina. Lo miſmo hizieron los de Chitraro, de donde paſſaron ala playa de Beluedere: y alli mando el rey ſalir la gẽte à tierra, y cõbatir el lugar: enel qual eſtaua el ſeñor del, que ſe llamaua Roger de Sangeneto, que auia ſido preſo por don Guillen Galceran enla guerra de Calabria, y eſtuuo algun tiẽpo preſo en Mecina enel caſtillo de Matagriſon, y por medio del almirante fue puеſto en libertad, preſtando primero homenaje que ſe reduziria cõ ſus caſtillos ala obediencia, y ſeruicio del rey: y auia dado en rehenes dos hnos que tenia. Pero no eſtimo en tanto el amor delos hnos, que ſe apartaſſe dela opiniõ q̃ primero ſeguia: y perſeuero enla fidelidad del principe de Salerno, haziendo mucho mayor guerra y daño deſde ſu tierra, ala gẽte que por el rey eſtaua enla prouincia de Calabria. Fue entonces combatido el lugar y caſtillo de Beluedere muy terriblemente, y parte del exercito fue a cercar el caſtillo de Sangeneto, que era deſte cauallero, enel qual eſtaua ſu muger, que no con menor animo y eſſuerço, que ſu marido ſe puſo ala deffenſa. Tenia Roger de Sangeneto vna machina cõtra la parte donde eſtaua la tienda del rey, de eſtraño y marauilloſo artificio, con la qual haziã mucho daño los de dentro enel real: y el almirãte porque no ſe aprouechaſſen los enemigos della, ſino con peligro y daño ſuyo, mando armar vna polca con quatro remos, y ſobre ella hizo poner el hnjo mayor de aquel cauallero, hazia la parte q̃ la machina aſſeſta-

ua contra la tienda del rey: porque con recelo de no matar su hijo, cessassen de mas offender con ella. Mas poco enternecio el coraçon del padre ver a su hijo puesto al peligro de la muerte, por el qual auian de passar los tiros alos enemigos: y continuando la machina su exercicio, fue muerto aquel inocẽte moço de vn tiro, que le partio el celebro. Otro autor escriue que se pusieron los dos hijos, y que se leuanto repentinamente tan grande viẽto, que desbarato los remos sobre que estauan assentados, y cayẽdo sobre los clauos cõ que estauan trauados, murio el vno: y le embio el almirante asu padre con vna vestidura de escarlata, y oro muy rica, paraque le mandasse enterrar: y conociendo su gran constãcia, temiendo que se determian en aquel castillo sin fruto alguno, leuantose el exercito, y mando el rey embiar à aquel cauallero el otro hijo que estaua en rehenes, por consuelo del desastrado caso del primero. Hizose de alli ala vela la armada, y fue el rey reconociendo los lugares que tenia en aquella marina, que eran la Escalea, Castro Abbad, y otros: y de alli passo alas islas de Capri, y Prochita, y a Isela, enlas quales estaua gẽte nuestra de guarnicion: y detuuo se en Isela algunos dias tomando refresco: y de alli salio cõ toda la armada à veinte y siete de Iunio: y al postrero se entro eñl puerto de Gaeta, y mãdo echar la gente a tierra, y assentar sus tiendas enel monte de san Martin, q̃ es vn cerro q̃ esta muy junto dela ciudad, sobre vn monesterio de frayles menores, adonde se assentaron las estãcias delos ricos hombres que conel rey yuan: y desde alli por el recuesto abaxo hasta alo llano estaua la caualleria, y la mayor parte delos almogauares, y todo el real: y aquel espacio se cerco en torno con su caua: y por parte de dentro quedo hecho vn fuerte assiento, q̃ podia defenderse de qualquiere exercito muy poderoso: y tenia à diuersos trechos sus baluartes para la defensa del. Fueron por mandado del rey requeridos los de Gaeta, que le entregassen la ciudad, y rindiessen los castillos, antes que se començasse a combatir, ni se les hiziesse daño en su comarca: y respondieron que pensauan defenderse animosamente: y el almirante combatio la ciudad por la parte de oriente, y vuo vna muy braua y terrible batalla, en que se recibio mucho daño de ambas partes. Continuose el combate por diuersos dias, y fue derribado vn gran lienço del muro, y los de dentro se defendieron cõ gran esfuerço, y reparauan con toda industria los daños que delos combates se recibiã. Como Gaeta se defendia, parte del exercito començo à discurrir por todo el valle del Garellano: y apoderaronse de Mola, y de otros lugares: y fueron sobre Trajecto, que es vn lugar fuerte la tierra à dentro, enla ribera del rio, y fue combatido: mas los que estauã en su defensa les resistieron muy animosamente, teniendo por caudillo vn cauallero natural de Gaeta, que pidio termino de diez dias, dentro delos quales sino fuesse socorrido lo entregaria al rey. Con este partido se sobreseyo el combate, y dexando alli alguna gente que estuuiesse sobre el castillo, se continuauan los combates contra los de Gaeta, porque tenia el rey determinado de no leuantar su real sin que se le rindiesse, ò viniesse à batalla conel conde de Artoes, que junto gran exercito para socorrerla.

¶Delas treguas que se concertaron entre el rey Carlos, y el rey de Sicilia estando sobre Gaeta. CXIII.

TVVEGO que el principe fue coronado, embio con sus embaxadores a escusarse con el rey de Aragon, enlo que tocaua al titulo, que auia tomado de rey de Sicilia, diziendo que el papa le apremio que no se intitulasse de otra manera. Respondiole el rey con aquellos mismos embaxadores, queno le parecia que por ninguna ocasion se intitulasse rey de Sicilia, pues sabia que estaua obligado de dar paz al Rey su hermano y a el a su voluntad dentro de tres años: y que entre tanto no deuia atentar, ni mouer alguna cosa, que fuesse contraria a la paz, mayormente aquella, que estoruaua, y desuiaua tanto los medios para conseguirla. Mas

entendioſe que el principe mañoſamente començaua a tratar con el rey, para buſcar ocaſion con que pareciesſe, que no contrauenia ala concordia: y deſde que llego à Italia puſo luego en orden las coſas dela guerra, como quien penſaua ponerſe enella muy de propoſito: y diole el papa gran ſocorro de gente de caualllo, y de pie, que eran dela parte Guelfa de Toſcana, y Lombardia: y publicoſe la cruzada contra el rey de Sicilia: y ayuntando todo ſu poder haſta los deſterrados de Abruço, y del principado de Capua, partio el rey Carlos à ſocorrer a Gaeta: y el papa embio conel vn legado, que en nombre dela igleſia aſſiſtieſſe ala guerra. Teniẽdo el rey de Sicilia puesto cerco ſobre Gaeta, llego el rey Carlos con ſu exercito: y ala primera viſta començaron luego à combatir los Franceſes el fuerte, y aquella parte del real q̃ tenia el almirãte Roger de Lauria: y vuo el miſmo dia vna muy reñida eſcaramuça, dela qual quedaron los nueſtros como vẽcedores: porque los enemigos ſe retiraron, y ſobreleyeron el combate. Aſſentaron tras eſto los Frãceſes ſu real cri oppoſito del almirante, y otro dia el rey don Iayme embio con vn rey de armas à dezir à Carlos, que le auia quebrado las treguas malamente, y la concordia y promeſſa que le hizo quãdo le libro dela priſion. Fue eſta vna gran jornada por entrambas partes, y muy hazañoſa, y delas mas ſeñaladas de aquellos tiempos: porque el rey de Sicilia ſiendo ſeñor dela mar, con vn muy buen exercito, y de muy eſcogida gente, y la mas exercitada en la guerra puſo ſu real por todas partes contra aquella ciudad, que era la principal fuerça del principado de Capua: y como enla primera empreſa que tomaua por ſu perſona, teniendo conſigo muy excelẽtes capitanes, que auian alcançado delos enemigos por tierra y por mar tan ſeñaladas vitorias, trataua de conſeruar la reputacion, que ſe auia ganado enlas guerras paſſadas. Por otra parte el rey Carlos enel principio de ſu reyno, q̃ fue el miſmo q̃ el de ſu libertad, auia comouido todas las fuerças de Italia, pa deſẽſa del principado: y eſtaua muy obligado à procurar algũa ſatiſfacĩ delos daños recibidos, y tenia cõſigo muy buenos capitanes, y el general q̃ era el cõde de Artoes, cra delos mejores caualleros que vuo en ſu tiẽpo, y de gran vſo y noticia enlas coſas dela guerra, muy valiẽte y animoſo: y ſu exercito yua de cada dia reforçandoſe, de manera, que penſauan tener mas cercado al rey de Sicilia, que lo eſtuuieron al principio los de Gaeta. Concurriã dos principes, que no podian ſer mas enemigos, y tenian como en balança el ſucceſſo de toda la guerra, porque el que dellos quedaua vencedor la remataua: y aſſi los vnos y los otros ſe ponian a todo peligro valeroſiſſimamente: y no ceſſauan jamas de combatir o ſer combatidos: y los nueſtros acometian el lugar dela miſma manera q̃ ſi enel vuierã de ſaluarſe, y no tuuieran libre la mar: y los enemigos combatian el fuerte, como ſi los tuuierã cercados por todas partes, y peleauan como con gente que no eſperaua otro ſocorro. Eneſte medio el rey de Inglaterra que ſe interpuſo como arbitro y medianero entre eſtos principes, embio vn barõ muy principal al papa, que ſe dezia Vgo, paraque procuraſſe de cõcertar algun ſobreſeymiento de a quella guerra, y ſe atajaſſen los inconuenicntes y daños, que della ſe eſperauan ſeguir, y ſe puſieſſe tregua por dos años, paraque durante eſte termino, por medio del papa y ſuyo ſe conclúyeſſe la paz. Entonces el papa embio vn legado cõel embaxador Ingles, y ambos trataron entre eſtos principes, procurãdo q̃ ſe ſobreſeyeſſe la guerra: y finalmente ſe conformaron en tomar tregua con tal condicion, que el rey Carlos primero leuantaſſe ſu real, y aſſi ſe hizo: y tomo la via de Napoles, y el rey de Sicilia dẽtro de tres dias ſe embarco, y hizo vela con todo ſu exercito del puerto de Gaeta el penultimo de Agoſto. Llegando ala coſta de Calabria junto al cabo de Palinuro ſe leuanto tẽporal de viento de norte, de que eſtuuieron las galeras en peligro de perderſe, pero recogioſe el rey à ſaluo al puerto de Meeina à ſiete delmes de Setiembre: y luego tras el, el reſto del armada, y no ſe perdieron ſino tres galeras, q̃ lleuaua Alduyno conde de Girachi. Por cauſa deſta tregua el conde de Artoes recibio tan grande peſar como ſi eſtuuiera cierto y ſeguro dela victoria: y dela gloria q̃ della eſperaua, y el rey Carlos tuuiera en ſu mano cobrar à Sicilia y ſus hijos, y poner ley a ſu enemigo, teniẽdole en aq̃leſtre

cho:ò alomenos confiando que pudiera con aquel exercito cobrar los lugares y plaças de Basilicata,y Calabria,que estauan por el rey de Sicilia: y con estraño enojo y yra que desto tuuo,segun escriuen los autores de aquellos tiẽpos,dexo al rey Carlos:y sin despidirse del se vino à Frãcia,con muchos caualleros. En aquella tregua entre otros articulos se contenia,que el rey de Aragõ prorrogasse el termino delaño dentro del qual era obligado Carlos de cumplir muchas cosas que se capitularon en las vistas de Oloron, y al tiẽpo de su deliberacion:y se acabaua desde todos Santos siguiente hasta el primero dia de Mayo de mil dozientos y nouenta,atendido que no podia cumplirlo siendo impedido de tantos negocios:y sobre esto embio el rey Carlos al obispo de Çaragoça, y à fray Bernaldo Sinaque dela ordẽ de Ciftel, y el rey de Aragon respondio benignamente,diziendo que en quãto ael era holgaria dello,y lo proueyo assi con deliberaciõ y acuerdo delos ricos hombres dela corte general,que estaua ayuntada en Monçõ:y intitulaua à Carlos en sus letras del titulo de rey de Ierusalẽ, sin nombrarle rey de Sicilia, por no perjudicar à su hermano.

¶ Vino por este tiempo à Castilla don Guillen Galceran conde que fue de Catançaro, para procurar nueua confederacion y concordia entre el rey de Sicilia, y el rey don Sancho, mediante matrimonio del rey de Sicilia y doña Ysabel heredera de Molina: que era hija de doña Blanca señora de Molina: pero este casamiento no se concluyo: y caso despues doña Ysabel con don Ioan Nuñez hijo de don Ioan Nuñez, y de doña Teresa Aluarez de Açagra.

¶Del socorro que el rey de Sicilia embio ala ciudad de Acre:y que el almirante Roger de Lauria gano por combate la ciudad de Tolometa en Africa. CXIIII.

NO quedaua por este tiempo otra fuerça por la christiandad enla conquista de la tierra santa,sino la ciudad de Acre,que era vna delas famosas de toda Asia: porq̃ siendo ganadas por los Turcos las ciudades de Antiochia, y Tripol de Suria, y otras fuerças muy importãtes,q̃ los christianos tenia ala marina,fuesse augmẽtado aq̃lla ciudad,de tal manera en gẽte y enel comercio maritimo,q̃ se recogieron a ella todas las naciones dela christiandad,q̃ estauan en Asia, y las q̃ nauegauã à leuãte,y alli se hizierõ fuertes los reyes de Chipre,y los principes de Antiochia,y de Tripol dẽ Suria,y los maestres delas ordenes del Tẽple y del Espital, y los legados q̃ la sede apostolica tenia en Asia, y los capitanes que alla residiã por los reyes de Francia, y Ingalaterra. Conesto estaua aq̃lla ciudad poblada de diuersas naciones, y era como vn mercado enel medio del mũdo,y vn puerto de todas las mercãcias de oriente, y poniente,y vn pueblo lleno de cõfusion,y gouernado por muchos:y el Soldã de Babilonia eneste tiempo mando juntar vn grãexercito cõ fin de perder y assolar aq̃lla ciudad. Esto fue ala misma sazõ q̃ el rey don Iayme se recogio con su armada à Sicilia,y el papa cõesta nueua le embio sus nũcios,y entre ellos vn religioso que se dezia fray Ramõ,q̃ era Catalã: y en nõbre dela sede apostolica le pidieron,q̃ con su armada fuesse en socorro de aq̃lla ciudad: porq̃ los otros reyes se escusauã con diuersas razones:y el emperador Rodolfo solamente auia empleado todo su pẽsamiento en dexar su estado acrecẽtado en Alemaña à sus sucessores. Delos otros principes dezian, que el rey de Castilla no se tenia por seguro dentro en su reyno:y tenia bien en que entender en deffender la possession del: y el rey de Aragon no estaua mas libre conlas guerras que tenia con tantos, con las pretensiones de Francia,y Sicilia,y delos hijos del infante don Hernando sus sobrinos. Mayormente q̃ aunq̃ estos principes estuuierã muy cõfederados,y en buena paz,teniã dẽtro en sus reynos, ò en sus frõteras alos moros:y estauã muy obligados à emplearse en aq̃lla guerra. Eduardo rey dẽ Ingalaterra q̃ tenia grã esperiẽcia y reputacion era muy viejo,y el rey Philippo de Frãcia

eſtaua tan impedido: que no podia andar a cauallo de gordo: y el rey Carlos, cuya parecia ſer aquella empreſa, por el derecho que pretendia al reyno de Ieruſalem, tenia menos aparejo para proſeguirla: y eſtaua con menos libertad, quedando Sicilia y ſus hijos en poder de ſus enemigos: aunque eſte principe no era nada guerrero, y ſe daua mas ala cõtemplacion delas coſas eſpirituales, y ala religion, que no alas armas. Dezian eſtos nuncios, que todos teniã puеſtos los ojos enel rey de Sicilia, para que tomaſſe a ſu cargo eſta empreſa, pues ſe hallaua en tal edad, y eſtaua en aql puеſto como a viſta delos infieles, y tenia gran aparejo para ſeñalarſe, por tener la gente muy exercitada, y dieſtra enlas coſas dela mar, y los mejores capitanes de aq̃llos tiẽpos. Vuo ſobre eſta embaxada gran diuerſidad de pareceres, porq̃ eſtauan los del conſejo del rey muy ſoſpechoſos, y temian las aſſechãças delos enemigos, y reduzian ala memoria, lo q̃ auia paſſado en tiẽpo del empera dor Federico, q̃ fue tenido por principe muy aſtuto y ſagaz: porq̃ no quericdo dexar la marca de Ancona ala igleſia, pretendiẽdo ſer del imperio, le mãdo el papa yr cõ ſu armada ala miſma ciudad de Acre, en ſocorro dela tierra ſanta: y auiẽdo ayũtado vna muy buena armada para aq̃lla expediciõ, encomẽdo a ſu hijo Conrado, q̃ era muy niño, debaxo del amparo dela igleſia, y dexo por gouernadores alos arçobiſpos d̃ Capua, y Palermo: y no auia aun llegado à Acre, quãdo publicarõ q̃ el emperador era muerto, y el papa mãdo q̃ el rey Iuã de Brena, q̃ era ſuegro de Federico, ſe apoderaſſe del reyno, y ſe mouio grã guerra enel principado de Capua, y Pulla, ſiguiendo vnos la voz de Cõrado, y otros dela igleſia: y parecia alos mas del cõſejo del rey, q̃ ſe buſcaua otra tal ocaſion. Por eſta cauſa embio el rey al papa à Iuã de Proxita, y reſpõdio cõel, q̃ eſtaua muy aparejado para obedecer los mãdamientos apoſtolicos, y ſeruir en aq̃lla ſanta expediciõ con eſtas cõdiciones. Que el papa ſe cõtentaſſe de lleuar del en cada vn año cierto tributo, en nõbre de cẽſo, con q̃ ſiruieſſe ala igleſia: y deſpues q̃ vuieſſe paſſado cõ ſu armada al ſocorro de Acre, el infante don Fadriq̃ ſu hermano, q̃ quedaria en ſu nõbre por gouernador dela iſla, fueſſe amparado por la igleſia cõtra el rey Carlos, ò cõtra otro principe q̃ le quiſieſſe offẽder: y ſe alçaſſe el entredicho, q̃ eſtaua puеſto enla iſla: y ſe cõfirmaſſe treguas por la ſede apoſtolica por cinco años, entre el y los Frãceſes: y todo lo q̃ conquiſtaſſe en Suria fueſſe ſuyo, y luego q̃ alla llegaſſe cõ ſu armada, ſe pudieſſe intitular rey de Ieruſalẽ: y q̃ lleuaria trezientos cauallos, y diez mil ſoldados, y treynta galeras: y el almirãte offrecio de ſeruir al rey cõ ciẽ cauallos, y dos mil ſoldados, y diez galeras a ſu ſueldo. Suplico Iuã d̃ Proxita al papa ante todas coſas, q̃ mãdaſſe abſoluer al rey y alos Sicilianos, y los admitieſſe ala reconciliaciõ dela ſanta madre igleſia: pero el papa lo remitio alos cardenales Benito Colona, y Gerardo de Parma, q̃ embiaua por legados ala Proẽça, para tratar dela paz: porq̃ les eſtaua cometido q̃ deliberaſſen ſobre lo q̃ tocaua al eſtado de Sicilia: y dixo el papa, q̃ don Iayme embiaſſe alla ſus embaxadores. Por eſta cauſa el rey de Sicilia atẽdia ſolamẽte ala cõſeruaciõ de ſu reyno: pero por ſocorrer a vna neceſsidad tan grãde, llegãdo a Sicilia Iuã de Grili ſeneſcal de Guiana, q̃ boluia à Suria, de dõde era venido para procurar el ſocorro d̃los principes chriſtianos, el rey le hizo mucha hõra, por lo q̃ ſiruio en Burdeus al rey ſu padre, y embio conel ſiete galeras muy bien armadas, para q̃ ſiruieſſe al papa en aq̃lla guerra por quatro meſes: pero aunq̃ aquella ciudad ſe defendio algun tiẽpo por el valor grãde d̃los caualleros Tẽplarios y del Eſpital, ala poſtre no pudo dexar de rẽdirſe alos infieles, faltãdole mayor ſocorro. Por el miſmo tiempo el almirãte, q̃ no dexaua mucho holgar la gẽte de mar, con diez y ſeys galeras nauego la via de Africa, pa hazer guerra enlas coſtas de Beruecia: y lleuo cõſigo à Margano rey delos Alarabes pa reſcatarle, y encomẽdole à Beltrã de Canellas, q̃ le acõpañaſſe cõ ochẽta de cauallo, y cobraſſe el reſcate: y queriẽdo Margano acogerſe á Tolometa, q̃ eſta ala mar en vn ſeno q̃ llamauan el golfo de Tyno, tuuo trato con los Alarabes, pa recogerſe dẽtro, y hizoſe alli fuerte: pero el almirãte mando cõbatir el lugar, y fue entrado y puеſto à ſaco: y fue en aquel combate muy ſeñalado el eſſuerço y valor de Beltran de Canellas.

¶Del requirimiento q̃ el rey Carlos embio a hazer al rey,por no poder cumplir lo capitulado. CXV.

EN LAS cortes que el rey tenia conuocadas a estos reynos en la villa de Mõçõ,segun Pedro Tomich escriue,se ordenarõ muchas cosas en grãde vtilidad y prouecho del reyno:y se reuocarõ todas las dõnaciones,y enajenamientos y empeños,q̃ el rey hizo alos Catalanes despues dela muerte del rey su padre, y le fue cõcedida sisa por tres años cõtinuos, para guarda y defensa delas costas y frõteras. Despues q̃ por parte del rey de Aragõ se otorgo la prorrogaciõ q̃ le fue demãdada en nõbre del rey Carlos, tratãdose enestas cortes delos medios q̃ se deuiã platicar,y dela forma q̃ conuenia tener para induzir al rey de Sicilia su hermano ala paz y cõcordia,q̃ se procuraua:llego vna nueua embaxada,q̃ trayã el sacristan del rey Carlos,y vn caualler so su vassallo,llamado Ramon de Borbon:y con letras de creencia explicaron al rey, q̃ estaua preso de venir a ponerse en su prision, y q̃ el se aparejasse para recibirle,y boluerle sus hnos, y el dinero q̃ auia puesto en su poder. Fue dicho a estos embaxadores por parte del rey,si trayan instrumẽto de procuracion,y poder en publica forma,y como no le traxessen, el rey los mando yr sin darles respuesta:y embio a Guillen Galuan, y a Ramon Cuyllano de su cõsejo,y juezes de su casa y corte a Carlos:y le dixeron q̃ el rey de Aragon su señor, se marauillaua mucho de tal mẽsajeria,y tuuo duda no fuesse fingida:porq̃ poco antes se le otorgo la prorrogacion del termino como fue pedido por su parte con grãde instancia:y q̃ tambien le causaua aquello grã sospecha, porq̃ teniendo señalados los lugares adonde auia de venir,si entendia boluer a su prisiõ,el vno santa Christina, y el otro entre el collado de Paniçàs,y Iunq̃ra,adõde con seguridad pudiesse recibirlo, conforme alo assentado en Oloron, y destos necessariamẽte vuiesse de escoger el vno,q̃ no le vuiesse dado antes auiso dello:pues sabia,que a qualquiere destos lugares q̃ eligiesse deuia venir de tal manera,y a tal puesto,que el rey le pudiesse recibir sin peligro ni recelo de sus enemigos. Mas en caso q̃ pensasse venir al collado de Paniçàs le aduertia,q̃ los lugares de aquella montaña estauã ocupados entonces por gẽtes de don Iayme su tio:y no podria seguramẽte llegar allí,y q̃ quedaria en Castellõ,ó en Peralada,adonde pudiesse llanamẽte sin alguna sospecha ser recibido. Las cosas que el rey Carlos auia de cũplir para esta fiesta de todos santos erã de tanta importãcia,q̃ no se hallaua forma de poderse efectuar,que era poner la persona de Carlos su hijo primogenito en poder del rey de Aragon, y alcançar la tregua del rey de Francia,y de Carlos de Valoys su hermano por tres años,y dar tal seguridad y assiento del papa y dela iglesia,por la qual se offreciesse y obligasse,que si el rey Carlos no daua paz al rey de Aragon y al rey don Iayme su hermano à su voluntad dentro de tres años,que no recibirian daño por parte dela iglesia en hecho ninguno:y esto se auia de cumplir dentro de vn año despues dela deliberaciõ de Carlos,y se tenecia por todos santos,y acabose el plazo sin q̃ el rey Carlos cũpliesse ninguna delas cosas q̃ era obligado. Antes segun refierẽ Vilano y Sozomeno autores Florẽtines en la relaciõ delas cosas de aq̃llos tiempos,llegãdo el rey Carlos a Napoles fue coronado Carlo Martello su hno primogenito por el legado del papa en rey de Vngria por la muerte del rey,q̃ no dexaua hnos varones ni otro heredero sino la muger del rey Carlos:y fue celebrada aquella coronaciõ cõ grãde solennidad y fiesta,armãdole primero el rey Carlos su padre caualler o:y es cierto q̃ en el reyno d̃ Vngria se alço luego por rey Andres tercero deste nõbre,y conel se comẽço a mouer grãde guerra:y quanto al entregarse la persona de Carlos Martelo no auia ordẽ de poderlo cumplir. Por esta difficultad y otras que se offrecian,anduuo el rey Carlos vsando de grandes mañas:dando a entender que cumplia ò queria cumplir con el rey de Aragon.

¶Dela cautela de que vso el rey Carlos,y delas condiciones que propusieron de so parte al rey para la paz. CXVI.

DON Gilabert de Cruyllas, que fue embiado al papa con saluoconduto dela yglesia, estaua aun detenido en prision, y los otros embaxadores se reseataron y fueron ante el papa, y en presencia de Carlos declararõ la justicia del rey de Aragon: y despues ante su cõsistorio pidieron tuuiesse por bien de le tener por hijo obediente dela yglesia: y admitirle en la paz y vnion della como a los otros principes catholicos. Mas nunca pudieron alcançar buena respuesta, ni se dio lugar q̃ fuesse oyda su justicia: y aun que el rey Carlos en las apariencias mostraua procurar la tregua segun era obligado, pero por otra parte daua por la obra a conocer lo contrario: procurãdo que el papa le vngiesse y coronasse en rey de Sicilia: y obrando otras cosas que erã impedimento dela paz, que se auia de alcançar. Fallecio don Galceran de Timor en aquella embaxada del papa: y los otros embaxadores se boluieron sin traer resolucion alguna: y el rey preuiniendo q̃ el rey Carlos no acudiesse sin sabiduria suya à alguno de aquellos lugares, adonde se auia de poner para boluer a la prision, y recibir sus rehenes y el dinero, como distã el vno del otro por diez jornadas, y no podia el rey acudir cõel dinero y rehenes, porq̃ no se pretẽdiesse que se auia presentado como era obligado al termino, y q̃ no auia sido recibido, y por esto auia caydo en falta, y el quedaua libre delas penas, tuuo personas deputadas en ambos lugares, para q̃ entendiessen si acudia à alguno dellos cõ proposito de boluer a su prisiõ: y fue assi, q̃ aun q̃ los passos y puertos q̃ estã entre Paniças y lũquera, y los lugares circunuezinos de aq̃llas montañas estauã tomados por gẽtes del rey de Francia y del rey de Mallorca, vsando el rey Carlos de astucia y engañolo trato, condenado no solo entre principes pero en todo genero de gẽtes, cõ maña y cautelosamente se vino a poner entre el collado de Paniças, y lunquera con gẽte armada, sin hazer preuẽcion alguna, pensando con aquella sotileza cuadir las penas en que auia caydo: y protesto que auia llegado al puesto por razon de boluer a la prision del rey de Aragon, si vuiera quien le recibiesse: y fue muy notado enel este artificio, quãto mas fue tenido en su tiempo por principe de gran bondad y religion. Siendo el rey Carlos buelto à Perpiñan, embio al rey de Aragon sus embaxadores, que le dixeron que se queria ver conel enel territorio de Girona: y partiẽdo para alla el rey, fue requerido de su parte el rey Carlos en Perpiñan, que señalasse vno delos lugares donde fuesse recibido, y se le entregassen las rehenes y dinero: pero tomo su camino para Francia, dexãdo al rey de Aragon desta suerte burlado: diziendo que alli quedauan personas de su consejo, para tratar destos negocios, que de su parte comunicariã al rey cierto tratado y forma de paz. Estos eran Guillermo de Vilareto prior de san Gil de Francia, que fue vno de los notables caualleros de aquellos tiempos, y vn famoso letrado llamado Bartholome de Capua, que propusieron al rey, que para conseguir la paz vniuersal conuenia, que el rey de Sicilia de xasse llanamente à Sicilia y Calabria; sin que se reseruasse cosa alguna de aquellos señorios: y el rey de Aragon hiziesse reconocimiento en persona a la iglesia y al rey de Francia, y recibiesse el reyno de Aragon en nombre dela sede apostolica en feudo, pagando en cada vn año por causa del cierto censo y tributo: y que fuesse restituydo el reyno de Mallorca al rey don Iayme su tio: pero fue muy claro y notorio, que estas condiciones no eran dela paz, qual el rey de Aragon y Sicilia pudiessen aceptar: a lo qual estaua obligado el rey Carlos y de darla a contentamiento suyo. Desta nouedad embio el rey a dar auiso al rey de Ingalaterra: y delas mañas que Carlos auia tenido con velo y color de tratar verdad, violando su fe con tan infame nota de perjurio, quebrantando lo que tenia prometido, siendo el medianero vn tal principe como el rey de Ingalaterra, con tantas obligaciones y prendas, oluidandose del honor y buenas obras, q̃ auia recibido por su medio, y del rey de Sicilia su hermano, no se acordãdo, q̃ por causa del rey su padre, y dela reyna y rey de Sicilia fue librado dela muerte, y sacado del juyzio y poder delos Sicilianos, q̃ como gẽte muy lastimada, y como aq̃llos q̃ erã crueles enemigos suyos, codiciauã derramar su sãgre, en vẽgança delas tyranias q̃ los de su casa y linaje auiã executado.

Pedia al rey de Ingalaterra, que persuadiesse à Carlos, que cumpliesse como caualler cõ lo que auia prometido: porque el estaua presto de recibirle en vno delos lugares señalados, viniendo el con animo de ponerse en sus manos: pues era muy ajeno de quien el era, vsar de semejãte cautela: porque en aquel caso le entregaria el dinero, y las rehenes, no de rogando a las penas en que auia incurrido, por no cumplir lo assentado. Auiẽdo despachado los mensajeros, partio el rey de Lerida à veynte y quatro de Nouiembre para Barcelona, y de alli embio al rey de Sicilia su hermano à Beltran de Canellas con auiso delo que el rey Carlos auia intentado: y porque el rey de Francia y el rey de Mallorca hazian grandes aparejos por mar y por tierra, y se afirmaua q̃ el verano siguiente harian la guerra en las tierras del rey de Aragõ, y entrariã por Cataluña y Nauarra, pedia le embiasse al almirante con veynte galeras en orden: y mas otras veynte desarmadas con vizcocho y remos, pues el rey de Sicilia por la tregua que estaua assentada con Carlos no tenia necessidad dela armada, y la principal defẽsa destos reynos depẽdia del socorro maritimo de Sicilia. Sobre esto escriuio el rey a la reyna su madre, y à sus hermanos, y al almirante, y a Ioan de Proxita, los quales con don Ramon Alaman, y don Guillen Galceran, que eran los principales que entendian enel gouierno del estado del rey de Sicilia, acabaron conel, que se diesse orden de embiar al almirante con catorze galeras.

¶De la guerra que se mouio entre los Moncadas y Entenças. CXVII.

TRAYAN eneste tiempo grande vando y guerra don Guillen de Mõcada, y don Pedro de Moncada señor de Aytona, y los de aquella casa y linaje con don Berenguer de Entença: y estando don Berenguer y don Guillen su hijo cõ el rey en la guerra, que hazia al rey de Mallorca en Cerdania por el mes de Agosto deste año, pretendiendo que se les rompio la tregua, ayuntarõ gran numero de gente de cauallo y de pie de sus vassallos y valedores, y dela orden del Temple que los guian. Con esta gente don Guillen, y don Pedro y Puchnaucler comendador de Azcõ fueron à talar la vega de Mora, y Tibiça, que eran de don Berenguer, estando doña Galbor su muger dentro: y continuaron la tala por quinze dias: y don Guillen y don Pedro y el comendador de Azcon con sus gentes, y con los de Mirauete, Orta, Gandesa, Corbera, y de la Fatarella, y Villalba, Batea, y Azcon, que eran lugares dela orden del Temple tentaron de combatir à Mora: y no pudiendo entrarla por combate, hizieron grãde daño en aquellos lugares de don Berenguer, talando y quemãdo sus terminos: y fuerõse à recoger a Benicenel, adonde hizieron su fuerte, y estauan en frontera cõtra aquellos lugares. Siendo buelto el rey à Barcelona, don Guillen de Entença se vino a Mora, y truxo mucha gente para deffender la tierra de su padre, y vuo entre ellos diuersas escaramuças y rencuentros enel termino de Mora, concurriendo de vna parte los de Entença y sus valedores, y de otra los de Moncada, y los caualleros y vassallos dela orden del Temple, cõ su pendon que llamauan Balça, Por esta nouedad y guerra q̃ auia entre estos ricos hombres, el rey se vino mediado el mes de Enero de mil dozientos y nouenta à Alcolea, q̃ era de don Bernaldo Guillen de Entença, por procurar de ponellos en tregua: y concordar sus differencias, porque tenian toda aquella tierra en armas: y les acudia cada dia mucha gente: y don Guillen de Moncada se puso con mucha parte dela gẽte de cauallo y de pie q̃ tenian en Gineſtar, y don Pedro de Moncada en Benicenel: y assi se pusieron en armas todos los mas principales ricos hombres y caualleros de Aragõ y Cataluña, fauoreciendo los vnos a los Moncadas, y los otros a los de Entença.

¶De las vistas que tuuieron el rey de Aragon y el rey Carlos entre Panicas y Iunquera, adonde se hizo nueua tregua. CXVIII.

MANDO armar el rey en las costas de Cataluña y Valencia doze galeras, y otros nauios de remos, y nombro por vicealmirante de aquella armada à Berenguer de Montoliu, que auia seguido la guerra conel almirante, y era muy exercitado en las cosas dela mar, y por dar prissa que se pusiessen en orden, fue à Tarragona en fin del mes de Deziembre, que fue principio del año de mil y dozientos y nouenta. Fueron requeridos todos los barones y caualleros dela Proença, que le auiã hecho homenaje segun lo capitulado en Oloron, que attento que Carlos, aquien entonces llamaua principe de Salerno, auia incurrido en las penas por auerle quebrantado las condiciones que se trataron por medio del rey de Ingalaterra, y por esta causa le pertenecia, y era buelto a su dominio el condado dela Proença con todos sus derechos, y todos los naturales del le deuian reconocimiẽto de vassallaje como a señor natural, q̃ ellos assi lo cumpliessen por la lealtad q̃ le deuian: porq̃ de otra manera por diuersas vias agrauaria y estrecharia a los hijos del principe, y a las otras rehenes dela Proẽça que en su poder estauan, offreciendo que si cumpliessen con la fe y obligaciõ que tenian, les guardaria sus priuilegios y costumbres inuiolablemẽte. Mas como el rey de Ingalaterra estrechasse al rey Carlos, que cumpliesse conel assiẽto q̃ se tomo conel re y de Aragõ, y se desengañasse q̃ necessariamente auia de cumplir lo de la paz, ò incurrir en las penas à que estauan obligadas las rehenes y dinero que tenia por ello obligado, procuro conel papa que tratasse cerca delo que deuia otorgar al rey de Aragon en seguridad y confirmacion del assiento, y auiso al rey q̃ embiasse sus embaxadores. Por esta causa enel mes d̃ Hebrero del año de mil y doziẽtos y nouẽta se partio el rey de Mõblanc para Lerida, y de alli embio à Roma vna muy solenne embaxada, y con ella fuerõ don Galcerã de Myralles, Bernaldo de Fonollar, Guillẽ Aymerich, y Guillẽ Iaffer: y dioseles poder para firmar y cõcluyr la paz, de la qual se dio por parte del rey Carlos grãesperãça al rey de Ingalaterra. Por el mismo tiẽpo el rey de Sicilia torno à embiar à Roma à Ioan de Proxita: paraque en su nombre pidiesse absolucion, y se alçasse el entredicho que tanto tiempo auia que estaua puesto en toda Sicilia. Entonces se determino el papa de embiar dos legados: paraque entẽdiessen en lo dela paz, que fuerõ Benedito Colona cardenal de san Nicolao, y Gerardo de Parma cardenal de santa Sabina, y estos auian de entẽder en lo que tocaua a las cosas del reyno de Sicilia: y con esto boluieron los embaxadores del rey de Aragõ de Roma, sin otra resolucion, mas de auerse tratado conel papa, que el rey de Aragõ se viesse con el rey Carlos, y fueron recibidos benigna y graciosamente. Con esta resoluciõ partio el rey de Lerida, y fuese acercãdo a la frontera de Rossellon: porque tuuo nueua que el rey Carlos se venia a ver con el, y passo à Figueras: y porque le sue muy encarecidamente pedido por parte del papa y del rey Carlos, que se viessen, porque conuenia para tratar delos medios de paz y concordia perpetua, el rey de Aragon lo tuuo por bien, y vieron se ambos reyes entre Paniçàs y Iunquera. Lo que alli passo, sue que el rey Carlos offrecio al rey treguas hasta la fiesta de todos santos, por si y por el rey de Francia: y en caso q̃ el rey de Frãcia no viniesse enellas las asseguraua por vn mes despues de notificado al rey. Los legados notificaron en Roma a los embaxadores del rey de Aragon, que de su parte auiassẽ al rey, que embiasse su embaxador al rey su hermano con bastantes poderes: paraque se hallasse presente a los tratados y concierto dela paz: para lo qual sue embiado à Sicilia Bernaldo de Beluis: y porque el rey no se asseguraua que aquello se tratasse cõ proposito de alcançar paz, y el rey de Francia no le hallasse desaparecebido, teniẽdo el negocio dela concordia por muy dudoso, hazia toda via instancia en la venida del almirante: y que se le embiassen las catorze galeras, porque para principio de Mayo se senecia la tregua que se cõcordo en Figueras conel rey Carlos, y conel rey de Mallorca, y con sus valedores y aliados: la qual comenҫo desde veynte y tres de Abril.

¶ Que don Ioan Nuñez se confederò conel rey, contra el rey don Sancho. CXIX.

DETVVOSE el rey en Figueras por prouecr en lo q̃ occurriesse en las cõ. sultas y tratados, que cõ los legados se auian de tener, porque luego se vinierõ à Monpeller, adonde se juntaron con ellos el rey Carlos, y el rey de Mallorca. Tambien estaua en Francia en esta sazon don Alonso hijo del infante dõ Fernando, que era ydo para tratar cerca de su derecho, en la sucessiõn del reyno de Castilla con los legados en nombre de la sede apostolica, y con el rey de Francia, los quales fauorecian al rey don Sãcho su tio, y andaua su partido muy caydo y quebrado. En esta misma coyuntura, el rey de Aragon tenia inteligencias de algunos tratos con muchos pueblos de Castilla, especialmente con los de Toledo, Burgos, y Çamora, a los quales auia offrecido que si se quisiessen alçar contra don Sancho, y seruir a don Alonso, q̃ era su rey y señor natural, que el les ayudaria, y haria perpetua guerra à don Sancho, porque no tuuiesse lugar de proceder contra ellos, ni hazer les algun daño por esta causa: y que luego que don Alonso fuesse buelto de Francia, y quisiesse entrar en Castilla para ayudarles, el entraria conel con todo su poder. Mas como enel tratado dela paz se vuiesse sobreseydo hasta aguardar los embaxadores del rey de Sicilia, y el rey don Sancho hiziesse muy grãde instancia por verse conel rey de Aragon, embio postreramẽte por esta causa vn judio su priuado llamado don Samuel, y el rey por el mes de Iulio se fue al reyno de Valencia, y alli se concertaron vistas entre ellos para diez y nueue de Agosto. En estos tratados andaua el rey de Castilla con gran astucia, y aun que assomaua medios yguales y bastantes para induzir buena y loable concordia, entretenia con palabras al rey de Aragon: y no queria passar adelante en ninguna cosa, ni determinarse sino de consentimiento y voluntad del papa y del rey de Francia, y con esto andaua solapado, y con tratos cautelosos y muy fingidos: y sin resoluer ni concluyr en negocio ni partido alguno: y assi no se dio lugar a las vistas. Por este tiempo don Ioan Nuñez de Lara, que traya al rey de Aragon su ipenso con grãdes promessas, que tenian poca firmeza, se desauino del rey don Sancho, y vinose a Nauarra, y de alli entro en Aragon: y fuese à Moya con mucha gente de caualllo y de pie, y corrio la comarca y tierra de Cuẽca y Alarcon. Por esta nouedad mãdo el rey dõ Sãcho q̃ se jũtassen sus gẽtes enel obispado de Cuenca, y el se daua gran priessa para acudir alla: y estando en Huete sabida la entrada que don Ioan hizo, mando yr contra el à don Esteuan Fernandez de Castro, con los vassallos de don Sancho hijo del infante dõ Pedro su hermano, y con muchos ricos hõbres y caualleros, con toda la casa del rey, para que le saliessen al encuentro y quitassen la presa que lleuaua. Estos ricos hombres y gente del rey de Castilla salieron a esperar à don Ioan junto à Chinchilla, y tuuieron vna muy reñida batalla, en la qual quedo vencedor don Ioan, y fueron aquellos ricos hõbres rotos, y muchos dellos muertos, y ganoles los pendones y vanderas que lleuauan, y con aquella victoria se vino à Valencia a ver el rey a veynte y dos de Agosto deste año: adõde se cõfedero conel, y hizo homenaje q̃ el y don Ioan Nuñez, y Nuño Gonçalez sus hijos le seruirian con sus vassallos, y con los lugares de Moya y Cañete, y con los otros castillos que tenia: y le ayudarian bien y fielmente contra el rey don Sãcho y contra los suyos en la guerra que tenian; y no otorgarian paz ni tregua sin su voluntad. De mas desto prometio, que en caso que fuesse necessario recibiria al rey de Aragon y a sus gentes y vassallos en los castillos y villas que tenia, assegurãdole de guardar su fe y verdad: lo qual prometieron so pena de traydores manifiestos, de q̃ no se pudiessen escusar por sus armas ni por agenas. El rey de Aragon prometio à don Ioan de no hazer paz, ni tomar assiento al guno conel rey don Sancho sino juntamẽte conel y con sus hijos: y q̃ los ternia en su amparo, y guardaria sus villas y castillos y los deffenderia con todo su poder: offreciendole el rey, que lealmente le cũpliria su fe y verdad en presencia de don Lope Ferrench de Luna, don Ramon de Anglesola, don Gonçalo Ruyz de Çuiñeda, Acart de Mur, Pedro Martinez de Artassona, Alaman de Gudal, y de Ioan Çapata justicia de Aragon: pero este assiento tuuo en don Ioan muy poca firmeza. Tambien torno el rey à confirmar la

concordia con don Diego Lopez de Haro: y mandole ſeñalar por el tiempo que eſtuuieſſe en ſu ſeruicio ſueldo para ciento y cincuenta de caualllo, los ciento hombres de armas, y los otros a la ligera. Sabido por el rey don Sācho que don Ioan Nuñez eſtaua en Valencia, y que ſe auia aliado conel rey de Aragon, embio vn caualllero de ſu caſa llamado Garci Fernandez dela Peña, con color que mouia al rey algunos medios de paz: por que procuraſſe de perſuadir a don Ioan, que ſe fueſſe para ſu ſeruicio. Pero eſte caualllero fue luego deſpidido: y el rey que tenia mucha gente de guerra junta, paraque entraſſe à hazer guerra en Caſtilla, ſe vino à Teruel: y entraron por tierra de Molina, y corrierō las comarcas de Siguença y Atiença, haſta llegar à Berlanga: y hizoſe mucho daño en ellas, y boluio la gente con buena preſa de ganados.

¶De la paz que ſe concerto en Taraſcon, entre la igleſia y el rey de Francia y Carlos de Valoys ſu hermano de vna parte, y el rey de Aragon de otra. CXX.

SIENDO entrado el inuierno, la gente ſe repartio por las fronteras: y el rey ſe boluio para Cataluña: para entender deſde alli lo que ſe prouceria por los legados, que eſtauan en Monpeller cerca de los medios de paz. Embiarō los legados ſus menſajeros al rey, juntamente con los del rey Carlos: para requerirle, que embiaſſe el primero ſus embaxadores ante ellos, antes q̄ alla fueſſen los del rey de Sicilia: porque ſabida por ellos cierta y reſolutamente la intencion del rey don Iayme cerca de la concluſion dela paz, embiarian ſeguro para los embaxadores Sicilianos: pueſto que antes el rey Carlos y los legados embiaron à dezir al rey de Aragō, que por parecerles, que no ſe podria hazer paz firme y ſegura ſin el rey de Sicilia, embiaſſe el rey don Iayme ſus embaxadores primero ante ellos, como ſe ha referido. En eſto ſe moſtraua que tenian los legados, por inconuiniente y eſtoruo para la concordia, q̄ aſſiſtieſſe alguno por parte del rey de Sicilia en aquel tratado, confiando que mejor ſe concordarian conel rey de Aragon. Por eſta cauſa fueron ya embiados para eſte effecto con inſtrucīō del rey dō Iayme, Giſbert de Caſtellet, y Beltran de Canellas, que llegaron a la corte del rey eſtādo en Valencia por el mes de Iulio, con tal orden que en ſuma no rehuſaſſen de venir en todo lo que conuinieſſe al rey don Alonſo, conque el rey don Iayme no cedieſſe por alguna via el derecho del reyno de Sicilia: y pudieſſen conceder en ſu nōbre por el cierto cenſo y tributo. Hazian los legados y el rey Carlos grande inſtancia, que el rey de Aragon embiaſſe ſus embaxadores à Mōpeller: paraque ſe hallaſſen alli en la fieſta dela purificacion, delo qual embio a dar auiſo al rey de Sicilia ſu hermano con Artal de Azlor: paraq̄ comunicaſſe conel todo lo que le pareciеſſe ſe deuia preuenir. Eſcriue Ramon Mōtaner que el rey mando juntar en Barcelona los Catalanes a cortes: paraq̄ con ſu acuerdo y deliberacion ſe trataſſe de los medios deſta cōcordia con la igleſia, y con la caſa de Frācia: y que alli ſe dio tal orden, que fueron nombrados de los barones y caualleros, y delos procuradores delas ciudades y villas, perſonas q̄ eligieſſen los que à aquella embaxada ſe deuian embiar: y ſe trataua conque poderes paraque ſe tuuieſſe por firme lo q̄ aquellos embaxadores capitulaſſen: y eſcriue que fue acordado que ſe nombraſſen doze embaxadores, dos ricos hōbres, quatro caualleros, y dos letrados en derecho ciuil, y dos ciudadanos de Barcelona, y otros dos por las villas del principado: y que ſe dio poder à quarēta perſonas, que ordenaſſen y trataſſen los medios que en aquellos negocios ſe deuian proponer, y la orden que conuenia ſeguir: y que ſe ayuntauan enel moneſterio de predicadores de Barcelona para comunicar ſobre eſto: y lo que alli reſoluian ſe comunicaua y conſultaua al rey: y que aquellos embaxadores partieron para Taraſcon, donde auian venido los legados juntamente conel rey Carlos, y que el rey eſtaua en Barcelona. Mas Mōtaner no refiere los nombres delos embaxadores, ni declara lo que eneſto ſe ordeno

remitiēdose a la gesta de Galceran de Vilanoua, que escriuio lo que en aquella embaxada se hizo, y solamēte nombra à Maymon de Cattelaui, que dize auer le señalado en sus respuestas mas q̄ ninguno de aquellos caualleros. Tan poco escriue lo que desta embaxada en particular resulto, ni la paz que se cōcluyo entre estos principes. Los que yo entiendo que se nōbraron, y fueró à Moñpeller por embaxadores del rey, para tratar deste tan arduo y importante negocio, son don Vgo de Mataplana obispo de Çaragoça, que fue vno delos mas notables perlados, que vuo en sus tiempos, y persona de gran linaje y autoridad, don Ramon de Anglesola, don Berenguer de Puchuert, Guillen Lunfort, y Bernaldo Guillen de Pinels, que era vn muy famoso letrado. Mas no concurrieron con ellos embaxadores del rey de Sicilia, ni se vieron con los legados: y por lo q̄ el autor Siciliano de aquellos tiempos escriue, que muy diligentemente compuso las cosas del rey don Iayme hasta su salida del reyno de Sicilia, parece que el rey de Aragon vso de tal astucia, que procuro que los embaxadores del rey su hermano no se hallassen presentes, por que por ocasiō dela paz que el rey de Sicilia procuraua, no se estoruasse la suya conel papa, y conel rey de Francia. Este autor escriue, que les dixo, que concluydo lo que a el tocaua, pedirian ellos lo que quisiessen: porque el sabia què su hermano el rey de Sicilia era tan amado, que a su demanda no se cerraria la puerta: y esto tengo yo por muy cierto que passo assi, por lo que se ha dicho, que escriuieron los legados: como por constar me, q̄ el assiento que alli se tomo fue contra la volūtad de los embaxadores del rey de Sicilia, y fue aceptado por el rey de Aragon, por las causas con q̄ despues se embio à escusar conel rey su hermano: y es muy cierto que esta paz se procuro siempre de cōcordar entre el papa y el rey de Francia de vna parte, y el rey de Aragon, excluyendo della al rey de Sicilia, por que la contienda era por aquel reyno, cuyo derecho y posicion estaua bien entendido que no dexaria el rey don Iayme, antes la deffenderia con todo su poder.

¶ Estādo pues los embaxadores del rey de Aragō en Taraleon, enel principio del mes de Hebrero del año mil y dozientos y nouenta y vno, en su presencia y delos embaxadores del rey de Francia, se capitulo y firmo la paz entre la iglesia y el rey de Francia, y Carlos su hermano conel rey de Aragon con estos pactos y condiciones. Primeramēte por lo que tocaua a la obediencia y satisfacion dela iglesia, el rey de Aragō auia de embiar cō solēne embaxada a pedir venia y misericordia, si en algo vuiesse ofendido a la sede apostolica: y para prestar en manos del papa juramento q̄ seria obediente a sus mandamientos: y conesto el papa luego le auia de recibir como deuoto dela iglesia: y de alli adelante ni el ni el rey de Francia no auian de hazer guerra ni procurarla contra el rey de Aragon ni su tierra, ni permitirla que fuesse mouida por otro principe, sino fuesse cuidente la culpa y muy perjudicial. Reuocauase la donacion q̄ se hizo por el papa Martin delos reynos y corona de Aragon à Carlos hermano del rey de Francia, conque el rey de Aragō y sus sucessores pagassen censo de treynta onças de oro a la iglesia, como dezian q̄ el rey don Pedro su padre, y su visaguelo lo acostumbraron pagar: y se pagasse todo lo corrido del tiēpo que el rey don Pedro por causa delas alteraciones passadas lo dexo de pagar. Fue cōcordado que el reyno de Mallorca, cuyo derecho auia perdido el rey don Iayme por la culpa que cometio contra el rey su hermano, quedasse obligado y sujeto al directo señorio delos reyes de Aragon: pero con condicion que proueyesse el rey don Alōso al hijo primogenito del rey don Iayme para su estado, dela suma que le pareciesse. Declararon que el rey de Aragon procurasse con todo su poder, que se viniessen para sus reynos y saliessen de Sicilia todos los ricos hōbres, y caualleros que estauan en seruicio y a sueldo del rey su hermano: so pena que perdiessen los bienes, y lo que en sus reynos tenian: y que no permitiesse que fuessen a la isla de Sicilia, ni a las prouincias de Calabria y Pulla gentes de guerra de Aragon, ò Cataluña, a sueldo del rey don Iayme: ni prouyesse de armas, ò otros aparejos de guerra por tierra ò por mar. Prometia el rey de Aragon, q̄ no procuraria ni trataria que la reyna su madre, ni el rey su hermano de alli adelante se retu-

uieſſen contra voluntad dela igleſia à Sicilia, y Calabria: y que para la fieſta primera de Nauidad, yria perſonalmente ante el papa en fauor dela igleſia, con dozientos de cauallo, y cinco mil hombres de apie, para ganar para ſi la indulgencia del ſumo pontifice, cõ remiſſion de todos los excellos y daños, que el rey ſu padre y el auian cometido por ocaſion de la guerra de Sicilia, en ofenſa de la ſede apoſtolica. Allende deſta obediencia, auia de yr el rey con ſu exercito por el mes de Iunio ſiguiente alas partes de vltra mar ala conquiſta dela tierra ſanta, por hõra y ſeruicio dela igleſia, a coſtas della: y ala buelta que de Roma para Cataluña hizieſſe, auia de yr à Sicilia, aucrſe cõ la reyna ſu madre, y con el rey don Iayme: y auia de procurar que ſin deſcrimen, ò trance de guerra ſe reſtituyeſſe la iſla de Sicilia ala igleſia: y ſino quiſieſſen venir en eſto, auia de jurar en manos del papa, q̃ con toda la armada y exercito que juntaria para la guerra contra infieles, yria contra los Sicilianos: y les haria guerra cõ todas ſus fuerças, y al rey ſu hermano, como a enemigos; y que no partiria de aquella empreſa haſta que aquel reyno ſe reduxeſſe ala obediẽcia de la igleſia, por ſu poder y fuerças. Auia el papa de embiar a eſtos reynos vn legado, q̃ quitaſſe el entredicho, que eſtaua puesto, y para dar abſolucion general: y deſpues el rey auia demandar poner en libertad, y entregar al rey Carlos ſus hijos, y las otras rehenes, que eſtauan en ſu poder. A todas eſtas condiciones ſe añadio por los legados, q̃ el rey de Aragon tuuieſſe paz con el rey de Caſtilla, ò ſe dieſſe tregua. Buelto los embaxadores à Cataluña, y publicada la paz que ſe auia tratado, los embaxadores del rey de Sicilia moſtraron graue ſentimiento de aquella concordia: y que por ella el rey de Aragon oluidaſſe lo que tanto tocaua y cumplia ala reyna ſu madre, y al rey ſu hermano: y deſiſtieſſe dela defenſa de aquel reyno, que con tanta gloria ſu padre auia adquirido, y dexado à ſus ſucceſſores. Aunque es cierto que el rey de Aragon eſtaua libre dela obligacion dela concordia y confederacion, que entre ſi tenian de valerſe: y el rey don Iayme ſu hermano le abſoluio della, lo qual el deuio procurar temiendo que ſi ſe continuaua la guerra no era baſtante de reſiſtir al poder dela igleſia, y alos reyes de Francia y Caſtilla, que ſe confederaron en vna liga contra el, y ponia en grande auentura ſus reynos. Mas no embargante eſto Beltran de Canellas vno delos embaxadores del rey de Sicilia, reprehendia al rey deſta paz, que dezia ſer muy vergonçoſa, y infame, por auer ſacado della ala reyna ſu madre, y a ſus hermanos tan inhumanamente: y que por librarſe aſi y a ſus reynos, los dexaua ala carniceria, confederandoſe con ſus enemigos. Con que animo nauegaria la vía de Sicilia, y entraria en aquel reyno a perſuadir ala reyna ſu madre, y a ſus hermanos, q̃ deſembaraçaſſen la tierra, para entregarla en manos del tyrano: porque aquello ſolo baſtaria a prouocar alos Sicilianos, que le procuraſſen la muerte, y toda la ofenſa y mẽgua que pudieſſen. Si era verdad que el rey don Iayme ſu hermano, en caſo q̃ el murieſſe ſin hijos auia de ſucceder en ſus reynos, y ſeñorios, ſegun el rey ſu padre lo dexo ordenado en ſu vltima voluntad, como podia el prohibir a ſus naturales, que no fueſſen a ſeruir al que era legitimo ſucceſſor deſtos reynos? en lo qual ſe moſtraua, que les quebraua ſus leyes y fueros, y no los mejoraua, como era obligado: pues era notorio q̃ podian yr a ſeruir aquien quiſieſſen ſin licencia del rey de Aragon. Tras eſtas palabras dixo, que ſiẽdo el rey de Sicilia ſu ſeñor natural deſpues del rey de Aragõ, no temeria por ningũa cauſa de le yr a ſeruir cõtra todos los hombres del mundo: y q̃ nunca Dios quiſieſſe, q̃ por ningunos miedos, ni vanos temores, q̃ ſe le ofrecieſſen, dexaſſe tan juſta guerra, y ſiguieſſe tan deshoneſta paz: y con eſta quexa y con muy gran deſdẽ ſe deſpidierõ los embaxadores del rey de Sicilia. Tras eſta declaracion paſſaron à Roma los embaxadores, q̃ auian de yr al papa, para pedir perdon delo paſſado, y preſtar el juramento que ſe auia de hazer, q̃ eſtaria el rey obediente alos mandamientos apoſtolicos: y fueron el obiſpo de Çaragoça, y dõ Berenguer de Puchuert canceller y preboſte de Solſona. Al rey don Sancho ſe embiarõ Guillen de Caſtelui, y Bernaldo de Segalar, para que procuraſſen la tregua cõforme a lo concordado en Taraſcõ: pero el rey dõ Sancho no la quiſo otorgar, porq̃ ya eneſta ſazõ

don Ioan Nuñez con achaque, q̃ el rey no le quiso entregar à Albarrazin, y que la queria para si, trato de confederarse conel rey de Castilla: y cõcertose conel por medio dela reyna doña Maria, con condicion q̃ don Ioan Nuñez su hijo casasse con doña Ysabel, hija de doña Blanca señora de Molina: y le diesse el rey castillos en rehenes, porque estuuiesse seguro del, y sin sospecha: y hasta que le fuessen entregados se le dieron en rehenes, dõ Alonso hermano de la reyna, don Ioan Fernandez hijo del dean de Santiago, Esteuan Perez Florian, Garcilopez de Saauedra, Ioan Rodriguez de Rojas, y otros caualleros, que fueron puestos en poder de don Ioan en Moya: y despues se pusierõ los castillos en tenencia de alcaydes, que hizieron homenajes por ellos à dõ Ioan: que eran Santisteuan de Gormaz, Castroxeriz, Fermosel, y Soneyra en Galicia: y el casamiẽto de su hijo se efectuo: pero todo esto no basto para que don Ioan perseuerasse con constancia enel seruicio del rey de Castilla.

¶Delas vistas que vuo entre el rey de Aragon y el rey Carlos entre Paniçás, y el Pertus, para ratificar la paz. CXXI.

QVEDAVA tambien deliberado en Tarascõ, q̃ el rey Carlos se viesse cõ el rey, para ratificar, y cõfirmar la paz, q̃ de nueuo se auia assentado: pero siendo llamado delos Genoueses, y porq̃ tenia concertado de verse cõel emperador Rodolfo, fue à Genoua agrande priessa, à dõde se hallaron conel los dos legados: y cõ aq̃lla señoria dexo entõces el rey Carlos assentada nueua liga, y cõfederaciõ cõ ayuda de sus aliados, q̃ erã del bando Guelfo: y ofreciole aq̃lla señoria q̃ estaua en grãde prosperidad, sesenta galeras armadas, para la guerra cõtra Sicilianos: q̃ se auian de tener en ordẽ para el año siguiẽte. Las vistas q̃ auia de tener el rey Carlos cõel emperador, eran sobre razõ del derecho q̃ à Carlos Martelo su hijo primogenito competia enel reyno de Vngria, por parte dela reyna su madre, del qual se auia apoderado Andres su tio, como dicho es: y concertose de casar à Clemencia hija del emperador Rodolfo con Martelo: porq̃ le conuenia tener le fauorable para aq̃lla empresa: pero entonces sobresseyo el rey Carlos de verse cõel por concluyr primero las vistas, q̃ auia de tener cõel rey de Aragõ, que por esta causa estaua en Figueras: adonde por el mes de Abril despues q̃ por diuersos mensajeros se cõsulto cerca del lugar donde se viessen, y dela forma, q̃ auian de yr, postreramente vinieron por esta causa el prior de sant Gil, y Matheo de Adria thesorero del rey Carlos, y Berẽguer Gaucelin. Fue resuelto que se viessen los dos reyes enel cerro, que esta delante de Iunquera llamado el Puch dela talaya, entre Paniçás y el Pertus: para tratar enlas cosas sobre q̃ auian de concordarse despues dela ratificacion dela paz: que era reduzir el rey de Aragon a su gracia al rey de Mallorca, q̃ tambien venia alas vistas. Fue embiado saluoconduto del rey de Aragon para los reyes, y ordenaron que a siete de Abril el rey Carlos à hora de tercia estuuiesse con doze caualleros à cauallo, con solas espadas sin otras armas, y viniessen conel otros seis, q̃ fuessen perlados ò personas eclesiasticas, y de letras: y pa la misma hora el rey de Aragõ estuuiesse cñl mismo lugar cõ otros tãtos, y que diez caualleros de parte del rey de Aragõ, y otros diez por la del rey Carlos, anduuiessen por las cumbres dela montaña para descubrir, que no estuuiesse ò acudiesse mas gente: de tal manera que los del rey Carlos descubriessen los lugares y passos, que estan desta parte delos mõtes, hazia el castillo de Monroch: y los diez del rey de Aragõ dela otra contra la fortaleza y castillo de Bellaguardia: dando orden que ninguna gente del rey de Aragõ passasse del castillo de Monroch adelãte hazia Iunquera, ni gẽte Francesa passasse de Bellaguardia. Desto hizieron pleyto homenaje al rey Carlos en nombre del rey de Aragon en manos del prior de sant Gil, estos ricos hombres y caualleros, Ramon Roger conde de Pallás, don Berenguer de Puchuert, Iazberto vizcõde de Castelnou, Iofre de Rocaberti, Ramon y Galcerã de Anglesola, dõ Pedro de Queralt, Arnaldo de Corçaui, dõ Berenguer de Cardona, Galceran de Cartellá, Lope de Gurrea, Ioan

Çapata juſticia de Aragon, Guillen Durfort, don Berenguer de Cabrera, Galceran de Myralles, y Arnaldo de Cabrera. De mas deſto ante los miſmos embaxadores, dõ Ramõ Coll arçobiſpo de Tarragona, y el obiſpo de Çaragoça, y don Berenguer de Puchuert preboſte de Solſona, y otros perlados y perſonas eccleſiaſticas, que con el Rey de Aragon eſtauan juraron, que no ſabian, ni entendian que vuieſſe en aquello dolo o engaño alguno; y allentaronſe treguas por cauſa del rey de Mallorca, dende el dia delas vistas, por otros quinze dias. Con eſta preuencion, y con recatamiento muy grande ſe vieron en aquel lugar eſtos principes: y alli ſe ratifico la paz y cõcordia entre ambos reyes: pero enlo que tocaua al rey de Mallorca ninguna reſolucion ſe tomo: porque el rey no quiſo determinar coſa alguna ſin conſentimiento y determinacion de cortes generales. Buelto el rey Carlos à Francia dexando confirmada la paz con el rey de Aragon, caſo à ſu hija mayor, que como dicho es ſe llamaua Clemencia con Carlos de Valoys, hermano del rey de Francia, y conella le dio el condado de Anjous, porque cediеſſe el derecho, y titulo que auia tomado de rey de Aragon: aunque le fue muy graue y dificultoſo: tanto le era agradable y dulce el nombre de rey, quanto quiere que injuſtamente le vuieſſe vſurpado. Deſpues delas viſtas embio el rey ſus embaxadores al papa, como eſtaua acordado: y buelto para Barcelona, caſi en fin de Abril ſe torno a tratar con el rey de Caſtilla, que ſe aſſentaſſe entre ellos la tregua, conforme alo que fue mandado, y concluydo por los legados en Taraſcon: y eſto le embio a requerir el rey con vn cauallero Caſtellano llamado Martin Aluarez de Herrera: pero ni eſte ni otros, que ſobre ello fueron à Caſtilla, pudieron alcançar la del rey don Sancho: aunque interuino tambiẽ enello doña Laſcara infanta de Grecia, hija del emperador Theodoro Laſcaro, de quien arriba ſe ha hecho mencion: pueſto que la reyna doña Maria mouio tal concierto, que daua eſperança, que ſe otorgaria la tregua por tiempo de vn año: con tal condiciõ que el rey de Aragon en aquel termino no ſalieſſe de ſus reynos: pero no ſe quiſo por el aceptar, porque con aquello ſe contrauenia alo capitulado cõ los legados: y parecia que el rey de Caſtilla deſſeaua quebrantaſſe aquella concordia: porque le peſaua dela paz, que ſe auia firmado con la igleſia, y con el rey de Francia.

¶Dela muerte del rey don Alonſo. CXXII.

EN ESTE tiempo embio el rey de Aragon a fray Guillen abbad de Poblete al reyno de Sicilia, para que informaſſe ala reyna ſu madre, y al rey don Jayme, delas cauſas que tuuo para firmar la paz y concordia con la igleſia, y con los principes con quien traya guerra. La principal era por ſer mal ayudado enella, y auerſe mouido en ſu reyno tales nouedades y alteraciones, que no baſtaua la gẽte de guerra, que tenia, ni ſus rẽtas a ſuſtentar los gaſtos: y no embargante que el auia cõſeguido honrada y prouechoſa paz, y el rey ſu hermano le auia dado por libre delas confederaciones y poſturas, que entre ſi teniã, de ſe ayudar y valer, y no hazer paz el vno ſin el otro, dezia que no la vuiera aceptado, ſi tuuiera forma como proſſeguir la guerra: y fauorecerà ſu hermano enella, ſin auenturar tanto de ſu eſtado. Offrecia, que el entẽdia de procurar conla igleſia, que el rey de Sicilia alcançaſſe paz, la mas honeſta y prouechoſa que ſe pudieſſe auer, luego que cõel papa ſe vieſſe. Mas porque el matrimonio ſuyo y de Leonor hija del rey de Inglaterra, ſe auia luego de effectuar, embio deſde Barcelona en principio del mes de Mayo à Berenguer de Beluis ſacriſtã de Vic, y a Ioã Çapata juſticia de Aragon, y à Guillen Durfort, para cobrar del rey de Inglaterra el dinero, que ſe auia prometido en dote: y deſpues à veinte del miſmo partio don Ramon Folch Vizcõde de Cardona con muy gran caualleria, para acompañar ala reyna deſde la raya de Gaſcuña. Aparejauanſe por eſta cauſa en Barcelona grandes regozijos, y fieſtas: y el rey ſe comẽço à exercitar en torneos, y juſtas, y juegos de cañas: pero no paſſo vn mes que enel ma-

yor furor delas fiestas, fue salteado dela muerte: que turbo no solamente la alegria general de sus reynos, pero la paz vniuersal de toda la christiandad, tantos años antes debatida, y procurada: con gran turbacion y espanto delas gentes, que representaua vn nueuo temor: porque despues delas fatigas y daños, q̃ enlas guerras passadas padecieron estos reynos, al tiempo que salia luz con esperança de tranquilidad, y bonança, luego se escurecio y boluio en tinieblas. Murio este principe en tres dias enla flor de su juuentud en edad de veintisiete años de vna landre en Barcelona à diez y ocho de Iunio de mil doziẽtos nouenta y vn años: y fue sepultado enel moneſterio delos frayles menores de aquella ciudad, conel habito de sant Francisco. Fue rey muy clemente, y justo, y tan liberal que eneſta virtud se señalo mas que principe de sus tiempos: y fue por esta causa llamado el franco: y con esto era tã valeroso, que segun escriue Dante del, si biuiera mas tiempo, biẽ se entendiera que yua el valor de vaso en vaso. Dexo en su testamẽto heredero en sus reynos y señorios, y enel reyno de Mallorca, y condado de Rossellõ; y enlos otros estados que el rey de Mallorca tenia en feudo, al rey de Sicilia su hermano: con tal condicion q̃ dexasse el reyno de Sicilia, y las otras islas adjacẽtes, y las tierras sujetas à aquella corona, al infante don Fadrique su hermano: y en caso que el rey don Iayme eligiesse antes suceder enel reyno de Sicilia, que ser su heredero, ò no viniesse a estos reynos, instituya eñllos por heredero al infante don Fadrique: y si muriesse, nombraua en su lugar a su hermano el infante don Pedro, y dexaua de tal manera ordenado lo dela sucession delos reynos de Aragon, y Sicilia, que declaraua que si el rey don Iayme muriesse rey de Aragon, sin dexar hijos, sucediesse eneſtos reynos el infante dõ Fadrique, y enel de Sicilia el infante dõ Pedro: al qual tambien substituya enla sucession dela corona de Aragon. Disponia q̃ si poruentura por razon dela guerra y ocupacion del reyno de Sicilia, el rey don Iayme, y el infante don Fadrique no pudiessen, ni deuiessen suceder en su lugar eneſtos reynos, ò por otra causa, en tal caso fuesse su heredero vniuersal el infante dõ Pedro. Estaua el infãte don Pedro por gouernador del reyno de Aragõ en esta sazõ en Teruel, y a veinti y seis de Mayo tuuo nueua cierta delos jurados y concejo de Calatayud, q̃ don Ioã Nuñez de Lara estaua enla ciudad de Soria, y queria entrar enel reyno de Aragõ con mil de caualllo y con grandes compañias de gente de pie: y embio a requerir alos ricos hombres de Aragon, que se juntassen con sus caualleros y vassallos en Çaragoça, porque con ellos y con las compañias que estauan apercibidas, queria salir contra don Ioan: y porque enel mismo tiempo don Lope Ferrench de Luna, y don Ruy Ximenez de Luna trayan grandes vandos, y corrian y estragauan los terminos dela villa de Luna, y toda aquella comarca, procuro el infante, que se concordassen, porque teniã el reyno puesto en armas: y de Teruel se passo à Huesca: y no pudiendo poner los en treguas, prouey o que se guardasse el estatuto q̃ se auia hecho en Çaragoça sobre los vandos, y diferencias, que entre si tenian: y no hiziessen mal, ni daño enla villa de Luna. Acabado esto de Huesca se fue el infante à Daroca, por reconocer los lugaaes delas fronteras: y alli tuuo nueua cierta dela muerte del rey su hermano: y porque los barones de Cataluña hazian grã instancia, q̃ fuesse luego à Barcelona, mando ayuntar los ricos hombres de Aragon en Çaragoça. Iuntaronse eneſta ciudad el primero de Iulio don Ximeno de Vrrea, don Bernaldo Guillen de Entença, don Pedro Cornel, don Felippe Fernandez de Castro, don Atho de Foces, don Ioan Ximenez de Vrrea, don Sancho de Antillon, don Artal, y don Blasco de Alagon, don Lope Ferrench de Luna, don Pedro Martinez de Luna, dõ Ruy Ximenez de Luna, don Gombal de Entença, don Ximeno Cornel hijo de don Pedro Cornel, don Pedro Iordan de Peña señor de Arenòs y Roden, y Pedro de Sesse, para tratar dela orden que se deuia tener para la paz, y buena justicia, y defensa del reyno: y q̃ estuuiessen apercibidos que Castellanos, ni gentes de don Ioan no hiziessen daño alguno por las fronteras de Taraçona.

PORQVE algunos meses antes que el rey muriesse se hizo por su parte gran instancia, para que el almirante viniesse a Cataluña, el rey don Iayme le mãdo venir con catorze galeras, y llego a Valencia con ellas, pocos dias antes que el rey muriesse: y traxo a su hna doña Beatriz de Lauria, y dexola en aq̃lla ciudad, para que estuuiesse con la emperatriz delos Griegos, y porque auia fallecido doña Margarita Lança su muger, que era hermana de Conrado Lança, del linaje y casa delos marqueses de Lança, del qual descendia la reyna de Aragon muger del rey dõ Pedro, como dicho es, casó el almirante segunda vez con doña Saurina hna de don Berenguer de Entença. Venido el almirante, proueyo luego el infante don Pedro, q̃ se fuesse à Barcelona: y procuro cõel q̃ no se partiesse de aquella ciudad, hasta que le informasse del estado en que estauan estos reynos, y delo que se proueeria para la cõseruaciõ y defensa dellos, en nombre del rey don Iayme su hermano: porq̃ conuenia que el almirante no se partiesse para Sicilia, porq̃ nó quedassen las costas dẽsprouey das: y por esta causa los enemigos acometiessen de hazer la guerra, boluiendo las cosas a su primer estado: pues al tiempo q̃ se tenia esperança de vna perpetua paz entre estos principes, subitamente boluierõ en suma solicitud y cuydado, temiendo q̃ se començaria nueua guerra. El mismo dia q̃ murio el rey, fue embiado mensajero con la nueua de su muerte al rey dõ Iayme, y llego a Mecina a seis de Iulio, y el almirãte despues q̃ se vio cõel infante, sin detenerse se hizo luego a la vela cõ sus galeras: y fuerõ à otra parte el cõde de Ampurias, y muchos ricos hõbres Aragoneses, y Catalanes, para acõpañar al rey d̃ Sicilia, q̃ auia de partir luego para estos reynos. Ningũa dilaciõ se puso en esto: y dexo el rey en Sicilia por lugarteniente general su yo al infante dõ Fadrique su hermano: y por principal de su consejo y gouierno al almirante: y embarcose en Mecina, y cõ solas quatro galeras vino a Palermo: de dõde se partio para Trapana: y de aq̃l puerto se hizo ala vela a veinte y tres de Iulio: y traya consigo al almirante cõla mayor parte dela armada de Sicilia, y tomo tierra en Mallorca, y de alli partio para Barcelona, a donde llego a diez y seis de Agosto: y detuuose alli algũos dias: y en principio del mes de Setiembre se partio para el reyno de Aragon: y llego à Çaragoça a diez y siete del mismo, intitulandose todo el tiempo q̃ passo antes de su coronacion del titulo de rey de Sicilia tansolamente.

¶Hizo se llamamiento general delos perlados, y ricos hombres, y caualleros, y delas ciudades y villas del reyno: para que assistiessen alas cortes que el rey auia de celebrar en Çaragoça ala fiesta de su coronacion, como era costumbre: y juntaronse en la iglesia de sant Saluador a veinte y quatro del mes de Setiembre, don Iayme señor de Exerica, don Pedro Fernandez señor de Ixar hijos del rey don Iayme, don Ximeno de Vrrea, don Pedro Cornel, don Lope Ferrench de Luna, don Bernaldo Guillen de Entença, dõ Atho de Foces, don Blasco de Alagon, don Sancho de Antillon, don Phelippe Fernandez de Castro, don Pedro señor de Ayerue, Gombal de Entença hijo de don Bernaldo Guillen de Entença, don Ruy Ximenez de Luna, don Gombal de Benauente, Artal de Luna hijo de don Lope Ferrench de Luna, Ruy Ximenez de Luna hijo de don Ruy Ximenez de Luna, Berenguer de Entença hijo de don Bernaldo Guillen de Entença, Guillen de Alcala señor de Quinto, Pedro Sesse, Beltran de Naya señor de Pinsec, Lope de Gurrea, Pedro Garcez de Nuez, Gil de Vidaure, Lope Ferrench de Atrosillo, Gombal de Tramacet ricos hombres, y mesnaderos, y muchos caualleros, con los procurados res delas ciudades y villas del reyno. En presencia de todos estos ricos hombres, y delos que auian concurrido alas cortes, y estando presentes el infante don Pedro, don Vgo de Mataplana obispo de Çaragoça, don Pedro obispo de Taraçona, fray Aldemaro obispo de Huesca, don Berenguer de Cardona maestre dela caualleria del Temple, Bernaldo de Miraualls teniente de maestre dela orden del Espital, Melen Fernandez comẽdador mayor de Alcañiz, juro el rey, y confirmo los priuilegios, que auian concedido al reyno sus predecessores: y sus fueros, y costumbres: y fue coronado, y vngido por rey

enla forma acostumbrada, y con la condicion que el rey don Pedro, y despues el rey dõ Alonso se coronaron; protestando que no recibia la corona con reconocimiento, q̃ por el reyno deuiesse hazer ala sede apostolica: conseruando su derecho quanto ala exencion y superioridad del enlo temporal. Tambien se hizo otro protesto por el rey, que no tomaua la possession destos reynos y señorios, como heredero del rey don Alonso su hermano: porque dexaua ordenado que el infante don Fadrique sucediesse enel reyno de Sicilia, y el pretendia suceder en todo como hijo primogenito: y assi ante ciertas personas luego que llego à Barcelona, hizo vn protesto, diziendo q̃ no recibiria la possession de los reynos por razon del testamento del rey su hermano: sino por el derecho dela primogenitura, q̃ le competia por su muerte: y conforme al testamẽto del rey su padre: porque su fin era quedarse tambien conel reyno de Sicilia.

¶Delas vistas que vuo entre el rey de Aragon, y el rey don Sancho de Castilla en Soria: y dela paz y confederacion que alli capitularon, mediante el matrimonio del rey de Aragon, con la infanta doña Ysabel hija del rey de Castilla. CXXIIII.

VINO entonces a ver al rey de Aragon don Alonso hijo del infante don Fernãdo, que se intitulaua rey de Castilla, por assentar nueua amistad y liga cõel, conlas condiciones q̃ tenia firmadas conel rey don Alonso su hermano: para que juntos prosiguiessen su empresa contra el rey de Castilla. Mas el rey don Sancho estaua ya tan apoderado del reyno, y tenia tan ganadas las voluntades de todos los pueblos, que la causa de don Alonso estaua muy desfauorecida, assi en fuerças como en reputacion. Mayormente siendo ya reduzido al seruicio del rey de Castilla don Ioan Nuñez, despues que le asseguraron en vnas vistas, que tuuieron en Herrera enla prouincia de Cerrato, mediante el casamiento del infante don Alonso hijo del rey don Sãcho, con doña Ioana hija de don Ioan: pero biuio pocos dias el infante. Concertose tambiẽ el rey don Sãcho conel rey don Dionys de Portogal, y confirmo grãde paz y vnion cõ el, concertandose matrimonio del infante don Fernãdo hijo primogenito del rey de Castilla, conla infanta doña Costança hija del rey de Portogal: y diole el rey dõ Sancho en rehenes algunas villas y castillos muy principales enlas fronteras de Portogal. Dela misma suerte, luego q̃ el rey dõ Iayme recibio la corona de su reyno, por diuersos tratos y medios procuro el rey don Sancho, de confederarse cõel, y embiole à requerir cõ la paz, certificandole q̃ le pensaua valer y ayudar contra todos los principes, q̃ guerra le quisiessen mouer: y tratose q̃ casasse el rey conla infanta doña Ysabel hija del rey de Castilla. Desse aua tanto el rey dõ Sancho la cõcordia, q̃ se effectuo breuissimamente mediãte matrimonio del rey de Aragon conla infanta doña Ysabel: y concordaronse vistas entre ambos reyes: y estando en Montagudo a veinte y nueue del mes Nouiẽbre deste año, se conocer to que fuessen amigos de amigos, y enemigos de enemigos: y de no recoger ningun rico hombre, que se passasse del vn reyno al otro, sin su voluntad: y que no le daria en su tierra heredamiento. Ofrecio el rey don Sãcho, que entregaria luego al rey de Aragõ la infanta doña Ysabel su hija, conla qual se auia de casar: y que le ayudaria contra todas las personas del mundo, con su persona y vassallos: y que sobre la empresa de Nauarra, ratificaria la concordia que se tomo entre el, y el rey don Pedro: y teniendo guerra conel rey de Francia, le ayudaria en ella: y que sin su consentimiento no haria paz, ni tregua cõ la iglesia, ni con el rey de Francia, ni con otro principe con quien tuuiesse guerra. Fue acordado que diez ricos hombres del reyno de Castilla, que el rey de Aragon nombrasse, jurassen, y hiziessen pleyto homenaje, que procurarian que se guardasse, y cumpliesse todo esto: y en caso que no se cumpliesse por el rey de Castilla, fuessen obligados con sus personas y vassallos, de seruir en la guerra al rey de Aragon, contra el rey de Casti-

lla: y para esto les auia de eximir dela fe y naturaleza, qué le deuian: y se auian de poner en rehenes diez castillos, que el rey de Aragō escogiesse, para en caso que no se guardasse lo capitulado, y se entregassen. Tambien se obligo el rey de Castilla, q̄ siempre q̄ el rey le requiriesse, q̄ fuesse en persona en su ayuda, le socorreria, y si estuuiesse enfermo, ō ocupado en guerra q̄ le hiziesse gente estrāgera en su reyno, en qualquiere destos casos, le embiaria quinientos de cauallo á su costa por quatro meses. Exceptaua q̄ este año no fuesse obligado el rey de Castilla yr en su ayuda: y que esta concordia fuesse firme entre sus herederos. Esto juro el rey de Castilla de guardar y cūplir, estādo en Mōtagudo: conq̄ el rey de Aragon tomasse á la infanta doña Ysabel su hija por muger, y no la dexasse en toda la vida, por parētesco, ni por otra causa: y le señalasse en arras y para su camara los lugares q̄ en los tiēpos passados acostūbrarō dar los reyes de Aragō: y el rey pusiesse otros diez castillos en rehenes, q̄ estuuiessē obligados al rey de Castilla por las arras. Auia de valer al rey de Castilla de la misma manera, y cō las mismas cōdiciones: y para ello se obligauan diez ricos hōbres destos reynos, q̄ el rey de Castilla nōbrasse: y en este año se auian de embiar por el rey de Aragō en ayuda del rey de Castilla cōtra el rey de Marruecos, q̄ le tenia cercada la villa de Bejer, veynte galeras: y si tal necessidad occurriesse en las fronteras, q̄ el rey de Castilla tenia contra Nauarra, auia de yr en su socorro el infante dō Pedro hermano del rey de Aragō. Allēde desto auia de jurar el rey, q̄ no soltaria dela prisiō a los hijos del rey Carlos, q̄ ellos llamauā principe de Salerno y dela Morea: por lo qual se auiā tambiē de obligar los diez castillos. Despues q̄ quedarō cōformes en esto, se cōcertarō las vistas para la ciudad de Soria: adonde el rey auia de recibir la infanta doña Ysabel su esposa, q̄ segū el autor dela historia Castellana escriue, no tenia aun nueue años: y alli se hizierō los despōsorios, estādo presētes el rey dō Sācho, y la reyna doña Maria, vn sabado primero del mes de Deziēbre deste año: cō esperāça, q̄ por ser aquel matrimonio causa dela paz vniuersal de toda España, y q̄ mediāte ella los infieles seriā offendidos, el papa dispēsaria en el matrimonio por su benignidad: porq̄ antes no les parecio q̄ se deuia pedir la dispēsaciō. Recibiola el rey por su esposa y muger, prometiēdo q̄ en toda la vida no la dexaria por parētesco ni por otra causa, antes siēpre biuiria cō ella como marido deuia biuir le almēte cō su muger: y puso en rehenes diez castillos: y los seys tenia dō Lope Ferrench d̄ Luna, q̄ erā Vncastillo, Borja, Rueda, Daroca, Somet, y Hariza, y á Malō q̄ estaua en poder de dō Guillē de Pueyo, y Verdejo, q̄ lo tenia Diego Perez Descorō, y Alqueçar y Mōclus, q̄ estaua en tenēcia de Alamā de Ciudal. Estos castillos se obligarō tambiē por las arras, y camara, q̄ se señalo a la reyna: q̄ fuerō las ciudades de Huesca, y Girona, y las mōtañas de Prades, y los otros lugares q̄ las reynas de Aragō acostūbrauā tener por razō de sus dotes, cō las rētas y jurisdiciō de Calatayud, Algezira, Morella, y Çerucra con sus aldeas, q̄ se le auiā de entregar despues delos dias dela reyna doña Costança. Los castillos q̄ se pusierō en rehenes por el rey de Aragō, y se obligarō alas condiciones dela paz, fuerō Morella, y Biar, q̄ estauā en poder de dō Pedro Fernādez señor de Ixar, Xatiua, y Castalla, q̄ los tenia dō Artal d̄ Alagō, Alpuēte q̄ lo tuuo en terceria dō Atho de Foces, Bayrē, q̄ estaua en poder de dō Artal Duerta, Penāguila, cuya tenēcia fue d̄ dō Sācho de Antillō, y Mōtesa q̄ la tenia dō Ximeno de Luna, hijo de dō Ruy Ximenez de Luna: y Sexona q̄ estaua por el almirāte Roger de Lauria, y Vxō, q̄ se tenia por dō Sācho Duerta. Fuerō los castillos q̄ señalo el rey dō Sācho en rehenes, Cerucra, Alfaro, y Agreda, q̄ se pusieron en poder de don Ioan Alonso de Haro: y Alarcon que lo tenia don Tel Gutierrez, Alicante y Origuela, que estauan en poder de Garci Fernandez de Pina, Atiença en cuya tenēcia estaua Sancho Martinez de Leyua, Hita, y Cartagena, que se tenian por Fernan Ruyz, hijo de dō Rodrigo Iñiguez: y Montagudo junto á Murcia, que lo tenia en su poder Pedro de Montagudo de Lorca. Los ricos hombres que por parte del rey de Aragō se obligaron a mātener esta concordia, fueron el infante don Pedro hermano del rey, el conde de Pallās, Ramon Folch vizcōde de Cardona, dō Iayme de Exerica,

don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Artal de Alagon, don Ximenò de Vrrea, dõ Bernal Guillen de Entença, don Atho de Foces, y don Sancho de Antillon: y por entrãbas partes se obligaron los ricos hombres, y castillos, à cumplir las condiciones que estauan tratadas entre los reyes, con pena de perder los castillos. Juraron de parte del rey de Castilla en Burgos, de hazer guardar y cumplir las condiciones desta paz, el infante don Ioan hermano del rey de Castilla, y los otros infantes sus hermanos, don Ioan Alõso de Haro, y don Ioan Alonso señor de Alburquerque, don Ioan Nuñez de Lara hijo de dõ Ioã Nuñez, que se llamaua señor de Molina y de Mesa, y se auia ya casado cõ doña Ysabel hija de doña Blanca señora de Molina, y otros ricos hombres de Castilla: y estando don Ioan en Coruña al tiempo que se concerto la paz, embio el rey don Sãcho, para q̃ la ratificasse, a los obispos de Astorga, Osma, y Mõdoñedo. Iuro don Ioan ante estos perlados, y en presencia de Fernan Gutierrez Quixada, y de Rodrigo Rodriguez Carrillo, que era mayordomo de don Ioan, y de Sancho Sanchez de Vlloa repostero mayor del rey de Castilla, y ante Rodrigo de Figueruelas embaxador del rey de Aragon, que procuraria con todo su poder, que el rey de Castilla cũpliesse lo q̃ se auia capitulado en Montagudo, y Soria: y para en caso que no lo cũpliesse, se reconocio por abluelto dela se, y naturaleza, y homenaje, que deuia al rey don Sancho: y prometio q̃ con su persona, y vassallos ayudaria al rey de Aragon, y haria guerra al rey de Castilla, hasta que se cumpliesse aquella concordia: y dello hizo pleyto homenaje en poder de Rodrigo de Figueruelas. Mas don Ioan con su acostumbrada inconstancia no se acabaua de assegurar del rey dõ Sancho, y andaua siempre apunto de guerra, y con recelo de alguna nouedad mando yr cõtra el: y puso se cerco sobre las villas de Moya, y Canete, que le auia dado, y tomolelas: y don Ioan se fue para el reyno de Francia. Esta fue la concordia q̃ el rey don Iayme assen to enel principio de su reynado conel rey don Sancho: y es muy contrario y differente de lo que Ramon Montaner affirma en su historia: y no se cõprehendieron enella los hijos del infante don Fernando, como alli se dize.

¶ Que los reyes de Aragon y Castilla concordaron los vandos delos ricos hombres de Aragon. CXXV.

HECHO esto se trato de concordar los vandos, que auia entre los ricos hombres de Aragon, que estauan muy discordes, y tenian el reyno en gran parcialidad: y fue enello medianero el rey don Sancho. Estos eran de vna parte don Bernaldo Guillen de Entença, don Atho de Foces, dõ Ximeno de Vrrea, dõ Artal de Alagon, y don Blasco su hermano, don Sancho de Antillõ, don Ruy Ximenez de Luna comendador de Montaluan, y Ruy Ximenez, y Ximeno de Luna sus hijos, dõ Iayme señor de Exerica, dõ Iayme Perez señor de Segorbe hermano del rey, Gõçalo Ximenez de Arenos, y Ximen Perez, y Fernan Ximenez sus hermanos, Pero Lopez de Oteyça, y Lope Ferrench de Atrosillo. Del otro vãdo eran don Lope Ferrench de Luna, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Guillen de Anglesola, don Pedro Ferriz, Pedro Sesse, Artal Duerta, y Sancho Duerta, Alamã de Gudal, y don Guillẽ de Pueyo, y otros caualleros. Todos offrecieron de seguir y seruir al rey de Aragon, y que nunca se partirian de su seruicio, cumpliendo el rey y haziẽdo con ellos lo que era obligado: y alli le prestaron nueuo homenaje, y se juramentaron entresi de no se hazer vnos a otros guerra: y pusieron en rehenes algunos castillos. Don Artal de Alagon puso en terceria el castillo de Sastago, don Lope Ferrẽch de Luna el castillo de Figueruelas, don Pedro Fernandez señor de Ixar, por si y por don Guillen de Anglesola el castillo de Buyñuel, don Sancho de Antillõ el castillo de Auiçãda, don Ruy Ximenez de Luna por si y sus hijos entrego à Almenara, dõ Atho de Foces el castillo de Castelnou: don Iayme Perez señor de Segorbe por si y por don Iayme señor de Exerica dio en rehenes à Almonazir. Estos castillos se poniã en terceria assi por su amistad, como por lo q̃ tocaua al seruicio del rey:

con expressa condicion, que si alguno destos ricos hombres se apartasse de la obediencia del rey y le desseruiesse, perdiesse los castillos. Pero fue cosa mas facil concordar todos estos ricos hombres, y los de Cataluña, que poner en tregua al almirante, y à Bernaldo de Sarrià, porque estos dos caualleros por particular enemistad, que entre si tenian, seguian con tan implacable odio su porfia, que se auiã concordado con grandes sacramẽtos, y homenajes, de no seguir su querella por terminos de justicia ni de cõcordia, porrazon del desafio, y guerra q̃ entre si auiã publicado: declarãdo q̃ si tal hiziessen fuessen auidos por infames, y traydores: y prometieron que todo el tiempo de su vida, se harian guerra con todas sus fuerças, por la mejor via, que pudiessen: y no embargante que el rey los compeliesse, que desistiessen della, la continuarian, aun que procediesse por ello a quitarles todos sus bienes, y los perdiessen, y hizierõ pleyto homenaje de cumplirlo assi: y de tal manera seguian su vando, que parecia mas competencia de animo y valor, que otra causa de interesse: y ciertamente se puede con toda verdad afirmar, que los dos fueron de los mas excelentes y valerosos caualleros, que vuo en estos tiempos.

¶De la venida del rey don Sancho à Calatayud, adonde se confirmo entre ellos la paz: y se entrego al rey de Aragon la infanta doña Ysabel. CXXVI.

DESORIA se vinieron los reyes a la villa de Calatayud, adonde segun Ramon Mõtaner escriue se hizieron grandes fiestas, y regozijos: y mantuuo el almirante vna justa: en la qual salierõ los mas diestros y señalados caualleros, y entre todos ellos fue auentajada la valentia y destreza grande del almirante. Alli se confirmo y ratifico la paz entre estos principes, à diez y ocho del mes de Deziembre deste año, y se torno à obligar el rey don Sancho al rey, que no concordaria ninguna cosa con el papa, ni con los reyes de Francia, y Ierusalem sin su voluntad y consentimiento: y dexando a la infanta doña Ysabel en Aragon, se partio el rey de Castilla para sus reynos, con proposito de yr à cercar à Algezira, por que auia mandado juntar grandes huestes, y tenia armados muchos nauios en las costas de la Andaluzia, y en la mar de Asturias, y Galicia: y hizo capitan general de su armada à Benito Zacharias Ginoues, y le dio doze galeras. Pero sabiendo Abenjuceff rey de Marruecos, que el rey de Castilla mouia contra el por mar y por tierra poderosamente, leuanto su real de Bejer, y passose à allẽde.

Libro quinto de los Anales de la Corona de Aragon.

¶De la paz que se concerto entre el rey don Iayme y la señoria de Genoua. I.

PArecio a todos generalmente, que el rey don Iayme fue muy mal aconsejado en la paz, que se concordo con el rey de Castilla: y que en ella se gouerno como moço: y q̃ aquel principe q̃ fue muy prudente y lagaz, hizo su negocio a gran ventaja suya: porque el rey de Aragon quedaua fuera dela obediẽcia dela iglesia, y en la misma guerra que antes, con los reyes de Frãcia, y Ierusalẽ: y no podia ser socorrido en ella para la deffensa de sus reynos, por el rey don Sãcho, q̃ tenia bien en q̃ emplear sus fuerças para la cõseruacion de su reyno: mayormente si le fuesse enemigo el

rey de Francia: y tambien porque todo el mayor peso dela guerra auia de cargar sobre la isla de Sicilia, adonde no podia valerse el rey de Aragō, ni aprouecharse de su amistad ni en armada ni en gente. Por el contrario el rey de Castilla, conesta paz assiguraua sus cosas: porq̄ siendo su confederado el rey de Aragon, estaua oppuesto à toda la furia de sus enemigos: y defendiendo su reyno, quedaua el enel suyo en paz, y el infante don Alonso su sobrino perdia la mayor fuerça, y toda la confiança que podia desear para su empresa: y consto tuuo respeto à otra cosa muy importante, que se podria valer de sus armadas, ó de alguna buena parte, para la defensa de sus costas, y contra qualquiere inuasiō de los moros d̄ allēde. Por esto desde el principio se tuuo esta paz por muy sospechosa, y enella auia muy poca cōfiança, y assi luego se torno a tratar por parte del papa Nicolao de assētar tregua, para boluer alos medios dela paz general: y poner fin a la guerra q̄ tanto tiempo auia durado, aunque se tenia por mas difficil, por auer sucedido el rey don Iayme en los reynos dela corona de Aragō, y pretēder como lo mostraua, vnir con ellos el de Sicilia: y assi durante este tiempo como boluieron a su ordinaria contienda estauan en abierta guerra, y tenian la paz mas incierta: hasta que se dio alguna esperança della, fir mādose tregua por mar con el rey Carlos, y con sus valedores. Tambien enel mismo tiēpo el rey don Iayme embio a Guillen Durfort, y à Bernaldo de Fonollar por sus embaxadores, para concordar paz y amistad en su nōbre con la señoria de Genoua: y por esta causa fueron embiados por el reyno de Sicilia, por mandado del infante don Fadrique otros embaxadores: y siendo gouernador de aq̄lla señoria Guillermo de Bruno dela ciudad de Aste, y capitan que llamauan forastero Alafranquino de Suargio dela ciudad de Bergamo, que eran los que tenian cargo del gouierno, firmaron amistad y liga con el comun y principales de aquella señoria, y los mas poderosos, que eran Oberto de Spinola, y Oberto y Conrado de Oria. Este se tuuo por negocio muy importante, porq̄ el rey Carlos auia hecho gran confiança en la confederacion y amistad que pensaua tener con los principales de aquella señoria, para las cosas dela mar: pero esto se effetuo cō buena negociacion, porq̄ las casas mas principales y antiguas, que eran las de Flisco, Spinulas, Negros, Orias, Grimaldos, y la de Volta, y otras casas muy nobles recibierō en los tiempos passados grandes mercedes y beneficios del emperador Federico, y delos reyes Cōrado y Manfredo sus hijos.

¶ Que el rey embio por su gouernador y capitan general a la prouincia de Calabria a don Blasco de Alagon: y dela batalla que vencio a Guido de Primerano capitan general del rey Carlos. II.

TAMBIEN por el mismo tiēpo el rey embio à Sicilia a don Blasco de Alagon hermano de don Artal, que era cauallero de muy gran esfuerço y valor, y para grandes empresas, con orden que fuesse gouernador y capitā general en la prouincia de Calabria, que era adonde se sustentaua el mayor peso de la guerra: y el infante don Fadrique le mando prouеer de todo lo necessario. Mas Vidal de Sarria, Guerao de Puchuert, y Ponce de Queralt, q̄ antes tenian el primer lugar y gouierno dela gēte que residia en aquella prouincia, por tenerse por mas platicos y exercitados en aquella guerra, y auer tenido muy principales cargos, rehusauā de recibir à don Blasco por lugarteniente general: y por esta causa vuo entre la gēte de guerra gran dissensiō: y temiendo don Blasco no se siguiesse algun escandalo entre los soldados, y fuesse ocasiō de perderse los lugares y fortalezas que se auian ganado en Calabria, teniendo mas cuenta con el seruicio del rey, que con el punto de su honor y autoridad, con gran mansedumbre y dissimulacion se fue a poner junto de Monteleon con la gēte que le siguia: y cō los medios y tratos que tuuo con los vezinos de la Roca de Monteleon, q̄ estauan muy descontentos del gouierno de Vidal de Sarria le recogieron dentro, y echaron à Vidal de Sarria, y le recibieron como a lugarteniente y capitan general del rey de Aragō. Desde

entonces començo don Blasco a poner en orden los lugares y rocas de aquella comarca: y puso enellas gẽte muy escogida en guarnicion, y principio por su parte muy cruel guerra a los enemigos. Sucedio que teniendo cercado los Franceses à Mõtalto, los vezinos de aquel lugar dieron auiso à don Blasco, y con los suyos se puso dentro: y le bastecio de armas y soldados, y fuerõ forçados los enemigos de alçar el cerco: y como Guido de Primerano de quien el rey Carlos hazia gran cuenta, y le auia dado el cargo principal sobre la gente de guerra en aquella prouincia, anduuiesse con la gente de caualloo corriẽdo, y haziendo gran estrago en toda aquella comarca, don Blasco que estaua muy codicioso de la gloria y renombre de su valor, salio al encuentro a los enemigos, auiendolos primero desafiado, y requerido de batalla: y de volũtad delos dos generales de ambas partes se pusieron en orden para pelear. Tambien Guido de Primerano desseoso de venir a las manos, y mas animoso para menospreciar a los nuestros, que venturoso para honrarse dellos, con gran presuncion de palabras, y muestras de animo feroz incitaua a los suyos dãdo a entender que luego sus enemigos serian rotos y vẽcidos. Fue mayor la batalla, que del numero dela gente, que de ambas partes concurria se pudiera temer: y los nuestros enel primer impetu se mezclaron con grande esfuerço con los Franceses, y començaron à herir con mucho valor, y fueron les ganando alguna ventaja, y lleuauanlos ante si muy acossados. Fuele a Guido faltando con la ventura el esfuerço, aun que andaua animando alos suyos, y acudia a los lugares adonde mas reñida y trauada estaua la batalla, y entonces don Blasco instando en la mayor priessa, acometiendo por su persona enel mayor peligro, quedo vẽcedor y señor del campo, haziendo mucho estrago con los que le siguiã en los Franceses, cuyo capitan general se le rindio, y fue preso. De alli adelante començo don Blasco, a ser sobre todos muy señalado: y fue recibido de la gente de guerra por general, y amado sin competidor: mas como siempre suelen ser inuidiados los mas valerosos, tentaron algunos caualleros sus emulos de le poner en desgracia del rey: y indignaronle contra el, con afirmar que auia tomado à Montalto, quebrantando cierta tregua, q̃ los reyes auiã puesto: y q̃ en Calabria mãdo batir moneda en gran deshonor y perjuyzio de la preeminẽcia real: y por esta causa el rey le mãdo venir a su corte: pero antes que partiesse se fue à ver con el infante dõ Fadrique, y le dio su fe, y presto homenaje, q̃ boluer ia à Sicilia despues q̃ el rey entendiesse, q̃ el taua libre de aquella culpa q̃ se le imponia: y vuiesse satisfecho su honor, y assi lo hizo: y fue el principal ministro q̃ el infante don Fadrique tuuo para emprender el reyno y señorio de Sicilia.

¶ Este año fallescio Rodolfo emperador de Alemaña, principe muy excellente y de grã valor: y fue eligido en su lugar por rey de Romanos Adolfo de Nassao: y se gano la ciudad de Acre por el Soldan de Egypto à diez y ocho del mes de Mayo: y fue el postrero que salio della Enrique rey de Ierusalem y Chipre, que perseuero en su defensa valerosissimamente, hasta que estuuo desconfiado del socorro.

¶ De la batalla que vencio el almirante Roger de Lauria a Guillen Estendardo junto à Corron, y dela guerra que hizo con su armada en Leuante. III.

EN EL año siguiente de mil y dozientos y nouenta y dos, estãdo el rey en Barcelona à onze del mes de Abril, por auerle ydo don Guillẽ de Rocafull al seruicio del rey de Frãcia adõde tenia su naturaleza, y el solar de su casa, aunq̃ esta ua muy heredado enel reyno de Valẽcia, el rey dio la baronia de don Guillẽ à Asberto de Mediona, que auia seruido al rey don Pedro, y al rey don Alõso, en las guerras passadas, y le quito el rey de Francia vn castillo muy principal, que tenia enel Carcasses que se dezia Monlauro. 1292.

¶ Por el mismo tiẽpo el almirãte Roger de Lauria, q̃ era venido cõ la armada de Sicilia, se hizo ala vela de la playa de Barcelona, y nauego la via de Sicilia, y fuese a desembarcar al puerto de Mecina, por la necessidad q̃ auia de su presencia en la defensa de aquellas costas, y por lo que tocaua alas cosas de Calabria. En aquella sazon Guillen Estendardo

que era vn muy principal señor de Frãcia, y le auia proueydo el rey Carlos, por gouerna dor y capitan general para la defensa de Pulla, auia juntado toda la mayor fuerça dela gẽ te de cauallo, para yr contra la frontera de Calabria. Con esta nueua el almirãte mãdo po ner en orden treynta galeras, y por el mes de Iunio deste año, hizo vela la buelta de Cala bria: y llegando a vista de vn lugar que dezian Castella, enel territorio de Cotrõ, Estẽdar do que se auia acercado a la marina hazia aquella parte, puso en celada hasta quatrozien tos de cauallo, teniẽdo auiso que la armada yua allia surgir. Mas el almirante q̃ preuenia siempre alo que podia acõtecer, y vencia las assechanças con ellas mismas, de tal manera ordeno los suyos al desembarcar, y saltaron en tierra con tanto concierto como si tuuie ran a los enemigos presentes: y no pudiendo Estendardo escusar de llegar a las armas, sa lieron contra ellos, y tuuieron vna muy braua batalla: y fue Estẽdardo herido y sacado del peligro: y q̃do preso entre otros muchos caualleros Ricardo de santa Sophia, y por mandado del almirante fue degollado: porque auiẽdo sido capitan de Cotron por el rey de Aragõ, auia entregado aquella ciudad a los enemigos. Esta batalla afirma otro autor Siciliano, auer sido en la costa de Pulla entre Leche y Pficro. Recogida la gẽte hizo se el almirante a la vela la via de Romania, y costeando la Morea fue sobre la ciudad de Mal uasia, y a media noche dio sobre ella, y entro se por fuerça de armas: y vuo del saco muy gran despojo: y de alli passo al Xio, y hizo mucho estrago en aq̃lla isla, y puso a saco las naues de mercaderes que enella estauan, y con gran presa de nauios de leuante, boluiẽdo por la Morea hizo mucho daño en sus costas, y en Clarencia por ruego del señor de aq̃l estado, rescato la gẽte que traya prisionera, y entro con muy grã presa de los despojos de leuante, por el mes de Octubre enel puerto de Mecina. Tambien se refiere por autor an tiguo de aquellos tiempos, que tuuieron los suyos vna muy braua batalla enel puerto de Modon, con dozientos de cauallo, que tenia alli en guarnicion el principe de la Morea, que les quisieron impedir que no saliessen a tierra, y fueron por los nuestros vencidos.

¶ En este año estando Abenjuceff rey de Marruecos en Tanger, con grandes cõpañas de gente de cauallo y de pie para passar a Espaã, con veynte y siete galeras, y gran arma da, y otros nauios, llego el almirante de Castilla con doze galeras, y acometio la armada delos enemigos, y vuo entre ellos vna muy fiera batalla: en la qual fue rota y desbaratada la delos moros, y ganaronles treze galeras. Despues desto auiẽdo se ayũtado la armada que el rey don Sancho auia mandado hazer, con las galeras del rey de Aragon cuyo vice almirante era Berenguer de Montoliu, partio de Seuilla con su exercito contra Tarifa, q̃ era el lugar de donde los moros mas daño hazian en sus comarcas, y muy oportuno para el passo de Beruería, por estar enel estrecho: y por diuersos combates que le dierõ por mar y por tierra, fue el lugar entrado por fuerça por el mes de Setiembre.

¶ Que el rey trato de reduzir a su seruicio a los ricos hombres que se tenian por agrauiados del. IIII.

EN ESTA sazon toda via los ricos hombres de Aragon, no obstante la cõcordia que por medio del rey don Sancho se auia tratado, andauan en sus van dos muy diuisos, y desauenidos fuera del seruicio del rey: y por reduzirlos a su obediencia, por el mes de Deziembre se vino de Barcelona a Bolea, con intento de passar con ellos lo mejor que pudiesse. Vieron se alli con el rey don Ximeno de Vr rea, don Artal de Alagon, y algunos otros caualleros Aragoneses: y oydas sus quexas y demandas, el rey les offrescio de hazer emienda delos agrauios que pretendian auer reci bido, a conocimiento y declaracion dela corte: y no queriendo admitirla de la forma que el rey les offrecia, despidierõse del: y porque don Artal tenia el castillo de Xatiua en reh nes, por los reyes de Aragõ y Castilla, de voluntad dellos le entrego à don Pedro Fernã dez señor de Ixar. Entonces el rey attendido que don Artal, y don Pedro Cornel, y don Ximeno de Vrrea, se querian salir de sus reynos, y yr a biuir cõ otro rey, recibio debaxo

de su amparo a sus hijos y mugeres, y las villas y castillos que tenian, y a sus vassallos, segun la costumbre antigua de Aragon, y como lo disponia el priuilegio general: y ellos prometieron de guardar y cumplir al rey lo que en tal caso deuian. Mas como otros muchos caualleros determinassen de salirse del reyno por esta causa, el rey procuro delos detener en su seruicio desagrauiandolos, y mando que se pagatien cincuēta mil sueldos de deuda que le pidian, porque gente de don Artal auia hecho represaria en ciertos bienes de Bernaldo de Sarria, y quedo a determinacion de Ioan Çapata justicia de Aragon: para que declarasse lo que conforme a fuero se deuia hazer: y hallaronse con el rey en estos medios don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Atho de Foces, y don Pedro Martinez de Luna. Este año vino al seruicio del rey Felipe de Saluces, que era su primo: hijo del marques de Saluces: hermano de madre dela reyna doña Costança: y diole en franco y perpetuo heredamiento los castillos de Iusseu, Lalquarre, Laguarres, Lucas, Estopañan, y Viacamp con sus terminos.

¶Que el rey don Sancho de Castilla se interpuso para tratar de paz, entre el rey de Aragon y Carlos principe de Salerno y dela Morea. V.

EN LA paz que el rey don Sancho asento conel rey de Aragon, entendiendo que della depēdia cōseruarse enel seyno, y excluyr dela sucessiō del, à dō Alonso hijo del infante dō Fernādo su aduersario, q̄ era fauorecido del rey de Francia, gouernose enesta negociaciō cō grā maña y astucia, y procuro grāgear al rey de Frācia, ofreciēdo q̄ el rey dō Iayme su yerno desistiria dla empresa de Sicilia. Por esta causa, segū afirma el autor Castellano de las cosas de aq̄llos tiempos, entēdiēdo el rey dō Sācho q̄ dō Ioā Nuñez de Lara era ydo à Frācia, embio alla à dō Gōçalo arcobispo de Toledo, y otros embaxadores, para darle cuenta dela concordia q̄ auia tomādo conel rey de Aragon, escusandose q̄ no la pudo euitar por razō dela guerra, q̄ tenia en sus reynos: ofreciēdo q̄ siēpre guardaria la amistad q̄ conel tenia. Escriue este autor q̄ la respuesta del rey de Frācia fue, q̄ si el pudiesse acabar, q̄ el rey de Aragō dexasse la isla de Sicilia ala iglesia, el alçaria la mano dela pretensiō q̄ tenia Carlos de Valoys su hermano al rey no de Aragō, y entōces el rey de Castilla embio sus embaxadores al rey, pidiendole con grā instācia, q̄ se llegasse à Guadalajara, y alli se cōcordarō vistas entre ellos cō el rey Carlos, q̄ llamauā principe de Salerno, para Logroño: y porq̄ Carlos viniesse a ellas seguramēte, y estuuiesse cierto q̄ lo q̄ alli se acordasse se concluyria, el rey don Sancho con gran maña procuro q̄ el rey le entregasse los hijos del principe, para q̄ estuuiessen en su poder, y el lo tuuo por bien. Hazia a trueque desto el rey don Sancho auisadamente su propio negocio, assegurandose del rey de Francia que no fauoreciesse la voz y querella de sus sobrinos en la pretensiō que don Alonso tenia alos reynos de Castilla: y con gran instancia trabajaua, que estos reyes se cōcertassen enel hecho del reyno de Sicilia por su medio. Detenia enesste tiēpo en su reyno el rey don Iayme à don Diego Lopez de Haro, y estando en Magallon tratando de verse con el rey de Castilla, por el mes de Enero de mil y do 1293
zientos y nouenta y tres prouey o que se le pagasse toda aquella suma, que le deuia dar por razon delo que estaua entre ellos concordado, cerca de estar enestos reynos y detenerse enellos por este año: y en caso que se quisiesse yr, el rey le auia assegurado, que le mandaria entregar a su muger y hijos y toda su casa, y los pornian en saluo en Nauarra, ò fuera de su reyno en otra parte. Tābien el papa Nicolao con grande eficacia auia procurado que estos principes se cōcordassen, y se assentasse entre ellos la paz, de la qual dependia el sosiego de toda la christiandad, y trabajo de persuadir al rey de Aragon, que renūciasse el derecho del reyno de Sicilia, con grādes promessas, y sobre esto le embio por su legado à Bonifacio de Calamādrana, prior de la orden del Espital de Ierusalem: pero cesso esta platica por entonces por la muerte del papa, que fallecio a quatro del mes de

Abril del año passado: y estuuo sede vacãte la iglesia mucho tiempo hasta la elecciõ de Celestino. Embio entonces el rey con auiso de lo que se trataua cerca delas nueuas condiciones de la paz al reyno de Sicilia, à Iazberto de Castellet baron Catalan, paraque el infante don Fadrique, y el almirante, con las personas q̃ entendian enel consejo de estado, platicassẽ cerca delos medios que les parecia se deuian proponer ò admitir para la paz, que tanto se procuraua por parte dela iglesia y delos principes dela christiandad. Este caualle ro llego à Mecina à dos de Abril deste año, y teniendose noticia en aquel reyno de la causa de su yda, fue tanta la alteracion y escãdalo que resulto della entre todos los Sicilianos, que no pudiera ser mayor, si los Franceses sus enemigos con poderosa armada, y muy pujante exercito llegaran para entrar en la isla: y temiendo lo que despues sucedio, y los males y daños que dela paz se les podian seguir, si se concluyesse, de comun acuerdo los estados de aquel reyno embiaron à Cataluña vna muy solenne embaxada, con la qual vinieron Federico Ralco, que era vn señor muy principal, y vn juez que se llamaua Roger de Ieremia, y Pandolfo de Falcon de Mecina, Vgo Talac, Ioan de Calatagirõ, y Thomas Grilo de Palermo, para desuiar al rey de qualquiere cõcierto y medio que le pudiesse induzir ala concordia, renunciando el derecho que tenia enel reyno de Sicilia, y en los estados de Pulla y Calabria, y enel principado de Capua, y en las islas adjacentes: receIando que auian de boluer a la sujecion delos Franceses, cuyo dominio teniã muy aborrecido. Estos embaxadores vinieron à Lerida adonde el rey estaua tratãdo dela concordia, por el mes de Iunio deste año: y alli se concordo que los reyes de Aragon y Castilla se viessen conel principe de la Morea en la fiesta de la Magdalena: y el rey entretenia estos embaxadores, diziendo que se trataua que la isla de Sicilia quedasse al infante don Fadrique su hermano, y a sus decẽdientes perpetuamẽte, como los Sicilianos lo embiauã à suplicar.

¶De la guerra que se hizo contra don Artal de Alagonel qual se reduxo al seruicio del rey. VI.

NO EMBARGANTE que el rey auia procurado de concertarse con los ricos hombres que andauan fuera de su seruicio, don Artal de Alagõ le hazia guerra dentro en su reyno, estando casado con doña Teresa Perez hermana del rey: y con sus valedores y vassallos hizo mucho daño en los terminos y lugares de Daroca, Teruel, Morella, y Huesca, y en sus aldeas: y fue necessario que el rey jũtasse sus huestes para echarle del reyno, y fuele à cercar à Arcayne, que era vna villa de dõ Artal, adõde se auia hecho fuerte. Pero entretanto el rey de Castilla procuro que el rey le perdonasse, y siendo cneste de su parte terceros don Berẽguer de Cardona maestre de la caualleria del Tẽple en Aragõ y Cataluña, Pedro Garcez de Nuez, Pedro Ximenez de Moneba, Iuan Çapata justicia de Aragon, Pero Sanchez justicia de Calatayud, el rey le perdono todas las culpas passadas, y a todos sus valedores y vassallos, y los daños q̃ en aquella guerra auian hecho. Mas para que se pusiesse en la merced del rey, fue necessario que primero don Lope Ferrench de Luna, y otros ricos hõbres y caualleros le hiziessen pleyto homenaje, q̃ el rey no le mataria, ni haria daño en su persona, ni en las de sus hijos y parientes, ò vassallos: ni los desheredaria, sino que estaria à justicia conel segun los fueros y obseruancias de Aragon: y quando el rey de otra manera tentasse de proceder con trael, offrecian aquellos ricos hombres de valerle. El mismo dia que este perdon se hizo, que fue à catorze de Iulio deste año, se concertaron el rey y don Artal, en que don Artal dio al rey sus castillos y villas de Arcayne, Oliet, y Ares por los de Pina, y Alcubierre: y dio los heredamiẽtos que tenia en Peñiscola, por la villa de Fuẽtes de Ebro durante su vida. Poco despues en principio del mes de Setiembre hizo el rey otro cambio con don Pedro Cornel, y con don Ximeno Cornel su hijo: a los quales dio para ellos y sus decendientes las villas de Alfajarin, y Alfamen con sus terminos, por las que ellos tenian en las montañas de Iaca, que era el patrimonio de aquella casa, y el mas

antiguo delos ricos hombres del reyno, que eran la torre y villa de Xauierre Gay, Sucssa, Larraz, Noue, y el valle que dezian de Arahues, con los lugares de Arahues, Iassa, y Bosa: y el val de Aysa, enel qual esta el lugar de Aysa, Asposa, y Sinyoes: el castillo q̃ se dezia Grossi, y el lugar d̃ Villanueua, y Arahues del Solano, Saugua, Nohues, y Assoteylo. Tambien por el mismo tiempo se mouio en la ciudad de Çaragoça gran dissensiõ y discordia entre los ciudadanos, hasta llegar à ponerla en armas y en gran contienda ciuil, por la elicion delos jurados que se hazia por el mes de Agosto. Porque la orden que entonces se tenia era, que eligian doze jurados cadauno de su parrochia, y estos al fin del año hazian eleccion delos que lo auian de ser enel venidero, nombrãdo cadauno la persona que le parecia de su parrochia para el cargo. Sucedio que estando juntos los ciudadanos en la casa dela puente, para entender en la eleccion, los nueue hizieron nominaciõ de otros nueue para jurados, y los tres eligieron seys, pretendiendo que siendo la ciudad repartida en dos cofadrias, vna de Sanctispiritus, y la otra de san Francisco, que comprehendian toda la ciudad, se deuia hazer la eleccion, de suerte que se eligiessen seys jurados de vna cofadria, y otros seys dela otra: attendido que el priuilegio que disponia cerca dela orden de la eleccion delos jurados, se auia dado en comun à toda la vniuersidad: y no queriendo concurrir estos tres, que eran dela cofadria de san Francisco, con los otros nueue à hazer juntamente conellos su eleccion, eligieron los nueue jurados doze personas de la vniuersidad de Çaragoça, y delas dos cofadrias para jurados, nombrando de cada parrochia vn jurado. Tras esto se siguio, que deuiendo se hazer nominacion de personas para el officio de çalmedina, que es el juez ordinario dela ciudad, en la parrochia de san Lorente, à la qual este año cabia la suerte de nombrar seys personas segun era costumbre, las quales se presentauan por los jurados al rey, y el eligia vno para el officio de çalmedina, vuo entre los mismos de la parrochia de san Lorente diuision y gran discordia: y assi en breue vuo gran tumulto y escandalo en toda la ciudad, que estaua partida en dos vandos, siendo cabeça y principales del vno los Tarines, y Tarbas, y del otro los Bernaldinos: y toda la ciudad se puso en armas, juntandose los del vn vando, con el cuerpo de su gente en la parrochia de san Pablo, y los del otro que estauan en la parrochia de san Phelippe se apoderaron de muchas torres, y dela mayor parte del muro de piedra. El rey esta ua absente, y no auia teniente de gouernador, ò procurador general, y Gil Tarin, que era merino, requirio en nombre del rey à los vnos y à los otros que dexassen las torres, y muros en que se hazian fuertes, pues eran del rey, y aun que los de san Pablo obedecieron su mandamiento, los de la parrochia de san Phelippe se detuuieron en las torres y muros sin dexar las armas: diziendo que no tocaua al merino hazer aquella prohibiciõ, porque las torres y muros y barbacanas, y los otros edificios pertenecian ala ciudad, y quando fuessen requeridos por las personas a quien la administracion de aquello pertenecia, les obedecerian: y assi quedaron las cosas enel mismo rompimiento y dissension: y cada dia se recrecian entre las partes diuersas peleas: y la ciudad estaua puesta en gran tumulto, y estruendo de guerra, como si estuuiera cercada de enemigos.

costumbre de hazer jurados en caragoça

¶ De las vistas que tuuieron en Logroño los reyes de Castilla y Aragon, y delo que enellas passo por trato del rey de Castilla. VII.

AVINO el rey dõ Sãcho cõ la reyna doña Maria su muger alas vistas q̃ estauã cõcertadas en Logroño, conel rey de Aragõ, muy acõpañado, no solo de gẽte principal de sus reynos, pero cõ toda la cõpañia dela gẽte de guerra q̃ tenia en Castilla, que se acercarõ con gran dissimulaciõ a las fronteras, y se aposentaron en las comarcas de Soria, y Agreda, y se fueron acercando a Logroño. El rey de Aragõ lleuaua la infanta doña Ysabel su muger, que se llamaua reyna de Aragon, en son

de fiesta y regoziio con los de su corte, como aquel q̃ yua a verse con su suegro. Sucedio enel modo del trato, q̃ entendio luego el rey de Aragõ, quã inconsideramẽte se auia ydo a poner en poder de su suegro: porq̃ ante todas cosas se propuso, q̃ el rey le relevasse dela obligacion que tenia de valerle con los quinientos de cauallo, en caso que tuuiesse guerra conel rey de Frãcia: dela qual se q̃ria eximir, por no desauenirse del rey de Frãcia. Esto se pidio de manera, q̃ dio a entender el rey don Sancho, q̃ sino se hazia aq̃llo retendria los hijos del principe de Salerno, q̃ el rey le auia entregado en rehenes, con tres caualleros muy principales, q̃ estauã en su cõpañia, q̃ eran Vgo de Baucio, Beltran de Lamanone, y Folcheto de Pontes, y se dieron en deposito debaxo de juramento, y homenaje, que se le restituyriã, y se auian lleuado à san Esteuan de Gormaz: y aun se amenazo, q̃ detẽdriã la persona del rey, y dela infanta doña Ysabel su esposa, y à los ricos hombres de su casa, sino se hiziesse lo que el rey de Castilla pretendia. Pedia tambien el rey don Sancho q̃ el rey alçasse el pleyto homenaje, q̃ auian hecho don Ioan Alonso de Haro, y don Tell Gutierrez, Garci Fernandez, Rodrigo Martinez de Guadalajara, y Nicolas Perez, y otros caualleros, que tenian por el rey de Aragon los castillos que el rey don Sancho auia puesto en rehenes; y que el rey hiziesse juramẽto al rey y reyna de Castilla, y a la infanta doña Ysabel, y tambiẽ lo jurassen los infantes dõ Fadrique, y don Pedro sus hermanos, y los ricos hombres de sus reynos, que en caso que muriesse sin dexar hijo varon dela infanta doña Ysabel, ò de otra muger, y quedasse hija de aquel matrimonio sucediesse en los reynos dela corona de Aragõ. Pareciẽdole al rey, que por diuersas vias le forçaua su suegro à otorgar todo esto, y que concurria fuerça y miedo, que podian mouer a qualquier cauallero por muy constante que fuesse, y que de otra manera no permitiria el rey de Castilla, que saliesse de aquella villa, ni sacasse a su muger y las rehenes, secretamẽte ante dos caualleros, que eran Ramon de Vilanoua, y Thomas de Proxita, y ante otros dos priuados suyos que se dezian Ramon de Manresa, y Pedro de Costa, protesto que por qualquiere de aquellas cosas que el otorgasse, no era su voluntad ni entendia delo cumplir, ni de alçar el pleyto homenaje, que le auiã hecho el rey de Castilla y sus ricos hombres. Esto fue à diez y nueue del mes de Agosto, y de alli à dos dias hizo la renũciacion del socorro de los quinientos de cauallo. Creo que esto dio ocasion a lo que el autor dela historia general de Aragon escriue, que parece auer concurrido en aquellos tiempos, y escriuio las cosas destos reynos en suma, hasta la muerte del rey don Alonso hijo desse rey don Iayme, q̃ afirma, q̃ el rey de Castilla en las vistas de Logroño trato de mandar detener al rey dõ Iayme, con achaque de hazelle fiesta en su reyno, para entregarle al rey Carlos: y q̃ dissimuladamẽte se salio de aquella villa. No sabemos que destas vistas resultasse otro effeto, sino descubrir el rey don Sãcho su intẽcion: lo q̃ fue causa q̃ el rey de alli adelãte atendio à encaminar sus negocios como entẽdia q̃ era mas expediente suyo, y tuuo apartada desi à la infanta doña Ysabel: con la qual no se consumo el matrimonio, y de alli segũ escriue el autor antiguo de la historia del rey don Sãcho, los reyes se vinierõ à Taraçona, adonde el rey en presencia delos mismos caualleros à veynte y seys del mes de Agosto, estãdo ya en su libertad, ratifico la protestaciõ q̃ auia hecho en Logroño. Los medios dela cõcordia q̃ entõces se trataua entre el rey y el principe de Salerno erã, q̃ pretẽdia el principe q̃ el infante dõ Fadriq̃ casasse cõ vna hija suya, y sele diesse en dote la isla de Sicilia, y pensaua cobrar algunas ciudades y castillos q̃ el rey de Aragõ tenia en Calabria, y à Iscla, Proxita, y Capri, y otras islas: y el rey de Aragõ no quiso venir enello, y tornãdo à cobrar los hijos del principe, y los otros tres caualleros los truxo cõsigo, y los lleuo à Barcelona, adonde se pusierõ en buena guarda, y teniã cargo dellos Bernaldo de Monpahõ, y Guillen de Puchuert. Enestas vistas de Logroño, se cõcordaron las differẽcias que los ricos hombres de Aragon tenian conel rey, y el rey de Castilla tuuo por bien que Bernaldo de Sarria tuuiesse el castillo de Xatiua, y Asberto de Medinoa el de Castalla, como los tenia en fieldad y terceria don Artal de Alagon: y que Ramon de Vilanoua tuuiesse el castillo de

Morella, y Asberto de Mediona el de Biar, como se auiã entregado à don Pedro Fernãdez señor de Ixar: y el rey don Sancho alço à dõ Artal, y a dõ Pedro Fernãdez el juramẽto y homenaje, q̃ le auiã hecho por razõ destos castillos: y le recibio de aq̃llos otros caualleros. De Logroño se boluio el rey para Çaragoça, y llegãdo à la villa de Alagõ, à veynte y ocho del mes de Agosto deste año, cõlyderando, q̃ el tratado dela paz entre el, y sus aduersarios no se auia podido effectuar, señaladamente por no tener la sede apostolica summo põtifice, y eneste mismo tiẽpo estuuiessen los barones de Cataluña en grã diuisiõ y guerra, siẽdo los principales Armẽgol cõde de Vrgel, Põce Vgo cõde de Ampurias, dõ Aluaro vizcõde de Ager, dõ Guillẽ y dõ Pedro de Mõcada, q̃ cõ otros barones y caualleros de su parcialidad auiã desafiado à dõ Ramõ Folch vizcõde de Cardona, y à don Ramõ Roger cõde de Pallàs, y à dõ Ramõ de Anglesola, y dõ Dalmao de Rocaberti, y à Vgueto d' Ampurias vizcõde de Bas, y à otros barones Catalanes cõ animo de hazerles guerra, y todo aq̃l principado estuuiesse en armas, el rey por remediar los daños y peligros q̃ de aq̃lla alteraciõ y vãdo se podiã seguir, y attẽdido q̃ en las cortes q̃ vltimamente auia celebrado en la ciudad de Barcelona, entre otras cosas se auia prouey do, q̃ le pusiessen treguas entre los nobles de Cataluña, desde la fiesta de san Miguel, hasta dos años cumplidos, mãdo requerir à estos ricos hombres y barones en virtud de aquel estatuto q̃ pusiessen entresi treguas.

¶ Estãdo el rey en Tarragona, llego à su corte Bonifacio de Calamãdrana, q̃ era grã mediancro entre el, y el rey Carlos, y muy seruidor de entrãbos: y cõ grã instãcia rogo al rey de parte del rey Carlos, q̃ desistiesse de continuar la guerra, hasta q̃ el se pudiesse ver con el rey de Frãcia: para tratar cõ el de alguna tregua entre ellos: porq̃ eneste medio siẽdo creado summo põtifice, se pudiesse mas comodamẽte tratar de la paz: y el rey lo tuuo por biẽ.

¶ Por este mismo año se mouio muy cruel y terrible guerra entre los reyes de Frãcia y Ingalaterra, por mar y por tierra, y vino con muy poderoso exercito, contra Gascuña Carlos de Valoys hermano del rey de Francia, y tomo à Burdeus: y muchos lugares y castillos de Guiana se rebelarõ cõtra el rey de Ingalaterra, y por mar cõcurrierõ de ambos reynos muy grueſſas armadas, y la principal causa fue la pretẽsion q̃ el rey de Frãcia tenia cõ el rey de Ingalaterra, q̃ le auia de prestar personalmẽte homenaje y reconocimiẽto por la prouincia de Gascuña, y amenazaua q̃ procederia a priuarle del ducado de Guiana.

¶ Dẽlas vistas que vuo entre el rey y el principe de Salerno entre el collado de Paniçàs y la Junquera, y dela embaxada que el rey embio à Sicilia con Ramon de Vilanoua. VIII.

EL TRATADO de la paz se yua cada dia mas estrechando entre el rey de Aragon y el rey Carlos, siẽdo el principal ministro Bonifacio de Calamãdrana, q̃ fue vn muy notable caualler o: y por esta causa el rey se fue a Barcelona, adõde à catorze del mes de Nouiẽbre deste año se cõcertarõ vistas entre estos principes: y tratose q̃ el lugar dellas fuesse el mismo adonde se auian visto el rey don Alõso, y el principe enel tratado de la concordia q̃ entre ellos se concluyo. Tambien se cõcer to que el rey fuesse con doze de su cõcejo: paraque assistiessen conel al tratado dela paz: y lleuasse cõsigo solo diez caualleros, cõ sus espadas y dagas, sin otras armas: para q̃ discurriessen por el cãpo y descubriesse la tierra, y dela misma manera viniesse tãbiẽ el rey Carlos, y assi se hizo: y estos principes se vierõ por el mes de Nouiembre entre el collado de Paniçàs y Iũquera: y allí assẽtarõ nueua tregua, y sobresseymiẽto de guerra. Lo q̃ enestas vistas passo fue tan secreto q̃ no se pudo entẽder otra cosa, q̃ estar muy cõformes en procurar por su parte cada vno todos los medios q̃ se pudiessen hallar para cõcordarse: y à veynte del mes de Deziembre se boluio el rey a Girona. De aq̃llas vistas resulto que enel año siguiente de mil y doziẽtos y nouenta y quatro à diez y ocho del mes de Iulio, estando en Barcelona el rey, embio à Ramon de Vilanoua que era su camerlẽgo, y de su consejo, y gran priuado à Sicilia, para tratar con la reyna doña Costanca su madre: y con el infante don Fadrique, y persuadirles que condescendiessen en los medios de la paz: y 1294

principalmente para persuadir a los Sicilianos generalmente a ella: y con ordē de requerir à Conrado Lança maestre justicier del reyno de Sicilia, y à don Blasco de Alagō q̄ se viniessen a su seruicio, entendiendo que eran los que seriā mas parte para desuiar al infante de aquella platica, y persuadille que por ningun partido se dexasse la possessiō de aq̄l reyno, sin lo qual se entendia ya que el principe ni la iglesia no vernian en ningun cōcierto: y hizo el rey merced del officio de maestre justicier, que es el principal del reyno a don Ramon Alaman: y diole la tenencia del castillo del monte de san Iuliā, que era del mismo Conrado Lança. Por esta causa el rey se detuuo lo mas deste año en Barcelona, adonde vinieron a veynte del mes de Nouiembre por embaxadores del rey de Frācia, Raoul cōde de Claramonte, y condestable de Francia, que fue vn muy señalado cauallero, y Pedro de Flota: y porque auia entre los barones de Cataluña grandes guerras y vandos, y el tratado de la paz se continuaua con grande heruor, no pudo el rey venir a verse con la reyna de Castilla, como lo auia concertado: y don Diego Lopez de Haro se despidio alli del rey, cō fin de yr a seruir al rey de Ingalaterra, ò passarse a tierra de moros: y el rey le detuuo, con esperança que le confederaria conel rey de Castilla, el qual embio al arcidiano de Segouia, y à Alonso Garcia de Pancoruo, para que instassen que el rey viniesse alas vistas que estauan concertadas con la reyna doña Maria su muger.

¶ Este año estando el rey en Barcelona à quatro de Março, prouey o el officio de justicia de Aragon en lugar de Ioan Çapata, en la persona de Ximē Perez de Salanoua, q̄ fue vn muy notable varon, y tuuo aquel cargo mucho tiēpo: y el rey se cōcerto con don Berenguer de Cardona, maestre del Temple en Aragon y Cataluña, en nōbre de su ordē, que le renūciasse la ciudad de Tortosa, por la villa de Peñiscola, y Ares, y por las tenēcias de las Cuevas, y Vinromà: y otros heredamientos, y por tener el rey debaxo de su dominio vna ciudad tan principal como aq̄lla: permuto tābiē con dō Guillē de Mōcada, hijo y heredero de dō Ramō de Mōcada, la açuda y el señorio q̄ tenia enella y sus terminos, con la tercera parte delas rētas, y todo el dñio q̄ el principe dō Ramō Berēguer cōde d̄ Barcelona dio, quādo aq̄lla ciudad se cōquisto d̄los moros, à Guillē Ramō Dapiser: y la caste llania q̄ tenia enel castillo, cō todo lo de mas q̄ auiā sus predecessores poseydo en Tortosa. Dexo todo esto por las villas y castillos de Vallobar y de Çaydi, que se le dierō en feudo de honor, y por los heredamiētos y jurisdiciō y censos q̄ la cauallería del Tēple tenia en Fraga: para q̄ dō Guillē los tuuiesse en feudo de la misma manera q̄ ya tenia à Fraga.

¶ De la eleccion del papa Celestino, que renuncio el pontificado: y fue eligido en su lugar Bonifacio, que cōcluyo la concordia entre el rey de Aragon, y Carlos segundo rey de Sicilia. IX.

DESPVES dela muerte del papa Nicolao, estuuo vacāte la sede apostolica mas de dos años, por la diuisiō y parcialidad q̄ auia enel colegio d̄ cardenales: y siēdo muerto Nicolao se passarō de Roma a Perosa para entender en la eleccion, y estādo en grā cōtiēda y diuersidad sin poder se cōformar, finalmēte todos cōcurrierō en nōbrar à vn sāto varō de tierra de Labor natural de Esernia, jūto à Sulmona, q̄ professaua vida de hermitaño, llamado Pedro Murono, hōbre d̄ simplicissima vida, y grā sieruo de dios: y fue eligido al pōtificado en la mayor cōfusiō y discrepācia del colegio à siete dias del mes de Iulio del año de. M. CCXCIIII. y llamose Celestino quinto. La eleciō deste pōtifice fue tā marauillosa alas gētes, quāto inopinada: porq̄ estuuieron los cardenales mas de dos años tā firmes y cōstantes, y cō esto diuisos y discordes en sus votos y pareceres, q̄ no se podiā cōcertar: y a la postre por la fama dela santidad, y religiō deste varō, d̄ improuiso cōdecēdierō todos en su eleciō: y embiarō sus legados à tierra de Abruço, adōde estaua en su recogimiēto, y soledad, cō la nueua d̄ auerle eligido: y fue cōsagrado en la ciudad del Aguila: y de alli se fue a Napoles, adonde se detuuo con su corte: y creo arto numero de cardenales, y entre ellos dos de su orden. Luego que fue eligido embio por sus nuncios al rey de Aragon, à don Ramon obispo de Valencia, y à Bonifacio de Calamandrana: para que juntamente con los embaxadores que aca estauan

del rey de Francia, continuassen y concluyessen el tratado dela concordia, la qual estaua tan delante, que se tuuo por muy constante auerse concluydo entõces, aunque no se publico: porque dela coronacion del pontifice ala renunciacion que hizo del pontificado, apenas passaron dos meses: y fue fama que fue confirmada por el secretamente. Porq̃ conociẽdo Celestino en si que no era apto para el gouierno de tan grã dignidad, y no se sintiendo capaz della, determino de resignar el pontificado, auiendo primero mãdado promulgar vna constitucion decretal, por la qual se declaraua, que el papa podia resignar el pontificado: y en presencia delos cardenales le resigno enla ciudad de Napoles adoze de Deziembre enla vigilia de. S. Lucia: y quitose las insignias pontificales, dexando como dize Bernaldo Guido en su historia, alos sucessores nueuo exemplo de humildad, y de menosprecio de si mismo: que auia de ser imitado de muy pocos, y celebrado por todos: y assi fue mas marauillosa la resignacion, que la elecion. Fue eligido en su lugar en la ciudad de Napoles el cardenal Benito Gaetano enla vigilia dela Natiuidad de nuestro redẽptor, que fue en fin del mismo año, y llamose Bonifacio octauo, bien diferente de su predecessor, muy astuto, y sagaz, y de grande negociacion enlas cosas del siglo. Lo primero que hizo despues de ser assumpto al põtificado, fue mandar prẽder a Celestino, q̃ se yua à escõder en parte adonde no se pudiesse descubrir enel ninguna vanagloria de vn hecho tan señalado: y proueyo que le tuuiessen à muy buena custodia: escusandose que lo hazia por euitar, que no resultasse algun escandalo enla iglesia, si alguno por dañados fines le quisiesse reconocer por verdadero pontifice: lo qual se temia por la condicion y costumbres del sucessor, mayormente que algunos dudauan que la resignacion del pontificado se pudiesse hazer, delo qual se podia sucitar algun gran escandalo y cisma enla iglesia de Dios. Biuio aquel santo varon despues de su resignacion casi año y medio: y fue canonizado por Clemente quinto, y puesto en el catalago delos santos, con nombre de san Pedro confessor.

¶ Antes dela elecion de Celestino el rey don Iayme y el rey Carlos, que de aqui adelante se llamara rey de Sicilia, por el reyno que tuuo enlas prouincias de Capua, y Abruço, y Pulla y Calabria, que llamaron Sicilia aquende el Faro, estauan entre si casi auenidos, y no restaua sino el decreto y confirmacion dela sede apostolica: y diferiose hasta que fue Bonifacio eligido, el qual con diligencia procuro que la paz se concluyesse. Por esta causa el rey de Francia desde Paris en principio del mes de Hebrero de mil y dozientos nouenta y cinco, embio por sus embaxadores en su nombre y de Carlos su hermano, q̃ se intitulaua conde de Alançõ, Valoys, y Anjous, al obispo de Orliẽs, y al abbad de san German de Prats junto à Paris ala corte del papa, paraque se hallassen enel assiento dela cõcordia: y el rey de Aragon embio à dõ Gilabert de Cruyllas, Guillẽ Durfort, Pedro Costa, y Guillen Galuan que era gran letrado en derecho ciuil. 1295.

¶ Eneste medio murio el rey don Sãcho de Castilla enla ciudad de Toledo à veinte y cinco de Abril: y por que quedaua el infante dõ Fernando su hijo primogenito muy moço, dexo encomendada la tutela de su persona y del reyno ala reyna doña Maria su madre, q̃ fue muy excelente princesa: y dexo muy encargado al infante à don Ioan Nuñez de Lara, hijo de don Ioan Nuñez, que el año antes auia sucedido enel estado de su padre, q̃ murio en Cordoua estando enla frontera cõtra el rey de Granada: mas por quedar el rey de menor edad, y por la pretension de don Alonso hijo del infante don Fernãdo, se mouieron grandes alteraciones en aquellos reynos. muerte del Rey don Sancho de castilla.

¶ Por el mismo tiempo auia guerra entre el rey, y dõ Berenguer de Entẽça: y porque en ella se hizo mucho daño alos vezinos de Naual, puso el rey alli por alcayde con gente de guerra à Ioan de sant Martin.

¶ Dela concordia que se concluyo entre el rey de Francia y Carlos de Valoys su hermano, y el rey de Sicilia de vna parte, y el rey don Iayme de Aragon sobre la pretension dela isla de Sicilia: y delo q̃ se trato sobre la restituciõ del reyno de Mallorca. X.

ACONCORDIA entre el rey de Frãcia, y Carlos su hermano, y el rey de Sicilia, de vna parte, y el rey de Aragon dela otra se cõcluyo por sus embaxadores, que estauan enla corte del papa en Anania, hallandose el rey Carlos presente: y fue con estas cõdiciones. Lo primero que se declaro fue, que el rey don Iayme casasse con doña Blãca hija del rey Carlos: y su padre se obligo a apagarle ciẽt mil marcos de plata: y los veinte y cinco mil que se le dauan por contemplacion de matrimonio, se le auian de pagar luego que se efectuasse, y la restante cãtidad alos terminos q̃ el papa señalasse con bastante seguridad: y en caso que por dissoluerse el matrimonio se vuiesse de restituyr el dote, se auian de boluer solamente los veinte y cinco mil marcos al rey Carlos, y a sus herederos: y segun la costumbre que se guardaua en semejante caso en el reyno de Aragon, por razon deste dote el rey de Aragon auia de dar ala reyna ocho mil libras Barcelonesas en cada vn año en rentas de villas y castillos. Fue assentado, q̃la isla de Sicilia y las otras adjacentes, y todas las tierras y castillos, que el rey Carlos tenia, antes que los Sicilianos se rebelassen, se restituyessen por el rey dõ Iayme ala iglesia: quedando al rey Carlos su derecho a saluo: y quãto al tiempo, y al medio, que se auia de tener enla restitucion, y dela ayuda que el rey de Aragon auia de hazer ala iglesia, en caso que aquella isla le fuesse rebelde y inobediente, quedo reseruado de consentimiẽto de las partes, que el papa a su aluedrio lo dispusiesse. Lo mismo se apunto cerca dela restitucion de las fortalezas y castillos que el rey don Iayme, y los suyos, y de su opinion y liga tenia en toda Calabria, Valdegrate, tierra Iordana, y enel principado, y Basilicata, y por las islas de Isela, Proxita, y Capri, y por las otras que estan desta parte del Faro Cõcordose vna firme y muy constante y verdadera paz entre estos principes, por si y sus hijos, y valedores: y remitieron todas las injurias, y ofensas, y daños, que auian recibido en aquella guerra generalmente: y especificose que si quisiesse ser comprehendido en esta paz Cõrado de Antiochia, q̃ era nieto del emperador Federico, y primo hermano dela reyna de Aragon, el rey Carlos lo ternia por bien: con que no pudiesse pedir de nueuo otra cosa, delo que posseya entonces. Auian de renunciar el rey de Francia, y su hermano en poder dela iglesia los reynos de Aragon, y Valencia, y el condado de Barcelona: y todo el derecho que por razon dela concession que tenian dela sede apostolica, podian pretender, para q̃ se restituyessen al rey de Aragon: de manera que no se le perjudicasse en cosa alguna, por razon dela restitucion, ni se adquiriesse derecho ala iglesia, con color della o de otra reseruacion, que se vuiesse hecho al tiempo que se dierõ los reynos al rey de Frãcia, y á Carlos su hijo: ni por causa dela renunciacion, ò resignacion que se auia de hazer en poder dela iglesia: antes quedasse su derecho firme y ileso al rey de Aragon, para que los posseyesse y tuuiesse dela misma manera que el rey don Pedro su padre los tenia, antes que hiziesse la donacion dellos al infante don Alonso su hijo primogenito: ni vuiesse ofendido ala iglesia. Ofrecia el rey Carlos que procuraria conla sede apostolica, que sin dificultad alguna benigna y graciosamẽte relaxasse y reuocasse todas las sentẽcias de excomuniõ, y las suspensiones, y entredicho, q̃ se auian declarado por la iglesia, o por sus legados, por razon de aquella guerra, contra el rey don Iayme, y contra el infante don Fadrique su hermano, y contra qualesquiere otras personas sus fautores, ò cõtra qualesquiere capitulos y vniuersidades: y que se dispensaria con los que siendo descomulgados vuiessen interuenido enlos officios diuinos, ò vuiessen violado asabiendas el entredicho, y recibido ordenes, y ministrado cõ ellas, de tal manera q̃ cõ seguridad de sus cõciencias, pudiessen que dar con sus dignidades y beneficios. Para esta relaxacion y dispensaciõ, se auia de dar commission aquien el papa ordenasse, que fuesse perlado eneste reynos, para que conauto ridad dela iglesia mas breuemente se effectuasse. Tãbien se ofrecio por parte del rey Carlos, que procuraria que la sede apostolica recibiesse en su clemencia y buena gracia al rey de Aragon, y al infante don Fadrique, y ala reyna su madre, y a todos sus fautores y seqaces: y les perdonaria las ofensas y daños que dellos auia recibido: y q̃ le entregarian al rey

los priuilegios y instrumentos delas donaciones, y concessiones que se auian hecho por la sede apostolica en fauor del rey Philippo de Frãcia, y de Carlos su hijo, delos reynos y señorios de Aragon, y Valencia, y del cõdado de Barcelona. El rey de Aragõ por otra parte auia d̃ mãdar restituyr al rey Carlos à Luys, Roberto, y Ramõ Berẽguer sus hijos: y a todos los que estauan en rehenes, y los prisioneros de qualquiere condiciõ que fuessen, que estuuiessen en sus reynos de Espaῆa, ò en la isla de Sicilia. Cõ esto quedaua a cargo del rey Carlos, que procuraria cõ la sede apostolica, que admitiesse a todos los Sicilianos, y naturales del reyno, y delas islas adjacentes, que publicamente auian seruido en las guerras passadas contra la iglesia: y que se embiaria nuncio especial ala isla de Sicilia, para que quitasse el entredicho, y absoluiesse alos que estauan ligados con sentencias de excomunion, y suspension, por razon o causa de aquella guerra: y lo mismo se cõcediesse alos que auian por ella incurrido en pena de irregularidad, exceptando algunos perlados, y personas eclesiasticas señaladas, que el papa tuuiesse por bien de exceptar, por sus notables excessos. Concordose que los que estauan desterrados del reyno, y dela isla de Sicilia, fuessen restituydos desta manera: que aquellos que fueron echados antes dela guerra de sus estados, y tierras, si auian por qualquiere via buelto aellos, fuessen amparados: y si despues q̃ se mouio la guerra auian sido publicos valedores del rey de Aragõ, y auian entrado en la possession de sus estados, ò tierras y heredamientos, que tenian antes de su destierro, y en esta sazon los posseyan, quedassen con ellos como antes los tenian: y no les perjudicassen las ofensas por las quales auian sido desterrados, hora fuessen cometidas en tiẽpo del emperador Federico ò de Mãfredo, ò Cõradino: antes fuessen perdonados: y si algũos dellos no quisiessen quedar enla isla d̃ Sicilia, o en el reyno, pudiessẽ vẽder sus estados, y tierras, y heredamiẽtos, ò d̃ xar los aquiẽ por biẽ tuuiessẽ. Solamẽte se excepto q̃ en caso q̃ despues delas vistas, q̃ se tuuieron vltimamente entre estos principes entre el collado de Paniçàs y Iunquera, adonde se auia puesto la tregua que aun duraua, vuiesse algunos dellos desterrados, que vuiessen ocupado algunas fuerças o castillos, ò otros bienes, no pudiessen por causa desta concordia retenellos. Absoluia y daua por libre el rey Carlos al rey d̃ Aragõ delos treinta mil marcos de plata, q̃ su hermano el rey dõ Alõso auia recibido: y por otra parte el rey de Aragon daua por libre y quito al rey Carlos, y al rey de Inglaterra, y a las otras personas dela Proença, que se auiã obligado al rey don Alonso, por razon dela deliberacion que se hizo dela persona del rey Carlos, quando le sacaron dela prision: porque auian prometido que volueria aella. Quedo acordado que vuiesse buena y firme paz entre el rey de Aragon, y el rey de Francia, y Carlos su hermano, porsi y sus decendientes y baledores: y boluiessen sus vassallos à su primer comercio, como vsauan del antes que se rompiesse la guerra. Pero por parte delos embaxadores del rey de Aragon, fue exceptado y protestado, que en caso que algunos ricos hõbres y caualleros de sus reynos y tierras fuessẽ à seruir y ayudar alos enemigos del rey de Francia, ò de Carlos su hermano, por esta causa no se pudiesse dezir, ni pretẽder, q̃ el rey de Aragon venia cõtra el tratado desta paz: porq̃ afirmaua el rey, q̃ era costũbre de Espaῆa general, que el, ni los otros principes della no podian prohibir alos ricos hombres y caualleros, que no saliessen fuera de sus reynos, à seruir à quien quisiessen: pero quãto en el fuesse ofrecia que lo prohibiria, y castigaria alos que lo contrario hiziessen, como mejor pudiesse: segun la costumbre dela tierra. Allende destas cõdiciones el rey Carlos auia de procurar q̃ se absoluiessen, y quitassen qualesquiere homenajes, obligaciones, y sacramentos, que se vuiessen hecho por los naturales del rey de Aragõ, al rey Philippo de Frãcia, y à Carlos su hijo, ò a otras qualesquiere personas por causa, ò razon delas donaciones, ò concessiones q̃ se auian hecho por la igesia: y que las donaciones, y ajenaciones q̃ se hallasse auer hecho el rey Philippo, ò su hijo enestos reynos à qualesquiere psonas, se reuocassen: y fuessen inualidas, y de ningũ momento: y el rey de Aragõ y sus valedores quedassen libres de qualquiere demanda, q̃ se intentasse por razon delas expensas, y ga-

ſtos que rey Philippo de Francia, y Carlos ſu hermano, ô el rey ſu padre vuieſſen hecho por ocaſion dela execucion dela ſentencia que fue dada por la ſede apoſtolica en tiempo del papa Martin contra el rey don Pedro, ſobre la depoſicion y priuaciõ de ſus reynos. Quanto alo que tocaua ala reſtitucion que ſe pretendia, ſe deuia hazer del reyno de Mallorca, y delas iſlas de Ibiça, y Menorca, al rey don Iayme, no ſe concluyo coſa alguna: por que los embaxadores del rey de Aragon dixeron, q̃ no lleuauã poder para tratar deſto: pero el papa auia tratado y mouido tal platica, q̃ ſe dio eſperança q̃ ſe efectuaria la cõcordia. Para mayor cautela Bartholome de Capua protonotario y maeſtre racional del rey Carlos, juro en anima del rey ſu ſeñor por ſu mandado, y los embaxadores de Aragõ en la del rey en virtud del poder q̃ tenian, hizieron el miſmo juramento, en priuado cõſiſtorio del papa à cinco dias del mes de Iunio deſte año, en q̃ prometian de guardar, y cumplir lo capitulado. Mas no embargante que los embaxadores del rey de Aragon ſe eſcuſaron de entender y aſſiſtir en lo que tocaua ala concordia, q̃ ſe auia de tratar con el rey de Mallorca, los de Francia afirmauan, que no era la intencion del rey ſu ſeñor, q̃ el rey de Mallorca quedaſſe deſpojado de ſu reyno: por q̃ deſde el principio de la guerra, el y el rey Philippo ſu padre auian tomado à ſu cargo de ampararle, y defenderle: y porque el tratado dela paz no ſe impidieſſe, el papa ordeno los medios dela concordia, y los propuſo à veinte y dos del mes de Iunio deſte año, y tomo à ſu cargo de tratar con el rey de Aragon el negocio dela reſtitucion, q̃ ſe auia de hazer al rey de Mallorca ſu tio: y las condiciones fueron eſtas. El rey de Aragon auia de reſtituyr al rey dõ Iayme ſu tio el reyno de Mallorca, y las iſlas adjacentes, con los lugares y caſtillos q̃ le auian ſido ocupados deſde el principio dela guerra, y auia de ſer entregado en la poſſeſſiõ de todo ello, dela miſma manera, que el lo poſſeyo y tuuo, de tal ſuerte q̃ por eſta razon no ſe adquiriieſſe mas derecho por el rey de Aragon, ni le perdieſſe del que antes tenia. Quedo exceptado que los moros q̃ auian ſido echados por mandado del rey de Aragon, ô por ſus officiales dela iſla de Menorca, no boluieſſen à ella: y los que fueſſen ſoſpechoſos de los antiguos habitadores al rey de Mallorca, por razon delas guerras paſſadas, ſe echaſſen haſta en cierto numero, que ſe auia de arbitrar y moderar por el legado apoſtolico, cõ facultad que pudieſſen vẽder ſus poſſeſſiones, y heredamientos: para lo qual ſe auia de ſeñalar cierto termino. Tãbien ſe concordo que las donaciones q̃ ſe auian hecho por el rey don Alõſo, ô por el rey don Iayme ſu hermano, ô por ſus lugares tenientes, y miniſtros en aquellas iſlas, fueſſen de ningun momento. Declaroſe que como quiera que por la ſentencia q̃ fue promulgada contra el rey don Pedro por la igleſia, fueron abſueltos todos los de ſu ſeruicio del ſacramento de fidelidad, y homenaje à que le erã obligados, y agora el rey de Aragõ por beneficio de reſtitucion ſe reſtituya en todo el derecho q̃ por la miſma ſentencia ſe le auia quitado, y las coſas boluian al primer eſtado, los reyes de Aragon y Mallorca en la reſtitucion de aquel reyno y iſlas ſe hizieſſen el vno al otro el reconocimiẽto, y preſtaſſen las firmezas y homenajes ſegun el modo, y forma q̃ ſe contenian en el inſtrumento publico dela concordia, y condiciones aſſentadas entre el miſmo rey de Mallorca, y el rey dõ Pedro ſu hermano: y fueſſen reſtituydos los lugares y caſtillos que deſpues de auerſe principiado la guerra ſe auiã ocupado por el rey de Mallorca, ô los ſuyos de la corona d Aragon, y Cataluña, ô de ſus vaſſallos y valedores. Eſtas condiciones puſo el papa al rey de Aragõ, exhortandole, que atendido q̃ eran conformes a derecho, y equidad, y dela concordia ſe ſeguia general tranquilidad y paz en la chriſtiandad, por cuitar los daños y eſcãdalos q̃ ſe podian ſeguir, por reuerencia dela ſede apoſtolica, y ſuya, las firmaſſe y cumplieſſe, como confiaua de ſu magnanimo y real coraçon. El rey q̃ auia deliberado de renunciar el reyno de Sicilia por amor dela paz y vnion dela igleſia, facilmente por contẽplacion del papa, y por el propinco deudo q̃ tenia con el rey de Mallorca, condeſcendio en la reſtitucion delas iſlas, y començo luego à ordenar como ſe pudieſſe poner en execuçion; dando equiualencia à los barones y caualleros, a quiẽ el y el rey dõ Alõſo ſu herma

no auian heredado, por medio y prouision de don Guillen de Mõcada señor de Fraga: que era en aquella sazon procurador general por el rey de Aragõ en la isla de Mallorca. Quedo proueydo que se embiasse por legado a los confines de Cataluña para el cumplimiento desta concordia, Guillermo cardenal de sant Clemente: y à veinte y siete del mes de Iunio ratifico el papa esta paz con su bula. Tres dias antes en el dia de sant Ioan baptista dio el papa por sueltos y libres los homenajes, y juramentos, que el rey y el infante don Pedro su hermano, y los ricos hombres de Aragon auian hecho para que el matrimonio que se auia concertado entre el rey, y la infanta doña Ysabel hija del rey don Sancho de Castilla se cumpliesse: y atendido que eran parientes en tercero grado lo dio por dissuelto, y declaro ser cõtra y de contra derecho y ser inualido. Esto sue en lo publico, lo que se declaro de las condiciones de la paz: pero en lo secreto se añadio, que el rey de Aragon renũciasse el derecho del reyno de Sicilia, por las islas de Cerdeña y Corcega, de las quales el papa le auia de hazer donacion. Entre los reyes de Francia y Aragon tambien vuo otra inteligencia secreta: y por ella se concordaron que no permitiessen estar en sus reynos à ningunos varones, ò caualleros que se saliessen de sus tierras, y offrecio el rey de Aragon al de Francia, que para la guerra que le auia mouido el rey de Inglaterra le embiaria en socorro quarenta galeras armadas con su almirante y con sus capitanes bien en orden con esta condicion, que el rey de Francia pagasse por el sueldo dela tercera parte del año quarenta mil libras de moneda de Torneses: y si las quisiesse tener en su seruicio por otros dos meses, lo pudiesse hazer, pagando treinta mil, y a la misma razõ todo el tiẽpo que las tuuiesse. Declarauase q̃ en cada galera fuessen diez marineros y otros tantos proheres, y treinta ballesteros, y de otra gẽte armada, de manera q̃ en cada galera fuessen ciento y ochẽta soldados: cõpensando el numero segũ las galeras fuessen mayores, ò menores. Las villas y castillos q̃ se ganassen en esta guerra por la gẽte dela armada, auian de ser del rey de Frãcia, y las presas y sacos delos bienes muebles q̃ se vuiessen en la mar, ò en isla se auiã de partir por medio entre ambos reycs, y exceptose, q̃ en caso q̃ el almirãte del rey de Aragõ prendiesse al del rey de Inglaterra, en absencia del d̃ Frãcia, q̃dasse prisione ro del almirãte del rey de Aragõ. Todo lo q̃ se ganasse en tierra firme auia d̃ ser del rey de Frãcia, y dello se auia de partir cõ los q̃ anduuiessen à corso, y se vuiessen hallado en la presa segũ era costũbre. Quedo assentado q̃ el rey d̃ Frãcia hiziesse saber al rey de Castilla como a su valedor la cõclusiõ desta paz: y le exhortasse, y requiriesse, q̃ el por su parte la mãdasse guardar: y si lo rehusasse de hazer, el rey de Frãcia no fuesse en su ayuda si emprẽdiesse de mouer guerra al rey de Aragon: y q̃ las fortalezas q̃ se vuiessen nueuamẽte labrado despues q̃ se rõpio la guerra por el rey de Frãcia, ò los suyos, se mãdasse derribar. Auiã los nros en la guerra passada, desamparado el val de Arã, y auiã se apoderado del los Frãceses: y tenian en guarnicio los castillos, y tratãdo q̃ se restituyessen, no se concordarõ los embaxadores d̃stos principes, y diose vn medio por el papa, q̃ se cometiesse al legado, pa q̃ recibiesse informaciõ de como se auia desãparado y ocupado aq̃l valle, y constãdo por la informaciõ q̃ auia sido ocupado despues d̃l rõpimiẽto dela guerra, fuesse restituydo al rey de Aragõ, reseruãdo su derecho al rey de Frãcia: y en caso q̃ la prouãça fuesse dudosa, y no cõstasse auer le desamparado los nros, se restituyesse la possessiõ al rey de Frãcia: reseruãdo el derecho al rey de Aragõ sobre la propiedad. En esto cõsintiero los embaxadores cõ tal cõdiciõ, q̃ la possessiõ d̃l valle se secrestasse, y pusiesse en poder del papa, ò del legado, ò de otra persona en nõbre dela iglesia: y el papa, pcuro q̃ se entregasse al cardenal.

¶ Sobre los medios destas pazes, como en cosa q̃ tãto importaua ala corona de Aragõ, mãdo el rey jũtar cortes en Barcelona, para q̃ se cõfirmassen: y segũ se afirma se aprouarõ enellas: pues to que algunos entendian que el rey auia sido engañado, y seguia mal consejo: porque dexaua lo que tenia, que era cosa tan importante, por recibir de otro lo que se le prometia, y se auia de conquistar por las armas. Mas si por el sucesso se vuiesse de juzgar, parece auer sido el rey de Aragõ el q̃ menos se pudo llamar à engaño: pues dexaua el

reyno de Sicilia en poder de su hermano, y de gente tan enemiga dela casa y nacion de Frãcia, y acrecentaua en su corona el reyno de Cerdeña, que ambas cosas se posseyerõ y posseen por sus sucessores hasta nuestros tiempos. Desta manera se fueron concordando las diferencias y guerras que entre estos principes auian durado tanto tiempo: y esperaua se vniuersalmente vna muy cierta y perpetua paz, porque todos estauan muy fatigados y cansados delas guerras passadas: mas por otra parte se suscitaron nueuas causas y ocasiones de no menos cruel y sangrienta guerra, por la restitucion dela isla de Sicilia, y lo que fue mas de doler, entre nuestra misma nacion.

¶Dela embaxada que el rey embio ala reyna doña Maria de Castilla, sobre la separacion del matrimonio que se auia tratado con la infanta doña Ysabel su hija. XI.

CONCLVYDA que fue la paz entre estos principes como se ha referido, estando el rey don Iayme en Barcelona por el mes de Agosto deste año, embio ala reyna de Castilla a vn religioso dela ordẽ delos frayles menores llamado fray Domingo de Iaca, y à Simon de Azlor, para que le notificassen, q̃ comoquiera que enlas pazes que conel rey don Sancho su marido auia firmado, se concerto el matrimonio entre el y la infanta doña Ysabel su hija, con esperança q̃ el papa vernia enello, y se les cõcederia la dispensaciõ, no se auia podido obtener por el, ni por el rey de Castilla, antes el papa Celestino auia prohibido q̃ se effectuasse: declarando ser ningũas las obligaciones que por el se auian hecho, y le amonesto sobre la separacion del matrimonio. Por estas causas y por obedecer alos mandamiẽtos apostolicos, y por procurar lo que concernia al biẽ y pacifico estado de sus reynos, dezia el rey q̃ no podia sino dissoluer el matrimonio. Estos embaxadores en presencia del rey don Fernando su hijo, reuocaron la concordia, y condiciones della: y pidieron en nombre del rey, que quedassen libres las rehenes y castillos, que se auian entregado en Aragon en terceria en nombre de la infanta doña Ysabel, con condicion q̃ en caso que el matrimonio no se effectuasse fuessen suyos: y esto se pidio en nõbre del rey, pues no quedaua por su parte que aquello no se cumpliesse. Eran los castillos q̃ se auiã puesto en terceria enel reyno de Aragõ por esta causa el de Borja, Somet, Hariza, Vncastillo, Rueda, y Daroca, y auiã se entregado à dõ Lope Ferrench de Luna, para que los tuuiesse por la infanta doña Ysabel, y tambiẽ el castillo de Verdejo que se entrego con la misma condiciõ à Diego Perez de Escorõ. En caso que no se diessen por libres estos castillos, pedian los embaxadores, que la reyna mandasse entregar al rey de Aragon los que en su nõbre se auian puesto en terceria en sus reynos, debaxo de homenaje por conseruacion de su derecho, y los q̃ tenian estos castillos, eran Don Ioan Alonso de Haro, que tenia los castillos de Ceruera, Alfaro, y Agreda: Garcilopez de Saauedra el castillo de Atiença: Tel Gutierrez el castillo de Arcos: Rodrigo Martinez de Guadalajara el castillo de Hita, Sãcho Diaz de Bustamãte el castillo de Cartagena: Nicolas Perez de Murcia el castillo de Alicante: Pedro Ruyz de sãn Cibrian Origuela: y Ioan Fernandez de Bañares el castillo de Mõtagudo. Iuntamente cõ esto tratando el rey de seyr à ver con el rey Carlos, que venia conel legado à Rossellõ, para que se solẽnizassen las bodas cõ doña Blanca como estaua tratado, desde Figueras en principio del mes de Octubre deste año embio a mãdar al obispo de Lerida, y à dõ Ruy Ximenez de Luna, y à don Atho de Foces, y à don Lope Ferrench de Luna, que desde Tortosa acompañassen ala infãta doña Ysabel hasta Daroca, para que de alli se leuasse à Castilla: pero despues el rey delibero de sobreseer enello hasta su venida al reyno de Aragon.

¶Delo que passo el Papa Bonifacio conel infante don Fadrique al tiempo que se declaro y capitulo la paz. XII.

LVEGO que fue el papa Bonifacio promouido al pontificado, el infante dõ Fadrique embio à Manfredo Lãça, y à Roger de Ieremia, paraque de su parte significassen, que ningũa cosa desseaua mas, que ser recibido por obediente hijo dela iglesia, como catholico principe: y que la misma volũtad tenia que el rey su hermano, y estar debaxo del amparo y buena gracia dela sede apostolica: por q̃ el papa antes de ser eligido al pontificado, le auia imbiado à rogar que se fuesse a ver conel à Iscla, por cosas que sumamente concernian a su honra y prouecho. Sucediendo luego la eleciõ, embio el infante estos embaxadores, para cõgratularle de su promociõ: y pedirle le notificasse su voluntad: y el papa por el mes de Março passado le embio cõ Bernaldo de Camerino a pedir muy encarecidamente, que se fuesse a ver conel: y lleuasse consigo à Ioan de Proxita, y al almirante Roger de Lauria: y embio les saluoconduto para que el infante, y estos barones y otros del reyno de Sicilia con poder bastãte fuessen à tratar de la paz, con promessa que seria para grande honor y acrecentamiẽto del infante. Mas los Sicilianos q̃ estauan muy atẽtos à todos estos tratados, procurarõ de estoruar esta ida: señaladamente los regidores dela ciudad de Palermo: y escriuieron vna muy discreta carta con diuersas razones, que induzian, à que el infante no se confiasse tan ligeramẽte: pero entendiendo que el rey su hermano holgaua dello, quiso obedecer el mandamiento del papa, por entẽder lo que se mouia en aquellas platicas, y enlas largas promessas que se hazian: y partio cõ las galeras de Sicilia muy biẽ acompañado. Salio el papa ala playa Romana à cierto lugar à dõde auian de ser las vistas: y deteniendose el infante, creyendo que no yria, partiose el papa de alli: y dẽde a pocos dias salio el infante en tierra muy acõpañado delos suyos, y alcanço al papa à quatro millas de Velitre: q̃ yua à Anania: y alli enel cãpo recibio al infante cõ grãdes muestras de beniuolẽcia, y cõ gran alegria, quedãdo espãtado de su gentil disposiciõ y grã loçania, y de su seso y prudẽcia, siẽdo tã moço: y dela excelẽte apostura de su persona en q̃ se auẽtajaua entre todos los otros: y como yua el infãte vestido de algũas pieças de arnes, le dixo el papa, como cõdoliẽdose del, q̃ era la causa q̃ casi desde su niñez se aficionaua tãto alas armas: y boluiendose para el almirante que estaua junto le pregũto, si era el aq̃l tã cruel aduersario y enemigo dela iglesia, q̃ auia quitado la vida a tãta multitud de gẽtes: y el almirãte sin mucha cerimonia le respõdio, padre sãto ello es hecho à grãde cargo y culpa de vr̃os predecessores y vr̃a. Acabadas estas y otras platicas, el papa se retiro solo cõel infante, a vn lugar apartado: y estuuieron mas de vna hora juntos: y por mãdado del papa el infante llamo à aquellos principales de su consejo, que yuan cõel, y entõces el papa les dixo assi. Señores Sicilianos vosotros soys mis vassallos, porq̃ la isla de Sicilia es del directo dominio dela iglesia: y delo q̃ hezistes, yo os tẽgo por legitimamẽte escusados en parte: porq̃ segun yo entõces dixe al rey Carlos, yo no me marauillaua delo q̃ los Sicilianos hizierõ, sino porq̃ no lo hizieron antes. Despues eligistes por vuestros señores à estos, boluiẽdo la cabeça al infante, q̃ ni lo son, ni lo puedẽ ser, ni lo deuẽ ser: porq̃ el reyno es dela iglesia. Pero el señor dõ Iayme me ha rogado por sus embaxadores, q̃ yo proueyesse enlo q̃ toca al buen estado dela isla y vr̃o: y esto hare yo de muy buena volũtad: y no executare en vosotros justicia, ni parte ninguna de rigor, ò seueridad: pero vsare de clemẽcia y misericordia: y porne vuestras cosas en toda seguridad, de manera que ni vosotros, ni vuestros sucessores puedã temerse jamas. Partiẽdose despues destas palabras el infante del papa, dexo por sus embaxadores à Ioã de Proxita, y à Mãfredo Lança, para q̃ tratassen delos medios q̃ el papa propuso: y en su presencia en publico declaro el papa, que la paz se auia firmado, y cõcluydo entre el rey Carlos y don Iayme de Aragõ, y don Fadrique su hermano, y la iglesia: cõ voluntad del rey de Frãcia: señalando q̃ auia de restituyrse la isla de Sicilia. Lo que se trato con aquellos embaxadores del infante don Fadrique fue, que el papa, y el rey Carlos prometierõ al infante porque cediesse del derecho que pretendia enla isla de Sicilia, de casalle cõ Madama Catalina hija de Filippo, y nieta de Balduino postrer emperador de Constantino-

palabras del papa a almirante Roger de Lauria.

pla dela casa de Francia, sobrina del rey Carlos el segundo, y que pretendia ser sucessora legitima en el imperio de Romania: ofreciendole que con sus theloros y gente de guerra podria sojuzgar aquel imperio: porque algunos años antes auia muerto el emperador Paleologo, y auia sucedido en su lugar en el imperio de Cõstãtinopla Andronico su hijo: que no mostraua tener aquella aficion ala vnion dela iglesia como su padre: y prometian el papa y el rey Carlos al infante don Fadrique para ayuda ala cõquista del imperio, cie to y treinta mil onças de oro en quatro años. Boluiendo el infante para Sicilia estãdo cõ su armada en Iscla, vinieron alli don Gilabert de Cruyllas, y Guillen Durfort, que eran ydos de parte del rey de Aragon a entender en la paz para persuadirle a ella: y estando en Melaço el infante con la reyna su madre, llegaron Ioan de Proxita y Manfredo Lança con la promessa de aquel matrimonio: y el infante era muy contento de aceptar el partido si se cumpliera lo que se le prometia, y con esta voluntad boluio ala isla de Sicilia, quedando concertados, que dentro de cierto termino se le respondiesse por los que eran parte, que aquel matrimonio se hiziesse: y no se le embio la respuesta, y aquello no se effectuo: antes aq̃lla princesa caso despues cõ Carlos de Valoys hermano del rey de Frãcia muerta su primera muger, y vuieron vna hija, q̃ tãbien se llamo Catalina, q̃ caso cõ Philippo hijo del rey Carlos, que fue principe de Taranto. Pero el papa concluyda la paz, y siendo accetada por los principes à veinte y tres del mes de Iunio, embio ala isla d̃ Sicilia dos religiosos dela orden delos frayles menores, que el vno era fray Leonardo ministro prouincial de Romania, y fray Alaman de Balneoregio, para q̃ exhortassen alos pueblos, y esta dos de aquella isla, que saliessen de las tinieblas y miseria en que estauan fuera dela obediencia dela iglesia: y para que suspendiessen las sentencias de entredicho, que estaua promulgado en aquel reyno, y las de excomunion hasta la fiesta de la natiuidad del año siguiente: porque en este medio se auia de cumplir lo mas sustancial dela concordia: y el papa dezia que auia de tomar a su mano la isla de Sicilia, para gouernarla y mandar reformar los abusos que se auian introduzido antes de su rebelion: y por sus letras amonesta ua el papa alos Sicilianos, que atendido que con grande benignidad y clemencia los admitia la iglesia, desistiessen de qualquiere nouedad, que pudiesse estoruar aquella paz tan vniuersal: y para ganar mejor la gracia dela sede apostolica socorriessen con algun numero competente de galeras, para la custodia y defensa del reyno de Chipre: q̃ tenia grande necessidad de ser socorrido contra los infieles: porque se auia nombrado por almirãte de aquella armada Roger de Lauria. Mas no pudieran ser recibidos los Franceses peor si fueran ala conquista de aquella isla, que lo fueron estos religiosos: los quales arribaron con vna galera à Melaço, à donde el infante estaua: y por ser el lugar pequeño y estar ala marina, se pudieron escapar del furor del pueblo.

¶Dela embaxada que los Sicilianos embiaron al rey por la conclusion dela paz. XIII.

CONLA nueua de ser firmada la paz entre el rey d̃ Aragõ, y la iglesia, y el rey Carlos, los Sicilianos q̃ tenian aborrecido el dominio Frances por lo vltimo de todas sus miserias, y trabajos, juntaron parlamento general del reyno: y de liberarõ de embiar sus embaxadores al rey de Aragõ: para q̃ tuuiesse por bien de reuocar, ò reformar aq̃lla concordia, q̃ era segun dezian, para el muy afrentosa, y para ellos muy perjudicial: y se encaminasse de manera, q̃ aq̃lla isla no saliesse de su dominio, ni de sus sucessores. Pediã si assi lo determinasse d̃ cũplir, como lo auia diuersas vezes prometido, quãdo en los años passados se trataua dela paz, y auia ofrecido que nunca permitiria q̃ saliesse aq̃l reyno d̃ su corona, para mayor sossiego d̃ sus animos q̃ estauã por esta causa muy alterados, hiziesse pleyto homenaje, y prometiesse en publica corte q̃ nũca se pararia de su corona la isla de Sicilia con las illas a ella adjacentes: y q̃ lo mismo jurassen

el infante don Pedro su hermano, y cincuenta delos mas principales barones de Aragō y Cataluña, y Valencia: y los sindicos delas ciudades de Çaragoça, y Valēcia, y Lerida: y que se obligassen de no hazer guerra por esta causa contra los Sicilianos. Procurauan tambien que el rey les embiasse vno delos hijos del rey Carlos, y la metad delas rehenes que estauan en Cataluña, para que estuuiessen en su poder, dentro de la isla, hasta que la paz se concluyesse, con voluntad delas partes, quedando la isla de Sicilia enla corona de Aragon. Querian que los castillos y fuerças dela isla, que estauan en poder de los alcaydes del rey, se entregassen a personas naturales del reyno, para en caso que el rey determinasse desamparar la isla estuuiessen por ellos, y que hasta que la paz se concordasse quedando el rey con aquel reyno, se suspendiesse el matrimonio que se auia tratado entre el y la hija del rey Carlos: y que los ricos hombres y caualleros Aragoneses y Catalanes, que tenian estados en aquella isla, prestassen juramento alos Sicilianos, que en caso q̄ la paz se vuiesse concluydo como se publicaua, dexando el rey de Aragon a la iglesia la isla, si quisiessen quedar en ella fuessen libres dela fidelidad, y naturaleza que deuian al rey: y pudiessen procurar el bien y libertad de aquella tierra, siendo moradores della: y si quisiessen bolverse a su patria, dexassen las villas y castillos que alla tenian. Los embaxadores fuerō Gualterio de Fisaula, Pedro de Filosofo de Palermo, Santoro Bisala, Cataldo Russo y Gualterio Bonifacio de Mecina.

¶Que el rey Carlos y el cardenal de sant Clemente legado apostolico vinieron con la reyna doña Blanca, y salio el rey a recebirla: y se celebraron sus bodas en Villabeltran: y del requirimiento que hizieron al rey los embaxadores dela isla de Sicilia. XIIII.

EL REY Carlos, y el cardenal de sant Clemente, con diuersos señores Napolitanes y dela Proença, y grande acompañamiento de caualleros que venian en su corte, truxeron a la infanta doña Blanca dela villa de Monpeller à Perpiñan. Antes q̄ alli llegassen el rey conel infante don Pedro su hermano, y con grande corte delos ricos hombres y caualleros de Aragon y Cataluña, era partido de Barcelona para Girona, de donde embio à Bernaldo de Barriá su tesorero y de su consejo y muy priuado à Perpiñan con poderes para confirmar y ratificar las condiciones dela paz, y el matrimonio, y de alli passo el rey à Figueras: y lleuaua cōsigo a los hijos del rey Carlos y alos caualleros que con ellos se auian puesto en rehenes para entregarlos. El rey Carlos y el legado cōla infanta vinieron à Peralada, y el rey de Aragō con su corte se aposento en Peralada, y Cabañas, y enel monesterio de sant Feliu, y fue deliberado q̄ las bodas se celebrassen en Villabeltran. En todo este tiempo los embaxadores del reyno de Sicilia siguieron hasta aquel lugar al rey: y el los auia entretenido con buenas palabras, cerca delo q̄ por parte dela isla de Sicilia se le requiria, sobre la renunciaciō que se afirmaua, auia de hazer de aquel reyno: y sucedio assi, que vn sabado à veinte y nueue de Octubre deste año, estando en Villabeltrā enla mayor fiesta delas bodas les dio la final respuesta y dixo, q̄ enel tratado dela paz el dexaua y cedia la isla y reyno de Sicilia y Calabria ala iglesia Romana, y al rey Carlos su suegro, renunciando todo el derecho que en aquellos estados tenia. Desto se turbaron tanto, como si oyeran sentēcia de muerte: y delante de gran muchedumbre de ricos hombres, y caualleros dixeron, q̄ atendido que el rey los desamparaua tan inhumanamente, ellos en nombre de todos los Sicilianos se exímian del señorio y naturaleza que le deuian: y se reputauan ser legitimamente libres, y exemptos: y absueltos de qualquiere sacramento de fidelidad, y homenaje, que le vuiessen prestado, por el qual hasta entōces le fuessen obligados, como à señor natural: y protestaron que por el mismo caso les fuesse licito de eligir y buscar rey, y señor a su voluntad y aluedrio, segun les conuiniesse: y requirieron con grande instancia que las fortale-

zas y castillos, que estauan en poder delos alcaydes, que el rey auia puesto, se les entregassen; para que ellos pudiessen proueer en su buena custodia y defensa, y se boluiessen al estado en que estauan, quando recibieron por su rey y señor al rey don Pedro su padre. Esta protestacion les fue por el rey admitida, y della se testificaron instrumentos publicos. Aquel mismo dia Cataldo Russo vno delos embaxadores, que era eloquente en su lengua, mouio con grandes exclamaciones y lagrimas a mucha piedad alos que estauan presentes, diziendo ante todos, que reboluiessen en su memoria si jamas se oyo, que vn rey vuiesse dexado a los mas fieles vassallos q̃ tenia, en manos y poder de sus enemigos: y continuo su platica diziendo assi. Para que se saco y libro por nosotros aquel reyno del poder y seruidumbre del tyrano, y se ha defendido por tan luengo tiempo de su yugo, si despues de le auer cobrado le desamparamos: y siendo por los vencedores desde entonces, tan gloriosamẽte defendida nuestra patria, nos hara mas daño y estrago nuestra buena fortuna, que pudo hazer la contraria, quando estauamos sin caudillo en punto de ser perdidos. Que nos prestã tantas vitorias alcãçadas de nuestros capitales enemigos por mar y por tierra, con grande alabança dela nacion Catalana y nuestra, y auer ganado toda Calabria, y sojuzgado la mayor parte de Basilicata, y conquistado tan grande de Pulla, si tras todos estos sucessos auiamos de llamar alos Franceses, gente soberuia y cruel, para ponerlos en nuestras casas enla possession primera de sus abominaciones y torpezas: para que perpetuamente por todas vias venguen la sangre delos suyos, de que estan aun las paredes teñidas. No parecera verdaderamẽte inclyto principe alos que despues vinieren, que dexaste la possession de vn reyno tan abundante y rico siendo vencedor, sino que siendo vencido la perdiste: ò que tuuiste tan contrario el cielo, que tal imaginacion puso en tu pensamiento: y se vera manifiestamente que ala postre los Franceses con su perseuerancia y porfia, han cobrado lo que Catalanes y Sicilianos en tanta prosperidad y conformidad no han podido sustentar, ni defender. Si con tanta prosperidad no te persuades a lleuar adelante tu buena fortuna, y no la sigues teniendola tã prouada, quieres tentar nueuo camino, diminuyẽdo y menoscabando tu corona y estado, teniendo tan conformadas y ordenadas las cosas de aquel reyno, y tan fundadas con tantas vitorias, que parece que aunque se conspiren sus naturales, no se puede ya transferir en ajeno y estraño señorio. Quã lexos os veo serenissimo principe de imitar lo que vno delos antiguos reyes de Sicilia se refiere que solia dezir, que aquel auia de dexar el reyno, que le trayan ya arrastrando: y no el que estaua à cauallo con la lança y escudo: significando q̃ no se deue dexar de reynar hasta la postrera fortuna: y que mientras esta vn principe en su libertad no desista de prosseguir su derecho enel reyno. Pero no sigamos exemplos tyranicos y injustos, tengase cuenta cõla igualdad y justicia, y estemos a derecho enlo que nos persuade la razon. Tuuo Carlos mas fundamento y causa de ocupar con las armas el reyno de Sicilia, y Pulla, Capua y Calabria, q̃ los Sicilianos de salir de su yugo y opresion, tomando por rey al q̃ mas derecho tenia: y le cõpetia desde los primeros conquistadores, y d̃ aq̃llos q̃ le ganarõ delos infieles? ò por vẽtura el papa Nicolao tercio tuuo menos poder de concederle al inuitissimo rey don Pedro, que Clemente quarto que le auia concedido à Carlos? O desuẽturados Sicilianos, desechada y abatida nacion: pues por nuestra parte no nos puede valer tan justa causa delante de vn principe, que confunde todas las leyes diuinas y humanas, y el derecho delas gentes: desamparãdo su misma madre y hermanos, y à sus naturales y subditos: y no desamparãdo, sino entregandolos y poniendolos enlas manos y poder de sus enemigos. Quanta diferẽcia hay de vr̃a alteza al rey dõ Alõso vr̃o hermano principe digno de inmortal memoria, q̃ auiẽdo con grãde gasto y fatiga sustẽtado principalmẽte esta guerra, y la causa della tãto tiẽpo, por el derecho de aq̃l reyno, siendo vos el q̃ gozauades del fruto del, perseuero enla demãda, hasta q̃ hizo vna paz, q̃ aunque os agrauiastes della, aquien sin passion lo juzgare, parecera ser obra de muy sabio y prudente rey: porque sacando la guerra de su casa y reyno, la dexaua a

Digitized by Google

quien aquello tan principalmente incũbia, y aunque enlos conciertos dela paz se obligaua, de procurar de persuadiros que desistiessedes desta empresa, y sino lo hiziessedes se auia de declarar por vuestro enemigo, bien dio à entẽder en el remate de su vida lo que el hiziera, sino le atajara la muerte: pues dexo ordenado en su postrera voluntad, q̃ vuestra alteza sucediesse enel reyno de Aragon, con tal condicion, que transfiriessedes y dexassedes el derecho que os competia enel reyno de Sicilia, y enlos estados de aquella corona, al infante don Fadrique vuestro comun hermano, principe merecedor de mayores reynos y señorios: y en caso que eligiessedes de quedar en aquel reyno antes que dexarselo, ò no viniessedes à estos reynos, instituya en ellos por heredero vniuersal al mismo infante. Mas assi ha sucedido, que se descubrio la codicia de tenerlo todo: y quando desconfiastes de poderos sustentar enla possession del reyno de Sicilia, hizistes vna paz no solo amenguada y vergonçosa, pero deshonesta y injusta, cõtra todo derecho diuino y humano, y contra la voluntad y disposicion del rey don Alonso, y lo que es mayor infamia cõtra la excelentissima reyna vuestra madre, que es nuestra señora natural: y dexays lo que no es vuestro a vuestros enemigos. Dezi conquistastes nos por ventura cõ las armas, ò compraستes nos cõ vuestro dinero, para q̃ este en vuestra mano de ajenarnos? no es notorio a todo el mundo que los Sicilianos eligieron à vuestro padre, y à vos por sus reyes? porq̃ los defendiessedes de sus enemigos, y assi lo prometistes, y jurastes con grandes sacramentos. Dame animo para hablar tan libre y atreuidamente, vernos reduzidos alo vltimo delas miserias humanas. Si el rey don Iayme aquiẽ teniamos por nuestro señor natural nos desampara y dexa, aquiẽ hemos de tener recurso? y si es cosa q̃ la permite la razon y derecho delas gentes, q̃ los que tuuo por merecedores q̃ fuessen sus vassallos, auiẽdo sido recogidos debaxo dela fe y amparo de su corona real, se reputen por indignos q̃ sean por el enla necessidad defendidos, aquien manda que nos entreguemos? darnos hemos à aquel, aquien por su causa estando el presente, condenamos à sentencia de muerte? Aquien entregaremos la reyna su madre, y la infanta doña Violante su hermana? por vẽtura al hijo de aquel que fue causa q̃ el rey Manfredo su aguelo en vn dia perdiesse el reyno y la vida? A estas palabras sue tan crecido el sentimiento y llanto delos embaxadores, q̃ començando a rasgar sus vestiduras, como es nacion muy aparejada à mouer las gentes a lastima y piedad, que refierẽ auer alterado a todos los que estauan presentes. Aquel dia se partieron de Villabeltran, y al tiempo que se despidian del rey les rogo, que encomendassen quanto mas caramente pudiessen alos Sicilianos ala reyna su madre, y ala infanta doña Violante su hermana: y tras esto dixo vnas palabras, que los embaxadores las notaron muy bien, que fueron estas. Del infante don Fadrique mi hermano no os pido, ni ruego nada, porque como sea cauallero, el sabe lo que deue hazer, y vosotros sabeis bien lo que aueis de hazer. El domingo siguiente vn arçobispo legado dela sede apostolica en presencia de todo el pueblo alço el entredicho, q̃ auia enlos reynos dela corona de Aragon, y el mismo dia ante toda su corte el rey declaro que el auia renũciado y dexado la isla de Sicilia: y otro dia que fue lunes passo à Figueras, q̃ esta à media legua a donde el rey Carlos conla infanta doña Blanca le esperaua, y en cõtinente se la entrego, y el rey à el sus tres hijos con todas las otras rehenes, que estauã en su prision. El mismo dia se boluio el rey con la reyna à Villabeltran, y otro dia martes que fue primero de Nouiẽbre enla fiesta de todos Santos se celebraron sus bodas, y oyerõ la missa enel monesterio de aquella villa, y el rey Carlos se fue para Rossellon: y passando el Pertus llegãdo ala Bellaguardia à quatro del mes de Nouiembre Luys Roberto, y Ramon Berenguer sus hijos, loaron y aprouaron de consentimiento del rey su padre, la renunciacion que el rey de Frãcia, y su hermano auian hecho delos reynos de Aragon, y Valencia, y condado de Barcelona: y de los otros estados de su corona en fauor del rey don Iayme: por razon de qualquiere derecho que les pertenecieslle por causa de donacion, ò permutacion hecha conel rey de Francia, ò su hermano: y prometieron que en ningun tiempo intentarian contra lo que

estaua capitulado: y el rey Carlos con sus hijos y corte se fue ala villa de Perpiñan, y a siete del mes de Nouiembre ratifico el tratado dela cõcordia en aquella villa.

¶ Vino se el rey conla reyna à Barcelona para celebrar las fiestas de su matrimonio: y en tonces se hizieron las bodas del infante don Pedro su hermano con doña Guillelma de Moncada hija de Gaston vizconde de Bearne: que auia sido desposada conel infante dõ Sancho en vida del rey don Alonso de Castilla su padre: y despues se dissoluio aquel matrimonio: y por ello se desauino el conde dõ Lope señor de Vizcaya del rey, q̃ era sobrino del vizcõde como esta referido: y era esta señora la mas rica hembra que auia enestos reynos, y tenia trezientas caualleria en villas y castillos y muy grande estado.

¶ Este año por el mes de Nouiembre se eclypso el sol en tãta parte del, que se escurcio el dia como si fuera de noche.

¶ Del requirimiento que de parte del rey se hizo ala reyna de Castilla. XV.

BOLVIO el rey otra vez à embiar ala reyna de Castilla cñl mismo tiẽpo à fray Domingo de Iaca, y dos caualleros q̃ eran Simon de Azlor y Domingo de Arã: y estãdo la reyna en Coca à diez y siete del mes d'Dezieẽbre deste año, en virtud dela creencia q̃ lleuauã, le dixeron de parte del rey, q̃ embiaria ala infanta doña Ysabel à Daroca para la fiesta delos Reyes con los instrumentos q̃ se testificarõ del matrimonio, y dela paz, segun se auia tratado conla reyna por el mismo religioso, y por Simon de Azlor que auian ydo por esto à Burgos: y que entregaria aquellas escrituras, y absolueria delos homenajes alos ricos hombres, que se auian obligado para el cumplimiento del matrimonio, y dela paz, que se concerto conel rey don Sancho su marido. Pedian que la reyna para aquel mismo tiempo se hallasse en Molina, y con ella el infante don Enrique que era tutor del rey don Fernando, y era venido por este tiempo à España, siẽdo librado dela prision en que estuuo tantos años, despues que fue preso con Cõradino: y pidieron que la reyna de Castilla y el infante don Enrique absoluiessen las obligaciones y homenajes delos ricos hombres de Aragon en nombre del rey de Castilla, y truxessen los instrumentos y escrituras de aquel matrimonio, y las vnas y las otras se reuocassen. Concertose todo esto con la reyna, y señalose vn lugar enlos confines de Aragon y Castilla entre Daroca y Molina, adonde se entregasse la infanta, y doña Maria Fernandez su aya, y toda su casa: y se restituyessen las escrituras del matrimonio: y de las promessas y homenajes que se hizieron por razon dela paz: y se boluiessen los castillos que estauã en rehenes. Por esta causa el rey desde Barcelona à dezinueue del mes de Nouiembre deste año prouey o, que Bernaldo de Sarriá tuuiesse en su nõbre el valle de Ayora con sus castillos y fortalezas: porque estauan en poder de personas, que las tenia por la infanta doña Ysabel: y mando que se apoderasse luego dellas: y puso cõ mas gente enel castillo de Hariza à Ruy Gõzalez de Funes, y dio cargo del castillo de Daroca à Garci Garcez de Arazuri, y delos castillos de Monreal y Tornos à Pero Ximenez de Iranço: y mando poner en orden todas las fuerças de las fronteras de Castilla y del reyno de Murcia, entendiendo que estauan las cosas en rompimiento.

¶ Que los Sicilianos tomaron por su rey y señor al infante don Fadrique. XVI.

IVEGO que se diuulgo que el rey de Aragon auia renunciado el reyno de Sicilia enel rey Carlos, pareciendo cosa increible a los mas, dõ Ramon Alaman, Ioan de Proxita, Matheo de Termini, Manfredo de Claramonte, y otros barones, y caualleros, señaladamente Catalanes y Aragoneses, sospechando que se auia echado esta fama cautelosamente, y que debaxo deste color y oca-

sion, el infante don Fadrique contra voluntad del rey su hermano aspiraua al reyno, porque no viniessen a su poder, y fuessen forçados de condecender a su propositocon tra la fidelidad y homenaje que le deuian, auiendose concertado entresi se recogieron en diuersos castillos que tenian por el rey, que eran los mas principales de Sicilia. Entonces estado las cosas en este alboroço, y los animos de los Sicilianos muy alterados, la rey na doña Costança con el amor que tenia a sus hijos, estaua con tato recelo, que aun de lo mas seguro se temia: y mādo juntar los barones del reyno, paraque se embiassen al rey al gunas personas muy señaladas, y de gran confiança, que supiessen la causa desta renunciacion: y fueron nombrados los embaxadores de q̄ arriba se haze mencion: y entēdiendo que se declaro el rey en publica corte de renūciar el reyno de Sicilia, y quan firme esta ua en su proposito, boluieron à hazer sus instrumentos, porque en ningun tiempo se pudiesse dudar si el rey don Iayme auia desamparado a los Sicilianos, ò ellos a el, y con vestiduras negras y de gran tristeza se boluieron: y por sobreuenir vna gran tormenta Santo Bisala fue a dar a la Proença y quedo preso. Entonces segun se refiere en la historia Siciliana, don Blasco de Alagon acordandose de lo que auia prometido al infante don Fadrique, se fue ascondidamente a la isla de Sicilia: aunque el rey don Iayme le auia mandado que no lo hiziesse. Andaua enesta sazon el infante por la comarca del val de Mazara, proueyendo en la reformacion del buen estado de aquel reyno: y auiendo entendido el tratado dela paz, mando juntar los Sicilianos à parlamento en la ciudad de Palermo, adonde concurrierō los barones y procuradores de todos los lugares desta parte del rio Salado: q̄asi diuide por medio la isla: y siendo juntos muchos condes, barones, y caualleros: porque pocos dias antes en vn parlamēto que auia tenido en Melaço: se le auia pedido en nombre de todo el reyno, que les notificasse lo que se entendiesse auer resultado de la paz, que se trataua entre el rey y la iglesia y Carlos su comun enemigo, alli publicamente les dixo, que en aquella concordia q̄ se auia assentado, el rey su hermano renuncio la isla de Sicilia, y el ducado de Pulla, y principado de Capua a la iglesia, y a Carlos, cediēdo el derecho que por qualquiere manera le pudiesse competer. Hecha esta publicacion en aquel parlamēto general, considerando los barones de la isla, que sin razon eran desamparados del socorro de vn tan gran principe: y que ligeramente podrian caer en manos del que desseaua su perdicion, en gran conformidad y de vn acuerdo recibieron al infante por su señor: y el a instancia dellos, y delos syndicos que alli se auian ayuntado, presto su consentimiento: y le suplicaron por la syncera se y deuocion que enellos auia conocido, que sin recelo y liberalmēte pusiesse su persona y estado a la defensa de aquel reyno. Assi fue eligido el infante por señor dela isla de Sicilia, y como antes era lugarteniente general del rey su hermano, de alli adelante se pusieron en los instrumentos publicos, y en todos los titulos y cartas estas palabras. Señorēado el muy alto señor infante don Fadrique, hijo del muy alto rey de Aragō y de Sicilia de buena memoria, enel año primero de su señorio. Tambiē fue alli acordado por los condes, barones, y syndicos, q̄ se juntassen y cōuocassen los syndicos de todas las villas y lugares de todo el reyno de Sicilia para la ciudad de Catania, mediado el mes de Enero siguiēte: y se celebrasse alli parlamēto general, y recibiesse dellos el juramento de fidelidad y homenaje que era costumbre, y el jurasse de guardar inuiolablemente aquellas cosas, que prometio de cumplir para el bueno y pacifico estado del reyno: y desta manera comenco a gouernar como señor soberano en Palermo a onze del mes de Deziembre deste año. Entonces el almirante visto que de comun consentimiento de todos le eligian por su señor, y Vinchiguerra de Palici, que era hombre muy eloquente, y de gran seso y prudencia, con otros barones y señaladas personas fueron al castillo de Calatanixeta, adonde estaua don Ramon Alaman, y entendiendo que era verdad, que el rey de Aragon auia renunciado el derecho del reyno de Sicilia, y que los Sicilianos querian por su rey y señor al infante don Fadrique, se reduxo a su seruicio, y conel todos los otros que se auian recogido a sus castillos.

Acauado esto todos los ricos hombres y caualleros Aragoneses y Catalanes, que estauan en Sicilia, y los barones y syndicos tuuieron su parlamento general en la iglesia mayor de Catania a quinze dias del mes de Enero del año del nacimiento de mil y doziētos y nouenta y seys, adonde en vna muy larga platica el primero el almirāte Roger de Lauria nombro rey de Sicilia al infante: diziendo que le era deuido por ordinacion y disposicion diuina: y por sustitucion del testamento del rey su hermano, y por general eleciō de todos los Sicilianos. Tras el Vinchiguerra de Palici aprouo aquello mismo, y todos los grandes y caualleros que alli se hallaron, y los syndicos que eran seys de cada villa y lugar de comun consentimiento acordaron de señalar dia, en el qual con gran solennidad y fiesta se celebrasse su coronacion. 1296.

¶ Antes desto entendiendo el papa la alteracion que auia en la isla de Sicilia, y q̄ muchos ricos hombres Catalanes y Aragoneses se auian recogido a sus castillos, creyēdo q̄ seria buena ocasion para reduzir los Sicilianos a la obediencia del rey Carlos, embio por sus nuncios por el mes de Enero deste año, al obispo de Vrgel, y à Bonifacio de Calamādrana, que era maestre de la orden y cauallería del Espital de san Ioan de Ierusalem, en las partes transmarinas, al infante don Fadrique: y con ellos mando que fuessen el arcidiano de Gar en la iglesia de Vrgel, y Ioan Perez de Nauales embaxadores del rey de Aragō, para que le exhortassen y requiriessen q̄ aceptasse la cōcordia y paz, y fuesse participe en vn bien tan vniuersal. En la historia de las cosas de Sicilia de aquellos tiempos solamente nō bran à Bonifacio de Calamandrana, y alli se escriue que fue a desembarcar jūto al puerto de Mecina, y embio à pedir a los Mecineses que le diessen audiencia: publicando que lleuaua tal mensageria, de que ellos serian muy contētos y alegres. Afirmaua que tenia poderes en blanco: para que los Sicilianos pidiessen las absoluciones, fueros, costumbres, y libertades, que quisiessen: y offrecia que todo les seria concedido, y confirmado por la sede apostolica. Pero el almirante, y Vinchiguerra de Palici, y muchos barones juntamente con los Mecineses, que juzgauan muy diferentemente de aquellas promessas, y entendian de otra manera aquella embaxada, no dieron lugar a su entrada, y embiaronle à Pedro de Ansalon, que era vn caualliero muy prudente y valeroso: y dixole que los Sicilianos estauan en vn acuerdo conformes de eligir por su rey y señor al infante don Fadriq̄: y arrancando la espada añadio estas palabras diziendo, los Sicilianos procuraran la paz no con papeles ni instrumētos, sino con esta en la mano: y os amonesta so pena de muerte que salgays luego de la isla: y assi se boluieron los embaxadores sin dexarlos passar adelante: y el papa quedo muy desconfiado q̄ el infante don Fadrique ni los Sicilianos obedeciessen sus mandamientos hasta que el rey de Aragon fuesse alla: porq̄ de otra manera no se podria corregir su atreuimiento: y embio a pedir al rey que por esta causa acelerasse su partida, para verse con el, como estaua acordado.

¶ Que el papa Bonifacio nombro por confaloner y almirante de la iglesia al rey de Aragon, y se mando a los caualleros Aragoneses y Catalanes, que estauan en Sicilia, que se viniessen al seruicio del rey. XVII.

ENTRE las otras gracias que se hizieron por la sede apostolica al rey de Aragon, fue que el papa Bonifacio le nōbro por capitan general de la iglesia, que llaman confaloner, y por almirante, para la expedicio y conquista de la tierra santa, y contra todos los rebeldes y enemigos de la yglesia. Este cargo se solia dar antiguamente por los pontifices, para la empresa de la tierra santa: y vsaron del diuersos emperadores y principes: y assi de alli adelante el rey dō Iayme puso en su lugar quien tuuiesse el cargo de las cosas de la guerra por tierra y por mar en nombre de la iglesia: y siruio de almirāte de la iglesia Roger de Lauria todo el tiempo que biuio. Esta eleccion se hizo por el papa à veynte del mes de Enero deste año, que fue el segundo de su pōtificado:

mas aun que parecio en lo publico, que principalmente se prouey a para la empresa de la tierra santa, y se atribuya comunmente à gran honra y estimacion de la persona del rey, por ser preferido a los otros principes, y escogido por caudillo para tã santa expedicio, toda via se entendio que el papa con gran sagacidad y cautela tuuo principal fin de prender al rey de Aragon con este cargo, y obligarle para que emprendiesse de restituyr a la iglesia la isla de Sicilia, y echar della à su hermano: y no lo pudiesse escusar quando los Sicilianos lo quisiessen resistir. Porque luego que se publico que el infante don Fadrique auia sido eligido por los Sicilianos por señor de aquel reyno, y le nombraron por su rey, el rey de Aragon entendiẽdo que se auia de mouer guerra por esta causa entre el y su hermano, por lo que el estaua obligado, embio a llamar con sus letras y mensageros a todos los Catalanes y Aragoneses, que residiã en la isla: y a requerirlos que se viniessen a su seruicio: y don Ramon Alaman, y don Berenguer de Vilaragut, y otros caualleros que tenian en estos reynos estados y oficios, obedecieron el mandamiẽto del rey: pero los mas, como por esta causa no incurrian en caso de infidelidad, por consejo y persuasion de don Blasco de Alagon se quedaron: el qual en presencia de muchos barones y caualleros Sicilianos publicamente dixo, que entre todos los reynos del mundo, si considerassen los fueros de Aragon, y las costumbres y vsos de Cataluña eran las mas libres y de mejor cõdicion: y pues les constaua que el infante don Fadrique hijo del rey dõ Pedro de buena memoria su señor natural, auia sido sustituydo por heredero en el reyno de Sicilia, y por la muerte del rey don Alonso su hermano sin dexar hijos, le cõperia, si pretẽdiessen defender su derecho contra los Franceses sus comunes enemigos, quien los podria reptar de mal caso: y si lo contrario se afirmasse el lo defenderia en batalla ante la corte de qualquie reprincipe: y siguiendo aquel parecer Vgo de Ampurias aprouandolo con diuersas razones, los mas determinaron de quedarle en Sicilia, y erã estos caualleros tan valerosos, que se puede afirmar con toda verdad, que fueron la defensa y amparo de aquel reyno: y q̃do enel dõ Blasco mas heredado q̃ otro ninguno: y dexo muy grã estado a sus sucessores. Era este caualiero de tãto valor, q̃ se auentajo entre todos los q̃ vuo en sus tiempos, y fue mas estimado entre todas las naciones: y aunque no fuera nacido de la nobilissima sangre y casa de Alagon, que fue de las mas illustres deste reyno, por su esfuerço y grã valentia, y por las proezas q̃ hizo, y por el estado que por su persona alcanço, bastara a illustrar en aquel reyno su nombre, y el origen de sus descendientes.

¶ De la coronacion dela reyna doña Blanca: y que fue lleuada a Castilla la infanta doña Ysabel. XVIII.

DE BARCELONA se vino el rey à Çaragoça, a tener la fiesta de Nauidad y del año nueuo: adonde concurrierõ todos los mas principales señores y caualleros del reyno, para la coronacion dela reyna, que se celebro con grã fiesta. Fue lleuada en la misma sazon à Daroca la infanta doña Ysabel: y fueron en su acõpañamiẽto dõ Ramõ de Ribellas prior dela ordẽ del Espital de sañ Ioan en España, y dõ Berẽguer de Cardona maestre de la caualleria del Tẽple en Aragõ y Cataluña: aquien el rey la auia mãdado entregar: y vinierõ à aq̃lla villa Fernã Ruyz ayo del infante dõ Felippe hermano del rey de Castilla, y maestre Nicolas embaxadores dela reyna doña Maria, q̃ era venida à Molina cõ el rey dõ Fernãdo su hijo, y cõ el infante dõ Enriq̃. En presencia de aq̃llos embaxadores por orden dela reyna doña Maria, y del rey de Castilla, y cõ cõsentimiẽto del infãte dõ Enriq̃ su tutor, la infanta à onze dias del mes de Hebrero deste año, attendido que el papa no auia querido dispensar enel matrimonio, que se trato entre ella y el rey de Aragon, con volũtad de doña Maria Fernandez suaya, y de los embaxadores de Castilla, dio por libre al rey, y al infante dõ Pedro, y a los ricos hombres de Aragõ, que se auian obligado por aquella causa: y de allia dos dias el rey dõ Fernãdo, y el infãte dõ Enriq̃, q̃ se llamaua tutor y guarda de sus reynos, y la reyna doña Maria d̃ la misma manera dierõ por libre al rey, y al infãte, y a los ricos hõbres, y a los castillos, q̃ se auiã puesto en rehenes: y el rey tãbiẽ por su parte dio por libre a los ricos hom

bres y caualleros q̃ teniã en rehenes los castillos, q̃ erã del rey de Castilla, y erã estos: don Tello por el castillo de Alarcõ, dõ loã Alõso de Haro por los castillos de Agreda y Ceruera, y Pedro Ruyz de san Cibrian por el cãstillo de Origuela, Nicolas Perez por el castillo de Alicante, Lope de Saauedra por el castillo de Atiẽça, Ruy Martinez de Sandino por el castillo de Hita, Ioan Fernandez de Guzman por el castillo de Montagudo, Sancho Diaz de Bustamante por el castillo de Cartagena, y Ioan Alõso Carrillo por el castillo de Santesteuan: y en fin del mes de Hebrero don Lope Ferrẽch de Luna entrego al rey los lugares y castillos de Borja, Vncastillo, Roda, Somet, Daroca, Hariza, y Verdejo, que tenia en rehenes por el rey y por la infanta. Caso despues esta princesa, que era la hña mayor del rey don Sancho, con Iuan duque de Bretaña, y no quedaron hijos de aquel matrimonio.

¶De la coronacion del rey don Fadrique, que tomo titulo de rey de Sicilia. XIX.

AVEYNTE y cinco de Março deste año, en cuyo dia fueron las festiuidades dela anunciacion y refurrecion, celebraron los Sicilianos la suya en la coronacion del rey don Fadrique, con grande y increyble aparato, por el amor que a este principe tenian, por auerse criado con ellos, y conocer en el su gran valor, conque se ponia a tanto peligro en tomar la defensa y amparo de aquel reyno, no solo contra la iglesia, y contra tantos principes tan poderosos, pero lo que sobrepujaua a todo entendimiento, contra el rey su hermano. Fue esta fiesta en la ciudad de Palermo, adonde concurrieron todos los perlados, condes, barones, y caualleros que se hallaron en la isla, con los syndicos de todas las ciudades y lugares principales, y en la vigilia de la fiesta estãdo las calles publicas llenas de blandones y antorchas de cada parte, fue el rey desde su palacio a la iglesia mayor acompañado de todos los barones: y velo aquella noche en la iglesia: y el dia siguiente fue vngido, y coronado en rey con gran solennidad. Aquel dia armo caualleros mas de trezietos de los mas principales señores y caualleros, y les concedio grandes dadiuas y mercedes: dando a vnos titulos de condes y barones, y a otros diuersos lugares y castillos, y feudos, y señalados oficios. Nombro por su almirante a Roger de Lauria, aunque le siruio pocos dias en aquel cargo, y por capitanes de la gente de guerra de todo el reyno à don Blasco de Alagon, y a fray Renaldo de Pons, y à Guillen Galceran conde de Catançaro, y otros muy valerosos y valientes hombres de guerra. Desde este dia adelante tomo titulo de rey, intitulandose don Fadrique el tercero rey de Sicilia y del ducado de Pulla, y del principado de Capua: y en intitularse el tercero parece, que quiso mostrar ser legitimo sucessor del emperador Federico el primero: y q̃ le pertenecia por aq̃lla causa legitimamẽte el derecho de la casa de Sueuia: ô fue para señalar ser el tercero delos reyes de la casa de Aragon, q̃ reynarõ en el reyno de Sicilia: pues el emperador Federico el segũdo, fue el primero q̃ reyno en Sicilia deste nõbre. Tãbiẽ de uiso differẽtemẽte las armas reales de como las lleuo el rey dõ Iayme su hermano: el qual como dicho es truxo el escudo partido a quarteles con el aguila y bastones, y el partio el escudo como hoy se traẽ. En este tiempo se publico que el rey Carlos, que era buelto a su reyno, mouia con su exercito cõtra la prouincia de Calabria, q̃ estaua debaxo de la obediencia del rey don Fadriq̃, y yua a poner cerco sobre la Roca imperial, amenazãdo que alli aguardaria a su enemigo: y cõsultado por el rey en las cortes que tuuo en Palermo en su coronacion, lo que se deuia hazer, todos los Sicilianos se conformaron en que el rey fuesse contra el con poderoso exercito: y declararon por tan justa aquella guerra, como si fuera por su libertad: y con vn animo, y en gran cõcordia se pusierõ en armas. Por esta causa el rey don Fadrique partio de Palermo la via de Mecina, y mando al almirante que tuuiesse en orden su armada y su exercito se ayuntasse con celeridad: para mouer la guerra por mar y por tierra contra su enemigo.

¶Dela confederacion que se hizo entre el rey don Iayme, y don Alonso hijo del infante don Fernando, que se llamaua rey de Castilla: y dela entrada que don Alonso, y el infante don Pedro de Aragon hizieron enel reyno de Leon, y del cerco que pusieron sobre Mayorga. XX.

DESPVES dela muerte del rey don Sancho, se mouieron grandes alteraciones y guerras en los reynos de Castilla y Leon, por causa que muchas ciudades y villas no querian dar la obediencia ni prestar la fidelidad y homenaje al rey don Fernando: y vnos siguian la opinio de don Alōso hijo del infante dō Fernando, q̄ se intitulaua rey y tenia por tal, siguiendole muchos ricos hōbres de aq̄llos reynos, y fauoreciēdose de los de Aragon, y otros tenian la voz del infante dō loā hermano del rey dō Sancho, q̄ estaua en Granada, y se q̄ria intitular rey, y entrar en la Andaluzia cō ayuda delos moros: pretendiendo allende del derecho antiguo, q̄ le cōpetia la sucessiō en aq̄llos reynos, por ser nacido el rey dō Fernādo de matrimonio illegitimo, siendo el rey don Sancho su padre, y la reyna doña Maria su madre parientes en grado prohibido, y no auer precedido dispensacion apostolica como se requeria. Por otra parte dō Diego Lopez de Haro hermano del conde don Lope, q̄ estaua en Aragon, intētaua de hazer la guerra por Vizcaya, q̄ pretendia ser suya, y q̄ le pertenecia: cuyo señorio auia dexado el rey dō Sācho al infante dō Enrique su hijo: y fauoreciā a dō Diego don Ioan Nuñez de Lara, y dō Nuño Gonçalez su hermano: y auiā se ayūtado conel, y formado grāde vnion, prometiēdole de le ayudar, hasta tanto q̄ fuesse apoderado de aq̄l estado: y assi lo cūplieron: por lo qual se le vuieron de rendir los Vizcaynos, y le entregaron todas las fuerças y castillos saluo Orduña, y Valmaseda. Allende de tan grandes turbaciones y diferencias, q̄ en aquellos reynos auia, sucedio otra causa, que no fue la menor para sustentarlas, y para poner grande discordia y diuision entre Castellanos, quando las cosas estuuieran en sana paz, y fue q̄ el infante don Enrique tio del rey, hermano del rey don Alonso su aguelo, q̄ fue puesto en libertad en la cōclusion de la paz entre los reyes de Aragō y Frācia, por el deudo q̄ cō todos aquellos principes tenia, y fue a Castilla poco antes que el rey don Sācho su sobrino muriesse, era vn hōbre muy maligno, y estrañamēte inquieto: y como se tuuo al principio por agrauiado en no tener parte en la tutoria y gouierno de aquellos reynos con la reyna doña Maria, començo de hazer grādes ayūtamiētos de los concejos delos obispados de Osma, y Siguença, en la villa de Berlanga: offreciendoles q̄ los ampararia y se ternia cō ellos: para que no fuessen desaforados, y le offreciero de seguir: para q̄ tuuiesse la tutoria y guarda de la persona del rey y el regimiento del reyno. A estos siguierō otras muchas villas y lugares de Castilla y Estremadura, y principalmēte la ciudad d̄ Burgos: q̄ es la cabeça del reyno: y fiēdo ayūtados los Castellanos a cortes en Valladolid, estando enellas el rey don Fernando, y la reyna su madre se concedio al infante la tutoria y regimiēto del rey, cō tal cōdiciō q̄ la custodia y criāça de su persona, q̄ dasse libre ala reyna su madre: y aunq̄ las ciudades de Toledo, Cuenca, Segouia, y Auila lo cōtradixerō por seguir la volūtad del rey dō Sācho, q̄ solamēte auia dexado a la reyna encargado el gouierno del reyno, a instācia suya vinieron en ello: y otra vez fue recibido el rey dō Fernādo por rey y señor: y le hizierō pleyto homenaje de le guardar el señorio real. Enel mismo tiēpo el infante dō Ioan se yua apoderādo de algunos lugares de Estremadura: y de alli se passo à Portogal para yr al rey dō Dionys, q̄ se cōfedero cō el, y offrecio de ayudarle cō su persona y estado en la prosecuciō de su empresa: y cō su fauor intēta ua el infāte de ocupar el reyno de Leō: y al tiēpo q̄ se tenia por los Castellanos las cortes en Valladolid, el rey de Portogal embio a desafiar al rey de Castilla, y al infante dō Enrique cō dos caualleros de su casa, y a todos los ricos hōbres caualleros y vniuersidades de Castilla y Leon. Estādo las cosas eneste estado en Castilla, poco despues q̄ se cōcluyerō las pazes sobre la renūciaciō del reyno de Sicilia, hallādose dō Alōso hijo del infante dō Fernādo q̄ se llamaua rey d̄ Castilla y Leō, a veynte y vno del mes de Enero deste año en Bordalua, aldea de Hariza se cōcordo cō el rey dō Iayme: y se obligo el rey de ayudarle y

valerle en la guerra cõtra el rey de Caſtilla, y por eſta cauſa dõ Alõſo le hizo donaciõ del reyno de Murcia: y q̃darõ cõcertados dõ Alõſo, y el infante dõ Ioã, en q̃ el infante fueſſe rey de Leõ, Galizia, y Seuilla: y a dõ Alõſo q̃dallen los reynos de Caſtilla, Toledo, Cordoua, Murcia, y Iaen. Eneſta concordia entraron la reyna doña Violãte, aguela del rey don Fernãdo, y los reyes de Aragon, Portogal, y Granada: y ſe cõcerto matrimonio entre la infanta doña Violante hermana del rey de Aragon, q̃ eſtaua en Sicilia, y don Alõſo, aquien llamauan rey de Caſtilla: y alli como rey de Caſtilla hizo donacion don Alonſo al infante don Pedro que era ſeñor de Moncada, y de Caſteluell, por juro de heredad de la ciudad de Cuenca, con ſus caſtillos y aldeas: y de la villa de Alarcon, y del caſtillo y villa de Moya, y del caſtillo y villa de Canete, con mero y mixto imperio, eſtãdo el infante preſente, y conel don Pedro Cornel, don Pedro Fernandez ſeñor de Ixar, Fernan Perez de Pina, y Bartholome de Eſlaua: la qual confirmo alli don Fernando hermano de don Alonſo. Eſta donacion ſe hizo por don Alonſo, conſyderando los beneficios, que auia recibido del rey don Pedro ſu padre, y del rey don Alõſo ſu hermano: y que el infante don Pedro ſe diſponia de ayudarle cõ ſu perſona, y eſtado a cobrar ſus reynos. De Bordalua ſe fue don Alonſo à Seron, y yua con el el infante don Pedro: y a quatro del mes de Hebrero, ratificarõ todo lo q̃ auia aſſentado, y capitulado en Bordalua: y el infante don Pedro ſe encargo de yr en perſona a aquella empreſa: y fue nombrado por general dela gente de Aragon. Al principio ſiguieron eſta voz don Diego Lopez de Haro ſeñor de Vizcaya, dõ Ioan Nuñez, y don Nuño Gonçalez ſu hermano: y los que perſeuerauan mas enella fuerõ Pero Diaz de Caſtañeda, Lope Rodriguez, y Ruy Gil de Villalobos, Fernan Ruyz de Saldaña, y don Fernan Ruyz de Caſtro: y el infante don Enriq̃ q̃ ſiempre trataua con ambas partes, tenia ſus tratos y intelligẽcias cõ ellos ſecretamẽte. Eſtãdo la reyna doña Maria en Cuellar con el rey don Fernado ſu hijo, llego a ſu corte vn cauallero del rey de Aragon, con el qual le embio a deſafiar, por la cauſa de la preſſion de dõ Alonſo hijo del infante don Fernando: y eſto es mas verſiſimil, y que ſe mouio la guerra por el rey de Aragõ, por cauſa deſta querella, la qual fauorecia el rey de Francia, cõ quiẽ nueuamente ſe auia confederado: que no lo que ſe eſcriue por vn autor Caſtellano delas coſas de aquellos tiempos, que afirma ſer rõpida la guerra por el rey de Caſtilla, por con ſejo dela reyna y del infante ſus tutores, por auer dexado el rey de Aragon a la infanta doña Yſabel, ſiendo el rey menor de edad, y eſtando Caſtilla diuidida en tantas partes. Por el miſmo tiẽpo don Ioan Nuñez de Lara con vn cauallero de ſu caſa embio al rey de Caſtilla que le alçaſſe la fidelidad y naturaleza que le deuia, y anduuo por Caſtilla con el infante don Ioan, haziendo guerra contra el rey, y deſpues ſe vino para Aragon: y procuro que el rey don Iayme le hizieſſe de nueuo donaciõ dela ciudad de Albarrazin y ſu tierra: y por eſta cauſa tuuo la reyna doña Maria forma de reduzir a ſu opiniõ à dõ Diego Lopez de Haro, y a don Nuño Gonçalez, y les dio toda la tierra que tenia don Ioan: y con mucha prudencia y cuydado fue grangeando las voluntades delos ricos hombres y caualleros, y delos concejos de Caſtilla y Leon: y los fue apercibiendo paraq̃ con los hijos dalgo eſtuuieſſen en orden para defender la tierra. Eſtaua la gẽte de guerra enel reyno de Aragon apunto, para entrar en Caſtilla a nueue del mes de Abril deſte año: y conella mouieron de Hariza don Alonſo hijo del infante don Fernando: y el infante don Pedro: y los ricos hombres de Aragon que yuan conellos, eran don Ximeno de Vrrea ſeñor de Biota y del Vayo, don Pedro Cornel, don Pedro Fernandez ſeñor de Ixar, don Ramõ de Anglefola, Lope de Gurrea, Pedro Garcez de Nuez, Fernan Perez de Pina, Bartholome de Eſlaua, Luys Diaz de Rada, Berẽguer ð Tobia, Pedro Ximenez de Moneba, y Guillẽ de Vergua, y grã numero de caualleros y capitanes: y Ramõ Mõtaner eſcriue, que auia de Aragõ y Cataluña mil hõbres de armas y cincuenta mil de pie. Entro el exercito por Montagudo y Almaçan, y paſſo por Santeſteuan de Gormaz, adonde eſtaua el infante don Enrique: y mouieron adelante combatiendo por fuerça de armas las villas y

castillos q̃ no querian tomar la voz de don Alonso, quemando y talando la tierra de los enemigos. Atrauessaron la prouincia que llaman de Cerrato hasta llegar à Valtanàs lugar principal de aq̃lla comarca, adonde los salieron a recibir el infante don Ioan, y otros ricos hombres de Castilla, y se junto con ellos don Ioan Nuñez de Lara, de donde todo el exercito junto fue discurriendo por el reyno de Castilla adelãte hazia el reyno de Leõ. Era el principal intẽto apoderarse de aquella ciudad segun estaua tratado: para entregarla al infante don Ioan, q̃ ya se intitulaua rey de Leon: y despues con la ayuda de Gallegos y Leoneses ocupar las principales ciudades y villas de Castilla, y entregarlas à don Alonso. Llegando el cãpo sobre la ciudad de Leon, embiaron a requerir a los vezinos y caualleros que dentro estauan, que se diessen, y prestassen la obediencia al infante don Ioan: y auido sobre ello acuerdo por los mas principales de la ciudad, y de la iglesia, q̃ siguieron à Gonçalo Rodriguez Osorio rindieronles la ciudad: y en ella el infante cõ solẽne fiesta tomo titulo de rey de Leon y de Galizia, y Seuilla: y de alli mouierõ para Sahagun, adonde con la misma cerimonia don Alõso fue alçado por rey de Castilla, Toledo, Cordoua, y Iaen. Vuo diuersos pareceres adonde yrian, y los mas aconsejauan que fuessen à Burgos, como a la cabeça y fuerça principal del reyno: y si se pusiesse en defensa se cercasse, y combatiesse hasta que se entregasse a don Alonso. Desta resoluciõ y acuerdo pesaua mucho al infante don Ioan, que no quisiera que se desamparara la ciudad de Leon, ni que de sistieran de continuar la guerra en aquella comarca, que era su empresa y conquista, hasta que fuera sojuzgado todo aquel reyno, y quedara debaxo de su obediencia, y hazia gran de instancia que alomenos no se mouiessen hasta que fuesse ganada Mayorga, que esta a cinco leguas de Leon, diziendo q̃ seria facil negocio cobrarla, y acabado aquello con mayor reputacion partirian para Burgos: a lo qual vuierõ de condescẽder el infante don Pedro, y los ricos hombres de Aragõ. Entretanto q̃ esto se deliberaua, como tuuiesse dello auiso la reyna doña Maria, q̃ estaua en esta sazon con el rey su hijo en Valladolid, mãdo a dos ricos hombres, que se dezian Diego Ramirez de Cifuentes, y Garci Fernandez de Villamayor, que con la gẽte que estaua hecha se fuessen à poner en Mayorga, y la defendiessen, y con gran diligencia con todas las compañias de gentes que pudieron juntar se fueron para alla: y se apoderaron de aquella villa, y la fortificaron de manera que se puso en buena defensa. Llego el exercito sobre Mayorga, y assẽtose en torno de la villa el real, y fue combatida con grande furia: pero la gente de guerra que se puso dentro, y los naturales della la defendieron muy animosamente, y con tanta conformidad y constancia se ponian a todo trance y peligro, que de cada dia fuerõ cobrando los cercados mas animo para resistir a sus enemigos: y defendiendose assi, parte del exercito anduuo discurriendo por la comarca, haziendo grande estrago y daño en la tierra, y ganarõ a Tordesillas, Villagarcia, Medina de Rioseco, Villafafila, y otros muchos lugares. Esta guerra y entrada fue muy señalado el esfuerço y valentia de don Ximeno de Vrrea, cuyos hechos en armas se señalaron tanto, que su nombre ponia gran terror a los contrarios dondequiera que el llegaua con sus gẽtes. Esto sucedio en aquella guerra desde el mes de Mayo hasta mediado Agosto: y por mandado de la reyna doña Maria se auian ya juntado en Valladolid el infante don Enrique, don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y don Ioan Alfonso de Haro, aquien por tenerle en su seruicio el rey de Castilla auia dado el señorio de los Cameros, don Nuño Gonçalez de Lara, que murio dẽde a pocos dias, y otros ricos hombres y caualleros, y los concejos de Estremadura. Mas el infante don Enrique siguiendo su natural con gran doblez y malicia, ò por ventura teniendo de alguno comission para esto, mouio ciertos partidos, offreciendo que el seria medianero para q̃ alçassen el cerco de Mayorga, y se saliesse del reyno: y como no lo aceptasse la reyna, ni lo tuuiesse por honesto, el infante no quiso yr à socorrer à Mayorga, cõ la gẽte que alli estaua, que segun el autor delas cosas de Castilla escriue, serian quatro mil de caualllo, y fuese para la frontera, con achaque de concordar con el rey de Castilla al rey de Granada.

¶Dela entrada que el rey don Iayme hizo con su exercito contra el reyno de Murcia, y que se apodero del. XXI.

Entrada del rey don Iayme

POR EL mismo tiempo que se puso en orden este exercito para entrar por Castilla, por la empresa de don Alonso que se intitulaua rey della, y del infante don Ioan su tio, el rey de Aragon ayunto otro exercito de sus reynos: para entrar poderosamente por el reyno de Murcia: porque en la concordia que se auia capitulado con don Alõso, le fue concedido el señorio de todas las villas y castillos que pudiesse ganar en aquel reyno, y que fuessen de la corona de Aragõ, y entregole los instrumentos de los homenajes que los naturales del le auian hecho, y los recaudos necessarios para que todos le obedeciessẽ por rey. Estuuo su armada de galeras y naos muy en orden, y juntamente discurriendo por la costa, el rey por tierra mouio con su exercito contra la villa de Alicante, que se tenia entonces por el rey de Castilla. Fue combatido el lugar y entrado por fuerça de armas: y mãdo el rey que se combatiesse el castillo, que estaua muy enriscado y fuerte, y alli señalo su persona de manera que no solo para principe y cauallero: pero para vn soldado comun fuera muy notable proeza, porq̃ quiso ser el primero al entrar, y subio segun Ramõ Montaner escriue por la mõtaña arriba cõ algunos caualleros con tanto animo, que llego tan junto dela puerta, que se hallo delos primeros al combate, y subieron por vna parte del muro que se auia derribado, por donde se entro el castillo. El primero q̃ subio fue vn cauallero Catalan, llamado Berenguer de Puchmoltõ, el qual detuuo al rey que se apressuraua por adelantarse, y el se puso delãte, y al entrar, segun Ramon Montaner escriue salio contra el rey vn cauallero que era de la compañia de Nicolas Perez de Murcia, que era el alcayde que tenia cargo dela defensa del castillo, y hirio de tal golpe al rey con vna azcona mõtera, que le passo el escudo: y el rey q̃ era moço y muy animoso y valiente peleo con el y le mato. Sintiendo el alcayde que se entraua el castillo por aquella parte, salio con los suyos a pelear animosamẽte y defender la entrada, y perssistio tanto el rey en su porfia, por ser el primero, que fue el tercero que acudio por socorrer à Berẽguer de Puchmoltõ, y por su presencia y esfuerço se animo tãto, que con su compañero acometio a la gente del castillo, y peleo con ellos tan varonilmente que los hizo retirar, y el rey con gran valor peleo hasta tanto que fueron entrando por aquel lugar muchos caualleros que le siguian. Pero Nicolas Perez como buẽ cauallero no se venciendo por la presencia y valentia del rey, determino antes morir peleando que rendirse: y teniendo en la vna mano las llaues del castillo resistio al primer furor dela batalla, hasta que le hizieron pedaços: y fue ganado el homenaje y torres, y conocio se manifiestamẽte, que si el alcayde tuuiera la gente que era obligado, no se pudiera entrar el castillo por fuerça de armas. Dio cargo el rey de aquella tenencia à Berenguer de Puchmoltõ por auerse señalado de tan valiente cauallero enel combatirla: y de Alicante fue cõtra Elche, y puso se la gente que estaua dentro en defensa, y à onze del mes de Iulio se le dio vn muy rezio cõbate. Estando en este cerco à diez y siete del mes de Iulio hizo el rey merced à don Berẽguer de Vilaragut del castillo y villa de Albayda, y de la torre de Carricola con sus terminos, y alquerias, que auia sido de Conrado Lança: aquien confisco el rey todos los lugares q̃ tenia en sus reynos, por no querer venir a su seruicio, y quedarse con el rey don Fadrique. Mientras que el rey se detuuo con su real sobre la villa de Elche, parte del exercito fue discurriendo por el reyno, y gano el val de Elda, y Nouelda, y otros lugares principales, que fueron Nompot, Aipe, Petrer, la Muela, Creuillen, Fauanilla, Callosa, y Guardamar: y despues de auer ganado à Elche se le rindio la villa y castillo de Origuela: en cuya defensa estaua por capitan Pero Ruyz de san Cibrian. Finalmente se le rindieron todas las villas y lugares del reyno de Murcia: sino fueron

Alcala, Lorca, y Mula. Teniendo rendidos todos los castillos importantes, fuese el rey cõ su exercito a la ciudad de Murcia cabeça del reyno, y sin esperar de ser combatida se le rindio luego, y fue recibido enella como rey y señor, con grã fiesta: reconociendo los vezinos della, que se le deuia por justa succession y herẽcia: siẽdo nieto de aquel tan vitorioso y excelẽte rey, q̃ la gano y cõquisto de poder delos moros. Esto se acabo con tãta celeridad, q̃ el segudo de Agosto se auia ya el rey apoderado de Murcia: y a diez y ocho siguiẽte estaua en Valencia, auiendo dexado la gente de guarnicion necessaria en las fuerças y castillos con muchas cõpañias de cauallo y de pie. Señalaronse enel seruicio del rey enesta guerra estos ricos hombres, y caualleros don Iayme Perez señor de Segorbe hermano del rey, que quedo por lugarteniente del reyno, y capitan general de aquellas fronteras, don Ramõ Folch vizconde de Cardona, don Iayme de Exerica, don Pedro de Ayerue, don Lope Ferrench de Luna, y don Pedro Martinez de Luna, don Sancho de Antillon, don Guillen de Entença, don Atho de Foces, Filippo de Saluces, don Ximen Perez de Arenós, Fernan Lopez de Luna, Ramon Alaman, Galceran de Anglesola, Iazberto y Dalmao de Castelnou, don Berenguer de Vilaragut, Ponce de Ribellas, Amato de Cardona, Guillen Durfort, Ramon de Vilanoua, y Gil Ruyz de Lihori. Auiaren dido el castillo de Creuillen al rey el arraez de Creuillẽ llamado Mahomat Abinhudell, y diole el rey à Benyopa, q̃ la tenia la emperatriz de los Griegos doña Costãça su tia, y à ella hizo el rey merced de la villa de Gandia por su vida.

¶ Luego que el rey llego a Valencia se publico que passaua contra la isla de Sicilia: y embio sus embaxadores a la reyna su madre, y al rey don Fadrique su hermano, al qual el Illmaua infante, cõ los quales les embio à dezir, que el se aparejaua para yr a Roma, para entender en los negocios dela paz, y les pedia y encargaua que se adereçassen para yr alla. Lleuauan orden paraque el almirante procurasse lo mismo, y persuadiesse al rey don Fadrique, que no hiziesse otra cosa: y sobre ello escriuio el rey a las ciudades de Palermo y Mecina, y a las otras del reyno, induziendolas aque condecendiessen en los medios de la concordia. Pero antes de tratar delas cosas de Sicilia, y dela guerra que mouio el rey don Fadrique por Calabria, conuiene referir el sucesso que tuuo la guerra que se emprendio dentro en los reynos de Castilla.

¶Dela muerte del infante don Pedro de Aragon, que fue con el exercito deste reyno sobre Mayorga, y como se leuanto el cerco. XXII.

SVVIERON don Alonso y el infante don Pedro su real sobre Mayorga algunos dias: y en este medio recrecio enel exercito tanta mortãdad y pestilencia, y fuese encendiendo de tal manera enel estio, que se vuo de leuantar el real, y adolecio el infante don Pedro, y lleuaronle á Tordehumos, adonde en muy breues dias murio à treynta del mes d̃ Agosto: y despues muricrõ dõ Ximeno d̃ Vrrea, y dõ Ramõ de Anglesola, q̃ fue grã priuado del infante, y algunos otros ricos hõbres, y muchos caualleros y gẽte muy principal Aragoneses, Catalancs y Nauarros. El exercito se vino retirãdo por tierra de Cãpos, y trayan enel el atahud adõde venia el cuerpo del infante, q̃ se auia mãdado enterrar enel monesterio de los frayles menores de Çaragoça, q̃ el mãdaua labrar entõces, y segũ Mõtaner dize ordeno, q̃ enterrassẽ á sus pies à dõ Ramõ de Anglesola, como aq̃l q̃ en vida y muerte le auia tenido buena cõpañia: y los atahudes de aquellos ricos hõbres: y passaron por delante delas puertas de Valladolid, adonde estaua el rey de Castilla, y la reyna su madre: y de alli mouieron con el exercito: y se vinierõ para Aragon. Fue la muerte deste principe muy llorada generalmẽte, por el gran valor de su persona. Estando los infantes sobre Mayorga, auia mouido segun se refiere en la historia de Castilla, el rey don Dionys de Portogal con su exercito en su ayuda, no embargante que el rey de Castilla su yerno le auia dado como dicho es las villas de Serpa y Mora, que pretendia ser suyas, por hallarse, como aquel autor afirma, enel repartimiento delos reynos, y auer dellos su parte: y para ello segun en vna historia antigua

de Portogal se contiene, auia sido embiado don Pedro Cornel, que tenia casada a doña Maria Cornel su hija, y de doña Vrraca Artal de Luna en aquel reyno, con don Ioan Alonso Tellez señor de Alburquerque, que era conde de Bracelos y dela casa real: pero entendiendo que se auia leuantado el cerco de Mayorga, y que el infante don Pedro era muerto, el rey don Dionys, se detuuo en Salamanca: de donde concerto con don Alonso hijo del infante don Fernando, que auia quedado en Castilla con la gente de guerra q̃ tenia à su sueldo, y con don Pedro Cornel, que fue solo de los ricos hombres de Aragon que quedo con el, que fuessen à cercar al rey de Castilla, que estaua en Valladolid: y don Alonso, y el infante don Ioan, y don Ioan Nuñez de Lara, salieron a recibirle a tierra de Salamanca, y de alli mouieron juntos con fin de yr contra Valladolid, y passaron à Duero junto à Tordesillas, y llegaron hasta Simancas, de donde porque algunos ricos hombres de Castilla rehusaron de hallarse contra la persona del rey don Fernando, y se partieron del real, recelando el rey de Portogal, q̃ no lo hiziessen assi todos, y le dexassen, y le atajassen el passo à la buelta para su reyno, siẽdo tiẽpo de inuierno, boluio à passar à Duero, y fuese a tierra de Medina del cãpo: y assi se esparzio aquel exercito, y el rey don Dionys se boluio a Portogal, y de Palençuela se partieron don Alonso hijo del infante don Fernando, y el infante don Ioan, y don Pedro Cornel, y se vinieron para Aragon: y lo mismo se confirma por historias antiguas de Portogal.

¶Dela passada del rey don Fadrique à Calabria: y de la guerra que por tierra y por mar se hizo en aquella prouincia: y como se despidio el almirante Roger de Lauria de su seruicio. XXIII.

TVVO el almirãte de Sicilia en ordẽ la armada, cõ la qual auia de passar à Calabria el rey don Fadrique, que a ninguna cosa estaua mas atẽto, q̃ a proueer las cosas necessarias de la guerra: entẽdiẽdo q̃ por diuersas partes se le hazian grãdes amenazas de echarle del reyno. Estaua dõ Blasco de Alagõ en aquella prouincia, haziẽdo guerra a los enemigos: porq̃ contra aq̃llas frõteras cargo todo el poder del rey Carlos, el qual se fue a poner sobre Roca Imperial, y passo el rey por el estio cõ muy grueso exercito de gẽte de cauallo y infanteria à Rnoles, de dõde por la marina dela baxa Calabria se fue con su exercito à Esquilache sobre el qual estaua dõ Blasco que auia hecho grã tala en todos los cãpos de aq̃lla comarca. Llego el almirãte cõ la armada a ponerse delante del lugar: y el rey puso su real sobre el, q̃ de su natural sitio y assiento es muy fuerte, porq̃ le ciñen dos rios entre muy altas peñas: y informado el rey de Cõrado Lãça de Castel Maynardo, q̃ le mãdo venir à su real porq̃ sabia muy particularmente las defẽsas de aq̃l lugar, y por dõde podria ser mas offendido, entẽdiẽdo q̃ los de Esquilache no tenia otra agua sino la delos rios, determinose d̃ estrechar el cerco, y tomarles el agua. Otro dia passada media noche toda la gẽte de la armada salio a tierra, y con estraña y increible celeridad ganarõ los collados, q̃ estã sobre la ciudad: y repartiẽdo el rey sus estancias las puso tan adelãte, q̃ se acercarõ a las riberas de ambos rios: adõde los de dentro podia cojer el agua, y defendianles q̃ no se acercassen, ni pudiessen tomarla: y como se vierõ en estrema desesperaciõ, salierõ vn dia con gran furia cõtra vna estãcia q̃ se guardaua por Matheo de Termini: y vuo entre ellos vna muy braua escaramuça, y muchos fueron despeñados, y yuã a dar al rio, y se vuierõ de acoger dẽtro: y perdierõ la esperança de poder se defender. No q̃dando otro socorro ni forma como poder defenderse, embiarõ sus embaxadores al rey, y rẽdieronle la ciudad: y el los recibio debaxo de su obediẽcia, y perdonoles cõ grã clemẽcia todas las offẽsas q̃ en las rebeliones passadas auiã cometido: señala damẽte al tiẽpo q̃ vendierõ à Galuã Lãça, q̃ era su señor, y le entregarõ a sus enemigos: y puso los en gracia de Cõrado Lãça el viejo, q̃ era primo d̃ Galuã. Despues de auerle rẽdido Esquilache mouio el rey cõ su exercito, para yr à cõbatir à Catãçaro: adõde estaua en su defẽsa cõ muy buena guarniciõ de gẽte de guerra el cõde Pedro Russo, q̃ era señor de aq̃lla ciudad, y era vno d̃ los mayores y mas principales baroncs, q̃ auia en Calabria, pero

antes de emprẽder aquel cerco, que a los mas parecia muy difficil empresa, asento el rey su real debaxo de la Rochella de Esquilache, desta parte del rio que llamã Coracho, que dista quasi seys millas de Catançaro, y alli mando juntar los barones y personas principales de su consejo, paraque deliberassen si conuenia poner cerco sobre aquel lugar. Vuo en los pareceres grã cõfusion, porq̃ por vna parte su sitio y fortaleza hazian muy dificultoso el combate, y por otra si se entrasse ganaua el rey grande reputacion, y ponia terror a todos los otros lugares fuertes que se tenia por el rey Carlos en aquella prouincia, por ser el conde Pedro Russo muy señalado, assi en la noticia delas cosas dela guerra, como en autoridad y credito con Sicilianos y Frãceses. Era el almirãte de parecer que no se pusiesse el cerco sobre aquella ciudad, porque estaua en lugar casi inaccessible, y que no se podia combatir, diziendo que el conde era muy acostumbrado a resistir a semejantes trãces, y de gran prouidencia y astucia: y que mucho antes supo de la empresa que el rey queria hazer, y estaua preuenido en todo aquello que era necessario para defender, y sustentar aquella fuerça en vn largo cerco: y que la gẽte q̃ alli tenia era muy platica, y diestra y escogida, y bien exercitada en semejãtes afrentas. Que dexasse el rey aquel lugar, y fuesse contra Cotron, mientra los de aquella comarca estauan con miedo, y no preuistos delas cosas necessarias a la guerra, porque con facilidad se reduzirian ò serian vencidos: y despues viendose el conde cercado por todas partes de enemigos, no podria mucho tiẽpo defenderse. Tuuo este parecer del almirãte con el rey, y con algunos de su cõsejo, menos credito de lo que solia, porque era muy propinco en parentesco con el conde: y pensauan que le queria librar, porque no llegasse a peligro de perder el estado con la persona: y tenian gran desseo que se pusiesse el cerco: mas segun era el almirãte de gran autoridad, y le tenia respeto, no osauan declaradamente contradezirle. El rey que era de cõtrario parecer propuso algunas razones q̃ persuadian, paraque se fuesse primero sobre Catançaro. Mouia le ante todas cosas el'desseo de gloria y alabãça, cuyo derecho y possession se alcança em prendiendo las cosas mas arduas y dificiles: porque es cierto que la gloria del vẽcedor depende de la condicion del vencido: y siendo sojuzgados los mas poderosos, todos dan lugar a la guerra sin que sean parte para resistirla. Dezia q̃ en caso q̃ dexando lo mas principal y fuerte, se anduuiessen acometiendo lo mas flaco, y debil, facilmente osarian los enemigos menospreciar sus fuerças y poder: y por esto conuenia acometer al principio lo mas fuerte y importãte: y seria la vitoria de vno triunfo de muchos. Siguieron todos este parecer: y con esta determinaciõ mouio el exercito, y se puso sobre Catançaro: y assentaronse las machinas y trabucos hazia la parte del castillo. Esta aquella ciudad rodeada de grãdes montes, y tan solamente hay vn lugar espacioso, y menos enhiesto delante del castillo, por donde era mas facil el combatirle, y dar por aquella parte el assalto: y puesto q̃ por todas partes se puso el cerco, por aquella se acerco mas el real, y se puso alli la principal y mejor parte dela gente. Puestos en orden los esquadrones, vn dia al amanecer se comenco el combate con increyble animo y esfuerço de los almogauares, y de la gente de la armada: y el conde se opuso con los suyos a la defensa valerosamẽte, y fue de todas partes muy sangrienta la batalla: pero mayor el daño que recibieron los de dentro. Vista la fortaleza y industria de los combatientes, el conde desconfiado de poderse defender, conociendo que auia poco tiempo para eligir el mas seguro consejo entre tantos peligros, hizo señal que llamassen al almirante, y comenco de mouer algunos partidos con los quales se entregasse aquel lugar al rey de Sicilia: y finalmente se le dieron quarenta dias de plazo: paraque dentro dellos sino fuesse socorrido, se rindiesse con todas las fuerças y castillos del condado, quedando la persona del conde en su libertad: y assi se confirmo con rehenes y homenaje del conde. Por tan prospero successo como este, siendo amedrentados todos los moradores de aquella comarca, que llamauan entonces tierra Iordana, vinieron en los medios desta concordia, excepto el arçobispo de san Seuerino, que era hombre muy bullicioso, y se detuuo con alguna gẽte: y entretanto q̃ el termino

se cumplia, el rey con los barones y principal gente de su caualleria se fue a poner delante de Cotron: y los mensajeros del conde Pedro Russo de Catãçaro, fuerõ à requerir al rey Carlos que estaua en Pulla, que les embiasse socorro, conque pudiessen resistir a sus enemigos: y considerando que no se podia defender aquella parte de Calabria, preuino tan solamẽte en cõseruar con gran cuydado los lugares dela costa de Pulla: y assi sitiado buelto los mensajeros y llegado el plazo, el condado de Catançaro, y aũlla tierra Iordana se entregaron, y pusieron en la obediencia del rey don Fadrique. Estando sobre Cotron entendiendo el rey, que el cõde Ioan de Monforte, con muy escogida gente se auia puesto sobre Roca Imperial, y tenia vn cerro muy alto por donde le podia hazer mucho daño, y les tomaua los bastimentos, acordo que el almirante con su armada dexando solas doze galeras para su seruicio, y por capitan dellas à Pedro Saluacoxa de Iscla, el partiesse a prissa, y de noche saliesse en tierra jũto de Roca Imperial, y bastecieſſe el lugar: y determino el rey de yr con su exercito alla por tierra. Lleuaua el almirãte entre la otra gente que era muy escogida trezientos de cauallo, y a la hora de amanecer echando sus corredores para q̃ reconociessen la marina, echo en tierra la gente de cauallo, y con ella dexo su gẽte en vn fuerte, y el con algunos caualleros que escogio, se subio por la montaña para reconocer a los enemigos, y acudio alla fray Arnaldo de Pons prior de santa Eufimia, q̃ estaua en aquella frontera con gente de guarnicion por el rey don Fadrique, y con la gente de cauallo que tenian, lleuando cada cauallero vn peon, sin poderlo resistir los cõtrarios, socorrieron la Roca Imperial de gente, y bastimento necessario: y de buelta salio el almirante a la marina de Pelicoro, y puso a saco el lugar, y fuerõ presos y muertos hasta cient hombres darmas Franceses, que estauan enel de guarnicion. Sucedio eneste medio que entre los Franceses que estauan en Cotron, y los vezinos de aquel lugar, hallandose el rey con su real junto a la ciudad, esperando que se cumpliesse el termino en que estaua aplazada, con las mismas condiciones que Catançaro, se mouio grande dissension y alboroto, y vinieron a las armas: y siendo los vezinos de aquella ciudad maltratados por los Franceses, algunos desde los muros començaron a pedir socorro a la gente del rey, señalando que les entregarian algunas torres: y entonces los soldados de las dõze galeras no teniendo cuenta con las treguas, sino con lo que alli podian poner a saco, acordaron de socorrerlos: y fue tan de improuiso, que en vn instante subieron por vna parte del muro, y se apoderaron del, y saltaron a las plazas y calles, y començaron a pelear cõ los Franceses tan arrebatadamente, que los hizieron retirar al castillo, y recoger a las torres mas fuertes. Los Franceses creyendo que todo el exercito del rey y ua sobre ellos desmayaron tanto, que fue ganado el castillo, siendo fortissimo, de gente casi desarmada y desmandada: y de otra manera con toda la gente que se pudiera juntar, fuera muy dificultoso de combatir: y començaron a robar y poner a saco el lugar. Quando el rey tuuo dello noticia, como estaua desarmado se puso a cauallo, y tomo vna maça, y acudio con algunos caualleros hazia la parte del castillo, por detener la gente: y hirio y mato algunos, que andauan robando, por estar los Franceses debaxo de la tregua. Mas no fue este socorro tan presto, que no se vuiesse hecho muy grande daño, y lo que se pudo hallar, mando el rey que se restituyesse à Pedro de Rigibal, que era el gouernador que estaua enel por el rey Carlos, y lo de mas se pagasse de su camara: y por cadauno de los Franceses que auian muerto mãdo que se soltallen delas galeras dos delos que estauan al remo. El almirãte como era impaciẽte de yra, llegãdo a la presencia del rey se sintio tãto deste caso, y con tanta demostracion por auer sido el q̃ assento la tregua, que se despidio del rey don Fadriq̃, y le renuncio el oficio de almirante: diziẽdo q̃ presto vẽdria tiẽpo q̃ sus emulos y imbidiosos se hallariã tã embaraçados en los hechos y negocios de su reyno, q̃ conoceria quan senzillamẽte seruia Roger a su principe, y con quanta sobra de se. No se pudo templar tanto el rey enesta platica, que no recibiesse grande alteracion: y respondio que no le seria cosa graue, que el dexasse el officio, y se fuesse a dõde por bien tuuiesse, aun q̃ fues-

Digitized by Google

se para sus enemigos. Pero entõces segun se escriue enla historia de Sicilia por medio de Conrado Lança, que era cuñado del almirante, y hombre de grande autoridad y cõsejo, el rey dissimulo su enojo: y el le pidio perdon, y se reconcilio en su gracia: pero sus contrarios tomaron mas animo para le dañar de alli adelante, y indignar al rey don Fadrique contra el, porque le tuuiesse por sospechoso para conseruarle en aquel cargo en la guerra que esperaua tener. Comoquiera que sea es cierto, que vuo en el mismo tiempo causa de mayor sospecha y indignacion, que lo acontecido en Cotron: porque el rey de Aragon trataua secretamente de traer a su seruicio al almirante: y desde que boluio de Murcia me diado el mes de Agosto embio con Bartholome Machoses ciudadano de Valencia, à requerir le en lo publico, que entregasse al rey Carlos su suegro, ò ala persona que el mandasse el castillo d Girachi: porque si perfistia en no lo hazer, procederia cõtra el y sus bienes por todas las vias que pudiesse, como contra vassallo, que tenia castillo à su señor forciblemente: y no queria obedecer lo que se le mandaua, porquien se le auia encomẽdado. Pero en lo secreto propuso algunos apuntamiẽtos, para que viniesse à su seruicio: y esto se trato con el desde q̃ se partio de Sicilia don Ramon Alaman, con el qual auia embiado a dezir al rey que se viniera venido luego para su seruicio, sino por cierta causa que comunico con don Ramon Alaman: alo qual le embio à dezir el rey con aquel Bartholome Machoses, que el pẽsaua ser para la fiesta de. S. Miguel en Roma: y assi le mandaua, que luego q̃ supiesse de su llegada se viniesse para el, como lo auia prometido con pleyto homenaje à don Ramon Aleman. Instaua el rey sobre la venida del almirãte, porque el rey Carlos queria embiar al principe Roberto su hijo, con la armada de galeras para dar mayor prissa en su ida, y el rey procuraua que no viniesse su cuñado, esperãdo que el almirãte se vendria. Entre otras mercedes q̃ el almirante pedia, fue el officio de almirante destos reynos, y que le casasse vna hija con alguno delos principales ricos hombres: lo qual le ofrecio el rey, y que si pudiesse acauar con el papa que fuesse almirante dela iglesia, el le encomendaria a aquel officio: porq̃ entendia que no se podia encargar à hombre en el mundo, que mas suficiente fuesse: y assi trato el rey que doña Beatriz de Lauria su hija casasse con don Iayme de Exerica, que fue hijo de don Iayme primer señor de aquella baronia, y de doña Elfa hija de don Aluar Perez de Açagra: que era vno delos mas principales ricos hombres de sus reynos, y su primo hermano: y decendiente dela casa real por linea legitima de varon. De suerte que por el sucesso se entendio, q̃ el almirante no esperaua sino ocasion para dexar al rey dõ Fadrique, como despues lo hizo: puesto que en lo que se trato entre el, y el rey de Aragon por medio de don Ramon Alaman declaro al principio, q̃ le siruiria en todas sus empresas, exceptando q̃ no se señalaria en el hecho de Sicilia: y el rey lo acepto con aquella condicion: diziendo que hazia lo que deuia como buen cauallero. Partiose el almirante luego cõ su armada en socorro de Roca imperial: y el rey por tierra con su exercito contra el conde Ioan de Monforte, q̃ estaua sobre ella: y teniendo dello noticia el conde, desamparo el cerco, y repartio la gente que tenia por los castillos mas fuertes. Quando el rey supo que el conde se auia leuantado dela Roca imperial, boluio con su exercito contra sant Seuerino, adonde el arçobispo confiado del sitio y fortaleza de aquel lugar, siendo mas dado alas armas delo que su habito y professiõ requeria, se auia puesto en su defensa con demasiada confiança: y pareciendo a todos q̃ era inexpugnable por combate, se determino en el consejo del rey q̃ no se combatiesse: sino que se estrechasse el cerco de tal manera, q̃ les quitassen el agua q̃ corria de vna fuente. Vuo diuersas escaramuças con los dedentro por esta causa, y finalmente el arçobispo vino alas mismas condiciones que el conde de Catançaro, y dieron sele treguas por dos meses: y siendo passado el plazo, se entrego la ciudad à don Blasco de Alagõ como a lugar teniẽte general por el rey en aquella prouincia.

¶ Entretãto que estaua aplazado. S. Seuerino, andaua el rey discurriẽdo por aquella comarca, y reduxo los mas lugares della a su obediencia, sojuzgãdo lo fuerte: y llegando à

Rosano, confiados los vezinos de aquel lugar de su aspero y inaccessible assiento, tomarõ osadia de querer defenderse, y tomar las armas. Entẽdiendo el rey su pertinacia, y que ninguna amonestaciones bastauan à reduzirlos, mando que se hiziesse la tala en todas sus vegas, y cãpos, y q̃ se pusiesse el cerco: y entonces viendo los daños presentes perdieron el animo, y la esperãça de poder defenderse: y lo que auia mas de indignarlos, los mouio aque se rindiessen al rey, y abrieron las puertas dela ciudad, y recibieron le con grande fiesta. Con el temor dela tala que el exercito hazia en todos los lugares, que se ponian en defensa, de alli adelante embiaron los que se tenian por el rey Carlos sus embaxadores al rey sin aguardar que llegasse su gente: y se pusieron debaxo de su obediencia: y segun los successos que tuuo aquel exercito, parecio que breuemente el rey don Fadrique conquistara aquel reyno, sino tuuiera contradiciõ de quien auia de esperar mayor fauor, que era el rey de Aragon su hermano.

¶Delo que se ofrecio al rey por parte de don Alonso Perez de Guzman que estaua en Tariffa. XXIIII.

ESTANDO el rey en Valencia ordenando las cosas de su passaje para Italia, a diez del mes de Setiembre deste año vino a el vn cauallero vassallo de dõ Alonso Perez de Guzman, q̃ se llamaua Aluar Ruyz de Colsantos, para tratar que le valiesse contra el rey de Granada, y contra el infante don Enrique, q̃ procuraua que entregasse alos moros à Tariffa, y otros castillos q̃ el tenia por el rey don Fernando. Era este vn cauallero muy principal, y valeroso, y delos muy señalados q̃ vuo en sus tiempos, y muy famoso por aquel tan notable exemplo, q̃ dexo de su lealtad: que por no querer rendir à Tariffa al infante don Ioã, dexo matar por ello vn hijo que traya el infante cõsigo: y tenia grãde cõfederacion con la ciudad de Seuilla, y cõ todo aquel reyno, y cõ la ciudad de Cordoua, y todo su obispado, para defender a Tariffa, y los otros castillos: y tenerlos en nombre del rey de Castilla. Este cauallero por mandado dela reyna doña Maria se auia opuesto conla gente dela Andaluzia contra el rey de Granada, y le hazia guerra: mas el infante don Enrique siẽdo tutor del rey, era el principal que instaua que entregasse à Tariffa alos moros: y por otra parte el rey de Granada auia tratado cõ el rey don Fernando, q̃ si le hiziesse entregar à Tariffa, se haria su vassallo, y le daria ocho cuentos en dinero, y mas las parias adelantadas de quatro años: y allende desto que le entregaria à Quesada, y otros veinte y dos castillos, que el auia ganado delos christianos: y se obligaua que haria que passasse Abenjacob rey de Marruecos cõ todo su poder à España, y que se fuesse para el rey don Fernando, y no se partiesse del, hasta que echassen a los hijos del infante don Fernando, y al infante don Ioan fuera del reyno: y allẽde desto prometia que con todo el poder del reyno de Granada, y con los dela frontera, y con las ordenes, y con don Ioã hijo del infante don Manuel, yria sobre el reyno de Murcia, y haria enel la guerra contra el rey de Aragon, hasta que lo cobrasse el rey don Fernando: y pagaria para ayuda de su armada, hasta que se conquistasse cada año quatrocientas mil maraue dis. Esto se vuiera puesto en execucion, segun afirmaua dõ Alonso Perez, si el lo quisiera consentir: y por no entregar alos moros à Tariffa, como muy esforçado y buen cauallero, embio este su vassallo para cõcertarse cõel rey, como se pudiesse defender, assi del rey de Granada, como del infante don Enrique, y de aquellos que tenian al rey don Fernando en su poder, que en su nombre instauã que se entregasse. Las cosas que pedia eran estas, por las quales se muestra bien la grande lealtad, y bondad de aquel cauallero. Primeramente que el rey de Aragõ ordenasse como el saluasse su verdad, y hiziesse derechamẽte lo que deuia de Tariffa, y delos castillos que el tenia del rey: y si los moros fuessen a cercarla, porque el no la queria entregar por mandado del infante dõ Enrique, y de los que tenian al rey de Castilla en su poder, tuuiesse por bien el rey de ayudarle con su ar

mada y socorrerle hasta descercarla: y esto se hiziesse en tal guisa q̃ la armada fuesse à Tariffa dentro de tres, ò quatro meses que la uuiessen cercado. Que si el rey don Fernando con consejo delos de Castilla y Leon, y delos que le tenian en su poder, y los de Seuilla le quisiessen embargar el sueldo delas tenencias de Tariffa, y delos otros castillos que el tenia, que le estaua librado enlas rentas de Seuilla, q̃ en tal caso el rey de Aragon le hiziesse merced de empresta aquella suma para las tenencias: y desde el dia q̃ el la recibiesse, tenia por el rey de Aragõ à Tariffa, y los otros castillos: y le haria homenaje por ellos: y se obligaria de no dar à Tariffa, ni los castillos al rey don Fernando, hasta que fuesse pagado de su dinero: y si por ventura desde que el rey de Castilla fuesse de edad no lo quisiesse pagar, el seria tenido dele entregar a Tariffa, y los castillos para que los tuuiesse en prendas hasta ser pagado. Si acontecieesse alguna cosa del rey don Fernando, reynando qualquiere otro rey en Castilla, quedaria obligado ala misma condicion, y pedia por merced al rey, q̃ mandasse assegurar alos mercaderes del reyno de Seuilla, y del obispado de Cordoua, que estauan en su hermãdad, para que pudiessen yr atodas las tierras de sus reynos y bolucr saluos y seguros: y mandasse a sus almirãtes y cossarios, que no hiziessen guerra ni daño en ninguna parte del reyno de Seuilla. Mas como el rey de Aragon tenia paz cõ el rey de Granada respondio, que guardandole lo que estaua concordado entre ellos, no le podria romper lo que tenia capitulado: pero en caso que se confederasse contra el con don Fernando, que se llamaua rey de Castilla, ayudaria à don Alõso Perez contra el rey de Granada: y si cercasse à Tariffa le embiaria socorro para descercarla: y si don Alonso Perez y el cõcejo de Seuilla, y el obispado de Cordoua, y los que se tenian con el estuuiessen vnidos y cõformes, el rey les ayudaria, y se ampararia del hecho de Tariffa: pero que riendo meter alos enemigos dela fe en su casa, no se empacharia, ni entrometeria en ninguna cosa. Que por contemplacion y amor de don Alonso Perez, y delos buenos hombres de Seuilla, y por sus ruegos assegurara alos mercaderes del reynõ de Seuilla, y del obispado de Cordoua, con condicion q̃ durando el tiempo del seguro, ellos fuessen neutrales, y no hiziessen mal al rey don Alonso, ni al al rey don Ioan, ni al rey de Portogal, ni a sus valedores: y q̃ ellos por aquella misma forma assegurassen a los mercaderes delas tierras de Aragon, y se diessen sus cartas de seguro. Tambien respondio el rey, que el mãdaria q̃ sus almirantes, y los cossarios que saliessen de sus reynos guardassen aquella cõcordia. Esto era enla misma sazon que el rey entendia con gran diligencia en su partida: pero como sobreuino el inuierno, conuino diferirla: y entre tanto ordenaua las cosas de sus reynos como estuuiessen muy apercibidas por la guerra de Castilla, assi por las fronteras de Aragon como del reyno de Murcia: y à tres del mes de Nouiembre deste año, por razon dela guerra, prouey o dela procuracion del reyno de Aragõ, à don Lope Ferrench de Luna, que era vno delos mas poderosos ricos hombres de sus reynos.

¶Dela embaxada que el rey embio al rey don Fadrique su hermano, y dela guerra que el almirante Roger de Lauria hazia en Pulla. XXV.

SVCEDIO eneste medio, que embio el rey por sus embaxadores à Sicilia al obispo de Valencia su canceller, y à Guillen de Namonraguda de su consejo: y arribaron al puerto de Mecina, cõ quatro galeras à onze del mes de Hebrero del año dela Natiuidad de mil dozientos nouenta y siete: y presentaron al rey don Fadrique vna carta de creencia: y loque en virtud della explicaron fue, pedirle q̃ se viniesse a ver conel rey a vna delas islas de Icla, ò Proxita. A esto respondio el rey don Fadrique, que el auria su consejo con los barones y sindicos de las vniuersidades de su reyno: y no se contentando los embaxadores con su respuesta, Guillen de Namontaguda, en presencia de todos le dixo, que atendido que el rey su señor auia sido nombrado por defensor dela iglesia, no se podia escusar de cumplir sus mandamiẽtos. Oydo esto el 1297.

rey don Fadrique les dio por vltima respuesta, q̃ por aquellas palabras no se tenia por desafiado de su hermano, ni à sus naturales: pues ningun genero de culpa, ni de muy liuiana ofensa se auia cometido por ellos contra el: y si aquello tenia por desafio se ofrecia que el y los Sicilianos estarian a conocimiento y juyzio dela corte dela ciudad de Barcelona, y delos barones y ricos hombres de Cataluña, y Aragon, a quien incumbia determinar semejantes quistiones y diferencias, que se mouian entre el rey y los nobles: para que declarassen si podian ser desafiados por esta causa justamẽte, y ser priuados los Aragoneses y Catalanes del comercio que tenian en aquella isla. Tambien para entender si era a quella la determinacion del rey su hermano, embio el rey don Fadrique dos caualleros de su casa, que se llamauan Arnaldo de Olmella, y Ximeno de Olit, y escriuio a todos los ricos hombres, y vniuersidades destos reynos, que no se podia persuadir, que el rey su hermano por induzimiẽto de sus enemigos, se mouiesse a quererle desheredar de aquel reyno tan injusta y inhumanamente: pero si lo intentasse, y le quisiesse por esta causa hazer guerra, se interpusiessen entre ellos para que desistiesse de aquel proposito, hasta que se determinasse si el tal desafio, y aquella guerra eran justos: y q̃ el embiaria sobre ello sus procuradores. Pedia que ayuntados los ricos hombres, y procuradores de las vniuersidades destos reynos lo determinassen, y entretãto insistiessen cõ el rey su hermano, q̃ se apartasse de vna tã terrible empresa: y por esta causa vino Ximeno de Olit à Aragõ. Por causa del requerimiento delas vistas, vuo grande turbaciõ entre todos los Sicilianos, diziendo, que queria el rey de Aragon proceder à muerte de su hermano siendo inocẽte, y poner los otra vez debaxo del yugo y tyrania delos Frãceses, emprendiendo vna causa tan deshonesta y iniqua. Entonces se determino que el rey don Fadrique se fuesse à Sicilia, y quedasse en Calabria por su vicario y capitan general don Blasco de Alagon: y llegado à Mecina, mandose conuocar parlamento general del reyno para Chaça, para que alli se deliberasse lo q̃ se deuia hazer. Estaua absente enesta sazon el almirãte, el qual auiẽdo partido con su armada para socorrer à Roca imperial, entendiendo que se auia leuantado del cerco el conde de Monforte, nauegando por la costa de Pulla, salio con su gẽte a tierra de noche, y fue à combatir à Leche, que dista a diez millas dela mar: y tomando de sobresalto alos del lugar, le puso a saco, y vino se conel despojo à Otranto, q̃ estaua abierto y sin muralla despues de cierta traycion, que cometieron contra el rey Mãfredo: y luego se rindieron al almirante sin condicion alguna: y por ser tan comodo lugar para recoger la armada por tener muy excelẽte puerto, mãdo reparar los muros y fortalecerle de baluartes y caua: y por ser el puerto muy importante embio el rey al gouierno del y para su defensa con buena guarnicion de gente, y con tres galeras à don Berenguer de Entença. Dexando el almirante a Otranto en buena defensa, fuese con su armada al puerto de Brindez, à donde poco antes auian entrado seicientos soldados muy escogidos delas guarniciones del rey Carlos, y sacando los caualos que lleuaua enlas galeras, mando hazer su fuerte, y desde el comenco a correr la tierra y talar los campos, y otro dia auiẽdo se juntado su caualleria enla puente de Brindez, para socorrer alos que hazian la tala, començaron se algunos a desmandar, y el almirante recelãdose de alguna celada, los fue a recoger dela otra parte dela puente. Apenas se boluieron para su puesto, quando los enemigos salieron contra ellos por diuersas partes: y como los Sicilianos tenian muy lexos su fuerte, y las galeras, y no se podiã retirar sin mucho daño, y no tenia la gẽte de pie otro remedio, el almirante los animo para que se jũtassen y pusiessen en buena orden, y defendiessen la puente, para la qual venian muy apressuradamente los enemigos. Todos concurrieron de vn animo para ganarla, los Sicilianos porque en su defensa cõsistia su vida, los Franceses en su vengança, y adelantose delos primeros el capitan dela caualleria Frãcesa, q̃ era vn señor muy principal llamado Gofredo de Ianuila, muy señalado enlas armas, con vn sobrino suyo, y acometieron tan esforçadamente que ganarõ las dos partes dela puente: y con increible constancia persistian por passar adelãte: pero hallãdo se deli

teros en defenderla dos caualleros Sicilianos muy valientes, que se auian exercitado en la guerra debaxo del gouierno del almirãte, llamados Peregrino de Pati, y Guillẽ Pallota, con tãto valor resistierõ en la defensa de lo q̃ restaua por ganar, q̃ llego en su socorro el al mirãte cõ todo el cuerpo de su gente. Alli se mezclo de ambas partes muy braua batalla, y el almirãte apellidãdo el nõbre de Lauria, fue el tercero q̃ se puso sobre la puẽte y en vn tã pequeño espacio se juntarõ los mas valiẽtes, hasta q̃ vinierõ a las armas los generales: y fue herido en el rostro Gofredo de Ianuila, y cayo cõel el caualllo. La ballesteria q̃ lleua ua el almirante hizo mucho daño en los Proençales y Franceses, de manera q̃ boluieron las espaldas, y auiendo hecho grãde estrago en ellos los echaron de la puente, y boluiendo à su fuerte se detuuo el almirante alli algunos dias por rescatar los prisioneros.

¶Dela diuersidad que vuo enel consejo del rey don Fadrique sobre si se veria conel rey de Aragon su hermano, y como fue detenido el almirãte por mandado del rey don Fadrique: y q̃ la reyna doña Costança se salio de Sicilia, y con ella el almirante y Ioan de Proxita. XXVI.

SIENDO el almirante buelto à Mecina, los embaxadores del rey de Aragõ le dieron vna carta, por la qual le mandaua que procurasse que el rey don Fadrique se viesse cõel, y el se viniesse para su seruicio: y el almirante anduuo tratando, y procurando con los barones del reyno, que el rey don Fadrique no rehusasse d̃ verse cõel rey su hermano, pues quãdo fuera enemigo, no auia razõ para escusarse de velle: afirmãdo, q̃ esperaua q̃ auiã de ser las vistas para grãde honra y acrecẽtamiẽto suyo. Mas por otra parte Vinchiguerra de Palici, y Matheo de Termini, anduuierõ solicitãdo alos barones y sindicos dela isla, y procurãdo q̃ no le permitiessen yr: y siendo ayuntado el parlamẽto en Chaça, para determinar lo q̃ se deuia resp̃der, el almirante tuuo vna larga platica, q̃ se fundaua en persuadir, q̃ teniẽdo al rey de Aragõ por enemigo, perdiã toda la pujança q̃ tenian enla mar, y q̃ sin ella no se podia defender, ni conseruar aquel reyno: y dãdo muchas razones concluyendo dixo, q̃ era muy cierto q̃ perdiendo la possessiõ dela mar, q̃ hasta alli auian tenido y sustentado con tanta gloria, facilmente les ganarian los lugares maritimos, que erã las principales fuerças del reyno: y desta fuerte faltando alo que deuiã a su fidelidad, el peor y mas temerario consejo lleuaria su justa pena. Añadiendo a esto concluyo con dezir, vamos en guisa de paz con humildad, y mãse dumbre a recibir à vn principe tan poderoso, que no podemos negar que algun tiempo no fuesse nuestro señor natural: y en su acatamiẽto postremonos ante el, por que no nos quiera confundir con su magestad: que no sera afrenta a vuestra alteza si en vna necessidad tan vrgente, os humillaredes a vuestro hermano mayor, que hasta aqui os ha sido en cuenta de padre. Supliquemos le que no quiera por su mano y medio entregarnos en poder de nuestros enemigos: por ventura entonces le mouerã a misericordia la caridad fraternal, y la deuocion que siempre le tuuierõ los Sicilianos, para que no persiga à aquellos que el deuria por sus meritos y seruicios amparar y defender contra todas gẽtes: y si finalmente determinaredes que se salga a recibirle poderosamente, y que se le deue resistir, deueis alomenos considerar, que todos aquellos, que no ignoran los fueros y costũbres del reyno de Aragon, faltaran ala fidelidad y fe que deuen à su principe: pues la razon y derecho conforman en esto, que incurran en nota de traycion todos aquellos que toman las armas contra su rey y señor. Algunos dicho esto dauan à entender, que aprouauan su parecer, y otros le condenauan. Por aql dia no se passo adelante enel parlamento, despues que el almirante declaro su voto: y otro dia estando juntos el rey tomo la mano diziendo, que era cosa muy sabida y ordinaria, que siempre q̃ dos personas, que estan discordes se veen para tratar de paz, sino se conciertan, quedã entresi con mayor rãcor y mas enemigos. Pues siendo assi que el rey de Aragon su hermano se auia confederado

con el rey Carlos para este fin, que por su mano y con su poder fuesse puesto en la posse-
sion del reyno de Sicilia, y el desde el dia que auia sido jurado por rey, y se encargo de su
gouierno, delibero de poner su vida y estado por su defensa, para que se auian de ver sino
para quedar mas obstinados en su proposito. Alo que el almirãte dezia delos fueros, y
costumbres del reyno de Aragon, aunq̃ el rey su hermano le precediesse en edad, y vuie-
se sido preferido en la succsion del reyno de Sicilia, que alos dos pertenecia por parte de
su madre, que lugar tenian en aquella tierra los fueros, ni en que se derogauan: pues quã-
do el fue su vicario y lugarteniente general, le auia reuerenciado, no solo como à su her-
mano mayor, pero como à su señor: y despues que, ò vencido de pusilanimidad, temiẽdo
no perdiesse los reynos de Aragon, ò engañado con el ceuo que con grande astucia se le
puso delas islas de Cerdeña y Corcega, hizo la renunciaciõ en manos del rey Carlos su
comun enemigo, del derecho que tenia en el reyno de Sicilia, quedando el libre del offi-
cio de vicario, proponiendolo, y aprouandolo el mismo almirante, le auiã los Sicilianos
de comun acuerdo eligido por rey, como quiera que por la disposicion del testamẽto del
rey su hermano, despues de su muerte por derecho y razon le competia a el la succsion.
Por esta causa dixo, desde entonces yo y los Sicilianos, quedamos exemptos de su obe-
diencia, y libres de qualquiere homenaje y sujecion: y si de aqui adelante siendo confede-
rado con nuestros enemigos, nos mouiere tan injusta guerra, por ventura los fueros de
Aragon, ò constituciones de Cataluña nos prohibiran que defendamos a nuestras mu-
geres y hijos y casas y nuestra naturaleza, y propia patria? Verdaderamente, ni las leyes
diuinas, ni humanas, nos lo viedan. Pero si tratamos delos Catalanes, ò Aragoneses que
dexando su naturaleza, han eligido este reyno por su patria, quiẽ les impide que no pue
dan tomar las armas por su defensa contra los estrangeros, pues permite el derecho que
se tomen contra los padres. No son los pueblos y naciones libres tan constreñidas à sus
heredades y cãpos, que no les sea licito dexar su naturaleza, y tomar assiento en otra tie-
rra: y pues si les es permitido mudar domicilio como à otras gentes, puede se bien dezir q̃
no està obligados a ningunas leyes de aquella patria: y si antes que el rey nuestro herma-
no, se indignasse contra nosotros, nos vinieron a seruir como à hijo de su señor natural,
si agora por su manifiesto error y engaño nos quisiere ofender, podran con grande razõ
responder, q̃ no sera à culpa suya, que la guerra los halle en guisa de poder defenderse. No
hay paraq̃ encarecer el grande poder del rey de Aragon, y sus armadas por mar y por tie
rra, y quan desiguales somos para le resistir: ni representar los daños y robos y muertes,
y las inuasiones, y talas que los Sicilianos pueden padecer, porque Dios en quien es to-
do el poder, no permitira que se pierda nuestra justicia: y con su soberano juyzio abati-
ra la yra desenfrenada, y la desordenada soberuia de nuestros enemigos. En suma conclu
yendo digo, q̃ aquellos notoriamente faltaran à lo que deuen, y a su fe y naturaleza, que
en este hecho y causa nos desampararen, y alçaren las manos de las armas, por qualquie
re ocasion dela defensa dela patria. Todos dicho esto por el rey se conformaron en que
no fuesse alas vistas: y el se boluio a Mecina, a donde el almirante le mostro vna carta del
rey de Aragon, en que le mandaua se viniesse para el, y le pidio licencia, ofreciendo delan
te de Conrado Lança, que solicitaria lo q̃ conuiniesse a su seruicio: y pidiole dos galeras
para passar à Calabria a bastecer los castillos q̃ alli tenia: y el rey se la dio: y dexo dalmi-
rãte muy prouey dos los castillos de Lauria y Badulato y otras fuerças q̃ tenia en aque-
lla prouincia. Por marauilla faltan cerca delos principes ministros bien diestros y apare
jados para indignar y comouer a yra, y con la diuersidad delas naciones, que en aquella
corte concurrian, auia mas sobra de quien procurasse zizaña, delo que conuiniera: y assi
entonces no falto quien puso mayor sospecha del almirante al rey don Fadrique: dizien
do que mandaua poner en orden con tanta solicitud sus castillos, porq̃ entendia passar-
se alos enemigos: y para mas persuadir esto al rey, le certificaron q̃ sin orden suya se auia
visto con algunas personas del rey Carlos, assi en Otranto como agora postreramẽte en

Calabria: y que Fortuño Sanchez de Teruel q̃ tenia aun el castillo de Alayno por el rey de Aragon, con intelligencia del almirante, persuadia a otros a su opinion: y el parzicdo se esta tama por la corte, quando fue de buelta el almirante, llegando a palacio para visitar al rey, pidiendole la mano no sela quiso dar, y preguntādo que era la causa de aquella nouedad, le dixo que ya el no era delos suyos, ni sabia en que cuēta le tuuiesse: pues se entendia con sus enemigos, y estaua confederado con ellos: y mādole que no saliesse de palacio: y el como facilmente le sojuzgaua la yra, recibio tanta alteracion, viendose detenido, que dixo, que ninguna persona del mundo seria poderoso, para que el perdiesse su libertad, mientras el rey de Aragon su señor estuuiesse con ella: y que no era aq̃l el galardō que su lealtad y fidelidad auian merecido: puesto que delos otros seruicios no se quisiesse tener tanta cuenta: y aunque ninguno se osaua llegar a el, solo por la palabra del rey, se tuuo por preso: y se aparto a vna parte dela camara. Mas como se hallasse presentes el cō de Manfredo de Claramonte, y Vinchiguerra de Palici, que eran de grande prudencia, y los que mas autoridad tenian enel consejo del rey, porq̃ no se indignasse mas, le suplicaron les mandasse dar al almirante en fiado: y assi se fue a su posada, y aq̃lla noche se partio con tres de cauallo para Castellon: y mando con grāde prissa fortalecer los castillos de Nucara, Tripi, Castellon, Ficara, Yachi, Francauila, y otros muchos lugares que tenia en Sicilia, y assi se entretuuo, que ni mouia guerra dellos, ni trataua de cōcordarse cō el rey don Fadrique: aunque el conde Manfredo y Vinchiguerra fueron ael, para requerirle que desistiesse de aquella nouedad: y lleuaron saluoconduto. Passaron en esto algunos dias, y el almirante, ò temiendo se que no se vuiessen descubierto los tratos, que con el rey de Aragon tenia, ò por estar ya determinado, no quiso yr al rey dō Fadrique: y pago la pena en que se auian obligado sus fiadores, y porque le acudia mucha gente, recelādose el rey de algun mouimiento mayor, cesso de proceder contra el, y tambien de su parte no hizo otra nouedad.

¶ Entre las otras cosas principales, que los embaxadores del rey de Aragon lleuaron a su cargo, fue que en nombre suyo y del papa pidiessen ala reyna su madre, y ala infanta doña Violante su hermana, que se viniessen à Roma, señaladamente, porque se auia tratado conel rey Carlos, que la infanta casasse cō Roberto duque de Calabria su hijo, que era el succssor en aq̃l reyno: porque Carlos Martelo, que fue el mayor sucedio enel reyno de Vngria, que le pertenecia por la reyna su madre, y Luys que fue el segundo dexo el siglo, y tomo el habito de los frayles menores: cuya memoria y santidad como dicho es fue despues canonizada y consagrada, y se puso enel catalago delos santos. Desta manera Roberto, que era el tercero, fue declarado por succssor enel reyno de Ierusalem y Sicilia, y se le dio titulo de duque de Calabria, como a primogenito: y estaua ordenado que sus bodas se celebrassen en Roma. Dando la reyna doña Costança noticia desto al rey don Fadrique su hijo, tuuo del licencia para su partida, y que pudiessen yr con ella el almirante, y Ioan de Proxita, alos quales ya tenia por muy sospechosos: y holgaua que se saliessen de su reyno: pero por tener el almirante sus castillos como los tenia, y auer mayor recelo del, que tenia secreta intelligencia con Carlos, no se le dio saluoconduto mas de para la yda: y dexo secretamente ordenado el almirante, que obedeciessen sus alcaydes a vn sobrino suyo llamado Ioan de Lauria: que quedo enla corte del rey don Fadrique: y la reyna con su hija y grande acompañamiento de barones y caualleros, se embarcaron enlas quatro galeras que lleuo el obispo de Valencia. Assi vuierō de salir casi echa dos de Sicilia la reyna doña Costança, siendo señora propietaria de aquel reyno, y Ioan de Proxita, y el al almirante, por cuyo consejo y valor no solo fue librado del yugo y tyrania Francesa, pero amparado y defendido de tantos peligros, con grande derramamiēto de sangre: y para mayor consideracion dela variedad delos casos humanos, se fueron a recoger alas tierras del rey Carlos, aquien ellos mas auian offendido, y el que pocoantes era su capital enemigo.

¶Dela guerra que eneste tiempo hizo enel condado de Pallás Arnaldo de Espña hijo de Roger de Comenge,pretendiendo suceder en aquel estado. XXVII.

NO PVDO el rey de Aragon apresurar tanto su partida para Roma, que no le detuuiessen en Çaragoça las nouedades dela guerra d̃ Castilla, hasta en fin del mes de Hebrero deste año, y estando para pallar à Cataluñá sucedio, que gente de Francia entro por el condado de Pallás, para apoderarse del: y siendo cosa que tanto importaua remediarla, fue forçado detenerse algũos dias. La entrada desta gente fue por esta causa. Roger de Comenge vizconde de Cosarans, despues de ser muerta su muger, dela qual tuuo vn hijo, caso con la condessa de Pallás, q̃ era señora propietaria de aquel estado, y despues de auer biuido juntos mucho tiempo sin tener hijos, la condessa teniendo pacificamente el condado, y queriendo que fuesse señor del su marido y sus sucessores, vendio la metad del à Roger de Comenge su entenado: y dẽtro de breues dias le hizo donacion dela otra metad: y el vizconde possey o el estado en nombre de su hijo todo el tiempo que el biuio: y la condessa entro en religion constante el matrimonio, quedando su marido enel siglo sucedio, que en vida dela condessa de Pallás, y siendo professa, su marido cõtra la ley del matrimonio caso con otra, dela qual vuo dos hijos, à Arnaldo Roger, y Ramon Roger: y Arnaldo fue conde de Pallás, y caso con la condessa Lascara, y dexo della tres hijas à doña Sibilia, y doña Beatriz, y doña Violante de Pallás: y por no dexar el conde Arnaldo Roger hijos varones, sucedio enel estado Ramon Roger su hermano. Despues muerto el conde Ramon Roger sin dexar hijos enel año de mil dozientos nouenta y quatro, por el mes de Octubre vuo enel condado grande alteracion, porque Roger de Comenge, aquiẽ se hizo la vendiciõ y donaciõ de aquel estado, tuuo vn hijo q̃ se llamo Arnaldo de Espña, q̃ fue vn grã señor d̃ Gascuña, y despues de su muerte Arnaldo de Espña tomo en parte possesiõ del estado, pretẽdiẽdo q̃ le pertenecia por la sucesion de su padre. Pero Arnaldo Roger su tio año de mil y dozientos y ochenta y tres le echo del estado, y siendo muertos Arnaldo Roger, y Ramon Roger, que fueron pacificamente señores del condado de Pallás, Arnaldo de Espña, y Roger de Comenge su hijo, boluieron à apoderarse de aquel estado: pretendiendo que les competia el derecho dela sucesion: y con ayuda del conde de Fox tentarõ de tomar algunos castillos, y tener a su mano las hijas dela condessa Lascara. Pero antes q̃ el conde Ramõ Roger muriesse, el rey prouey o q̃ Guillen de Brolio veguer con gẽte de guerra, assistiesse en defensa dela condessa Lascara, y de sus hijas: alas quales confirmo los feudos de Berga, y Bergadan que les pertenecian como herederas del conde Arnaldo Roger: y como en esta sazon estando el rey en Çaragoça Arnaldo de Espña, y su hijo con ayuda del cõde de Fox y de sus gentes, y diuersas compañias de gente de cauallo, y de pie entrassen en el condado de Pallas: y tomassen algunos lugares y castillos, embio el rey cõtra ellos en defensa dela condessa y de sus hijas, à Felipe de Saluces: y prouey o que Bernaldo Roger de Eril, Guillen de Castelluell, el Borde de Pallás, y Acart de Mur les resistiessen cõ todo su poder: que eran los mas principales y poderosos en aquellas montañas: y procuro q̃ el conde de Vrgel, no les diesse fauor, ni ayuda, ni don Aluaro vizconde de Ager su hermano. Mas no embargante esto Arnaldo de Espña, y su hijo no cessaron de hazer mucho daño en la tierra, desde los castillos de Leort, y Estalõ: q̃ el vno esta enel val que llama uan Despot, y el otro en la ribera que se dize de Estaló, y se auian tomado: y apoderaron se dela mayor parte del estado, y el rey embio sobre ello al rey de Frãcia a requerirle, que no diesse lugar que durando la tregua, que auia entre ellos, de su reyno passassen a ofender las tierras de sus subditos con mano armada: y con esto se partio para Cataluña para embearse.

¶Dela ida del rey de Aragon á Roma, á donde se celebraron las bodas dela infanta doña Violante su hermana con Roberto duque de Calabria: y se dio al rey de Aragon la inuestidura del reyno de Cerdeña. XXVIII.

LEGO el rey don Iayme à Roma en fin del mes de Março deste año de mil y dozientos nouenta y siete, à donde hallo ala reyna su madre, y ala infanta su hermana, y al almirante, y Ioan de Proxita: y todos fueron recibidos por el papa con grande demostracion de fiesta, y por toda su corte: y vino alli el rey Carlos y se celebraron las bodas dela infanta con Roberto duque de Calabria. Como se entendio q̃ el rey dõ Fadrique no solo rehusaua de venir alas vistas, pero se apercibia cõ gran diligencia para defender su reyno, y el rey yua mas de regozijo q̃ apunto de guerra, to mose breuemẽte resolucion enlo que se deuia hazer. Lo que principalmente alli se declaro fue, conceder el papa al rey de Aragon, y a sus descendientes la inuestidura del reyno de Cerdeña, y Corcega: inuistiendole del en presencia con vna copa de oro. Esta cerimonia se hizo publicamente, a quatro del mes de Abril deste año: y la inuestidura sele dio con estas condiciones. Dauase aquel reyno q̃ era del derecho y propiedad dela iglesia, de consentimiento delos cardenales al rey don Iayme, y a sus herederos legitimos, nacidos y por nacer, assi varones como mugeres en feudo perpetuo graciosamente, por la liberalidad dela sede apostolica: conque el y sus sucessores prestassen ala iglesia homenaje, y juramẽto de fidelidad, y vassallaje en cierta forma expressada enla inuestidura. Auia de ser obligado por razon de aquel reyno, de seruir al papa y ala iglesia, dentro de Italia con cient hombres de armas, que cadauno fuesse bien armado, y lleuasse alomenos vn cauallo y otras dos caualgaduras, y con quinientos soldados, entre los quales vuiesse ciẽt ballesteros, y fuessen conuenientemẽte armados: y naturales de sus reynos: y esto al sueldo del rey, y a sus gajes, y por tiẽpo de tres meses, q̃ se cõtassen desde el dia q̃ entrasse enlas tierras dela iglesia. En caso q̃ el papa se quisiesse seruir desta gẽte por mas tiẽpo, lo pudiesse hazer pagando la ala misma razõ a sueldo dela iglesia: y si en lugar dela gente de cauallo, y de pie cõuiniesse q̃ fuesse seruido con armada de mar, ò cõ cierto numero de galeras, ò nauios enlas costas de Italia, estuuiesse en mano del pontifice lo q̃ mas quisiesse: y siruiesse con cinco galeras bien armadas, y fornidas de gente, y delas municiones y xarcia necessaria, alos mismos gajes del rey: y por el mismo tiempo: y este seruicio auia de ser por vn año, siempre que la iglesia tuuiesse del necessidad. Declaro se q̃ por aquel reyno el rey, y los que en el sucediessen pagassen en cada vn año de cẽso, por la festiuidad de san Pedro y san Pablo dos mil marcos de plata, de buena ley y de Esterlingos à dõde quiera q̃ estuuiesse el papa, y a sus sucessores, ò ala iglesia, en caso de sede vacante, que lo recibiesse por el futuro pontifice: y por la porcion que pertenecia al colegio delos cardenales: y si en aquel dia y dẽtro de otros quatro meses, no se pagassen, incurriessen por el mismo caso en pena de excomunion: y si enel segundo termino, y dẽtro de otros quatro meses no se pagassen sin diminucio alguna, todo aquel reyno quedaua expuesto à eclesiastico entredicho. Pero si enel tercero, y despues de otros quatro meses no se satisfiziesse ala iglesia cõ el censo del primer termino enteramẽte, cayessen del derecho del reyno: y boluiesse al dominio dela iglesia: y incurriessen enlas mismas penas, si se dexasse de cũplir el cẽso d̃ qual quiere otro termino. Mas para pagarlo, y hazer el seruicio dela gente ala iglesia, no auia de ser el rey con efecto obligado sino en caso q̃ el, ò sus herederos vuiessen tomado la posesion de aq̃l reyno, ò dela mayor parte del. Por quanto enel tenor de las cõdiciones dela inuestidura se cõtenia, q̃ en ciertos casos el rey y sus herederos en aquel reyno, incurriessen en sentencia de excomunion, y se pusiesse eclesiastico entredicho, y fuessen priuados dela inuestidura, desde entonces declaro el papa que promulgaua las sentencias de excomunion contra el, y sus herederos: y ponia el entredicho enel reyno, y los priuaua, si por su culpa, ò de sus herederos no se cumpliessen las condiciones. Enlo que tocaua à la sucession el papa declaro, que qualquiere varon, ò muger que deuia suceder al rey y a sus herederos enel reyno de Aragon, sucediesse enel de Cerdeña, y Corcega: de tal suerte que fuesse rey de ambos reynos el mismo: y quando hembra fuesse admitida ala sucession, fuesse tambiẽ reyna delos dos reynos: y si enla muerte del rey y de sus herederos, no quedassen

hijos legitimos suyos de su cuerpo, aquel reyno boluiesse ala disposicion de la iglesia. En caso que faltassen varones, que legitimamente decẽdiessen del rey, y aconteciesse suceder enel reyno muger por casar, que se le diesse marido, q̃ fuesse idoneo y suficiẽte para el gouierno, y defensa del reyno, consultando primero conel Romano pontifice: y no casasse sino cõ principe catholico y deuoto dela iglesia Romana: y si d̃ otra manera se hiziesse, se pudiesse proceder contra la tal heredera à priuacion del reyno. Allẽde desto se disponia, que no se pudiesse dismembrar aquel reyno, ni diuidir: y auia otras condiciones y clausulas, que concernian en fauor dela libertad y inmunidad eclesiastica, declarando que se reuocassen qualesquiere constituciones, ò leyes, ò estatutos que se vuiessen ordenado por los reyes, ò principes seglares de Cerdeña y Corcega, en su diminuciõ: y no se pudiessen por los que sucediessen en aquel reyno establecer. Quanto al gouierno sobre los barones y personas seglares se declaro, que el rey y sus herederos rigiessen segun el derecho ciuil, al qual no obstassen las instituciones canonicas, y conforme a loables costũbres. Tã bien se prohibia que no pudiesse el rey de Aragon y Cerdeña ser rey de Romanos, ò de Alemaña, y de aquel reyno: pero en caso que fuesse eligido al imperio el rey de Aragon si tuuiesse hijo, q̃ le sucediesse le pudiesse renunciar el reyno de Cerdeña y Corcega: emãcipandole: y le fuesse licito retener el imperio, ò reyno de Alemaña.

¶ Acabado esto el rey se boluio con toda su armada para Cataluña para ponerse en orden, y proseguir la empresa de Sicilia contra su hermano, y la reyna doña Costança se quedo en Roma, y con ella Ioan de Proxita: y el almirante se fue à Napoles para el rey Carlos: al qual el rey confirmo en Roma la merced que le auia hecho dela villa y castillo de Cocentayna, remitiendole el seruicio que por ella era obligado a hazelle en hueste ò caualgada: y que fuessen exemptos del sus sucessores. Tuuieron aquellos tiempos a la reyna doña Costança por muy excelente y christianissima princesa: y juntamente con esto fue muy bien afortunada, en auer sido muger de vn tal y tan valeroso principe, y madre de tan excelentes tres reyes: pues vido su reyno librado de poder de sus enemigos: y a si recõciliada ala vnion dela iglesia: y despues de muy crueles guerras que vuo entre sus hijos, fenecio sus dias quando reynauã en paz. El autor delas cosas de Sicilia escriue, que murio en Roma, y tambien Ioan de Proxita que la seruia.

¶ Que el rey mando dar fauor à doña Sibilia condessa de Pallás contra Arnaldo de España, y Roger de Comenge su hijo. XXIX.

BVELTO que fue el rey à Cataluña, estando en Igualada à ocho del mes de Mayo deste año, entendiendo que el conde de Fox y Arnaldo de España, y Roger de Comenge su hijo hazian muy cruel guerra enel condado de Pallás, prossiguiendo Arnaldo de España su porfia, auiendo casado doña Sibilia hija mayor del conde Arnaldo Roger, y de la condessa Lascara, con Vgo de Mataplana hijo de Ramon Durg, que era vno delos mas principales barones de Cataluña, y mas emparẽtado, el rey determino de ampararle contra sus enemigos, y dar todo fauor, para que la condessa doña Sibilia se apoderasse de aquel estado.

¶ Enel mismo tiempo estando el rey en aquella villa de Igualada, se concerto con don Guerao de Ceruellon, hijo de don Guillen de Ceruellon: que era señor del castillo de Ceruellon, y de sus terminos, y de otros castillos de aquella comarca, que se lo vendiesse, porque era en aquellos tiempos tal fuerça, y tan importante, que desde el eran señores de aquella comarca, y ribera de Lobregat: y ponian en tiempo de qualquiere alteraciõ que se ofrecia a la ciudad de Barcelona en grandes rebatos los que se acogian a este castillo de Ceruellon: y aunque don Guerao lo estimaua en mucho y sus fortalezas por su calidad, y ser el solar de su casa y tã antiguo, por esta causa el rey hizo enello muy grãde instãcia, y lo tuuo por bien: y vendioselo por ciento y treinta mil sueldos, dandole luego los treinta mil: y por los ciento restantes le dio el rey para el y a sus decendientes las villas de

Sarbós y delos Molinos del rey junto à Lobregat: y daua le para durante su vida à Villa frãca de Panades con todas sus rentas y jurisdiciones. Encomendo se luego el castillo de Ceruellon a vn caualiero, que se dezia Galceran de Villafrãca, para que lo tuuiesse en tercería, hasta que se cumpliessen las cõdiciones que se trataron entre el rey y don Guerao. Tambien se obligo el rey, que si don Guerao de Ceruellon tuuiesse hijo varon de la muger, que entõces tenia, q̃ era doña Brunissenda, le daria en feudo de honor cinco mil sueldos de renta, y le entregaria el castillo de Tamarit por aquella suma, hasta q̃ se le señalassen en vassallos en feudo ỗ honor, desde Ceruera hasta la mar, y de Tarragona hasta Barcelona los cinco mil sueldos de renta. Con esta recompensa siendo de tãto prouecho para en aquellos tiempos, dexaron los barones desta casa su solar.

¶ Visto que el rey mandaua juntar sus gẽtes para echar à Arnaldo de Espãña y a Roger de Comenge su hijo del condado de Pallas, don Ramon Folch vizconde de Cardona, se interpuso en esta diferencia: y acabo que Arnaldo de Espãña y su hijo, viniessen personalmente delante del rey: y firmassen en su poder paz, y tregua segun la costũbre de Cataluña, por razon dela demanda q̃ la condessa doña Sibilia puso contra ellos por la guerra y inuasiõ que hizieron enel condado: y ofrecieron que entregarian en rehenes al rey los castillos de Leort y Escalon: que por el rey se auian de encomendar à don Guillen de Anglesola, que los tuuiesse tan solamente por el, hasta que se vuiesse determinado el derecho cuyo era, y se entregassen entonces al que obtuuiesse la causa: y si Arnaldo de Espãña, y Roger su hijo no quisiessen estar a derecho, se entregassẽ al rey. Señaloles el rey por juezes al maestre dela caualleria del Temple, y al conde de Vrgel, y al vizconde de Cardona: los quales auian de nombrar vn letrado, ỏ dos que en su nõbre recibiessen la informacion y probanças, y se pusiessen treguas entre Arnaldo de Espãña y Roger de Comẽge su hijo y sus valedores de vna parte, y Vgo de Mataplana, y los suyos dela otra. Por parte de Arnaldo de Espãña se puso dilacion en cumplir esto, y considerando el rey, quãto conuenia à su seruicio, que aquella diferẽcia se determinasse, como se salto alo prometido, mando jũtar su hueste: y el se vino ala ciudad de Lerida pa passar desde alli à Pallas: y fuese aponer à cinco del mes de Iulio deste año sobre el castillo de Leort, y mãdole cõbatir: pero dentro de seis dias vino ante el rey Roger de Comenge, y se cõcerto cõ Vgo de Mataplana, cõlas mismas condiciones: y se pusieron treguas por tiempo de cincuenta años, y se entregaron los castillos en rehenes, y esto se cõfirmo por Arnaldo de Espãña, que estaua en Gascuña. Despues por mandado del rey, pendiendo la causa, y durãte la tregua, el rey mando entregar los castillos ala condessa Sibilia, y al conde su marido: y se reboluio otra vez la guerra, y duro mucho tiempo: fauoreciendo el cõde de Fox à Arnaldo de Espãña, y à Roger de Comenge su hijo. Pero la cõdessa Sibilia, y Vgo de Mataplana quedaron señores de aquel estado, y sus sucessores: los quales hizierõ por armas mucho tiempo en escudo de campo roxo vna aguila imperial de oro: que eran las armas delos emperadores de Grecia, delos quales decendia la condessa Lascara, y enlos pechos del aguila vn escudo de oro con bordadura de colorado, q̃ fueron las armas de los barones de Mataplana, hasta que mucho tiempo despues los condes de Pallas no se porque razon, mudaron sus armas en aguila imperial negra, sin escudo, y enlos pechos della las de Mataplana. Entõces caso doña Violãte ỗ Pallas hermana dela cõdessa doña Sibilia, con dõ Ximeno Cornel hijo de dõ Pedro Cornel y de doña Vrraca Artal ỗ Luna: y sucedio en Alfajarin y en todo el estado que tenia don Pedro su padre: que fue vn gran señor en este reyno: y vuieron a don Thomas Cornel a quien quedaron los lugares de Alfamen, y Altamira que caso cõ doña Maria de Luna hija de dõ Pedro Martinez de Luna y de doña Violante de Alagon. Tuuo don Ximeno Cornel otro hijo mayor que se llamo don Pedro Cornel, q̃ se perdio por la vnion en tiẽpo del rey don Pedro el quarto: y a don Ramon Cornel q̃ sucedio enla baronia de Alfajarin, padre de dõ Luys Cornel, en quien recayo todo el estado.

¶ Antes que el rey fuesse sobre el castillo de Leort, estādo enla ciudad de Lerida a cinco del mes de Iunio, Ioā Alōso de Haro hijo de don Ioā Alonso de Haro, y Sancho Sāchez de Velasco, que era vn cauallero muy principal de Castilla vieja, embiaron cō vn escudero a dezir al rey, que se vernian al seruicio de dō Alonso hijo del infante don Fernādo, que se llamaua rey de Castilla, y se harian sus vassallos cūpliendo con ellos ciertas cosas. Entendio el rey en assegurar aquellos caualleros enel seruicio de don Alonso: porq̄ don Ioan Alonso de Haro que fue vn muy principal rico hombre, era el q̄ mas sustentaua la voz y partido del rey don Fernādo: el qual conlas gentes que tenia en Rioja cobro la juderia de Najara, que era lo mas fuerte de aquella villa, que auia sido cōbatida y entrada por la gente de Aragon, y Nauarra, que estaua en aquella frontera. Tambien por el mismo tiempo el conde de Barcelos assento y concordo paz entre el rey de Castilla y el de Portogal, concluyendose el matrimonio entre el rey don Fernando, y la infanta doña Costança en Alcañizes, adōde se auinieron: y la reyna doña Ysabel que vino alas vistas cōel rey de Portogal su marido, se lleuo ala infanta doña Beatriz hermana del rey de Castilla: porque se concerto matrimonio entre ella y el infante don Alōso primogenito del rey de Portogal, y entonces embio el rey don Dionys à Castilla en ayuda de su yerno, al conde de Barcelos con trezientos de cauallo. . .

¶ Dela respuesta que el rey dio alos embaxadores del rey don Fadrique. XXX.

ESTANDO el rey de Aragon sobre el castillo de Leort, llegaron Arnaldo de Olmella y Ximeno de Olit, embaxadores del rey don Fadrique, q̄ arriba se dixo que se embiauan para entender del rey si era su animo, y determinada voluntad de tener por desafiados al reyno de Sicilia, y al rey su hermano. A esta embaxada respōdio el rey, q̄ el auia sido llamado por el papa: y hallādose en Roma entre otras mercedes, q̄ del auia recibido, la que estimaua en mas era, q̄ entre los otros reyes y principes dela christiandad, le auia nombrado por general y principal defensor de la iglesia Romana: y viendo que redundaua en grande honra y exaltació suya, y de su corona, y no se pudiendo dexar de aceptar con las otras gracias q̄ se le haziā, lo auia acepta do con toda reuerēcia. Que despues desto le requirio como a tā obligado y deuoto hijo dela iglesia y su defensor, que no permitiesse que se recibiessen por ella tātas ofensas y injurias y daños, como del infante dō Fadrique su hermano y delos Sicilianos se recibiā cada dia, y como braço poderoso dela iglesia cō su poder mouiesse para resistirles, pues diuersas vezes la iglesia como piadosa madre los auia reçrido caritatiuamēte, por su dema siada benignidad, q̄ como ouejas erradas se reduxessen a su gremio, y los amonesto q̄ desistiessē de cometer cōtra ella tā graues y enormes excessos. Que no obstāte esto no quisieron dar oydo a sus amonestaciones, y lo q̄ era mas detestable, no auiā querido recibir ni oyr a sus nūcios, y no cessauā de cometer cōtra la iglesia mas graues y atroces cosas q̄ las passadas. Por estas causas dezia el rey, q̄ cōsiderado el deudo q̄ entre ellos auia y acatādo los seruicios q̄ el auia recibido dlos Sicilianos, dlleāo reduzirà su hermano y a ellos al gremio dela iglesia, y ponerlos en prospero estado, y librarlos delos peligros q̄ lespodian recrecer, auia cō grāde instācia suplicado al papa q̄ se pudiesse ver cōel: y auia embiado à Sicilia al obispo de Valēcia, y à Guillē de Namōtaguda, para q̄ se viessen cō algūas personas de aquel rèyno en Isela, porque de voluntad y consentimiento del papa pensaua mouer tales medios, y tan prouechosos para el, y los Sicilianos, que suesse en gran de honor y augmento suyo, y para poner en pacifico estado aquella isla. En caso que no quisiesse venir enlas vistas, auia dado comission a sus embaxadores, que de su parte le dixessen aquellas palabras, que por ellos le fueron referidas en Mecina: porque en ninguna manera podia faltar al seruicio dela iglesia, ni alos negocios que auia emprendido, ni cōuenia à su honor: y assi dezia a su hermano, q̄ tuuiesse por muy cōstāte, q̄ aquellas palabras se le explicarō, y propusierō por su expresso mandamiento. Quāto alo q̄ dezia que

no podia entender ni alcançar porque causas ò razones deuiesse mouerse a proceder con tra el, le respondia assi, q̃ el auia recibido tantas y tan señaladas honras y gracias dela iglesia, y le estaua tan obligado, por auerse encargado delos negocios dela sede apostolica y de su defensa, que ni pudo ni deuia saltarle en esto, ni conuenia a su honra. Allende desto que si el lo quisiesse considerar attentamente, entenderia que no se auia tratado hasta alli con el de tal manera, que por su contemplacion y respeto deuiesse dexechar tãtas honras y beneficios como dela iglesia auian recibido el y sus reynos, y que no la defendiesse y socorriesse: señaladamẽte auiendose de proceder a tanta culpa delos Sicilianos y suya, delo qual el quedaua con justa razon descargado para con dios y las gentes. Finalmente respondiendo el rey a toda su embaxada, quanto a lo que escriuia que estaua aparejado de estar a conocimiento de la corte de Barcelona, y delos ricos hombres de Cataluña y Aragon, si juzgassen que el auia cometido por donde se deuiesse mouer contra el, le embio à dezir, q̃ quanto enel era, no le pedia nada, ni le ponia demanda alguna, pero como el prosiguiesse los negocios q̃ se le auian encargado por la iglesia, no estaua en su mano, ni podia ni deuia ponerlos al conocimiento ò aluedrio de aquellos. Con esta resoluciõ el rey mando que estuuiesse en orden su armada, para yr a poner al rey Carlos su suegro en la possessiõ de la isla de Sicilia: y echar della a su hermano.

¶De la guerra que el almirante Roger de Lauria hizo desde sus castillos y de Calabria al rey don Fadrique, y dela batalla que don Blasco de Alagon y los otros capitanes del rey don Fadrique vencieron junto à Catançaro. XXXI.

COMO el almirante se fue de Roma a Napoles, y el rey don Fadrique se quiso apoderar delos castillos que tenia en la isla, se le rebelarõ: y Ioan de Lauria se salio de la corte, y se metio en Castellon: y desde alli por cierto motin q̃ vuo en Randaço, tento de saquearle, y otros lugares circunuezinos. Fue entonces declarado el almirãte por enemigo publico y rebelde del rey don Fadrique, y se puso cerco contra sus castillos: y con todo el poder que se pudo juntar se combatio Castellon, q̃ era la fuerça mas principal. Estauã dentro en su defensa Guillen Pallota, Thomas de Lẽtin, y otros caualleros amigos y deudos del almirante, que le defendian animosamente, y hazian mucho daño en la gente del rey: pero Francauila que no era tan fuerte, de miedo delos Mecineses, que yuan sobre ella se rindio al rey. El castillo de Yachi que esta en vn peñasco sobre la ribera del mar junto a Catania, fue cercado por los Cataneses, y combatido diuersas vezes: y por ser estrañamente fuerte, y de su assiẽto muy defendido, no se podia entrar. Mas estrechandose el cerco de Castellon, y padeciendo los de dentro, que erã muchos, grãde hambre, no teniendo esperança de ser socorridos por el almirante, q̃ estaua en Calabria, se concertaron cõ el rey don Fadrique, que los dexasse salir en saluo, y yr à Napoles, y con este concierto se entrego Castellon a veynte y siete del mes de Agosto deste año: y salieron del todos los capitanes y caualleros que alli estauan: y Ioan de Lauria, y doña Ilaria su muger, hija de Manfredo de Maletta conde de Camarata, y Roger de Lauria hijo del almirãte. Este dia q̃ se entrego Castellõ, el rey dõ Fadriq̃ cõfirmo a dõ Blasco de Alagõ, q̃ era mariscal del reyno de Sicilia, y capitã general en Calabria la dona ciõ q̃ le auia hecho de la baronia de Sinopoli, cõ los castillos y lugares ỹ santa Chriftina, y de todos los bienes feudales, y burgẽsaticos de Calabria, q̃ fuerõ de Enriq̃ Russo, q̃ era rebelde: y le hizo merced de los castillos y lugares de Millia y Monteleõ, q̃ estã en la misma prouincia à fuero y costũbre de Aragõ, para el y sus decẽdientes. Tãbiẽ le dio la baronia de Ficara situada enel justiciariado delos valles ỹ Emina y Melaço, q̃ auia sido del almirante, al qual publicamẽte llamauã rebelde y traydor. Entonces se rindio Tripi, y los otros castillos q̃ estauã en defensa: sino fue Yachi: por la confiança q̃ tenian los que estauan enel en su fortaleza, y que podian ser socorridos: pero el rey fue en persona sobre el, y mando labrar vna torre de madera para combatirle: y con esto se rindierõ, temiendo el

combate: y assi en breue perdio el almirante todos los castillos y tierras q̃ tenia en aquel reyno, que era vn muy principal estado.

¶ Era y do por el mismo tiempo el almirante à Calabria con gẽte de armas, para hazer la guerra a los lugares que se tenian por el rey don Fadrique: y mãdole yr el rey Carlos por la gran autoridad y credito que tenia con la gẽte de guerra: y porque con su maña y astucia pensaua, q̃ sin llegar a las armas ganaria a su opinion los principales capitanes y pueblos. Lo primero que hizo fue procurar que don Blasco de Alagon, que era vicario del rey don Fadrique en Calabria, y su capitan general se viesse con el, y con grandes promessas que le hizo de parte del papa y del rey de Aragon, y del rey Carlos intento de sacarle de su seruicio: y entonces el rey don Fadrique le mando yr à Sicilia estando sobre Castellõ: y le hizo merced delas baronias y estado que le dio en Calabria y Sicilia. Sucedio que siendo don Blasco partido de Calabria, la ciudad de Catançaro alço banderas por el rey Carlos: y passo su gente a combatir el castillo: y pusieronle en tanto apricto que se cõcertaron los que estauan en su defensa de rendirle, si dẽtro de treinta dias el rey dõ Fadrique no les embiasse tal socorro, que se pudiesse poner en campo en orden de batalla delãte de Catançaro: y el rey acordo de embiar a don Blasco con la gente que se pudiesse juntar para que le socorriesse: y mando que luego partiesse con la gente de cauallo, y con el vinierõ Guillen Galceran, y don Guillen Ramon de Moncada: pero los otros capitanes y gẽte de guerra, que le auian de seguir con sus compañias no pudieron llegar al plazo. Auian se juntado en Catançaro Roger de Lauria, y el conde Pedro Russo, y Reforçado que era Proençal, y Malgerio Collipetra, y otros principales barones con quatrozientos hombres de armas: porque se acercaua el termino paraque el castillo se les rindiesse, ô combatiessen con la gente del rey don Fadrique si alla fuesse: y vn dia antes del plazo, llego don Blasco con Guillen Galceran, y con don Guillen Ramon de Moncada à Esquilache con dozientos hombres de armas. Estando tan cerca los vnos de los otros, que sabian bien la gente que tenian, a media noche tuuo auiso don Blasco por vna espia, que auian entrado en Catançaro otros trezientos hombres de armas en socorro delos enemigos, con vn capitan que se dezia Gofredo de Mili: y teniendolo secreto por no desanimara los suyos, mando que se pusiessen en orden para yr à Catançaro, y llegarõn el postrero delos treynta dias a la tarde, al lugar que eran obligados con sus estandartes tendidos: y pusieron se en orden de batalla. Roger de Lauria que los vio yr, confiado de la victoria por la grã ventaja que les tenian, repartio su caualleria en tres esquadrones, y el se puso en el delantero: y en el de medio estuuo Reforçado: y en la retaguarda quedo Gofredo de Mili: y dõ Blasco como no tenia tanta gente ordeno della vn solo esquadron en pũta, y el se puso en medio, y a la mano derecha à Guillen Galceran, y a la yzquierda a don Guillen Ramon de Moncada, y delante con algunos caualleros muy escogidos se puso Martin de Olict señor de Asso, que era yerno de don Ruy Ximenez de Luna, y vno delos señalados caualleros y buenos hombres de armas que vuo en sus tiempos. Lleuaua dõ Blasco algunas compañias de almogauares y dela gente delas galeras: y mando que se pusiessen en lo alto dela ribera de vn rio que corre por aquella parte debaxo del lugar, por guardar aquel lado, que no pudiessen ser rodeados delos enemigos: y podianla defender facilmente cõtra la gente de cauallo. Mouio Roger de Lauria con gran furia delo alto, y faliendo don Blasco contra el, de manera que el almirante no pudo romper como pensaua, como le siguiesse Reforçado hallando a los de don Blasco muy cerrados y firmes, y no pudiendo romperlos, salio por el vn lado, y los almogauares delo alto hizieron muy grande daño en aquel esquadron. Fue la batalla de ambas partes muy cruel, porque el almirante tenia mucha esperança dela victoria, por la gran ventaja que lleuaua, y porque siempre fue acostumbrado à vencer, y tambien don Blasco confiaua en la valentia de los suyos, y no sabia boluer el rostro al enemigo, y era la matança y estrago muy grande. Murieron muchos caualleros muy principales, que perssistieron en la batalla hasta que el almirante pe-

leando como solia fue herido, y le mataron el cauallo. Entonces algunos caualleros que don Blasco auia escogido, juntos acometieron al que lleuaua el estandarte del almirante, y appellidando los vnos Aragon, y los otros Alagon siendo mal herido, creyendo que fuesse el almirante muerto, boluio huyendo: y entonces don Blasco animādo à los suyos diziendo que los enemigos yuan de vencida, cerro con tanta furia que los rompio, y salio huyendo de la batalla el primero Gofredo de Mili. Fueron presos en esta batalla Reforçado, y Enrico Russo de Sinopoli, pero los que prendieron à Reforçado por grādes promessas que les hizo se fueron con el y le libraron: y murieron vn hijo de Reforçado y otro de Virgilio de Scordia, y Iordan de la Amantia, y muchos otros barones que fueron cō el almirāte. En este trāce y estādo la pelea en el mayor furor, vn Pedro Satallanda, q̄ era de la parte del rey Carlos, vio al almirante caydo junto a vn valladar, q̄ estaua herido en vn braço, y apeādose del cauallo le ayudo a subir en el, y se escapo, y fue al castillo d̄ Badulato aquella noche: y tābien se escapo el Satallāda, al qual el almirāte dio despues en el reyno de Valencia vn gran heredamiēto. Vencio se esta batalla segū escriue Gentil Adoguardo de Maynardis de Esculo en el libro que compuso de la milicia gentil, por auer tenido el almirante en ella contrario el sol a los suyos. Boluiose à Esquilache don Blasco cō gran triunfo y victoria de los enemigos, y fuera mucho mayor sino lo impidiera la noche, que no los dexo seguir el alcance: y fue vna de las muy señaladas batallas q̄ vuo en aq̄llos tiēpos: porque con solos dozientos hōbres de armas y muy pocos almogauares desbarato y vencio setecientos que yuan con veynte y quatro estādartes: y otro dia se entro Guillen Galceran en Catançaro, auiendo la desamparado los Franceses, y el almirāte se vino à Aragon: y fue a la villa de Teruel adōde el rey estaua por el mes de Octubre deste año, y de alli se partio el rey para Valencia, de donde embio sus cartas a todas las ciudades del reyno y isla de Sicilia, auisando que con su armada y exercito auia de passar alla como capitā general de la iglesia, para, pceder cōtra qualesquiere desobedientes y enemigos suyos.

¶Como se entregaron la ciudad y fuerças de Albarrazin por mandado del rey a don Iuan Nuñez de Lara, que offrecio de seguir a don Alonso hijo del infante don Fernando contra el rey de Castilla. XXXII.

LA GVERRA de Castilla por este tiempo se yua mas encēdiendo, y el rey don Iayme daua todo fauor a don Alonso hijo del infante don Fernando, q̄ estaua con mucha gente en Seron. Entōces porque el rey no desamparasse su causa le hizo donaciō dela ciudad de Cuenca, y delas villas de Moya, Alarcō y Cañete, que se auian dado al infante don Pedro su hermano: y de mas desto le dio las villas de Molina y Requena: y obligose don Alonso que haria consentir a los ricos hōbres ciudades y villas de Castilla lo desta donacion: y por esta causa desde Teruel, à diez y nueue del mes de Octubre deste año embio el rey vn caullero de su casa llamado Galcerā de Vilanoua, para que en su poder hiziesse dō Alonso el pleyto homenaje, y assi lo hizo en la villa de Seron. Tambien embio a mandar a los concejos de Molina y Requena, q̄ obedeciessen al rey de Aragon, aquien auia dado por juro de heredad aquellas villas, que dō Alonso pretendia ser suyas: y q̄ tenia mas notorio derecho a ellas que la reyna doña Maria madre del rey don Fernando: alegando que Pero Gonçalez de Molina, que fue hijo del señor de Molina, y auia de suceder a su padre en aquel señorio, fue injustamente desheredado: y por esta causa estuuo mucho tiēpo en la corte del rey don Iayme: y truxo jueces delegados de la sede apostolica, ante los quales puso demāda sobre Molina: porque el rey de Castilla don Fernando que gano de los moros las ciudades de Cordoua y Seuilla, se apodero de aquella villa, y tomo a su mano vna hermana de aquel Pero Gonçalez, y casola con el infante don Alonso su hermano: y diole con ella à Molina con todos sus terminos, y della tuuo el infante vna hija que se llamo doña Blanca, que caso con don

Alonso hijo bastardo del rey don Alonso: y tuuieron vna hija que fue doña Ysabel, que caso con don Ioan Nuñez de Lara, dela qual ni de doña Blanca su madre no queda ron descendientes. Despues el infante don Alonso, hijo del rey don Fernando caso con hermana de don Nuño, de la qual tuuo vna hija que se llamo doña Ioana: y tercera vez caso con hija de don Alonso Tellez: dela qual vuo vn hijo, y a doña Maria que fue muger del infante don Sancho: alos quales se pretendia por don Alonso, q̃ ningun derecho competia enel señorio de Molina: puesto que doña Blanca por induzimiento del rey dõ Sancho se dezia, que hizo heredera a la reyna doña Maria su muger, y don Alõso hijo del infante don Fernando, que se intitulauaa rey de Castilla, pretendia suceder legitimamẽte: porque Pero Gonçalez viendo se desheredado, auia hecho cession de todo su derecho al infante don Fernando su padre. Tambien don Ioan Nuñez de Lara por este tiempo procuraua que el rey de Aragon le recibiesse en su seruicio, por cobrar la villa de Albarrazin: y offrecia grãdes rehenes, y seguridades de seruir lealmẽte: y tenerla por el rey. Auia estado el castillo de Albarrazin en tercería en poder de Lope de Gurrea: al qual se entrego en virtud de la concordia q̃ el rey don Alonso de Aragon tomo con doña Ynes Çapata como dicho es: y cũplianse en la fiesta de san Miguel deste año los diez años: y siendo passados, segun aquel assiento se auia de entregar a don Fernando hijo del rey don Pedro y de doña Ynes. Fauorecieron a doña Ynes en esta pretensiõ que tenia de cobrar à Albarrazin para don Fernando su hijo, don Pedro Fernandez señor de Ixar, don Layme señor de Exerica, don Sancho de Antillon, y muchos ricos hombres y caualleros de Aragon y Valencia: y como ella se gouernaua por el consejo de Gil Martinez de Entença, Gil Ruyz de Lihori, Ioan de Vidaure, y de Berenguer Lançol de Romaní, que la persuadian defendiesse su justicia, no se podia induzir a tomar la recompẽsa que se le daua en tierra llana, como enel tiẽpo del rey don Alonso, y despues se auia mouido por parte del rey don Layme. Mas como el concierto que se trataua de reduzir à don Ioan Nuñez estuuiesse muy adelante, el rey mando juntar la gente de guerra, para que cumplido el plazo dentro del qual Lope de Gurrea auia de entregar el castillo a don Fernãdo, se hallasse sobre el para mandarle poner cerco, y hazer todo el daño y guerra que pudiessen alos que le quisiessen defender. Iuntamente con esto en fin del mes de Agosto deste año embio à Valẽcia a don Pedro Fernandez señor de Ixar, para q̃ tratasse con doña Ynes, y su hijo, y procurasse que recibiesse la recompensa que les estaua ofrecida por Albarrazin: por q̃ don Ioan Nuñez hazia muy grande instancia que se le hiziesse justicia cerca del derecho que pertenecia a doña Teresa Aluarez de Açagra su madre, por razõ de sus agueios que fueron señores de aquella ciudad y castillo: diziendo q̃ por culpa que uuiesse tenido don Ioan Nuñez su padre, ni por ocasion dela guerra que auia hecho al rey dõ Pedro, no podia ella ser perjudicada enel derecho q̃ le pertenecia de su abolorio. Mas el rey quiso cumplir con don Ioan, y quanto a la recompensa que se auia de hazer à don Fernando, lo remitia el rey al conocimiento de don Pedro Fernandez, y de don Sãcho de Antillon: y visto por doña Ynes que no tenia ningun socorro de parte de Castilla, y receIando que la desampararian los ricos hombres de Aragõ, que hasta entõces la auian fauorecido, sino se concertaua con el rey, y que no podria defenderse aquella ciudad del rey y de don Ioã Nuñez, y que no tenia defensa de otra gẽte, ni le quedaua otro amparo, determino de seguir la voluntad del rey, por no hazer daño a si y a sus hijos, y à vna hija q̃ tenia: alos quales el rey offrecia de hazer merced, teniendo consideracion que eran hijos del rey su padre. Desta manera se entrego al rey Albarrazin con las torres y castillo: y don Ioan Nuñez se concerto de venir a su seruicio, y fue por esta causa a Valẽcia: adonde a siete del mes de Abril del año del nacimiento de mil y dozientos y nouenta y ocho, hizo pleyto homenaje al rey que el y los suyos le seruirian, y serian leales vassallos, y le ayudarian en la guerra contra los hijos del infante don Sancho, y contra sus valedores: y prometio de jurar luego a don Alonso hijo del infante don Fernando por rey. Lo mismo prometieron en

1295.

su nombre con pleyto homenaje ocho caualleros que fueron estos, Ruy Lopez hijo de don Lope el chico, don Beltran Iuañez de Gueuara, don Ruy Gõçalez Giron, Aluar Nuñez de Aça, Diego Gutierrez de Çauallos, Fernã Iuañez de Valuerde, Lorẽço Rodriguez de Heredia, y Pero Rodriguez de Aça. Entõces mãdo el rey entregar el castillo y torres de Albarrazin, y el castillo de Rodenas à Pedro Ximenez de Irãço, paraque los tuuiesse en terceria, y debaxo de su fe: y los guardasse en nombre del rey de Aragon, y de don Ioan por tiempo de diez años: paraque passado aquel termino los rindiesse con mã damiẽto y autoridad real, à don Ioan ò à su sucessor, de tal manera que si dentro deste plazo el rey ganasse por fuerça de armas ò por otra via la ciudad de Cuenca y Molina, ò hiziesse paz final con los hijos de don Sancho, en tal caso Pero Ximenez de Iranço fuesse obligado de entregar los castillos à don Ioan: haziendo por ellos primeramente reconocimiento al vso y costumbre de Cataluña. Si faltasse dõ Ioã en lo que prometia al rey de Aragon, y a don Alonso hijo del infante don Fernãdo, quedaua declarado que perdiesse el derecho que en aquel señorio le podia competer. Señalo el rey a don Ioan mientras durasse la guerra con los hijos de don Sãcho, setenta mil sueldos en cada vn año: y alli hizo reconocimiento en nombre de doña Teresa Aluarez su madre, y de doña Ioana, y doña Teresa Aluarez sus hermanas, que el castillo y villa de Albarrazin eran del termino y señorio y jurisdicion del reyno de Aragõ: y lo auian sido. Siendo entregados los castillos, Pero Ximenez de Iranço hizo pleyto homenaje al rey de guardar lo assentado, y lo capitulado: y la forma dela entrega fue, que el rey mando à Ramõ de Molina que entregasse la villa à don Ioã en su nombre, y de su madre y hermanas, y escriuio a los vezinos de Albarrazin que le recibiessen y tuuiessen por señor, y juntamente se entregaron el castillo y torres de Albarrazin, y el castillo de Rodenas à Pedro Ximenez de Iranço, paraque los tuuiesse y guardasse con las condiciones ya dichas. Siendo auenido don Ioan Nuñez cõ el rey, algunos caualleros que estauan en Almaçan en guarnicion contra la frontera de Aragon entregaron la villa a don Alonso hijo del infante don Fernando, por trato que tuuieron conel, y acogieronle dentro, y alli se junto con el don Ioan: y se fuerõ para la villa de Deça, q̃ la tenia vn caualler o llamado Ioan Muñoz: y tãbiẽ la entrego a dõ Alõso.

¶Del requirimiento que por parte del rey don Fadrique se hizo alas ciudades y ricos hombres de Cataluña y Aragon. XXXIII.

AVNQVE lo de la guerra de Castilla se cõtinuaua por nuestras frõteras, el rey tenia por mas principal empresa la de Sicilia: y mandaua juntar toda su armada, para passar con toda su pujança à poner en la possession de aquel reyno al rey Carlos, q̃ hazia grandes aparejos de guerra por el mismo effecto: y por esta causa se procuro de hazer tregua conel rey de Castilla. Auia dado el rey comissiõ estãdo en Lerida en fin del mes de Iulio, adon Bernaldo de Sarria, paraq̃ pudiesse armar sus galeras, y fuesse conellas al seruicio del rey Carlos, y hizole su capitan general: y cõ veynte galeras y otros nauios fue a la isla de Pantalaria, y hizo mucho daño en ella, y catiuo gran numero de moros que alli habitauan, que estauan debaxo dela obediẽcia del rey de Sicilia, y de alli passo contra las islas de Malta y del Gozo. Por otra parte don Berẽguer de Vilaragut con algunas naues y galeras de armada discurrio por aquellas costas de Sicilia y Calabria: y sabiẽdo el rey don Fadrique quan determinado estaua el rey su hermano de yr en persona contra el, y que postreramente auia hecho homenaje en manos de vn legado apostolico, y del seneschal dela Proença, de yr con su armada à Sicilia por echarle della, auido sobre esto su consejo determino de embiar à Cataluña y Aragon, y Valencia secretamente vn caualler o que solicitasse a todos los ricos hombres, y caualleros, y vniuersidades destos reynos, paraque el rey no emprendiesse esta guerra. El caualler o que vino se llamaua Montaner Perez de Sola: y principalmente traya orden de comunicar conel vizconde de Cardona este negocio, de quien el rey don Fadrique hazia gran

confiança, y embiole a dezir que el rey de Aragon su herman o à induzimiẽto y sugestiõ del papa, y del rey Carlos su antiguo enemigo, que otra cosa no desseaua sino la perdiciõ de entrambos, auia de yr por el estio con toda su pujãça de ricos hombres y caualleros y formado exercito, y cõ las armadas de sus reynos, y con la del rey Carlos, a quiẽ el rey dõ Fadriq̃, y los Sicilianos llamauan conde de la Proença, contra el y los de aquel reyno, para la final destruycion. Que si se pusiesse en obra era contra dios y justicia, y contra toda razon natural, deuiendole tener en cuenta de hijo, y no le quedando otro hermano: seña la damente no auiendo causa para que le vuiesse de perseguir, y a los que le hizieron rey: y le auian seruido tan lealmente tanto tiempo miẽtras el quiso ser su señor: y le rogaua q̃ el vizconde buscasse forma ò manera como el rey su hermano cessasse desta empreia: y quãdo esto no se pudiesse acabar conel, alomenos encaminasse que su persona no fuesse nila pusiesse en tal guerra como esta, porque era cosa graue oyr y entender Catalanes y Aragoneses, que el rey de Aragon con sus gentes fuesse para en destruycion de su hermano, que no le tenia tuerto ninguno: antes si le pluguiesse le tendria por padre y por mayor, y lo que parecia mas graue y cõtra toda razon, que ellos vuiessen de ser en ayudar a perder y destruyr al que era hijo de su señor natural, y esto para ensalçamiento del rey Carlos su comun enemigo. Que quando el rey de Aragon no quisiesse dexar de embiar su armada y yr el en persona, supiesse el vizconde y todos los ricos hombres y caualleros destos reynos, que el se corono en rey de Sicilia, y tomo aquella señoria cõ vna muy firme y deliberada voluntad, de defender à los Sicilianos contra todas las personas del mundo, de qual quiere condicion dignidad ò estado: y de no consentir jamas en ningun medio ni cõcordia que se le mouiesse, y de morir antes que los desamparasse por ninguna razõ: mas que el tenia esperança en dios, que era el que guiaua sus hechos, que le ayudaria contra todas las personas q̃ le quisiessen hazer mal, a gran honra suya y de su reyno. Paraque pudiesse el vizconde tratar con los del consejo del rey, y con los ricos hombres, y offreceries que si estoruassen q̃ el rey no passasse el estio: les haria grandes mercedes, embiaua larga comission: y trahia tambien este caualiero poder para firmar de derecho delante del rey de Aragon en presencia de su corte, obligandose en su nombre, que estaria aparejado de estar à juyzio delos ricos hombres, y dela corte de Barcelona, q̃ declarassen si el y los Sicilianos auian dado justa cansa a la guerra: y no cõsintiessen q̃ el rey de Aragõ les hiziesse guerra: y en esto procediessen segun su deuer. Allende desto traya otro poder del rey dõn Fadrique, para que el vizconde de Cardona reptasse de traycion al almirante Roger de Lauria en corte, delante del rey de Aragon, dandole su ygual: atendido que siendo su vassallo, cõ sacramento y homenaje que le hizo de manos y de boca, y auiendole el hecho merced despues que fue rey de muy principales villas y lugares, y de gran estado, hizo sacramẽto a la iglesia, y juramento y homenaje al rey Carlos, offreciendo de ser contra el siendo su señor natural: y estando en Calabria auia hecho rebelar algunos castillos y pueblos cõtra el: y fue cõ Frãceses y Proẽçales, y otros del principado de Capua y de Pulla que erã sus enemigos y rebeldes: y combatio en campo contra su estandarte real junto à Catançaro, adonde permitio nuestro señor que fuesse vencido. Que tambien auia hecho rebelar contra el los castillos y villas que del tenia en Sicilia, y Calabria, no teniendo se ni lealtad, ni acordandose de la criança y honra que el rey don Pedro su padre y la reyna su madre le auian dado en su casa: y que no era razon que hombre que tantas traycionos auia acometido estuuiesse ni anduuiesse entre naciones tan leales, como eran Catalanes y Aragoneses: y pensaua el rey don Fadrique, que si el vizconde hiziesse este riepto, mas ligeramente podria estoruar la yda del rey de Aragon, y que el almirante no daria tanta priessa à su passaje, hallandose embaraçado cõ el desafio. Mas como esto viniesse a noticia del rey de Aragon, el vizconde no tuuo lugar de procurar lo que el rey dõ Fadrique quisiera: ni de hazer el riepto: y Montaner de Sosa se boluio huyendo porque no lo prendiessen.

¶Dela restitucion que hizieron los Nauarros de algunos lugares que tenian de Aragon: y dela concordia que se tomo conel rey don Iayme de Mallorca. XXXIIII.

LA CONCORDIA con el rey de Francia se concluyo este año: porque se acabo de entregar al rey don Iayme de Mallorca la posseſsiõ delas islas, que estauan en poder delos capitanes y gouernadores del rey de Aragon: y fuese à ver el rey conel rey de Mallorca su tio à Rosellon, para dexar atentadas todas las cosas antes que el partiesse para la empresa de Sicilia. Entonces el gouernador del reyno de Nauarra mando tãbien entregar la posseſsiõ de Lerda, Vl, y Filera, q̃ los Nauarros tenian desde la guerra que se rompio en tiempo del rey don Pedro: y fue a recibir la Martin Aznarez de Arbe comissario del rey don Iayme, con poder de don Lope Ferrẽch de Luna gouernador d̃ Aragõ: y boluio este reyno ala pacifica posseſsiõ de aq̃llos lugares y de sus terminos, q̃ segũ deziã sucrõ limitados en tiempo del rey don Garcia Iñiguez hijo del rey dõ Iñigo Arista, q̃ los dio al monesterio de san Saluador de Leyre. Tãbien se restituyo entõces la villa y castillo de Saluatierra, q̃ estuuo en poder de Frãceses catorze años desde el tiempo del rey don Alonso.

¶ Estãdo el rey enel mes de Iunio deste año en la fiesta de san Pedro y san Pablo enel castillo de Argiles de la dioceſi de Elna con el rey dõ Iayme su tio, q̃ estaua ya entregado de las islas de Mallorca y Menorca, porq̃ en la cõcordia se cõtenia, q̃ en la restitucio que el rey de Aragõ auia de hazer del reyno de Mallorca, y delas islas de Menorca, y Ibiça, ambos reyes se hiziesſen el reconocimiento y homenaje, segun se auia hecho en tiẽpo del rey dõ Pedro, en cũplimiẽto de aq̃llo reconocierõ la cõfederacion antigua: y en virtud della otorgo el rey de Mallorca, que recibia del rey de Aragon en feudo de honor el reyno de Mallorca con las islas de Menorca, y Ibiça, y las otras islas adjacentes: con los cõdados de Rosſellon, Cerdania, Conflente, Valeſpir y Colibre. Reconocio tãbiẽ de nueuo q̃ recibia en feudo los vizcõdados de Omeladés y Carladés con sus villas y castillos, y todos los lugares q̃ tenia por alodio enel señorio y termino de Monpeller, exceptãdo los feudos que el rey de Mallorca tenia por el obiſpo de Magalona: y conſtituyoſe feudatario del rey de Aragon, por razon de aquel reyno, y de aq̃llos condados y señorios: reconociendo que lo tenia en feudo de honor por el rey, y sus sucesſores: trãſferiendo en ellos el directo dominio, reſeruando las villas y castillos que auia comprado dẽtro de aq̃llos estados. Declaroſe eneſte reconocimiento q̃ sus sucesſores y herederos fuesſen obligados de hazer homenaje por esta razon a los reyes de Aragon: y entregar la ciudad de Mallorca en nõbre del reyno de Mallorca y delas islas: y la villa de Puycerdan en nõbre de todo el cõdado de Cerdania y Cõflẽte: y la villa de Perpiñan por el cõdado de Rosſellõ, y por el señorio de Valeſpir y Colibre: y el castillo de Omelaſio por el vizcõdado de Omelades: y q̃ estas fuerças y lugares fuesſe obligado de entregar al rey de Aragõ, y à sus sucesſores, siẽpre q̃ fuesſen requeridos el rey de Mallorca y sus herederos, por razõ de reconocimiẽto: pero no los podiã retener los reyes de Aragõ con causa ni ocasiõ de auerse de valer dellos contra sus enemigos. Allẽ de desto se obligo el rey de Mallorca por sus sucesſores, q̃ estariã a derecho ante el y en su poder, y ante los reyes d̃ Aragõ sus sucesſores: y q̃ fuesſen obligados vna vez en cada vn año siẽdo requeridos por el rey de Aragõ, yr à sus cortes à Cataluña, no estando enel reyno de Mallorca. Pero fue exceptado, q̃ el rey de Mallorca no fuesſe obligado de hazer homenaje al rey de Aragon su sobrino, ni apoderarle en aquellos lugares y castillos, ni yr a sus cortes, ni guardar las otras cosas, alas quales q̃ dauan sus sucesſores obligados: mas de prometerle por si y ellos de valerle, y ayudarle, y à los reyes q̃ despues sucediesſen, contra qualesquiere personas: y q̃ se mandarian guardar en los condados de Rosſellon, y Cerdania, Colibre y Valeſpir, los vsajes costũbres y cõſtituciones de Barcelona, q̃ hasta alli se guardauã: y las q̃ de alli adelante se eſtableciesſen por el ò los reyes sus sucesſores, cõ cõſejo dela mayor parte de los barones de Cataluña: y que en sus condados y señorios corrieſſe la moneda de Barcelona, y no otra ninguna.

Tambien se declaro que por razon deste reconocimiẽto y feudo no se pudiesse appellar del rey de Mallorca ó de sus oficiales para ante el rey de Aragõ, ni por otra via se tuuiesse recurso a el. Prometio el rey de Aragõ por si y sus sucessores de valer al rey de Mallorca, y defender su persona, y tierras contra qualesquiere que les quisiessen offender: y juro de guardar y cumplir este reconocimiẽto el infante don Iayme hijo primogenito del rey de Mallorca: y quedaron como estauan en este tiempo en sus estados en los cõdados de Rosellon y Cerdania, y en Conflẽte, Valespir y Colibre Iazberto de Castelnou, y Dalmao de Castelnou su tio, y Arnaldo de Corsaui, y los hijos y herederos de Bernaldo Vgo de Cabrenz: y todos los otros ricos hombres y caualleros de aquellas tierras, q̃ siruieron en las guerras passadas a los reyes de Aragõ contra el rey de Mallorca. Hecho esto el rey de Francia y su hermano Carlos conde de Alançon, Valoys, y Anjous, confirmaron la cõcordia asentada conel rey de Aragon: atẽdido que por su parte se auian cumplido todas las condiciones dela paz, señaladamente en la restitucion del reyno de Mallorca, y delas islas adjacentes, que auian sido ocupadas desde el principio dela guerra.

¶Que el rey passo con su armada à Italia, y recibio del papa el estandarte dela iglesia, y fue contra el rey don Fadrique su hermano, y puso cerco por mar y por tierra sobre la ciudad de çaragoça. XXXV.

PARA LA empresa de Sicilia auia el rey mandado juntar muy gruessa y poderosa armada, y tenia segũ parece en historias de Sicilia sin los otros nauios ochenta galeras, y fue socorrido para esta guerra por los Catalanes con gran suma, para la qual y para la conquista del reyno de Murcia, le siruieron cõ dozientas mil libras, que en aquellos tiempos era muy señalado seruicio: y por causa del despues el rey les hizo vendicion y remission del Bouaje, por si y por todos sus decẽdientes: y desde entonces le dexaron los Catalanes de pagar, como se acostũbraua hazer en reconocimiento de señorio al principio del reynado de cada rey, como esta referido. Partio el rey con su armada, y llego a la playa Romana, y entro enel puerto de Ostia, y de alli fue à Roma a visitar al papa acompañado delos ricos hõbres y principales de su corte, y de su mano con gran solennidad le entrego el papa el estandarte dela iglesia, y dio su bendiciõ, y el rey se fue à Napoles a ver al rey Carlos: y para juntarse con Roberto duque de Calabria, q̃ le auia de acompañar en la empresa con el cardenal Landolfo de Volta legado de la sede apostolica, q̃ yua en nõbre dela iglesia. Fue esta armada de las mas señaladas y poderosas que en aquellos tiempos se vuiessen juntado, la qual seguiã grandes cõpañias de Frãceses, Gascones, Italianos de Toscana, Lõbardia, y Romaña del vando Guelfo, Aragoneses, Catalanes y Proençales. Auia eligido el rey don Fadrique por almirante y capitan general de su armada à Cõrado de Oria Genoues, persona muy señalada, y q̃ el año antes auia sido gouernador de aquella señoria con Conrado Espinola: y era el q̃ mas parte tenia enella: y teniendo a punto sesenta y quatro galeras, y otros muchos nauios para gẽte de caualllo muy bien en orden, determino el rey don Fadrique de salir a recibir la armada de sus contrarios, y buscarlos en su misma costa, y llego a vista dela ciudad de Napoles, adõde el rey Carlos estaua esperãdo la armada de Aragõ. Puso se el rey dõ Fadriq̃ en Isela cõ proposito de aguardar larmada del rey dõ Iayme, y darle batalla, antes q̃ se juntasse con la del rey Carlos: pero entẽdiẽdo el rey de Aragon su venida, segun vn autor Siciliano escriue, le embio con sus embaxadores a requerir, que se boluiesse à Sicilia, y no tentasse tan temerariamente fuera de su casa los sucessos dudosos dela guerra, pues lo solian rehusar siempre los que estauan en su possession: y assi se afirma que siguiẽdo el consejo de su hermano, aunque enemigo, se boluio a su reyno: y con grande diligencia acudio en la defensa y custodia delos puertos y lugares maritimos. Estando las armadas juntas para salir de Napoles, determino el rey de Aragon de yr sobre la marina de Patti,

por consejo segun se dize del almirãte Roger de Lauria: porque aquella costa era la mas vezina, y esta cerca delos castillos q̃ se le auian tomado: y tenia mas confiança con la gente de aquella comarca, y esperaua que alçarian las vanderas de Aragon. Salio el rey cõ el duque de Calabria, y con toda la armada, en que lleuauan muchas compañias de gẽte de cauallo del puerto de Napoles à veynte y quatro del mes de Agosto deste año: y arribaron a la marina de Patti, que esta a la costa del norte, à quarenta millas de Mecina: y echãdo la gente en tierra, mouio el exercito cõtra la ciudad que esta apartada dela marina casi tres millas, en lugar alto en la misma sierra, y sin esperar cõbate se rindieron al rey de Aragon el primero de Setiembre. Con el terror q̃ se puso con la llegada de tan poderosa armada, se rindieron luego los castillos de Melaço, Nucaria, Monforte, y el castillo de san Pedro, que esta sobre Patti mas adentro en la montaña, y otros lugares por inteligẽcias y trato que con ellos tuuo el almirante. Mas como eneste sazon entrasse el inuierno, por el peligro que vna armada tan grande corria en aquella marina, q̃ es muy peligrosa por la trauessia de setentrion, el rey escogio entre todos los puertos de aq̃lla isla, de inuernar enel puerto de Çaragoça: por ser vno delos mas espaciosos que hay enella, y ser la tierra y comarca muy fertil, y mas tẽplada en inuierno: y dexãdo el castillo de Patti, y los otros bien fortalezidos, y con buena guarnicion de gente de guerra, nauegando la via de oriente passo el Faro, y costeando la ribera de Tauormina, y la playa de Catania, y el seno de Agosta, entro con su armada enel puerto de Çaragoça en fin del mes de Octubre. Salio toda la mas gẽte a tierra, y talaron los cãpos y jardines dea quella comarca, y pusose el cerco contra el castillo que esta delante dela ciudad, q̃ se puso en defensa, y fue el lugar cõbatido por mar y por tierra fieramente: pero defendiose con gran animo por la valentia de Ioan de Claramonte todo el tiempo que duro el cerco: y entendiẽdo el rey q̃ solo el valor de aquel cauallero era el que defendia aquella ciudad de todo su poder, procuro que viniesse a hablar conel: mas Ioan de Claramonte no quiso, y descubriendo que ciertos clerigos querian entregar vna torre que estaua sobre la puerta, que llamauan delos acuçares, mandolos muy rigurosamente castigar con pena de muerte. Eneste medio mientras Çaragoça se defendia, parte del exercito anduuo discurriendo por la comarca del val de Noto, hazia la marina: y Buxemi, Palaçolo, Xurtino, Ferla y Bucheri, que son los lugares y castillos, que estan muy vezinos de aquella comarca, sin esperar de ser cercados se rindieron: pero como dentro de pocos dias los de Bucheri boluieron ala obediẽcia del rey don Fadrique, que fue cõtra ellos con algunas compañias de gente de cauallo y de pie, Armẽgol conde de Vrgel por mandado del rey de Aragõ combatio el lugar por todas partes: aunque su expugnacion era muy dificultosa por estar en lugar alto, y defendieronlo los villanos con piedras tan animosamente, que fue forçado que el conde se retirasse. Pero la gente popular de aquel lugar, que estaua sin caudillo, temiendo no se le diesse otro cõbate, y fuesse mayor cuerpo de gente sobre el, con vano temor se salieron aquella noche huyendo, y desampararo el lugar, que no auian los enemigos podido tomar por combate: y el conde no sabiendo lo que passaua, dexo otro dia de cõbatirle y boluiose al real: y assi aquel lugar juntamente fue desamparado de los suyos, y delos enemigos.

¶ Teniendo el rey de Aragõ cercada a Çaragoça y en mucho estrecho por mar y por tierra, el rey don Fadrique su hermano, porque la gente del exercito de sus enemigos no se desmandasse con codicia de robar la tierra, fuese à poner en Catania con el cuerpo de su gente: y don Blasco de Alagon con la caualleria anduuo discurriẽdo por los lugares circunuezinos al real, que el rey de Aragon tenia sobre Çaragoça. Durante el cerco Ioan Barresi que era vn baron principal dela isla, alço vanderas por el rey de Aragon en tres castillos que tenia, que eran Petrapercia, Naso y Cabo de Orlando: y esta nouedad causo grande alteracion en los animos de los Sicilianos: porque el vno dellos esta casi enel medio dela isla, y los otros enel valle de Emina à vista delos enemigos: y aquel barõ por su casa y linaje era vno delos mas notables y principales del reyno. Succedio eneste

sazon, que algunas cõpañias de gente de cauallo y de pie del real del rey de Aragon, con codicia de robar la tierra, y hazer sus correrias en las comarcas delos enemigos, parecien doles que era comodo lugar para ello Petrapercia, se fueron a poner enel: y entendiẽdo don Blasco por sus espias, que aquella gente auia de passar à Petrapercia, puso les su gente en celada en Iarretana: y aunque la escuridad de la noche, y la grande tempestad de relampagos y truenos que sobreuino le fueron contrarias, pero romandolos en vn passo muy angosto fueron acometidos por todas partes. Yuan por capitanes de aquella gẽte don Aluaro de Cabrera vizcõde de Ager hermano del conde de Vrgel, y don Berẽguer y don Ramon de Cabrera, con la mayor parte dela gente de cauallo y de pie que seguia sus estandartes y vãderas, y desbaratolos y rompiolos: y fueron aquellos caualleros y su gẽte presa, y lleuolos don Blasco à Catania. Entretãto los vezinos de Patti, luego que tuuierõ lugar y ocasiõ de boluerse ala obediẽcia del rey dõ Fadriq̃, alçarõ sus vãderas, y cercarõ el castillo, y dierõ auiso al rey dõ Fadriq̃, para q̃ embiasse gẽte para cõbatirle: y por su mãdado fuerõ alla Benincasa de Eustasio con la gẽte de Mecina, y Vgo de Ampurias cõ las cõpañias de Aragoneses y Catalanes q̃ pudo recoger, y Neapoliõ Caputo con la gẽte de Catania: y otros barones Sicilianos. Teniẽdo auiso desto el rey de Aragõ mãdo à Ioã de Lauria, q̃ cõ veynte galeras biẽ prouey das, y armadas de Catalanes, fuesse à proueer el castillo de Patti, y los otros de aq̃lla comarca, y el almirãte Roger d̃ Lauria cõ treziẽtos de cauallo los mas escogidos del exercito partio por tierra, y passando por los lugares delos cõtrarios atraues sando la isla llego a socorrer el castillo: y antes q̃ llegasse publicãdose su yda alçarõ el cerco: y fueron se à recoger à Mecina: y dexando bien proueydo el castillo de municion y gente necessaria boluiose luego el almirante al real.

¶Dela vitoria que vuieron los Mecineses de Iuan de Lauria, y de vna parte dela armada del rey de Aragon. XXXVI.

PASSO Ioan de Lauria con sus galeras el Faro: y llegando à Melaço, desde alli bastecio los castillos de aquella comarca, y marina, que se tenian por el rey de Aragon: y sabiendo el rey don Fadrique de su yda, y que se auian desmãdado de la armada del rey de Aragõ aq̃llas veynte galeras, fuese con grã pricssa à Mecina, para animar alos Mecineses, que con sus galeras saliessen a pelear con las del rey de Aragon. Echaron al agua los Mecineses con increyble celeridad veynte y dos galeras, de las que auia en sus ataraçanas, y armaronlas dela mejor y mas diestra gẽte que tenian: y con gran diuersidad de armas offensiuas estuuieron en orden esperando que Ioan de Lauria boluiesse: y llegando junto al puerto de Mecina, al lugar que dezian Murtila, nauegando muy de su espacio los Mecineses, que estauã determinados de vn animo de morir ò vencer, salieron cõtra ellos: y acometieron las veynte galeras con tanto esfuerço, que sin recibir mucho daño les ganaron las diez y seys, y entre ellas la capitana, en q̃ yua Ioan de Lauria: y las quatro se escaparon por ser muy ligeras de remos: y assi boluieron los Mecineses con gran vitoria y triunfo à Mecina.

¶ Eneste medio perseuerando el rey de Aragon enel cerco que tenia contra Çaragoça, siempre se yuan reduziendo algunos lugares a su obediencia: y entre otros alço sus vãderas Gange, que es vn lugar que esta la tierra adentro muy poblado y fuerte, puesto en vn muy alto cerro. Recogieron dentro los de aquel lugar à Thomas de Proxita, Ioã de Barresi y Beltrã de Canellas, que por mãdado del rey fuerõ alla con algunas compañias de gente de cauallo y de pie. Sabiẽdo esto Enrique de Veyntemilla conde de Girachi y de Iscla mayor, Matheo de Termini maestre justicier de Sicilia, y otros barones dela parte del rey don Fadrique, juntando diuersas compañias de gente delos lugares de la illa fueron à Gange: para dar animo a los que seguian su opinion, si quisiessen entregarle, perdonando a los que se auian rebelado: pero perseuerando en su proposito, como el lugar de su naturaleza era muy fuerte, aquellos barones con su gente hizieron todo el daño q̃ pudieron en los ganados y campos dela comarca, y no tentaron el combate.

¶ Que el rey leuanto su real de çaragoça de Sicilia: y se boluio à Cataluña con la mayor parte de su armada. XXXVII.

QVANDO se supo en el real del rey que estaua sobre Çaragoça dela vitoria q̃ vuieron los Mecineses, y que era preso Ioan de Lauria, y se auiã perdido diez y seys galeras, vuo muy grãde alteracion enel exercito, y jũtandose con el rey el duque de Calabria y el legado y los ricos hombres y barones que solian assistir en su consejo, se trato delo que se deuia hazer: y siendo el primero que hablo don Pedro Cornel por su autoridad y anciania, fue de parecer, q̃ leuantassen el cerco de aquella ciudad mientras lo podian hazer con menos ignominia, y no perseuerassen en su porfia: pues era cierto que les faltauan diez y ocho mil hombres de su exercito despues que cercarõ aquella ciudad, parte muertos en los cõbates, y assaltos, y en los rencuentros, y parte de enfermedad y otros trabajos y miserias. Dezia que lo que en mas se auia de estimar, que los Sicilianos con los prosperos sucessos que auian tenido, estauan con grande animo, y facilmente osarian acometer à darles batalla por mar, reforçando la armada, por auerle diminuydo la suya, y tenian cierta la vitoria: ò les seria forçado huyr vergonçosamente. Que si tanta gana tenia el rey del buen sucesso de aquella empresa, rehiziesse su armada, y reparasse el exercito, q̃ dela fatiga del inuierno estaua tã desualido, y boluiessen el verano siguiẽte. Todos aprouarõ este consejo, y el rey despues de auer estado mas de quatro meses sobre aq̃lla ciudad, salio del puerto cõ su armada, y passo el Faro para yr la via de Napoles, y llegando a la marina de Melaço, embio segun en la historia Siciliana se refiere, con sus embaxadores a pedir al rey dõ Fadrique, que le diesse las galeras y los prisioneros que tenia, offreciendo que si lo hiziesse no boluería jamas à Sicilia. Tratando sobre ello con los de su consejo, vuo grande diuersidad entre ellos por sus respetos particulares: y Conrado Lança fue de parecer que no se diessen, antes aconsejaua que sin ninguna dilacion saliesse con su armada a dar la batalla al rey de Aragon, que yua con la suya como vencido, y les auia de ser el mas cruel aduersario: cõ cuyo poder y armadas no cessarian jamas el rey Carlos, y la iglesia de perseguirlos: y quedauan desconfiados de todo socorro humano: y assi cõuenia auenturar el rey su persona, y ponerlo al juyzio de batalla: porque en aquello consistia cõseruarse enel reyno, y dexarlo libre a sus successores, ò que dar vn pobre cauallero. Mas Vinchiguerra de Palici dezia, que si con esto q̃ pedia el rey don Iayme le embiassen mas aplacado, no auria de q̃ temer, que de alli adelante tomasse aquella empresa de restituyr aquel reyno, y las fuerças que el rey dõ Fadrique tenia en la prouincia de Calabria a los Franceses: pero el rey don Fadrique se inclinaua mas al parecer y voto de Conrado, al qual solia el seguir ordinariamente, y assi fue contra quien mas indignacion tuuo el rey don Iayme, delos que siguieron al rey don Fadrique: y priuo à el y a los suyos perpetuamente del estado que tenian enel reyno de Valẽcia: no embargãte que era delos que mas siruierõ en las cosas del reyno de Sicilia, y en que fuesse vnida con Aragon, y era tan deudo de la reyna doña Costãça. Entõces fue por sentencia dela gran corte condenado a muerte Ioan de Lauria como rebelde, y le cortaron la cabeça en Mecina juntamente con Iayme de la Roca, que fue preso con el: y los Catalanes que estauan presos padecieron grandes injurias: y en aquel tiempo los Sicilianos por vltraje les pusieron nombre de Garfayns, y salio el rey don Fadrique con grande furia con su armada con deliberado animo de dar la batalla al rey su hermano, aunque segun el temporal hazia, se puso en peligro de salir del puerto: y el rey de Aragon sabiẽdo esto se quiso hazer antes a la vela con tiempo contrario, que esperar la batalla.

¶ Este año entro el cõde de Fox cõ sus gẽtes por el cõdado d̃ Pallas: y gano los castillos d̃ Barroz, Leberçuy y Escalõ: y puso cerco sobre los castillos d̃ Leort, y Aguilareyn, y se

desampararon todos los lugares abiertos del condado. Por esta entrada junto Bernaldo de Sarriá las compañias de gente que pudo recoger en aquella comarca, y subio cõ ellas a la montaña, y socorrio los castillos de Leort, y Aguilareyn, q̃ estauan ya aplazados para entregarse, y tomo el castillo de Biure, y puso en buena defensa el de Leort, que se encomendo a Bernaldo Roger de Eril, y fortifico todos los castillos de aquel estado. Entõces don Ramon Folch vizconde de Cardona se fue a ver con el conde de Fox à Orgaña, para procurar de poner alguna tregua: y Bernaldo de Sarriá entro a hazer guerra en el vizcondado de Castelbó y en Vrgelet, que se tenia por el conde de Fox: pero sobreseyo de hazer daño por las treguas que se concordaron por medio del vizconde de Cardona.

¶ Salio el rey de Aragon con su armada de la costa de Sicilia con tiempo cõtrario, y paderonse algunas galeras que dieron al traues en Lipari, y entro con la armada en el puerto de Napoles por el mes de Hebrero del año de la natiuidad de nuestro señor de mil y dozientos y nouenta y nueue: y estando en el castelnouo con la reyna doña Blãca, q̃ auia quedado en aquella ciudad, y pario vn hijo que fue el infante don Alonso que succedio al rey su padre en el reyno, el rey adolecio de vna muy graue enfermedad, de que se temio de su vida: pero assi como fue muy repẽtina, assi estuuo muy breue fuera de peligro. Luego que el rey de Aragon se fue de Sicilia, el rey don Fadrique desde Mecina repartio sus gentes, y embiolas contra los castillos que se tenian por sus enemigos: y Manfredo de Clarimonte fue a poner cerco sobre el castillo de Petrapercia, y fue forçado rendirse, y reduzir se a la obediẽcia del rey don Fadrique: el qual con la mayor parte de su exercito fue a cercar a Gange, y tuuo el lugar tanto tiempo cercado, que por hambre se vuo de entregar: y fue concedido por pacto à Thomas de Proxita, Ioã de Barresi, y Beltrã de Canellas, que tenian aquel lugar por el rey de Aragon, que se pudiessen yr a saluo à Napoles. Despues de rendido Gange, se dieron al rey don Fadrique sin aguardar cerco Xurtino, Palaçolo, y Falerla, y todos los otros castillos que estauan en la obediẽcia del rey don Iayme en el val de Notho. Quedarõ por su parte que no se rindieron, los castillos de Melaço, y Mõforte, y otros que se auian alçado por el rey en el val de Emina, que no se cercarõ, porque al rey don Fadrique conuino conuocar parlamento en Mecina, para poner en ordẽ las cosas de la guerra en la defensa de Sicilia: siendo publico que el rey de Aragõ auia de boluer con muy poderosa armada, à prosseguir su empresa breuemente.

¶ Del passaje vltimo que el rey hizo por la empresa de Sicilia: y dela batalla de mar que tuuo contra el rey don Fadrique al cabo de Orlando. XXXVIII.

DE TVVOSE el rey con su armada en Napoles despues de auer conualecido, hasta en fin del mes de Março: y cõella se vino a la ciudad de Barcelona, y de alli passo à Valencia, adonde se detuuo algunos dias: y dexãdo proueydas las fronteras contra el reyno de Granada, y las de Molina, y Cuenca, adõde el rey de Castilla tenia muy buena gẽte de guarnicio de cauallo y de pie, dexo por su procurador general del reyno de Valẽcia, y Murcia, à dõ Iayme de Exerica. Estaua por capitã general dela frõtera de Daroca cõtra Molina dõ Ioã Ximenez d' Vrrea: y en Molina tenia cargo de aq̃lla frõtera por el rey de Castilla, Rodrigo Ruyz Carrillo, y Alõso Ruyz su hermano: y estaua repartida su gente en Molina, Çafra, Fuẽte el Saz, y Focentero: y confirmaron la tregua por sus fronteras hasta san Miguel de Setiembre: y de alli à dos años: y conesto se despidio la gente de guerra que poco antes auian lleuado de Aragon, Ruy Gonçalez de Funes señor de Villel, y Gõçalo de Funes señor de Algar. Entre tanto el rey instaua en continuar la empresa del reyno de Sicilia para restituyrla a la iglesia: y para esto mouio y incito todos sus reynos, y conuoco a esta empresa gran parte de Italia, y teniẽdo su armada junta se hizo con ella ala vela la via de Napoles. Estaua en esta sazon preso en Auersa en poder del rey Carlos don Berenguer de Entẽça: y como era per

sona muy principal, y deudo delos principales ricos hombres que yuan cõ el rey de Aragon a esta guerra, hizieron grande instancia para que fuesse puesto en libertad: y el rey Carlos holgo dello, con que se le diesse seguridad que no le ofenderia, ni a sus vassallos, y tierras: y quiso que la seguridad fuesse la que el rey de Aragon declarasse. Finalmente se acordo que don Berenguer de Entença se obligasse en dos mil marcos de plata, que por diez años continuos no ofenderia al rey Carlos: y obligaron se en su nombre Armẽgol conde de Vrgel, don Guillen de Entença, que era hermano de don Berenguer, don Ramon de Ceruera, y pedro Ximenez de Samper: cada vno en quinientos marcos de plata: y con esto salio dela prisiõ de Auersa: y hizo pleyto homenaje al rey Carlos de cumplirlo. Esto fue en principio del mes de Mayo estando el rey en Napoles: y de alli se hizo ala vela para passar a Sicilia: y lleuo consigo à Roberto duque de Calabria, y à Filippo principe de Tarãto sus cuñados. Considerando el rey don Fadrique la determinacion del rey de Aragon, y por quan principal tomaua aquel negocio de echarle de Sicilia, y entregar la a sus enemigos, y que si le dexasse entrar en ella con su exercito, la auian de destruyr y perder, y que consumirian toda la sustancia delos Sicilianos, que por la mayor parte cõsistia en los panes y miesses: que tenian en los campos, y que con su presencia se lerebelarian diuersos lugares y castillos, y teniendo los enemigos con que sustentar su exercito, y a donde repartirle para inuernar, discurririan por toda la isla, talando la y abrasandola, acordo entretanto que tenia fuerças con reputacion, de salirle al encuentro, y darle batalla. Pareciale que no auia de que temer la ventaja del rey de Aragon, y de su armada: porque era ayuntada de diuersas naciones: pues como eran diuersos en lengua y costũbres, assi discordauan en los animos y voluntades: y que delos primeros impetus serian vencidos los Frãceses, y Proençales, y los del principado de cuyos estãdartes y vanderas esta uã llenos los tẽplos de Sicilia, y tenia confiança que dios le daria victoria delos Aragoneses, y Catalanes, que tan injustamente se auiã enxerido en aquella guerra: pues los suyos tomauan las armas por la defensa dela patria, y de aquel reyno. Todos vnanimes y con grande voluntad siguieron el parecer del rey, y delos que eran en este acuerdo: y mando a todos los barones, y caualleros, y feudatarios del reyno, que se juntassen en Mecina: y que se adereçasse la armada para salir con ella ala defensa dela isla: y no dar lugar q̃ la guerra se emprendiesse en las entrañas dela isla por ser tan dificultosa de sostener: y tambien confiado por el buen sucesso que los suyos tuuieron contra Ioan de Lauria en la batalla del Faro. Pusieronse en orden en muy breue tiempo quarenta galeras, y armarõ se dela mejor y mas escogida gente, que auia en Sicilia, y repartieronse entre los ricos hombres y principales barones: dãdo acadauna por capitan vno dellos: y los principales fueron don Blasco de Alagon, Vgo de Ampurias, Vinchiguerra de Palici, don Gombal de Entença, y otras muy señaladas personas. Llegãdo la armada de Sicilia al cabo de Melaço, tuuo alli nueua el rey don Fadrique delas fragatas, que eran ydas adescubrir la delos enemigos, que el rey de Aragon yua nauegando la via de Sicilia con cinquenta y seis galeras, y quedaua cabo Lipari: y el rey don Fadrique con su armada dio la buelta para salirles al encuentro, porque no pudiessen tomar tierra, pero no lo hizieron con tanta celeridad, que quando llegaron al cabo que llaman de Orlando, en la marina de. S. Marco en la ribera dela Figuera del val de Emina, ya no vuiessen las galeras del rey de Aragon tomado tierra, y buelto las proas ala mar. Esto fue vn viernes a tres de Iulio deste año: y fue tanta la soberuia y confiança delos Sicilianos, quando se descubrio la armada del rey de Aragon, que batiendo remos sin ninguna orden determinaron de acometerla: y esto se hizo con tanto furor, que no curauan de esperar à Matheo de Termini q̃ venia con ocho galeras del rey don Fadrique del val de Mazara: y estaua ya jũto de Chelalú. Ordeno el almirante Roger de Lauria sus galeras de tal manera, que las mãdo enlazar y trauar vnas con otras firmemente, echando sus cabos a tierra, y el rey dõ Fadrique ordeno las suyas en dos alas, poniendo la capitana en medio, y a la mano diestra diez y nueue galeras, y à

la yzquierda las otras veinte: y lleuaua en su capitana cargo dela popa Bernaldo Ramõ de Ribellas, que se llamaua cõde de Garsiliato, y dela proa Vgo de Ampurias, q̃ era vizconde de Bas y hermano de Ponce Vgo conde de Ampurias, y el rey dõ Fadriq̃ le auia hecho merced de Esquilache con titulo de conde: y con el estandarte y cuerpo dela gente estaua vn cauallero de casa del rey don Fadrique llamado Garci Sanchez: y tenia todos muy escogidos caualleros consigo. Mas aunque los Sicilianos querian con grãde temeridad acometer la armada del rey de Aragon, que estaua como en vn fuerte tan enordẽ, que se pudiera defender segun dize el autor Siciliano antiguo, si se juntaran cõ los de Sicilia las galeras delas señorias de Genoua, y Venecia, el rey don Fadrique los detuuo: y siendo à puesta de sol determino de esperar hasta otro dia, por si el rey de Aragon saliesse à darle la batalla. No obstante esto los Sicilianos con grãde soberuia, y sobra de animo, requerian al rey don Fadrique q̃ saliesse: y dezian q̃ era la causa q̃ el rey no yua à acometer a los Garsayns, por los Catalanes, y Aragoneses, q̃ ellos llamauã assi por denuesto, que estauan ya como vencidos y presos: à donde estaua la grandeza de su animo y coraçon? porque no seguia su buena fortuna? ò porque desconfiaua tanto dellos, pues eran los que vencieron à los Proençales en Malta, y alos Franceses junto al puerto de Rosas, y alos del principado dos vezes delante de Napoles: y quãdo de todos estos buenos successos se oluidassen, a lomenos se les representasse la victoria que vuieron de Catalanes, y Aragoneses poco antes enel Faro, siendo tan superiores los enemigos: y porfiauan que acometiessen la batalla: pero no bastaua lo q̃ quedaua de aquel dia, para la vẽganca, que esperauan los vnos delos otros. Pocas vezes vna nacion contra otra por enemigos que fuessen, vinieron à batalla con tanto furor, como para ella se opusieron estos principes: y de ambas partes como en guerra ciuil, auia diuersas personas propincas en sangre y parentesco, y descubrian vnos mismos estandartes, y deuisas de Aragoneses, Catalanes, y Sicilianos, que en la vna y en la otra armada estauan para acometer, pareciõdo vna misma nacion y gente, sino fuera por los pẽdones y estãdartes dela iglesia, y delas flores de lis del rey Carlos, que dela parte del rey de Aragon se descubrian. Entretanto el almirante Roger de Lauria mando con gran prouidencia sacar à tierra los caualllos, y gente inutil, que yuan en sus galeras, y todo lo que podia ser impedimento para la batalla: y proueyo que entrassen de refresco todos los caualleros y soldados, que estauã en los castillos del Val de Emina, que el auia dexado en guarnicion, y quedando sus galeras desenlazadas salio à alta mar: y puso se en medio la capitana en la qual yuan el rey de Aragon, y el duque de Calabria, y el principe de Tarãto sus cuñados, y mouiendo los vnos para los otros muy ordenadamente, se comenco la batalla muy braua: y auiendo peleado antes de juntarse con las lanças y dardos por largo espacio, don Gombal de Entença, que era mãcebo de gran coraçon, y desseaua señalarse en la flor de su mocedad entre tan notables principes, y grandes señores, como alli concurrian de ambas partes, no pudiendo esperar el successo dela batalla, mando cortar el cabo con que su galera estaua en su orden trauada cõlas otras, y adelãtandose dellas mezclose entre los enemigos, y saliendo por proa contra el vna galera, y otras dos por los lados la acometieron, y dando principio ala batalla le trauo muy fieramente entre los vnos, y los otros. Era el dia de estio, y el calor del sol tan ardiente, que estando en peso la batalla morian muchos sin heridas: y peleando con vario successo hasta medio dia, segũ afirma el autor Siciliano que escriuio las cosas de aquel rey no hasta la muerte del rey don Fadrique, que no se nõbra, cayo Gõbal de Entença muerto: y fue luego entrada la galera por la gente del rey de Aragon: y en este medio seis galeras dela armada del rey muy ligeras que se auian escogido para este efecto por el almirante Roger de Lauria, discurriendo por toda la armada de Sicilia, acometiã por popa algunas galeras que estauan peleando, y las hizieron rendir, y viendo se los Sicilianos por todas partes fatigados, y vencidos comẽçaron à desmayar y salirse dela batalla. Fue tã grãde el valor y singular esfuerço del rey don Iayme en este trãce, que afirma el autor dela hi-

storia mas antigua que tenemos delas conquistas delos reyes de Aragon, q̃ fue de aquellos tiempos, que siendo enclauado de vn dardo por el pie enla cubierta dela galera, persistio peleando animosamente, sin que se entendiesse que estaua herido, porque no desmayasse los suyos: y viẽdo el rey dõ Fadrique, q̃ se declaraua por su hermano la vitoria, tenia mas animo para buscar la muerte haziendo su deuer como caualliero, que para desamparar à los suyos: y estando conel los ricos hombres de su galera, que tenian cargo de guardar su persona, mando que le llamassen à don Blasco, para que los dos muriessen peleando como deuian à quien eran: y passassen con sus galeras à poner se delos primeros al mayor peligro: pero no passo mucho, que por el grande ardor del sol, y por la fatiga que auia recibido persistiendo enla batalla animando, y socorriendo à los suyos, perdio el sentido: y siendo de parecer Bernaldo Ramon de Ribellas que se rindiesse la galera al rey de Aragon, y se leuasse la espada de su hermano en señal dela vitoria, porque no muriesse à manos delos del almirante, que con gran crueldad no perdonaua à ninguno, no dio lugar à ello Vgo de Ampurias: diziendo, que no entregaria el à su señor en manos de sus enemigos: y assi la galera se salio tras otras seis que auian desamparado la batalla. Refiere el mismo autor Siciliano vn caso de muy estraña atrocidad de animo, y fiera desesperacion: y es que don Blasco que no partia los ojos y el pensamiẽto desde su galera dela del rey don Fadrique, descubriendo que la galera capitana se salia dela batalla, mando à Fernan Perez de Arbe, que traya su pendon que lo cogiesse para seguir la galera del rey: y aquel caualliero que era demasiadamente animoso, dixo q̃ no quisiesse dios que el se viesse huyr con tanta ignominia, lo q̃ nunca jamas auia hecho, y salir tan afrẽto samente dela batalla: y arrojandola celada dio con la cabeça tãtas vezes enel arbol q̃ se rõpio el celebro, y murio otro dia. Vinchiguerra de Palici, despues que fue entrada su galera por la gente de quatro galeras que el almirante auia escogido antes dela batalla, para q̃ le acometiessen, y no se les escapasse, contra el qual tenia grande enemistad, salto en vn esquife, y acogieron le en vna galera, que se yua huyendo: y assi se escapo por grande ventura con Alafranco de san Basilio, y con otros caualleros: y se salieron con la galera capitana otras onze, sin las seis que antes se auian ydo, y fueron ganadas por las galeras del rey de Aragon diez y ocho galeras. Executose cruelissimamente la victoria contra los Sicilianos, excediendo el almirante el modo dela vengança dela muerte de su sobrino Ioan de Lauria, no dexando ninguno à vida: y mando passar a cuchillo muchos nobles Mecineses, que hallo que se auian rendido: entre los quales fueron Federico Russo, Perono Russo, Ramon de Ansalõ, Iayme de Scordia, y Iayme Capichi, y otros barones muy principales: lo qual se hizo con grande nota dela nacion Catalana, y el rey don Fadrique se boluio à Mecina con lo restante de su armada. Diose esta batalla sabado à quatro dias del mes de Iulio deste año de mil y dozientos y nouenta y nueue: y fue la mas señalada, y notable que vuo no solo en aquellos tiempos, pero en diuersos siglos: porque puesto q̃ muy famosos capitanes y grandes principes cõ poderosissimas armadas peleãdo en batalla d̃ mar por el dominio del imperio Romano, cõcurrierõ no dela calidad de sta creo yo q̃ jamas se vio: por q̃ fuerõ los capitanes reyes, y lo que haze mas marauilloso el caso, eran hermanos: y la mas escogida gente que tenian fueron Aragoneses y Catalanes por entrambas partes, que eran las naciones mas estimadas y validas que de Espaẽa auian salido: y esto pues lo confessaron y reconocieron aquellos tiempos generalmente, bien se puede dezir en los nuestros sin ninguna nota de arrogancia. Entre los caualleros que mucho señalaron sus personas enesta jornada dela parte del rey de Aragon fueron don Gilabert de Centellas, Guerao y Ferrer Alaman, Pedro Sesse, dõ Ramõ de Cabrera, Guillẽ de Sãtuicente, Pedro de Mõtagudo, Simon de Belloc, Riambau Desfar, Thomas de Proxita, y Pedro de Montornes.

¶ Que el rey de Aragon dexando la empresa de Sicilia se boluio à Cataluña. XXXIX.

BVELTO que fue à Mecina el rey de Sicilia sin perder esperança de poder resistir a sus enemigos, dio auiso del sucesso dela batalla a todas las ciudades, y barones de su reyno: exhortādolos y animandolos, para que no desconfiasen por aquella aduersidad: antes atendiessen con gran diligencia a la defensa delos castillos contra las assechanças delos contrarios con grandes promessas que hazia alos pueblos, y atodos los barones: mas fue tā amado dellos, que jamas principe assi lo fue de sus naturales: como lo mostraron enlos trabajos, y fatigas que por aquel reyno passaron en su tiempo. Entendiendo el rey de Aragō, que auia perdido mucha gente de su armada, y eran muertos algunos ricos hombres y gente muy principal, passo con sus galeras à Calabria para tomar las cōpañias de soldados que enella auia, y lleuarlos à Sicilia: y entretanto el rey don Fadrique se detuuo en Mecina esperando lo que la armada haria: y a qual parte dela isla acudirian sus enemigos, para socorrer con los suyos a dōde mayor necessidad se ofreciesse: y hizo vicecāceller del reyno à Vinchiguerra de Palici en lugar de Conrado Lança que era muerto: y dio la guarda dela ciudad de Mecina y del castillo de Matagrifon que era lo mas importante dela isla por ser la principal entrada, à Nicolas y Damian de Palici su hermano. De Mecina partiose para Castro Ioan, que como dicho es esta enel medio dl reyno, en lugar muy alto, y de muy estraña fortaleza y sitio para poder socorrer a todas partes. Entonces pareciendo al rey don Iayme que auia cumplido aun mucho mas delo q̄ era obligado, por lo ofrecido al rey Carlos y a la iglesia, y que dexaua a su hermano de manera, que facilmēte se podria echar dela isla, y sin tales fuerças que pudiesse resistir, declaro al duq̄ de Calabria, y al principe de Taranto sus cuñados en presencia de sus ricos hombres publicamente, que le conuenia venir à Catalunia por arduos negocios de sus reynos: y hizose permutacion delos barones y caualleros Sicilianos que tenia en su armada prisioneros cō los Aragoneses y Catalanes q̄ estauan en poder del rey don Fadrique, que fueron presos enla batalla del Faro, y enla Iarretana: y dexando los que le sobrauan al duque de Calabria, que quedaua en Sicilia, para proseguir la empresa, y los castillos que por el se tenian dela guerra passada, mando quedar conel al almirante, y los principales capitanes que lleuaua, y lleuando cōsigo al principe de Taranto, passo con su armada à Salerno, adonde estauan la reyna doña Costança su madre, y la reyna doña Blanca, y con ellas se vino à Napoles adonde no fue tābien recibido como solia de su suegro, entendiendo que queria partirse antes de dexar acabada la empresa, y de alli hizo vela para Cataluña, quedando muy en desgracia delos Franceses, y aborrecido delos Sicilianos a quien estuuo en su mano de acabar de perder, y truxo entōces ala reyna doña Costança su madre.

¶ Que el rey se entrego delos castillos y ciudad de Albarrazin, y quedo ala corona real. XL.

VINOEL rey a desembarcar à Barcelona adonde estuuo desde el principio del mes de Deziembre deste año hasta el mes de Hebrero siguiente: porque tenia tratado con don Ioā Nuñez de Lara de darle à Albarrazin y las torres y el castillo de Rodenas cō todos sus terminos y derechos, para el y sus sucessores en feudo de honor, y dētro de vn año auia de venir ante el para reconocer el feudo, y no compareciendo se auia declarado q̄ passado el año dō Ioan Nuñez, y doña Teresa Aluarez d̄ Açagra su madre y sus hermanas perdiessen el derecho que pretendian, y que el cauallero que tuuiesse los castillos y torres en se los restituyesse y entregasse al rey. Despues entendiendo que don Ioan Nuñez auia sido preso en vn rencuentro por don Ioan Alonso de Haro señor delos Cameros, y que traya sus intelligencias secretamente conla reyna doña Maria para reduzir se al seruicio del rey de Castilla su hijo, mādo el rey à Pedro Ximenez de Iranço que tuuiesse en buena custodia aquella villa, y los castillos y torres: mayormente que auia sucedido vna grande alteracion en Albarrazin, entre Pedro

Ximenez de Iranço y vn sobrino suyo, que se llamaua Ioan Ruyz de Heredia, q̃ tenia la torre dl Andador por su tio, y estaua toda la villa y su comarca puesta en armas. Por esta causa mãdo el rey a dõ Lope Ferrẽch de Luna procurador del reyno de Aragõ, q̃ se acercasse hazia Albarrazin, y juntasse las gẽtes delos cõcejos delas villas de Teruel, Calatayud, y Daroca y de sus aldeas, y en qualquiere necessidad ayudasse à Pedro Ximenez de Iraço: y recelãdo el rey que dõ Ioan Nuñez, al qual auia soltado dõ Ioã Alõso de Haro por algunas villas, y castillos q̃ la reyna doña Maria le auia dado, y por otras mercedes que hizo à Ioã Alonso su hijo, y à dõ Felippe de Castro q̃ era yerno de dõ Ioan Alõso de Haro, no tuuiesse trato de ocupar a Albarrazin y se cõcertasse cõ Ioã Ruyz de Heredia, porq̃ dõ Ioan Alõso estaua muy emparẽtado en Aragõ, y caso otra hija en Cataluña q̃ se llamo doña Maria Aluarez cõ don Ramõ Folch vizcõde de Cardona, ò sucediesse algun otro incõueniẽte, mãdo à dõ Ioan Ximenez de Vrrea señor de Montagudo, y dela tenencia de Alcalaten, q̃ fue vno delos mas valerosos de sus tiẽpos, y hermano de dõ Ximeno de Vrrea señor de Biota y del Vayo, q̃ murio en Castilla, en la entrada del infante don Pedro, que con las compañias de gente de pie, y de cauallo que tenia, con ademan que queria hazer alguna entrada en Castilla, con aquel achaque se entrasse en Albarrazin, y q̃dasse en su defensa: lo qual se cõcerto cõ Pero Ximenez de Iraço, para q̃ el pudiesse mejor saluar su se, y tuuiesse aq̃llos castillos como estaua acordado por el rey, y por dõ Ioã Nuñez. Pero Ioã Ruyz de Heredia como buẽ cauallero, no embargãte aq̃lla diferẽcia, tuuo la torre del Andador en fieldad dela manera q̃ la tenia Pero Ximenez de Iraço: y prometio q̃ la entregaria al rey, siẽpre q̃ la villa se le rindiesse por su tio: delo qual presto juramẽto y homenaje à Lope Aluaro de Espejo en nõbre del rey. Tras esto no passa rõ muchos dias q̃ se declaro la cõcordia q̃ dõ Ioã Nuñez asento cõ la reyna doña Maria, obligãdose de seruir al rey dõ Fernãdo su hijo: y entõces por auer q̃brantado las posturas q̃ entre si teniã, el rey embio à Alaman de Gudar para recibir los castillos y torres de Albarrazin y Rodenas de Pero Ximenez de Iraço: y para esto fue alla dõ Lope Ferrẽch de Luna cõ algunas cõpañias de gẽte de cauallo y de pie: y luego se le rindierõ. Por esta causa boluio entõces la ciudad de Albarrazin, q̃ era cosa tã importante para las cosas de Castilla, al patrimonio real.

¶ Que la ciudad de Catania por trato se entrego al duque de Calabria: y dela batalla q̃ el rey dõ Fadrique tuuo cõ Filippo principe de Taranto, en la qual fue el principe preso y vencido. XLI.

DESPVES dela venida del rey à Cataluña, Roberto duque de Calabria, y el almirante Roger de Lauria que quedaron en Sicilia cõ muy buen exercito, y armada en prosfecuciõ dela cõquista de aq̃l reyno, fuerõ a poner cerco sobre Randaço, que es vn muy principal pueblo, y el mayor del val de Emina: pero resistieron los de dentro con tanto esfuerço y constancia como si no fuera el rey don Fadrique vencido, y tuuieran cierto el socorro. Entretanto los castillos de Castellon y la Rochela con grã aficion se entregaron al almirante, y hizieran lo mismo los de Francauila, si no fuera por temor del castillo que los sojuzgaua, y pudiera hazer mucho daño q̃ estaua en poder de gẽte de Conrado de Oria que le tenia por el rey don Fadrique. Visto por el duque de Calabria que no podia forçar a los de Randaço que se rindiessen, passo con su real sobre Aderno, q̃ no era lugar fuerte, y diose luego, y fuese a poner sobre el castillo de Paterno adonde estaua Manfredo Maleta conde de Camarata, y por ser hombre muy anciano, y q̃ no tuuo animo para defenderse siẽdo el lugar inexpugnable, se entrego con el al duque en tiempo, q̃ si no le rindiera tã presto, el exercito Frãces no podia dexar de leuantarse, por la falta que tenian de bastimentos, y por estar el rey don Fadriq̃ tan cerca q̃ le podia muy bien socorrer. Era el conde muy viejo, y auia sido grã priuado del empador Federico y del rey Mãfredo, y postreramẽte le hizo mucha merced la reyna doña Costãça, y el rey dõ Iayme, y el rey dõ Fadriq̃, y auia allegado mucha riqueza,

pero despues deste caso los dias que biuio los senecio en extrema pobreza. Siguieron la rebeliõ de Paternó, Bizini, y Bucheri, y el duque y el almirante juntãdo sus exercitos fueron sobre Claramonte: y tratando los de dentro de rẽdirse, fue entrado el lugar por fuerça, y fueron muertos los q̃ le defendiã cruelissimamente. De alli passaron a ponercerco sobre Catania, en cuya defensa estaua don Blasco de Alagon: pero no se detuuo el exercito sobre aquella ciudad mas de tres dias, porque despues se entẽdio q̃ Virgilio de Scordia que estaua dentro tenia su trato con el duque, y con el almirante: y aguardaua mas oportuno tiempo para su rebelion. De Catania passaron a ponerse sobre Aydon: y perstio en su defensa con grande animo Iuuenco de Obertis, q̃ era el capitã: mas fue forçado por la gente popular à entregar el lugar: y a el le dexarõ yr en saluo. Hecho esto el duque y el almirante se fueron con su exercito a cercar à Chaça que esta muy cerca: pero entraron dentro don Guillen Galceran conde de Catançaro, y Palmerio Abad, que erã caualleros de singular esfuerço, y valor cõ sesenta de cauallo: y despues de diuersos combates auiendo recibido la gente del duque muy grande daño, leuantaron su real, y boluieron se à Paternó. En este medio el rey don Fadrique dexando bien prouevda à Mecina, partio para Catania: a donde llego despues de ser leuãtado el real del duque: y como dõ Blasco tuuo noticia que Virgilio de quien el rey hazia gran confiança tenia secretamente diuersos tratos con el duque, y con el almirante, dio auiso dello al rey: pero no dio credito a ello, y respondio que queria antes, que aquella ciudad se perdiesse, que dexar ninguã nota de infamia en la fidelidad de vn tan buen caualliero: y entonces don Blasco recelando lo que podia suceder, no quiso tomar cargo de su defensa: y el rey la encomendo à Vgo de Ampurias conde de Esquilache sin dezille lo q̃ passaua: y fuese el rey à Lentin y à Caragoça, y visito los lugares mas principales del val de Noto, que estauan mas cerca delos enemigos: y fuese como lo auia determinado à Castrojuan, para socorrer desdeallí adõ de mayor necesidad ocurriesse. Pero Virgilio de Scordia con la primera ocasion puso en execucion la maldad, que auia tratado: y concertandose con vn hombre muy principal de aquella ciudad, con quien tenia vando, llamado Neapolion Caputo, concordarõ sus diferencias, para entregar a su patria alos enemigos. Acontecio assi, que deliberando el rey don Fadrique de salir adar la batalla al duque, porque cada dia se le rendian diuersos lugares, entre los que hizo llamar fue à Vgo de Ampurias, y mãdo que se fuesse para el, y lleuasse consigo hasta setecientos hombres delos mas escogidos que auia en Catania: y descubriendolo à Virgilio, juntandose con Neapolion a motinaron el pueblo, y todo el se puso en armas apellidando paz: y hirieron y prendieron à Vgo de Ampurias, y dexaron le yr en vna fragata à Tauormina, y escaposse de aquel peligro: y echarõ fuera los officiales del rey, y entregaron la ciudad al duque, que no tenia tal fuerça adonde se pudiesse reparar, ni sostener su gente en el inuierno. Noto vno delos mas principales lugares dela montaña, y de donde se dio el nombre a todo el val de Noto, y Buxema, la Ferla, Palaçolo, y el castillo que dezian Casaro, y Raguça se rebelaron alos enemigos: y como de cada dia se rindiessen diuersos lugares, y alçassen las vanderas del rey Carlos, el papa embio por legado dela iglesia al cardenal Gerardo de Parma obispo de. S. Sabina, para que recibiesse alos q̃ se reduzian ala vnion dela iglesia: y alçasse el entredicho en los pueblos que venian à su obediencia. Sucediendo las cosas tan prosperamente, entendiendo el rey Carlos, que todos los principales lugares dela isla de Sicilia, dela otra parte del rio Salado, ò se reduzian, ò padecian grande guerra, determino de embiar otro exercito cõtra la otra costa del reyno, que estaua libre, que era en el val de Mazara, y hazer por el guerra y encerrar a su enemigo en medio: y para esto embio cõ armada de galeras y naues gruessas en que lleuauan caualllos, à Filippo principe de Taranto su hijo con setecientos caualleros, y otra gente de pie muy escogida: y por almirante à Pedro Salua Coxa: y salieron a desembarcar à Trapana en la primera semana del mes de Nouiembre deste año. Luego que el rey don Fadrique supo dela yda del principe, y el numero dela gente q̃ lle-

uaua y su desiño, determino de yr contra el, aunque don Blasco de Alagon procuro de persuadirle, que no deuia partirse dela frontera del duque, diziendo que querer dar la batalla al principe, seria cosa digna de su animo, y de grande valor: mas deuia considerar como aquello se hiziesse con menos peligro: porque no era cosa segura desamparar la frontera de Catania: pues era cierto que partiendose della, el duque de Calabria, que auia ganado tanta parte del reyno, y estaua conel sucesso muy vsano y victorioso, los auia de seguir: y estando reduzidos entre dos exercitos de enemigos, ò auian de huyr vergonçosamente, y recogerse alos lugares fuertes dela montaña, ò ser vencidos sin ningun remedio: y quedauan los contrarios vencedores dela guerra, venciendo sola aquella batalla. Hallaua otro inconuiniente, que por estar el principe con sus galeras, tenia en su mano esperar à su ventaja, ò si le pareciesse no ser poderoso, ni tener iguales fuerças burlarse de llos, y passarse à Çaragoça, ò Catania, y juntarse con el duque su hermano. Por estas razones dezia don Blasco que se deuia quedar el rey en aquella frontera contra el duque, q̃ era el mayor cuerpo y poder de sus cõtrarios: y cõ parte de su exercito embiarle acel contra el principe: y que tenia esperãça que auria del la vitoria. Muchos aprouaron este consejo, puesto que a algunos parecia cosa peligrosa diuidir el exercito, y juzgauan ser incõuiniente, que el rey no fuesse en persona: porque con su presencia todos tendrian la cuenta que deuian por mas señalarse. Esto esforço Sancho de Estada, q̃ era vn cauallero Aragones, a quiẽ el rey enlas cosas dela guerra daua grande credito, y tenia lugar de muy fauorecido conel, y considerando de vna parte el poder que el duque de Calabria tenia en Catania, y representandosele aquel exercito, por cuyo temor se le auian rebelado tantos lugares, y que cada dia se leuantauan, y por otra que el principe auia de acometer lo q̃ ha sta alli no se auia emprẽdido, y se tenia debaxo de su obediencia, le parecio que era afrenta no oponerse el primero aqualquiere peligro, y que no perdiesse antes la vida q̃ el reyno. Con esta determinacion de ponerlo todo ala vẽtura, y al vltimo trance, mãdo juntar todos sus caualleros: y dexãdo enla custodia de Castrojoã al conde don Guillen Galceran que era de grande prudencia y muy experimẽtado enlas cosas dela guerra, paraque quedasse en opposito del duque, el partio con su gẽte hasta llegar de improuiso à vista del principe, y delos suyos que yuan por vna parte con sus esquadrones ordenados por tierra, y por otra sus galeras la via de Marsala. Descubriendo el principe que aquella gente yua contra el, delibero de salir al encuentro, ò porque por aquella parte no auia forma de recogerse enlas galeras que no se podian acercar ala tierra, y estar en alta mar, y hazer tiempo cõtrario, ò por que tuuo por cosa vergõçosa huyr alos enemigos, pues no se podia hazer sin mayor perdida, y assi se detuuo enel campo dela Falconara ordenando sus gentes. Hizo tres esquadrones, y enel primero estuuo su marisçal, que se llamaua Brolio de Bonzi, y enel segundo se puso el principe contra el pendon de don Blasco de Alagõ: porq̃ no parecia ningun estandarte real: y enel tercero mando q̃ estuuiesse Roger de sant Seuerino, conde de Marsico hijo del conde Thomas de S. Seuerino, contra los pendones delos ricos hõbres del rey, q̃ eran el cõde de Claramõte, Vinchiguerra de Palici, Matheo de Termini, Bernaldo de Queralt, Farinate de Vbertis, y contra los de Castrojoan que por la mayor parte fueron conel rey. Tãbien por consejo de dõ Blasco mãdo el rey ordenar otros tres esquadrones, y dõ Blasco se puso ala mano yzquierda cõ los almogauares, y ala mano derecha estuuieron los barones y ricos hombres cõ sus gentes: y el rey se puso en medio: y quedo cõ su esquadron algo reçagado: y saliendo los dos esquadrones delateros, por los lados como no se vuiessen desplegado los estãdartes y pendones reales, creyẽdo el principe q̃ solo don Blasco se hallaua por general cõ aquel exercito, no espero de ser acometido, antes mouio cõ gran confiãça a dar la batalla, y herir enel esquadrõ de dõ Blasco. Viẽdo aquello don Blasco, y q̃ el rey se detenia, porq̃ armaua algunos caualleros a grãde priessa le embio a dezir, q̃ passasse adelãte cõ la caualleria: porq̃ la batalla se mezclaua: y los Procençales de cauallo q̃ lleuauã balleſtas hazian mucho daño en

los almogauares. Eneste medio el cõde Roger de. S. Seuerino rõpio el esquadron delos ricos hõbres, y el principe teniẽdo por cierta la victoria, hirio tã furiosamẽte cõ su caualleria cõtra el pẽdon de dõ Blasco, q̃ estuuo en pũto de hazerle abatir: pero no pudiẽdo rõperle passo por dõde auia rõpido el cõde de. S. Seuerino, y entõces don Blasco acometio por vn lado: y hizo grãde daño enlos enemigos. Los Frãceses y Napolitanos peleauan como cõ gẽte vẽcida: pero a ninguno delos capitanes del rey faltaua ni cõsejo, ni esfuerço: y los vnos estauã cõ la prosperidad muy feroces, y alos otros incitaua la vergũça y empacho teniẽdo asu principe delãte, q̃ sabia, y solia auẽturar su persona ẽlos primeros. Estuuo la cosa en tanto peligro que se refiere, que vno delos barones principales que se hallauan conel rey, viendo q̃ los enemigos con grande animo persistiã peleando, y caya mucha gente, le requirio que se saliesse dela batalla: y el rey dixo q̃ el auia puesto su persona en aq̃l trance para auentutar la vida por su justicia, y por sus fieles vassallos, pues alli se rematasse todo: y que el y los q̃ penssassen imitar alos traydores huyessen si quisiessen. Entonces por su mandado vn cauallero q̃ lleuaua su estandarte le tendio, y el rey les dixo q̃ aquel negocio era mas hecho de vengança que de competencia: y arremetio el primero de su esquadrõ y siguieron le algunos caualleros: y alli se mezclo vna muy braua batalla: y fue herido el rey enel rostro y en vn braço. Viendo los almogauares que la batalla esta ua tan trauada, que la gente de cauallo no les podia hazer ningun daño, ni auia lugar de arremeter, dieron en ellos con tanto impetu con sus lanças y dardos, que hizieron enellos muy grande estrago, y murieron muchos dela misma caualleria del rey. Estãdo aun la victoria dudosa, el principe de Tarãto, y vn cauallero dela parte del rey llamado Martin Perez de Oros, que fue delos muy esforçados y de gran valor que vuo en sus tiempos, que despues fue castellan de Amposta, y tuuo gran lugar enel consejo de estado del rey dõ Iayme, se encontraron y començaron à herir, sin que el principe fuesse conocido: y Martin Perez, que era de grandes fuerças, hirio dela maça al principe, y el le hirio con vn estoque por el rostro: y viendo se herido cerro cõel principe, y hiriole enla cara, y viniendo alos braços echose cõel a tierra. Quando el principe se vio assi asido cõ temor de la muerte dixo quiẽ era: y deteniẽdose Martin Perez hizo llamar à dõ Blasco que estaua muy cerca, y mãdo a dos almogauares q̃ se llamauã Domingo Gil, y Arnal Fuster, q̃ le matassen: pero fue su vẽtura que no muriesse aquel principe a manos de aq̃lla gente: y q̃ fuesse preseruado pa ser mucha parte para la paz, q̃ entre estos reyes se hizo. Sucedio assi, que aunque los del principe yuan de vencida y se retirauan, luego se mouio vn rumor entre la gente del rey don Fadriq̃, publicando q̃ dozientos caualleros Frãceses, debaxo de vn estãdarte se auian juntado en vn cerro, los quales queriã reparar la batalla, y restaurar lo perdido. Entõces acordãdose dõ Blasco q̃ por otro semejante ardid como aq̃l, fue Cõradino vẽcido siẽdo vẽcedor, pareciẽdole q̃ a vn restaua mucho por hazer, mouio cõ Ioã de Claramõte y cõ los q̃ alli estauã para acometer aq̃llos caualleros: y dexarõ al principe en poder de Martin Perez. Mas el rey q̃ luego acudio a aq̃lla parte, mãdo à Pedro Coscolla y a otros ẽ su guarda, q̃ lleuasse al principe ante el: y encomẽdolo a Martin Perez de Oros, y a Pedro de Oros su hermano, y a Garci Ximenez ẽ Ayuar. Siẽdo el principe rẽdido hizo lo mismo el cõde Roger de. S. Seuerino, y Brolio murio peleãdo, y aq̃llos dozietos caualos, q̃ por la mayor parte erãNapolitanos, no osarõ esperar a dõ Blasco, y pusierõ se en huyda, y todos sin escapar ningũo fuerõ, ò presos, ò muertos, y entre ellos murio Pedro Saluacoxa, el qual se auia escapado ẽla batalla ẽ Orlãdo, y se passo al rey Carlos, y le entrego a Ilcla. Fue esta batalla el primer dia del mes ẽ dezieẽbre ẽste año: y porq̃ las galeras en q̃ auia el principe y do, estauã desarmadas enlas islas de Trapana, el rey mãdo alos de Palermo, q̃ cõ las galeras q̃ teniã, y cõ las de Genoueses, q̃ estauã en su seruicio, delas quales era almirante Gil de Oria, fuessen cõtra ellos: y fue lleuado el principe de Taranto al castillo de Chefalú, adonde el rey Carlos su padre estuuo algun tiempo en prision: y el conde Roger de san Seuerino al castillo de san Iulian, y los otros pri-

sioneros se repartieron por los otros lugares. Las galeras del rey Carlos, visto aquel destroço aquella noche se detuuieron para recoger si pudiessen alguna gente, y otro dia se hizieron ala vela la via de Napoles. Antes dela nueua desta vitoria, el duque de Calabria quando supo que el principe de Taranto auia arribado al val de Mazara, estãdo en Catania, con muy grande caualleria, porque se hallauan cõ el el legado cardenal de santa Sabina, Luys hermano del duque de Sueuia, el almirante Roger de Lauria, el conde Thomas de sant Seuerino, Gualterio conde de Brena, y el conde de Ariano, Vgo de Baucio, y otros grandes señores, mandolos juntar a consejo: y teniendo gran confiança todos q̃ al principe de Taranto auia de suceder su empresa prosperamente, solo el almirante fue de contrario parecer, affirmando que la sagacidad de dõ Fadrique, le prouocaria de manera que seria causa que aquel moço se perdiesse: porque con su vsania y gran coraçõ todo lo menospreciaria, y ternia en poco: y si pensasse aprouecharse de sus galeras, aquello le faltaria: porque es aquella costa tan enriscada y sin puertos, que no podria su exercito recogerse quando le conuiniesse. Era el parecer del almirante, que el duque con su exercito se partiesse luego para juntarse con el principe, ò tomassen en medio al rey dõ Fadrique, el qual era cierto q̃ luego auia de acometer la batalla, y desta manera, ni saldria para el, ni osaria esperar enel campo, y no sabria que hazer se: y loando todos este consejo, se determino que apressuradamente saliessen: y partiẽdose el exercito en dos partes, la vna fue por la parte baxa dela isla, y la otra por medio della: pero antes que llegassen ala metad del camino, se tuuo nueua del sucesso dela batalla: y que el principe auia sido preso, y boluieron se con grande tristeza para Catania. El rey don Fadriq̃ despues de aquella vitoria mostrãdose vitorioso por los lugares mas principales del val de Mazara, discurrio por ellos: animando los suyos que estauan amedrentados delas aduersidades passadas.

¶ Por este tiempo la reyna doña Blanca, q̃ fue muy excelente princesa y christianissima, fundo y doto el monesterio de religiosas dela ordẽ de predicadores desta ciudad, enla inuocaciõ de. S. Ynes: y fue recibido enla prouincia enel capl̃o prouincial, q̃ se celebro en este año en Barcelona por todos los religiosos desta ordẽ, q̃ residian en España, q̃ era en este tiẽpo sola vna prouincia: y mãdo la reyna venir a este monesterio algunas religiosas del conuẽto de Prullá, q̃ es el mas principal del reyno de Francia, y se fundo por. S. Domingo.

¶ Del jubileo que el papa Bonifacio concedio ala christiandad: y dela quexa que tuuo del rey por auer desistido dela empresa de Sicilia. XLII.

EN EL año dela natiuidad de nr̃o señor de mil y trezientos, se publico por toda la christiandad el primer jubileo q̃ el papa Bonifacio cõcedio: con el qual otorgaua entera remissiõ de todas las culpas, alos q̃ fuessen ala ciudad de Roma à visitar la capilla y reliquias de. S. Pedro y. S. Pablo principes delos apostolos, à imitaciõ dela costumbre antigua q̃ enel testamento viejo se halla de remitirse de cinquenta en cinquẽta años, los acreedores las deudas: porq̃ en este tiẽpo los sieruos cõseguiã su libertad, y cõ esta figura se daua a entender q̃ aquellos a quien se remiten las culpas y pecados, mas verdaderamente se pueden tener por libres. Mas Bonifacio ordeno q̃ esta costũbre se guardasse de ciento en ciẽt años: lo qual despues por la benignidad de los sumos pontifices, porq̃ cada dia por nr̃os pecados hay mayor necessidad de semejantes indulgẽcias, se cõcedio despues esta indulgẽcia de cincuẽta en cincuẽta años. Fue inumerable la gẽte q̃ cõcurrio à este santo jubileo à Roma, y hallose presente Carlos de Valoys hermano del rey de Frãcia: q̃ segunda vez auia casado cõ Madama Catalina hija de Filippo y nieta de Balduino empador de Constãtinopla: y esperaua q̃ seria fauorecido para cobrar el imperio: lo qual el papa ofrecia, y d̃ embiar cõ ayuda delos principes christianos exercito à Asia en conquista dela tierra santa: y para esta empresa se mouierõ muchos caualleros destos reynos: entre los quales fue don Bernaldo Guillen de Entẽça se-

ñor de Alcolea: alo q̃ creo mas por la deuocio de cocurrir enla celebracio del año santo del jubileo, q̃ por ser los aparatos delos principes tales, q̃ se esperasse q̃ la expedicion de la tierra santa fuesse cierta: pero el papa tenia mas en su pensamiẽto la empresa de Sicilia, y mostro despues dela prision del principe de Tarãto grauissimamente sentirse del rey de Aragon, por auer desistido dela guerra despues de vna tã señalada vitoria, en tiempo que los animos delos enemigos estauan tã temerosos, y escriuio al rey a quinze del mes de Enero deste año, que publicamente se dezia, que si vuiera prosseguido con su exercito la vitoria contra don Fadrique, los Sicilianos forçados, ò de su voluntad sin ninguna dilacion vuieran venido ala obediencia dela iglesia: y le dezia que tenia grande pena q̃ su honor y buena fama estuuiesse amanzillada por esta causa, cerca delas gentes: y que por su culpa, ò delos suyos vuiesse incurrido en tan notable falta: y que vuiera sido muchan zon que alomenos le diera auiso de su venida, y pidiera su bendicion. Finalmente le roga ua encarecidamente no partiesse la mano de aquel negocio, pues del dependia por la ma yor parte la empresa dela tierra santa: y quitasse la niebla que escurecia su nombre enla opinion delas gentes: y para que se entendiesse que fiel mente fauorecia ala iglesia, man dasse alos naturales de sus reynos, que estauan en Sicilia en seruicio de dõ Fadrique, que se saliessen della: y los compeliesse a ello, prohibiẽdoles que no pudiessen estar con el, ni darle fauor, ò ayuda, ni embiar le gente: y alos que estauã enel exercito del duque de Calabria, que perseuerassen en su seruicio, y no se viniessen. Allende desto porq̃ se determi no por el papa, y por el rey Carlos, que se hiziesse gente en Cataluña y Aragon, y fearmassen algunas galeras para continuar la guerra de Sicilia, y se embiaron para ello diuersos capitanes, el papa rogaua al rey, que prouey esse como esto se pudiesse cumplir con toda celeridad: porque en ello consistia el buen sucesso de aquella empresa. Mas el rey se escusaua diziendo, que auia hecho mucho mas delo que era obligado, por los tratados dela concordia, pues dexaua al enemigo vencido: y casi depuesto del señorio y possessiõ dela mar: y al rey Carlos ya señor della cõ su almirante, q̃ era despues de su persona, todo lo q̃ le pudo dexar: de suerte q̃ si supiera seguir la vitoria era cierto q̃ se leuãtarã por ellos Sicilianos, como lo comẽçarõ hazer: y q̃ todos le recibierã como à rey y señor sin cõtradiciõ alguna: lo qual estuuo tã apũto d̃ suceder, q̃ no salto sino solo cõsejo: pero por todas partes parecia ser ala naciõ Frãcesa aduersa su fortuna, y lãçarlos dela possessiõ y señorio de aq̃l reyno, como se vio manifiestamẽte enlo q̃ despues sucedio. Toda via el rey q̃ estaua en Barcelona à veinte y vno de Março deste año quãdo recibio estas letras del papa, por cumplir conel enlo q̃ deuia, embio sus cartas de requirimiẽto à Vgo de Ampurias, dõ Blasco de Alagõ, Martin de Oliet, Bernaldo Ramon de Ribellas, don Guillen Galceran, Põce de Queralt, Guerao de Pons, Pedro de Puchuert, y Bernaldo de Queralt, q̃ eran los principales q̃ estauã en Sicilia: mãdandoles q̃ saliessen della, y dexassen el seruicio del rey dõ Fadriq̃, por euitar los escãdalos q̃ se podiã seguir: amonestãdo los que detamparassen aquella tierra, q̃ era rebelde ala iglesia: porq̃ de otra manera procederia cõtra ellos, y sus bienes por las formas y vias q̃ pudiesse de fuero: y assi se hizo q̃ a todos se les ocuparõ sus bienes, y rentas, aunq̃ segun enla historia de Aragõ parece, el rey las mãdaua dar a sus deudos: y contra sus personas no declaro que por ello incurriessen en mal caso.

¶Dela concordia que se tomo entre el rey, y doña Guillelma de Moncada, sobre las baronias q̃ tenia: y que el rey fue recibido por los de Albarracin como señor natural. XLIII.

PROCVRO el rey enesta sazon, que doña Guillelma de Mõcada, que fue muger del infante don Pedro su hermano, y era señora dela baronia de Moncada, y de Castelluell, y de muchas villas y lugares q̃ tenia en Cataluña y Aragõ, y en Mallorca, dispusiesse dellos de manera q̃ boluiessen ala corona, y no sucediesse enellas señor estraño. Tenia doña Guillelma tres hermanas, que fueron hijas

de don Gaston vizconde de Bearne, hijo del vizconde don Guillen de Mõcada, que mu rio enla conquista de Mallorca: y todas ellas eran biuas: era la mayor doña Costança, q̃ fue segun dicho es muger del infante don Alonso hijo primogenito del rey don Iayme, y fue vizcondesa de Marzano: y la segunda doña Margarita, que caso cõ Roger Bernal do conde de Fox: y fue vizcõdesa de Bearne y de Castelbó: y La tercera se llamo Mata, q̃ fue madre de Gaston vizconde de Fazensagel y Brules. Concertose el rey cõ doña Gui llelma desta manera, que el rey le dio durante su vida la ciudad de Girona, y la villa de Be salú con sus veguerias: y vaylias, y la ciudad de Manresa, y las villas de Verga. S. Pedro de Oro, y los castillos de Gurb, con las rentas que el rey tenia enla ciudad de Vich, y en Osona, y dozientos mil sueldos de moneda Barcelonesa para pagar sus descargos, y del vizconde su padre: y en recompensa desto dio al rey y a sus herederos sus baronias y vi llas y lugares, que era vn grande estado con lo que tenia enlas mõtañas de Iaca y Burda uena, cõ la parte que le pertenecia enla ciudad de Çaragoça, y enla villa de Pina y en Ma llorca: reseruandose en todo ello el vsufructo mientra biuiesse. Fue puesta doña Guillel ma enla possession de Girona, y Mãresa, y Besalú: y delas otras villas, y para que mejor se guardasse esta concordia, y no se pudiesse por ninguna via reuocar, ofrecio al rey q̃ den tro de breues dias entraria enla orden de Veles: y tomaria el habito dela religion: lo qual despues no quiso cũplir: y quedo declarado ser aquel contracto de ningũ effecto. Muer ta doña Guillelma vuo grande contienda por la succssiõ de aquel estado, entre doña Co stança, y la condessa de Fox su hermana, que pretendieron suceder enel por virtud dela substitucion, que auia hecho el vizconde de Bearne su padre, y entre su sobrino Gaston vizconde de Fazensagel, que entraua enel derecho como heredero de doña Guillelma: y esta contienda duro algun tiempo.

¶ De Barcelona fue el rey à Valencia, porque enlas frõteras de Castilla auia mas numero de gente de guerra dela que solia: y en Aragon estauan con grande recelo, que dõ Ioã Nuñez, que se auia reduzido ala obediencia del rey don Fernando no emprendiesse al go contra Albarrazim: pero el rey lo prouey o de manera, partiendose para Albarrazin que enel dia dela festiuidad de. S. Pedro y. S. Pablo del mes de Iunio deste año, se jũtarõ enla iglesia de. S. Saluador, el juez y los officiales, y el concejo ante el rey y los caualleros que alli se hallaron: que eran Pedro Ximenez de Irãço, Fernando Iuañes de Santa Maria, y Sancho Iuañes de santa Maria, Aluaro Ruyz Espcjo, Fernan Lopez de Heredia, Fernan Perez, Marin Adalid, Iñigo Lopez de Heredia, Garci Iuañes de Heredia, Garci Fernandez de Heredia, Sancho Lopez de Oruño, Martin Lopez de Heredia, y Ioan Fernandez hijo de Fernan Perez Adalid, jurarõ al rey por señor natural de Albarrazin, y le hizieron homenaje de manos y de boca como era costumbre: y el concejo y canoni gos y clerigos hizieron lo mismo, y diole el rey titulo de ciudad. Hecho esto el rey partio para Teruel, y estando en aquella villa el postrero de Iunio le vino vna mensageria de vn cauallero, que estaua en Molina por el rey de Castilla, llamado Alonso Ruyz Carrillo, que de muy confiado le escriuio vna carta, y dezia enella q̃ le auiã puesto gran miedo del rey, que entẽdia de yr à cercar a Molina, y entre otras cosas que enla carta se cõteniã era escusarse conel rey que no le intitulaua rey de Murcia, como el se llamaua en su ditado en tre los otros titulos de sus reynos y estados, y dezia q̃ sacaua del titulo q̃ el rey traya, el de aquel reyno, pues le tenia de emprestado. A esto entendiendo la vana presuncion de aq̃l cauallero se respondio muy cortesanamente diziendo, q̃ si assi tuuiesse prestada en su po der el rey à Molina, podria estar del biẽ seguro, que quando cobrassen el reyno de Mur cia, entonces se cobraria tambien Molina: y con esta dissimulacion se burlo el rey dela cõ fiança y vsania de aquel cauallero. De Teruel se vino el rey a Çaragoça, adonde auia mã do conuocar cortes alos Aragoneses.

¶ Que el concejo de Caragoça otorgo al rey el monedaje, y se fundo estudio general enla ciudad de Lerida. XLIIII.

ANNVEVE de Agosto deste año, estando el rey don Iayme en la iglesia de. S. Saluador, hallando se presentes don Ximeno de Luna obispo de Çaragoça, hermano de don Pedro Martinez y de don Ioan Martinez de Luna, que fueron hijos de don Pedro Martinez de Luna el viejo, y don Ximeno abbad de Montaragon, y dõ Antonio electo obispo de Albarrazin y Segorbe, dõ Lope Ferrẽch de Luna gouernador de Aragon, don Pedro Cornel, don Sancho de Antillon mayordomo y alferez del reyno, don Pedro Martinez de Luna, Ximeno d̃ Foces, Artal Ducerta, y los caualleros y infançones y procuradores delas ciudades y villas del reyno, que se auian congregado alas cortes, que el rey auia de celebrar alos Aragoneses, el almedina y jurados de Çaragoça, y todo el concejo dela ciudad, en presencia de Ximen Perez de Salanoua justicia de Aragon, en nombre de la ciudad reconocieron, que los vezinos y moradores de Çaragoça deuian al rey, y le eran obligados a pagar el monedaje, sobre lo qual auia grãdes contiendas, y ellos se querian eximir de contribuyr en aquel seruicio, desde el tiempo que començó à reynar: y lo otorgaron segun se contenia en la carta del monedaje de Aragon. Por este mismo tiempo procuro el rey, que la institucion y professiõ delas artes y disciplinas liberales, que florecian en otras prouincias, se fundassen en sus reynos: porque hasta entonces sus subditos como gente muy ocupada en el exercicio delas armas, auia tenido poca cuenta con las letras: y comoquiera q̃ auia muy eminentes y famosos letrados en los derechos ciuil y canonico, que auiã sido enseñados en Italia, adonde las letras siempre fueron muy estimadas y fauorecidas, pero era tã poderosos, que no quienquiera podia entonces alcançar nombre de letrado: y las otras artes como era mercaderia que no la lleuaua la tierra, no se podian aprẽder por falta de preceptores. Por esta causa el rey con decreto y autoridad del sumo pontifice, ordeno que se fundasse estudio general en la ciudad de Lerida, como en el medio de sus reynos, y que en el se enseñassen, y se leyessen las artes liberales: y mando traer preceptores muy eminentes de todas partes, y otorgoles diuersos priuilegios, para q̃ mas fuessen fauorecidas las letras: prohibiẽdo, que en ningũa otra parte de sus señorios pudiesse auer escuela general, sino en aquella ciudad, excepto en Gramatica y Logica.

¶ Que el rey fue a cercar la villa de Lorca, y se le rindio con el alcaçar. XLV.

PARTIO de Çaragoça el rey para el reyno de Valencia, con proposito de mouer la guerra cõtra el rey de Castilla, por las frõteras de Murcia: y de Alpuz, se fue ala ciudad de Valencia en fin del mes de Octubre deste año: y embio cõ la gẽte de cauallo à Lope Sãchez de Luna señor d̃ Embun, y Villareal en la montaña, q̃ fue hijo natural de dõ Artal de Luna: y à don Ioan Garces de Loaysa, a quiẽ auia hecho mucha merced, y dado el lugar de Aleãtarilla en aq̃l reyno cõ sus terminos, por lo q̃ en la guerra y conquista de Murcia le auia seruido: y por otra parte mando yr a cercar la villa de Lorca, porq̃ se tenia auiso q̃ estaua desprouceyda. Pero antes que llegasse la gẽte del rey, dõ Ioã hijo del infante dõ Manuel, cõ alguna gẽte muy escogida de cauallo se puso dẽtro: y fortificarõ el alcaçar, y se basteciero: y la gẽte del rey de Aragõ se puso en los lugares de aquella frõtera en guarniciõ, por ser ya entrado el inuierno. Por el mismo tiẽpo se vio el rey dõ Iayme con los infantes dõ Enrique y dõ Ioã, y cõ don Ioan Alõso cõde de Barcelos, q̃ llamauan cõde de Portogal, y cõ doña Vataça, q̃ era hija dela infanta Lascara, y aya dela reyna doña Costãça muger del rey dõ Fernãdo, q̃ interuinieron para concertar vistas entre el rey de Aragõ, y la reyna doña Maria, para concertar al rey de Castilla su hijo cõ el rey de Aragon: y estãdo el rey en Valẽcia, mediado el mes de Nouiembre recibio cierta embaxada del rey don Dionys de Portogal su cuñado, q̃ procuraua lo mismo: y queria que se viessen juntos. Embio el rey don Iayme al rey de Portogal, à Ramon de Monros, para que en caso que las vistas se concordassen, el rey de

Portogal truxesse ala reyna doña Ysabel su muger, que era hermana del rey de Aragon: y sobre ello escriuio el rey al infante don Alonso hijo primogenito del rey de Portogal, y alos infantes don Enrique y don Ioan, y à doña Vataça, y al obispo de Lisbona, y a don Martin arçobispo de Braga, y al conde de Portogal, a Garci Lopez maestre de Calatraua, a Ioan Oforez maestre de Sãtiago, a don Diego Lopez de Haro señor de vizcaya, à Martin gil, y à Martin Perez de Fõtoua, y à doña Marquesa de Fontoua. Entretanto junto el rey de Aragon todas sus gentes, y fue a cercar el alcaçar de Lorca, y yuã con el don Iayme Perez su hermano señor de Segorbe, don Iazbert vizconde de Castel nou, procurador del reyno de Valencia, don Artal de Luna, don Artal Duerta, dõ Bernaldo de Sarrià procurador del reyno de Murcia, don Asberto de Mediona: y con grã furia se cõbatio el alcaçar: pero el alcayde que estaua dẽtro que se llamaua Nuño Perez, y los del concejo de aquella villa, visto que no podiã defenderse, se concertaron cõ el rey, que dentro de cincuenta dias le desampararian el alcaçar, y tres torres, q̃ llamauan la Alfonsina y del Esperon, y de Guillen Perez de Pina: con tal condicion que si el rey dõ Fernando, ó su exercito los socorriessen dentro de aquel termino, de manera que hiziessen leuantar el real del rey de Aragon, ellos quedassen libres. Offrecieron de entregar treynta rehenes los que escogiesse don Bernaldo de Sarrià, en nombre del rey: obligandose q̃ en aq̃llos treynta dias, no entraria dentro de la villa ninguna gente de armas, ni se meterian viandas: y que en el alcaçar y torres no entrarian otras gentes ni saldrian dellas, sin voluntad del rey: y en este termino se auia de sobreseer de hazer daño a los que estauã en la villa, y en el alcaçar, y torres. Aplazaronse dela misma manera los castillos de Tebar y de Chotos, y desto hizieron pleyto homenaje al rey el alcalde y hombres buenos del concejo de Lorca, y los alcaydes del alcaçar y torres vn domingo à diez y ocho del mes de Deziembre, que fue el primer dia del plazo: y en fin del, el alcaçar y torres se rindieron. Escriue el autor dela historia del rey don Fernando esto differentemente, y q̃ estaua en el alcaçar vn cauallero dela orden de Santiago, que lo tenia por don Ioan Manuel, que se llamaua Lope Fernandez: y que como quiera que la reyna doña Maria embio paraque socorriessen el alcaçar de Lorca al infante don Enrique, y à don Diego Lopez de Haro, y a don Ioan Nuñez, y ella y el rey su hijo se partieron para Alcaraz, por dar mas fauor al socorro de Lorca por todas partes, pero no embargante esto, el alcayde entrego el alcaçar al rey de Aragon por vn casamiento q̃ se le prometio de vna donzella, constando por memorias autenticas auerse aplazado el alcaçar, y la villa, no solamente por el alcayde, pero por todo el concejo, como se ha referido. Entonces se puso cerco por la gente del rey de Aragõ a dos castillos muy fuertes, que estauã por rendir del reyno de Murcia, que se deziã Mula, y Alcala, y fueron socorridos por la gente de Castilla: y segũ aquel autor escriue el rey don Iayme se recogio à Murcia: y afirma que pudiera ser cercada y cõbatida aquella ciudad, adonde se detuuo, porque la reyna doña Blanca auia parido, y estuuierõ en arto peligro, sino lo estoruaran los infantes don Enrique, y don Ioan. Señalarõse en esta guerra en seruicio del rey de Aragon quatro caualleros, el vno Pero Martinez Caluillo, y Ruy Sãchez de Vergayz, y a este hizo el rey merced para el y sus decẽdientes de vn lugar que estaua en el termino de Albarrazin, que se dezia Polpuz, con las casas y heredamientos, que eran de Martin Gonçalez de Heredia, y de sus hermanos, que siruierõ en esta guerra al rey de Castilla: y Ximen Perez de Logran, y Miguel Perez de Isuerre.

¶Dela batalla que don Blasco de Alagon, y don Guillen Galceran conde de Catançaro tuuieron con Gualter conde de Brena junto á Gallano, en la qual fueron los Franceses vencidos. XLVI.

ASCOSAS del rey don Fadrique, de cuyos hechos y de sus sucessores se dara alguna cuenta en esta obra, por ser vna misma conquista, y la mas principal desta Corona, parecia que se yuan restaurãdo, y cobrando de cada dia mayor reputaciõ, despues dela vitoria que tuuo en Trapana del principe de Ta-

ranto: figuiose tras aquel sucesso otro caso, conque se gano si no mas estimacion, alomenos mayor osadia: no solo para resistir alos enemigos, pero para offenderlos. Fue assi q̃ estando el duque de Calabria en Catania, y siendo partido para la ciudad de Napoles el almirante, para lleuar socorro de gente, Montaner de Sosa, que estaua por el rey dõ Fadrique en defensa del castillo de Gallano, tenia en su custodia vn cauallero Frances, que auia sido preso en vn rencuentro llamado Carlos Morellèto, al qual mañosamẽte dio alguna esperança q̃ se queria reduzir ala obediencia dela iglesia, y al seruicio del rey de Aragon: y que le entregaria el castillo que era inexpugnable, con los prisioneros que encteuia, si fuesse remunerado de sus seruicios: dando color de su determinacion, que estaua cansado de tanto tiempo auia apartado dela comunion dela iglesia: y que no se tenia cuẽta con lo mucho q̃ en las guerras passadas auia seruido. Para mas persuadir al duque embio vn sobrino suyo muy secretamente à Catania, para que le dixesse, que sino fuera por ser descubierto, estando a quel castillo en la frõtera, el vuiera ydo a ponerse en su poder para mayor seguridad delo que offrecia. Auia se primero acordado que el duque de Calabria con todo el exercito fuesse à Gallano: porque en caso que los enemigos tuuiessen puestas assechãças, y fuesse trato doble, pudiesse resistir a todo el exercito del rey don Fadrique: y recibiessen los contrarios el daño que pensauan hazer: y otro dia estando el duque encl castillo Vrsino, fueron a el con sus compañias de gente de cauallo Gualter cõde de Brena, el conde de Beamõte, Iofre de Mili, Iacobo de Brussono, Ioã de Ianuila, Oliuer de Berlinzono, Roberto de Cornayo, Ioan Trullardo, Gualter de Noè, y Thomas de Proxita, q̃ auia sido señor de aquel castillo de Gallano: y por importunidad dela infanta doña Violante el duque dexo de yr: y mando al conde de Brena, que fuesse cõ aquellos caualleros y con sus compañias, que serian hasta trezientos de cauallo. Teniendo auiso desto don Blasco de Alagon, salio con don Guillen Galceran conde de Catançaro, y con algunas compañias de gente de cauallo y de pie, y pusieronse de noche jũto à Gallano, encl passo por donde auian de yr. El camino que los Franceses lleuauan era muy aspero y montaño so, y reconocio Thomas de Proxita, q̃ era platico en aquella tierra, el error que auiã hecho, y recelando lo que fue, les requirio que se boluiessen por dõde el los guiaria: pero el conde de Brena no quiso seguir su consejo: y llegando junto adonde estaua don Blasco con los suyos, que segun Ramon Montaner escriue, podian ser hasta dozientos de cauallo, y trezientos peones, mãdo don Blasco por poner mayor terror a los enemigos, sonar las trõpetas: y apellidar su nõbre q̃ era muy temido: y entõces muchos delos caualleros Sicilianos, que yuan con los Franceses, y entre ellos Thomas de Proxita se boluierõ hu yẽdo: y en amaneciẽdo dõ Blasco ordeno su esquadrõ tomãdo el sol a los cõtrarios: y sin acometer, mãdo poner en diuersos lugares los almogauares, y puesto biẽ en ordẽ aguardo que los Franceses arremetiessen. Ello sucedio de manera que pudiẽdo estar firmes en vn lugar fuerte que auian tomado, y esperar a su ventaja a don Blasco, con grande temeridad salieron alo llano: y sonando sus trompetas arremetieron, pero antes de encõtrar cõ don Blasco, los almogauares con dardos y saetas y piedras hizierõ encl esquadrõ delos Frãceses mucho daño, hiriẽdoles los cauallos: y viẽdose rodeados por todas partes arremetieron con gran desesperacion: y echaron a tierra el estandarte de don Guillen Galceran, que fue el primero que encontraron: pero recogiendose al estandarte de don Blasco todos de tropel hirieron en los Franceses: y fue la batalla mayor que del numero dela gẽte se pudiera temer: y fueron los mas delos Frãceses muertos: y quedo solo con algunos pocos el cõde de Brena entre vnas rocas: y alli se defendierõ valerosamẽte: pero siẽdo conocido llego contra aquel esquadron don Blasco, y rindiose el conde y le dio su esfoque. Auida la victoria de aq̃lla gẽte de armas Frãcesa don Blasco se fue à Mineo, adonde dexo preso al conde de Brena, y de alli adelãte la gente del rey don Fadrique, y los pueblos de la isla cobraron muy gran animo para offender a sus enemigos. Fue este rẽcuentro por carnestoliendas deste año, y segun Montaner escriue, no murieron dela parte de don

Blasco sino veynte y dos de cauallo, y treynta y tres de pie, y auida esta vitoria dõ Blasco y el conde de Catançaro, corrieron la comarca de Paternò y Adornó, y hizieron mucho daño en la gente Francesa, que andaua muy desmandada, porque eran señores del cãpo: y tenia segun este autor escriue el duque de Calabria tres mil hombres de armas, y el rey don Fadriq̃ no mas de mil, entre Catalanes y Aragoneses. Refiere el autor delas cosas de Sicilia, que yo sigo en esta parte, que el almirante lleuo de Toscana à Sicilia quatrozientos de cauallo gente muy escogida, cuyos capitanes eran Raynerio de Bondelmonte, y otro que no nombra: y dize que era vicedomino de Florencia, y que auian hecho voto, y yuan conspirados de no boluer dela isla sino con auer muerto à don Blasco, ò trayẽdo le preso al rey Carlos: y que auiendo desembarcado esta gente enel val de Emina para yr à Catania, el almirante se boluio à Napoles, para lleuar la gẽte que auia de passar a la isla: y que no hizieron cosa ninguna en que mas se señalassen, de ser donayre de ambas partes. Creo cierto por lo que este autor escriue, que son estos los que Ramon Montaner dize, que fueron con el conde de Brena, q̃ eran gente muy escogida, y la mejor de toda Frãcia, y que yuan determinados de vengar la muerte de sus padres, que auian muerto en la guerra de Sicilia en tiempo del rey don Iayme: y que eran hasta trezientos: y que se pusiẽ ron nombre los caualleros dela muerte, y q̃ yuan con gran orgullo por encontrarse con el conde de Catançaro, y con don Blasco de Alagon, y que fueron los que se perdierõ cõ el conde de Brena en Gallano: puesto que dela yda desta gente de Toscana ninguna mẽcion se halla en Ioan Vilano autor de aquellos tiempos, ni en Leonardo de Aretio, que escriuieron las cosas dela señoria de Florencia.

¶Dela batalla que el almirante Roger de Lauria vencio junto à Ponça, en la qual fue desbaratada la armada del rey don Fadrique, y fue preso su almirante Conrado de Oria. XLVII.

AL MISMO tiempo que el almirante boluio con su armada à Napoles, para lleuar el resto dela gente al duque de Calabria, los Sicilianos que con los sucessos passados auian cobrado mas osadia, armaron veynte y siete galeras: y con estas se juntaron otras cinco de Genoueses, que andauan en seruicio del rey don Fadrique: y pusieronse enellas Ioan de Claramonte, Palmerio Abad, Enrico de Incisa, Beninca sa de Eustasio, y otros muchos barones de los mas principales de la isla, y Peregrino de Patti, que poco antes auiendo armado ciertas galeras salio contra doze de Pulla, y rehusando la batalla las siguio hasta que se recogieron a la playa de Catania jũto dela muralla: y para mayor affrenta del duque lançaron diuersos tiros con los trabucos q̃ lleuauan contra la ciudad. Fue por general desta armada Conrado de Oria, que era Genoues, y muy estimado en aquellos tiempos, a quiẽ el rey don Fadrique hizo su almirante, y passaron a la costa de Napoles, y hizieron enella mucho estrago: y embiaron con grande soberuia à requerir al almirante de batalla, que tenia ya apunto quarenta galeras: y respondio que estaua esperando las galeras de Pulla: y que en siendo con el saldria: y estuuieron las galeras de Sicilia en las islas de Proxita y Capri, esperando a sus enemigos. Estando tan juntas las armadas, como se desmãdassen las galeras de Sicilia atreuidamente hasta la isla de Ponça, otro dia en amaneciendo llegaron à Gaeta las galeras de Pulla, que el almirante aguardaua: y sin detenerse se fueron à Napoles, y poco despues arribaron otras siete de Genoueses, que eran del bãdo delos Grimaldos, que eran enemigos de Conrado de Oria. Entonces el almirante Roger de Lauria junta su armada determino de dar luego la batalla: pero como a vista delos Sicilianos se juntaron con la armada del almirante las galeras de Pulla, Conrado de Oria, y los barones que conel yuan tuuieron consejo delo que se deuia hazer, y fue Palmerio abad de parecer, que no tentassen tan temerariamente la fortuna, esperando q̃ el almirante saliesse contra ellos, siendo tãto

mas poderoso, y q̃ se recogiessen. Siguiendo todos aquel consejo, solo Benincasa de Eustasio fue de contrario parecer diziendo, que seria gran couardia rehular la batalla, auiendo requerido con ella al almirante, y con vn atreuimiento muy temerario se pusieron en orden para esperar al almirante: q̃ salia a ellos con cincuenta y nueue galeras. Principiandose la batalla las cinco galeras Genouesas, que venian con las de Sicilia se alargaron para ver el sucesso: y las veynte y siete otras se encontraron con las cincuenta y nueue: y siendo rodeados y combatidos por todas partes començaron de afloxar: y Benincala de Eustasio auiendo rendido vna galera del primer encuentro se salio dela batalla: y siguieronle otras seys galeras, y todas las otros aunque pelearon, fueron luego vencidas y fuerõ presos Ioan de Claramonte, Palmerio abad, Peregrino de Patti, Enrico de Incisa, Roger de Matina con otros muchos barones. Sola la galera capitana en que yua Cõrado de Oria se defendio tan brauamente, que aunque la acometieron por diuersas partes nunca la pudieron entrar: y el almirante mando q̃ juntandose todas la echassen a fondo: y no pudiendo vencerla ni essondrarla, se acordo que se acostasse vna galera y le pegasse fuego, y entõces se rindio Conrado de Oria al almirante, y le entrego el estandarte real. Dio se esta batalla enel estio deste año de mil y trezietos, y vso el almirãte Roger de Lauria de vna muy cruel vengança, que mando cortar las manos y sacar los ojos a los ballesteros Genouesses dela capitana de Sicilia, por el estrago grande que hizieron en su galera.

Roger de Lauria

¶ Tuuo el rey Carlos gran confiança auida esta vitoria, creyendo que cobraria grãparte delos castillos y fuerças, que estauan en poder delos barones que fuerõ presos: y trato con grandes promessas y regalos de reduzirlos: pero ellos resistieron con gran constancia. Con esta vitoria boluio el almirante muy vsano, no solamente por auer vencido la armada delos enemigos, y lleuar consigo a su almirãte preso, y tãtos barones tan principales: pero aun porq̃ contra su parecer y consejo fueron vencidos y presos el conde de Brena, y los otros grandes de Francia jũto à Gallano, y llegando ala marina de Catania murio Palmerio Abbad por ser mal curado delas heridas, y porque fue vn muy señalado caualliero los Franceses mãdaron enterrar su cuerpo en la iglesia mayor de Catania con grãpõpa. Fue muy señalado el valor y constancia de Cõrado de Oria, y la clemencia del rey don Fadrique, porque siendo Conrado muy mal tratado en la prisiõ, y amenazado que le mandarian matar sino entregaua el castillo de Frãcauila que tenia en Sicilia, no lo quiso hazer escusandose que era del rey don Fadrique, y padecio enesta causa en la prision gran hãbre y miseria: y el rey don Fadrique estimando en mas la persona de aquel caualliero, quiso antes que se rindiesse aquel castillo, que era muy importante a los enemigos. Enesse medio por trato de dos vezinos de Asaro, que se dezian Iacobo Mataracio, y Ioã Riccio con los de su vando à media noche entregarõ a los enemigos el castillo, que esta en frontera de Castrojoan. Tãbiẽ por el mismo tiempo el señor del castillo de Rachaljuãle entrego a los enemigos: pero como este castillo esta enel medio d̃ la isla, y del se podia hazer mucho daño en su comarca, el rey don Fadrique le fue luego à cercar: y no pudiendo el duque de Calabria socorrerle tan presto, por estar el camino impedido delas aguas del inuierno, se rindio en breues dias. Trataron tambiẽ de rendirse al duque de Calabria por el mismo tiempo los castillos de Tabas, y Delia, pero teniendo auiso desto don Berenguer de Entença, que estaua en aquella frontera se entro en Delia de noche con algunas cõpañias de hombres darmas, y le defendio en la obediencia del rey don Fadrique. Enel mismo tiempo el almirante Roger de Lauria anduuo discurriendo cõ su armada por las costas de Sicilia, y yua enella el cardenal Gerardo de Parma legado, para amonestar alas ciudades y pueblos, que se reduxessen a la obediencia dela iglesia, y dando buelta ala isla sin hazer ningun effeto echo la gente a tierra junto à Termini, y los cõdes Vgo de Ampurias, y Manfredo de Claramonte, que la noche antes auian entrado dentro con sus cõpañias de gente de caualllo salieron contra ellos tan de rebato, que muy pocos se pudieron recoger a las galeras, que no fuessen muertos ò presos, y por gran ventura quedo el

almirante ascondido en vna casa del campo hasta q̃ se pudo recoger, y costeando la isla passo el Faro, y llegando con su armada à Tauormina, dio tan de sobresalto enella, que con ser lugar fortissimo, y casi inexpugnable, estando muy descuydados los que estauan en su defensa por la fortaleza delos castillos que sojuzgan el lugar, fue tan de improuiso acometido que le entrarõ y pusieron a saco. Era enesta sazon el duque de Calabria señor dela mar: y mando diuidir su armada en dos partes, y el con la mayor anduuo discurriendo por la costa de medio dia: y el almirante con la otra passo el Faro, y el duque fue à combatir el castillo de Xicli, pero defendiose muy bien delos enemigos: y discurriendo el almirante por la costa del setentrion por la marina de Brolio prouey endo algunos lugares que se tenia por el rey Carlos en el llano de Melaço, y en el valle de Emina, sucedio vn caso muy estraño, que ambas armadas corrieron gran fortuna y tormenta en vn mismo dia de dos vientos contrarios: la del duque de viento de medio dia, y el almirãte por la tra uessia de setentrion, y auiendo perdido el duque buena parte de su armada con gran peligro se recogio en Cabo Passaro. Perdieronse aquel dia veynte y dos galeras, y el almiran teauiendo perdido las cinco nauegola via de Palermo, adõde estaua don Blasco de Alagon: y trato con el en gran secreto, que se procurasse por entrambos la concordia entre aquellos principes, que estauã ya muy fatigados dela guerra: y cadauno por su parte los exhortasse a la paz: pero no se hallo camino para tratar de ningun medio: porque assi como el almirãte estaua ya cãsado de vencer, y no parecia que le restaua mas que ganar, assi don Blasco no se podia contentar con lo que posseyan, y tenia animo tan generoso, que aspiraua à mayor empresa, que la defensa de aquel reyno: y es cierto que toda la mayor cõfiança cõsistia en el gran valor de aquel cauallero, hasta que le atajo la muerte en la mayor furia dela guerra. Descubriose por el mismo tiempo al rey don Fadrique cierta conjuracion, que contra el se auia intentado por Pedro de Calatagiron, Gualterio de Bellante, y Guido Filinguer, que eran de Palermo: y sidõ conuencido de aquel delito Pedro de Calatagiron, se executo en su persona sentencia de muerte: y vsando el rey de gran clemẽcia mando desterrar a los otros.

¶ Que el duque de Calabria puso cerco sobre la ciudad de Mecina y Rijoles. XLVIII.

CONEL sucesso dela batalla que el almirante Roger de Lauria vẽcio junto à Põça, el duque de Calabria determino de estrechar mas la guerra por tierra y por mar, y salio cõ su exercito de Catania, para poner cerco sobre la ciudad de Mecina, porq̃ supo q̃ padecian gran necessidad y hãbre. Entõces mãdo el rey don Fadrique q̃ don Blasco de Alagõ, y el cõde don Guillẽ Galcerã cõ quinientos de caballo, y dos mil almogauares fuessen a socorrerla y la bastecies sẽ: pero los capitanes y la gẽte era tal, q̃ como Ramõ Mõtaner dize, q̃ se hallo en aq̃l cerco, y se señalo en el d buẽ capitã, no se cõtẽtarõ con socorrerla, y determinarõ de cõbatir con los Frãceses: y como lle garõ à Tripi, dierõ auiso a los d Mecina, q̃ otro dia al alua seriã delãte dela ciudad, para q̃ los vnos y los otros diessen en los enemigos. Teniẽdo noticia desto el duque, aquella noche se passo cõ su exercito a la Catona: y en amaneciẽdo dõ Blasco y el cõde de Catãçaro se pusierõ con su gẽte en ordẽ de batalla en los cerros q̃ estã sobre el castillo de Matagrifon: y reconociẽdo q̃ los enemigos auian passado el Faro se entrarõ en Mecina: y Xiuert d Iosa, q̃ lleuaua el estãdarte del cõde, embio vn juglar ala Catona cõ ciertos motes: y embio a dezir al almirãte q̃ los esperarian si quisiesse yr a cõbatirse cõ ellos, y les dexarian tomar tierra libremẽte. Entõces el duque determino de tener cercada à Mecina por mar, y cõ su exercito se puso sobre Rijoles, q̃ se tenia en Calabria por el rey dõ Fadriq̃, en cuya defensa estaua el cõde Vgo de Ampurias. Pero era tanta la gẽte q̃ auia cõcurrido a la defensa de Mecina, q̃ padecia estrema necessidad y hãbre, y estauã tã cercados como antes, y no passaua nauio ninguno, que no diesse en la armada delos enemigos, y por tierra no

podian lleuar baſtimento à Mecina por la gente de guarnicion, que auia en los caſtillos que ſe tenian por el rey Carlos, que eran el de Melaço, Monforte, Caſtellon, Francauila, Yachi, Catania, Paternó, Adernó, y Aſaro: y allí eſtaua aquella ciudad en gran eſtrecho por mar y por tierra: y cada dia las galeras del duque eſtauã enel puerto de Mecina, y los enemigos talauan y abraſauan la comarca: y ordinariamente combatian la ciudad delde ſanta Clara haſta el palacío del rey que eſta ſobre el puerto, y en defenſa de aquella parte entre otros capitanes hizo ſu deuer como buen cauallero Ramon Montaner, dequien tantas vezes ſe haze mencion eneſtra obra. Sucedio eneſte medio, que Roger de Flor, q̃ por otro nombre ſe llamaua Roger de Brindez, que auia ſido dela orden delos Templarios, y fue vno delos mas ſeñalados caualleros que vuo en aquellos tiempos, y el que mayor eſtado alcanço por ſu perſona, de quien adelante ſe haze muy particular mencion, q̃ poco antes auia ydo a ſeruir al rey don Fadrique eneſta guerra, con doze galeras y otros nauios, que ſe auian cargado de baſtimentos enel val de Mazara nauegolavia de Mecina, y con viento de xaloque muy proſpero entro enel puerto a viſta dela armada del almirante, que ſalio contra el: mas no pudo eſtoruar la entrada por la furia dela mar; y por el viento, que eran muy contrarios a ſus galeras para ſalir contra las de Sicilia. Durãte eſte cerco eſtando dentro en Mecina don Blaſco murio de enfermedad, y dio ſu muerte gran peſar y dolor generalmente, y hizoſe tanto ſentimiento por ella comunmente, que parecia perderſe toda la eſperança, que tenian dela defenſa del reyno: á cuyo valor y grande eſſuerco y conſejo ſe atribuyan las vitorias que auian alcançado en las guerras paſſadas. Dexo vn hijo que ſe llamo tambien don Blaſco, que le ſucedio enel eſtado: y fue cõde de Miſtreta, y maeſtre juſticier de Sicilia, y muy grã ſeñor en aquel reyno. Deſta manera andaua variando la fuerte, y como ygualando entreeſtos principes vna vez los buenos ſucceſſos, otra los aduerſos. Mas como a vn cuerpo doliente es mas graue qualquiere acidẽte por liuiano q̃ ſea, que al ſano y robuſto, dela miſma manera antes dela vitoria de Põça, ſi algũa aduerſidad ſucedia a los Sicilianos que eſtauan tan debiles y ſin fuerças, no ſe conſideraua por razon del daño que recibian, ſino por el poco poder que tenia para reſiſtir y defenderſe: pero deſpues de aq̃lla jornada de Ponça, parecio auerſe perdido todo el ſer y valor que tenian, y llegar a la vltima deſeſperacion, ſin quedar otro remedio ſino dexar la poſſeſſion dela tierra como en deſpojo a los vencedores. Mas ſobrepujo todas las aduerſidades preſentes, y las que ſe podian temer el inuencible animo y coraçon del rey dõ Fadriq̃: q̃ fue el que deſpues dela muerte de don Blaſco ſuſtento principalmente aq̃l reyno con el valor del conde don Guillen Galceran, y del conde Vgo de Ampurias, y don Berenguer de Entença, y de otros caualleros Aragoneſes y Catalanes, con cuyo eſſuerço ſe animaron los Sicilianos, q̃ tenian mucha aficion al rey: y con ellos ſe ſeñalaron de muy valeroſos caualleros Manfredo, y Ioan de Claramonte, y Ioan de Veyntemilla, conde de Girachi.

muerte de don Blaſco de Alagon en meſina.

¶Dela paz que ſe concerto con Mahomat Aboabdille rey de Granada: y dela poblacion dela Real en la frontera de Nauarra. XLIX.

ESTVVO el rey de Aragon la fieſta de Nauidad del año de mil y trezientos y vno en la villa de Lorca, adonde le vinieron embaxadores de Mahomat Aboabdille Abennacer Alamir rey de Granada para tratar de nueua cõcordia conel rey y cõ don Alõſo hijo del infante don Fernãdo, que ſe llamaua rey de Caſtilla, contra el rey don Fernando: y eſtaua eneſta ſazon en Francia don Alõſo, cõ don Fernando ſu hermano, y publicauan que venian con grãde ſocorro a la empreſa de Caſtilla: y tenia gente de guerra en la frontera cõ los que ſeguian ſu voz Gutier Perez comendador mayor de Calatraua: y pidia el rey de Granada, que quedando don Alõſo cõ el reyno de Caſtilla, ò con el reyno de Seuilla y Cordoua, le dieſſe á Tarifa, y Medina, y

Alcala y Beger: diziendo que fueron suyos y los tenian ocupados sin derecho y sin verdad. Dio el rey a esta embaxada buena respuesta, offreciendo de procurar de persuadir à don Alonso a esta concordia: y en fin del mes de Enero se vino à Murcia, y tenia toda su gente junta, porque el rey don Fernando estaua en Huete, y amenazaua q̃ auia de entrar contra las fronteras de Aragon: pero estas amenazas pararon en q̃ el rey de Castilla mãdo a los suyos, que estauan en las fronteras que tenia contra el reyno de Murcia, que las desamparassen, y se fuessen: y estando en esta sazon el rey de Aragon en la ciudad de Murcia, à diez y nueue del mes de Hebrero, mando a vn cauallero que se dezia Ramõ de Molina, y a los caualleros y escuderos, que estauan en guarnicio en Molina Seca, y en otras fuerças, que se viniessen para el, dexando los castillos y lugares en buena defensa: y viniẽdose à Valencia à veynte y nueue dias del mes de Abril se concordo la paz y alianza con el rey de Granada por sus reynos.

¶ En este tiempo porque la frontera de Aragon por la parte de Sanguessa no estuuiesse despoblada, procuro el rey, q̃ los vezinos de Añues, Lerda, y Andues cabo Lerda, Vl, y Filera fuessen à poblar en vn cerro, que esta entre Vl, y Filera: adonde se congregassen en vna poblacio nueua, la qual se llamo la Real: y de aquellos lugares que erã pequeños se hiziesse mayor poblacion: y dioles grandes priuilegios y franquezas. Los vezinos de stas villas assi trãsportados con sus domicilios, anexaron las iglesias parrochiales ala iglesia dela villa dela Real, como patrones que eran de antiguo: y hecho esto traspassarõ y ce dierõ en poder y manos del rey, el derecho del patronazgo: paraque pudiesse proueer de los beneficios a su voluntad, como ellos: y el rey permuto este derecho por las villas de Añues, Lerda, Andues, Vl, y Filera, con el abad y conuento de san Saluador de Leyre. Esto fue por el mes de Março estando el rey en Valẽcia, y siendo gouernador del reyno de Nauarra por el rey de Francia, Alonso de Roleedo.

¶ De la embaxada que el rey de Aragon embio al rey de Francia, paraque fauoreciesse la empresa de don Alonso, que se llamaua rey de Castilla. L.

ESTANDO el rey en la ciudad d̃ Valẽcia en fin del mes d'Abril deste año, de mil y treziẽtos y vno, considerando quan adelante se auia puesto en la guerra cõtra el rey de Castilla, tomando la voz de don Alõso hijo del infante dõ Fernando, y que todo el peso della, estaua a su cargo, y con su poder se auia de sostener, y que auiendo diuersas vezes procurado, que el rey de Francia se declarasse en esta empresa, pues tenia el mismo deudo con don Alonso, y por la parte de Nauarra se podia hazer mucho daño a su enemigo, nunca pudo mouerlo, a que fauoreciesse esta causa, determino de embiarle a rogar y requerir, que le fauoreciesse como la razõ, y deudo lo requeriã. Parecia que auiendo el tomado este negocio de don Alõso y de su hermano por propio, y poniendo su persona y reynos y vassallos de la manera q̃ se auẽturauan, por la justicia que prossiguian, y por el parentesco q̃ auia entre ellos, concurrian las mismas causas, paraque el rey de Frãcia hiziesse lo mismo: diziẽdo que aun se deuia mouer por otra consideracion, y era que don Sancho de Castilla nunca le fue buen amigo: antes siempre en los tratos que con el tuuo anduuo con grã maña y astucia, y se vuo muy dobladamẽte. Exhortauale q̃ tomasse este negocio como el lo auia emprẽdido, y desafiasse a los q̃ teniã vsurpados los reynos de Castilla, tomãdo la voz del rey don Alõso, y de su hermano: haziẽdo la guerra con sus gẽtes, y ayudãdoles con todo su estado, señaladamẽte con el reyno de Nauarra, y con las otras tierras q̃ tenia vezinas à Castilla, y mãdando q̃ los Nauarros se jũtassen con los Aragoneses, para prosseguir esta guerra. Dezia el rey que era cosa muy facil ganar con dinero algunos delos principales ricos hombres de Castilla, por quien entonces se gouernaua aquel reyno: y que si con el medio y intercessiõ del rey de Francia, les fuesse propicio el papa y la yglesia, el rey don Alonso tenia acabado su ne-

gocio: y ponia delante el prouecho que desto se podia seguir al rey de Francia, si se determinasse en fauorecer esta causa, que era cobrar las tierras y villas que antiguamẽte tuuieron los reyes de Nauarra en Castilla, que se pretendia ser de su señorio. Fuerõ embiados por el rey a esta embaxada Ximeno de Licnda comendador de Orta, dela orden del Tẽple, y Pedro de Valsenis arcipreste de Çaragoça: y como el rey de Francia estaua en esto muy tibio por la empresa que auia tomado de conquistar los estados de Flandes, procuraron estos embaxadores, que los reyes se viessen: y el rey de Francia respondio que espe raua embaxadores dela reyna doña Maria muger del rey don Sancho, con los quales se trataria de alguna buena concordia, entre el hijo de don Sancho y sus primos: y concertose que los reyes embiassen sus embaxadores à Narbona, paraq̃ alli tratassen sobre esta materia, y sobre las vistas de entrambos reyes.

¶ Delas cortes que el rey tuuo en çaragoça á los Aragoneses: y delas sentencias que el justicia de Aragon dio contra algunos ricos hombres que se juramentaron y vnieron contra el rey. LI.

TODO lo mas del tiempo que passo, desde que el rey sucedio al rey dõ Alonso su hermano, las cosas del regimiento del reyno de Aragon estuuieron en suma paz y tranquilidad dentro del, perdiendose la memoria delas dissensiones passadas, y sobresseyendose en la execucion delas cosas, que estauan ordenadas desde el tiempo del rey don Alõso: porque ni el rey repugnaua a la libertad publica, y se conseruauan inuiolablemente los fueros: y con esto todos de comun consentimiẽto juntamente con el rey, atendian al bien vniuersal. En breue tiempo por la grande prudencia y bondad del rey, estuuo este reyno en vna paz general: y cessaron las diferencias y dissensiones, que entre algunos ricos hombres auia, prohibiendose los bãdos y parcialidades, que desde lo antiguo durauan en muchos lugares. Mas las cosas estauan tan sujetas en aquellos tiempos à tantas mudanças, y prevalecian tanto las armas, y la gente de suyo era tan inquieta y belicosa, que no falto ocasion de nueua alteracion, que se mouio por algunos ricos hombres del reyno, que fuera causa de perturbar el buen estado q̃ las cosas presentes tenian, si con la grande prouidencia del rey no se pusiera enello remedio. Los que procuraron principalmente esta nouedad fueron, los que mas parte tenia en la casa y consejo del rey, que eran don Lope Ferrench de Luna procurador del rey enel reyno de Aragon, que era el officio de general gouernador, don Iayme de Exerica alferez del rey, y su primo hermano, don Sancho de Antillon mayordomo del rey, dõ Ioan Ximenez de Vrrea, Ximeno Cornel, don Pedro Martinez de Luna, y don Ioan Martinez de Luna, Lope Ximenez de Vrrea hermano de don Ioan Ximenez de Vrrea, don Artal Duerta, don Lope Ferrench de Atrosillo, Sancho Duerta señor de Mezalocha, Guillẽ de Pueyo, Guillẽ de Vergua, y don Lope Martinez de Luna. A estos ricos hombres seguian don Pedro Guillen de Castellon, don Pedro Ladron de Vidaure, don Pedro Ferriz de Peña, don Beltran de Naya, Fernando Ahonés, don Lope de Gurrea, dõ Alaman de Gudar, don Pedro Ahonés, don Martin Gil de Atrosillo, Oger de Nuez, Ximen Lopez de Gurrea, don Ximen Perez de Pina, Fortun de Vergua de Ossera, Sãcho de Antillon de Eril, Sãcho Ximenez de Tormos, Martin Ruyz de Foces, Ruy Gõçalez de Pomar, Fortũ Ximenez de Ayerue, Ioã Garcez de Ianuas, Fortũ de Vera, Beltran de Castelblanc. Pero Remirez de Cascante, Miguel Ximenez de Arbe, don Pedro Martinez de Bizcarra, Corbaran de Lehet, don Pedro Garcez de Rueda, y Fortun Perez ď Rueda, Ximẽ Perez ď Vera, Garci Ximenez ď Larues, Sãcho Lopez de Valima ña, dõ Ramõ de Molina sobrejũtero de Çaragoça y de Teruel, Ioã Garcez de Alẽtorn, Miguel Ximenez de Logrã, dõ Garciaď Resa, Garci Perez ď Ruffas. Miguel Aznarez Palacin, Alõso ď Faulo, y Lope Sãchez ď Luna señor ď Embũ, y otros caualleros. Estos

ricos hombres se juntaron en Çaragoça el postrero de Abril deste año enel monesterio de los frayles predicadores, con sola pretension y querella, que el rey les deuia a ellos y a otros muchos del reyno, diuersas cantidades: y les era obligado de hazer algunas emiendas, por razon delas cauallerias que tenian, y por otros contratos y deudas: dādo color a su demāda, que temian que por no ser pagados faltassen enel seruicio que deuiā al rey: no pudiendo cumplir como erā obligados, faltandoles la paga, sin la qual no le podiā bastantemente seruir. Esto fue porque los dineros delaayuda dela sal, q̄ el reyno auia otorgado al rey, para pagar sus deudas no bastauan con gran parte, y era muy pequeña porcion en respeto delo que sumauan estas deudas. Por esta causa estos ricos hombres se juramentaron mediante pleyto homenaje, que recibio de todos ellos don Iayme de Exerica, y el le hizo en manos de don Lope Ferrench de Luna: y prometieron q̄ se ayudarian todos, y por la misma querella fauorecerian a las personas que pretēdiessen lo mismo, hasta que todos fuessen ygualmēte pagados por sueldo y por libra, dela paga dela sal, ò de qualquier otra paga que el rey les hiziesse. Concertaronse que ninguno dellos recibiria parte de su deuda, hasta que los caualleros, y escuderos, y sus vassallos fuessen enteramente pagados de sus caullerias, del tiempo passado: y si por vētura el rey en Aragon, ò Valencia, ò Cataluña, quisiesse hazerles fuerça mal ò daño en diminucion de su honra, y de otra qualquiere cosa que del tuuiessen, ò deuiessen auer, fiēdo primero determinado por las personas que entresi señalaron por juezes para esto, ò dela mayor parte dellos, todos ayudassen personalmēte cō sus fuerças y poder para pidir y cobrar su derecho, siempre q̄ fuessen req̄ridos. Esto se obligauā de cūplir so pena de ser auidos por traydores: y desafiarō desde entonces a qualquiere q̄ lo cōtrario hiziesse. Los juezes q̄ se nōbrarō por los ricos hōbres como difinidores y executores fuerō, dō Lope Ferrēch de Luna, y dō Iayme d̄ Exerica: y por los mesnaderos y caualleros, dō Lope d̄ Gurrea, y dō Alamā d̄ Gudar: pero estos dos caualleros no se hallarō enesta jura. Dierōse tābien rehenes de castillos, y don Lope Ferrench de Luna señalo por si, y en nombre de don Pedro Martinez de Luna, y de don Artal Duerta la villa y castillo de Sora, y se entrego en poder de Lope Sanchez de Luna su sobrino, hijo de don Artal de Luna: y don Iayme de Exerica puso el castillo y villa de Esslida en poder de don Pedro Ladron de Vidaure: don Sancho de Antillon la villa de Auuincanlla en poder de dō Pedro Ahonés: y dō Ioā Ximenez de Vrrea por si y por Lope Ximenez de Vrrea su hermano, y por Ximeno Cornel hijo de dō Pedro Cornel, entrego el castillo y villa de Pieraselz, situado enel reyno de Aragō cerca de Monreal, en manos y poder de don Ximen Perez de Pina: paraque los tuuiessen en fieldad por todos ellos: declarādo que los q̄ no rindiessen los castillos, en los casos que esta ua acordado, quedassen por traydores, assi como aquellos que se alçan con castillo de señor: y no se pudiessen saluar en algun lugar por sus armas, ni por ajenas: y se procediesse contra ellos por los ricos hombres, y caualleros desta vniō: y los castillos se entregassen en nombre de todos alas quatro personas que deputauan por diffinidores. Offrecieron mediante juramento y homenaje, que si el rey ò alguno por su mandamiento fuesse à cercar alguno delos castillos, que se dauan en rehenes, dentro de quarenta dias que fuessen requeridos por el alcayde, los diffinidores y todos los que eran de aquella compañia le yrian a socorrer. Hecho esto aquellos ricos hombres mano armada con sus caualleros y vassallos començaron de hazer correrias, y algunos daños en los lugares y terminos de Çaragoça: y la ciudad se puso en armas para resistirles: y sabiendo el rey estos ayuntamiētos, y assonadas, y q̄ por aq̄l camino intētauā d̄ prosseguir su q̄rella, estādo en Lerida mādo a los sobrejūteros del reyno, y a todos los otros officiales reales q̄ fauoreciessē a los jurados y vezinos de Çaragoça, y a sus aldeas: y se jūtassē cō ellos para defēderlos de los daños q̄ estos ricos hōbres les quisiessē hazer. Mas por estoruar los males y incōueniētes q̄ de aq̄lla alteracio se podria seguir, auido consejo cō diuersos prelados y ricos hōbres, se determino q̄ mādasse cōgregar cortes generales a los Aragoneses en la ciudad d̄ Çarago

ça, para hazer jurar al infãte dõ Iayme, q̃ era el primogenito por sucessor en sus reynos, y q̃ en ellas se pusiesse demãda contra aq̃llos ricos hõbres y caualleros: para q̃ se declarasse cerca del ayuntamiento y vnion q̃ se auia hecho, si era contra las leyes y fuero del reyno. Siendo congregadas las cortes en la igleſia de san Saluador à veynte y nueue de Agosto deste año, el rey propuso ante don Ximen Perez de Salanoua justicia de Aragon, q̃ aten dido que aquellos ricos hõbres, mesnaderos, caualleros, y infançones auian hecho ayun tamiento, y vnion entresi con sacramentos homenajes y penas, y dado rehenes de villas y castillos para pedir y cobrar las cantidades de dineros, q̃ por razon de deuda le deman dauan, lo que ellos no deuian hazer, como fuesse contra toda razon, especialmente q̃ nũ ca auia sido vsado en Aragõ, q̃ por pedirse al rey semejãtes deudas se hiziessen tales vnio nes, y confederaciones, ni jamas por aquella via los reyes passados auian sido constreñi dos por los ricos hombres, y siendo aquello contra fuero y costumbre y vso del reyno, y contra las ordenanças y juramentos, q̃ se auiã hecho en las cortes celebrades el año passa do, y visto que era en gran perjuyzio y diminucion de su señorio, y que estos ricos hom bres tẽtarõ de alterar y mouer en su ayuda cõtra el los del reyno de Valẽcia, y de Catalu ña, y lo peor de todo, q̃ auian nõbrado juezes q̃ conociessen delo que el haria cõtra ellos, no deuiẽdo conocer dello sino el justiciа de Aragõ, y obligarse de socorrer castillo q̃ fuesse cercado por el rey, no era otro sino dezir q̃ pudiessen yr cõtra la persona del rey, q̃ era la cosa mas fuerte y graue q̃ ser podia de vassallo a señor, por estas razones pedia el rey, q̃ el justicia de Aragõ declarasse, q̃ el juramẽto q̃ sobre tal demãda como aquella se auia he cho, y todo lo de mas era ilicito, y como tal de hecho fuesse reuocado, reseruandose el rey que pudiesse pedir la execucion delas penas en q̃ auian incurrido, siempre q̃ bien visto le fuesse. Despues pidio que fuessen condenados por el justicia de Aragon a las penas deui das ò a su aluedrio, segun requeria la calidad de los excessos y culpas. Compareciẽrõ en estas cortes don Pedro Martinez de Luna, y don Ioan Martinez de Luna su hermano, don Beltran de Naya, don Pedro Ahones, don Alaman de Gudar por si y por Miguel Perez de Gotor, don Lope de Gurrea, y Ximẽ Lopez de Gurrea: y Gonçalo Lopez de Pomar por Ruy Gonçalez de Pomar su hermano, y don Lope Ferrench de Atrosillo por si, y don Martin Gil de Atrosillo su hijo, y otros caualleros: y confessarõ lo q̃ contra ellos se oponia, escusandose que ellos creyan que aquel ayũtamiento y vnion y homena jes que auian hecho eran licitos: y dixeron que estarian à juyzio y reconocimiento del ju sticia de Aragõ, cõ cõsejo dela corte, pues al rey le plazia. Pero despues dõ Ximeno Cor nel, dõ Pedro Martinez de Luna, dõ Alamã de Gudar, y dõ Lope de Gurrea, y otros ca ualleros, q̃ auiã sido de aq̃lla jura, respõdierõ ala demãda del rey, fundãdo q̃ auiã podido hazer aquella jura, y que de tiẽpo muy antiguo, era a saber enel tiẽpo delos reyes dõ Iay me y don Pedro y don Alõso y en el suyo, y aun de tan antiguo que no auia memoria en contrario, los ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y infançones de Aragon hizieron segun ellos dezian aunamientos, y paramientos, y juras, y vniones tales y aun mayores que esta por cobrar su derecho del rey: y que assi fue vsado enel reyno de Aragon anti guamente. Ponia se otra excepcion por su parte diziendo, que eran llamados a cortes pa ra entender en las cosas publicas y generales, y no para q̃ hiziessen derecho los ricos hõ bres al rey, ni el rey a ellos: pues aq̃llo se podia prouer y remediar sin cortes: y era el juez de aquellos tales pleytos el justicia de Aragõ: y por esto estaua ordenado y establecido, q̃ el rey tuuiesse su procurador enel reyno de Aragon, para q̃ respondiesse a las querellas que contra el vuiesse: y que era cosa muy justa y razonable, que el que yua a cortes por bien publico y general, no fuesse cõuenido sino fuesse por algun maleficio. Mas por par te del rey se dezia que vna delas principales razones, porque se celebrauan cortes enel reyno de Aragon era, porque si el rey hazia agrauio a alguno se emendasse a conoci miento dela corte, y que lo mismo se deuia entender, si alguno hazia agrauio al rey: y assi qualquiere que era llamado à cortes, se entendia ser citado paraque hiziesse derecho

de si al rey, y por esto no se podia dezir que el rey fuesse juez y parte: porq̃ llamar a cortes tan solamente pertenecia al rey, y quando estauã enellas el conocimiẽto y juyzio era del justicia de Aragon. Siendo contestada la causa, y oydas las partes el justicia de Aragõ cõ consejo y acuerdo delos prelados, ricos hombres, mesnaderos caualleros, y infançones, y delos procuradores de las ciudades y villas, y de algunas personas sabias, que estauã en aquellas cortes dio su sentencia, que fue esta. Cõsiderado que aquel ayuntamiento, y los juramentos, homenajes, y rehenes, que se auian hecho eran contra fuero, y razõ, declarauã que como tales deuian ser anulados, y los daua por de ninguna fuerça y vigor: declarando el juramento ser ilicito, y que assi se deuia todo aquello reuocar de hecho, pues de hecho se auia por ellos procedido: y por causa de aquellos excessos los condeno q̃ restituiessen a la merced del rey con todos sus bienes: exceptando que el rey no pudiesse proceder contra ellos a condenacion de muerte, ni mutilacion ò lision alguna: ni prẽder sus personas, ni cõdenarlos a destierro perpetuo, ni tomarles las villas, y castillos, ni los bienes q̃ erã de su patrimonio ò auian adquerido hasta que el rey comẽço a reynar en Aragon. Tambiẽ se declaro, que no les pudiesse ocupar los bienes muebles, que no vuiessen auido ò adquirido del rey: declarando el justicia de Aragon, que esta condenacion se hazia por el, atendido que se auia ciuilmente intentado delos dichos excessos. Desta sentencia apelaron, y suplicaron para ante el rey, y la corte: y pidieron que les fuesse nombrado juez no sospechoso: pero el rey les denego la apelacion, y tambien el justicia de Aragon, declarando que no auia lugar apelacion de sentencia dada por el justicia de Aragõ en la corte general, con consejo dela corte. Entonces los ricos hombres y caualleros, que se hallaron presentes, por mandado del justicia de Aragon, reuocaron las juras y homenajes que auian hecho, y los vnos a los otros se dieron por libres. Dio el justicia de Aragon sus sentencias el primero del mes de Setiembre deste año, y en otros dias estando congregada la corte general en la iglesia de san Saluador: y el rey visto q̃ el justicia de Aragon auia declarado estar subjetos a su merced, mãdo desterrar del reyno de Aragon, y de todas las tierras de su señorio à don Lope Ferrench de Luna, por tiẽpo de cinco años, y a don Sancho de Antillon por tiẽpo de tres, y à don Ioan Ximenez de Vrrea por dos, y à Lope Ximenez de Vrrea, don Artal Duerta, Guillẽ de Pueyo, Martin Ruyz de Foces, Ximẽ Perez de Pina, Pedro Ferriz de peña por vn año: como mas culpados enesta alteracion: y mãdoles q̃ dẽtro de quarẽta dias saliessen del reyno, y de todas las tierras de sus señorios: y a todos ellos y à los otros que fueron culpados en aquella alteracion, condeno a perdimiento de todos los lugares y castillos y bienes, que auian adquirido del, por via de donacion, confirmaciõ ò vẽdicion ò por otro qualquiere titulo: y fuerõ priuados de todas las gracias y priuilegios q̃ por el rey les auiã sido cõcedidos: y esta sentẽcia del rey se publico estãdo la corte congregada enel monesterio delos predicadores à treze del mes de Setiembre deste mismo año. Antes dela publicaciõ destas sentẽcias se salieron dela corte don Lope Ferrench de Luna, don Sancho de Antillon, don Ioan Ximenez de Vrrea, Artal de Luna hijo de don Lope Ferrench, Lope Ximenez de Vrrea, Guillen de Pueyo, don Artal Duerta, Pedro Ferriz de Peña, Atorella Ortiz, Oger de Nuez, don Ximen Perez de Pina, Fortuño de Vergua de Ossera, y Martin Ruyz de Foces: y el rey puso su demanda contra ellos ante el justicia de Aragon por auerse ydo de las cortes sin su licencia. Auido su acuerdo y consejo con los prelados, barones, y mesnaderos, caualleros, y infançones, y con los procuradores delas ciudades y villas del reyno, que estauan en las cortes, el justicia de Aragon declaro sobre esta demanda, que atendido que segun fuero de Aragon, y conforme a la carta dela paz, todos los nobles, y personas del reyno eran obligados de ayudar al rey, y deferille honra y reuerencia, como a señor natural, y guardar los buenos fueros y costumbres, y hazer que inuiolablemente se guardassen, como fieles y buenos vassallos, y si alguno lo contrario hiziesse, y fuesse en ello remisso y negligente, deuia perder la gracia del rey, y el beneficio y honra que del tuuiesse,

por estas causas porque le constaua, q̃ estos nobles y mesnaderos, siendo llamados por el rey à cortes, se auian ydo dellas sin su licencia, con desacato y menosprecio, deuiẽdo assi stir enellas, y no partirse sin licencia del rey, antes eran obligados de ayudalle en la expedicion delo que se deuia determinar en aquellas cortes, pues era cosa muy cierta que ninguna cosa deuia mas el vassallo a su señor, que venir a la corte, que auia mandado conuocar, y assistir a ella continuamente, hasta ser celebrada: y que auerse ydo sin licẽcia era mayor inobediencia y desacato, que sino vuieran venido a las cortes, por tanto los condenaua a que perdiessen los honores, y mesnaderias, y cauallerias que tenian del rey, declarando que el rey las pudiesse dar aquien quisiesse. Diose tambien sentencia por el mismo justicia de Aragon contra don Iayme de Exerica, que estaua enesta sazon enfermo en Çaragoça, y el la obedecio y reuoco la jura y homenaje, que auia hecho con los otros ricos hõbres. Entonces proueyo el rey por procurador general del reyno en lugar de dõ Lope Ferrench de Luna a don Pedro Cornel: y por esta orden sin mayor alteracion castigo estos ricos hombres y caualleros, que erã los mas principales de sus reynos: lo qual por otro camino fuera muy peligroso y dificultoso.

¶Que el infante don Iayme fue jurado en las cortes por primogenito y sucessor enel reyno. LII.

SEVEIVRADO el infante dõ Iayme enestas cortes por los Aragoneses como primogenito y legitimo sucessor delos reynos para despues delos dias de su padre en la iglesia d̃ san Saluador el primero de Octubre deste año: y el rey mediante juramẽto prometio el mismo dia a los ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y infançones, y alos procuradores delas ciudades y villas del reyno, que se cõgregaron alas cortes, que luego que el infante fuesse de edad de catorze años, dentro del año siguiente, que se cũpliria dela fiesta de san Miguel, q̃ auia passado hasta nueue años, le haria firmar y jurar q̃ guardaria a los prelados, y ordenes, y a los ricos hõbres, mesnaderos, caualleros, y infançones, y a los procuradores delas ciudades y villas del reyno y alos otros lugares de Aragon, y Ribagorça, y alos ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y infançones del reyno de Valẽcia, que quisiessen ser juzgados al fuero de Aragon, sus priuilegios, fueros, costumbres y libertades, y las donaciones y cambios: y a los vezinos dela villa de Teruel su propio fuero. Iuntaronse en la villa de Pedrola, que era de don Lope Ferrench de Luna, con don Lope don Ioan Ximenez de Vrrea, y don Lope Ximenez su hermano, don Artal Duerta, don Guillen de Pucyo, y don Guillẽ de Vergua, y otros: y alli fue requerido don Lope Ferrench de Luna, q̃ entregasse el castillo de Grisel que tenia por el rey: y estando aun celebrando el rey sus cortes, estos ricos hombres y caualleros mesnaderos contra quien se procedio en virtud dela sentencia que dio el justicia de Aragon, le embiaron dos caualleros que se llamauan Ramõ de Ayuar, y Lope Ximenez de Tolon, y dixerõ de su parte, que el les auia quitado la tierra, y los honores y cauallerias, q̃ del tenian sin razon, y culpa, y los auia condenado y hecho condenar en grandes penas contra fuero. y costumbre vsança y priuilegio de Aragon, y como ellos fuessen hombres, que no podian biuir sin merced de señor, y les conuiniesse buscar consejo con otros señores y en otras tierras, se despidian del para no q̃dar en su reyno ni ser sus vassallos: y le pedian por merced, y le requeriã que recibiesse sus mugeres y hijos y bienes y de sus vassallos, segun fuero costũbre y vsança de Aragon, en su encomienda, y guarda especial. El rey respondio que los recibiria segun el fuero de Aragon lo disponia: guardando ellos aquellas cosas que deuian, y la sentencia que auia dado el justicia de Aragon de consejo dela corte, y la declaracion q̃ el auia hecho en virtud della: y ellos se fueron para el rey no de Castilla, y el rey mediado el mes de Nouiembre se fue a la villa de Teruel.

¶Delas vistas que tuuieron el rey don Fadrique, y el duque de Calabria y delas treguas que allí se assentaron. LIII.

PADECIAN los de Mecina estrema necessidad y hambre, y considerando el rey don Fadrique, que dela defensa de aquella ciudad, dependia la de todo el reyno, no se contento con embiar la prouision q̃ se pudo recoger, pero auẽturo su persona para mas animarlos, y entro dentro: y porque no se podia bastantemente prouear ala multitud de gente que auia en aquella ciudad, mando que saliessen della la mayor parte del pueblo: y el salio con ellos con gran demostracion de tristeza, y dexo la ciudad encomendada à Nicolas de Palici, como cosa que estaua puesta en la vltima desesperacion: y fue acompañando los Mecineses por las peñas, y rocas, y por caminos muy fragosos, hasta que los puso en saluo. Caminando desta manera entre Castellon y Francauila, la via de Randaço, sucedio que vn Pedro Iñiguez que auia sido preso por la gente del duque, lleuando cierto socorro de dinero à don Blasco, y lo tenian preso en la fortaleza de Castellon, dio auiso al rey don Fadrique, que aquella fuerça estaua sin gente: y llegando el rey de noche à Randaço, sin descãsar, à media noche mãdo armar la gente de guerra secretamente: y que le siguiessen, y dieron tan de rebato en el lugar y sobre vna fortaleza que estaua en la parte baxa de Castellon, que se apoderarõ della: y auiẽdo se recogido en aq̃l rebato todos los mas al castillo alto, temiendo no le entrassen por combate, forçaron al alcayde y alos que estauan en su defensa, que le rindiessen. Sucedio en este medio, que la hambre, como vna enfermedad contagiosa se fue estendiendo hasta que començarõ à padecerla en el real del duque, y en su armada: y por esta causa el duque viendo que los suyos padecian la misma miseria que los cercados, y su armada no se podia mas sustentar, y que los Mecineses estauan obstinados para padecer qualquier suplicio, antes que rendirse, y que era forçado leuantar el cerco, porque fuesse con menos dereputacion, y pudiesse reparar su armada, tuuo forma que la infanta doña Violãte, que estaua en Catania por medio de sus embaxadores se interpusiesse para procurar que el rey don Fadrique su hermano, y el duque de Calabria su marido se viessen, y se cõcertasse entre ellos algun sobreseymiento de la guerra, y se tratasse de medio de paz: por que todos generalmente estauan muy cansados y fatigados de aquella guerra que era tã en ofensa dela christiandad: y concertarõ para cierto dia que se viessen en Çaragoça. No fue esto muy dificil de concordarse, y el duque y el almirante se fueron por mar à Catania, y de alli al puerto de Çaragoça: adõde era ya llegado el rey: y salio para verse cõla infanta: y vieron se en vn castillo adonde el rey estaua, q̃ llamauan la torre de Maniachí, y por respeto dela infanta se trato de poner treguas para que se buscassen medios de alguna honesta paz. Otro dia salio el rey don Fadrique de la ciudad, y el duque y la infanta q̃ estauan en su galera, salieron a tierra y vieron se en el campo: y tratãdo por tres dias de diuersos medios, finalmente se concordaron en vn sobreseymiento de guerra por algunos meses: y el duque cõ su armada se fue à Napoles para reparar su exercito, y jũtar todo el mayor poder de su padre para rematar la guerra: y dexo por gouernador y capitan general dela gente de guerra, que quedaua en Sicilia, a Guillen Pallota que era muy valeroso, y para mayor confiança y fauor delos que seguiã su parte, dexo el duque ala infanta su muger y à Luys su hijo, que auia nacido en Catania, para que quedassen en aquella ciudad como en prendas, y con mayor animo se sustentasse la parte del reyno que seguia su opinion. Passado el termino dela tregua, siendo enlo mas aspero del inuierno, el rey dõ Fadrique fue a poner cerco sobre Aydon, y entrole por combate: y embio al conde Mãfredo de Claramonte sobre Ragusa, y tambien se le rindio: y entõces el rey dio titulo de cõde de Garsiliato à Ricardo de Passaneto, por lo que le siruio en esta guerra siẽdo cuñado de Guillen Pallota, que era el mayor deseruidor que tenia.

¶Dela concordia que se mouio entre los reyes de Aragon y Castilla. LIIII.

POR EL mes de Enero del año dela natiuidad de nuestro señor de mil y trezientos y dos, don Ramon Fole vizconde de Cardona, estando en Castelfollit se embio a despedir del rey: porque los officiales reales y la gẽte de guerra que el rey tenia en Cataluña, hazian daño en su tierra por no auer comparecido en la corte: pero la causa mas principal que el vizconde publicaua de su despedimiento era, no querer hazer el rey emienda y satisfacion al conde y condessa de Fox por el derecho que don Gaston su hijo pretendia en la baronia de Mõcada, y Castelluell, que fue de don Gaston vizconde de Bearne: y pretendian q̃ deuia boluer ala cõdessa doña Margarita, y a don Gaston su hijo: y que el rey por la concordia q̃ auia hecho con doña Guillelma de Moncada, queria vsurpar aquel estado: y sobrello vuo grandes alteraciones en Cataluña. Eneste tiempo por la muerte de don Pedro Cornel proueyo el rey en su lugar dela procuracion general del reyno de Aragon a don Lope de Gurrea: y estauan en guarda y defensa de las fronteras del reyno contra Castilla don Gombal de Entença, q̃ era delos principales ricos hombres del reyno, y fue hijo de don Bernaldo Guillẽ de Entença, y era señor de diuersas villas y castillos en Aragon, y tenia en Nauarra las villas de Muzqui, Curudi, Gorrita, y la mayor parte de Açagra: y en Castilla la villa de Varcya: y fue padre de doña Teresa de Entença, que caso con el infante don Alonso, que sucedio enel reyno al rey don Jayme su padre. Por este tiẽpo estando conel rey don Pedro Martinez de Luna, y don Ximeno Cornel hijo de don Pedro Cornel, dõ Ximeno de Foces, don Pedro señor de Ayerue, y Pedro Lopez de Oteyça, que era vn rico hombre de Nauarra, por cuyo consejo principalmente el rey proueya las cosas del estado, y del buẽ gouierno dela tierra, que fue casado con doña Teresa hermana del rey, muger que auia sido de don Artal de Alagon, auiendo cõcedido el papa Bonifacio la legitimacion al rey dõ Fernando, que hasta entonces no se auia podido obtener delos põtifices passados, la rey na doña Maria su madre por la guerra que se le hazia por el reyno de Murcia, y por sor çar al rey de Aragon ala amistad del rey su hijo, segũ se refiere enla historia de Castilla de aquellos tiempos, procuro que los ricos hombres de Aragõ, que auiã sido desterrados por razon del ayuntamiento y vnion que hizieron, valiessen y ayudassen al rey su hijo, hasta que cobrasse todo lo que se auia ganado por el rey de Aragon enel reyno de Murcia: y ofrecia que el rey su hijo les ayudaria, para que no perdiessen los lugares y castillos que se les auian tomado. Pero juntamente con esto se trato de concordar al rey cõel rey de Castilla sobre la pretension del reyno de Murcia, por quedar libres para la guerra de los moros, señaladamente por auer muerto enesta sazon por el mes de Mayo deste año Myr Almuzlemin rey de Granada, y auer sucedido vn hijo suyo que llamauan Alamir: que amenazaua de romper la guerra, y mouerla por el reyno de Murcia: y estãdo la reyna doña Maria en vitoria, que auia ydo para verse cõel gouernador de Nauarra, por las diferencias que auia entre los de aquellos reynos, embio el rey à Vitoria a Ramon de Ribellas caualliero dela orden del Espital: para que se tratasse de alguna tregua, y mediante ella se reconociesse el derecho que el rey pretendia tener alas villas de Alicãte, Origuela, Elche, y Creuillen, y en otros lugares del reyno de Murcia, que estauan vsurpados, sic̃do dela conquista del reyno de Aragon: pero esto no vuo effecto: antes segun el autor dela historia del rey don Fernando afirma, enel mismo tiempo la reyna doña Maria trato de grande confederacion con don Lope Ferrench de Luna, y con don Joan Ximenez de Vrrea, que fueron por esta causa à Vitoria, y cõ los ricos hombres y caualleros q̃ seguiã su opinion: y segun aquel autor escriue, ofrecian que ellos cõ seiscientos caualleros, y cõ treinta villas y castillos que tenian enel señorio de Aragon, seruirian al rey don Fernando contra el rey, hasta que vuiesse cobrado el reyno de Murcia: y paraque el rey de Castilla fuesse cierto que lo cumplirian, darian sus hijos en rehenes que estuuiessen en el alcaçar de Segouia: y algunos castillos, prestando dello homenaje ala reyna. Mas enel mismo tiempo sucedio de manera, que el rey don Fernando siendo de dezisiete años se salio

dela tutela y poder dela reyna su madre, por induzimiento del infante don Ioan su tio, y de don Ioan Nuñez de Lara: y solamente seguian ala reyna don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y el infante don Enrique que se confedero con don Diego.

¶ Que Carlos conde de Valoys y Anjous hermano del rey de Francia, passo a Sicilia contra el rey don Fadrique: y dela muerte dela infanta doña Violante duquesa de Calabria, y dela reyna doña Costança. LV.

ENTENDIENDO el rey Carlos el estado en q̃ se hallauan las cosas en la isla de Sicilia, y quãta necessidad padecia las gẽtes y pueblos q̃ seguian la opinion del rey don Fadrique, que de ninguna parte tenian socorro, ni aun apenas comercio alguno, tuuo esperança que si la guerra se continuasse con nueuo poder se acabaria de sojuzgar: y por intercession del papa Bonifacio se concerto, que Carlos conde de Valoys y de Anjous, hermano del rey de Francia, fuesse con muy poderosa armada contra la isla de Sicilia en fauor de aquella empresa. Auia tenido este principe el gouierno de Toscana: y auia algunos dias que hazia grandes aparatos de guerra para yr al imperio de Romania contra el emperador Andronico: por el derecho que ma dama Catalina su segunda muger hija de Filippo y nieta de Balduino el menor, emperador de Constantinopla, pretendia tener en la sucession de aq̃l imperio. Offreciole a esta empresa por largas promessas, que el papa le hizo y entre otras fue nõbrarle por gouernador, y protector del patrimonio de. S. Pedro: y parecia que si este principe que era de gran coraçon, y muy estimado en sus tiempos, pusiesse la mano en aquella empresa, o se acabaria de conquistar aquel reyno, siendo vencedor, o prouocaria al rey de Francia su hermano a tomar la querella en su compañia: y el papa cõ gran liberalidad a yudo cõ su thesoro para la expedicion, y para pagar el sueldo dela gente: y esto se emprendio principalmente con su consejo: y juntose vna muy poderosa armada, y fueron en su compañia Roberto duque de Calabria, y Ramon Berenguer su hermano, y gran numero de barones y capitanes de Francia y dela Proença, y Toscana y de toda Italia: y fue por almirãte Rogèr de Lauria. Arribarõ ala costa del val de Mazara, que hasta entonces no auia sido tan inuadida, ni fatigada en la guerra, ni recibido tanto daño como la region y comarca del val de Noto, que por la continua residencia delos enemigos fue muy destruyda: y llegarõ ala marina de Termini vn lunes à veinte y ocho de Mayo deste año. Apenas era la armada surta, quando vn vezino de aquel lugar llamado Simon de Alderisio, persuadio alos vezinos que se rindiessen: y sin esperar ningun concierto se dierõ. Salio luego la gente de cauallo a tierra, y començo à discurrir por los lugares de aquella comarca, y hazer mucho daño en toda ella: y el rey dõ Fadrique despues de auer se dado los de Termini tan vilmẽte, delibero de ponerse en Polici, que era lugar fuerte y muy vezino alos enemigos y bien abundante. De Termini mouio Carlos cõ su exercito, y passo su real sobre Cacabo, q̃ esta muy cerca: y combatieron el lugar feramente: pero fueron lançados con daño y verguença por tener la entrada muy aspera y dificil, y por el grande valor de Ioã de Claramonte, aquien el rey don Fadrique auia embiado para que esttuuiesse en su defensa: y leuantaron el real, y fueronse a poner sobre Polici. De alli embio el conde de Valoys apresentar la batalla al rey, y respondiole que dentro de breues dias si le esperasse se le daria: pero passo cõ su exercito contra Corellon, y tuuieron cercada la villa deziocho dias. Fue combatida diuersas vezes: pero Vgo de Ampurias, y Berenguer de Entença, y otros caualleros que auian llegado con grande priessa a poner se dentro, la defendieron tan bien, que los echaron con grande afrenta y daño, y en vno de aquellos combates fue muerto entre otras personas principales vn hermano del duque de Brauãte, que era ydo conel conde de Valoys, y despues de aquel caso perdieron la esperança que tenian de ganar el lugar, y se fueron con arto vituperio. Siguio el exercito por la tierra adentro atra-

uessandola isla hazia la costa de medio dia contra Xaca, y la armada fue costeando para yr aponerse sobre ella: y llegando el exercito Frãces, Federicò de Incisa, que estaua en su defensa, puso en orden su gente, esperando con grande animo alos enemigos. Enesto me dio la armada Francesa, que hazia vela la via de Marsala, llegando à vista de Castelamar del golfo, que esta ala marina debaxo de Alcamo, de passo sin cõbate se apodero de Castelamar: y siendo el campo Frances llegado à Xaca, el rey don Fadrique se salio de Polici, y acordo de ponerse en Calatabelota, por estar mas vezino y a vista del enemigo. Estãdo las cosas enestos terminos, murio en Termini la infãta doña Violãte duquesa de Calabria, que era grande medianera entre el duque su marido, y el rey don Fadrique su hermano, y fue vna muy excelente princesa, y hermosissima, y de grãde honestidad, de cuya muerte ambas partes mostraron gran sentimiento: porque en ella se auia puesto la esperança, que aquellos principes se cõformarian tarde ò temprano. Poco antes murio la reyna doña Costança su madre en Barcelona, y fue enterrada enel monesterio delos frayles menores de aquella ciudad en el habito de su religion. Fue esta reyna christianissima, y tan obediente ala iglesia, que à su hijo don Fadrique no le llamo rey en su testamento, sino infãte, y no le dexo otra cosa, sino lo q̃ le pertenecia en dos lugares muy pequeños de Aragon, que eran las Cellas, y Ponçano, y esto con condicion que primero vuiesse buelto ala obediencia dela santa madre iglesia: y dexo al rey don Iayme heredero vniuersal en todos sus bienes.

Muerte de la Infanta doña Violãte y la Reyna Costança.

¶Dela concordia que se tomo entre el rey Carlos, y el rey don Fadrique por medio del conde de Valoys. LVI.

DE TVVO se el exercito Frances sobre Xaca quarẽta y tres dias: y enlos cõbates que se le dieron Federico de Incisa conla gente de guarnicio que en ella estaua, la defendieron valerosissimamente: no embargãte que aquel lugar no era fuerte: y entro dentro en su socorro vn cauallero Catalan, natural de Perelada, llamado Simon de Valguarnera, con dozientos soldados muy escogidos. Eneste medio sucedio, que sobreuino gran pestilencia enel exercito del conde de Valoys, y murio mucha gente, y perdieron los mas cauallos: y por la corrupcion del ayre, y por el grã calor que hazia siendo por el mes de Iulio, padecian grande fatiga. Entõces viẽdo el rey que se consumia el exercito de sus enemigos, acordo de juntar los suyos para cierto dia, con fin de dar la batalla: y considerando el conde, que auia de eligir vno de dos caminos, ò leuantar el cerco, ò esperar el sucesso de la batalla, auiendo perdido la mayor parte de su caualleria, y que lo vno le era grande ignominia, y enlo otro lo auenturaua todo, y tambien entendiendo, que estaua en igual grado de parentesco con aquellos principes, determino de induzirlos ala paz. Mouiose a esto confiado, que le auia de resultar dello grande prouecho, y que ambas partes ayudarian cõ su poder para la empresa del imperio de Romania: y persuadiose mas conociendo, que tenian la contienda con vn principe, que ni la hambre, ni los trabajos dela guerra le podia domar: y que estaua obstinado, y determinado de morir antes, que dexar la possessiõ de aquel reyno: y tenia ya su gẽte muy exercitada, y vsada a no temer ningun peligro: y que si se echase la cuẽta delo que hasta alli costaua aquella empresa al rey Carlos, y los sucessos que auian por ella passado, pareceria ser menos lo que emprendian, que lo que ponian de su casa. Con esta deliberacion auiendo el conde de Valoys persuadido ala paz al duque de Calabria, embio dos caualleros que se llamauan Teobaldo de Cepoyo, y Aymerico de Sus Fadrique cõ poder para assentar y firmar la paz: y fueron à Castronouo adonde el rey don Fadrique se auia passado. Despues de diuersas platicas, estando el rey en Calatabelota, considerando quanto importaua conseruarse enla possession de aquel reyno, con qualquiera cõdicion, se concerto cõ ellos en su nombre, y de sus naturales y subditos, à diez y nueue de Agosto deste año con estas condiciones.

¶ Que el rey don Fadrique durante su vida fuesse rey y señor dela ysla de Sicilia, con las islas adjacentes: y la tuuiesse libre y absolutamente, sin reconocer por ella ningun seruicio personal ni real. Condiciones de la con

¶ Auia de casar con doña Leonor hija del rey Carlos.

¶ Tambiē quedo alli cōcertado, q̄ todos los prisioneros de ambas partes se librassen sin ningun rescate, y para cumplir estas cosas se viessen el rey don Fadrique, y el cōde de Valoys, y el duque de Calabria: y fuessen las vistas desde el viernes que era a veinte y quatro de Agosto, hasta por todo el dia del domingo siguiēte à veinte y seis del mismo entre Calatabelota y Xaca.

¶ En aquellas vistas se auian de concordar con que titulo y nombre real se auia de intitular el rey don Fadrique: y quedo assentado que despues de auerse visto, y cumplido todo esto, el conde de Valoys, y el duque en nombre del rey Carlos, dentro de diez ò de quinze dias despues delas vistas restituyessen al rey don Fadrique todas las ciudades, villas, castillos, y lugares, y qualesquiere fortalezas, que se tenian por el, ò por la iglesia en la ysla de Sicilia, y en las otras adjacentes: y siendo entregado dellas el rey don Fadrique luego auia de mandar poner en libertad à Filipo principe de Taranto, y a todos los caualleros y ciudades, villas, castillos, y fortalezas que tenia en Calabria, dentro de vn mes, desde el dia delas vistas: y el conde de Valoys y el duque auian de mandar luego librar todos los prisioneros que tenian en Sicilia, ò en el reyno. Para que mas seguramente pudiessen de ambas partes concurrir à las vistas, se firmaron treguas generales en toda la ysla, que auian de durar, desde veinte y vno de Agosto hasta veinte y seis: y mas todo el tiēpo que durassen las vistas: y despues de partidos, por otros seis dias. Quedo tratado y concordado cō aquellos embaxadores, que en las vistas se auia de platicar, que reyno, ò tierras se auiā de adquirir y dar al rey don Fadrique: para dexar alos hijos y herederos que tuuiesse de doña Leonor hija del rey Carlos, con quien se concordo que auia de casar: pues despues de la muerte del rey don Fadrique la ysla de Sicilia auia de boluer al rey Carlos si biuiesse, o a sus herederos. El cōde de Valoys y el duque prometiā de procurar que el papa, y el colegio de cardenales, y el rey Carlos aceptassen estas condiciones, y las confirmassen: y de sto hizo juramento, y pleyto homenaje el rey don Fadrique en manos delos embaxadores q̄ le recibieron en nōbre del conde: y ellos juraron y prometieron q̄ el conde y el duq̄ de Calabria harian el mismo juramēto, y pleyto homenaje, de cūplir todo esto en poder, de don Guillen Galceran conde de Catançaro.

¶ Con esto el rey dō Fadrique se boluio à Calatabelota, y cōcertado el lugar delas vistas se vierō el rey y el cōde enel campo, entre Calatabelota y Xaca, cabo dos caserias cō cada cient caualos: y llegādo el vno para el otro solos y apartados dlos suyos, se recibierō cō muy alegre semblāte de amistad, y cō grā cortesia: y luego llamarō al duq̄, y fuese a jūtar cō ellos. Estādo estos principes assi jūtos a vista d'los suyos, principiarō ellos solos a tratar dela paz, y el duq̄ llamo al almirāte: y entōces luego el rey mādo q̄ fuesse pa ellos Vinchiguerra de Palici, y de vna parte, y de otra se fuerō juntādo desta manera diuersos barones, y ricos hōbres: y boluiēdo a aq̄l lugar algūos dias ratificarō las cōdiciones tratadas en Castronouo: y en los articulos q̄ quedarō por resoluer se cōcertarō desta manera.

¶ Primeramēte se declaro q̄ el rey dō Fadrique de alli adelāte mientras biuiesse se llamasse y intitulasse rey dela ysla de Sicilia: porq̄ no se entendiesse q̄ se comprehendia debaxo del titulo de Sicilia, lo de Pulla y Calabria, ò q̄ se dixesse rey de Trinacria, segū el rey Carlos eligiesse, acuyo aluedrio se reseruaua.

¶ Que el rey Carlos, y sus herederos con todo su poder procurarian, y tratarian con el summo pontifice, y sus sucessores, y con el colegio de cardenales, y con las personas a quien aquello incumbia, que se concediesse al rey don Fadrique, para los hijos y herederos q̄ tuuiesse de doña Leonor, la cōquista y derecho del reyno de Cerdeña perpetuamente, cō todos sus derechos, dignidades, y rētas, o del reyno de Chipre: y quādo aq̄llo

no se pudiesse alcançar, procurarian que se le diesse la conquista de otro reyno, del valor del de Cerdeña, ó de Chipre, segun se determinasse por quatro caualleros, que se nombrassen, dos por el rey Carlos ó sus herederos, y los otros dos por el rey don Fadrique, ò por sus capitanes: sin que el rey Carlos, ni sus sucessores fuessen obligados de ayudarle ni valerle con gente, ni dinero para la conquista. Si por ventura no pudiesse el rey dõ Fadrique alcançar la concessiõ de alguno destos reynos, dentro de tres años, que en tal caso sus hijos despues de su muerte, retuuiessen toda la isla de Sicilia dela forma y manera q̃ el la auia de tener por su vida: y cada y quando que siendo muerto el rey don Fadrique, el rey Carlos, ó sus herederos diessen a sus hijos cient mil onças de oro, luego fuessen obligados de dexar la isla de Sicilia al rey Carlos, ò a sus herederos, y entregarsela.

¶ Declarose que en muriendo el rey don Fadrique toda aquella isla con las adjacentes, por aquella via y forma, libre y absolutamẽte boluiessen al poder y dominio del rey Carlos, si entonces biuiesse, ò a sus herederos: sin que se causasse ningun perjuyzio en el derecho dominio, y possessiõ, por el interualo del tiempo, que vuiesse corrido durãte la vida del rey dõ Fadrique, y despues de su muerte, aunque la tuuiessen los herederos en virtud desta concordia.

¶ En caso que el rey Carlos, ò sus herederos quisiessen dar y pagar al rey don Fadrique, para sus hijos y herederos las cient mil onças, el rey dõ Fadrique las auia de recibir: y de alli adelante el rey Carlos, y sus sucessores no quedauan obligados de tratar y procurar con el papa y collegio de cardenales, ò con otras personas, que se le diesse la conquista de vno de aquellos reynos.

¶ Prorogaron se los terminos, dentro delos quales se auiã de restituyr las ciudades y castillos: y concordaronse, que los de Sicilia se restituyessen dentro de veinte y dos dias cõtando desde el primero de Setiembre siguiente: y las ciudades y villas de Calabria se auiã de entregar dentro de vn mes y quinze dias, desde el mismo dia: y en caso que alguno delos que tenian los castillos por el rey don Fadrique en Calabria, no quisiessen dentro de aquel termino entregarlos al rey Carlos, ò los que estauan en Sicilia, con los castillos que se teniã por la iglesia, ò por el duque, rehusassen de entregarlos al rey dõ Fadrique, se cõ pelliessen a restituyr los: y se les pusiesse cerco, y hiziesse guerra, hasta q̃ se restituyessen: y se procediesse contra ellos con gentes de ambos reyes poderosamente.

¶ Prometio el rey don Fadrique que haria restituyr todas las possessiones y bienes que se hallassen dentro dela isla, y delas adjacẽtes, alas iglesias y personas ecclesiasticas dellas, que las tuuieron en el tiempo del rey Carlos el primero, hasta el dia que los Sicilianos se rebelaron contra el: sino se vuiessen cõcedido ò permutado, ò cedido por alguna otra via legitimamente, por los perlados, ò por otras personas q̃ tuuiessen para ello autoridad.

¶ El rey don Fadrique auia de perdonar a todos los vezinos de Catania y Termini, y de los otros lugares, y castillos de Sicilia, que se auian leuantado por el rey Carlos, y alos q̃ estauan fuera dela isla, y le auian seguido en la guerra, que teniã bienes patrimoniales en la isla, todas las culpas y ofensas que auian cometido contra el señorio del rey dõ Pedro su padre, ó contra el rey don Iayme su hermano, y cõtra el: y les daua facultad que pudiessen tener los bienes que auian justamente posseydo, hasta el dia que començaron de seruir al rey Carlos. Dela misma forma el rey Carlos auia de mandar remitir las culpas y ofensas alos Sicilianos: y quando el dominio dela isla de Sicilia, y delas otras adjacentes le fuesse restituydo, ò à sus herederos, se prometia que no auiã de ser molestados por ellos ò sus sucessores en sus personas, ò bienes: aunque los tales bienes vuiessen sido concedidos à otras personas, ò enajenados por el rey Carlos el mayor, ò por su hijo, ò por otro en su nombre: y el rey hizo juramento, y pleytohomenaje al conde, y al duque de Calalabria, y ellos a el, delo guardar y cũplir: y procurar que lo cõfirmaria el rey Carlos, y el sumo pontifice, y colegio de cardenales: y assi se otorgo por ellos el vltimo dia del mes de Agosto.

¶Estas fuerõ las cõdiciones dela paz: q̃ por ser las primeras, y resultar despues dellas nue uas ocasiones de guerra entre estos principes, y sus sucessores, y referirse por Montaner muy diferentemente delo que fue concordado, y muy sumariamẽte por el autor Siciliano antiguo, que compuso la historia del rey don Fadrique, me parecio relatarlas, no tan en suma como aquellos autores. Segun el estado en q̃ se hallauan las cosas en Sicilia, y el poco remedio y socorro, que el rey don Fadrique tenia de otros reyes, y principes, se tuuo por muy auentajada esta paz de su parte: y se entendio que hizo su negocio prudẽtissimamente, aunque dexo lo que tenia en Calabria: pues con quedar en su vida con aquel reyno, se daua esperãça, q̃ sus herederos se cõseruarian enla possessiõ del, teniendo mas confirmadas sus fuerças como despues sucedio. Conforme à esto dize Ioan Vilano, que concurrio en aquellos tiempos, tratando en su historia dela ida de Carlos à Sicilia, q̃ le conuino partirse con poca honra: y viendo que no se podia hazer otra cosa, sin orden, ni sabiduria del rey Carlos, ordeno vna muy dissimulada paz: y q̃ se dezia por manera de mote en toda Italia, q̃ auiendo ido a Toscana para apaziguar aquellos estados, los dexo en guerra: y passando à Sicilia para hazer la guerra, assento vna afrẽtosa paz: y q̃ el Nouiembre siguiente se boluio à Frãcia cõ poca honra, auiẽdo perdido y cõsumido su gẽte.

¶Siendo publicada la paz, los Franceses y Proençales començaron a tratar con los Sicilianos, y conuersar con ellos: y al cabo de algunos dias el conde de Valoys, y el duque de Calabria se fuerõ por mar à Catania, para recibir alli al principe de Tarãto, y al cõde de Brena, y alos barones y caualleros, q̃ estauan en poder del rey dõ Fadrique: y para hazer la entrega de aq̃lla ciudad y de los otros lugares y castillos, q̃ se teniã por el rey Carlos: y antes q̃ se hiziessen ala vela embiarõ cõ vna galera à Napoles desde Termini los huessos dela infanta doña Violante. Entonces el rey don Fadriq̃ partio de Calatabelota, y fuese a Sutera: y mando sacar del castillo al principe de Taranto, y acompañole hasta Lentin, adonde fueron lleuados el conde de Brena, y todos los señores Franceses, y Proençales, y del reyno, q̃ estauan en diuersos castillos: y fue à Lentin el duq̃ de Calabria, adon de le recibio el rey con grande fiesta: y estuuierõ juntos en vna casa de plazer como muy hermanos, auiendo sido mortales enemigos, y que tambien lo auian de ser. De Lentin se fue el rey à Catania, y alli le recibieron como à vencedor con gran triumpho: lleuando le en medio el duque, y el principe de Taranto sus cuñados: y siendo entregadas las ciudades, villas, y castillos dela vna parte ala otra, el almirante se hizo ala vela con la armada, y el conde de Valoys, y el duque de Calabria, y Ramon Berẽguer su hermano, y muchos señores de su corte se fueron por tierra à Mecina: adonde se les hizo muy grande recibimiento: y de alli se partieron juntos, y passaron conla armada à Calabria.

¶De el reconocimiento q̃ el infante don Sancho hũo del rey de Mallorca hizo al rey, por el feudo del reyno de Mallorca, y delos condados de Rossellon y Cerdania: y dela diuisiõ q̃ vuo entre el rey de Castilla, y la reyna doña Maria su madre. LVII.

DESTA paz se dio auiso por las dos partes al rey de Aragon, que era ido por el mismo tiempo à Girona, porque el infante dõ Iaymc hijo primogenito del rey de Mallorca, auia renunciado la sucessiõ del reyno, y entro en religion, enla orden delos frayres menores: y auia de reconocer el feudo del reyno de Mallorca, y delos condados de Rossellon, y Cerdania el infante don Sancho, que fue el segundo delos hijos del rey de Mallorca, y el que sucedia en su lugar. Vieronse ambos reyes por esta causa en Girona, y hizo se el reconocimiẽto por el infante a dezinueue de Octubre deste año, con el mismo juramento, y homenaje, que se auia hecho al rey dõ Pedro, por algunos ricos hombres y caualleros: y con licencia del rey de Mallorca juraro de hazer cumplir aquellas condiciones Ponce Hugo conde de Ampurias, Dalmao viz conde de Rocaberti, lazberto vizcõde de Castelnou, Dalmao de Castelnou, Guillẽ Galceran de Rocaberti señor de Cabrẽz, Ramõ de Canet, Arnaldo de Corsaui, y Bernaldo

de So. Lo mismo juraron los sindicos dela ciudad de Mallorca, y delas villas de Perpiñan, y Puycerdan.

¶ En este tiẽpo auia grãde diuisiõ y discordia entre el infante dõ Ioã, y dõ Ioan Nuñez de Lara, q̃ se auiã apoderado dela psona del rey de Castilla de vna parte, y el infante dõ Enrique, y dõ Ioã hijo del infante dõ Manuel, dõ Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y don Ioã Alõso de Haro señor delos Cameros, y otros ricos hombres y caualleros de otra: y estaua el rey dõ Fernãdo muy desauenido dela reyna su madre. El infante dõ Enrique, y aq̃llos ricos hõbres q̃ seguiã la voz dla reyna, hiziero entre si tal cõcierto, q̃ si el rey les quisiesse tomar sus tierras y castillos, y desheredarlos delo q̃ teniã, y requiriendo primeramẽte al rey, q̃ los desagrauiasse, no lo quisiesse hazer, q̃ lo desseruiessen como era costumbre desseruir à rey y señor: y desto con cõsentimiẽto y sabiduria dela reyna, se hizieron homenaje los vnos alos otros: pero en lo secreto estos ricos hõbres ofrecierõ à don Alonso q̃ se llamaua rey de Castilla, q̃ le seguiriã, y seruirian en la guerra cõtra el rey don Fernando: y estaua en la misma sazon en Francia don Alonso, que era ido à verse con el rey Filippo, para procurar le valiesse en su empresa.

¶ Dela cisma que se mouio en el reyno de Francia, por la qual el rey Filippo procuro de confederarse con el rey de Aragon. LVIII.

SVCEDIO en este tiẽpo vna nouedad, q̃ fue causa de poner en grã turbaciõ las cosas dela christiãdad, por la discordia q̃ se mouio entre el papa Bonifacio y el rey de Frãcia, y fue ocasiõ de grãdes escandalos. Esto tuuo origẽ dela promessa q̃ el papa auia hecho al rey de Frãcia, de procurar q̃ Carlos de Valoys su hermano fuesse eligido en rey de Romanos: y no se cũpliendo, y por otras q̃xas q̃ del papa tenia el rey de Frãcia, en despecho suyo, hazia mucha hõra y fauor à Esteuã Colona, q̃ era enemigo del papa, y se auia recogido a Frãcia. Cõ esto y con otros vltrajes y injurias, q̃ cada dia recibia del rey de Frãcia, como era el papa persona de grãdes pensamientos, declarose del todo por enemigo del rey de Frãcia, viẽdose del muy prouocado: y pa mas justificarse, auia embiado este año cõel arcidiano de Narbona su nũcio, a dezir al rey de Frãcia muy fuertes palabras: q̃ tãbien yuã en sus cartas: y entre otras era req̃rirle q̃le hiziesse reconocimiẽto por lo tẽporal d̃ su reyno, y q̃ lo tuuiesse por el: diziẽdo q̃ afirmar otra cosa era heregia. No q̃riendo el rey de Frãcia hazer este reconocimiẽto, mãdo el papa q̃ se notificasse a los plados de Frãcia, y à todos los maestros en sacra thcologia, y a los professores del derecho ciuil, y canonico, q̃ erã naturales del reyno, q̃ fuessen à Roma pa corregir en cõcilio general los excessos, injurias y daños, q̃ se haziã a las igl̃ias, y a las psonas eclesiasticas, reglares, y seculares d̃ Frãcia, por el rey y sus gouernadores y officiales, y por los pares de Frãcia, y cõdes y barones, y vniuersidades, y por el pueblo de aq̃l reyno. Sintiẽdose el rey de Frãcia grauemẽte deste mãdato, mãdo prohibir, q̃ ningũo de sus reynos saliesse dellos: y por su mãdado se tomarõ todos los passos: porq̃ no se pudiessen publicar los rescriptos y cẽsuras apostolicas, ni entrasse en su reyno nũcio del papa sin su licẽcia: y mando q̃ se q̃tassen en la ciudad de Paris todos los arçobispos, y obispos, abbades, y priores cõuentuales, y los deanes, y prepositos, capitos, cõcuentos, y colegios delas igl̃ias cathedrales, colegiales, y regulares, y los sindicos de todas las vniuersidades, y villas del reyno, mandãdo q̃ de cada igl̃ia colegial, ò cathedral fuessen dos letrados personalmẽte, y los otros embiassen sus procuradores y sindicos, y se hallassen en su presencia para diez del mes de Abril: y mãdo cõuocar todos los grãdes de su reyno, y los mas principales barones, y toda la nobleza de Frãcia. Hallarõse en esta cõgregaciõ Luys hijo del rey de Frãcia cõde de Ebreus, Roberto cõde de Artoes, Roberto duq̃ de Borgoña, Ioan duq̃ de Bretaña, Ferrico duq̃ de Lorena, Ioã cõde de Annonia, y Olãda, Enrico cõde de Lucẽburg, Guido cõde de S. Pol, Vgo conde dela Marcha, Bernaldo cõde de Comẽge, Ioã cõde de Abchila, Rodolso de Claramõte señor de Nigela, y cõdestable de Frãcia,

Iordan señor de Illa,y los mas señores del reyno.Entre otras cosas q̃ se oponian cõ gran de irreuerencia y desacato cõtra el põtifice,era inculparle de crimẽ de Simonia y de heregia,y q̃ auia sido intruso enel põtificado,viuiẽdo su predecessor:y q̃ no fue su eleciõ legitima,ni canonica:y q̃ por estas causas no deuiã ser obedecidos sus mãdamiẽtos: y que se auiã de apelar para el futuro cõcilio. Auido sobre esto su acuerdo y cõsejo , los perlados y personas ecclesiasticas respõdierõ al rey,q̃ enla conseruaciõ de su persona y de su honor, y por la libertad y exenciõ de aq̃l reyno,le deuiã toda fidelidad:y q̃ con su consejo y ayuda le seruirian como deuiessen: pero atendido q̃ eran obligados à obedecer al sumo pontifice como à vicario de Christo en su iglesia,le suplicauã,q̃ les permitiesse yr ante los pies de su beatitud , segun el tenor de su llamamiẽto. Pero los barones y grãdes del reyno pidierõ al rey q̃ en ningun caso permitiesse,q̃ sus señorios se desamparassen cõ tanta detor midad y peligro de las psonas ecclesiasticas q̃ le deuiã gouernar enlo espiritual y tẽporal:y entõces los perlados y personas ecclesiasticas escribierõ al papa,suplicãdole q̃ cõsiderasse la perturbaciõ y alteraciõ, q̃ se auia mouido eñl animo dl rey, y delos grãdes de su reyno y de todo el pueblo:y los escandalos q̃ de alli se podian seguir para diuidir las personas se glares delas ecclesiasticas : porq̃ ya los aborrecian y huyan de su cõpañia: y no queriã tratar,ni comunicar cõ ellos,como si fuessen participes de vna graue traycion en perdicion de aq̃l reyno: y q̃ ya se aparejauã para menosprecian las censuras dela iglesia , y otros pro cessos que se hiziessen contra ellos en gran peligro de sus conciencias . Por esta causa de zian que les parecia tener recurso ala prudencia de su santidad en vn negocio tan vrgẽte, para que se proueyesse,que la vnion que por tan largo discurso de tiempo se auia conser uado entre la iglesia y el rey y reyno de Frãcia,no se diuidiesse, y se obuiasse alos peligros y daños que se temian. Tambien los barones y grãdes del reyno, y las villas y vniuersida des escriuieron al colegio de cardenales,pidiendolo mismo:y dezian que estuuiessen cier tos que ni por la vida,ni por la muerte, ni por ningun temor, ò peligro que se les pudiesse poner delante , no pensauan apartarse del proposito que tenian de no dar lugar a ningun genero de nouedad. A estas cartas el papa respondio,que con acuerdo y consejo de los cardenales auia deliberado de esperar hasta el mes de Nouiembre,que era el termino assignado,paraquetodos los perlados de Francia,y los maestros en theologia, y profes sores delos derechos ciuil y canonico,auian de comparecer en su presencia:y no lo quiso prorogar,ni suspender,diziendo que conuenia tratar sobre las letras que el embaxador del rey de Frãcia,llamado Pedro de Flota le auia dado:y cerca delas palabras,que le auia dicho:y para tratar sobre otras cosas,que se auian innouado por el rey de Francia, en di cho,y en hecho:afirmando que,ni enlo que se auia escrito al rey de Francia , ni enlo que se le dixo por el arcidiano de Narbona,de su parte no se auia escrito, ni referido cosa que fuesse contra la libertad y derechos,ò honor del rey,ni de su reyno: antes queria q̃ se con seruassen,y acrecentarlas antes que diminuyrlas , y que vuiesse toda cõformidad entre el y la sede apostolica,y el rey de Francia y su reyno,como en tiempo de sus predecessores. Llegado el termino assignado por el papa , q̃ fue el primero del mes de Nouiẽbre deste año,fue la primera session del concilio que se celebro en Roma por esta causa : y el papa procedio à excomunion contra el rey de Francia , porque no permitia alos perlados de su reyno q̃ fuessen ala corte Romana:y confirmo la eleccion de Alberto duque de Austria hijo de Rodolfo,que auia sido eligido por rey de Romanos: y declaro q̃ el reyno de Frã cia era sujeto al imperio como otros reynos:y comenco à dar fauor alos Flamencos q̃ te nian guerra con el rey de Frãcia: y procurauа q̃ passasse el rey de Romanos à Italia à co ronarse,con fin que mouiesse la guerra contra el rey de Frãcia,y se proseguiesse hasta pri uarle del reyno,y no tratauan sino como destruyesse el vno al otro. Quãdo el rey de Frã cia entẽdio con quanto rigor se procedia cõtra el por el papa , y q̃ procuraua por quãtas vias podia su perdicion,y que tenia animo y valor para prosseguir y lleuar adelante su de siño,determino de confederarse con sus aliados, y tenerlos obligados para en qualquier

euento contra el papa: y lo primero que procuro fue interponer mayor vinculo de amiſtad y deudo conel rey de Aragon. La ocaſion fue eſta, que auiẽdo el rey embiado à Frãcia ſus embaxadores para dar fauor ala empreſa de don Alonſo, y de don Hernando ſu hermano contra el rey de Caſtilla, por el deudo que tenian conel y conel rey de Francia, entre otras coſas ſe platico entre el rey de Frãcia y aq̃llos embaxadores, que los reyes ſe vieſſe para dar mejor cõcluſiõ en todo, como ſe ha referido. Deſpues por el mes de Agoſto ſiguiente embio el rey de Frãcia à Dionyſio de Senons ſu capellã, para q̃ los embaxadores de ambos reyes ſe juntaſſen en Narbona: y eſte refirio al rey, q̃ el papa entre otras coſas trataua, q̃ le fueſſen ſubjetos todos los principes enlo tẽporal: y que tenia entendido que entre otros con quien ſe confederaua para executar ſu propoſito, era el principal rey de Aragon: y eſto dezia que no podia creer el rey de Frãcia, ni que el rey quiſieſſe dar credito a ſus promeſſas. Eſte embaxador vino à Barcelona a dõde el rey eſtaua mediado el mes de Setiembre deſte año de mil y trezientos y dos: y pidio q̃ ſe declaraſſe el rey como ſentia delo q̃ el papa intentaua: y le eſcriuieſſe ſu determinacion y voluntad cerca dello: y que le rogaua el rey de Francia, que conſideraſſe, q̃ el papa era vn hombre mortal, y que biuia muy enfermo, y que ſus fauores eran de poco fundamento: y q̃ no le era allegado en ningun vinculo natural: y q̃ el rey de Francia, y ſus hijos, y el y los ſuyos eran cõ juntos en parenteſco, confirmado con perpetua confederacion, q̃ no podria auer cauſa algũa paraque el fauor del papa fueſſe preferido a tã juſtos y perpetuos vinculos: y q̃ tãbien deuia penſar, q̃ el papa en otros caſos ſemejãtes podia pretẽder de proceder contra el: y contra otros principes: mayormente ſi ſojuzgaſſe a el enlo tẽporal. A eſto reſpõdio el rey, q̃ embiaria ſus embaxadores al lugar que ſe acordaſſe: y q̃ le deſplazia mucho dela ocaſiõ dela diſcordia, que auia entre el y el papa: por el reſpeto q̃ ſe deuia ala ſanta madre igleſia, y cõſiderando el deudo y amiſtad, q̃ tenia cõ el rey de Frãcia: pero q̃ ſobre eſte negocio el papa no le auia comunicado ſu volũtad, ni le auia eſcrito: y en caſo q̃ le eſcriuieſſe ſobre ello, le reſponderia como ſe req̃ria, y deuia eſperar de ſu amiſtad. Entõces embio el rey por ſus embaxadores, para q̃ ſejũtaſſen cõ los del rey de Frãcia en Narbona, al ſacriſtã de Lerida, y a Gõçalo Garcia q̃ fue ſu grã priuado: y llegãdo à Perpiñan eſperarõ muchos dias ſu venida: y como ſe detuuieſſe mucho tiẽpo, ſe boluierõ: y porq̃ en la miſma ſazõ viniẽdo dõ Alõſo hijo del infãte dõ Fernãdo de Frãcia, de verſe cõel rey, eſtãdo en Toloſa, en fin del mes de Deziẽbre deſte año, eſcriuio al rey q̃ ſe vernia a ver cõel, el rey eſpero ſu venida: y eſtuuierõ algunos dias en Villafrãca: y a ſu inſtãcia ſe determino d̃ embiar vna muy ſolẽne embaxada, porq̃ dixo q̃ los embaxadores de Frãcia eſtauã ya en Narbona. Por eſta cauſa eſtãdo el rey en la ciudãd de Tortoſa a veinte y nueue del mes d̃ Enero del año dela Natiuidad de nr̃o ſeñor de mil y treziẽtos y tres, nõbro à dõ Ximeno de Luna obiſpo de Çaragoça, pſona de grã linaje, y d̃ mucha autoridad, y à Bernaldo de Ribas ſacriſtan de Tarragona y de Çaragoça, y à Pedro Ximenez de Rada arcidiano de Daroca en la igleſia de Çaragoça, y à Domingo Garcia de Echauri ſacriſtan de Taraçona, q̃ fue muy accto al rey en todas las coſas de ſu eſtado, y a fray Ximeno de Lienda comẽdador de Orta dela ordẽ del Tẽple: para q̃ fueſſen à Narbona, entendiendo q̃ el rey de Frãcia, auia ya embiado ſus embaxadores, q̃ erã Gaucelin obiſpo de Magalona, fray Ithero de Nãtolio prior dela ordẽ del Eſpital de. S. Ioã de Ieruſalẽ enel reyno de Frãcia, Gualterio de Ianuila ſeñor de Valdecolors, Ioã de Vayſſeyo, y Dionyſio de Senõs. Iuntaronſe todos en Narbona, y no ſe pudo entender en coſa ninguna por culpa delos embaxadores del rey de Frãcia: y el obiſpo d̃ Çaragoça, y los otros embaxadores ſe boluierõ. Deſpues el rey nõbro en Villafrãca otras perſonas para aq̃lla embaxada, q̃ fuerõ fray Ramõ Çagardia comendador de Maſdeu dela ordẽ del Tẽple, Bernaldo de Fonollar, q̃ era vn cavalleo principal en ſu cõſejo, y Ramõ de Beſalú juez de ſu corte. Eſtas pſonas nõbradas por los reyes ſejũtarõ en Narbona, à quinze del mes de Março: y ppuſierõ los Frãceſes, q̃ el rey de Aragõ por ſi y ſus reynos, ſe confederaſſe cõel rey de Frãcia, y eſtuuieſſen alia

dos para en comun defensa de sus estados, contra qualesquiere principes, señaladamente contra el papa Bonifacio, si intentasse de proceder cõtra sus personas, y reynos, ò quisiesse diminuyr y derogar sus derechos y libertades, y las costumbres antiguas d̃ sus reynos, y sus temporalidades, ò atentasse por alguna via algo contra ellos. Excetuanse por parte del rey de Francia, como cõfederados suyos, Alberto rey de Alemaña, Ioan rey de Escocia, y Ioan conde de Annonia, y Vmberto delfin de Viena, con quiẽ dezia estar alia do. Los embaxadores del rey de Aragon, respondieron alo que se propuso de parte del rey de Francia, que bien sabian que auiendo el rey su señor prestado juramento de fidelidad ala iglesia Romana, por razon del reyno de Cerdeña, y siẽdo le obligado por razon delos officios que tenia por la sede apostolica, no podria buenamente tratar de ninguna confederacion conel rey de Francia, ni con otro principe que estuuiesse desauenido con el papa, y fuera dela obediencia dela iglesia: y assi conuenia para q̃ aquella confederacion se concluyesse, que se concertassen primero el papa y el rey de Francia. Ante todas cosas pidian los embaxadores del rey, que se hiziesse la restitucion del val de Aran, que le tenia el rey de Francia ocupado, y el condado y territorio de Bigorra, que era de su feudo: y cõ esto pusieron en platica que se hiziesse matrimonio dela infanta doña Maria hija mayor del rey, con el hijo segundo del rey de Frãcia, y que se le diesse por heredad y patrimonio el reyno de Nauarra: y los condados de Chãpaña, y Bria, para que los tuuiesse dela misma manera, que los auia posseydo el rey de Nauarra, padre dela reyna de Francia: concluyendo que no tenian orden de proceder adelante en ningun tratado, sin q̃ esto se concluyesse primero: y assi se despidieron: concertandose de juntarse otra vez por la fiesta de sant Ioan batista en la villa de Monpeller.

¶ Que el infante don Enrique, y don Ioan hijo del infante don Manuel, y otros ricos hombres de Castilla ofrecieron de seguir la voz de don Alonso hijo del infante don Hernando: y don Ioan caso con la infanta doña Costança hija del rey de Aragon. LIX.

PORES T Etiẽpo estãdo dõ Alõso hijo del infante dõ Fernãdo en Almaçã, siẽdo buelto de Villafrãca, adonde se vino a ver cõel rey, vino a el vn cauallo mayordomo del infãte dõ Enriq̃, q̃ se llamaua Gõçalo Ruyz, y ofrecio q̃ queria seruirle y seguir su q̃rella el infante, y don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y dõ Ioã hijo del infãte dõ Manuel, y dõ Lope Diaz hijo de dõ Diego Lopez y dõ Ioã Alõso de Haro, y dõ Hernãdo hijo de dõ Esteuã, y todos los caualleros q̃ erã de aq̃l vãdo: y q̃rian luego tomar su voz y recibirle por rey, y señor natural del reyno de Castilla y Leõ, siẽdo seguros del q̃ les ayudaria y se ternia cõ ellos, dela manera q̃ auia ofrecido al infante dõ Enriq̃. Prometiã q̃ en aq̃lla demãda q̃riã poner y aueturar sus personas y vassallos, cõ las villas y castillos, y cõ todo quãto teniã: entendiẽdo q̃ haziã enello lo q̃ deuiã cõ derecho y lealtad: y para ello dezian q̃ no queriã ni demãdauan dineros, ni socorro alguno. Luego q̃ dõ Alõso tuuo esta embaxada del infante dõ Enriq̃, cmbio a suplicar delde Almaçã à veinte y ocho de Março deste año al rey, q̃ se yua à Valẽcia, q̃ por el deudo q̃ conel tenia, se doliesse dela gran lazeria q̃ sabia q̃ el passaua, y auia passado hasta entõces por muchas vias, y pues conocia q̃ dios le queria encaminar, para q̃ cobrasse lo q̃ le pertenecia, y saliesse de aq̃l pobre estado en q̃ biuia, le pidia le quisiesse acorrer y ayudar, y dexados todos los otros negocios, procurasse de yrse luego à Calatayud, apartando se de aquella frõtera, y con poca gente, como que venia por otras cosas de su reyno, y no dãdo a entẽder à ninguna persona que venia à vistas con gẽte de Castilla, porque no se pudiessen apercebir sus contrarios: y finalmente concluya cõ estas palabras. Por dios e por la gran mesura que en vos es, q̃ non alonguedes la vuestra venida, por ninguna manera del mundo: ca gran pro, e grande honra, tomades eneste fecho, e gran seguramiẽto, e sossegamiento dela vra tierra: ca yo cobrãdo el mio derecho, siẽpre fare conoscẽcia que lo he por Dios, e por vos. Tambien el infante don Enrique que estaua en sant Esteuan

de Gormaz escriuio lo mismo al rey, diziẽdo que por esta causa no se partiria de aquella comarca: y concertaron que don Diego Lopez de Haro viniesse à Aranda, y don Ioan Manuel estaua en Huete, y esperauan lo que el rey de Aragon determinaria, y si se haria luego guerrra contra el rey de Castilla, y si los asseguraria para fauorecerlos en la empresa de don Alonso. Luego que el rey recibio estas cartas embio à don Alonso de la Valencia en principio del mes de Abril, à dõ Garcia prior de santa Christina, y a vn caualliero que se llamaua don Artal de Azlor, que eran de su consejo, para que en caso que todos aquellos ricos hombres jurassen a don Alonso por señor y por rey, y hiziessen lo que el dezia, firmassen en su nombre lo que pedian, que se les guardasse de parte del rey de Aragon: y a vn en caso que el infante don Enrique, don Ioan Manuel, y don Diego Lopez de Haro, y don Ioã Alonso, ò los tres destos quatro solos cũpliessen esto, era contẽto el rey q̃ sus embaxadores de su parte les assegurassen, q̃ cũpliria lo q̃ ellos le pidiã, ofreciẽdo ellos de ayudarle, Queria el rey q̃ ante todas cosas estos ricos hombres jurassen por rey a dõ Alõso, y ellos ponia otras dilaciones, diziẽdo que se despidiria del rey dõ Fernãdo, y no se queria el rey obligar a ninguna cosa delas q̃ pediã, y dezia que yria a verse cõ ellos à Calatayud, ò Hariza, ò a otro lugar conuiniente dentro en su reyno, con que ellos primero hiziessen homenaje, y juramento à don Alonso, y à dõ Artal de Azlor en nombre del rey de Aragon, que quando el alla llegasse cumplirian lo que prometian: porque el infante dõ Enrique era no solo muy vario y mudable en sus cõsejos: pero muy maligno, y de grandes tratos y doblezes. Partiendo los embaxadores de Valencia, con esta ordẽn que lleuauan del rey, se encontraron en el camino con don Alonso, que yua al rey y voluieronse conel, porque lleuaua vna carta del infante dõ Enrique, en que escriuia del de sant Esteuan de Gormaz, que cumplia mucho que el rey y el se viessen: y que en aquellas vistas se hallarian conel don Ioan Manuel su sobrino, y don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y don Lope hijo de don Diego Lopez, y don Ioan Alonso de Haro, y otros ricos hombres: y que seria a mucho prouecho y honor del rey, y de don Alõso, y don Fernãdo su hermano, y de todos sus amigos, que el lleuaria alas vistas cõsigo, porque lo que se hiziesse y acordasse fuesse firme, y se lleuasse adelante, Entonces embio el rey por esta causa à don Artal de Azlor, y à Sancho Garcia de Loriz con carta de creencia para el infante, pero con tal orden que no passassen de Almaçan, hasta que supiessen que aquellos ricos hombres estuuiessen juntos en vn lugar: ò alomenos hasta que se juntassen el infante y don Ioan Manuel, don Diego Lopez de Haro, y don Ioan Alonso, ò los tres destos quatro: y en caso que entendiessen que tenian volũtad de cumplir lo que offrecian, de tomar por su rey y señor natural a don Alonso, y jurarle por tal, y sobre esto quisiessen verse con el rey de Aragon, pidiessen seguridad, que si el rey se viesse con ellos, cumpliria a don Alonso lo que estaua tratado: y diessen desto sus cartas selladas cõ sus sellos, y el rey les embiaua carta de seguro, para si quisiessen entrar en Aragon. Vierõ se don Artal, y Sancho Garcia cõ el infante, y con dõ Diego Lopez de Haro en. S. Esteuan de Gormaz, y concertarõ el dia en que ellos y don Ioã, y los otros ricos hombres se viniessen a ver con el rey à Hariza: y entretanto fueron al rey a Valẽcia mensajeros de dõ Ioan Manuel, y lleuauan cartas del infante don Enrique, y de dõ Diego Lopez, y de dõ Lope su hijo, y de don Ioan Alonso de Haro, y suplicauã q̃ tuuiesse en bien de verse cõ don Ioan Manuel sobre aquellos negocios: y don Diego Lopez embiaua a ofrecer por su parte que seguiria y seruiria al rey de Aragon con don Guillẽ de Vergua, y el rey otorgo de verse con don Ioan para ocho dias del mes de Mayo, y fue don Ioã à Xatiua, y alli se trato entre los dos lo que conuenia para dar fauor y ayuda ala empresa de dõ Alonso. De aquellas vistas resulto concertarse, que don Ioan hno del infante don Manuel, casase con la infanta doña Costança hija del rey de Aragon: y que dẽtro de ocho años que se auia de consumar el matrimonio, el rey no le hiziesse guerra en los lugares que tenia en el reyno de Murcia, y don Ioan se boluio para verse conel infante, y con don Diego Lo-

pez,y don Lope Diaz su hijo,y con don Ioan Alonso de Haro,y con los otros de su vā do: y quedo alli concertado que el rey se viesse conel infante, y con aquellos ricos hombres mediado el mes de Iunio en Hariza. Sucedio estādo las cosas eneste terminos, que los embaxadores que el rey tenia en Portogal,que eran Domingo Garcia de Echauri sa cristan de Taraçona,y Ramon de Monros arcidiano de la Guarda,y vn cauallero que se llamaua Ioan Garcez de Alagon,concertaron tregua entre el rey de Aragon, y dō Alōso,y don Fernando hijos del infante don Fernando de vna parte,y el rey de Portogal de la otra, desde la fiesta de san Ioā Batista del mes de Iunio,hasta vn año,y despues de auerse dado y recibido la tregua,se hizo saber al rey,y entonces embio à Pero Martinez su secretario al infante don Enrique: paraque supiesse si tenia voluntad de prosseguir aquella querella, y tomar la voz de don Alonso,y embioles a dezir, que por razon desta tregua no dudassen,porque de su parte no se pudo dar ni recibir sin voluntad de don Alonso, y que se concluyesse lo delas vistas como estaua acordado. Por otra parte se embio a dezir por el rey de Aragon al rey de Portogal,que bien sabia que tenia su amistad y confederacion con el rey don Alonso,y que no podia auer paz ni tregua sin su voluntad:y que por esta causa se yua a ver con el para persuadirle a la paz:y que no tuuiesse por mal que no se publicasse luego la tregua: y assi andaua el rey en vn mismo tiempo entreteniendo a los vnos y a los otros, para sacar el mejor partido que pudiesse:y de Valencia se partio para Lerida à diez y siete de mayo,por derramar algunos ayuntamientos de gentes q̄ hazian los ricos hombres de Aragon y Cataluña. Yua con el rey ,don Alonso,y de alli el primero de Iunio embio su carta de seguro en su nombre,y enel de don Alonso y de don Fernā do su hermano,al infante don Enrique,y à don Ioā Manuel, y don Diego Lopez de Haro,y à don Lope Diaz su hijo,y à don Ioan Alonso,para ellos y los que con ellos viniessen a las vistas de Hariza. Partieronse luego de Lerida,y al mismo tiempo que el rey yua a las vistas llego a el à Çaragoça vn cauallero de don Ioan Nuñez de Lara, que se dezia Fernan Garcia de Hermosilla,y le dixo que don Ioan su señor venia de parte del rey don Fernando con embaxada: que le suplicaua diesse lugar que se pudiesse ver conel,y le embiasse a dezir adonde queria que viniesse, y el rey respondio à aquel cauallero que por las vistas que estauan concertadas en Hariza con el infante don Enrique,y con don Ioā Manuel,y con aquellos ricos hombres no podia detenerse: que tuuiesse por biē don Ioan de esperarle algunos dias en la comarca de Teruel,porque breuemente concluyria conel infante don Enrique,y con aquellos ricos hombres. Los que vinieron a la villa de Hariza à verse con el rey, solamente fueron el infante don Enrique,don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya,y don Lope su hijo,y don Ioan hijo del infante don Manuel:y lo que alli se trato fue ,prometer al rey que procurarian , que el rey don Fernando ò qualquiere que sucediesse en los reynos de Castilla,diesse a don Alonso,a quien ellos llamauan rey, el reyno de Iaen y val de Cornija,y Pedraza,y Almaçan , y las otras villas y castillos que tenia en Castilla por juro de heredad:y à don Fernando su hermano quanto se acostumbraua dar a vno delos infantes de Castilla en heredamiento y en tierra: y que quedasse Alarcon a don Ioan Manuel,con todos sus terminos,hora cobrasse à Elche ò no:y quedasse al rey de Aragon todo el reyno de Murcia enteramente:y lo que no poseya entonces de aquel reyno,que pertenecia a la corona real,del tiempo que murio el rey don Sancho con Requena se restituyesse con lo de mas al rey de Aragon libremente. Offrecierō que en caso que el rey don Fernando no quisiesse cumplir esto de alli a la fiesta de Nauidad siguiente,que no serian con el a su seruicio,ni ternian con el paz ni tregua , y seguiriā al rey de Aragon con sus villas y vassallos,y harian guerra al rey de Castilla hasta q̄ aq̄llo se cumpliesse. Hizieron desto juramento y pleyto homenaje en manos del rey,segū la costumbre de Espaā el infante don Enrique,y Gonçalo Ruyz su mayordomo, y Ruy Perez de Atienca, Alonso Diaz de Toledo, Gil Ruyz de Medina,y Ioan Ortiz Calderon, que eran vassallos del infante. Despues del infante hizo pleyto homenaje don Diego Lo

pez de Haro, y los caualleros que vinieron conel sus vassallos, que eran, Martin Alonso de Rojas, Pero Nuñez de Montenegro, Diego Lopez de Salzedo, Fernan Sanchez de Velasco. Lo mismo juraro don Ioan Manuel, y Ioan Sanchez de Ayala, Gomez Ferrãdez de Horozco, Sancho Ximenez de Lanclares, que eran vassallos de don Ioan: y don Lope hijo de don Diego Lopez de Haro. Prometieron el rey que no haria paz ni tregua con el rey don Fernando, sin que ellos interuiniessen en ella: antes si los quisiesse dehereredar, ò hazer algun mal tratamiento, le haria por ello guerra: y assi lo juro el rey, y hizierõ pleyto homenaje en su nombre de cumplir esta concordia en presencia de Ximen Perez de Salanoua justicia de Aragon, Artal de Azlor, Bernaldo de Sarriá, y Gõçalo Garcia, que era muy gran priuado del rey de Aragõ. Esto fue vn jueues à veynte del mes de Iunio deste año, y dentro de quatro dias se partierõ el infante, y aquellos grandes de Hariza, y el rey se vino à Daroca: de donde embio a dezir à don Ioan Nuñez, que se viniesse a aquella villa, porque le esperaria enella, y don Ioan se escuso diziendo, q̃ auia recibido vna carta del rey don Fernando, por la qual le mandaua que se fuesse muy apressuradamente para el. Desto embio el rey a dar auiso al rey de Portogal con Gonçalo Perez comẽdador de Santaren, y con Ramõ de Monros, que auian venido a el de su parte, escusandose que no pudo dexar de yr a las vistas, ni admitir la tregua, porq̃ el rey de Portogal, y el infante don Ioan, tio del rey don Fernando le embiaron a rogar, que les hiziesse saber su voluntad enel hecho dela guerra: diziendo que ellos entendian de interponerse para tratar de paz: y fue sobre ello muy tratado y discutido enel consejo del rey: y dezia que por su parte se auia hecho quanto pudo, procurando de abaxar de su pensamiento à don Alõso en aquellas vistas de Hariza: y en lo que tocaua a su propio interesse se escusaua el rey, q̃ hizo lo q̃ pudo con honra suya. Todauia enel consejo del rey se platico por dar a entender que no se apartaua de ygualdad y razon, que estos hechos se comprometiessen desta manera, que la demanda y pretension delos hijos del infante don Fernãdo se remitiesse al conocimiento del rey de Aragon, y del rey de Portogal, y de otra persona tercera, religiosa ò seglar: y lo que todos tres ò los dos declarassen que don Alonso y su hermano deuian auer en Castilla se les diesse: y renunciassen toda la otra demanda. Quanto a la pretension del reyno de Murcia, enel qual el rey de Aragõ pensaua tener buen derecho, y q̃ lo possee ya con justo titulo, parecia q̃ se dexasse a la determinacion del rey de Portogal, y de otras dos personas cardenales ò arçobispos, vno de parte del rey de Aragon, y otro del rey de Castilla, y que el tercero fuesse el rey de Portogal: y que se assegurasse cõrehenes de cumplir lo que estos declarassen: y para esto el rey de Portogal y el infante don Ioã pusiessen tregua, porque se pudiesse esto determinar. Desta manera como el rey de Aragon se inclino a tratar de medios de paz, cessaron los aparejos de guerra que se hazian de parte de don Alonso, y el infante don Enrique, y aquellos ricos hõbres cada qual buscaua el mejor partido para reduzirse al seruicio del rey de Castilla.

¶ Que el papa Bonifacio confirmo la paz entre el rey Carlos, y el rey don Fadrique: y dela prision y muerte del papa. LX.

ACEPTOSE la paz que se hizo por medio del conde de Valoys por el rey Carlos, que de su condicion era muy pacifico: y en la primauera deste año embio a su hija la reyna doña Leonor a Sicilia, muy acompañada delos barones de su reyno: y fue por tierra hasta Rijoles, y de alli passo à Mecina, adõde se celebraron las bodas. Auia embiado à Roma el rey Carlos vn perlado su canceller, y à Bartolome de Capua, y el rey dõ Fadrique embio à Vgo de Ampurias cõde de Esquilache, y a Federico de Incisa, y à Bartholome de Insula, para suplicar al papa, q̃ tuuiesse por biẽ de confirmar a aquella paz: y el papa porque estaua conel rey Philippo de Francia en grã rompimiento, y por esta causa se suscitarõ grandes nouedades, condecendio a las condi-

ciones dela paz, declarando segun el autor de las cosas de Sicilia escriue, que el rey dõ Fadrique pagasse en cada vn año de censo a la iglesia por reconocimiẽto del feudo de la isla de Sicilia, y delas otras adjacentes, quinze mil florines: y determino que el rey don Fadrique como antes se llamaua rey de Sicilia, y del ducado de Pulla, y del principado de Capua, se llamasse rey de Trinacria: que fue vno delos nõbres, que en lo antiguo tuuo aquella isla, llamandola assi los Griegos por los tres cabos ò promontorios que tiene: y quiso que se intitulasse conesto nombre, porque al rey Carlos quedasse el titulo de rey de Ierusalem y Sicilia: y con este titulo se entendiesse lo que posseya desta parte del Faro, y la isla de Sicilia, que por la concordia auia de boluer à su corona: y por esta particion de rey nos se introduxo por este tiẽpo aquel titulo tã impropio de llamar el reyno de Sicilia, de aquende, y de allende el Faro: y no en el tiempo que Pandulfo Colenucio dize. Embio el rey don Fadrique a dar cuenta desta paz al rey de Aragon su hermano, con Iuuenco de Vbertis, y Aparicio de Vilanoua: y estando el rey en Çaragoça à nueue de Iunio deste año, que passaua a las vistas de Hariza, explicaron su embaxada: y el rey los oyo y despidio graciosamẽte: y auiendo partido de Daroca à Borja, desde alli à veynte y dos del mes de Agosto embio à visitar al rey don Fadrique, con Iazberto viz conde de Castelnou, y Andres Macian. Fueron estos embaxadores principalmente para procurar muy estrecha paz y confederacion entre ambos reyes, como lo requeria el deudo, que entre ellos auia: y para dar orden que pudiessen armar sus galeras el vn rey en las tierras y señorios del otro: y lo mas importante que se substituyessen en la sucession, de manera que heredassen sus hijos si los tuuiessen, y en defecto dellos sucediessen los del otro: y esto se trato por medio de Ricardo de Passaneto conde de Garsiliato, y de Vinchiguerra de Palici cã celler del reyno de Sicilia, y del almirãte Conrado de Oria, que eran por quien principalmente el rey don Fadrique en este tiempo gouernaua las cosas de su estado, y eran muy seruidores del rey de Aragon.

¶ Sucedio en este tiempo vn caso atrocissimo, y de gran escandalo, y que puso en grã turbacion toda la christiandad: que estando el papa con su corte en Anania, que era su propia naturaleza, en la vigilia de nuestra señora de Setiembre desse año de mil y treziẽtos y tres, fue preso por gente del vando de Colonneses, que el auia perseguido, con traycion que vuo en su casa: y entendiendo que era entrado el lugar, y el alboroto de la gente que discurria por el, dando bozes muera el papa Bonifacio, y biua el rey Filippo, con vanderas y estandartes tẽdidos del rey de Francia, y que todo el pueblo los seguia, y sin que vuiesse quiẽ lo defendiesse, se apoderauan del palacio, viendose el papa desamparado de todos los cardenales, y de los suyos, como hõbre de gran animo y valor, se hizo vestir de põtifical: y con la tiara y insignias apostolicas se puso en su trono: y desta manera espero a los enemigos. Siendo aquella gente apoderada del palacio apostolico, llegando Sarra Colona, y otros capitanes ante la presencia del papa, le dixerõ palabras de grã villania: pero no tuuo ninguno atreuimiẽto de echar las manos en el: y tuuierõlo debaxo de vna honesta guardia y cortes: y pusieron el sacro palacio a saco con gran ignominia y affrenta de la iglesia. Quedaron con el papa solos dos cardenales, que fueron el cardenal de España obispo de Ianta Sabina, y el cardenal de Ostia: y fue el principal autor deste tan graue sacrilegio Guillelmo de Nogareto de san Felix de Tolosa, por industria de Sarra Colona, y de otros dos de aquella casa, aquien el papa auia priuado delos capelos, que tomaron cierta gente de cauallo de Carlos conde de Valoys, y entraron al alua sin que vuiesse quien les resistiesse. Con esta indignidad y afrenta estuuo el papa tres dias en poder de sus enemigos: y a cabo dellos, reconociendo el pueblo de Anania el graue sacrilegio, que auian cometido con tanta infamia, en permitir que el sumo pontifice fuesse tratado con tanta ignominia dentro en su misma casa y naturaleza, repetinamẽte tomaron las armas contra los Colonneses, y echaronlos de la ciudad, y pusieron al papa en su libertad. Luego el papa se fue à Roma, y dende a treynta y cinco dias de su prision, como

1303 prision del papa bonifacio.

era hombre muy altiuo, murio de pura rabia y dolor à onze de Octubre: y à veynte y dos del mismo fue eligido al pontificado el cardenal de Ostia, que era de la orden de los predicadores, llamado Nicolao natural de Treuiso, y fue coronado en la vigilia de los apostolos san Simon y Iudas, y llamose Benedito vndecimo, y biuio poco tiempo enel pontificado. Los sobrinos y parientes de Bonifacio, que quedauã con estados y muy ricos, y los de su vando hizieron muy grande vengança de su muerte: gastando largamente el thesoro, que auia dexado: y tenian a su sueldo trezietos de cauallo Aragoneses, y Catalanes, dela gente de Sicilia: por cuya industria: y valentia segun refiere Ioan Vilano, ganaron casi toda la prouincia, que llamauam Campania.

¶ Antes desto enel mismo año que el papa Bonifacio murio estãdo en Roma por el mes de Abril embio à don Ramon obispo de Valencia con vezes de legado de la sede apostolica enel reyno de Cerdeña y Corcega, paraque amonestasse y persuadiesse a los arçobispos y perlados, y a los condes y barones de aquel señorio, que recibiessen al rey de Aragõ por su rey, y le obedeciessen: y cõcedio sus rescritos apostolicos para la potestad y capitan, y consejo dela señoria de Pisa, y para el comun de aquella ciudad, para que le diessen fauor, y desistiessen delo contrario: y concedio al rey la decima delos reynos de Aragon, y Valẽcia, y del principado de Cataluña por tiempo de tres años. Daua el rey Carlos muy grande priessa al rey de Aragon su yerno, paraque emprendiesse la cõquista del reyno de Cerdeña y Corcega, por offender a los Pisanos, y al vando Gibelino, que eran sus contrarios, y procuraua que fuesse con poderosa armada en persona contra ellos, y contra los Genoueses, que estauan apoderados de aquellas islas: y por medio de Guillen de Recuperana de los Vicecomites de Pisa, q̃ era vn cauallero muy principal, que fauorecia sus confederados en Toscana, que eran dela parte y vando de los Guelfos, se trato con las ciudades de Florencia y Luca, q̃ quando quiera que el rey de Aragon con su armada fuesse ala empresa de Cerdeña, rompiessen la guerra al comun de Pila, porq̃ fuesse mas facil la conquista. Offrecian aquellas señorias de Florencia y Luca, de mouer entonces la guerra contra los Pisanos por sus comarcas, porque no pudiessen socorrer alas cosas de Cerdeña, y pidian que despues de mouida la guerra no pudiesse assentar el rey tregua con la señoria de Pisa ò paz sin consentimiento y voluntad delas ciudades de Florencia, y Luca: y pretendiã que el rey y sus sucessores se confederassen con ellos y con la parte Guelfa, que eran deuotos dela santa iglesia Romana y del rey Carlos: y los tuuiessen por sus verdaderos amigos y aliados, y que assi los clerigos como los legos de aquellas ciudades, que estuuiessen en la isla de Cerdeña, fuessen libres y exemptos de qualquiere imposicion y alcaualà ò trata y adhuana, y de toda exaction personal ò real: y que libremẽte pudiessen comprar y vender lleuar y sacar mantenimientos y mercaderias de qualquiere calidad que fuessen. Tambien podian lo mismo los que estauã desterrados dela señoria de Pisa, que eran los Vicecomites, y todos los dela parte Guelfa. Mas para mayor declaracion del estado en que se hallaua eneste tiempo la isla de Cerdeña, conuiene dar alguna razon en particular antes de proceder adelante, de los tiempos en que la sojuzgarõ los Pisanos y Genoueses.

¶ Delos pobladores de la isla de Cerdeña: y en cuyo dominio estaua al tiempo, que se dio la inuestidura della al rey de Aragon. LXI.

[illegible] AISLA de Cerdeña, assi en grandeza, como en la fertilidad y abũdancia de la tierra, se puede ygualar con las mas principales islas de nuestro mar. Los primeros pobladores q̃ la habitaron y pusieron en policia, afirman auer sido cierta gente de España, que passo a ella con vn capitan muy famoso, que ella mo Noraco, de quien segun escriue Pausanias tomo nombre la ciudad de Nora, que fue la primera poblacion que en aquella isla vuo. Antes desto assi los naturales della, como

las otras naciones de Grecia, y Africa, que aunque repararō enella, no la poblaron: y los Griegos la llamaron Ichnusa, por la semejança que tiene en su postura de la figura dela planta del hombre. Segun el mismo autor afirma tiene mil y ciento y veynte estadios de largo, y de latitud quatrocientos y setenta: pero Plinio la mide mas particularmente: y como esta estendida desde setentrionà medio dia, le da enel lado que mira al oriente ciento y ochenta y ocho millas, y al de occidente ciento y setenta, y al de medio dia setenta y quatro, y por la parte de setentrion ciento y veynte y dos: y assi bojaria, si estos numeros son verdaderos, quinientas y cincuenta y quatro millas. Toda aquella parte y region de la isla, q̄ esta hazia el setētrion, y corresponde à Italia, es aspera y montañosa, y tiene diuersas playas y puertos, aunque no muy seguros: pero su fertilidad y abundancia es tanta y la comodidad de su sitio tan oportuna por la vezindad de Italia, Sicilia, Francia, y España, que fue siempre muy frequentada de todas las naciones de Oriente y Occidēte. De las cosas que enesta isla sucedieron por su possesion y conquista, en competencia de Griegos, Cartagineses, y Romanos, porque las antiguas son mas celebradas, solamente referire eneste lugar en suma lo que por ella se sabe auer passado despues dela ruyna del imperio Romano: porque mejor se entienda el estado en que se hallaua al tiempo que el rey de Aragon siguio su empresa. Los Godos se apoderaron dela isla de Cerdeña, como dela mayor parte de Europa, y la posseyeron por largo tiempo: hasta tanto q̄ fueron echados por Belisario de la possession de Italia, y Dalmatia, y delas islas del mar Tyrreno, y del Ionio. Pero boluiēdo a su primera fortuna aquel reyno y imperio delos Godos, por el gouierno y gran valor de Totila, fueron restituydos en la possession del señorio maritimo, y sustentaronse en su tiempo contra las incursiones delos Griegos, y delos capitanes de aquel imperio: mas no tardo mucho que viniendo à Italia Narses con exercito del emperador Iustiniano, se comēçaron à rebelar algunos pueblos dela isla de Cerdeña contra los Godos: porque los Longobardos que dexarō las Pānonias à los Hunnos, y se baxaron à Italia con su capitan y rey Albuino, se confederaron con la gente de Narses contra ellos. Por esta causa fue Totila muerto, y quedo la nacion Gotica muy abatida con grande estrago, y fue continuando Narses prosperamente la guerra, hasta q̄ se restituyo el señorio de Italia, y delas islas à ella adjacētes pacificamente al imperio, y lo tuuo y posseyo Iustiniano todo el tiēpo que biuio libre y absolutamente, despues de passados setēta y dos años, que los Ostrogodos se apoderaron del. Despues desto fue aquella isla acometida y assolada no solamente delos cossarios de poniēte, pero de todo el imperio Griego, hasta que el emperador Constante padre de Constātē Pogonoto, passando de Macedonia à Pulla, dexando asoladas las ciudades de Ecana y Luceria, siendo vēcido en la guerra, que tuuo con Grimaldo duque de Beneuento, que era el principal capitan de los Longobardos contra la nacion Griega, se vino à Roma, y puso a saco los Iugares publicos y sagrados, despojādolos delas cosas preciadas y notables q̄ del tiēpo antiguo auian quedado, hasta lleuarse las tejas de metal del tēplo de santa Maria la redōda. Entonces passando Cōstātē à Cerdeña, no cōtēto con la presa que lleuaua, robo todo lo bueno y de estimacion que en la isla se auia conseruado de sde los tiempos antiguos. No passo mucho tiempo hasta que se diuidio el imperio Latino del Griego: y por la discordia y grande enemistad que vuo entre Nicephoro, y Pipino hijo de Carlo magno, los cossarios de Africa comēçarō a jūtar muy poderosas armadas, y conellas anduuierō discurriendo por las partes del occidente, hasta los vltimos limites de nuestro mar: y entonces corrierō las costas de Sicilia, y Calabria, y entrarō por las islas de Cerdeña y Corcega, y las robarō, y catiuarō mucho numero de gēte: y como fuessen los Sardos y Corços muy amenudo fatigados y perseguidos de los moros de Africa, teniendo Ermengaudo conde de Ampurias cargo delas armadas de poniēte, y dela guarda y defensa delas islas, por Bernaldo nieto de Carlomagno, que era rey de Italia, auiendo los moros entrado en la isla de Cerdeña con grā multitud de gente, ayūtaronse los Sardos cō el gouernador,

y acometieron los con mucho animo, y hizieron los retirar a sus nauios, y perdierõ enel alcance la mayor parte de su gente. Con este sucesso no solamente se defendierõ, pero cobraron animo para hazer guerra a los moros con ayuda del conde Ermangaudo: rompiendo la tregua que auian assentado con Ambulach rey de Cordoua: y parecia cosa casi impossible, que estãdo esta isla tan oppuesta a las inuasiones de los moros, que tenian el señorio de España y Africa, que eran tan poderosos por mar, se defendiessen los que en ella estauan, auiendo tanta dissension y discordia, no solo entre el imperio Griego, y Latino, pero entre los mismos reyes Francos hijos y nietos de Carlo magno. Casi por el mismo tiempo de Pipino, Genoueses emprendieron de cobrar à Corcega, que auia sido ganada de los moros, por cuya conquista desde entonces ellos pretendieron de apoderarse della, teniendola tan vezina: pero tuuieron por esta causa grande y muy continua cõtienda con Pisanos, que a la postre la ocuparon: y vuo entre ellos no solo por lo temporal pero por la jurisdicion eclesiastica tanta dissension, que siempre llegauã a las armas, por lo que tocaua a la consagracion de los obispos de aquella isla: pretẽdiendo cada señoria, q̃ se auia de consagrar en su Metropoli, y que eran sus sufraganeos: y no pudo ser dicidido ni apaziguado por diuersos pontifices, siendo aquella isla de la jurisdicion y dominio de la iglesia tambien en lo temporal, por razon delas donaciones y confirmaciones hechas ala sede apostolica por Pipino y Carlo magno, y por los otros emperadores. Durando estas diferencias alcançarõ los Genoueses cierta gracia y priuilegio del papa: por el qual pretendian que les fue concedida la metad dela isla de Corcega, y q̃ se les remitio despues el censo que por ella hazian ala iglesia: y con aquella parte fueron vsurpando lo restante: siendo poderosos por la mar, y los mas vezinos de tierra firme: y se hizieron absolutos señores de Corcega, contra la volũtad de los sumos põtifices, siendo el directo dominio de la iglesia: y tentaron lo mismo en la possession dela isla de Cerdeña. Eneste tiẽpo auiã ocupado los moros la mayor parte de los lugares maritimos de la isla de Sicilia, siendo Miguel emperador de Constantinopla, por couardia y poco animo de Ioan duque de Venecia, que auia juntado su armada para resistirles, y no oso salir contra ellos: y Bonifacio conde de Corcega juntando grandes cõpañias de gente de Toscana, con vna muy gruessa armada passo à Africa, y tuuo batalla con los moros, y vuo dellos vna muy señalada vitoria con grã despojo: y fue forçado a los moros desamparar los lugares, que se les auian rendido. Era muy grande lastima ver la mayor parte de Italia destruyda y assolada por los moros cossarios de España, y Africa, que con poderosas armadas eran señores dela mar, y ganaron las prouincias de Calabria, y Pulla, y passaron contra la ciudad de Roma, y fue por ellos puesta a saco, y quemaron las poblaciones de fuera con las del mõte Vaticano: y aun la isla de Cerdeña estaua libre dela persecucion que padecia la cabeça dela christiandad, y la mayor parte de Italia. Poco despues en tiempo de Carlo Caluo, q̃ tenia el imperio latino, los moros que auian ganado la isla de Creta, embiaron parte de aquella armada la via de Italia, y ocuparon los lugares y puertos que estan en la costa del mar Adriatico, desde Ancona à Otranto: y hizieron grãde estrago en todos los lugares maritimos, y se apoderaron del monte Gargano, y desde alli corrian y talauan las prouincias de Pulla, y Calabria: y entonces acabaron de apoderarse dela isla de Sicilia. Despues cobrãdo mas osadia, enel año de nueuecientos y treynta y vno salieron con nueua armada: y discurriendo por toda la costa de Toscana, hizieron muy grande daño en ella hasta llegar a la marina y ribera de Genoua: y pusieron cerco sobre aquella ciudad, y la entraron por cõbate: y no perdonando a ninguno que pudiesse resistirles, boluieron con grã de presa, puesto que despues vuieron los Genoueses contra ellos vna muy señalada vitoria. No se auerigua en los autores delas cosas destos tiempos, si enesta entrada y guerra que los moros hizierõ en las costas de Toscana, y Genoua, fuesse Cerdeña ocupada por los moros: ni hallo autor graue que escriua por constante que vuiesse sido en algun tiempo toda la isla sojuzgada debaxo del yugo de los infieles. Enel aumento de la señoria de

Pisa quando començo a prevalecer enel dominio dela mar, sus primeros acometimientos fueron emprender la conquista de Cerdeña: y como eran muy poderosos, y tan vezinos se fueron apoderando de algunos lugares, los mas principales dela costa vezina de Toscana: y siendo sumo pontifice Innocencio segundo fue erigida por el la iglesia cathedral de Pisa en Metropoli: y le fuerõ señaladas por sufraganeas las dioceſis y iglesias de Cerdeña. Mouiose juntamente por emulacion y codicia entre Pisanos y Genoueses, grãde y muy terrible guerra, que duro hasta el tiempo de Gregorio tercio: por cuya persuasion se confederaron para seruir con sus armadas en la cõquista dela tierra santa: pero esta concordia no fue muy durable, antes boluierõ estas dos señorias à su querella antigua, emprendiendo entresi muy cruel guerra: y los vnos y los otros procurauan de auer del sumo põtifice el dominio: pero ninguno le tenia bien fundado, ni auia alcançado justo titulo delo que posseyan: y estaua aõlla isla expuesta a la inuasion y dominio de qualquiere estrãgero, y cossario, aunque no fuesse tan poderoso. Enel octauo año del imperio de Enrico quinto, y enel mismo que el conde de Barcelona passo con armada de Pisanos, y Genoueses contra las islas de Mallorca y Menorca, se refiere en algunos annales, q̃ se torno por Genoueses la ciudad de Caller, que es la cabeça y el principal lugar de Cerdeña: y fue por la señoria de Genoua puesto en possession della Mariano que pretendia ser señor, y se hizo vassallo del comũ, y cẽsatario de la iglesia cathedral de Genoua, en vna libra de oro: y pretendio aquella señoria que este feudo fue confirmado por el papa Pascual segundo. Estaua diuidida la isla de Cerdeña en quatro regiones, y sujeta à sus presidentes y gouernadores, que en lo antiguo tuuieron titulo de juzgados ò reynos ò señorios, y erã Arborea, Gallura, Caller y el de Turri: aunque este vltimo fue vnido con el de Gallura: y delos primeros q̃ yo hallo auer sido señores en aquella isla, es Comita señor y juez de Arborea: y comoquiera que esta isla era posseyda jũtamente por Pisanos, y Genoueses, quando aquellas republicas estauan en paz, siempre los Pisanos excluyan dela concordia, lo que tocaua a la contienda del señorio de Cerdeña: la qual no querian tener en comun con Genoueses. Enel año duodecimo del imperio de Federico Barbaroxa, hallandose en Parma Barison juez y señor de Arborea, procuro que se le diesse titulo de rey, y el dominio de toda la isla: offreciẽdo que la ternia en nombre del imperio: y que pagaria quatro mil marcos de plata de censo en cada vn año: y assi affirman que lo obtuuo del emperador Federico, y fue por el coronado en Pauia en gran contradicion de Pisanos, que pretendian que la isla era suya, y no del imperio: y que no se deuia dar aquella dignidad a vn vassallo suyo, hombre indigno, y incapaz dela magestad y nombre de rey. No passaron muchos dias, que este Barison fue preso de Genoueses, y puesto en prision dentro de su ciudad: y tomaron entonces los Genoueses possessiõ dela metad dela isla en las partidas de Arborea, y Caller, en oppossito de Pisanos: alos quales el emperador Federico dio la inuestidura de toda la isla: y fue dada en nõbre del emperador a la señoria de Pisa por el arçobispo de Maguncia. Por esta causa se tornaron a suscitar muy grandes guerras entre Pisanos y Genoueses, hasta tanto que el mismo Federico la diuidio, y dio la otra metad à la señoria de Genoua de comũ consentimiento: y quedo partida entre ellos. Mas no duraron mucho tiempo en esta concordia: y siẽpre entre estas naciones vuo por esta causa grandes guerras, hasta que sucedio enel imperio Federico el segundo rey de Sicilia, que nombro por rey de Cerdeña à vn hijo suyo natural llamado Entio, en cõformidad de Pisanos, que fueron sus grandes aliados y valedores, y los principales del vãdo Gibelino, por echar dela isla a los Genoueses. Tuuo Entio pacificamẽte los juzgados de Gallura y de Turri, y estando diuertido y muy ocupado en las guerras de Italia, tentando de mouer a la opinion de su padre las ciudades que seguian la voz de la iglesia, y por fuerça de armas reduzirlas a su obediencia, auiendo hecho grande effecto, y siendo compelida la mayor parte de Romaña a la opiniõ de Federico, el tuuo impedido enel gouierno de Lombardia y Toscana todo el tiempo que durarõ las guerras entre el emperador

y las tierras dela igleſia. Ala poſtre fue preſo Entio por los Boloñeſes: y eſtuuo todo el tiempo que biuio en la priſion, y recibierõ grande mudança las coſas de aquella iſla, bolujendo Piſanos y Genoueſes a ſu antigua contienda: y los juezes de Arborea, y Caller, ſeguian las mas vezes la opinion del comun de Genoua, y los de Gallura y Turricrã del bando dela ſeñoria de Piſa. Pero eſto no fue muy conſtante, porque el juez de Arborea, indignado por vna donacion que Chiano Marques de Caller hizo a la ſeñoria de Genoua del lugar llamado Caſtro, q̃ era el miſmo Caller, y la cabeça de aquel gouierno y juzgado, fauorecio a los Piſanos: y entre ellos y Genoueſes vuo dẽtro en la iſla por eſta cauſa muy grande guerra, y fue muerto el marques de Caller: y a eſte ſuccedio Guillelmo Cepola, que confirmo aquella donaciõ, y dexo heredera a la ſeñoria de Genoua. Muerto el emperador Federico, y el rey Mãfredo ſu hijo, el infante don Enrique de Caſtilla quando ſiguio la parte del rey Carlos en Italia, y fue gran parte enella con el fauor dela igleſia ſiendo ſenador de Roma, y gouernador del patrimonio de ſan Pedro, procuro con el papa q̃ ſe le dieſſe el reyno de Cerdeña: y eſtoruolo el miſmo rey Carlos, que le deuia fauorecer, y pretendiolo para ſi: y entre las otras cauſas porq̃ vuo diſcordia grãde entre ellos, eſcriuen, que fue eſta, y el infante ſiguio la parte de Conradino contra Carlos. Al tiempo que el rey don Pedro entro en la iſla de Sicilia, y ſe apodero della, echãdo al rey Carlos ſu enemigo, y ſe mouio entre ellos tan cruel guerra, el comun de Piſa eſtaua en gran reputacion: porque eran los que en las coſas dela mar tenian grande credito, y procuraua de conſeruarſe en la poſſeſſion, que de muy antiguo tenian de ſer los ſeñores della en las nauegaciones de oriente, en competencia de Venecianos y Genoueſes: y reſidiã en aquella ſeñoria los mas poderoſos barones, que auia en toda Italia: y con mucha eſtimacion mãtenian muy grãdes eſtados: q̃ eran el juez de Gallura, Bonifacio y Reyner cõdes de Donoratico, el conde Anſelmo, y el juez de Arborea: y por ſu gran poder y valia eran ſeñores delas iſlas de Cerdeña y Corcega, y dela Elba: de las quales ſacauan grandes rentas: y en comun aquella republica era muy poderoſa en la mar, y tenian ſus ſubditos grãde tracto, y comercio en Aſia, y Egypto, y Suria, y por todo el imperio Griego. Mas los Genoueſes viendoſe muy ſojuzgados de ſus contrarios, y que cada dia yuan creciendo, ayũtaron vna muy poderoſa armada, y ſacaron ochenta galeras bien en orden, y el miſmo año que el rey don Pedro entro en Sicilia, fueron ſobre Puerto Piſano por hazer guerra à aquella ſeñoria. Los Piſanos que tenian en poco a ſus enemigos ſalieron con ſeſenta y cinco galeras a darles la batalla: y aunque los Genoueſes eran ſuperiores, no oſaron poner en auentura todo ſu eſtado, deſconfiando dela gente que lleuauã, que no eran vſados en las coſas dela mar, y los mas eran Lombardos, y Piamonteſes, que yuan a ſu ſueldo. Deſpues los Piſanos con grande ſoberuia y menoſprecio enel mes de Setiembre de aũl año, auiendo hecho grande daño en la ribera de Genoua con ſu armada, fueron diſcurriendo por aquellas coſtas, y entraron dentro del puerto de Genoua, lleuando por capitan general à Matheo Grimaldo, que eſtaua deſterrado de Genoua, de donde lombardearon la ciudad, y en ſeñal de ſu pujança, eſcriuen algunos autores, que tirauan las ſaetas con los caſquillos de plata. Boluiendoſe para Piſa, eſtando en alta mar ſe leuanto tan gran tormenta, que dieron al traues veynte y tres galeras en la playa, que llamauã del Merigio, a la boca del rio Sergio, y fue eſte el principio de las aduerſidades que por aquella ſeñoria ſobreuinieron. Con eſta ocaſion Genoueſes en vẽgãça delos vltrajes y daños recibidos, con gran conſejo y ardid acordaron de no armar nauios doblados y grueſſos como ſolian, ſino galeras las mas ligeras que ſer pudieſſe, porque eſtas crã de grã effecto, y puſieron enellas la mejor gente de ſu ribera, y mas vſada enel exercicio dela mar: y enel año ſiguiente ſaliendo de Cerdeña cinco naues grueſſas y cinco galeras armadas de Piſanos cargadas de mercancias, y con mucha plata delas minas dela iſla, teniendo Genoueſes dello noticia ſalieron con veynte y cinco galeras ſobre el cabo Corço: y pelearõ cõ ellas muy reziamente, haſta que deſpues de gran matança los Piſanos fueron vencidos,

y sus capitanes quedarõ presos. Tras esto se siguio otra mayor aduersidad, que en el año siguiente passando à Cerdeña el conde Bonifacio con armada de treynta galeras, los Genoueses que lleuauan treynta y cinco se encontraron con ella, y combatierõ muy brauamente, y los Pisanos quedaron rotos y vencidos, y fue preso el conde Bonifacio con muchos nobles de Pisa, y perdierõ gran parte de sus galeras. Otro año auiendo armado Pisanos setenta galeras hizieron muy gran daño à Genoueses por toda su ribera: y la señoria de Genoua armo ciento y treynta galeras, cuyo almirante fue Alberto de Oria, y este fue el que vencio a los Pisanos en aquella nombrada batalla, que vuieron cabo la isla de la Meloria, que esta junto al puerto Pisano: adonde fue la mayor rota y destroço que recibieron Pisanos, y perdieron toda su armada, y de alli adelante jamas aquella señoria acabo de cobrar las fuerças, y poder que antes tenia. Sucedio en el mismo año que el rey dõ Pedro murio, q̃ auiendose hecho vna grãde liga entre los principales pueblos de Toscana con Genoueses, para acabar de perder y destruyr la ciudad y comun de Pisa, y concurriendo en esta cõfederacion principalmente Florentines y Luqueses, y determinãdo de yr sobre Pisa por mar y por tierra ganaron diuersos castillos: mas por la prudẽcia del cõde Vgolino Gerardisco, que era muy principal ciudadano de aquella señoria se concertarõ con Florentines, y Genoueses, dandoles gran suma de dineros, y ganolos a su voluntad, con condiciõ de echar à los Gibelinos de Pisa, y entregar a quella señoria a los del vãdo Guelfo. Salio el cõde Vgolino con su intencion: y apoderose dela ciudad de Pisa, cõ fauor dela parte Guelfa: y tras esto sucedierõ entre los mismos Guelfos, q̃ se auiã apoderado de Pisa, grãdes diuisiones y parcialidades, por ambiciõ de gouernar aq̃lla señoria. Era cabeça de vn vando Nino juez de Gallura, q̃ era dela casa y familia delos Vicecomites, y de otro el conde Vgolino Gerardisco, y otro vando seguia al arçobispo Roger de Vbaldino con algunas casas de Gibelinos, que auian quedado, con el qual se confedero el cõde Vgolino por reduzir aquella señoria en estado que el pudiesse tener el gouierno sin contradicion: y con desordenada codicia y ambicion grande, echo al juez de Gallura que era su sobrino con todos sus aliados. Mas no tardo mucho, que auiẽdo el arçobispo amotinado el pueblo Pisano, combatieron el palacio del conde, y fueron presos el y dos hijos y tres nictos, y los pusieron en vna torre adonde miserablemẽte los hizieron morir de hambre, y despues el arçobispo fue tãbien echado de Pisa con los Vicecomites, Vbicingos, y Gaetanos, y con otros barones dela parte Guelfa: y quedarõ apoderados en la señoria los del bando Gibelino: y entre los vnos y los otros vuo gran guerra q̃ duro mucho tiempo. Era en aquella sazon Mariano juez de Arborea, que tenia la voz y parte del bando Gibelino, y en las guerras q̃ tuuo con Genoueses fue muy fauorecido del rey don Pedro, y en aquella amistad y liga perseuero con gran constancia con los reyes don Alõso, y don Iayme sus hijos: y ellos le fauorecieron y ampararon juntamente con los del bãdo Gibelino, q̃ se auiã apoderado de Pisa: hasta que el rey don Iayme renũcio el reyno de Sicilia en fauor del rey Carlos. Estaua partida la isla de Cerdeña entre estas dos señorias, siendo los principales q̃ se auiã apoderado dela nacion Genouesa, los del linaje de Oria, que era vna casa muy illustre, y los marqueses de Malespina, deudos y amigos suyos, que estauan heredados en gran parte della: y de parte del comun de Pisa Mariano y Andres juezes de Arborea, y vizcondes de Bas, y los condes de Donoratico, que eran muy nobles y antiguos caualleros Pisanos: y ellos entresi los de cada nacion estauan muy discordes y diuisos siguiendo las parcialidades de sus republicas, segun que en ellas prevalecian vnas vezes los Guelfos, y otras los Gibelinos: siendo no solo de vn linaje, pero los muy deudos y parientes partidos en diuersos bandos, siguiendo el imperio ò la iglesia y casa de Anjous, cuya cabeça era el rey Carlos. En el juzgado de Turri, que se llamaua la prouincia de Lugodor, auia el arçobispado Turritano, erigido en vna ciudad antigua que estuuo en el puerto Turritano, que dista de Sacer por doze millas: y eran sus sufraganeos los obispos de Bosa, Ochan, Castro, Ampurias, y Visarelu,

Bonifacio, determino de embiar sus embaxadores al papa Benedito, paraque hiziessen el juramento, y reconociessen el vassallaje, segun la orden dela inuestidura: y fueron embiados para esto Vidal de Vilanoua, y Guillen de la Cería. Estos embaxadores hallarō al papa en Perosa: y fueron muy bien recibidos por el, y por toda su corte: y admitio el juramento en publico consistorio, vn viernes a cinco del mes de Iunio deste año: y el lunes siguiente concedio al rey por tres años la decima de sus reynos, sin condicion ninguna: y la legacion para las islas de Cerdeña, y Corcega: pero el papa adolecio luego en la vigilia de san Pedro, y murio de aquella dolencia. Estos embaxadores passaron a Napoles, y cōcordarō se por medio del rey de Aragon y dela reyna doña Blāca, matrimonio del infante don Sancho hijo primogenito del rey de Mallorca, con Maria hija del rey Carlos: y dela infanta doña Sancha hija del mismo rey de Mallorca, con Roberto duque de Calabria.

¶Delas vistas que vuo entre los reyes de Aragon, y Castilla, y Portogal enel lugar del Campillo, entre Agreda y Taraçona: y delas sentencias que se dieron sobre la pretension del rey de Aragon en lo que tocaua al reyno de Murcia: y por la demanda de don Alonso hijo del infante don Fernando, por la succession delos reynos de Castilla y Leon. LXVI.

POR ESTE tiempo se continuaua el tratado dela paz con el rey de Castilla, por medio del infante don Ioā su tio: y a nueue del mes de Hebrero deste año concerto el rey que se viessen: porque el infante lo auia mucho procurado: y por esta causa se partio el rey de Valencia, para la villa de Calatayud, y vierō se por el mes de Março: y entre otras cosas, que entre ellos se tratarō fue, que casasse la infanta doña Ysabel hermana del rey de Castilla, con el duque de Calabria: pero esto no vuo effecto. Concertaronse de dexar las differencias que el rey tenia con el rey de Castilla sobre el reyno de Murcia, à juyzio de ciertas personas: y lo que tocaua ala demāda de don Alonso, y de don Fernando, hijos del infante don Fernando, por la succession de los reynos de Castilla: y para esto se cōcerto que se viessen los reyes de Castilla, y Portogal, con el rey de Aragon, entre Agreda y Taraçona: y el rey se fue con grande compañia de ricos hombres, y de toda su corte en principio del mes de Abril à Taraçona: y fueron cō el don Alonso y don Fernando. Estaua mediado Abril el rey don Fernādo en Burgos, y para dar cōclusion en la paz por medio delas vistas, se determino de hazer tregua entre el rey de Castilla de vna parte, y el rey de Aragon, y los hijos del infante don Fernādo de la otra, y sus valedores, y aliados, que la firmaron hasta el dia de nuestra señora de Agosto siguiente. Antes que los reyes se viessen à veynte de Abril deste año, estando el rey en Taraçona, de voluntad de don Alonso, que se llamaua rey de Castilla, y estaua con el en aquella ciudad, compromotio enel rey dō Dionys de Portogal, y enel infante dō Ioan, y en don Ximeno de Luna obispo de Çaragoça, assi como en arbitros, y amigables componedores sobre todas las diferencias, y guerras que tenia con el rey de Castilla: y prometio el rey don Fernando de cumplir la sentēcia que diessen: y para mayor firmeza que se guardaria lo que determinassen, el rey de Aragō por si puso en rehenes los castillos de Hariza, Verdejo, Somet, Borja, y Malon: paraque se tuuiessen por los juezes, con condicion que si el rey de Aragon no aprouasse la sentencia que diessen en concordia, se entregassen aquellos castillos al rey don Fernando: y auian de dar la sentencia hasta la fiesta de nuestra señora de Agosto. Alço el rey el pleyto homenaje y vassallaje a los alcaydes de aquellos castillos, y juraron de tenerlos por los juezes, y eran estos Ximen Sanchez de Cerezuela por el castillo de Hariza, Garci Perez de Peñaguda por el de Verdejo, Pero Lopez de Moneba por el de Somet, Garci Lopez de Roda por el de Borja, y por el de Malon Alaman de Gudar: y prometio el rey q̄ el no apremiaria a los alcaydes a que le entregassen aquellos castillos, que ponia en rehenes. Por su parte otorgo el rey de Ca

caualleros moros muy principales en el reyno de Valencia, y Murcia, que con los de su valia hazian guerra al rey de Granada, y el principal caudillo se llamaua Alabez Abenraho, y eran diuersos capitanes de los ginetes, y caualleria morisca, que se auiã recogido por las guerras, q̃ auia entre los moros del reyno de Granada, al reyno de Murcia, y al de Valencia. Estos se confederaron por el mes de Deziembre deste año con el rey, estando en Valencia, y offrecieron que harian guerra contra el rey de Granada, y contra el de Castilla, y contra qualesquiere sus enemigos christianos, ò moros: y prometian de dar en rehenes sus hijos por los castillos de Negra, Lorchi, y Cepti, que el rey les daua para su seguridad: y de tenerlos por el en su seruicio, assi como vassallos tenia los castillos por su señor: y el rey les daua todos los castillos q̃ ganassen del rey de Granada, para q̃ fuessen suyos. Allende desto porque estos ginetes eran muy crueles en la guerra que hazian, les mãdo el rey, que en las caualgadas que hiziessen en las tierras de sus enemigos, no prendiessen ni matassen muger ninguna, porque no era costumbre de los suyos. Estaua toda la frontera de Castilla, y la comarca que se tenia por don Alonso hijo del infante don Fernãdo puesta en armas, y aunque se auia descercado la villa de Almaçan, que se tenia por don Alonso hijo del infante don Fernando, se auian alçado con Moron sus contrarios, y con otros lugares que tenian vnos caualleros, que auia muerto don Fernando, hermano de don Alonso: y por esta causa el rey mando a sus ricos hombres que tenia en la frontera, y a don Ioan Ximenez de Vrrea, que se auia venido para su seruicio, que fuessen en socorro de don Alonso, con sus vassallos y gente: para defender la frontera, y cercar à Moron.

¶De la armada que Roger de Flor lleuo de Sicilia con las compañias de Catalanes y Aragoneses contra los Turcos à sueldo del emperador Andronico. LXIIII.

EN ESTE año despues que la gente de guerra que estaua en la isla de Sicilia, fue despidida por el rey don Fadrique, los Catalanes, y Aragoneses, que auiã concurrido a ella, por mãdado del rey don Fadrique, fuerõ en socorro y ayuda de Andronico emperador de Constantinopla, à su sueldo contra los Turcos, que auian ocupado parte del imperio, y fue capitan general desta gẽte fray Roger de Flor de Brindez: y fue tan poderosa armada, que afirma Ioan Vilano, que lleuauan veynte galeras y otros nauios: y Ramon Montaner que escriuio muy estendidamente el sucesso desta empresa dize, que eran todos Catalanes, y Aragoneses: y que llegauan hasta quatro mil almogauares, toda gente muy platica y exercitada en las guerras de Sicilia, y Calabria desde el tiempo del rey don Pedro. Fueron los principales caualleros y capitanes que le siguieron Berẽguer de Entença, Fernan Ximenez de Arenòs, Fernando Ahonés, Corbaran de Lehet, Martin de Logran, Pedro de Oros, y Sancho de Oros, Bernaldo de Rocafort, y el mismo Ramon Montaner, y muchos capitanes. Mas atendido que las cosas que sucedieron en esta empresa de leuante a estos caualleros y a su gente, que se llamo la cõpañia de Catalanes, fuerõ de muy señaladas y de grã variedad y sucesso, y por ellos a la postre se cõquisto el ducado de Athenas, y Neopatria, que se dio a los reyes de Sicilia, y por esta causa quedo aquel titulo en su corona, y Ramon Mõtaner que escriuio los sucessos desta conquista no distingue los tiẽpos, se porna en suma adelante, en el año de mil trezientos y catorze.

¶Que el rey embio sus embaxadores al papa Benedito vndecimo, para que hiziessen el reconocimiento del feudo por la isla de Cerdeña. LXV.

SABIDA por el rey la elecion del papa Benedito, estãdo en la ciudad de Valencia, adõde tuuo la fiesta dela natiuidad de nuestro señor de mil y trezietos y quatro, considerando q̃ el auia personalmẽte prestado el juramẽto, y hecho el reconocimiẽto q̃ deuia, por el feudo del reyno d Cerdeña, y Corcega al papa 1304.

Pronuncioſe eſta ſentencia enel lugar de Torrellas à ocho del mes de Agoſto, eſtando el rey de Aragon preſente, y en preſencia de Fernan Gomez de Toledo canceller y notario mayor del reyno de Toledo, y de don Diego Garcia de Toledo como procuradores del rey de Caſtilla: y hallaronſe preſentes don Ioan obiſpo de Lisbona, don Ramon obiſpo de Valencia, don Martin obiſpo de Hueſca, don Ioan Oſores maeſtre dela ordē dela caualleria de Sātiago, don Garci Lopez maeſtre dela caualleria de Calatraua, don Iayme Perez ſeñor de Segorbe hermano del rey de Aragō, don Ramō de Cardona, Bernaldo de Sarriá, Gonçalo Garcia, Artal de Azlor, Alamā de Gudar, Pero Lopez de Padilla, Fernan Gutierrez Quixada, Gutierre Diaz de Çauallos, Lope Garcia de Fermoſilla, Martin Fernandez Puerto Carrero, Alonſo Fernandez de Saauedra, Sācho Ruyz de Eſcalāte camarero mayor del rey de Caſtilla, Eſteuā de Auila, y otros muchos caualleros Aragoneſes, Caſtellanos, y Portogueſes: y luego fue aprouada la ſētēcia por las partes. Otro dia ſiguiente domingo, los reyes ſe vieron enlos confines de Aragō y Caſtilla, enel lugar que ſe llama Campillo: adonde veinte y tres años antes el rey dō Alōſo aguelo deſte rey don Fernando, y el rey don Pedro padre del rey dō Iayme, en otras viſtas q̄ alli tuuieron, ſe confederaron en grande amiſtad: y el rey don Fernando ratifico en preſencia de todos la ſentencia, y hizo pleyto homenaje al rey de Aragon dela guardar y cūplir: y lo juraron por ſu mandado el infante don Pedro ſu hermano, y el infante don Ioā ſu tio, y don Ioan, hijo del infante don Manuel: y hizieron homenaje que lo harīā guardar: y lo miſmo auian de jurar dō Alonſo hijo del infante don Ioā, y dō Sancho hijo del infante don Pedro, y don Ioan Alonſo de Haro, quando ſe vuieſſe reduzido ala obediēcia y merced del rey de Caſtilla, y Fernan Ruyz de Saldaña, y dō Garcia adelantado mayor de Caſtilla, y Diego Ramirez, y Rodrigo Aluarez hijo de don Pedro Aluarez, que eran muy principales ricos hombres, y no ſe hallaron eneſtas viſtas. Lo miſmo juraron de hazer guardar y cumplir los concejos delas ciudades de Leō, Burgos, Çamora, Salamanca, y Seuilla. Dela miſma manera ratifico el rey de Aragō en aquel lugar de Campillo la ſentencia, y hizo jurar a ſus ricos hombres que la harian guardar y cumplir: y fueron los reyes a Agreda adonde eſtuuieron dos dias cōel rey de Caſtilla, y juntos ſe vinieron à Taraçona conla reyna doña Maria madre del rey de Caſtilla, y conlas reynas de Caſtilla, y Portogal, y con la infanta doña Yſabel q̄ ſe llamaua reyna de Aragon: y alli eſtuuieron otros dos dias, y ſe hizieron muy grādes feſtas. En aquella ciudad ſe ratifico por el rey de Caſtilla la donacion, ò ceſſion que ſe auia hecho al rey de Portogal delas villas y lugares del Algarue, y de otros que pretendia ſer de ſu ſeñorio. Eſtando en Agreda ſe mandaron ſoltar los priſioneros de vna parte y dela otra, y porq̄ dō Pedro Fernādez hijo de don Pedro Fernandez ſeñor de Ixar, y don Artal de Alagon hijo de don Artal, y don Ximeno de Foces hijo y heredero de don Atho de Foces, dō Sancho de Antillō, don Artal Duerta comēdador de Vilanoua, Alberto de Mediona, Bernaldo de Sarriá, y Sancho Duerta tenian los caſtillos de Morella, Biar, Xatiua, y la villa de Alpuēte, Penaguila, Sexona, Bocayren y Vxon, que el rey don Iayme auia pueſto en rehenes, ofreciendo de fauorecer y ayudar al rey don Sancho, el rey don Fernando les mando que los entregaſſen luego al rey de Aragon: y abſoluiolos dela fe y homenaje con que los teniā. Entonces eſtos principes, y el infante don Ioan ſe confederaron en muy eſtrecha amiſtad de ſer amigos de amigos, y enemigos de enemigos: y porque el rey de Caſtilla tenia amiſtad conel rey de Granada, que era ſu vaſſallo, los reyes de Aragon, y Portogal prometieron de conſeruar con el amiſtad.

¶ El miſmo dia que ſe dio la ſentencia ſobre lo del reyno de Murcia, ſe declaro lo que tocaua ala demanda, y querella de don Alonſo hijo del infante don Fernando, ſobre el reyno de Caſtilla: y fueron los juezes los reyes de Aragon, y Portogal, y adjudicaron à don Alonſo por razon de ſu derecho las villas de Alua de Tormes, y Bejar cō ſus terminos: y el val de Corneja, y el real de Mançanares, Gibraleon, el Algaua, y los mōtes dela Gre

da de Magan, la Puebla de Sarria cõ su alfoz, y la tierra de Lemos y Rabayna que es en el Axaraffe, y la metad dela Tonaria, la Alhadra, y los molinos de Hornachuelos, q̃ fueron de Nuño Fernandez de Valdenebro, y la Ruçaffa, y los molinos de Cordoua, y los molinos y la isla de Seuilla, que fue de don Ioan Mathe: y esta fue la recompensa que se dio a don Alõso, por tales y tan grãdes reynos: y el rey don Fernãdo otro dia en Agreda a diez de Agosto prometio, que si aquellas villas y heredamientos que se le auian adjudicado, no valiessen de renta quatrocientas mil marauedis, le daria otros lugares hasta cumplimiento de aquella suma: y se le auian de dar libres y exemptos de toda juridiciõ, y señorio delos reyes de Castilla: y tuuose mas consideracion a dexalle heredado en diuersas villas repartidas por los reynos de Castilla y Leon, y por el Andaluzia, q̃ con estado que estuuiesse vnido: y quitaronle los lugares que tenia enlas fronteras de Castilla, y Aragon: y declararon, que no vsasse de titulo de rey, ni truxesse las armas reales de Castilla y Leon aquarteles, sino que las diferẽciasse, como era costumbre de distinguillas los infantes, y nietos de reyes, aunq̃ fuessen legitimos, delas armas reales, q̃ pertenecian solamẽte alos reyes, y à sus hijos primogenitos. Aceptose por don Alonso esta concordia, y el rey de Aragon se obligo al rey de Castilla, que sino entregasse las villas de Almaçan, Seron, Deça y el Alcaçar, y rehusasse de cũplir aquella sentẽcia, q̃ el y el rey de Portogal dieron, no le daria cõsejo, ni fauor contra el, ni sus reynos. Esto hizo el rey don Iayme considerãdo, que don Alonso y don Hernando su hermano, no teniã ayuda ni socorro del rey de Francia, de quien principalmente deuian ser fauorecidos, y que todo el peso dela guerra cargaua sobre estos reynos: y que por causa della, se auian sostenido grandes fatigas y daños: señaladamente entendiendo q̃ los pueblos, y los mas grãdes de Castilla, estauã muy constantes y conformes en su proposito, que era no recibir a don Alonso por rey. Concertose tambien el rey de Aragon con el rey don Fernando, que si dẽtro de vn año le diesse en su comarca otro lugar, q̃ valiesse tanto en renta y vassallos como valia Elche con sus terminos, y derechos, que se lo dexaria, quanto ala propiedad, con condicion que fuesse de su señorio, y juridicion: assi como Cartagena, Origuela, y Alicãte, y los otros lugares que se le adjudicaron en aquella comarca. Despues desto los reyes de Portogal y Castilla se fueron juntos: y el rey de Aragõ se vino ala ciudad de Çaragoça.

¶ Murio eneste medio en Perosa el papa Benedito vndecimo, a siete del mes d̃ Iulio deste año, y no sin sospecha de veneno. Fue varõ de muy religiosa y santa vida: y recluyendose los cardenales ala elecion del pontifice en aquella ciudad, se mouio entre ellos grande diuisiõ y discordia, partiẽdo se el colegio en tres parcialidades: y d̃la vna era cabeça el cardenal Frãcisco Gaetano sobrino del papa Bonifacio, y de otra Neapoliõ Vrsino del Mõte. Auia otra que seguia al cardenal de Prato, que ponia grande estudio en ser eligido põtifice, por reduzir alos de su casa, que eran los Coloneses en sus estados: y estos seguian al rey de Francia: y la contienda y diuision fue de manera, que estuuo sede vacãte la iglesia diez meses y veinte y nueue dias. Siendo buelto el rey à Çaragoça delas vistas, a veinte y vno de Agosto, por medio de Vidal de Vilanoua, y de Guillẽ dela Ceria sus embaxadores, que estauan en Perosa, dio auiso al rey Carlos dela concordia q̃ se auia assentado con el rey de Castilla, y el se partio ala ciudad de Valencia, para dar orden enla tregua y restituciõ, que se auia de hazer dela ciudad de Murcia, y Lorca, y delos otros castillos: y recibirlos que se le adjudicarõ en nombre del rey de Castilla. Desde aquella ciudad a tres de Nouiembre deste año, embio por sus embaxadores al rey de Francia, a Ioan Burgũdo sacristan de Mallorca, y à Thomas de Proxita, para tornar amouer la platica que se auia mouido en vida del papa Bonifacio, de casar ala infãta doña Maria, que era la mayor de las hijas del rey, con Filippo hijo segundo del rey de Francia, dandole el reyno de Nauarra, y los condados de la Chãpaña y Bria: que no se pudo concluyr por la dissension que vuo entre el papa Bonifacio y el rey de Francia, y por la guerra que auia entre los reynos de Castilla y Aragon. Fue tãbien principal causa desta embaxada, requerir al rey de Frã

cia que mandasse restituyr al rey de Aragon el val de Aran, que estaua en poder de Fran ceses, auiēdose determinado q̄ se tuuiesse en secresto por el rey de Mallorca en nōbre del papa, mas lo del matrimonio no se efectuo: porq̄ la reyna doña Iuana q̄ era reyna propietaria de Nauarra, biuio pocos dias: y el rey de Francia tuuo fin que Luys su hijo mayor sucediesse enel reyno de Nauarra, y tuuiesse en su vida la administracion de aquel reyno.

¶ Embio el rey de Aragon à Murcia por este mismo tiempo a don Artal Duerta comēdador mayor de Montaluan, para recibir de don Ioan Osores maestre dela caualleria de la orden de Santiago, los castillos y lugares de Elda, y Nouelda con sus terminos: que se auian dado por el rey de Castilla ala infanta doña Violāte su hermana, muger del infāte dō Alōso de Portogal: y fuerō ala ciudad de Murcia Beltrā Dezual secretario del rey de Aragō, y dos porteros, pa entregar al maestre aq̄lla ciudad cō el alcaçar: y el castillo de Lorca, y los otros castillos, que se auian de entregar al rey de Castilla. Entregose Murcia al maestre de Santiago a diez y seis de Nouiembre cōel alcaçar, con condicion que la tuuiesse hasta que don Alonso hijo del infante don Fernando fuesse entregado por el rey de Castilla delas tierras, rentas, y lugares, q̄ se le deuian entregar en virtud dela sentencia dada por los juezes arbitros: y el maestre recibio la ciudad y alcaçar con aquella cōdicio: y otro dia se entrego dela misma manera el castillo de Montagudo por los officiales del rey de Aragon al mismo maestre: y despues el castillo y la villa de Molinaseca, y el castillo de Alhama, y la villa y castillo de Lorca, con las fortalezas que enella auia: que erāla torre que llamauan Alfonsina, y la torre del Esperon: y el castillo de Alcala se entrego en nombre del maestre a Diego Muñyz comēdador mayor de Castilla. Tambien se entrego al maestre la villa y castillo de Negra, que eran dela orden de Vcles: y quedauan por entregar Archena, y Calasparra, que eran dela orden del Espital, y Carauaca, Bullas, y Cehegin, que eran del Temple, y Agigar que lo tenia Atho de Liso: y otros muchos lugares y castillos que estauan en poder de diuersos caualleros vassallos del rey de Aragō: alos quales se auia de dar recōpensa, y fueron se entregādo al maestre.

¶ Enel principio del año dela natiuidad de nro señor de mil y trezientos y cinco años, a dezisiete del mes de Enero, murio el almirante Roger de Lauria: el mas famoso y excelēte capitan, que antes y despues de sus tiempos vuo jamas por la mar: y nunca vencido en ella: y aunque fue capitan general de dos naciones muy diuersas entre si y contrarias, en veinte años, que continuadamente duro la guerra, y en muchas batallas que tuuo cō infieles, siempre mostro lleuar tras si muy cierta la vitoria: y que solo depēdia del. Sobrepujo a todos los mas valerosos capitanes que entonces fueron, y despues han sido, enel cuydado, vigilancia, paciencia, y astucia, y enla celeridad y presteza de animo: y sobre todo enel consejo: y desde su juuentud se señalarō en su persona tātas partes de valor, q̄ en ella representaua grāde dignidad y autoridad. Era de muy robustas fuerças para el trabajo, aunque no de tan crecido cuerpo, quanto de graue y bien proporcionada compostura. Fue enterrado enel monesterio de Sātasereus debaxo dela sepultura del rey don Pedro, como la persona mas cara y propinca q̄ aquel principe tuuo en todas sus empresas. Caso como dicho es dos vezes, la primera con doña Margarita Lança hermana de Contra do Lança, y la segunda con doña Saurina hija de don Berenguer de Entença: y tuuo tres hijos: el primero se llamo de su nombre, y el segundo Berenguer de Lauria, y el tercero Carlos de Lauria, y quatro hijas: la vna se llamo doña Margarita, q̄ fue muger de Nicolas de Ianuila cōde de Terranoua, y doña Beatriz de Lauria, q̄ caso con don Iayme señor de Exerica nieto del rey don Iayme el primero, y doña Costança, que caso con don Ot de Moncada, que fue madre de don Pedro de Moncada almirante de Aragon en tiempo del rey don Pedro el quarto: y otra se llamo doña Ilaria, que caso con el conde de sant Seuerino, madre de Roger de sant Seuerino conde de Melito.

¶Dela particion delos reynos de Valencia y Murcia, conforme ala sentencia que se dio por los juezes enel lugar de Torrellas. LXVII.

VINOSE el rey de Aragon para Hariza, porque tenia concertado conel rey de Castilla, q̃ se auia de ver conel: y vieronse ambos reyes à veinte y seis de Hebrero enel monesterio de Huerta, que es dela ordẽ de Ciſtel, y esta ala raya de Castilla. Alli nombro el rey de Castilla a don Diego Garcia de Toledo su cãceller mayor del sello dela puridad, y gran priuado, y el rey de Aragõ a don Gõçalo Garcia que era el principal en su consejo, y muy fauorecido suyo, paraque hiziessen la particiõ delos terminos del reyno de Murcia, y delo q̃ q̃daua al rey de Aragõ cõ los lugares q̃ se auian adjudicado ala parte del reyno de Valẽcia. Estos caualleros se juntarõ en Elche, y por tenor dela sentencia, q̃ se dio por los juezes arbitros enel lugar de Torrellas, estuuieron en grande cõtienda, y debate sobre las palabras, q̃ se cõteniã enella, q̃ eran estas. Assi como taja la agua de Segura ental regno de Valẽcia, entro al mas susano cabo del termino de Villena, sacada la ciudad de Murcia, e Molina cõ sus terminos, finquẽ y remangan al rey de Aragõ, a su propiedad, y delos suyos, para siempre, assi como cosa suya propia, con pleno derecho y señorio: y tenian grande duda como se deuian entender estas palabras, y no se concertauan enla parte del rio, q̃ venia a dar al mojon. Finalmẽte determinaron el hecho desta manera, à dezinueue del mes de Mayo deste año: que del mas alto lũgar del termino de Villena, adonde se partia termino con Almansa, y Pechin, y del mas alto lugar del termino de Iumilla, que parte termino cõ Anthur, que otros deziã Letur, y cõ Tobarra, y con Hellin, y Cieça, y todos los lugares q̃ se incluyan dentro destos mojones, hasta la raya del reyno de Valencia, fuessen dela juridicion del reyno de Aragon: saluo Yecla con todos sus terminos, que se adjudico libremente a don Ioan Manuel, en jurisdiciõ del rey de Castilla: y que todos los castillos y lugares que estuuiessen en estos limites, quedassen con sus terminos, como los deuian tener: y en esto interuinieron Ioan Garcia de Loaysa señor d̃ Petrer, y Pedro Martinez Caluillo. Destas vistas resulto, que el rey de Aragon dio graciosamente al rey de Castilla la ciudad de Cartagena, porque el dio a don Ioan hijo del infante don Manuel la villa de Alarcon.

¶Dela creacion del papa Clemente quinto. LXVIII.

DESPVES delas vistas que tuuieron los reyes de Aragõ y Castilla enel monesterio de Huerta, el rey se fue por el mes de Mayo à Barcelona: y en principio del mes de Iunio à cinco del, fue eligido por sumo pontifice por los cardenales en Perosa, que auian estado casi onze meses diferentes sin cõcordarse en la eleccion, el arçobispo de Burdeus, que estaua en Puytiers, y era hijo de vn cauallero llamado Beltrã de Agaout natural de Gascuña: y de alli se vino à Burdeus, y se intitulo Clemente, y fue el quinto deste nombre: y hizo llamamiento y conuocacion general de todos los cardenales, paraque se viniessen à Frãcia: adonde el determino de residir cõ su corte. Por esta causa el rey partio pa Perpiñan por el mes de Octubre, y el papa se fue à Leon, a donde se corono con grande sentimiẽto y quexa delos cardenales Italianos, q̃ creyeron, que se fuera à coronar à Roma: y entõces se escriue, que el cardenal Matheo Russo Vrsino, que era el Decano del colegio, como adeuinando lo que despues sucedio, dixo que tarde bolueria à Italia. Fue su coronacion con grande fiesta à catorze del mes de Nouiembre enla ciudad de Leon: y enella se hallaron el rey de Francia, y el cõde de Valoys su hermano, y los mas señores de Francia: y discurriendo del lugar adõde se auia coronado por la ciudad, por la muchedumbre de gente, que concurria a verle, se rõpio el maderamiento de vn muro, por donde passaua, y dio junto del papa, y derribole el cauallo, y cayosele la tiara dela cabeça, y perdiose vn carbuncle della de muy grã valor, y fue

ron liſiadas hafta doze perſonas muy principales, de manera que murierō: y entre ellos Ioan duque de Bretaña, y quedo el conde de Valoys muy mal herido. Paulo Emilio eſcriue que tambien el rey de Aragon ſe hallo enla coronaciō: y por algunas memorias autenticas conſta que fue a hazer reuerencia al papa: y que ſe vio conel en Monpeller, aun que deſde Perpiñan embio por ſu embaxador a Gōçalo Garcia, paraque preſtaſſe el homenaje por el reyno de Cerdeña: y eſto fue a veinte y nueue de Octubre deſte año, tā pocos dias antes dela coronacion. Deſde entonces los pontifices reſidieron con ſu corte ordinariamente en Francia, por tiempo de ſetenta años: y dello ſe ſiguieron grandes daños y perſecuciones ala igleſia. Embio el papa à Roma tres cardenales con poder de ſenadores, con cuyo conſejo y mando, ſe gouernaſſe aq̄lla ciudad, y el patrimonio de. S. Pedro. Quādo el rey ſe vio conel papa, le pidio ſauor y ayuda para la empreſa del reyno de Cerdeña, pues tenia el feudo por la igleſia: y el papa le rogo muy encarecidamēte, y requirio, que ſobreſeyeſſe de aquella conquiſta, haſta que el otra coſa ordenaſſe: porque penſaua que ternia neceſſidad de ſu perſona en otros grandes negocios, que tocauan ala chriſtiādad: y por eſta cauſa dexo de proſſeguir ſu empreſa: y es mucho de marauillar que Platina diga, que por la guerra que auia entre Piſanos y Genoueſes, y por eſtar la iſla de Cerdeña ocupada por los moros, el papa Clemente la dio al rey don Fadrique con condicion que luego tomaſſe la empreſa, y echaſe della alos enemigos, y no cauſa menor admiracion que conforme conel Blōdo en ſu hiſtoria: y no puedo entender aquien ſiguieſſen en coſa tan deſuariada dos tan graues autores.

¶ Eſtando el rey en Çaragoça, a veinte y vno del mes de Deziembre deſte año, que fue la fieſta de. S. Thomas apoſtol, llegaron a ſu corte embaxadores dela ſeñoria de Genoua, para aſſentar paz y confederacion conel, por el temor que tenian, que queria luego emprender la conquiſta del reyno de Cerdeña: y deſpues eſtādo el rey en Barcelona enela-
ño ſiguiente de mil y trezientos y ſeis por el mes de Octubre Franciſco y Conradino, y Marcello marqueſes de Maleſpina, que eran los principales de aquella caſa y linaje, y tenia eſtados enla iſla de Cerdeña, y Brāca de Oria, y Bernabe ſu hijo, y Theodorico arço biſpo Turritano, que eran Genoneſes, embiaron ſus menſageros para ofrecer al rey que le ſeruirian en aquella empreſa. Tambien por eſta ſazon traya el rey ſus inteligencias cō las ſeñorias de Florēcia, y Luca, paraq̄ le ayudaſſē enla guerra: y embio deſde Barcelona vn cauallero Piſano, deſterrado de Piſa, que ſe llamaua Vanne Gatarelli: paraquetrataſſe con aquellas ſeñorias, y con Roger Tallaferro de Pomblin, que le ſiruieſſen: y la ſeñoria de Luca eſcriuio al rey, que no dieſſe lugar que la hija de Vgolino juez de Gallura, q̄ ſe llamaua Iuana, y tenia muy grande eſtado en Cerdeña, y era ſeñora dela tercera parte del reyno Calaritano, caſaſſe cō Bernabe de Oria hijo de Branca de Oria, porq̄ ſeria grā de eſtoruo para lo que al rey conuenia: y procuraua que caſaſſe con algun rico hōbre de ſus reynos. Por eſte tiempo era buelto del reyno de Sicilia lazberto vizconde de Caſtelnou, y aſſento muy eſtrecha confederacion entre ambos reyes: y el rey dō Fadrique ofrecio de ayudar al rey ſu hermano con ſu armada y gente, para aquella empreſa: y particularmente el conde Manfredo de Claramonte, y Ioan de Claramonte ſu hermano, y Ricardo de Paſſaneto conde de Garſiliato, y Matheo de Termini maeſtre juſticier de Sicilia, Vgo de Lacho, y don Pedro Fernandez de Vergua, Federico de Inciſa, y Nicolao y Damian de Palici, con doze galeras y con gēte de caualllo. Pero el rey entretenia eſte negocio, eſperando como ſuelle ayudado y ſocorrido de aquellas ſeñorias de Florencia y Luca: y que la cōquiſta ſe hizieſſe con menos daño y perjuyzio delos Gibelinos, como lo procuraua el rey don Fadrique.

¶ Antes deſto eſtando el rey en Valencia, à veinte y dos de Abril deſte año de mil y trezientos y ſeis, embio por ſus embaxadores al papa Clemente al ſacriſtan de Mallorca, y vn cauallero de ſu caſa llamado Pedro Martinez de Gotor: para preſtarle el homenaje por el reyno de Cerdeña, que no ſe auia recibido: y hallaron al papa con la curia Roma-

na en Burdeus,y recibio dellos el juramento,y vassallaje à veinte y ocho del mes de Mayo deste año: y fue el primer rescrito apostolico que el rey de Aragō obtuuo despues de la inuestidura: porque del papa Benedito por su muerte, aunque se le presto el juramento, no se pudieron auer las letras apostolicas. Estos lleuauā orden de procurar con el papa, q̄ mandasse al rey de Frācia restituyr el val de Arā, q̄ estaua en secresto: y q̄ se cōcertasse matrimonio del hijo segūdo del rey de Frācia dādole el reyno de Nauarra, y los condados de Chāpaña y Bria, con la infanta doña Maria, q̄ diuersas vezes se auia ya platicado.

¶ Que el rey de Francia entrego el reyno de Nauarra à Luys Hutin su hijo: y de otras cosas que concurrieron en este año. LXIX.

EN EL año de mil trezientos y siete, por la muerte dela reyna de Francia, que era propietaria del reyno de Nauarra, los Nauarros que estauan muy descōtentos del mal regimiento delos gouernadores que el rey de Francia ponia en aquel reyno, procurarō que el rey Filippo les diesse a su hijo primogenito, q̄ dixeron Luys Hutin: y esto fue principalmente procurado por vn rico hombre de Nauarra, que se llamaua don Fortuño Almorauid, y fue por esta causa a Francia, y Luys vino a Pamplona, adonde fue coronado por rey: y partiēdose para Estella mando alli prēder a don Fortuño Almorauid, y a Martin Ximenez de Ayuar, que eran los mas principales del reyno, de que se siguio grande escandalo en el: porque ellos mantenian la tierra en ygualdad, y eran guardadas alos hijos dalgo sus franquezas y fueros: y fueron lleuados a Francia adonde murio don Fortuño: y Martin Ximenez despues de mucho tiēpo que estuuo en la prision, salio della por medio del conde de Valoys: y despues de suelto biuio muy pocos dias. 1307.

¶ Era ydo por el mismo tiempo el rey à Huesca, por estar cerca delas fronteras de Nauarra: y aunque fue requerido por diuersas personas de aquel reyno, que emprēdiesse de auer alguna parte del, por la dissension que auia entre los ricos hombres, atēdia mas alo dela empresa de Cerdeña y a hazer guerra contra los moros por el reyno de Granada, y desde Huesca embio al rey Carlos su suegro à Napoles à don Gilabert de Centellas, q̄ fue vno delos muy valerosos caualleros de aquellos tiēpos, para q̄ entēdiesse el fauor y socorro q̄ darian los dela parte Guelfa ala empresa de Cerdeña y Corcega. Mas los q̄ desseauan su seruicio dezian, q̄ conuenia q̄ alguno delos ricos hōbres de su reyno de su casa y sangre, casasse con la hija del juez q̄ auia sido de Gallura, q̄ estaua en poder de Azo marques de Este, q̄ era su tio, segū Bernardino Corio escriue, hermano d̄ Beatriz muger del juez de Gallura, q̄ despues caso con Galeaço hijo de Matheo, q̄ era el principal dela casa delos Vicecomites: pero no tā illustre segū Dāte dize, como era la del juez de Gallura: y tenia como dicho es esta hija suya llamada Iuana, grāde estado en Cerdeña: y por este medio parecia q̄ aquella isla sin grande trabajo se podria ligeramente conquistar. Por otra parte otros, que no amauā menos el seruicio del rey afirmauan, q̄ aquello seria muy contrario delo q̄ el rey pretēdia: porq̄ entre otras razones se dezia q̄ dos caualleros Pisanos tios de aq̄lla dōzella q̄ erā Gibelinos estauā apoderados delos castillos y fuerças del estado, y quādo viessen q̄ se casaua cō psona estraña, deudo del rey de Aragō, no le recibiriā por señor, antes por ventura se rebelariā cōtra el, y se alçariā con la tierra. Estos erā de opinion q̄ el rey deuia tratar, y encaminar secretamente, q̄ algūa persona de linage dela Prouença, ó del reyno de Sicilia, del qual fuesse seguro q̄ auia de procurar su honor y el biē de aq̄lla cōquista, casasse con esta dōzella: y fiēdo consumado el matrimonio teniendo a su mano su estado, fuesse ala empresa cōel rey de Aragō, cō los de su parcialidad: porq̄ este seria camino del qual sus tios no se recelariā. Visto quāto conuenia q̄ esto se efectuasse, escriuio el rey al marques de Este, q̄ sobreseyesse en el matrimonio de su sobrina: porq̄ entēdio q̄ se trataua muy estrechamēte, q̄ casasse cō Bernabe de Oria: y a esto se dezia q̄ daua

el marques su consentimiento, y por ello ofrecian veinte mil florines: y considerādo que si aquel matrimonio se concluyesse, seria grande embaraço de sus hechos en aquella con quista, rogaua al rey Carlos, que secretamēte embiasse al marques, paraq̄ se estouasse el matrimonio por la mejor manera q̄ ser pudiesse, y se procurasse de casar aq̄lla dōzella cō algun baron de Proēça, ò Lombardia: aunq̄ el rey quisiera q̄ casara cō alguno delos hermanos del marques de Saluces, ò con don Iayme de Ayerue hijo de don Pedro señor de Ayerue, q̄ auia sido heredado enlas villas y castillos q̄ tenia en Cataluña doña Aldōça de Ceruera su madre, porque cadauno era primo del rey.

¶Entendia se eneste tiēpo en q̄ se entregassen à don Alōso hijo del infante don Fernando las villas y rentas q̄ se le adjudicarō por la sentencia q̄ dierō los reyes de Aragō y Portogal: y auia embiado el rey por esta causa a Puytiers adōde estaua en esta sazon dō Alōso, à Rodrigo Gil Tarin juez de su corte: porq̄ se rescelaua q̄ dō Alonso rehusaria de recibir la entrega. Mas como no le quedaua ningū remedio, ni recurso, fue le forçado de passar por lo q̄ fue juzgado: y embio vn cauallero de Aragon que era canceller y mayordomo de dō Alonso, y se llamaua Martin Ruyz de Foces, paraq̄ recibiesse la posseſſion de todas las villas y rentas q̄ se le auiā adjudicado. Teniā cōcertado de verse ambos reyes en tre Soria y Calatayud, para la fiesta de S. Pedro: y sobre esto vino al rey de parte del rey d̄ Castilla, dō Garci Lopez maestre d̄ Calatraua: y despues se acordo entre ellos q̄ se viessen enel monesterio de Huerta por el mes de Agosto deste año, ò en principio dl mes de Octubre: y no vuo lugar, porq̄ el rey de Castilla fue acercar a dō Ioan Nuñez à Tordehumos por el mes d̄ Setiēbre: cōtra quiē se procedio principalmēte por cōsejo del rey de Aragō: porq̄ dō Ioan andaua fuera de su seruicio: querellādose q̄ el rey de Castilla no le fauorecia para q̄ se le entregasse Albarrazin. Tambiē para el mismo tiēpo el rey don Fernando cōcerto la contienda q̄ auia entre el infante don Iuā, y dō Diego Lopez de Haro, sobre el señorio de Vizcaya, q̄ tenia en gran bādo aquellos reynos: y por esta causa vino don Diego Garcia de Toledo à Aragon para escusar al rey de Castilla, q̄ no venia alas vistas como estaua acordado, por tener cercado a dō Ioan: y el rey le embio quatrocientos ballesteros q̄ el rey de Castilla le embio à pedir: y enesto se detuuo hasta el mes de Hebrero del año siguiēte, q̄ don Ioan se le rindio: y el le recibio en su seruicio, y entrego al rey la villa de Moya: sobre la qual fue à poner cerco dō Ioā hijo del infante dō Manuel, y estaua sobre ella por el principio del mes de Hebrero del año de mil y trezientos y ocho: y tā bien se entrego al rey de Castilla la villa de Cañete. Vino tābien dō Diego Garcia paraq̄ el rey mādasse entregar al rey de Castilla à Deça, y Serō, y los otros lugares q̄ tenia don Alōso, pues se le auiā entregado las villas y rentas que auia de auer en Castilla por virtud dela sentencia: y de alli adelante llamaron a don Alonso el desheredado.

¶Dela diferencia que vuo entre los procuradores delos reynos de Valencia y Murcia por la villa de Iumilla. LXIX.

MOVIOSE enel año de mil y trezientos y siete en fin del mes de Setiēbre grā de cōtienda entre Pero Lopez de Ayala, q̄ era adelātado por dō Ioā hijo del infāte dō Manuel, eñl reyno de Murcia, y Pero Lopez d̄ Ruffas alcayde dela Calahorra de Elche, y lugartiniēte de procurador por dō Gōbal de Entença, enla tierra que se auia adjudicado al rey desta parte de Sexona: porque Pero Lopez de Ayala embio a mandar alos de Iumilla, que cogiessen el monedaje que llamauā en Castilla la moneda forera, y acudiessen con el alos recaudadores del rey de Castilla: amenazando al concejo que sino lo hazian procederia contra ellos, como contra rebeldes, y inobedientes al señorio y jurisdiciō del rey de Castilla: y que yria cō sus gentes cōtra ellos, y estragaria la tierra como de vassallos que desconocian à su señor. Sabido esto por Pero Lopez de Ruffas, mando apercibir la gente dela frontera, para salir a resistir à Pero Lopez de Ayala, si intentasse alguna nouedad: teniendo por muy constante y q̄ era notorio q̄ enla sentencia que se dio enla differencia, que los reyes tenian sobre aquella tierra,

se auia adjudicado Iumilla con todos sus terminos al señorio del rey de Aragon, y a su jurisdicion: y que assi se entendio por la declaracion que hizieron dõ Diego Garcia de Toledo, y Gonçalo Garcia. Era Pero Lopez de Rusas muy buẽ cauallero: y ponia de tal manera en orden las cosas, que no se pudiera recibir afrenta, y embio a requerir a Pero Lopez de Ayala, que sobreseyesse de proueer tales mandamientos: y de alli adelante no vsasse de ninguna jurisdicion en aquella tierra, que era del señorio del rey su señor. Pero como Pero Lopez de Ayala pretendia que antes desto siendo adelantado de aquella tierra don Diego Garcia, Pero Martinez Caluillo, de que tuuo el officio por el siempre vso la jurisdicion y señorio de aquel lugar, estauan las cosas en rompimiento: hasta que por mãdado delos reyes se dio orden en sobreseer en esta discordia: para q̃ ambos reyes la determinassen. Interuino tambien enesto Sancho Sanchez de Velasco adelantado mayor del reyno de Castilla, que era muy priuado del rey don Hernando, y fue gran seruidor del rey de Aragõ: de quien lleuaua en cada vn año de merced quatromil torneses de plata.

¶ Tuuo el rey la fiesta de Nauidad del año de mil y trezientos y ocho enla ciudad de Valencia: y porque enel mismo tiempo el arçobispo de Tarragona don Guillen de Rocaberti tenia concilio prouincial enla ciudad de Tarragona, y se auian congregado todos los obispos dela prouincia, que eran sufraganeos a su Metropoli, el rey embio para que assistiesse a el en su nombre à Bernaldo de Fonollar: y impidiesse que no se ordenasse en el alguna cosa en perjuyzio de su preheminẽcia real: y vsasse delos remedios ordinarios: y porque se auia hecho cierta constitucion, en virtud dela qual se procedia en causas y negocios particulares contra toda vna prouincia a excomunion, y entredicho, mando el rey alos jurados y concejo de Çaragoça, que embiassen sus procuradores y sindicos con poder de apelar, y protestar: porque cõ color dela libertad eclesiastica, no recibiessen per juyzio los pueblos, ni sus officiales y ministros.

¶ Por el mes de Março deste año, el rey de Castilla mando poner en ordẽ su armada cõtra los moros: y nombro por su almirante à don Diego Garcia de Toledo: y para mejor armar las galeras, embio à Gonçalo Çapata, que era vassallo del rey de Aragon, y viceal mirante de Castilla, à pedir al rey que le permitiesse hazer gente enestos reynos, y el rey cometio a don Bernaldo de Sarriá su almirante, que la gente se hiziesse dela misma manera, que si fuesse para armada suya, y para su seruicio.

¶ Dela embaxada que embio al rey la Señoria de Pisa: y que se confedero con la republica de Genoua: y Brancaleon de Oria, y Bernabe su hijo ofrecieron de seruir al rey en la conquista de Cerdeña, con la parte que tenian en ella. LXXI.

EN FIN del mes de Deziembre passado, estando el rey en Valencia, vinierõ embaxadores dela Señoria de Pisa Rayner Sampaz, Ioan Russo de Gualandis, Ilerdino Guascapa con algunos capitulos que propusieron de parte dela Señoria, para lo que tocaua ala empresa de Cerdeña: y porque no eran de calidad que fuesse honra dela iglesia, ni del rey admitirlos, no condecẽdio alo que se le pidia: y los embaxadores se delpidieron. Entonces determino el rey de embiar à Cerdeña al almirante Bernaldo de Sarriá: para que tratasse con los Orias, y marqueses de Malespina, que estauan apoderados de grã parte de aquella isla, para reduzirlos a su obediẽcia: y partio el almirrnte el primero del mes de Abril a Sicilia, y estuuo en Mecina conel rey don Fadrique por el mes de Iunio: y tomo a su mano los castillos de Calana, y dela Mota, Fiumar de Muro, y la Catona, que el rey dõ Fadrique tenia en Calabria: porque por ellos se mouia nueua contienda con el rey Carlos, que pretendia seleauian de restituyr: y porque el rey de Aragon se interpuso entre ellos para concertallos, se trato que se entregassen al almirante, para que los tuuiesse en nombre del rey de Aragon. De Murcia se vi

no luego à Cerdeña: y de alli entro en Genoua a diez del mes de Iulio: porque se auia cõ-certado paz con aquella señoria, teniendo principalmente fin alo que tocaua ala conquista de Cerdeña, por la diuision, que por ella auia entre Pisanos y Genoueses y Branchaleon de Oria, y Bernabe de Oria su hijo, que era capitã del comun y pueblo de Genoua: prometieron al almirante de seruir al rey enla conquista de Cerdeña, en toda la parte de la isla que llamauan el reyno Turritano, ò Lugodor, con trezientos de cauallo a su sueldo: y si el rey cobrasse la tierra del reyno Turritano, y toda la isla, no fuesse obligados de hazer aquel seruicio sino de ciento de cauallo, cõque fuera del reyno de Lugodor siruiessen conel mismo numero delos trezientos de cauallo, con ordẽ suya a dellos y a sueldo del rey. Exceptaron que no fuessen obligados de hazer guerra al comun y pueblo de Sacer en su distrito, mientras aquella villa se tuuiesse por la señoria de Genoua, y seria esse por ella: y hizieron pleyto homenaje de cumplir esto en manos del almirante, con tal condicion, que el rey les confirmasse, y de nueuo concediesse para ellos y sus herederos y sucessores perpetuamente, y alos que tuuiessen causa y derecho por ellos, los castillos y lugares, que ellos y otros qualesquiere de linaje de Oria tenian enel reyno de Lugodor, cõsu jurisdicion, y mero y mixto imperio: y con toda la jurisdicion que competia al rey. Eran los castillos estos Castil Ginoues, el castillo de Oria conla Curadoria de Angrõ, Arden a, Gisarch, la Curadoria de Misologo, la curadoria de cabo de Albas, el castillo de Mõteleon, enla curadoria Nurcharia, Alegurina, y de Nullauri, Curia, Curtasi, y de Nurra: y pedian que de nueuo les hiziesse donacion del lugar de Montagudo cõ su fuerça, y districto, con el mero y mixto imperio, que tenia ala parte del castillo de Oria. Los mas de stos pueblos y castillos soliã ser del juez de Gallura: y estauã en poder de sus hermanos, y pedian que se les diessen en feudo, no segun la costumbre de Italia, sino à fuero de Cataluña: y como ellos dezian segun que mas largo y gentil le tuuiessen los nobles de Cataluña, por seruicio de ciento de cauallo, por tres meses en cada vn año.

¶Era grande estoruo para la empresa de Cerdeña la discordia que se auia mouido entre el rey Carlos y el rey don Fadrique: porque esperaua el rey de Aragon ser ayudado enella destos principes: y las cosas se pusieron en gran rompimiento: porq̃ dado que lo del retenerse el rey don Fadrique los castillos de Calabria era de grande recelo, tenia tambiẽ quexa el rey Carlos del rey don Fadrique, porque no vsaua del titulo que se le auia dado, que era rey de Trinacria: antes se intitulaua solamente rey sin dezir de donde: y tambien fundaua por gran agrauio, que el rey dõ Fadrique apremiaua al rey de Tunez, q̃ le diesse tributo: pretendiẽdo el rey Carlos que se le deuia el del tiempo del rey su padre y suyo, y que a el se deuia pagar. Por esta nouedad auia el rey mandado yr à Sicilia al almirante, porque tomasse a su mano los castillos de Calabria, y para que se tratasse conel rey su hermano, que dexasse sus diferencias, paraque el las determinasse: y en fin del mes de Abril deste año embio à Napoles vn cauallero de su cõsejo, que se llamaua Pedro Boyl, para que lo mismo se procurasse con el rey Carlos: y por via de paz y concordia se assentassen estos negocios, y no viniessen a rompimiento. Tambiẽ se embiaron al rey de Frãcia por el mismo tiempo el sacristan de Mallorca, y Lope Sanchez de Luna, por lo que tocaua ala restitucion del valle de Arã, que nunca se acabaua de entregar por Franceses: siendo tantas vezes requeridos, y no auiendo honesta escusa para dexar de cumplirlo.

¶Delo que se pidio por parte del rey alas señorias de Florencia, Luca, y Sena, y a otras ciudades de Italia, que eran dela parte Guelfa. LXXII.

LA INTELIGENCIA cõ las señorias de Florencia, y Luca, y cõ la parte Guelfa de Italia, se yua cada dia mas estrechando, pensando el rey de comẽçar su empresa no solo sin cõtradicio delas partes, pero siẽdo ayudado dellas: y como tenia por medio del almirãte Bernaldo de Sarria prẽdados alos dela casa de Oria, que estauan muy apoderados enla isla, embio sus embaxadores alas seño-

rias de Florencia, y Luca, por el tratado que auia mouido Guillen de Recuperana lugar teniente y vicario de Toscana por el rey Carlos, y fueron vn caualliero llamado Fortuño Martinez, y Pedro de Villarasa juez de su corte: y partieron de Valencia a quinze del mes de Iulio deste año. Lleuauan orden de tratar con aquellas señorias, y con la ciudad y comun de Sena, y con las otras ciudades, q̃ eran dela parte Guelfa, y con Branca Leon de Oria, y Bernabe su hijo, y con Christiano Spinola Genoueses: pero principalmente yuan para tratar con la señoria de Luca, que auia embiado con dos embaxadores suyos llamados Gatarelli, y Bernal Ronchi a ofrecer aquella ciudad y comun al seruicio del rey: principalmente enlo que tocaua ala conquista de Cerdeña y Corcega. Estos embaxadores dezian que se marauillauan todos comunmente como difiria el rey su empresa: y escusasse el rey con los Luqueses, q̃ mas prisa dauan asu yda, diziẽdo que quando mas procuro de entẽder en aquella empresa, vuo de sobrefeer en ella, por ruego del papa Clemẽmente: y que dado q̃ era seruido de muy principales barones, y caualleros de sus reynos, y de muy platica y escogida gente, por mar y por tierra, si auia rey enel mundo que la tuuiesse, y tenia grande aparejo en sus reynos para hazer sus armadas, y abundauan todas las cosas que eran necessarias para aquel viaje, mas por q̃ ala casa de Aragõ se auian ofrecido grandes negocios, segun a todo el mundo era notorio, assi enel tiempo del rey su padre, y del rey don Alõso su hermano, como enel suyo, no bastaua su thesoro para lo que era necessario, si se vuiesse de prosseguir aquella empresa como sereq̃ria. Pedia q̃ pues tã buena voluntad mostrauan eneste negocio, le ayudassen como buenos amigos con cada dozientos mil florines: y ofrecia de ampararlos y defenderlos, y mantener y guardar en su libertad aquellos estados, cõtra todos sus enemigos, q̃ eran los Pisanos y del bãdo Gibelino, q̃ tenian las fuerças y castillos enla isla de Cerdeña, que fueron del juez de Gallura. Con Brancaleon, y Bernabe de Oria se yua por diuerso camino, q̃ era darles a entẽder, q̃ les deuia ser grato, q̃ el rey de Aragon cobrasse su reyno, persuadiẽdo los a su fidelidad, y obediẽcia: y dauanseles largas esperanças, q̃ los tendria en su gracia y amor, y les haria merced a ellos y a sus deudos, y amigos, de tal suerte que se tuuiessen por bien contentos de estar debaxo de su señorio: pues deuian saber el buen gouierno y dominio con que los reyes de Aragõ regiã a sus subditos. Ofreciales q̃ si se reduxessen a su seruicio cõ sus sobrinos, y aliados, y le reconociessen por rey de aq̃l reyno, y le ayudassen con su poder y con los estados que tenian en Cerdeña, para prosseguir su conquista, les haria merced enlas villas y lugares que se tenian enel reyno de Lugodor por los hijos de Mariano juez de Arborea, que era muerto: y señaladamente del castillo de Montagudo, como de su parte lo auia tratado el almirãte Bernaldo de Sarria: y por honrarlos y acrecẽtarlos procuraria q̃ alguno dellos casasse con la hija del juez de Gallura, y les cõfirmaria a ellos la tierra y heredad q̃ aquella señoria tenia enel reyno de Gallura y en Caller: que eran el castillo de Chyrra, Ollastro y otros castillos que el comun de Pisa se auia vsurpado. Tãbien lleuauã orden estos embaxadores de yr por el estado del marques de Malespina, y procurar con los señores de aquella casa y linaje, que reconociessen al rey de Aragon, por su rey y señor enel reyno de Cerdeña: y que estuuiessen en su obediencia: y les ofrecia enel reyno de Lugodor el castillo de Montduierro, que se tenia por los hijos del juez de Arborea.

¶Del processo y inquisicion que se hizo contra los caualleros y orden delos Templarios. LXXIII.

ENTRE las otras cosas que sucedieron eneste tiẽpo muy dignas de memoria, pa ellos y todos los venideros, fue la inquisiciõ q̃ se començo a hazer no solo contra algunas personas particulares dela caualleria, y religion delos templarios, pero contra toda aquella orden, q̃ estaua mas estimada y enriquecida

que ninguna de quantas ordenes de caualleria se auian instituydo enla christiandad: de donde se siguio su final destruicion y perdicion. Puesto que dello escriuẽ autores alliãtiguos, como modernos, dire yo algunas particularidades que pertenecen a nuestra historia delo que sucedio enestas partes. Fue assi, que enel año passado de mil y trezietos y siete, todos los caualleros desta orden y los frayles, y religiosos della, que auia enel reyno y señorios de Francia, fuerõ presos en vn dia, que fue viernes a treze del mes de Octubre por orden y mandamiento del rey Filippo, y de su cõsejo, con grande espanto y admiracion de todos. Tuuo este caso suspensas las gẽtes algunos dias: porque no se sabia la causa de su prisiõ, hasta que se diuulgo que estauã muy infamados de auer cometido delictos de heregia, y otros pecados nefandos, y muy enormes, y abominables: y que auian profanado su misma religion y costumbres, y que hazian vna nueua professiõ con detestacion de nuestra santa fe catholica. Remitiose por el rey de Francia el negocio a los inquisidores contra la heretica prauedad, que estauã deputados por la sede apostolica en su reyno, señaladamente a vn religioso dela orden de predicadores llamado fray Guillẽ de Paris, que era inquisidor general: y començose a inquirir contra el maestre, y contra las personas mas señaladas, que fuerõ al principio presas, y estauã enlas casas del temple de Paris, assi religiosos como seglares: y delos primeros q̃ confessaron fueron vn Ioan de Fomlleyo que era presbitero y freyle de aquella ordẽ, y fray Reginaldo de Tramblayo tambien presbitero y prior dela casa del Temple de Paris, y fray Guido Delfin que era caualliero muy principal, y Ioan de Niuella. Estos depusieron que al tiempo de su professiõ: y quando tomauan el habito, y jurauan los estatutos dela orden, les hizieron renegar la fe catholica, y escupieron enla cruz que trayan sobre su habito tres vezes, y les mandauã que se abstuuiessen de tener parte con ninguna muger, y vsassen el crimen contra natura con los de su orden: y que al tiempo desta professiõ hazian estas abominaciones y torpezas: y si alguno rehusaua de obedecer lo que se le mandaua, le amenazauã de ponerlo en muy estrecha y dura prisiõ. Vuo algunos que depusieron que en sus capitulos generales siendo gran maestre Guillen de Belljoc tenian vna cabeça de barro plateada cõ vna muy larga barba con ciertas figuras y ymagines, y la adorauan como y magen de su criador: y enestas cosas eran contestes sin deceder à otras pruevas, ò indicios particulares de otros errores, ò cerimonias: y ratificaron sus confessiones delante de gran numero de religiosas y honestas personas: y eran los confitentes hasta en numero de treinta y ocho entre caualleros y religiosos de aquella orden: y otros vuo que persistierõ negatiuos en la quistion del tormento. Luego que se descubrio ser tan general el daño y por testigos dignos de se y mayores de toda excepcion, se tuuo por prouado, el rey de Francia lo comunico al papa estando en Leon, y despues segunda vez en Paris, y teniẽdo el papa esto por incierto, mando suspender los processos delos inquisidores y ordinarios enel reyno de Francia. Pero despues publicandose que el maestre y muchos caualleros confessauan sus errores contra si, y contra toda la orden, embio dos cardenales à Paris para que recibiessen sobre ello informacion: y despues fue embiado sobre lo mismo el arçobispo de Arles. Mas el rey de Francia, antes desto à diez y seis del mes de Octubre, considerando que auia entera prouança contra las personas mas principales de aquella ordẽ: y que resultauan vehementes sospechas cõtra todos ellos, escriuio alos principes dela christiãdad exhortandolos, y requiriendo que juntamente conel atendiessen a la defensa de la fe. Estas letras del rey de Francia con otras de vn religioso que se dezia fray Romeo de Brugaria maestro en santa theologia enla vniuersidad de Paris, se presentaron al rey estãdo enel real de la ciudad de Valencia el primero de Deziembre del mismo año en presencia de don Iayme Perez señor de Segorbe, y don Ioan de Aragon sus hermanos, y de su confessor que se llamaua fray Guillẽ de Aragon dela orden delos predicadores, y de Gonçalo Garcia y Artal de Azlor q̃ eran de su cõsejo, y Bernaldo dela Abadia su vicecanceller. Visto quan arduo negocio era este, y que tocaua ala defensa dela santa fe ca-

tholica requirio el rey a don Ramon obispo de Valencia, y a don Ximeno de Luna obispo de Çaragoça, que estauan en aquella ciudad, que cadauno en su dioceſi con gran deſolicitud inquirieſſe contra todos los caualleros de aquella orden, que eſtauan tan infamados y ſoſpechoſos de errores y delitos de heregia: porque tã abominables offenſas dela diuina mageſtad no q̃daſſen en ſu reyno ſin punicion: y encargo á fray Ioan de Lotgerio dela orden delos predicadores, que era inquiſidor general en eſtos reynos deputado por la ſede apoſtolica cõtra la hereticа prauedad, que procedieſſe a eſtirpar aquella heregia y ſeta peſtifera: offreciendoſe aparejado para dar todo fauor á aquel ſanto officio. Auiendo precedido eſto aquellos perlados y el inquiſidor general requirierõ al rey, que atendido que auia gran preſuncion, que ſe querian abſentar muchos caualleros del temple, y otros ſe hazian fuertes en los caſtillos dela orden adonde ſe yuan retirando y recogiendo, mandaſſe prender a todos los de ſus reynos como ſoſpechoſos, paraque mejor ſe pudieſſe inquirir contra ellos, y ſe examinaſſe ſi andauan en luz ó en tinieblas. Entonces mando el rey dar ſus letras á tres del mes de Deziembre, paraque todos ſe prẽdieſſen y fueſſen ſecreſtados ſus bienes: y el inquiſidor general publico ſus editos, mandando á los de Monçon, Villel, Alhambra, Cantauiça, Orta, Lezinacorua, Ambel, Noueles, Corbins, Torres, Grañen, Puchrey, Aguabiua, Iuncoſa, Celma, Barbará, Azcon, Miraueté, y Peñiſcola: paraq̃ no dieſſen fauor ni ayuda a los comendadores y caualleros de aquella orden, y diſcernio juntamente ſus letras citatorias por las quales los mãdaua cõ parecer en Valencia en el moneſterio delos frayles predicadores dentro de cierto termino: paraque reſpondieſſen como ſentian de la fe catholica. Eſtauan ya los comendadores y caualleros dela orden, que tenian ſus encomiendas en las ſierras de Cantauieja y en otros lugares fuertes, y los de Cataluña delas veguerias de Oſona, Bagá, Vic, Berga, y Ripol encaſtillados y en defenſa. Tras eſto mando el rey cõuocar todos los perlados de ſus reynos para el dia dela Epiphania a la ciudad de Valencia: paraque con el inquiſidor general, y con otras perſonas religioſas y de grandes letras ſe deliberaſſe lo que ſe deuia hazer, y como ſe deuia proceder en tan arduo negocio. Eneſte medio eſtando el papa en Puytiers auiendoſele remitido por el rey de Frãcia todos los preſos, encomẽdo la cuſtodia de ſus perſonas al cardenal Preneſtino: y el en preſencia de algunos cardenales examino muchos dellos, y todos cõfeſſaron los miſmos errores y delitos: y a cinco del mes de Iulio deſte año de mil trezientos y ocho eſtando el rey de Francia preſente tuuo conſiſtorio publico, y enel dixo, que vn caualleró muy principal de aquella orden, q̃ era ſu cubiculario, eſpontaneamẽte confeſſo en preſencia del cardenal Ramõ de Agout ſu ſobrino, que eſcriuia la confeſſiõ, que recibio el habito de onze años, y que al tiempo que fue recibido a ella, apoſtato de la fe, y dixo q̃ el auia viſto que vn caualleró muy generoſo teniendo el maeſtre capitulo general enel reyno de Chipre, ſiendo recibido al habito dela orden, y eſtando preſentes mas de cien caualleros y otros tãtos religioſos por medio del maeſtre tambiẽ auia apoſtatado. Auia dado el papa ſus letras á veynte y dos de Nouiembre del año paſſado para todos los principes dela chriſtiãdad, y enellas dezia auer entendido al principio de ſu promocion antes que fueſſe á Leon, adõde fue coronado, que en la orden delos Templarios ſe auian deſcubierto ciertos errores contra nueſtra ſanta fe, y que militando en lo exterior debaxo del habito de religion, eſtauan interiormente contaminados de crimẽ de apoſtaſia y de heregia: y porque era muy notorio, q̃ deſde el principio que fue inſtituyda ſu religion auian puеſto ſus perſonas y bienes con tanto zelo cõtra los enemigos dela fe por la recuperaciõ de la tierra ſanta, no auia dado credito a ello: y que deſpues viniendo a noticia del rey de Francia, que los caualleros de aquella religiõ en la profeſſion que hazian de ſu orden, expreſſamente renegauã de nueſtro ſaluador Ieſu Chriſto, y en ſus capitulos adorauan vn Idolo, y cometian otras coſas nefandas, por eſta cauſa el rey a requiſicion del inquiſidor general, y con deliberacion y conſulta delos perlados y perſonas religioſas y de letras de ſu reyno, en vn dia con muy gran diligencia

que para ello se tuuo auia mãdado prẽder al gran maestre, y a todos los de aquella ordẽ, para presentarlos al juyzio dela iglesia: y mando secrestar todos sus bienes para la empreta dela tierra santa si aquella ordẽ se cõdenasse, ò para ella si se diessen por libres. Que despues desto el maestre dela orden espontaneamente auia confessado en Paris en presencia de muy notables personas la corrupcion de su orden, y sus errores, y lo que nueuamẽte profetlauan contra su primera institucion. Por esta causa para inuestigar y inquirir sobre vn negocio tan grande, auia deliberado de proceder en el con gran vigilãcia: y porq̃ cada dia yua creciendo la infamia contra ellos, requeria a todos los principes, q̃ muy cauta y secretamente mandassen prender a todos los Templarios, que estuuiessen en sus reynos en vn dia, y ocupar todos sus bienes: lo qual el rey auia ya mandado en virtud dela requisicion del rey de Frãcia: y el papa dexo a los inquisidores y ordinarios libres paraque inquiriessen cõtra todos los culpados y sospechosos de aquellos errores: con esto q̃ assi sticiessen cõ ellos algunas personas de autoridad: y que las cõdenaciones que se hiziessen, aunque fuessen cõtra personas singulares, se hiziessen en concilios prouinciales de tal orden, q̃ los ordinarios no juzgassen por si, sino hiziessen relaciõ en cada cõcilio, y se viessen y determinassen enel los processos: y excepto el papa q̃ no conociessen del maestre general dela orden, ni del visitador de Francia, ni del comẽdador q̃ llamauã Vltramarino, ni delos comendadores de Normãdia y Puytiers y dela Proença: y a solos estos reseruo para el examen y conocimiẽto suyo, y dela sede apostolica. Auian se hecho fuertes en la vegueria de Osona enel castillo de Puyreg Galceran de Biure, q̃ era lugarteniente en aquella encomienda por Beltran de Biure, y muchos caualleros: pero siendo requeridos por Iayme de Copones que era veguer, entregarõ el castillo. Mas en este reyno aunque el comendador dela prouincia de Aragon, y muchos caualleros fuerõ presos, y secrestados sus bienes, los que estauan en los castillos de Cantauieja y en otras fuerças se pusieron en resistencia. Entendida su pertinacia, y que rehusauã destar al juyzio dela santa madre iglesia, el rey cometio à Bartholome Tarin sobrejuntero dela junta de Çaragoça, q̃ fuesse cõtra ellos con la gente de los concejos de Alcañiz y su tenencia, y de las tenencias de Calatraua, y Montaluan: porque los caualleros del Temple, que estauã enel castillo de Castellot no solamente se fortificauan, y bastezian de viandas aquella fuerça, pero corrieron el termino dela Ginebrosa, y mataron algunos hõbres. Era fray Bartholome de Beluis Castellan de Monçon por la orden, y lugartenicnte del maestre enel reyno: el qual con muchos caualleros y gente de sus villas y castillos se hizo fuerte enel castillo de Monçon: y proueyo que hiziessen lo mismo los comendadores de la orden en sus encomiendas: y porque enel castillo de Chalamera se auia hecho fuerte el comendador de aq̃lla villa con seys caualleros Templarios, y mucha gente que hazian daño en aquella comarca, el rey embio cõtra ellos a don Alonso de Castelnou sobrejũtero de Huesca y laca: el qual con gente que le dio don Artal de Luna lugarteniente de gouernador del reyno, puso cerco contra el castillo, y combatio la villa de manera que los de Chalamera la entregarõ à cinco del mes de Hebrero deste año: y quedauan los del castillo en su porfia, y todos estauã muy obstinados y rebeldes en no querer obedecer los mandamientos del rey: señaladamente los de Monçon, Miravete, y Cantauieja, y otros castillos de Aragon y del reyno de Valencia. Como la orden se estendia tanto en toda la christandad, el papa estando en Puytiers por el mes de Agosto deste año embio sus letras apostolicas, por las quales cometio el conocimiẽto de sus causas y errores a los ordinarios en sus diocesis, y diocomissiones paraque particularmente se procediesse cõtra algunas personas señaladas dela orden: mandando que tomassen por adjuntas algunas personas religiosas, y se inquiriesse contra ellos por los articulos que estauan inculpados, y se juzgassen sus causas en cada prouincia por concilio metropolitano: y delegarõse por el papa muchas personas muy notables, que fuerõ por diuersas partes dela christiãdad, para examinar y reconocer los processos, y inquirir generalmente cõtra toda aquella ordẽ, con fin de reformalla ò abo-

lirla por concilio general. Despues à ocho del mismo mes mando q̃ se citasse generalmẽ te toda la orden: para que embiasse sus sindicos ala ciudad de Viena, para donde mãdaua congregar concilio general, desde el primero del mes de Octubre siguiente à dos años, y se sentenciasse y ordenasse por estatuto apostolico lo que se deuia de proueer: y mando el papa al obispo de Prenestе, a quiẽ le auia encargado la custodia delas personas de todos los Templarios, que se prendieron enel reyno de Francia, que representasse las personas del maestre dela tierra de Vltramar, y de Francia, Normandia, Puytiers, y dela Proẽça, y los comendadores mayores ante la presencia del papa, enel concilio general, para oyr la sentencia, y lo que alli se ordenasse. Los caualleros que estauã alçados enestos reynos de la corona de Aragõ en sus fortalezas y castillos auia nueue meses que estauan cercados, y cada dia los combatian, y embiaron à notificar al papa los trabajos que padecian, y los males y daños que se hazian a toda la orden por los delitos que dezian ser les impuestos maluadamente, y a toda su religion: la qual dezian que sabia nuestro señor que fue instituyda a honra y defensiõ de su santo nombre: y que debaxo de su santa fe catholica auian militado hasta entonces, como era a todo el mundo notorio: y que sus obras dauan testimonio dela verdadera religiõ que professauan, contra los delitos que mala y falsamente les eran impuestos. Que no se podia encubrir quantos caualleros de su ordẽ en aquellos mismos tiempos, que se dezia que generalmente auian apostatado de nuestra santa fe catholica, fueron hechos pieças y martyrizados por la defensa dela fe: y que las tres leyes podian hazer testimonio enesto, y manifestarlo al mundo: y quãtas vezes los que auian sido presos, y estuuieron encarcelados en poder de infieles, si vuieran querido renegar del nombre de nuestro señor Iesu Christo, no les cumpliera estar veynte ni treynta años y mas padeciendo en muy dura prision estrema miseria, porque el primer dia queriendo re negar pudieran ser libres, y les fueran dadas y concedidas todas las cosas que pudierã cobdiciar para enestе mundo. Afirmauan que en aquellos mismos dias estauan en poder del soldan mas de sesenta caualleros, que si quisieran hazer ò cometer estas cosas de que eran inculpados, fueran luego puestos en libertad: y seles dieran quantos regalos supieran pidir, y sufrian mucha desuentura y miseria. Dezian marauillarse mucho como su santidad podia sufrir, que fuesse generalmente su orden y religion infamada de tales culpas cõtra toda verdad y contra sus obras, siendo tan notorias y manifiestas: porque los caualleros del Temple helmente auian seguido en las obras la palabra del euangelio, que dezia ninguno tener mayor caridad, que aquel que auenturaua su anima por sus amigos: y que cõsiderasse quan santa y necessaria auia sido aquella orden para el ensalçamiẽto de nuestra santa fe catholica, debaxo d̃ cuya doctrina y amparo ellos se auiã criado, dela misma suerte que la nobleza de toda la christiandad desde el principio de su institucio, y en cuya defensa cada dia auenturauan sus personas y vidas. Que si algunos auian cõfessado que delinquieron en tan abominables delitos, se hiziesse justicia dellos tan rigurosamẽte como lo merecian sus culpas, y no lo padeciesse la orden, ni los que estauan inocentes: suplicando al papa, que como buen pastor con toda breuedad mandasse proueer de remedio diziendo, q̃ podian ellos dezir con verdad que el lobo auia herido enel rebaño de sus ouejas, que por buenas obras y exemplos eran las mas viles y de mas fruto: offreciendo que estarian aparejados a defenderse ante la sede apostolica en juyzio, ò saluar su fe y verdad por las armas, assi como era costumbre por todas las tierras del mundo, que caualleros se defendiessen contra qualquiere que falsamente los reptasse de algunos delitos, hasta que se entendiesse que estauan libres de toda culpa, y que aquello auia sido inuenado por inuidia ò por cobdicia de auer sus bienes: ò por falsos testimonios, y maluadas sugestiones: y prouarian que eran verdaderos catholicos: y fieles christianos, y que bien y fielmente creyan en la fe de nuestro señor Iesu Christo assi como la santa madre iglesia de Roma mejor y mas firmemente lo creya: y que en su persecucion se hazia grande offensa y injuria à nuestro señor y a su iglesia, y a toda la christiandad: y lo que mas graue les era

que no hallauã perlado, ni religioso, ni letrado, que quisiesse defender su verdad: y q̃ assi incumbia a su santidad que amparasse aquella religiõ como miembro tan principal de la christiandad. Entretanto estuuieron alçados en sus castillos, pretendiendo que estauã libres de aquellos errores y culpas: y fue necessario que el rey mandasse juntar sus huestes, y embiarlas contra ellos: y la mayor fuerça acudio a lo de Monçon, en cuya defensa estaua fray Bartholome de Beluis: y a Miraueteadõde se auiã recogido muchos caualleros, por ser castillo muy fuerte, y casi inexpugnable, enel qual estaua fray Bartholome d̃ san Juste, que era comendador de aquella encomienda: y à Cantauieja adonde estauan Ramonde Angles, y Ramon de Galliners, que eran comendadores y personas principales de aquella ordẽ, y muchos caualleros. El mayor cuerpo del exercito cargo sobre el castillo de Monçon, que era la fuerça principal dela orden, y adõde mas gente residia, por ser su principal conuento: y fue cõtra ellos don Artal de Luna, que era gouernador del reyno por el infante don Jayme: y llcuo las machinas y artilleria de guerra que auia en Çaragoça y Huesca, y estuuo muchos dias sobre el, y fue diuersas vezes combatido: y finalmẽte vn viernes a diez y siete del mes de Mayo los Templarios entregaron la Mucla, q̃ esta ua delante del castillo, que la tenian muy fortalezida: y no passo mucho que se rindieron los del castillo, visto que no teniã otra esperãça ni remedio. Bernaldo Tarin estauasobre el castillo de Castellot, que estaua muy fuerte y en tierra aspera y de montaña, y fue delos que mas resistieron y perseueraron en defenderse. Fue contra el castillo de Cãtauieja y cõtra los castillos que estauan en aquella comarca, vn caualiero de mucha experiẽcia en las cosas dela guerra, que se llamaua Berenguer de Tobia, y tuuo muchos dias cercado el castillo, y al fin se rindieron, y se les ocuparon todas sus fortalezas y rentas, y se secrestaron y pusieron en poder delos officiales reales, y las personas se pusieron en prision en diuersos lugares y castillos del reyno: y cometio el papa el conocimiento destas causas y processos al obispo de Valencia, que era canceller del rey. Muy referido o esta por diuersos autores que escriuen, teniendo por justos los processos que contra esta orden se hizieron, y lo que affirman. S. Antonino y otros, que fueron mala y falsamente acusados. Mas como quiera que ello sucedio fue verdaderamente caso y exemplo digno de gran admiracion, que la malicia se estendiesse tanto entre personas tan diuersas y estrañas en condiciõ lenguaje y costumbres, y que todos professauan religion y orden de caualleria, que pudiesse deprauar sus vidas de tal manera, que deuiassen dela se catholica: y generalmente se contaminassen, por donde conuiniesse por esta causa ser abolida su memoria: ò q̃ la enormidad de delitos grauissimos y nefandos, comprehendiesse a tantos, y fuesse tan manifiesta, que conuiniesse del todo extirparla, como adelante se dira: sin tener atenciõ aque auia muchos, que estauan no solo libres de culpa, pero aun dela sospecha della.

¶Dela confederacion que se hizo entre los reyes de Aragon y Castilla en Monreal contra el rey de Granada. LXXIIII.

POR EL mes de Abril deste año fue muerto Alberto rey de Romanos por mano de Ioan duque de Austria su sobrino, hijo de Rodolfo su hermano, que conspiro contra el, con otros tres de los mas priuados que el rey tenia, y de quien hazia mayor confiança: y jũtandose los electores en principio del mes de Nouiembre siguiente en Frankfordia eligieron el dia de santa Catalina en cõcordia à Henrico conde de Lucemburg en rey de Alemaña y de Romanos, el qual fue coronado en Aquisgran en la fiesta delos reyes del año siguiente.

¶ De Valencia se vino el rey de Aragon a la villa de Calatayud en principio del mes de Deziembre: porque tenia concertado de verse con el rey don Fernando enel monesterio de Huerta: y alli se confederaron en mayor amistad: señaladamẽte para hazer guerra con

tra los reyes de Marruecos y de Granada, y de valerse y ayudarse con todo su poder: y se concerto matrimonio entre el infante don Iayme hijo primogenito del rey de Aragon, y la infanta doña Leonor hija del rey de Castilla: y fue con condicion que se diesse parte al rey de Aragon en la conquista del reyno de Granada. Del monesterio de Huerta se vinieron ambos reyes a Monreal: adonde se acabo de confirmar la concordia, y assiento q̃ se auia tomado con don Alonso, hijo del infante don Fernando: y se entregaron los castillos del Alcaçar, Seron, y Deça al rey de Castilla. Para assentar esta concordia embio el rey por sus embaxadores desde Calatayud, à nueue del mes de Deziembre deste año al almirãte Bernaldo de Sarriá, y à Gonçalo Garcia de su consejo, y fueron a la villa de Alcala de Henares, adonde el rey don Fernando estaua: y à diez y nueue del mes de Deziẽbre se assento la cõcordia con estas condiciones. Que atendido que el rey de Aragon en las vistas de Monreal auia offrecido que con sus reynos y gentes, y con su poder haria guerra por tierra y por mar contra el rey de Granada, y contra su reyno, que era dela conquista de Castilla, auido su consejo con la reyna doña Maria su madre, y con la reyna doña Costança su muger, y con el infante don Ioan su tio, y con el infante don Pedro su hermano, y con don Ioan hijo del infante don Manuel, y con don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, y con don Gonçalo arçobispo de Toledo, y con don Gonçalo obispo de Çamora, el rey don Fernando en su nombre, y de sus sucessores hazia donacion al rey don Iayme, y a sus decendientes del reyno de Almeria, en cuenta dela sexta parte de la conquista del reyno de Granada. En caso que el reyno de Almeria no sueste de tanto valor como la sexta parte dela conquista del reyno de Granada, se obligaua de dar equiualẽcia en otros lugares que se ganassen, mas propincos ala ciudad de Almeria, à juyzio y determinacion del arçobispo de Toledo, y del obispo de Valencia: y si valiesse mas que aquella parte que se le daua dela conquista, se auia de dexar, y ceder al rey de Castilla, à conocimiento de aquellos perlados. Exceptauanse para el rey de Castilla las villas de Quesada, y Bedmar, con el Valle, y sus aldeas, Alcaudete, Locubin y Arenas, que auian sido del rey de Castilla, y se tornaron a ganar por los moros: y desto hizo el rey dõ Fernando pleyto homenaje a los embaxadores. Ambos reyes juraron de hazer la guerra por mar y por tierra, y que la principiaria hasta la fiesta de san Ioan Batista del mes de Iunio siguiente: y que nunca se haria paz ni tregua con el rey de Granada, ni con sus gentes, sino con acuerdo y consentimiento delos dos: y delos infantes don Ioan, y don Pedro. Tras esto don Ioan Manuel, y don Diego señor de Vizcaya, y el arçobispo de Toledo, y el obispo de Çamora, prometieron que harian guardar y cumplir aquella concordia: y que no consentirian ni aconsejarian, que el rey don Fernando ni otra persona alguna la quebrantasse.

¶Dela differencia que se mouio entre el rey Carlos, y el rey don Fadrique, y delo que el rey declaro sobrella, y dela muerte del rey Carlos. LXXV.

1309.

VVO el rey en Çaragoça la fiesta del año nueuo de mil y trezientos y nueue, adõde vinierõ Bertoldo obispo de Iorgẽto, y el juez Bartholome dela Isola embaxadores del rey dõ Fadriq̃, con ordẽ de confirmar las conuẽciones y posturas q̃ auia assentado Iazberto vizcõde de Castelnou entre el, y el rey de Aragon: señaladamente en lo q̃ tocaua ala succssion del reyno de Sicilia: pero entẽdiendo el rey, q̃ en aq̃lla sazon podria causar grande sospecha, y q̃ à ellos no les aprouechaua mucho, mayormẽte teniẽdo cada vno muchos hijos, y q̃ no auia para q̃ poner vinculo en la succssion de aquel reyno, pretendiendose que no le auia de tener sino el rey don Fadrique, y q̃ despues de su muerte boluia al rey Carlos, y a sus succssores, parescio q̃ no era necesario tratar semejante negocio. Tambien llegaron en el mismo tiẽpo embaxadores del

rey Carlos, que erã maestre Pedro Guillen de Castronouo canceller del duque de Calabria, Ioan Cubaçole maestre racional del rey Carlos, y Vgueto su procurador fiscal: y porque el almirante Bernaldo de Sarriá, y Pedro Buyl auian tratado con aquellos principes, que comprometiessen sus diferencias enel rey de Aragon, y el rey don Fadriq̃ auia entregado al almirante los castillos de Calana, la Motta, Fiumar de Muro, y la Catona, que se tenian aun por el en Calabria, porque pretẽdia que se le auia primero de entregar el castillo de Yachi, que estaua en Sicilia, que se retenia por el rey Carlos, y por el duque de Calabria su hijo, y sobre ello estauan enrõpimiento: y por esta diferencia y por razon que el rey Carlos pretẽdia, que el rey don Fadrique le deuia restituyr todo lo que auiare cibido de los reyes de Tunez, por razon del tributo, y que de alli adelante se le auia de hazer a el y a sus sucessores, compromettieron en poder del rey, con pena de veynte mil marcos de plata. Pretẽdia el rey Carlos que no era obligado de restituyr el castillo de Yachi, porque no era dela corona real, sino del directo dominio de la iglesia de Catania: y quanto al tributo, q̃ assi por la succssiion como por la concordia que se auia tomado conel rey don Fadrique, el era verdadero rey de Sicilia, y assi lo auia declarado el papa Bonifacio por estas palabras, que por nõbrar a don Fadrique rey de Trinacria, no se causasse perjuyzio alguno ala dignidad del titulo real, q̃ se daua al rey Carlos de todo el reyno de Sicilia, de allende y desta parte del Faro: y assi conforme a esto la honra y preeminencia dela dignidad real, en todo quedaua conel rey Carlos: y no podia ser vna misma delos dos: y assi le auia sido reseruada por el sumo pontifice: y no podia pertenecer al rey don Fadriq̃ el tributo, no siẽdo señor de la ista de Sicilia, sino durãte su vida. Fundauase por esta parte, que vna cosa era la isla de Sicilia, y muy diferente el reyno de Sicilia: porque la isla no podia exceder de sus limites, y el reyno de Sicilia comprehẽdia assi la isla como las otras partes del reyno de aquella, y desta parte del Faro: y senzillamẽte debaxo del nombre de Sicilia se entendian todas las partes del reyno: y que assi en la conceslion que se hizo por la iglesia al rey Carlos el primero, se entendian y distinguian expressamente como vna misma cosa Sicilia ò el reyno de Sicilia: y las pagas delos tributos q̃ se hizieron antiguamente, dezian deuerse a los reyes de Sicilia, y no al rey dela isla de Sicilia, que era menor parte del reyno. Mas en lo primero por la del rey don Fadrique se pretendia, que el castillo de Yachi por estar a la mar era dela corona real, y que deuia estar a su mano todas las fuerças maritimas, conforme ala costũbre antigua de aquel reyno: porque era delas principales cosas dela dignidad y preeminẽcia real: y assi se guardaua enel castillo de Chephalú, y en otros de aquella isla: y por el derecho ò dominio que podia pretender la iglesia de Catania se dezia por parte del rey don Fadrique, que el castillo de Pentadactilo, y el Xillo, que estauan en Calabria, eran del monesterio de san Saluador dela lẽgua del Faro de Meeina, y aun no se auiãn restituydo, aun que se auian pedido por parte del Archimandrita. Quanto alo del tributo se alegaua por parte del rey don Fadrique, que por la conuẽcion y concordia assentada entre el rey Carlos, y el quedaua rey y señor de la isla de Sicilia, y solamẽte quedo à aluedrio del rey Carlos que eligiesse, que titulo se le daria: y que conforme a esto toda la honra y dignidad y prouecho, que de antiguo se deuia al rey de Sicilia, por causa de aq̃lla isla, se le deuia a el siendo rey y señor della en su vida. Que quanto a los otros tributos que pertenecieslen al rey Carlos por razõ de su persona, o por ser rey de otro reyno, que dela isla de Sicilia, enello no pretẽdia el ninguna parte: y que el tributo que se pagaua por el rey de Tunez, se deuia por razon de la isla de Sicilia, y como à rey de aquella illa, que era la mas propinca, y no por causa delas tierras de Calabria, y Pulla, ò del principado: de tal mancra que si al tiempo q̃ se concedio el tributo al rey de Sicilia, si como lo era realmente de aquella isla, fuera solamente rey del reyno de Calabria, y Pulla, y del principado, no se le cõcediera por ninguna causa. Oydas las razones de ambas partes, el rey estando en la Aljaferia en presencia delos embaxadores declaro, q̃ no embargante que por parte del rey don Fadrique se alegaua, que mientras duro la guerra

entre el y el rey Carlos, auia cercado y hecho rendir el castillo de Yachi, q̃ se defendia por las gentes del almirante Roger de Lauria, que entonces seruia al rey Carlos, y q̃ despues al tiempo dela paz estaua en poder del mismo almirante, y assi conforme al tenor dela capitulacion y concordia, se deuia primeramente restituyr: pero por medio de paz y concordia, y porque el rey don Fadrique hiziesse el reconocimiẽto que deuia al rey Carlos, por esta causa el rey don Fadrique dentro de quinze dias despues que le fuesse notificada esta sentencia restituyesse al rey Carlos los castillos de Calabria: y mandasse al almirante Bernaldo de Sarria que los entregasse. Hecho esto el rey Carlos procurasse con effeto q̃ si el castillo de Yachi se tenia por Carlos de Lauria hijo del almirante, que estaua en Napoles, se entregasse al rey don Fadrique, dentro de vn mes: y si estaua el castillo por Berẽguer de Lauria hermano de Carlos, que estaua enel reyno de Valencia con doña Saurina su madre, offrecia el rey de Aragon que lo mandaria restituyr por medio de don Gõbal de Entença, que era su tutor: para que hecho el reconocimiẽto q̃ se le deuia por aquel castillo como à señor dela isla, el le mandasse dar ò à la iglesia de Catania, que pretẽdia ser suyo, por donacion de Roger conde de Sicilia, y Calabria, ò à Carlo y Berẽguer de Lauria si les perteneciesse. Quanto al tributo que se leuaua del rey de Tunez, declaro el rey, que el rey dõ Fadrique no lo cobrasse, y se pagasse al rey Carlos: pero que pudiesse el rey don Fadrique hazer guerra al rey de Tunez, y a los moros de aquel reyno, y concertarse cõ ellos: y esto declaro que se cumpliesse por ambos reyes so pena delos veynte mil marcos de plata. Conesta determinacion embio el rey à Napoles y à Sicilia à Guillen dela Ceria: y tuuo principal intencion enesta concordia, de honrar al rey Carlos como en diferẽcia y quistion que tenia con hijo: porque entre ellos uuiesse toda paz y concordia: y esto era porq̃ el rey Carlos, y el duque de Calabria su hijo se trataua ya muy asperamente, y con mas azedia y rigor, que requeria el deudo que tenian con el rey don Fadrique: y el estaua muy sentido y con quexa, por razõ del titulo, que le hazian tomar de rey de Trinacria: auiendole offrecido el duque de Calabria su cuñado, fuera del tratado dela paz, q̃ se haria de manera que el rey don Fadrique se tuuiesse por contento, y que se pudiesse intitular rey de los Sicilianos ò dela isla de Sicilia, ò alomenos como el se intitulaua, que era llamandose solamente rey. Con este recelo pedia el rey de Aragon al rey Carlos y al duque encarecidamente, que por su honor y interceſſion tuuiessen en bien de permitir esto del titulo: porque teniendo vno destos titulos dezia el rey de Aragon, que se quitaria toda sospecha entre ellos, mayormente no teniendo el rey don Fadrique aq̃lla isla sino para durante su vida: y tambiẽ procuraua que en la concordia que el rey Carlos auia hecho con la señoria de Genoua, fuesse exceptado el rey don Fadrique, como lo erã otros principes: y que los que le auian seguido en la guerra, no fuessen mal tratados en sus personas y bienes, como estaua declarado en la concordia: porque esto era grande causa de disſension y rõpimiento entre estos principes. Mas no biuio muchos dias despues desto el rey Carlos: y murio en la ciudad de Napoles à cinco de Mayo desteaño. Auia pedido el rey Carlos al papa Bonifacio octauo, que declarasse quiẽ deuia suceder en su reyno despues de su muerte, ò Carlos su nieto, q̃ auia sucedido a Carlo Martelo su padre enel reyno de Vngria, ò Roberto su hijo: y el papa declaro q̃ auia de ser preferido Roberto al sobrino, como mas propinco al padre: y deuia suceder enel reyno de Sicilia: porq̃ Luys q̃ era el segundo, era ya professo dela orden delos frayles menores, y obispo de Tolosa: y assi Roberto como primogenito sucessor en aquel reyno, se intitulo en vida de su padre duque de Calabria: y despues de su muerte fue admitido por rey, y sucedio enel condado dela Proença: y por esta causa vuo despues grandes guerras entre sus sucessores. El rey Roberto despues de la muerte dela infanta doña Violante hermana del rey de Aragon, de quiẽ le quedo vn hijo, que se llamo Carlos duque de Calabria, caso segunda vez con la infanta doña Sancha hija del rey don Iayme de Mallorca, de quien no quedo sucessor.

Muere el Rey Carlos en Napoles.

¶De la cruzada que concedio el papa a los reyes de Aragon y Castilla para la guerra, contra los moros de Granada. LXXVI.

PARTIOSE el rey para Barcelona en fin del mes de Enero deste año, para dar orden en la armada que mandaua hazer para la expedicion de Almeria: y desde Monçon el primero de Hebrero embio por sus embaxadores al papa a la ciudad de Auiñon, à don Ponce obispo de Lerida, y à Bernaldo de Fono llar: paraque le suplicassen fauoreciesse cõ las gracias apostolicas aquella empresa que el tomaua, de hazer la guerra contra los reyes de Marruecos y Granada: y diesse fauor ala conquista: y paraq̃ pidiessen la dispensacion para el matrimonio, que se auia concertado entre el infante don Iayme su hijo, cõ la infanta doña Leonor hija del rey de Castilla. Por este mismo negocio embiaua el rey don Fernando al papa al obispo de Çamora, y à Pay Arias sus embaxadores: y llegaron à Barcelona à diez y nueue del mes de Março, y del papa cõcedio la cruzada y grãdes indulgencias para aquella guerra: y cometio se la predicaciõ dellas, y paraque diesse la cruz alos que fuessen a esta santa empresa, al obispo de Valẽcia. Antes que los embaxadores de Castilla llegassen a la ciudad de Auiñon, auia el papa dispensado enel matrimonio del infante don Iayme con la infanta doña Leonor, que eran parientes por vna parte en segundo y tercero grado, y por otra en tercero y quarto: y es cosa digna de cõsiderar, que en la misma dispensacion dize el papa, q̃ no se auia oydo que se vuiesse dispensado en semejante grado: y que por el biẽ que se esperaua que auia de resultar de la paz entre estos principes, en ensalçamiento dela se, tuuo por bien de dispensar en aquel matrimonio.

¶Por el mismo tiempo vinieron à Auiñon el conde de Sauoya, cuñado de Henrico, que auia sido eligido rey de Romanos: y Guido de Nemurs hermano del conde de Flandes, y dos obispos: y pidieron en nombre de Henrico que se confirmasse su elecion: y el papa la confirmo, y nõbro dos legados paraque fuessen à Italia: y señalo termino de dos años para la coronacion que se auia de celebrar en Roma.

¶Del seruicio que offrecian al rey las señorias de Florencia, y Luca, y los marqueses de Malespina, para la empresa de Cerdeña. LXXVII.

NO EMBARGANTE que el rey estaua muy puesto en la empresa, que auia tomado cõtra el rey de Granada, por la parte que se le auia dado en aquella conquista, toda via se hazia muy grande instancia por las señorias de Florencia y Luca, que embiasse su armada ala empresa de Cerdeña contra los Pisanos, que estauan apoderados dela mayor parte de aquella isla: y mucho mas esta coyuntura, que la señoria y comun de Pisa se fauorecian dela yda del emperador Henrico à Italia, siendo confirmada su elecion por el papa Clemente: y offrecian al rey de Aragõ para en socorro de aquella expedicion las señorias de Florencia, y Luca cincuenta mil florines de oro por yguales partes, y la metad se auia de pagar en Monpeller dentro de dos meses, que el rey ó su capitã general con su armada y exercito entrasse enel reyno de Cerdeña, y la otra metad de alli a seys meses. Tambien Morrello hijo de Manfredo, y Franciscquino hijo de Morrello, y Conradino hijo de Opicino marqueses de Malespina se offrecieron de seruir al rey enesta empresa: alos quales concedio en feudo honrado segũ el vsaje de Barcelona, los castillos llamados Bource, y Oçuli con sus villas: y lo que ellos tenian entonces, y posseyan en la isla de Cerdeña, y reconocieron el feudo. El comun de Pisa por otra parte procuraua de concertarse con el rey: y embiaron vna muy solẽne embaxada cõ la qual vinierõ Pellario Chiculo de Lãfrãchis, y Bocciamino d̃ Gualãdis, Ioã Fazelo doctor en leyes, Bãduccio Bãcõte, Ioã Cadi, y Becio Alliata. Estos pidierõ al rey en nõbre d̃ aq̃lla señoria, q̃ les diesse en feudo el castillo de Castro, cõ la villa de Estorpanza, y el puerto de Bagnaria del mismo castillo, y las Salinas de Calate: y q̃ el rey no se con

federasse con los enemigos de Pisa, y con esto dexauan todo lo que aquella señoria tenia en Cerdeña, conque à Bonifacio, y Reyner condes de Donoratico, que eran de los mas nobles y principales de Pisa, se consintiesse que tuuiessen pacificamẽte la sexta parte del reyno de Caller, como ellos y su padre la auian tenido: reconociendo al rey de Aragon por su principe y rey: y Mariano, y Andres vizcondes de Basso, y juezes de Arborea, y sus herederos quedassen en pacifica possession delo que entonces tenian en Cerdeña. Pedian tambien que el rey les permitiesse hazer a su sueldo quinientos hombres darmas en sus reynos, que auian de tener cadauno vn escudero, y dos cauallos, y vn troton: y les dauan de sueldo al mes quinze florines. Oyda esta embaxada el rey desde Barcelona à catorze de Iunio deste año embio à la señoria de Pisa à Vidal de Vilanoua, y à su vicecanceller Bernaldo dela Abadia, y respondierõ de su parte que no era cosa razonable ni honesta, que la señoria de Pisa tuuiesse en el reyno de Cerdeña el lugar y castillo de Castro, q̃ era el principal y mas fuerte y preeminẽte lugar dela isla, que era lo mismo que por otro nombre se llama Caller: pero atendido que los del comũ de Pisa fueron siempre muy fieles, y aliados alos reyes de Aragon sus predecessores, y ellos les auian tenido especial afficion, por honra y fauor de aquella republica se le concederia que el grano del castillo de Castro, y delos otros castillos y tierras del juzgado d̃ Gallura, se lleuasse a la señoria de Pisa sin derecho alguno: dãdo seguridad que no se lleuaria à otra parte. Paraque mas libremente lo pudiessen hazer, y gozassen de mas exẽpcion, el rey les offrecia que põdria en el castillo de Castro officiales Pisanos, los q̃ ellos escogiessen: y hazia los exẽptos de otros derechos, saluo de aquellos que se acostumbrauan pagar en las minas de plata: y otorgaua todas las otras cosas, que le pidieron, assi por el comun, como por los condes de Donoratico, y juezes de Arborea. Por el mismo tiempo se casso la hija del juez de Gallura cõ vn gran señor de Lombardia, llamado Ricardo de Camino, que era señor dela ciudad de Treuiso, y muy principal del bando Gibelino: y fue de los que mas se offrecian de seruir al rey en la conquista de Cerdeña, por razõ del estado que su muger tenia en aquella isla, que estaua en poder de Pisanos: y el rey le offrecio de confirmarselo: y assi se entretenian las partes, esperando que el rey siguiesse la empresa.

¶De la entrada que hizo el rey contra el reyno de Almeria por mar y por tierra. LXXVIII.

AL TIEMPO que estaua ordenado, que se començasse la guerra cõtra los moros, el rey tuuo en orden su armada, cuyo almirante fue don Bernaldo de Sarriá, y fueron conella muchos barones y caualleros principales, y el rey de Mallorca embio al infante don Fernãdo su hijo con grãde caualleria de Rossellõ y de sus estados: y era este principe vno delos mas valerosos y señalados caualleros que vuo en sus tiempos. De Cataluña fueron con el rey don Guillen, y don Ot de Moncada, don Bernaldo de Centellas, don Bernaldo de Cruyllas, don Guillen de Anglesola, don Guerao de Ceruellon, Berenguer de Puchmoltò, Berenguer de Portella, Ponce de Rajadel, Pedro de san Vicente, Bernaldo de Aspes, don Pedro de Queralt, Acart de Mur, Dalmau de Castelnou, Asberto de Mediona, y otros muchos barones y caualleros muy señalados, y de mucho vso y experiencia en la guerra. Del reyno de Aragon fueron don Pedro Fernandez señor de Ixar alferez y capitan general dela iglesia por el rey, don Aluar Fernandez comendador mayor de Alcañiz, don Joan Ximenez de Vrrea señor de la tenencia de Alcalaten, y de Montagudo, que fue vno de los mas valerosos y estimados caualleros que vuo en sus tiempos, y yuan conel muchos caualleros: don Pedro Martinez de Luna, don Fernan Lopez de Luna, don Pedro Fernandez de Vergua, Sancho Duerta, don Pedro Guillen de Castellon, y Fortun Aznar

de Castellon: don Gombal de Tramacete, Ximeno de Foces, Guillen de Pueyo, Ioan Sanchez de Antillon hijo de don Sancho de Antillon, don Ximen Velazquez de Ayerue, Lope de Gurrea, y Miguel de Gurrea su hijo, Pedro de Pomar, Lope Sanchez de Luna, Ioan de Vidaure señor de Maria, y Pedro Martinez de Vidaure, Miguel Perez de Gotor, Ruy Gomez de Sese, y Sancho de Sese, que yuan con don Ioan Ximenez de Vrrea, Fernã Lopez de Heredia, Garci Ximenez de Embũ, Pedro Ximenez de Iran ço, que yua por alguazil del exercito, Berenguer de Tobia, y Ximeno de Tobia. Salieron del reyno de Valencia à esta empresa don Iayme señor de Exerica, y con el yuan loã Garcez de Lihori, y Pedro Iordan de Arenós hijo de don Gonçalo Ximenez de Arenós, y otros muchos caualleros sus vassallos: dõ Ximen Perez de Arenós, Berẽguer Lãçol, Guerao de Aguilon, don Gonçalo Garcia, el noble Carroz señor de Rebolledo, cõ compañias de gẽte de cauallo y de pie, y toda la caualleria de aquel reyno. Embarcose el rey en la playa dela ciudad de Valencia à diez y ocho del mes de Iulio, y de alli se hizo ala vela para el puerto del cabo de Aljub, adonde se juntaua la armada. Detuuose el rey en aquel puerto hasta el primero de Agosto: y estãdo alli ordenando su exercito para yr sobre la ciudad dl Almeria por mar y por tierra, como estaua ordenado entre ambos reyes, tuuo el rey auiso de don Martin obispo de Cartagena, que los moros auiã entrado a cercar el castillo de san Pedro, que esta junto de Lorca, y porque estaua acordado entre ambos reyes, que el rey de Castilla fuesse con su exercito à cercar à Algezira de Alhadra, el rey mando que vna parte del suyo fuesse a socorrer el castillo de san Pedro, y hazer su entrada enel reyno de Granada, y salio la auanguardia en que yuan los mas delos ricos hõbres, del cabo de Aljub, donde el rey estaua vn domingo à tres de Agosto: y llegaron el miercoles siguiente à Lorca, y los moros se leuantaron del cerco, y se retiraron la tierra adentro.

¶Que el vizconde de Castelnou con la armada del rey fue sobre Cepta, y se gano por combate. LXXIX.

ANTES desto auia el rey hecho sus alianças con Aborrabe rey de Marruecos, q̃ era nieto de Abenjacob, y sucedio en aquel reyno al rey Bocebet su hermano, contra el rey de Granada: y offrecio Aborrabe, que pagaria por cada galera, delas q̃ el rey embiasse en su socorro contra Cepta, dos mil doblas por quatro meses: y q̃ daria sueldo a mil caualleros, entretãto q̃ duraua la empresa de Cepta: y juro que no haria paz ni tregua con el rey de Granada sin voluntad del rey de Aragon: y que si Cepta se tomasse, todo el mueble que enella vuiesse fuesse del rey de Aragõ, y las personas y el lugar quedassen al rey de Marruecos. Era de muy grande importancia para el rey de Granada tener à Cepta, y por esta causa el rey acepto esta concordia, y embio à Iazberto vizconde de Castelnou con algunas galeras, y pusieron cerco sobre ella el vizconde por mar, y el exercito del rey de Marruecos por tierra: y executose con tanta celeridad, que fue ganada por combate por el grande valor del vizconde, y de su gente: y dio se todo el despojo dela ropa y bienes que auia en Cepta al rey de Aragõ: y esto fue en fin del mes de Iulio deste año.

¶Que el rey puso su real sobre la ciudad de Almeria. LXXX.

PARTIO el rey del cabo de Aljub con su exercito por tierra, y lleuaua a la reyna doña Blanca su muger como lo vsauã los reyes en aquellos tiẽpos mas ordinariamente: y tenian cargo de su acompañamiento don Guillen de Rocaberti arçobispo de Tarragona, don Ximeno obispo de Çaragoça, y don Ramon obispo de Valencia canceller del rey, y otros prelados: y llego el rey con su exercito sobre Almeria à quinze del mes de Agosto en la fiesta dela Assumpcion de nuestra Señora, y luego embio à Rodrigo Gil Tarin juez de su corte al rey de Castilla, que

segun el autor de su historia escriue auia llegado sobre Algezira à veynte y siete de Iulio. La causa principal desta embaxada fue, porque el infante don Ioan auiso al rey, que no andaua bien auenido con el rey de Castilla: ni estaua en su gracia: y le pidio q̃ le embiasse al sacristan de Taraçona, ó á don Gonçalo Garcia: y entendio el rey que se queria despidir, y con el don Ioan hijo del infante don Manuel, que tenian grandes compañias de gente de cauallo y de pie de sus vassallos y seruidores: y se recelaua que esta nouedad auia de ser grande embaraço para aquella empresa. Para concertar esta diferencia escriuio el rey a las reynas doña Maria, y doña Costança, y a los infantes don Pedro, y don Felipe, y a los principales del consejo del rey de Castilla, por quien el se gouernaua, que eran dõ Ioan Nuñez de Lara, don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, doña Vataça, los maestres de las ordenes de Vcles, y Calatraua, el arçobispo de Toledo, Sancho Sãchez de Velasco adelantado mayor dela frontera, y Fernan Gomez camarero mayor del rey de Castilla: y hizo todo su poder porque el infante, y don Ioan no dexassen en tal coyuntura al rey don Fernando. Enesta sazon llego al campo del rey don Artal de Luna, que era gouernador del reyno de Aragõ, y fue muy acompañado de caualleros sus vassallos, y con mucha gente de cauallo, y de pie en mayor numero que otro ninguno delos ricos hõbres que estauan conel rey. Este cauallero allende que era el pariente mayor de aquella casa, y linaje, que era muy principal enestos reynos, era el que tenia mayor estado: por que allende que auia sucedido enel de don Lope Ferrench de Luna su padre, que era grã señor en Aragon, tenia por razon de su muger doña Costança Perez, que era vnica hija de don Iayme Perez hermano del rey don Iayme, y de doña Sancha Fernandez Diaz la ciudad de Segorbe, y el valle de Almonazir, y de Machet, Benaguazir, y dela Puebla, y Paterna, y otros lugares enel reyno de Valencia: y fue vno delos que mucho se señalaro enesta guerra. Auia determinado el rey de Aragõ de dar combate à Almeria: y para este effeto se detuuieron las galeras que lleuaua, y no las embio al estrecho, por la necessidad que tenia dela gente que enellas auia: que era muy escogida: porque antes desto Aymerico de Beluchi vicealmirante dela armada, Ramon de Marimon, y Bernaldo Marquet se auiã puesto cõ diez galeras y cinco leños armados enel estrecho de Gibraltar, por mandado del rey: y don Iazberto vizcõde de Castelnou estaua con el rey de Marruecos esperando la paga que se les auia de hazer de la tercia parte delos derechos dela mar, q̃ se dauan al rey de Aragon, enel reyno de Marruecos, y del mueble de Cepta.

¶Que el rey de Granada junto todo su poder para socorrer á Almeria: y dela batalla que vuieron los nuestros con los moros. LXXXI.

EL cãpo del rey de Aragõ auia diuersas machinas y trabucos de bateria, y muchas torres de madera que se auiã labrado, y començaron à hazer algunas minas, y puso se la ciudad en grande necessidad y estrecho, aunque auia sobrada gente en su defensa. Estando ya enel mayor peligro, y siendo muy combatida por mar y por tierra, determino el rey de Granada de juntar todo su poder, y caualleria para socorrella: y teniendo deliberado el rey de darle el cõbate vn sabado vigilia de san Bartholome, el viernes en la noche le llego auiso delas espias, que llamauan entonces barruntes, que todo el poder de Granada assi de pie como de cauallo yua a socorrer a Almeria, y q̃ estauã a tres leguas de su cãpo. Otro dia por la mañana que fue la vigilia de san Bartholome, tuuo el rey auiso q̃ yua la gẽte del rey de Granada con proposito de pelear con el, y luego mando poner en orden sus gentes, y salio fuera delas estancias que tenia en su fuerte a recibirlos: y a poco trecho se encontro con ellos: y acometiendolos con gran animo se puso el rey delos primeros: pero segun Ramon Montaner escriue le detuuieron Guillẽ de Angle sola, y Asberto de Mediona, que se apearon de sus cauallos, y asieron delas riendas del cauallo, suplicandole que no passasse adelante, pues yuan en

la delantera los que harian bien su deuer: y porque el auia dado cargo à estos ricos hombres, que acaudillassen y ordenassen la gente, vuo de detenerse. Entretanto se començo la batalla, y se hirio en los enemigos: y viendo la orden y concierto que lleuaua la gente del rey, y con quanto esfuerço los acometian, començaron de perder aquel impetu y furor, que los lleuaua: y aunque al principio la batalla fue muy trauada y reñida, fueron vencidos, y boluieron huyendo esparziendose por la montaña, que es muy aspera y hagosa. Siguio el rey con los suyos el alcance: y murio la mayor parte dela gente de cauallo y de pie delos moros: y pocos se escaparan sino tuuieran los montes tan vezinos, y duro la batalla delde hora de prima hasta tercia, y el alcance hasta medio dia. Auia ordenado el rey que le siguiesse la mayor parte del exercito para salir contra los moros, y que el infante don Fernando con sus gentes de cauallo y de pie estuuiesse al rostro delos que estauan dentro de Almeria, y quedasse en defensa del fuerte contra la ciudad: y al tiempo que se començo la batalla, enel mismo punto salieron los moros de Almeria a dar rebato enel real: y por cierta parte del entraron el fuerte, y robaron algunas tiendas, y entre ellas la de don Ioan Ximenez de Vrrea, que era delas primeras estancias, y en lo mas peligroso: y lleuaron la plata y recamara que enella auia: porque no vuo quiẽ la defendiesse, por auer salido don Ioan y sus caualleros con el rey contra los ginetes: y sino fuera por la grã valentia y esfuerço del infante, y delos caualleros que conel quedaron, y por el fuerte en que estaua assentado el real, aquel dia corrieran grande peligro de ser perdidos los vnos y los otros. Esto es lo que passo en la primera batalla: aunque el autor, que escriuio la historia del rey don Fernando lo encarece diferentemente: y porque señala que se tenia en aquellos tiempos muy diuersa costumbre en Castilla, porne aqui sus palabras. Luego que el rey de Aragon cerco à Almeria fizo vn palenque al derredor de su hueste, y vna caua tan fuerte, que nõ auian que recelar, por gran gente que a el viniesse: e tuuo le gran pro. Desque los moros supieron, que el rey de Aragon tenia cercada à Almeria, pesoles mucho: e tuuieronlo por gran deshonra: e comoquiera que dos vezes los vencio, sinon fuera por aquella barrera que tenia en que se defendia, fuera preso ò muerto. Mas el rey don Fernando non tenia barrera ninguna en la cerca de Algezira: ca non la auia menester, nin fue costumbre delos Castellanos fazer barreras, quãdo cercarõ algunas villas: ante lo ouieron por gran mengua. Bien es de considerar lo que este autor escriue, pues la costumbre de hazer el fuerte para assentar el real fue tan antigua, quanto lo fue el pelear, desde que se tuuo cuenta con la disciplina militar: y assi se vso siempre, y se entẽdio, que el fuerte donde se assienta el real es morada y como abrigo al vencedor, y guarida al vencido: y por esta causa muchas vezes grandes exercitos se libraron de diuersos peligros, y quedaron señores del campo, con perdida y daño de sus enemigos. Tambien Ramon Montaner encarece el grande esfuerço y valentia conque se señalo en esta jornada el infante don Fernando, y dize que quedãdo con sus gentes enel real, salieron por vn esgonze dela muralla hazia la marina, que el llama el espolon, quatrozientos ginetes, y pallaron dandoles el agua hasta las barrigas de los cauallos, y mucha gente de pie: y con ellos vn hijo del rey de Guadix: y el rebato fue tal que el infante y su gente salieron a pelear cõ ellos: y auiendo passado el espolon aquel caullero moro, que era delos mas valientes y preciados, que auia en toda la morisma, se puso delante, terciando vna azagaya, y dando bozes en su algarauia, repitiendo siempre vna misma cosa, que era hijo de rey, para prouocar al infante que le saliesse al encuentro: y despues de auer el infante rompido su lança, y muerto con ella seys caualleros moros, se fue à combatir conel diziendo, que tambien era el hijo de rey: y le derribo de vna lançada del cauallo, y cayo muerto: y luego fueron los moros vencidos. Fue esta jornada muy señalada en aquellos tiempos, y gano el rey enella muy grande reputacion, y puso mucho miedo y espanto a los moros.

¶Que el papa embio a exhortar al rey que echasse de sus reynos todos los subditos dela señoria de Venecia, y se ocupassen sus bienes. LXXXII.

QVEDO por gouernador del reyno de Valencia don Artal Duerta comẽdador mayor de Montaluan: y prouey o de tal suerte en tener aquel reyno seguro, mientras el rey estaua enla guerra de Granada, que los moros de todo el señorio del rey estuuieron muy sossegados y pacificos: y el se passo a Orihuela, para dar orden que alguna gente la mas escogida del reyno de Valẽcia, y del de Murcia, hiziessen entrada contra los moros, por las fronteras del reyno de Granada: y el rey proueyo, que Aymerico de Beluchi, y Ramon de Marimon con gran diligencia guardassen con sus galeras el estrecho, porque los moros no pudiessen passar de vna parte a otra: y procuraua que el rey don Fernãdo tuuiesse sus diez galeras, y los leños armados que era obligado enel estrecho. Estando el rey sobre Almeria, embio al papa à fray Pedro de Marsilio dela orden delos predicadores, de quien en estos anales se haze mençiõ que traduxo la historia del rey don Iayme en latin, y à Fortuño Martinez, paraque procurassen q̃ el papa diesse mayor socorro à aquella empresa: pero este religioso no se vuo tambien enla embaxada, y fue de muy poco efecto: porq̃ delmãdandose a dezir algunas palabras desacatadas, el papa le mando prender, y remitir a su general para que le castigasse. Tambien enel mismo tiempo que el rey estaua sobre Almeria, a dezinueue del mes de Setiembre vn nuncio del papa llego al real cõ letras en que le exhortaua, que se proce diesse en sus reynos contra todos los Venecianos, que residiessen en ellos: diziendo que aquella señoria malamente pretendia ocupar la ciudad de Ferrara, q̃ era camara dela igle sia, y le pertenecia de derecho de muy antiguo: y que auiendo los de aquella ciudad buel to a su obediencia, echando della à Fresco hno natural de Azo marques de Este, q̃ despues de auer hecho morir en prision a su padre, la tenia vsurpada violentamẽte, y residiẽdo enella los nuncios apostolicos, que el papa auia embiado por el mismo caso, y entregandoles las fuerças, ellos y todo el condado de Ferrara auian reconocido que enlo tem poral pertenecia al derecho y propiedad dela igleſia: y que aquella ciudad era camara especial della. Despues estando los nuncios apostolicos en possession de aquella ciudad sucedio, que el duque y señoria de Venecia pusieron los ojos en ella, como en cosa que tã to les cumplia: y determinaron de embiar gente sobre la ciudad: y ganarõ vna fortaleza, que estaua contigua cõ ella, que llamauan el castillo Thebaldo, y el burgo, y la puente q̃ tenia sobre el Po, y vna torre que estaua junto: y despues embiaron vn capitan que se llamaua Ioan de Surrancia, que se apodero dela ciudad por fuerça de armas, recogiendose los nuncios del papa a cierta parte del palacio. Procedio se luego contra aquella señoria con censuras apostolicas, y el dia del jueues santo dela cena deste año estãdo en Auiñon, pronuncio el papa su sentencia contra ellos: y entre otras penas les cõfisco todos sus bienes muebles, y rayzes: y los expuso con sus personas aqualquiere fiel, q̃ los pudiesse ocupar: reseruando a su disposicion y de sus sucessores, lo que tocaua al estado que tenian en Romania, y enla prouincia de Venecia: y fueron embiadas letras por toda la christiãdad para q̃ ellos fuessen presos, y sus bienes ocupados: y fueron por la mayor parte delos reynos y señorios de Europa con grande rigor encarcelados, y maltratados, y sus bienes y mercancias ocupadas. Mas no obstante esto perssistiendo toda via los Venecianos en su empresa, teniendo ocupada aquella ciudad, haziendo grãde estrago y tala en todo el cõdado, en menosprecio dela igleſia, embio contra ellos por legado el papa à Arnaldo de Pelagrua cardenal de santa MARIA inportu, y publico cruzada contra ellos por toda Italia: y el papa requeria con este nuncio al rey de Aragon, q̃ mandasse prender a todos los que se hallassen en sus reynos, y ocuparles todos sus bienes: pero el rey respondio q̃ el prouceria primero, que todos los naturales y subditos de sus reynos, que estauan dentro en Venecia, o en su estado a cierto termino se salieſſen: y que entonces se proueeria q̃ los Venecianos tambien se fuessen de sus reynos.

¶ Por el mismo tiempo estando el papa en Auiñon, vino ala Proença el rey Roberto, y la reyna doña Sancha su muger: y fueron vngidos y coronados en reyes de Ierusalem y

Coronaçiõ de Roberto

naldo de Villaroya medico

Sicilia,el primero de Agosto por el papa con grande solẽnidad y fiesta. Entõces fue embiado al real q̃ el rey tenia sobre Almeria Arnaldo de Vilanoua gran priuado del papa Clemẽte,y muy fauorecido y estimado de todos los principes de aquellos tiempos: por que el rey quiso que fuesse el principal ministro, paraque se assentalssen de tal manera las cosas entre el rey Roberto, y el rey dõ Fadrique,q̃ la paz fuesse entre ellos perpetua. Este es aquel famoso doctor y singular medico,y delos mas excelentes filosofos q̃ vuo en sus tiempos,grande indagador delos secretos y maraujllas delas influencias y operaciones del cielo: el qual segun en vn autor Catalan he leydo,era natural dela villa de Ceruera junto al campo de Vrgel,y Vilano affirma que era dela Proença. Boluio luego por mãdado del rey y dela reyna ala Proença,para informar al rey Roberto, que el rey don Fadrique estaua muy determinado de emprender la conquista dela tierra santa,y que por ningun camino no se podia assegurar mejor que cobraria el rey Roberto la ysla de Sicilia,q̃ transfiriẽdo enel el titulo, y derecho del reyno de Ierusalem,y socorriendole con la suma de dinero que estaua tratado,por la concordia,que le auia de dar el rey Roberto: y dãdo le el thesoro que la sede apostolica tenia dedicado para aquella empresa, y la decima de toda Italia,y delas islas seguiria la empresa dla tierra santa,y dexaria la isla de Sicilia. Fue cõ Arnaldo de Vilanoua el vicecanceller dela reyna de Aragõ con esta embaxada: y ambos partieron ala Proença,y por indisposicion de Arnaldo de Vilanoua, que quedo en Marsella,el vicecãceller fue ala ciudad de Auiñon,adonde estaua el rey Roberto, el qual tuuo en mas solo el titulo de rey de Ierusalem,que assegurar en su casa la succssiõ dela isla de Sicilia,con confiança que tuuo que no podia perderla, teniendo por cosa muy afrentosa dexar vn tan principal titulo,que su aguelo y padre auiã cõseruado:y pareciale grãde mẽgua por vna parte dexar el titulo de rey de Ierusalẽ,y por otra estar todo el tiempo de su vida despojado dela possessiõ dela isla de Sicilia. Pedia que se le entregasse la metad dela isla hasta Chaça, y del mar de medio dia hasta la mar del norte, que correspondeal principado de Capua: y que se le entregassen todas las fortalezas y castillos con las ciudades y villas,que se comprehendian en aq̃lla parte: y la otra se tuuiesse por el rey de Aragon,y pusiesse enlas fortalezas alcaydes que fuessen sus vassallos a cõtentamiẽto del rey Roberto:y dezia q̃e no se contentaria con otra seguridad: y proponia que se podia dar al rey don Fadrique otra conquista que fuesse muy prouechosa, y de grande honra: y cõ esto fue Arnaldo de Vilanoua a tratar de otros medios conel rey don Fadrique.

¶Que el rey de Castilla dio cargo de su armada al vizconde de Castelnou, y se le rindio la villa de Gibraltar. LXXXIII.

AVIA dado el rey de Castilla el cargo de almirãte mayor de su armada en esta guerra contra el rey de Granada, à don Diego Garcia de Toledo, que era su priuado y muy principal en su reyno: y algunos malos caualleros y consejeros del rey,que tenian embidia del lugar que alcançaua en su consejo, y entodas las cosas del estado,y pesandoles de su acrecentamiento,calumniaron le conel rey,diziendo que por su descuydo no auia salido,cõ la armada de Castilla a hallarse enla tomada Cepta,con las galeras del rey de Aragon,no teniendo enello cargo, ni culpa alguna: y por esta causa el rey de Castilla hizo su almirante mayor dela mar à Iazberto vizconde de Castelnou,y le mando acudir con todas las decimas de sus reynos, que el papa le auia concedido para pagar las galeras:y embiole el rey don Iayme, que fuesse a seruir su officio:y esto fue en principio del mes de Octubre. Dexo el vizconde en Africa conla gente que alla estaua en seruicio del rey de Marruecos por alcayde y capitan à Bernaldo Segui:pero no passaron muchos dias,que el rey de Marruecos como infiel se confedero con el rey de Granada:y el rey de Aragon se recelaua del como de enemigo:porque falto en todo quanto auia prometido. Estãdo las armadas de ambos reyes enel estrecho, y sus

galeras, el rey de Castilla fue aconsejado de embiar parte de su exercito sobre Gibraltar: y fueron sobre aquella villa don Ioan Manuel, y don Ioan Nuñez de Lara, el arçobispo de Seuilla, y el concejo de aquella ciudad con don Alonso Perez de Guzman, y dõ Garci Lopez maestre de Calatraua: y fue tan reziamente combatida, que los moros que estauan en su defensa, la vuieron de rendir al rey don Fernando, que fue alla con que los dexasse yr a allende en saluo, y assi se hizo.

¶Dela batalla que tuuo el rey conla caualleria del reyno de Granada, que llegaron a socorrer a Almeria. LXXXIIII.

ESTENIENDO el rey de Aragon en gran estrecho la ciudad de Almeria dandole diuersos combates, sucedio q̃ vn miercoles que fue a quinze del mes de Octubre, passaron por el llano y rambla de Almeria hasta tres mil ginetes, q̃ era la mayor parte dela caualleria del rey de Granada: y por la sierra a otra parte cargo tanta morisma, q̃ baxaron a combatir el fuerte mas de quarenta mil moros. La gente de pie que venia por la montaña se apressuro mas, y passaron a combatir el fuerte por ganar las bastidas y meter gẽte ẽ socorro enla ciudad: y comẽçado se la batalla entre ellos y los christianos, y combatiendo el fuerte, el rey que estaua con su caualleria y cõla mayor parte dela gente de pie fuera enel campo al rostro delos ginetes, embio alguna gẽte de caualloy de pie en socorro delos que estauan enla defensa delas bastidas: y pelearõ tan brauamente con ellos que los desbarataron, y lleuaron devencida, siguiẽdolos por la montaña arriba, de fuerte que murieron mas de dos mil, y fueron muchos presos. Fue esta vna muy grande hazaña segun el lugar que los moros tenian, y la gente q̃ ellos erã: porque los christianos en su comparacion eran muy pocos, y siguieron el alcance tres leguas. Entretanto estando el rey con sus esquadrones ordenados enel campo junto á su fuerte, se pusieron al rostro los caualleros moros con gran maestria, muy derramados, y haziendo de si diuersas vandas, dexando sus celadas en muchas partes: y reconociẽdo el rey con algunos muy diestros caualleros que conel se hallaron, que no estauã los moros en orden de esperarle, ni que el pudiesse alcançarlos con los cauallos que teniã armados, y q̃ no procurauan otra cosa sino hazellos esparzir, y desordenar para sacarlos a sus celadas, porque con esto pudiessen entrarse en Almeria algunas compañias, y salir a pegar fuego enlas tiendas, y robar el real, tuuo su acuerdo de no mouer pa ellos: y assi se fueron ala tarde. Auian salido por mandado del rey, don Pedro Martinez de Luna hermano del obispo don Ximeno de Luna, y don Ximen Perez de Arenós, y otros ricos hombres y caualleros con sus compañias, para hazer la guarda ala prouision q̃ venia al real, y estando enla rambla a vna legua del fuerte enla vega de Almeria, desmandandose por diuersas partes dela rambla, la gẽte de caualloa morisca, que les tenia puestas celadas, acometieron vna compañia de gente de caualloy la encerraron en medio, y mataron algunos caualleros, y otros fueron presos: y alli fue muerto don Ximen Perez de Arenós, que era vn muy principal rico hombre del reyno de Valencia, y vn caualleroAragones, que se dezia Garci Ximenez de Embun, y Martin Baldouin, que auia ydo con la gente del concejo de Çaragoça. Como andaua esta gente del rey de Granada desmãdada, y no auia hecho mayor efecto, ni dado socorro alos de Almeria, luego mando dar auiso el rey á los vezinos de Murcia, Cartagena, y Lorca, y alos de aquellas fronteras, para q̃ guardassen sus comarcas. Despues el sabado siguiẽte, que fuea deziocho de Octubre boluieron los ginetes otra vez, y trayan cierta parte delos peones que les auian quedado: pero las compañias de pie estuuieron mas recatados, y no se osarõ acercar mucho a nuestra gẽte, y los de cauallose afirmaron dela misma manera, que enla jornada passada: y mezclando se cierta escaramuça, fue vencida vna parte de su caualleria en vn recuesto, por donde tentaron de entrarse en Almeria, y perdieron algunos caualleros. Estuuo ordenando

el rey sus esquadrones, y atendia à defender su fuerte: y desta manera se detuuierõ los moros el lunes, y el martes siguiente: y el rey no consintia que ninguno se desmãdasse, entendiendo que si saliessen à escaramuçar, ò pelear cõ los moros, no se les podia hazer mucho daño: antes lo podrian recibir los suyos en su fuerte, si se alexara mas del. Finalmente visto que no podian salir con lo que pretendian, por la buena orden y gran concierto que tenia nuestra gente, los moros se fueron, y dexaron alguna gente en Marchena en frontera. Estauan las cosas dela guerra tan ordenadas, y prevalecia tanto la disciplina militar, y la gente era tã exercitada y diestra, que esto fue causa que no se recibiesse algũ daño notable en aquel cerco que el rey tuuo sobre Almeria: porque de parte del rey don Fernando se hizo tan poco efecto en lo de Algezira, q̃ cargo la mayor fuerça y poder delos moros al socorro de Almeria. No se deue omitir en este lugar vna cosa, q̃ a mi juyzio es muy raro exemplo del rigor con q̃ se trataua en aquellos tiempos las cosas dela guerra: porq̃ sucedio que siendo don Pedro Martinez de Luna q̃ era señor de Pola y Almonezir hermano de don Ximeno de Luna obispo de Çaragoça, vno delos principales ricos hombres del reyno, y por su persona muy valeroso, y que auia dado tales pruebas de si en esta guerra, fue necessario, que publicamente ante el rey declarasse cõ grandes saluas, q̃ no se auia hallado en el lugar a donde fue el rencuentro entre don Ximẽ Perez de Arenós, y su compañia, y los moros: y que no se escapo del desamparandolos: y fue necessario q̃ prouasse que por mandado del rey estuuo con sus caualleros muy lexos del lugar adonde se tuuo aquel rencuentro. Tambiẽ fue acusado vn cauallero llamado Martin Ximenez de Ayuar vassallo de don Ximen Perez de Arenós, reptãdole que auia huydo dela batalla, y que dexo a su señor en el campo: y porque prouo, que no se hallo en aquel rencuentro, porque don Ximen Perez le auia embiado à Almeria, fue dado por libre con sentencia del rey: declarando que por aquella causa no se procediesse cõtra el, y sus bienes: ni le molestassen: por tãta infamia se tenia desamparar vn cauallero en la batalla su lugar, y no hazer en el su deuer hasta perder la vida.

La infamia era desamparar vn su lugar en la batalla.

¶Que el rey de Castilla leuanto su real de Algezira, y el rey de Aragon el suyo de Almeria. LXXXV.

SACIVDAD de Almeria estaua en esta sazon en tanto estrecho, que esperauan que se rindiria apartido cada dia. En este medio sucedio vna noucdad en el real que el rey de Castilla tenia sobre Algezira, que fue de mayor socorro a los moros que ellos podian esperar de otra parte: y resulto que fueron ocasion para que esta empresa se perdiesse, los que la auiã de sustentar. Esto fue que el infante dõ Ioã, y dõ Ioã Manuel teniẽdose por muy desfauorecidos y maltratados del rey de Castilla se desauinieron de su seruicio: y las principales quexas que del tenian erã, que les fue menguando segun ellos dezian en su honor, en quantas maneras podia, señaladamẽte no siguiendo ninguna cosa que ellos ordenauan y aconsejauan, apartando se dellos, y poniendo sospecha en sus personas, y confiandose el rey, y todo su estado en sus contrarios, que eran don Ioan Nuñez, y don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya: dando a entender que no era bien seruido dellos: y q̃ auiẽdo el rey ofrecido al infante don Ioan que le daria a Tarifa, para que la tuuiesse por el, y à Algezira si se ganasse, pidiendole que le mandasse entregar à Tarifa, le respondio que no se las podia dar, y seria muy grande de seruicio suyo: porque don Diego y don Ioan Nuñez le deziã, que si se las daua que no le siruirian. Tras esto se dio à entender al infante, que el rey don Fernando auia mandado q̃ le matassen si fuesse à Tarifa: y por estas causas el infante se salio del real mediado el mes de Nouiembre: y salieron se conel don Alonso su hijo, don Ioan Manuel, y don Fernan Ruyz de Saldaña, y otros ricos hõbres, y con ellos hasta quinientos caualleros: y no quedauan conel rey muchos mas. Despues el infante y don Ioan embiaron cõ vn cauallero

llamado Pero Ximenez de Lorca a dezir al rey de Aragō lo q̄ passaua: y q̄ como quiera que el rey de Castilla no le embiaua a dezir lo q̄ entēdia hazer, no podia durar enel cerco de Algezira en ninguna manera, y por esto deziā en sus cartas q̄ cataſſe en su fazienda lo que fuesſe mas su pro. Desto tuuo el rey muy grā pesar, entēdiendo la diuision q̄ auia en el exercito del rey de Castilla, por estar diuisos aq̄llos ricos hōbres: y respōdioles cō aq̄l caualiero, q̄ el no podia ver, ni entēder que fuesſe honra suya sino perseuerādo enel cerco hasta q̄ aquella ciudad se rindiesſe, y q̄ en aq̄llo pensaua esforçarse quanto pudiesſe, hasta q̄ dios enel cielo, y las gentes entendiesſen q̄ mas no se podia hazer. Rogauales q̄ por el seruicio de dios, y atendiēdo al seruicio del rey de Castilla y suyo, q̄ eneste caso era vno, quisiesſen boluer al cerco de Algezira, señaladamēte por honra suya: y quādo esto no tu uiesſen por bien alomenos se reparaſſen en algunos de aq̄llos lugares enla frontera, haziendo daño enlos moros: y reduzia ala memoria al infante, q̄ le acordaſſe quantas vezes le auia persuadido, para q̄ tomaſſe esta empresa, teniendola por muy facil: diziēdo q̄ ganada Algezira era desembargada toda la cōquista del reyno de Granada. Por esta misma causa el rey de Castilla embio al rey à Garci Suarez de Toledo, dādole razō dela yda del infante, y de don Ioan Manuel: y q̄ el estaua determinado de lleuar adelāte su empresa: y el rey le animo para q̄ lo hiziesſe assi, diziendole q̄ en aquello cōsistia la mayor parte de su honra, y reputacion: rogādole y amonestandole, q̄ ninguno le apartaſſe de aquel proposito: y porq̄ dō Ioā Nuñez le escriuia con este cauallero, ofreciendole q̄ le seruiria, le embio a dezir q̄ procuraſſe en seruir a dios, y al rey su señor en aq̄l negocio, pues tanta parte era: pero todo no basto, porque como el rey d̄ Castilla era gouernado, y murio en esta sazon don Diego Lopez de Haro señor de Vizcaya, le pusieron gran miedo que le dexarian sus gentes, por ser muy aspero el inuierno: y assi se determino de leuātar de Algezira, porque el rey de Granada le ofrecio de darle à Quesada y Bedmar. Tenia el rey de Aragon eneste tiempo su real mas prouecydo y basteçido que antes, y los suyos estauan con grande gana de perseuerar enel cerco, y los de Almeria sin alguna esperança, ni animo para defenderse, y à diez y nueue del mes de Deziembre se vino al real vn cauallero moro muy principal, llamado Moharip, con treinta de cauallo: y por medio deste, visto que el rey de Castilla se auia concertado conel rey de Granadà, y que todo su poder auia de cargar al socorro de Almeria, el rey se concerto de leuantar su real ofreciendole el rey de Granada, de poner en libertad todos los catiuos de sus reynos: y toda via persistio en el cerco, hasta veinte y seis dias del mes de Hebrero del año dela Natiuidad de nuestro 1310.
redemptor de mil trezientos y diez. Dexo el rey por generales, para que boluiesſen con el exercito à don Guillen de Moncada, y don Ioan Ximenez de Vrrea, que eneſta guerra, y en otras muchas jornadas siempre se señalo de muy valeroso, pero enel retirar del exercito fue muy loado su mucho valor y grāde esfuerço, y del excessiuo trabajo y fatiga que sostuuo eneſta guerra, se escriue enla historia general de Aragon, que murio enel camino, y que fue enterrado enel monesterio de los frayles predicadores de Calatayud: mas por su testamento original parece, que biuio mucho despues. Era casado con doña Teresa de Entença, y dexo vna sola hija que se llamo doña Toda Perez de Vrrea: la qual en principio del año passado auia casado con don Artal de Alagon hijo de dō Artal: y estos tuuieron dos hijos, que fueron don Blasco de Alagon, que succedio enla baronia de Pina, y Sastago, y enlos otros lugares de aquella casa, y a don Ioan Ximenez de Vrrea, que heredo la tenencia de Alcalatē, y el estado que fue dela madre y de su agüelo: pero no le acabo en don Ioan Ximenez de Vrrea ellinaje: y quedaua otro rico hombre su sobrino, q̄ tambien se llamo don Ioan Ximenez, que fue hijo de don Ximeno de Vrrea, y de doña Gracia Dionys, nieta del conde Dionysio de Vngria, el qual succedio enel estado de Biota, y del Vayo, y enlas otras villas y lugares q̄ tenia enel reyno de Aragon don Ximeno su padre, que fue hermano mayor de don Ioan Ximenez el de Almeria.

¶Auiendo se leuantado el rey del cerco de Almeria se vino à Alicante, adonde se detuuo hasta diez dias del mes de Hebrero: porque don Ioan hijo del infante dõ Manuel su yerno, que estaua con la infanta doña Costança su muger en Villena, que era del señorio del rey de Aragon, se fue a ver con el: y el rey queria dar orden en concordarle con el rey de Castilla, y al infante don Ioan, y tratauala por medio de Pero Lopez de Ayala, que era adelantado del reyno de Murcia por don Ioan. De Alicãte se vino el rey à Valencia a dezíocho del mes de Hebrero: y de alli se despidio el infante don Hernando su primo hijo del rey de Mallorca, para yr a ver a su padre, que era muy viejo, y trataua se en esta fazõ de casar al infante con Clemencia hermana de Carlos segundo rey de Vngria, hija de Carlo Martelo, y de Clemencia hija del emperador Rodolfo: pero este casamiento no vuo efecto, y caso con Luys Hutin rey de Francia y Nauarra, despues de ser muerta su primera muger, que fue hija del duque de Borgoña, en la qual vuo vna hija, que se llamo Ioana, que sucedio en el reyno de Nauarra.

¶Dela guerra que hizo en el condado de Pallàs Roger de Comenge, y dela contienda que vuo por la sucession delas baronias, que fueron de doña Guillelma de Mõcada. LXXXVI.

AL TIEMPO que el rey estaua en el cerco de Almeria sucedieron en Cataluña algunas cosas que tenian en alteracio la tierra: y la principal fue que Roger de Comẽge hijo de Arnaldo de España vizcõde de Cofarans, prosiguiẽdo su querella antigua dela sucession del condado de Pallas contra la condesa Sibilia, y contra el conde Vgo de Mataplana su marido, hazia guerra y daño en las tierras de aquel estado: no embargante la declaracion y sentencia que el rey auia dado: y queriendo la gente del rey bastecer el castillo de Leort, juntando el vizconde sus gentes, les tomo el passo, y prẽdio algunos, y estauã todas aquellas mõtañas puestas en armas, por los que valian alas partes. Acontecio tambien en el mismo tiempo, que por la muerte de doña Guillelma de Moncada pretendian suceder en las baronias de Mõcada y Casteluell, doña Costança vizcondessa de Marzano, y doña Margarita cõdessa de Fox sus hermanas: y por otra parte esperaua suceder en aquel estado Gaston vizconde de Facensagel y Brules, que por otro nombre se llamaua Gaston de Armeñaque, que era hijo de otra hermana de doña Guillelma, que se llamo Mata: al qual auia dexado heredero doña Guillelma en las baronias de Moncada y Casteluell, y en todas las otras villas y castillos que tenia en estos reynos, que era vn grande estado: y estaua toda la tierra en dos bãdos. Por esta dissension mando el rey que el infante don Iayme su hijo fuesse a Barcelona para poner remedio en estas alteraciones y apaziguar la tierra, y el vizconde Gaston de Armeñaque comparecio ante el infante, y presto homenaje por los feudos de aquellas baronias en cuya possession estaua, y el infante le recibio del, quedãdo a saluo el derecho que el rey y otros terceros pretendian. Tambien los tutores de Berẽguer de Lauria hijo del almirante, trayan grande differencia con don Guillen de Entença por el castillo de Tibiça, y otros lugares, que eran dela baronia que despues se llamo de Entença: y dezia que estauan obligados por cierta suma de dinero que el almirante presto a don Guillen, y el se tenia el castillo, pretendiendo q̃ fue de doña Galbora su madre, y que le tuuo sin cõtradicion del almirãte, y cada vna delas partes pẽsaua prosseguir su derecho por las armas: pero el rey buelto à Valencia prouey o en todo de manera, que estas diferencias se sollegaron, y remitieron a terminos de justicia.

¶Dela embaxada que los reyes de Aragon y Castilla embiaron al papa Clemente para que no se diesse lugar que se procediesse contra la memoria y fama del papa Bonifacio. LXXXVII.

PROVEYO el rey estando enla ciudad de Valẽcia el postrero de Março deste año por almirante de su armada à Põce Vgo conde de Ampurias y viz conde de Cabrera: para que con ella estuuiesse en el estrecho haziẽdo guerra alos moros de Algezira, y delos otros lugares que estauan fuera dela tregua: porque aun el rey de Castilla no auia assentado la paz conel rey de Granada, pero en fin del mes de Mayo siguiente se acabo de concertar conel rey, y se assento entre ellos tregua por tiempo de siete años: y el conde de Ampurias con licencia y mandado del rey salio con sus galeras para hazer guerra alos moros que eran enemigos del rey de Aragõ. Era ydo don Ioan Nuñez de Lara al papa para pedir en nombre del rey de Castilla el subsidio delos frutos eclesiasticos para la guerra contra los moros: y para suplicar que sobreseyesse enel processo que el rey de Francia como gran enemigo, y perseguidor del papa Bonifacio auia procurado en gran menosprecio y injuria de la vniuersal iglesia se hiziesse contra su memoria y fama: y con vna terrible pertinacia y furor enel año passado à treze del mes de Setiembre estando el papa Clemente en Auiñon, instando sobre ello el mismo rey y los de su consejo, en publico consistorio declaro el papa que fuesse licito alos que quisiessen intentar juyzio contra la memoria del papa Bonifacio, que estaua infamado por ellos del crimen de heregia. Cauto esta nouedad muy grande escandalo en toda la christiandad: y los reyes de Aragon y Castilla como catholicos principes entendian en procurar que se desistiesse de vn negocio que no podia ser mas inico y escãdaloso: y estando el rey en Teruel en fin del mes de Mayo, embio por esta causa à Bernaldo de Fonollar: paraque juntamente con don Iuan Nuñez de Lara hablasse lo breue este caso tan nueuo, por q̃ no se permitiesse que tão escandalo se causasse à la iglesia y al pueblo christiano. Embiaua el rey a dezir al papa que el auia tratado en Roma diuersas vezes sobre muy importantes y grauissimos negocios cõel papa Bonifacio, y le auia conuersado muy familiarmente, y dado que tenia algunas condiciones, que se pudieran mejorar, pero en ningun tiempo sintio, ni pudo entender que se trasluziesse enel macula alguna, ò error, ni creya que pudiesse caber enel, por la dignidad que tenia enla tierra: antes le conocio quanto el podia alcançar, con gran pureza de se, y muy catholico: y el papa por la instancia que hazian los reyes de Aragon y Castilla, reteruo la declaracion dello a su determinacion: y el rey Filippo insistia de tal manera en que el processo se con cluyesse, como si dello dependiera la conseruacion de su estado: y dezia que estos principes que querian estoruar que aquel negocio no se prosiguiesse, lo hazian por su interesse: porque al vno se auia concedido por el papa Bonifacio la legitimaciõ para que su cediesse enlos reynos de Castilla, en perjuyzio de los hijos del infante don Hernando, y al otro se dio por el mismo la inuestidura del reyno de Cerdeña, y Corcega: y temiã el successo: pero ello se encamino de manera, que no tuuo lugar la passion y malicia del rey de Francia, para causar mayor escandalo por este camino enla iglesia de dios.

¶Del matrimonio que se trato entre el infante don Pedro hermano del rey de Castilla, y la infanta doña Maria hija del rey de Aragon. LXXXVIII.

DE VALENCIA partio el rey para Cataluña: y estando en Tarragona a diez de Agosto deste año, llego a su corte don Diego Garcia de Toledo que boluia dela corte Romana, y mouio de parte del rey de Castilla platica de casamiento entre el infante don Pedro su hermano, con la infanta doña Maria hija del rey de Aragon: y porque el infante don Ioan y don Ioan Manuel embiaron vn cauallero al rey llamado Guillen Palazin a dezir las causas, que el rey de Castilla les auia dado para que se fuessen del cerco de Algezira y de su seruicio, y el rey don Iayme dessea-

ua que boluiessen en su gracia, desde Tarragona embio al rey don Fernando a Domingo Garcia de Echauri arcidiano de Taraçona, para que lo comunicasse conel rey de Castilla: y se procurasse conla reyna doña Costança, y con doña Vataça que persuadiessen al rey que los recibiesse en su seruicio: porque el infante y don Ioan se quexauan que la reyna, y doña Vataça auian hecho todo el mal que pudieron, para que ellos fuessen desfauorecidos y maltratados. Temia el rey de Castilla, que el rey don Iayme no tomasse a su mano de amparar y defender al infante don Ioan, aquien el aborrecia terriblemente, y a don Ioan Manuel: y por esta causa auia embiado a dõ Diego Garcia de Toledo, y dessea que el matrimonio del infante don Pedro su hermano se hiziesse conla infanta doña Maria hija del rey don Iayme, entendiendo que se confirmaua la amistad y deudo q̃ entre si tenian: y al rey de Aragon plugo dello: pero queria que el rey de Castilla heredasse a su hermano enla comarca de Aragon, de manera q̃ diesse a entender por obra aquella buena voluntad que dezia tener al infante, y como se deuia aquien era, y a su hija siendo la mayor. Pedia que le diesse a Molina con todo el condado, como lo auiã tenido los condes que fueron de Molina: y quando esto no se pudiesse acabar, que le diesse Medina Celin, Alcocer, Cisuentes, Salmeron, Viana, Seron, Montagudo, Deça, y Cihuela con todos sus terminos y jurisdiciones: y se le señalassen otras tantas cauallerias, que erã de por vida, como otro qualquiere infante, ó rico hombre tuuiesse en Castilla: y el rey de Aragõ daua a su hija doze mil marcos de plata en dote y sus joyas. Ofrecia el rey de Castilla de dar a su hermano las villas de Almaçan y Montagudo, y Alcocer, Ciluetes, Viana, Seron, y Deça con sus aldeas, y porque no se podian luego entregar Alcocer, Ciluetes y Viana, porque las tenia la infanta doña Blanca, y Deça y Seron estauan en poder de don Alonso hijo del infante don Fernando, daua el rey de Castilla à Berlanga, con sus aldeas: para que la tuuiesse el infante hasta que se le entregassen, y dotaua ala infanta en estos lugares, y en Aguilar de Campó, y en Fuentpudia: y procurauan q̃ esto se concluyesse, doña Vataça, dõ Ioã Nuñez de Lara, don Lope Diaz de Haro, dõ Diego Muñiz maestre de Santiago, Sancho Sanchez de Velasco adelantado mayor en Castilla, y Fernan Gomez camarero mayor del rey don Fernando que era su priuado, y hermano de don Gutierre Gomez arçobispo de Toledo: y dentro de pocos dias el infante don Ioan, y don Ioan Manuel boluieron al seruicio del rey de Castilla.

¶Dela muerte dela reyna doña Blanca. LXXXIX.

ESTVVO el rey don Iayme en Barcelona la mayor parte del inuierno deste año: y en aquella ciudad murio la reyna doña Blanca a catorze dias del mes de Octubre. Quedaron deste matrimonio cinco hijos, el infante don Iayme que fue el mayor, y el infante don Alonso que sucedio a su padre enel reyno por la renunciacion que hizo el infante don Iayme su hermano, y el infante don Ioan que fue arçobispo de Toledo, y despues de Tarragona, y Patriarcha de Alexãdria, y los infantes don Pedro, y don Ramon Berenguer. Tuuierõ otras cinco hijas: la infanta doña Maria que caso con el infante don Pedro de Castilla, y despues fue religiosa del monesterio de Xixena: y la infanta doña Costança, que caso con don Ioan hijo del infante don Manuel, y la infanta doña Ysabel, que caso con Federico duque de Austria, que fue despues eligido en rey de Romanos en diuision delos electores del imperio: y la infanta doña Blanca, que fue priora del mismo monesterio de Xixena: y la infanta doña Violante, que caso primera vez con Filippo Despoto de Romania, que fue hijo de Filippo principe de Taranto, y de su primera muger, que era hija y heredera del Despoto de Romania: y segunda vez caso la infanta doña Violante con don Lope de Luna señor dela ciu-

dad de Segorbe, hijo de don Artal de Luna: que fue solo delos ricos hombres deste reyno, que sabemos auer casado cõ hija legitima de rey, y su señor natural. Fue enterrada la reyna doña Blanca enel monesterio de Santascreus, adonde se auia mandado sepultar.

¶Del socorro que pedian algunos Xeques del reynõ de Benamarin: y que el infante don Iayme hizo el juramento como primogenito sucessor. XC.

ENFIN deste año, se fue el rey à Valencia, y tuuo la fiesta del año nueuo de mil y trezientos y onze enla villa de Algezira: y vino a el vn caualliero del rey de Castilla, estando en aquel lugar llamado Vasco Perez de Leyro por algunos tratos que se le auian mouido por vn moro llamado Abdulhache Abenabduzmen, y por algunos capitanes y Xeques del reyno de Benamarin, por medio de vn caualliero llamado Gonçalo Sanchez, que con los christianos que alla estauan se auia alçado con aquel moro, que se llamaua rey de Benamarin. Embiauan a pedir diez galeras delas que llamauan gruessas, y algunos nauios de armada, para que fuessen al puerto de Hunẽ: diziendo que ellos eran hasta mil y trezientos caualleros, y que se yrian de aquel puerto ala sierra de Benayguẽ, porque luego q̃ alli llegassen q̃ seria en quatro dias, serian con ellos quantos caualleros auia en aquel reyno, con quien estauan de acuerdo, y de alli pensauan hazer la guerra ental manera que se harian señores dela mayor parte dela tierra: y ofrecian que hecho esto darian al rey de Castilla la villa de Algezira, y todos sus castillos, y mas doziẽtas mil doblas: y en seguridad desto ofrecian que darian sesenta rehenes de sus mugeres y hijos. Estaua el rey de Castilla muy puesto en q̃ se les embiasse este socorro que pedian: y crã ydas dos galeras suyas para traer las rehenes al puerto de Cartagena: y pidia que el rey de Aragon le valiesse cõ cinco galeras y veinte leños de vanda: y le prestasse otras tantas galeras y leños a su costa, que el queria luego pagarlo: diziendo que ahora tenian los dos en su mano vn grã negocio, que era de mucho seruicio de dios, y honra y prouecho suyo: y aunq̃ no era obligado de dar al rey de Aragon sino la sexta parte delas doblas, se contentaria que tuuiesse de aquellas doziẽtas mil, las quarenta mil: y pedia con grãde instãcia que luego se viessen, para q̃ se effectuasse el matrimonio. Mas el rey de Aragon no vino en ello diziendo, que aquella gente era muy astuta y infiel, y q̃ lo tenia bien experimẽtado: y que no se le deuia dar credito ninguno por la perfidia y astucia grande de aquella nacion: y quanto a las vistas queria que fuessen en Requena, ò enlos terminos del reyno de Valencia. 1311.

¶Por dar orden enlo del matrimonio de la infanta doña Maria se vino el rey a Çaragoça, adonde celebro cortes generales alos Aragoneses: y estando en ellas enla iglesia de San saluador don Ximeno obispo de Çaragoça, don Martin obispo de Huesca, don Pedro abbad de Montaragon, y otros perlados, y don Artal Duerta comendador mayor de Montaluan, don Iayme de Exerica, don Artal de Luna regente el officio de procurador general del reyno por el infante don Iayme como primogenito, don Pedro de Ayerue, don Ximeno Cornel, don Artal de Alagon, don Felippe Fernãdez de Castro, don Ioan Ximenez de Vrrea, don Ximeno de Tobia, por don Pedro Fernandez de Ixar, don Pedro de Foces, dõ Pedro Martinez de Luna, dõ Lope Ximenez de Vrrea, don Fernan Lopez de Luna, don Gombal de Benauente, don Pedro Fernãdez de Vergua, don Martin Gil de Atrossillo ricos hombres: y caualleros mesnaderos don Lope de Gurrea, Ioan de Vidaure señor de Maria, Gombal de Tramacet, Pedro de Pomar, Miguel Perez de Gotor, Fernan Lopez de Heredia, Lope Fernandez de Luna señor de Lureenic, y otros muchos caualleros y infançones, y los procuradores de las ciudades y villas del reyno, el infante don Iayme que auia sido jurado por sucessor despues de la

Cortes en Caragoça.

vida de su padre siendo de menor edad: porque era ya de edad cumplida, juro de guardar los fueros priuilegios y libertades del reyno, y aprouo y ratifico la confirmacion del priuilegio general que el rey su padre auia concedido: y los otros priuilegios: y esto fue a dezinueue del mes de Mayo deste año de mil y trezientos y onze. El matrimonio del infante don Pedro conla infanta doña Maria se acabo de concluyr por el mès de Iulio, y concertose que los reyes de Aragon y Castilla estuuiessen enlas bodas, y que el infante don Pedro viniesse à Çaragoça para la fiesta de todos Santos.

¶Del matrimonio que se trato entre el rey y Maria hermana mayor del rey de Chipre. XCI.

IVE ELREY en este medio ala ciudad de Barcelona, y porque se trato que casasse con vna de dos hermanas de Enrico rey de Chipre, q̃ se llamauan Maria y Heloys, y ofrecia el rey de Chipre, que daria aquel reyno a sus herederos, porque Amalrico señor de Tyro su hermano, que era gouernador de aquel reyno se auia rebelado contra el, y cometio tales delictos, que el rey de Chipre le auia mãdado prender, y queria priuarle a el y a sus hijos dela sucession: por esta causa desde Barcelona a veinte y seis de Agosto deste año, embio el rey por su embaxador al reyno de Chipre, a Matheo dela Licha comendador del Espital de Barcelona, y con otro hermano suyo que se llamaua Ioan dela Licha, que era cauallero de aquella orden, y comendador en la isla de Chipre, y prior del conuento que llamauan Cismarino de tant Ioan de Rodas lo trataron por parte del rey de Aragon con Folch de Vilareto maestre de aquella orden, y se comunico con la reyna doña Ysabel madre del rey de Chipre: y pidieron la hermana menor, con que sucediesse en el reyno: pero el rey su hermano respondio que no podia priuar dela sucession ala mayor, ni lo consentirian los barones de su señorio: y trato se que se hiziesse el matrimonio con la mayor, ala qual pertenecia como a heredera legitima el reyno de Chipre, con el de Ierusalem, que era muy hermosa y de conuiniente hedad, y era tan discreta y sabia, que el rey su hermano ninguna cosa hazia sin su cõsejo: y mouiose q̃ la menor casasse cõ el infante don Alonso hijo segundo del rey de Aragon: porque aunque no sucedieran en aquel reyno, tenia cadauna tan gran dote que pudierã casar con los mayores reyes dela christiandad. Tambien se platico que el rey de Chipre casasse conla infanta doña Violante hija del rey de Aragon, que la criaua la emperatriz de Constantinopla en Valẽcia, y la queria dexar heredera delo que le pertenecia por razon de su dote enel imperio de Grecia: pero destos matrimonios solamente se efectuo el del rey de Aragon conla hermana del rey de Chipre.

¶Delas nouedades que sucedieron en Italia por la entrada del emperador Enrico, y que el rey era requerido por las señorias de Florencia y Luca que passasse ala conquista de Cerdeña. XCII.

HESTAVA por este tiempo toda Italia en grande turbacion, y los bandos y parcialidades della puestos en armas por la yda del emperador Enrico que se auia ydo à coronar, y recibio en Milan enel dia delos reyes deste año la corona de hierro del arçobispo de aquella ciudad: la qual segũ la costumbre antigua se auia de recibir en Moctia: y de alli embio a requerir alas ciudades de Lombardia y Toscana sujectas al imperio que le prestassen la obediencia. Estaua tyranizada la señoria de Milan por Guido dela Torre hombre de gran seso y prudencia, y muy poderoso: y que auia echado de Milan alos Vicecomites, y alos Gibelinos, y al arçobispo de Milã que eran de su bando, y a muchos dela parte Guelsa: y tenia gran liga con los Boloñeses,

y con las señorias de Florencia, y Luca, y con todos los Guelfos de Lombardia, y Tosca na. Este por q̃ los mismos de su bando procuraron la yda del emperador Enrico à Italia, vuo de condecender à ella contra su voluntad, y assi entro el emperador en Milan, y boluio a ella Matheo Vicecomite y su vãdo, y el arçobispo y sus secaces: y de alli embio el em perador sus vicarios y gouernadores por todas las ciudades, sino fue à Boloña y Padua, que eran contrarias: pero por industria delos Florentines por dar que entender al empe rador en Lombardia, y que no passasse à Toscana se rebelarõ Cremona y Bressa y otras ciudades: y se encendio muy cruel guerra en Lombardia, procediendo contra las ciuda des rebeldes. Auiendose rendido al emperador Cremona y Vicentia y teniendo cerca da à Bressa, las ciudades d̃ Florencia, Boloña, Sena, Luca, y Pistoya, y todas las otras de Toscana dela parte Guelfa, se confederaron en muy estrecha liga para en su defensa, y cõ tra el emperador: y tomaron por su principal protector al rey Roberto, q̃ embio vn su mariscal con quatrocientos hombres de armas Catalanes, y Aragoneses en su socorro: y los Florentines procuraron que esta gente estuuiesse en Boloña en su guarda: y hiziel sen todo el daño q̃ pudiessen a sus enemigos: y lo mismo hizieron Luqueses y Seneses, q̃ embiaron algunas compañias de gente de guerra, y estuuierõ algũos meses en Boloña y Romaña. Por el mismo tiẽpo el rey Roberto aquiẽ el papa auia creado por cõde de Ro maña, nombro por su lugarteniente general en la Romaña y en el condado de Britonoro, a don Gilabert de Centellas, que era ydo dias auia à Napoles, y residia en aquel reyno por embaxador del rey de Aragon, y diole titulo de vizconde de Romaña, y vino à Florencia con dozientos hombres de armas Aragoneses y Catalanes, y con quinientos almogauares: y juntandose con la gente del mariscal, segun Ioan Vilano escriue, prẽdio los principales capitanes delos Gibelinos de Forli, Imola, y Faença, y delos otros luga res de Romaña, y mandolos poner en prision, porq̃ no se rebelassen aquellas ciudades. Luego que don Gilabert de Centellas llego à Toscana, los comunes de Luca y Floren cia le requirieron que solicitasse al rey de Aragon para que fuesse ala conquista de Cerde ña y Corcega, desseando fauorecerse del en aquella coyuntura contra el emperador En rico: y ofrecian que si fuesse, le siruirian con mayor suma de dinero que antes le auian pro metido, y que juntarian todo su poder para yr en la misma sazon contra la ciudad de Pi sa, porque los Pisanos no le pusiessen embaraço en su empresa. Para tratar enesta negociacion dexo don Gilabert en Luca à Orlando Malapersse Luques: y pedian rehenes, para en caso que si pagassen el dinero, passasse el rey dentro de cierto termino à Cerdeña. Teniendo el rey auiso desto desde Barcelona en principio del mes de Setiembre deste año escriuio à don Gilabert que cõtinuasse aquella platica, y procurasse que fuesse seruido de aquellas ciudades con mayor suma de dinero. Pero fue grande estoruo estar la gue rra encendida dentro en Toscana, porque el comun de Florencia y de Luca y Sena, y to da la parte Guelfa con Boloña auian mandado ayuntar gẽte de armas para resistir el pas so al emperador, y estauan Diego dela Rata, y don Blasco de Alagon y muchos barones Catalanes, y Aragoneses con sus compañias, hasta nouecientos de cauallo armados ala Catalana, y con ellos seiscientos caualleros Italianos en Sarazana, y Piedra santa, pa guar dar aquel passo: y estaua aparejada la caualleria de Florencia y Luca y Sena, y dela parte Guelfa de Toscana, q̃e eran tres mil lanças, para acudir a tierra de Luca, ala parte de Lu nisana y Piedra santa, para defender el passo con muchas compañias de ballesteros, y gẽ te de pie: y parecia alos Florentines y Luqueses que era esta muy buena sazon, para que el rey hiziesse su empresa contra Cerdeña, teniendo ellos a su costa tan ocupados alos Pi sanos, que no serian poderosos para resistir a su armada.

¶Que el rey embio sus embaxadores al concilio que se celebro enla ciudad de Viena en Francia: para suplicar que se instituyesse en sus reynos vn maestrazgo dela orden de Cala traua, delas rentas que tuuieron enellos los Templarios. XCIII.

EL PAPA Clemente auia conuocado cõcilio general para la ciudad de Vie na en Francia, para el primero de Octubre deste año, y tuuo se la primera ses sion del concilio a dezisseis de Octubre. Lo q̃ enel se propuso por el papa fue, que se tratasse del estado dela ordẽ y cauallería del Tẽple, y delas personas de lla, que estauã grauemẽte infamadas de aq̃lla abominable y nefanda profession q̃ haziã: y sobre el passaje y expedicio de vltramar por recuperacion dela tierra santa, y finalmẽte propuso en general, q̃ se tratasse dela reformacio de todo el estado dela iglesia: y dela con seruacio dela libertad ecclesiastica: y assi se procedio enel cõcilio sin deliberar ninguna cosa por todo el inuierno hasta la primauera. Fuerõ a este cõcilio por embaxadores del rey de Aragon, dõ Pedro de Queralt, Pedro de Buyl maestre racional, y Guillen de Aulo mar juez de su corte: y partierõ de Barcelona à seis del mes d̃ Setiẽbre deste año, para assi stir en nõbre del rey al cõcilio: y por q̃ era ya muy publico que la ordẽ delos Tẽplarios se auia de deshazer, y que sus rentas se aplicarian ala orden del Espital, lleuauan instrucion estos embaxadores q̃ se suplicasse al papa, q̃ se instituyesse delas rẽtas q̃ tenian en sus rey nos vn maestrazgo dela ordẽ de Calatraua, q̃ tenia origẽ y depẽdẽcia dela ordẽ de Cistel, con q̃ no fuesse sujeto, ni a correcio, ni visitacio del maestre, ni del conuento de Calatraua de Castilla: sino q̃ estuuiesse subordinado ala correcion, y visitacio del conuẽto y mone sterio dela grã Selua, ò de Fonfrida dela orden de Cistel. Pedia el rey assimismo, q̃ el pa pa tuuiesse por bien de dar fauor y ayuda para la conquista de Cerdeña y Corcega, q̃ te nia en feudo dela iglesia, como Bonifacio y Benedicto sus predecessores, cõel subsidio de las decimas ecclesiasticas: y para prosseguir la guerra cõtra los infieles del reyno d̃ Grana da. Para mas mouer al pontifice a q̃ cõdecẽdiesse à la suplicacio, le informaua del estado del reyno de Granada: y escriuia entre otras cosas lo que ami ver es muy digno de memo ria, q̃ en aq̃lla ciudad auia dozientas mil personas: y no se hallauan quinientas, q̃ fuessen moros de natura, q̃ no tuuiessen madres, ò padres, ò aguelos christianos: y auia cinquen ta mil personas que auian renegado la se catholica, y passauan de treinta mil christianos que estauan catiuos en aquel reyno.

¶El tiempo que el rey estuuo en Barcelona, que fue hasta mediado el mes de Setiembre deste año, tuuo cortes generales alos Catalanes: y enellas se declaro que Ponce Vgo cõ de de Ampurias pagasse por ciertos daños q̃ auia hecho en algunas naues que tomo de Venecianos andando à corso, veinte mil libras de moneda Barcelonesa, no embargante que tenia expresso mandamiento del papa, paraque no restituyesse los bienes q̃ auia ocu pado siendo declarados por sus enemigos: y procedio se a la execucio rigurosamẽte por la contratacion y seguros que los Venecianos tenian enlos reynos y señorios desta coro na. Mas el conde se defendio reconuiniendo al rey, que le restituyesse el vizcondado de Bas, que se lo tenia injustamẽte, el qual el auia dado à Vgo de Ampurias su hermano en su presencia, con esta condicion que si su hermano moria sin hijos, boluiesse a el y a su he redero, y auiendo el rey mandado ocupar el vizcondado, estando Vgo de Ampurias en seruicio del rey don Fadrique su hermano, y siẽdo muerto en Sicilia sin dexar hnos, aun que diuersas vezes auia suplicado q̃ se le mandasse restituyr, ò a Malgualin su hijo aquiẽ pertenecia de derecho, no lo auia querido hazer.

¶Dela duda que se tuuo si don Guillẽ de Moncada señor de Fraga deuia ser auido por rico hõbre de Aragõ: y lo q̃ sobre ello se declaro enlas cortes de Daroca por el justicia de Aragon. XCIIII.

ACABADAS las cortes de Cataluña el rey se vino a Aragõ, por q̃ el infan te dõ Pedro hermano del rey de Castilla, auia de ser para la fiesta de todos Sã tos en Çaragoça, y se auian de celebrar sus bodas, y dela infanta doña Maria: y estaua acordado que se viessen los reyes. Por esta causa passo el rey a Daro ca adonde eran llamados los Aragoneses a cortes: y enellas el rey, y los prelados, y ricos

hombres, y caualleros, mesnaderos, y procuradores delas ciudades y villas de Aragō, q̄ eran ayuntados a cortes, tratauan de ordenar los negocios generales que tocauan a todo el reyno, y lo que conuenia ala conseruacion dela paz y justicia, y al buen estado del. Entre otras cosas que alli se trataron, fue vna por la qual vuo grande altercacion y cōtienda, que por ser notable, me parecio que era digna que se hiziesse della memoria. Esto fue que don Guillen de Moncada señor de Fraga propuso, que como toda su tierra estuuiesse en Aragon, y fuesse de su fuero, y dela jurisdicion y distrito delos oficiales de Aragon, y el cuerpo dela villa de Fraga no pudiesse ni deuiesse ser dicho sino de Aragon, pues antes que se diesse en cambio a don Guillen de Moncada su aguelo por el rey don Iayme, era muy cierto ser caualleria de Aragon, lo qual no fuera no siendo aquella villa de Aragon: y atendido que tenia todo su termino enel reyno de Aragon, por estas causas el deuia ser admitido a cortes como rico hombre de Aragon. Mayormente que las apelaciones delos vezinos de Fraga, y su termino, y delos otros lugares suyos se hazian al justicia de Huesca: y el y sus vassallos estauan obligados a los ordenamiētos que se hazian enlas cortes de Aragon: y ningun oficial de Cataluña no tenia jurisdicion sobre el, ni su tierra: ni crā obligados alas cōstituciones, ni vsajes d̄ Cataluña. Por estas razones pedia q̄ el rey y la corte le recibiessen en las cortes, y le admitiessen en todas las cosas por baron de Aragon, como se auia ya declarado por otros. Entendida la demanda de don Guillē porque tocaua a todos los dela corte, y a todo el reyno, el rey y la corte proueyeron que los prelados, ricos hombres, y procuradores de las ciudades y villas, auido entresi acuerdo, le respondiessen dentro de ocho dias, despues del dia de san Martin, que esto se propuso. Siē do congregada la corte aquel dia, como entendiessen en deliberar y dar consejo al rey de lo que se deuia responder, don Guillen de Moncada entendiēdo que en aquello auia mucha duda y dificultad, dixo que como quiera que el vuiesse pedido que deuia ser admitido en las cortes de Aragon, y ser auido por rico hōbre deste reyno, pero si entōces aquello no se podia decidir ni determinar, demandaua al rey y a la corte, q̄ le admitiessen alos tratados generales dela corte, como heredado enel reyno d̄ Aragō. Auiēdo pedido esto, el rey le māndo salir: y dixo a todos los prelados, ricos hombres, mesnaderos, caualleros, y a los procuradores delas ciudades y villas de Aragon, que auido su acuerdo y delibera cion, le aconsejassen lo que se deuia responder, si se concordassen sobre entrambas demā das, ò sobre la postrera. Otro dia siguiēte ayuntada la corte general en la iglesia de santa Maria de Daroca, parte delos prelados, ricos hombres, mesnaderos, y delos procurados res delas ciudades y villas del reyno, dixeron aconsejando al rey, q̄ don Guillen de Moncada no deuia ser admitido a las cortes generales de Aragon, ni deuia ser auido en ninguna cosa por rico hombre de Aragon: porque el era natural de Cataluña, y lo fuerō su padre y su aguelo, y sus anteceſſores: y tenia el mas honrado officio de Cataluña, que era la seneſcalia, que no se daua sino à Catalan. Dauan otra razon para fundar su opinion, que don Guillen tenia tambien su domicilio en Cataluña, era a saber en Fraga, que era suya, y que aquel lugar estaua en Cataluña, allende las limitaciones del reyno de Aragō, dela otra parte de Cinca, y dela Clamor de Almacellas: y que el ni sus passados nunca fueron llamados ni admitidos en las cortes de Aragon: y que si al rey y a la corte pareciesse q̄ deuia ser admitido a los tratados dela corte, no deuia ser recibido assi como rico hombre, sino como procurador delos lugares q̄ tenia en Aragon. Otra parte delos prelados, ricos hombres, mesnaderos, y procuradores delas ciudades y villas del reyno dixeron aconsejando al rey, que deuia ser admitido a los tratados generales que se haziā en cortes, assi como heredado enel reyno de Aragon, y señor de lugares, que erā poblados à fuero de Aragon, y q̄ se apelauan al justicia dela ciudad de Huesca. Estos deziā, que sobre la primera demanda de don Guillen si deuia ser admitido por rico hombre de Aragon ò no, que lo teniā por muy dudoso. Siēdo estos pareceres entresi tan varios, dixo el rey que se leyesse el fuero, que disponia, en caso quando los consejos dela corte erā diuersos: y sue leydo el

fuero que se estableció en Exea por el rey dõ Iayme su aguelo, que dispone, que en semejante caso se determine y juzgue por el justicia de Aragon, con consejo del rey y delos ricos hombres, y caualleros dela corte: conque no sean parte: y assi don Ximẽ Perez de Sanoua Iusticia de Aragon auiendo oydo el parecer del rey, y las opiniones de los prelados, ricos hombres, mesnaderos, y delos procuradores delas ciudades y villas del reyno, atendido ser notorio que el domicilio de don Guillen de Moncada, y su principal morada, que era Fraga, era de Cataluña, y que el cuerpo de aquella villa, y grã parte de su termino que esta dela otra parte de Cinca, estaua allẽde las limitaciones de Aragon puestas enel fuero, dela otra parte de Cinca, y dela Clamor de Almacellas, declaro que no deuia ser auido ni recibido por baron de Aragon. Mas considerando que tenia muchas villas y lugares enel reyno de Aragon, y era muy sabido q̃ del prouecho ò agrauio delos vassallos le cabia gran parte, y los vassallos de aquellos lugares estauan poblados à fuero de Aragon, y eran constreñidos por officiales Aragoneses, y tenian recurso en sus apelaciones al justicia de Huesca, declaraua que si don Guillẽ ò procurador suyo quisiessen venir a la corte general de Aragon, y hallarse en los tratados generales del reyno, que fuesse admitido el ò su procurador, como heredado enel reyno de Aragon, y no como baron de Aragon: y assi quedaua excluydo de no poder gozar delas caualleryas de Aragon, y de los officios y cargos, que no se podian dar sino a naturales del reyno.

¶De la venida del rey de Castilla à Calatayud, adonde se celebraron las bodas del infante don Pedro su hermano, con la infanta doña Maria hija del rey de Aragon. XCV.

AVEYNTE del mes de Nouiembre deste año de mil y treziẽtos y onze embio el rey al rey de Castilla vn cauallero de su casa llamado Miguel Perez de Arbe para concertar el dia delas bodas del infante don Pedro, y de la infanta doña Maria su hija, y paraq̃ se entregasse la infanta doña Leonor hija del rey de Castilla, que auia de ser muger del infante don Iayme, que se auia de criar enestos reynos: la qual segũ el autor dela historia del rey dõ Fernãdo escriue, no tenia sino tres años. Señalo el rey de Castilla, que las bodas se hiziessen para Nauidad, y en Almaçan: pero el rey de Aragõ no quiso venir enello, sino que se hiziessen en su reyno. Pareceme aduertir eneste lugar, porque no se entienda que esta escritura va errada en los tiempos, que las historias de Castilla, que yo he visto del rey don Fernãdo, y del rey don Alonso su hijo, estan eneesta parte muy deprauadas por culpa delos escriuientes, que refieren esto vn año antes delo que aqui se assiẽta: y tambien la muerte del rey don Fernando: y sepan los que esta obra leyerẽ, que las cosas acontecidas van assentadas en sus propios tiempos, y muy verificadas con escrituras originales antiguas, assi destos reynos como de Portogal, que concuerdan vnas con otras: puesto que difieren enel modo del cuento, assentãdo en las vnas la era, y en otras el año de la encarnacion: y se tenga por constante y muy aueriguado, que esto passo enel tiempo que aqui se refiere: y la muerte del rey don Fernando fue enel año siguiente. Concertose que las vistas fuessen en Calatayud, adonde vinierõ el rey de Castilla, y la reyna doña Costãça su muger por la fiesta de Nauidad del año mil y trezientos y doze, y los infantes don Ioan y don Pedro con muchos ricos hombres: y el rey de Aragon lleuo a la infanta doña Maria su hija tan acompañada, como se requeria: y celebraronse sus bodas y matrimonio con el infante don Pedro con grande solenidad en aquella villa, en la iglesia mayor de santa Maria. Entonces el infante don Iayme, con permission y voluntad del rey su padre, dio el officio de alferez del reyno de Aragõ, que llamauan en aquel tiẽpo señalero, a don Artal de Alagõ, que era su primo hermano, como lo tuuieron muchos de sus anteceſſores.

¶De la embaxada que Federico duque de Austria hijo de Alberto rey de Romanos embio al rey sobre matrimonio suyo y de la infanta doña Ysabel. XCVI.

AVIENDO recibido el rey a la infanta doña Leonor, y fenecidas las fiestas deste matrimonio, se fue para la villa de Teruel por el mes de Hebrero: y llegó à su corte vn cauallero Aleman dela orden delos Theutones, q̃ era embaxador de Federico duque de Austria, y de Styria, señor de Carniola, hijo de Alberto rey de Romanos, y llamauase Conrado de Verhebang comendador de Grees. Este cauallero pidio al rey en nombre del duque, que tuuiesse por biẽ de darle a la infanta doña Ysabel su hija por muger: y vso de vn cumplimiẽto que se tuuo por muy nueuo y estraño en estas partes, que con solenne juramento dixo, que no auia principe en el mũdo, por muy poderoso y noble que fuesse, q̃ no pudiesse muy à su honra, dar su hija por muger al duque de Austria, porque el duque su señor era el mas poderoso principe que en Alemaña auia, muy noble, sabio, mancebo de veynte y tres años: y delos mas lindos moços del mundo. Añadio a esto que si el rey determinaua en su consejo de darle su hija por muger, embiasse con el sus embaxadores à Alemaña, para q̃ se certificassen, que era como el lo dezia, y el matrimonio se concluyesse. Dio muy grande contẽtamiento al rey la llaneza conque aquel cauallero trataua semejante negocio, y q̃ vn principe como aq̃l estando tan lexos le requiriesse para juntarse en deudo con su casa, mayormente que ahr maua, que el no auia sido embiado por codicia que tuuiesse el duque de Austria de casar con la infanta por su gran dote: sino por su nobleza, y hermosura, y por las excelẽtes virtudes de que era dotada: y que entendiesse q̃ por el parentesco que auia entre el y los principes de Alemaña, no podia casar en aquella tierra conuinientemente: porque Clemẽcia hermana de Carlos rey de Vngria era su prima hermana, y ambos eran nietos del emperador Rodolfo: y la reyna de Bohemia, que auia sucedido a su padre enel reyno, era su tia hermana de la emperatriz su madre: y auia poco mas de vn año, q̃ era casada con hijo del emperador Enrico. Que con la casa del duque, que llamaua de Praubunch tenia mucho deudo, y era aq̃l duque su sobrino, hijo de su hermana: y los duques de Pretzlauia y de Leudring erã sus cuñados, y los duques de Carinthia y de Bauiera erã sus tios, hermanos de su madre, y el duque de Saxonia, y el conde Palatino del Rin, eran sus primos hermanos, y las madres hermanas. Mãdo hazer el rey à este cauallero muy gran fiesta en su corte: y en la ciudad de Valencia, adonde el se fue en fin de Hebrero deste año fue tan festejado y acariciado como lo pudiera ser vn gran principe: y embio con el à Alemaña, à Frãcisco de Xarque por su embaxador, para que lo del matrimonio se platicasse: y se tratasse que los hermanos del duque renunciassen la parte y legitima que pretendiã tener en sus estados, que eran quatro todos menores q̃ el duque, que se llamaron Leopoldo, Alberto, Otho, y Enrico.

¶De la differencia que se mouio entre los reyes de Castilla y Portogal sobre las villas de Serpa, y Mora, y otros lugares, en la qual fue nombrado por juez el rey de Aragon. XCVII.

RESVLTO delas vistas que el rey tuuo en Calatayud cõ el rey de Castilla, que se interpuso en apaziguarle con el rey de Portogal su suegro, porq̃ se sucitaua nueua discordia y contiẽda entre ellos sobre algunos castillos, que el rey don Fernando le demandaua, y dezia que se le auian vsurpado por el rey don Dionys indeuidamente, y estauan las cosas en rompimiento. Dezia el rey de Castilla que el rey de Portogal le tenia tuerto, por razon que quando el rey don Sancho su padre murio, la reyna doña Maria su madre, y el infante don Enrique se concertaron con el en razon de hazer repartimiento entre si de la tierra del Algarbe, es a saber de Serpa,

Mora, y de Caſtelrodrigo, y de otros lugares, y dende a poco tiempo mouio guerra con tra Caſtilla, y tomole à Sabugal, y la ribera de Coa, que tenia el rey don Sãcho. Que tras eſto ſe ſiguio la paz y ſu matrimonio, y la reyna doña Maria y el infante dõ Enrique vuie ron de cõſentir, que el rey don Dionys quedaſſe con aquellas villas: y eſto dezia el rey de Caſtilla que ſe auia hecho ſiendo el menor de edad: y que no pudo ſer perjudicado: y em bio a requerir al rey de Portogal, que mandaſſe deshazer aquel agrauio, amenazando q̃ ſe lo demandaria por el camino q̃ mejor le eſtuuieſſe. En las viſtas trato el rey de Aragon que el rey don Fernando dexaſſe en ſu poder aquella diferencia: y por medio de don Ra mon de Cardona, que biuia en el reyno de Portogal, trato el rey que hizieſſe lo miſmo el rey don Dionys. Poſtreramente deſde Teruel mediado el mes de Hebrero deſte año, el rey embio à don Ioan de Aragõ ſu hermano al rey de Portogal, para que procuraſſe que ſe puſieſſe por ſu parte aquella diferencia en ſus manos, y vuieſſe homenajes y juramen tos, y rehenes de caſtillos de cada parte: ò pena de dineros cõtra la parte que no cũpliеſſe lo que ſe juzgaſſe: y el rey de Portogal confiando en ſu juſticia reſpondio que era contẽ to, conque el rey de Aragon determinaſſe aquella contienda, y ſe decidieſſe conforme à derecho: y aſſi de conſentimiento dela reyna doña Yſabel ſu muger, y del infante dõ Alõ ſo ſu hijo primogenito, y dela infanta doña Beatriz ſu nuera comprometio en el rey de Aragon con eſta condiciõ. Puſo en rehenes los caſtillos de Caſtel Meendo, Sortella, y Segura, y entregaronſe à don Ioan en nombre del rey de Aragon: y don Ioan los enco mendo á alcaydes naturales del rey de Portogal, delos quales recibio pleyto homenaje: y vinierõ por embaxadores para aſſiſtir al negocio, y informar al rey de Aragon del dere cho del rey de Portogal, don Ramon de Cardona, q̃ era ſu vaſſallo, y eſtaua caſado con doña Beatriz de Aragõ hermana del rey dõ Iayme, y Martin Perez canonigo de Lisbo na. Acabado eſto, don Ioan de Aragõ ſe vino por la corte del rey de Caſtilla, que eſtaua en la ciudad de Toledo mediado el mes de Iulio deſte año de mil y trezientos y doze, y yua ala Andaluzia para hazer guerra a los moros, contra los quales eſtaua en frontera el infante don Pedro ſu hermano, y tenia cercada la villa de Alcaudete: y vino en hazer por ſu parte el compromiſſo ſobre eſta diferencia, con conſentimiento dela reyna doña Co ſtança ſu muger, y de dõ Garcia de Villamayor, que era nombrado por el rey y la reyna, por tutor y guarda del infante don Alonſo ſu hijo primogenito, q̃ les auia nacido el año paſſado por el mes de Agoſto: y puſo en rehenes los caſtillos d̃ Lobarçaa, y Cabreyraue ra, y el alcaçar d̃ Cãcres, q̃ ahora ſe dize Caceres, en poder del miſmo dõ Ioã d̃ Aragõ, el qual en preſencia del rey dõ Fernãdo entrego los caſtillos d̃ Lobarçaa y Cabreyrauera a vn cauallero vaſſallo del rey de Caſtilla, q̃ ſe dezia Nuño Lopez de Reureda, y el alca çar d̃ Caceres à Vaſco Perez de Azeuedo: y nõbro los alcaydes en nõbre del rey de Ara gõ: y delante del rey le hizierõ pleyto homenaje por ellos, eſtãdo preſentes don Gutierre arçobiſpo de Toledo, y Fernan Gomez de Toledo camarero mayor del rey de Caſtilla, y Pay Arias de Caſtro, y diego Garcia de Sotomayor: y vinieron ante el rey de Aragon los embaxadores de ambos reyes à informarle de ſu juſticia. Los del rey de Caſtilla pro puſieron ſu demanda, diziendo que los caſtillos de Mora y Serpa eran del dominio y ju riſdicion del rey ſu ſeñor, y pertenecian a ſu corona: porque los reyes de Caſtilla y Leon ſucеſſiuamente los auiã poſſeydo, quanto al ſeñorio y juriſdicion real, por tiẽpo de qua renta años y mas, y el rey de Portogal los auia ocupado injuſta y indeuidamẽte: y aſſi pi dian, que declaraſſe el rey que los reſtituyeſſe con las rẽtas que auia lleuado en diez y ſiete años: y no penſaſſe defenderſe con color de cierta concordia, que ſe dezia que vuo entre ellos, porque quando aquello ſe trato el rey don Fernando era menor de catorze años, y eſtaua conſtituydo debaxo del gouierno de tutor, y era en coyuntura que tuuo en pũto de perder el reyno, por la guerra que el rey de Portogal y otros le hazian, que le tenia de ſafiado, y ſe yuan apoderando de gran parte de ſus reynos. Dezian aſſi miſmo que los ca ſtillos y villas d̃ Sabugal, Alfayates, Caſtelrodrigo, Villarmayor, Caſtelbueno, Almey

da, Castelmellor, y Monforte, y otros lugares que estauã en Riba de Coa, y los castillos y villas de Oliuença, Campomayor, san Felizes delos Gallegos, y Vguela, que por otro nõbre llamauã Niguela, q̃ esta juto de Campomayor, erã del señorio del rey de Castilla y Leon, y continuamente los auiã posseydo los reyes sus predecessores por mas de cient años: y posseyendose en su tiempo los auia ocupado el rey dõ Dionys, y pidian que los mandasse restituyr con las rentas que auia lleuado. Los procuradores del rey don Dionys a esta demanda respondieron, que aquellas villas de Mora y Serpa con sus terminos y jurisdicion eran dela conquista y señorio del reyno de Portogal, y fueron adquiridos y ganados delos moros por los reyes predecessores del rey don Dionys, y los auiã posseydo pacificamente hasta, que don Alõso rey de Castilla las vuo del rey de Portogal, y ocupo violentemente: porque entonces el rey de Portogal no posseya el reyno pacificamente, ni era obedecido de todos sus naturales por causa del rey don Sancho que se auia salido de la tierra, y por esta causa estaua aquel reyno en gran turbacion. Que entẽdida la justicia que el rey de Portogal tenia, el infante don Enrique siendo tutor del rey don Fernando, a cuyo cargo estaua el gouierno de sus reynos, los mãdo restituyr con consejo y consentimiento delos ricos hombres del reyno. Quanto a lo de Sabugal, y a las otras villas de Riba de Coa, tambien se dezia por parte del rey de Portogal, que aunque se posseyeron mucho tiempo por los reyes de Castilla, eran dela conquista de Portogal, y las vuieron los Castellanos violentamente: y que estauan dentro delos limites de aquel reyno, y por ellos vuo en los tiempos antiguos grandes guerras entre los reyes de Portogal y Leon: y despues que fueron los reynos vnidos vuo la misma diferencia con los reyes de Castilla y Leon. Que postreramente entre don Sãcho rey de Castilla, y don Dionys rey de Portogal, vuo grande contienda sobre los terminos del reyno de Portogal, los quales se ocupauan por los Castellanos en los confines del reyno de Galizia, y del reyno de Leon: y contra toda razon los reyes de Castilla se vsurpauan las villas y castillos de Valencia, Herrera, Esparragal, y Ayamonte, que los reyes de Portogal tenian por de su conquista, y del señorio de su reyno: y durando esta contienda hasta el tiempo deste rey don Fernando, quãdo se concordo entre ellos la paz, y el matrimonio cõla reyna doña Costança, vinieron a concertarse que el rey de Portogal tuuiesse à Sabugal, Castelrodrigo, y Alfayates, con los otros lugares y terminos, que estan en Riba de Coa, y por ellos se dexassen al rey de Castilla, Valencia, Herrera, Esparragal, y Ayamonte: y el rey de Portogal le cedio todo el derecho que pretendia tener en aquellas villas, y en tierra de Aliste, por la qual auia tambien grande contienda. Tambien se pretendia por parte del rey de Portogal, que los castillos de Aroche, y Aracena eran de su conquista, y que fueron por los reyes sus predecessores ganados delos moros, y posseyendo los pacificamente el rey don Alonso padre del rey don Dionys, el rey don Alõso de Castilla los ocupo por fuerça, y despues este rey don Fernando su nieto auia prometido de restituyrlos al rey don Dionys, ó dalle otras villas en cambio en los confines del reyno de Portogal, y assi se hizo que se dieron Oliuença, Vguela, y Campomayor, y san Felizes delos Gallegos: y entonces renuncio el rey don Dionys el derecho q̃ pretendia en Aroche, y Aracena. Despues que el rey fue informado delas razones que se alegauan por parte de ambos reyes, procuraua que el rey de Castilla ratificasse las concordias que se auian assentado en su menor hedad, pues se hizo con grande acuerdo, y por bien de paz: y a su parecer no era muy honesta la demanda que el rey de Castilla intentaua: y a esto se inclino considerando, que siendo la diferencia entre suegro y yerno, parecia cosa facil de concordarlos, pues se deuian tratar como padre y hijo. Mayormente que era cosa sabida que al tiempo que el rey don Alonso de Portogal padre deste rey don Dionys en vida del rey don Sancho su hermano mouio guerra contra el rey Aben Masto señor de la tierra del Algarbe, que era dela conquista de Portogal, y se estendia hasta las riberas de Guadiana, auiendole ganado algunas villas, le cerco en vn castillo, y no pudiendo de-

fenderse del se vino à Castilla, para el rey don Alonso, que era entonces infante, y concertose conel de dexalle el derecho de aquel reyno: y sabiendo el rey don Alonso esto, q̃ el infante se entrometia en lo que era de su conquista, embiose a quexar al rey don Fernãdo su padre, que le queria poner embaraço en la guerra que hazia contra los moros, y en lo que era dela conquista de su reyno, porque no pudiesse auer el Algarbe, y que se aparejaua de defender à Aben Maffo, contra el: y contra el mandamiento del rey su padre se concerto con el moro, y diole la villa de Niebla en q̃ biuiesse, y el le cedio su derecho enel reyno del Algarbe. Despues desto el rey don Alonso de Portogal, por concordarse con el rey don Alõso de Castilla se caso con su hija doña Beatriz, y cõcordarõse que si vuiesse hijo, en siendo de hedad de siete años le restituyria las villas de Serpa, Mora, Aroche, y Aracena, y el reyno del Algarbe: y sucedio que siendo don Dionys su nieto de aquella hedad le mando restituyr el reyno del Algarbe, y se quedo con aquellas villas, aunque siempre dezia que las restituyria, lo qual nunca se hizo hasta el tiempo del rey don Fernando su nieto. No he hallado lo que el rey determino sobre este negocio, y creo que quedo indeciso por entonces, porque el rey de Castilla biuio pocos dias. Auiase antes desto concertado matrimonio entre la infanta doña Violante hija del rey de Aragon en la casa del rey de Portogal, y pedia el rey don Dionys que se le embiasse luego: pero el rey de Aragon sobreseyo enello, y se partio para la ciudad de Barcelona, adonde llego en fin del mes de Março deste año, porque el rey don Sancho de Mallorca, que auia entonces sucedido en aquel reyno por la muerte del rey dõ Iayme su padre, venia a su corte por el reconocimiento que le deuia prestar por razon del feudo de aquel reyno, y delos cõdados de Rossellon y Cerdania.

¶Que el valle de Aran se restituyo al rey por el rey de Francia, y del reconocimiento que el rey don Sancho de Mallorca hizo al rey de Aragon. XCVIII.

TODA VIA duraua la differencia que auia entre el rey de Frãcia y el rey de Aragon sobre el val de Aran, por la restitucion que se pretendia hiziessen los Franceses, que le auiã ocupado con la Peña y castillo de Pinçano, que estaua en poder del rey de Frãcia: y por la concordia y tratado dela paz se auia de determinar, y estaua el valle en secresto en poder del rey de Mallorca: y el rey Filippo auia de nombrar personas, paraque con los comissarios del rey de Aragon, se hallassen jũtos enel valle, y recibiessen sus informaciones: y Pedro Ramon de Rabastan senescal de Bigorra vino al castillo de Pinçano, paraque con la persona que el rey de Aragõ nõbrasse, recibiessen la informacion de Aragoneles y Nauarros: y pareciendo que fue ocupado aquel valle por gentes del rey de Frãcia en la guerra passada, se restituyesse. Embio el rey por su parte à Ioan Garces de Alagon, y auian se de hallar a cierto dia juntos, y compareio ante los comissarios como procurador del rey de Aragon, Ioan Perez de Arbe merino de Iaca, y Exea, y sus comissarios eran Berẽguer de Argiles arcidiano de Vrgel, y Pedro de Aspes de Lerida. Estos con otros dos nombrados por la otra parte auian de determinar el negocio: y no siendo conformes en que la restitucion se hiziesse, auian de yr con la informacion por ellos recibida al cardenal Tusculano: el qual oyda la informaciõ y los votos delos quatro comissarios como tercero lo auia de determinar, y su sentẽcia se auia de tener por rata y firme: y el rey de Mallorca como secrestador à requirimiento del cardenal auia de hazer la execuciõ. Finalmente se declaro auer sido aquel valle ocupado en la guerra passada siendo del señorio del rey de Aragon, y el rey de Frãcia le mando luego restituyr cõ el castillo de Leon situado enel mismo valle, y dio sus letras paraque el rey don Sancho que le tenia en secresto entregasse la possession, y el rey de Mallorca mãdo

à Pedro de Castell, q̃ tenia por el el gouierno del valle que lo entregasse, y assi fchizo: reconociendo el rey de Aragon, que deuia al rey de Mallorca siete mil libras Barcelonesas que se auian gastado en su guarda. Hecho esto los sindicos y procuradores del valle, comparecierõ ante el rey, y le prestaron el juramento de fidelidad y homenaje, como subditos y vassallos de su corona.

¶ Vino como dicho es el rey don Sancho de Mallorca ala corte del rey de Aragon que estaua en la ciudad de Barcelona, porque era obligado al principio de su reynado hazer el reconocimiento y homenaje por sus reyno y estados, que los tenia en feudo: y assi vn domingo, que fue en la octaua dela visitacion à nueue del mes de Iulio del año mil y trezientos y doze estando enel palacio real, y siendo presentes Armengol conde de Vrgel, don Ramon Folch vizconde de Cardona, Filippo de Saluces, don Oth de Moncada, don Bernaldo de Cabrera, dõ Ximeno Cornel, dõ Berẽguer señor de Anglesola, Arnaldo de Corçaui, Pedro de Fenollet, Guillẽ de Canet, Dalmao de Castelnou, Guillen de Eril, Asberto de Mediona, Bernaldo de Fonollar, Dalmao de Crexel, Galcerã de Curt, Gonçalo Garcia, Pedro de Boyl, Guillen de Vergua, ratifico el rey don Sancho la concordia que se tomo entre el rey don Iayme su padre, y el rey don Pedro sobre el señorio del reyno de Mallorca, y de las islas adjacentes, y sobre los condados de Rossellon, Cerdania, Conflẽte, Valespir, y Colibre: y sobre el señorio dela villa de Monpeller, con los castillos y villas de aquella baronia: la qual auia sido confirmada por el mismo rey don Iayme de Mallorca al rey don Iayme de Aragon, despues de la concordia que se assento con el rey Carlos. Reconocio tenerlo en feudo dela misma manera que el rey su padre lo auia reconocido al rey don Pedro su hermano, y despues al rey don Iayme: y hizole el homenaje segun la costumbre de España.

¶ Dela determinacion que se tomo enel concilio de Viena, que se aboliesse la orden delos Templarios. XCIX.

PROSIGVIENDOSE el concilio general en Viena, desde la primera sessiõ que enel se tuuo el año passado como dicho es, enel martes dela semana santa, que fue à veynte y dos de Março deste año, el papa mando congregar ante si priuado consistorio, y estando con los cardenales muchos prelados, en su presencia cassó y anulo la orden delos Templarios, por los nefandos errores y delitos en que estauan contaminados los caualleros y religiosos della, aboliendo su estado, habito, y nombre: y con su sanction la reprouo y desthizo, prohibiẽdo que de alli ade lante ninguno professasse aquella ordẽ, ni truxesse el habito della, ni se nombrasse Templario. Esto segun vn autor de aquellos tiempos escriue se hizo procediẽdo mas por via de prouision, que de condenacion, reseruando lo que se deuia hazer delas personas y bienes a la ordinacion suya y dela iglesia. Hecha esta declaracion despues à diez del mes de Abril siguiente se celebro la segunda sessiõn, y estando presentes enella el rey de Francia y Carlos de Valoys su hermano, y sus tres hijos, q̃ eran Luys rey de Nauarra, y Filippo y Carlos, se promulgo por el papa ante todo el concilio la cassacion que auia hecho de aq̃lla orden: y assi fue entonces desthecha aprouandolo el cõcilio, a cabo de ciento y ochẽta y quatro años, que auian professado los caualleros della, su milicia cõtra los infieles en augmento de nuestra fe, y auia sido grandemente acrecentada y fauorecida por los pontifices passados. Despues desto à seys dias del mes de Mayo se tuuo la tercera y vltima sessiõn, y se dissoluio el cõcilio: y considerando el papa que los caualleros del Espital de san Ioan de Ierusalem con grande heruor prosseguian siempre la guerra por la cõquista dela tierra santa, y se auenturauan a todo trabajo y peligro, despues de auer deliberado y consultado con el colegio de cardenales, y con los patriarchas arçobispos, y obispos, y

otros prelados que assistian al concilio, y con los principes que alli se hallaron determino que las rentas y bienes delos Templarios y de aquella orden se aplicassen con ciertas condiciones a la orden del Espital de san Ioan de Ierusalem en toda la christiandad, para que los posseyessen los caualleros de aquella orden, como los Templarios los auian tenido, exceptando los reynos de Portogal, Castilla, Aragon, y Mallorca: porque los embaxadores destos principes auian informado, que estauan obligados a la defensa delas fronteras delos infieles, y por esta causa reseruo la determinacion dello ala disposicio de la sede apostolica. Quanto a las personas delos Templarios se proueyo desta manera, que se remitia al juyzio y disposicion delos concilios prouinciales en cada prouincia, paraque segun la calidad de sus personas y estados se procediesse contra ellos, reseruādo el conocimiento de algunos a la determinacion dela sede apostolica: declarando que los que fuessen dados por libres de aquellos errores mediāte justicia, se sustentassen conforme a su estado delos bienes que auian sido de aquella orden: y con los que auian confessado aquellos errores segun la calidad de sus personas, y teniendo consideracion al modo dela confession se moderasse el rigor del derecho, y se vsasse de mucha misericordia. Con los que fuessen impenitentes y relapsos se mandaua hazer justicia, y que se guardassen las censuras canonicas: y quanto aquellos que siendo puestos a question de tormento negassen que no eran participes de aquellos delitos, se vsasse de equidad, y los recluyessen por las casas que auian sido del Temple, ò en otros monesterios à expensa delos bienes de aquella misma orden, conque no estuuiessen juntos. Las personas contra quien no se auia aun inquirido, y que no estauan debaxo de la potestad dela iglesia, y los que eran fugitiuos fueron citados enel concilio general con edito publico precisa y peremptoriamente: paraque dentro de vn año comparecciessen personalmente delante de sus diocesanos, para estar a su examen y censura: y fue declarado que los que no parecciessen dentro del año, incurriessen en pena de excomunion: y si perseuerassen con animo pertinaz en ella por vn año, desde entonces fuessen condenados por hereges. Desta manera se deshizo del todo aquella orden por grande culpa delos que la gouernauan, que se dieron a sus regalos y vicios profanissimamente con grande abominacion y torpeza, auiendo sido instituyda para sustentar los trabajos y peligros dela guerra, y ser el fuerte dela tierra santa contra los infieles: y esto parecio ser muy necessario para mayor escarmiēto y exēplo de toda la christiandad, porque las otras ordenes que seguian la misma milicia contra los infieles, perseuerassen en su profession, sin deuiar de la verdadera institucion de sus religiones.

¶ Dela guerra que se rompio entre el rey Roberto, y el rey don Fadrique. C.

COMO la guerra se fue encendiendo en Lombardia y Toscana, y el rey Roberto se oponia principalmēte para resistir al emperador Enrico, porque publicamēte afirmaua que era su vassallo y del imperio, y toda Italia se ponia en armas, el rey don Fadrique teniendo grande desgrado del rey Roberto se cōfedero en muy estrecha amistad cōel emperador: y antes desto el rey Roberto, auia offrecido grande socorro al rey de Aragō para la empresa de Cerdeña y Corcega, y despues se escusaua de dalle, diziendo que conuenia que le assegurassen primero, que el rey don Fadrique no le auia de quebrar la paz: y tratose que dexassen sus diferencias en poder del rey de Aragō. Era ydo como dicho es por tratar entre ambos reyes ò assegurarlos al vno del otro por mandado del rey, Arnaldo de Vilanoua, y murio el año passado de mil trezièctos y onze boluiēdo ala corte del papa. Por su muerte embio el rey à Napoles, y Sicilia à Gonçalo Ezquerrer, que era de su consejo, paraq̄ tratasse cōambos reyes, y enton

muerte de Arnaldo de Vilanoua.

ces ofrecio el rey Roberto de ayudar para la conquista de Cerdeña, con quarenta galeras sin ballesteros: y las señorias de Florencia y Luca, y otras tierras de Toscana solicitauan à don Gilabert de Centellas, paraque persuadiesse al rey que passasse este verano: y offreciale grande socorro de gente y dineros. Mas el rey respondio a don Gilabert, que siempre que el rey Roberto le embiasse las galeras, y aquellas ciudades de Toscana contribuyessen en lo que prometian, passaria sin ninguna dilacion, y daria las rehenes que le pidian. Para mas prendar en este negocio al rey le mouio por el rey Roberto, de casalle con Clemencia su sobrina hermana d̃ Carlos hijo d̃ Martello rey d̃ Vngria: q̃ auia sido coronado el año passado por vn cardenal que embio el papa legado: y esta princesa estaua en Napoles con su tio. Venia el rey en este casamiento socorriendole el rey Roberto, para la conquista de Cerdeña con veynte galeras por quatro meses, ò con diez si le prestasse diez mil onças: y dandole otras tantas en dote: aunque mas se pedia esto porque estando el rey embaraçado en su guerra, el rey Roberto no intentasse alguna nouedad contra su hermano: y el rey Roberto queria primero assegurarse, que el rey don Fadrique no le rompiesse la guerra. Despues desto entendiendo el rey, que su hermano el rey don Fadrique andaua en rompimiento con el rey Roberto, y estauan ambos muy desdeñados y discordes, y el rey don Fadrique se confederaua en muy grande amistad con el emperador Enrico, y daua fauor a sus aliados, considerando quanto daño se le podia seguir si la guerra se rompiesse entre ellos, y que para la empresa de Cerdeña no se podia offrecer mayor estoruo, por el mes de Iunio passado auia embiado a Sicilia à Beltran de Canellas: paraque de su parte le aduirtiesse que por ninguna via se enemistasse con el papa, ni con la iglesia: y cumpliesse lo que le amonestaua por sus rescritos apostolicos: y no se quebrantasse la paz que tenian: porque no seria honra suya, ni de su linaje: y considerasse que semejantes empresas como aquellas, alas vezes tenian ancha la entrada, y muy estrecha la salida. Pidia tambien para tener prendado a su hermano, que en aquella ocasion no emprendiesse de hazer guerra en Calabria, que con su armada le ayudasse para la conquista de Cerdeña, y sobrello era ydo à Sicilia Berenguer de Sarria, porque el rey Roberto le auia offrecido buena ayuda de galeras de armada y de empres̃tido: mas las sospechas que entre si tenian eran de grande embaraço para aquel negocio: y pedia el rey muy encarecidamente a su hermano, que diesse orden que en su nombre pudiesse Beltran de Canellas assegurar al rey Roberto, paraque estuuiesse sin recelo que no se le quebrantaria la paz, segun se auia ordenado por la iglesia: porque en solo hazer esto le ayudaua mucho: y asseguraua a si mismo de grande daño y peligro: y prometia que el rey Roberto daria otra tal seguridad. Mas el rey don Fadrique se escuso con dezir, que el no yua contra la paz que auia assentado con el rey Roberto por medio dela iglesia, por ayudar al emperador en su justicia, aun que enello le offendiesse: y no passo mucho que la guerra se rompio entre aquellos principes: y por esta causa el rey de Aragon vuo de sobresseer en lo de su conquista. Estaua de tal manera encendida la guerra en toda Lombardia, y Toscana, y en la Romaña por la entrada del emperador, que no solamente peleauan vnas ciudades y pueblos contra otros, pero erã perseguidos y guerreados de sus mismos ciudadanos, y vezinos que estauan desterrados, segun preualecian los bandos: y en esta coyuntura eran muy superiores los del bando Gibelino, por la presencia del emperador, y por su puiança. Auianle recibido los Genoueses por señor en todo su estado, que en aquel tiempo estaua en grande augmento por mar y por tierra: y confedero las partes que estauan discordes, que eran Spinolas, y los del linaje de Oria: y por el mes de Março deste año entro con grande triunfo en la ciudad de Pisa. Seguianle muchos principes y señores Tudescos, Italianos, Lombardos, y Toscanos, y deliberando de passar adelante para recibir la corona del imperio en Roma, el rey Roberto por requesta delos Vrsinos, embio à Ioan cõde de Grauina, y señor del honor del monte de Santãgelo su hermano à Roma con seyscientos hõbres de armas Aragoneses, y Catala-

nes, y del reyno, y los Florentines, Luqueses, y Seneses embiaron la gente que tenian de guerra con el mariscal del rey Roberto, paraque se juntasse con el conde su hermano, y impidiessen con todas sus fuerças la coronacion. Este mariscal segun Vilano dize era Catalan, y aunque en su historia no se nombra, y casi siempre llamauan antiguamente Catalanes alos destos reynos aunque fuessen Aragoneses, otro autor escriue que era conde de Luna, y puesto que en aquel tiempo ninguno deste linaje tenia titulo de conde, y fue el primero aquien se dio, dõ Lope de Luna en tiempo del rey don Pedro el quarto, creo que deuio ser este mariscal dela casa y linaje de Luna, y que alla se le dio estado y titulo de conde por el rey Roberto. El conde de Grauina con esta gente se apodero del Capitolio, y dela mole de Adriano, que se dixo el castillo de .S. Angelo, y del palacio de san Pedro, y los Coloneses que seguian la parte del emperador, se hizieron fuertes en santa Maria la mayor, y en san Ioan de Letran, y enel Coliseo, y en santa Maria la redonda, y en otras iglesias y palacios: y estando en este conflicto defendiendo la entrada de la iglesia de san Pedro, porque no se hiziesse la coronacion en ella, peleando y combatiendo cada dia los vnos a los otros, y estando aquella ciudad como si fuera entrada por enemigos, se determino por el papa, que la coronacion se hiziesse en la basilica de san Pedro: y que sus legados assistiessen à ella: y dio comission à Arnaldo obispo de santa Sabina, legado dela sede apostolica, y à Nicolao obispo de Hostia, y à Lucas Diacono cardenal en la via lata, que fueron nombrados legados para lo dela coronaciõ, paraque requiriessen en su nombre al conde de Grauina, y a la parte Guelfa, que se auia opuesto a impedir la vncion y coronacion del rey de Romanos, que no le impidiessen la entrada en la iglesia de san Pedro, paraque pudiesse conforme a la comission del papa recibir la corona del imperio, ó se le diesse en otra parte. Por esta dificultad, y por la resistencia que a esto se hazia por la gente del rey Roberto, se delibero por el papa con acuerdo y parecer del colegio, que no pudiendose coronar el rey de Romanos en la basilica de san Pedro, podia el papa señalar otro lugar: y el papa mando a estos legados, que antes que procediessen a la vncion y coronaciõ del rey de Romanos, en nombre suyo y dela iglesia recibiessen del juramento, q̃ no se haria guerra ò inuasion alguna contra el reyno de Sicilia, ò contra las tierras que estan desta parte del Faro, que eran del patrimonio dela iglesia: y no queriendo hazer este juramento, no procediessen a dar la corona del imperio, y si lo hiziesse le coronassen ò en la basilica de san Pedro, ò en la de san Ioan de Letran, ò en otra iglesia de aquella ciudad qual a ellos pareciesse. Tambien porque era costumbre, que el mismo dia dela coronacion los emperadores se salian dela ciudad de Roma, prueyo el papa que los legados en su nombre mandassen al emperador, y al conde de Grauina, que con sus gentes se saliessen de Roma, y por sus jornadas de todas las tierras dela iglesia para sus estados: y para concordar estos principes el papa cometio al legado y a los cardenales que se tratasse del matrimonio, que ya se auia platicado entre el hijo primogenito del rey Roberto, y la hija del rey de Romanos. Mas aunque el emperador dezia, que auido su acuerdo cõ los de su consejo le respondian, q̃ no era obligado de hazer el juramento que el papa le mandaua, de no inuadir el reyno de Sicilia, ó las tierras desta parte del Faro, obedecio a sus mandamientos: y fue coronado en la iglesia de san Ioan de Letrã el primero de Agosto, con assistencia delos legados: y hecho esto se boluio para Toscana. De aqui resulto proceder el emperador cõtra el rey Roberto, y declararle por enemigo del imperio: y passar el rey don Fadrique el año siguiente contra la prouincia de Calabria: y fue el origẽ delas guerras que se mouieron entre estos principes que duraron mucho tiempo.

¶Dela embaxada que el rey embio al papa sobre la vnion que queria hazer delos bienes dela orden delos Templarios ala del Espital. CI.

DESPVES que el rey don Sancho de Mallorca hizo el reconocimiento y homenaje al rey por el reyno de Mallorca, y se boluio à Rossellon, el rey se vino à Lerida, adonde tuuo la fiesta de Santiago, y despues se vino a Çaragoça: y porque el papa por la vnion que auia hecho delos lugares y rentas de la orden de los Templarios a la del Espital de Ierusalem y dela excepcion en lo que tocaua a estos reynos, auia señalado termino peremptorio a los reyes de España, y les mandaua y requeria que embiassen sus mensageros, con informacion delas causas y razones que alegauan, porque aquella vnion no se deuiesse hazer, para que el determinasse sobre ello, y por su pretension no se suspendiesse la determinacion y orden que se deuia dar en las rẽtas y bienes de sus reynos: el rey estando en Çaragoça à seys del mes de Deziembre deste año embio por su embaxador al papa, a vn caualliero principal de su casa y consejo, q̃ era Vidal de Vilanoua, para que contradixesse esta vniõ que se queria hazer: y para suplicar que el papa tuuiesse en bien, que delos lugares y castillos que fueron de aquella orden q̃ estauan en sus reynos, y tierras, y de sus bienes se fundasse y instituyesse vn cõuento y casa de orden de caualleria, con habito y regla segun se auia pedido de su parte, y que fuesse sujeta al monesterio dela gran Selua, ó de Fuentfrida como lo era la orden de Calatraua. Pedia que se estableciesse, que los caualleros desta nueua orden fuessen continuamente obligados à estar debaxo de milicia contra los moros enemigos dela fe y de la iglesia occidental, pues para esto se auian dado aquellos lugares y rentas a la orden del Temple, por los reyes sus antecessores: y q̃ la cabeça y lugar principal dela orden fuesse Montesa en el reyno de Valencia, que era lugar estrañamente fuerte, y estaua como en frontera, y era de su corona: y el rey desde luego lo ofrecia y dedicaua para esta tan santa empresa porque alli se pusiesse el conuento: y queria que como la orden de Calatraua traya en sus pẽdones y estandartes la cruz negra, y en las armas y escudos verde, los caualleros desta orden se diferenciassen, y la traxassen en los pendones verde, y en los escudos negra. En caso que la vnion se hiziesse delos lugares y rentas con la del Espital, pretendia el rey que auia de retener por la seguridad de sus reynos, todas las fortalezas que estauan en los lugares que fueron dela orden del Temple, y aplicar delas rentas delos mismos lugares lo que fuesse necessario para proueer a la custodia y defensa delas fuerças y castillos, q̃ eran estos, Monçon, Miravete, Azcõ, Chalamca, Puchrech, Celma, Barbarà, Montornes, Castellot, Villel, Alhambra, Cantauiça, Peñiscola, Ares, Cullar, Xiuiert, y Orta: y que todos sus moradores y vezinos le hiziessen homenaje de fidelidad, y à sus succesores. Mas por las dificultades que en esto se proponian, interpuso el papa mucho tiempo en resoluerse.

¶Dela muerte del rey don Fernando: y delas nouedades que sucedieron en Castilla, por la tutoria del rey don Alonso, que quedo muy niño. CII.

TENIENDO en este tiempo el infante don Pedro de Castilla cercada la villa de Alcaudete en la frontera del reyno de Granada, partio el rey don Fernando para alla en su socorro: y estãdo sobre aquella villa adolecio de vna enfermedad tan graue, que le fue forçado boluer a Iaen, y Alcaudete se entrego por los moros al infante a quatro del mes de Setiẽbre deste año de mil treziẽtos y doze: y el rey murio dentro de tres dias en la vigilia dela fiesta dela natiuidad de nuestra señora, despues de auer negociado aquel dia con el infante, y con sus ricos hombres: y auiendose echado a dormir despues d medio dia le hallarõ muerto en la cama sin q̃ nadi le viesse morir. Atribuyose por el vulgo esta muerte a gran misterio y juyzio de nuestro señor: porque auiendo mandado matar en Martos dos caualleros hermanos, que se llamauan

muerte repentina del Rey de Castilla.

Pedro y Alonso de Caruajal por sospecha ,que auian muerto a vn cauallero saliendo de palacio, q̃ se llamaua Ioan Alonso de Benauides, siẽdo libres dela culpa , porque los con denauan, emplazarõ al rey paraque comparecielle ante el juyzio diuino a dar cuenta de aquella sinjusticia dentro de treynta dias: y a caso sucedio de manera, que el dia que seaca baua el plazo hallaron al rey muerto. El misimo dia el infante don Pedro tomo el pẽdon real , y lleuolo por la ciudad de Iaen apellidando Castilla por el infante don Alonso hijo del rey, que no tenia aun treze meses cumplidos, alçandolo por rey segũ la costumbre de aquel reyno. Estaua el infante en aquella sazon en la ciudad de Auila, y tenia cargo de su criança doña Vataça: y el infante don Ioan, y don Ioan Nuñez de Lara, que eran enemigos del infante don Pedro, temiendo no se apoderasse dela persona del rey , y dela tutela procurarõ q̃ la reyna doña Maria su aguela le tomasse a su mano, y tuuiesse el gouierno don Ioan Nuñez vino a la ciudad de Auila, para apoderarse dela persona del rey : pero doña Vataça trato con don Sancho Sanchez electo obispo de Auila, que lo guardasse y defendiesse en la iglesia de san Saluador, que era muy fuerte. Iuntaronse alli los procuradores delos concejos delas ciudades y villas de Castilla y del reyno de Toledo, y don Ioan Nuñez trato que hiziessen todos pleyto homenaje, que no entregarian la persona del rey a ninguna delas reynas , ni a ningun infante ni rico hombre del reyno, hasta que se juntassen primero cortes , y enellas se nombrasse la persona que deuia tener cargo del rey, y assi lo juraron todos los procuradores delas villas y lugares que alli se juntaron: y hizieron dello pleyto homenaje à Gonçalo Garcia de Sandoual, y a Ruy Fernandez de Rojas : y porque las prouincias de la villa de Madrid dixeron, que no tenian por segura la persona del rey , teniendo cargo della doña Vataça , y estando en aquella ciudad los hijos de Lope Rodriguez de Villalobos, y de don Arias con sus compañias, los mãdaron salir: lo qual se procuro por instancia de don Ioan Nuñez. Mas en este medio la reyna doña Costança, que se concerto con el infante don Pedro , por auer a su mano la persona del rey, se fueron a aquella ciudad, y el obispo no los quiso acoger , y los vnos y los otros se concertaron que no se sacasse de alli hasta que se acordasse por cortes quien le tuuiesse y fuesse tutor: y luego se partio el reyno en dos parcialidades, los vnos querian que fuesse tutor el infante don Pedro, y otros que se diesse la tutela ala reyna doña Maria por excluyr della al infante: y seguian la parte del infante don Ioan, don Ioan Nuñez , el infante don Felippe hermano del infante don Pedro , don Alonso, y don Fernando hnos del infante don Fernando. Del bando del infante don Pedro eran don Alonso su tio hermano dela reyna doña Maria, y don Tello su hijo , don Ioan Alonso de Haro señor de los Cameros, don Rodrigo Aluarez de Asturias , y Fernan Ruyz de Saldaña, y otros ricos hombres : y tenian todo el reyno puesto en armas . Entretanto el infante don Pedro dexando prouey das las cosas dela guerra , y las fronteras de la Andaluzia lo mejor que pudo , partiose para Valladolid, para entender en lo que concernia a la tutela y gouierno del reyno, y assegurar su partido contra el infante don Ioan, que pretendia excluyrle dela tutela y regimiento del reyno, y de la persona del rey . Lo primero que hizo llegado à Valladolid en principio del mes de Nouiembre siguiente fue confederarse con don Ioan hijo del infante don Manuel, que era gran señor en aquellos reynos , y pretendia tener su parte enel regimiento y tutela del rey: y la confederacion fue, que serian amigos de amigos y enemigos de sus enemigos , y se ayudarian a defender sus estados y vasallos y amigos, guardando el señorio del rey don Alonso su señor, y dela reyna doña Maria, y el seruicio del rey de Aragon : y don Ioan hizo pleyto homenaje al infante que le ayudaria con su persona y estado porque fuesse tutor juntamente con la reyna doña Maria, guardando los fueros y priuilegios , y las franquezas y libertades del reyno . El infante don Pedro prometio y hizo pleyto homenaje a don Ioan que le ayudaria con su persona y vassallos : paraque tuuiesse en guarda por el rey don Alonso los reynos de Toledo y Murcia , y los obispados de Cuenca, y Siguença, exceptando los

lugares que el infante tenia enel obispado de Siguença, y Medina celin: y que tuuiesse en aquellas tierras el mismo poder q̃ el infante tendria enla parte, adõde fuesse tutor. Offrecieron de ayudar a don Ioan a defenderse en aquella gouernacion q̃ se señalaua el infante don Pedro, don Garcia maestre de Calatraua: y don Fernan Rodriguez prior dela orden de sant Ioan enlos reynos de Castilla y Leõ: y estando las cosas en rõpimiento, el infante don Pedro embio a suplicar al rey de Aragon su suegrõ, q̃ tuuiesse por bien de acercarse a Calatayud: y viernõse enlas ochauas dela fiesta dela natiuidad de nuestro señor del año mil y trezientos y treze. Lo que alli passo fue informar el infante al rey, q̃ el tenia mayor derecho q̃ otro ninguno de Castilla de ser tutor del rey su sobrino: y mas razõ de mirar por su persona por el deudo q̃ tenia conel, y por el biẽ y merced q̃ auia recibido de su padre: y para procurar su prouecho y seruicio, y la conseruaciõ del buẽ estado de sus reynos: y q̃ en esto se conformarian ambas reynas, y el infante dõ Felippe su hermano, y dõ Ioã Manuel, y otros muchos ricos hõbres dẽ Castilla, y la mayor parte del reyno: y pidia q̃ el rey le fauoreciesse en esto. Visto por el rey q̃ su yerno pidia cosa muy justa y honesta, y q̃ el derecho hazia en su fauor, y q̃ la mayor parte del reyno seguia su opiniõ, desde Calatayud a treze del mes de Enero embio a Miguel Perez de Arbe à Portogal: para q̃ el rey don Dionys por su parte procurasse q̃ el infante dõ Pedro fuesse nõbrado tutor, y lo persuadiesse al infante dõ Ioã, y a dõ Ioã Nuñez: porq̃ no viniessen en mayor discordia: y se tratasse de manera q̃ la reyna doña Costança criasse al rey su hijo, pues cõ esto seria ella acatada y honrada, y tendria el estado q̃ era razon. Pero los hechos vinierõ en tãta discordia q̃, ni los infantes se pudierõ concordar, ni mucho menos el reyno: y vnas ciudades y villas tomaron por tutor al infante don Pedro con la reyna doña Maria, y otros al infante don Ioan, con la reyna doña Costança: y assi en lugar de vn tutor vuo diuersos señores, y estaua la tierra en grande escandalo y confusion. 1313.

¶Dela guerra q̃ se mouio entre el rey don Fadrique, y el rey Roberto. CIII.

EL VERANO siguiente el rey se fue ala ciudad de Barcelona: porque tuuo nueua q̃ el duque de Austria embiaua sus embaxadores para cõcordar lo de su matrimonio con la infanta doña Ysabel: y determino de esperarlos en aq̃lla ciudad: y tambien embiaua el los suyos al rey, y reyna de Chipre, y fueron en fin del mes de Mayo don Sancho de Aragon su hermano, q̃ era cauallero dela orden del Espital, y Simon de Azlor, y Pedro de Soler su secretario.

¶Por este tiempo se rompio la paz, que auia doze años q̃ se cõcordo entre los reyes dõ Fadrique y Roberto: y fue assi q̃ pretendiẽdo el emperador Enrico q̃ el rey Roberto era vassallo del imperio, le declaro por enemigo publico y contumaz, por la resistencia q̃ en su nombre hizieron mano armada Iuã cõde de Grauina su hermano, y sus gentes en Roma, al tiempo de su coronacion en daño y ofensa de la magestad imperial: y por auer seduzido diuersas ciudades y comunes, sacandolas de su obediencia: y por su sentencia le condeno como a reo de crimen de lesa magestad, y se pronuncio en Pisa en presencia de los principes q̃ alli se hallauã, y de todo el pueblo à veinte y seis de Abril deste año: y enesta sentẽcia absoluio a qualesquiere personas ỹ qualquiere promessa, y pacto en q̃ le fuessen obligados. Auia se ya confederado el emperador Enrico con el rey dõ Fadrique, y hizole almirante del imperio por razon dela expedicion dela tierra santa: y allende desto se trato de casar al infante don Pedro hijo primogenito del rey don Fadrique, con vna hija del emperador: y determinose que el rey don Fadrique mouiesse la guerra poderosa mẽte cõtra el rey Roberto: y enestе verano tuuo jũta su armada, y en ordẽ toda la gẽte de guerra de su reyno: y principiose a rõper entre Sicilianos, y Calabreses. Teniẽdo el rey dõ Fadriq̃ su exercito junto en Mecina passo à Calabria el primero de Agosto deste año

y puso su real sobre la ciudad de Rjoles, y hizo se la guerra cõtra todos los lugares dela quella prouincia à fuego y a sangre, y dentro de breues dias se rindio Rjoles: pero ponie do se en defensa el castillo se le dieron muy rezios combates, y vuieron se de dar a merced los de dentro: y rindio se entõces Calana, q̃ era vna fuerça cathinexpugnable, y puesta en vn alto risco: y tãbiẽ se dio la Mota q̃ esta muy cerca. Tras esto otros castillos de aquella prouincia temiẽdo los combates se dieron sin esperar que fuessen cercados, que eran. S. Nochito, el Xillo, la Catona, y la Bañara: y apenas vuiera resistencia en todo lo restante dela prouincia, si el rey don Fadrique prosiguiera adelante: pero estando en el principio de su empresa llego a su real Manfredo de Claramonte conde de Modica, a quiẽ embiaua el emperador muy de priessa, para que sobreseyendo en la guerra que se auia principiado por Calabria, passasse con su armada à Gaeta: por donde el emperador determinaua de hazer la guerra al reyno con toda su pujança, juntando el poder del rey don Fadrique, con la armada de Genoua, cuyo capitan era Lamba de Oria. Dexo el rey por esta causa su empresa, que era entonces muy facil: porque el emperador con todo su poder no solo atendia a apoderarse de todo lo de Romaña y Toscana, pero cõ grã furia empẽdia de passar a hazer la guerra dentro en el reyno: y haziendose ala vela el rey don Fadrique dela marina de Melaço a treynta de Agosto con toda su armada, que segũ Vilano escriue eran cincuenta galeras llegando al Estrongolo, que es vna delas islas que llamarõ los antiguos Eolias, tuuo nueua que el emperador Enrico era muerto, que al mismo tiempo que el rey don Fadrique entro por Calabria mouio de Pisa para hazer guerra en el Senes, y de alli yr por tierra la via del reyno: y la armada Genouesa que eran setenta galeras llego ala isla de Ponça, y estando en Bonconuẽto doze millas mas alla de Sena, murio segun Vilano escriue a veynte y quatro de Agosto dia de. S. Bartholome. Fue la muerte de aquel principe causa de grandes mudanças: porque en vn pũto se auia visto el rey Roberto del todo perdido, y no era poderoso para defender el reyno: y cõ su muerte bolvieron las cosas a tal estado que se tuuieron el y los de su vãdo por superiores: y se vio como en vn momento, que en todos los estados y señorios de Italia, se hazia vna nueua representacion. Vuo diuersos pareceres si el rey don Fadrique deuia passar adelante, y el se determino de llegar a Pisa, por estar en aquella ciudad todos los principales señores del vando Gibelino, con quien le conuenia dar orden que se prosiguiesse la guerra cõtra su comun enemigo, pues tenia sus fuerças vnidas, y se hallaua jũtos: y assi prosiguio su viaje y entro en Pisa con toda su corte, y fue recibido con general fiesta como su vnico protector y defensor. Refiere Vilano vna cosa, dla qual no se haze mencio enlas historias de Sicilia q̃ yo he leydo, q̃ los Pisanos por temor dela parte Guelfa de Toscana, q̃ eran muy poderosos, y del rey Roberto, quisieron tomar por señor al rey dõ Fadrique: y que el no quiso: y para escusarse mas honestamente, pidio ciertas cõdiciones y pactos de gran demasia: y q̃ quando la señoria viniera en concederlos, el no vuiera dexado de tener su principal assiento en Sicilia: y dende algunos dias no pudiendo tomar cierta concordia, y assiento cõ tãtos, estãdo tan diuersos y esparzidos, mayormẽte q̃ la mayor parte de los Alemanes auian passado los montes, se boluio a su reyno. Detuuo se en el viaje ala buelta muchos dias, porq̃ por ser los tiẽpos cõtrarios le fue forçado yr a Cerdeña dos vezes, y apor to a onze del mes de Nouiembre con treynta y quatro galeras a Trapana, a tiempo que el rey Roberto auia conuertido todo el poder y fuerças que auia juntado contra el emperador Enrico, para hazer luego la guerra contra Sicilia. Assi quedo rompida la guerra entre estos principes, juntandose nueuas causas de odio y enemistad, alas que de antiguo tenian aquellas casas.

muerte del emperador Enrico

¶Que el matrimonio dela infanta doña Ysabel con el duque de Austria se effetuo, y fue llegada a Alemaña: y enel mismo tiẽpo fue el duque elegido rey de Romanos, en discordia delos electores. CIIII.

FEDERICO duq̃ de Austria embio por este tiẽpo sus embaxadores al rey de Aragõ desde Viena el primero de Iunio deste año, para concordar el matrimonio cõla infanta doña Ysabel, y por este tiẽpo partieron de Nurẽberga: y erã Otho abbad de sant Lãberto, Conrado comẽdador de Grees de la orden delos Theutones, y Heriuord de Smaning. Estos embaxadores vinierõ a Barcelona, y con ellos se concluyo lo del matrimonio, auiẽdo primero renunciado los hermanos del duque de Austria la legitima y parte que podian pretender en sus estados: y el rey doto ala infanta en quinze mil marcos de plata. Cõcordado esto a cinco de Agosto desde Viena embio el duque à Rodolfo de Lichtenstein, y à Enrico de Valse con poder para que contraxessen en su nombre el matrimonio: y a estos embaxadores se hizo en Barcelona gran recibimiento y fiesta: y a catorze del mes de Octubre deste año se celebro el despotorio enel palacio real por Rodolfo de Lichtenstein con poder del duque: y dende a vn mes a quinze del mes de Nouiembre siguiẽte, partio la infanta acompañada del obispo de Girona, y de Filippo de Saluces que el rey embiaua con ella, para que la entregassen à su marido: y fueron a Perpiñan y ala Proença, y por la corte del papa, y de alli por tierras del conde de Sauoya passaron al condado de Tirol. Quando la infanta llego alas tierras de Tirol sucedio, que los electores del imperio, que se auian juntado despues dela muerte del emperador Enrico, para entender enla eleccion, estãdo muy discordes y diuisos por concurrir dos principes muy poderosos, y que eran primos hermanos, la vna parte auia eligido al mismo Federico duque de Austria, y la otra à Luys, hermano del duq̃ de Bauiera: y esto fue por el mes de Octubre deste año enel dia de sant Lucas que era el termino señalado para la eleccion perentoriamente. Fue esta eleccion muy corrõpida y infame de parte del de Bauiera, y vsose enella de grandes engaños y cautelas, y muchos sobornos: y segũ Ioã Cuspiniano escriue, autor muy diligẽte y graue enla historia, si fuera libre como se requria, la mayor y mejor parte siguiera en cõformidad à Federico, que era principe valerosissimo, y que imitara bien à su aguelo, si su suerte y ventura no le fuera tan cõtraria. Los que siguieron la parte deste principe, segun aq̃l autor afirma, fueron el arçobispo de Colonia, y Rodolfo y Luys el menor duques de Bauiera: porque eran grandes enemigos de su hermano: y Vualdemaro marques de Brandamburg, y Alberto el mayor duque de Saxonia: y cõforma con esto tambien Vilano que dize, que Federico tuuo los votos del arçobispo de Colonia, y del duque de Bauiera, que fueron los mas ciertos, y del duque de Quarantana, que es la prouincia que por otro nombre dezimos Carinthia, que pretendia la sucessiõn del reyno de Bohemia, por ser casado con la hija mayor de Vicenslao rey de Bohemia: y tambiẽ conforma en que tuuo el voto de vno delos marqueses de Brandamburg, que pretendia ser el legitimo sucessor dela casa, aunque no tenia la possessiõn. Trata Cuspiniano muy diligẽtemẽte enla historia deste principe, del engaño y corruptela de q̃ en esta eleccion vsaron algunos de aquellos principes, que mas obligacion le tenian por los beneficios que recibierõ del emperador su aguelo: y alli para nuestro proposito basta que la contienda se puso al juyzio delas armas: y todo el imperio se diuidio en dos partes, y se començaron en Alemaña muy grãdes guerras, pretẽdiendo cada vno destos principes tomar la possessiõ del imperio: y por causa desta turbacion tan grande se sobreseyo de celebrar las bodas. Pretendia el duque de Austria que el auia sido eligido de la mas sana parte que pudo cõcurrir ala eleciõ, y fue coronado de Enrico arçobispo de Colonia, porque pretendia que à aquella dignidad por costũbre muy antigua y vlada inuiolablemente, cõpetia la preeminencia de coronarlos reyes de Roma nos: y que se hizo aquella solennidad enel lugar que pudo coronarle conforme al tenor delos priuilegios apostolicos, concedidos ala iglesia de Colonia,

¶Delas hijas dela infanta de Grecia que casaron en este reyno, y dela donacion que hizo la emperatriz de Constantinopla al rey de Aragon. CV.

POR el mes de Nouiembre deste año murio en Sahagun la reyna doña Costãça muger del rey don Fernando, de graue dolor y sentimiento por le auer quitado la criança del rey don Alonso su hijo, siendo muy niño: y tomaron le a su mano la reyna doña Maria su aguela y los infantes don Pedro y don Joan, q̃ se auiã ya concordado de sacar le de su poder, y de doña Vataça, aquiẽ la reyna su madre le auia encargado, que era su aya. Passaua la reyna de Castilla en su casa tanta lazeria que apenas tenia con que sustentarse: y segun por su testamento parece, que fue hecho en Sahagun à dezisiete del mes de Nouiẽbre dela era mil y trezientos y cinquẽta y vno, no bastauan sus joyas y bienes para pagar sus deudas: y dexo por testamentarios al rey y reyna de Portogal sus padres, y al infante don Alonso su hermano. Era esta Vataça como dicho es hija dela infãta Lascara, que fue hija de Theodoro Lascaro hijo del emperador Calo Ioan Vataço, y de Irené su primera muger, q̃ era hija de Theodoro Lascaro el mayor, y de vna hija del emperador Alexio Angelo. Despues dela muerte del emperador Calo Ioan sucedio Theodoro Lascaro su hijo enel imperio de Grecia, y por su muerte dexando sus hijos enla guarda de Miguel Paleologo, segun todos los autores affirman, los mando matar, y se vsurpo aquel imperio. Por esta causa la infanta se intitulaua hija del emperador Lascaro, verdadero emperador de los Griegos, y vino como dicho es a este reyno en tiempo del rey don Pedro, y fue heredada enel reyno de Valencia. Traxo consigo tres hijas, que vno siendo casada conel conde de Veintemilla, y dexo vn hijo en Genoua que se llamo Ioan Lascaro conde de Veintemilla, y este tuuo otro hijo, que se dixo Guillermino, y el conde Ioan Lascaro sucedio enel estado del padre. Las hijas se dixerõ doña Violãte y doña Beatriz de Grecia, y doña Vataça: y doña Beatriz caso con don Guillen de Moncada señor de Fraga, y no dexarõ hijos: y doña Violãte estuuo mucho tiẽpo casada con dõ Pedro señor dela baronia de Ayerue, nieto del rey don Iayme: y teniendo deste matrimonio dos hijas, q̃ se llamaron doña Costança, y doña Maria de Ayerue, estuuieron apartados siete años: y ala postre por sentencia que dio fray Martin obispo de Huesca como ordinario en este mismo año, se declaro diuorcio entre ellos: porq̃ don Pedro auia sido casado con doña Maria Fernandez de Luna hija de don Lope de Luna: y auia se apartado della, con dezir q̃ era menor de edad: y por ser biua la doña Maria, y cõstante el primer matrimonio al tiẽpo q̃ se caso con doña Violante, fueron separados por declaracion dela iglesia cõ gran instancia que hizo sobrello dõ Pedro, por tornarse a casar: porque no tenia hijos varones qne sucediessen enel feudo, y las hijas por la buena fe en que auian nacido las declararon por legitimas. Caso tambien doña Vataça, que estuuo conla reyna doña Ysabel hermana del rey de Aragon mucho tiempo en Portogal, y vino a Castilla con la reyna doña Costança: y tuuo vna hija de su mismo nõbre: y doña Violante de Grecia su tia trato de casarla cõ Pedro Iordan hijo de don Gonçalo Ximenez señor de Arenos: y procurauan q̃ el rey fauoreciesse a ella y a su hermana enla demanda y pretension q̃ tenian al imperio de Grecia. Dela condessa Lascara muger del conde de Pallas, y madre dela condessa Sibilia, q̃ caso cõ Vgo de Mataplana, de quiẽ se ha hecho menciõ en esta obra, no puedo dezir q̃ parentesco tuuo cõla infanta de Grecia. Biuio mas tiẽpo que la infanta la emperatriz de Constantinopla madrastra de su padre: y la infanta con vna de sus hijas fue enterrada enel monesterio delos predicadores desta ciudad: y aun parecen sus sepulturas sobre el coro. El emperador Calo Ioan Vataço dexo ala emperatriz doña Costãça hija del emperador Federico su segunda muger tres ciudades muy principales por razõ de su dote, con otros lugares y castillos enel reyno de Natolia, q̃ se deziã Quera, Estilar, y los Cameres, q̃ valian derẽta mas de treinta mil perpres d oro fino: q̃ era vna moneda q̃ se vsaua enel imperio Griego, q̃ valia cada vno, segun Ramõ Montaner escriue, diez sueldos Barceloneles. Mas muerto su marido Calo Ioan, fue tan maltratada por su entenado Theodoro Lascaro, y despues por Miguel Paleologo, q̃ se apodero del imperio, q̃ le quitaron todas sus joyas, y thesoro, y las

BIBLIOTECA

ciudades y rentas q̃ tenia, y le auian quedado de su dote, q̃ fue de grande valor: y en tiẽpo del rey Manfredo su hermano le cõuino salirse de aq̃l imperio, y despues por su muerte como dicho es se vino al reyno de Aragõ biuiendo el rey don Pedro: y estuuo en casa de la reyna doña Costança, q̃ era su sobrina, y sele dió estado enel reyno de Valẽcia, a don de biuio hasta estos tiẽpos. Enel año de mil y trezieẽtos y seis, por el amparo y fauor que auia hallado enel rey don Pedro, y enlos reyes dõ Alõso y don Iayme sus sobrinos, y cõ siderando q̃ el rey don Iayme le era mas propinco q̃ otro ninguno en linea de parentela, le hizo donaciõ de todo lo q̃ le pertenecia en aq̃l imperio, por qualquiere causa y razõ: y en su testamento al tiẽpo de su muerte cõfirmo esta donacion: y el rey procuro de concertarse cõel emperador Andronico hijo del emperador Miguel Palcologo, y embio alla por embaxador por esta causa a vn cauallero q̃ se dezia Ioã Bonanat. Pero Andronico respõdio q̃ quando la emperatriz doña Costança salio de aquel imperio, el no tenia sino quatro años, y q̃ se marauillaua mucho q̃ se dixesse q̃ auia lleuado tan gran dote y thesoro como se encarecia: porq̃ las princesas que solian casar, en aquel imperio en ningun tiẽpo se vio, ni oyo dezir q̃ fuessen dotadas: y afirmaua q̃ el auia sido casado la primera vez con vna hija del rey de Vngria, y que en su se no auia lleuado sino vna vaxilla de plata: y que por no tener hijos la emperatriz doña Costança de su marido, no pudo ser heredada enel imperio: y que en aquella sazon q̃ ella se vino el emperador Miguel Palcologo su padre no tenia ninguna parte enel imperio: y que seria muy largo cuento si dixesse como auia sucedido enel: concluyendo q̃ si el fuera obligado en algo ala emperatriz doña Costança, no solamente por contemplacion del rey de Aragon, siendo tan amigo suyo, y de su sangre, pero a qualquiere otro principe estraño satisfaria, de manera q̃ quedasse descargada su cõciencia. Mas las guerras q̃ vuo en aq̃l imperio, y los estragos y grãdes daños q̃ hizierõ en sus tierras las cõpañias de Catalanes y Aragoneses, q̃ fuerõ con Roger de Brindez y cõ dõ Berenguer de Entẽça cõtra los Turcos, fuerõ causa q̃ no se tomasse buena resoluciõ: y despues se apoderarõ los nros dlos ducados dl Athenas y Neopatria; y fue entregado aq̃l estado al rey dõ Fadrique: y sucedieron enel los reyes de Sicilia.

Ducados de Athenas y Neopatria.

Acabaronse de imprimir los cinco libros primeros dela primera parte delos Anales dela corona de Aragõ, compuestos por Geronimo Çurita chronista del reyno, enla muy noble y leal ciudad de Çaragoça, enla casa que fue de Iorge Coci, que ahora es de Pedro Bernuz, a. xxx. de Mayo de. M.D.LXII. años.